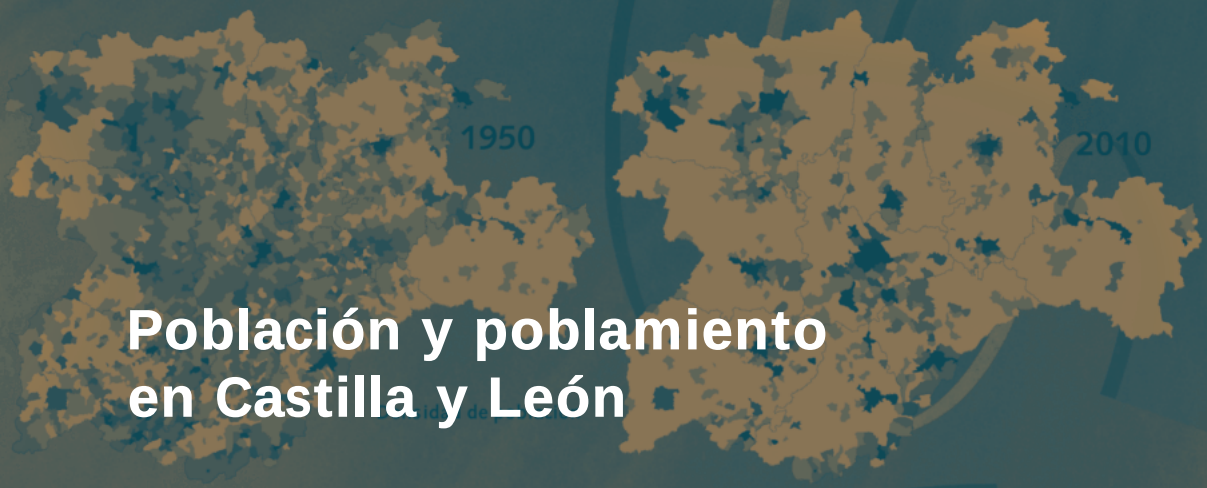
POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN

Informe a Iniciativa Propia IIP 1/12

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Comunidad de Castilla y León



Población y poblamiento en Castilla y León

Informe a Iniciativa Propia
IIP 1/12



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN





Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/iniciativapropia.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
C/ Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta. 47001 Valladolid. España
Tel.: 983 394 200 - Fax: 983 396 538
cescyl@cescyl.es - www.cescyl.es

I.S.B.N.: 978-84-95308-56-8

Depósito Legal: VA-87/2012

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social

a 26 de enero de 2012

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. Ángel Hernández Lorenzo. *Sindical*
D. Jesús María Terciado Valls. *Empresarial*
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Mariano Carranza Redondo
D.ª Patricia García de Paz
D. Óscar Mario Lobo San Juan
D.ª Nuria Pérez Aguado
D. Agustín Prieto González
D. Regino Sánchez Gonzalo

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Miguel Ángel Benavente de Castro
D. Luis Javier Cepedano Valdeón
D. Avelino Fernández Fernández
D. Héctor García Arias
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Pedro Palomo Hernangómez
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Jesús María Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan José Esteban García
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. José Antonio Mayoral Encabo
D.ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Donaciano Dujo Caminero
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL
D. Ignacio Arias Ubillos

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de ámbito regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León.
D. Alberto Boronat Martín

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho
D. Carlos Castedo Garvi
D.ª Eva Espeso González
D.ª Montserrat Herranz Sáez
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.ª Beatriz Sanz Parra

• Unión General de Trabajadores. UGT

D.ª Luz Blanca Cosío Almeira
D. Fernando Fernández Arroyo
D. Gabriel Gómez Velasco
D. Manuel López García
D. Faustino Temprano Vergara
D.ª Soledad Trigueros Garrido

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Vicente Álvarez Delgado
D.ª Sofía Andrés Merchán
D. Bernabé Cascón Nogales
D. Carlos Galindo Martín
D.ª Sonia González Romo
D.ª Mercedes Lozano Salazar
D.ª Sonia Martínez Fontano
D.ª Emiliana Molero Sotillo
D. Luis Carlos Parra García
D. Félix Sanz Esteban
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrá Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.ª M.ª María del Rosario García Pascual
D. Modesto Martín Cebrián
D.ª M.ª Jesús Maté García
D. Joaquín Rubio Agenjo
D.ª Isabel Villa Santamarta

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Lino Rodríguez Velasco
D.ª Nuria Ruiz Corral

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL
D. José Ignacio Falces Yoldi

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de ámbito regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D.ª Erika Cañibano Arias

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León. URCACyL
D. Lucas Ferreras Zamora

Composición de las Comisiones del CES

a 26 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Ángel Hernández Lorenzo	CCOO
	D. Jesús María Terciado Valls	CECALE
Consejeros	D. Juan Carlos Gamazo Chillón	EXPERTOS
	D. Héctor García Arias	CECALE
	D. Óscar Mario Lobo San Juan	UGT
	D. Prudencio Prieto Cardo	UCE
	D. Agustín Prieto González	UGT
	D. Roberto Suárez García	CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. ECONOMÍA

Presidente
D. Ángel Herrero Magarzo. CECALE

Vicepresidente
D. Manuel Soler Martínez. CECALE

Consejeros
D. Vicente Andrés Granado. CCOO
D. Ignacio Arias Ubillos. UCCL
D. Miguel Ángel Benavente de Castro. CECALE
D. Julio López Alonso. UPA
D. José Antonio Mayoral Encabo. EXPERTOS
D. Esteban Riera González. CCOO
D. Régino Sánchez Gonzalo. UGT

Secretaria
(por delegación del Secretario General)
D.ª Cristina García Palazuelos. CES de Castilla y León

II. MERCADO LABORAL

Presidente
D. Mariano Carranza Redondo. UGT

Vicepresidenta
D.ª Nuria Pérez Aguado. UGT

Consejeros
D. Santiago Aparicio Jiménez. CECALE
D. Alberto Boronat Martín. COOPERATIVAS
D. Luis Javier Cepedano Valdeón. CECALE
D. Juan José Esteban García. EXPERTOS
D. Saturnino Fernández de Pedro. CCOO
D. José M.ª Llorente Ayuso. ASAJA
D. Antonio Primo Sáiz. CECALE

Secretaria
(por delegación del Secretario General)
D.ª Beatriz Rosillo Niño. CES de Castilla y León

III. CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Presidenta
D.ª Asunción Orden Recio. EXPERTOS

Vicepresidente
D. Francisco Albarrán Losada. EXPERTOS

Consejeros
D. Donaciano Dujo Caminero ASAJA
D. Avelino Fernández Fernández. CECALE
D.ª Bernarda García Córcoba. CCOO
D.ª Patricia García de Paz. UGT
D. Juan Antonio Martín Mesonero. CECALE
D. Pedro Palomo Hernangómez. CECALE
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra. CCOO

Secretaria
(por delegación del Secretario General)
D.ª Susana García Chamorro. CES de Castilla y León

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León de los años 2003 al 2010

Informes previos

Informes previos emitidos por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en 2011

Informes a Iniciativa Propia del CES

IIP 1/03 El empleo de los jóvenes en Castilla y León

IIP 2/03 Repercusiones y expectativas económicas generadas por la ampliación de la UE en los sectores productivos de Castilla y León

IIP 3/03 Investigación, desarrollo e innovación en Castilla y León

IIP 1/04 Las mujeres en el medio rural en Castilla y León

IIP 2/04 Crecimiento económico e inclusión social en Castilla y León

IIP 1/05 Las empresas participadas por capital extranjero en Castilla y León

IIP 2/05 La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León

IIP 1/06 La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

IIP 2/06 La evolución de la financiación autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León

IIP 3/06 La cobertura de la protección por desempleo en Castilla y León

IIP 4/06 La gripe aviar y su repercusión en Castilla y León

IIP 1/07 Incidencia y expectativas económicas para los sectores productivos de Castilla y León generadas por "la ampliación a 27" y "el Programa de Perspectivas Financieras 2007-2013" de la Unión Europea

IIP 2/07 La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León

IIP 1/08 La relevancia de los medios de comunicación en Castilla y León

IIP 2/08 El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas

IIP 1/09 Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León

IIP 2/09 Expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León

IIP 1/10 Integración del sector metal-mecánico de Castilla y León en el ámbito de la fabricación de los sectores aeronáutico y ferroviario

IIP 2/10 Bienestar social y riesgo de pobreza en Castilla y León

IIP 3/10 Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Aplicación de la Ley 39/2006 en Castilla y León

ÚLTIMAS PUBLICACIONES (continuación)

Informes a Iniciativa Propia del CES

IIP 1/11 Veinte años de los Informes Anuales del CES de Castilla y León (1991-2010)

IIP 2/11 Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León

IIP 3/11 El sistema educativo universitario en Castilla y León (especial referencia al sistema público)

IIP 1/12 Población y poblamiento en Castilla y León

Colección de Estudios

N.º 6 Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad en Castilla y León

N.º 7 El sector de automoción en Castilla y León. Componentes e industria auxiliar

N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León

N.º 9 Desarrollo agroindustrial de biocombustibles en Castilla y León

N.º 10 Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas

N.º 11 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género. Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas

Nº 12 Sectores y subsectores sin regulación colectiva en Castilla y León

Nº 13 Impacto de la transposición de la *Directiva de Servicios* en Castilla y León

Nº 14 Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada

Memorias anuales de Actividades

Memoria de actividades de los años 2003 al 2011

Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 6 Enero/diciembre 2003
Premio de Investigación 2003

- Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica

Revista nº 7 Enero/diciembre 2004
Premio de Investigación 2004

- Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León
- *Accésit:* La conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León
- *Trabajo seleccionado para publicación:* Distribución y consumo de productos ecológicos en Castilla y León: modelos de canales comerciales, localización y hábitos de consumo. Análisis y evaluación

ÚLTIMAS PUBLICACIONES (continuación)

Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 8 Enero/diciembre 2005
Premio de Investigación 2005

- Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
- *Accésit:* La compraventa on-line de alimentos en Castilla y León. Opiniones de empresas y consumidores
- *Trabajo seleccionado para su publicación:* Representación de la clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007)

Revista nº 9 Enero/diciembre 2006
Premio de Investigación 2006

- Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal
- *Trabajo seleccionado:* Análisis de la "burbuja inmobiliaria" en España y su impacto sobre Castilla y León: un estudio jurídico-económico

Revista nº 10 Enero/diciembre 2007
Premio de Investigación 2007

- Las Universidades de Castilla y León ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un análisis de su competitividad y eficiencia
- *Accésit:* Los efectos redistributivos del presupuesto municipal en un Estado descentralizado

Revista nº 11 Enero/diciembre 2008
Premio de Investigación 2008

- Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- *Accésit:* Principales líneas programáticas y normativas diseñadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la tutela de las situaciones de monoparentalidad

Revista nº 12 Enero/diciembre 2009
Premio de Investigación 2009

- *Desierto*
- *Accésit:* El desarrollo del potencial empresarial de los estudiantes en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Revista nº 13 Enero/diciembre 2010
Premio de Investigación 2010

- *Desierto*
- *Accésit:* Estado actual de los modelos de capital intelectual y su impacto en la creación de valor en empresas de Castilla y León

ÚLTIMAS PUBLICACIONES (continuación)

Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 14 Enero/diciembre 2011

- *Premio de Investigación 2011*
  - Influencia del grado de dependencia sobre el gasto sanitario y social en Castilla y León
- *Colaboración*
  - Normativa de la Formación Profesional. Extensión y complejidad

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2011

Informes previos

- Informes previos emitidos por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en 2012

Informes a Iniciativa Propia del CES

- La minería del carbón en Castilla y León desde el punto de vista de su sostenibilidad y de su carácter como reserva estratégica
- La empleabilidad de los jóvenes en Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 15 Enero/diciembre 2012
Premio de Investigación 2012
Convocado en BOCyL nº 215, de 08-11-2011

Colección de Estudios

Nº 15 Premio Colección de Estudios 2011
Tema: Progreso y desarrollo: el futuro de los jóvenes en Castilla y León

Memoria anual de Actividades

Memoria de Actividades 2012

PARTE I
INFORME A INICIATIVA PROPIA

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN

I. **INTRODUCCIÓN** 25

II. **MARCO LEGAL DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN** 27

III. **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE POBLAMIENTO: 1900-2011** 30

III.A **Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento: en España** 30

III.B **Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento: en Castilla y León** 34

IV. **UN TERRITORIO EN EVOLUCIÓN Y CAMBIO** 39

IV.A **Los cambios en el mundo rural** 39

IV.A.1 Las tipologías rurales 40

IV.A.2 El desarrollo rural en Castilla y León 42

IV.B **La estructuración del espacio urbano** 44

IV.C **Las políticas industriales** 47

IV.D **Las nuevas infraestructuras** 49

V. **LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO MÁS DETALLADO DEL TERRITORIO** 51

VI. **CÓMO PLANTEAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EQUITATIVA DEL TERRITORIO** 58

VII. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 64

VII.A **Respecto al espacio rural** 72

VII.B **Respecto al espacio urbano** 76

VII.C **Respecto a la actividad económica y el empleo** 77

VII.D **Respecto a las infraestructuras** 81

VII.E **Respecto a las Políticas Sociales** 83

VII.F **Respecto a otras actividades** 85

PARTE II
DOCUMENTO TÉCNICO

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN

INTRODUCCIÓN. EL EXTRAORDINARIAMENTE COMPLEJO ENTRAMADO DE ELEMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS INTEGRANTES DEL MODELO DE POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN 97

Bibliografía 108

1. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN: UN COMPLEJO DE DECISIONES SUJETAS A DESAFÍOS PERMANENTES 113

1.1 Introducción 113

1.2 Los pilares de la ordenación del territorio en Castilla y León: la necesidad de responder a las transformaciones del espacio regional en función de las posibilidades permitidas por las competencias autonómicas 116

1.2.1 El inicial despliegue de un complejo regulador apoyado en la capacidad de iniciativa transferida y sensible a las necesidades del territorio 117

1.2.2 La importancia asignada a la ordenación funcional del territorio: el empeño por fortalecer las estructuras de cooperación supramunicipal 120

1.3 Hacia una densificación del entramado normativo relacionado con la ordenación y gestión del territorio 128

1.3.1 La Ley de Ordenación del Territorio: un importante marco de referencia jurídica para el tratamiento de los problemas regionales 128

1.3.2 Las Directrices de Ordenación del Territorio: un compromiso insatisfecho 130

1.4 El intenso y prolijo desarrollo normativo posterior a la LOT 134

1.4.1 Actualización y renovación de las referencias legales básicas: las Leyes de Ámbito Sectorial y los Planes y Proyectos Regionales 134

1.4.2 Alcance y diversidad de las disposiciones de carácter ambiental 137

1.4.3 La dimensión operativa de los espacios de coherencia: de los Planes Regionales de Ámbito Territorial a las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional 141

1.5 Conclusiones y recomendaciones 146

1.6 Bibliografía 151

2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE POBLAMIENTO EN ESPAÑA 157

2.1 Introducción 157

2.2 La evolución de la población en España y en el territorio de sus actuales comunidades autónomas 158

2.3 El crecimiento de la población durante el primer tercio del siglo XX 163

2.4 El paréntesis de la guerra civil y la situación durante la postguerra 169

2.5 Desarrollismo económico y emigración. La consolidación de un modelo de crecimiento desequilibrado 176

2.6 La caída del crecimiento natural y el vuelco de los saldos migratorios: hacia la segunda transición demográfica 192

2.7 Inmigración extranjera y crecimiento en la primera década del siglo XXI 210

2.8 Conclusiones ... 254
2.9 Anexo estadístico ... 257
2.10 Bibliografía y fuentes ... 290
2.10.1 Bibliografía ... 290
2.10.2 Fuentes ... 298

3. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CASTILLA Y LEÓN: UNA TRAYECTORIA QUE REFLEJA LOS RASGOS Y MANIFIESTA LAS CONTRADICCIONES DEL MODELO ESPAÑOL ... 301
3.1 Introducción ... 301
3.2 Una muy temprana configuración como región emigratoria. La importancia de las salidas de población en la primera mitad del siglo xx ... 305
3.3 La segunda mitad del siglo xx como la etapa del "vaciamiento demográfico" en Castilla y León ... 325
3.3.1 Una pérdida generalizada de efectivos demográficos ... 325
3.3.2 La espectacularidad del fenómeno migratorio en el período 1950-1975 ... 334
3.3.3 La pérdida de protagonismo de los movimientos migratorios en el último cuarto del siglo xx ... 352
3.3.4 Una dinámica natural regresiva complica la recuperación demográfica de Castilla y León ... 360
3.3.5 Un acelerado y profundo cambio en las estructuras demográficas ... 384
3.4 La incidencia de la inmigración extranjera ... 427
3.5 El auge de la población no residente vinculada a los núcleos rurales: un fenómeno emergente ... 449
3.6 Evolución y tendencias en la distribución espacial de la población: el poblamiento castellano y leonés ... 489
3.6.1 Concentración urbana y despoblación rural. Las resultantes espaciales de un modelo de distribución de la población desequilibrado, dilatado en el tiempo ... 489
3.6.2 La organización actual del modelo de poblamiento ... 509
3.7 Conclusiones ... 521
3.8 Bibliografía y fuentes ... 523
3.8.1 Bibliografía ... 523
3.8.2 Fuentes ... 527

4. LA CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS RURALES. UNA APLICACIÓN A CASTILLA Y LEÓN ... 531
4.1 La determinación de lo rural ... 531
4.2 Las tipologías rurales ... 534
4.3 Una tipología rural para Castilla y León ... 537
4.4 Resultados del análisis ... 543
4.4.1 Tipología rural en 1991 ... 544
4.4.2 Tipología rural en el año 2001 ... 546
4.4.3 Cambios en la tipología rural en la década de los noventa ... 549
4.4.4 Análisis de los cambios en los cluster 1991-2001 ... 550

4.5 Conclusiones 552
4.6 Bibliografía 554

5. LAS INTENSAS TRANSFORMACIONES DEL MUNDO RURAL CASTELLANO Y LEONÉS: LA MARCHA HACIA EL CUARTO PARADIGMA DE DESARROLLO RURAL 559
5.1 Introducción 559
5.2 Las profundas transformaciones agrarias: de la agricultura tradicional al productivismo, 1950-1986 562
5.3 De una sociedad agraria productivista a una sociedad rural posproductivista: la persistencia de la modernización agraria al amparo de la PAC y la adaptación a las cambiantes coyunturas del mercado, 1986-1995 y 1995-2000 568
5.3.1 La evolución del desarrollo rural en la UE y sus consecuencias para Castilla y León 569
5.3.2 El escaso valor del desarrollo rural en Castilla y León hasta 1995 572
5.3.3 El significado de la desagrarización y terciarización en el campo de Castilla y León 578
5.3.4 La consolidación de una agricultura capitalista en el campo de Castilla y León desde el ingreso en la CEE hasta la creación y liberalización del mercado mundial, 1986 a 1995 y la Agenda 2000 582
5.3.4.1 La adaptación de la PAC a las exigencias del mercado laboral 582
5.3.4.2 El desarrollo de la PAC y el distinto valor de las OCM en Castilla y León 584
5.3.4.3 La incidencia de la PAC en los espacios agrícolas de Castilla y León 586
5.3.4.4 La incidencia de la PAC en la evolución y progreso técnico del campo 591
5.3.4.5 El valor de la Política de Precios y Mercados en los espacios ganaderos de Castilla y León 594
5.4 Hacia la integración de la agricultura y el desarrollo rural de castilla y león en el cuarto paradigma de desarrollo rural, 2000-2013 610
5.4.1 Castilla y León frente a las condiciones y características del cuarto paradigma de desarrollo rural 611
5.4.2 Los recientes cambios de la PAC y su incidencia en el ámbito rural de Castilla y León 616
5.4.2.1 El contenido de la Reforma Intermedia de la PAC de 2003 616
5.4.2.2 Problemas y perspectivas de la reforma intermedia: disociación, condicionalidad y modulación como claves 619
5.4.2.3 Las consecuencias de la reforma intermedia de 2003: la primacía del mundo rural no agrario 621
5.4.3 El progreso de la diversificación de funciones en el ámbito rural de Castilla y León 628
5.5 Conclusiones 632
5.6 Bibliografía y fuentes 634
5.6.1 Bibliografía 634
5.6.2 Fuentes 635

6. EL SIGNIFICADO DE LA INDUSTRIA Y DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL 639
6.1 Introducción 639

6.2 El modelo territorial de la industria en Castilla y León: evolución y rasgos básicos de la industria regional 639
6.2.1 Del impulso industrial de los años sesenta a la consolidación del sistema productivo regional 640
6.2.2 La industria castellana y leonesa hoy: perfiles productivos y organización territorial 648

6.3 Los espacios industriales consolidados y los procesos de periferización industrial en las áreas urbanas 660
6.3.1 Los grandes centros industriales de base urbana de la Región: el eje Valladolid-Palencia-Burgos 666
6.3.2 Las áreas urbanas de León y Salamanca y el débil potencial industrial de las pequeñas capitales provinciales 672
6.3.3 Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada: tradición industrial y nuevas actividades productivas 675

6.4 Los sistemas productivos en las áreas rurales castellanas y leonesas 678

6.5 La configuración de las infraestructuras tecnológicas regionales: la red de espacios de innovación 685
6.5.1 El significado de los parques tecnológicos en la articulación de la red regional de espacios de innovación 688
6.5.2 El Parque Tecnológico de Boecillo en el sistema de innovación regional 695
a) Infraestructuras, servicios a las empresas y centros tecnológicos 698
b) El predominio de las pequeñas y medianas empresas de ámbito regional y nacional 702
c) La circulación de polos dinámicos de actividades innovadoras 705
d) Los recursos de conocimiento y la cualificación de los efectivos laborales 709
e) La configuración de redes de cooperación y la protección exterior del PT de Boecillo 712
6.5.3 Los Parques Científicos de Salamanca, Valladolid y Burgos 721

6.6 Potencial y limitaciones de la actividad logística en Castilla y León 723
6.6.1 Una jerarquía de enclaves articulada por el Centro Logístico Regional-Villamuriel de Cerrato-Magaz de Pisuerga-Venta de Baños 725

6.7 Conclusiones 731

6.8 Bibliografía, documentos y fuentes 732
6.8.1 Bibliografía 732
6.8.2 Documentos de planeamiento y legislación 735
6.8.3 Fuentes 737

7. ÁREAS URBANAS Y ESTRUCTURA DE LAS CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN 741

7.1 De la ciudad a las áreas urbanas: entre la red jerárquica tradicional y las nuevas redes horizontales 741
7.1.1 Grandes y pequeñas áreas urbanas en Castilla y León según el Altas Estadístico de las Áreas Urbanas en España 2006. El punto de partida 742
7.1.2 Estructura de las áreas y núcleos urbanos en Castilla y León. Una propuesta metodológica 746
7.1.3 El papel de la infraestructura de transportes en la consolidación de la red urbana regional: un singular equilibrio de ejes y nodos 756

7.1.4 Una aproximación a la estructura de las Áreas y redes de núcleos urbanos en Castilla y León al comienzo de la segunda década del siglo XXI: propuestas para un debate ... 761
7.1.5 De la red jerárquica tradicional a las nuevas redes de ciudades: el papel de la información y el conocimiento en la vertebración de las nuevas relaciones urbanas en Castilla y León ... 768
7.2 Continuidad y cambio en la estructura de las ciudades Castellanas y Leonesas ... 771
7.2.1 Las grandes unidades de la estructura urbana en las ciudades de Castilla y León: de la ciudad tradicional a la nueva ciudad dual ... 772
7.2.2 Las nuevas infraestructuras ferroviarias y la colmatación de los grandes vacíos urbanos en las ciudades de Castilla y León: la quiebra de una estructura urbana secular ... 777
7.2.3 Impacto de la legislación urbanística en la dinámica y estructura de las ciudades en Castilla y León en el cambio de siglo: 1997-2007, del boom inmobiliario a la crisis ... 784
7.2.4 Aprobar, adaptar, modificar y revisar: la efímera vida del planeamiento de duración "indefinida" ... 791
7.2.5 Legislar para mejorar el acceso al producto inmobiliario: apuntes para documentar un histórico fracaso ... 795
7.3 Conclusiones ... 807
7.4 Bibliografía y fuentes ... 808
7.4.1 Bibliografía ... 808
7.4.2 Fuentes estadísticas y cartográficas ... 810
8. LOS CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS ... 813
8.1 Génesis y tipología de los centros comarcales de servicio ... 813
8.1.1 La división comarcal de Castilla y León: entre la necesidad y las dificultades para generar un modelo homogéneo ... 813
8.1.2 El peso demográfico, económico y funcional de los centros comarcales en Castilla y León ... 817
8.1.3 Definición de un modelo de análisis de los centros comarcales en Castilla y León ... 841
8.2 La disparidad territorial en el norte de la Comunidad ... 850
8.2.1 Características y dinámica demográfica de los centros comarcales de servicios en el norte de la Comunidad ... 851
8.2.2 Estructura económica de los centros de servicios en el norte de la Comunidad ... 867
8.2.3 La funcionalidad de los centros de servicios del norte de la Comunidad ... 870
• Consideraciones finales ... 875
8.3 Los centros comarcales de servicios en el este de la Comunidad ... 876
8.3.1 Características y dinámica demográfica ... 876
8.3.2 Estructura económica de los centros de servicios sorianos ... 882
8.3.3 La funcionalidad de los centros de servicios sorianos ... 885
• Consideraciones finales ... 890
8.4 El potencial agroalimentario y turístico en el borde montañoso meridional de Castilla y León ... 891
8.4.1 Caracterización y dinámica demográfica de los centros comarcales de servicios en las sierras meridionales de Ávila y Segovia ... 893

8.4.2 Una estructura productiva claramente terciarizada 907
8.4.3 La dotación de servicios: equipamiento comercial, educativo y sanitario 913
• Consideraciones finales 917

8.5 Las penillanuras occidentales y el área funcional de Sanabria 919
8.5.1 Caracterización demográfica de los centros comarcales de servicios en las penillanuras occidentales y el área de Sanabria 923
8.5.2 Una estructura productiva de carácter mixto con diferencias según tipos de centros 932
8.5.3 La dotación de servicios: equipamiento comercial, educativo y sanitario 936
• Consideraciones finales 939

8.6 El diferente dinamismo de los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León 940
8.6.1 La evolución demográfica de los centros comarcales en el sector central de Castilla y León 942
8.6.2 La estructura por sexo y edad de la población en las cabeceras de las campiñas centrales 948
8.6.3 La especialización productiva de los centros comarcales: entre el predominio de los servicios y la relevancia de las actividades agrarias e industriales 955
8.6.4 La consolidación de una red de centros funcionales en las áreas rurales de las campiñas centrales de Castilla y León 961

8.7 Conclusiones 964

8.8 Bibliografía y fuentes 966
8.8.1 Bibliografía 966
8.8.2 Fuentes 968

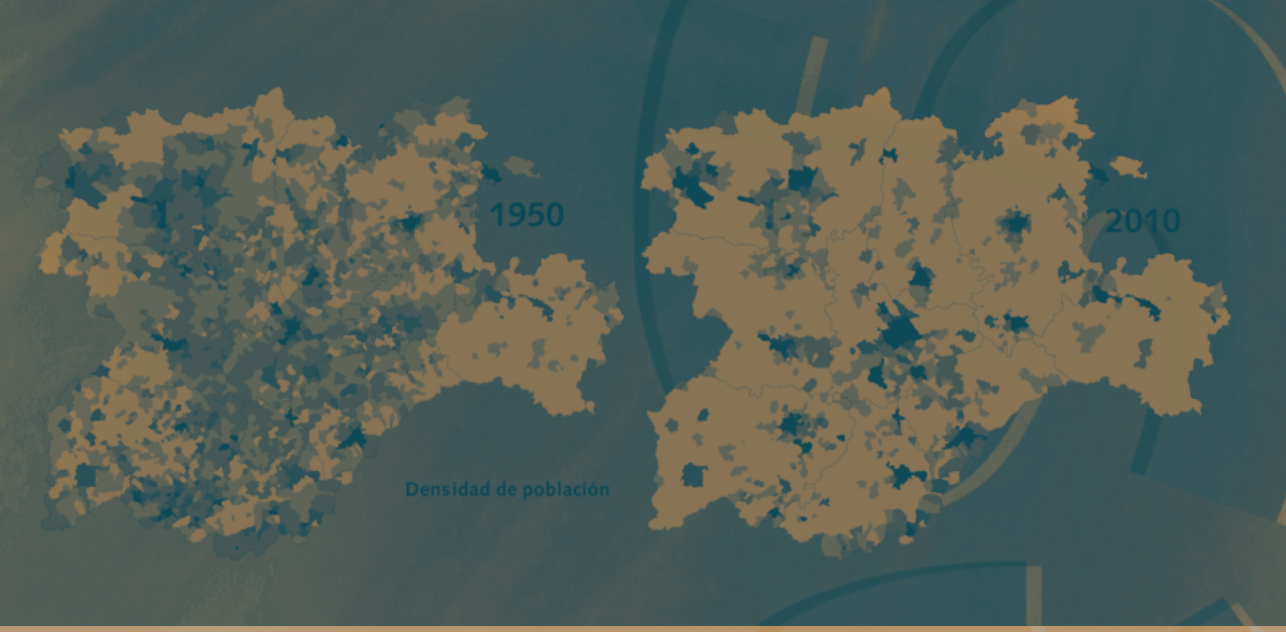
9. HACIA UNA GESTIÓN EFICAZ Y EQUITATIVA DEL TERRITORIO EN UN HORIZONTE DEMOGRÁFICAMENTE CRÍTICO 971

9.1 Introducción 971

9.2 Cambios demográficos recientes y proyecciones a medio plazo 974

9.3 Administración Local, prestación de servicios y gobierno del territorio en Castilla y León 1001
9.3.1 Amplitud, diversidad y desequilibrios espaciales; fragmentación y "minifundismo" municipal: los atributos de la estructura territorial 1002
9.3.2 Hacia una reconfiguración de las escalas territoriales en la administración y atención de servicios locales. Las iniciativas e instrumentos de cooperación supramunicipal 1007
9.3.3 El significado y alcance de la prestación organizada de servicios como compromiso ineludible con el buen gobierno del territorio 1017

9.4 Bibliografía y fuentes 1023
9.4.1 Bibliografía 1023
9.4.2 Fuentes 1026



Población y poblamiento en Castilla y León



Informe a Iniciativa Propia IIP 1/12

Aprobado en el Pleno de 26 de enero de 2012
del Consejo Económico y Social de Castilla y León

PARTE I
INFORME A INICIATIVA PROPIA

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN

I. **INTRODUCCIÓN** 25

II. **MARCO LEGAL DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN** 27

III. **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE POBLAMIENTO: 1900-2011** 30

III.A **Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento: en España** 30

III.B **Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento: en Castilla y León** 34

IV. **UN TERRITORIO EN EVOLUCIÓN Y CAMBIO** 39

IV.A **Los cambios en el mundo rural** 39

IV.A.1 Las tipologías rurales 40

IV.A.2 El desarrollo rural en Castilla y León 42

IV.B **La estructuración del espacio urbano** 44

IV.C **Las políticas industriales** 47

IV.D **Las nuevas infraestructuras** 49

V. **LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO MÁS DETALLADO DEL TERRITORIO** 51

VI. **CÓMO PLANTEAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EQUITATIVA DEL TERRITORIO** 58

VII. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 64

VII.A **Respecto al espacio rural** 72

VII.B **Respecto al espacio urbano** 76

VII.C **Respecto a la actividad económica y el empleo** 77

VII.D **Respecto a las infraestructuras** 81

VII.E **Respecto a las Políticas Sociales** 83

VII.F **Respecto a otras actividades** 85

I. Introducción

Para el CES, la población y el territorio son temas de máximo interés y responsabilidad, y por ello viene realizando Informes específicos sobre estas materias desde los años 90, e incluyendo en todos sus Informes, especialmente en el *Informe Anual*, epígrafes dedicados a la evolución de la población en nuestra Comunidad.

También hay que añadir que este Consejo ha participado en su labor consultiva, con sus Informes Previos, en la tramitación de los *Anteproyectos de Ley sobre la Ordenación del Territorio* y sobre la *Aprobación de las Directrices Esenciales*.

Con todo este trabajo, el CES ha desarrollado un extenso conjunto de análisis sobre la población y territorio que creemos necesario ordenar y actualizar para ofrecer su resultado a la sociedad y al Gobierno Regional.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León, considera que el contenido de este Informe a Iniciativa Propia hace nuevas aportaciones al conocimiento de la articulación del territorio en Castilla y León, y muestra nuevos elementos de reflexión para la acción en políticas públicas tendentes a su ordenación.

El CES estima que el valor de este Informe no es solo por su contenido, sino por la oportunidad y la necesidad de realizarlo. Es un Informe oportuno porque es el momento adecuado de hacer aportaciones al debate iniciado por el Gobierno Regional con su Documento abierto de *Propuestas sobre un nuevo modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio*.

La distribución de la **población** en el territorio es un hecho dinámico que además de explicarse con mapas y ordenarse con leyes, viene condicionado por el hecho de conocer los parámetros y las variables básicas que condicionan el **poblamiento** actual en Castilla y León y en especial, la dinámica natural y los movimientos migratorios, y así será más fácil entender su devenir. Sin duda estos datos son necesarios pero no suficientes, porque nos falta la teoría completa que nos permita interpretarlos y comprenderlos para encontrar la fórmula aproximada –nunca exacta por la complejidad de la materia–, para organizar nuestro territorio en el presente y para poder tomar decisiones de futuro.

El Consejo cree que, aunque la herencia histórica es fundamental para entender las condiciones sociodemográficas actuales, son las políticas de ordenación territorial, de desarrollo agrario, de obras públicas, de industria y dotación de servicios, de

medio ambiente y de planeamiento urbano, así como las leyes y normativa que las concretan, las que definen las líneas de actuación que construyen un modelo de ordenación del territorio con mayor o menor éxito. En este sentido, el CES comparte con la *Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020* la valoración del importante peso del pasado en los problemas que afectan a la población de la Comunidad en el presente.

Ciertamente, todos estos factores inciden de forma compleja en la ordenación del territorio, creando focos de atención y modificando con ello el modelo de poblamiento.

Así, la temática examinada en este Informe requiere tratar numerosos temas que el Consejo ha dividido en *cinco apartados*:

- *Marco legal de la ordenación del territorio en Castilla y León.*
- *Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento.*
- *Un territorio en evolución y cambio.*
- *La necesidad de contar con un diagnóstico más detallada del territorio.*
- *Cómo plantear una gestión eficaz y equitativa del territorio.*

Así, en el apartado II *(Marco legal de la ordenación del territorio)* se realiza una reflexión crítica sobre cómo se ha desarrollado la normativa de ordenación del territorio en Castilla y León, para entender a qué necesidades responde, qué sentido tienen sus objetivos, y cómo resulta un proceso inconcluso, al objeto de aportar algunas reflexiones para una ordenación territorial futura.

El apartado III *(Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento)*, estudia las principales fases del crecimiento demográfico en España y en Castilla y León entre 1900 y 2011, permitiendo comparaciones entre las Comunidades Autónomas, y estableciendo los pormenores específicos de dicha evolución en Castilla y León, con el fin de sacar a la luz los hechos, y fijar las bases de debate de cualquier nueva política demográfica.

El apartado IV *(Un territorio en evolución y cambio)* recoge desde distintas ópticas –el análisis económico y la evolución del medio rural, de las políticas industriales, de las infraestructuras y del urbanismo– el estudio y las transformaciones del territorio, y la capacidad que tenemos para dirigirlas mediante políticas concretas.

En el apartado *V (La necesidad de contar con un diagnóstico más detallado del territorio)*, se analiza un modelo concreto de ordenación territorial integrador, que tiene en cuenta la perspectiva económica y demográfica. En este análisis se parte de una ordenación concreta basada en centros de servicios, tal y como se han venido definiendo en los *Informes Anuales* del CES.

El apartado VI *(Cómo plantear una gestión eficaz y equitativa del territorio)* plantea, en general, la necesidad de coordinación y cooperación entre Administraciones para superar los retos que puedan surgir de la evolución demográfica futura y de la desvertebración territorial actual.

En el apartado VII se recogen una serie de *Conclusiones y Recomendaciones* Finales.

II. Marco legal de la ordenación del territorio en Castilla y León

La ordenación territorial es una cuestión necesaria para el futuro de Castilla y León y tema recurrente en el debate social, que plantea retos y dificultades para el buen gobierno del territorio de la Comunidad.

Es cierto que la ordenación territorial es una preocupación compartida por todas las Comunidades Autónomas, que desde la década de los ochenta han incorporado los principios y los objetivos de la ordenación territorial, de competitividad y justicia territorial, al desarrollo normativo de las políticas sectoriales.

En este contexto tiene especial importancia el caso de Castilla y León por cuatro características específicas que expresan los condicionantes a los que se enfrenta la ordenación del complejo espacio regional:

1ª La extensa superficie del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con su diversidad ecológica y la calidad de sus recursos patrimoniales.

2ª Los importantes problemas estructurales, en gran medida atribuibles a las disfuncionalidades de una obsoleta organización territorial heredada, que por su dimensión y contrastes socioeconómicos dificultan la necesaria vertebración y colaboración en torno a proyectos comunes.

3ª Su ubicación estratégica entre las regiones del Norte y Sur de España, así como su espacio de tránsito internacional atlántico, en el extremo suroccidental de Europa.

4ª Su estructura y dinámica poblacional.

Con esta perspectiva como punto de partida, es necesario añadir un balance sobre lo que ha representado la política de ordenación territorial en Castilla y León y cómo se ha materializado en las normas, para culminar con unas consideraciones que pueden servir de reflexión para la futura toma de decisiones en materia de ordenación territorial.

El *artículo 148.3* de la *Constitución Española* establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de *"Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda".* Por ello, en los años 80 del siglo XX, el conjunto de las

Comunidades Autónomas españolas, Castilla y León entre ellas, incorporan en sus políticas principios y objetivos inherentes a la ordenación del territorio.

La *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, en su *artículo 70.1.6º* reconoce como competencia exclusiva las materias de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. La ejecución de estas competencias se ha ido plasmando en distintas iniciativas y normas que se han ido sucediendo desde los años 80, hasta la promulgación de la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León* (en adelante LOT) hito normativo que marca la solución de continuidad obligada en este proceso.

También han sido diversas las propuestas, proyectos y programas para la configuración de una estructura territorial que da valor a la dimensión supramunicipal bajo distintas denominaciones (comarcas, mancomunidades de municipios, etc.) con el fin de llevar a cabo una cooperación sostenible entre distintos territorios.

La LOT se configura como un importante marco de referencia jurídica para el tratamiento de los problemas del territorio de la Comunidad y cuenta con una triple finalidad:

- En primer lugar, la definición de un modelo territorial para Castilla y León, capaz de favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible de la Comunidad, así como la articulación e integración de su territorio y su conexión con el exterior.
- En segundo lugar, la compatibilización entre los procesos de desarrollo del sistema productivo y de la urbanización, con la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Comunidad.
- Y, por último, el establecimiento de los criterios y procedimientos necesarios para asegurar la coordinación de las actuaciones con incidencia sobre el territorio.

La LOT se apoya en cuatro grandes pilares instrumentales: las *Directrices de Ordenación del Territorio*, las *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional*, los *Planes y Proyectos Regionales*, y los *Planes de Ordenación de los Recursos Naturales*, situándose los primeros en la cúspide de este esquema regulador.

El proceso de elaboración de las *Directrices de Ordenación del Territorio* (en adelante DOT), ha sido largo y ha cristalizado con la aprobación de la *Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León*, texto que representa la fundamentación de las ideas básicas del modelo territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, hasta la fecha, no se han aprobado las *Directrices Complementarias*, sobrepasándose ampliamente el plazo establecido *(figura 1.2 del Documento Técnico que acompaña a este Informe).*

Ahora bien, la ausencia de las mencionadas *Directrices* no ha supuesto una paralización, ni siquiera una contención, en el desarrollo del cuerpo normativo relacionado con la Ordenación del Territorio. Por el contrario, desde la entrada en vigor de la Ley la aplicación de los instrumentos previstos en ella han seguido su curso hasta dar lugar a numerosas medidas normativas. La primera década del siglo XXI coincide, en efecto, con lo que bien pudiera denominarse como la etapa de máxima profusión, hasta entonces conocida, en el campo de las decisiones legales con incidencia territorial directa en nuestra Comunidad.

Así, en Castilla y León se han aprobado una serie de planes regionales de ámbito territorial como han sido el *Plan Regional de Ámbito Territorial del Canal de Castilla*, el del *Valle del Duero y* el de *Zamora@Duero.* Estos planes obedecen a la lógica espacial de las *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional* (en adelante DOAS), (artículos 14 y siguientes de la LOT).

Las DOAS se han aplicado a situaciones espaciales diferenciadas, como son las relacionadas con las transformaciones metropolitanas, la ordenación y gestión de espacios naturales protegidos, y el tratamiento de los procesos de transformación desarrollados a escala provincial.

Son ejemplo de ello las *Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno*, las *Directrices de Ordenación Subregional de Segovia y su entorno,* o las *Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central*.

Este despliegue normativo es necesario contextualizarlo en su entorno geográfico, ya que Castilla y León es una de las Regiones de UE que presenta mayores dificultades a la hora de intentar compatibilizar en la ordenación del territorio la eficiencia con la equidad, es decir, de desplegar y realizar sobre el territorio los ya mencionados objetivos de competitividad y justicia territorial.

Del mismo modo, no hay duda de la importancia del cuerpo normativo desarrollado como aplicación de la ordenación del territorio. No obstante, el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe, señala que no puede considerarse un proceso normativo terminado por tres razones:

1ª Carecemos de una definición clara y suficientemente explícita de modelo territorial a falta de las *Directrices* que la propia *Ley de Ordenación del Territorio* establece como requisito fundamental.

2ª Hay que entender que la ordenación territorial y sus normas no pueden ser estáticas, y siempre deben estar abiertas a la posibilidad de modificación y adaptación a las condiciones socioeconómicas.

3ª Las normas aún no han resuelto, y en algunos aspectos ni siquiera han afrontado, los problemas territoriales que históricamente y en el presente afectan *a la población y al poblamiento*, que son los temas centrales que desarrolla

este Informe, pues en torno a ellos se construye el complejo entramado de variables que organiza el territorio.

III. Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento: 1900-2011

Desde comienzos del siglo XX y hasta la primera década del siglo XXI, el territorio español en general, y el castellano y leones en particular, han sufrido distintas transformaciones desde el punto de vista demográfico.

Castilla y León no es ajena a las tendencias seguidas por la población de otras Regiones españolas, pero sí presenta características diferenciadas en cuanto a la intensidad de las pérdidas demográficas, por lo que partiremos del estudio de lo sucedido en el territorio nacional, para posteriormente profundizar en las trayectorias específicas de la población en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

III.A Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento en España

Podemos analizar el periodo posterior a 1900 dividiéndolo en cinco fases:

- Primer tercio del siglo XX.
- Guerra Civil y postguerra.
- La emigración exterior en el tercer cuarto del siglo XX.
- El paso a un régimen demográfico moderno en el periodo de 1975-2000.
- La inmigración exterior en la primera década del siglo XXI.

En el **primer tercio del siglo XX** la población española creció, a pesar de las elevadas tasas de mortalidad a principios de siglo, consecuencia de las guerras coloniales y de la gripe de 1918, gracias al mantenimiento de elevadas tasas de natalidad, lo que permitió un lento incremento del saldo vegetativo, dando lugar a lo que se conoce como "*transición demográfica*". En este periodo se muestran diferencias entre el Norte y el Sur de España, registrándose crecimientos vegetativos más elevados en el Sur.

Gracias a este crecimiento de la población se generó la mano de obra necesaria en las regiones y ciudades donde se inició la industrialización. No obstante, la capacidad de absorción de las nuevas zonas industriales fue menor que la población disponible en España.

Esta etapa se caracterizó por el inicio del éxodo rural hacia las ciudades y la emigración hacia el exterior (principalmente transoceánica), que tuvo especial incidencia

en el Norte. Las migraciones interiores tienen como consecuencia el inicio de las diferencias poblacionales entre las provincias interiores y las costeras, así como entre los núcleos más industrializados (País Vasco, Madrid y Barcelona), y el resto del país.

Pero a pesar de las migraciones, interiores y exteriores, y de la divergencia en la natalidad, en esta etapa hubo un incremento continuo de la población sin pérdidas en el ámbito rural, cuyos municipios de más de 1.000 habitantes siguieron incrementando más o menos su población.

Durante el **periodo de 1936-1950 (Guerra Civil y postguerra)** hubo una fuerte caída de la dinámica natural fruto del descenso de la natalidad, el aumento de la mortalidad, y el descenso del número de hijos por mujer.

Tras la Guerra Civil, la recuperación demográfica es lenta y se acentúan las diferencias entre provincias, ya que las predominantemente rurales experimentan un vaciamiento a favor de las industrializadas, siendo los principales polos de atracción demográficos Madrid y Barcelona, seguidos por Guipúzcoa, Vizcaya, Valencia, Cádiz, Sevilla y las capitales Canarias, consolidándose así las marcadas diferencias entre las grandes capitales y el litoral, frente al interior. También tras el conflicto bélico se reanudó la emigración hacia América (que afectó principalmente a Galicia).

A partir de 1940 la pérdida de población en el medio rural afectó también a los municipios de más de 5.000 habitantes, y los que tenían más población empezaron a perderla a partir de 1960.

El tercer periodo de estudio, **desde 1950 hasta la denominada "Segunda Transición Demográfica"** (que comienza a mediados de los años 70 y se consolida en los años 80 del siglo pasado), se caracteriza por un crecimiento demográfico que llega a máximos históricos, y coincide con los más intensos movimientos migratorios nacionales e internacionales, aumentando así los desequilibrios espaciales debidos a la industrialización y tercialización urbana.

Durante los años 50, y a pesar de las medidas adoptadas por *el Instituto Nacional de Industria,* no se consigue dar el impulso suficiente al sector industrial; sin embargo, entre 1959 y 1973 se controló la inflación y el déficit público y el país se abrió a la inversión foránea, dando lugar al período de mayor crecimiento económico de la historia de España. Aumentó la producción y el empleo en la industria y los servicios. En el sector agrario se incrementó la producción pero no la mano de obra, siendo el origen de la crisis de la agricultura tradicional.

Este dinamismo económico potenció el crecimiento de la población a escala nacional, aunque los desequilibrios territoriales se agravan en ese periodo, ya que 23 provincias (todas del interior) tuvieron descensos de población.

En este periodo se produjo un crecimiento natural de la población elevado, ya que la natalidad se mantuvo estable y la mortalidad descendió (especialmente la mortalidad infantil). Esta dinámica natural positiva contrarrestó la emigración exterior (principalmente a países de Europa Occidental, como Alemania, Francia y Suiza). También esta emigración al exterior incidió en la profundización de los contrastes entre distintos territorios, ahondando en los desequilibrios poblacionales entre las provincias españolas.

Los flujos migratorios de los años 60 y 70 del siglo pasado dieron como resultado un vaciamiento del ámbito rural, especialmente en las Regiones más afectadas por estos flujos, mientras en el entorno urbano fueron las más favorecidas por el aporte migratorio lo que llevó a una expansión superficial de las ciudades.

La extrema polarización del crecimiento en las principales capitales, fruto de la política económica desarrollada entre 1959 y 1973, originó un modelo de poblamiento afectado por desequilibrios patentes, carente, en gran parte del territorio nacional, y sobre todo en el centro peninsular, de una red articulada de centros capaces de mantener un dinamismo económico y demográfico mínimo y, en consecuencia, de evitar la despoblación.

El resultado son dos modelos opuestos de comportamiento migratorio: territorios receptores (las franjas costeras caracterizadas por su elevada densidad de población), y los territorios expulsores del interior (con densidades de población muy bajas y en constante descenso, a excepción de las capitales de provincia de Madrid, La Rioja, Valladolid y Zaragoza).

Las crisis económicas de los años setenta asociadas al encarecimiento del precio del crudo implicaron una inflexión en el signo de los movimientos migratorios exteriores de la población española, con el continuo aumento de los retornados y el práctico cese de la emigración. A su vez, el cambio de régimen político con la instauración de la democracia favorece una planificación familiar que conducirá a la mayor reducción de la fecundidad, intensificándose con rapidez un proceso ya iniciado en la década precedente gracias al nuevo papel social y económico asumido por la mujer. La transición demográfica puede finalmente darse por concluida, consolidándose unas pautas reproductoras que, unidas a la elevada esperanza de vida, darán lugar al decrecimiento del saldo natural.

El cuarto periodo analizado, **el último cuarto del siglo xx**, heredero del cambio demográfico acontecido en las décadas anteriores, se caracterizó por el mantenimiento del descenso de la natalidad iniciado a mediados de los años setenta, la pérdida de jóvenes en edad reproductiva, a la vez que ascendía la mortalidad como consecuencia del envejecimiento de la población.

El mapa de la densidad de población a escala provincial en 1981 es fiel reflejo de esta evolución, mostrando unas diferencias que no harán sino acentuarse en déca-

das posteriores, consecuencia de una herencia histórica muy difícil de contrarrestar. Frente a más de quinientos habitantes por kilómetro cuadrado en Barcelona, Madrid y Vizcaya, las provincias de Huesca, Cuenca, Guadalajara y Teruel tenían menos de veinte, y Soria no alcanzaba los diez. En dieciocho provincias la densidad se había reducido a menos de la mitad de la media nacional. Entre ellas se contaban todas las de ambas Castillas (salvo Valladolid), las dos extremeñas, Huesca, Teruel y Lérida.

Pues bien, veinte años después, en 2001, todas estas provincias seguían en situación similar, habiéndose unido a las mismas la de Lugo. Si retrocedemos en el pasado hasta 1960, catorce de las indicadas tampoco llegaban al 50% de la densidad media española (la superaban por mínimos Badajoz, León, Toledo y Salamanca). Lo cual confirma que si bien la etapa "desarrollista" de los años sesenta marco una pautas de crecimiento demográfico claras, muchas de ellas venían ya señaladas por una evolución bastante anterior, derivada tanto de una dinámica natural diferencial como, sobre todo, de las corrientes migratorias generadas por procesos de crecimiento económico muy concentrados espacialmente y por factores de expulsión generalizados en un mundo rural cuya productividad agrícola aumentaba con rapidez.

Tal y como se analiza en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe la situación descrita muestra que España había entrado en este periodo en la denominada *"Segunda Transición Demográfica"*, que ya afectaba a Europa desde hacía años, y se caracterizaba por un descenso de la mortalidad, una caída de la fecundidad (en España el nivel de reemplazo generacional –2,1 hijos por mujer– se perdió en 1981, continuando en descenso desde entonces), un incremento de la edad media de contraer matrimonio y menor nupcialidad, rápido envejecimiento, etc.

Todo el territorio español se vio afectado por el cambio en los últimos 20 años del pasado siglo, el crecimiento demográfico se redujo a mínimos históricos, y en siete Comunidades Autónomas fue negativo (Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y País Vasco), las migraciones se redujeron y el medio rural continuó despoblándose.

El resultado de todos los procesos descritos que acontecieron en la pasada centuria es una distribución de la población muy diferente a finales del siglo XX que la que tenía en su comienzo. El fenómeno más significativo es la concentración urbana en perjuicio del poblamiento rural, con el incremento del sector servicios (y el descenso del empleo agrario), así como el crecimiento de las ciudades y la expansión de las áreas metropolitanas.

Por último, la **primera década del siglo XXI** se caracterizó por los cambios producidos con la introducción de la variable *inmigración* ya que, desde la segunda mitad

de los 90 hasta la crisis de 2008, la inmigración extranjera cambió notablemente la tendencia de la evolución demográfica.

Esta primera década del siglo XXI mostró resultados ambivalentes desde el punto de vista de la redistribución espacial. Todas las Comunidades Autónomas se vieron afectadas, retornando incluso a saldos positivos las dos Castillas, Extremadura y Galicia, cuya tendencia al decrecimiento se mantenía desde hacía cuatro décadas. Los municipios rurales y pequeñas ciudades (que habían perdido población en la segunda mitad del siglo XX) se mantuvieron e incluso crecieron gracias a la población extranjera.

Pero los flujos migratorios, a pesar de su intensidad, no favorecieron por igual a todos y tampoco contrarrestaron siempre los saldos negativos de la dinámica natural y de las migraciones interiores. La mitad de las ganancias se concentraron en 150 municipios, mientras cerca de 3.000 sólo sumaron una décima parte. De este modo se prolongó el vaciamiento de los núcleos de menor entidad, acentuándose el modelo de poblamiento concentrado en los centros de servicios.

En conclusión, desde la perspectiva de la dinámica natural de la población y de los movimientos migratorios, los desequilibrios territoriales de la población fueron crecientes en todos los ámbitos, tanto entre las Regiones del interior y periféricas, como en cada una de ellas, entre lo rural y lo urbano, y entre las de la costa y las del interior.

III.B Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento en Castilla y León

La evolución en la cuantía de los efectivos demográficos en el espacio que actualmente conforma la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha mostrado de forma permanente y continuada una trayectoria más o menos divergente (o, al menos no convergente) respecto a la que ofrecía el conjunto español, registrándose diferencias claras entre la zona costera, las grandes capitales y la zona interior *(figura 3.1 del Documento Técnico que acompaña a este Informe)*, lo que nos permite considerar la pérdida de significado demográfico como una "constante histórica", salvo en la primera década del siglo XXI. Una situación que ha determinado que los castellanos y leoneses no sólo sean menos, sino que adquieran también unos rasgos estructurales que acentúan al máximo algunos elementos distintivos de nuestra composición por edades, conformando un panorama que extrema las dificultades de revitalización demográfica, al margen las posibles aportaciones de población foránea.

A grandes rasgos, podemos dividir el periodo de análisis en tres grandes fases, más o menos coincidentes con los periodos analizados en el conjunto nacional, aunque sintetizando algunas de ellas:

- Primera mitad del siglo XX (coincidente con las dos primeras etapas del análisis del conjunto nacional: primer tercio del siglo XX y Guerra Civil y Postguerra).
- Segunda mitad del siglo XX (los dos segundos periodos del análisis de España).
- Primero década del siglo XXI (último periodo de análisis para el conjunto español).

La **primera mitad del siglo XX** se caracterizó como una etapa de progresivo incremento demográfico al final de la cual se alcanzó el máximo de habitantes en Castilla y León (2.864.378), dato que difiere de la media de España y de la mayoría de Comunidades Autónomas, que llegan a su máxima población en la actualidad.

El conjunto de las nueve provincias castellanas y leonesas albergaba a comienzos del siglo pasado un 12% de la población del país, proporción que se redujo en más de dos puntos porcentuales al terminar esta fase. Si descendemos a un análisis a escala municipal, los datos revelan que en la primera mitad del siglo XX, 936 municipios (42% del total), redujeron su población.

En líneas generales podemos afirmar que el aumento de población regional deriva de la contraposición entre lo que sucede en el 75% del espacio regional (pérdida de efectivos) y un 25% restante, donde la intensidad del crecimiento consigue frenar el descenso de población, logrando así el incremento medio regional mencionado.

La Comunidad ha sido una de las que más temprana e intensamente se ha convertido en abastecedora de mano de obra a otras áreas del territorio nacional prioritariamente, pero también del internacional, lo que ha dado lugar a ese crecimiento tan exiguo, pues la dinámica natural fue positiva en este periodo (aunque menor que en el conjunto nacional), consiguiendo compensar en este periodo las salidas de población.

De los territorios que forman las actuales Comunidades Autónomas, es el de Castilla y León el que ha registrado un saldo negativo migratorio de mayor cuantía, pues en estos cincuenta años se perdieron por emigración 655.463 residentes, con mucha diferencia la cifra más alta de todas las registradas, ya que el segundo lugar lo ocupó Galicia, donde las pérdidas fueron poco más de la mitad (330.228), quedando bastante atrás otras Regiones que más tarde sí serán focos destacados de la emigración, como Castilla La Mancha, Andalucía, Aragón o Murcia.

Estas cuantías en términos absolutos de pérdidas por emigración, suponen un mayor impacto en términos relativos dado que el saldo migratorio estimado representa una cantidad equivalente a más de la cuarta parte de la población inicial, concretamente el 28,5%, *(figura 3.4 del Documento Técnico que acompaña a este Informe).*

Durante la primera mitad del siglo xx el crecimiento vegetativo en Castilla y León fue superior en términos relativos al promedio nacional; un saldo favorable que sin embargo se vio recortado por la emigración exterior.

El segundo periodo de estudio, **la segunda mitad del siglo xx**, se caracterizó porque la Comunidad Autónoma, al igual que la zona centro, toman trayectorias opuestas de evolución demográfica respecto a la media del país.

España, pese al proceso migratorio iniciado, (tal y como hemos visto), registra las mayores ganancias de población de todo el siglo xx, mientras que Castilla y León, que se configura como la Comunidad que cuenta con mayor regresión en términos absolutos, ve disminuir su población de tal modo que a finales de éste es la Comunidad con menor crecimiento demográfico, pues durante el mismo se incrementó un 8% su población, mientras que en el conjunto español fue del 220%. Lo cierto es que, en la segunda mitad del siglo xx, Castilla y León pierde dos tercios de la población ganada en la primera mitad del siglo.

Hemos de señalar, sin embargo, que no hay una correlación exacta entre las cifras absolutas y el impacto de las pérdidas, pues las que han arrojado saldos migratorios menos abultados no son precisamente las que han tenido cifras relativas más bajas, siendo el de Soria el caso más significativo, pues una pérdida neta por migraciones de poco menos de 65.000 personas en un espacio ya de por sí poco poblado representó algo más del 43% de la población inicial. En cualquier caso, las cifras absolutas son, sin duda, de consideración, dado que las pérdidas medias anuales siempre han estado por encima de las 50.000 personas, y en la provincia con menor impacto relativo (León), la diferencia entre emigración e inmigración ha superado las 65.000 personas, para sobrepasar las 100.000 en Burgos, o prácticamente alcanzar las 90.000 en el caso Salmantino.

De otro lado, en lo tocante a la generalización espacial de las salidas, no deja de ser significativo que en la provincia de Valladolid, con la capital más dinámica de la Región, el saldo migratorio negativo de estos cincuenta años se acerca a las 70.000 personas.

Esta regresión, si la analizamos a una escala territorial más detallada, manifiesta dos cuestiones relevantes: la generalización espacial y el carácter desequilibrador. Todas las provincias de Castilla y León, excepto Valladolid, vieron reducido su número de residentes, algunas de ellas en una cuantía muy considerable, como ocurre en el caso de Zamora, *record* de la Región en cifras absolutas, pues los 113.529 residentes que pierde representaban bastante más de un tercio de los habitantes contabilizados en 1950. Por su parte, Soria ostenta el *record* en cifras relativas, pues su saldo negativo de casi 70.000 habitantes representaba más del 40% de la población inicial *(cuadro 3.4 del Documento Técnico que acompaña a este Informe)*.

El análisis a escala municipal revela más desequilibrios: un gran número de términos municipales que pierden efectivos demográficos frente a un escaso número de ellos que concentran las ganancias (exactamente 109 municipios con tasas de crecimiento superiores o iguales a cero, el 5% del total).

En el periodo de 1950 a 1975, Castilla y León aunque es una de las Regiones emisoras de recursos humanos, es superada en cifras absolutas por Andalucía y en cifras relativas por debajo de Extremadura y Castilla-La Mancha. Este periodo se caracteriza por el éxodo rural, ya descrito, y que afecta de forma generalizada a todas las provincias.

A mediados del siglo XX el balance natural era positivo en la mayoría de los municipios castellanos y leoneses, por lo que solo los saldos migratorios fueron responsables del descenso de población en el medio rural.

Pero como se ha señalado, aunque también a escala nacional esta etapa fue caracterizada como emigratoria, en Castilla y León (con saldo migratorio negativo de más de un tercio de la población inicial) podemos calificarla como de "*vaciamiento demográfico*", y durante ella se generan e intensifican buena parte de los actuales problemas de despoblación.

La crisis de 1973 y sus consecuencias, sobre todo a partir de 1975 marcaron un cambio en el proceso migratorio de España, (como se ha señalado anteriormente), y en el de Castilla y León, ya que en el último cuarto del siglo XX disminuyó en la Comunidad la intensidad de las pérdidas migratorias, a pesar de que ocho provincias tuvieron saldos negativos (todas menos Valladolid).

La evolución de la dinámica natural no consiguió paliar las pérdidas migratorias, ya que la salida de población castellana y leonesa en edades relativamente jóvenes, en edad productiva y reproductora, incide en la tendencia a la baja, tanto del número de nacimientos, como de las tasas de natalidad y como consecuencia, progresivamente se restringe cada vez más el tamaño de las generaciones que alimentan la base de la pirámide demográfica.

A partir de mediados de los 70 se produce una pérdida de población de 74.763 habitantes, lo que afectó especialmente al medio rural, y *obligó a suprimir 554 municipios entre 1960 y 1981, es decir una quinta parte de los existentes*. Los centros comarcales de servicios de más de 3.000 habitantes fueron casi los únicos que pudieron mantener una dinámica positiva.

En los años 80 se consolidó en el conjunto del país la fase denominada "*segunda transición demográfica*", que en Castilla y León se traduce en un crecimiento natural negativo, prácticamente nulo, consecuencia de una fecundidad en mínimos históricos y del aumento de las tasas de mortalidad, al crecer la proporción de personas mayores que, a su vez, incrementan su número gracias a una mayor

esperanza de vida, llegando a cerca de dos ancianos por cada joven. Evolución típica y similar a la del conjunto del país aunque ha tenido mayor alcance y profundidad en el caso castellano y leonés.

En las dos últimas décadas del pasado siglo, los saldos naturales y migratorios son negativos, y se pierden 95.639 habitantes; el envejecimiento en el medio rural es extremo, el tamaño de los municipios baja (1.974 con menos de mil habitantes, 87% del total, de los que 441 tienen menos de cien) y los centros comarcales pierden demanda y encarecen la prestación de servicios.

En definitiva, este proceso de pérdida de población es tan acelerado que no ha sido suficiente la explicación de la misma por la intensidad del proceso migratorio, pues en la última década de este periodo la emigración es mínima, sino por el carácter negativo de su crecimiento natural, al que se deben más de las tres cuartas partes de la pérdida de población en estos años.

El tercer periodo de análisis, la **primera década del siglo** XXI se caracterizó (como ya se ha señalado), por la intensificación del fenómeno de la inmigración en todo el territorio nacional, aunque en Castilla y León con las particularidades que describiremos en las siguientes líneas. España, (con un 12,2% de población extranjera en 2011) y Castilla y León (con un 6,7%) consiguen paliar, en parte, los efectos de la dinámica natural.

El proceso inmigratorio en Castilla y León fue algo más tardío que en otras Comunidades, aunque también más concentrado en el tiempo y de mayor intensidad que en otros territorios, aunque no llegó a los extremos protagonizados por Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra o La Rioja. Los efectos del proceso migratorio se hicieron notar, ya que se registraron incrementos poblacionales, a pesar de la pérdida de población autóctona.

La afluencia de inmigrantes, además de tornar en positivo el crecimiento demográfico de Castilla y León, también ha ayudado a frenar el proceso de envejecimiento, ya que los extranjeros que llegan son adultos jóvenes, acompañados cada vez con más frecuencia de menores, por lo que contribuyeron a aumentar las franjas de edad más necesitadas: las de población en edad de trabajar y las de los niños.

La llegada de inmigrantes hace ascender la natalidad y aunque el crecimiento natural continúa siendo negativo, la población crece en esta década gracias al saldo migratorio exterior positivo; una situación excepcional en la historia de Castilla y León, que se produce justo cuando más se necesita, con mayor incidencia en las ciudades, pero que también beneficia al campo manteniendo y reabriendo algunos colegios y dinamizando determinados negocios. Un proceso que la actual crisis económica atenúa, iniciándose un periodo de incertidumbre.

En todo este proceso de evolución demográfica los enclaves rurales pequeños y medianos de Castilla y León han sido sometidos a una constante pérdida de población

y a una situación económica difícilmente sostenible con sus propios medios, pero han podido subsistir, entre otros motivos, gracias al retorno temporal de sus antiguos pobladores, emigrantes que durante fines de semana y vacaciones vuelven con sus familias, a los habitantes de las ciudades que eligen estas poblaciones para su segunda residencia y al turismo rural; en resumen y en cifras: un movimiento poblacional que triplica en verano el millón de habitantes del campo castellano y leonés.

Sin embargo, ni la inmigración extranjera (en su apogeo), ni las estancias temporales (de los emigrantes y turistas), son soluciones para los enclaves rurales pequeños y medianos, ya muy mermados, sobre todo en las zonas más despobladas, por un proceso de vaciamiento que continua y que viene de mucho tiempo atrás.

La población sigue concentrándose en las ciudades y sus periferias, a la vez que antiguos municipios en sus cercanías se urbanizan con rapidez y absorben a los jóvenes emancipados, y a los emigrantes del campo que siguen llegando a ellas (ya cada vez menos).

Los centros intermedios y los núcleos rurales pequeños se enfrentan a un futuro problemático con pérdidas de población. Como consecuencia fundamentalmente del elevado número de municipios y de su pequeño tamaño, tenemos hoy en Castilla y León un modelo desequilibrado de poblamiento que continúa desestabilizándose aún más.

IV. Un territorio en evolución y cambio

Llegados a este punto, parece conveniente estudiar ahora cómo cambia y evoluciona la estructura del territorio, lo que vamos a desarrollar en diferentes epígrafes. El primero analiza el cambio en el espacio rural de Castilla y León, para a continuación mostrar cómo ha evolucionado en el tiempo, y cómo se concibe su desarrollo futuro. Posteriormente planteamos algunos aspectos territoriales o sectoriales cuya incidencia es notable en la ordenación del territorio, tales como los espacios urbanos, las políticas en los espacios industriales, y las nuevas infraestructuras.

IV.A Los cambios en el mundo rural

Estudiar el territorio de Castilla y León implica necesariamente determinar cuáles son las características de lo rural, lo que resulta un asunto complejo, pues el debate conceptual no está cerrado al respecto, y los gobiernos necesitarían determinar de forma precisa sobre el territorio concreto esta delimitación.

IV.A.1 Las tipologías rurales

Las definiciones recientes (2010) de la OCDE y la revisión de EUROSTAT de la tipología rural-urbana, establece unas tipologías con serias limitaciones prácticas para convertirse en herramientas útiles que puedan servir de guía en políticas rurales, porque son demasiado generales, y aplicadas en Castilla y León se pierden sobre una base territorial demasiado amplia y diversa.

Si buscamos unas tipologías cercanas a nuestro territorio, podemos evaluar la utilidad de los dos tipos de propuestas que contempla la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*. En concreto, en su *artículo 3*, define las categorías de "*medio rural*", "*zona rural*", y "*municipio rural*", en función de la densidad y del tamaño de las poblaciones en relación a las competencias de las distintas Administraciones para ordenar el territorio y desarrollar políticas. Se trata de unas definiciones que no establecen de manera clara cuándo un espacio se considera *rural,* otorgando un amplio margen de maniobra a los responsables de las políticas, con lo cual resultan totalmente inválidas estas tipologías por ser poco operativas para delimitar de forma objetiva los espacios rurales.

Como segunda definición, se propone en el *artículo 10* de la citada Ley una tipología para las zonas rurales que las clasifica en:

a) *Zonas rurales a revitalizar*: con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, niveles bajos de renta, y aislamiento geográfico.

b) *Zonas rurales intermedias*: con densidad baja o media de población, un empleo diversificado entre sectores, bajos o medios niveles de renta, y distantes del área de influencia de los grandes núcleos urbanos.

c) *Zonas rurales periurbanas*: con población creciente, predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta, y situadas en el entorno de las áreas urbanas.

Se trata de una clasificación cualitativa que puede ser útil solo con fines administrativos o como puntos de negociación de una agenda política, ya que no cuantifica los parámetros para determinar cuando la densidad es "escasa" o el nivel de renta es "alto" o "bajo", de forma que no podríamos clasificar las zonas rurales con estas tipologías.

Valga como ejemplo, que desde que se aprobó la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio* Rural, solo cuatro Comunidades Autónomas han culminado el mapa que priorizará los fondos de desarrollo rural sostenible previstos en esta Ley, entre ellas Castilla y León, que cerró, en noviembre de 2011,

el proceso de acuerdo interno (antes de la firma con el Gobierno de España) en la *Comisión General de Coordinación Territorial,* que ha necesitado años de trabajo y más de 200 reuniones para lograr fijar 28 zonas a revitalizar. Este resultado parece interesante, pero el camino seguido en la negociación muestra la poca utilidad de las tipologías de la norma.

Desde una perspectiva más amplia del desarrollo rural, ha sido la *Política Agraria Común* (PAC) la que ha propiciado la realización de estudios para conocer la realidad de los espacios rurales. Así, las tipologías que se han construido con esta orientación, han estado diseñadas para medir el logro de los objetivos de la política rural de la Unión Europea, en concreto para conocer el impacto del tercer eje de esta política, dirigido a conocer si la PAC ha mejorado la calidad de vida y diversificado la actividad económica.

En general estos trabajos de la Unión Europea ofrecen, necesariamente, una tipología muy genérica, que aunque presenta planteamientos muy interesantes, no resultan útiles, pues en el mejor de los casos ofrecen datos provinciales sin mayor desagregación, de tal forma que las Regiones españolas acaban incluidas en las categorías periféricas, lo que no resulta muy útil para desarrollar una ordenación territorial detallada que dé pie al diseño de instrumentos de política económica adecuada.

Otras tipologías se han construido desde los años 70 mediante técnicas estadísticas, diseñando "*índices de ruralidad*", partiendo de la selección previa de un conjunto de variables que asocian lo rural para construir un índice que cataloga cada municipio por su ruralidad. Sin embargo estos trabajos sobre índices no son muy orientativos sobre la dimensión territorial, informan sobre las dificultades, pero no facilitan el planteamiento de alternativas.

También se han construido tipologías desde enfoques meramente descriptivos para, a posteriori, tratar de agrupar y cuantificar sus características, algo que difícilmente se consigue pues por esta vía se llega a resultados de un perfil muy sociológico.

Quedan por considerar las tipologías elaboradas teniendo como base del espacio rural el papel que juega el sector agrario y, por tanto, cómo ha evolucionado el mismo desde su situación predominante hasta la actualidad.

Sin embargo, en estas tipologías el papel de la agricultura no es suficientemente explicativo, pues los cambios en el medio rural no están solo ocasionados por la forma de producción, sino que es algo más complejo, donde por ejemplo el cambio tecnológico y los costes del transporte tienen un papel fundamental para alejar del campo las actividades industriales y los servicios.

Para Castilla y León existen trabajos sobre tipologías municipales que identifican cómo cambian las tipologías económicas de los espacios rurales, mostrando importantes diferencias en el ámbito rural y detectando cómo los espacios rurales cambian su dinámica económica en función del tiempo.

Se trata de investigaciones que parten de datos estadísticos, tal como hemos visto en las de los años 70, pero sin pretender definir "*índices de ruralidad*", y cuya unidad de estudio la constituye el municipio, que es la entidad menor para la que se dispone de información estadística suficiente. De esta forma, resultan múltiples variables que son agregadas con distintas técnicas en clasificaciones, conglomerados o *clúster* que las agrupan por municipios similares, obteniéndose de esta forma conjuntos homogéneos, que al ser caracterizados por los valores que proporcionan las variables socioeconómicas de los municipios, permiten obtener las tipologías buscadas.

En este caso no se determinan a priori las tipologías, sino que se tratan de extraer de la variabilidad de los datos, ni tampoco se deducen a posterior, a partir de datos difícilmente cuantificables, sino a partir de los que están a nuestro alcance.

Así contamos con datos tales como los que determinan el tamaño y la composición de la población, los datos de la situación laboral de las personas, así como las características de los ocupados, las infraestructuras de los servicios públicos, las unidades productivas, la actividad turística, el número de jóvenes en los centros de estudio, etc.

El CES considera que la utilización de variables socioeconómicas para la construcción de tipologías en los ámbitos rurales, ha demostrado ser una herramienta útil, que no solo tiene capacidad para describir de forma estática los espacios rurales, sino que además muestra el cambio de los mismos cuando lo hace el conjunto de la economía.

Esto muestra que los espacios rurales no están aislados, de forma que las políticas que pretendan incidir en los ámbitos rurales para diversificar su base productiva deben ser necesariamente adaptadas a las funciones que el espacio rural pueda desarrollar en una economía abierta a la competencia global, por la que se va a ver necesariamente afectada.

Este tipo de estudios confirma que no existe un espacio rural uniforme ni estático, sino una compleja diversidad de espacios rurales en evolución y cambio. El Consejo considera que estas investigaciones de corte económico sobre el espacio rural pueden aportar interesantes estimaciones para una ordenación del territorio del futuro, pues permiten ponderar cómo afecta el cambio económico sobre el territorio, y por ello deben ser tomadas en cuenta.

IV.A.2 El desarrollo rural en Castilla y León

El territorio y la población rural de Castilla y León están sometidos, como hemos visto en los aparatados anteriores, a un intenso proceso de cambio que crea numerosos desequilibrios. De hecho podemos destacar el contraste entre las zonas rurales despobladas, con densidades entre 5 y 10 habitantes por kilómetro cuadrado, y el

resto del territorio rural, que también tiene sus contrastes, ya que los espacios periurbanos son los que más crecen, frente a otros en una precaria situación intermedia. Otros territorios, dependiendo de sus propios recursos como el Bierzo, la Ribera del Duero, la Tierra Pinariega de Burgos y Soria, o algunas zonas de las campiñas del Duero, muestran cierto dinamismo, pero no con la suficiente intensidad como para que el campo recupere sus habitantes y su posición tradicional.

Este proceso está inmerso en el cambio de la sociedad española, que pasó de ser agraria y tradicional a lo largo de los años 60, para convertirse en industrial y moderna, un camino que otros países europeos habían vivido con mucha antelación. En todos los casos se pasó de sociedades predominantemente agrarias a otras industriales y de servicios, a la vez que el campo iba perdiendo su peso como generador de trabajo y empleo.

Se trata de un devenir común a todos los territorios, a pesar de que cada uno tenga sus propios condicionantes ecológicos, demográficos, económicos y sociales, derivado de la evolución contemporánea de las sociedades modernas, ya que el modelo agrario de Castilla y León ha seguido el ritmo que marcaban las pautas económicas y políticas en España en su conjunto.

De este modo, tras el éxodo rural que evidenciamos en el apartado III de este Informe, caracterizado por la modernización, el cambio técnico y la pérdida de activos, se plantea en las áreas rurales europeas un cambio profundo en las formas de entender el desarrollo rural, coincidiendo con sustanciales cambios de una fase de mayor producción (entre 1955 y 1985), que generaron profundos cambios técnicos, económicos sociales y territoriales, acompañados de una numerosa pérdida de empleos agrarios y rurales, lo que supuso una clara recesión en el espacio rural.

Esta nueva forma de entender el desarrollo rural se había interpretado como un renacimiento rural, ya que desde finales de los 80 y comienzo de los 90 empezó a concebirse un campo postproductivista, en el que, a pesar de la poca entidad agraria, se había consolidado una sociedad rural nueva.

Sin embargo, tal renacimiento no afectó por igual al territorio rural europeo. España iba por detrás, lo que supuso quemar etapas y concentrar los cambios en tan solo medio siglo, pasando rápidamente del modelo tradicional, basado en el predominio absoluto de lo agrario, a una segunda etapa en la que el campo se modernizó reduciendo el número de productores y habitantes, para pasar de forma inmediata a un supuesto renacimiento de las áreas rurales concebidas de una forma completamente distinta.

Este cambio de paradigma surgido en otras zonas rurales europeas no afectó a Castilla y León ni al resto de las Regiones del interior de España, en las que las variables sociodemográficas muestran una clara contracción. Y ha sido así a pesar de los

sucesivos programas europeos, nacionales y regionales dirigidos a la recuperación del campo y a lograr la fijación de población, pues la misma solo se está produciendo en las áreas periurbanas, en los centros comarcales, y en algunas zonas con un patrimonio natural y recursos propios valiosos.

¿Cuál será ese nuevo modelo de desarrollo rural?, ¿por qué la globalización, la mejora de las comunicaciones, y la reducción de costes de transporte no impulsan el cambio económico en estas zonas rurales?, ¿por qué las ayudas y las políticas basadas únicamente en la agricultura no son capaces de aprovechar las oportunidades de estos nuevos motores económicos?. La OCDE, desde una perspectiva amplia de estas cuestiones, concluye que es necesaria una nueva forma de entender el desarrollo rural, en la que deba tenerse más en cuenta la diversidad de tipos de regiones rurales.

La OCDE muestra que las Regiones que se enfrentan a problemas de declive vinculados a la inmigración y al envejecimiento, y que reducen la masa crítica necesaria para disponer de un desarrollo empresarial, de infraestructuras y servicios públicos eficaces, están en riesgo de caer en un círculo vicioso que las impide recuperarse. No obstante muchas Regiones rurales han sabido aprovechar las oportunidades de más ventaja conociendo bien los activos de que disponen, tales como su situación geográfica, su patrimonio cultural y su capital social.

El cambio social fundamental en las áreas rurales durante el último medio siglo, ha consistido en la pérdida de importancia del conjunto de activos agrarios, ya que, tanto en España, como en Castilla y León, ha tenido lugar un proceso de "desagrarización", con un importante desplazamiento del empleo a favor del sector servicios. En Castilla y León se pasó de más de un 25% de activos agrarios en 1986 al 6,7% de 2010 (de 15,8% a 4,0% en España).

El mundo rural actual no es exclusivamente un mundo agrario ni independiente del urbano, y sólo con esta visión es posible concebir un nuevo modelo de desarrollo alternativo. Hoy no existen condiciones para crear un espacio de poblamiento y vida alternativo al urbano, lo que hace necesario plantear nuevos modelos de desarrollo rural.

IV.B La estructuración del espacio urbano

Existe una amplia literatura dedicada al estudio de las metodologías empleadas para delimitar la ciudad, que combinan distintos criterios, demográficos, funcionales, de estructura territorial, etc.

En el caso que nos ocupa, para llevar a cabo una clasificación estandarizada que responda a las peculiaridades de la estructura y jerarquía urbana de Castilla y León se

parte de la hipótesis de que la formación de un área urbana necesita la concurrencia de requisitos como la distancia, antigüedad, vinculación funcional y tamaño del núcleo central.

Partiendo de este criterio, la estructura de la red urbana de Castilla y León se presenta en el Documento Técnico que acompaña a este Informe, organizada en cuatro niveles:

- *Grandes áreas*, con un carácter polinuclear, integradas por un núcleo como mínimo de 50.000 habitantes y al menos otro que supere los 20.000, así como varios municipios de más de 1.000 habitantes, grandes infraestructuras (aeropuertos, áreas logísticas, etc.) y polos de actividad (parques tecnológicos, etc.) en un radio de 15 km Este nivel lo conforman en Castilla y León, dos grandes áreas urbanas: Valladolid (con Laguna de Duero), y León (con San Andrés de Rabanedo).
- *Áreas medianas*, en segundo nivel, con un núcleo de 50.000 habitantes, al menos otra de 5.000 y algunas de 1.000 en un radio de 10 km. En este nivel se encuentran Ponferrada, Palencia, Salamanca y Segovia.
- En un *tercer nivel* se conforma a partir de un núcleo de más de 50.000 habitantes y municipios de más de 1.000 en un radio de 10 km, nivel al que pertenecen Burgos, Zamora y Ávila.
- En un *cuarto nivel* están las áreas nucleares pequeñas formadas por un núcleo de más de 20.000 habitantes y algunos núcleos que superan los 1.000 habitantes en un radio de 10 km; serían Soria, Medina del Campo y Benavente (aunque ésta última no alcanza los 20.000 habitantes).

Fuera de esta estructura se encuentran las *pequeñas ciudades*, que a pesar de contar con un tamaño de más de 20.000 habitantes, no cuentan en su entorno con municipios de más de 1.000 habitantes vinculados a ellas, como son Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Además de estas áreas urbanas habría que mencionar otros *dos subconjuntos*. Por un lado *seis núcleos* comprendidos entre 10.000 y 20.000 habitantes, que no forman parte de ninguna de las categorías anteriormente tipificadas, cuatro en León (Astorga, La Bañeza, Bembibre y Villablino), y dos en Salamanca (Béjar y Ciudad Rodrigo).

Por otro lado están los núcleos de entre 5.000 y 10.000 habitantes, "*semiurbanos*" según la terminología del INE, identificados como urbanos en las *Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de 2008,* aunque en este Informe son definidas como *Centros Cabecera de Servicios*, a los que se hace referencia en el apartado siguiente.

En términos generales pues, nos encontramos con una red urbana bien definida y jerarquizada; sin embargo, en las estrategias de desarrollo regional se ha producido en los últimos años una alteración de este orden jerárquico y la red urbana se caracteriza por ser multipolar, o policéntrica. También se han conformado nuevas redes de Ciudades, con vínculos por lo general temáticos (por ejemplo la *Red de ciudades del Camino de Santiago*, o la *Red de Municipios Digitales de Castilla y León*).

Es preciso señalar que a finales del siglo XX y principio del siglo XXI las ciudades castellanas y leonesas, al igual que las del conjunto de España, han transformado su estructura por múltiples razones, como las nuevas infraestructuras, la regulación normativa urbanística y el boom inmobiliario.

La estructura de las ciudades de Castilla y León parte del modelo de ciudad tradicional (centro y viejos barrios históricos) que se completa con los grandes barrios de vivienda protegida y subvencionada de la segunda mitad del siglo XX y lo que se denomina en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe "*ciudad finisecular*" del último tercio del siglo XX. A este habría que añadir los nuevos desarrollos residenciales de la primera década del siglo XXI y las cuñas, enclaves y polígonos industriales y logísticos del borde urbano y periurbano.

Uno de los elementos con más capacidad para modificar la estructura urbana de las ciudades es el ferrocarril. La llegada de la Alta Velocidad en la mayor parte de las ciudades castellanas y leonesas en el siglo XXI (todas menos Ávila y Soria) representa el reto de eliminar las viejas estructuras ferroviarias que frecuentemente dividían su tejido urbano.

El otro fenómeno que ha incidido en la transformación de las estructuras urbanas ha sido el boom inmobiliario que ha tenido lugar desde 1997 a 2007, y el complejo caudal normativo en materia urbanística que ha estado sometido a numerosos vaivenes.

El modelo de ciudades descrito está caracterizado por la imposibilidad de ocupar el stock de viviendas vacías, debido a las características de esta estructura inmobiliaria de las ciudades, con un patrimonio envejecido en los centros históricos, mala calidad en la edificación de los viejos barrios obreros y las nuevas viviendas desocupadas de la periferia urbana, bien sea por su falta de demanda real o por su elevado precio.

Para el Consejo, la posibilidad de estructurar el espacio urbano encuentra dos claros ejemplos en la organización del transporte metropolitano y en la limitación del acceso a los centros urbanos.

En el caso del transporte urbano metropolitano, el problema a resolver es poner en marcha sistemas no contaminantes, con alta frecuencia de servicios, confortables y a un precio competitivo, que fomente su uso y disuada la utilización de vehículos particulares.

Respecto a la limitación del acceso a los centros, el CES considera que se trata de ordenar el espacio urbano para que los centros de las ciudades recuperen su vitalidad demográfica y sus funciones.

Como queda patente, éstas son tareas que requieren un gran trabajo de coordinación entre intereses muy dispares.

IV.C Las políticas industriales

La industria constituye una de las actividades económicas con mayor incidencia en la estructuración del territorio regional; por ello es importante investigar la orientación productiva de la industria castellana y leonesa, las lógicas que determinan su distribución espacial, y su relación con las potencialidades de desarrollo territorial.

En España, el sector industrial ha impulsado las transformaciones en el territorio durante el siglo XX, con la concentración progresiva de recursos económicos y efectivos demográficos en los núcleos más industrializados.

Los *Planes de Desarrollo Económico y Social* puestos en marcha por el Gobierno Central desde 1964 a 1975, con incentivos para la captación de inversores industriales y coordinación entre polos industriales, que afectaron en Castilla y León a Valladolid y Burgos, supusieron un importante incremento del número de empresas en funcionamiento, inversiones y empleo generado. La industria en estas dos ciudades experimentó en esos años una fuerte expansión, desencadenando dinamismo en otras actividades como la construcción o los servicios.

Desde los años 80 la actividad industrial entra en una nueva fase caracterizada por el inicio de un ciclo tecnológico basado en la innovación, lo que supone una ruptura con el modelo de fabricación estandarizada a gran escala.

Castilla y León no fue ajena a la nueva etapa de reestructuración que tuvo lugar especialmente en las grandes aglomeraciones urbanas y en las regiones más industrializadas, ya que la reducción del número de fábricas afectó a prácticamente todas las actividades manufactureras de la Comunidad.

Por otro lado las inversiones orientadas hacia los sectores informático, telecomunicaciones, electrónica, materiales de precisión, etc. fueron muy reducidas en la Comunidad, no consiguiendo situar a la misma en los niveles más altos de competitividad industrial.

Actualmente la cifra de trabajadores industriales en Castilla y León (incluyendo la producción energética, las actividades extractivas y la industria manufacturera) asciende a casi 140.000 personas, lo que supone el 15,6% de la ocupación regional. Las empresas registradas en el sector industrial suponen el 9,2% de las radicadas en la Comunidad Autónoma.

La estructura sectorial industrial castellana y leonesa se caracteriza por una fuerte especialización en industria alimentaria, automoción y fabricación de productos metálicos, que en conjunto suman el 48% del empleo industrial total.

En el entramado industrial castellano y leonés predominan las medianas y pequeñas empresas, ya que, según datos del INE, en 2011 el 40% de las empresas industriales eran unidades de producción sin asalariados.

Tanto la orientación productiva como la tipología de las empresas del sector industrial en Castilla y León están relacionadas con el modelo de organización espacial, que tal y como se describe en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe, podemos sintetizarlo en cuatro espacios:

- Espacios de concentración industrial vinculados a las principales áreas urbanas de la región (Valladolid y Burgos).
- Ejes de desarrollo manufacturero articulados por las grandes infraestructuras del transporte (Palencia, León, Salamanca).
- Localización dispersa de industria en algunas áreas rurales (Aranda de Duero, Ponferrada y Miranda de Ebro).
- Áreas de concentración industrial en las capitales provinciales de menor dimensión (Soria, Segovia, Ávila y Zamora).

La característica más evidente de este modelo es la dispersión geográfica, ya que en contraste con los espacios anteriormente descritos, 1.348 núcleos rurales agrupaban 4.882 empresas industriales y 56.694 empleos en 2010, mientras 835 municipios rurales carecían de cualquier actividad industrial.

Las áreas urbanas aglutinan el 13,4% del empleo industrial (por debajo de la media regional del 15,6%) mientras el sector servicios suma el 81,8% del empleo (en datos de 2010).

En las áreas rurales el empleo generado por la industria (20,6% en 2010) supera el agrario (20,2%) y está por encima de la media regional ya indicada del 15,6%.

El entramado productivo de Castilla y León se nutre principalmente de empresas de pequeña dimensión, contando con un escaso número de instalaciones de tamaño mediano o grande, lo que puede condicionar su capacidad para desarrollar estrategias competitivas captadoras de innovación.

Este perfil industrial muestra que todavía tienen una presencia limitada en Castilla y León otras actividades más intensivas en conocimiento, que son importantes demandantes de empleo cualificado y especializado. En este sentido, la política de desarrollo industrial en los últimos veinte años ha contribuido a promover la vertebración de espacios industriales encaminados a favorecer la configuración de un sistema

regional de innovación, capaz de crear entornos creativos y generadores de conocimiento sobre la base de infraestructuras y capacidades de investigación, ligadas por la industria y vinculadas principalmente a los enclaves logísticos, con el fin de asegurar una alta accesibilidad a los sistemas de transporte multimodales y aprovechar las sinergias generadas en estos nuevos espacios innovadores.

IV.D Las nuevas infraestructuras

El último bloque de este apartado sobre la evolución de nuestro territorio lo constituyen las infraestructuras, dentro de las cuales distinguimos las infraestructuras tecnológicas regionales que configuran una red de espacios de innovación, las infraestructuras de transporte, y la actividad logística.

La política de I+D+i en Castilla y León se inicia en los años 90 del siglo XX, sobre la base de distintas actuaciones públicas orientadas a impulsar la estrategia de desarrollo regional.

Uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el programa de creación, desarrollo y consolidación de infraestructuras de apoyo a la innovación son los *Parques Tecnológicos Regionales* (de Boecillo, León y Burgos) como piezas fundamentales de la red regional de espacios de innovación.

Esta intervención sobre el territorio que suponen los Parques Tecnológicos, como espacios empresariales, ha evolucionado gradualmente, desde ser núcleos aislados de innovación, a establecer vínculos con el tejido empresarial y social regional.

El *Parque Tecnológico de Boecillo*, operativo desde 1992, pertenece a la primera generación de parques tecnológicos españoles, y puede considerarse plenamente consolidado, contando a principios de 2010 con 141 empresas instaladas y tres centros de investigación.

El *Parque Tecnológico de León* que inició su andadura en 2000, actualmente cuenta con 19 empresas. Por su parte, el *Parque Tecnológico de Burgos*, cuyos terrenos se encuentran en fase de urbanización, se convertirá en el espacio tecnológico planificado de mayor dimensión en Castilla y León.

La creación de *Parques Científicos Regionales* persigue consolidar una estructura estable para impulsar la generación de conocimiento, promover la transferencia tecnológica en diferentes campos científicos y facilitar las relaciones entre las universidades y las empresas.

El *Parque Científico de la Universidad de León* se creó en 1992. El *Parque Científico de la Universidad de Salamanca* está ubicado en un espacio delimitado y urbanizado a tal fin (en el campus universitario de Villamayor). Los *Parques Científicos de las Universidades de Valladolid* y *Burgos* están alojados en edificios universitarios

de I+D y, al igual que el de Salamanca, están iniciando su andadura. Por tanto, su evolución temporal es tan limitada que no es posible atisbar aún su incidencia económica y territorial.

En lo que se refiere a las infraestructuras de transporte y los enclaves logísticos en Castilla y León, es preciso mencionar la *Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio*, que señala la importancia de desarrollar un sistema articulado de enclaves logísticos en la Comunidad. Con este objetivo se ha creado CyLoG (modelo logístico de Castilla y León basado en la constitución de una asociación formada por las Sociedades Gestoras de las Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística).

La *Asociación CyLoG* tiene como misión ayudar al sector productivo de Castilla y León a ser más competitivo a través de la logística, promocionando y desplegando el *Modelo CyLoG*, que consta actualmente de quince enclaves ubicados en los cuatro corredores principales que cruzan la Comunidad de Castilla y León:

- *Transoceánico*: donde se encuentran los centros de Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid y Salamanca.
- *Ruta de la Plata*: con los centros del Bierzo, León, Benavente, Zamora y Salamanca.
- *Eje del Duero:* con Soria, Aranda de Duero, Valladolid y Zamora.
- *Eje Madrid-A Coruña*: con Segovia, Ávila, Arévalo y Benavente.

Las infraestructuras de transporte regionales tienen, sin duda, un fuerte peso en la configuración en el futuro del territorio, por lo que una red de enclaves logísticos cobra especial importancia en lo que se refiere a la dotación y localización de nuevas infraestructuras empresariales vinculadas a los recursos tecnológicos e instalaciones asociadas a estos centros.

Estas infraestructuras de transporte tienen también un papel fundamental en la consolidación de la red urbana regional, cobrando especial interés los grandes corredores regionales.

El primero de estos corredores, la Autovía de Castilla A-62, atraviesa uno de los ámbitos más dinámicos de la Comunidad, el corredor Valladolid-Palencia-Burgos, espacio en el que operan gran parte de las mayores firmas industriales de Castilla y León, así como una densa red de pequeñas y medianas empresas que cuentan con diversidad de actividades productivas.

La Autovía del Noroeste A-6, constituye el segundo de los grandes ejes de conexión internacional, proporcionando un enlace viario de gran capacidad entre los núcleos urbanos del eje atlántico por un lado, y con el área metropolitana de Madrid por otro.

Junto a estos grandes corredores hay que señalar la N-122/A-11: Autovía del Duero, que cuenta con un papel estratégico en cuanto que su trazado transversal, ya que además de mejorar la articulación regional, su trazado es idóneo para permitir la configuración de un corredor estructurante de dirección este-oeste entre Barcelona y Oporto. El acondicionamiento y potenciación de esta infraestructura, que en 2011 estaba en fase de construcción, tendrán notable repercusión en la inserción de las ciudades que atraviesa (Soria, Valladolid, Zamora, Burgo de Osma, Peñafiel, Tordesillas y Toro) en un potencial eje de desarrollo.

Cuentan también un papel importante otros dos ejes: la Autovía N-601/A-60, Autovía (Valladolid-León), que se encuentra en fase de ejecución, y la Autovía de titularidad autonómica A-601 (Valladolid-Segovia), inaugurada en 2008, que constituye una alternativa para conectar Madrid con el eje Valladolid-León, y Valladolid-Palencia-Santander.

Las grandes infraestructuras de comunicación están afianzando ejes de desarrollo a lo largo de los cuales emergen sistemas locales de empresas capaces de dinamizar económicamente su territorio, apoyadas por redes institucionales, lo que viene a confirmar que estas infraestructuras son uno de los factores más determinantes para la estructuración del territorio regional.

V. La necesidad de contar con un diagnóstico más detallado del territorio

La idea de que es necesario dividir el territorio de Castilla y León en unidades más funcionales es recurrente, pero la práctica nos muestra las dificultades para realizarlo.

Si analizamos todas las propuestas de división funcional que han existido, la primera idea común es que cualquier actuación con influencia territorial requiere, para ser eficaz, de una división espacial a medio camino entre el municipio y la provincia (división subregional).

El segundo rasgo de las propuestas de división funcional es la falta de un modelo que, aprovechando la legislación estatal y autonómica, dote de cierta estabilidad a los límites de las divisiones territoriales y a sus núcleos cabeceras de población, como ya se ha hecho en otras Comunidades Autónomas.

Los proyectos de división subregional pueden clasificarse en dos categorías en función de su objetivo:

- *Los Mapas Sectoriales.*
- *Los Proyectos de Comarcalización Sintéticos.*

Los *Mapas Sectoriales* están diseñados por un organismo o institución concreta para la distribución de un determinado servicio o plan, que suele dar nombre a la propuesta *(tabla 8.1 del Documento Técnico que acompaña a este Informe).*

Como puede apreciarse, destaca el diferente número de divisiones y la falta de homogeneidad de distintas áreas en cada una de las divisiones. En todos los casos son considerables las diferencias entre unas divisiones y otras, tanto en la superficie como en la población.

Por otra parte existen los *Proyectos de Comarcalizaciones Sintéticas*, cuya función es la división del territorio en unidades homogéneas que favorezcan su desarrollo. Precisamente estos proyectos pretenden solucionar, o al menos paliar, la falta de homogeneidad y los contrastes de los Mapas Sectoriales.

La idea no es nueva. En los años 60 y 70 se comienzan a plantear demarcaciones administrativas para España que favorecieran una mejor prestación de los servicios del Estado y una mayor eficacia de los planes de desarrollo económico y social, pero ninguno de los proyectos de comarcalización pasaron de ser divisiones territoriales teóricas.

En Castilla y León se ha venido trabajando en esta línea para definir un modelo territorial o funcional, pero después de más de 25 años de autonomía no ha conseguido ser un objetivo cumplido, ante las dificultades para completar un proceso que aparece planteado tanto en el *Estatuto de Autonomía,* como en la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*.

Ciertamente, hasta fechas recientes, la aprobación de *Directrices Esenciales de Ordenación Territorial*, parece que ha dejado en un plano secundario la búsqueda de un modelo territorial para Castilla y León, y que no se han establecido las competencias territoriales que deberían ser asumidas por las *áreas funcionales,* concepto incluido en dicha Ley. Sumado a ello están las numerosas demarcaciones administrativas para actividades muy diversas, que no pueden tener como referencia unas directrices subregionales sin aprobar.

De esta forma, la ordenación se pierde en un proceso inacabado y confuso, que sin embargo está aportando trabajos que han posibilitado un conocimiento más aproximado de la realidad de la Región, una explicación de la dinámica socioeconómica municipal y un estudio de las diversas áreas de influencia. Pero sobre todo, ha fomentado tomar conciencia de la necesidad de la colaboración supramunicipal y de la coordinación en Mancomunidades.

El análisis de los diferentes modelos territoriales en Castilla y León, tanto los teóricos como los que están en funcionamiento, muestran la importancia que tienen los *centros cabecera de servicios*, tanto para la definición de las *agrupaciones de entidades*

locales de carácter funcional como, sobre todo, para la propia dinámica socioeconómica y territorial.

La relevancia de estos centros de servicios se produce en el contexto, que ya hemos presentado, de un medio rural afectado por una profunda crisis demográfica y una pérdida de dinamismo económico. Por ello, es importante que aclaremos la figura de los *centros cabecera de servicios* ya que están en el núcleo de nuestros análisis y propuestas. El modelo de poblamiento de Castilla y León y su dinámica funcional en las zonas rurales, nos muestra que en la práctica existe una red bastante definida de núcleos o cabeceras que articulan la prestación de bienes o servicios en sus zonas de influencia, que coinciden generalmente con una mayor actividad económica.

Ahora bien, decidir que un núcleo de población concreto es o no es cabecera de una zona determinada, así como la definición de su área de influencia, es una decisión que depende de numerosos criterios combinados, ante los cuales cualquier clasificación que lo ubique puede suponer una simplificación.

Sin embargo, la población de un centro cabecera, su dinámica socioeconómica, su historia, su situación geográfica, sus comunicaciones, y su designación como tal, son pistas que en conjunto pueden servir para hacernos una idea aproximada de su funcionalidad.

Esto es, en esencia el primer paso para concretar un modelo territorial más detallado, comenzando por definir el peso demográfico, económico y funcional de los *centros cabecera de servicios*.

Los centros cabecera de Castilla y León suelen corresponderse con los municipios rurales de más de 2.000 habitantes, dadas las características actuales de la población regional, lo que limita su número a 132. Una cifra, que a su vez se ve reducida, si tenemos en cuenta que una parte muy importante de ellos no pueden ser definidos como cabecera de área rural, en tanto que sus potenciales demográfico, económico y funcional están condicionados por su ubicación periurbana y son centros dependientes de una ciudad.

En cualquier caso, la mayor estabilidad demográfica la presentan los municipios de más de 5.000 habitantes, pues éstos han logrado mantener su entidad durante los últimos 50 años, actuando como un importante nexo entre las ciudades y las áreas rurales, demostrando ser fundamentales en el esquema demográfico y funcional de la Comunidad.

Aunque la población es un indicador muy importante a la hora de determinar los posibles centros cabecera de servicios de la región, éstos requieren un nivel económico medio, que no es fácil de valorar ante la escasez de fuentes de datos municipales viables. No obstante, del análisis estadístico de los datos económicos disponibles según el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe, lo que nos

interesa son los resultados generales, pues realizando un cálculo de umbrales mínimos y máximos de actividad económica, resulta que todos los centros cabecera de servicios en el umbral mínimo de actividad tienen más de mil habitantes, mientras que los núcleos más dinámicos, en el umbral máximo, son siempre municipios de más de 3.000 habitantes, que como sabemos son pocos en ambos casos.

Los análisis de población y actividad económica en los municipios de la Comunidad y la combinación de ambas variables, van delimitando una red de núcleos en los que se articula una parte sustancial de la dinámica funcional de Castilla y León. Sin embargo, estos indicadores no son suficientes para definir con precisión los municipios cabecera de servicios.

Primero, porque núcleos periurbanos, con una tendencia demográfica y económica muy positivas, no pueden ser considerados cabeceras, pues no ejercen ningún papel funcional en su zona. Segundo, porque en áreas con densidades demográficas bajas, algunos núcleos, que no alcanzan un nivel de población elevado en una dinámica económica positiva, funcionan como verdaderos centros cabecera de servicios para su territorio.

Por lo tanto, hay que considerar una tercera variable importante para determinar los centros de servicios, a partir de la localización de alguno de los servicios básicos, (*centros de educación primaria o secundaria, zonas de acción social, zonas básicas de salud, etc*.) y la definición de cabeceras en distintos proyectos de demarcación y clasificación del territorio en Castilla y León que analizan hasta 16 demarcaciones (*comarcas del Ministerio de la Gobernación, cabeceras de comarca, espacios comarcales de actuación, etc*.) (*tabla 8.3 del Documento Técnico que acompaña a este Informe*).

El detallado estudio de estas 16 demarcaciones, nos da un amplio abanico que cubre tanto la localización de servicios públicos como la consideración política de muchos centros cabecera. No obstante, la conclusión a la que se llega es que existe una considerable concentración de servicios en un número muy reducido de municipios *(tabla 8.4 del Documento Técnico que acompaña a este Informe).*

Un primer resultado interesante nos muestra que los núcleos que aparecen como centros en cinco o más demarcaciones se localizan de una forma más uniforme que los definidos únicamente en virtud de sus actividades económicas y población, puesto que desaparecen del mapa prácticamente todos los municipios periurbanos, y además en las áreas despobladas encontramos núcleos que concentran servicios o que han sido propuestos como cabecera.

En resumen, se concluye que la definición de un núcleo como centro cabecera no puede establecerse a partir de un único criterio, sino mediante la combinación de diferentes indicadores demográficos, económicos y funcionales.

Como resultado del análisis de los centros cabecera de servicios, se demuestra asimismo el significativo peso que tienen en la ordenación territorial de la Región, una importancia que no se ha visto correspondida con un diseño del modelo de territorio que sirve de referencia para la prestación de servicios. Este análisis también muestra que en un entorno de retroceso económico y demográfico como el que viven muchos núcleos rurales, el papel de los centros cabecera evoluciona de la mera prestación de bienes y servicios, a su consolidación como únicos núcleos con capacidad para mantener un volumen mínimo de población y unos niveles de calidad de vida semejantes a las áreas urbanas.

Del estudio de los centros cabecera de servicios, se deducen dos cuestiones claramente interrelacionadas:

1ª Es complejo definir en Castilla y León un modelo territorial único e indiscutible, puesto que existen muchas opciones para definir qué es un centro cabecera, y porque cualquier pequeña modificación en los umbrales económicos, demográficos y funcionales, da lugar a clasificaciones muy diferenciadas.

2ª Es indudable el peso de los municipios intermedios del medio rural en la vertebración del territorio, es decir, de aquéllos que en los *Informes Anuales* del CES consideramos que están entre los 2.000 y los 10.000 habitantes aproximadamente, un número muy reducido como ya se ha visto y que, como analizaremos más adelante, concentran un volumen creciente de la población y de actividades localizadas en las áreas rurales.

Partiendo de estas características el *Documento Técnico* adjunto plantea una clasificación para la definición de los *centros cabecera de servicios*, centrándonos en los municipios del medio rural con una población de menos de 10.000 habitantes, teniendo en cuenta que el umbral estadístico asimilado para considerar a un municipio como rural se sitúa por debajo de los 10.000 habitantes.

En este modelo se distinguen tres tipos de centros cabecera, en función de su dimensión y de su papel funcional en el territorio (*ver su distribución en la figura 8.1 del Documento Técnico que acompaña a este Informe*), que son:

- Los *Centros Cabecera de Primer Orden*. Se corresponden con los municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes, que están fuera de las áreas de influencia de las áreas urbanas de Castilla y León. El número de localidades que cumplen estas características es de 22 municipios, con una distribución no homogénea en el territorio, que puede apreciarse por una concentración en la zona central de la Región y por evidentes espacios vacíos, como por ejemplo el oeste zamorano y salmantino, el sector noroeste de la región, o el espacio de páramos al sur de la Cordillera Cantábrica.

La importancia de estos centros de primer orden radica en su dinámica socioeconómica positiva. Su población aumenta en un 10% de media entre 2001 y 2009 y se concentra en ellos cada vez más la actividad de los espacios rurales, diversificándose por ejemplo los modelos de comercio minorista moderno.

Estos municipios alcanzan además el primer rango de nuestra clasificación porque son centros de prestación de servicios públicos tales como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Por provincias son los siguientes: Arévalo, Arenas de San Pedro, Las Navas del Marqués y Candeleda (Avila); Bribiesca y Medina de Pomar (Burgos); Fabero (León); Guardo, Aguilar de Campoó y Venta de Baños (Palencia); Peñaranda de Bracamonte y Guijuelo (Salamanca); Cuéllar, El Espinar y San Ildefonso (Segovia); Almazan y Burgo de Osma (Soria); Tordesillas, Íscar, Peñafiel y Medina de Rioseco (Valladolid); y Toro (Zamora), centros de primer orden que en conjunto agrupan 150.350 habitantes (con datos del Padrón Municipal de 2008).

- Los *Centros Cabecera de Segundo Orden*. Son municipios de entre 2.000 y 5.000 habitantes, situados fuera del ámbito urbano y que son nodos esenciales en la dinámica territorial del medio rural. En conjunto son 58 centros rurales repartidos en las 9 provincias, con una localización no uniforme y que según el Padrón Municipal reunían en 2009 casi 170.000 habitantes.

  Este tipo de núcleos se concentran en zonas tales como en el páramo leonés, las campiñas meridionales de Castilla y León, o el borde meridional de la cordillera central, con vacíos en la provincia de Zamora, en el centro de Burgos, en el norte y centro de Ávila o en sector septentrional de Soria.

  Estos centros tienen una tendencia al crecimiento menor que los anteriores, que se aproxima al 2% entre el 2001 y 2009, pero a diferencia de lo que sucede en los de primer orden, en éstos existen grandes diferencias en sus dinámicas demográficas, motivadas por una variable territorial que no tiene nada que ver con los componentes económicos ni funcionales.

  En estos centros secundarios se concentra una parte esencial de la estructura comercial de las áreas rurales, que se completa con un mayor peso de las actividades terciarias, a lo que se suma la presencia siempre de centros educativos; lo que nos muestra la importancia fundamental de estos núcleos en la vertebración del espacio rural.

- Los *Centros Cabecera de Tercer Orden*. Poseen una población inferior a los 2.000 habitantes, e incluso algunos se encuentran por debajo de 1.000. Cuentan con algunas características (como la existencia de establecimientos,

un porcentaje de activos en el sector servicios superior al 40%, etc.) que muestran una concentración de funciones propias de dichos centros. En total se han distinguido 22 municipios que cumplen los requisitos para pertenecer a este grupo.

Se trata de pequeños municipios que permiten equilibrar la falta de servicios de los niveles anteriores en algunas áreas rurales de Castilla y León, como el noroeste y sur zamorano, el suroeste soriano, etc.

En cualquier caso su valor es su funcionalidad en el territorio, por lo que las variables demográficas y económicas son menos importantes. De hecho estos municipios han perdido alrededor de un 2% de su población entre 2001 y 2009.

Una vez definida esta clasificación, podemos llevar a cabo un análisis de los centros rurales de Castilla y León, a partir de los 102 municipios mencionados, que representan el 4,5% de los municipios Regionales. Sin embargo, existen entre ellos notables diferencias que no vienen dadas por pertenecer al primero, segundo o tercer orden, sino en relación a su localización geográfica, para lo que podemos dividir la Comunidad Autónoma en cinco grandes áreas.

En *primer lugar*, los centros cabecera situados al Norte de la Comunidad, en el entorno de la Cordillera Cantábrica, donde se agrupan 41 centros rurales de las provincias de León, Palencia y Burgos: 6 son de primer orden, 31 de segundo orden (de los que 19 pertenecen a León).

En *segundo lugar* están los centros cabecera situados al Este de la Comunidad, coincidentes básicamente con la demarcación territorial de la provincia de Soria, e incluye 9 centros: dos son de primer orden (Almazán y el Burgo de Osma), cuatro son de segundo orden y tres de tercer orden.

El *tercer grupo* de análisis lo constituyen los centros cabecera enclavados en el borde montañoso meridional de Castilla y León (comprendidos en las sierras meridionales de Ávila y Segovia). Se trata de un territorio influido por su proximidad a Madrid. En este territorio se encuentran 20 municipios de los cuales cinco pertenecen al primer orden, once al segundo orden y cuatro son de tercer orden.

En su conjunto presentan un crecimiento demográfico positivo y más dinámico que la media rural regional presentando una sociedad menos envejecida.

En *cuarto lugar* los centros rurales situados en el borde occidental de Castilla y León, desde las penillanuras hasta el área de Sanabria. Este grupo es el más reducido en términos de centros rurales, pues únicamente tiene 7 municipios que cumplen los criterios socioeconómicos empleados. Se caracteriza por una pérdida demográfica constante y un importante envejecimiento de su población.

Por último, en *quinto lugar*, los centros rurales de las campiñas centrales de Castilla y León, que abarcan desde el norte de la provincia de Valladolid hasta las campiñas meridionales del sur del Duero y los páramos calcáreos del sur. Se caracterizan por una marcada diferenciación comarcal, tanto desde un punto de vista histórico como funcional. Se contabilizan 25 municipios que cuentan con una tendencia demográfica positiva. De estos municipios, nueve son considerados de primer orden, diez de segundo orden y seis de tercer orden.

De este análisis se desprende que, más allá del tamaño de los municipios, cobra especial importancia su dinámica económica y funcional, ya que los centros comarcales más dinámicos no son siempre los de mayor dimensión geográfica (más de 5.000 habitantes), sino aquellos que tienen una especialización industrial competitiva, una localización estratégica, y buena accesibilidad o una situación cercana a los ejes viarios principales.

Asimismo, el estudio realizado en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe demuestra que existen importantes desequilibrios territoriales ente estos *centros cabecera de servicios*. Estas diferencias se manifiestan en la existencia de amplios espacios rurales vacíos de núcleos intermedios en los que resulta difícil vertebrar estas grandes áreas y, por el contrario, la concentración muy marcada de núcleos intermedios en otros espacios, con competencia entre sí.

Esta clasificación territorial de los *centros cabeceras de servicios*, se podría hacer siguiendo otros criterios económicos y funcionales para su división como los que hemos analizado en este Informe.

VI. Cómo plantear una gestión eficaz y equitativa del territorio

En *primer lugar*, comprendiendo y asumiendo *la situación actual de nuestra población*. Ya sabemos qué ocurre con la población en Castilla y León, afectada por el recorte drástico del número de inmigrantes que llegaron en la primera década del siglo XXI, y que solo frenaron temporalmente una tendencia implantada hace medio siglo de reducción de la población.

En *segundo lugar*, aportando *a los municipios las fórmulas de integración municipal* que pueden servir de base a la construcción de un entramado de relaciones espaciales para potenciar la red de asentamientos y solucionar definitivamente la incertidumbre creada por la falta de un claro modelo territorial.

Al final de la primera década del siglo XXI está el origen de una nueva evolución demográfica en España y en Castilla y León, cuyas características finales y duración son difíciles de establecer.

En concreto esta evolución en Castilla y León da como resultado una de las tasas migratorias más bajas de España, a la cual se une el signo negativo de los desplazamientos internos, por lo que las ganancias migratorias fueron del 1 por mil en 2010, frente al 22 por mil que habían sido en 2007 *(gráfico 9.1 del Documento Técnico que acompaña a este Informe)*.

Esta inversión de corrientes migratorias ha provocado que las estimaciones y proyecciones sobre la población de Castilla y León, hayan tenido que ser revisadas.

De esta forma, el INE ha cambiado sustancialmente sus proyecciones y, frente a un saldo migratorio relativamente optimista ofrecido a finales de 2010 para el periodo 2010-2019, un año después, en un nuevo cálculo, no solo rebaja sino que de presuponer un aporte de 46.073 personas en Castilla y León, indica ahora la pérdida de 403 habitantes en la década 2011-2020.

Al componente migratorio, sujeto a mayores variaciones, se añade la dinámica natural de la población, que en Castilla y León seguirá ofreciendo, previsiblemente, un saldo natural negativo a largo plazo.

Las proyecciones del INE (2020), en su conjunto, no son optimistas ni para España ni para Castilla y León, ni desde el punto de vista de la dinámica natural, ni tampoco desde los flujos migratorios. En los próximos diez años el país perdería el 1,2% de sus habitantes y la Comunidad el 4,1%, con descensos en ambos ámbitos territoriales del crecimiento vegetativo, motivado por la disminución de la natalidad y el aumento de la mortalidad, como consecuencia del envejecimiento, y la débil recuperación de los flujos migratorios en la segunda mitad de la década no podría contrarrestar en ningún caso la diferencia entre defunciones y nacimientos.

La pirámide de población resultante de las proyecciones del INE muestra una estructura por sexo y edad propias de una población en extremo envejecida, con el desplazamiento hacia la cúspide de los grupos de más edad y cada año más numerosos, aumentando con rapidez tanto los activos de más edad (de 40 a 64 años), y los mayores (más de 65), y con una base que, tras una prolongada estabilización, volvería a reducirse a partir de 2015. La edad media alcanzaría los 47,4 años, el índice de envejecimiento sería de 2 mayores por cada joven, y el 35% de los ancianos tendría más de 80 años.

En cuanto a la población potencialmente activa, disminuiría del 64,7% al 61,8%, pasando a ser más numeroso el grupo 40-64 que el de 16-39 años. Por cada 10 personas próximas a la jubilación solamente habría 6 nuevos activos para sustituirlos y, a diferencia de lo acontecido en la primera década del siglo XXI, el aporte de la inmigración extranjera no sería suficiente para cubrir el déficit *(figura 9.3 del Documento Técnico que acompaña a este Informe)*.

Ahora bien, como cualquier proyección demográfica a corto plazo, la validez de la recientemente realizada por el INE depende más de los flujos migratorios que de

la dinámica natural y, aunque algo mayor influencia tiene la fecundidad, nada indica un incremento de la misma en tan corto periodo de tiempo.

Pero las proyecciones pueden no ser acertadas, e incluso pueden ser refutadas por los acontecimientos, no obstante deben considerarse útiles para diseñar políticas demográficas. En este sentido, desde el CES consideramos interesante complementar las proyecciones del INE con la hipótesis de una recuperación de la fecundidad (índice de fecundidad de 1,26 a 1,79), o para saber qué pasaría si esta se mantuviera en los valores actuales, en función de la presencia o no de flujos migratorios como los actuales (saldos migratorios nulos a 5‰) (*tabla 9.9 del Documento Técnico que acompaña a este Informe*).

Podemos observar que en todos los escenarios posibles habría pérdida de población hasta 2022, por ello en el *Documento Técnico* anexo se alarga la proyección una década más, permitiendo introducir los efectos de una etapa expansiva sobre los comportamientos demográficos a más largo plazo.

Por otra parte, el *Avance del Padrón de 2011* y la *Estadística de Variaciones Residenciales*, indican la tendencia a una reducción del número de habitantes extranjeros en España, por lo que su saldo no podrá contrarrestar la dinámica natural en los próximos años; en consecuencia, el cambio demográfico no se dará al menos hasta el 2015, y posiblemente será lento.

En el mejor de los casos, es previsible que el retorno de la inmigración tenga lugar en el período 2016-2020, y la aceleración del crecimiento continuaría posteriormente pero a un ritmo inferior al conocido durante la primera década del siglo. Estos son los parámetros y el escenario más optimistas (el denominado "C" en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe) y, si se cumplen las proyecciones del INE, tendremos que aceptar el escenario "A" *(figura 9.14 del Documento Técnico)*.

Del análisis realizado puede comprobarse que la sensibilidad de los cambios migratorios es elevada en Castilla y León, por lo que será su futuro comportamiento lo que determine una u otra evolución. Sin la inmigración y sin una adecuada potenciación de la fecundidad, el escenario más negativo es el denominado "D" y se acerca a la prolongación definida como "A" del INE para 2030. Los escenarios más optimistas requieren, además de un crecimiento de la fecundidad parecido en los escenarios "B" y "C" del *Documento Técnico*, un aporte de la inmigración, que sumaría junto al incremento del saldo migratorio el aumento de las cifras de natalidad, tal como sucedió a mediados de la primera década del siglo XXI, gracias a la llegada de jóvenes inmigrantes.

No obstante, en todos los escenarios posibles, al menos a corto plazo, y de cumplirse los supuestos del INE, el descenso del número de habitantes parece irremediable.

La *segunda cuestión* que debemos afrontar seriamente es el *encontrar la solución a una estructura territorial* que evidencia las dificultades para la prestación de servicios en buena parte de los municipios.

Por lo que podemos deducir hasta ahora, la estructura territorial castellana y leonesa se explica por tres características que la definen:

1ª La consolidación de las áreas urbanas como pilares en la vertebración funcional del territorio, con una excesiva polarización del poblamiento urbano (de los 2.559.520 habitantes totales, 1.653.209 viven en las ciudades).

2ª El estancamiento y la atonía generalizada de los tradicionales centros cabeceras de servicio. Estos centros forman una red de centros desigual en el territorio y deberían tenerse en cuenta en la ordenación territorial y en la articulación entre los mundos urbano y rural.

3ª El definitivo e irreversible agotamiento, en base a sus índices de envejecimiento y masculinización, de la mayor parte de los pequeños términos en función de los cuales se ha organizado tradicionalmente el espacio rural.

Estas características determinan un mapa de los municipios atomizado, excesivamente fragmentado, disfuncional. Por ello, la evolución en el número de términos municipales ha ido reduciéndolos paulatinamente **(555 desaparecidos en la Comunidad entre 1950 y 2010)**, como otro de los síntomas más del agotamiento rural.

Castilla y León tiene el porcentaje mayor de municipios más pequeños y menos poblados de todas las Comunidades Autónomas, lo que constituye un serio problema para la dotación de servicios y equipamientos para la atención a la ciudadanía independientemente de su lugar de residencia.

Hasta ahora los municipios, con sus limitados recursos, se han organizado, a iniciativa propia o a instancias de las Administraciones Públicas, para satisfacer a la población en sus demandas de servicios y equipamientos, ante la falta de una clara y definida ordenación territorial general que les permitiera planificarlos y realizarlos.

Y aunque la *Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León*, definía figuras de escala supramunicipal –tales como las *mancomunidades*– y que justificaba su uso para estas situaciones de atomización municipal, no se han resuelto definitivamente los problemas con la norma.

Incluso en años posteriores la confusión se ha acentuado, pues, independientemente de las denominaciones utilizadas, como las de *áreas funcionales* propuestas en el documento de trabajo de las *Directrices de Ordenación del Territorio* del año 2000, y prácticamente olvidadas en la *Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León*, tampoco han sido muy útiles.

Donde la norma no se ha desarrollado lo ha hecho la iniciativa de los Municipios, las Diputaciones o la Junta de Castilla y León, apostando de forma mayoritaria por las *mancomunidades de municipios,* sin alterar el mapa del poder municipal.

El resultado es que casi el 90% del territorio esta mancomunado; es decir, 2.018 municipios se integra en alguna o en varias –con una media de 8 municipios por cada una– de las 238 mancomunidades de municipios existentes a finales de 2010.

De estas 238 mancomunidades, solamente 14 integran municipios urbanos, y a 64 de ellas pertenecen *centros cabecera de servicios* de entre 2.000 y 10.000 habitantes. Las restantes son el resultado de acuerdos entre municipios con menos de 2.000 habitantes. Cabe destacar que en Soria el número de municipios mancomunados no llega al 50%.

De cualquier forma, el recurso a la mancomunidad es común entre todos los tamaños municipales, pues el 90% de los centros de servicios de tamaño medio, entre 2.000 y 5.000 habitantes, e incluso el 74% de los de entre 5.000 y 10.000 habitantes, están mancomunados.

En definitiva, la figura de la mancomunidad aparece como recurso valido con independencia del tamaño municipal o de su pertenencia a un ámbito espacial determinado.

Los servicios que prestan las mancomunidades son de naturaleza diversa, pero no deberían añadir ni exceder las competencias de los municipios, aunque en la práctica se observe en ocasiones que ambas exceden sus niveles competenciales (servicios sociales, sanidad, etc.).

Precisamente para superar esta limitación en sus competencias parece haberse planteado por el Ejecutivo Regional la propuesta que incluye la figura de las *Mancomunidades de Interés Comunitario*, que en realidad no fusiona o suprime las entidades municipales, pero que busca y pretende el buen gobierno y la más eficaz y sostenible ordenación del territorio.

La cifra y complejidad de las *mancomunidades* es en ocasiones claramente disfuncional y hace necesaria su reorganización.

De aquí la importancia de las figuras propuestas por el Gobierno regional para iniciar los trabajos sobre un *nuevo modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio*, tales como los *Distritos de Interés Comunitario*, concebidos como las unidades básicas, juntamente con las llamadas *Áreas Funcionales*, en una apuesta que supone el mantenimiento de los municipios potenciando una mayor coordinación y cooperación económica y funcional entre ellos, a la vez que emplazando a las Diputaciones Provinciales a redefinir y modernizar de una vez sus competencias y servicios con la máxima eficacia.

En el proyecto difundido no se trataría, por tanto, de crear nuevas estructuras administrativas que sustituyan a la ordenación territorial (una vez más), sino de la puesta en marcha y presentación de la ordenación territorial misma. Por lo tanto, es una propuesta que puede ser tomada en cuenta y que merece ser defendida, mejorada o criticada con las ideas, conocimientos y experiencias de todos los que puedan aportar algo.

La propuesta presentada por el Ejecutivo Regional alude a los *Distritos de Interés Comunitario*, a los que se refiere como "*las nuevas unidades básicas de ordenación*" y que son definidos como la "*constitución ordenada de asociaciones voluntarias de municipios*", sirviéndose para ello de la experiencia acumulada de las *Mancomunidades*, de sus aciertos, errores y limitaciones; lo que supondrá que los nuevos Distritos optimizan los recursos de los Municipios, y también de las antiguas Mancomunidades, con la finalidad clara de mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos.

Ello conllevará la consecuente reorganización del mapa de las Mancomunidades existentes, haciendo de éstas ámbitos de continuidad espacial, con una carta de competencias y servicios determinados y uniformes, y garantizando que cada municipio pertenezca solo a un único Distrito.

Con tales definiciones se afirma en la propuesta que "*los nuevos Distritos se conciben como unidades territoriales básicas y de referencia estable*", tanto para la prestación eficiente de los servicios locales, como por presentarse como los "*instrumentos que concreten la Ordenación Territorial en la Comunidad*".

La propuesta continúa definiendo dos tipos de Distritos: los *Rurales* y los *Urbanos*, presentando estos últimos simplemente como los municipios de más de 20.000 habitantes, los únicos que pueden ser, según la propuesta, y en sentido estricto, ciudades.

En cuanto a los *Distritos Rurales* se propone, de forma indicativa, su delimitación a partir de las actuales *Zonas Básicas de Salud*, y que si analizamos a la luz del *Documento Técnico* que acompaña a este Informa se observa que de las 284 demarcaciones de las *Zonas Básicas de Salud*, tienen carácter rural 157.

En el caso de los *Distritos Rurales*, en opinión del CES, no se percibe en su definición y características que se tenga en cuenta la diversidad y complejidad del mundo rural en Castilla y León, al que es complicado catalogar, como hemos podido comprobar en este *Informe* y en su *Documento Técnico* anexo.

La segunda de las propuestas del proyecto presentado a debate por el Ejecutivo Regional se refiere al diseño de las *Áreas Funcionales*, que no hay que identificarlas con las que aparecen enunciadas en las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio y que podrán ser de dos tipos: *Estables* y *Estratégicas*.

Las *Estables* se refieren únicamente a las aglomeraciones urbanas, es decir, al conjunto de los Distritos de Interés Comunitario formados por las principales ciudades y sus "*alfoces*", con la única finalidad de planificar los servicios característicos de las áreas urbanas (transporte, agua, etc.).

En este sentido consideramos, a juicio del CES, que sería conviene precisar cómo pueden encajar estas Áreas Funcionales Estables en el marco de otros instrumentos de planificación territorial, como es el caso de las ya aprobadas *Directrices de Ordenación Territorial de Ámbito Subregional para Valladolid o Segovia*.

Por otra parte, la propuesta de *Áreas Estratégicas* parece estar concebida para alcanzar el equilibrio territorial de los espacios más vulnerables, y se podrían constituir mediante agrupación de los Distritos Rurales correspondientes, teniendo carácter temporal.

Esta propuesta del Gobierno Regional parece estar dirigida a los Distritos Rurales aquejados de una problemática singular y limitada en el tiempo (demográfica, económica, social, etc.). Algo así ha intentado estudiar y concretar el *Documento Técnico* que acompaña a este *Informe*.

VII. Conclusiones y recomendaciones

- El CES siempre ha planteado que uno de los problemas estructurales de nuestra Comunidad Autónoma es la despoblación fruto de su evolución demográfica y su distribución territorial. El Consejo comparte el punto de vista científico respecto al concepto de *población,* que podemos definir como el conjunto de individuos, constituido de forma estable, ligado por vínculos de reproducción e identificado por características territoriales, políticas, jurídicas, étnicas o religiosas. Una población ha de tener por tanto continuidad en el tiempo, siendo el resultado de una evolución histórica asegurada por la sucesión de generaciones, pero también caracterizarse –salvo en casos excepcionales– por su pertenencia a un determinado territorio.

  Su historia y su futuro estarán condicionados por su capacidad de reproducción y crecimiento, derivados a su vez de los saldos naturales y migratorios, que configuran una estructura por sexo y edad de la cual dependerán otros muchos factores como la formación de parejas, la disponibilidad de mano de obra, las necesidades educativas, sanitarias y sociales, etc. Desde esta perspectiva la población de Castilla y León se encuentra perfectamente definida, en cuanto que posee una clara vinculación geográfica con un territorio bien delimitado desde el punto de vista jurídico y administrativo, compartiendo además una historia común que ha marcado un devenir propio.

- Es evidente para esta Institución que la población se distribuye en un territorio según estructuras diferenciadas, de forma concentrada o dispersa, y en virtud de factores naturales, históricos, políticos, económicos, etc. Configurando así un modelo de poblamiento particular. El *poblamiento* es por tanto la forma que adopta la distribución espacial de la población, el conjunto de asentamientos derivados de la ocupación humana de un territorio, y su análisis busca explicar el por qué de la evolución y de la situación presente, tanto en el medio rural como urbano. Entre sus características se incluyen aspectos demográficos (densidad de población), sociales (homogeneidad o diversidad, cohesión), morfológicos (formas de ocupación, tipología urbana y rural) y económicos (actividades predominantes).
- La despoblación es un problema de naturaleza económica y social de Castilla y León, que afecta a otros territorios de la Unión Europea y a la práctica totalidad del territorio con un saldo migratorio interregional, de carácter estructural, negativo y un saldo total positivo, ambos disminuyendo en los últimos años, pero que a su vez, presenta mayores índices preocupantes en algunos territorios de nuestra Comunidad. Sin olvidar las diferencias en la evolución demográfica entre el medio rural y el medio urbano que provoca una importante divergencia económica y social.
- Para este Consejo, Castilla y León, necesita modificar su tendencia demográfica. Hay que aumentar nuestra población, recuperar a miles de castellanos y leoneses, especialmente a los más jóvenes que tuvieron que marcharse y mantener a los jóvenes autóctonos y de fuera que están en Castilla y León, lo que ayudaría a mejorar al crecimiento vegetativo de nuestra Comunidad.
- Castilla y León es una Comunidad Autónoma con un conjunto de rasgos determinantes e imprescindibles a tener en cuenta en la política territorial. Así, su gran dimensión, su baja densidad de población y su escaso dinamismo demográfico, entre otras características, hacen necesaria, a juicio del CES, la adopción de medidas y propuestas de actuación sobre nuestro territorio, de forma que su ordenación y gestión han de tener presentes todos estos factores.
- El modelo de poblamiento actual es fruto de un crecimiento polarizado, con fuertes contrastes entre el medio rural y urbano, con notables desequilibrios en las cifras de densidad de población entre ambos medios, con una desaceleración del crecimiento natural y con saldos migratorios externos e internos con repercusiones espaciales desiguales. Todo ello se ve reflejado en una pirámide de edad caracterizada por un proceso de envejecimiento, tanto en la cúspide (mayor esperanza de vida), como en la base (caída de la natalidad).

- Nuestra Comunidad Autónoma no es el único territorio de Europa caracterizado por el envejecimiento de su población, alta esperanza de vida, etc. enfrentándose a retos comunes con otras regiones de nuestro entorno. Por ello, el CES considera necesario que las políticas de desarrollo territorial deben dirigir sus esfuerzos a garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible de todo el territorio, de acuerdo con los objetivos fundamentales de la política comunitaria, es decir, la cohesión económica y social, una competitividad económica basada en el conocimiento y conforme a los principios de desarrollo sostenible, y la conservación de la diversidad de los recursos naturales y culturales.

- Una vez analizada la evolución demográfica, desde principios del siglo XX hasta la actualidad, en el conjunto del territorio nacional, y con especial detenimiento en lo acontecido para el caso de Castilla y León, se puede concluir que existe un modelo demográfico con un comportamiento migratorio dual: emisor de población en determinados territorios (interior) y captador de población en otros (zonas costeras y grandes ciudades del interior).

  Este comportamiento dispar, emisor versus receptor de población, ha originado que, fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo pasado, el movimiento natural de la población acrecentase esas desigualdades, ya que los territorios emisores acogen a la población cuya capacidad reproductiva ha decaído, mientras que, por el contrario, los territorios captadores atraen a la población más joven y, por tanto, con mayor capacidad reproductiva.

  Se produce, pues, una dicotomía entre la periferia nacional y el centro, con algunas excepciones. Así, en las regiones de la periferia la densidad de población aumenta, la edad media es baja y sostenible, el crecimiento vegetativo es positivo, etc. Por el contrario, en la España interior la densidad de población desciende, la edad media aumenta, el crecimiento vegetativo es negativo, etc. Estas diferencias, junto al proceso de industrialización y al éxodo rural por la mecanización del campo experimentado en la mitad del siglo XX, acentuaron el proceso de migración, con lo que los fenómenos de distanciamiento poblacional entre la periferia y el centro aumentaron.

- Desde el punto de vista provincial estas mismas circunstancias se producen en el conjunto de España entre las capitales de provincia, su entorno metropolitano y algunos municipios importantes de la provincia, frente al resto del territorio provincial, en este caso la capital de provincia sería la periferia y el resto el centro.

  Los territorios que en el centro de España no han seguido el patrón arriba citado, y por eso se convierten en excepciones, son Madrid, Zaragoza, Valladolid, y el eje Palencia-Burgos; aunque en el caso de las ciudades de la

Comunidad Autónoma el desarrollo no se produjo hasta los años setenta del siglo pasado.

- En los últimos años el deterioro demográfico se ha conseguido detener con el aumento de las migración procedente del extranjero, que aunque se ha distribuido, mayoritariamente de la misma forma que las migraciones interiores de los años sesenta del pasado siglo, también han tenido su influencia positiva, aunque en menor medida, en la España interior, pero desgraciadamente esta mejora poblacional se ha visto frustrada con la crisis económica iniciada en 2007/2008.
- Castilla y León sigue el modelo demográfico descrito en los párrafos anteriores para la España interior, con la salvedad de lo señalado para la ciudad de Valladolid y para el eje Palencia-Burgos. Así, en la primera mitad del siglo XX, merced al descenso de la mortalidad y al sostenimiento de una alta natalidad, nuestra Comunidad consiguió aumentar su población. En este periodo el crecimiento vegetativo de Castilla y León fue incluso mayor que la media nacional, pero debido a la importante emigración, el índice de crecimiento acumulado resultó inferior al promedio español.

  La elevada emigración sufrida por nuestra Comunidad fue también el factor distintivo de la evolución demográfica hasta la década de los 70, con una intensa pérdida de adultos jóvenes hacia otros territorios nacionales y europeos. A lo que se suma, tal como indicamos anteriormente, un importante éxodo poblacional del mundo rural hacia las ciudades, generando un despoblamiento del campo castellano y leones y, simultáneamente, un modelo de poblamiento desequilibrado.

  En las últimas décadas del pasado siglo Castilla y León presenta saldos vegetativo y migratorio negativos. Así, prácticamente desaparece la emigración exterior pero se mantiene la interior, continuando la pérdida de población del mundo rural. Por su parte, el crecimiento natural, como consecuencia de una población envejecida, envejecimiento extremo en el caso del ámbito rural, registra en este periodo un valor nulo.

  En la primera década del siglo XXI se produce una mejora en la dinámica poblacional de nuestra Comunidad, consecuencia del proceso del inmigración que llevó aparejada la llegada de adultos jóvenes, acompañados en muchos casos de hijos menores, y en edad de procrear. Esta mejoría no fue exclusiva del ámbito urbano, también tuvo su plasmación, aunque en menor medida en el medio rural. Esta bonanza demográfica se ha visto también afectada negativamente por la crisis económica.
- Por todo lo indicado anteriormente respecto a la evolución demográfica de Castilla y León, este Consejo recomienda que todas las Administraciones

Públicas se fijen como objetivo prioritario de sus actuaciones la lucha contra la despoblación, para que desde el consenso de toda la sociedad se articulen medidas de carácter institucional, económico, industrial y social necesarias para fijar, incrementar y atraer población.

- Es fundamental, por lo tanto, tener muy presente la dimensión que la despoblación adquiere en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. En dicho proceso de reforma se incorporó la expresión "*despoblación*" para poner el acento en uno de los principales problemas que precisa de una respuesta específica. Así se recoge expresamente en el artículo correspondiente a los "*Principios Rectores de las Políticas Públicas*", donde se determina el sentido que las Administraciones Públicas deben orientar sus actuaciones para corregir este déficit de población. El apartado 8, recoge uno de los principios más importante de nuestra norma básica: "*El derecho efectivo de los ciudadanos de Castilla y León a vivir y a trabajar en su propia tierra...*", haciendo un llamamiento expreso a las Administraciones Públicas para hacer todo lo posible para el cumplimiento de este principio.
- En el apartado siguiente, el número 9, se señala el sentido de las políticas públicas *"La lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población".* El desarrollo del medio rural también tiene una mención expresa, en el apartado 10 "*La modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes",* donde es evidente adoptar este tipo de medidas por su vinculación con la fijación de la población.
- Las señales que emite el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, recientemente reformado, son inconfundibles en cuanto a los objetivos a alcanzar en materia de despoblación.
- Entre los principios rectores definidos en este marco de referencia se encuentran la lucha contra la despoblación y el derecho de los ciudadanos a vivir y trabajar en su propia tierra. A juicio del CES, estos principios deberían ser desarrollados conforme establece el Estatuto de Autonomía, inspirando la legislación positiva y las actuaciones de los poderes públicos y de los tribunales de justicia.
- A juicio de esta Institución, las políticas ejercidas por las Administraciones Públicas contra la despoblación no pueden limitarse a unas iniciativas aisladas e inconexas, sino que han de concretarse en políticas transversales, incorporando medidas y recursos concretos y específicos, capaces de inspirar credibilidad y confianza a toda la sociedad.

- El CES entiende que toda la sociedad debe implicarse y comprometerse, de forma activa, en el empeño que debe mantenerse en la Comunidad Autónoma para frenar la despoblación y los desequilibrios poblacionales entre los distintos territorios. En este sentido, el estudio del poblamiento nos permite revelar los posibles desequilibrios existentes en la distribución de la población entre esos territorios, así como plantearnos las posibilidades de corregir dichos desequilibrios y adecuar las infraestructuras, los equipamientos y en general la dotación de servicios que precisaría la población para asegurar su mantenimiento y desarrollo económico en el futuro.
- Para dar respuesta a los cuestionamientos derivados del análisis de poblamiento, el Consejo considera que se necesitan herramientas normativas de carácter transversal y, entre ellas, la fundamental sería una adecuada ordenación del territorio. La *ordenación del territorio* puede definirse como el conjunto de políticas transversales encaminadas a dotar y disponer en éste los medios necesarios para posibilitar el desarrollo y bienestar de sus habitantes, definiendo el modelo territorial e identificando los sistemas y estructuras que le proporcionan cohesión interna y conexión con el exterior.

  Según la *Carta Europea de Ordenación del Territorio* de 1983, ésta se define como la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad, con multitud de objetivos, entre ellos el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y por último, la utilización racional del territorio. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

  Así se contempla en la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*, que incluye entre sus objetivos esa definición del modelo territorial equilibrado y sostenible, un desarrollo económico y urbano compatible con la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural y, finalmente, los criterios y procedimientos a seguir para coordinar todas las acciones con repercusión territorial.
- El CES considera conveniente que los planes, programas y estrategias en torno a la ordenación del territorio tengan continuidad en el desarrollo de la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León,* que a nuestro juicio es una norma que está por desarrollar y le queda recorrido. Además, es conveniente que la sociedad perciba que proyectos importantes como la *Agenda de la Población* de Castilla

y León 2010-2020, o la propuesta del ejecutivo regional sobre el *Modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio,* aparezcan sustentadas en un fundamento legal, integrador y transversal, que manifieste la decidida voluntad política a favor de la adecuada ordenación territorial.

- La ordenación del territorio se presenta en Castilla y León como una tarea complicada y ambiciosa, aunque resulta ineludible llevar a cabo la misma, máxime en estos momentos de crisis económica. El Consejo considera que hay que continuar incrementando los esfuerzos en la implantación de iniciativas de ordenación del territorio, que desarrollen plenamente la normativa que está ya aprobada a este respecto, con una celeridad adecuada, y que supongan la puesta en marcha de instrumentos, de forma transversal y ordenada, haciendo ver a la ciudadanía la utilidad de los mismos, de forma que se puedan infundir confianza en las propuestas que puedan plantearse en el futuro.
- El CES estima necesario que al realizar estas políticas de ordenación del territorio se favorezca el fortalecimiento de una cultura de cooperación interterritorial a través de la fórmula que se considere más idónea, para aprovechar las fortalezas de la configuración del territorial de Castilla y León, evitando y suprimiendo estructuras administrativas disfuncionales, donde la inercia de la desvertebración opera en sentido contrario a la lógica de la cooperación, hasta tal punto que, ni contando con herramientas legales para cooperar, éstas o no se han aplicado o se han aplicado de forma incorrecta.
- En nuestro Estatuto de Autonomía, fundamentalmente en su artículo 46, se contempla la comarca como agrupación voluntaria de municipios limítrofes (pudiendo superar el ámbito provincial) con características geográficas, económicas, sociales e históricas afines que puede servir como instrumento de cohesión y desarrollo eficiente y que al mismo tiempo puede reducir la carga administrativa de nuestra Comunidad.
- Este Consejo considera imprescindible que la ordenación del territorio se lleve a cabo a través de la necesaria coordinación y cooperación entre Administraciones, con el fin de aunar esfuerzos y recursos, sobre todo en lo que atañe a las Administraciones Local y Autonómica. Además, en lo que se refiere a la configuración de políticas de ordenación del territorio, es necesario, desde nuestro punto de vista, que se lleve a cabo una planificación a largo plazo, cuyo fin sea evitar en la medida de lo posible los ajustes meramente coyunturales.
- En la vigente normativa sobre Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad se define la provincia como ámbito funcional

básico de vertebración territorial. No obstante y en el camino "hacia una Comunidad estructurada" (concepto también incluido en la Ley), el CES quiere recordar que ha de tenerse en cuenta que ámbitos funcionales y problemas a resolver van necesariamente asociados y que, por tanto, la verdadera estructuración de la Comunidad ni puede excluir, ni puede basarse solamente en la provincia.

- En nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 47 se contemplas que las competencias de las Diputaciones se fijarán por la legislación básica del Estado y la de la Comunidad Autónoma. Además, se establece que en todo caso las Diputaciones ejercerán competencias en el ámbito de la cooperación, asesoramiento y asistencia a municipios y otras entidades locales, prestarán también servicios supramunicipales de carácter provincial, en el ámbito de las competencias locales, sin perjuicio de las que puedan delegarle o encomendarle las entidades locales de su ámbito territorial o la Comunidad Autónoma.

  El Consejo considera necesario adaptar la legislación, partiendo del pleno respeto a la autonomía de los entes locales, que atribuya con precisión las competencias de las Diputaciones, les asigne los instrumentos adecuados para la gestión, así como de un nuevo y estable modelo de financiación local, delimitando con claridad las competencias entre estas Administraciones y las Delegaciones Territoriales de de la Administración Regional, evitando duplicidades y solapamientos.

- El CES considera necesario basar la ordenación del territorio en el respeto a los espacios capaces de organizar el territorio, además de en los ejes y corredores principales. Estimamos que deberían tenerse en cuenta, como principios básicos de actuación, el equilibrio y la compatibilidad entre las posibilidades de expansión de los ejes y corredores y las áreas que, sin estar favorecidas por éstos, vertebren funcionalmente su territorio por su población, su estructura socioeconómica, y por haber logrado una solidez reconocida que les permite actuar como focos de atracción por los flujos que generan.

- La política de ordenación territorial, desde el punto de vista del Consejo, debe aplicar la preservación de los valores patrimoniales, en su acepción ambiental, cultural y paisajística de forma consecuente en todo el territorio, protegiendo especialmente las áreas más frágiles. La práctica nos muestra que este valor es respetado en los espacios naturales, e igualmente es percibido socialmente como un valor importante en la sociedad castellana y leonesa.

- Este Consejo considera fundamental aumentar el compromiso de las políticas públicas en lo que respecta a la población y al poblamiento en Castilla y

León, para lo que se debe realizar un esfuerzo extraordinario capaz de dinamizar la economía con un conjunto de medidas de promoción empresarial, además de la dinamización del tejido social, que permitan mantener y aumentar la población.

- Para esta Institución, en la lucha contra la despoblación, y con el objetivo de un adecuado poblamiento de nuestra Comunidad no debería olvidarse la planificación y ejecución de políticas específicas tanto en el *espacio rural,* como en el *espacio urbano* así como la realización de propuestas expresas respecto a la *actividad económica,* a las *infraestructuras* y a las *políticas sociales* a emprender.

VII.A Respecto al espacio rural

- Es evidente para este Consejo que el espacio y sociedad rural de Castilla y León, al igual que el de España, de Europa o de otras partes del mundo, está en constante transformación, en función de los cambios económicos, sociales y políticos. Es obvio que, frente a las sociedades agrarias tradicionales, de neto predominio rural, las actuales, de predominio urbano, basan su organización territorial en una jerarquización del poblamiento en torno a las ciudades, mientras el espacio rural pierde población, pierde incluso pueblos y pierde funciones y actividad económica.
- El CES considera que esta circunstancia no debe constituir un problema, sino una cualidad del espacio rural, que debe aprovechar sus ventajas comparativas: sus espacios abiertos, su tranquilidad, su paisaje, su cultura, sus ritmos vitales pausados y, por supuesto, aquellos yacimientos de empleo que pueden configurarse como generadores de empleo y de riqueza en este ámbito, como la agricultura ecológica, las industrias agroalimentarias, el turismo rural, la artesanía, la bioenergía, etc.
- Por todo ello, esta Institución estima necesario que se continúen incrementando los esfuerzos para conseguir una suficiente diversificación de las actividades económicas en el medio rural, que intente evitar la pérdida de efectivos en el campo y paliar los desequilibrios territoriales en nuestra Comunidad Autónoma.
- La diversificación de actividades está abriendo nuevas oportunidades, por lo que este Consejo considera que sería necesario que desde los Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, se establezcan las normativas pertinentes, las dotaciones económicas e infraestructuras para que estos proyectos puedan llevarse a cabo de forma que se satisfagan las necesidades de la población rural, a la vez que se genere empleo para las

personas que viven en los pueblos, revirtiendo así en la calidad de vida de todos los que habitan en este medio.

- En este sentido, el CES considera necesario que se apoye la transformación de sectores como el industrial en el medio rural, mediante la coordinación y el refuerzo a las iniciativas de I+D+i, con el fin de consolidar una red de apoyo para las pequeñas y medianas empresas del medio rural más allá del mantenimiento y fomento de las industrias de transformación del sector primario.
- Además, a juicio de esta Institución, la diversificación de actividades en el medio rural pasa también por la implantación de nuevas PYMEs para la transformación de productos ecológicos en particular, y agrarios y forestales en general, orientada hacia producciones de calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado.
- En cuanto a los productos agroalimentarios, el CES considera que las producciones de calidad, etiquetadas con sus marchamos de *Denominaciones de Origen,* de *Indicaciones Geográficas Protegidas,* de *Marcas de Garantía,* de *Especialidades Tradicionales*, pueden representar un pilar importante de generación de empleo y de diversificación económica en el medio rural. Por ello, esta Institución considera necesario que se continúe apoyando a este sector, para que impulse su valor añadido y la calidad en los productos elaborados, potenciando una red de comercialización y distribución adecuada que supere el ámbito de nuestra Comunidad.
- La diversidad del patrimonio natural y cultural es una gran riqueza de Castilla y León, y especialmente del medio rural, por lo que el CES considera que la explotación del potencial turístico y del patrimonio natural y cultural, a través de la organización de redes en línea para las visitas a centros de interpretación de la naturaleza y para el seguimiento de itinerarios guiados de paisaje natural, de patrimonio cultural y de acervo gastronómico, son una oportunidad más de la que dispone el medio rural para diversificar su actividad. El Consejo considera necesario recordar que estas actividades debe perseguir un desarrollo sostenible del entorno, promoviendo, en todo momento, una utilización razonable de los recursos de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma.
- El proceso de éxodo rural ha sido característica común en gran parte de los municipios de Castilla y León, y sin embargo es evidente para este Consejo que la organización territorial no se ha modificado apenas desde comienzos de los años ochenta, por lo que hoy, a nuestro juicio resulta obsoleta.
- En el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe se señala que entre 1960 y 1981 desaparecieron en Castilla y León 554 municipios. Es evidente

que dicha desaparición ha sido inevitable a largo plazo por mero agotamiento demográfico. La pervivencia de otros municipios hace que la racionalización de esfuerzos sea difícil y redunde en perjuicio del conjunto rural y de los propios habitantes de estos municipios, pues la dispersión de iniciativas locales enfocadas a objetivos similares conduce a incrementar los gastos sin lograr mayores beneficios. Por todo ello, el CES entiende que deberían analizarse las actuales estructuras del ámbito local, redefiniendo el mapa municipal, procurando que los instrumentos que se utilicen eviten la creación de nuevas estructuras administrativas que generen incremento de gasto. Para el Consejo, estos instrumentos deberán atender a criterios de solidaridad, eficacia, eficiencia y coordinación, y deberán contar con unos servicios públicos, infraestructuras y dotaciones adecuados para garantizar unos niveles mínimos de cohesión social y territorial, sin que ello implique el cambio de lugar de residencia de las personas.

- La delimitación de los nuevos *distritos rurales*, concepto incluido en la reciente propuesta efectuada por el Gobierno Regional, o de cualquier otra figura para la futura ordenación territorial de Castilla y León ha de considerar la diversidad de situaciones y problemáticas existentes, no debiendo estar condicionada por la división provincial que existe actualmente. Así, el Consejo considera que aspectos como la especialización económica, características demográficas, necesidades particulares, recursos endógenos, patrimonio paisajístico, cultural, etc., podrían ser, entre otras variables, las que pueden ayudar a definir esos *distritos rurales*, marcando límites que pudieran ser ajenos a los provinciales actualmente existentes.
- Como ya hemos indicado en otras ocasiones, considera esta Institución que independientemente de cuál sea la denominación que se quiera dar a las demarcaciones que ocupen el espacio supramunicipal y subregional, es precisamente desde ese ámbito territorial intermedio desde el que mejor puede favorecerse una equilibrada cobertura de servicios públicos en el medio rural, esenciales para la calidad de vida y el desarrollo productivo, es también un espacio con capacidad para aunar estrategias de desarrollo propio y de cooperación entre lo urbano y lo rural.

  La idoneidad de estos ámbitos intermedios para acoger territorios homogéneos en características geográficas, culturales o socioeconómicas los hace imprescindible, a juicio del CES, para ordenar la gestión de territorios que, como la *Tierra de Campos*, por ejemplo, se extienden por varias provincias, situación que se da en varias "*zonas*" de la Comunidad.
- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que la Comunidad fomentará las asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico para

la protección y promoción de sus intereses comunes, y dispone además una reserva de Ley para la regulación de la Administración Local de Castilla y León, en cuyo articulado deberá contemplarse a las entidades locales menores, las comarcas, las áreas metropolitanas, las mancomunidades, los consorcios y otras agrupaciones de entidades locales de carácter funcional y fines específicos, así como la protección de las formas tradicionales de organización local. Por todo ello, la Administración Autonómica tiene, a juicio del CES, competencias estatutarias suficientes para poder definir estructuras supramunicipales que se acomoden a las necesidades que hoy en día tiene Castilla y León, una vez consultados todos los agentes implicados en el territorio de nuestra Comunidad.

- Este Consejo considera necesario que desde la Administración Regional se promueva el protagonismo de los núcleos funcionales intermedios o centros de servicios, de forma que se cree una red consolidada, entendiendo estos núcleos catalizadores del desarrollo y de la prestación de servicios con niveles de calidad para un área que deberían vertebrar funcionalmente.
- Para esta Institución, la red de centros de servicios en el medio rural ha demostrado sobradamente el carácter imprescindible de estos núcleos funcionales intermedios, no sólo en la fijación de población y dinamización económica, sino también en la distribución de bienes y servicios a los pequeños pueblos de sus áreas de influencia y en la disponibilidad de un equipamiento adaptado a las necesidades de la sociedad.
- En este sentido, el Consejo considera que resulta ineludible establecer definitivamente el mapa de centros vitales para el desarrollo rural, fijando objetivos e inversiones y facilitando la accesibilidad a los mismos, evitando así que la concentración de esfuerzos en favor de los mayores suponga perjuicios para los enclaves de menor entidad.
- El CES considera necesario que se delimiten ámbitos geográficos funcionales, estables, que más allá de la denominación concreta deberán estar suficientemente dotados de equipamientos e infraestructuras, con criterios de solidaridad, racionalidad y eficacia, y con un funcionamiento coordinado en red, para lograr una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos y un mayor desarrollo económico y social, que permita avanzar hacia una mayor cohesión territorial y social, garantizando, por una parte, la igualdad de oportunidades, y por otra, aspectos esenciales en el bienestar y en la calidad de vida de la ciudadanía con independencia del lugar donde residan.
- El Consejo considera que la población rural es generadora de riqueza para su entorno por el desarrollo de proyectos a nivel local, dada su integración y

enraizamiento en dicho medio; por ello esta Institución recomienda potenciar el papel desempeñado por las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas agrarias por el protagonismo que viene desempeñando en el desarrollo rural en Castilla y León, ya que si bien es obvio que todo lo rural no es agrario, también es evidente para el CES que sin el adecuado y sostenible mantenimiento del sector primario no tendría futuro nuestro mundo rural.

VII.B Respecto al espacio urbano

- En las áreas urbanas el planeamiento de carácter subregional no vinculante es de compleja y costosa realización y de voluntaria aplicación, por lo que hasta la actualidad no parece haber servido en demasía para alcanzar los objetivos para los que se plantearon, ya que solo delimita potencialidades o problemas, por lo que el CES entiende que, si se quiere mantener, debería contener propuestas vinculantes.
- Este Consejo considera que debería darse especial impulso a la integración formal entre los municipios integrantes de un área urbana, a través de una reducida base normativa general, de unos acuerdos sectoriales en materias básicas como el transporte y servicios (educación, sanidad, etc.) y de una identidad corporativa y definición de funciones que resulten singulares (en el conjunto) y competitivas frente a otros sistemas urbanos.
- Con respecto al planeamiento urbano, cabe recordar que la legislación y los planes no deberían ser en ningún caso disuasorios y condicionar la actividad urbanística. Además, el CES considera que un exceso de regulación crea, o puede crear, una cierta inseguridad e incertidumbre, lo que desincentiva cualquier tipo de inversión. Así, una normativa cambiante cada poco tiempo no equivale necesariamente a una mejor ordenación, por lo que debería hacerse real la simplificación normativa que el primer texto de la *Ley de Urbanismo de Castilla y León* proclamaba como objetivo ineludible.
- En el caso concreto de un territorio que opera en forma metropolitana, o denominación equivalente, esta Institución quiere llamar la atención de la situación que se produce en el escalonamientos en las fases de diagnóstico y aprobación de los instrumentos de planeamiento de las diferentes ciudades y núcleos urbanos en estas áreas, ya que generalmente no hay una coordinación efectiva de este proceso, por el carácter no vinculante de las *Directrices de Ordenación del Territorio*.
- Así, los desfases en el proceso de aprobación del planeamiento en municipios llamados a colaborar por su proximidad, se convierten de facto en fuente de

competencia, de una mal entendida competitividad; de forma que, a juicio del CES, la falta de coordinación llega a ser en ocasiones fuente de contradicciones y conflictos en el proceso de gestión del territorio.

- Por todo ello, y partiendo del respeto a la autonomía municipal, el Consejo recomienda que las ciudades integrantes de las áreas urbanas-metropolitanas deberían coordinar el proceso de elaboración y el contenido del planeamiento general *(Planes Generales de Ordenación Urbana* y *Normas Urbanísticas)*, de forma que esa coordinación debería ser formal, temporal y conceptual, ya que los contenidos deberán ser coherentes con el objetivo general diseñado por los municipios de cada área.
- Respecto a la gestión urbanística, el CES considera que la normativa debería simplificar una gran parte de los procesos y hacerlos vinculantes, en línea con el contenido de la instrucción técnica elaborada con tal objeto. Esta simplificación debería facilitar a las Administraciones Públicas poder cumplir con los plazos para su tramitación y aprobación, por lo que entendemos que sería necesario pasar de un sistema de control del plan o proyecto de carácter tradicional y convencional –que consiste en la superposición de documentos y tiempos–, a un sistema más eficiente, apoyado en las tecnologías de información geográfica.
- En cuanto al suelo destinado por las Administraciones Públicas para la construcción de viviendas con protección pública, el Consejo considera necesario que se promueva el régimen de arrendamiento, por las ventajas que pueden suponer en los actuales momentos para el acceso a la vivienda de grupos que tienen mayores dificultades para lograrlo.
- El CES recomienda que se continúen incrementando los esfuerzos para lograr un sistema urbano sostenible, promoviendo actuaciones que supongan menores desplazamientos, menor consumo de energía y recursos, menor coste de mantenimiento, y mayor accesibilidad a servicios y equipamientos, etc. Además, las ciudades deben potenciar la accesibilidad sostenible y el menor consumo de suelo, como fórmulas adecuadas para abaratar el producto inmobiliario y hacer a los nuevos vecindarios menos dependientes del transporte público o privado.

VII.C Respecto a la actividad económica y el empleo

- Para lograr el desarrollo de un modelo territorial moderno de poblamiento, el CES recomienda fomentar la competitividad equilibrada del territorio y

activar todo su potencial de progreso, aprovechando al máximo las oportunidades de cada zona, así como promover la cohesión territorial, económica y social, para lo que se hace necesaria la coordinación en la intervención de todas las Administraciones Públicas.

- Es imprescindible centrar las actuaciones que pretendan combatir la lucha contra la despoblación en mejorar los elementos que conforman nuestro patrón de crecimiento económico. En este sentido, el CES considera que las políticas activas de empleo (en la búsqueda de un empleo estable y de calidad) constituyen un ámbito de actuación clave para propiciar dicho cambio poblacional.
- El Consejo considera que otro de los factores que debe abordarse es el impulso de nuestro tejido empresarial, apoyando sectores estratégicos y propiciando un entorno favorable para la economía sostenible, fundamentalmente la que está basada en el conocimiento. Sin olvidar, el fortalecimiento de nuestras empresas a que permita aumentar su tamaño y, por lo tanto, su competitividad.
- La dotación de suelo industrial aparece como uno de los objetivos prioritarios de las *Directrices de Ordenación del Territorio* en relación con las estructuras al servicio de la actividad económica, por lo que el CES considera necesario que las Administraciones Públicas competentes cuenten con un programa de suelo industrial integrado, coordinado y coherente con otras políticas sectoriales y con las políticas territoriales.
- Para que el programa de suelo industrial llegue a ser un instrumento adecuado para la promoción sectorial y el desarrollo territorial, el Consejo estima oportuno que se haga un diagnóstico coordinado, entre las Administraciones Públicas competentes en esta materia, de la demanda diferencial actual y previsible de suelo empresarial (convivencia de actividades no sólo industriales y ampliación de tipologías de áreas especializadas en funciones de actividad económica), de los desequilibrios detectados en la oferta disponible en nuestra Comunidad (polígonos y parques empresariales sin apenas ocupación en determinados lugares, frente a la escasez de suelo planificado en otros), de las posibilidades de mejora en la gestión de los espacios industriales planificados y de los problemas relacionados con las implantaciones industriales y/o empresariales fuera de las áreas planificadas.
- A juicio del CES, el programa de suelo industrial debe ser concebido compatibilizando los objetivos de política económica y mejora de la competitividad empresarial con los criterios generales de localización ordenada de las actividades industriales, ocupación eficiente del espacio, consumo racional y sostenible de suelo y mejora de la calidad e imagen de los espacios industriales

consolidados. Este Consejo considera que garantizar una programación ordenada de suelo para las empresas y promover la cooperación municipal para la producción y la gestión de suelo industrial, son actuaciones que pueden incidir muy positivamente en un desarrollo equilibrado en el espacio y en la cohesión social y económica del territorio.

- Consideramos que la investigación y la innovación contribuyen directamente a la prosperidad y al bienestar de los ciudadanos, por lo que a juicio de esta Institución, Castilla y León debe convertir en objetivo prioritario la política de investigación y desarrollo tecnológico en una economía del conocimiento.
- El Consejo considera que atribuir una de las causas históricas de la despoblación a las debilidades de nuestra estructura económica constituye el punto de partida para sentar las bases necesarias que propicien un entorno favorable para mejorar nuestro patrón de crecimiento.

  Nuestra Comunidad Autónoma necesita, para los próximos años, afianzar un modelo de generación de riqueza, de forma sostenida y sostenible, dotada de los mecanismos suficientes para que dicha riqueza generada se redistribuya de forma equitativa entre el conjunto de la sociedad.
- Propiciar esta mejora del patrón de crecimiento es prioritario en este contexto de crisis de la economía por lo que se hace necesario abordar medidas de carácter estructural que permitan tanto una salida de la crisis como un entorno favorable para fijar y aumentar población.
- Ahora bien, esta indiscutible pérdida de población joven ha producido el progresivo envejecimiento en la Región y el vaciamiento de amplias zonas de nuestro territorio, sobre todo en el medio rural.
- Por otro lado, el CES considera necesario poner el acento en nuestro sector industrial, que tal y como señala nuestro Estatuto de Autonomía es un factor clave para combatir la despoblación. Nuestra industria se compone de una pluralidad de sectores, con un fuerte predominio del sector de la automoción y del agroalimentario, con sus debilidades y sus fortalezas, siendo necesario minimizar las primeras y aprovechar las últimas. Castilla y León necesita, en línea con lo recogido en el *Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León,* potenciar los sectores industriales considerados más dinámicos por su mayor aportación al valor añadido y tecnología punta, así como aquellos otros que presentan una importancia decisiva para el desarrollo económico general, por su efecto de tracción en una zona determinada.
- Este Consejo considera fundamental para combatir la despoblación apoyar a los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario de la Comunidad

mediante el desarrollo tecnológico y biotecnológico, con el fin de mejorar la competitividad de los mismos, como así se refleja en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

- El CES considera que el turismo es una fuente inmejorable para el desarrollo económico y social, para la creación del empleo y la puesta en valor del diverso patrimonio. Además, es necesario apoyar las iniciativas para asegurar un turismo para todos, que pueda servir para reducir el carácter estacional de la demanda, para mejorar la calidad del empleo turístico, promover empleo fijo, mantener y mejorar la prosperidad y la calidad de vida de las comunidades locales, conservar y valorizar el patrimonio cultural, y utilizar el turismo como una herramienta útil para el desarrollo sostenible.
- Para frenar la despoblación debemos aumentar nuestro potencial de crecimiento y, para ello, la sociedad debe asignar más recursos a la inversión en capital físico, tecnológico y humano, incrementando al mismo tiempo el esfuerzo en inversiones productivas a medio y largo plazo, esfuerzo absolutamente imprescindible si queremos vencer la atonía económica, contribuyendo a la necesaria generación de empleo.
- El papel del sistema educativo debe ser determinante para favorecer una conexión permanente entre el campo de la investigación y el desarrollo económico. Debe impulsarse y potenciarse el esfuerzo inversor en nuestra política de innovación y de desarrollo tecnológico de nuestro tejido empresarial para hacer frente a los nuevos desafíos tecnológicos que permitan mejorar la competitividad. Además es necesario facilitar la transferencia de conocimiento del sistema educativo a las empresas.
- Por ello el Consejo cree que la realización de un espacio común de investigación debería facilitar a largo plazo el máximo aprovechamiento de la cooperación en los distintos niveles de actuación, una mejor coordinación de las políticas europeas, nacionales y autonómicas, la consolidación de las capacidades estructurales y la creación de redes de equipos de investigación, además de una mayor movilidad de las personas y las ideas, realizando una política de difusión de la realidad de nuestra Comunidad como *"tierra de oportunidades"* para atraer y asentar población.
- Para el CES, la generación de mayores economías de escala en el proceso de modernización industrial requiere de la coordinación de los esfuerzos públicos y privados más allá de los intereses locales, intercambiando información, tecnología y experiencias, fomentando la realización de proyectos conjuntos con una amplia participación de empresas.
- El Consejo recomienda que se continúe facilitando el acceso de las PYMEs a las nuevas tecnologías y a los servicios prestados por los centros de innovación,

con un funcionamiento en red que cubra todo el territorio, con independencia de su localización urbana o rural, ya que el desconocimiento de la existencia de tales servicios y del apoyo que pueden prestar a las empresas no solo supone un hándicap al aumento de la competitividad, sino que dificulta la amortización de las inversiones realizadas.

- La promoción de las políticas activas de empleo, cuya ejecución está transferida a las Comunidades Autónomas, constituyen un factor decisivo para favorecer las oportunidades necesarias que permitan desarrollar un proyecto de vida personal, profesional y familiar.
- Desde el CES se considera imprescindible vincular las actuaciones que tienen como objetivo fijar población con el empleo, como punto de partida en el cambio de modelo de desarrollo económico y social en el que está inmersa Castilla y León. El mercado de trabajo es un ámbito de actuación fundamental para favorecer dicho cambio, por lo que resulta necesario propiciar un entorno laboral más estable, capaz de ofrecer verdaderas oportunidades en materia de empleo, para mantener y aumentar población y recuperar, a su vez, a los trabajadores que emigraron a otros lugares de nuestro país buscando oportunidades de empleo y mantener a los trabajadores de otras Comunidades Autónomas que se asentaron en nuestro territorio.
- Retener el talento de los jóvenes para evitar su salida. Al mismo tiempo, es necesario asegurar la inserción laboral de los trabajadores menos cualificados, lo que requiere de un apoyo de las políticas activas de empleo. Asimismo, es deseable fomentar la continuidad en el empleo una vez finalizada la vigencia de los contratos formativos.
- Esta Institución estima necesario, para que la Administración Regional siga apoyando la actividad económica en el medio urbano y en el medio rural, que se unifique en un solo Ente la promoción de creación de empresas y actividades, ya sea en el ámbito urbano como en el rural.

VII.D Respecto a las infraestructuras

- Castilla y León es una región interior que es limítrofe con nueve Comunidades Autónomas y con Portugal, por lo que constituye un enclave idóneo para la conexión entre las regiones del norte, centro y sur de España, Portugal y el resto de Europa. Por ello, el CES considera necesario que nuestra Comunidad optimice al máximo su posición estratégica, convirtiéndola en un enlace transcendental en el acceso a Europa y en protagonista de la distribución nacional, para de esta forma generar mayor inversión y empleo, lo que contribuirá, sin duda, a asentar y consolidar nuestra población.

- El CES estima que las infraestructuras de comunicaciones son vitales para el desarrollo de nuestra Comunidad y para el logro efectivo de la calidad de vida de nuestra ciudadanía, y reclama a todas las Administraciones Públicas la agilización y ejecución de las obras públicas previstas y las aún pendientes, que mejoren la red de comunicaciones situándonos en una posición de ventaja en la sociedad del conocimiento. El modelo territorial, a juicio de esta Institución, ha de basarse en una vertebración homogénea del territorio, asumiendo para ello que Castilla y León tiene unas características específicas que la definen.
- Por lo que se refiere a las *infraestructuras de carreteras*, y como ya se hacía mención en el *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León de 2010*, el Consejo cree que es necesario completar, al menos, los grandes ejes viarios comprometidos, y en concreto:
  - > El tramo Benavente-Zamora de la Ruta de la Plata (A-66).
  - > La Autovía A-15 (Medinaceli-Soria).
  - > La Autovía León-Valladolid (A-60), en concreto el tramo Santas Martas-Villanubla.
  - > La Ronda de Burgos y la variante de Aranda de Duero.
  - > La Autovía A-11 (Valladolid-Soria).
- Este Consejo estima necesario seguir desarrollando el *Plan de Carreteras 2008-2020* teniendo en cuenta los cambios que se han podido producir en los últimos años, con el objetivo de lograr que toda la ciudadanía de Castilla y León desde cualquier núcleo de población pueda acceder con rapidez a un centro de servicios más próximo, favoreciendo el crecimiento y desarrollo económico así como el equilibrio y la cohesión del territorio.
- En relación a las *infraestructuras ferroviarias*, el CES considera necesario priorizar estas infraestructuras ante las actuales circunstancias, que exigen redimensionar el esfuerzo inversor de infraestructuras y servicios de transporte, y apuesta por el carácter complementario de la Alta Velocidad y el ferrocarril tradicional, aprovechando la idoneidad que la Alta Velocidad tiene para el transporte de pasajeros, y el ferrocarril tradicional en sus vertientes de mercancías y cercanías.

  El Consejo considera que precisamente en las actuales circunstancias es más necesario que nunca esforzarse en realizar una gestión eficiente para poder hacer más obras con menos presupuesto. El CES reitera, como ya hizo en el *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León de 2010*, que las líneas férreas que deberían priorizarse son las siguientes:

- La Alta Velocidad Palencia-Santander.
- La conexión Zamora-Orense.
- Las líneas Salamanca, Ávila y Soria.
- Extensión del AVE hasta las ciudades de Palencia y León.
- Las líneas León-Asturias (por Pajares).
- La conexión Miranda de Ebro-Logroño.

- En lo que se refiere a las *infraestructuras aeroportuarias*, el CES propone, en aras de la eficacia de su gestión, analizar las posibilidades de su mejor aprovechamiento, tanto en el transporte de pasajeros, como de mercancías y otras posibles utilidades tales como: líneas de aerotaxis, formación de pilotos, etc. En todo caso, este Consejo considera necesaria la adecuada especialización de los aeropuertos de la Comunidad que, propiciando su coordinación, impida que se trate de infraestructuras que compitan entre sí.
- El CES considera necesario potenciar el transporte público y su adaptación a las necesidades crecientes de las áreas metropolitanas, así como la consolidación del mismo en las áreas rurales, a través de sistemas de contrastada eficacia como el "*transporte a la demanda*", para lo que se recomienda una efectiva coordinación entre todas las Administraciones Públicas de modo que se desarrolle una política de transporte público urbano y rural de carácter integral, dada la peculiar estructura territorial y poblacional de Castilla y León.

VII.E Respecto a las Políticas Sociales

- Las propuestas que en este apartado realiza el CES tienen como objetivo primordial conseguir una total armonía entre dos procesos que es necesario que confluyan: por una parte, la prestación de forma eficaz y eficiente de servicios sociales en los municipios, y por otra, la ordenación del territorio.
- Nuestro modelo de desarrollo social debe ser reforzado con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar del conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma. Para mantener e incrementar la población, esta Institución estima necesario que, además de promover un entorno propicio para la generación de actividad económica, se cuente con unos servicios públicos suficientes y de calidad y con infraestructuras adecuadas. A juicio del CES, es preciso contar con una adecuada red en la prestación de servicios y con políticas sociales, que redundaran en la fijación de población, tanto en el medio rural como en el medio urbano, aun siendo conscientes del esfuerzo que esto supondrá para las Administraciones Públicas, por la situación económica que hoy existe.

- El CES entiende que las Administraciones deben considerar los servicios públicos como instrumentos de redistribución de la riqueza que favorecen la cohesión social y el desarrollo de las personas. Existe, por lo tanto, la necesidad, si se pretende aumentar población, de ampliar y universalizar los servicios públicos –particularmente los servicios sociales y sociosanitarios.
- Esta Institución estima que la mejora del saldo vegetativo de nuestra Comunidad puede ser identificado como un elemento más de cara a la mejora de la evolución demográfica, por lo que entendemos necesario que las Administraciones Públicas continúen con todas aquellas medidas dirigidas a posibilitar la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral, adaptándolas en cada momento a los cambios que se puedan producir, ya que pueden contribuir a favorecer la natalidad y la fijación de población en Castilla y León.
- El CES entiende que es fundamental el incremento del número de plazas sostenidas con fondos públicos ofertadas para el alumnado entre 0 y 3 años, acercándonos a la media de escolarización nacional, y corrigiendo los desequilibrios existentes en la oferta pública de estas plazas en las provincias de la Comunidad.

  Este Consejo considera necesario que se continúen desarrollando programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral como madrugadores, tardes en el cole, centros abiertos, etc., mejorando su funcionamiento y alcance, de modo que los horarios de apertura de los centros escolares de educación infantil y primaria se adecuen, en la medida de lo posible, a las necesidades de las personas trabajadoras, estudiando la posibilidad de ampliación de estos programas a los centros sostenidos con fondos públicos, conforme se establecía en los Acuerdos del Diálogo Social sobre acciones en materia de mejora de la educación.

  La oferta de servicios socioeducativos tanto en el medio urbano como en el medio rural, debe de ir acompañada de la efectiva implantación, y en su caso de la ampliación y potenciación de la red de servicios sociosanitarios, especialmente dadas las características demográficas y geográficas de esta Comunidad, los destinados a las personas mayores y personas dependientes.

  El desarrollo e implantación plena de ambos Sistemas, implica potenciar el cuidado formal, multidisciplinar y multiprofesional, creando mayores opciones de empleo, en entornos de proximidad. Además, evita en gran medida el traslado de personas mayores de sus zonas de origen lo que justifica, a su vez, la cobertura de necesidades sociales y sanitarias en sus entornos. No cabe duda de que ambos factores intervienen de forma positiva en la solución del problema de población que nos ocupa.

- En materia de sanidad podría plantearse la descentralización de ciertos servicios, estructuras y funciones descongestionando así los centros hospitalarios y/o de especialidades, de las capitales de provincia y limitando los desplazamientos teniendo en cuenta la naturaleza del caso. En su caso, podría implicar dotaciones sanitarias en estas zonas que pasan necesariamente por la adaptación organizativa y funcional de centros y servicios.

VII.F Respecto a otras actuaciones

- El Consejo considera de gran importancia que las medidas y actuaciones para mejorar la evolución demográfica en Castilla y León estén centradas en las personas, y de manera específica en los jóvenes, las familias y la población inmigrante, pero deben de ser políticas de colaboración de todas las instituciones, públicas y privadas, y de todo el tejido social de nuestra Comunidad. Entendemos que estas políticas deben sustentarse, por tanto, en la más amplia participación social posible.
- La *Agenda para la población 2010-2020* abarca numerosas medidas cuya ejecución y seguimiento corresponden al *Consejo para la Población de Castilla y León* como órgano de participación y asesoramiento en materia demográfica. El CES recomienda priorizar la potenciación e implantación efectiva de aquellas medidas incluidas en la *Agenda* dirigidas a fomentar las iniciativas de empleo juvenil, el apoyo a los jóvenes emprendedores y la discriminación positiva a las personas jóvenes, a las familias y a la población inmigrante del medio rural. Este Consejo considera necesario para conocer el impacto de dicha *Agenda de la población,* un efectivo seguimiento de su evaluación que se realice a partir de los indicadores definidos en la misma.
- El CES entiende que la población joven castellana y leonesa debe ser objeto de actuaciones específicas por parte de todas las Administraciones Públicas, para lograr que este sector de la población permanezca en Castilla y León o retorne a sus orígenes. Para ello consideramos necesario que se desarrollen medidas encaminadas a lograr el acceso al empleo y a la vivienda y ofrecer oportunidades y posibilidades de desarrollar todos sus proyectos en Castilla y León, facilitando su vida autónoma y una emancipación estable.
- Es evidente que hay zonas en nuestra Comunidad con unos niveles de pérdida de población muy significativos. Estas zonas a juicio de este Consejo, precisan de actuaciones extraordinarias y adicionales para recuperar unos índices adecuados de población que contribuyan, a su vez, a equiparar su nivel de renta y de desarrollo. Para esta Institución es fundamental desarrollar iniciativas para la recuperación de zonas especialmente despobladas de nuestra Comunidad Autónoma.

- Para eliminar de forma progresiva los desequilibrios económicos y demográficos de las provincias y territorios de Castilla y León, el CES considera necesario el desarrollo del *Plan Plurianual de Convergencia Interior* definido como herramienta específica en nuestro Estatuto de Autonomía. Para que realmente pueda cumplir sus objetivos, estimamos que sería preciso dotar a este *Plan* de contenido, actuaciones, prioridades y medidas adecuadas para servir como instrumentos encaminados a la dinamización demográfica y a la vertebración social, económica y productiva entre los territorios de nuestra Comunidad.

Valladolid, 26 de enero 2012

El Presidente	El Secretario General
Fdo.: José Luis Díez Hoces de la Guardia	Fdo.: José Carlos Rodríguez Fernández

Población y poblamiento en Castilla y León

DOCUMENTO TÉCNICO

DIRECCIÓN

Dr. D. José M.ª Delgado Urrecho
Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid

ELABORACIÓN

Dr. D. Jesús M.ª Bachiller Martínez
Prof. Titular de Universidad de Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria

Dr. D. Fernando Manero Miguel
Catedrático de Universidad de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dr. D. Basilio Calderón Calderón
Prof. Titular de Universidad de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dr. D. Luis Carlos Martínez Fernández
Prof. Ayudante Doctor de Análisis Geográfico Regional de la Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

Dr. D. Pedro Caballero Fernández-Rufete
Prof. Titular de Universidad de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dr. D. Ignacio Molina de la Torre
Prof. Ayudante Doctor de Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dr. D. José M.ª Delgado Urrecho
Prof. Titular de Universidad de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dr. D. Fernando Molinero Hernando
Catedrático de Universidad de Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dra. D.ª Beatriz Fariña Gómez
Prof. Ayudante Doctor de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid

Dra. D.ª Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas
Prof. Titular de Universidad de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid

Dra. D.ª Esther Gil Álvarez
Prof. Contratada Doctor de Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia

Dr. D. Ángel de los Ríos Rodicio
Prof. Titular de Universidad de Economía Aplicada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid

Dra. D.ª Beatriz Rodríguez Prado
Prof. Titular de Universidad de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid

Dr. D. Pablo Gordo Gómez
Prof. Titular de Universidad de Economía Aplicada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid

Las opiniones expresadas en el documento técnico corresponden a sus autores y su públicación no significa que el Consejo Económico y Social se identifique necesariamente con las mismas.

PARTE II
DOCUMENTO TÉCNICO

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN

INTRODUCCIÓN. EL EXTRAORDINARIAMENTE COMPLEJO ENTRAMADO DE ELEMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS INTEGRANTES DEL MODELO DE POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN 97

Bibliografía 108

1. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN: UN COMPLEJO DE DECISIONES SUJETAS A DESAFÍOS PERMANENTES 113

1.1 Introducción 113

1.2 Los pilares de la ordenación del territorio en Castilla y León: la necesidad de responder a las transformaciones del espacio regional en función de las posibilidades permitidas por las competencias autonómicas 116

1.2.1 El inicial despliegue de un complejo regulador apoyado en la capacidad de iniciativa transferida y sensible a las necesidades del territorio 117

1.2.2 La importancia asignada a la ordenación funcional del territorio: el empeño por fortalecer las estructuras de cooperación supramunicipal 120

1.3 Hacia una densificación del entramado normativo relacionado con la ordenación y gestión del territorio 128

1.3.1 La Ley de Ordenación del Territorio: un importante marco de referencia jurídica para el tratamiento de los problemas regionales 128

1.3.2 Las Directrices de Ordenación del Territorio: un compromiso insatisfecho 130

1.4 El intenso y prolijo desarrollo normativo posterior a la LOT 134

1.4.1 Actualización y renovación de las referencias legales básicas: las Leyes de Ámbito Sectorial y los Planes y Proyectos Regionales 134

1.4.2 Alcance y diversidad de las disposiciones de carácter ambiental 137

1.4.3 La dimensión operativa de los espacios de coherencia: de los Planes Regionales de Ámbito Territorial a las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional 141

1.5 Conclusiones y recomendaciones 146

1.6 Bibliografía 151

2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE POBLAMIENTO EN ESPAÑA 157

2.1 Introducción 157

2.2 La evolución de la población en España y en el territorio de sus actuales comunidades autónomas 158

2.3 El crecimiento de la población durante el primer tercio del siglo xx 163

2.4 El paréntesis de la guerra civil y la situación durante la postguerra 169
2.5 Desarrollismo económico y emigración. La consolidación de un modelo de crecimiento desequilibrado 176
2.6 La caída del crecimiento natural y el vuelco de los saldos migratorios: hacia la segunda transición demográfica 192
2.7 Inmigración extranjera y crecimiento en la primera década del siglo XXI 210
2.8 Conclusiones 254
2.9 Anexo estadístico 257
2.10 Bibliografía y fuentes 290
2.10.1 Bibliografía 290
2.10.2 Fuentes 298

3. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CASTILLA Y LEÓN: UNA TRAYECTORIA QUE REFLEJA LOS RASGOS Y MANIFIESTA LAS CONTRADICCIONES DEL MODELO ESPAÑOL 301
3.1 Introducción 301
3.2 Una muy temprana configuración como región emigratoria. La importancia de las salidas de población en la primera mitad del siglo XX 305
3.3 La segunda mitad del siglo XX como la etapa del "vaciamiento demográfico" en Castilla y León 325
3.3.1 Una pérdida generalizada de efectivos demográficos 325
3.3.2 La espectacularidad del fenómeno migratorio en el período 1950-1975 334
3.3.3 La pérdida de protagonismo de los movimientos migratorios en el último cuarto del siglo XX 352
3.3.4 Una dinámica natural regresiva complica la recuperación demográfica de Castilla y León 360
3.3.5 Un acelerado y profundo cambio en las estructuras demográficas 384
3.4 La incidencia de la inmigración extranjera 427
3.5 El auge de la población no residente vinculada a los núcleos rurales: un fenómeno emergente 449
3.6 Evolución y tendencias en la distribución espacial de la población: el poblamiento castellano y leonés 489
3.6.1 Concentración urbana y despoblación rural. Las resultantes espaciales de un modelo de distribución de la población desequilibrado, dilatado en el tiempo 489
3.6.2 La organización actual del modelo de poblamiento 509
3.7 Conclusiones 521
3.8 Bibliografía y fuentes 523
3.8.1 Bibliografía 523
3.8.2 Fuentes 527

4. LA CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS RURALES. UNA APLICACIÓN A CASTILLA Y LEÓN 531
4.1 La determinación de lo rural 531
4.2 Las tipologías rurales 534
4.3 Una tipología rural para Castilla y León 537

4.4 Resultados del análisis 543
4.4.1 Tipología rural en 1991 544
4.4.2 Tipología rural en el año 2001 546
4.4.3 Cambios en la tipología rural en la década de los noventa 549
4.4.4 Análisis de los cambios en los cluster 1991-2001 550
4.5 Conclusiones 552
4.6 Bibliografía 554

5. LAS INTENSAS TRANSFORMACIONES DEL MUNDO RURAL CASTELLANO Y LEONÉS: LA MARCHA HACIA EL CUARTO PARADIGMA DE DESARROLLO RURAL 559
5.1 Introducción 559
5.2 Las profundas transformaciones agrarias: de la agricultura tradicional al productivismo, 1950-1986 562
5.3 De una sociedad agraria productivista a una sociedad rural posproductivista: la persistencia de la modernización agraria al amparo de la PAC y la adaptación a las cambiantes coyunturas del mercado, 1986-1995 y 1995-2000 568
5.3.1 La evolución del desarrollo rural en la UE y sus consecuencias para Castilla y León 569
5.3.2 El escaso valor del desarrollo rural en Castilla y León hasta 1995 572
5.3.3 El significado de la desagrarización y terciarización en el campo de Castilla y León 578
5.3.4 La consolidación de una agricultura capitalista en el campo de Castilla y León desde el ingreso en la CEE hasta la creación y liberalización del mercado mundial, 1986 a 1995 y la Agenda 2000 582
5.3.4.1 La adaptación de la PAC a las exigencias del mercado laboral 582
5.3.4.2 El desarrollo de la PAC y el distinto valor de las OCM en Castilla y León 584
5.3.4.3 La incidencia de la PAC en los espacios agrícolas de Castilla y León 586
5.3.4.4 La incidencia de la PAC en la evolución y progreso técnico del campo 591
5.3.4.5 El valor de la Política de Precios y Mercados en los espacios ganaderos de Castilla y León 594
5.4 Hacia la integración de la agricultura y el desarrollo rural de castilla y león en el cuarto paradigma de desarrollo rural, 2000-2013 610
5.4.1 Castilla y León frente a las condiciones y características del cuarto paradigma de desarrollo rural 611
5.4.2 Los recientes cambios de la PAC y su incidencia en el ámbito rural de Castilla y León 616
5.4.2.1 El contenido de la Reforma Intermedia de la PAC de 2003 616
5.4.2.2 Problemas y perspectivas de la reforma intermedia: disociación, condicionalidad y modulación como claves 619
5.4.2.3 Las consecuencias de la reforma intermedia de 2003: la primacía del mundo rural no agrario 621
5.4.3 El progreso de la diversificación de funciones en el ámbito rural de Castilla y León 628
5.5 Conclusiones 632
5.6 Bibliografía y fuentes 634
5.6.1 Bibliografía 634
5.6.2 Fuentes 635

6. EL SIGNIFICADO DE LA INDUSTRIA Y DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL 639

6.1 Introducción 639

6.2 El modelo territorial de la industria en Castilla y León: evolución y rasgos básicos de la industria regional 639

6.2.1 Del impulso industrial de los años sesenta a la consolidación del sistema productivo regional 640

6.2.2 La industria castellana y leonesa hoy: perfiles productivos y organización territorial 648

6.3 Los espacios industriales consolidados y los procesos de periferización industrial en las áreas urbanas 660

6.3.1 Los grandes centros industriales de base urbana de la Región: el eje Valladolid-Palencia-Burgos 666

6.3.2 Las áreas urbanas de León y Salamanca y el débil potencial industrial de las pequeñas capitales provinciales 672

6.3.3 Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada: tradición industrial y nuevas actividades productivas 675

6.4 Los sistemas productivos en las áreas rurales castellanas y leonesas 678

6.5 La configuración de las infraestructuras tecnológicas regionales: la red de espacios de innovación 685

6.5.1 El significado de los parques tecnológicos en la articulación de la red regional de espacios de innovación 688

6.5.2 El Parque Tecnológico de Boecillo en el sistema de innovación regional 695

a) Infraestructuras, servicios a las empresas y centros tecnológicos 698

b) El predominio de las pequeñas y medianas empresas de ámbito regional y nacional 702

c) La circulación de polos dinámicos de actividades innovadoras 705

d) Los recursos de conocimiento y la cualificación de los efectivos laborales 709

e) La configuración de redes de cooperación y la protección exterior del PT de Boecillo 712

6.5.3 Los Parques Científicos de Salamanca, Valladolid y Burgos 721

6.6 Potencial y limitaciones de la actividad logística en Castilla y León 723

6.6.1 Una jerarquía de enclaves articulada por el Centro Logístico Regional-Villamuriel de Cerrato-Magaz de Pisuerga-Venta de Baños 725

6.7 Conclusiones 731

6.8 Bibliografía, documentos y fuentes 732

6.8.1 Bibliografía 732

6.8.2 Documentos de planeamiento y legislación 735

6.8.3 Fuentes 737

7. ÁREAS URBANAS Y ESTRUCTURA DE LAS CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN 741

7.1 De la ciudad a las áreas urbanas: entre la red jerárquica tradicional y las nuevas redes horizontales 741

7.1.1 Grandes y pequeñas áreas urbanas en Castilla y León según el Altas Estadístico de las Áreas Urbanas en España 2006. El punto de partida 742

7.1.2 Estructura de las áreas y núcleos urbanos en Castilla y León. Una propuesta metodológica 746
7.1.3 El papel de la infraestructura de transportes en la consolidación de la red urbana regional: un singular equilibrio de ejes y nodos 756
7.1.4 Una aproximación a la estructura de las Áreas y redes de núcleos urbanos en Castilla y León al comienzo de la segunda década del siglo XXI: propuestas para un debate 761
7.1.5 De la red jerárquica tradicional a las nuevas redes de ciudades: el papel de la información y el conocimiento en la vertebración de las nuevas relaciones urbanas en Castilla y León 768

7.2 Continuidad y cambio en la estructura de las ciudades Castellanas y Leonesas 771
7.2.1 Las grandes unidades de la estructura urbana en las ciudades de Castilla y León: de la ciudad tradicional a la nueva ciudad dual 772
7.2.2 Las nuevas infraestructuras ferroviarias y la colmatación de los grandes vacíos urbanos en las ciudades de Castilla y León: la quiebra de una estructura urbana secular 777
7.2.3 Impacto de la legislación urbanística en la dinámica y estructura de las ciudades en Castilla y León en el cambio de siglo: 1997-2007, del boom inmobiliario a la crisis 784
7.2.4 Aprobar, adaptar, modificar y revisar: la efímera vida del planeamiento de duración "indefinida" 791
7.2.5 Legislar para mejorar el acceso al producto inmobiliario: apuntes para documentar un histórico fracaso 795

7.3 Conclusiones 807

7.4 Bibliografía y fuentes 808
7.4.1 Bibliografía 808
7.4.2 Fuentes estadísticas y cartográficas 810

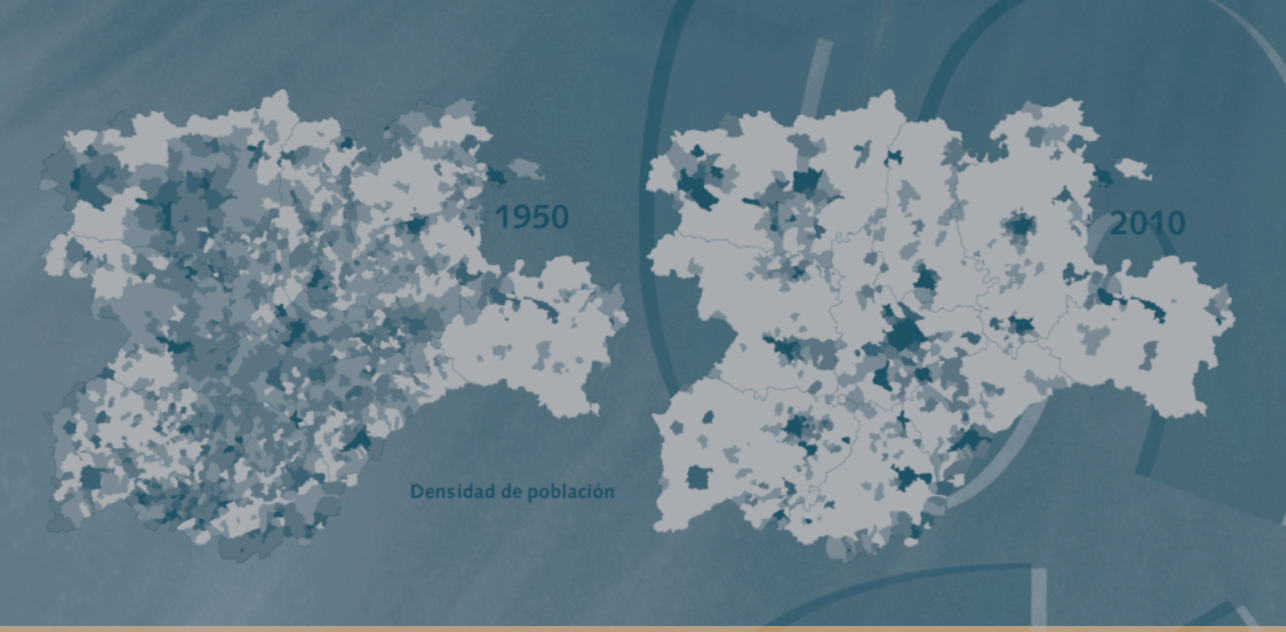
8. LOS CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS 813

8.1 Génesis y tipología de los centros comarcales de servicio 813
8.1.1 La división comarcal de Castilla y León: entre la necesidad y las dificultades para generar un modelo homogéneo 813
8.1.2 El peso demográfico, económico y funcional de los centros comarcales en Castilla y León 817
8.1.3 Definición de un modelo de análisis de los centros comarcales en Castilla y León 841

8.2 La disparidad territorial en el norte de la Comunidad 850
8.2.1 Características y dinámica demográfica de los centros comarcales de servicios en el norte de la Comunidad 851
8.2.2 Estructura económica de los centros de servicios en el norte de la Comunidad 867
8.2.3 La funcionalidad de los centros de servicios del norte de la Comunidad 870
• Consideraciones finales 875

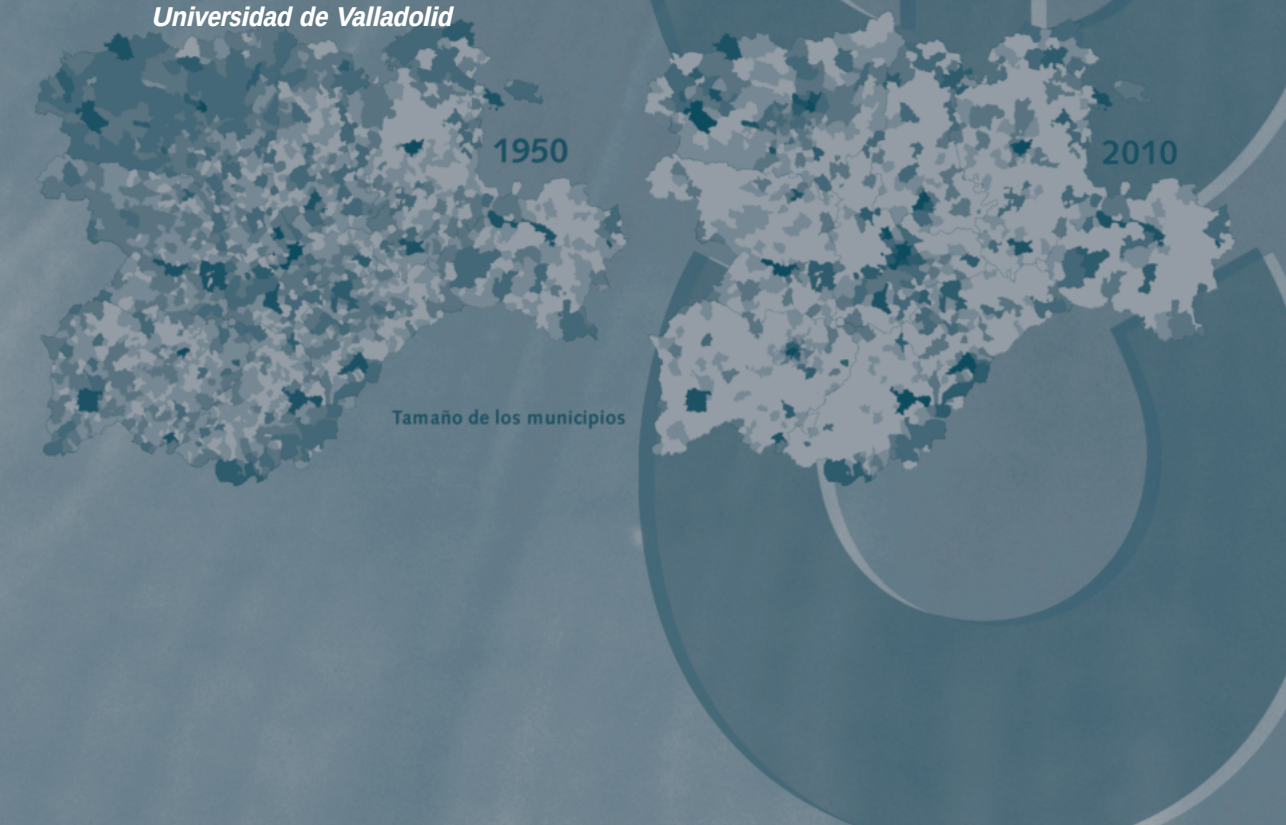
8.3 Los centros comarcales de servicios en el este de la Comunidad 876
8.3.1 Características y dinámica demográfica 876
8.3.2 Estructura económica de los centros de servicios sorianos 882
8.3.3 La funcionalidad de los centros de servicios sorianos 885
• Consideraciones finales 890

8.4 El potencial agroalimentario y turístico en el borde montañoso meridional de Castilla y León 891
8.4.1 Caracterización y dinámica demográfica de los centros comarcales de servicios en las sierras meridionales de Ávila y Segovia 893
8.4.2 Una estructura productiva claramente terciarizada 907
8.4.3 La dotación de servicios: equipamiento comercial, educativo y sanitario 913
• Consideraciones finales 917
8.5 Las penillanuras occidentales y el área funcional de Sanabria 919
8.5.1 Caracterización demográfica de los centros comarcales de servicios en las penillanuras occidentales y el área de Sanabria 923
8.5.2 Una estructura productiva de carácter mixto con diferencias según tipos de centros 932
8.5.3 La dotación de servicios: equipamiento comercial, educativo y sanitario 936
• Consideraciones finales 939
8.6 El diferente dinamismo de los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León 940
8.6.1 La evolución demográfica de los centros comarcales en el sector central de Castilla y León 942
8.6.2 La estructura por sexo y edad de la población en las cabeceras de las campiñas centrales 948
8.6.3 La especialización productiva de los centros comarcales: entre el predominio de los servicios y la relevancia de las actividades agrarias e industriales 955
8.6.4 La consolidación de una red de centros funcionales en las áreas rurales de las campiñas centrales de Castilla y León 961
8.7 Conclusiones 964
8.8 Bibliografía y fuentes 966
8.8.1 Bibliografía 966
8.8.2 Fuentes 968
9. HACIA UNA GESTIÓN EFICAZ Y EQUITATIVA DEL TERRITORIO EN UN HORIZONTE DEMOGRÁFICAMENTE CRÍTICO 971
9.1 Introducción 971
9.2 Cambios demográficos recientes y proyecciones a medio plazo 974
9.3 Administración Local, prestación de servicios y gobierno del territorio en Castilla y León 1001
9.3.1 Amplitud, diversidad y desequilibrios espaciales; fragmentación y "minifundismo" municipal: los atributos de la estructura territorial 1002
9.3.2 Hacia una reconfiguración de las escalas territoriales en la administración y atención de servicios locales. Las iniciativas e instrumentos de cooperación supramunicipal 1007
9.3.3 El significado y alcance de la prestación organizada de servicios como compromiso ineludible con el buen gobierno del territorio 1017
9.4 Bibliografía y fuentes 1023
9.4.1 Bibliografía 1023
9.4.2 Fuentes 1026



Introducción. El extraordinariamente complejo entramado de elementos y circunstancias integrantes del modelo de poblamiento en Castilla y León

José María Delgado Urrecho
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



Introducción. El extraordinariamente complejo entramado de elementos y circunstancias integrantes del modelo de poblamiento en Castilla y León

La distribución de la población en el territorio es el resultado de una compleja ecuación integrada por múltiples parámetros, cada uno de ellos definido a su vez por un amplio conjunto de variables interrelacionadas. Parámetros y variables cuya evolución en el tiempo marca serios condicionantes en su desarrollo futuro, configurando una herencia histórica que inevitablemente ha de ser tenida en cuenta en la explicación del modelo de poblamiento vigente, tanto para *aprender* de las circunstancias que lo han generado mediante la adquisición de conocimientos indispensables, como para *comprender* el por qué de la situación actual, percibiendo su significado y así intentar evitar la repetición de pasados errores. Dentro de este elenco de factores de imprescindible análisis, la población y los principales componentes que guían su evolución –la dinámica natural y los movimientos migratorios–, son sin duda los cimientos sobre los que descansa el edificio, sin que por ello se trate de variables independientes, más bien todo lo contrario, pues su comportamiento responde inevitablemente a un igual complejo entramado de influencias sociales, económicas y políticas, que abarcan desde las transformaciones en las pequeñas poblaciones del medio rural y los centros de servicios que lo sustentan hasta la conformación de los grandes núcleos urbanos y sus periferias, desde los procesos de modernización de las actividades agrarias hasta la mutación del aparato industrial en nuevos modelos productivos, desde la lucha de intereses particulares y contrapuestos hasta la formulación de políticas teóricamente encaminadas hacia la búsqueda de una ordenación territorial favorable al bien común. Todo ello en un marco temporal que ha de ser contemplado a largo plazo, pues las consecuencias del hoy quedan impresas sobre el territorio durante muchos años; y también en un marco espacial capaz de asimilar todas las escalas de estudio, en las que se concretan la plasmación de redes interconectadas que comprenden desde las limitadas áreas de influencia de los centros rurales, pasando por los diferentes niveles que estructuran la red urbana de la Región, dependiente a su vez de procesos sólo comprensibles a escala nacional, hasta su inclusión en ámbitos de escala supranacional tan determinantes como la Unión Europea y, más allá, procesos dependientes de una economía hace tiempo globalizada.

En Castilla y León esta trayectoria ha respondido en buena medida a factores geográficos que, como las rentas de localización, favorecieron el desarrollo y crecimiento de un limitado número de centros fabriles asociados a los principales ejes de transporte y, a lo largo de ellos, nodos de conexión ferroviaria que desde la segunda mitad del siglo XIX potenciaron una malla de estructura radial heredera del centralismo político, cuyo primer antecedente relevante fue el trazado de la red de caminos de España durante el reinado de Carlos III, con la publicación del *Real Decreto expedido para hacer caminos rectos y sólidos en España, que faciliten el comercio de unas provincias con otras, dando principio por las de Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia*, de 10 de junio de 1761, completado posteriormente con el trazado de las carreteras de Extremadura y Francia –a través del País Vasco–, estableciendo así los seis "radios" principales inspirados por el economista irlandés Bernardo Ward ("*Necesita España de seis caminos grandes, desde: Madrid a la Coruña, a Badajoz, a Cádiz, a Alicante, y a la Raya de Francia, así por la parte de Bayona como por la parte de Perpiñán*")[1] y que perdurarían durante siglos en el esquema del transporte español por carretera, consolidado en el siglo XX durante la Dictadura de Primo de Rivera (Real Decreto-Ley de 1926 que establece la creación de *un Circuito Nacional de Firmes Especiales*), por el franquismo desde sus inicios (*Plan General de Carreteras de 1939-41* –Plan Peña–) y posteriormente mediante el Plan Nacional *de Autopistas de Peaje* (1964)[2] e incluso, en plena democracia (*Primer Plan de Carreteras 1984-1991*), no siendo sustituido por la búsqueda de un mayor equilibrio territorial mediante la construcción de una red tipo "malla" hasta la publicación del *Plan Director de Infraestructuras 1993-2007* (PDI), aprobado en marzo de 1994 y financiado en parte por Fondos Estructurales Europeos[3].

Un centralismo en la creación de infraestructuras que favoreció indudablemente a los núcleos localizados junto a los ejes de transporte descritos, entre ellos las radiales Nacional I Madrid e Irún (Aranda de Duero, Burgos y Miranda de Ebro) y Nacional VI Madrid-La Coruña (Arévalo, Medina del Campo, Tordesillas, Benavente, Astorga

[1] La obra de Bernardo Ward, titulada *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*, no se publicó hasta 1779 –tras la muerte del autor-, pero ya estaba terminada en 1760, fruto de los viajes realizados entre 1750 y 1754 y sufragados por Fernando VI, con el objetivo de analizar las directrices seguidas por otros países europeos para fomentar el crecimiento económico y, como señala su título, aplicarlas en España.

[2] Esquema radial mantenido y potenciado durante toda la etapa de "desarrollismo" económico por, entre otras, la Ley de 22 de diciembre de 1960 sobre *Bases del Plan General de Carreteras*, la Ley de 21 de diciembre de 1961 de aprobación del *Plan General de Carreteras* referido al periodo de 1 de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1977 y de un *Plan cuadrienal 1962-1965* o el *Plan de mejora de la Red de Itinerarios Asfálticos 1967-1971* (Plan REDIA).

[3] Ampliamente comentado en su momento por el Consejo Económico y Social de España en su *Informe sobre el Plan Director de Infraestructuras, 1993-2007* de 22 de marzo de 1995.

y Ponferrada), sin olvidar el eje de desarrollo interno Valladolid-Palencia-Burgos que, a través de la actual A-62, concentra el mayor volumen de flujos comerciales y acapara en su entorno el 60% del suelo industrial de la Comunidad[4]. En sentido opuesto, los espacios alejados de estas rutas quedaron relegados durante la etapa de crecimiento económico, aumentando el diferencial en cuanto a capacidad de generación de empleo y, a la postre, de crecimiento demográfico, pasando a interpretar el papel de suministradores de mano de obra para nutrir la demanda de los centros y comarcas más beneficiados. A tales desequilibrios contribuyeron asimismo las políticas que en los años sesenta perseguían la modernización de la industria española, concentrando inversiones y, con ello, población en las ciudades de mayor entidad, en especial el *I Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-67)* que declaró a Burgos como Polo de Promoción Industrial y a Valladolid como Polo de Desarrollo Industrial, en ambos casos por su función como nexos de unión entre el Norte industrializado y el gran mercado de consumo que era la capital de España[5].

Y junto a estos cambios, los sucedidos en el campo castellano y leonés en los mismos años, correspondientes al denominado *segundo paradigma de desarrollo rural*, definido por el ansia de mayor productividad a través de la modernización y cambio técnico, con la consiguiente pérdida de activos y el consabido éxodo rural que caracterizó todo el periodo comprendido entre 1959 y 1975. Procesos ambos, industrialización urbana y mecanización rural, que no son sino caras de una misma moneda, cuyos errores de acuñación derivaron en el actual envejecimiento y pérdida de efectivos en la inmensa mayoría del territorio regional[6]: "*Su población, y en forma muy generalizada en todo su espacio, ha adquirido un signo netamente regresivo; sus pueblos han sufrido un empequeñecimiento tal, que se está configurando un nuevo tipo de poblamiento, e incluso bastantes se han vaciado por completo, se han convertido en despoblados; y por último, su densidad de población*

[4] Sobre industria y transportes ver Martínez Fernández, L.C. y Luengo Gallego, J.A. (2004): "Concentración y difusión de la actividad industrial en Castilla y León. El papel de las infraestructuras de transporte en las dinámicas territoriales", en *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº9, pp.53 a 76. Sobre la red de transportes, Pastor Antolín, L.J. (1986): *La red de transporte en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Ámbito, 161 pp.; del mismo autor, (1989): "El sistema de transporte", en Cabo Alonso, A. y Manero Miguel, F. (Dir.) (1989): *Geografía de Castilla y León*. Valladolid: Ed. Ámbito, Tomo VII, pp. 72 a 122. También de las Rivas Sanz, J.L., Santos Ganges, L., Pastor Antolín, L.J y Peiret I Carrera, A. (2002): *Desarrollo territorial e infraestructuras de transporte en Castilla y León*. Valladolid, Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 177 pp.

[5] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2003): *Informe a Iniciativa Propia sobre Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León*. Valladolid: Ed. CESCyL, 190 pp. Ver también Martínez Fernández, L.C. y Luengo Gallego, J.A. (2005):" Localización de la actividad manufacturera en Castilla y León: Los dinamismos espaciales inducidos por la industria", en *Ería. Revista Cuatrimestral de Geografía*, nº67, pp. 155 a 171.

[6] Sobre envejecimiento, consultar Caballero Fernández-Rufete, P. (2009): *Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 463 pp.

ha llegado a ser francamente baja. Pero es más, el éxodo rural, por el modo y las proporciones en que se ha realizado, ha originado un descoyuntamiento de la estructura de su población, cuya consecuencia más inmediata ha sido una verdadera atonía demográfica, que si hoy es ya un problema, parece comprometer para el futuro su propia vitalidad"[7].

Una carga heredada cuya tremenda presión en el presente se reconoce como tal en la *Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020*[8], recalcando tres factores ya mencionados: el peso de la Historia ("*en la segunda mitad del siglo* XX*, Castilla y León sufrió una sangría migratoria, particularmente intensa en los años 60 y 70*"), los condicionantes sociodemográficos de partida ("*fruto del proceso de despoblación iniciado en la segunda mitad de la centuria pasada, Castilla y León comenzó su andadura autonómica con una elevada proporción de personas mayores...; en relación con un modelo de poblamiento mucho más antiguo, la presencia de pequeños municipios rurales en nuestra Comunidad no tiene parangón en España*") y el menor crecimiento relativo que la media de España como consecuencia de flujos inmigratorios diferenciales ("*la concentración territorial de la inmigración –común a toda Europa–, unida al protagonismo fundamental de este fenómeno en el más reciente crecimiento demográfico, ayuda a situar en sus justos términos, el menor crecimiento relativo de nuestra población*"). Indica asimismo la Agenda que no se trata de circunstancias únicas de la Región –son extensibles, obviamente, a otras CCAA–, pero apoya su análisis en un diagnóstico que, realizado a corto plazo, pues solamente considera la evolución registrada entre el 1 de Enero de 2000 y de 2009, un decenio atípico por la mencionada impronta de la inmigración extranjera –cuyos flujos han quedado interrumpidos por el momento, cuando no cambiado su sentido, como consecuencia de la crisis–, llega a confundir bonanzas coyunturales con problemas estructurales. No obstante y a pesar de las no muy acertadas comparaciones entre la situación de Castilla y León y otras regiones europeas cuya vitalidad demográfica es más que dudosa, "*regiones del este de Alemania, Polonia, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Rumanía, los tres Estados Bálticos, las regiones del Norte de Suecia y Finlandia y varias regiones de Grecia. En muchas de ellas, tanto el saldo vegetativo como el saldo migratorio son negativos*", y a pesar, asimismo, de que el corolario de tal comparación se resume en que *"No es el caso de nuestra Comunidad"* y quedó desfasado en tan sólo un

[7] García Fernández, J. (1984): *Sobre el concepto de "desertización" y Castilla. Lección inaugural del Curso 1984-85 de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 58 pp, Cit. pág. 20.

[8] Junta de Castilla y León (2010): *Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020*. Valladolid: Ed. JCyL, 123 pp.

año –desde 2009 Castilla y León retornó a un balance negativo, consecuencia de saldos adversos en su dinámica natural y migraciones interregionales que nunca dejaron de serlo, pero se equilibraron gracias al saldo exterior positivo–, no deja de abordar acertadamente los principales problemas que aquejan a la población, contemplando la continuidad de la *Estrategia de Lucha contra la Despoblación*, aprobada por las Cortes de Castilla y León el 11 de octubre de 2005, mediante un extenso conjunto de medidas que afectan a las políticas económica, territorial y social, cuya ejecución deberá realizarse entre 2010 y 2015, permitiendo su posterior reformulación si se considera necesaria[9].

Si la herencia histórica es base fundamental para entender este variado espectro de condicionantes que afectan a la evolución de la población, las políticas de ordenación territorial, de desarrollo agrario, de obras públicas e infraestructuras, de industria y dotación de servicios, de medio ambiente, de planeamiento urbano, así como el extenso conglomerado de leyes y normativas que las conforman, marcan las líneas de actuación que, con mayor o menor acierto, han conducido y conducirán en el futuro a un modelo de estructuración del territorio no exento de fuertes discrepancias entre los diferentes agentes sociales y económicos implicados. Unas políticas que incluyen desde las desarrolladas en el ámbito comunitario europeo, pasando por las de carácter estatal y autonómico, hasta las definidas por las administraciones locales, obligando a tejer un complejo "encaje de bolillos" cuyo mejor ejemplo se encuentra en la densa y, en demasiadas ocasiones, contradictoria normativa propia de las ciudades, sujeta a constantes modificaciones y, por tanto, incertidumbres. Pero ya a escala autonómica el abanico legislador adquiere proporciones ingentes, consecuencia de la transferencia de competencias desde la Administración Central del Estado que dará origen a una nueva visión de la ordenación territorial, esta vez no bajo la óptica del centralismo, sino en aras de diseñar un marco propio acorde a las características del modelo de poblamiento en la Comunidad y a las exigencias emanas de una economía en constante mutación. La piedra angular de este corpus legislativo será la *Ley de Ordenación del Territorio* de 1998, si bien las líneas de actuación principales estaban ya definidas con anterioridad, fruto de la normativa surgida desde 1983 a partir del citado traspaso de competencias en esta materia. Una tarea nada fácil, encaminada a fortalecer la red urbana y de centros de apoyo en el medio rural racionalizando la gestión y asignación de recursos, así como al adecuado aprovechamiento de los recursos patrimoniales de

[9] Medidas dirigidas a mejorar significativamente los apoyos para la emancipación de los jóvenes, a que las familias puedan tener el número de hijos que desean, a la integración social de los inmigrantes extranjeros, al retorno de emigrantes castellanos y leoneses en el extranjero y a favorecer la entrada de población procedente de otras Comunidades Autónomas.

la Comunidad Autónoma, partiendo de una situación de desarticulación espacial producto de tres tendencias largamente prolongadas: "*el definitivo e irreversible agotamiento de la mayor parte de los pequeños núcleos en función de los cuales se ha organizado tradicionalmente la actividad agraria y el espacio rural..., el estancamiento o atonía, salvo contadísimas excepciones, de los enclaves con histórica capacidad vertebradora de las áreas comarcales reconocidas y; ...la reafirmación y consolidación de las ciudades como los pilares primordiales en la organización de la trama funcional*"[10].

Repetidamente abordado y repetidamente pospuesto, el problema del minifundismo municipal también recaba soluciones urgentes y ha dado lugar a múltiples opciones, desde la creación de un nuevo orden administrativo de escala supramunicipal, cuya plasmación real se limitó a la creación de la Comarca de El Bierzo en 1991[11], hasta el fomento de la cooperación intermunicipal a partir de diferentes fórmulas, siendo la más afortunada hasta el momento la dirigida a la creación de *Mancomunidades de Municipios*, si bien éstas no se hallan exentas de disfuncionalidades que el ejecutivo regional ya contempla corregir en los próximos años mediante su reformulación como unidades básicas para la ordenación del territorio, bajo la denominación de *Distritos de Interés Comunitario*. Cooperación que ha de extenderse asimismo al conjunto integrado por las principales ciudades y los municipios de su periurbano, yendo más allá del conjunto definido en las *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional* (DOAS) como "sistema urbano continuo" para el fomento de la gestión mancomunada de los servicios en las áreas urbanas, abarcando otros municipios, si no colindantes, si claramente pertenecientes a las áreas de influencia de las principales ciudades de la Comunidad.

La normativa que incide en la ordenación del territorio y con ello, en la modificación del modelo de poblamiento al crear nuevos focos de atracción en su intento de reequilibrar la distribución actual de los residentes en la Comunidad se extiende asimismo a aspectos sectoriales, entre los cuales y desde una perspectiva de desarrollo económico, el de la potenciación de la innovación tecnológica es uno de los centran el mayor interés. Las políticas de I+D+i desarrolladas por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, herederas de tres estrategias anteriores (es la *Orden de Incentivos Tecnológicos de 1990*, el primer *Plan Tecnológico Regional de Castilla y León 1997-2000* y la *Estrategia Regional de I+D+i -ERIDI 2002-06)* han servido

[10] Manero Miguel, F. (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales", en Manero Miguel, F. (coord.), *Veinte años de Castilla y León, 1983-2003. La entidad recuperada*, 462 pp, 191 a 245, cit. pág. 194.

[11] Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, aprobada por las Cortes de Castilla y León el 20 de marzo de 1991.

para "*impulsar las actividades y empresas vinculadas a la I+D+i por un lado y las iniciativas emprendedoras que presentan algún componente innovador por otro, ya que se consideran como una de las mejores alternativas de futuro a la base productiva tradicional de Castilla y León*"[12]. La creación de espacios de innovación, cuyos máximos exponentes se encuentran en el Parque Tecnológico de Boecillo y los más recientes de Burgos y León, son el mejor ejemplo de las nuevas infraestructuras destinadas a tal fin, siguiendo una política de reconversión semejante a la existente desde hace más de dos décadas en otras comunidades españolas[13].

No son menos importantes los esfuerzos dirigidos a modernizar el sector agrario y, desde una perspectiva más amplia, la sociedad y economía rural en su conjunto, enfocados por una parte a la diversificación de actividades y por otra a la incorporación de nuevas tecnologías, cultivos y aprovechamientos, en dirección a fomentar un modelo de desarrollo rural integrado sobre los cimientos de una mayor coordinación entre los sectores productivos y agentes públicos y privados implicados en el proceso, en un marco de desagrarización, pérdidas de población y de empleo y de rápidas transformaciones vinculadas a las reformas de la *Política Agraria Común*[14]. En este sentido, la introducción en el medio rural de una dinámica más cercana a la urbana gracias al incremento de la accesibilidad espacial, pero también de telemática, merced a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC), son componentes fundamentales en "*múltiples facetas ligadas al desarrollo local, la prestación de servicios y la administración pública, contando entre sus objetivos la corrección de los desequilibrios territoriales existentes. El turismo cultural y rural, la difusión de productos gastronómicos, las actividades deportivas o las ferias, mercados y festividades, son parcelas presentes desde hace*

[12] Calderón Calderón, B. y Pascual Ruiz-Valdepeñas, H. (2011): "Política de innovación y estrategia de desarrollo territorial en Castilla y León", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 55, 1er Cuatrimestre, 2011, pp. 231 a 249, cit. 231. De los mismos autores (2009): "Infraestructuras de soporte en los procesos de innovación regional: nuevos espacios productivos en Castilla y León", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 49, 1er Cuatrimestre, 2009, pp. 237 a 254.

[13] Sobre este tema, véase Pascual-Ruiz Valdepeñas, H. (1993): *Reconversión y reindustrialización en España. Los nuevos dinamismos espaciales*. Valladolid: Ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 304 pp.

[14] Gómez-Limón Rodríguez, A. (coord.) (2008): *El futuro de la agricultura en Castilla y León*. Ed. Caja España, 250 pp. En la misma obra y sobre el tema de la innovación, véase Molinero Hernando, F.: "Agricultura y producciones no convencionales en Castilla y León", pp. 135 a 149; también para aspectos más concretos: Ramos, A.: "Cultivos transgénicos. Problemas actuales y desarrollo futuro", pp.53 a 64; Abellán, J.: "Nuevas técnicas de producción: reducción de costes y ecocompatibilidad", pp. 65 a 72; Rodríguez López, F. y Sánchez Macías, J.I.: "Los cultivos energéticos en Castilla y León", pp. 73 a 90 y Ciria, J.: "La ganadería del futuro en Castilla y León", pp. 91 a 102. A una escala más amplia, Molinero Hernando, F. (2006): "La evolución de la agricultura en España: tradición, modernización y perspectivas", en *Norba. Revista de Geografía* nº 11, pp. 85 a 106.

tiempo en Internet multiplicando así la capacidad de atracción y el área de mercado de la Región"[15]. Las políticas públicas han seguido estas líneas de actuación, siguiendo las recomendaciones de 2002 de la Comisión Europea[16], a través del fomento de la oferta (intervención directa en el despliegue de infraestructuras y servicios, subvenciones a operadores) y de la demanda (administración electrónica[17], PYMEs[18], educación, programas de formación de los ciudadanos, contenidos, etc.), siendo significativo el impulso logrado con la aplicación del *III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006*, sin olvidar otros precedentes ligados a iniciativas a escala nacional promovidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como *Internet Rural*, en el que participaron activamente las Diputaciones Provinciales de la Región desde 2003, mediante la creación de *Puntos de Acceso Público a Internet* (PAPIs) en más de trescientas localidades. Por su parte, la Junta de Castilla y León desarrolló su propia *Red de Telecentros de Castilla y León*, en el marco del *Programa Próxim@*, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León (CEDETEL), sobrepasando el número de PAPIs abiertos por *Internet Rural* y superando así los setecientos telecentros a finales de 2004, el 94% de ellos en núcleos con menos de dos mil habitantes.

Modernización e integración en el mundo rural que precisa del reforzamiento de la red de centros de servicios en la que se integran los escasos núcleos capaces de generar todavía una dinámica demográfica positiva, fijando población y proporcionando los equipamientos básicos. En este caso las administraciones locales han tenido un papel fundamental, en especial "*las ciudades intermedias, entendidas como aquellas que actúan en el territorio de intermediarias funcionales entre las grandes áreas urbanas y los espacios rurales, más allá de los diferentes umbrales cuantitativos que puedan definirse, (ya que) cuentan, al menos en teoría, con potencialidades claras de desarrollo en el ámbito de la sociedad del conocimiento y de la economía global. A esto se añaden las ventajas que pueden derivarse de una valorización creativa de su capital territorial, a diferencia de otras etapas en*

[15] Delgado Urrecho, J.M. (coord.) (2005): *La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 629 pp. Cfr. pág. 299.

[16] COMISIÓN EUROPEA (2002): *eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos*. Bruselas, 28 de mayo de 2002.

[17] *Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de Castilla y León 2004-2007*, aprobado por Acuerdo 29/2004, de 19 de febrero de 2004, de la Junta de Castilla y León.

[18] Programas de ayudas sectoriales de la Consejería de Economía y Empleo desarrollados a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) y enfocados al aumento de la competitividad, desarrollo tecnológico, creación de empresas, internacionalización y mejora de la estructura administrativa de la empresa familiar.

las que la generación de economías de escala era la variable fundamental en los procesos de crecimiento"[19]. Y dentro de esta escala municipal, los *Agentes de Desarrollo Local,* cuyas funciones se ampliaron a finales de 2010 a las de promotores de empleo (AEDL), se han demostrado fundamentales en la detección de necesidades, prospección de nuevos nichos de actividad, colaboración con emprendedores locales en el impulso de proyectos, ayuda a empresarios en la búsqueda de nuevas opciones de negocio, ampliación del mercado para productos ya existentes, aprovechamiento de recursos endógenos infrautilizados o facilitación del acceso a las ayudas y subvenciones públicas, funciones que se resumen en su papel como enlaces entre la Administración Pública y la iniciativa privada.

Pero el cometido de los centros intermedios es aún mayor, incorporando aquellos servicios de difícil amortización en un medio rural caracterizado por la baja densidad de población si no fuera por la pervivencia tales núcleos, generadores de pequeñas economías de escala en el sector de la distribución comercial, fabricación, mantenimiento y reparación de herramientas, vehículos y maquinaria, transporte y comunicaciones, restauración, ocio, etc.[20] A su vez, la economía interna de esta red de centros comarcales depende de su capacidad de captación de la demanda en áreas de influencia cada vez más extensas, consecuencia de la progresiva pérdida de población en los enclaves a los que sirven. En este sentido, actuaciones como la puesta en funcionamiento, a partir de mayo de 2004, del *Servicio Público de Transporte a la Demanda* por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León –un sistema pionero que ha sido copiado por otros países europeos– han sido cruciales, como prueba el que a finales de 2010 llegase a 3.470 entidades de población, a través de 789 rutas de transporte en las nueve provincias de la Comunidad, abarcando un millón de usuarios potenciales. Basado en la interactuación del usuario con la Administración a través del teléfono o Internet, "*el servicio no se establece a no ser que haya una demanda previa del mismo. Este sistema, operará en zonas, franjas horarias o tipos de explotación en los que no se justifique económicamente su existencia, o en los que no sea posible la creación de un servicio de autobús convencional por razón de sus peculiares características, evitándose así que autocares de 50 plazas recorran vacíos los pueblos de Castilla y León. En síntesis,*

[19] Véase como ejemplo, Molina de la Torre, I. (2010): "El papel de la Administración local en las políticas de dinamización territorial. Estrategias innovadoras en Medina del Campo (Valladolid)", en *Ería. Revista cuatrimestral de geografía* nº 82, pp. 207 a 222.

[20] Como ejemplos, en el caso de centros rurales de servicios, ver Bachiller Martínez, J.M. (2008): "Crisis y cambio en la Montaña Ibérica Castellana. Estudio de dos comarcas con marcados contrastes geográficos", en *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 18, pp. 225 a 250; y para ciudades intermedias, Manero Miguel, F. y Gil Álvarez, E. (2011): "Estrategias de competitividad territorial en ciudades medias: el área funcional de Segovia como espacio de oportunidad empresarial", en *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, nº 168, pp. 365 a 378.

con el Transporte a la Demanda, se pretende que los vehículos que prestan los servicios regulares lleguen a los pueblos pequeños y alejados, y por lo tanto peor comunicados, cuando sus habitantes realmente lo necesiten"[21].

El listado de políticas, normativas, actuaciones y proyectos vinculados directa o indirectamente a la ordenación del territorio en Castilla y León y, en definitiva, a intentar solucionar la problemática derivada del modelo de poblamiento heredado es por supuesto mucho más extenso, y se tratará ampliamente en el primer capítulo de este Informe –*La ordenación del territorio en Castilla y León: un complejo de decisiones sujetas a desafíos permanentes*–, donde se desglosa y comenta detalladamente la legislación existente al respecto, su efectividad real, sus aciertos y errores, así como los retos que todavía quedan por afrontar. Resulta indispensable conocer asimismo los condicionantes históricos que han marcado la evolución de la población hasta llegar a la situación actual, teniendo siempre en cuenta que estos responden a dinámicas cuya escala supera la propia de la Comunidad Autónoma, cuando no la del conjunto nacional.

Con el objeto de enmarcar debidamente este análisis, el Capítulo 2 –*Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento en España*– estudia las principales fases del crecimiento demográfico en nuestro país, permitiendo a la vez establecer comparaciones con lo acontecido en otras CCAA. Más específicamente, el Capítulo 3 –*La evolución demográfica de Castilla y León: una trayectoria que refleja los rasgos y manifiesta las contradicciones del modelo español*– se centra en los pormenores de dicha evolución *en* y *dentro* de la Región, desglosando los por qué de la herencia transmitida hasta nuestros días, desde la sangría provocada por la emigración hasta sus repercusiones en la dinámica natural y estructuras demográficas, incluyendo los cambios vinculados al proceso inmigratorio de la última década, la importancia de la población vinculada en el medio rural desde el punto de vista del mantenimiento de su vitalidad y, finalmente, el modelo de poblamiento resultante.

Enlazando con la situación de ese medio rural, el Capítulo 4 –*La construcción de tipologías rurales. Una aplicación a Castilla y León*– aborda desde la visión económica el propio concepto de ruralidad, alejándose del tópico común que muestra un espacio de características homogéneas y estableciendo parámetros conducentes a explicar las diferencias entre municipios y la tipología de ello resultante. Un mundo rural que, lejos de ser estático, se ha visto sometido a constantes transformaciones,

[21] Centro Virtual de Transporte a la Demanda, Información general (http://www.jcyl.es/web/jcyl/CarreterasTransportes/es/Plantilla100/1131979196750/_/_/_).

fruto tanto de la innovación tecnológica como del proceso de adaptación a la PAC y de las exigencias de un mercado voluble, tal y como acertadamente se explica en el Capítulo 5 –*Las intensas transformaciones del mundo rural castellano-leonés: la marcha hacia el cuarto paradigma de desarrollo rural*–.

Si ese mundo rural es el que ha abastecido a las ciudades de la mano de obra que precisaban, el condicionante principal de la atracción ejercida por éstas y generador en principio de esa oferta laboral fue sin duda el sector industrial, tratado también desde una perspectiva histórica en el Capítulo 6 –*El significado de la industria y de las nuevas infraestructuras en la estructuración territorial*– desde sus inicios hasta su consolidación, pero otorgando igualmente una importancia destacada a las diferencias territoriales y a la diversidad de espacios resultantes, ya se trate de grandes centros productivos, ejes industriales o enclaves de menor entidad con una disimilar capacidad para generar efectos inducidos en su entorno. Las políticas emanadas de las diferentes Administraciones Públicas serán también foco de atención especial en el desarrollo de estas actividades y, sobre todo, en la creación de los nuevos espacios de innovación.

Transformaciones recientes que afectan a las ciudades, donde se polarizan los recursos humanos, científicos y económicos que alimentan el motor del cambio y que por tanto, se han visto sometidas a procesos de expansión superficial y modificación de sus estructuras, aspectos siempre complejos y, pese a ello, certeramente expuestos en el Capítulo 7 –*Áreas urbanas y estructura de las ciudades de Castilla y León*–, poniendo en evidencia la confusión, contradicciones e incertidumbres que aquejan al planeamiento urbano. Ciudades demasiado centradas en sí mismas, cuando la realidad impone una coordinación más eficaz, en especial para el fortalecimiento de la red urbana a escala regional y, sobre todo, en sus estratos inferiores, donde se produce la imbricación entre lo urbano y lo rural, los centros de servicios que operan a escala comarcal, cuya situación y problemática se describe en el Capítulo 8 –*Los centros comarcales de servicios*–. En él aborda, ahora desde una óptica geográfica, el estudio de la razón de ser de estos focos de dinamismo económico y demográfico en el medio rural, de su origen dispar, de su evolución en ocasiones divergente, de su actual funcionalidad y, por supuesto, de las características particulares que presentan en los variados ámbitos espaciales de la Región.

Extensa y compleja es la temática examinada en este Informe, como extensa y compleja es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que no es de extrañar que lo sea también su problemática de cara al futuro, obligando a poner en marcha políticas imaginativas que permitan solventarla. Imposible desarrollar todas las opciones –e innecesario, pues se acabarían repitiendo ideas ya expuestas–, a lo que el Capítulo 9 –*Hacia una gestión eficaz y equitativa del territorio en un horizonte demográficamente crítico*– se centra, retomando el objetivo inicial, en la posible

evolución de la población, de acuerdo a las proyecciones publicadas por el Instituto Nacional de Estadística con la aportación de otros escenarios probables, ejercicio siempre peligroso tras las múltiples ocasiones en que el paso de los años ha demostrado que, más que otra cosa, el futuro en materia demográfica es sobre todo cambiante, inestable y siempre sorprendente. Con todo, nos permite vislumbrar el "*qué pasaría si"* de la población y sus estructuras: ¿qué pasaría si la población continúa disminuyendo?; ¿qué pasaría si los municipios rurales mantienen sus pérdidas?; ¿qué pasaría si no se recupera la fecundidad y se intensifica el envejecimiento? Demasiados interrogantes, que nos llevan de vuelta, además, al tema del poblamiento, introduciendo otros añadidos: ¿cómo se va a hacer frente a esta situación desde las administraciones locales?; ¿qué transformaciones han de tener lugar para afrontar tales retos?; ¿cuál será el procedimiento elegido finalmente para coordinar las iniciativas a escala municipal? Y a tales preguntas sí se puede contestar, en cuanto que la respuesta depende de decisiones políticas y éstas ya han sido manifestadas. Por todo lo cual el último epígrafe ha de ser dedicado al análisis del modelo de integración municipal que deberá ser desarrollado en el horizonte más inmediato, un modelo basado en las experiencias recogidas, capaz de conjugar múltiples intereses no siempre coincidentes. Esperemos que lo logre.

Bibliografía

BACHILLER MARTÍNEZ, J.M. (2008): "Crisis y cambio en la Montaña Ibérica Castellana. Estudio de dos comarcas con marcados contrastes geográficos", en *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 18, pp. 225 a 250.

CALDERÓN CALDERÓN, B. y PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, H. (2011): "Política de innovación y estrategia de desarrollo territorial en Castilla y León", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 55, 1er Cuatrimestre, 2011, pp. 231 a 249, cit. 231.

——— (2009): "Infraestructuras de soporte en los procesos de innovación regional: nuevos espacios productivos en Castilla y León", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 49, 1er Cuatrimestre, 2009, pp. 237 a 254.

COMISIÓN EUROPEA (2002): *eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos*. Bruselas, 28 de mayo de 2002.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (1995): *Informe sobre el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007*, 22 de marzo de 1995.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2003): *Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León*. Valladolid: 190 pp. GARCÍA VILLAREJO A. (coord.).

——— (2005): *La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*. Valladolid: 177 pp. Delgado Urrecho, J.M. (coord.).

——— (2009): *Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León*. Valladolid:, 463 pp. Caballero Fernández-Rufete, P. (dir.).

De las Rivas Sanz, J.L., Santos Ganges, L., Pastor Antolín, L.J y Peiret I Carrera, A. (2002): *Desarrollo territorial e infraestructuras de transporte en Castilla y León*. Valladolid, Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 177 pp.

García Fernández, J. (1984): *Sobre el concepto de "desertización" y Castilla. Lección inaugural del Curso 1984-85 de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 58 pp, Cit. pág. 20.

Gómez-Limón Rodríguez, A. (coord.) (2008*): El futuro de la agricultura en Castilla y León*. Ed. Caja España, 250 pp.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2010): *Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020*. Valladolid: Ed. Junta de Castilla y León, 123 pp.

Manero Miguel, F. (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales", en Manero Miguel, F. (coord.), *Veinte años de Castilla y León, 1983-2003. La entidad recuperada*, 462 pp, 191 a 245, cit. pág. 194.

Manero Miguel, F. y Gil Álvarez, E. (2011): "Estrategias de competitividad territorial en ciudades medias: el área funcional de Segovia como espacio de oportunidad empresarial", en *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, nº 168, pp. 365 a 378.

Martínez Fernández, L.C. y Luengo Gallego, J.A. (2004): "Concentración y difusión de la actividad industrial en Castilla y León. El papel de las infraestructuras de transporte en las dinámicas territoriales", en *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 9, pp. 53 a 76.

——— (2005):" Localización de la actividad manufacturera en Castilla y León: Los dinamismos espaciales inducidos por la industria", en *Ería. Revista Cuatrimestral de Geografía*, nº 67, pp. 155 a 171.

Molina de la Torre, I. (2010): "El papel de la Administración local en las políticas de dinamización territorial. Estrategias innovadoras en Medina del Campo (Valladolid)", en *Ería. Revista cuatrimestral de geografía* nº 82, pp. 207 a 222.

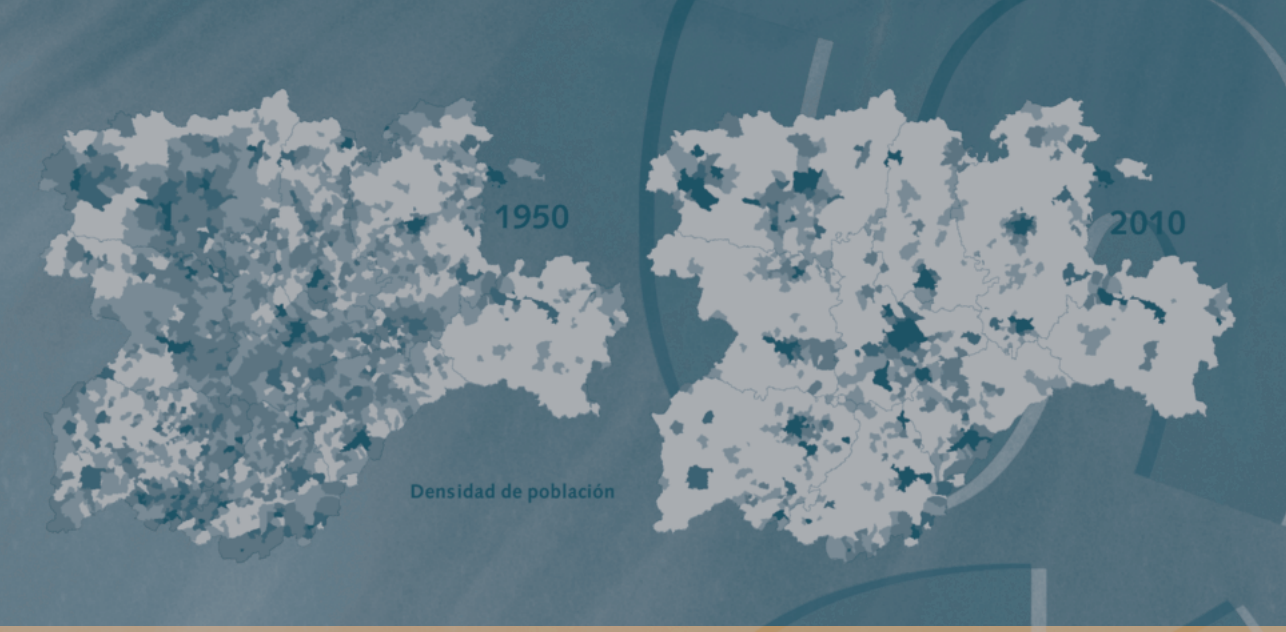
Molinero Hernando, F.: "Agricultura y producciones no convencionales en Castilla y León", en Gómez-Limón Rodríguez, A. Op. Cit., pp. 135 a 149.

——— (2006): "La evolución de la agricultura en España: tradición, modernización y perspectivas", en *Norba. Revista de Geografía* nº 11, pp. 85 a 106.

PASCUAL-RUIZ VALDEPEÑAS, H. (1993): *Reconversión y reindustrialización en España. Los nuevos dinamismos espaciales.* Valladolid: Ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 304 pp.

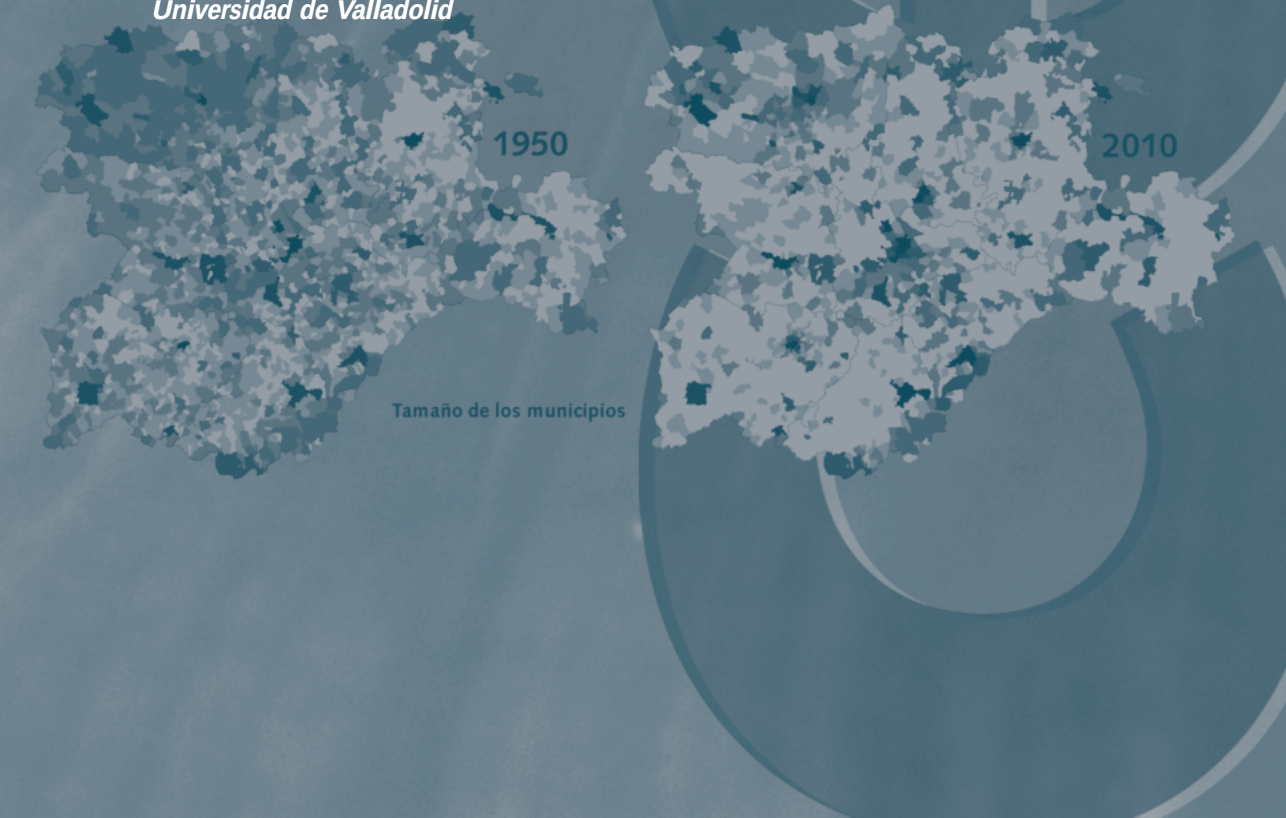
PASTOR ANTOLÍN, L.J. (1986): *La red de transporte en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Ámbito, 161 pp.

——— (1989): "El sistema de transporte", en CABO ALONSO, A. y MANERO MIGUEL, F. (Dir.) (1989): *Geografía de Castilla y León*. Valladolid: Ed. Ámbito, Tomo VII, pp. 72 a 122.



1. La ordenación del territorio en Castilla y León: un complejo de decisiones sujetas a desafíos permanentes

Fernando Manero Miguel
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



1. La ordenación del territorio en Castilla y León: un complejo de decisiones sujetas a desafíos permanentes

1.1 Introducción

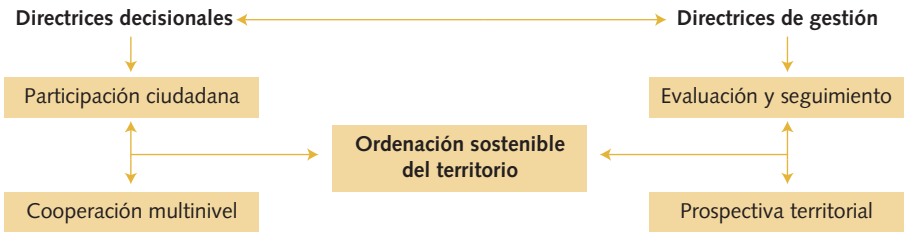
La cuestión de la Ordenación del Territorio ha sido uno de los temas que mayor interés y controversia ha suscitado en el debate político planteado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Presente y reiterado en diferentes foros, que le han proporcionado notable resonancia mediática, puede decirse que, como concepto genérico, y más allá de sus particularidades interpretativas, se ha convertido en una de las principales piedras de toque de las ofertas políticas en liza. De ahí que, aunque es muy probable que su importancia y necesidad escapen a la valoración que la mayor parte de la sociedad tiene de los problemas regionales, y de sus alternativas de tratamiento desde la perspectiva de la acción territorial, las numerosas y reiteradas referencias extraídas del discurso público y de los planteamientos propugnados por los sectores más activos del tejido social evidencian que no se trata de un tema baladí y que las discrepancias que en torno a él se ciernen no son sino el reflejo de las numerosas incógnitas y de las insatisfacciones aún existentes sobre los avances logrados en este sentido.

La atención prestada en Castilla y León no difiere, en principio, de la que al propio tiempo se suscita al respecto en el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, todas ellas implicadas desde la década de los ochenta del siglo XX en la voluntad firme de incorporar los principios y los objetivos inherentes a la ordenación del territorio a las pautas normativas que han de canalizar las políticas sectoriales en el ámbito de las importantes atribuciones reconocidas a los gobiernos autónomos. Se trata con ello de asumir la responsabilidad asignada en el Art. 148 de la Constitución, que de forma expresa contempla la capacidad de los poderes regionales para acometer actuaciones de gran relevancia en la transformación de las estructuras territoriales respectivas en ese amplio campo de intervención en el que se engloban la "Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda" (148.3)[22], sin olvidar la

[22] Las transferencias en Urbanismo se llevarán a cabo durante la etapa preautonómica mediante Real Decreto 3412/1981, de 29 de diciembre, mientras las de Ordenación del Territorio lo serán, ya en vigor el Estatuto, por Real Decreto 2822/1983, de 5 de octubre.

referencia a las iniciativas desplegadas para la ejecución de Obras Públicas e Infraestructuras, la ordenación de los Recursos y Aprovechamientos Hidráulicos, la defensa y el aprovechamiento del Patrimonio en todas sus manifestaciones, la protección del Medio Ambiente[23], y, en general, cuantos aspectos se relacionan con la intervención física "cuando sean de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio".

Figura 1.1 Ordenación del Territorio: un complejo de directrices integradas



Fuente: Fernando Manero (2010).

La asignación de este amplio margen de responsabilidades en un campo tan sensible como es el de la ordenación del territorio –entendida como función pública "que organiza y define el uso del territorio de acuerdo con el interés general"[24], conlleva un elevado compromiso político, ya que no solo obliga a la introducción en el organigrama de gobierno de nuevos instrumentos aplicados a la gestión de los recursos sino que, más importante aún, hace emerger la necesidad de profundizar en el conocimiento de la realidad territorial, de los factores que la transforman, de los agentes responsables y causantes de las transformaciones y de las tendencias que orientan la evolución de los procesos de cambio en un entorno de interdependencias, de corresponsabilidades y de acuerdos de cooperación múltiples. El resultado se traduce en la configuración de un complejo entramado de directrices que inevitablemente conllevan –cuando se trata de favorecer procesos de decisión y

[23] Estas dos últimas serán posteriormente desarrolladas al asumir las competencias en materia de desarrollo regional otorgadas a las Comunidades Autónomas del Art. 143 por la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre. En el primer caso tendrá el reconocimiento de "competencias exclusivas" la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, "cuando las aguas discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma", mientras serán "de desarrollo legislativo y ejecución" las normas adicionales de protección del Medio Ambiente.

[24] Según se establece en el Art. 3.1. del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

gestión orientados a imprimir una visión sostenible de la acción pública (figura 1.1)–, la adecuación de las líneas de acción política a las premisas y objetivos a que obliga una adecuada y efectiva ordenación del territorio, concepto suficientemente acreditado en los numerosos documentos, informes y recomendaciones emanados de los órganos responsables de la Unión Europea[25].

De ahí que la puesta en marcha de una política activa en esta vertiente de la decisión pública siempre haya supuesto un importante salto cualitativo en el modo de entender las relaciones entre la economía, la sociedad y el territorio en función de las relaciones de poder que en él se construyen de acuerdo con las modalidades de gestión contempladas en el texto constitucional y en las leyes reguladoras de las administraciones públicas en sus diferentes niveles de competencia. De este modo se convierte en una opción política primordial, en una práctica inherente a la buena gobernanza desempeñadas obre la base de un plan de acción que cobra plasmación operativa en las directrices determinantes de la toma de decisiones que sólo pueden entenderse en función de la coherencia perseguida entre la correcta interpretación de los procesos que afectan al territorio, las medidas que los regulan y la calidad socio-espacial de sus impactos.

Sólo así cabría entender el reconocimiento de las posibilidades derivadas de una estrategia de carácter transversal cuyo despliegue aparece inevitablemente asociado al buen gobierno del territorio, cuando es capaz de vertebrar una compleja trama de intereses no siempre coincidentes con la intención de alcanzar resultados en los que confluyan la eficacia, la eficiencia y la equidad, susceptibles de alcanzar plasmación explícita en la escala regional, como ámbito de coherencia idóneo para la materialización de actuaciones proclives al equilibrio y la solidaridad. Objetivos todos ellos asociados a lo que cabría entender como un desarrollo territorial integrado en el que puedan alcanzarse perspectivas de compatibilidad entre la valorización de las áreas con potencialidades reconocidas y renta de situación acreditada y la preservación de aquellas con rasgos menos favorables, tratando de evitar, en cualquier caso, la aparición de situaciones de agravio y exclusión, que, de no ser debidamente corregidas, pudieran poner en tela de juicio las capacidades y el margen de maniobra inherentes al reconocimiento de la competencia autonómica en la gestión de los recursos territoriales.

[25] Baste simplemente traer a colación, como soporte documental y de referencia básica, las ideas expuestas en la *Agenda Territorial Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible en regiones diversas* (Leipzig, 2007) o el impresionante caudal de análisis y aportaciones desarrollados por la red articulada en torno a ESPON (*European Observation Network for Territorial Development and Cohesion*). Vid. http://www.espon.eu.

A la vista de la experiencia desplegada por la actividad de las Comunidades Autónomas puede decirse que se posee en España de suficientes elementos de juicio como para valorar en su justa dimensión, y con las ambivalencias propias en que incurre la acción pública, el alcance de las políticas territoriales impulsadas desde el modelo fuertemente descentralizado en el que se apoyan. En este contexto, cobra especial importancia el caso de la Comunidad de Castilla y León, por tres razones que, en mi opinión, concretan bien los desafíos a los que se enfrentan la ordenación del territorio en espacios regionales complejos, como sin duda es el que nos ocupa: de un lado, los asociados a la magnitud superficial del territorio, a la diversidad ecológica que le caracteriza y a la calidad de sus recursos patrimoniales; de otro, los que se corresponden con la dimensión y persistencia de importantes problemas estructurales, que, en esencia, son en buena medida atribuibles a las disfuncionalidades características su trama administrativa heredada y con las tendencias proclives a la génesis de contrastes socio-económicos que dificultan la vertebración en torno a proyectos de desarrollo estimulantes de la cohesión interna; y, por último, no cabe duda de la importancia de su situación crucial en la red de intercambios y movilidad entre las regiones del Norte y el Sur de España al tiempo que revalida su condición clave de espacio de tránsito, con clara proyección internacional atlántica, en el extremo suroccidental europeo, con todo lo que ello representa desde la perspectiva de la integración en Europa de los países ibéricos.

Sobre esta base conviene plantear un análisis interpretativo sobre los rasgos que han definido el desarrollo de la política de ordenación territorial aplicada en Castilla y León como fundamento para entender el significado de sus líneas de actuación fundamentales y las insuficiencias y dilaciones de que ha adolecido para de ese modo culminar en un planteamiento susceptible de ser tenido en cuenta con visos de operatividad decisional.

1.2 Los pilares de la ordenación del territorio en Castilla y León: la necesidad de responder a las transformaciones del espacio regional en función de las posibilidades permitidas por las competencias autonómicas

Es preciso recurrir a estas consideraciones previas cuando se trata de analizar los fundamentos de la lógica que ha definido la reestructuración territorial de la Comunidad Autónoma y sus orientaciones dominantes. Para interpretarla en sus líneas básicas podría decirse que es el resultado de las imbricaciones causales que desde la asunción de las competencias contempladas en el Estatuto de Autonomía se fraguan entre una serie de factores, exógenos en unos casos y endógenos en otros,

que tienen que ver con los efectos inducidos por las tendencias demográficas, con las servidumbres que derivan de la red de asentamientos heredada y los intensos procesos de diferenciación operados dentro de ella, con la intensificación del crecimiento urbanizador, acompañado de la tendencia a la metropolización que le es inherente, y con el creciente dinamismo de la movilidad tanto en el interior de la Región como en sus vínculos externos. En suma, se asiste a una dinámica de cambio y de reestructuración permanente que espacialmente se resuelve en dos direcciones sustanciales: por una parte, en la reorganización del poblamiento a través de un sistema de núcleos fuertemente jerarquizado al amparo de una modificación sustancial de las infraestructuras de comunicación, y, por otra, en la valorización de los recursos patrimoniales a medida que el mejor conocimiento de la riqueza existente amplia el margen de posibilidades susceptibles de ser asumidas explícitamente como estrategias de desarrollo a largo plazo.

Sobre la base de estas tendencias, que entroncan con los cambios ocurridos en el territorio español en los años ochenta y con las transferencias del poder territorial asociadas a la consolidación del Estado autonómico, emerge un nuevo enfoque de la ordenación del territorio que dista mucho de corresponderse con el modelo centralizado dominante con anterioridad a la transición democrática y que, en esencia, remite a las aportaciones que con voluntad ordenancista se plasman en una trayectoria que en el caso que nos ocupa aparece delimitado por la referencia cronológica y jurídica que introduce en 1998 la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio.

1.2.1 El inicial despliegue de un complejo regulador apoyado en la capacidad de iniciativa transferida y sensible a las necesidades del territorio

Si "ordenar el territorio" equivale a la plasmación territorial del poder de decisión para el cumplimiento de unos objetivos encaminados a la mejora de la calidad y fortaleza del territorio, la interpretación de los efectos que provoca no es entendible al margen de los instrumentos reguladores que se suceden al compás de las exigencias planteadas por la propia lógica espacial de los procesos y de las estrategias encaminadas a afrontar los problemas existentes. De ahí que el interés del tema se acreciente al considerar la trayectoria seguida por la política territorial llevada a cabo en Castilla y León en consonancia con las modificaciones habidas en el contexto español e internacional a la par que sintonizan con las preocupaciones suscitadas en función de las tendencias detectadas en la evolución social y económica del propio espacio regional.

La ejecución de las competencias reconocidas como exclusivas en materia de Ordenación del Territorio en el Art. 70.1.6º del Estatuto de Autonomía[26] se ha ido plasmando, con diferentes ritmos, orientaciones y resultados, en un complejo inventario de iniciativas, surgidas de los proyectos y objetivos que la capacidad de maniobra del poder autonómico ha considerado pertinente llevar a cabo en función de las necesidades de cada momento y de las circunstancias que aconsejaban en una u otra dirección. Así se justifica el alcance de las medidas que, a partir de los mecanismos de regulación que normativamente las desarrollan, han tratado de definir y modificar el sentido de las dinámicas espaciales, en coherencia con la defensa de unos objetivos que desde el principio han insistido en la voluntad de adaptar el marco regional a las necesidades de una sociedad y de una economía en transformación, inevitablemente acomodada a las exigencias que impone la voluntad de acreditarlo como un espacio de oportunidad.

Se trata de una tarea no siempre fácil ni de efectos positivos garantizados, en la medida en que sus manifestaciones no son ajenas al modo de utilización de los recursos, a las situaciones críticas de que adolecen determinados segmentos de las estructuras de producción y a los desequilibrios y disfunciones estructurales que condicionan la articulación del territorio. Son, en definitiva, los desafíos a que obliga la integración en la lógica de un contexto fuertemente competitivo, procurando al tiempo valorizar las posibilidades derivadas de las medidas de cohesión y solidaridad interterritorial impulsadas por la Unión Europea, y que han encontrado en Castilla y León un ámbito de aplicación preferente de los Fondos asociados a la política de convergencia regional desde la integración de España en el ámbito comunitario.

La trayectoria de las decisiones con incidencia territorial se ha traducido, como en el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, en una secuencia normativa que gradualmente, y sin apenas solución de continuidad, ha tratado de dar respuesta de manera sucesiva a las exigencias reguladoras planteadas por temas espacialmente sensibles y por la necesidad de intervenir en el territorio mediante actuaciones directamente relacionadas con la administración de los recursos y las dotaciones bajo competencia autonómica. Desde 1986 –cuando se aprueba la Ley de creación de la reserva nacional de caza de las Lagunas de Villafáfila– hasta la Ley

[26] Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (BOCyL de 3 de diciembre de 2007). Coherentes con el significado de esta competencia, cabría tener en cuenta asimismo los compromisos estatutariamente asumidos en numerosas referencias del articulado, entre las que destacaría las que específicamente relacionan la dimensión integradora de la Ordenación del Territorio con los "Principios rectores de las políticas públicas", expresados en el Art. 16 del Estatuto. Mención especial merece en este sentido el punto 2, en el que se alude como objetivo primordial "el crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de los recursos de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses".

10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio, hito que marca la solución de continuidad obligada en este proceso, varias disposiciones claves verán la luz en una y otra perspectiva de la actuación pública. Si la sensibilidad medioambiental aparece explícitamente reflejada en la legislación sobre medidas de gestión ambiental y la relativa a la protección de áreas de singular relevancia ecológica[27], no menor interés presentan las que conciernen a la ordenación del uso económico-urbanístico, administrativo y funcional del espacio[28], así como a la salvaguarda jurídica de elementos culturales y patrimoniales de especial valor[29]. En suma, todas estas Leyes definen, con anterioridad a la Ley de 1998, los ejes primordiales sobre los que gravita la ordenación del territorio, las que permiten sentar los cimientos de las iniciativas posteriores y las que simbolizan el sesgo de las preocupaciones institucionales al respecto, motivadas generalmente por el sentido de la urgencia que se imprime al tratamiento de problemas dignos de ser atendidos prioritariamente.

Ahora bien, al tiempo que se desarrolla este complejo dispositivo regulador conviene centrar la atención en aquellas líneas de actuación normativa que resultan primordiales a la hora de entender el significado de los grandes temas que han galvanizado la atención de la política territorial acometida en la Comunidad Autónoma. Estas actuaciones remiten, por un lado, a las iniciativas interesadas en analizar, con voluntad correctora, los problemas inherentes al desarrollo metropolitano,

[27] Decretos 90/1990 (Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos) y 209/1995 (Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental), Leyes 8/1991 (Espacios Naturales), 6/1992 (Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca) y 4/1996 (de Caza). Conviene hacer constar que con anterioridad a la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales, poseían declaración de espacio protegido el Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores (Decreto 3061/1978), el Parque Natural del Cañón del Rio Lobos (Decreto 115/1985), el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón (Ley 5/1989) y los Monumentos Naturales del Lago de la Baña y Lago de Truchillas (Decreto 192/1990. Tras la entrada en vigor de dicha Ley, y hasta la promulgación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio, las Declaraciones afectaron al Parque Regional de Picos de Europa (Ley 12/1994), al Parque Regional de la Sierra de Gredos (Ley 3/1996), a la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ley 7/1997) y a los Monumentos Naturales de Monte Santiago (Puerto de Orduña) (Decreto 59/1996) y Ojo Guareña (Decreto 61/1996). Recordemos que la declaración de Parque Regional de Picos de Europa por parte de la Junta de Castilla y León precedió en un año a la efectuada por el Gobierno del Estado como Parque Nacional mediante Ley 16/1995, de 30 de mayo. Tras varios años de negociaciones, se llevó a cabo la transferencia de la gestión del Ministerio de Medio Ambiente a las Comunidades (Asturias, Cantabria y Castilla y León) partícipes del territorio del Parque a partir del 1 de enero de 2011, hasta dejar de pertenecer a la Red de Parques Nacionales en septiembre del mismo año.

[28] Leyes 5/1987 (Creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresas públicas), 13/1987 (Sede de las Instituciones de autogobierno), 3/1989 (Capitalidad de los Partidos Judiciales), 10/1990 (Empresa Pública "Parque Tecnológico de Boecillo"), 1/1991 (Comarca del Bierzo), 2/1991 (Empresa Pública Sociedad de Promoción del Turismo, SOTUR), 7/1991 (Fondo de Compensación Regional), 2/1990 (Ley de Carreteras), 1/1993 (Ordenación Territorial del Sistema de Salud), 4/1994 (Sociedad Gestión de Infraestructuras), 5/1996 (Absorción por Gesturcal de diversas sociedades de gestión urbanística), 10/1997 (Turismo) y 1/1998 (Régimen Local).

[29] Leyes 9/1989 (Bibliotecas), 6/1991 (Archivos y Patrimonio Documental) y 10/1994 (Museos).

sobre la base de la experiencia crítica de Valladolid y su área de influencia, y, por otro, a las que centran su atención en los procesos que afectan al mundo rural, como corresponde lógicamente a una realidad fuertemente mediatizada por la atomización del poblamiento y las disfuncionalidades que aquejan a la mayor parte de los elementos integrantes de su estructura municipal.

1.2.2 La importancia asignada a la ordenación funcional del territorio: el empeño por fortalecer las estructuras de cooperación supramunicipal

Los impactos provocados por el crecimiento de Valladolid no podían dejar indiferentes a los órganos de responsabilidad regional. La dimensión de la ciudad, su centralidad progresiva, las nuevas y cada vez más complejas funciones desempeñadas y los intensos procesos de cambio a que se ve sometida durante la década de los ochenta justifican el empeño por tratar de ejemplificar en ella el alcance de los factores que provocan la remodelación funcional y las nuevas lógicas en las que se fundamenta, o pudiera fundamentarse, las relaciones entre la capital y su tan cambiante como errática aureola periurbana. En 1992 surgen las motivaciones que inducen a la realización de un estudio dedicado al análisis de la "Estructura Territorial y Ordenación de Valladolid y su Entorno", promovido por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, en el que se trató de resaltar, integrándolas, tres perspectivas fundamentales: la valoración de lo que significaba a comienzos de los noventa el cambio de modelo de desarrollo de la ciudad de Valladolid, las nuevas formas de organización de la ciudad como consecuencia de la renovación de su capacidad funcional en el marco de las exigencias planteadas por la expansión acelerada de la aglomeración y, como corolario de todo ello, el significado e impacto de los procesos tendentes a la recomposición del modelo territorial vallisoletano, necesariamente concebido en función de las nuevas necesidades planteadas por el crecimiento físico supramunicipal, concebido como el punto de partida de un Área Metropolitana apoyada en los principios y mecanismos establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) (Alonso et al., 1993).

Con similar sensibilidad, aunque con una proyección y unas implicaciones mucho más ambiciosas, se llevará a cabo la elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y Entorno" (DOTVAENT), cuyo texto de Avance ve la luz en 1998. Entrar analizar en detalle este trabajo, que en buena medida ha servido como referencia para otras investigaciones llevadas a cabo sobre escenarios metropolitanos-subregionales y con idéntica finalidad, excede los objetivos de esta síntesis, pero no excluye la alusión valorativa que necesariamente merecen, firmemente apoyados en los argumentos científicos que los sustentan, los seis grandes apartados en

los que se desagrega el amplísimo elenco de directrices aplicables a la ordenación de Valladolid y de los 22 municipios que, en una superficie total de 959 km^2, configuran una de las tramas urbanísticas más erráticas de la Región y, a su escala, de las más densificadas del país (DOTVAENT, 1998).

La otra de las grandes perspectivas hacia las que primordialmente se orientan las políticas diseñadas para abordar la solución de situaciones críticas, entorpecedoras de los objetivos de equidad territorial, concierne a la necesidad de tomar en consideración los problemas organizativos y de gestión del mundo rural mediante la aplicación de instrumentos racionalizadores de la gestión y asignación de los recursos. En esencia, y como criterio asociado a las medidas de carácter sectorial aplicadas a los distintos campos de la actividad económica, estos instrumentos han mantenido a lo largo del tiempo una posición proclive a la defensa de la comarcalización, entendida como una opción estratégica de la que en gran parte depende el grado de operatividad deseable de las políticas públicas, debido a la positiva escala de intervención que de ella se deriva. No de otro modo habría que valorar la alusión explícita que el Estatuto de Autonomía realiza sobre el propio concepto de comarca[30] o la posibilidad de su creación al señalar en su Art. 46.4, señala que "mediante Ley, las Cortes de Castilla y León podrán regular con carácter general la organización y el régimen jurídico de las comarcas".

Aprovechando esta posibilidad, que en su fundamento teórico nunca ha sido cuestionada en la Comunidad, cobra fuerza como compromiso ya en los albores del proceso autonómico cuando el primer Gobierno decide en 1985 abordar el tema con el propósito de delimitar, sobre la base de un estudio apoyado en criterios eminentemente geográfico-funcionales[31], y a partir de un laborioso debate técnico, los llamados "Espacios Comarcales de Actuación" que habrían de servir –en sus 57 propuestas comarcales– como ámbitos de referencia para una adecuada prestación de servicios. Fue una iniciativa políticamente encomiable, por pionera y original en el particular contexto de la época, que, sin embargo, se verá sensiblemente condicionada, y a la postre bloqueada, tanto por la indecisión a la hora de plantearla con la suficiente energía política como una opción convincente para la sociedad como por los recelos y resistencias que suscitó en la oposición y por el hecho de que en sus formulaciones básicas ponía a veces en cuestión los bordes provinciales, al quedar

[30] Así lo señala el Art. 46.1, donde se define "como la agrupación voluntaria de municipios limítrofes con características geográficas, económicas, sociales e históricas afines. Podrá ser también circunscripción administrativa de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines".

[31] Se trata del Informe elaborado en 1985 por EYSER con el título *Estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León.*

en ocasiones rebasados por espacios comarcales cuya coherencia geográfica se hallaba obstaculizada por las delimitaciones sugeridas. Las inercias heredadas, expuestas mediante argumentos muy rígidos por los defensores a ultranza del hecho provincial, suponían en realidad onerosos valladares para el alumbramiento de iniciativas de esta naturaleza, como bien pudo apreciarse por la nula efectividad de la Comisión de Comarcalización creada por Decreto 12/1984 de 24 de Febrero. Impedimento que se verá ratificado de nuevo en 1994 a la hora de dar respuesta y viabilidad a las Comarcas Funcionales de Síntesis, contempladas en el informe con el que se trataba de construir un "Modelo funcional de la territorialización de servicios", elaborado por la consultora Geosistema y sólidamente apoyado en la Encuesta Municipal que cuatro años antes había permitido sacar a la luz una base informativa muy útil para evaluar la entidad de las áreas articuladas por las núcleos de población, urbanos y rurales, con capacidad funcionalmente vertebradora.

A falta de una decisión generalizada en este sentido, teniendo en cuenta el reconocimiento que expresamente se ha ido otorgando a las comarcas en la evolución del proceso regulador sobre cuestiones de fuerte calado espacial[32] y a expensas de la plasmación a que pueda dar lugar el desarrollo al respecto de lo contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio de 1998, el proceso de comarcalización quedará de momento circunscrito a la creación de la Comarca de El Bierzo en virtud de la Ley 1/91, de 14 de marzo, formada por la agrupación de 37 municipios y justificada por "la concurrencia de unas peculiaridades geográficas, históricas, sociales, culturales y económicas que lo singularizan de cualquier otro territorio regional"[33]. La dotación de un Consejo Comarcal, formado por el Pleno, el Presidente y la Comisión de Gobierno, introduce una situación de singularidad en la estructura administrativa a la par que supone la incorporación de un nuevo elemento con capacidad reconocida en la gestión del territorio en los términos planteados por el articulado que pormenoriza las competencias –propias y delegadas– de la Comarca, derivadas de la transferencia o delegación a favor de ella conforme a lo previsto en la Ley 6/1986 de 6 de junio, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales, así como las provenientes de la Diputación Provincial.

[32] Así se reconoce, en efecto, en la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo, cuyo Art. 8 concede a las "comarcas" competencias claves en aspectos logísticos y organizativos relacionados con la actividad turística, del mismo modo que, como más adelante señalaré, la misma categoría espacial es merecedora de tratamiento específico en la Ley 1/1998, de 4 de Junio, de Régimen Local.

[33] No en vano así quedó subrayado en el primer Estatuto de Autonomía, y mantenido en su reforma posterior (2007), con mención expresa en el Art. 46.3 donde se indica que "una ley de las Cortes de Castilla y León regulará la comarca del Bierzo, teniendo en cuenta sus singularidades y su trayectoria institucional".

En realidad, la defensa de los objetivos de racionalización funcional del espacio castellano-leonés que motivan los diversos intentos empeñados en configurar una estructura territorial donde la dimensión supramunicipal, y con independencia de las denominaciones utilizadas y de su diseño definitivo, posea una entidad digna de ser reconocida explica el empeño en mantener una política activa en esta dirección mediante el apoyo a estrategias de cooperación descentralizada, susceptibles de generar un entramado de relaciones interadministrativas en el ámbito local y regional de cuya idoneidad la experiencia comparada ofrece muestras más que elocuentes. Buen ejemplo de esta postura lo ofrece la decisión de impulsar, partiendo de una tradición asociativa intermunicipal muy enraizada en el tiempo, la figura de las Mancomunidades de Municipios, que en Castilla y León serán objeto de regulación temprana a raíz de la promulgación del Decreto 110/1984, de 27 de Septiembre, para el Fomento de las Mancomunidades municipales[34], lo que sitúa a la Región en una posición pionera en el estímulo de esta modalidad de cooperación descentralizada dentro de las Comunidades Autónomas españolas (MANERO, 1997).

Y, desde luego, no carece de significado la importancia que se las concede cuando la norma insiste en que los objetivos de la Mancomunidad pueden abrirse al "establecimiento y desarrollo de toda clase de obras, servicios y prestaciones que redunden en beneficio de los vecinos", de modo que el nivel y calidad de la prestación realizada constituya el criterio de ponderación en el que se fundamente la concesión de las ayudas otorgadas por el poder autonómico. En cualquier caso, es obvio que el Gobierno autónomo hizo gala en ese momento de la sensibilidad que cabría esperar ante una situación preocupante, toda vez que, como la exposición de motivos del Decreto apuntaba, uno de los mayores problemas que afectan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León lo constituye la existencia de un elevado número de pequeños municipios "cuya situación se ve agravada por la escasa capacidad de movilizar recursos propios o de recibir ajenos, lo que dificulta gravemente la prestación de los servicios mínimos a los que todo ciudadano tiene derecho".

Son argumentos y reflexiones que se han mantenido perennes en el tiempo, testimonios palmarios de una servidumbre que no cesa de ratificar, al compás que se agrava, su condición de problema primordial de la Región. Casi tres lustros después idénticas reflexiones harán acto de presencia en la Exposición de Motivos de la Ley 1/1998, de 4 de Junio, de Régimen Local, que nace con la pretensión decidida de "afrontar el aspecto relativo a las estructuras municipales", una vez constatado que "la mayoría de los núcleos, aunque conservan su condición de municipios, son incapaces, por carecer de medios personales y materiales, de autogobernar sus intereses,

[34] Parcialmente modificado por Decreto 134/1984, de 21 de Diciembre.

resultando inviables desde la perspectiva de una satisfacción racional y moderna de sus propias necesidades colectivas, que constituye la justificación formal y material de su existencia institucional".

Y aunque se trata de una Ley que no ha estado exenta de valoraciones críticas, basta leer con atención el texto introductorio para darse cuenta de hasta qué punto las actuaciones en ella defendidas –con la mirada puesta en el logro de una estructura municipal racional– aparecen como premisas que obligan a superar posturas de inhibición o proclives al aplazamiento de las soluciones que el paso del tiempo va a exigir so pena de riesgos aún mayores. Por eso, cuando la Ley alude, en su Título II, a la "creación y supresión de municipios y alteraciones en sus términos" o destaca, en el VI, las nuevas coordenadas a las que deben ajustarse la organización y funcionamiento de las Mancomunidades –introduciendo la interesante figura de las Mancomunidades de Interés Comunitario (Art.32)–, no se resiste a hacer hincapié en mecanismos de intervención que cabe juzgar de indispensables, del mismo modo que, en sintonía con la ya comentado, corrobora el papel a desempeñar por la "comarca" en los términos que recogen la Ley y el Estatuto de Autonomía, resaltando la función que la acredita "para la gestión conjunta de sus intereses o servicios (de los municipios limítrofes que la integran) y para la colaboración en el ejercicio de sus competencias" (Art. 6).

Tras la integración de España en el espacio comunitario europeo el amplio y valioso margen de opciones hacia los que se abre la cooperación interterritorial se verá sensiblemente estimulado por las experiencias que, promovidas desde la política regional europea, alientan los proyectos concebidos en beneficio de los espacios transfronterizos. Será entonces cuando la crítica situación estructural en que se encuentra la "raya" hispano-portuguesa adquiera una dimensión tan relevante como el propio interés que en los foros comunitarios suscita por su condición de ámbito merecedor de un tratamiento específico que, ponderando con rigor la envergadura de sus problemas, perfile con claridad y coherencia el esquema de actuaciones más adecuadas, si no para resolverlos plenamente, sí para contribuir en la medida de lo posible a su mitigación (López Trigal & Guichard, 2000). Y, aunque las perspectivas de éxito no se mostrarán tan optimistas como en un principio sería deseable, habida cuenta de los fuertes condicionamientos con que tropieza la recuperación de un espacio crónicamente marginal y de la dificultad de lograr resultados tangibles a corto plazo, no por ello se debe restar valor al incuestionable avance que supone la aproximación al conocimiento de la realidad de su vertiente castellano-leonesa, permitido por la idea de poner en marcha el Programa Operativo Integrado de las provincias de Salamanca y Zamora, también conocida como Operación Integrada de Desarrollo, para el período 1989-1993.

El mérito fundamental del Programa ha residido en el hecho de que, merced a él, se acomete por vez primera un serio esfuerzo de reflexión metodológica sobre las

causas que condicionan el desarrollo en las provinciales occidentales de la Región –lo que en el estudio se entiende como "los complejos estructurales retardadores del desarrollo"– y al tiempo de clarificación relativa de los grandes epígrafes en los que primordialmente debieran centrarse las intervenciones, apoyándose en el "concepto de complejo productivo, vinculado a una lectura horizontal e integradora de las dinámicas de funcionamiento de la actividad presentes en el ámbito de estudio". La delimitación de tres grandes líneas estratégicas –macroeconómica, territorial y ambiental–, estructuradas a su vez en doce grandes programas, refleja la importancia otorgada a un enfoque de tratamiento sistemático de las cuestiones, planteado con visión operativa y, desde luego, netamente superador de las simplificaciones de que tradicionalmente habían adolecido los análisis referidos a espacios provinciales.

Y aunque, como se ha podido comprobar, sus expectativas se encontraban fuertemente mediatizadas por motivos de coyuntura, de inexperiencia y de débil sentido de la corresponsabilidad por parte de los agentes implicados, considero que el valor de este Programa Operativo consiste precisamente en abrir nuevos horizontes al conocimiento e interpretación de la singular realidad fronteriza. Desde entonces experimentarán un impulso sorprendente a medida que se afianza como una de las preocupaciones temáticas con más entusiasmo cultivadas por los estudiosos del territorio, sin olvidar su consideración como proyecto de desarrollo asociado a las potenciales ventajas que habría de propiciar la Iniciativa Comunitaria de Cooperación Interregional (INTERREG), puesta en práctica a comienzos de los noventa y que sin duda aportará sensibles innovaciones en el desarrollo de los instrumentos de cooperación e integración transfronterizos, con repercusiones decisivas en aspectos esenciales de la ordenación del territorio como son los que tienen que ver con la recuperación del patrimonio, la puesta en valor de recursos turísticos, la promoción de una imagen distintiva del espacio o el respaldo a iniciativas empresariales de raíz endógena. En cualquier caso, expresan en el ámbito que nos concierne el valor concedido a la "unión de esfuerzos entre España y Portugal, para corregir los desequilibrios en sus territorios y para construir una nueva centralidad europea en la Península, de acuerdo con un esquema de desarrollo espacial policéntrico y equilibrado" (Cabero, 2002, 69).

Ante la conveniencia de asumir con garantías los compromisos que esta voluntad implica se entiende la Declaración conjunta suscrita en Porto, en Febrero de 1990, por la Junta de Castilla y León y la Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal y que habría de dar origen al Acuerdo Constitutivo de la "Comunidad de Trabajo" Castilla y León-Norte de Portugal y, cinco años después, a un Protocolo de Colaboración, donde se contemplaba "la creación de varios grupos de trabajo para estudiar, promover y fomentar la cooperación en el ámbito de las estructuras de

transportes por carretera y fluvial, el medio ambiente y los espacios naturales, la cooperación empresarial, la cultura, el turismo y la cooperación entre Universidades".

Ahora bien, con independencia de las ambivalencias mostradas por esta cooperación interinstitucional, es obvio que será al amparo del instrumento comunitario, esforzado en imprimir una coherencia a sus planteamientos e intervenciones –de ahí esa alusión que los analistas hacen a la coherencia retrospectiva del INTERREG II–, como irán cristalizando, en unos casos con fortuna y en otros con bastante decepción, las actuaciones que puntualmente han ido transformando el dilatado ámbito transnacional expandido a ambos lados de la frontera, con el mérito irrebatible de haber logrado no sólo un aumento del "stock" de capital físico sino también el despegue de una movilización social, que en algunos casos se revela con una notable capacidad emprendedora e identitaria, en virtud de las convicciones de que hacen gala sus agentes y la propia sociedad que los arropa. Por eso, aunque todavía son muchos los problemas subsistentes y conservan su plena vigencia los objetivos que a principios de los noventa actuaron como catalizadores de una preocupación creciente, no hay que ignorar que el tiempo transcurrido desde entonces tal vez no haya sido suficiente para superar las fortísimas inercias heredadas, por más que la profundización en el conocimiento de la realidad haya alcanzado unos niveles más que estimables. Dos ejemplos expresivos de esta tendencia merecen ser resaltados.

Por lo que a la profundización de las relaciones con Portugal respecta justo es reconocer la relevancia que para un área representativa del espacio regional ha tenido el desarrollo del Programa Comunitario TERRA, iniciado en 1997 como uno de los ejes de innovación en materia de política territorial, financiado en virtud del artículo 10 del Reglamento del FEDER, concebido como instrumento de apoyo a regiones del Objetivo 1 –con la finalidad de crear en ellas redes de cooperación para llevar a cabo proyectos pilotos "ejemplares"– y contando con la participación de 63 socios locales, pertenecientes a 11 Estados miembros. De los quince proyectos que lo integraron, en el espacio que nos concierne el Programa cobró carta de naturaleza en el Proyecto Duero-Douro, con el que se pretendía, a partir de un criterio geográfico tan singular como innovador, mejorar el conocimiento de los rasgos ecológicos, demográficos, económicos y culturales del eje fluvial, concebido como un complejo de elementos identificados por su vinculación espacial con el largo trazado del río Duero, desde sus orígenes en tierras sorianas hasta su desembocadura en el norte portugués.

Con la meritoria pretensión de superar –a través de la consideración de este espacio como una "Región Fluvial"– las rupturas históricas y de facilitar así una percepción compartida e integrada del conjunto, que sirviera para sentar los cimientos de su evolución y ordenación ulteriores, la realización del Proyecto es indisociable de la creación de una potente plataforma de cooperación, en la que la iniciativa pública

y la privada asumían un compromiso apoyado en el convencimiento de que la culminación de la iniciativa[35], necesitada de una primera fase en la que la finalidad primordial debiera consistir en el análisis y la interpretación rigurosos de la realidad, permitiría trabar con fundamento pautas de acción conjuntas hacia el futuro. Sin olvidar que ello debiera hacerse en estrecha sintonía con los dos grandes objetivos perseguidos, esto es, el de "preparar una estrategia integrada para el desarrollo coherente de una zona funcional hispano-portuguesa a lo largo del valle del río Duero" y el de "establecer un ámbito para la planificación continua y el desarrollo del valle fluvial", que habría de venir respaldado por la elaboración y consecuente aplicación de un Programa de Acción Territorial para el Desarrollo Sostenible de la Región Fluvial del Duero/Douro (MANERO et al., 2001 b).

Se trataba ciertamente de una finalidad tan ambiciosa como compleja habida cuenta de la disparidad del territorio afectado, de sus fuertes contrastes internos y de los obstáculos a que ha de hacer frente la toma de decisiones en un ámbito escasamente integrado y de complicada articulación estratégica, cuya potencial integración reposa sobre un elemento natural –el río Duero– con capacidad de engarce no bien asumida todavía e incluso a veces cuestionada. Con todo, finalizados los estudios que sostienen la política a seguir en la "Región Fluvial del Duero-Douro", nos situamos sin duda ante uno de los desafíos a tener en cuenta para la ordenación territorial de Castilla y León, cuyas resonancias en la Península Ibérica y en Europa pueden revestir, de llevarse a la práctica, un extraordinario interés.

Y, por otro, no deja de ser interesante traer a colación lo que para Castilla y León ha representado en estos años su incorporación a ese vigoroso marco de cooperación estratégica para la firme defensa de sus intereses que formalmente logró cristalizar en la creación del llamado Arco Atlántico, de resultas del acuerdo adoptado en 1989 en la ciudad portuguesa de Faro ante la conveniencia de construir un espacio de encuentro en el que plasmar las inquietudes y los fines de la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas europeas. Aunque, en principio, nuestra Región estuvo al margen de la iniciativa, su adscripción a ella seis años después –y pese a que a veces la cartografía extranjera no la incluye en el conjunto del Arco– ha abierto un amplio abanico de posibilidades, al amparo del potente grupo de presión en que se ha convertido esta organización.

[35] De ella formaban parte la Asociación Municipios Ribereños del Duero, la Junta de Castilla y León, la Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal, la Fundación Rei Afonso Henriques, la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) y la Fundación MAPFRE. A ellas se sumaba asimismo la colaboración del Instituto para la Navegabilidad del Duero, la Confederación Hidrográfica del Duero, el Instituto Nacional del Agua, la Dirección Regional de Medio Ambiente, el Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Castilla y León, el Instituto de Conservación de la Naturaleza, la Asociación Industrial Portuense y los Grupos de Acción Local responsables de la gestión de las Iniciativas Comunitarias LEADER.

1.3 Hacia una densificación del entramado normativo relacionado con la ordenación y gestión del territorio

Aunque los criterios que orientan la política aplicada a la ordenación del territorio regional aparecen bien definidos en la serie de disposiciones puntual y sectorialmente ya mencionadas sobre los diferentes aspectos relativos al funcionamiento y organización de las estructuras territoriales, el verdadero avance en la dirección que identifica tales políticas con un planteamiento integrador y transversal sólo puede admitirse como tal cuando aparecen vertebradas por una norma concebida para aportar coherencia a los diversos instrumentos diseñados y sobre la base de unos principios y objetivos aplicables al conjunto. De ahí que los antecedentes señalados tengan el nada desdeñable valor que les corresponde en ausencia de una Ley con sentido globalizador que, tras una etapa de preparación tan dilatada como fluctuante e incluso azarosa, no verá la luz hasta finales de 1998, cuando la entrada en vigor de la Ley de Ordenación del Territorio supone, al fin, el cumplimiento de un compromiso político tantas veces postergado a la par que delimita y clarifica los instrumentos que en el futuro han de servir para orientar las decisiones en consonancia con los principios rectores que la inspiran y las líneas maestras que específicamente la desarrollan.

1.3.1 La Ley de Ordenación del Territorio: un importante marco de referencia jurídica para el tratamiento de los problemas regionales

A decir verdad la elaboración y aprobación de esta Ley se encuadran dentro de un proceso que, más allá de las ambigüedades, dilaciones e incertidumbres de las que en determinados momentos haya podido adolecer, no ha estado falto de un esfuerzo de reflexión, más que de debate, que progresivamente ha ido proporcionando una visión sistemática y estructurada de la realidad de Castilla y León, una vez asumidos los numerosos diagnósticos y evaluaciones que sobre ella ya se habían realizado, para proceder, sin más demora, a la definición y tratamiento sistematizados de las directrices que han de canalizar la toma de decisiones, lo que permite superar, y esto es lo realmente importante, el estadio de mera identificación de los factores que la explican, suficientemente conocidos y reiterados hasta la saciedad, y abordar la concreción de las medidas que habrán de materializarse, siempre dependiendo de la voluntad política resuelta a ponerlas en práctica, en intervenciones operativas susceptibles de satisfacer el cumplimiento de los fines inherentes a toda política de ordenación del territorio digna de tal nombre (Plaza, 2010, 524).

De ahí la trascendencia que sin duda reviste la elaboración y publicación en 1996 de las "Hipótesis del Modelo Territorial", cuya intención queda clara cuando el propio

título del Documento incluye una alusión explícita al deseo de sus inductores de servir al propio tiempo como texto orientado a definir con claridad las Directrices de Ordenación Territorial. Si evidentemente la experiencia nos indica la predisposición crítica que este tipo de Documentos suscita cuando se analizan sus aspectos metodológicos, formales y de fondo, no hay que desestimar el hecho de que, aun reconociendo que resultaban vulnerables en muchos de sus planteamientos, las Hipótesis... lograrán aportar por vez primera un esquema que, en general, se muestra bastante útil para sentar las bases de partida en las que, con las modificaciones pertinentes en su caso, ha de apoyarse la etapa definida por la aplicación de una política territorial bien integrada.

El hecho de que aparezcan destacadas las ideas que abundan en la necesidad de esclarecer el sentido que ha de regir las orientaciones para la ordenación del territorio de Castilla y León, el que se preste particular atención a la consideración de las posibles opciones que han de canalizar la definición del modelo territorial, el que se realice un desglose temático que pormenoriza con criterios eminentemente espaciales la complejidad de las situaciones existentes o el que, como propuesta, se aborde la delimitación de 47 espacios homogéneos, denominados Áreas Funcionales ante las resistencias que provoca el concepto de comarca, concede a esta aportación un valor en sí misma en la medida en que no se trata de una elaboración cerrada sino proclive a la revisión y a la polémica, que lógicamente debieran haber suscitado el interés merecido por parte de los agentes sociales, ya que no cabe duda que como texto de base cumplía debidamente dicha función propedéutica, y sin duda indispensable cuando se trataba, a la postre, plasmar sus ideas y propósitos en una Ley con toda la trascendencia que ello implicaba.

Y así, a punto de concluir la última década del siglo XX será aprobada la Ley 10/1998, de 5 de Diciembre, de Ordenación del Territorio (en adelante LOT) de la Comunidad de Castilla y León, que, despejando las incógnitas que hasta ese momento ofrecía el horizonte de la política territorial, consigue dejar suficientemente claras las líneas maestras que la habrán de encauzar hacia el futuro. Coherente con los planteamientos, el enfoque y la estructura de que se dotan, por lo común, las numerosas leyes autonómicas ya vigentes sobre la materia, la norma aprobada para Castilla y León afronta comparativamente un desafío mucho mayor, que tiene que ver con dos hechos que la son distintivos: de un lado, la magnitud y complejidad de un territorio fuertemente desequilibrado, con dificultades aún de cohesión y de insuficiente valorización de sus recursos; y, de otro, su preocupante debilitamiento demográfico, expresión de una crisis estructural, no resuelta, que, como hemos podido al analizar la estructura por edades, hace mella tanto en los espacios urbanos como en los rurales.

En la constatación de este doble problema, con todas sus repercusiones derivadas, estriba la propia razón de ser de la Ley y la finalidad de los instrumentos que en ella

se contemplan. En este sentido, los cuatro grandes pilares instrumentales en los que se apoya –Directrices de Ordenación del Territorio, Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional, Planes y Proyectos Regionales y Planes de Ordenación de los Recursos Naturales– se muestran lo suficientemente sólidos, en sus planteamientos objetivos y metodología, como para servir al cumplimiento de los objetivos pretendidos por la norma. Concebidos de forma complementaria con los planes e instrumentos con incidencia territorial, no es irrelevante el hecho de que las determinaciones establecidos por los que la propia Ley señala "serán vinculantes para los planes, programas de actuación y proyectos de las Administraciones Públicas y de los particulares, de forma congruente con su carácter directriz". No cabe dudar, por tanto, de la función rectora que se les asigna en función de la importancia concedida a las determinaciones que de ellos deriven, de acuerdo con los tres niveles de aplicación –plena, básica u orientativa– que expresamente serán reflejadas en cada caso.

Como es obvio, en la cúspide de este esquema regulador se sitúan las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT), a las que no sólo se reconoce la condición de herramienta básica "para la ordenación del conjunto de la Comunidad" sino al tiempo algo de tanta relevancia como es la definición del modelo territorial, la fijación del marco de referencia para los demás instrumentos contemplados en la Ley y la orientación de la política territorial del gobierno regional. En suma, un amplio, complejo y decisivo conjunto de fines, que, si ponen de manifiesto la decidida voluntad integradora de la política territorial autonómica con la que el legislador se planteó las DOT, revelan al tiempo las dificultades para alcanzar un objetivo tan ambicioso.

1.3.2 Las Directrices de Ordenación del Territorio: un compromiso insatisfecho

A la vista de lo sucedido, da la impresión de que, en efecto, la trascendencia con la que fueron planteadas las DOT ha constituido una importante servidumbre a la hora de ponerlas en práctica en los términos en los que la Ley detallaba de forma inequívoca su finalidad. De ahí que no parezca aventurado afirmar que las dilaciones observadas en la satisfacción de tales compromisos no obedecen al contenido o a los aspectos formales de la Ley sino a las resistencias que, según parece, han mediatizado su aplicación efectiva con la diligencia y efectividad necesarias[36]. No es difícil llegar a esa conclusión cuando se contempla la ocurrido tras la salida a la luz pública de un nuevo documento que, con el nombre de Directrices de Ordenación

[36] Quedó así incumplido lo previsto en la Disposición Adicional Segunda, en la que se fijaba "el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley" para que la Junta acordara "iniciar el procedimiento de elaboración de las primeras Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León", de conformidad con lo previsto en el Art. 12.

del Territorio, fue dado a conocer a finales de 2000, con la intención de "servir de cauce para que el debate sobre el modelo territorial que queremos se produzca en las condiciones más transparentes, participativas y democráticas (....) para consensuar el modelo territorial de la Comunidad Autónoma"[37]. Sometidas a exposición pública, hay que destacar el interés de Consejería de Fomento por impulsar la participación tanto institucional como de los particulares "en atención a las expectativas que suscita el proceso y al objeto de facilitar una participación más amplia de los ciudadanos y colectivos", según apareció explícito en la Orden de 22 de marzo de 2001 por la que se amplía hasta el 12 de mayo el período de información pública y audiencia abierto a finales del año anterior. A tenor de lo sucedido, y aun reconociendo que el nivel de participación fue tan amplio como controvertido, el procedimiento no surtió los efectos inmediatos previstos, ya que abrió paso a una etapa de interrupción del proceso con la consiguiente incertidumbre sobre las perspectivas de elaboración definitiva de un instrumento esencial como eran unas DOT debidamente asumidas tanto desde la perspectiva social como política.

Sin necesidad de entrar en las causas y circunstancias que han condicionado el normal desarrollo de la secuencia encaminada al cumplimiento del propósito esencial de la Ley –y que evidentemente solo cabe entender en función de una voluntad política renuente a acometer con la energía necesaria los compromisos asumidos en la norma mediante la articulación de las propuestas y sugerencias obtenidas en la fase de información pública– conviene subrayar que el proceso de elaboración de las DOT se ha caracterizado por un incumplimiento flagrante de los plazos y los procedimientos fijados en el Art. 12. De todos modos, el horizonte obligado no era otro que el de dar forma y contenido a los dos apartados –"Directrices Esenciales" y "Directrices Complementarias"– previstos en el Art. 11 de la Ley, en el que se presentaban de manera inequívoca los contenidos básicos que unas y otras debieran contemplar, partiendo de la importancia asignada a las primeras, por cuanto, entendidas como "de aplicación plena", estaban "destinadas a constituir los principios informadores del conjunto de políticas de la Comunidad Autónoma con incidencia territorial".

Pese a la demora observada, los pasos dados en esta dirección lograron finalmente cristalizar en la aprobación, casi una década después de la entrada en vigor de la LOT, de las Directrices Esenciales, formalizadas en la Ley 3/2008, de 17 de junio (BOCyL de 24 de junio de 2008). Aunque el espacio disponible no permite analizar en profundidad lo que este texto legal significa, resumidamente podemos afirmar

[37] Texto recogido de la presentación efectuada por D. José Luis González Vallvé, Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, p. 6.

que se trata de un documento de gran solidez teórica y de relevante dimensión práctica. Más aún, cabría entenderlo, por lo que representa de fundamentación de las ideas básicas del modelo territorial, como la piedra angular de la Ley, pues no en vano explícitamente se presenta como "una agenda para el gobierno del territorio".

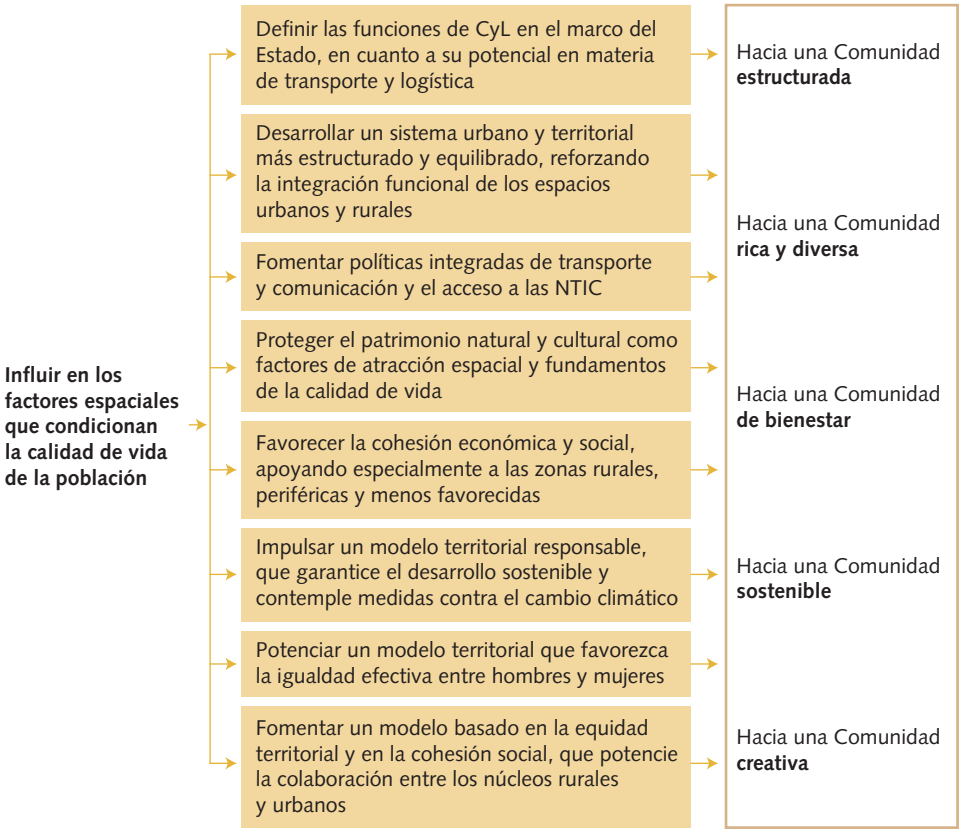
Cimentado en una reflexión rigurosa desde el punto de vista espacial –"las Directrices se apoyan en la coherencia geográfica de Castilla y León y de su red de centros urbanos"– cumple satisfactoriamente con la finalidad que las justifica en el contexto de la LOT, es decir, la identificación precisa de los principios y los objetivos que han de definir el modelo territorial de la Región. Si los primeros no hacen sino invocar el sentido de los que al mismo tiempo definen los planteamientos básicos en los que se inspiran los documentos comunitarios europeos y el amplio bagaje legislativo existente al respecto en España, con mayor nivel de concreción aparecen resaltados los segundos, que se desglosan, a partir de un objetivo básico ("influir en los factores espaciales que condicionan la calidad de vida de la población, entendida como habitabilidad y potencial de desarrollo del territorio"), en ocho específicos, que a su vez descansan en cinco grandes estrategias, justificadas de forma ambigua ("fortalecer el modelo territorial existente y desarrollar el modelo territorial para el futuro"), por más que en su desglose sí aparezcan precisada en cada una de ellas la finalidad que las motiva y los aspectos en los que respectivamente inciden –es decir, el objetivo básico, los objetivos específicos y las estrategias para el desarrollo del modelo– tal y como se compendia en la figura 1.2.

Entendidas como el soporte del modelo territorial, la efectividad de las Directrices Esenciales aparece indefectiblemente vinculada en la Ley a la concreción y aplicación de las Complementarias, cuyo significado desde el punto de vista operativo radica en el hecho de que de ellas emanan las determinaciones aplicadas a los distintos instrumentos de la urdimbre que configura la política territorial, en los tres rangos –de aplicación plena, básica u orientativa– explícitamente contemplados en el Art. 6.3. A ello se suma además otra responsabilidad no menos relevante como es la de establecer "la convergencia de la ordenación territorial de los servicios públicos con el objetivo de mejorar su coordinación y aumentar la compatibilidad entre las respectivas zonificaciones en el marco del respeto a la normativa sectorial reguladora de cada servicio público". Dicho de otro modo, se les atribuye un papel clave en la racionalización espacial de los servicios, una dimensión de capital importancia para el reequilibrio funcional del territorio castellano-leonés.

Tan clara parece su imbricación con las Directrices Esenciales que la propia norma prevé –en su Disposición adicional segunda– que la aprobación de las Complementarias tendrá lugar una vez transcurridos dos años de la de aquéllas. Sin embargo, dicho plazo, en el momento de escribir estas líneas, ha sido rebasado con creces y, pese a que en su día se contrató el estudio destinado a la elaboración de las Directrices

Complementarias, el aparato documental que cimenta el instrumento primordial de la Ley, como son las DOT, permanece inconcluso, lo que, en principio, provoca una carencia a la hora de desplegar, conforme a la Ley, los procedimientos previstos en el Art. 12 y, particularmente, en el Art. 13, relativo a aspectos tan esenciales del proceso regulador con son los de seguimiento, revisión y modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio.

Figura 1.2 Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio (Ley 3/2008): Objetivos y Estrategias



Fuente: Fernando Manero.

1.4 El intenso y prolijo desarrollo normativo posterior a la LOT

Ahora bien, la ausencia de las DOT no ha supuesto una paralización ni siquiera una contención, quizá justificable por esa razón, en el desarrollo del cuerpo normativo relacionado con la Ordenación del Territorio. Por el contrario, desde la entrada en vigor de la Ley la aplicación de los instrumentos previstos en ella han seguido su curso hasta dar lugar a una llamativa eclosión de medidas normativas. La primera década del siglo XXI coincide, en efecto, con lo que bien pudiera denominarse como la etapa de máxima profusión, hasta entonces conocida, en el campo de las decisiones legales con incidencia territorial directa en Castilla y León.

Para valorar el alcance de lo que ese proceso significa, resulta pertinente plantear una aproximación al conocimiento de algunas de las principales disposiciones aprobadas tras la entrada en vigor de la Ley, y cuyo significado territorial se corresponde con la importancia reconocida a los aspectos objeto de nueva regulación en los tres grandes epígrafes en que aparecen estructuradas de acuerdo con sus fines y con los instrumentos respectivos[38].

1.4.1 Actualización y renovación de las referencias legales básicas: las Leyes de Ámbito Sectorial y los Planes y Proyectos Regionales

En primer lugar, conviene hacer referencia a las normas que presentan una dimensión global en su marco sectorial de aplicación y las que específicamente atañen a la puesta en marcha de los Planes y Proyectos Regionales, reconocidos en el Art. 20 de la LOT como los "instrumentos de intervención directa" en la Ordenación del Territorio de la Comunidad. Notable relevancia tiene, en efecto, la Ley de Urbanismo[39], cuya entrada en vigor abrirá paso a la regulación del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio y de las Comisiones Territoriales de Urbanismo[40] así como a la aprobación del Reglamento asociado a ella[41], a la Ley de Medidas

[38] Aunque todas las disposiciones aprobadas y en vigor presentan un indudable interés territorial, en esta referencia, limitada por razones de espacio, se hace una consideración sintética, de acuerdo con una ordenación cronológica y apoyada en las más significativas en función de su relevancia temática y de su carácter innovador en el contexto de las principales estrategias de ordenación territorial acometidas en Castilla y León.

[39] Ley 5/1999, de 8 de abril (BOCyL de 02/08/1999), modificada por Ley 10/2002, de 10 de julio.

[40] Decretos 145 y 146, de 19 de junio de 2000 (BOCyL, 4/7/2000).

[41] Decreto 22/2004, de 29 de enero (BOCyL, 2/2/2004), posteriormente modificado por los Decretos 99/2005, de 22 de diciembre, 68/2006, de 5 de octubre, y 6/2008, de 24 de enero, y el Decreto aprobado el 9 de julio de 2009 (BOCyL de 17/7/2009), con entrada en vigor el 17 de agosto de 2009.

sobre Urbanismo y Suelo[42] y a la instrucción sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento[43] (Marinero, 2000). En esta misma línea los aspectos relativos a la ordenación urbana quedarán igualmente atendidos en la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano[44], en el Plan Regional de ámbito sectorial sobre actuaciones urbanísticas irregulares[45] o en la Ley de Derecho a la Vivienda[46].

Las modificaciones introducidas en la Ley de Ordenación del Territorio presentan al propio tiempo una especial trascendencia. Ocho años después de su entrada en vigor incorpora los cambios decisivos introducidos por la Ley 14/2006, de 4 de diciembre[47]. Afectará en concreto a los Art.16, 22 y 24, con repercusiones directas, respectivamente, en las actuaciones ligadas a las Directrices de Ámbito subregional, en los Planes y Proyectos Regionales y en la introducción de la posibilidad de aprobación de Planes o Proyectos por Decreto o como Proyecto de Ley, para su tramitación parlamentaria, "cuando se trate de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León". Con posterioridad, se llevará a cabo una segunda modificación en 2010[48], justificada por la experiencia adquirida en la aplicación de la Ley "comprobándose que los procedimientos de elaboración y aprobación de los distintos instrumentos requieren algunas adaptaciones", que en esencia insisten en la necesidad de simplificar los procedimientos y dotarlos de mayor rapidez. Estas modificaciones introducen obviamente un solución de continuidad en las Leyes de carácter sectorial y en los Planes y proyectos Regionales. Con todo, ello no merma el interés de las medidas adoptadas en este sentido con anterioridad a las citadas modificaciones, como es el caso del Plan Regional de Ámbito Territorial del Canal de Castilla[49] o el Plan Regional de Equipamiento Comercial[50], sin olvidar lo que, desde la perspectiva del conocimiento, valoración y

[42] Ley 4/2008, de 15 de septiembre (BOCyL, 18/09/2008).

[43] En desarrollo de la disposición adicional cuarta de la Ley de Urbanismo y del artículo 78 del Reglamento. Orden de la Consejería de Fomento 208/2011, de 22 de febrero (BOCyL, 11/3/2011).

[44] Ley 15/2002, de 28 de noviembre (BOCyL, 11/12/2002).

[45] Orden de la Consejería de Fomento 814/2006, de 28 de abril (BOCyL, 22/05/2006).

[46] Ley 9/2010, de 30 de agosto (BOCyL, 7/9/010).

[47] BOCyL, 18-12-2006.

[48] Ley 3/2010, de 26 de marzo (BOCyL, 30/3/2010).

[49] Decreto 205/2001, de 2 de agosto (BOCyL 08/08/2001).

[50] Decreto 104/2005, de 19 de diciembre, modificado por el Decreto Ley 3/2009, de 23 de diciembre (BOCyL, 26/12/2009), de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios, en aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y de acuerdo con lo previsto en el artículo 62.3 del Estatuto de Autonomía, que legitima a la Comunidad Autónoma para desarrollar el derecho de la Unión Europea en el marco de sus competencias.

gestión de los recursos territoriales, representa la aprobación de la Ley del Patrimonio Cultural[51] y de la Ley del Patrimonio de la Comunidad[52].

Tras la primera modificación de la LOT el panorama legislativo mantiene su dinamismo, acomodado en algunas de sus actuaciones a las posibilidades permitidas por ella. De forma casi inmediata quedará reflejada en la aprobación de dos iniciativas que desde el primer momento no han estado exentos de polémica, como es el caso del Proyecto Regional Ciudad del Medio Ambiente[53], ubicado en las proximidades de Soria y concebido como el punto de partida de una ambiciosa red instalaciones implantadas a lo largo del Duero con el ampuloso nombre de "Cúpulas", y el Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta Ski[54], cuyas instalaciones comienzan a construirse en Villavieja del Cerro (Tordesillas) y que han quedado interrumpidas por decisión judicial. Ahora bien, efectuada la segunda modificación, esta dimensión puntual cede paso a una de las iniciativas más destacadas como es el Plan Regional de Ámbito Territorial del Valle del Duero[55], justificado por el objetivo de "ordenar y planificar la ejecución de actuaciones dotacionales, ambientales, industriales, residenciales, terciarias y de infraestructuras a lo largo del Valle del Duero como eje estratégico del desarrollo regional". La lectura del Decreto y el abundante soporte documental y técnico en el que se apoya dan buena idea de la trascendencia, por la magnitud de sus implicaciones económico-espaciales, del que bien pudiera considerarse como el Proyecto Regional de Ámbito Territorial más emblemático y sobresaliente en la ordenación del espacio de Castilla y León. La aprobación casi simultánea del Plan Regional de Ámbito Territorial Zamora@-Duero[56], estrechamente ligado a aquél, no hace sino ratificar la atención otorgada al gran corredor fluvial como espacio privilegiado de desarrollo, en sintonía con la función asignada a esta figura en el Art.20.b de la LOT. Una figura que guarda, en mi opinión, claras analogías con la que se apoya en las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional, como veremos.

La trascendencia de estos Planes no debe eclipsar el hecho de que en esta etapa se proceda también a las actualizaciones de importantes normas sectoriales promulgadas tiempo antes. De gran relevancia será, en efecto, la puesta al día del Plan

[51] Ley 12/2002, de 11 de julio (BOCyL, 19-07-2002), modificada por la Ley 8/2004, de 22 de diciembre . (BOCyL, 23/12/2004; BOE, 7/01/2005).

[52] Ley 11/2006, de 26 de octubre (BOCyL, 30/10/2006).

[53] Ley 6/2007, de 28 de marzo (BOCyL, 27/4/2007).

[54] Ley 6/2010, de 28 de mayo (BOCyL, 28/9/2010).

[55] Decreto 21/2010, de 27 de mayo (BOCyL, 2/6/2010).

[56] Decreto 34/2010, de 2 de septiembre (BOCyL, 8/9//2010).

Regional Sectorial de Carreteras (2002-2007)[57], que necesariamente habrá de adecuarse a la nueva Ley de Carreteras[58], en la que, entre otros aspectos, se introducen cambios importantes en materia de financiación, los cuales cobrarán plasmación directa en el nuevo Plan 2008-2020, en vigor[59] al poco tiempo de haberse iniciado el procedimiento de aprobación[60]. Y en el mismo sentido, cabría hacer mención a las innovaciones introducidas en la Ordenación del Sistema de Salud[61] así como en la redefinición de las estrategias de desarrollo turístico, contempladas en la Ley de Turismo que ve la luz a finales de 2010[62].

Dentro de este epígrafe debemos aludir también disposiciones básicas en la concepción de la política territorial autonómica, pues en este contexto se inscriben precisamente la aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio[63], de cuya importancia ya se ha hablado anteriormente, y el conjunto de líneas de actuación que configuran el sistema de transferencias competenciales entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales[64], lo que no es ajeno al nuevo escenario abierto en 2011 con la modificación de la Ley 1998 de Régimen Local y la creación del Consejo de Cooperación Local[65].

1.4.2 Alcance y diversidad de las disposiciones de carácter ambiental

Si la asunción de competencias en las diferentes atribuciones relacionadas con la Ordenación del Territorio y las obligaciones de trasposición normativa asumidas por España tras la integración en las Comunidades Europeas suponen en los años

[57] Decreto 52/2003, de 30 de abril (BOCyL, 7/5/2003).

[58] Ley 10/2008, de 9 de diciembre (BOCyL, 26/12/2008).

[59] Decreto 24/2009, de 26 de marzo (BOCyL, 6/4/2009).

[60] Orden Fomento 914/2008, de 5 de junio (BOCyL, 9/6/2008).

[61] Ley 8/2010, de 30 de agosto (BOCyL, 7/9/2010).

[62] Ley 14/2010, de 9 de diciembre (BOCyL, 20/12/2010). Especial atención ha de darse en este caso al hecho de enmarcar la ordenación territorial de los recursos turísticos en la figura de los Planes y Proyectos Regionales, destinados a recoger las " determinaciones que definirán el modelo de desarrollo turístico", contemplando incluso la posibilidad de "declarar un territorio como espacio turístico saturado cuando se sobrepase el límite de la oferta turística máxima que reglamentariamente se determine, exista un exceso de oferta o se registre una demanda causante de problemas medioambientales". Y, por lo que respecta a la planificación turística, la Ley destaca su ejecución mediante Planes Estratégicos de Turismo, "de carácter plurianual, que determinarán las principales necesidades, las respuestas y los distintos programas de acción para un desarrollo turístico sostenible".

[63] Ley 3/2008, de 17 de junio (BOCyL, 24/6/2008).

[64] Ley 8/2009, de 16 de junio (BOCyL, 22/6/2009).

[65] Ley 2/2011, de 4 de marzo (BOCyL, 15/3/2011).

noventa del siglo XX un gran avance en el proceso de regulación ambiental en Castilla y León (Manero, 1994, 511), el primer decenio del siglo XXI ofrecerá un incremento notable del sentido de la tendencia.

Inicialmente, y por lo que concierne al delicado tema de la prevención, gestión y tratamiento de los residuos, cabe señalar el interés que reviste la modificación del Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos[66], aprobado ocho años antes, y la entrada en vigor de las medidas asociadas a la Ley de Prevención Ambiental[67], coincidentes en el tiempo con las que, en virtud de las ineludibles exigencias planteadas al respecto, alumbrarán los Proyectos Regionales de infraestructuras de residuos de singular interés[68], el Plan Regional de residuos Industriales, que concreta la aplicación de la Estrategia Regional de Residuos (2001-2010)[69], y el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición (2008)[70]. Las situaciones de conflicto no serán ajenas a los debates que afloran en torno a los impactos de intervenciones concretas –llevados a cabo al amparo de las Leyes 9/2002, 11/2003 y del Decreto 18/2005, ya mencionados– como los que se derivan del Proyecto regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de residuos urbanos para la provincia de Salamanca en el término de Gomecello[71] o del destinado al primer centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el municipio zamorano de Fresno de la Ribera[72].

Las actuaciones relacionadas con la cuestión crucial de los residuos son simultáneas en el tiempo con las que abordan los aspectos ambientales de carácter sectorial y desarrollan lo previsto en la Ley sobre la ordenación de los espacios naturales protegidos. Aparte de las buenas intenciones, y con escasos resultados, que animan la Estrategia de Desarrollo Sostenible[73] y la creación de la Sociedad Pública de Medio

[66] Decreto 50/1998, de 5 de marzo (BOCyL, 9/3/1998), posteriormente readaptado a través del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases aprobado por Decreto 18/2005, de 17 de febrero (BOCyL, 23/2/2005).

[67] Ley 11/2003, de 8 de abril (BOCyL, 14/4/2003) , posteriormente modificada por Ley 3/2005, de 23 de mayo (BOE, 11/6/2005), por Decreto 70/2008, de 2 de octubre (BOCyL, 8/10/2008) y por Ley 1/2009, de 26 de febrero (BOCyL, 2/3/2009).

[68] Ley 9/2002, de 10 de julio (BOCyL, 12/07/2002).

[69] Por Decreto 74/2002, de 30 de mayo, la Junta de Castilla y León aprobó la Estrategia Regional de Residuos (2001-2010) como Plan Regional de Ámbito Sectorial, posteriormente actualizada para el periodo 2006-2010 por Decreto 48/2006, de 13 de julio (BOCyL, 18/07/2006).

[70] Decreto 54/2008, de 17 de julio (BOCyL, 23/7 (2008).

[71] Ley 6/2005, de 26 de mayo, (BOCyL, 27/5/2005 y BOE, 8/7/2005).

[72] Ley 2/2008, de 17 de junio (BOCyL, 24/6/2008 y BOE, 28/7/2008).

[73] Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de enero de 1999, por el que se aprueba la Estrategia de Desarrollo Sostenible: Agenda 21, con el fin de incorporarla al proceso de tramitación del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 .

Ambiente[74], y sin olvidar las mejoras introducidas en la regulación del registro de equipos o empresas dedicados a la redacción de estudios de impacto ambiental y auditorías medioambientales[75] o modificaciones de Leyes anteriores[76], resulta destacable la elaboración del importante documento técnico del Plan Forestal de Castilla y León en 2002, por el que "se establece las directrices para los trabajos de gestión de los bosques" y al que se otorga el rango de Plan Regional de Ámbito Sectorial[77], en el cual habrá de descansar la Ley de Montes[78], en aplicación obligada de lo establecido en la Ley estatal, promulgada seis años antes[79]. Y, desde luego, no hay que hacer caso omiso de la atención reconocida a los impactos de la contaminación acústica en la Ley del Ruido[80], donde específicamente se contempla (Art. 7) la inclusión en los instrumentos de planificación territorial y urbanística de "una zonificación acústica del territorio, las zonas de servidumbre acústica y de reserva de sonido de origen natural".

Por su parte, la profusión caracteriza la labor acometida desde 1998 en todo cuanto se relaciona directamente con la aplicación de la Ley de Espacios Naturales (Ley 8/1991, de 10 de mayo) en las diferentes modalidades de protección que contempla. Tratándose de una información pública bien sistematizada en las actuaciones llevadas a cabo[81], bastaría, como aproximación al conocimiento de sus aspectos más relevantes, hacer mención a las iniciativas que tienen que ver con las Declaraciones referidas a las dos categorías que contempla: los Espacios Naturales Protegidos[82] y

[74] Ley 12/2006, de 26 de octubre (BOCyL, 2/11/2006).

[75] Orden de 12 de abril de 2000 (BOCyL, 28/4/2000).

[76] Es lo que sucede con la modificación de la Ley de Caza de 1996 por la Ley 4/2006, de 25 de mayo (BOCyL, 8/6/2006) y la de Ecosistemas Acuáticos y Regulación de la Pesca de 1992 por el Decreto 17/2011, de 14 de abril. (BOCyL, 20/4/2011).

[77] Decreto 55/2002, de 11 de abril (BOCyL 17/4/ 2002).

[78] Ley 3/2009, de 6 de abril (BOCyL, 16/4/2009).

[79] Ley 43/2003, de 21 de noviembre (BOE, 22/11/2003).

[80] Ley 5/2009, de 4 de junio (BOCyL, 9/7/2009).

[81] http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988359553/Normativa/1284152393462/Redaccion.

[82] De acuerdo con la Ley, los Espacios Naturales Protegidos incluyen los Parques Regionales, los Parques Naturales, las Reservas Naturales, los Monumentos Naturales y los Paisajes protegidos. Si las declaraciones referidas al primer rango (Parques Regionales de Picos de Europa y de Gredos) ya estaban vigentes antes de 1998, a los Parques Naturales, ya declarados previamente, de Lago de Sanabria, Cañón del Río Lobos y Hoces del Rio Duratón se sumarán desde esa fecha el de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Ley 4/2000), el de las Batuecas-Sierra de Francia (Ley 8/2000), el de Arribes del Duero (Ley 5/2002), el de Hoces del Rio Riaza (Ley 5/2004), el de Montes Obarenes-San Zadornil (Ley 10/2006), el de las Lagunas Glaciares de Neila (Ley 12/2008), el de Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Ley 15/2008), el de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Ley 1/2010) y el de la Sierra Norte de Guadarrama (Ley 18/2010). En esta misma época se declaran Reserva Natural el Sabinar de Calatañazor (Ley 9/2000), las Riberas de Castronuño-Vega del Duero (Ley 6/2002), las Lagunas de Villafáfila

las Zonas y Especímenes Naturales de Interés Especial[83], teniendo en cuenta asimismo el significado de las decisiones adoptadas para la delimitación de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), integrados en la Red Natura 2000[84].

Sin embargo, la polémica y la detención del procedimiento han caracterizado el desarrollo previsto con la publicación del Borrador de la Ley de Conservación del Patrimonio Natural[85], una norma adaptada a la legislación estatal tres años después de la promulgación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, y de la 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que precisamente fue objeto de un recurso de inconstitucionalidad por parte de la Comunidad Autónoma. Por el alcance de sus objetivos y por la estructura argumental con que se presenta constituye un documento de especial trascendencia como importantes son también las alegaciones presentadas al texto –tanto en su dimensión global como en el detalle que aplica a la valoración del articulado– ya que aporta ideas valiosas, que ayudan a entender el valor de la metodología aplicada a la interpretación de la norma sujeta al periodo de alegaciones, y que sin duda encierran observaciones bien argumentadas y susceptibles de enriquecer el modo de abordar, con el rigor y la precisión debidos, cuestiones tan sensibles como las que siempre entraña el proceso regulador relacionado con la protección del Patrimonio Natural.

(Ley 6/2006) y el Acebal de Garagüeta (Ley 11/2008), mientras La Fuentona (Decreto 238/1998) y Las Médulas (Decreto 103/2002) reciben la categoría de Monumento Natural, ya reconocida anteriormente, como se ha indicado, al Monte de Santiago y a Ojo Guareña. Por lo que respecta a la gestión coordinada del Parque Regional de Picos de Europa, una vez efectuada la transferencia de gestión a las Comunidades Autónomas implicadas, con efectos de 1 de enero de 2011, no está de más traer a colación el significado del Decreto 63/2010, de 30 de diciembre (BOCyL, 31/12/2010), "por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa".

[83] Las Zonas Naturales de Interés Especial hacen referencia a los montes catalogados como de utilidad pública, los montes o terrenos relacionados como protectores, las zonas húmedas catalogadas, los hábitat naturales y seminaturales incluidos en el Inventario de Hábitat de Protección Especial, las vías pecuarias declaradas de interés especial, las zonas naturales de esparcimiento, las riberas catalogadas y, como Especímenes Naturales, los ejemplares vegetales de singular relevancia catalogados. Dada la provisionalidad de las informaciones referidas a cada uno de estos elementos, muchos de los cuales se encuentran en fase de investigación previa a su catalogación, no parece pertinente efectuar una descripción detallada de tan prolijo como aún impreciso catálogo.

[84] Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2003 la Red ZEPA está integrada en Castilla y León por 70 Zonas, que ocupan una superficie próxima a los dos millones de Hectáreas, equivalentes a la quinta parte de la superficie regional, una extensión equivalente a los 120 Lugares de Importancia Comunitaria, donde se integran las dos regiones biogeográficas –la atlántica y la mediterránea- que configuran el espacio regional, y cuya lista fue aprobada, respectivamente para cada Región, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2003 y 12 de febrero de 2004.

[85] BOCyL, 13/12/2010.

1.4.3 La dimensión operativa de los espacios de coherencia: de los Planes Regionales de Ámbito Territorial a las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional

Es un hecho comprobado que la efectividad de las medidas de ordenación territorial se acrecienta cuando su marco de aplicación concierne a un espacio caracterizado por la existencia de rasgos comunes y por factores de transformación que favorecen un tratamiento integrado de los fenómenos que provocan. Si la propia naturaleza del concepto de Región es inherente a esta posibilidad, no cabe duda que en el seno de las propias estructuras regionales cobran también pleno sentido las propuestas que abogan al tiempo por la delimitación de escenarios subregionales, en las que esas manifestaciones de integración de factores, funciones, problemas y potencialidades se muestran mucho más patentes hasta el punto de facilitar la adopción de estrategias de desarrollo con perspectivas tan racionales como alentadoras.

Tal es la finalidad con la que han sido aprobados en Castilla y León una serie de Planes Regionales de Ámbito Territorial, que responden a tales principios y con los que se ha tratado de abordar diagnósticos y acometer líneas de actuación apoyadas en la identidad espacial de los territorios en los que se centran. Aunque ya he aludido a ellos anteriormente, no está de más recordar lo que representó en 2001 la aprobación, como iniciativa pionera, del Plan Regional de Ámbito Territorial del Canal de Castilla, al que siguieron casi una década después los referidos al Valle del Duero y al espacio denominado, en el Plan respectivo, Zamora@Duero. En los tres casos, y aunque parece obvia la trabazón perseguida en el caso del eje del Duero, la pretensión no es otra que la de afianzar un enfoque de ordenación territorial apoyado en la revitalización de potenciales ejes emblemáticos de desarrollo, capaces de cristalizar en corredores dinámicos sobre la base de sus cualidades ambientales, de su identificación con un área culturalmente avalorada. Es ésta una opción, amparada en la categoría de Plan Regional de Ámbito Territorial, que como propuesta orientativa pueda cobrar cierto predicamento en la Región a tenor de la existencia de vectores de crecimiento con articulaciones internas muy estrechas y consolidadas. Se muestra, pues, como el instrumento más apropiado para el cumplimiento de los fines que la Ley le otorga, ya que con él se trata de "planificar la ejecución de actuaciones industriales, residenciales, terciarias, dotacionales o de implantación de infraestructuras, que se consideren de interés para la Comunidad".

En cualquier caso, estos Planes obedecen a una lógica espacial coincidente con la que se recoge en el Capítulo III de la LOT, cuando en su Art. 14 precisa el objetivo de otro de los grandes instrumentos contemplados para la ordenación territorial de la Comunidad: las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional (en adelante DOAS),

mediante las cuales se trata de llevar a cabo "la planificación de las áreas de la Comunidad que precisen una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales, en especial en lo relativo a sus recursos, infraestructuras y equipamientos".

Hay que reconocer que en los debates habidos sobre las perspectivas susceptibles de verse favorecidas por la aplicación de la LOT, una de las reflexiones esenciales estuvo centrada en su momento sobre las ventajas que presumiblemente habría de proporcionar un instrumento que –en virtud de la naturaleza de las interesantes y precisas funciones asignadas (Art. 14.2)– daba satisfacción a las numerosos intentos de estructurar el desarrollo regional en función de unidades espaciales homogéneas. Unidades que en el propio Estatuto de Autonomía, e incluso en el reformado en 2007, o en Leyes de fuerte implicación territorial (como la Ley de Turismo de 1997) se identificaban como comarcas, por más que esta acepción fuese matizada por expresiones menos rotundas como la de Áreas Funcionales, según fueron denominadas en el Documento de Directrices sometido a debate en 2001, como ya he recordado[86].

Ha sido éste un tema omnipresente en el panorama de las controversias suscitadas en torno a la visión más idónea desde la que plantear la ordenación del territorio ante la convicción de que fundamentar la decisión sobre estas escalas intermedias contribuiría a racionalizar la gestión de los servicios, a mitigar los desequilibrios intrarregionales y a sustentar las bases de un desarrollo rural más coherente y mejor integrado con las potencialidades y recursos de cada una de estas unidades. No sorprende, por tanto, el énfasis político que se continuó realizando sobre la cuestión tras la aprobación de la LOT ya sea a través de interesantes propuestas empeñadas en ofrecer un nuevo modelo de gestión y distribución territorial comarcal[87], ya impulsando medidas de intervención abocadas a la satisfacción de objetivos de desarrollo en espacios críticos, presuntamente concebidos en función de esta escala[88].

[86] Como es sabido el rango de comarca únicamente está asignado a la de El Bierzo, creada por Ley 1/1991, de 14 de marzo, posteriormente modificada por Ley 17/2010, de 20 de diciembre (BOCyL, 21/12/2010).

[87] Tal será la finalidad pretendida por la iniciativa del Partido Socialista de Castilla y León-PSOE, y oficialmente presentada a comienzos de 2003, a favor de la puesta en práctica de un Programa de Comarcalización que, con el nombre "*Un futuro para cada comarca*", propone la identificación de un total de 69 espacios comarcales, delimitados en función del "análisis de variables territoriales, demográficas, económicas, sociales y territoriales, que representan la base para el análisis de los desequilibrios territoriales y los déficit de desarrollo y dotación de infraestructuras, que constituyen el objeto u objetivo de este proyecto de comarcalización de Castilla y León".

[88] Con delimitaciones que en algunos casos no están bien justificadas, tal parece ser la finalidad perseguida con la elaboración del *Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas 2002-2006* aplicado a cinco grandes espacios: De la Laciana a la Montaña Palentina (Área Periférica de la Montaña Cantábrica), los Sectores Norte y Nordeste de la provincia de Burgos (Área Periférica del Ebro); la Provincia de Soria, el Nordeste de Segovia y el Sector burgalés de la Demanda (Área Periférica del Este y Periferia Soriana); el Sector de la Cordillera Central entre la Sierra de Béjar y la de Guadarrama (Area Periférica del Macizo Sur); y el Área Periférica de la Frontera con Portugal. Todas ellas figuran como territorios beneficiarios del Fondo de Compensación Regional, tal y como establece el Decreto 174/2000, de 24 de Julio.

Más allá de este panorama político-intelectual de posiciones coincidentes pero no dilucidadas a través de un programa de actuaciones sujetas a un proceso de planificación claramente definido, la trayectoria seguida por la aplicación de las DOAS no ha estado a la altura de las necesidades de la Comunidad, de las expectativas inicialmente abrigadas y los compromisos asumidos en cuanto a plazos de ejecución[89]. Ha sido una figura utilizada con cautela y, sobre todo, con numerosas intermitencias y frecuentes conflictos en su tramitación, lo que, a la postre, ha motivado una aplicación efectiva en un reducido número de áreas, sin dejar de considerar que sus resultados distan mucho de corresponderse con los objetivos que las explicitan en el Capítulo III de la LOT.

Estas observaciones generales no impiden constatar la validez técnica de los documentos ya realizados, así como la expresividad y amplitud de las orientaciones ofrecidas desde el punto de vista temático, toda vez que la experiencia disponible permite entender bien la aplicabilidad de las DOAS a situaciones espaciales diferenciadas, como son las que se relacionan con las transformaciones metropolitanas, la ordenación y gestión de espacios naturales protegidos y el tratamiento de los procesos de transformación desarrollados a escala provincial. Cada una de estas vertientes ofrece ejemplos significativos, que ponen en evidencia la versatilidad de la figura y, por ende, su acomodación a las escalas de referencia que, en cada situación y en función de las circunstancias, el poder político pueda estimar más pertinentes.

En el primer caso, corresponde a las Directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y su Entorno (las DOTVAENT ya mencionadas) el mérito de haber sido las primeras en llevarse a cabo, dando carta de naturaleza legal al informe técnico motivado a mediados de los noventa por la necesidad de llevar a cabo un diagnóstico riguroso sobre las transformaciones desencadenadas en el espacio metropolitano vertebrado por la ciudad de Valladolid, como soporte sobre el que cimentar las estrategias de ordenación más idóneas, en sintonía con los modelos organizativos característicos de espacios tan complejos y propensos al conflicto como son los metropolitanos (Manero, 2010). Sobre la base de los tres pilares básicos en los que conviene cimentar el sentido de la coherencia que debe prevalecer entre la magnitud de los procesos y la toma de decisiones –modelo de ciudad-Región, entendido a partir de la defensa de criterios de sostenibilidad ambiental y de los factores que

[89] Cabe recordar que la Disposición Adicional Tercera de la LOT establecía un plazo máximo de cinco años desde su entrada en vigor para que la Consejería competente elaborase "la documentación necesaria para iniciar, conforme a lo establecido en los Art. 17 y 18, el procedimiento de aprobación de las DOAS sobre todo el territorio de la Comunidad".

estructuran el conjunto del espacio; directrices sectoriales relativas a la movilidad y a la dotación de servicios básicos; y directrices urbanísticas, contempladas desde una perspectiva eminentemente cualitativa–, las indicaciones que del documento emanaron condujeron a la definición de un modelo de organización del espacio vallisoletano que, lejos de ser testimonial, procuraba, por su misma solidez argumental y viabilidad técnica, la visión más lógica e idónea si verdaderamente se trata de hacer frente a las tensiones de que adolecía y sigue adoleciendo. Tras múltiples discusiones, las DOTVAENT entrarían en vigor a mediados de 2001[90], para abrir camino a un proceso azaroso en el que su aplicabilidad se ha visto muy mediatizada por las sucesivas modificaciones introducidas[91], sin haber logrado cristalizar, pese a las pretensiones iniciales y al empeño ciudadano, en la tan lógica como necesaria Área Metropolitana de Valladolid.

La dimensión urbana y periurbana es objeto asimismo de consideración en el documento que dará lugar a las Directrices de Ordenación Subregional de Segovia y Entorno. Su virtualidad reside ante todo en las posibilidades de gestión eficaz susceptibles de ser materializadas con ciertas garantías de éxito en un espacio de escala reducida –una superficie de 734 km², en la que existen 21 municipios con una población de 74.000 habitantes– y con notables valores paisajísticos, a los que se reconoce un papel central como opción estratégica a la hora de establecer las líneas de actuación primordiales (DOTSE, 2006, 12), necesitadas de clarificación y visión prospectiva en un escenario donde, en el momento de poner en marcha la iniciativa de las DOAS, se preveían importantes transformaciones asociadas a la inserción de la ciudad en una línea de alta velocidad ferroviaria. Vigentes desde 2005[92], serán las segundas Directrices de esta modalidad que han conseguido ser aprobadas en Castilla y León, a la espera de que vean la luz las que aún están pendientes[93].

[90] Decreto 206/2001, de 2 de agosto (BOCyL, 8(8/2001).

[91] Posteriormente las DOTVAENT fueron modificadas por Decreto 60/2004, de 13 de mayo (BOCyL, 19/5/2004) y por Decreto 45/2008, de 19 de junio (BOCyL, de 19 de junio (BOCyL, 25/6/2008). Y por Resolución de 4/11/2010, se hizo público el inicio del procedimiento de aprobación de su revisión, con dos objetivos primordiales: "acentuar (sic) su precisión cartográfica y aminorar las dificultades en la interpretación normativa, de cara a conseguir una herramienta más eficaz materialmente y ajustada a la nueva realidad territorial en su proceso de evolución".

[92] Decreto 74/2005, de 20 de octubre (BOCyL, 26/10/2005).

[93] Las numerosas dilaciones introducidas en el proceso de tramitación han impedido la aprobación de las correspondientes a Burgos, León y Salamanca, pese a haberse iniciado en todas ellas el procedimiento de aprobación. Expresivamente, la prensa local aludió a ello en el caso de Burgos al señalar que "tras años de estudios, consultas, periodos de alegaciones y un primer documento que acabó en el cubo de la basura, la Junta inicia ya el procedimiento de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional del Área Urbana de Burgos". *Diario de Burgos* de 4 de marzo de 2010.

La atención prestada a los ámbitos provinciales define otra de las orientaciones en las que se encuadran las DOAS. De hecho, la Ley de Ordenación del Territorio considera a la provincia como el ámbito prioritario con el que dar contenido y operatividad a este tipo de Directrices, con prelación a los entornos de las capitales y, desde luego, a los espacios funcionales del mundo rural, a los que no se menciona específicamente dado que la ordenación subregional se concibe expresamente con vistas a la planificación sectorial y urbanística, de conformidad con lo señalado en la Disposición Adicional Tercera de la LOT. De hecho esta significación otorgada a la provincia no cuestiona el principio de coherencia inherente a la ordenación subregional del territorio, pero es evidente que lo matiza en la medida en que antepone la "coherencia" basada estrictamente en los límites administrativos a la que se fundamenta en criterios y tendencias configurados a partir de dinámicas socio-económicas y espaciales que superan tales delimitaciones históricas y que en muchos casos traban, y restan capacidad estratégica, la articulación impuesta por la afinidad de los procesos de transformación territorial.

Con todo, y admitiendo el gran peso que el hecho provincial reviste en la estructura político-administrativa española, y con capacidad de presión inequívoca, en Castilla y León, se comprende fácilmente la proclividad a entender la provincia como el marco de referencia prevalente de la ordenación subregional, por más que las iniciativas acometidas en esta dirección se muestren también, como en el caso anterior, muy limitadas. De momento sólo han logrado la aprobación preceptiva las correspondientes a la provincia de Palencia[94], que al tiempo se justifican por la necesidad de sustituir las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial, vigentes desde 1992[95] y que de este modo quedan actualizadas[96] (Santos y Ganges, 2007).

Por último, y como un ejemplo de singularidad en la aplicación espacial de este instrumento, notable interés ofrece la aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central[97], cuya elaboración implica una perspectiva novedosa el utilizarlo para la regulación de los sistemas de gestión en espacios naturales de reconocida calidad ambiental. Iniciativa sujeta a una intensa polémica –que llevó incluso a la suspensión del procedimiento por parte de la

[94] Decreto 6/2009, de 23 de enero (BOCyL, 20/5/2009).

[95] Orden Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 23 de junio de 1992 (BOCyL de 30/6/1992).

[96] Pendientes de aprobación se encuentran las DOAS de las provincias de Soria y Salamanca, no obstante haber iniciado los procedimientos encaminados a ello en 2004 y 2006, respectivamente.

[97] Ley 4/2011, de 29 de marzo (BOCyL, 29/4/2011).

administración central[98]– constituye ciertamente un espacio de coherencia, determinado por los rasgos que lo identifican y las formas de aprovechamiento que ofrece, en el que, como es lógico, destaca, en principio, la importancia otorgada a las cuestiones ambientales. No de otra forma cabría entender las consideraciones desarrolladas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, presentado en febrero de 2009, de acuerdo con los principios y la metodología contemplados en la Ley 9/2006 de 28 de abril "sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente", y en la que se establece la obligación del promotor de llevar a cabo la realización del procedimiento de evaluación ambiental, que haga posible "integrar los aspectos ambientales y la participación pública en el desarrollo de las Directrices".

1.5 Conclusiones y recomendaciones

Con la perspectiva temporal y argumental de que se dispone no es difícil efectuar un balance cabal sobre lo que ha representado la política de ordenación territorial llevada a cabo en la Comunidad de Castilla y León, y no tanto por el valor que pudiera tener a la hora de interpretar lo ocurrido como de reflexión autocrítica indispensable cuando se trata de abordar, con visión de futuro, los numerosos retos y problemas a los que aún se enfrenta, y de los que además existe contundencia científica. Si sabido es que ordenar el territorio significa una necesidad y un compromiso permanentes con la calidad del espacio y de las condiciones de vida de la sociedad en función de la cual se concibe, el conocimiento y la experiencia revelan que su aplicación en un territorio como el castellano y leonés supone una tarea tan ambiciosa como complicada, amén de ineludible (Manero, 2001a).

Desde el enfoque geográfico con el que se abordan estas reflexiones no es aventurado considerar a Castilla y León como una de las regiones de la Unión Europea que, debido a sus rasgos y problemas estructurales, mayores dificultades presenta a la hora de satisfacer ese objetivo inherente a la ordenación del territorio basado en la pretensión de compatibilizar la eficiencia con la equidad o, lo que es lo mismo, el de garantizar la competitividad y la justicia territoriales para un escenario en el que bien pudiera admitirse que el territorio es el problema y al tiempo la solución. De ahí que, sobre los sólidos cimientos permitidos por un riguroso diagnóstico de las debilidades y fortalezas que le caracterizan, sea conveniente subrayar la importancia que sin duda tienen las medidas ordenancistas aplicables en una Región cuyo

[98] Orden MAM 1030/2009.

conocimiento alcanza ya cotas muy relevantes. Pudiera incluso afirmarse que la Comunidad Autónoma puede llegar a constituir un campo de experimentación referencial en el panorama de la política de ordenación y desarrollo territorial en la Europa comunitaria.

Todo el aparato legal puesto al servicio de la ordenación del territorio en Castilla y León hace posible, en efecto, una visión sistematizada del proceso regulador, convertido en un marco obligado de atención para entender los límites en los que se desenvuelve la toma de decisiones, habida cuenta además el cumplido uso que los gobiernos autonómicos han hecho de su amplio soporte de competencias en este campo. Aunque valorar pormenorizadamente el significado de tan amplísimo bagaje legal excede del propósito de este texto, no cabe duda de que, de hacerse, ofrecería las inevitables ambivalencias que caracterizan la aplicación de la Ley en cuestiones con frecuencia muy sensibles y propensas al conflicto de intereses, por más que en conjunto la seguridad jurídica quede garantizada por las precisiones que la propia norma otorga a las actuaciones susceptibles de ser llevadas a cabo y que, contemplada en detalle, arroja advertencias muy aleccionadoras sobre la distancia que a veces separa las intenciones de los resultados.

Mas, pese a los avances logrados –con sus aciertos y sus errores, con sus resoluciones e incumplimientos– nunca podría considerarse como un proceso concluso. Y ello por tres razones, que estimo oportuno destacar: de un lado, porque se carece todavía de una definición clara, y lo suficientemente explícita, del modelo territorial perseguido, a falta de la culminación de las Directrices que la propia LOT establece como requisito primordial; de otro, porque siempre queda abierta la posibilidad de modificación y adaptación de la Ley a las circunstancias cambiantes que modelan las dinámicas socio-económicas contemporáneas y sus obligadas implicaciones en el espacio regional; y, finalmente, porque en Castilla y León subsisten problemas territoriales irresueltos que atañen directamente a la población y al poblamiento, los dos temas sustanciales en los que se centra este informe y de cuya trascendencia no cabe duda alguna, pues en torno a ellos gravitan todas las variables que estructuran y organizan un espacio.

Precisamente de estas constataciones emanan las propuestas que, planteadas de forma orientativa, tratan de apuntar algunas de las ideas esenciales sobre las que sustentar, abiertas lógicamente al debate y a la contrastación de perspectivas, posibles líneas de acción en el tratamiento de las políticas de Ordenación Territorial aplicadas a la Comunidad Autónoma.

- Desde una perspectiva general resulta necesario plantear en todo momento las opciones estratégicas con dimensión territorial en el marco de los objetivos y líneas de actuación contemplados en la Ley de Ordenación del Territorio, aprobada en 1998 y modificada en algunos de sus artículos con posterioridad.

Con harta frecuencia se olvida este aspecto hasta el punto de dar la impresión de que las iniciativas abordadas se acometen de forma improvisada, incluso ocurrente, en función de la presión política o del convencimiento de que es preciso poner en marcha ideas que puedan servir para afrontar, con mayor o menor garantía de éxito, los problemas planteados. Si los documentos legales a los que se ha hecho referencia invocan comúnmente en su preámbulo su conexión con la LOT, a la que desarrollan, es conveniente que la sociedad perciba que el proceso de toma de decisiones –en ocasiones planteado de forma tan ambiciosa como la Agenda de la Población o las medidas de reestructuración de la trama administrativa municipal– aparece sustentado en un fundamento legal integrador, que en modo alguno justifica las informaciones relativas a la propuesta de "impulsar una nueva ley para la ordenación del territorio"[99], cuando la que está vigente muestra una trayectoria por recorrer, tanto más efectiva cuanto mayor sea el reconocimiento de su transversalidad para el conjunto de las políticas sectoriales llevadas a cabo por los distintos departamentos del gobierno autónomo. En cualquier caso, se ha de poner de manifiesto la importancia que una decidida voluntad política a favor de la ordenación del territorio tiene a la hora de afrontar los problemas y optimizar las potencialidades de la Región con la perspectiva temporal y espacial necesaria.

- Conviene asimismo propugnar, como principio básico de actuación, un modelo de ordenación del territorio proclive al equilibrio, en el que las relaciones funcionales que lo vertebran hagan posible una compatibilización entre las formas de crecimiento lineal y las que se organizan en aureola, evitando así una visión selectiva de las dinámicas territoriales inducidas por el desarrollo. Es decir, al tiempo que se rentabilizan las posibilidades expansivas permitidas por los ejes y corredores que en la Región poseen una capacidad de atracción merced a los flujos que generan, no debe quedar desestimado el margen de perspectivas de transformación amparadas en las redes de articulación estratégica surgidas en áreas no favorecidas por los vectores dominantes de la movilidad pero capaces de engendrar –precisamente por su condición de "espacios de coherencia"– procesos dinámicos no menos consistentes que aquéllos. En cualquier caso, ambos fenómenos son tributarios de las fortalezas que sean capaces de ofrecer ese rango decisivo en la red de asentamientos de Castilla y León constituido por los que bien podrían ser

[99] "Herrera propone impulsar una nueva ley para la ordenación del territorio", *Diario de León*, 9 de abril de 2011.

identificados como "núcleos funcionales intermedios consolidados", entendiendo como tales los que, por su entidad demográfica y su plataforma económica y social, han logrado una solidez reconocida y suficiente que les permite operar como centros catalizadores del desarrollo y de prestación de servicios con elevados niveles de calidad para el área que funcionalmente vertebran.

- Bien es cierto que tales tendencias, y en general cuanto representa una política activa y eficaz de ordenación del territorio, no pueden entenderse al margen de un fortalecimiento de la cultura de la cooperación interterritorial (MANERO 2010a). La experiencia comparada revela hasta qué punto esta opción –basta para ello remitirse a las numerosas referencias existentes sobre el fenómeno de la "intercommunalité" en Francia– ha contribuido a resolver muchas de las limitaciones y contradicciones asociadas al minifundismo municipal, a la fragmentación y solapamiento de competencia, a la fragilidad, en suma, de una estructura administrativa claramente disfuncional. Las inercias subsistentes tienden a operar en sentido contrario a lo que constituye una lógica tendencia que en la Unión Europea posee ya una experiencia dilatada, de resultados mayoritariamente satisfactorios y que, en el contexto de la crisis económica actual, se ha vuelto a suscitar con especial elocuencia en Italia. Las orientaciones a seguir en esta dirección pueden venir avaladas por el conocimiento y análisis de actuaciones similares en otros escenarios y también por el recurso a las disposiciones legales vigentes en Castilla y León y cuya aplicación ha dejado hasta ahora mucho que desear. Si la perspectiva comarcal permanece vigente a tenor del reconocimiento mantenido en el Estatuto de Autonomía reformado (Art. 46), no es preciso tampoco recurrir a nuevas denominaciones sino considerar las recogidas en el Artículo 32 de la Ley 1/1998, de 14 de junio, de Régimen Local, donde se establece la figura de "mancomunidades de interés comunitario" en aquellas "cuyo ámbito territorial concuerde sustancialmente con espacios de ordenación territorial para la prestación de servicios estatales, autonómicos o provinciales". Sorprende que, aprobada meses antes que la LOT, la Ley de Régimen Local permanezca en este punto claramente preterida, pese a tratarse de una figura susceptible de mitigar el problema del que la propia Junta se hace eco en la justificación de motivos de dicha Ley[100] y teniendo en cuenta asimismo

[100] Pues, en efecto, una de las razones que la motivan estriba en el hecho de que "la reforma de las estructuras municipales a través de una política de fusiones e incorporaciones no parece que sea posible a corto plazo, entre otros motivos, por la distancia existente entre los núcleos, por la falta de conciencia de las propias comunidades municipales y por su voluntad remisa, cuando no opuesta, a desaparecer como Administraciones Públicas".

la necesidad de racionalización del propio entramado administrativo local de cara al cumplimiento adecuado de las funciones asignadas al Consejo de Cooperación Local[101]. Por otro lado, no está de más traer a colación la utilidad que, con vistas al afianzamiento de esta voluntad de cooperación interadministrativa en el ámbito no urbano, posee la experiencia acumulada por los Grupos de Desarrollo Rural, máxime considerando las perspectivas abiertas, en el nuevo contexto de la política comunitaria de desarrollo rural, por la entrada en vigor en España de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y su adaptación a Castilla y León a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con la correspondiente zonificación llevada a cabo, con todos los compromisos de interrelación estratégica entre municipios que conlleva. Y, por lo que concierne a los espacios urbanos y periurbanos, aún permanece inédito el margen de posibilidades a que se abre la aplicación de los Arts. 45, 46 y 47 de la Ley de Régimen Local, en los que se contempla la creación y el funcionamiento de entidades metropolitanas "para la planificación conjunta y la gestión coordinada de determinadas obras y servicios".

- Y, desde luego, no es posible eludir el reconocimiento del significado que en toda política de ordenación territorial tiene la preservación de los valores patrimoniales, en su acepción ambiental, cultural y paisajística. Partiendo de la relevancia que estos valores presentan en la Comunidad Autónoma -lo que parece plenamente asumido, más allá de las críticas justificadas de que sean susceptibles determinadas actuaciones- el sentido de la prevención y de la evaluación de los riesgos con visión prospectiva debe prevalecer sobre el principio de la rentabilización cortoplacista. Si la resolución de esta antinomia tiende a mostrarse mejor percibida y, por tanto, subsanada en el caso de los espacios naturales, el panorama se muestra más sombrío y decepcionante cuando de los espacios urbanos se trata. Y no tanto en las ciudades de mayor entidad demográfica, en las que las advertencias críticas han logrado hacer mella en las decisiones de los responsables públicos, como en los núcleos de destacada dimensión comarcal, donde la incuria urbanística, con pésimas manifestaciones de gran impacto visual, alcanza con frecuencia cotas alarmantes. El muestrario del disparate estético es tan grave como generalizado, lo que sin duda empobrece la calidad de la imagen y supone un preocupante contrapunto a las iniciativas de promoción cultural y turística que muchos de

[101] Se trata de una institución interesante "concebida como órgano mixto para el diálogo y la cooperación entre la Administración Autonómica y las corporaciones locales, con funciones de conocimiento, consulta y propuesta en aquellos asuntos que sean de interés mutuo para ambas Administraciones, especialmente en el ámbito competencial, de participación institucional, de vertebración administrativa y de cooperación económica". Ley 2/2011, de 4 de marzo (BOCyL, 15/3/2011).

ellos persiguen al encontrarse mediatizadas por el deterioro de una parte nada desdeñable del marco en el que se desenvuelven. Lamentablemente no ha sido ésta una señal de alarma subrayada con el énfasis necesario, lo que justifica la recomendación de que sea tenida en cuenta, a la vista de las comprobaciones negativas que respaldan su pertinencia a la hora de acometer actuaciones urbanísticas respetuosas de la calidad que con frecuencia presenta su patrimonio arquitectónico heredado.

1.6 Bibliografía

ALONSO, L.F., Candela, C., MANERO, F. y SAINZ, J.L. (1993): *Valladolid en la Encrucijada*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. 150 pp.

CABERO DIÉGUEZ, V. (2002): *Iberismo y cooperación. Pasado y futuro de la Península Ibérica*. Acto Académico de Apertura del Curso 2002-2003. Salamanca: Universidad de Salamanca, 80 pp.

CABO, A. y MANERO, F. (1990): "Castilla y León". En: BOSQUE, J. y VILÁ, J. (Eds): *Geografía de España*. Barcelona: Editorial Planeta, pp. 225-589.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID Y ENTORNO (1998). Valladolid: Junta de Castilla y León, 276 pp.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CASTILLA Y LEÓN (2000). Valladolid: Junta de Castilla y León, 189 pp.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO (2006). Valladolid: Junta de Castilla y León, 91 pp. + anexos y planos.

GAVILAN RUEDA, A., SÁNCHEZ GOYANES, E. y AYALA GONZALEZ, R. (2005): "Instrumentos de Ordenación Territorial en Castilla y León". En: MARINERO PERAL, A., SÁNCHEZ GOYANES, E. y MELGOSA ARCOS, F.J. (2005): *Derecho Urbanístico de Castilla y León*. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados y Junta de Castilla y León, pp. 99-144.

HIPÓTESIS DE MODELO TERRITORIAL. CASTILLA Y LEÓN. Valladolid (1996): Junta de Castilla y León, 244 pp.

LÓPEZ TRIGAL, L. y GUICHARD, F. (Coords.) (2000): *La frontera hispano-portuguesa. Nuevo espacio de cooperación y atracción.* Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 313 pp.

MANERO MIGUEL, F. (1990): "Le couloir Valladolid-Palencia. Un axe d'activités concurrentes en Vieille Castille". En: FOURNEAU, F., HUMBERT, A. y VALENZUELA, M.

(1990): *Géographie d'une Espagne en mutation.* Madrid: Casa de Velásquez, pp. 199-220.

——— (1994): "Integración europea y política ambiental autonómica". En: VVAA: *La estructura socio-económica de Castilla y León en la Unión Europea*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Centro de Documentación Europea, pp. 503-534.

——— (1997): "Significado funcional y territorial de las asociaciones de municipios". En: *I Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales*, Valladolid: Junta de Castilla y León/OICI, pp. 51-75.

——— (2001 a): "Ordenar el territorio de Castilla y León: una necesidad y un compromiso". En: *Anuario de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito Ediciones, pp. 148-153.

——— (2001 b): "Las lógicas espaciales de la integración europea". En: *50 Años de la Integración Europea 1951-2001*. Burgos: UPECBU/AFEA pp. 83-104.

——— (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales, En: Manero Miguel, Fernando (coord.): *La Entidad Recuperada*, Valladolid: Ámbito Ediciones, pp. 191-245.

——— (2004): "Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible: ideas para una fundamentación de las políticas territoriales en Castilla y León". En: Millaruelo y Orduña: *Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible*, Buenos Aires: Ciudad Argentina, pp. 219-246.

——— (2005): "Ordenación del Territorio y Desarrollo Local en España: entre el proceso de integración supraestatal y la descentralización administrativa". En: *III Seminario Internacional sobre Ordenamiento del Territorio*. Ponencia. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 42 pp.

——— (2010 a): "La cultura territorial metropolitana: de las relaciones de conflicto a la gobernanza supramunicipal. Una aproximación a la experiencia española", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XIV, núm. 331 (36).

——— (2010 b): "La participación ciudadana en la ordenación del territorio: posibilidades y limitaciones". En: *Cuadernos Geográficos*, nº 47, pp. 47-72.

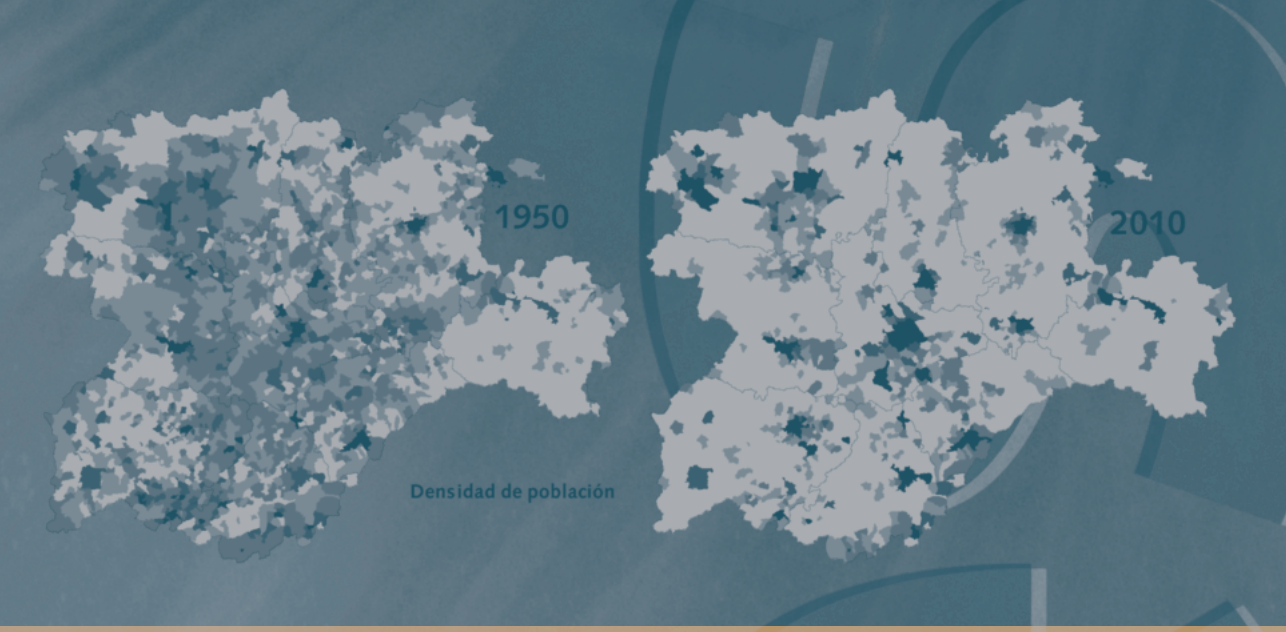
Manero Miguel, F., Andrés López, G. y Molina De La Torre, I. (2001): *Industria y Territorio en la Región Fluvial del Duero*. Valladolid, SEPES-FUNGEVA, 269 pp.

Marinero Peral, A., Sanchez Goyanes, E., y Melgosa Arcos, F.J. (2009): *Derecho Urbanístico de Castilla y León*. Tercera Edición, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados y Junta de Castilla y León, Madrid, 1.758 pp.

PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2010): "Ordenación y Desarrollo del Territorio en Castilla y León. Análisis y Valoraciones", en: *Cuadernos Geográficos*, nº 47, 523-552.

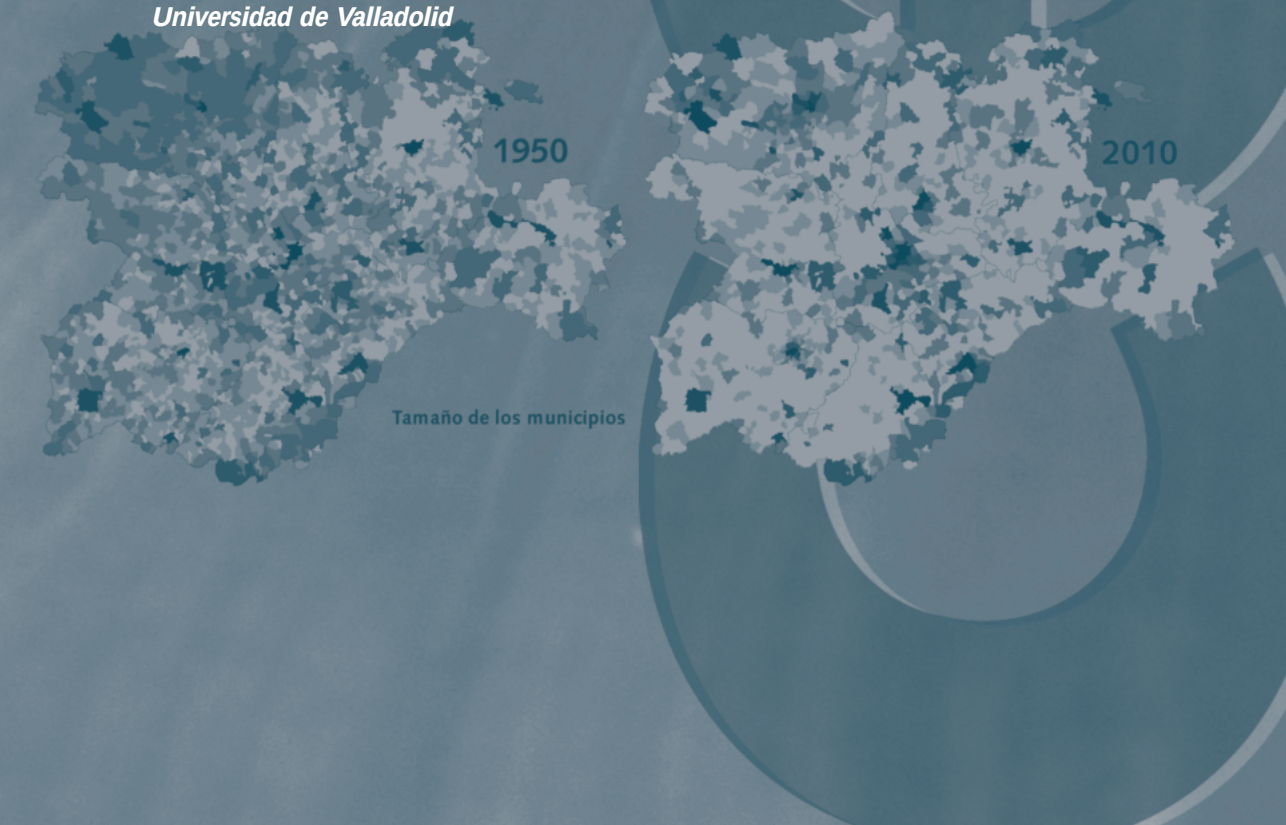
SÁNCHEZ LOPEZ, F., CABERO DIEGUEZ, V. y MARTÍN HERNÁNDEZ, J.T. (Coords) (1993): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología, CSIC, 282 pp.

SANTOS GANGES, L. (2007): "La provincia como ámbito de planificación territorial: las Directrices de Ordenación Provincial de Palencia (España)", en *V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*, Fundicot, Málaga, 15 pp.



2. Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento en España

José María Delgado Urrecho
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



2. Evolución de la población y configuración del modelo de poblamiento en España

2.1 Introducción

El devenir de un espacio y de la sociedad que lo habita se encuentra regido por un amplio conjunto de variables conectadas, cuya continua interacción se traduce en última instancia en su población, definida por sus características y estructuras demográficas, y su modelo de poblamiento, configurando un territorio que no es sino la plasmación de la ordenación resultante de su desarrollo económico, de la competencia entre agentes diversos y de las políticas dirigidas a la articulación de todos sus elementos. En ausencia de éstas, cuando las mismas responden a intereses ajenos o particulares, o bien cuando se demuestran erróneas, la principal consecuencia es una desvertebración territorial, una distribución espacial de la población desequilibrada y anómala que dificulta la dotación de equipamientos y servicios, extremando las diferencias de todo tipo. Los efectos son aún más problemáticos en el caso de que tal proceso territorial coincida con una etapa de intenso crecimiento económico y demográfico, como sucedió en España en la segunda mitad del siglo XX, cuando a la crisis de la agricultura tradicional se yuxtapuso una rápida industrialización impulsora del éxodo rural hacia los núcleos urbanos que protagonizaron –y polarizaron– el fenómeno en detrimento del resto del territorio.

Tal evolución presenta rasgos más marcados en las provincias que actualmente conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde la industrialización y el consiguiente crecimiento demográfico benefició a un número reducido de ciudades y aún más limitado de núcleos intermedios, reforzando contrastes preexistentes[102]. En definitiva, un insuficiente desarrollo económico que como acertadamente indicaba García Fernández ya en 1981, lo fue por desequilibrado, propiciando no sólo una redistribución interna de su población, sino también nutridos flujos migratorios hacia el exterior[103]. Migraciones ya conocidas con anterioridad, pero que alcanzan en esos momentos sus máximos históricos, tanto es así que coincidiendo con el

[102] Manero Miguel, F.: *La industria en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1983, pp. 175.

[103] García Fernández, J.: *Desarrollo y atonía en Castilla*. Barcelona: Editorial Ariel, 1981, pp. 66.

período de mayor crecimiento natural, tiene lugar el comienzo del descenso del número de habitantes a escala regional. Descenso que solo durante un corto espacio de tiempo, a comienzos del siglo XXI, se vería interrumpido gracias al aporte llegado de mano de la inmigración extranjera, cuando la caída de la natalidad hasta niveles ínfimos, el envejecimiento de la población autóctona y con él, el aumento de la mortalidad, caracterizaban desde hace décadas a la población de la Comunidad por su balance natural negativo.

Pero las tendencias seguidas por la población castellana y leonesa no son ajenas a las de otras regiones españolas, como su medio rural no lo es a lo sucedido en gran parte del territorio nacional, pero sí presentan caracteres propios derivados de la intensidad de las pérdidas demográficas. Su evolución ha de enmarcarse en el contexto de esta escala a través de un análisis comparativo que permita apreciar similitudes y diferencias, destacando así los factores explicativos comunes y particulares. Se partirá por tanto de un estudio de las diferentes trayectorias seguidas por la población española y la de las actuales Comunidades Autónomas para, posteriormente, profundizar en el por qué y las consecuencias en el modelo territorial de los avatares experimentados por Castilla y León.

2.2 La evolución de la población en España y en el territorio de sus actuales comunidades autónomas

El seguimiento de las variables que definen la población a través de la utilización de los censos del siglo XX conlleva diversos problemas, emanados de las continuas modificaciones a las que estos documentos estadísticos se han visto expuestos a lo largo del tiempo. De todas ellas, dos resultan relevantes, las debidas a los cambios conceptuales en el cómputo de los habitantes y las modificaciones en el número y extensión de los municipios, sometidos a múltiples agregaciones y segregaciones en tan dilatado período[104]. Un aspecto este último aún más destacado en Castilla y León, considerando que de los 8.108 municipios presentes en España en 2001, a la Comunidad Autonómica correspondían 2.248, el 28%. En cuando a las definiciones censales, la mayor dificultad se centra en la contabilidad de los habitantes, pues hasta 1991 el censo incluía el cómputo de *población de hecho* y *población de derecho*, la primera referida a los presentes en la fecha de referencia censal y la segunda

[104] Entre 1930 y 2001 se suprimieron 568 municipios en Castilla y León.

a los realmente empadronados en cada municipio. El *Censo de Población de 2001* elimina ambos conceptos, incluyendo en cambio el de *población residente*[105], que coincide con la población de derecho y es por tanto el más adecuado para realizar un estudio cronológico, además de establecer una relación directa con el *Padrón Municipal de Habitantes*, de cuyos datos se parte para la utilización de cuestionarios personalizados, como se indica en el Artículo 79 del nuevo *Reglamento de Población*: "*La formación del Censo de Población, que constituye una competencia exclusiva del Instituto Nacional de Estadística, se apoyará en los datos de los Padrones municipales, se llevará a cabo prestando los Ayuntamientos la colaboración que el Instituto Nacional de Estadística les solicite, y servirá para controlar la precisión de los datos padronales y, en su caso, para introducir en ellos las rectificaciones pertinentes"*[106].

La resolución de ambos problemas ha de basarse en una homogeneización de las series censales y la forma adecuada consiste en tomar como base territorial los municipios existentes en el último año censal (2001) y como unidad básica, la población residente, es decir, la llamada población de derecho hasta 1991[107]. El INE proporciona en sus *Series históricas de población* la población de hecho a escala municipal desde 1900 hasta 1991, no siendo comparable con la población de derecho del Censo de 2001 y, además, utiliza el mapa municipal existente en 1981, por lo que los municipios eliminados por agregación en años anteriores quedan excluidos, al igual que sus habitantes, contabilizados dentro de sus correspondientes provincias en un apartado denominado *población en municipios desaparecidos* y que deben reasignarse a su circunscripción territorial correspondiente en el año 2001.

[105] Instituto Nacional de Estadística: *Censos de Población y Vivienda de 2001. Proyecto*, Madrid, 2001, pp. 20. El INE define residente como *"persona física que en el momento censal tiene su residencia habitual en España. Al conjunto de residentes de una determinada división político-administrativa se le denomina población residente (concepto totalmente equivalente al antiguo de población de derecho) o, simplemente, población"*.

[106] Ley 4/1996 de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en lo relativo al Padrón Municipal, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Véase también a este respecto Reher, D.S. y Valero Lobo, A.: *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2005, pp. 71.

[107] Goerlich Gisbert, F.J. y Mas Ivars, M. (Dirs.): *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios. Un estudio basado en series homogéneas (1900-2001)*. Bilbao: Fundación BBVA, 2006, pp. 98 a 108.

Tabla 2.1 Diferencias entre población de hecho y de derecho y series censales en 1981

	Población de hecho		Diferencia		Población de derecho	Diferencia Derecho-Hecho	
	Censo	Series	Total	%		Total	%
Ávila	178.997	178.997	0	0,0	183.586	4.589	2,6
Burgos	363.474	362.825	649	0,2	363.523	49	0,0
León	517.973	517.368	605	0,1	523.607	5.634	1,1
Palencia	186.512	185.512	1.000	0,5	188.479	1.967	1,1
Salamanca	368.055	367.720	335	0,1	364.305	-3.750	-1,0
Segovia	149.286	149.286	0	0,0	149.361	75	0,1
Soria	98.803	98.803	0	0,0	100.719	1.916	1,9
Valladolid	489.636	489.636	0	0,0	481.786	-7.850	-1,6
Zamora	224.369	223.917	452	0,2	227.771	3.402	1,5
Total	**2.577.105**	**2.574.064**	**3.041**	**0,1**	**2.583.137**	**6.032**	**0,2**

Fuente: *Censo de Población de 1981 y Series históricas de población (INE)*. Elaboración J. M. Delgado.

Un análisis a escala provincial no se vería afectado en principio por los problemas descritos, pero en realidad sí lo está, al excluirse en los datos de 1981 algunos municipios agregados a otros en el siguiente censo, de forma que ni siquiera el total de población de hecho a escala provincial publicado en el Censo coincide con el obtenido a partir de la suma de los subtotales a escala municipal de las series históricas (véase Cuadro 2.1). Todo lo cual descarta la población de hecho como variable comparativa y reafirma la idea de optar por la de derecho, como se hará en el presente estudio, partiendo de la información censal original[108]. Estos problemas afectan a la evolución de la población de derecho a escala provincial en Castilla y León en dos casos, los de las provincias de Burgos y Palencia, debido a la incorporación del municipio palentino de San Llorente de la Vega en 1981 al burgalés de Melgar

[108] Ibídem, pp. 108. Debido a las causas mencionadas se ha optado por utilizar como datos básicos en el análisis censal de la evolución de la población los aportados por Goerlich y Mas en las series homogéneas a escala provincial publicadas en la obra citada, procediendo a las agrupaciones necesarias para realizar un estudio comparativo a escala regional. Los datos originales son siempre los procedentes del *Instituto Nacional de Estadística*, una vez establecido el mapa municipal de 2001 como base territorial y adaptada la distribución de la población a éste mediante agregación o sustracción de las correspondientes entidades de población, utilizando para ello la información del Nomenclátor publicado junto a cada Censo (pp. 103).

de Fernamental, lo cual introduce diferencias en el cómputo demográfico de ambas en todos los censos precedentes[109].

Durante la primera mitad del siglo XX la población de las actuales CCAA siguió una evolución bastante similar, sin excesivas desviaciones sobre el promedio nacional. Salvo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyo mayor índice de crecimiento se explica por su particular situación geográfica, política y económica, en todo el territorio nacional el crecimiento demográfico fue lento y continuo hasta el Censo de Población de 1940, con variaciones en las tasas acumuladas muy alejadas aún de las existentes a partir de ese momento, si bien comenzando a marcar diferencias posteriormente acentuadas. Desde esa fecha algunas provincias iniciaron su declive demográfico, que se prolongaría hasta la actualidad, como sucedió en Huesca y Teruel. En 1960 se unieron a ellas Guadalajara y Soria, mientras Lugo, Segovia y Zamora lo harían en 1970, Ávila, La Coruña y Palencia en 1981 y finalmente, a partir de 1991, también Orense. De las once provincias con pérdidas de población entre los dos últimos censos citados, cinco correspondían a Castilla y León y tanto Aragón como Galicia y Castilla-La Mancha contaban, cada una de ellas, con otras dos en similar situación. Los casos más extremos se encuentran en Soria y Teruel, cuyos censos se redujeron en cifras cercanas a la mitad de las existentes al comenzar el siglo XX, habiendo perdido en torno a una décima parte de esa cifra Palencia y Segovia.

La desigual evolución demográfica provincial dio lugar a una redistribución territorial de la población, siguiendo una clara tendencia hacia la concentración espacial. Las dos mayores capitales, Madrid y Barcelona, que en 1900 agrupaban junto al resto de los municipios de sus respectivas provincias una décima parte del total de los residentes en España, pasaron a sumar un siglo después la cuarta parte. En el otro extremo de la lista las diez provincias con menor número de habitantes en 1900 suponían un 7,3% del total, más del doble de lo que concentrarían las integrantes de este ranking en 2001, apenas un 3,5%[110]. Tal como se aprecia en la curva de Lorentz, el alejamiento de la diagonal, que reflejaría una distribución homogénea, ha sido notable entre ambos censos, duplicándose el índice de Gini desde el 0,280 hasta el 0,480 (ver figura 2.1)[111]. En 1900 apenas un 30% de la

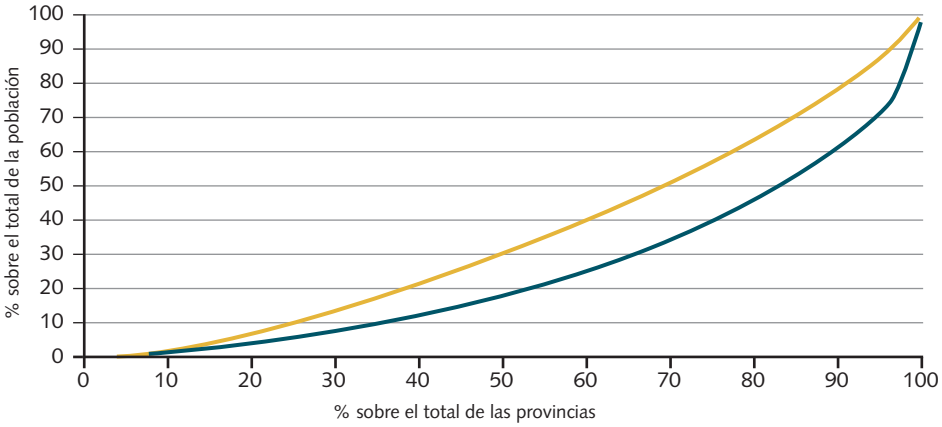
[109] Las diferencias una vez realizadas las correcciones son de 216 residentes a favor de Burgos y en detrimento de Palencia en 1900, 184 en 1910, 262 en 1920, 321 en 1930, 390 en 1940, 381 en 1950, 351 en 1960 y 289 en 1970.

[110] Estas diez provincias menos pobladas eran en 1900, de mayor a menor, las de Guadalajara, Guipúzcoa, Palencia, La Rioja, Segovia, Las Palmas, Soria, Álava, Ceuta y Melilla. En 2001 se correspondían con Cuenca, Zamora, Guadalajara, Palencia, Ávila, Segovia, Teruel, Soria, Ceuta y Melilla.

[111] El *índice de Gini* señala la diferencia entre una distribución homogénea, que correspondería a un valor cercano al cero, a una distribución concentrada, cuyo máximo exponente sería la unidad en el supuesto de que el total de población residiera en una única provincia. Su valor depende de la escala de referencia, elevándose significativamente si se utiliza como tal el municipio (0,781 en 2001) o la superficie municipal (0,822).

población habitaba en la mitad de las provincias españolas y en 2001 la ratio se redujo a menos del 20%.

Figura 2.1 Concentración espacial de la población (1900-2001)



Fuente: Elaboración J. M. Delgado.

Las tasas anuales medias de crecimiento acumulado permiten diferenciar al menos cinco períodos a lo largo del siglo XX, marcados por la pervivencia de un régimen demográfico de transición hasta los años treinta, interrumpido por el impacto de la Guerra Civil en la segunda mitad de esa década, la consiguiente pérdida de dinamismo durante los años cuarenta, la drástica redistribución de la población como consecuencia de las migraciones internas entre 1950 y 1981, –la etapa de mayor aumento demográfico– y la evolución posterior, con tasas inferiores y algunos cambios significativos en cuanto a las provincias favorecidas por la inmigración[112].

Tabla 2.2 Evolución intercensal de las tasas anuales medias de crecimiento acumulado en las actuales Comunidades Autónomas (%)

	1900-1910	1910-1920	1920-1930	1930-1940	1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1981	1981-1991	1991-2001
Andalucía	0,70	1,06	0,92	1,28	0,72	0,51	0,09	0,66	0,75	0,59
Aragón	0,55	0,48	0,22	0,15	0,21	0,08	0,48	0,34	-0,07	0,13

Continúa

[112] Se ha optado por seguir la periodización aplica por ZOIDO NARANJO, F. y ARROYO PÉREZ, A. (coords.) (2004): *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España.* Madrid: Ed. INE, 296 pp.

Continuación

	1900-1910	1910-1920	1920-1930	1930-1940	1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1981	1981-1991	1991-2001
Asturias	1,07	0,94	0,69	0,41	0,30	1,05	0,56	0,65	-0,32	-0,29
Balears (Illes)	0,60	0,44	0,67	0,92	0,20	0,51	1,89	1,91	0,78	1,73
Canarias	2,33	0,63	1,60	1,86	1,62	1,81	1,54	1,79	0,89	1,27
Cantabria	0,98	1,09	0,76	0,86	0,06	0,64	0,82	0,82	0,27	0,15
CyL	**0,45**	**0,03**	**0,44**	**0,66**	**0,48**	**0,11**	**-0,88**	**-0,29**	**-0,14**	**-0,36**
Castilla-La Mancha	1,06	0,77	1,00	0,58	0,50	-0,22	-1,50	-0,45	0,06	0,60
Cataluña	0,57	1,16	1,49	0,65	0,99	1,91	2,76	1,41	0,17	0,46
C.Valenciana	0,81	0,30	0,70	1,39	0,50	0,79	2,11	1,55	0,56	0,77
Extremadura	1,25	0,73	0,80	0,83	0,88	0,29	-1,83	-0,85	-0,03	-0,03
Galicia	0,74	0,49	0,52	0,68	0,24	0,11	-0,20	0,45	-0,29	-0,13
Madrid	0,73	2,35	2,09	2,01	1,48	3,25	4,13	2,02	0,54	0,92
Murcia	0,66	0,53	-0,04	1,15	0,33	0,61	0,35	1,27	0,91	1,37
Navarra	0,42	0,48	0,37	0,36	0,49	0,60	1,38	0,79	0,20	0,68
País Vasco	1,12	1,53	1,23	0,70	0,92	2,71	3,23	1,25	-0,18	-0,10
Rioja (La)	0,01	0,40	0,42	0,83	0,26	0,01	0,15	0,74	0,35	0,49
Ceuta	5,77	3,87	3,56	2,75	-1,47	1,30	-0,33	0,38	0,35	0,56
Melilla	14,93	2,73	2,58	0,08	0,90	-0,51	-1,73	-1,15	0,55	1,61
España	**0,78**	**0,78**	**0,88**	**0,94**	**0,66**	**0,89**	**1,01**	**0,93**	**0,31**	**0,50**

Fuente: *Censo de Población de España* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

2.3 El crecimiento de la población durante el primer tercio del siglo XX

Aún con unas elevadas tasas de mortalidad, consecuencia de las guerras coloniales en África y de la epidemia de gripe de 1918, la población española creció en los primeros veinte años del siglo XX a un ritmo ligeramente superior al de finales del XIX. A comienzos de siglo hubo flujos de retorno procedentes de América tras la crisis de 1898, pero a medio y largo plazo el balance migratorio resultó no obstante negativo. En los quince años posteriores y hasta la Guerra Civil el incremento demográfico se acentuó por los progresos en alimentación, sanidad e higiene, paralelos al desarrollo económico del país y a la potenciación de las obras públicas[113], en

[113] González Enciso, A. y Matés Barco, J.M. (Coord.) (2006): *Historia económica de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 838 pp. Para más detalle sobre la evolución económica véase Prados de la Escosura, L. (2003): *El progreso económico de España (1850-200)*. Bilbao: Fundación BBVA, 762 pp.

especial las destinadas a la mejora en las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado de las ciudades[114]. En sentido opuesto el término de la guerra de Marruecos, tras el desembarco de Alhucemas de 1926, supuso el freno a la elevada mortandad bélica de los años precedentes, causante de más de 25.000 víctimas desde 1908[115], así como a la emigración hacia este país y Argelia que caracterizó al sureste peninsular[116]. Otros factores introdujeron no obstante diferencias en el devenir demográfico de cada territorio.

Durante este primer tercio del siglo XX la esperanza de vida de los españoles ascendió rápidamente, pues el punto de partida era en 1900 extremadamente bajo, apenas 34 años, alcanzando los 50 en 1930 pese a la sobremortalidad ligada a la epidemia de gripe de 1918. Gracias precisamente al descenso de la mortalidad el crecimiento de la población fue asimismo destacado, aunque que el número medio de hijos por mujer descendiera de 4,7 al comenzar el siglo a 3,3 en 1935[117]. Tanto la natalidad como la mortalidad experimentaron un descenso a largo plazo hasta el inicio de la Guerra Civil. La primera pasó del 33,8‰ en 1900 al 25,7‰ en 1935, mientras la mortalidad lo hacía desde un 28,8‰ (1900) a un 15,6‰ (1935), con la salvedad del ascenso puntual al 33,2‰ en 1918 por la epidemia gripal. Durante la primera década el crecimiento vegetativo estuvo en torno al 9‰, algo menor en la segunda por los efectos de la sobremortalidad pandémica (7‰) y llegando al 10‰ en los años veinte. Se mantuvo por encima de este umbral hasta 1935, pero cayó precipitadamente debido al conflicto bélico (8,1‰ en 1936, 3,7‰ en 1937 y 0,9‰ en 1938). En 1939 el saldo vegetativo fue negativo (-2,0‰), al sumarse a las defunciones reales las no contabilizadas hasta concluir el enfrentamiento.

En las tres primeras décadas del siglo XX el mapa de España aparece nítidamente dividido entre Norte y Sur, siendo este último donde se muestran los índices de crecimiento más elevados. Dentro de la mitad septentrional de la península solamente la cornisa cantábrica mantenía una dinámica destacada, superada –eso sí– por las

[114] Gómez de Membrillera, F. (1920): "Saneamiento e higienización de España". *Revista de Obras Públicas*, 68, Tomo I, págs. 303 a 394.

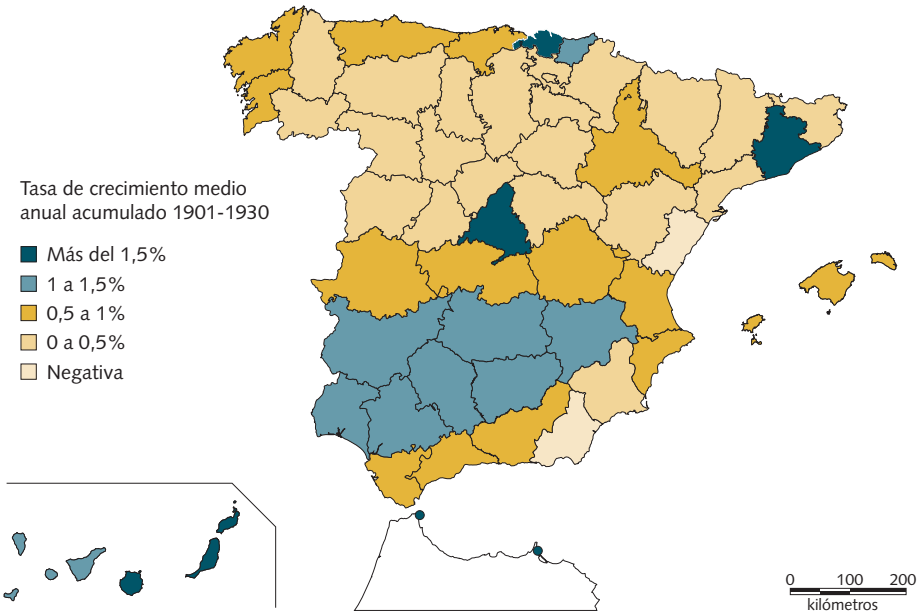
[115] Sánchez Marroyo, F. (2003): *La España del siglo XX. Economía, demografía y sociedad*. Madrid: Ed.Istmo, 736 pp. Pág. 91.

[116] Sánchez, A. y Aznar, J.A.: "Diversidad migratoria en las dos orillas del Mediterráneo. De las diferencias históricas al desafío actual", en PIMENTEL, M. (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*. Almería: Ed. Cajamar, 2002, 409 pp. Págs. 152 a 174.

[117] Sobre la evolución de la población en este período y hasta los años setenta véase Nadal, J. (Op cit.). También en Del Campo, S. (1975): *Análisis de la población de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 2ª edición, 192 pp. y en Del Campo, S. y Navarro, M. (1987): *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona: Ed. Ariel, 267 pp. De Díez Nicolás, J. (1971): "La transición demográfica en España", en *Revista de Estudios Sociales* nº1, pp.89 a 158. Más concretamente y con respecto al tema del aumento de la esperanza de vida, Dopico, F. y Reher, D.S. (1998): *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930*. Zaragoza: Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza, Col. Monografías de la Asociación de Demografía Histórica.

dos principales ciudades de la nación. Castilla y León, al igual que otras regiones en este sector, se caracterizaba ya por su reducido dinamismo demográfico, como sucedía en la Galicia interior, La Rioja, Navarra, Aragón –con la excepción de Zaragoza– y todas las provincias catalanas salvo Barcelona. La importancia de la industrialización como factor de atracción de mano de obra se hacía notar tanto en esa provincia como en Madrid y Vizcaya, primeros exponentes del proceso en el país beneficiados además por el freno a la producción que afectó a los estados europeos beligerantes durante la Iª Guerra Mundial. Así, la demanda internacional se unió a una mayor inestabilidad en el campo, impulsando el éxodo rural hacia las ciudades y la emigración al exterior[118]. Ninguna de las provincias castellanas o leonesas alcanzó siquiera un crecimiento cercano al promedio nacional y las más pujantes, Ávila, León y Segovia, apenas llegaron a la mitad de éste. Barcelona, Madrid y, en menor medida, Vizcaya, por el contrario, lo duplicaron.

Figura 2.2 Tasa de crecimiento medio anual acumulado entre 1901 y 1930



Fuente: *Censos de Población de 1900 y 1930* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[118] Nadal, J. (1976): *La población española (siglos xvi al xx)*. Barcelona: Ed. Ariel, 4º edición, 286 pp. Cfr. pág. 207.

En el Sur, a lo largo de los valles del Guadiana y sobre todo, del Guadalquivir, el crecimiento se mantenía todavía elevado, gracias al mantenimiento de unas altas tasas de natalidad, propias de un mundo rural anterior a la Revolución Industrial. Con una población agraria que englobaba dos tercios de los activos, no es de extrañar que provincias como Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Jaén o Sevilla mostrasen un crecimiento superior al 1% anual, cercano al de regiones industrializadas como Madrid o el País Vasco e incluso, durante la primera década del siglo, a Barcelona[119]. En las provincias rurales más dinámicas la causa del crecimiento fue el saldo vegetativo, con una mortalidad en descenso y la ya mencionada alta natalidad, mientras en los territorios favorecidos por la industrialización cobró más fuerza el saldo migratorio, impulsado por la llegada de trabajadores procedentes del campo.

Con todo, las regiones del interior septentrional mostraban un crecimiento débil, pues la dinámica natural positiva se veía contrarrestada por flujos migratorios dirigidos tanto hacia el exterior como hacia los centros industriales del País Vasco, Madrid y Barcelona, sin olvidar la demanda de mano de obra en Cantabria y Asturias. Un proceso similar se desarrollaba en Galicia, creciendo su territorio occidental en detrimento del oriental. Los desplazamientos favorecieron a las principales ciudades (Vigo, Santander, Gijón, Langreo, Mieres, Oviedo, Bilbao, San Sebastián), sumándose a ellas las insulares de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, así como otras de la costa levantina y andaluza (Murcia, Valencia, Málaga) y en el interior, Córdoba y Granada. En el norte peninsular dentro de Castilla y León solamente destaca el crecimiento de Valladolid y éste no tiene lugar hasta los años veinte, mientras que Zaragoza lo llevaba experimentando desde varias décadas antes. A escala nacional el crecimiento medio anual era reducido, apenas un 0,78% hasta 1920 y un 0,88% entre ese año y 1930, fecha hasta la que se prolongaron los flujos emigratorios hacia América iniciados en el último tercio del siglo XIX. Estos desplazamientos afectaron especialmente a Canarias, Galicia y la franja litoral cantábrica, pero también a zonas del interior como Pontevedra, León y Zamora, a las cuales se unirían, si bien con menor intensidad, los flujos procedentes de Salamanca y Valladolid. Entre 1901 y 1930 emigraron de España a ultramar más de tres millones de personas y cerca de novecientas mil lo habían hecho ya en las dos últimas décadas del siglo XIX[120]. A todo ello se sumó la emigración a Francia, que afectó con mayor

[119] Sobre el crecimiento disimilar véase de GOERLICH GISBERT, F. J. y MAS IVARS, M., –Dirs.– (2006): *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios. Un estudio basado en series homogéneas (1900-2001)*, capítulo 4: "España en los censos de 1900 a 1930". Bilbao: Ed. Fundación BBVA, pp.145 a 195.

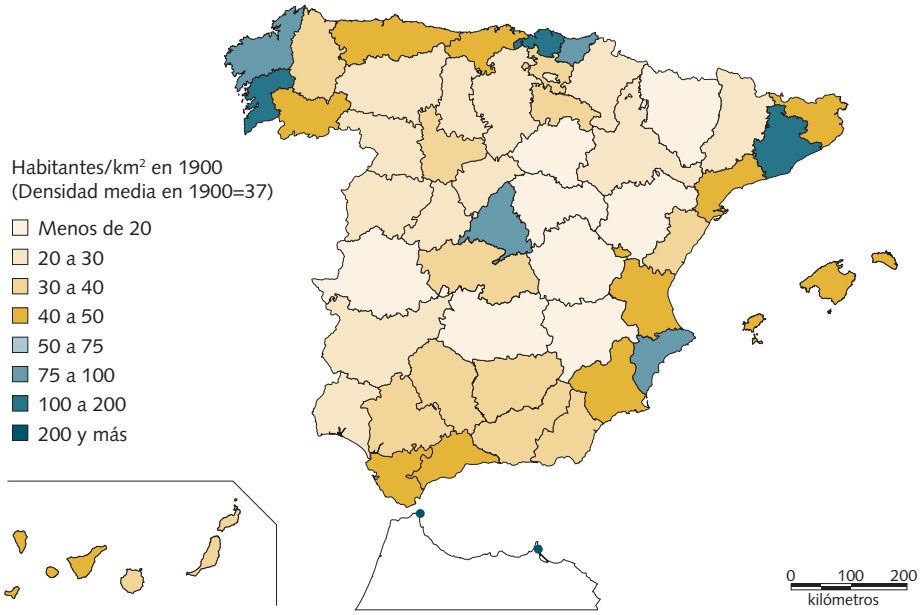
[120] Véase de RUEDA, G.: "La emigración hacia América en la edad contemporánea", en la obra de ALTED, A. y ASENJO, A. (coords.): *De la España que emigra a la España que acoge*. Madrid: Ed. Fundación Francisco Largo Caballero y Obra Social Caja Duero, 2006, pp.60 a 80.

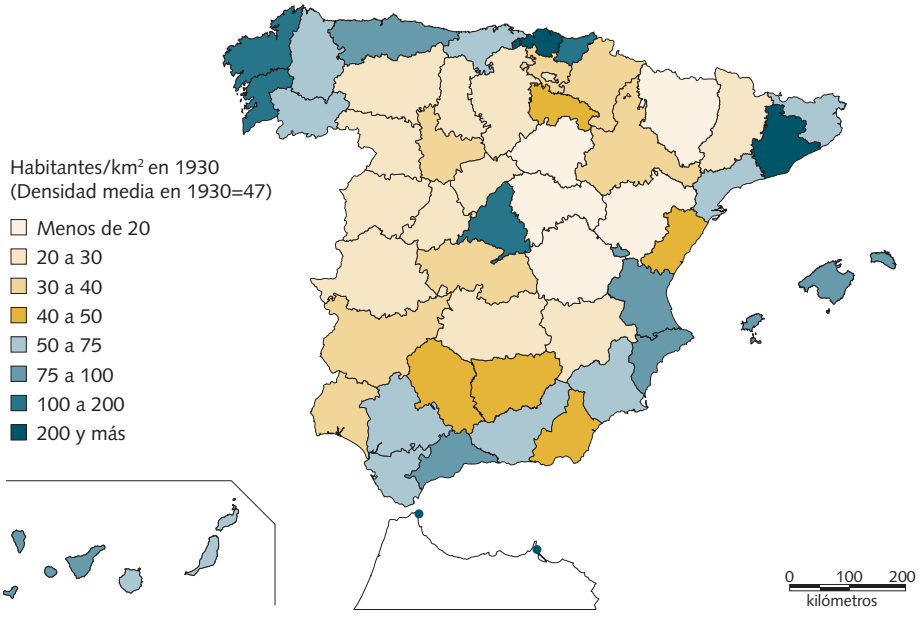
virulencia a ambas Castillas, incidiendo en el crecimiento diferencial de su medio rural con respecto a las provincias menos perjudicadas del sector meridional de la Península. Unos flujos internacionales que aun sin excluir la emigración familiar, afectaron con mayor intensidad a los varones, provocando bajos índices de masculinidad y en consecuencia, reduciendo nupcialidad y natalidad, por lo que el crecimiento natural resultó a la postre también inferior al detectado en el Sur. Unidos a los flujos interiores, Castilla y León perdió durante ese período más de medio millón de habitantes, hecho que explica el que, junto a La Rioja, mostrase la tasa de crecimiento más baja de toda España, apenas un 03% entre 1901 y 1930 frente al 0,8% de la media nacional[121].

El resultado de esta evolución fue un paulatino aumento de la densidad de población, que pasó de 37,2 a 47,5 habitantes por kilómetro cuadrado entre 1900 y 1930. Las diferencias entre el interior y la franja costera estaban plenamente marcadas y traducen el disimilar crecimiento comentado. Así, frente a mínimos inferiores a 20 hab/km² en Cuenca, Guadalajara, Huesca, Soria y Teruel, Barcelona alcanzaba los 224, Madrid 161 y Guipúzcoa 150 hab/km². En la mayor parte de las provincias interiores la densidad era inferior al promedio nacional durante todo este primer tercio de siglo, destacando por el mantenimiento de valores mínimos en ambas Castillas y Extremadura, frente al alza en La Rioja, el norte de Andalucía y, en menor medida, Navarra y Zaragoza. Pero pese a las diferencias en su evolución, el saldo vegetativo permitió la acumulación de excedentes en todas las provincias y la reducción de densidad en el medio rural, incluso en los territorios más afectados, no implicó modificaciones destacables en el modelo de poblamiento, aunque se comenzaron a perfilar las principales líneas de tendencia. Los municipios menores de mil habitantes perdieron población desde comienzos de siglo a favor de las pequeñas capitales, participando también así las regiones eminentemente agrarias en el proceso de urbanización.

[121] Caballero, P.: "Los movimientos migratorios", en *Geografía de Castilla y León, Tomo 2: La población.* Valladolid: Ed. Ámbito, 1987, pp. 23 a 65.

Figuras 2.3 y 2.4 Densidad de población en 1900 y 1930



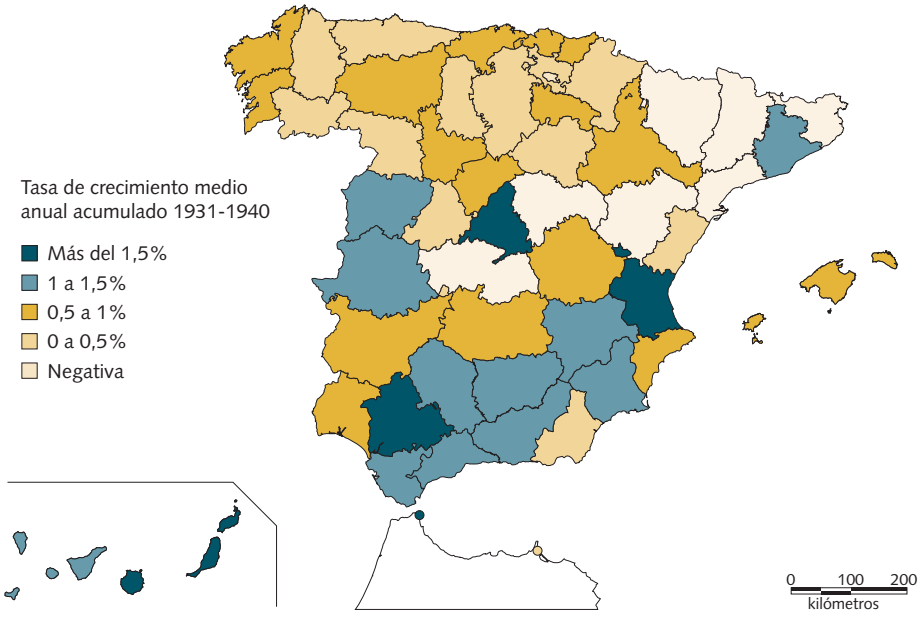


Fuente: *Censos de Población de España de 1900 y 1930* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

2.4 El paréntesis de la guerra civil y la situación durante la postguerra

La década de los años treinta refleja la continuidad del crecimiento manifestado en años anteriores, ascendiendo éste a tasas anuales medias cercanas al 1%. No obstante, la Guerra Civil supuso una caída de la dinámica natural fruto tanto del descenso en las cifras de nacimientos, con un índice sintético de fecundidad que en 1939 se había reducido a 2,1 hijos por mujer, como del incremento de la mortalidad catastrófica, por lo que en realidad hay que centrar el aumento demográfico en el primer quinquenio (1931-35), favorecido además por el descenso de la emigración al exterior como consecuencia de la crisis económica de 1929, causa de una menor demanda de mano de obra en Europa[122]. Durante la Guerra Civil la esperanza de vida media al nacer llegó a reducirse en ocho años para los varones y en casi tres entre las mujeres, mientras la esperanza de vida restante a los 18 años de edad, que en 1935 era de 45,8 entre los hombres, cayó a 38,1 en 1939[123].

Figura 2.5 Tasa de crecimiento medio anual acumulado entre 1931 y 1940



Fuente: *Censos de Población de España de 1930 y 1940* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[122] Son numerosos los estudios sobre el número de víctimas debidas a la Guerra Civil y las represiones en ambos bandos, siendo la cifra más utilizada la aportada por Díez Nicolas (Op.cit), en torno a 560.000 personas.

[123] Ortega, J.A. y Silvestre, J. (2005): "Las consecuencias demográficas de la Guerra Civil", *X Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Sesión A2 "La economía de la Guerra Civil, 1936-1939", Galicia. Cfr. pág. 15.

En los años cuarenta se constata de forma generalizada la precariedad económica de la postguerra, bajando la tasa de crecimiento al 0,66% anual. Las diferencias provinciales son notables, destacando los índices negativos allí donde el conflicto fue más virulento y prolongado, como sucedió en la cercanía de Madrid (Toledo y Guadalajara) pero sobre todo en Aragón (Huesca y Teruel) y Cataluña (Gerona, Lérida y Tarragona). Sin llegar a ser negativas gracias al crecimiento anterior a la Guerra, las tasas descienden por el mismo motivo en Asturias y el País Vasco, extendiéndose el freno al crecimiento demográfico durante la década posterior a gran parte del país. Un freno que fue en realidad mayor al descrito, pues los datos aportados por el Censo de Población de 1940 sobrestiman el número de habitantes, tanto por la inclusión en el mismo de desaparecidos durante la contienda que no habían sido dado por muertos ni exiliados, como por la doble inscripción que fomentó la existencia de cartillas de racionamiento, por lo que las tasas de crecimiento reales se pueden estimar en un 20% inferiores a las derivadas de los datos censales[124]. La mayor parte de los autores que han analizado este tema rebajan la cifra de 26,0 millones de habitantes registrados como población de hecho por el censo en unos trescientas mil, si bien otros estudios más recientes estiman el sobrerregistro en algo más de setecientas mil personas[125].

El reducido crecimiento demográfico posbélico sólo puede entenderse teniendo presente la política económica de los primeros gobiernos franquistas. El nuevo régimen político, ante la situación de penuria y atraso económico de la nación, se impuso como meta la industrialización del país que, en un Estado totalitario, se basaría en un fuerte intervencionismo cuya meta era alcanzar la autarquía gracias a elevadas cuotas de autoabastecimiento. Si en el medio rural tal dirigismo se plasmó en las actuaciones del *Instituto Nacional de Colonización*, en el sector secundario el encargado fue el *Instituto Nacional de Industria*, creado en 1941[126]. Aunque sus

[124] Véase De Miguel, A. (1984*): Diez errores sobre la población española*. Madrid: Ed. Tecnos. Las cifras del *Censo de 1940* elevarían artificialmente la población en torno a medio millón de habitantes, según Salas Larrazabal, R. (1977): *Pérdidas de la Guerra*, Ed. Planeta, Barcelona. La mayoría de estos estudios parten del trabajo de Villar Salinas, J. (1942): *Repercusiones demográficas de la última guerra civil española. Problemas que plantea y soluciones posibles*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid. El autor cifra las pérdidas de población relacionadas con la Guerra Civil en 859.418 habitantes (612.850 no nacidos, 173.731 víctimas directas y 72.837 defunciones por enfermedades asociadas). No obstante, una gran cantidad de las bajas bélicas no se contabilizaron hasta mucho más allá de acabada la Guerra, durante toda la década posterior.

[125] Alcaide Inchausti, J. (Dir.): *Evolución de la población española en el siglo* xx *por provincias y comunidades autónomas.* Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 2007, 834 pp. El estudio establece la población española en 1940 en 25.286.583 habitantes frente a los 26.014.278 registrados en el Censo de Población del mismo año. La estimación se realiza mediante métodos retrospectivos a partir de datos censales de 1960, considerando tanto la dinámica natural (nacimientos y defunciones) como los saldos migratorios registrados en Anuarios Estadísticos (pág.22), cuyos márgenes de error son demasiado elevados.

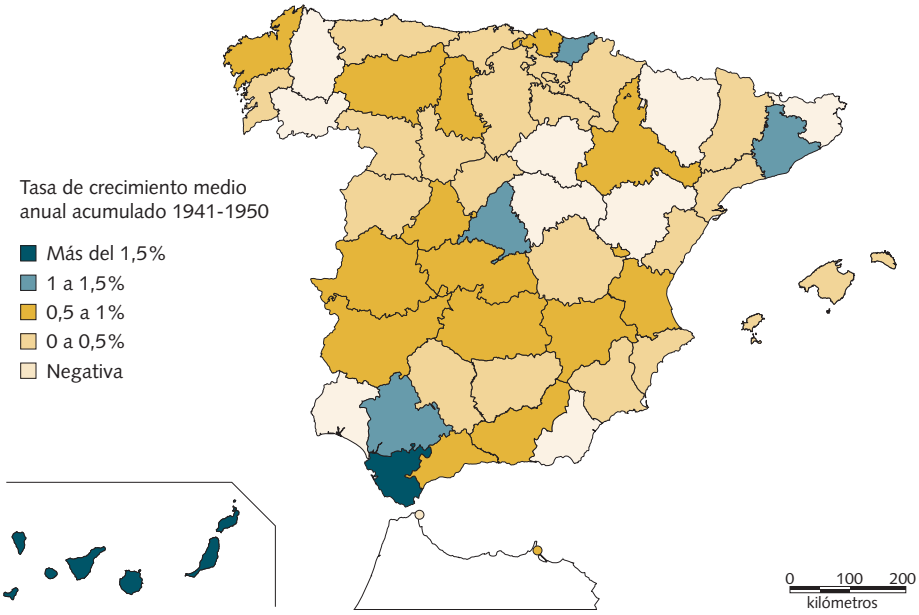
[126] Schwarz, P. y González, I: *Historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*. Madrid: Ed. Tecnos, 1978.

objetivos iniciales abarcaban todos los subsectores productivos, finalmente concentró su labor en los de energía, bienes intermedios y material de transporte. Sin embargo y pese a las elevadas inversiones realizadas, los proyectos desarrollados por el INI durante la década de los cuarenta no sirvieron para impulsar la economía. La mayoría de las nuevas empresas manifestaron una rentabilidad muy baja y sufrían constantes pérdidas, faltaba autofinanciación y dependían tecnológicamente en exceso de Alemania e Italia, por lo que su derrota en la IIª Guerra Mundial supuso un duro revés para España. Se unió a todo ello una falta generalizada de abastecimiento energético, un fraude fiscal generalizado y una inflación galopante[127]. Semejante situación económica no podía dejar de traducirse en el crecimiento de la población, cuyos índices retrocedieron sensiblemente.

La lenta recuperación demográfica tras la Guerra Civil se plasma en índices de crecimiento aún inferiores a los de los años veinte y primera mitad de los treinta hasta pasada incluso la década de 1951 y eso a escala nacional, pues las diferencias espaciales tenderán a incrementarse notablemente, configurando un nuevo modelo de distribución de la población caracterizado por sus contrastes extremos entre la laxitud del centro, exceptuada la capital y un reducido número de centros productivos, y el cada vez mayor peso de la periferia, donde se concentrarán las inversiones industriales y posteriormente, turísticas. En términos generales las provincias predominantemente rurales experimentan un vaciamiento a favor de las industrializadas y el modelo de poblamiento comienza a mostrar indicios de una transformación que se irá acentuando en el futuro. Tales cambios se reflejan en el número de municipios de menor tamaño, así como en el total de residentes en ellos, experimentando ambos índices una evolución decreciente hasta mediados del siglo XX. En 1900 había en España 4.208 entidades locales menores de mil habitantes con un total de 2,3 millones de residentes, el 12% de la población nacional y cincuenta años después esas cifras se habían reducido a 3.772, con 1,9 millones de habitantes, menos del 7% del total. Ya en la década de 1941-1950 la pérdida de efectivos comenzó a afectar a los comprendidos entre los 1.001 y 5.000 habitantes y si bien solamente en términos relativos, también al siguiente escalón, los situados entre 5.001 y 10.000, aunque mantendrían aún su crecimiento absoluto en número y población durante una década más.

[127] Véase de BARCIELA LÓPEZ, C.: "Guerra Civil y primer franquismo (1936-1959)", en la obra de COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E. (Ed.) (2010): *Historia Económica de España. Siglo* X-XX. Barcelona: Ed. Crítica, 1ª edición en nueva presentación, 511 pp, págs. 331 a 367.

Figura 2.6 Tasa de crecimiento medio anual acumulado entre 1941 y 1950

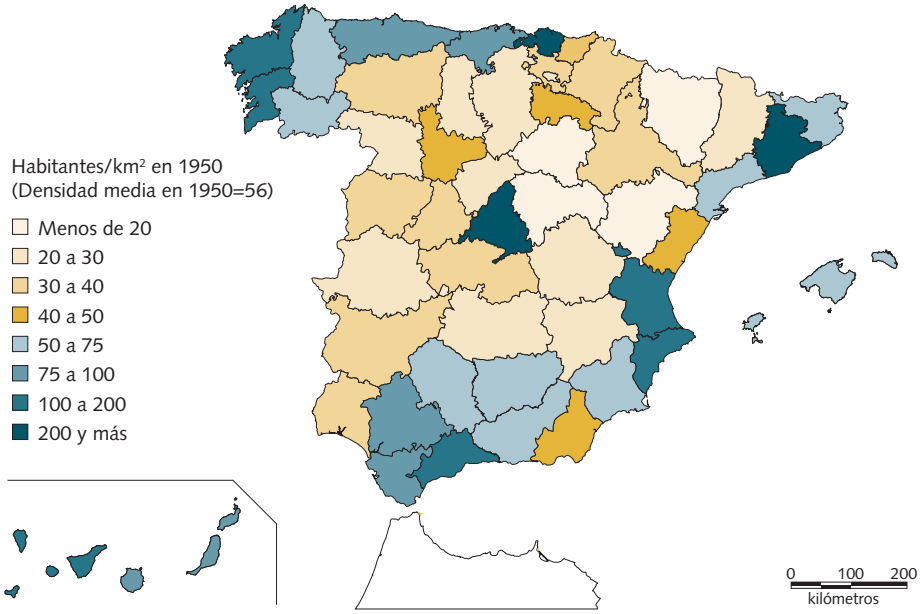


Fuente: *Censos de Población de España de 1940 y 1950* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Las consecuencias de la migración hacia las ciudades se percibían por tanto en el medio rural más profundo, cuyas bajas daban lugar a la desaparición de entidades bien por mero vaciamiento, en el caso de las más pequeñas, bien por la incapacidad para seguir manteniendo el coste de un ayuntamiento, debiendo fusionarse con otras. Desaparecieron así en cincuenta años 436 municipios con menos de mil habitantes, mientras aumentaba sobre todo el número de los situados entre 5.001 y 50.000 residentes, centros de servicios y pequeños núcleos urbanos beneficiados por la aparición de nuevas industrias y el aporte demográfico de los menos favorecidos. Si el incremento poblacional de las ciudades con más de cien mil habitantes fue elevado, repartiéndose casi a partes iguales entre las menores y mayores de medio millón de residentes, pues cada uno de estos conjuntos sumó más de 2,2 millones de personas desde 1900 hasta 1950, fue sin embargo en aquellas que no alcanzaban los 50.000 donde el crecimiento resultó mayor, superando los 2,6 millones. El papel de estos pequeños núcleos urbanos será primordial en el crecimiento posterior, estableciendo diferencias crecientes entre las regiones donde surgieron y aquellas carentes de ellos, al tratarse de centros vitales en la consolidación de las redes urbanas y consecuentemente, en la vertebración territorial. En ese año de

1950 había siete provincias donde solamente la capital llegaba a tales cifras y cuatro pertenecían a Castilla y León (Ávila, Palencia, Segovia y Soria)[128].

Figura 2.7 Densidad de población en 1950



Fuente: *Censo de Población de España de 1950* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Los cambios en la distribución espacial de la población con respecto a la etapa anterior fueron destacados en la escala provincial pero todavía incipientes en la nacional, dado que aunque con diferencias, todas las provincias españolas ganaron residentes tras las dos primeras décadas de la posguerra. Eso sí, las grandes capitales –Barcelona y Madrid– mantuvieron su papel como principales atractores demográficos, seguidas por las áreas industrializadas del País Vasco –Guipúzcoa y Vizcaya–, Valencia, el sur de Andalucía –Cádiz y Sevilla– y las capitales canarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. En el interior peninsular y con las excepciones de Madrid, La Rioja y Valladolid la densidad de población se mantuvo baja. En la década de los cuarenta perdieron población una decena de provincias y aunque algunas la recuperasen posteriormente, supuso una tendencia que se mantendría hasta finalizar el

[128] Las tres restantes eran Cuenca, Guadalajara y Teruel.

siglo en los casos de Huesca, Lugo, Orense, Soria y Teruel. Salvo las gallegas, se trata de las provincias con menor densidad en 1950, a las que se suman con menos de 25 hab/km² en ese año las de Cuenca y Guadalajara. En otras palabras, se consolidan las marcadas diferencias entre grandes capitales y el litoral por una parte, frente a un interior incapaz de mantener un crecimiento positivo y donde "*el éxodo campesino, que prosigue, se orienta ahora hacia los grandes centros burocráticos y residenciales, que son los mejores refugios en tiempos difíciles*" (NADAL, 1976: 259). En las dos Castillas continuaban siendo mayoritarios los pequeños municipios y el proceso de despoblamiento afectaba además a amplios espacios de Aragón y Extremadura. Durante los años cuarenta los saldos migratorios interiores fueron negativos en la mayor parte de las provincias, beneficiándose solamente las mencionadas en el párrafo anterior junto a otras que, aunque en cifras absolutas y relativas inferiores, también mostraron guarismos positivos a lo largo de toda la década o cuando menos, de forma predominante, como sucedió en Baleares, Castellón, Lérida y Tarragona.

Contribuye a este proceso de despoblación la emigración a América que interrumpida en los años treinta por la crisis de 1929, se reanuda tras la Guerra Civil y mantendrá tasas elevadas hasta mediados de la década de los cincuenta, uniéndose a la derivada de motivos políticos la de carácter económico. Dirigida principalmente a Argentina y Venezuela, afectó sobre todo a Galicia, gracias a la preexistencia de una desarrollada red social entre los inmigrantes llegados con anterioridad (de esta Región partirían más del 40% de los desplazados). Pero también Cataluña y Madrid fueron emisores de mano de obra, en este caso especializada, en busca de mejores salarios vinculados a trabajos en sector industrial, mientras en Andalucía, Asturias y Castilla y León tuvieron mayor relevancia los procesos de expulsión, ante la falta de expectativas locales, que los de atracción[129]. A unos flujos integrados mayoritariamente por agricultores solteros –más de las dos terceras partes del total lo eran con anterioridad a la Guerra Civil– sucedieron otros donde la proporción de obreros y técnicos industriales llegó al 41%, sobrepasando a los restantes sectores de actividad, a la par que aumentaba el porcentaje de casados. En una situación de intensa penuria económica estos flujos supusieron tanto un alivio de la presión demográfica como una importante ayuda para las familias de los emigrantes, gracias a las remesas

[129] PALAZÓN FERRANDO, S. (1995): *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano: evolución, causas y características del flujo migratorio, 1882-1990*. Alicante: Ed. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 405 pp. Del mismo autor, "La emigración española a América en la segunda mitad del siglo XX. Reanudación, apogeo y crisis de un fenómeno migratorio secular", en la obra de ALTED, A. y ASENJO, A. (coords.) *De la España que emigra a la España que acoge*, Op cit., pp. 132 a 146. También en SALLÉ ALONSO, M.ª A. (Coord.) (2009): *La emigración española a América: historias y lecciones para el futuro*. Madrid: Ed. Fundación Directa, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 197 pp.

de dinero enviadas. Aunque difíciles de cuantificar, sabemos que entre 1940 y 1960 se recibieron en España procedentes de América algo más de 137 millones de dólares por este concepto, cifra muy superior a la derivada del turismo, apenas 75 millones, algo lógico teniendo en cuenta las circunstancias del país y el freno a los desplazamientos debido a la IIª Guerra Mundial[130].

A la emigración interior y exterior se une en esta etapa un reducido crecimiento natural, todavía inferior a finales de los años cincuenta -menos del 1% anual- al registrado antes de la Guerra Civil, pese a mostrar claros indicios de recuperación. En el primer quinquenio de los cuarenta la tasa de crecimiento vegetativo (7,3‰ de media anual) duplicó la existente durante la contienda (3,7‰), continuando su progresión en la segunda mitad de la década (9,9‰). Las tasas brutas de natalidad, aún con oscilaciones, señalan ya un cierto estancamiento en valores ligeramente superiores al 20‰ que habrían de mantenerse a lo largo de las dos décadas siguientes, sobrepasando nuevamente los valores predominantes en la Europa Nórdica y Occidental (entre el 15 y 18‰). La penuria propia de la postguerra se traduce en un retraso en la edad de contraer matrimonio, que asciende en los varones a 29,5 años y a 26,2 entre las mujeres, frente a los 27,8 y 25,1 de la preguerra, incremento potenciado además por la celebración de matrimonios pospuestos por causa de la Guerra Civil. Pese a ello, el aumento de la natalidad no resultó en ningún momento el esperado, al no coincidir tampoco con una recuperación económica, por lo que no hubo un baby-boom similar al de otros países europeos al término de la IIª Guerra Mundial y el índice sintético de fecundidad, 2,7 hijos por mujer, no volvería a alcanzar jamás los 3,7 de la primera mitad de los años treinta. Si durante ese lustro el promedio de nacimientos anuales se acercaba a los 650.000, entre 1936 y 1940 descendió a 546.643, manteniendo una lenta progresión en los siguientes quinquenios (571.124 en 1941-1945 y 589.994 en 1946-1950).

Será por tanto la mortalidad la variable que, retomando una tendencia manifestada con anterioridad al conflicto, permita ya indicado, aunque reducido, crecimiento demográfico. En efecto, su rápido descenso hasta 1945 se ve ralentizado en años posteriores, una vez recuperada cierta normalidad tras la inmediata postguerra y eliminados del cómputo de defunciones la mayor parte de los errores derivados del registro tardío de las ocurridas entre 1936 y 1939. Termina la década con una tasa de mortalidad en torno al 11‰, cuando se había iniciado con un 18‰. La esperanza

[130] García López, J.R.: *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Colombres: Fundación Archivo de Indianos, 1992. El autor se basa en los datos recopilados por el Instituto Español de Moneda Extranjera, que en ese período centralizaba las operaciones oficiales.

de vida al nacer experimentó entre 1940 y 1950 el mayor crecimiento de todo el siglo, sumando 12,7 años en los varones (de 47,1 a 59,8) y 11,1 en las mujeres (53,2 y 64,3)[131]. La rápida caída de la mortalidad infantil, que se redujo en un 30% durante el segundo quinquenio de los cuarenta, explica en gran medida estas variaciones, unida a una evolución asimismo positiva de la probabilidad de defunción entre los menores de diez años, con descensos de hasta el 50%[132]. Los avances en el cuidado materno a los hijos gracias a la política de educación de la IIª República, que benefició a las que serían jóvenes madres en los años cuarenta, se continuaron con la labor de la organización falangista *Auxilio Social de la Mujer*, creada en 1937 y englobada posteriormente por la *Sección Femenina*. Estas políticas y la generalización de las vacunaciones pueden ser las causas finales de la caída de la mortalidad infantil, ya que la utilización de antibióticos no adquiría un carácter universal hasta mucho más tarde[133].

2.5 Desarrollismo económico y emigración. La consolidación de un modelo de crecimiento desequilibrado

Es a partir de mediados de los años cincuenta cuando comienzan a consolidarse los cambios advertidos en la segunda mitad de la década anterior, llegando España a alcanzar sus máximos históricos de crecimiento demográfico a la par que aumentan los desequilibrios espaciales tanto a escala nacional como provincial, con la intensificación del proceso de industrialización y terciarización urbana y el consiguiente éxodo rural, que ya entre 1950 y 1960 afectó a más de un millón de personas de ambas Castillas, Extremadura y Andalucía, desplazadas a Madrid, Cataluña y

[131] La Guerra Civil supuso obviamente un descenso de la esperanza de vida entre los varones, cayendo de 48,38 años en 1930 a 47,12 en 1940. Pero incluso tomando como referencia en primero de estos años, el aumento sigue siendo significativo (11,4 años). En cuanto a las mujeres, su esperanza media de vida al nacer mantuvo la tendencia ascendente también entre 1930 (51,60 años) y 1940 (53,24).

[132] Sobre la evolución de la mortalidad en estos años véase Díez Nicolás, J. (1985): "La mortalidad en la Guerra Civil española", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 3, 1, pp. 41-55. Con respecto a las variaciones en la mortalidad infantil y en menores de 10 años de edad resulta de interés el artículo de Ramiro Fariñas, D. y Sanz Gimeno, A. (2000): "Childhood mortality in Central Spain, 1790-1960: changes in the course of demographic modernization", *Continuity and Change*, 15, 2, pp. 235-267.

[133] Echeverri Dávila, B, (2003): "La protección de la infancia: La educación de las madres en la posguerra española", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 9, págs. 179-308. Si en 1930-31 el porcentaje mujeres matriculadas en enseñanza media era del 5,0%, en 1935-36 había ascendido al 16,4%. La dotación de seguros médicos a la población, que aumentó un 40% entre 1944 y 1950, así como la *Ley de Sanidad Infantil y Maternal* de 12 de junio de 1941, involucrando a la Sección Femenina en esta material, explican una reducción de la mortalidad infantil que difícilmente puede entenderse desde la perspectiva única de la situación económica.

núcleos industriales de la cornisa cantábrica[134]. En 1959 el Gobierno aprueba el *Plan Nacional de Estabilización Económica*, rompiendo con la política autárquica de postguerra y dando paso a una paulatina apertura del comercio exterior[135]. Aunque a lo largo de la década el *Instituto Nacional de Industria* pone en marcha nuevas factorías e impulsa el sector, los costes de producción eran excesivamente elevados, el déficit de la balanza comercial seguía en aumento, no se había podido frenar la inflación y tres millones de familias vivían bajo el umbral de la pobreza[136], por lo que en 1957 se incorporan al Gobierno nuevos ministros de carácter tecnócrata procedentes de las filas del *Opus Dei* con el objetivo de desarrollar una política económica de orientación liberal[137]. Gracias a ella el porcentaje de mercancías sometidas a regulación mediante licencias y cuotas de importación se redujo del 91% al 20% entre 1959 y 1973, se controló la inflación y el déficit público y el país se abrió a la inversión foránea, dando lugar al período de mayor crecimiento económico de la historia de España[138]. El sector industrial protagonizó el aumento de producción y empleo, seguido por los servicios, mientras el agrario ganaba en productividad pero perdía mano de obra a ritmo acelerado, originando la crisis de la agricultura tradicional[139]. La mejora de las condiciones de vida coincidió con un intenso proceso de urbanización, gestando un nuevo modelo de poblamiento potenciado por los *Planes de Desarrollo Económico y Social*[140]. En teoría, entre sus objetivos se encontraba el lograr un cierto equilibrio en el desarrollo regional, tal como se indicó a modo de declaración de intenciones en el *Primer Plan de Desarrollo*: *"...la acción*

[134] Nadal, J.: *La población española*, Op cit., pág.259, citando a Tamames, R. en *Estructura económica de España*.

[135] Decreto Ley de Nueva Ordenación Económica aprobado el 21 de julio de 1959 y refrendado por las Cortes el 28 de julio de 1959.

[136] Gil Pecharromán, J.: *Con permiso de la autoridad: la España de Franco (1939-1975).* Madrid, Ed. Temas de Hoy, 2008, 384 pp.

[137] Con el almirante Carrero Blanco como Subsecretario de la Presidencia, el gabinete nombrado el 25 de Febrero de 1957 incluía a los ministros Mariano Navarro Rubio (Hacienda), Alberto Ullastres Calvo (Comercio) y Fernando M.ª de Castiella y Maíz (Asuntos Exteriores). Laureano López Rodó, que era el Secretario General Técnico en el Ministerio de la Presidencia desde 1956, ocuparía entre 1967 y 1973 el nuevo Ministerio de Planificación y Desarrollo. Entre otras medidas, se fijó el cambio único de la peseta, se reformó el sistema fiscal y España ingresó en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

[138] Precedo Ledo, A: "Transformaciones espaciales y sectoriales de la industria en las regiones españolas (1955-1978)", en *Geographicalia*, Abril-Junio 1981, págs. 37-78.

[139] Para más información véase de Serrano Sanz, J.M. y Pardos, E.: "Los años de crecimiento del franquismo (1959-1975)", en Comín, F. Hernández, M. y Llopis, E. (Ed.) (2010): *Historia Económica de España. Siglo x-xx*, Op.cit. págs. 369 a 395.

[140] Hubo tres *Planes de Desarrollo* que tuvieron lugar entre 1964-67, 1968-71 y 1972-75.

del Estado a favor de la elevación del nivel de vida de las regiones o zonas económicas de baja renta por habitante se realizará mediante el fomento de su industrialización, la mejora agraria y la modernización de los servicios. Y para el fomento de la industrialización se crearán Polos de Desarrollo, Polos de Promoción y Polígonos Industriales"[141]. En realidad, las inversiones se acumularon en áreas poseedoras ya de una concentración importante de empresas, la dependencia exterior sufrió un gran incremento y el proteccionismo continuó marcando las relaciones comerciales, manteniendo una inadecuada estructura industrial cuya producción se dirigía a un mercado nacional restringido. La política industrial aplicada tuvo en cuenta los intereses de las grandes empresas, de tal forma que incluso las actuaciones del INI respondieron casi únicamente a ellos, prevaleciendo sobre los de las pequeñas y medianas empresas e incrementando los desequilibrios económicos y, a la postre, demográficos entre territorios[142].

El nuevo dinamismo económico potencia el crecimiento de la población a escala nacional, con tasas anuales acumuladas del 0,89% en la década de los cincuenta, 1,01% en los sesenta –la mayor alcanzada en la historia de España– y 0,93% en los setenta. Ahora bien, también se trata del período de crecimiento más contrastado espacialmente, con índices extremos que oscilan entre el 4,1% de Madrid, 3,2% de Cataluña o 2,8% del País Vasco en la década de 1961-1970 y los guarismos negativos presentados por Extremadura, Galicia, ambas Castillas, las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Jaén y en Aragón, Huesca y Teruel. La franja levantina, en especial Alicante y Valencia, es uno de los territorios más beneficiados, al igual que las provincias vascas. Los índices más altos se localizan asimismo a lo largo del eje del Ebro, favoreciendo a Zaragoza y en menor medida, a Navarra, La Rioja y Tarragona. En la cornisa norte Asturias y Cantabria lograrían asimismo unas tasas de crecimiento elevadas, mientras en Castilla y León solamente Valladolid obtendría en esta etapa índices cercanos al promedio nacional. En general y tal como se anticipaba, los desequilibrios ya existentes en el crecimiento de la población se agravan considerablemente a lo largo estos años.

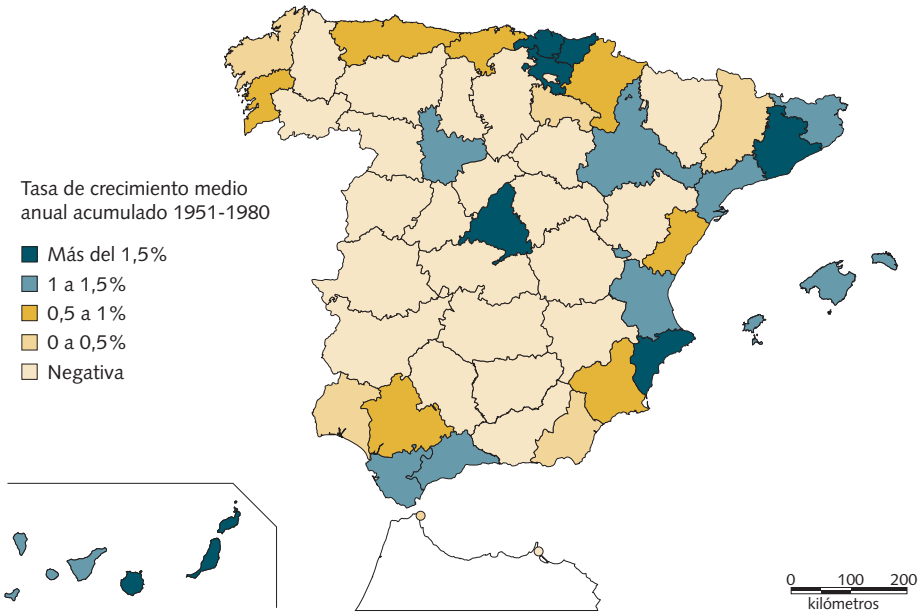
Para el conjunto de estos treinta años la tasa de crecimiento medio acumulado llegó al 0,96% anual, pero todas las provincias en las que se superó el 1% eran costeras

[141] *Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-1967)*. Comisaria del P.D.E.S., Presidencia del Gobierno. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1963. Sobre los resultados de los Polos de Desarrollo véase de Fernández Rodríguez, F.: *Evaluación económica de los polos de desarrollo*. Madrid: Ed. Publicaciones de la Escuela Nacional de Administración Pública, 1972, 507 pp. (Tomo I) y 1973, 449 pp. (Tomo 2).

[142] García Delgado, J.L.: "Problemas de la industria española. Una visión de conjunto", en Carballo, R.: *Crecimiento económico y crisis estructural en España, 1959-1980*. Madrid: Ed. Akal, 1981, 711 pp, pág. 413.

salvo Álava, Madrid, Valladolid y Zaragoza. En sentido opuesto, veintitrés provincias se vieron afectadas por el decrecimiento, todas ellas del interior[143]. La mayor expresión de esta dispar evolución la encontramos en el cómputo que nos ofrecen las cifras absolutas, dado que el 96% de la población española acabó concentrándose en tan sólo nueve provincias, las que superaban el millón de habitantes en 1981. Tan sólo dos de ellas, Madrid y Barcelona, acapararon el 25%[144]. Si la población aumentó en 9,5 millones de personas entre 1950 y 1981, el 86% del incremento se debió a esas nueve provincias. La suma de las que perdieron población alcanzó los 1,7 millones, afectando sobre todo a Badajoz, Cáceres, Cuenca y Jaén y Lugo, con saldos negativos por encima de los cien mil habitantes. En términos relativos el impacto negativo fue mayor en Cuenca, Soria y Teruel, cuya población se redujo en un 40%, seguidas de Ávila, Guadalajara y Zamora (30% de pérdidas).

Figura 2.8 Tasa de crecimiento medio anual acumulado entre 1951 y 1980



Fuente: *Censos de Población de España de 1950 y 1981* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[143] Incluimos entre ellas a Lugo y Granada, pues la inmensa mayoría de su población residía en el interior.

[144] Las restantes provincias con más de un millón de habitantes en 1981 eran Alicante, Asturias, La Coruña, Málaga, Sevilla, Valencia y Vizcaya.

El comportamiento de la dinámica natural desde comienzos de los años cincuenta y hasta ya mediados los setenta explica a escala nacional esta etapa de máxima expansión demográfica, bastante superior a la deducida de las meras tasas de crecimiento acumulado, aunque no las diferencias interprovinciales analizadas, que derivan principalmente de los saldos migratorios. En 1952 la población española logró un crecimiento vegetativo del 11‰, que se mantuvo hasta 1974, con valores cumbre en torno al 13‰ de 1958 a 1965, resultado de una natalidad relativamente estable, superior incluso al 21‰ en los años centrales y una mortalidad inferior al 9‰, cuya tendencia al descenso perduró incluso hasta iniciada la década de los ochenta, situándose el mínimo histórico en 1982 (7,6‰) con el término de la transición demográfica. La mortalidad infantil cayó rápidamente gracias a las mejoras en alimentación, eliminándose las cartillas de racionamiento a partir de 1951, y a la mayor proporción de alumbramientos en centros maternos, frente al predominio anterior del parto en el propio domicilio[145]. En 1940 la tasa de mortalidad de los menores de un año era aún del 100‰, reduciéndose al 64‰ en 1950, 44‰ en 1960 y 30‰ en 1970[146]. Por grupos de edad fueron precisamente los jóvenes en conjunto los más beneficiados, con reducciones del 61% entre mediados de los años sesenta y finales de los setenta de la mortalidad infantil, del 56% para las cohortes de 1 a 4 años de edad y del 36% en las de 5 a 14 años. En los adultos la caída media fue del 20%, mientras la mortalidad de los mayores de 65 años disminuyó en un 19%[147]. En sentido opuesto, el número de nacimientos se elevó de forma constante hasta 1974, con un máximo de 682.010[148].

No es éste solamente el período de mayor crecimiento natural de la población, sino también el más prolongado. En la década de los cincuenta España ganó 2,5 millones de habitantes, la mayor cifra alcanzada hasta ese momento, que será superada en los años sesenta con 3,4 millones y nuevamente en los setenta, con 3,7. Gracias a la dinámica natural se contrarrestó la enorme sangría demográfica sufrida como consecuencia de la emigración exterior hacia Europa Occidental, que llega en esta etapa a sus máximos históricos. Las pérdidas estimadas de población como consecuencia del saldo migratorio negativo entre 1951 y 1960 rondaron los novecientos mil habitantes, siguiendo un proceso ya retomado en los años cuarenta y que proseguiría en la década de los sesenta, durante la cual el coste humano de los flujos

[145] El racionamiento comenzó el 14 de Mayo de 1939 y el 1 de junio de 1952 se eliminan las cartillas.

[146] Gil Olcina, A. y Gómez Mendoza, J. (Coord.): *Geografía de España*. 5ª Impresión. Barcelona: Ed. Ariel, 2009, 665 pp. Pág. 241.

[147] Datos obtenidos a partir de los proporcionados por Del Campo, S. y Navarro, M: *Nuevo análisis de la población española*, op cit., pág. 36.

[148] El máximo del siglo se logró de forma puntual en 1964, con 688.708 nacimientos.

exteriores superó el medio millón de personas. En total y a largo plazo, considerando incluso los flujos de retorno, la nación vio mermado su crecimiento potencial entre 1946 y 1975 como consecuencia de la emigración en más de 1,7 millones de habitantes, con promedios cercanos a los cien mil anuales hasta 1965, descendiendo con rapidez desde 1973 debido a la crisis energética y económica[149]. Ésta llevó al paro a más de cuatro millones de trabajadores en los nueve países miembros de la CEE, por lo que cerraron sus mercados laborales a la mano de obra extranjera. De los principales destinos de la emigración española, Alemania, que había recibido el 38% de los flujos españoles, lo hizo en noviembre de 1973, Francia (con un 22%) en junio de 1974 y Suiza (34%) en agosto del mismo año. Acabada esa década el saldo se tornó por tanto positivo gracias al cese de las salidas (más de cien mil en 1972 y menos de quince mil desde 1975) y el retorno de trabajadores con carácter definitivo.

Pero la emigración exterior generó flujos mucho más intensos y complejos que los deducidos de los meros saldos señalados. A la emigración a largo plazo (más de un año) o permanente se suma la temporal (más de tres meses) y ambas, contabilizando exclusivamente la asistida a través del *Instituto Español de Emigración*, supusieron la salida de hacia Europa de 7,3 millones de personas en los años sesenta y 4,5 en los setenta[150]. La cifra de retornos ascendió durante esos veinte años a unos siete millones, dejando por tanto un saldo negativo cercano al medio millón. Con un promedio anual de 75.000 emigrantes y el retorno de la mitad de ellos, el saldo negativo estuvo en torno a las 38.000 personas al año entre 1959 y 1973. La creación del propio IEE y el control de la emigración respondían a intereses de tipo económico, pues las remesas eran consideradas por el régimen franquista el *Plan Marshall de la economía española*, contribuyendo a frenar el paro y reduciendo tensiones sociales y económicas[151]. En la segunda mitad de los años sesenta este flujo monetario sumó 1.669 millones de dólares, 2.982 millones entre 1970 y 1974 y otros 2.839 hasta 1979. Pero a las remesas, que son envíos periódicos de dinero a las familias, se han de añadir las transferencias bancarias procedentes del ahorro

[149] Entre 1960 y 1967 emigraron a Europa 1,9 millones de españoles, pero en torno a la mitad eran temporeros (CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (Coord.): *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. 2ª Ed. revisada y aumentada. Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 2005, 1.440 pp, pág. 96).

[150] El IEE fue un organismo dependiente del Ministerio de Trabajo que surgió a partir de la promulgación de la *Ley de creación del Instituto Nacional de Emigración* de 18 de julio de 1956. Entre sus funciones destacaban la firma de convenios y tratados bilaterales de emigración y la asistencia al emigrante durante todas las fases del proceso migratorio. Desapareció en 1991, pasando su cometido a depender de la *Dirección General de Migraciones* por Real Decreto 1458/1991, de 11 de octubre.

[151] Véase de BABIANO MORA, J. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A.: "El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los años sesenta", Madrid: Ed. Fundación 1° de Mayo, *Documento de Trabajo*, 3/2002.

acumulado por el emigrante en el país de acogida. En los primeros años sesenta todavía representaban una pequeña proporción del total del capital conjunto (remesas y transferencias), en torno al 10%, pero su cuantía y peso relativo fueron aumentando con el tiempo. Así, en 1965-69 llegaron por este conducto a España 274 millones de dólares (el 14% del total), 1.509 millones en 1970-74 (34%) y 1.774 millones en 1975-79 (38%), ascendiendo en virtud del tiempo de estancia en el extranjero y de la capacidad de ahorro de quienes decidieron finalmente no retornar o al menos, prolongar a largo plazo su estancia. Gracias a este aporte se pudieron sufragar las importaciones de bienes y servicios que permitieron el desarrollo económico del país y mantener prácticamente el pleno empleo. De hecho, el Régimen tuvo muy en cuenta la emigración al prever el aumento de las necesidades de mano de obra generadas por el *Tercer Plan de Desarrollo*, cifrado en 130.000 trabajadores anuales, cuando las proyecciones demográficas señalaban un incremento anual de la población en edad activa de 250.000 personas[152].

No obstante los desplazamientos dependientes del IEE constituyen sólo una parte de la emigración real, siendo similar o incluso mayor el número de emigrantes que marcharon de España por cuenta propia, sin el amparo de un contrato previo, generando una emigración definida por el Régimen con "ilegal" al no cumplir los requisitos oficiales[153]. Si nos fijamos en la dirigida a Francia, por ejemplo, país con el que existía desde comienzo de los sesenta un acuerdo para potenciar la emigración de varones mediante contratos de duración anual –y así asegurar su retorno–, en tan solo cinco años, de 1962 a 1967, el número de españoles residentes había aumentado en 165.000 pero la emigración asistida sólo acumulaba 78.756 más, un 47% del total[154]. En Bélgica las entradas de españoles con visado de turistas y contratados para sustituir a los trabajadores italianos, cuyo país rompió el acuerdo que mantenía con Bruselas debido a la elevada mortalidad en el sector minero, supusieron más del 60% del total, con la aquiescencia de ambas naciones[155]. La discrepancia

[152] Los datos proceden de Del Campo, S. y Navarro, M., Op cit., pág. 74 a 76 y de Comín, F., Hernández, M. y Llopis, E. (Ed.): *Historia económica de España. Siglos x-xx*. Op cit., pág. 375.

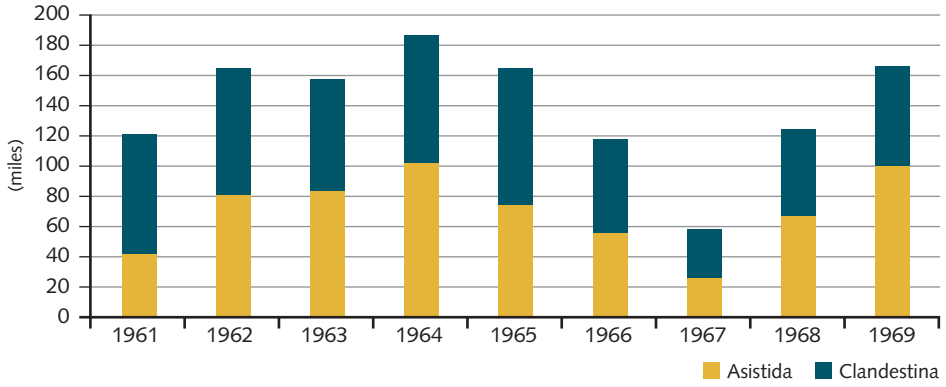
[153] *Ley de Ordenación de la Emigración* de 15 de mayo de 1962.

[154] El acuerdo con Francia se firmó el 25 de enero de 1961. Ya existían entonces otros similares con Bélgica (18 de noviembre de 1956) y la República Federal Alemana (29 de marzo de 1960) y se suscribieron posteriormente con Suiza (2 de marzo de 1961), Holanda (8 de abril de 1961) y Austria (2 de mayo de 1962). En todos los casos el país receptor indicaba las características de la oferta de trabajo (número de empleos, sector, profesión y duración del contrato). El IEE hacía una selección previa y los organismos encargados en cada país determinaban la definitiva (véase de Liñares Giraud, A. (Coord.): *La emigración española a Europa en el siglo xx*. Vigo: Ed. Grupo España Exterior, 2009, 302 pp. Pág. 20).

[155] Fernández Asperilla, A.: *Mineros, sirvientas y militantes: medio siglo de emigración española en Bélgica*. Madrid, Ed. Fundación Primero de Mayo, 2006, 158 pp. En diez años trabajando en las minas belgas fallecieron más de ochocientos trabajadores italianos. La llegada de los españoles se produjo cuando ya existía un acuerdo con Bélgica, pero aún así, fue mayoritaria la emigración ilegal, en especial la procedente de las cuencas mineras españolas, facilitada por las autoridades para rebajar el nivel de conflictividad laboral.

afecta también a otros países receptores y se sitúa en márgenes elevados, aunque varía en el tiempo[156].

Figura 2.9 Emigración asistida y clandestina entre 1961 y 1969



Fuente: *Instituto Español de Emigración* y J. Babiano y A. Fernández. Elaboración J. M. Delgado.

Por lo general, la importancia de la emigración clandestina a Europa oscila entre mínimos del 35 al 57% de la asistida y máximos del 128% según cálculos conservadores[157]. Atendiendo sin embargo a datos de los países de destino, entre 1960 y 1976 los emigrantes permanentes llegaron a ser 1.031.603, frente a los 480.410 cuantificados por el IEE, es decir, un 214% más o el 47% del total[158]. Esta proporción tendió a disminuir con el tiempo, al generalizarse el sistema de contratos previos, pero siempre estuvo presente[159]. Y fue así porque el acceso a la asistida implicaba importantes retrasos de carácter burocrático, con esperas de hasta medio año en la tramitación, y varias restricciones relacionadas con la obtención del pasaporte, el pago

[156] En 1965, por ejemplo, las estadísticas de los países receptores sumaban más de 160.000 entradas, cuando en las españolas figuraban apenas 75.000 salidas. Para el conjunto de la década la migración asistida suponía la mitad de la total.

[157] Véase entre otros García Fernández, J.: *La emigración exterior de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 1965, 302 pp. También en Rubio, J.: "La emigración española a Francia", en *Revista de Trabajo*, nº 32, 1970.

[158] Del Campo, S. y Navarro, M.: *Nuevo análisis de la población española*, Op cit., pág. 64.

[159] Así y según la misma comparación de datos, en la década de los sesenta la emigración no asistida supuso el 63% de la total, pues frente a los 731.655 emigrantes permanentes contabilizados entre 1961 y 1970 por el IEE (véanse los *Anuarios Estadísticos de España* de estos años o las cifras proporcionadas por las *Estadísticas Históricas de España* –Op cit.–), los países receptores registraron 1.989.294. Entre 1971 y 1985 la emigración asistida sumó otras 553.882 personas, frente a las 63.113 de la no asistida, que ya solo concentraba el 10% de la total. Véase en Linares Giraut, X.A. (Coord.): *Ciudadanos españoles en el mundo. Situación actual y recorrido histórico*. Vigo: Ed. Grupo España Exterior, 2009, 319 pp. Pág. 195.

del billete de vuelta si ya había tenido lugar una experiencia fracasada, la permanencia en el mismo sector productivo durante un número determinado de años o la falta de información, por ejemplo[160]. A todo se ha de añadir el efecto del reagrupamiento familiar, cuyas tasas de irregularidad alcanzaron en algunos casos el 70%, como sucedió en Francia a mediados de los sesenta[161].

Las redes sociales vinculadas a relaciones de parentesco o vecindad favorecieron los flujos no oficiales, ayudando al emigrante a encontrar residencia y trabajo, pero también participaron en el proceso migratorio redes delictivas que, amparadas por agencias de viaje o de transporte, se beneficiaron económicamente y dieron lugar a múltiples abusos. La persecución por parte del Estado a estos traficantes de mano de obra fue un fracaso, en gran parte porque se consideraba que el trabajador, en lugar de víctima, era coautor del delito y la Fiscalía solicitaba su extradición. La consecuencia fue que los afectados evitaban delatar a las mafias responsables tanto por miedo a represalias como a la policía y sólo cuando se produjo la integración en la sociedad de acogida, obtenido un mínimo de conocimientos y derechos, el tráfico ilegal comenzó a mermar. Esas bandas organizadas cambiaron entonces sus puntos de aprovisionamiento, de forma que en los años setenta se centraban en otros colectivos no españoles[162]. Por último, influyen asimismo en la importancia adquirida por la inmigración irregular los intereses de los empresarios locales, que ven en ella una oportunidad para rebajar los costos laborales, ejerciendo presión a la baja sobre el conjunto de salarios[163].

A la emigración hacia Europa de larga duración se une la de temporada, centrada en Francia. La estancia podía durar hasta tres meses, pero para la mayoría de los desplazados no se sobrepasaban los dos y se dedicaban preferentemente a trabajos de recolección en la vendimia, la remolacha y el arroz, siendo España el principal país suministrador de mano de obra en estas tareas hasta su entrada en el Mercado Común[164]. Según los datos del IEE este tipo de flujos originó un millón de desplazamientos tanto en la década de los sesenta (937.143) como en la de los setenta (984.756), Entre 1981 y 1985 el balance fue todavía importante, cerca de cuatrocientos mil emigrantes (393.886), pero en el siguiente quinquenio se

[160] Babiano Mora, J. y Fernández Asperilla, A., Op cit., pág., 8 y 9.

[161] Sanz Catalán, J.: "La importancia y características del movimiento de mano de obra en Francia en el año 1967". París 10 febrero 1967, p. 4. AGA-SS R17.202. Citado por Babiano Mora, Op cit., pág. 16.

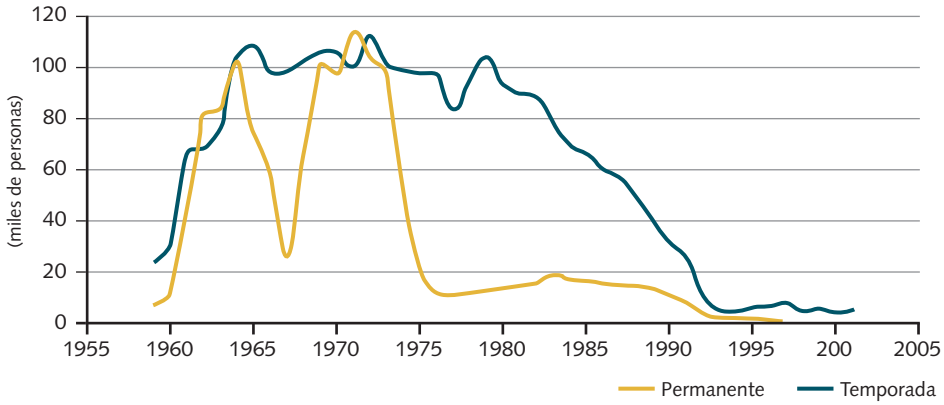
[162] Ibídem, pág. 15.

[163] Babiano, J.: "El vínculo del trabajo: los emigrantes españoles en la Francia de los treinta gloriosos", en *Migraciones y Exilios*, nº, 2001, pp. 9-37, pág. 17.

[164] Ibídem, pág. 14. En cuanto a la duración, "*La vendimia, que acabará aglutinando a finales de los años sesenta y principios de los setenta a la mayor parte de los temporeros españoles, es una campaña corta, de entre un mes y cuarenta y cinco días de duración. La recolección del arroz en la Región de Arlés tiene una duración algo mayor, de dos meses. Por fin, la remolacha, que se cultiva en el norte, requiere contratos de tres meses para la recolección y de siete meses si se recluta mano de obra también para la bina*." (pág. 19).

redujo considerablemente (239.542) y en la última década del siglo XX apenas sumaron cien mil (102.815)[165]. Al igual que en el caso de la permanente, el número real de temporeros fue superior al señalado por las cifras de los organismos oficiales, al sumarse a ellos quienes fueron sin contrato o al margen de aquellos. Era asimismo frecuente que el trabajador con contrato fuera acompañado por su familia y ésta se emplease en las mismas labores, sin figurar en las estadísticas[166].

Figura 2.10 Emigración asistida de carácter permanente y de temporada



Fuente: *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX* (Carreras y Tafunell). Elaboración J. M. Delgado.

La emigración transoceánica, que a comienzos de siglo había alcanzado proporciones considerables pese a la importancia de los flujos de retorno, con más de un millón de salidas en 1901-1910 y saldos negativos en esta década y la siguiente de más de cuatrocientas mil personas, se recuperó en los años cincuenta del freno impuesto por la Guerra Civil y volvió a generar pérdidas superiores a las trescientos mil. Pero a partir de los sesenta remiten con rapidez tanto salidas como retornos, rebajándose los saldos en un 90%. Si entre 1961 y 1965 hubo 144.176 emigrantes y volvieron a España 112.466, en el quinquenio de 1976-1980 fueron 17.714 y 4.784 respectivamente[167]. En conjunto, los flujos migratorios exteriores supusieron un saldo negativo cercano a 1,5 millones de personas entre 1950 y 1975.

[165] CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (Coord.): *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. Op cit., pág.141.

[166] BABIANO, J., Op cit. Pág.14 y 19. En 1978 más del 40% de los vendimiadores españoles trabajaban sin contrato.

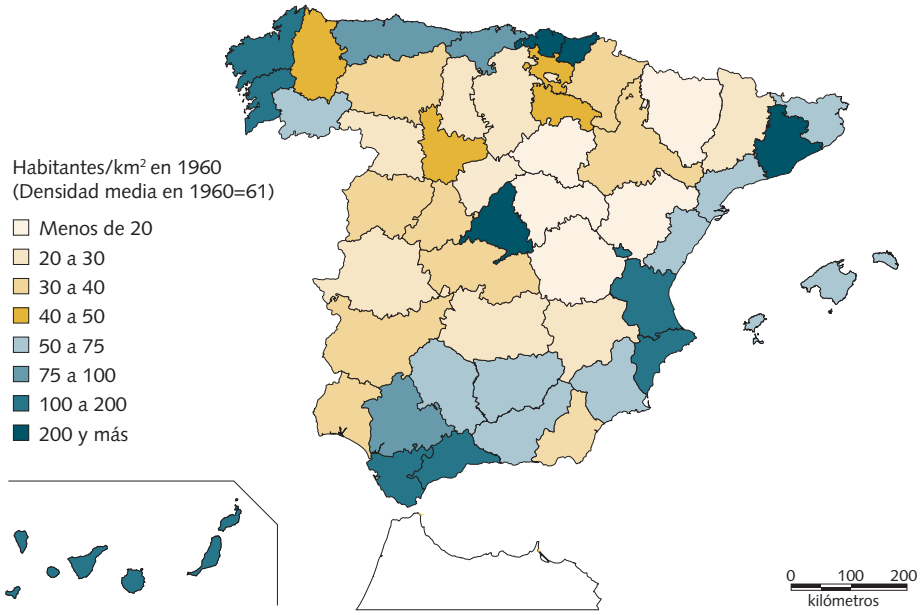
[167] Véase DEL CAMPO, S. y NAVARRO, M., Op cit., pág. 62. También en MARTÍNEZ CACHERO, L.A.: "La emigración española ante el desarrollo económico y social", Ed. Nuevo Horizonte, *Temas de Colaboración*, 1965, 43 pp. El saldo migratorio exterior transoceánico medio en los primeros años sesenta se había reducido a menos de diez mil personas a escala nacional, consecuencia del continuo descenso del número de emigrantes y el mantenimiento del de retornados (Pág. 15).

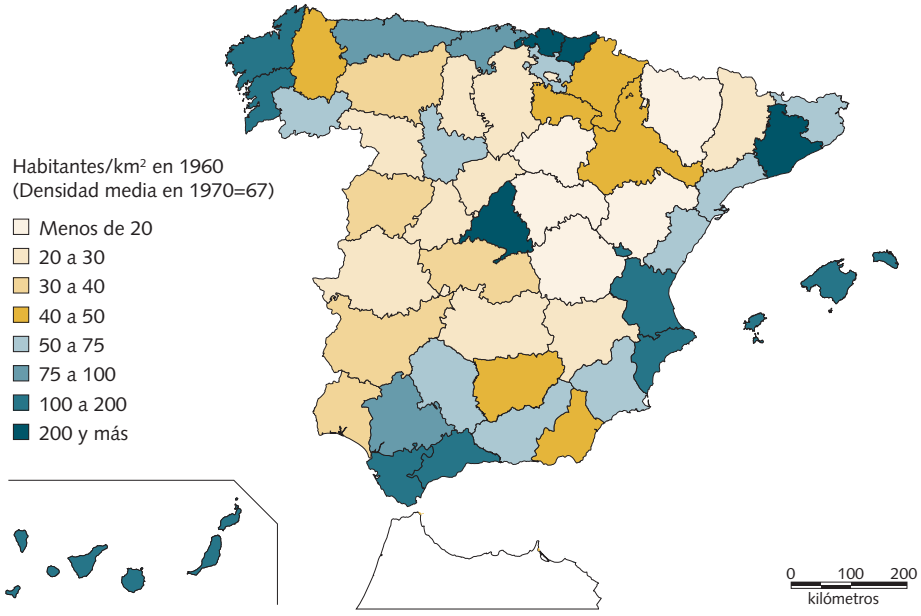
Como sucede con otras variables analizadas la emigración exterior tuvo un impacto diferencial a escala regional, ahondando en los contrates territoriales. Andalucía y Galicia fueron las más afectadas por la de carácter continental, concentrando el 30% y 23% de los flujos de salida en los años de máxima incidencia, entre 1961 y 1973. De Castilla y León salieron el 11% de los desplazados, destacando en menor cuantía los procedentes de Valencia, Extremadura, Madrid y Murcia con cifras que oscilan del 10% al 5%. En Galicia se mantuvieron además durante los primeros años sesenta importantes flujos transoceánicos, ya de escasa entidad en otras regiones españolas. Al tratarse de adultos jóvenes (el 52% tenían entre 20 y 34 años de edad) la proporción de casados era elevada, alcanzando un 57% entre los varones y algo menos, el 53%, en el caso de las mujeres, por lo que incidió negativamente en la capacidad de crecimiento natural de la población[168]. Con todo, la emigración a Europa ayudó indirectamente en el proceso de industrialización también desde el punto de vista laboral, al drenar hacia el exterior una mano de obra que tampoco habría encontrado empleo en las regiones más dinámicas. A diferencia de lo sucedido en los flujos transoceánicos, la población participante en este éxodo continental se encontraba en edad activa (el 87%) y procedía mayoritariamente del campo (el 64% trabajaba en el sector agrario), origen y características similares a los correspondientes a la emigración interior.

La yuxtaposición de flujos migratorios internos y externos ahonda más los desequilibrios poblacionales entre provincias, perjudicando doblemente a las caracterizadas por la emigración: *"Emigración es la palabra clave de estos años. Emigración hacia otros países europeos y, menos ahora, latinoamericanos, y emigración también hacia los núcleos industriales españoles que se habían mostrado más dinámicos en la generación de actividad"* (Goerlich y Mas, 2006: 238). Los cambios en la densidad de población se perciben sobre todo en el aumento entre 1960 y 1970 a lo largo del eje del Ebro, Levante y ambos archipiélagos, favorecidos por el aporte económico procedente del turismo. En Andalucía se mantiene a escala regional, con los contrastes provinciales ya señalados, mientras el interior peninsular conserva unos valores bajos que serán la tónica dominante en las siguientes décadas. En Castilla y León las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora mantendrán desde 1950 tasas de crecimiento negativas, sumándose a ellas León a partir de 1970. Lo mismo sucede en ambas provincias extremeñas, en las castellanas-manchegas de Albacete, Ciudad Real y Cuenca –y en Toledo hasta 1970– o en Jaén. Las desigualdades ya no dependerán exclusivamente de diferencias en el ritmo de acumulación de efectivos o la capacidad de atracción, sino también de pérdidas en cifras absolutas, con notables descensos en la densidad de población.

[168] Liñares Giraud, A. (Coord.): *La emigración española a Europa en el siglo* xx. Op.cit, págs. 29 y 30.

Figuras 2.11 y 2.12 Densidad de población en 1960 y 1970





Fuente: *Censos de Población de España de 1960 y 1970* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

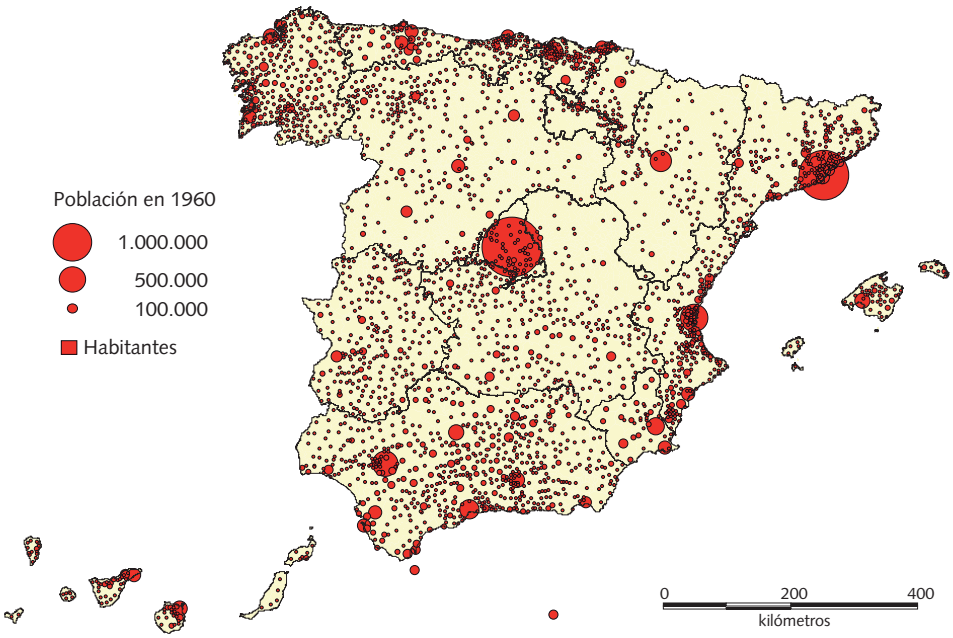
En total, veintidós provincias experimentaron una merma poblacional entre los censos de 1950 y 1970, de las cuales 17 continuaron con signos negativos hasta finalizar el siglo. Junto a las diferencias en el crecimiento natural, la intensificación de los flujos migratorios de carácter interregional, potenciados por los mayores contrastes en cuanto a empleo y producción, acrecentaron los desequilibrios territoriales. La crisis de la agricultura tradicional expulsó la población del ámbito rural hacia los centros industriales y turísticos, pero también al extranjero. Siguieron beneficiándose provincias de tradición manufacturera como Asturias, Barcelona, Guipúzcoa, Madrid, Valencia y Vizcaya, a las cuales se unen a finales de los sesenta algunas limítrofes (Navarra, Gerona y Tarragona son los mejores ejemplos). La política de Polos de Desarrollo, al movilizar inversiones hacia ciudades de menor dinamismo histórico, sirvió para acelerar el crecimiento económico y urbano de las mismas, con resultados especialmente satisfactorios en La Coruña, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza, lo cual explica sus correspondientes aumentos de población[169].

Si las diferencias son grandes a escala nacional, dentro de cada provincia los contrastes entre el mundo urbano y rural se acentúan aún más. Incapaces de retener población ante la destrucción de empleo llegada de la mano de una nueva agricultura mecanizada y cuya productividad aumenta con rapidez, los pequeños núcleos son los primeros en sufrir el éxodo, al carecer de otras alternativas. El conjunto de municipios rurales, los menores de diez mil habitantes, pierde entre 1950 y 1981 un total de 3.235.524 residentes, mientras los que superan ese umbral ganan 12.745.611 y de esta cifra, el 72% corresponde a las ciudades con más de cien mil habitantes. Los principales centros de servicios, enclavados entre los umbrales de 5.000 y 10.000 habitantes, mantuvieron su crecimiento hasta 1960 pero a partir de esa fecha se ven afectados también por la pérdida de efectivos ante la caída de la demanda procedente de sus áreas de influencia. En 1960 sumaban 4.682.446 residentes, pero en 1981 la cifra había descendido a 3.687.022, un 21%. El número de municipios de esta entidad cae desde los 677 a 546 entre ambas fechas, una merma que afecta igualmente a los clasificados en el grupo de 1.000 a 5.000 habitantes (3.601 y 2.203, respectivamente). La consecuencia es un incremento de los de menor tamaño, cuya cantidad asciende en un 23%, de 3.925 a 4.810. En 1981 cerca del 60% de los municipios españoles no alcanzaban siquiera el millar de residentes y la población rural, que a finales de los años cuarenta representaba todavía la mitad del total, se redujo a un tercio en 1970 (34%) y a poco más de una cuarta

[169] Méndez, R. y Molinero, F. (Coord.): *Geografía de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 1993, 759 pp. Págs. 640 a 648. Los restantes Polos de Desarrollo se localizaron en las ciudades de Burgos, Córdoba, Granada, Huelva, Logroño, Oviedo y Villagarcía de Arousa, pero tanto las inversiones como el empleo real generado fueron inferiores a lo previsto.

parte en 1981 (28%)[170]. Los flujos migratorios más intensos tuvieron lugar en las décadas de los sesenta y setenta, dando como resultado un vaciamiento del ámbito rural que en las regiones más afectadas, con una industrialización apenas incipiente, adquiriría un carácter permanente.

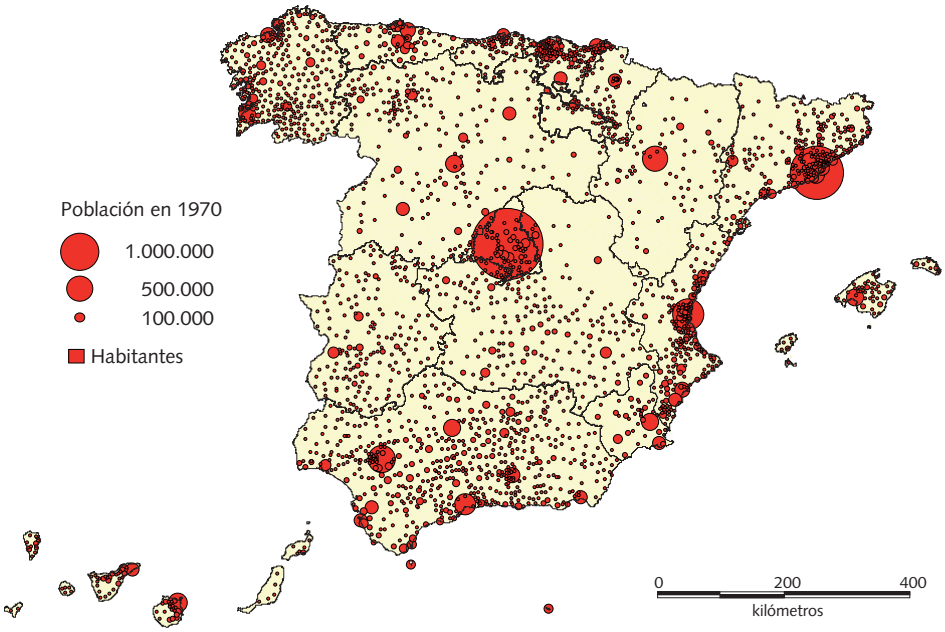
Figuras 2.13 y 2.14 Distribución de la población en 1960 y 1970



Continúa

[170] Las cifras indicadas provienen de las series homogéneas de Goerlich y Mas. La despoblación rural fue aún más intensa de lo que indican si tenemos en cuenta que entre 1960 y 1970 se suprimieron 547 municipios debido a su escasa población y otros 633 entre ese año y 1981. De haberse mantenido la misma estructura municipal de 1960, en 1981 habrían sido el 65% los municipios que no superaban el millar de habitantes. Lógicamente, el número de municipios de 1.000 a 5.000 residentes también se vería rebajado al descontar de su población la que les fue adscrita por algunas de estas supresiones.

Continuación



Fuente: *Censos de Población de España de 1960 y 1970* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En el entorno urbano los núcleos de mayor entidad fueron también los más favorecidos por el crecimiento procedente del aporte migratorio durante este período, con una importante expansión superficial de las ciudades. Las cuatro de mayor tamaño, Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, sumaban ya en 1970 seis millones de habitantes, el 17,8% de la población del país. Junto a sus áreas metropolitanas, llegaron a superar en 1981 al conjunto de residentes en todos los municipios españoles con menos de cinco mil habitantes. Así, mientras los menores de cien mil habitantes concentraban el 31% de la población española en 1981, una variación mínima con respecto a 1950 (29%), en los que sobrepasaban esa cifra residía el 41% de los españoles, cuando a mediados de siglo sólo aglutinaban un 23%. La extrema polarización del crecimiento en las principales capitales, fruto de la política económica desarrollada entre 1959 y 1973, originó un modelo de poblamiento afectado por desequilibrios patentes, carente en gran parte del territorio nacional y sobre todo, en el centro peninsular, de una red articulada de centros capaces de mantener un dinamismo económico y demográfico mínimo y en consecuencia, de

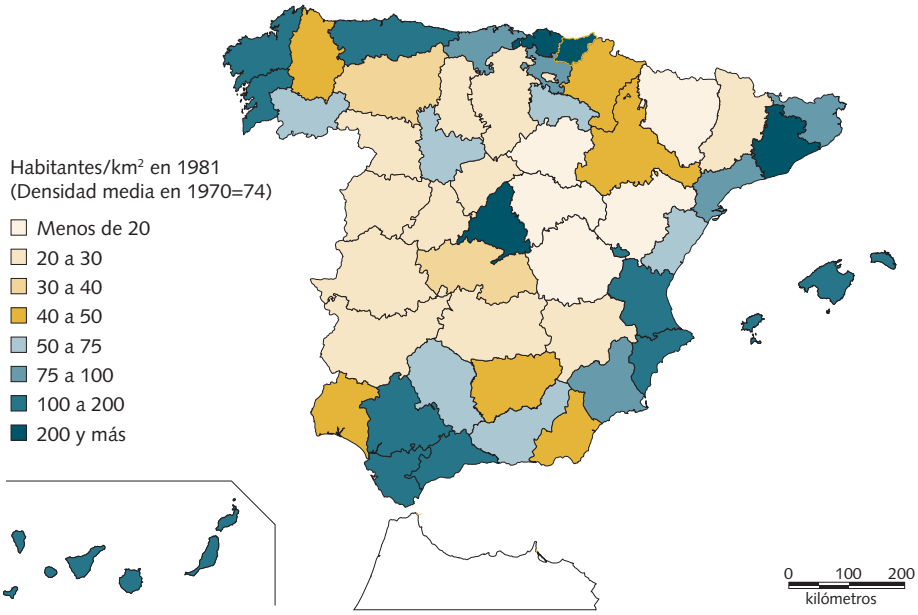
evitar la despoblación[171]. El número de ciudades de tamaño medio entre los censos de 1960 y 1981 (entre 50.001 y 500.000 habitantes) casi se duplicó, ascendiendo de 58 a 97, pero una gran parte de ellas coincidían con capitales provinciales. De las 52 que contaban en 1981 con entre 50.001 y 100.000 residentes, 14 lo eran, mientras que de los 45 núcleos entre 100.001 y 500.000 esa circunstancia correspondía a 30. De los 15 restantes, 5 se localizaban en el entorno de Madrid y 4 en el de Barcelona, completando el listado Elche (Alicante), Jerez de la Frontera (Cádiz), Cartagena (Murcia), Gijón (Asturias), San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) y Barakaldo (Vizcaya). Con excepción de Madrid, ninguna ciudad del interior salvo una docena de capitales provinciales llegaba a esa cifra[172].

El mapa de la densidad de población a escala provincial en 1981 es fiel reflejo de esta evolución, mostrando unas diferencias que no harán sino acentuarse en décadas posteriores, consecuencia de una herencia histórica muy difícil de contrarrestar. Frente a más de quinientos habitantes por kilómetro cuadrado en Barcelona, Madrid y Vizcaya, las provincias de Huesca, Cuenca, Guadalajara y Teruel tenían menos de veinte y Soria no alcanzaba los diez. En dieciocho provincias la densidad se había reducido a menos de la mitad de la media nacional. Entre ellas se contaban todas las ambas Castillas salvo Valladolid, las dos extremeñas, Huesca, Teruel y Lérida. Pues bien, veinte años después, en 2001, todas estas provincias seguían en situación similar, habiéndose unido a las mismas la de Lugo. Si retrocedemos en el pasado hasta 1960, catorce de las indicadas tampoco llegaban al 50% de la densidad media española (la superaban por mínimos Badajoz, León, Toledo y Salamanca). Lo cual confirma que si bien la etapa "desarrollista" de los años sesenta marco una pautas de crecimiento demográfico claras, muchas de ellas venían ya señaladas por una evolución bastante anterior, derivada tanto de una dinámica natural diferencial como, sobre todo, de las corrientes migratorias generadas por procesos de crecimiento económico muy concentrados espacialmente y factores de expulsión generalizados en un mundo rural cuya productividad agrícola aumentaba con rapidez.

[171] Es cierto no obstante, como señalan otros autores, que la red de ciudades intermedias se refuerza durante este período. Pero se trata de núcleos localizados en el entorno de las grandes capitales, como Barcelona (L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sabadell, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Cornellá. Manresa y Mataró), Madrid (Alcalá de Henares, Getafe y Leganés), Bilbao (Barakaldo) y en menor medida, Valencia y Sevilla. Se trata en realidad de la formación de redes en áreas metropolitanas, no de una red estructurada en virtud de las necesidades de territorios a escala regional (Goerlich, J. y Mas, M. (Dirs.): *La localización de la población española sobre el territorio*, Op cit., págs. 241 y 242. Téngase en cuenta que en 1970 solamente Burgos, León, Salamanca y Valladolid superaban los cien mil habitantes, sin otras ciudades que alcanzasen esa cifra ni en el resto de Castilla y León, ni en toda Castilla-La Mancha o Extremadura, incluyendo las capitales provinciales.

[172] Estas capitales de provincia eran Vitoria, Albacete, Badajoz, Burgos, Córdoba, León, Lleida, Logroño, Pamplona, Salamanca, Valladolid y Zaragoza. De todas ellas, sólo esta última sobrepasaba el medio millón de habitantes, Valladolid superaba los trescientos mil, Córdoba no llegaba todavía a alcanzarlos y las restantes tenían menos de doscientos mil habitantes.

Figura 2.15 Densidad de población en 1981

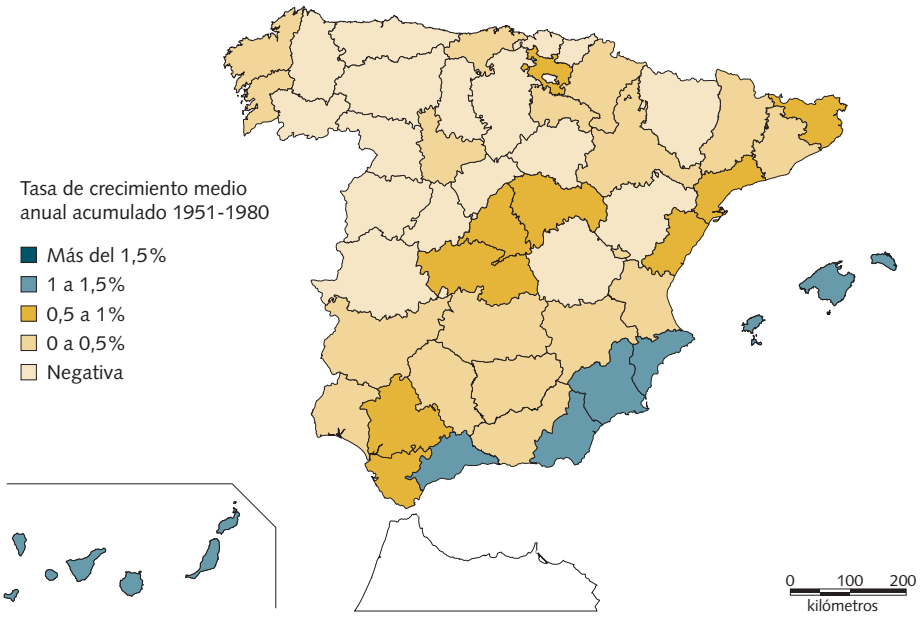


Fuente: *Censo de Población de España de 1981* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

2.6 La caída del crecimiento natural y el vuelco de los saldos migratorios: hacia la segunda transición demográfica

Las crisis económicas de los años setenta asociadas al encarecimiento del precio del crudo implicaron una inflexión en el signo los movimientos migratorios exteriores de la población española, con el continuo aumento de los retornados y el práctico cese de la emigración. A su vez, el cambio de régimen político con la instauración de la democracia favorece una planificación familiar que conducirá a la mayor reducción de la fecundidad, intensificándose con rapidez un proceso ya iniciado en la década precedente gracias al nuevo papel social y económico asumido por la mujer. La transición demográfica puede finalmente darse por concluida, consolidándose unas pautas reproductoras propias de una sociedad moderna que, unidas a la elevada esperanza de vida, darán lugar al decrecimiento del saldo natural.

Figura 2.16 Tasa de crecimiento medio anual acumulado entre 1981 y 2000



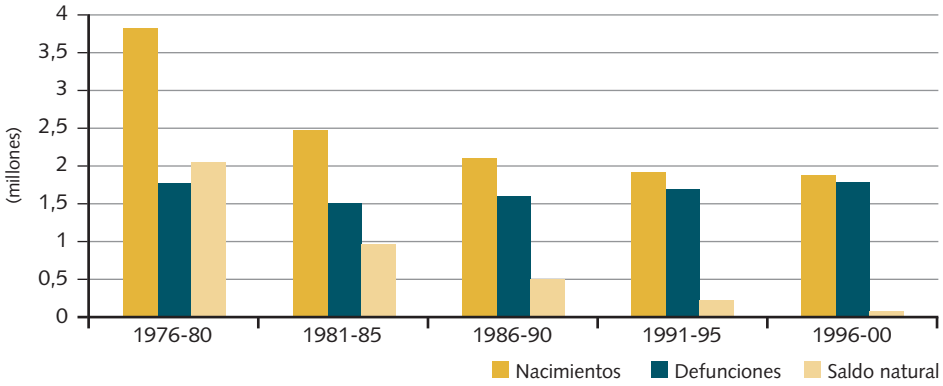
Fuente: *Censos de Población de España de 1981 y 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Consecuencia de ello es una tasa de crecimiento medio acumulado en los años ochenta de apenas un 0,3% anual, un tercio de la lograda en la década anterior (0,9%). Ninguna comunidad autónoma logró alcanzar siquiera el 1% y las más dinámicas durante el período precedente vieron reducirse sus índices por debajo del 0,6% (Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana). Solamente Murcia y los archipiélagos logran incrementos cercanos a ese 1% y Andalucía es la única Comunidad que supera el obtenido en los años setenta. Por el contrario, regiones donde la evolución de la población había dado saldos positivos, como las de la cornisa cantábrica, ven tornarse los mismos. Asturias y el País Vasco pierden habitantes y en Cantabria el incremento es mínimo. Se unen así a las que ya llevaban veinte años experimentando esta situación (Galicia, Castilla y León y Extremadura) y como ellas, mantendrán las pérdidas hasta acabado el siglo XX. En otras, como Aragón, la merma será mínima y se recuperará con posterioridad, pero las diferencias interprovinciales son destacadas, concentrando aún más su crecimiento en Zaragoza y conservando la tendencia negativa en Huesca y Teruel, al igual que sucede en la dinámica contratada seguida por la Galicia costera y la interior. Los desequilibrios también son mayores en Castilla-La Mancha, con las ganancias en Guadalajara frente a la continuidad de las pérdidas en Cuenca. En el País Vasco solamente Álava

será capaz de sostener su crecimiento, mientras Guipúzcoa y Vizcaya se resienten a consecuencia de la reconversión industrial. En cuanto a Castilla y León, en la última década del siglo León se une a la lista de provincias con población decreciente y en cambio Segovia la abandona. Junto a Valladolid, son las únicas provincias con tasas positivas, si bien tanto en términos relativos como absolutos los aportes demográficos fueron muy escasos.

Los cambios en la dinámica natural fueron protagonistas fundamentales del fin de siglo, al mantenerse la rápida caída de la natalidad iniciada a mediados de los setenta durante toda la década siguiente y, de forma más atenuada, hasta los últimos años noventa, a la par que la mortalidad comenzaba una lenta ascensión consecuencia del envejecimiento en la cúspide de la pirámide de población. En 1981 la tasa bruta de natalidad en España era del 14,1‰ y en 1990 había descendido hasta el 10,3‰. Si el último año en que se sobrepasaron los seiscientos mil nacimientos fue 1979, en 1983 ya no se alcanzó el medio millón y en 1991 la cifra era inferior a los cuatrocientos mil, manteniendo la reducción hasta 1996, con un mínimo histórico de 362.626. También fue 1981 el primer año en que el número medio de hijos por mujer no llegó al nivel de reemplazo generacional (2,1), umbral que sólo cinco años antes se superaba ampliamente (2,8 en 1976). Mientras las cohortes reproductoras experimentaban un constante aumento, la fecundidad siguió limitando la capacidad de crecimiento real y durante el quinquenio final del siglo su índice sintético oscilaba ligeramente por debajo de 1,2, uno de los más bajos a escala mundial. En el otro extremo de la balanza la evolución de la tasa bruta de mortalidad registraba un cambio de tendencia a partir de 1982 y tras un mínimo del 7,6‰ en ese año pasó a superar el 8,5‰ en 1990 y a índices cercanos e incluso mayores al 9‰ durante la segunda mitad de los noventa. El número medio de defunciones anuales ascendió desde las trescientas mil en la primera mitad de los años ochenta a más de trescientas sesenta mil al finalizar el siglo. La conjunción de tendencias opuestas en ambas variables de la dinámica natural supuso la práctica anulación del saldo vegetativo, que se redujo a un ritmo acelerado. Si la diferencia entre nacimientos y defunciones aportaba hasta 1979 más de trescientos mil habitantes anuales al cómputo de la población española, en 1983 la cifra era inferior a las doscientas mil, en 1988 no llegaba a cien mil y en 1998 y 1999 ni siquiera a diez mil. Desde finales de los setenta los aportes derivados del crecimiento natural disminuyeron a menos de la mitad de quinquenio en quinquenio. Así, frente a los 2.044.232 habitantes de 1976-1980, entre 1981 y 1985 el saldo fue de 969.094, de 496.449 en 1986-90, 218.803 en 1991-1995 y 81.642 en 1996-2000.

Figura 2.17 La reducción del crecimiento natural en el último cuarto del siglo XX



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

El aumento de la esperanza de vida y la correspondiente acumulación de efectivos en los tramos de mayor edad de la población explican un incremento de la mortalidad que durante la etapa analizada se mantenía aún en umbrales inferiores a los de otros países europeos, como Alemania o Italia. La drástica caída de la fecundidad responde sin embargo a causas más complejas que derivan del proceso de formación de las familias y en gran parte, del comportamiento nupcial, dado que en los años ochenta y noventa la proporción de nacimientos dentro del matrimonio era aún muy superior a la de otros países europeos. El descenso de las tasas de nupcialidad, el retraso en la edad media de contraer matrimonio y la reducción del tamaño de las familias son variables esenciales para comprender el proceso, sumándose a ellas la generalización del uso de anticonceptivos, el divorcio y la interrupción voluntaria del embarazo. El cambio legislativo tuvo sin duda una incidencia notable en el nuevo modelo de comportamiento reproductor, pero no siempre fue la causa del mismo y las tendencias ya estaban marcadas con anterioridad. En efecto, la despenalización de los anticonceptivos tiene lugar en 1978[173], la igualdad de derechos entre hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio se reconoce en mayo de 1981[174] y el divorcio en julio del mismo año[175], mientras que la despenalización parcial del

[173] Ley 45/1978, de 7 de octubre, por la que se modifican los artículos 416 y 343 bis del Código Penal.

[174] Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio.

[175] Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.

aborto no ocurre hasta 1985[176]. Pero tanto el descenso de la fecundidad como el incremento de los nacidos de madre no casada fueron anteriores, e incluso el número de abortos realizados fuera de España antes de la despenalización más los clandestinos superaban los realizados tras ella[177], por lo que el nuevo marco jurídico lo que hizo fue facilitar unos cambios sociales y culturales subyacentes[178].

A mediados de los setenta la tasa bruta de nupcialidad era del 7,2‰ y en 1981 ya había descendido al 5,3‰, oscilando entre un 4,9 y 5,6‰ hasta finalizar el siglo. Por el contrario, la edad media de las mujeres al contraer el primer matrimonio, que se había mantenido en los 24 años hasta 1981, se elevó a 26 en 1990 y a 28 en el año 2000. Y aumentó de forma pareja la correspondiente a madres primerizas, desde los 25 hasta los 29 años. La fecundidad de las no casadas también tendió a incrementarse en todos los grupos de edad y en especial, entre las mujeres de 30 a 39 años, pero sólo hasta 1991, cayendo posteriormente salvo en las mayores de 35 años. En cambio se redujo la fecundidad matrimonial, con incidencia muy superior en el cómputo final de nacimientos, pues los hijos tenidos por madres no casadas apenas eran del 4% del total en 1981 y aunque llegaban al 19% en 2001, España presentaba junto a Italia las proporciones más bajas de la Unión Europea, donde el ascenso había sido generalizado gracias a un asimismo mayor peso relativo de las uniones consensuadas. Las cohortes etarias más afectadas fueron las de menores de 30 años, principalmente durante la década de los ochenta, para centrarse el descenso durante los diez años siguientes en los grupos extremos, adolescentes y mayores de 40 años[179]. A todo ello se une una constante disminución de la proporción de mujeres casadas en los grupos de edad donde la fecundidad es más elevada, entre los 25 y 34 años. El índice sintético de primonupcialidad femenina, que llegaba a la

[176] Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

[177] Es difícil conocer el número de abortos en España antes de su despenalización, pero las estadísticas de Gran Bretaña, Francia y Holanda sumaban en torno a 33.000 españolas que interrumpían su embarazo anualmente en clínicas de estos países. Contabilizando los practicados clandestinamente dentro de nuestras fronteras, J. Aguinaga estima un total de 105.000 (Aguinaga Roustan, J.: *El aborto en España: datos para la planificación de una política social*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1985. En Cifrián, C. Martínez Ten, C. y Serrano, I.: *La cuestión del aborto*. Barcelona: Icaria Editorial S.A., 1986, 81 pp).

[178] Véase Muñoz-Pérez, F.: "Tener hijos sin casarse", en *Sistema. Revista de Estudios Sociales*, Septiembre de 2003, nº 175-176, págs. 67 a 85. En el caso de los anticonceptivos, por ejemplo, su legalización supuso su utilización por el 64% de las mujeres casadas en 1985, cuando solamente un 45% de esas mismas mujeres no los usaban en 1977, estando aún solteras. Si en 1977 sólo el 25% de las españolas no solteras, alguna vez casadas o en unión estable utilizaban un método eficaz, en 1985 lo hacían el 66% (Aguinaga Roustan, J.: "Descenso de la fecundidad y modernización en la sociedad española. Análisis comparativo de las Encuestas de Fecundidad 1977 y 1985", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, nº 3, 1989, págs. 7-22.

[179] Delgado Pérez, M.: "¿Por qué es tan baja la fecundidad española?", en VV.AA.*: Las claves demográficas del futuro de España.* Madrid: Ed. Fundación Cánovas del Castillo, 2001, 303 pp, págs. 135 a 157.

unidad en 1976, cayó a 0,65 en 1982, consecuencia tanto de la crisis económica como de la mejora educativa e incorporación de la mujer al mercado laboral[180]. Tras una ligerísima recuperación en la segunda mitad de los ochenta, acababa el siglo en 0,60. En definitiva, en este corto período de tiempo España, junto a Italia, son "los dos países que más tarde se incorporaron a ese agudo declive de la fecundidad, los que han alcanzado los niveles más bajos y en los que las recuperaciones experimentadas son más tímidas, configurando una Europa del sur donde, pese a la tradición familística, la reproducción alcanza su tasa más baja"[181].

Estos procesos afectaron a todas las CCAA en el período indicado, si bien la situación en el año de partida y otros factores de carácter socioeconómico marcaron diferencias en la intensidad con que se redujo la fecundidad. En 1975 el nivel de reemplazo generacional era superado en toda España, con máximos en Andalucía (3,1 hijos por mujer), Canarias y Murcia (3,2), mientras Castilla y León fijaba el mínimo (2,3) junto a Aragón, Asturias y Galicia (2,4). En 1980 todavía superaba, al igual que Galicia, los dos hijos por mujer, cuando las otras citadas además de Cataluña y el País Vasco no alcanzaban ya ese umbral. Al comienzo de la década de los noventa la caída de la fecundad había llegado a cotas muy bajas, con Castilla y León en niveles ligeramente inferiores al promedio nacional (1,2 y 1,4), pero al terminar el siglo y con un índice sintético de 1,0 solamente superaba a Asturias y Galicia. No obstante las diferencias interterritoriales también se atenuaron de forma notable tras un mayor distanciamiento en la década de los setenta, pues si al iniciarse los ochenta eran de un hijo por mujer (2,6 en Murcia frente a 1,6 en Cataluña en 1981), al concluir los noventa eran de 0,6 (1,5 en Murcia y 0,9 en Asturias). A lo largo del último cuarto del siglo XX la fecundidad se redujo un 57% en Castilla y León, proporción similar a la media (56%), con mayores caídas en Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia o el País Vasco, todas superando el 60% y menores en Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura o La Rioja, menores al 53%.

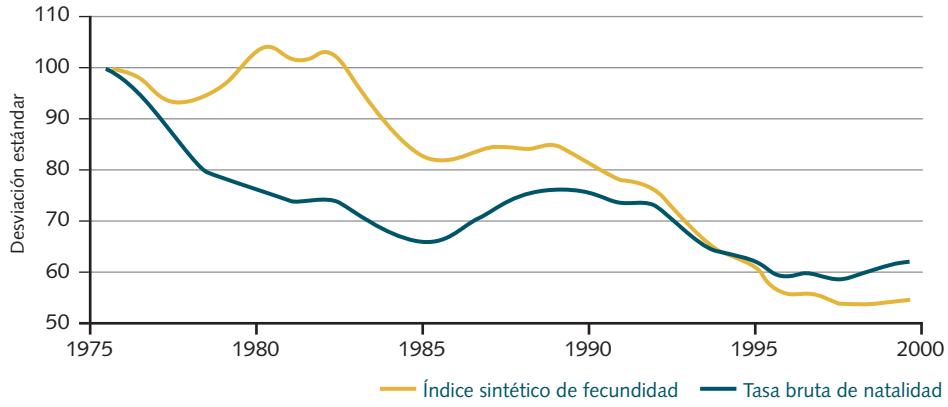
Las diferencias en la repercusión que tuvo tal descenso sobre la natalidad fueron mayores, pues en esta variable incide en mayor medida la estructura por sexo y edad de la población. Castilla y León ya se había visto fuertemente afectada por el emigración de jóvenes a mediados de los setenta y su tasa bruta era la menor de España, cinco puntos inferior al promedio (13,9‰ y 18,7‰ respectivamente). Por

[180] MARTÍNEZ PASTOR, J.I.: *Nupcialidad y cambio social en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009, 326 pp. Cfr. pág. 7. Al basarse en el comportamiento de una cohorte ficticia o generación que se viera afectada a lo largo de su vida por las tasas de nupcialidad por edad existentes en el momento del análisis, los cambios en la edad media de contraer matrimonio pueden generar un índice superior a la unidad si éste pasa a producirse antes (caso de los años setenta) o de menor intensidad si se retrasa.

[181] DELGADO PÉREZ, M.: "La fecundidad de España a fines del siglo XX", en *Sistema. Revista de Estudios Sociales*, Septiembre de 2003, nº 175-176, págs. 51 a 66. Cit. Pág. 54.

ello, aunque su descenso fue similar a la media (un 48% en esos veinticinco años), muy por debajo del que experimentaron Asturias (61%) y Galicia (55%), coincide nuevamente con ambas en señalar los mínimos del año 2000 para la natalidad (entre 6 y 7‰). La CCAA con mayor natalidad en 2000, Murcia (12,3‰), no alcanzaba la registrada veinte años antes por Aragón, cuando ésta presentaba la tasa más baja (12,6‰). La diferencia entre las situaciones extremas era de 8,4 puntos en 1975, reduciéndose a 4,9 en 1986, una tendencia similar a la seguida por la fecundidad. Pero durante la segunda mitad de los ochenta la brecha se ensancha hasta los 6,3 puntos por la rápida caída del número de nacimientos en Asturias mientras se mantiene en Murcia, creciendo nuevamente las desigualdades interregionales en general. A lo largo de la última década del siglo la diferencia entre ambas CCAA oscila entre 5,4 y 6,1 puntos, para finalizar en 5,9, atenuándose otra vez las desigualdades territoriales. Durante todo el período y frente a una reducción de las diferencias territoriales del 40% en el caso de la fecundidad, en la natalidad es del 30%, consecuencia de las mencionadas distorsiones de los perfiles de las pirámides de población regionales[182].

Figura 2.18 Evolución de las desigualdades entre CCAA en fecundidad y natalidad entre 1975 y 2000 según variaciones de la desviación estándar expresadas en números índice (1975=100)



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[182] Un sistema más adecuado para el análisis de la tendencia a la homogeneización de ambas tasas es el basado en el comportamiento de la desviación estándar. En el caso del índice sintético de fecundidad y exceptuando de la muestra las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la desviación se reduce un 84% entre 1975 (0,29) y 2000 (0,16), mientras en la tasa bruta de natalidad lo hace en un 62% (de 2,54 a 1,66).

El comportamiento de la mortalidad presenta características muy diferentes, pues como ya se indicó su tasa bruta, descendente hasta comienzos de los ochenta, vuelve a ascender a partir de dicha década como consecuencia del envejecimiento demográfico. A diferencia de las anteriores, las diferencias interterritoriales en esta variable aumentan en el período analizado, en especial desde mediados de los ochenta. En 1980 la tasa bruta española alcanzó un mínimo del 7,7‰, oscilando entre el 6‰ de Canarias o Madrid y el 9‰ en Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura. En 1999 el promedio nacional era del 9,2‰, la tasa más alta hasta el momento presente, con máximos del 11‰ o superiores en Aragón, Asturias y Galicia, manteniendo los mínimos Canarias y Madrid (7‰). Ocho comunidades, entre ellas Castilla y León, contaban ya con una tasa bruta de mortalidad mayor al 10‰, aunque en algunas descendería en la década siguiente gracias al rejuvenecimiento derivado de la inmigración extranjera. Pero frente al crecimiento de la tasa bruta, derivado del envejecimiento, la esperanza de vida continuó ascendiendo, desplazándose las defunciones de las edades más jóvenes a las más ancianas, si bien la prolongación de la vida mantenía ya una desaceleración importante al partir de una elevada longevidad. En la década de los cuarenta el aumento fue de 12 años, en los cincuenta de 7,8, de 2,5 en los sesenta, de 3,3 en los setenta, 1,3 en los ochenta y 2,4 en la década de los noventa. Los españoles nacidos en el 2000 tenían una esperanza media de vida cercana a los ochenta años (79,34), entre las más altas del mundo, correspondiendo 82,73 a las mujeres y 75,94 los varones. La década de los setenta puede considerarse de transición, prosiguiendo el descenso de la mortalidad infantil como principal causa de las mejoras y con reducciones importantes en edades adultas y ancianas, correspondiendo los avances a partir de entonces a incrementos de la vida restante en edades avanzadas[183]. La diferencia entre sexos se incrementó de forma constante hasta la primera mitad de los noventa, pues si en 1970 la de las mujeres era 5,5 años superior en 1980 su ventaja ascendía a 6,2 y a 7,3 en 1990, bajando a 6,8 en el 2000. La segunda mitad de los noventa es una etapa de estabilización, aunque ya al finalizar la misma se puede apreciar una nueva tendencia hacia la ligera reducción de estas diferencias de género, siendo la primera vez desde los años cincuenta en que las ganancias en esperanza de vida masculina superan a la femenina[184]. Durante la década final del pasado siglo tales ganancias beneficiaron a los varones adultos jóvenes compensando pérdidas anteriores ligadas a comportamientos diferenciales –accidentes de tráfico, tabaquismo– y a mayores de

[183] Blanes Llorens, A.: "Las desigualdades territoriales de la mortalidad", en Fernández Cordón, J.A. y Leal Maldonado, J.: *Análisis territorial de la demografía española. 2006*. Madrid: Ed. Fund. Fdo. Abril Martorell, 2006, 537 pp. Págs. 181 a 208.

[184] Goerlich Gisbert, F.J. y Pinilla Palleja, R.: *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo xx. Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística*. Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 2006, 43 pp, pág. 24.

65 años, mientras entre las mujeres el incremento se concentró en este último grupo, potenciando la feminización del envejecimiento. En ambos sexos las provincias de Castilla y León se encontraban entre aquellas con mayor esperanza de vida del país y a escala regional ocupaba en el 2000 el primer lugar, con 80,65 años, correspondiendo el mínimo a Canarias (77,82 años). Diferencias que, si bien reducidas, también incidieron en una aceleración del proceso de envejecimiento en la cúspide de la pirámide de edades, repercutiendo en la mayor tasa bruta de mortalidad.

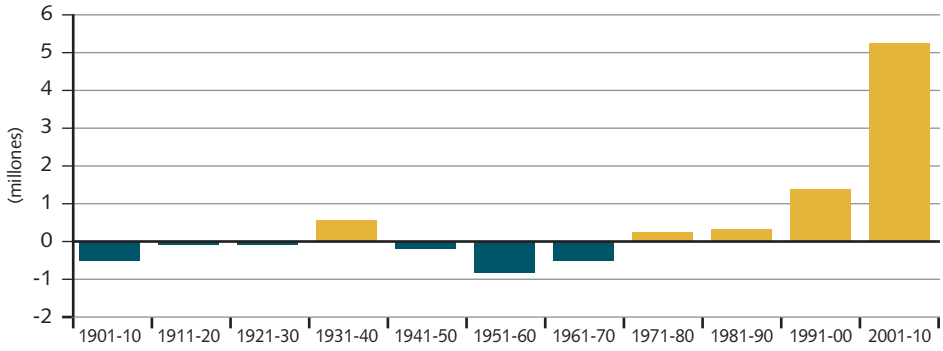
En consonancia con tales cambios –caída de la natalidad e incremento de la mortalidad diferenciales– el crecimiento natural, que hasta 1985 tendió a reducir distancias entre unas regiones y otras, volvió a marcarlas a partir de ese año. Al finalizar el siglo XX era de apenas un 0,03% y presentaba índices negativos o nulos en doce CCAA, cuando en 1985 era positivo en todas ellas[185]. Y en las restantes los saldos eran mínimos, con un máximo en Canarias de tan sólo el 0,4%, la mitad del logrado quince años antes. Desde la perspectiva de la dinámica natural España había entrado de lleno en la denominada *segunda transición demográfica* que ya afectaba hacía años a Europa Occidental, caracterizada por un menor peso relativo en la población mundial, menos nacimientos, más defunciones, un rápido envejecimiento, menor nupcialidad frente al incremento de los divorcios, crecimiento insignificante, reducción del tamaño de los hogares y saldo migratorio positivo[186]. Este último componente del crecimiento demográfico ya había cambiado de signo en la segunda mitad de la década de los setenta debido a flujos de retorno y en los ochenta mostró un saldo aún más favorable, con promedios anuales de unas treinta y cinco mil personas. A los efectos de la crisis de los años setenta se unen los flujos de entrada ligados a la nueva situación política con la instauración de la democracia y paulatinamente, también la vuelta de los primeros emigrantes ya prejubilados y de quienes buscan trabajo o establecer un negocio propio financiado por los ahorros conseguidos en el extranjero. El saldo migratorio exterior fue así aumentando lentamente hasta mediada la década de los ochenta y se incrementa notablemente en su segunda mitad, tras la entrada de España en el Mercado Común, acelerándose diez años después, cuanto las migraciones de retorno son superadas en cuantía por la inmigración de extranjeros.

[185] Las CCAA con crecimiento vegetativo negativo en 1999 eran Aragón (-0,3%), Asturias (-0,6%), Cantabria (-0,3%), Castilla y León (-0,4%), Castilla-La Mancha (-0,1%), Extremadura (-0,1%), Galicia (-0,4%), País Vasco (-0,1%) y La Rioja (-0,2%), pudiendo considerarse nulos en Cataluña, Comunidad Valenciana y Navarra, pues en ninguna de ellas superaban el 0,02%.

[186] PUYOL, R.: "La población española y europea en el final del siglo XX", en VV.AA.: *Las claves demográficas del futuro de España.* Madrid: Ed. Fundación Cánovas del Castillo, 2001, 303 pp, págs.19 a 31. Sobre la Segunda Transición Demográfica ver VAN DE KA, D.J.: "Europe's Second Demographic Transition", en *Population* vol.42, 1, marzo 1987.

El cambio en la dirección de los flujos migratorios en el último cuarto del siglo XX compensa primero la caída del crecimiento natural propia de nuevo régimen demográfico y explica el mantenimiento y posterior crecimiento acelerado de la población. Por segunda vez en el siglo España muestra saldos migratorios positivos, tras los registrados, aunque de forma puntual, durante la década de los años treinta, debidos a los retornos tras la crisis de 1929 que se mantuvieron hasta 1935[187]. Pero las ganancias correspondientes a la segunda mitad ese período fueron más ficticias que reales. De dar por válidos los datos del *Censo de Población de 1940*, el país habría obtenido un saldo migratorio cercano a las setecientas mil personas entre 1931 y 1940, algo difícil de creer teniendo en cuenta la situación existente al término de la Guerra Civil, incluso considerando la repatriación masiva de refugiados españoles desde Francia[188]. Como ya se ha indicado anteriormente, la tardanza en la inscripción de las defunciones ocurridas durante la contienda, así como los empadronamientos múltiples para obtener cartillas de racionamiento, engrosaron el Censo de 1940 en cantidades que podrían alcanzar una cifra similar a la del saldo indicado[189]. Pero el freno de la emigración en la segunda mitad de los años sesenta y la inversión de los flujos a partir de 1975 sí fueron reales, transformando a España de un país de emigración a uno de inmigración.

Figura 2.19 Evolución del saldo migratorio exterior, 1901-2011



Fuente: *Censos de Población de España y el Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[187] CUESTA, J.: "Los retornos: sueño, horizonte, destino y mito", en ALTED, A. y ASENJO, A. (coords.): *De la España que emigra a la España que acoge*, op.cit., págs. 380 a 406. Cfr. pp. 388.

[188] Ibídem, pp.395.

[189] ALCAIDE INCHAUSTI, J. (Dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas.* Op.cit. El autor calcula que entre 1936 y 1940 España perdió 101.872 habitantes como consecuencia del saldo migratorio.

Será por tanto en los años noventa y sobre todo en su segunda mitad cuando el balance migratorio exterior comience a potenciar de forma continua e intensa el crecimiento de la población, sumando 1,37 millones de habitantes a los 0,3 millones aportados por el crecimiento natural entre 1991 y 2000[190]. En 1975 el número de extranjeros residentes legalmente en España era muy reducido, 168.289, no alcanzando el medio millón hasta finalizar 1995 (499.772). Las tasas medias de crecimiento acumulado durante la segunda mitad de los setenta fueron de un 2% anual y en la década siguiente ascendieron al 8%, presentando no obstante oscilaciones importantes e incluso descensos posteriores, como en 1991 y 1994, por lo que en el primer quinquenio de los noventa el crecimiento medio anual se limitó a un 4%. Pero entre 1996 y finales de siglo ascendió al 12%, llegando a los 895.720 inscritos[191]. Ahora bien, estos datos distan de los ofrecidos por el *Padrón Municipal de Habitantes*, donde se cuantifica el total de extranjeros con independencia de su situación administrativa. A fecha 1 de Enero de 2001 éste sería de 1.370.657, un 53% más de la cifra anterior que corresponde al 31 de Diciembre de 2000 y es por tanto coincidente en el tiempo. La diferencia entre ambas fuentes deriva en parte de la legislación existente desde 1991, permitiendo a los extranjeros darse de alta en el Padrón aunque no tuvieran permiso de residencia. La inscripción daba acceso además a la tarjeta sanitaria, educación y políticas de vivienda y servía como prueba de arraigo de cara a futuras modificaciones legislativas que posibilitasen el acceso al permiso de residencia y trabajo[192]. Precisamente como consecuencia de la Ley de Extranjería de 2000 se procedió a una regularización extraordinaria cuyo mero anuncio incentivo el empadronamiento masivo de extranjeros en cifras muy superiores a las de situaciones precedentes semejantes, las realizadas en 1986 (34.000

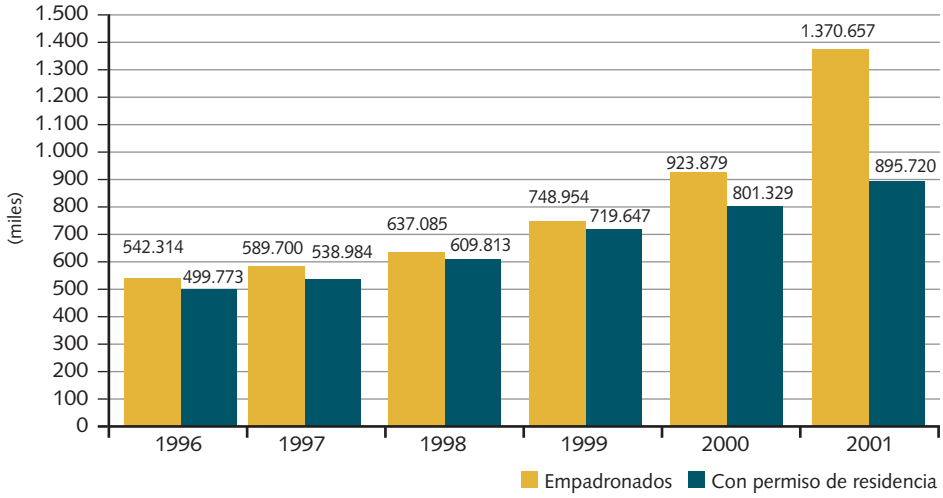
[190] Los datos oficiales sobre migración exterior aportados por el INE resultan contradictorios con la evolución real de la población y su saldo vegetativo, sobre todo en lo que respecta al número de extranjeros afincados en España, por lo que las cifras indicadas en el texto corresponden a cálculos indirectos resultantes de comparar el crecimiento real de acuerdo a los datos del *Padrón Municipal de Habitantes* con el crecimiento natural proporcionado por el *Movimiento Natural de la Población*.

[191] Según cifras del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

[192] ARANGO, J.: "Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI?", *Papeles de Economía Española* nº 98, 2003, págs. 2 a 15 y "La población inmigrada en España", *Economistas* nº 99, 2004, págs. 6 a 14. IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y LÓPEZ DE LERA, D.: "El rastro demográfico de la inmigración en España", *Papeles de Economía Española*, nº 98, 2003, págs. 68 a 93. GARRIDO, L.: "Para cuantificar a los extranjeros", *Economistas* nº 99, 2004, págs. 28 a 37. ALCALDE GUINDO, C: "La importancia de conocer la inmigración", en *Economía Exterior* nº 28, 2004, págs. 9 a 14. DEVOLDER, D., GIL, F. y FORTE, P.: "Estimación del grado de error en el registro de la población extranjera en España: Un enfoque comparativo", en MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C.: *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales.* Pamplona: Ed. Universidad de Navarra S.A., 2009, 437 pp, págs. 163 a 172. Un resumen del problema para cuantificar los residentes extranjeros se encuentra en CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: *La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos*. Valladolid: Ed. CES de Castilla y León, 2006, 539 pp. Págs. 73 a 76.

regularizaciones), 1991 (112.000) y 1996 (188.223), descendiendo el porcentaje de los residentes en situación administrativa legal con respecto al total desde un 92% en 1996 al 65% en 2001[193]. Solamente en un año, el último de la década, el aumento fue de 446.778 residentes. Pese a que las solicitudes presentadas en el 2000 para obtener la regularización fueron 244.790 y se concedieron poco más de 150.000, la cantidad de irregulares se acercaba ya en esa fecha al medio millón de personas (474.937)[194]. Por eso tras el procedimiento ligado a la nueva ley se abrieron otros dirigidos a la regularización de ecuatorianos y a los residentes en España antes del 23 de Enero del mismo año, normalizando finalmente entre 2000 y 2001 la situación de 334.882 personas[195]. Junto al incremento de la cuantía los resultados de este proceso fueron novedosos porque frente al colectivo marroquí, que había sido el más beneficiado en los anteriores, a partir de éste adquieren mayor relevancia los nacionales de países de Europa del Este y Latinoamérica, sobre todo rumanos y suramericanos.

Figura 2.20 Evolución del número de extranjeros empadronados y con permiso de residencia, 1996-2001



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes (INE) y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.* Elaboración J. M. Delgado.

[193] Real Decreto 239/2000, de 18 de Febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Véase de GÓMEZ FAYRÉN, J.: "El proceso de regularización del 2000 y sus efectos sobre la población inmigrante", Anales de Historia Contemporánea nº 18, 2002, págs. 131 a 150.

[194] Diferencia entre el número de residentes empadronados y el de permisos de residencia en vigor.

[195] MARCU, S.: *Del Este al Oeste. Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa Oriental a España*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, 278 pp. Págs. 104 y 105.

La reducción del número de extranjeros sin permiso de residencia tendría no obstante un carácter puntual, pues la única manera de afincarse de forma legal en España, al igual que en los restantes países de la UE, es la obtención de un permiso de trabajo mediante contratación en el país de origen, logrando el permiso de residencia al llegar al país de destino y presentar su visado. Para conseguir el contrato es asimismo preciso que no existan desempleados comunitarios para el tipo de trabajo elegido, lo cual limita considerablemente la posibilidad de acceder legalmente a la residencia, dado que las cuotas de admisión son muy restringidas. A todo lo cual se añade el hecho de que el inmigrante puede perder sus permisos al término del contrato, lo cual impide la renovación de los permisos y por tanto, lo coloca en situación irregular[196].

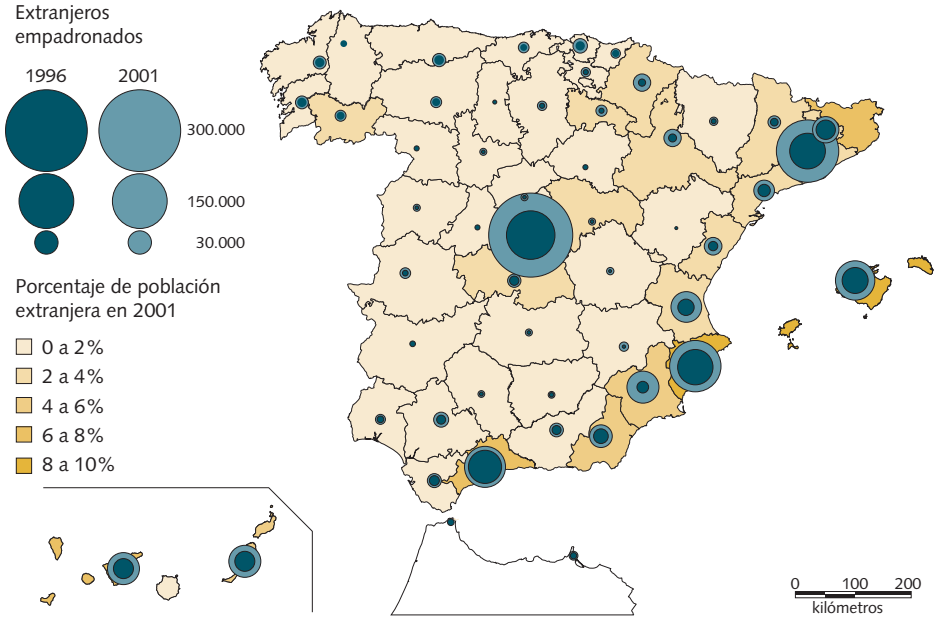
La intensificación de los flujos migratorios protagonizados por extranjeros benefició a todas las CCAA, creciendo más en términos relativos entre 1996 y 2000 en Murcia (un 655%) y Navarra (605%), sobre un incremento del 253% en el conjunto nacional. En los niveles inferiores se encontraban Galicia (182%), Castilla y León (192%) y Asturias (197%). La concentración espacial de la inmigración era ya muy elevada, pues si en 1996 el 52% de los extranjeros residían en Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, en 2001 la proporción ascendió al 56%. Si a ellas sumamos Andalucía y Canarias, todas ellas con más de cien mil inmigrantes en 2001, ese porcentaje asciende a las tres cuartas partes del total. Por el contrario Galicia y Castilla y León, con un 3% de ellos en 1996, vieron descender su peso relativo al 2% cinco años después. Los desequilibrios poblacionales introducidos por estos movimientos migratorios son aún más intensos, como puede apreciarse fácilmente en su análisis a escala provincial. Sólo Madrid concentraba el 22% de los extranjeros residentes en España, con un 13% en Barcelona y un 10% en Alicante.

El litoral mediterráneo y los archipiélagos se caracterizaban ya desde décadas anteriores por el afincamiento jubilados alemanes y británicos, uniéndose ahora a ellos jóvenes trabajadores marroquíes y ecuatorianos. Estos dos últimos grupos se expandieron asimismo a lo largo el valle del Ebro, al tratarse de territorios donde, al igual que en Murcia o Almería, se localizaban extensas áreas de agricultura intensiva. También se establecieron en Madrid y su entorno, desbordando el área metropolitana y extendiéndose incluso a provincias adyacentes, principalmente hacia Toledo, zonas donde acudieron además rumanos atraídos por la demanda de mano de obra en el sector de la construcción, obras públicas y servicios. Los búlgaros se afincaron asimismo en la capital, pero desde ésta se dirigieron en mayor medida hacia Segovia y Valladolid. La inmigración latinoamericana estaba representada fundamentalmente por ecuatorianos, localizados sobre todo en el medio urbano y con mayor

[196] Ibídem, pág. 102.

representación en las capitales y áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, así como en Alicante, Murcia y el Ebro. Por último, el principal colectivo inmigrante, los marroquíes, mostraban un modelo de localización más disperso, pues si bien las mayores concentración coincidían con los espacios ya indicados para otros grupos nacionales, también se encontraban presentes en toda la mitad sur peninsular, siendo todavía escasos en la cornisa cantábrica y Castilla y León, donde llegarían con posterioridad[197]. En definitiva, las áreas receptoras de la inmigración extranjera a finales del pasado siglo coincidían con los principales destinos de los flujos migratorios internos, allí donde el mercado laboral generaba una mayor demanda de mano de obra, potenciando así una redistribución territorial de la población cada vez más desequilibrada. Al tratarse de población adulta joven y pese a que la inmigración de carácter familiar todavía no era dominante, la reagrupación familiar posterior contribuiría a agrandar las diferencias entre CCAA y dentro de cada una de ellas.

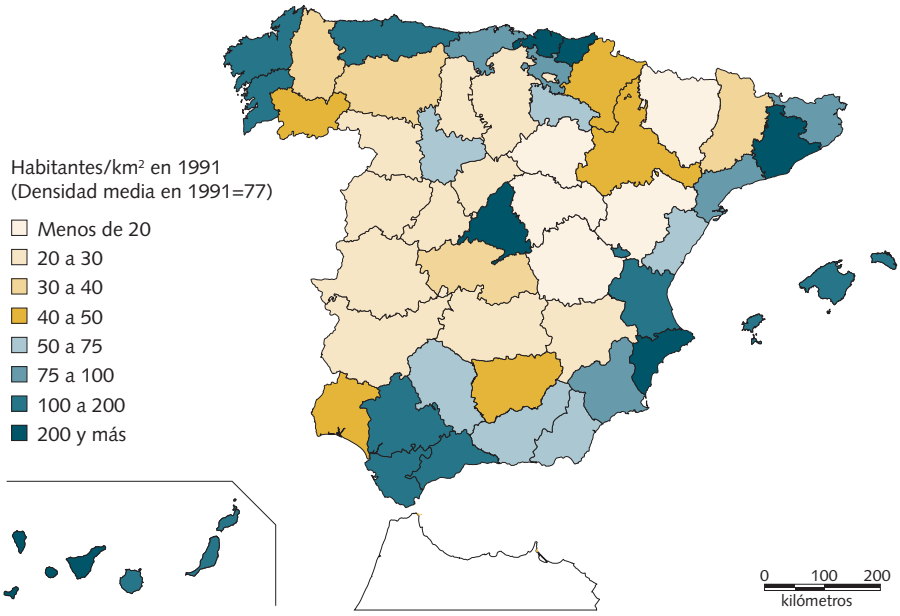
Figura 2.21 Extranjeros residentes en las provincias españolas en 1996 y 2001

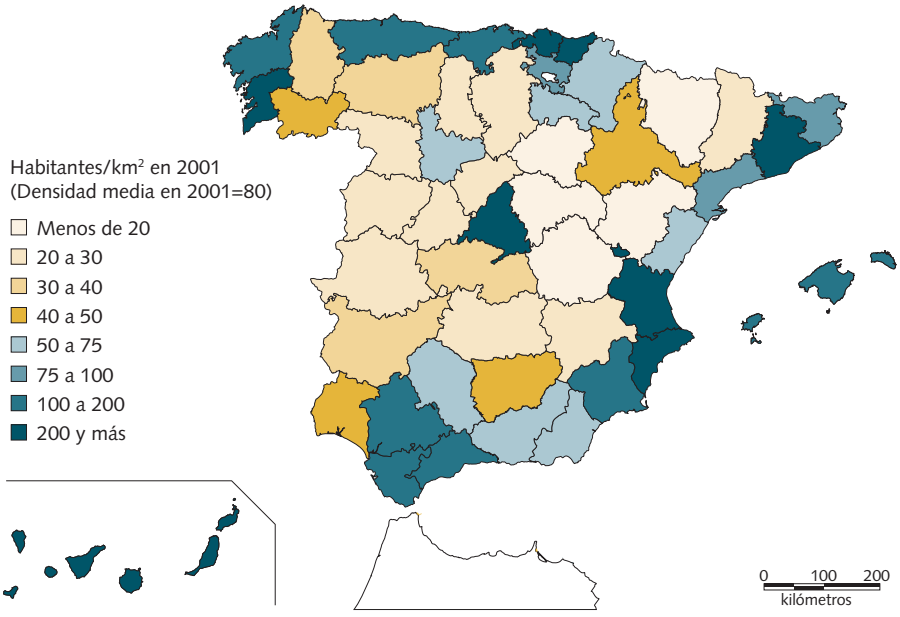


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[197] Reques, P. y De Cos, O.: "De lo global a lo local: repercusiones geodemográficas de la inmigración en España", *Economistas* nº 99, 2004, págs. 48 a 61.

Figuras 2.22 y 2.23 Densidad de población en 1991 y 2001

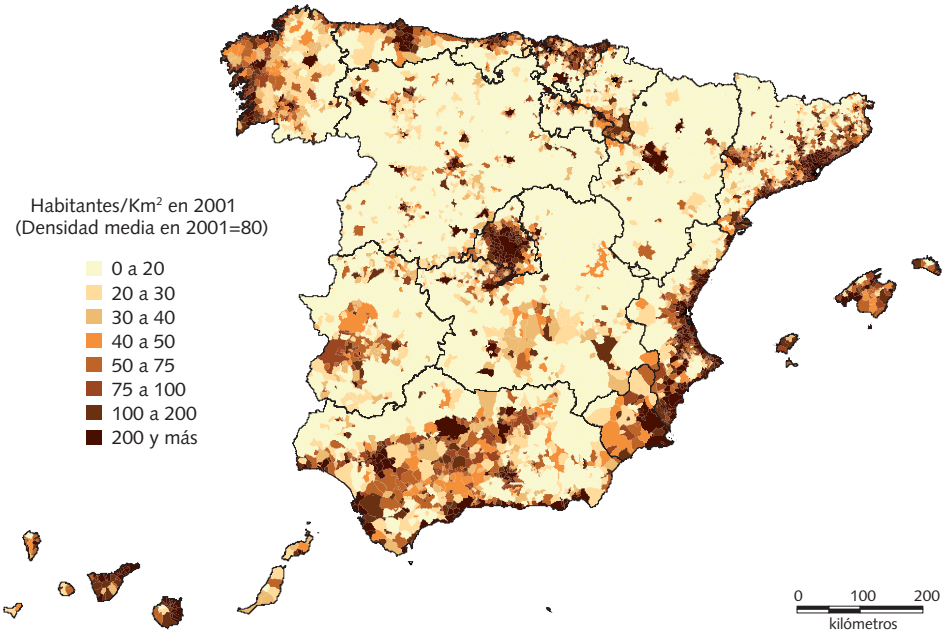




Fuente: *Censos de Población de España de 1991 y 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La densidad de población en 2001 aumentó un 8% con respecto a la de 1981 alcanzando los 81 habitantes/km², pero a escala provincial la dispar evolución del crecimiento natural y de los saldos migratorios internos y externos supuso mayores contrastes. Salvo Pontevedra, las provincias gallegas pierden densidad, al igual que Asturias, Guipúzcoa y Vizcaya. Lo mismo sucede en Castilla y León, donde solamente crece Valladolid. A ellas se suman las aragonesas de Huesca y Teruel, así como otras del interior (Cáceres y Cuenca). La cornisa cantábrica muestra pese a ello índices elevados, puesto que la mayoría de las provincias presentan densidades muy superiores al promedio nacional. Junto a junto a Madrid (676 hab/km²) y Barcelona (622 hab/km²), encabezan este ranking Guipúzcoa (340 hab/km²) y Vizcaya (506 hab/km²), a las cuales se unen las gallegas de Pontevedra (201 hab/km²) y La Coruña (138 hab/km²), Cantabria (101 hab/km²) y Asturias (100 hab/km²). En Levante, sur de Andalucía y archipiélagos los valores igualan o sobrepasan también la media nacional, mientras todas las provincias del interior a excepción de Madrid, pero incluidas Valladolid (61 hab/km²), La Rioja (55 hab/km²), Navarra (54 hab/km²) y Zaragoza (50 hab/km²) muestran valores sensiblemente inferiores, no alcanzando las restantes ni siquiera los 35 hab/km², con un cociente medio de 22 hab/km².

Figura 2.24 Densidad de población a escala municipal en 2001



Fuente: *Censo de Población de España de 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Los grandes desequilibrios territoriales gestados a lo largo del siglo XX superan ampliamente la imagen ofrecida a través del simple análisis a escala provincial y su correcta plasmación obliga a utilizar una base cartográfica municipal que, aunque también entraña importantes enmascaramientos de la realidad derivados de las diferencias en la superficie de los municipios, pues son más extensos los localizados en la mitad meridional de la península y, en menor medida, los de gran parte de Aragón, Asturias, Galicia o el borde septentrional de Castilla y León, permiten apreciar las enormes desigualdades de densidad de población y la importancia de los vacíos demográficos del interior[198]. La concentración en las áreas metropolitanas y franjas costeras aparece así subrayada, afectando las bajas densidades también a los municipios interiores del Norte, Cataluña, Valencia y la mitad oriental de Andalucía. Por el contrario las zonas de regadío intensivo quedan más destacadas, como se aprecia sobre todo en el eje del Guadalquivir, pero también en los del Tajo, Júcar y Segura, en el del Ebro entre Zaragoza y Miranda, en La Mancha y en Extremadura (Tierra de Barros) y, aunque con menor capacidad para fijar la población, en el Duero y sus afluentes, principalmente en los valles del Esla, Órbigo y Pisuerga.

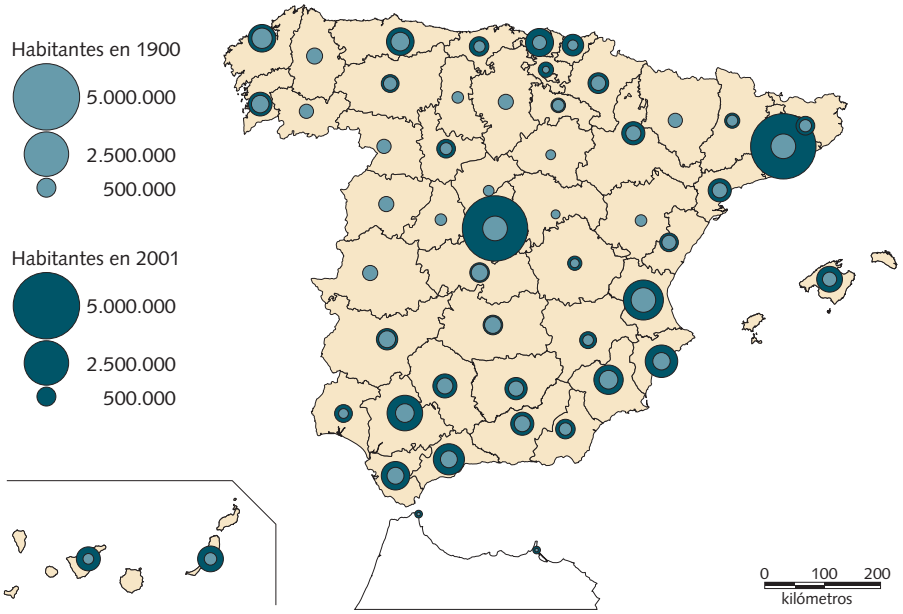
Los cambios más importantes mantienen sin embargo las tendencias de la década anterior, esto es, la concentración urbana en perjuicio del poblamiento rural, con el aumento del sector servicios y la reducción de la mano de obra agraria, el crecimiento de las ciudades intermedias y la expansión de las áreas metropolitanas, llegando a invertir el signo de la evolución demográfica de las capitales provinciales. Durante la década de los noventa los municipios mayores de medio millón de habitantes pierden población por primera vez, mientras los menores de diez mil continúan mermando sus efectivos como ya sucedía desde 1970. El vaciamiento del medio rural incide en pérdidas que afectan asimismo a los centros de servicios, cuyo número también se reduce, a la par que asciende el de núcleos menores de mil habitantes a consecuencia de la despoblación. A escala comarcal los cambios en el modelo de poblamiento reproducen parcialmente el general, aumentando las áreas de influencia de los núcleos urbanos menores de cincuenta mil habitantes y concentrando la población de su entorno rural. Solamente el 24% de la población española residía en 2001 en el medio rural y apenas un 15% lo hacía en los municipios del ámbito rural profundo –menos de cinco mil habitantes–.

Culmina pues el siglo XX con una distribución de la población muy diferente a aquélla con la que comenzó, resultado del mayor crecimiento de los principales núcleos urbanos, industriales y turísticos cuya máxima intensidad se alcanza entre 1950 y

[198] Los municipios con una superficie mayor de 300 km² son abundantes en Andalucía occidental, Murcia, sur de Castilla-La Mancha y oeste de Extremadura, pero prácticamente inexistentes en Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Navarra, el País Vasco o la Rioja. Ver también GOERLICH GISBERT, F.J. y MAS IVARS, M. (Dirs): *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios.* Op cit., págs. 289 a 302 y 309.

1975, despoblándose el interior con la excepción de la capital y agrupándose la población en las franjas costeras. Madrid y Barcelona son los exponentes más extremos de este crecimiento, seguidos por Valencia y Sevilla y con una evolución más dispar, el País Vasco y Murcia. Pero trece provincias interiores ofrecen un saldo negativo o nulo, destacando los casos de Soria y Teruel. La urbanización es el proceso más sobresaliente en el cambio del modelo de poblamiento y la mitad de los habitantes se ubican en tan sólo 119 municipios mayores de cincuenta mil habitantes, el 1,5% de los existentes[199]. Del medio rural partieron los flujos migratorios que permitieron esa expansión de las ciudades y en consecuencia, el tamaño de los municipios se vio reducido drásticamente. Si en 1900 había 5.954 con menos de dos mil residentes en 2001 eran 5.941 y su población media había descendido de 805 a 529 habitantes (981 no superaban el centenar). En cuanto a los mayores núcleos urbanos, su saldo migratorio e incluso natural cambiaba de signo en las últimas décadas del siglo, trasladándose el crecimiento a las periferias, dando lugar a un nuevo modelo de poblamiento periurbano que posteriormente iría generalizándose a otras ciudades de menor entidad.

Figura 2.25 Cambios en la población provincial entre 1900 y 2001



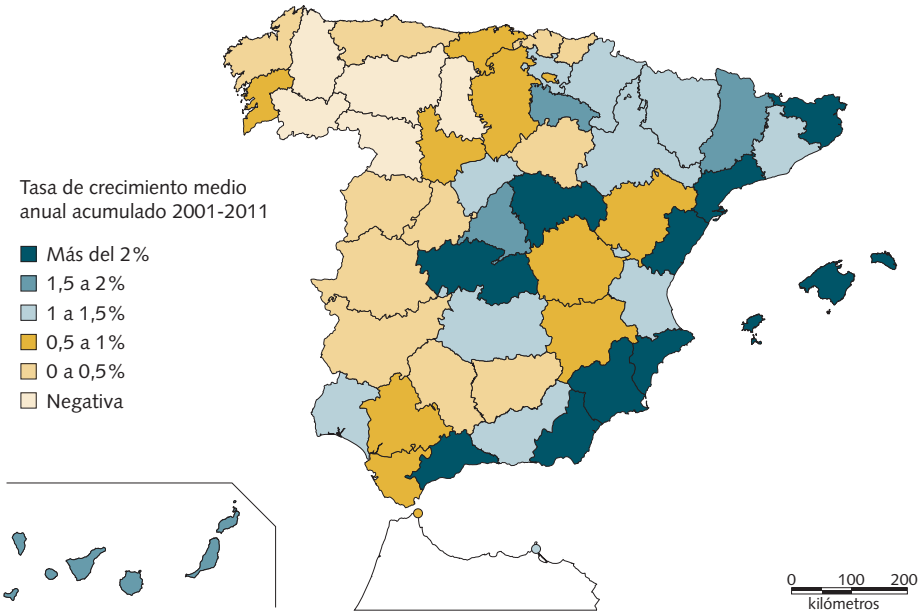
Fuente: *Censos de Población de España de 1900 y 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[199] Goerlich Gisbert, F.J. y Mas Ivars, M. (Dirs.): *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios*. Op. Cit., pág. 369.

2.7 Inmigración extranjera y crecimiento en la primera década del siglo XXI

Contradiciendo todas las proyecciones demográficas basadas en tendencias teóricamente consolidadas, el crecimiento de la población española a comienzos del siglo XXI superó todos los umbrales alcanzados anteriormente gracias a los cambios introducidos en una única variable, el componente migratorio. El *Padrón Municipal de Habitantes* contabilizaba el 1 de Enero de 2001 un total de 41.116.842 residentes y al finalizar la primera década ascendían a 47.150.819, lo que supone una tasa de crecimiento medio acumulado del 1,38% anual, la mayor registrada en nuestro país[200]. No sólo eso, sino que todas las CCAA mostraron una evolución positiva, siendo a escala provincial donde se pueden apreciar signos negativos en cinco casos, dos correspondientes a Galicia (Lugo y Orense) y tres a Castilla y León (León, Palencia y Zamora).

Figura 2.26 Tasa de crecimiento medio anual acumulado entre 2001 y 2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2001 y 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[200] Para el análisis a partir de 2001 se utilizan los datos procedentes del *Padrón Municipal de Habitantes*, al no estar disponibles durante la realización de este informe los del *Censo de Población de 2011*.

Con todo, las diferencias entre autonomías apenas varían de las existentes previamente. El Levante y los archipiélagos, junto a Madrid y Cataluña, mantienen durante este período índices de crecimiento superiores al promedio nacional, mientras en Asturias, Galicia, Castilla y León, Extremadura y el País Vasco son sensiblemente inferiores. Destaca el mejor posicionamiento de La Rioja y Castilla-La Mancha, si bien en esta última el protagonismo se centra en las provincias limítrofes a Madrid, al igual que durante el último quinquenio de los años noventa. Guadalajara es la provincia con mayor tasa de crecimiento, el 4,1% anual y Toledo la tercera, con un 2,8%. Ambas reciben población procedente de la capital de España, cuyo índice es por tanto inferior (1,9%), al igual que sucede en Barcelona (1,4%) a favor de Tarragona (2,9%) y Gerona (2,7%). Los contrastes entre la franja mediterránea y cantábrica permanecen, mientras en el interior se reafirma la importancia del eje del Ebro y de los desplazamientos de carácter centrífugo emanados de Madrid, como puede advertirse también en la dinámica positiva de Segovia[201].

Las desigualdades territoriales derivadas de la inmigración se superponen, como venía pasando desde el inicio de la intensificación de los flujos internacionales, a las ya existentes, a pesar de que el contingente de población extranjera frene e incluso alivie temporalmente el vaciamiento demográfico en amplias zonas rurales del interior. Y así ha sido, pues la población residente en municipios menores de mil habitantes en 2001 había aumentado en 2010 en un 0,38% anual, algo que no sucedía desde los años treinta del pasado siglo[202]. El conjunto del medio rural creció de media un 1,45% anual, una tasa superior a la total pero que esconde grandes diferencias según la tipología municipal. En los centros comarcales mayores de cinco mil habitantes se llegó al 1,73%, algo menos en los situados entre los dos mil y cinco mil –1,66%– y sólo un 0,87% en el ámbito rural profundo. Las pequeñas ciudades con menos de cincuenta mil residentes son las más beneficiadas en términos relativos, con índices acumulados cercanos al 2% anual, mientras en las del umbral superior, hasta los cien mil, la tasa fue del 1,54%, que duplicó la obtenida por las que llegaban hasta el medio millón. Y al contrario de lo sucedido a finales de los años noventa, en esta primera década de los dos mil las grandes urbes vuelven a aumentar su población a un ritmo de 1,27% anual. Tampoco todo el medio rural logró

[201] Gil Álvarez, E.: "Los contrastes socio-económicos de la inmigración en Ávila y Segovia", en Montoro, C., López, D., Pons, J.J. y Barcenilla, M.C. (eds.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*. Op. Cit. págs. 205 a 212.

[202] Teóricamente entre 1930 y 1940 el crecimiento de los municipios menores de mil habitantes en el primero de ambos Censos fue del 0,1% anual, pero dados los errores del *Censo de Población de 1940*, el dato no es fiable, por lo que tendríamos que retrotraernos a la década precedente, cuando su crecimiento medio anual se cifró en un 0,2%.

compensar las pérdidas derivadas de la emigración interior y del saldo natural adverso en todas las CCAA, manteniendo tasas negativas en Asturias, Extremadura y Galicia. Castilla y León, donde el número de habitantes en municipios rurales se acrecentó en su conjunto, mostró no obstante pérdidas en el de cinco de sus nueve provincias, las de Ávila, León, Palencia, Soria y Zamora. Se confirma por tanto durante esta década un modelo de poblamiento tendente a la concentración espacial de la población en áreas urbanas y semiurbanas junto al incremento de los desequilibrios entre la periferia, el interior y los ejes de expansión ya descritos.

La inmigración exterior ha marcado la evolución demográfica española desde mediados de los noventa y en especial, durante la primera década del dos mil, con la llegada de cinco millones y medio de extranjeros entre 2001 y 2010[203]. Se pasa así de 1,3 a 5,7 millones con un peso relativo sobre el total de población que asciende del 3% al 12%. En cifras absolutas España era en 2010 el octavo país del mundo en cuanto al número de personas nacidas en el extranjero, concentrando cerca de una cuarta parte de los flujos comunitarios, y el segundo de la OCDE en intensidad de los flujos inmigratorios[204]. El máximo de entradas se registró en 2007 con 920.534 inmigrantes, de los cuales el 62% procedían de fuera de la Unión Europea y tenían orígenes muy diversos[205]. Se pueden diferenciar cuatro grandes conjuntos, los llegados desde la antigua Unión Europea de 15 miembros, que son sobre todo jubilados, profesionales de cualificación media o alta y estudiantes; los de otros países desarrollados, en cifras muy reducidas; los de Europa del Este que se incorporaron a la UE a partir de 2004 y los de países menos desarrollados, que incluyen a su vez una amplia variedad de nacionalidades[206].

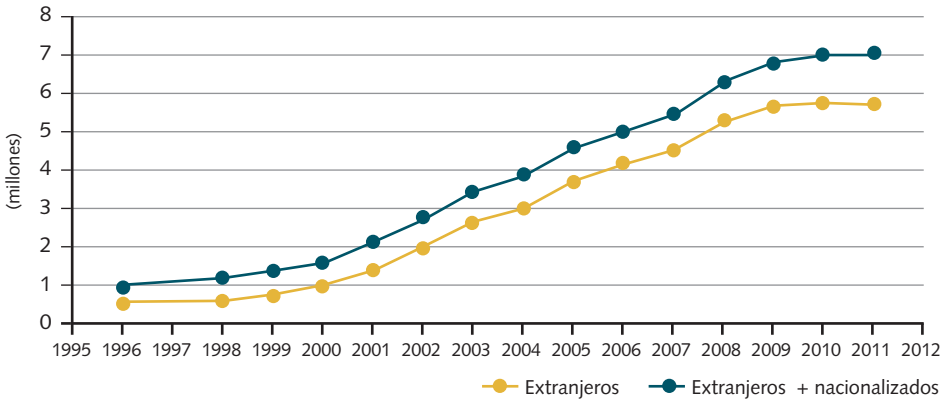
[203] Entre 2010 y 2011, como consecuencia de la crisis económica y la elevada tasa de paro, los flujos se invirtieron, dominando los de retorno. España perdió en ese año cerca de veinte mil residentes extranjeros.

[204] Superaban a España los Estados Unidos, Rusia, Alemania, Arabia Saudita, Canadá, Francia y el Reino Unido (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES: *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio*. Ginebra: Ed. OIM, 2010, 274 pp.).

[205] Según cifras de *Eurostat* España se colocaba asimismo al frente en la llegada de inmigrantes extracomunitarios.

[206] MORENO FUENTE, F.J. y BRUQUETAS CALLEJO, M.: Inmigración y Estado de bienestar en España. Barcelona: Ed. Obra Social La Caixa, Colección Estudios Sociales nº 31, 2011, 211 pp. Pág. 31.

Figura 2.27 Evolución del número de extranjeros residentes en España, 1996-2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

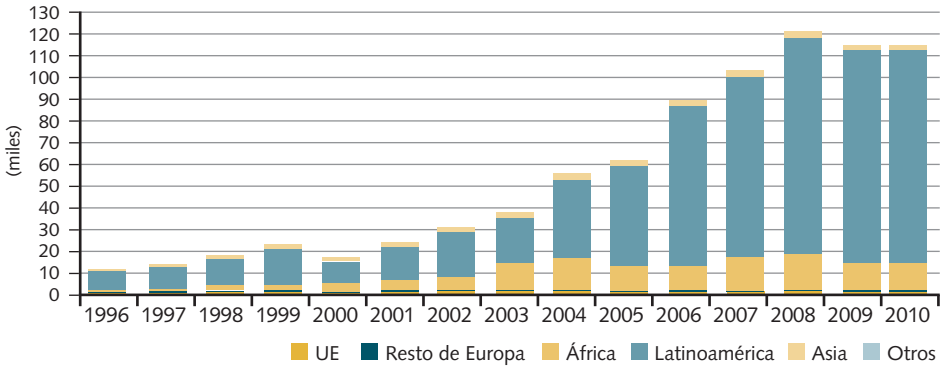
A los residentes extranjeros han de sumarse los nacidos en otros países que han adquirido la nacionalidad española, entre los cuales pueden encontrarse quienes han residido en al menos diez años en el país o en el caso de los latinoamericanos, dos años, así como los nacidos de padre o madre españoles y los adoptados[207]. El número de los que la han obtenido por motivos de residencia rondaba en torno a diez mil anuales durante el último quinquenio del siglo XX, aumentando en la primera década del XXI a un ritmo variable hasta 2008, cuando se llegó a un máximo de 84.170 concesiones. Las tres cuartas partes de los naturalizados entre 1996 y 2010 provienen de Latinoamérica (74%), predominando al comienzo de la década los originarios de la República Dominicana, Perú y Cuba, cuyo número fue

[207] *Código Civil, Libro I, Título I* (artículos 17 a 28) y *Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad*. Además de las vías indicadas, se consideran españoles de origen, no sólo los hijos de padre o madre española, sino también cuando un progenitor ha nacido en España, si carecen de nacionalidad o si no está determinada. También pueden adquirir la nacionalidad los que estén o hayan estado bajo la potestad de un español. Por residencia continuada en el país se puede acceder si ésta ha sido de diez años, de cinco en el caso de los refugiados o de dos si son originarios de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal, o si son sefardíes; o un solo año en casos particulares (los casados con españoles, por ejemplo). Para mayor detalle véase ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A: "Acceso a la nacionalidad española por los inmigrantes e hijos de inmigrantes. ¿Integración o estrategia para obtener la equiparación de derechos?", en GARCÍA ROCA, J. y LACOMNA, J. (Eds.): *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*. Barcelona: Ed. Bellaterra, 2008, págs. 607 a 629. De la misma autora: "Inmigrantes e hijos de inmigrantes nacidos en España: vías de acceso a la nacionalidad española", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 90, 2010, págs. 103 a 126.

ampliamente superado a partir de 2004 por ecuatorianos y colombianos, destacando en menor cuantía los argentinos. África aparece en segundo lugar, si bien a gran distancia, pues solamente suman el 16% de las concesiones desde 1996 y de ellas dos tercios son de marroquíes (67%), correspondiendo las restantes a una gran diversidad de países, sobre todo Guinea Ecuatorial, Gambia, Senegal, Argelia y Nigeria. Los asiáticos suponen el 5% de los nacionalizados españoles y un tercio de ellos son filipinos (35%), sumando otro tercio entre chinos e indios.

En cuanto a los naturales procedentes de países miembros de la Unión Europea, como era de esperar al tratarse de trabajadores extranjeros en régimen comunitario, las solicitudes –y concesiones– de nacionalidad españolas han sido escasas, apenas un 3% del total. A mediados de los años noventa la inmensa mayoría (73%) se dieron a los portugueses, pero su peso relativo fue descendiendo con la llegada de otros inmigrantes procedentes de Europa del Este. El número de portugueses nacionalizados españoles se ha mantenido estable en torno al medio millar anual y aunque en 2010 todavía superaban en cifras absolutas a todos los demás países, habían pasado a significar en torno a un 45% del total de los comunitarios. La relación entre la adquisición de la nacionalidad y los países de origen sólo se ajusta por tanto parcialmente a la distribución de los grupos dominantes entre el total de inmigrantes, influyendo de forma decisiva tanto las facilidades dadas por la actual normativa como la ciudadanía inicial del extranjero, según pertenezca o no a un país de la UE. Ha sido más fácil y han optado a ella en mayor proporción en comparación con su presencia en España los latinoamericanos, guineanos o filipinos, al precisar demostrar un arraigo de dos años en lugar de diez, pero no ha interesado su solicitud a los inmigrantes comunitarios, al no enfrentarse tampoco al problema de obtener permisos de trabajo ni considerar su permanencia en el país, al menos en principio, como definitiva. En cambio sí existe un paralelismo entre el número de residentes y obtención de la nacionalidad en el caso de africanos y asiáticos, incluso en el conjunto dominante, los marroquíes, pese a que su proximidad podría hacer pensar que el afincamiento en España no busca ser definitivo. Aún así la cifra de los nacidos en Marruecos con nacionalidad española en 2010, un total de 115.082, era muy baja en comparación con la importancia de este contingente, que en ese año ascendía a 844.060 con independencia de su ciudadanía, un 14%.

Figura 2.28 Evolución de las concesiones de nacionalidad española, 1996-2010



Fuente: *Anuario Estadístico de Inmigración* (Observatorio Permanente de la Inmigración). Elaboración J. M. Delgado.

Las otras vías de adquisición de la nacionalidad presentan unas cifras sensiblemente inferiores a las derivadas de la residencia prolongada en España. Así, frente a las 456.183 concedidas por ésta en los diez primeros años del nuevo siglo, han llegado al país durante el mismo período 173.927 personas nacidas en el extranjero pero de padre o madre españoles, por lo que poseen la nacionalidad de origen, al igual que las 275.661 nacidas en España de parejas en las cuales un progenitor es español[208]. En cuando a la nacionalidad por adopción, el total es muy reducido, sólo 39.312[209]. Se trata en todos los casos de circunstancias muy diferentes a las relacionadas con la situación de los inmigrantes extranjeros que han obtenido la nacionalidad y se hayan al margen de los flujos migratorios analizados, auténticos causantes del crecimiento demográfico de la última década, pero también han contribuido a ellos, por lo que al número de inmigrantes llegados del exterior y considerados como tales por su carácter de extranjeros se ha de añadir también el de esa población española, que lo es por descendencia directa o adopción, así como el de los nacionalizados por otras vías que hoy viven en nuestro país. En 2011 eran en total 1.332.052 personas las catalogadas en el apartado de nacidos en el extranjero con nacionalidad actual española, lo que sumado a los 5.730.667 inmigrantes empadronados,

[208] El total de españoles nacidos en el extranjero y residentes en otros países era a comienzos de 2011 de 1.061.656, según el *Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero* (INE).

[209] Las cifras sobre adquisición de nacionalidad por residencia proceden del *Anuario Estadístico de Inmigración*, las de nacionalidad por nacimiento de padres españoles en el extranjero e inmigrados a España de *la Estadística de Variaciones Residenciales*, las de nacionalidad por nacimiento en España teniendo un progenitor español y otro extranjero del *Movimiento Natural de la Población* y las de nacionalidad por adopción y tutela, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

supone un total de 7.062.719, el 15% de la población. La importancia que dentro de este conjunto han ido adquiriendo quienes obtienen la nacionalidad por motivos de residencia ha sido paralela al incremento y por supuesto, permanencia del colectivo, de manera que si en el año 2000 suponían un 41% del total de las concesiones, superados por la llegada de hijos de españoles nacidos en el exterior (48%), en 2005 abarcaban el 65% de los "nuevos españoles" y en 2009 el 83%.

A la par que su rápido crecimiento, la procedencia de los extranjeros residentes ha variado al cambiar las circunstancias económicas en sus países de origen y, en los casos de las nuevas incorporaciones a la Unión Europea, la eliminación de las barreras al desplazamiento de sus ciudadanos[210]. Pero a finales de los años noventa todavía la mitad de los afincados en España mantenían una nacionalidad europea y de ellos el 91% pertenecían a la Comunidad. Se trataba de una población cuyo porcentaje de mayores de 55 años superaba el 35% y su índice de envejecimiento era de 2,3 ancianos por cada joven, aunque los grupos de edad dominantes se encuadraban en el conjunto de activos jóvenes, entre los 30 y 39 años y la distribución por sexos estaba a la par. Tal perfil era consecuencia de la yuxtaposición de dos tipos de flujos migratorios, por una parte los integrados por jubilados de Europa Occidental, principalmente británicos y alemanes; por otra, los trabajadores portugueses y los profesionales de la entonces aún Europa de los 15, a los cuales se sumaba el conjunto todavía escaso de inmigrantes no comunitarios. La restante mitad de los inmigrantes se repartían entre africanos (23%), con presencia mayoritaria de marroquíes (el 76% del colectivo) y americanos (un 21%, de los cuales el 90% eran latinoamericanos). Entre los primeros destaca no sólo su concentración en las edades de 20 a 39 años (el 60%), sino asimismo la elevada proporción de varones, dos tercios del total[211]. En los latinoamericanos también destacaban esos

[210] En 2004 se incorporaron República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia y en 2007 Bulgaria y Rumanía. El libre tránsito de la mano de obra se pospuso en algunos casos durante un período transitorio, una moratoria de dos años, suspendiendo la aplicación del Título I del Reglamento (CEE) Nº 1612/68 del Consejo, de 15 de octubre de 1968, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Comunidad DOCE Nº L 257 19 octubre 1968. Véase Olesti Rayo, A.: "La ampliación de la Unión Europea y la libre circulación de trabajadores", en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, año 8, nº 19, Septiembre-Diciembre 2004; págs. 709 a 750. También en Marcu, S.: *Del Este al Oeste. Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa Oriental a España*. Op.cit., pág. 57 y ss.

[211] La extrema masculinización de los flujos migratorios es una característica común a los procedentes del continente africano, siendo precisamente los marroquíes donde ésta es inferior, al haberse producido una, aunque relativamente escasa, reagrupación familiar y existir una presencia de menores significativa (20%). Entre las nacionalidades con mayor número de inmigrantes en 1999 la proporción de varones era del 75% para los argelinos y posteriormente, en 2004, alcanzaría un 79% entre los senegaleses y 87% en los mauritanos. Véase López, B.: "La inmigración de magrebíes y africanos. Asumir la vecindad", en Alted, A. y Asenjo, A. (coords.): *De la España que emigra a la España que acoge*. Madrid: Ed. Fundación Francisco Largo Caballero y Obra Social Caja Duero, 2006, págs. 480 a 489. En la misma obra, con respecto a Latinoamérica, Cruz, J.E.: "La inmigración latinoamericana en España", págs. 490 a 512.

mismos peldaños de la pirámide de edades, pero la estructura por sexos era la inversa, con un 62% de mujeres. Ambos casos son flujos de carácter eminentemente laboral, teniendo escasa impronta hasta mediada la década la inmigración familiar directa o del reagrupamiento. Los aportes llegados desde otras partes del mundo resultaban insignificantes tanto en cifras absolutas como relativas.

A partir del nuevo siglo el ritmo de llegadas desde Latinoamérica crece aceleradamente hasta el año 2004, sumando 1,2 millones de inmigrantes, el 39% de todos los residentes extranjeros. Las causas de la emigración son múltiples, tanto internas como externas. Entre las primeras destaca la situación económica, como la fuerte recensión que sufrió Ecuador a raíz de la crisis bancaria de 1999 o la padecida por Argentina por la deuda externa y el déficit fiscal, culminando en diciembre de 2001 en la crisis del "corralito"[212]. La situación era aún más grave en el caso de Colombia debido a la intensidad del conflicto entre el gobierno y la guerrilla, colocando al país en el primer lugar del mundo en cuanto a desplazados internos, más de tres millones[213]. España dada a estas personas expectativas económicas y de seguridad en unos momentos en que su destino antes prioritario, los Estados Unidos, se hacía de difícil acceso tras el atentado terrorista del 11 de Septiembre de 2001[214]. Hasta la implantación de la exigencia de visado para entrar en el país, los flujos procedentes de Ecuador y Colombia fueron por tanto los más destacados, seguidos por los argentinos[215]. Mientras tanto el número de europeos, pese a duplicarse y superar el millón, reduce su importancia relativa al 35%. Entre estos últimos los comunitarios suponían el 61%, dando paso a los flujos procedentes de Europa Oriental y sobre todo, a los rumanos, que ya en ese año sobrepasaban los doscientas mil y se convertían en la nacionalidad dominante, a los cuales se añadían búlgaros y polacos, si bien en cifras muy inferiores[216]. Se trata de una población mucho más joven y equilibrada

[212] El término se acuñó para referirse a las limitaciones establecidas en la disponibilidad de dinero en efectivo por empresas y particulares a finales de 2001 (*Decreto 1570/2001. Reglas a las que ajustarán sus operatorias las entidades sujetas a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina. Establécense restricciones transitorias para los retiros de dinero en efectivo y las transferencias al exterior. Prohíbese la exportación de billetes y monedas extranjeras*).

[213] ALTO COMISARIADO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS: *Tendencias Globales sobre Refugiados 2007*. Según el ACNUR a finales de 2009 la cifra de asistidos era de 3.303.979.

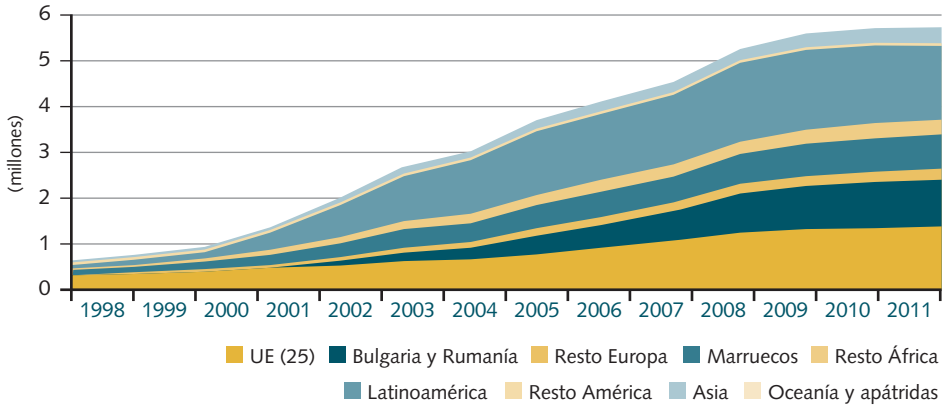
[214] IZQUIERDO, J.: "La inmigración en España durante la primera década del siglo XXI", en REVILLA, M. (coord.): Infancia, juventud y migraciones. Madrid: Ed. Siglo XXI, 2011, 408 pp. Págs. 127 a 175.

[215] Los extranjeros procedentes de Perú precisan visado de turista para entrar en España desde 1992 y los de la República Dominicana desde 1993. A partir de 1999 la exigencia de visado responderá a la normativa del Tratado de Schengen, incorporándose a la lista de terceras naciones cuyos ciudadanos lo precisan Colombia en 2002, Ecuador en 2003 y Bolivia en 2007. Véase al respecto VONO DE VILHENA, D., DOMINGO I VALLS, A. y BEDOYA, M.H.: "Impacto del control migratorio mediante visado Schengen sobre la migración latinoamericana hacia España", *Papeles de Población*, Vol.14, nº 58, Octubre-Diciembre 2008, págs. 97 a 126. Universidad.

[216] En el cómputo total de extranjeros residentes eran mayoritarios los ecuatorianos (475.698) y marroquíes (420.556), seguidos de colombianos (248.894) y rumanos (207.960), según cifras del *Padrón Municipal de Habitantes de 2004* (INE).

en su distribución por sexos que, tras el desmoronamiento de los regímenes comunistas en la década anterior, aprovechan la inmediatez de su entrada en la Unión Europea para mejorar sus condiciones laborales[217].

Figura 2.29 Evolución del número de residentes extranjeros según nacionalidad, 1998-2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La presencia de estos europeos orientales se incrementará así mismo por los flujos irregulares que penetran por la frontera de los nuevos –o futuros nuevos– países miembros quienes, pese a las medidas de protección tomadas en vísperas de la ampliación, no poseían ni experiencia ni medios para su control, surgiendo nuevas redes de tráfico ilegal de inmigrantes, narcotráfico, contrabando o trata de blancas cuyo máximo exponente se encuentra en Rumanía[218]. La mala situación económica y los conflictos étnicos potenciaron también la emigración, que en 2004 se traducía en la presencia en España de una importante colonia de ucranianos, junto a grupos crecientes de rusos y naturales de otras antiguas repúblicas soviéticas y de los países balcánicos, más de cien mil personas en total[219]. Por último, también se habían intensificado los flujos desde África, si bien en menor medida que los ya citados,

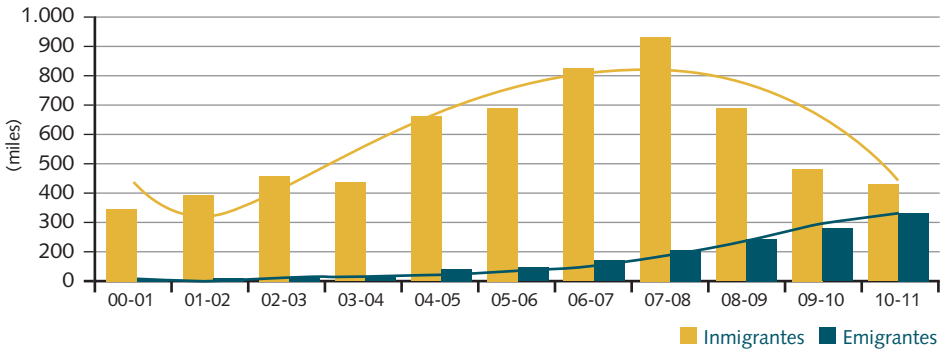
[217] Las excepciones, con un 60% o más de inmigración femenina, correspondían en 2004 a Estonia, Hungría, la República Checa y Rusia. Entre rumanos y búlgaros el 54% de los inmigrantes eran varones y un 52% en el total procedente de Europa.Autónoma del Estado de México.

[218] Marcu, S.: *Del Este al Oeste. Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa Oriental a España*. Op cit., págs. 72 a 92.

[219] Según el *Padrón Municipal de Habitantes de 2004* residían en España 52.748 ucranianos, 28.451 rusos y 28.083 ciudadanos de los restantes territorios indicados en el texto.

aumentando los residentes a seiscientos mil pero reduciendo su peso relativo entre la población extranjera al 18%. Marruecos agrupaba el 73% del contingente, pero la diversificación de los orígenes era ya patente (Argelia, Senegal, Nigeria, Gambia, Guinea Ecuatorial, etc.). Y lo mismo sucedía entre los asiáticos, con el predominio chino pero la aparición de flujos generados en zonas conflictivas (Pakistán, Bangladesh, Irán, Iraq, Líbano y Siria).

Figura 2.30 Evolución del número de inmigrantes y emigrantes extranjeros, 2000-2011



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Hasta finalizar 2007 la corriente inmigratoria seguiría aumentando su caudal, reducido drásticamente en los últimos años de la década como consecuencia de la crisis económica. Si en el primer quinquenio la tasa de crecimiento de la población extranjera superó en ocasiones el 40% (2001 y 2002), con un promedio anual acumulado del 21% entre 2001 y 2008, desde ese año hasta 2011 descendió al 3% y apenas llegó al 0,4% en 2010-2011, consecuencia de la reducción de las entradas y el aumento de los retornos. El ritmo de llegadas había ascendido desde 330.881 en 2001 hasta 920.534 en 2007, cayendo a 692.228 durante 2008 y 469.342 en 2009. Las salidas hasta 2003 suponían menos de un 2% de las entradas y un 15% en 2006, pero en 2007 subieron al 21%, al 34% en 2008 y al 61% en 2009, mermando así el saldo migratorio resultante a una cuarta parte en tres años. Frente a un aporte de 721.560 personas en 2007, en el último año citado se limitó a 181.073. Algunas nacionalidades presentaban ya entonces un balance negativo, más destacado entre las latinoamericanas (Bolivia, Argentina, Brasil, Uruguay y Chile), aunque la caída se percibe en todos los flujos incluyendo los de mayor intensidad, como el marroquí, cuyo saldo fue de 28.922 migrantes o el rumano, de 26.539. Estas cifras ofrecidas por la *Estadística de Variaciones Residenciales* (EVR) parten de las altas y bajas padronales y hacen referencia a migraciones y no a

migrantes, por lo que una misma persona puede figurar varias veces en el cómputo, sobrestimando los flujos reales. Por otra parte, es frecuente que los extranjeros no se den de baja en su municipio de residencia al abandonar España y sigan como empadronado hasta que a los dos años se declare la caducidad de la inscripción[220]. Mediante una aproximación a partir de las *Estimaciones de Población Actual*, el Observatorio Permanente de la Inmigración reducía el saldo de 2009 a 51.505 personas, menos de un tercio del arriba señalado.

Concluye por tanto la primera década del siglo XXI con un cambio de tendencia en los flujos migratorios, pero también con España como primer país de la Unión Europea en presencia relativa de inmigrantes no comunitarios, el 7,4% de la población existente en 2011, cuando la media era del 4,0%[221]. Tras Alemania (10,8 millones), Francia (6,7) y el Reino Unido (6,5), ocupa la cuarta plaza en cifras absolutas, con 5,7 millones de residentes extranjeros, incluyendo comunitarios. El 46% poseían nacionalidad europea y de ellos, el 92% procedían de países miembros de la UE, proporciones ambas muy superiores a las de mediados de década (36% y 61% respectivamente). La primacía del aporte continental se debe a la entrada en 2007 como miembros de la Unión de Bulgaria y Rumanía, país este último de donde proviene un tercio de los inmigrantes comunitarios y el 30% de los europeos. Pero si no cabe duda ante la conversión de España en país receptor de inmigrantes, sí debe matizarse en parte la importancia comparativa de su presencia con respecto a otros países donde el fenómeno es muy anterior. En ellos los procesos de nacionalización también llevan dándose durante un período más amplio, por lo que las cifras de la inmigración real son superiores a las que reflejan exclusivamente el número de extranjeros residentes en la actualidad. En el caso de Alemania, por ejemplo las naturalizaciones anuales, cuyo promedio fue de 47.874 en la década de los ochenta, llegaron a las 240.147 en los noventa, descendiendo entre 2001 y 2008 a 131.230. Solamente en esos últimos ocho años sumaron 1.049.836, cuando en España fueron 364.587[222].

Conocidos ya los factores de expulsión existentes en los países de origen, las causas de la inmigración hacia España no siempre coinciden con las propias de otros miembros de la UE donde el nivel de vida y la situación del mercado laboral

[220] Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años.

[221] Letonia (17,5%) y Estonia (15,3%) superaban ese porcentaje, pero era debido a la permanencia de población de nacionalidad rusa, afincada allí antes de la disolución de la URSS.

[222] Statistisches Bundesamt Deuschland. Desde 1981 hasta 2008 se concedieron en la República Federal Alemana 3.930.050 nacionalizaciones (no se contabilizan las de la antigua República Democrática).

podrían indicar a priori una capacidad de atracción más potente. El rápido envejecimiento demográfico ha hecho aumentar la necesidad de atención a las personas mayores en una etapa en la cual la mujer, tradicionalmente cuidadora principal, ha incrementado su presencia en el mercado laboral, creándose así un importante nicho de empleo. Las pérdidas de población en el medio rural y el abandono de la actividad agraria por parte de los jóvenes autóctonos ha dejado un espacio ocupado asimismo por los trabajadores extranjeros, atraídos igualmente por la generación de empleo en los sectores de la construcción y la hostelería. En todos estos casos el peso de la economía sumergida es destacado, abundando los puestos de trabajos precarios y mal retribuidos que difícilmente atraerían a la población local. Por otra parte los continuos cambios legislativos en materia inmigratoria, improvisados, solapando normas a veces contradictorias e incluso cayendo en la inconstitucionalidad, han facilitado la permanencia de extranjeros incluso en situaciones adversas, ante la esperanza de poder regularizar su estancia en un futuro cercano[223]. Todos estos factores se ven incentivados además por el desarrollo de redes migratorias informales basadas en relaciones personales que proporcionan información a los posibles inmigrantes en su país de origen, ofreciendo una imagen atractiva desde la perspectiva de las oportunidades reales de asentamiento en España. Y por supuesto, la proximidad geográfica en el caso de África, la cultural en el de Latinoamérica y la eliminación de trabas fronterizas y administrativas con los países de Europa Oriental integrados en la Unión[224]. Aunque se trate de variables de difícil cuantificación, al menos las relacionadas con la actividad económica se pueden considerar reflejadas en los resultados del *índice sobre política de inmigración*, que en 2007, cuando se alcanzó el máximo de llegadas, otorgaba a España un 79 sobre 100 en el punto relativo a la facilidad de acceso al mercado laboral, solamente por detrás de Suecia y Portugal (80) sobre un promedio de 55 para la UE 25. Teniendo en cuenta que el mismo análisis daba unas puntuaciones bajas en otros aspectos, como el acceso a la nacionalidad (39 puntos), la participación política (56) o las medidas encaminadas a evitar la discriminación (49), la importancia como factor de atracción de un mercado de trabajo más abierto que en otros países resulta manifiesta[225]. Corrobora

[223] Solanes, A.: "Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 90, 2010, págs. 77 a 102.

[224] Valero Escandell, J.R.: "La España receptora: algunas transformaciones socioterritoriales en un período de inmigración intensa", en Montoro, C., López, D., Pons, J.J. y Barcenilla, M.C. (eds.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*. Op. Cit., págs. 15 a 36; Cfr. pág. 18-20. También en Domingo, A., Gil Alonso, F. y Galizia, F.: "De la expansión económica a la crisis: Cambios en los factores demográficos de inserción laboral de la población extranjera en España e Italia", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 85, 2010, págs. 81 a 105.

[225] Fuente: *Migrant Integration Policy Index*. Incluso en 2010, pese a la crisis económica, el índice relativo al mercado laboral había ascendido a 84, siendo elevado en el apartado de reunificación familiar (85) y posibilidad de residencia a largo plazo (79).

esta idea el que el 62% de los inmigrantes mayores de 15 años con un año o más de residencia en España en 2007 indiquen como motivo principal del desplazamiento la falta de empleo en su país de origen (23%) o la búsqueda de un empleo mejor (39%). La suma de ambas causas asciende al 85% entre la población de 25 a 29 años de edad y al 75% entre los 30 y 39 años[226].

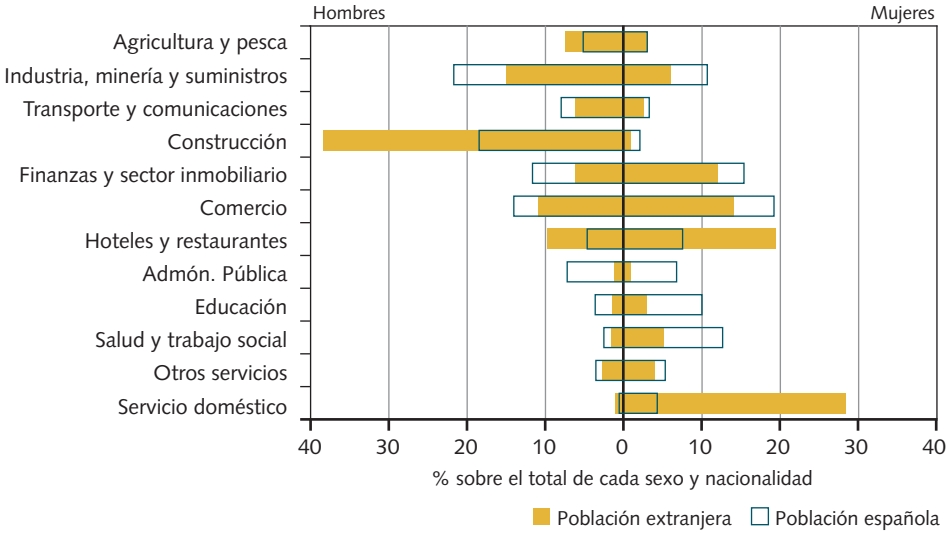
En la realidad del mercado laboral todo esto se plasmó en que, de los 4,9 millones de nuevos puestos de trabajo creados entre 2000 y 2007, 2,3 fueron ocupados por extranjeros. En una etapa de expansión económica la inmigración supuso por tanto un aporte indispensable, no restando empleo a los autóctonos, cuyo número de trabajadores aumentó en mayor medida, sino insertándose en nichos de empleo no deseados por los nacionales o donde faltaba mano de obra, perfilando un patrón sectorial claramente diferenciado[227]. En el caso de los varones el sector de la construcción dio acogida al mayor porcentaje de los nuevos activos, un 38% frente al 18% de españoles. Las mujeres se colocaron preferentemente en el servicio doméstico (28%), incluyendo el cuidado de personas mayores, un sector cuyo elevado crecimiento se debió precisamente a la disponibilidad de una mano de obra foránea que, a diferencia de la española, aceptaba salarios mucho más bajos (un 76% inferiores) y en peores condiciones, como las prolongadas jornadas laborales (hasta un 75% más largas en el caso de las internas) y descansos semanales reducidos o inexistentes, entre otras. El sector de la hostelería y restauración es el segundo nicho de empleo en importancia, agrupando al 20% de las trabajadoras, seguido del comercio (14%). En los tres casos se trata de actividades muy feminizadas[228].

[226] *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007* (INE). Ya en esas fechas la reunificación familiar cobraba importancia y era el motivo aludido por un 32% de los extranjeros,

[227] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: Ed. CES, 2004, 170 pp.

[228] FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES: *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2008*. Madrid: Ed. Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008, 208 pp. Entre las ocupaciones con mayor número de contratos en 2007 y donde la presencia de extranjeros era más relevante destacan las ligadas al sector de la construcción en el caso de los varones: albañiles, peones, mamposteros (pág. 111). El servicio doméstico se califica como "puerta de entrada, regular o irregular, en el mercado de trabajo español" para las inmigrantes (pág. 31) y destaca por la elevada insatisfacción en cuanto a duración de la jornada, flexibilidad horaria, tiempo de descanso y vacaciones y permisos (pág. 112).

Figura 2.31 Distribución sectorial del empleo entre españoles y extranjeros, 2007



Fuente: *European Union Labour Force Survey.* Elaboración J. M. Delgado.

La elevada proporción de trabajo sumergido entre inmigrantes, que afectaba en 2007 al 22% de los activos, se hace aún más patente en el servicio doméstico, lo que explica asimismo las condiciones señaladas[229]. La prolongación de su estancia en España trae consigo una mayor probabilidad de acceder al permiso de trabajo, lo cual implica a su vez la movilidad laboral hacia trabajos más cualificados aún sin cambiar el sector económico, caso de los varones, o trasladándose a otros como la hostelería o el comercio, si se trata de mujeres. La crisis económica supuso el freno a esta tendencia, creando un punto de inflexión a partir del tercer trimestre de 2007. La tasa de paro calculada por la *Encuesta de Población Activa* en el trimestre anterior fue del 7,95% para el conjunto de la población económicamente activa, pero ya presentaba diferencias apreciables según la nacionalidad, tanto entre españoles (7,29%) y extranjeros (11,29%) como dentro de este último grupo, pues el desempleo afectaba en menor medida a los comunitarios (11,18%) que a los restantes inmigrantes (12,30%). También las diferencias por sexo eran marcadas, en torno a cuatro puntos superior en las mujeres con independencia de la nacionalidad salvo para los trabajadores procedentes de la UE, donde se reducía a dos.

[229] Tezanos Tortajada, J.F. (Dir.): *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. Madrid: Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, 249 pp.

Estos tres factores de diferenciación, nacionales o extranjeros, comunitarios o extracomunitarios y varones o mujeres mostraron un comportamiento disimilar con el avance de la crisis. El paro fue siempre menor en los hombres que en las mujeres entre la población autóctona, si bien se redujo la distancia a menos de dos puntos, llegando a alcanzar el 20,76% y 21,94% durante el primer trimestre de 2011. Por el contrario en el conjunto de inmigrantes la situación experimentó un vuelco a partir del tercer trimestre de 2008, consecuencia de la concentración de activos en el sector de la construcción, el más afectado, llegando entre los no comunitarios el 37,06% en el inicio de 2010 frente a un 28,19% en las mujeres de las mismas nacionalidades. Desde 2009 hasta comenzado 2011 las tasas de paro han sido como media un 35% más elevadas entre los trabajadores comunitarios que las sufridas por los españoles y un 61% en el caso de los extracomunitarios, un factor decisivo en el freno de las corrientes inmigratorias y, para los parados que han superado su período de prestación del subsidio de desempleo, un claro incentivo al retorno. En 2008 la media anual de trabajados extranjeros que cobraban estas prestaciones era de 202.549 y los parados, 621.800; en 2009 ascendieron a 371.514 y 1.044.800 respectivamente, es decir, la proporción de desempleados cubiertos por el subsidio aumentó ligeramente (del 32,6% al 35,6%), pero el número total de aquellos sin derecho a la prestación lo hizo en un 60,6%, acercándose a las 675.000 personas[230].

La situación administrativa de los residentes extranjeros, en consonancia con mayor o menor facilidad para regularizar su situación, renovar su permiso de residencia, cobrar la prestación por desempleo o verse obligados a incorporarse a un mercado laboral sumergido, ha experimentado asimismo continuas variaciones. Si al finalizar la década de los noventa los permisos de residencia suponían el 87% de los empadronados, en 2003 la proporción bajó a un 50% y hasta 2006, gracias al proceso de regularización extraordinario del año anterior, no se experimentó un crecimiento significativo. En ese año se alcanzaba el 66% y la tendencia a igualar ambas cifras se mantuvo el resto de la década, con un 86% a comienzos de 2011. Este ascenso en las cifras absolutas y relativas de extranjeros con tarjeta de residencia se debe en gran medida al ingreso de países de Europa Oriental en la UE en 2004 y sobre todo, a la incorporación de Rumanía y Bulgaria en 2007, pues representan la mitad del total de los integrados en el régimen comunitario. Pero también ha incidido la

[230] Cifras aproximativas, pues proceden de diferentes fuentes. El número de parados extranjeros se ha obtenido a partir de la *Encuesta de Población Activa* del Instituto Nacional de Estadística, mientras las de beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo es la suministrada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en su *Anuario de Estadísticas de 2009*.

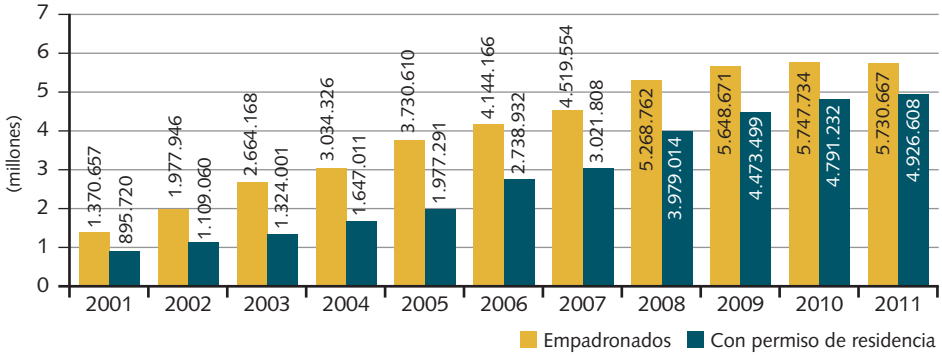
reducción de los flujos inmigratorios y la estabilización e incluso la merma del número de los empadronados, reflejando la caída de la inmigración irregular, más dependiente de la oferta de trabajo. La relación entre empadronados y residentes autorizados no sólo varía en el tiempo, sino que depende asimismo de la procedencia de los extranjeros. Entre los marroquíes existe una mayor equivalencia, dado que al tratarse de un conjunto extracomunitario el miedo a la expulsión se encuentra siempre presente, incentivando el interés por mantener la documentación en regla. Algo que sucede en menor medida entre los rumanos, sometidos a menos controles por ser ciudadanos comunitarios, lo cual podría explicar unas cifras relativas más elevadas de empadronamientos ficticios. Con todo, la diferencia extrema corresponde a los bolivianos, con sólo un 42% con permiso de residencia con respecto al total de inscritos en el Padrón[231].

La inmigración legal ha sufrido asimismo un retroceso en su ritmo de incremento, cuantificable a través de los visados expedidos para residencia, que en 2009 disminuyeron un 45% con respecto al año anterior. Ciñéndonos a los flujos de carácter eminentemente laboral, al margen de la reagrupación familiar, los permisos descendieron un 3% entre 2007 (135.460) y 2008 (130.917), pero un 71% en 2009 (37.688). También lo hacía el número de afiliados a la Seguridad Social, un 6,2% a lo largo de 2008, 3,7% en 2009 y 1,6% en 2010[232]. Los errores propios del *Padrón Municipal de Habitantes* en el registro de la población extranjera tienden a reducirse durante la crisis económica no sólo por hacerlo los flujos, sino también debido a la eliminación definitiva de los que ya abandonaron el país hace al menos dos años, cuyas bajas se efectúan automáticamente al no renovar su inscripción. Por tanto, junto a las causas mencionadas, la convergencia entre empadronados y permisos de residencia es aún mayor y la diferencia entre ambas nos acerca más al número real de quienes se hallan en situación irregular. En cualquier caso, la impronta de la inmigración fue tan intensa en esta primera década del siglo que, al margen de posibles desviaciones, se puede apreciar perfectamente su impacto diferencial desde la perspectiva espacial.

[231] IZQUIERDO, J.: "La inmigración en España durante la primera década del siglo XXI", op.cit., pág. 145.

[232] OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN: *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010.* Madrid: Ed. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, 2010, 171 pp. Véase de la misma fuente el *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración.* Los porcentajes indicados se han obtenido comparando el número de afiliados en enero de cada año. Según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre *Afiliación media de extranjeros a la Seguridad Social* el número de estos era de 2.151.880 en julio de 2008 (fecha en que alcanzó su máximo histórico), 1.934.877 en el mismo mes de 2009 y 1.777.567 en enero de 2011, con un descenso del 17,4% para todo el período (374.313 afiliados menos).

Figura 2.32 Evolución de extranjeros empadronados y con permiso de residencia, 2001-2011

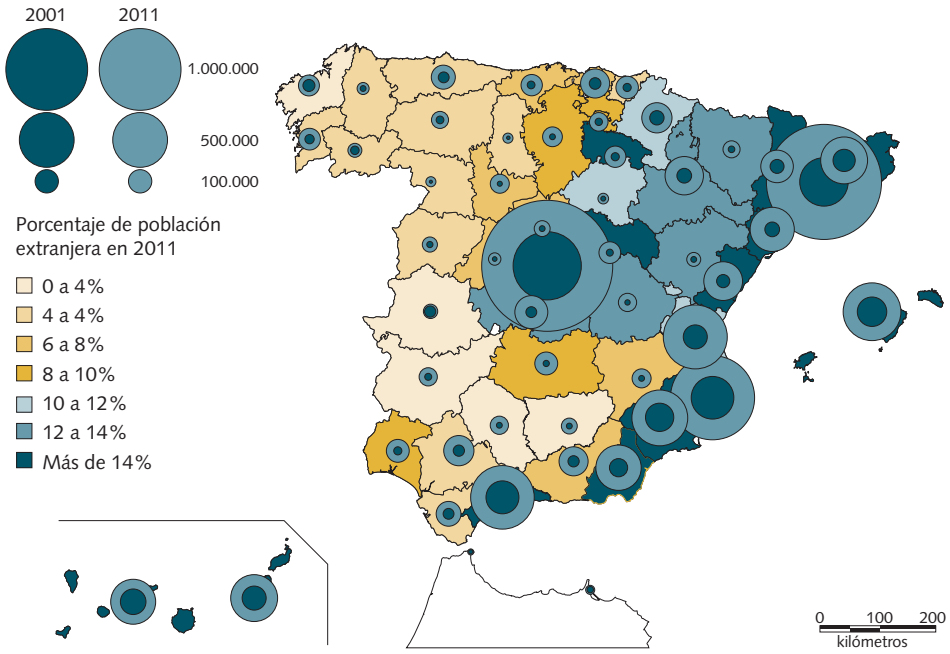


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE) y *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. Elaboración J. M. Delgado.

En general, el aumento del número de extranjeros residentes fue un hecho común a todas las provincias, incluidas aquéllas donde en 2001 su presencia era meramente testimonial, como sucedía en la mayor parte del interior peninsular. A escala nacional se triplica y en Murcia, Navarra, Soria y Albacete llega a quintuplicarse, frente a crecimientos muy inferiores al promedio en la franja fronteriza con Portugal. Pero son las cifras absolutas quienes marcan las diferencias reales, al partir de un reparto territorial desequilibrado desde los inicios del proceso inmigratorio. El 51% de los extranjeros se concentraban en 2011 en tan sólo cuatro provincias, Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga. Si sumamos a ellas los archipiélagos, Gerona y Murcia, llegamos al 75% del total. En el extremo opuesto, una veintena de provincias del interior no habían logrado atraer en conjunto ni siquiera un 5% de estos nuevos pobladores. La polarización es aún mayor que la correspondiente a la población española si bien, salvo algunas diferencias en el orden de preferencia, las provincias más beneficiadas coinciden en ambos listados. El peso relativo de la población extranjera es muy elevado en todas las citadas, con un máximo del 24% del total de empadronados en Alicante en el año 2011, superando el 15% en el conjunto levantino –salvo Valencia (12%)– y la mayor parte de las islas. En menor proporción, las restantes provincias del cuadrante nororiental peninsular acusan una incidencia de la inmigración exterior similar o superior al promedio nacional, notorio en Guadalajara –por su proximidad a Madrid– y Rioja. Pese a su menor atractivo en términos absolutos, otras zonas del norte e interior han podido mantener una población creciente desde 2001 gracias únicamente al aporte foráneo y aunque éste haya sido reducido, el porcentaje de extranjeros es significativo dada su asimismo escasa cuantía demográfica. Es lo sucedido en Ávila, Cuenca, Segovia o

Soria, por ejemplo. En los casos más extremos, como el interior gallego (Lugo y Orense) o el noroeste de Castilla y León (León, Palencia y Zamora), ni siquiera estos flujos pudieron contrarrestar las pérdidas demográficas de la población autóctona, ofreciendo saldos totales negativos.

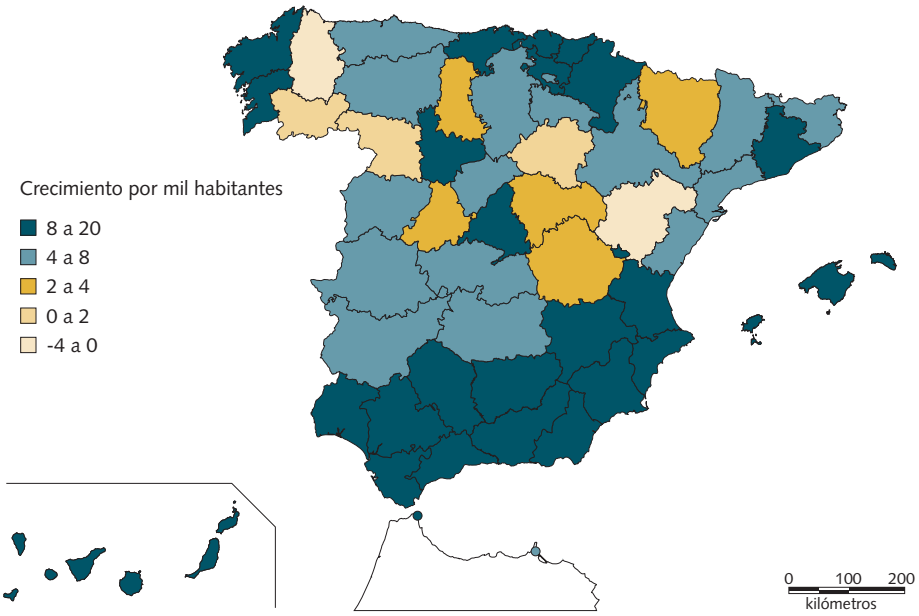
Figura 2.33 Extranjeros residentes en las provincias españolas en 2001 y 2011



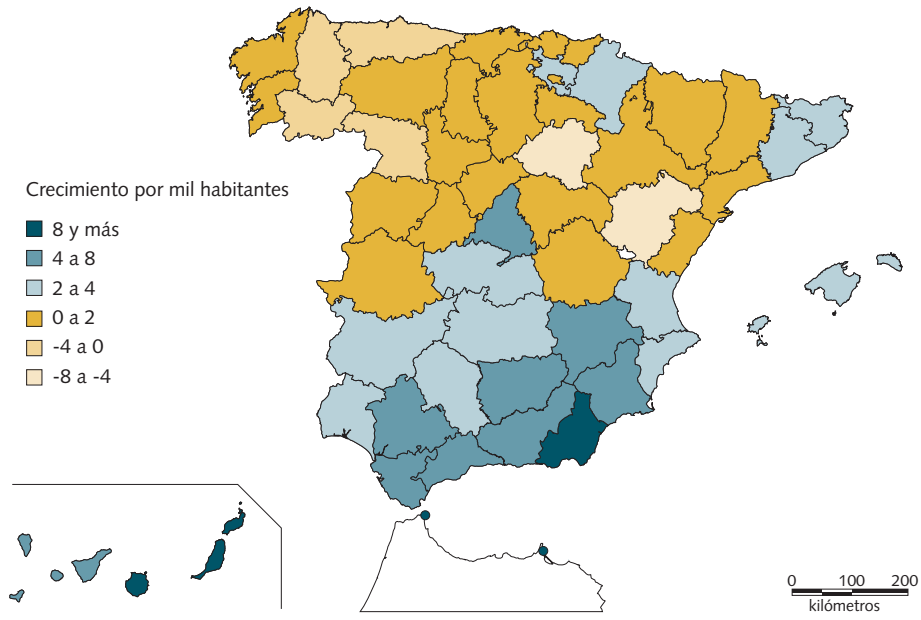
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figuras 2.34, 2.35 y 2.36 Crecimiento natural de la población en 1975, 1995 y 2010

Crecimiento natural en 1975



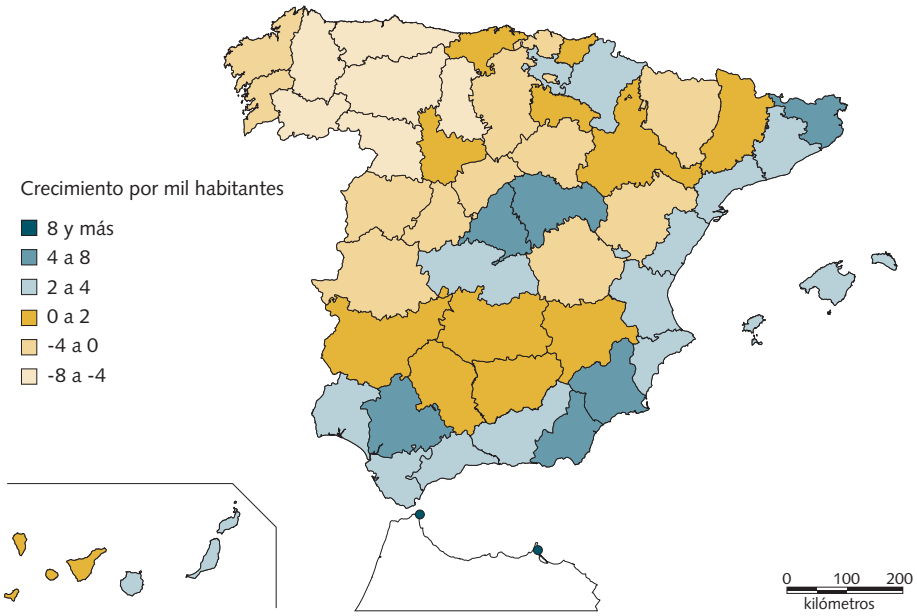
Crecimiento natural en 1995



Continúa

Continuación

Crecimiento natural en 2010

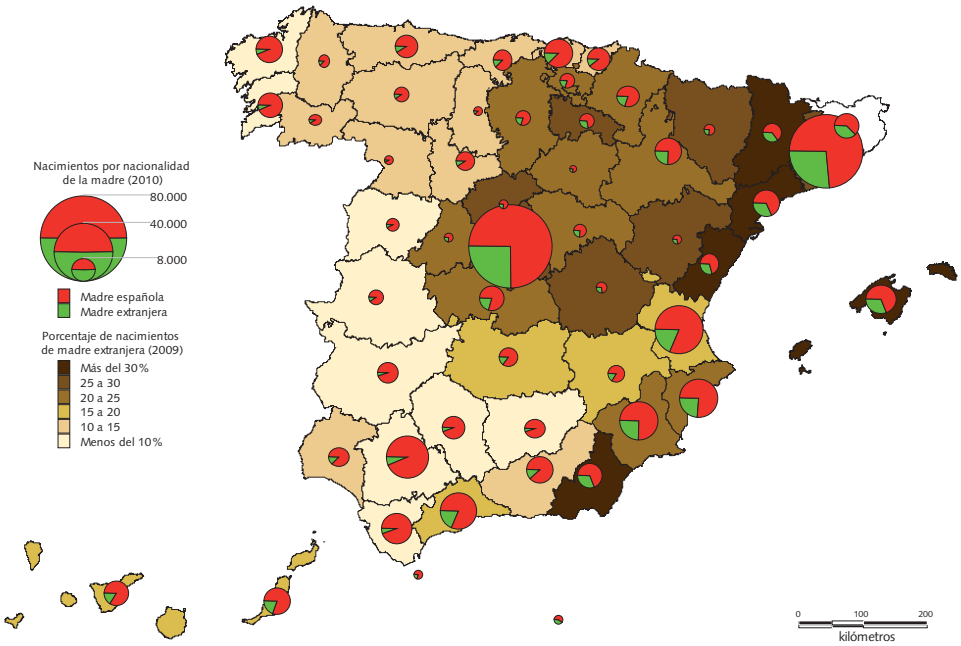


Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Semejantes diferencias sólo pueden explicarse en virtud de la evolución de la dinámica natural, lastrada en las provincias indicadas por décadas de emigración y un envejecimiento progresivo. Los contrastes en el crecimiento natural de la población entre el Norte y Sur peninsular o el interior y la costa eran ya apreciables en 1975, al finalizar la transición demográfica, con tasas cercanas o superiores al 12‰ en gran parte de Andalucía, Levante, Madrid y el País Vasco, cuando en el conjunto de ambas Castillas, Extremadura y la Galicia interior no llegaba al 6‰ (con la excepción de Valladolid). En los veinte años siguientes la desnatalidad fue generalizada y la mortalidad creció sobre todo en los territorios más envejecidos del interior y la franja septentrional del país, por lo que al descenso de las tasas, desde el 10,4‰ hasta llegar a un mínimo del 0,2‰ en 1998, se sumó una mayor desigualdad espacial. A mediados de esa década todo el Norte de España salvo Álava, Navarra, y las provincias catalanas de Barcelona y Gerona tenían un saldo vegetativo negativo y los máximos, correspondientes a Canarias, eran de apenas un 4‰. La mortalidad, del 8,7‰ para el total nacional, sobrepasaba el 10‰ en la España más envejecida y la natalidad (9,2‰ de media) era inferior al 7‰. Los comportamientos nupciales y reproductores coincidían con los de una sociedad moderna desde los años

ochenta y en consecuencia, el tamaño de las familias se había reducido considerablemente, pasando de 2,8 hijos por mujer en 1975 a 2,0 en 1981 y 1,2 en 1995. Esta situación cambiaría merced a la llegada de inmigrantes extranjeros, pero sus efectos no beneficiaron por igual a todas las provincias e incluso, en algunas de ellas, los saldos propios eran ya tan negativos que se mantuvo la tendencia a la baja, aumentando así unos desequilibrios territoriales ya excesivos.

Figura 2.37 Nacimientos según nacionalidad de la madre, 2010

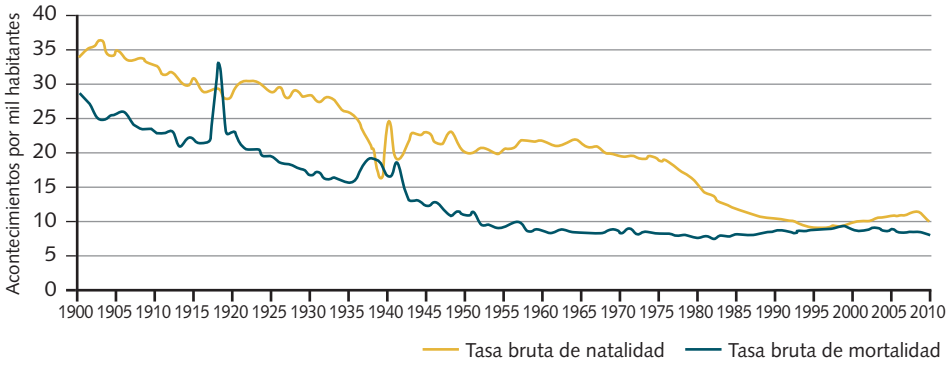


Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La inmigración extranjera no sólo supuso en términos generales durante la primera década del siglo XXI el mayor crecimiento demográfico de la historia de España, sino también la recuperación de una dinámica natural abocada a la obtención de saldos vegetativos negativos, siguiendo la estela de Alemania o Italia. Si en 1998 el superávit de nacimientos sobre defunciones marcaba un mínimo con 4.682 individuos, cifra que en 2001 ya se había multiplicado por diez (46.249), en 2008 se logró un máximo de 133.455, cantidad no alcanzada desde mediados de los años ochenta. En ese año se superó el medio millón de nacimientos, más de cien mil que al iniciarse el siglo y la tasa bruta de natalidad remontó al 11‰. Y aunque en los últimos años de la década bajase a un 10‰, seguía superando los índices de los años

noventa. En 2000 los nacidos de madre extranjera (24.644) eran el 6,2% del total, mientras en 2008 suponían el 21% (108.195), cuando sus cohortes fértiles solamente eran el 16% de las totales. Entre las españolas hubo una ligera recuperación a partir de 2002 debida a sobre todo a la mayor entidad de las cohortes reproductoras, influyendo en menor cuantía un ligero repunte de la fecundidad. Ésta ha sido siempre más elevada en las extranjeras, aunque el número medio de hijos por mujer haya descendido tanto por su adaptación al modelo reproductor nacional como por la variación en la procedencia de los flujos inmigratorios, pasando el predominio de los latinoamericanos a los llegados de Europa Oriental, con un índice sintético de fecundidad menor. Si en 2002 éste era de 1,2 hijos por mujer para las autóctonas, ascendía a 2,0 entre las inmigrantes. Las primeras apenas alcanzaron 1,4 hijos por mujer en 2008, mientras las segundas todavía se mantenían en 1,6 en el 2010, pese al descenso generalizado en los últimos dos años de la década.

Figura 2.38 Evolución de la dinámica natural en España, 1900-2010



Fuente: *Anuario Estadístico de España y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La curva de la natalidad, descendente de forma continua tras la fase de meseta de los años cincuenta y sesenta, logró así una pequeña remontada en la década de los dos mil que impidió "in extremis" el previsto saldo vegetativo negativo, a la par que la de mortalidad caía ligeramente gracias al rejuvenecimiento de la población por el aporte inmigratorio. Todo el territorio español se vio favorecido por la sobre natalidad derivada de la inmigración y la formación de nuevos mercados matrimoniales al aumentar rápidamente el número de parejas en las cuales uno de los cónyuges era extranjero, pero su repercusión varió lógicamente no sólo en virtud de la intensidad

de los flujos, sino asimismo de su composición[233]. Mientras en Cataluña, Castellón, Almería y Baleares sumaron más del 30% del total de nacimientos, en Alicante no llegaban a una cuarta parte, debido a la fuerte presencia de jubilados ingleses y alemanes dentro del colectivo extranjero, situación semejante a la existente en las Canarias. El menor envejecimiento de la población autóctona también incide en un mayor peso relativo de los nacidos de madre española, caso de las provincias andaluzas, mientras sucede lo contrario en las colindantes con Madrid, en Soria, Aragón o La Rioja. En cuanto al Norte y Este peninsular, con menor número de residentes foráneos, ni la cuantía ni el porcentaje de nacimientos aportados por estos fue suficiente para dar la vuelta a un saldo natural negativo que se mantuvo en la mayor parte de Galicia (salvo Pontevedra en 2008 y 2009), Asturias, Vizcaya (menos en 2008), Huesca y Teruel, al igual que en las provincias interiores de Castilla y León (Valladolid fue la excepción), Cáceres y Cuenca.

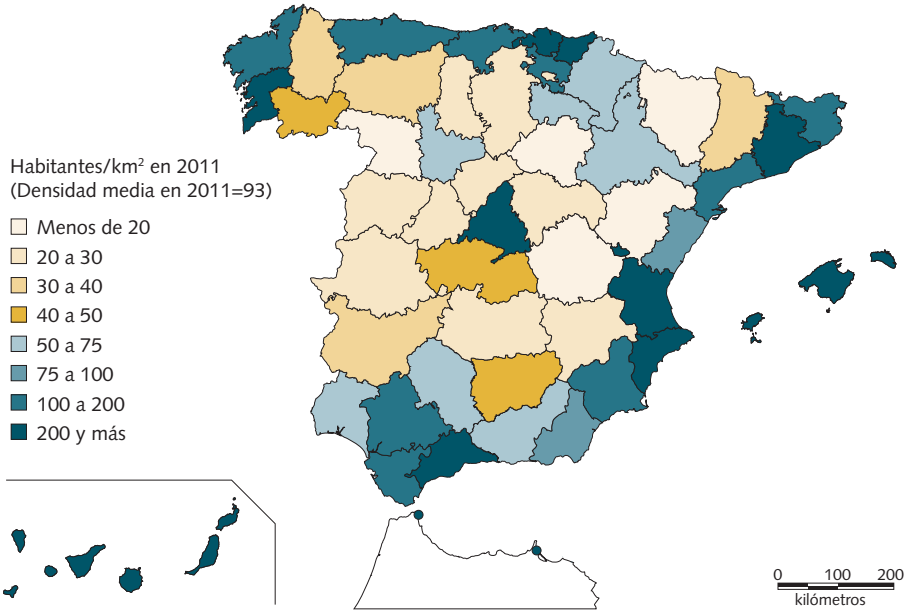
En consecuencia, además de directamente, la intensa inmigración de los años dos mil implicó también indirectamente, a través de su repercusión en la dinámica natural, un incremento de los desequilibrios en la distribución espacial de la población española. Los efectos de la crisis se hacen notar en el crecimiento vegetativo, disminuyendo tanto los nacimientos de madres españolas como extranjeras, por lo que éste, que del 0,12% de 2001 había remontado hasta un 0,29% en 2008, volvió a reducirse en 2009.

La década se cierra con la consolidación del modelo ya conocido de fuertes contrastes demográficos interprovinciales, reforzándose las densidades poblacionales a lo largo de toda la franja mediterránea, la cornisa septentrional, el eje del Ebro y Madrid, con incrementos aislados o de menor entidad en el resto del interior. El promedio nacional era en 2011 de 93,2 hab/km², cercano a la media comunitaria (115,6 hab/km²), pero con márgenes que oscilaban entre los menos de 10 hab/km² de Soria y Teruel y los 807 hab/km² de Madrid o 715 hab/km² de Barcelona, por lo que la densidad media no resulta significativa salvo como mero exponente del crecimiento demográfico, aunque sí lo es a escala provincial debido a las grandes diferencias existentes. En el conjunto de las diecinueve provincias interiores menos pobladas la densidad media era de 24 hab/km², abarcando la mitad de la superficie del país y sólo un 13% de sus habitantes. En las mediterráneas, incluyendo Baleares,

[233] CORTINA, C., ESTEVE, A. y DOMINGO, A.: "Nupcialidad y características de los matrimonios de las personas de nacionalidad extranjera en España", en MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C. (eds.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*, op.cit., págs. 139 a 146. Los autores analizan cómo la proporción de matrimonios mixtos ascendió del 3,1% al 10,5% entre 1989 y 2004. Según el Movimiento Natural de la Población, en 2009 llegaron al 16,9%.

ascendía a 202 hab/km², concentrando en poco menos de una quinta parte de la superficie el 41% de la población española. Y eso, sin contar la capital nacional, Sevilla o las Canarias, pues añadidas a las anteriores las proporciones mencionadas ascienden a una cuarta parte del territorio y el 63% de la población, con una densidad de 238 hab/km².

Figura 2.39 Densidad de población en 2011

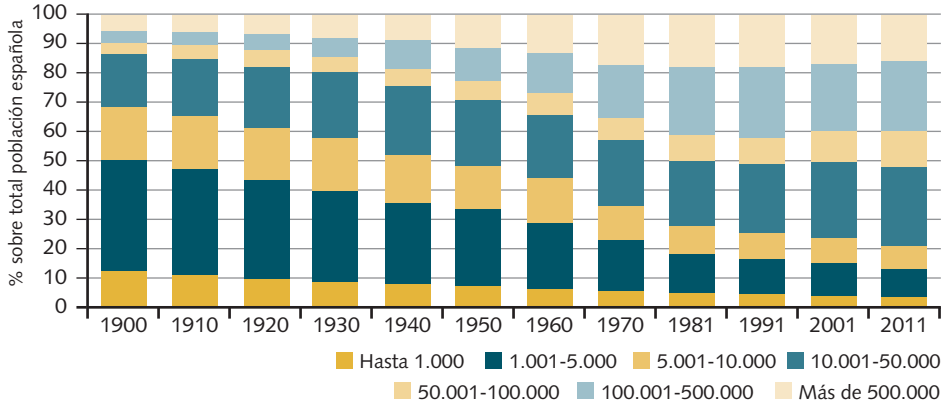


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Los espacios urbanos prosiguen su tendencia al alza y agrupaban en 2010 al 78,9% de los habitantes, continuando el prolongado proceso de urbanización de la población española, que hasta finales de los años setenta se caracterizó por el crecimiento de las grandes urbes y desde entonces ha dado paso a la proliferación de núcleos de menor entidad, entre los diez mil y cien mil habitantes. Pese al transvase de residentes autóctonos desde los principales núcleos hacia sus periferias, el arribo de inmigrantes permitió un nuevo incremento de las ciudades de mayor tamaño, cuya población había disminuido en los años noventa. A partir de 2008 y sin ese aporte extraordinario sólo Madrid conserva su signo positivo, tornándose negativo el de Barcelona y Valencia y con apenas cambios en Sevilla, Zaragoza y Málaga. La densidad de población en estas capitales varía notablemente, triplicando Barcelona (16.340 hab/km²) la de Madrid, Sevilla o Valencia (5.000-6.000 hab/km²), mientras

en Zaragoza es muy inferior (635 hab/km²). En el entorno de cuatro primeras el proceso de densificación ha sido intenso, superando los 1.000 hab/km², sucediendo lo mismo pero a escala más limitada en Bilbao y San Sebastián o en Asturias (triángulo urbano Avilés-Gijón-Oviedo). Límites que se alcanzan asimismo en las áreas costeras levantinas y, de forma descontinúa, en el Cantábrico y el occidente gallego (A Coruña y Rías Bajas).

Figura 2.40 Evolución de la distribución de la población según tamaño de los municipios

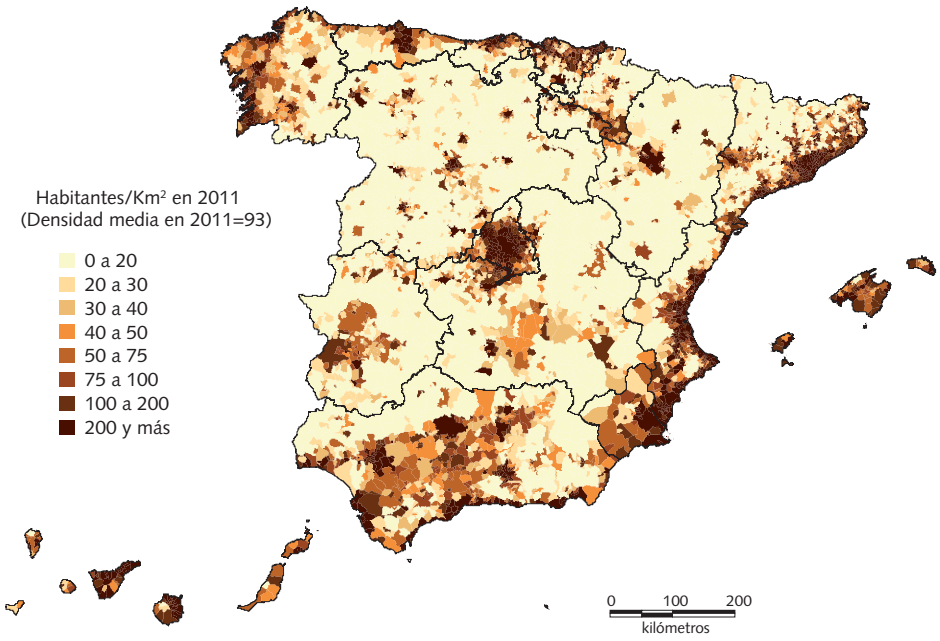


Fuente: *Censos de Población de España y Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Con una densidad media inferior, en el eje del Ebro y más concretamente, en el tramo desde Pamplona hasta Miranda, se duplica el promedio nacional, cuyo valor coincide con el de los municipios localizados en el valle del Guadalquivir. En el resto de la península las densidades de población son extremadamente bajas, por debajo de los 25 hab/km² en dos tercios de su territorio, destacando los valores correspondientes a algunas capitales provinciales y centros rurales de servicios. Porque si la población ha aumentado en el conjunto urbano, también lo ha hecho en el de estos municipios de menor entidad, entre 5.000 y 10.000 habitantes, que absorben parte de las pérdidas registradas en sus áreas de influencia. El 85% de ellos lograron incrementar su población en la primera década del dos mil, afectando las excepciones al interior gallego y gran parte de Extremadura. En el tramo inferior, entre los 2.000 y 5.000 habitantes, un 71% de los municipios mantuvieron o ganaron habitantes por la misma razón. Los que no lo consiguieron se localizan como los anteriores en Galicia y Extremadura, pero también en ambas Castillas y zonas interiores de Andalucía, poniendo de manifiesto un paulatino proceso de desarticulación de

la red de centros de servicios indispensable en el medio rural. Y son precisamente estos centros los que han permitido estabilizar durante la última década esa la población. Los municipios menores de diez mil habitantes crecieron a un ritmo del 0,3% anual frente al 1,5% del total nacional, pasando de 9,7 a 9,9 millones de residentes, con una caída de su potencial demográfico relativo del 24% al 21%. Limitando el cómputo al ámbito rural profundo, por debajo de los dos mil residentes, también las cifras absolutas se tornan negativas, pues de 3,0 millones descienden a 2,8, un 6% de la población española, con una tasa de crecimiento anual del -0,8%. La importancia del poblamiento rural muestra amplias variaciones entre CCAA, destacando con un tercio o más de su población total residente en éste las de Extremadura (51% en 2010), Navarra (46%), Castilla-La Mancha (45%), Castilla y León (44%), La Rioja (36%) y Cantabria (33%), frente a valores extremadamente bajos como los de Madrid (6%) o Murcia (5%). Las diferencias son aún mayores al referirnos a los municipios eminentemente rurales, que en Castilla y León agrupan un 26% de sus habitantes, en Extremadura un 20%, en torno a un 15% en Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja, y menos del 10% en las restantes.

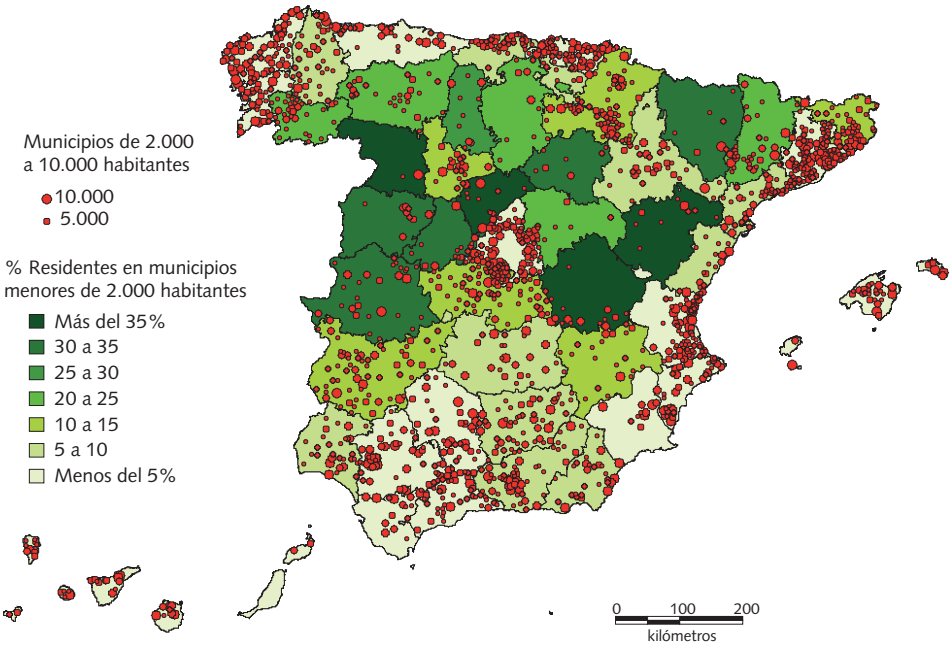
Figura 2.41 Densidad de población a escala municipal en 2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Las pérdidas de población en municipios con más de 2.000 habitantes en el medio rural son mayores que las derivadas de estos datos generales, pues muchos de ellos se encuadran en realidad en el entorno de las grandes capitales y, aunque no superen los diez mil residentes, pertenecen al ámbito periurbano, como se aprecia en los casos de Madrid o Barcelona. O forman parte de un continuo espacial ligado a procesos de concentración demográfica muy intensos en las últimas décadas, como la urbanización de las franjas costeras. En el extremo opuesto, el interior septentrional de la península, con la excepción del valle del Ebro, muestra una reducida presencia de este conjunto de centros, precisamente allí donde la ausencia o el reducido número de ciudades los hace más imprescindibles.

Figura 2.42 El ámbito rural profundo y los municipios de 2.000 a 10.000 habitantes en 2010



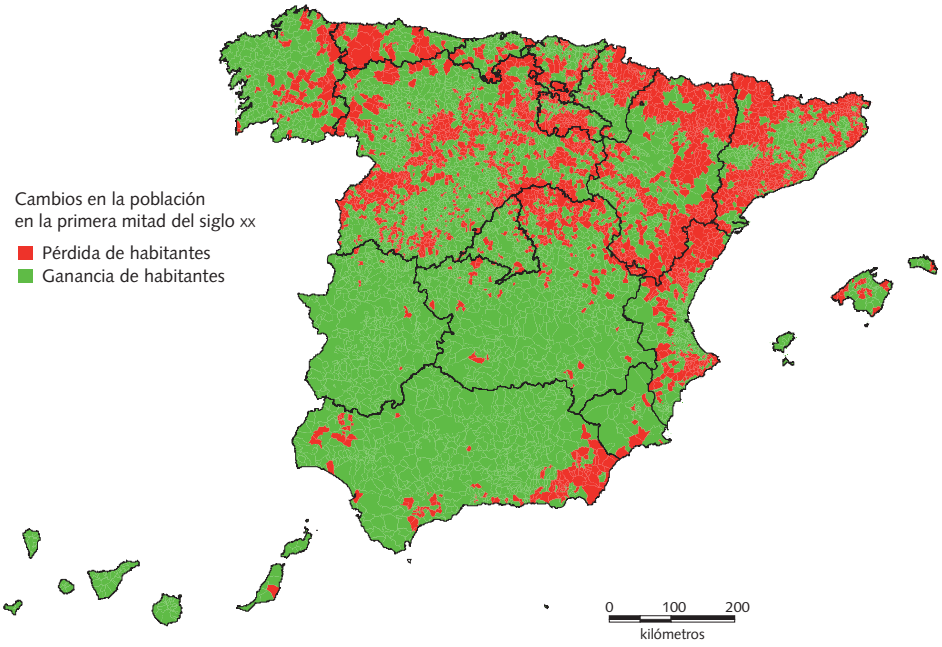
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La primera década del siglo XXI concluye desde el punto de vista de la redistribución espacial de la población con resultados ambivalentes. Por una parte, la inmigración extranjera supuso un aporte indispensable para el mantenimiento o crecimiento de municipios rurales y pequeñas ciudades que durante la segunda mitad del siglo XX habían padecido graves pérdidas, dando lugar a que el territorio caracterizado por

éstas se redujera de forma considerable. Si hasta 1950 las áreas más afectadas por la despoblación correspondieron al norte peninsular, a partir de entonces y en virtud de los procesos ya analizados derivados de una industrialización muy polarizada y un éxodo rural generalizado, la inmensa mayoría de los municipios perdieron residentes, generándose los grandes desequilibrios actuales. Salvo Madrid, las capitales de provincia y algunos de los principales valles fluviales (Ebro y Guadalquivir, sobre todo), el interior peninsular experimentó un fuerte decrecimiento, concentrándose el incremento demográfico en la periferia y en especial, en la franja costera mediterránea. Una distribución tan desequilibrada que ni siquiera la generación de los procesos inmigratorios al interior pudieron solventar.

Figuras 2.43, 2.44 y 2.45 Ganancias y pérdidas de población en 1900-1950, 1950-2001 y 2001-2011

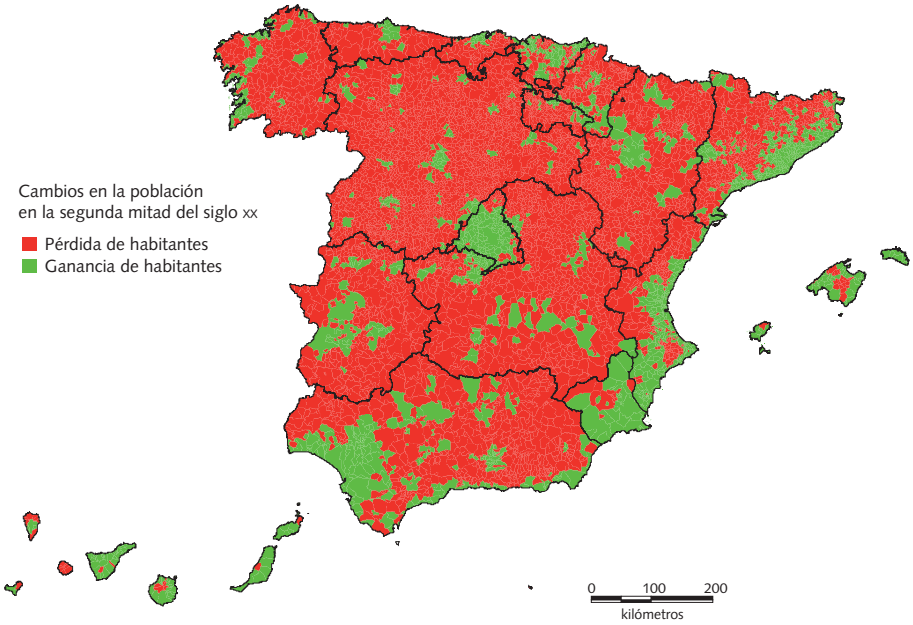
Ganancias y pérdidas entre 1900 y 1950



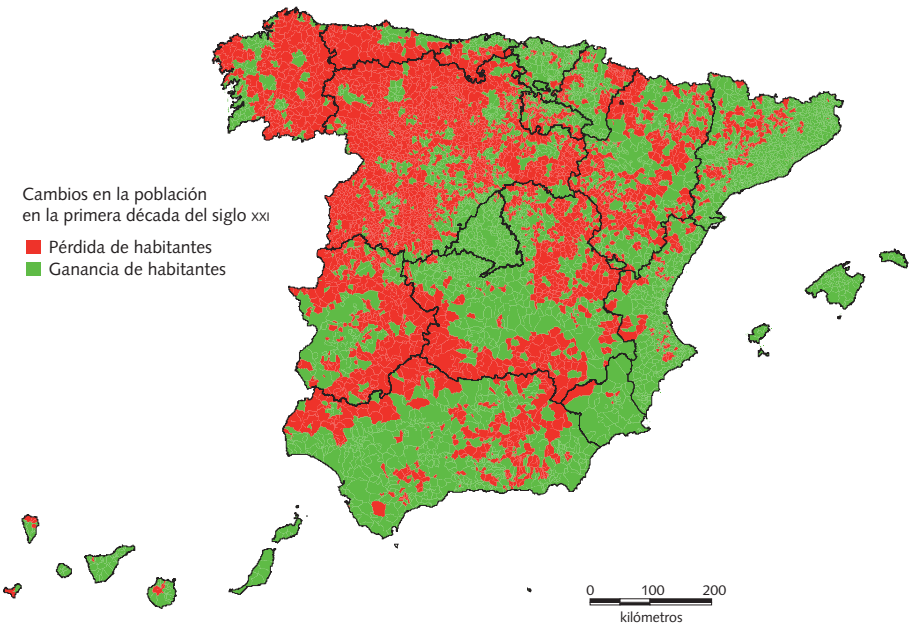
Continúa

Continuación

Ganancias y pérdidas entre 1950 y 2001



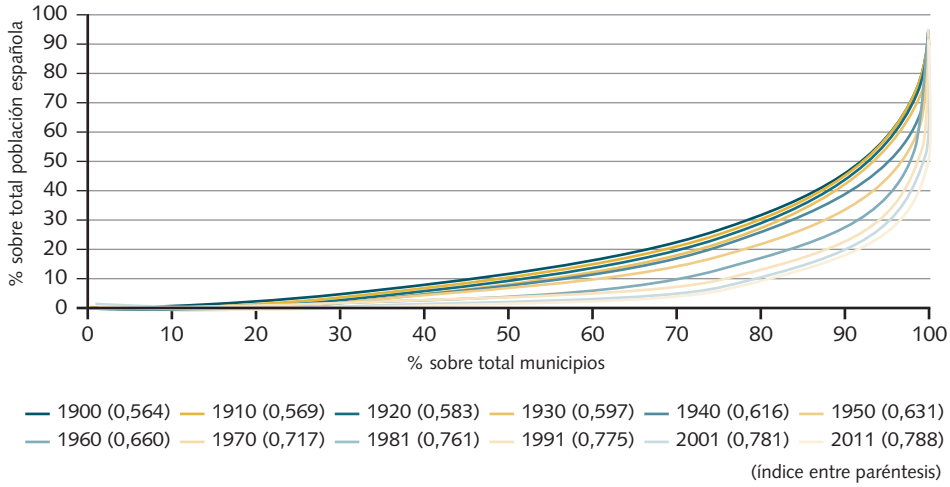
Ganancias y pérdidas entre 2001 y 2011



Fuente: *Censos de Población de España y Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Los flujos migratorios recientes no favorecieron por igual a todos y, a pesar de su intensidad, tampoco contrarrestaron siempre los saldos negativos de la dinámica natural y de las migraciones interiores. Un conjunto de 4.136 municipios, el 51% del total, mantuvo la evolución regresiva de las décadas precedentes, que drenó de ellos más de cuatrocientos mil habitantes, localizándose la mitad de las pérdidas en apenas 270 de los que descuellan algunas capitales provinciales (Cádiz, Granada, Salamanca, Santander, León, Valladolid), antiguos centros industriales (Ferrol, Mieres, Portugalete, Basauri, Getxo, Sestao) y mineros (Villablino, Langreo, Aller, Cangas de Narcea), pese a lo cual y aunque inferiores en cifras absolutas, los déficits en pequeños municipios rurales fueron la tónica general. En cuanto a los que presentaron balance positivo, las desigualdades en su capacidad de crecimiento resultaron asimismo sustanciales. La mitad de las ganancias se concentraron en 150 municipios mientras el 36% del total, cerca de tres mil, sólo sumó una décima parte. Como ya se ha indicado, también en este caso sobresalen algunas capitales como principales beneficiarias (Madrid, Barcelona, Murcia, Zaragoza, Valencia, Palma de Mallorca y Alicante), junto a núcleos periurbanos (Parla, Rivas-Vaciamadrid o Valdemoro en Madrid, por ejemplo) y del litoral (Torrevieja en Alicante o Roquetas del Mar en Almería), citando a los que más residentes captaron durante esta década.

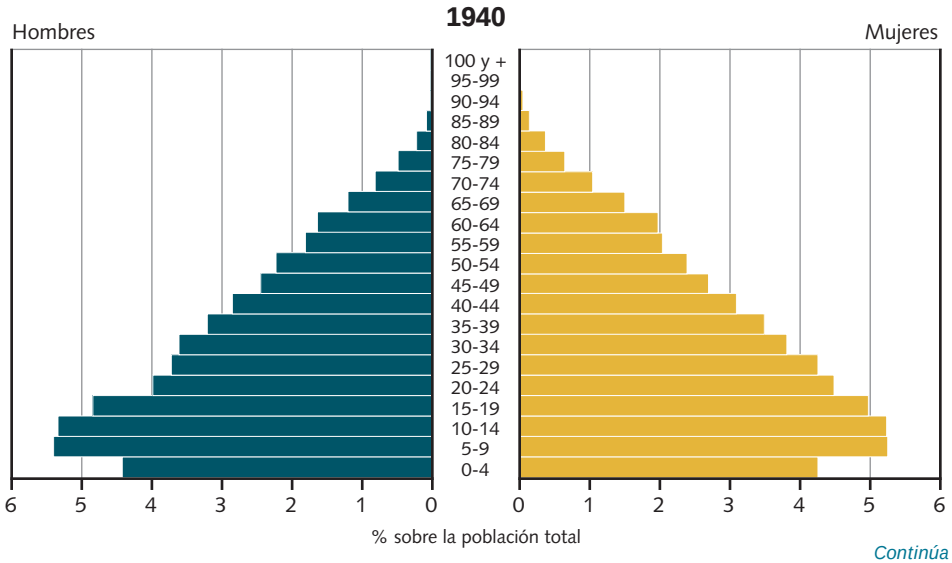
Figura 2.46 Evolución de la concentración municipal de la población (Curvas de Lorenz), 1900-2011



Fuente: *Censos de Población de España y Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Semejante evolución dispar supuso una concentración todavía mayor, plasmada cuantitativamente en un continuo ascenso del índice de Gini aplicado a la distribución municipal de la población. Al comenzar el siglo XX éste era de 0,564 sobre 1 y a mediados del mismo había aumentado en menos de una décima (0,631), con crecimientos intercensales del 2,5%; pero durante la década de los cincuenta lo hizo en un 4,5%, en un 8,7% en los sesenta y en un 6,1% en los setenta, situándose en 0,761 en 1981. Si bien a un ritmo menor, la concentración prosiguió en los treinta años siguientes y en 2011 el índice era de 0,788[234]. La mitad de la población residente en España se ubicaba en 124 municipios (374 en 1950) y una cuarta parte lo hacía en 19 (30 en 1950). En el extremo opuesto, la mitad menos poblada en 2011 retenían penas al 1,9% de los habitantes (952.880), lo que supone un promedio de 229 personas por municipio. El continuado alejamiento de la curva de Lorenz de la diagonal representa gráficamente este proceso.

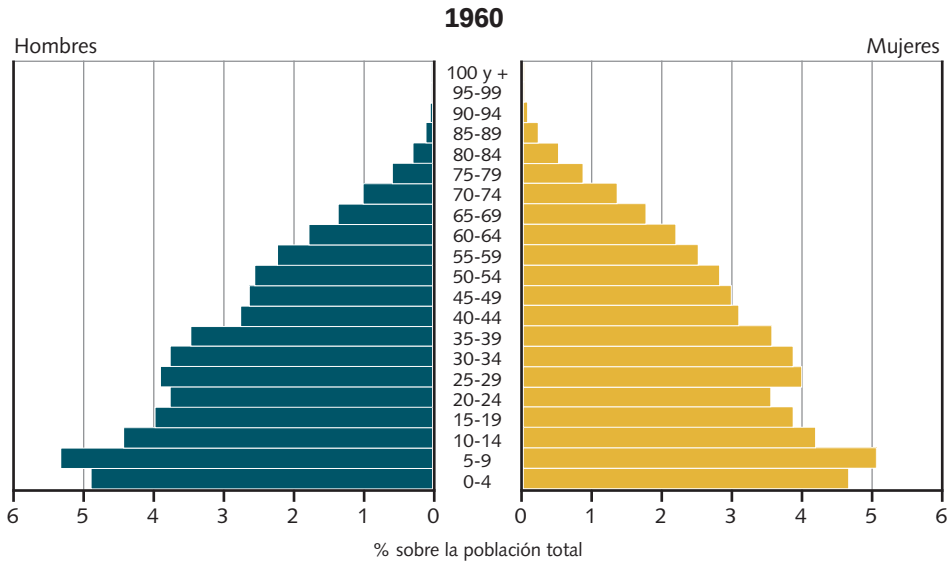
Figuras 2.47 y 2.48 Pirámides de población de España, 1940 y 1960



Continúa

[234] De hecho la concentración es aún mayor si se utiliza como referencia la superficie municipal en lugar del número de municipios. Este análisis ya fue realizado por Goerlich Gisbert, F.J. y Mas Ivars, M. (dirás.) en *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios. Un estudio basado en series homogéneas (1900-2001)*, Op.cit., págs. 334 a 348. Según los autores, en 1900 el índice de Gini relativo a la densidad de población (comparando la distribución de los habitantes con la superficie municipal) era de 0,524 y de 0,610 en 1950, muy semejantes a los obtenidos tomando como base el número de municipios. Pero en 2001 ascendía ya al 0,811 y, aplicando nosotros los mismos cálculos a los datos de 2011, llegaría en ese año a 0,830.

Continuación



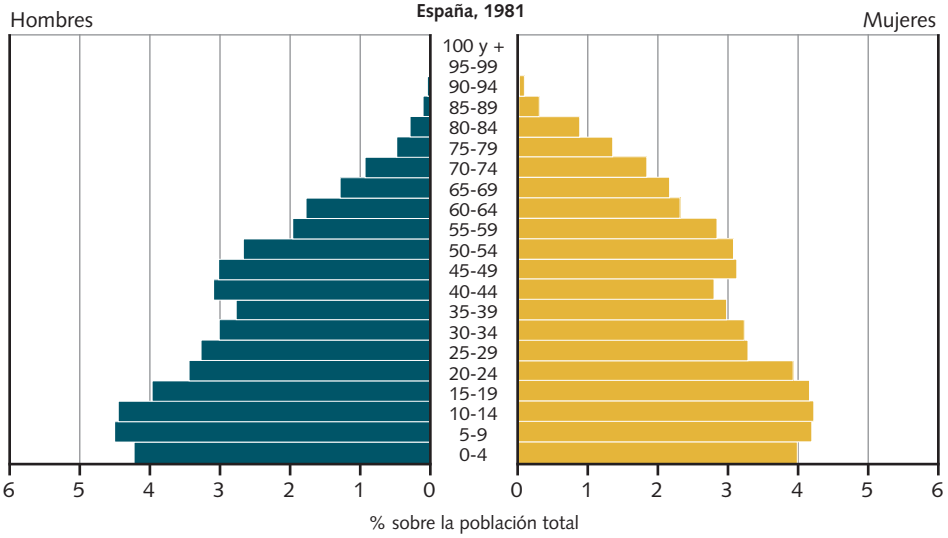
Fuente: *Censos de Población de España 1940 y 1960* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Al igual que la distribución de la población en el territorio o la dinámica natural, la inmigración extranjera modificó asimismo las estructuras por sexo y edad de la población nacional, con un grado de intensidad acorde a la importancia relativa de los flujos atraídos por cada CCAA, provincia y municipio. Tal como se ha indicado en epígrafes precedentes, la población española vio interrumpida su transición demográfica por causa de la Guerra Civil, originando una generación hueca que afecta a los nacidos durante la misma y los primeros años subsiguientes. La pirámide de edades de 1940 refleja perfectamente la reducción de tamaño en su base, a la par que en las cohortes masculinas desde 15 y, sobre todo, 20 a 24 años, consecuencia de la sobremortalidad en los grupos combatientes. Ambos entrantes siguen apreciándose en 1960, cuando esas generaciones han alcanzado los 20 y 40 años de edad, respectivamente. Pero en el conjunto de 15 a 30 años surge un déficit mucho más extenso tanto en varones como mujeres, debido en este caso a la emigración exterior hacia Europa Occidental. La base de la pirámide se estrecha en esta ocasión como consecuencia de la pérdida de parejas en edad reproductora, si bien la natalidad es aún elevada.

Dos décadas después, en 1981, los flujos migratorios hacia el extranjero ya han perdido entidad, pero sus efectos en la pirámide se mantienen, con cohortes mermadas que abarcan desde los 25 hasta los 45 años de edad. A la emigración anterior sucede un descenso de la fecundidad que agrava la ya iniciada caída de la natalidad, con el

resultado del estancamiento y posterior disminución en el tamaño de las nuevas generaciones. España se encuentra ya inmersa en un régimen demográfico moderno y avanza rápidamente hacia el envejecimiento de su población, percibido tanto el menor peso relativo de la base de la pirámide con en la acumulación de efectivos en su cúpula[235]. Envejecimiento patente a comienzos del siglo XXI, cuando el potencial de las nuevas generaciones es apenas la mitad del correspondiente a las de sus progenitores. Desde mediados de los años setenta el número de nacimientos ha ido reduciéndose y sólo se ha logrado estabilizar a partir de 1996 gracias a la inmigración extranjera, que también engrosa los grupos de activos jóvenes. Mientras tanto prosigue la acumulación en los grupos de mayor edad, en parte gracias al aumento de la esperanza de vida y en parte, por el retorno de los emigrantes. Pero los efectos de estos nuevos flujos no alcanzarán su máxima incidencia hasta 2007, dejando una impronta característica en la pirámide correspondiente al final de la década.

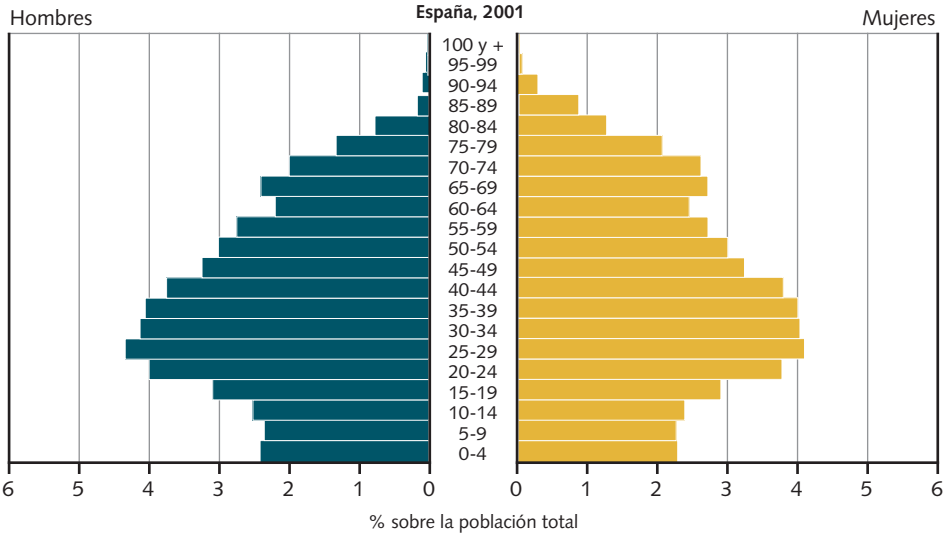
Figuras 2.49 y 2.50 Pirámides de población de 1981 y 2001



Continúa

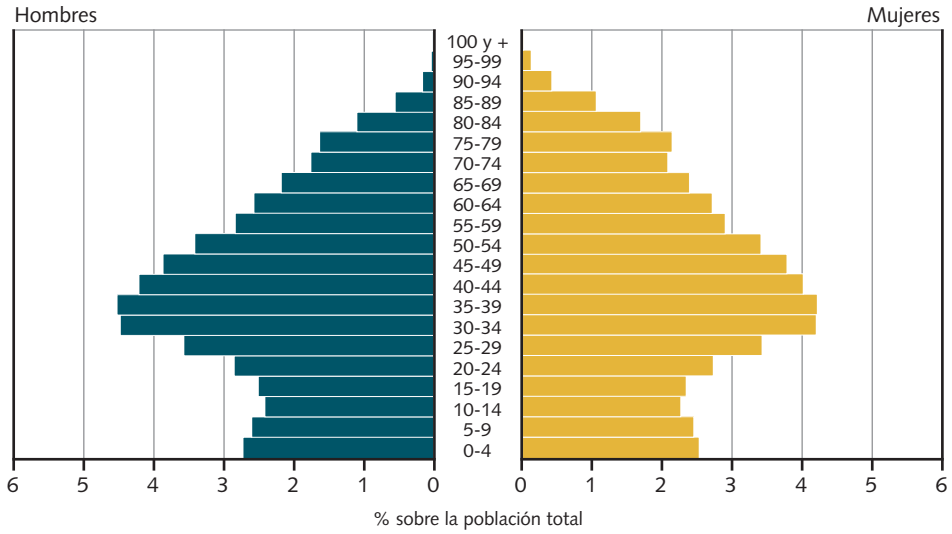
[235] CABRÉ, A., DOMINGO, A. y MENACHO, T.: "Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX", en PIMENTEL SILES, M. (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, op.cit., págs. 121 a 138.

Continuación



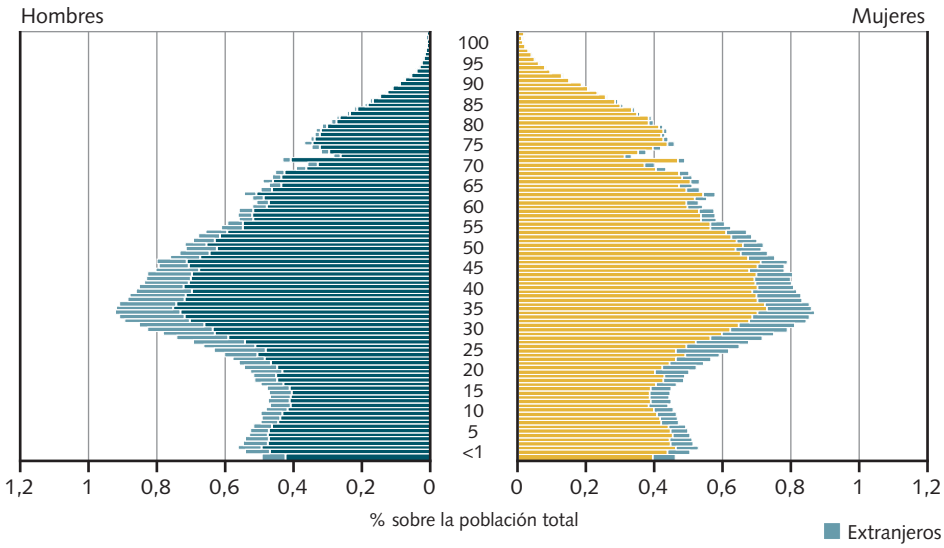
Fuente: *Censos de Población de España 1981 y 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figuras 2.51 y 2.52 Pirámides de población de 2011 (quinquenal y anual)



Continúa

Continuación



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

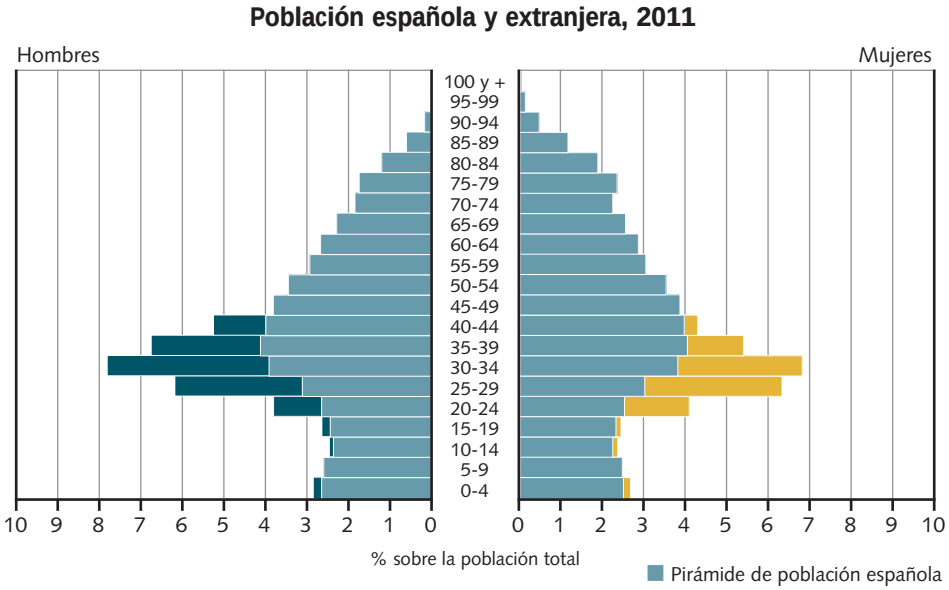
En 2011 la población extranjera era el 12,5% del total, con una presencia ligeramente superior entre los varones (12,9%) que entre las mujeres (11,5%). Su distribución por grupos de edad distaba no obstante de ser homogénea, concentrándose en las cohortes activas más jóvenes y en especial, entre los 25 y 34 años, donde representaban algo más de una quinta parte del todos los efectivos. A partir de los 50 años de edad el contingente foráneo es inferior a una décima parte y superados los 75 años ni siquiera llegan al 3% de cada cohorte etaria, por lo que su contribución al ensanchamiento de la cúspide de la pirámide es ínfima. No sucede así en la base, donde aportan el 12% de los habitantes menores de 15 años y el 13% del primer grupo quinquenal, rejuveneciendo tanto el conjunto de la población como el de menores y activos. Se trata de una población muy joven, cuya edad media es de 34,3 años cuando la de los españoles se cifra en 42,3 y el porcentaje de activos potenciales de 16 a 39 años supera en veinte puntos el promedio de los autóctonos (52% frente a 32%). Su afincamiento ha permitido mantener el contingente de población en edad laboral, dado que entre los españoles el índice de reemplazo de activos es inferior a la unidad, 0,85 personas de entre 15 y 19 años por cada futuro jubilado de 60 a 64[236].

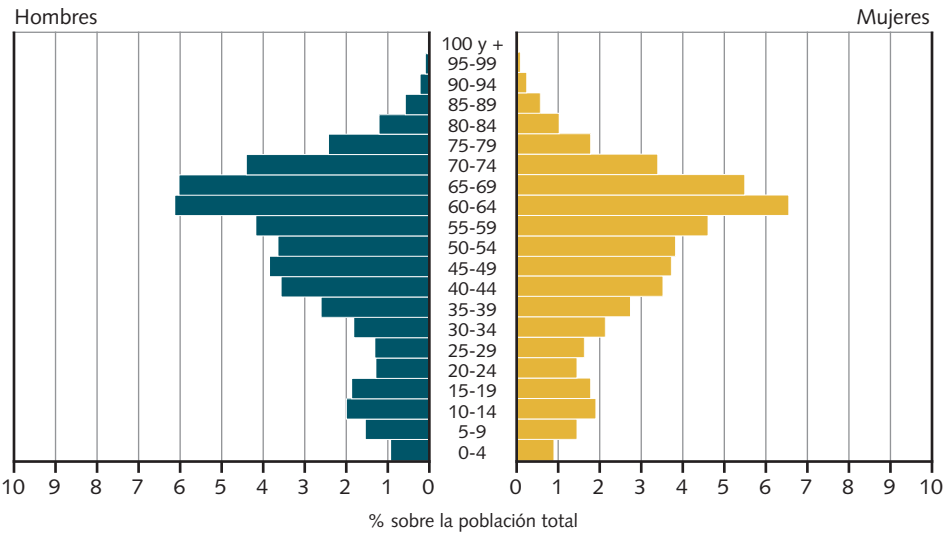
[236] La incidencia diferencial a escala regional de la inmigración extranjera en la estructura por sexo y edad de la población ya era evidente no obstante en años anteriores, influyendo como se ha indicado en el potencial de activos, mercado matrimonial y natalidad. Véase López de Lera, D.: "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas", en Fernández Cordón, J.A. y Leal Maldonado, J. (coord.): *Análisis territorial de la demografía española*. 2006, op.cit. págs. 233 a 272.

La procedencia y motivos de los inmigrantes marcan sus características y estructuras demográficas, por lo que los nuevos flujos originarios de África y Latinoamérica en una primera oleada y posteriormente de Europa Oriental traen una población joven que rápidamente aventaja en número a los anteriores, integrados en gran parte por jubilados de Europa Occidental. Los ingleses residentes en España en 2011 tenían una edad media de 50,5 años y los alemanes de 49,9, mientras en las nacionalidades predominantes ésta era veinte años menor (30,6 los rumanos, 27,8 los marroquíes y 30,7 los ecuatorianos). Entre las dos primeras nacionalidades predominan los mayores de 65 años (27 y 30% respectivamente), con una menor presencia de profesionales en los tramos de 40 a 49 años y una proporción muy limitada de parejas con hijos. El perfil de los rumanos responde a características opuestas, las de una inmigración de parejas jóvenes con hijos y una pequeña masculinización entre los grupos en edad laboral, que se ha ido corrigiendo por el reagrupamiento familiar. Reagrupación que, en sentido contrario, pues las primeras en instalarse en España fueron las mujeres, se parecía igualmente entre los ecuatorianos. Al ser flujos algo más antiguos, entre los miembros de la segunda generación predominan las cohortes de 10 a 19 años, en parte nacidas aquí pero integradas también por los menores que acompañaron a sus madres en la aventura migratoria. El discurrir de la inmigración marroquí ha sido inverso, fruto de una elevada masculinización en sus inicios que todavía se percibía con nitidez en 2011, con un 60% de varones entre el total de residentes y hasta un 67% en los grupos de 30 a 45 años. Pero la reagrupación familiar fue intensa desde mediados de la década, como confirma el abultado número de menores de cinco años, consecuencia a su vez de una de las tasas de fecundidad más elevadas entre la población extranjera (4,6 hijos por mujer). Aún con estos cambios parciales derivados de su procedencia, la distribución etaria de la población inmigrante en su conjunto no varió significativamente a lo largo de la década[237].

[237] IZQUIERDO, J.: "La inmigración en España durante la primera década del siglo XXI", op.cit., pág. 142.

Figuras 2.53, 2.54, 2.55, 2.56, 2.57 y 2.58
Pirámides de población de residentes extranjeros

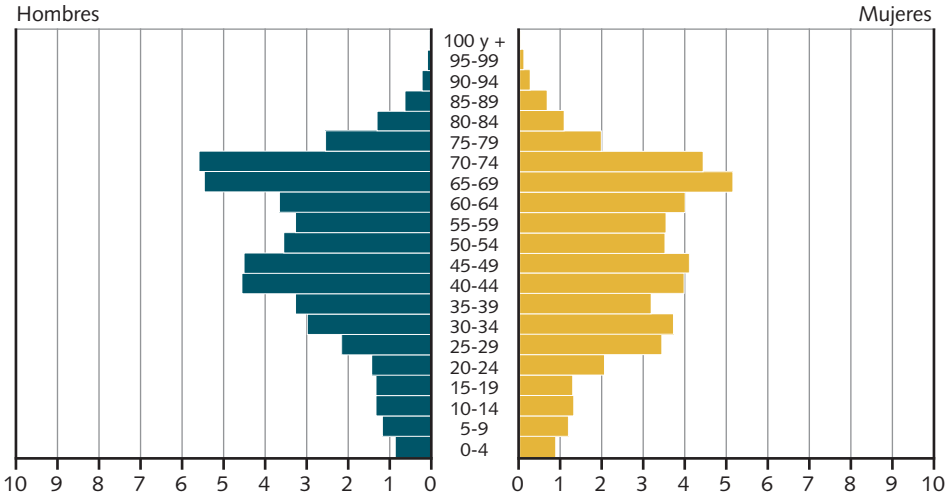




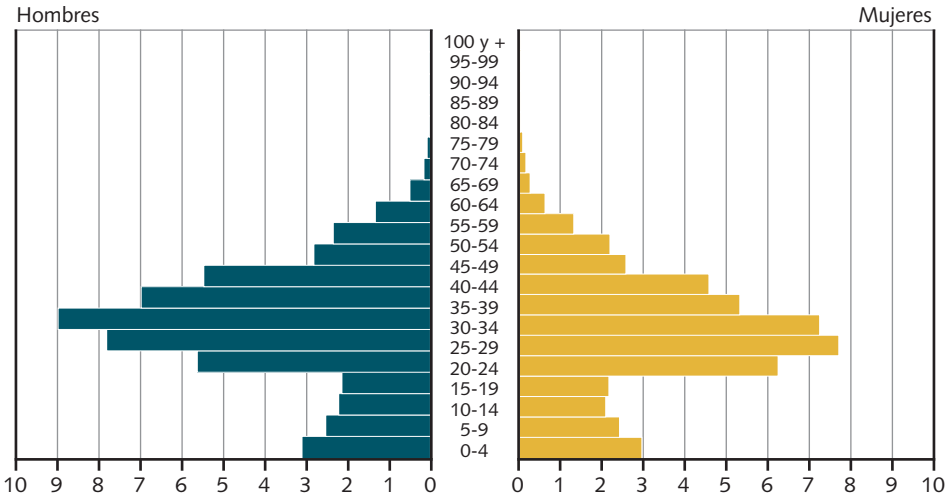
Continúa

Continuación

Alemanes residentes en España, 2011



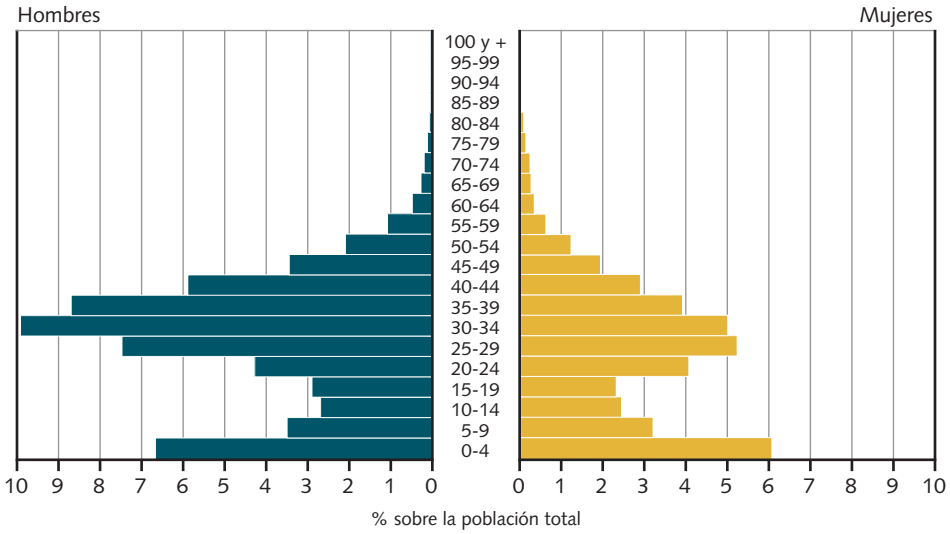
Rumanos residentes en España, 2011



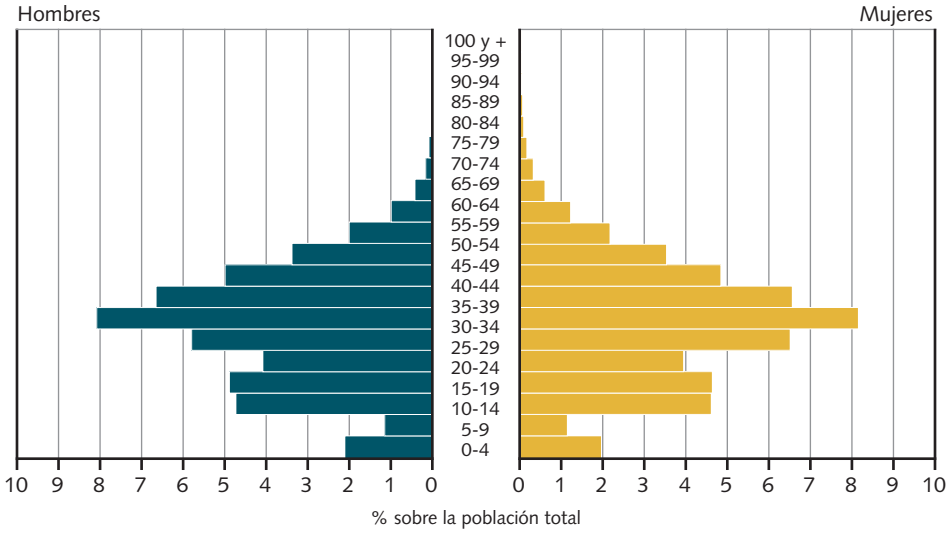
Continúa

Continuación

Marroquies residentes en España, 2011



Ecuatorianos residentes en España, 2011

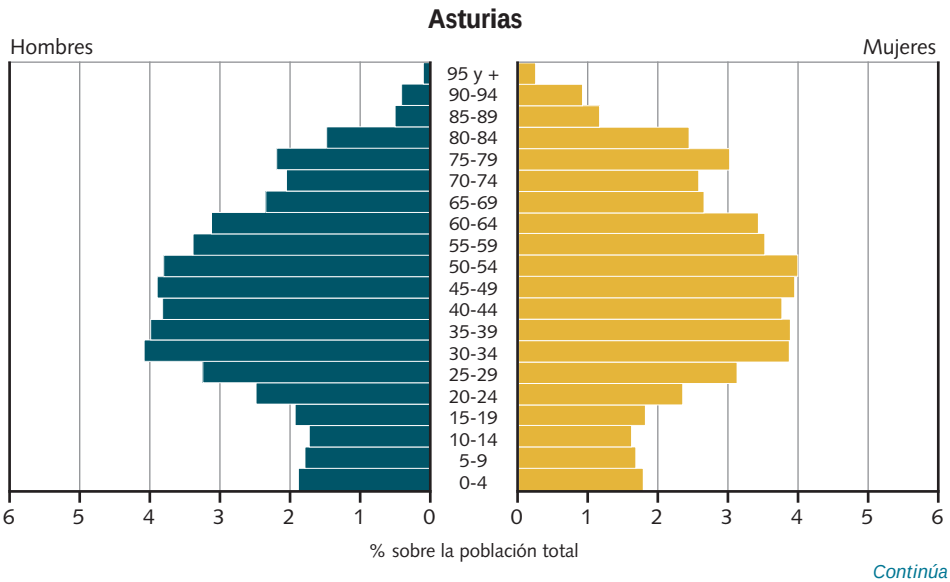


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La intensidad de los flujos protagonizados por adultos jóvenes ha modificado por tanto y de forma sustancial la pirámide de población española, pero a escala provincial su incidencia varía notablemente y las desigualdades en la estructura por edad, consecuencia de etapas anteriores, son tan extremas como las restantes

variables demográficas ya analizadas, con límites que oscilan entre las poblaciones más jóvenes de algunas provincias andaluzas (Almería, Cádiz) y canarias (Las Palmas), donde hay menos de un 75% de mayores de 65 años por cada centenar de menores de 15 y las más envejecidas, localizadas en Galicia (Lugo, Orense) y Castilla y León (León, Zamora), duplicando holgadamente el número de mayores al de jóvenes. La representación cartográfica del índice de envejecimiento coincide a grandes rasgos con el negativo de la del crecimiento natural, con algunas disimilitudes derivadas del impacto diferencial de la inmigración. El cuadrante noroccidental aparece claramente destacado con valores de 1,9 en Asturias, 1,8 en Castilla y León y Galicia o 1,4 en el País Vasco, igualados o superados puntualmente en otras CCAA en provincias concretas, como Teruel (1,8), Cuenca y Huesca (1,6) o Cáceres (1,4). Los efectos dinamizadores emanados de la capital de España se aprecian también en el rejuvenecimiento de las poblaciones de Guadalajara, Toledo y en menor medida, Segovia, que a mediados de los años noventa sobrepasaban el promedio nacional y desde comienzos del nuevo siglo han visto reducirse sus respectivos índices, un fenómeno común a todos los espacios de acogida. En la mitad septentrional tanto La Rioja como Navarra se han beneficiado asimismo de estos aportes, reduciendo también su envejecimiento aunque conservando valores todavía elevados las provincias de Valladolid y Zaragoza. Como en ocasiones precedentes los contrastes entre las costas levantinas, andaluzas y ambos archipiélagos por un lado y el interior peninsular –salvo Madrid y su entorno inmediato– por otro resultan evidentes, corolario de una evolución asimismo divergente.

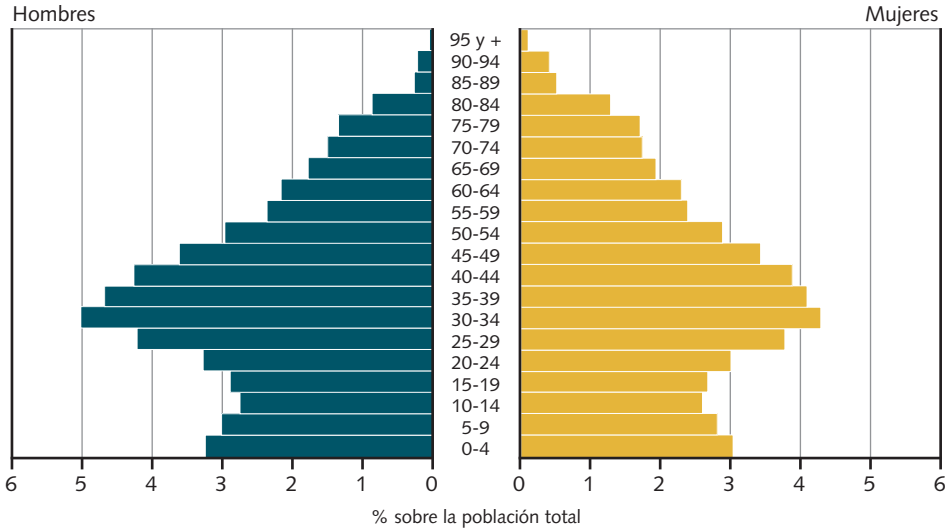
Figuras 2.59 y 2.60 Pirámides de población de Asturias y Murcia, 2011



Continúa

Continuación

Murcia



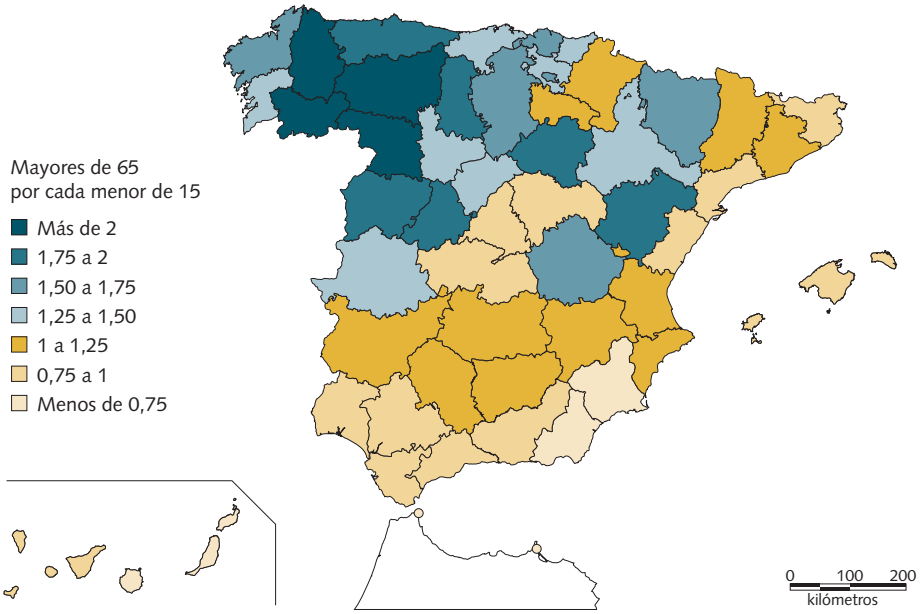
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En términos generales el envejecimiento aumentó en toda España hasta comienzos del siglo XXI, cuando el elevado número de inmigrantes logró no sólo frenar su crecimiento sino, en algunos casos, reducir los índices anteriores, incluso en las CCAA donde éste es más alto[238]. Si para el conjunto nacional la unidad (un mayor por cada joven) se alcanzó en 1999, Aragón lo había hecho en 1991, Asturias y Castilla y León en 1992 y Galicia y La Rioja en 1994. A ellas se fueron sumando posteriormente otras regiones hasta el año 2000, año en el cual solamente Canarias (0,6), Andalucía y Murcia (0,7), Baleares y Madrid (0,9), además de las ciudades autónomas de Ceuta (0,5) y Melilla (0,4), se mantenían por debajo de dicho umbral. Los aumentos se dieron en los extremos del espectro, allí donde los índices iniciales eran muy bajos y la caída de la natalidad impulsó su aumento o muy elevados, poblaciones afectadas históricamente por la emigración con carencias difícilmente subsanables incluso por la llegada de extranjeros que, además, fue relativamente escasa

[238] Entre 2000 y 2001 se redujo el índice de envejecimiento en Aragón (-9%), Baleares (-3%), Castilla-La Mancha (-1%), Cataluña (-10%), Madrid (-1%), Murcia (-1%), Navarra (-8%) y La Rioja (-10%), manteniéndose estable en Cantabria y la Comunidad Valenciana. A escala nacional solamente aumentó un 3%.

en ellas[239]. Y los contrastes entre el medio rural y urbano son aún mayores, llegando a divergencias como las presentadas entre los municipios asturianos menores de diez mil habitantes, donde la edad media es de 48,7 años y el medio urbano murciano, con 38,1 años. A este distanciamiento en las estructuras por edad contribuyen los desplazamientos internos de población, como sucedió en los ejemplos indicados, favoreciendo a Murcia con un aporte de jóvenes activos pero perjudicando a Asturias.

Figura 2.61 Índice de envejecimiento en 2011



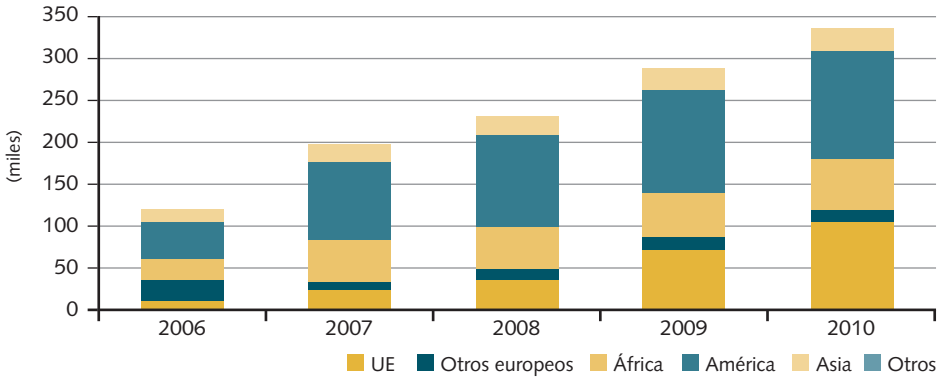
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

El efecto de la inmigración sobre la dinámica natural y estructuras de la población española tiende a debilitarse en los años finales de la década, al igual que las corrientes de entrada. No sólo se redujeron éstas, sino que desde 2007 el número de salidas creció con rapidez. La emigración de extranjeros, apenas 120.254 personas en 2006, ascendió a unas doscientas mil en 2007 y 2008, acercándose a las trescientos mil en 2009. En 2010 las bajas por emigración fueron 336.676, destacando

[239] En el primer caso se encuentran las CCAA de Andalucía (+15%) y Canarias (+31%) y las ciudades autónomas de Ceuta (+22%) y Melilla (+14%). En el segundo, las de Extremadura (+20%) y Galicia (+19%).

durante este nuevo proceso de inversión de flujos las correspondientes a latinoamericanos, que sumaron el 43% de las registradas entre el inicio de 2007 y finales de 2010, llegando al 47% en su momento cumbre (2007 y 2008). Los retornos de europeos comunitarios supusieron el 22%, incrementándose desde un 12% en 2007 hasta alcanzar el 31% el último año. En cuanto a los africanos, el número de retornados fue también en aumento y suman un 21% de las salidas, proporción que se redujo ligeramente en los años finales de la década[240]. La evolución, en todos los casos, corre pareja a la destrucción de empleo y es obviamente una respuesta a ésta, que afectó igualmente a las redes migratorias familiares, por lo que se reduce tanto la nueva inmigración laboral como la reagrupación familiar, ante el abandono del territorio español de los trabajadores que aún no habían podido traer a sus parientes[241]. Una nueva emigración, al menos en su intensidad, que afecta a todas las nacionalidades con presencia significativa en el país y destaca sobremanera en los casos de marroquíes y rumanos, estando más repartida entre los latinoamericanos, entre quienes destacan los ecuatorianos, colombianos, bolivianos, argentinos y brasileños. Un tercio de estos emigrantes son adultos jóvenes de entre 25 y 34 años de edad, proporción que llega al 57% añadiendo el grupo de 35 a 44 años. Pero también participan los jóvenes no activos, pues el 11% de los emigrantes tienen menos de 16 años, lo que confirma la participación de familias en las salidas.

Figura 2.62 Emigración de extranjeros según su nacionalidad, 2006-2010



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[240] Las cifras corresponden a la *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

[241] IZQUIERDO, J.: "La inmigración en España durante la primera década del siglo XXI", op.cit. págs. 132 y 133.

Al igual que los extranjeros, también entre los españoles aumentó la emigración durante el mismo período, duplicándose las cifras de mediados de década. Si en 2005 fueron 19.290 las bajas registradas por este motivo, en 2010 llegaron a 37.278, habiendo seguido un progreso constante hasta sumar 135.194 personas desde 2007. Cerca del 30% de ellos tenían de 24 a 35 años, el grupo mayoritario, correspondiendo los restantes a desplazamientos ya conocidos anteriormente que aúnan las migraciones de técnicos y profesionales solteros de edad más elevada con las de carácter familiar. En general, la emigración consecuencia de la mala situación del mercado laboral español afectó en esa etapa tanto a extranjeros como autóctonos, mermando sobre todo las cohortes etarias de jóvenes activos y reduciendo a mínimos los saldos migratorios internacionales que habían beneficiado a España hasta el año 2007.

La población de España y su modelo de poblamiento en 2011 arrastraba en definitiva las consecuencias de una evolución histórica territorialmente distorsionada por un modelo de crecimiento económico polarizado en exceso, fuertes contrastes regionales y entre el medio rural y urbano, una rápida desaceleración del crecimiento natural y unos saldos migratorios externos e internos asimismo con repercusiones espaciales igualmente desiguales, todo lo cual incidió en una drástica transformación de la pirámide de edad lastrada por un doble proceso de envejecimiento por su cúspide –incremento de la esperanza de vida– y base –caída de la natalidad–. Un panorama que, en ausencia de inmigración, fue la referencia para elaborar unas proyecciones demográficas basadas en el Censo de Población de 1991 que estimaban para 2001 un total de habitantes inferior a los 40 millones, descendiendo a los 28 millones en medio siglo de mantenerse las tendencias entonces predominantes o, según las hipótesis más extremas, alcanzar un máximo de 41 millones[242]. Con más de 47 millones de habitantes en 2011, incluso los escenarios más optimistas relativos al papel que jugaría la inmigración extranjera fueron superados por la realidad, al sumarse al aporte directo de trabajadores el reagrupamiento familiar, un nuevo modelo de nupcialidad potenciado por la creciente importancia de los matrimonios mixtos entre autóctonos y extranjeros y, consecuencia de todo ello, el repunte de la natalidad, pese a conservar bajas tasas de fecundidad. En definitiva, un sistema complejo de reproducción "*donde la aportación migratoria se erige como eje central no sólo del crecimiento de la población, sino también de toda la dinámica demográfica*"[243].

[242] Leguina Herran, J.: "Proyecciones demográficas y de los flujos migratorios en España", en Pimentel Siles, M. (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, op.cit., págs. 139 a 151. También en Reques Velasco, P.: *El factor D. Los nuevos retos demográficos de la España Actual*. Bilbao: Ed. Cinco Días, 2011, 182 pp. Cit. Pág. 34.

[243] Cabré, A., Domingo, A. y Menacho, T.: "Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo xx", op.cit, pág. 137.

2.8 Conclusiones

El devenir demográfico español muestra ya desde comienzos del siglo XX la confrontación entre dos modelos interdependientes y a la par opuestos de comportamiento migratorio, territorios expulsores y territorios receptores. En todos ellos la dinámica natural presentará durante la primera mitad de siglo tendencias similares, dentro de las diferencias propias de cualquier conjunto nacional, pero sin que éstas lleguen a distorsionar el esquema general. Un esquema dibujado por las líneas propias del régimen demográfico de transición en su etapa inicial, con altas tasas de mortalidad ya en descenso frente a una natalidad que se mantiene en valores elevados y cuya reducción se inició con cierto retraso, permitiendo así el lento incremento del saldo vegetativo que marca esta fase.

Crecimiento de población gracias al cual se generaron los recursos humanos que habrían de ser necesarios para suministrar la mano de obra indispensable en las ciudades y regiones donde se desarrolló la industrialización, en torno a los puntos de ruptura de carga más destacados del país, los principales puertos marítimos y, en menor cuantía, algunos de los nudos ferroviarios de mayor tráfico. No obstante, la capacidad de absorción de los nuevos enclaves industriales fue inferior a la acumulación de mano de obra disponible a escala nacional, favoreciendo la continuidad de un proceso migratorio hacia el exterior –migraciones transoceánicas primero y hacia Europa posteriormente–, que drenaron ese exceso poblacional.

Las migraciones se imponen por tanto como primer factor condicionante de la distribución espacial de la población, liberando gran parte del interior peninsular de su carga demográfica, acumulada merced al mayor crecimiento natural, y concentrándola en la periferia costera, con excepciones que responden o bien a la concentración de empleos administrativos y de servicios en capitales provinciales, o a un número muy limitado de centros industriales.

Aún dentro del mencionado esquema general de inicios de la transición demográfica, los mayores valores alcanzados por la natalidad en la mitad meridional del país introdujeron un segundo elemento de distorsión, manteniendo altas tasas de crecimiento no sólo en las regiones industriales, sino también en el Sur, frente a las ya bajas del Norte, salvo las mencionadas franjas costeras. Consecuencia de ello es que, ya durante el primer tercio del siglo XX, los territorios actualmente enclavados en las CCAA de Extremadura, Castilla y León, el norte de Castilla-La Mancha, Aragón –salvo Zaragoza–, La Rioja, Navarra y las zonas interiores de las restantes regiones septentrionales se caracterizaban por ese crecimiento reducido.

Evolución divergente que no obstante permitió, en virtud del creciente aumento del saldo natural en todo el territorio, un incremento continuo de la densidad de población, sin que ni la emigración –interior o exterior-, ni las diferencias emanadas de la

dinámica natural se tradujeran aún en pérdidas de población dentro del ámbito rural, cuyos municipios siguieron acumulando habitantes en mayor o menor medida, salvo los de menor entidad (con menos de mil habitantes). En realidad, desde mediados de la década de los años veinte, una vez recuperada la población de la pandemia de gripe de 1918, el crecimiento demográfico se aceleró en todas las provincias, a la par que la distancia entre los valores de la natalidad y mortalidad se acentuaba.

La Guerra Civil cercenó este inicial proceso de transición demográfica, reanudado muy tardíamente, en los años cincuenta, cuando coinciden los máximos de crecimiento natural prolongados durante un cuarto de siglo con los asimismo más intensos movimientos migratorios tanto nacionales como internacionales. Ahora sí las pérdidas en el medio rural comenzaron a generalizarse, afectando a los municipios menores de 5.000 habitantes a partir de 1940, pero manteniendo su crecimiento los que sobrepasaban ese umbral hasta 1960. La aceleración de la industrialización a partir de esa década, junto a la expulsión de población rural como consecuencia de la mecanización del campo, impulsaron el éxodo hacia las ciudades. Y allí donde no existía un centro industrial pujante, hacia otras regiones o a los nuevos destinos europeos.

El éxodo rural, las migraciones interregionales y la emigración exterior fueron los principales factores que rigieron el incremento de los desequilibrios espaciales en la distribución de la población española, incidiendo a la postre en una dinámica natural diferencial, consecuencia de las pérdidas de jóvenes adultos en edad reproductiva en el medio rural. Se perfiló así un modelo ya anunciado, el de la confrontación entre las franjas costeras caracterizadas por su elevada densidad de población por una parte y el interior, con densidades muy bajas y en constante descenso, donde solamente destacarían provincias muy concretas –por supuesto Madrid, pero también La Rioja, Valladolid y Zaragoza– y más exactamente, sus capitales.

La llegada de una nueva fase demográfica, con un régimen moderno consolidado en la segunda mitad de los años setenta pero rápidamente sustituido por una segunda transición en los ochenta, marcada esta vez por el aumento de la mortalidad derivado del envejecimiento y una natalidad baja y en descenso, acentuó los grandes contrastes en el crecimiento demográfico ya existentes. Todo el territorio español se vio afectado por el cambio durante los últimos veinte años, el crecimiento se redujo a mínimos históricos y en siete CCAA fue negativo –Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y el País Vasco–. Los desplazamientos migratorios se limitaron sensiblemente, aunque el vaciamiento del medio rural continuó, sustituyendo los saldos adversos de la dinámica natural al papel jugado por el éxodo en las décadas precedentes, pero sin que éste cesara por completo.

La inmigración extranjera, que favoreció aunque en distinta cuantía a todas las CCAA desde la segunda mitad de los años noventa hasta la crisis de 2008, cambió notablemente la evolución demográfica, retornando los saldos positivos incluso allí donde la tendencia era al decrecimiento desde hacía al menos cuatro décadas –las dos Castillas, Extremadura y Galicia–. Nuevamente fueron las migraciones actores principales en este devenir, como lo había sido desde hacía un siglo con la excepción del periodo 1981-1995. Pero las diferencias en las fechas que marcaron este fenómeno como significativo en cada CCAA –su prolongación en el tiempo– y en su intensidad volvieron a traducirse en mayores desequilibrios. El medio rural se vio favorecido por la llegada de inmigrantes, pero no todo el medio rural, prolongándose el vaciamiento de los núcleos de menor entidad y acentuándose el modelo de poblamiento concentrado en los centros de servicios.

En definitiva, tanto en momentos de crecimiento demográfico como de pérdidas, tanto cuando la dinámica natural aportaba saldos vegetativos elevados como cuando estos resultaban nulos o negativos, tanto cuando dominaban las migraciones internas como cuando lo hizo el aporte exterior, los desequilibrios en la distribución espacial de la población fueron patentes y crecientes en todas las escalas, tanto entre regiones centrales y periféricas como dentro de cada una de ellas, entre el mundo rural y urbano y, en las más favorecidas de la costa, entre ésta y el interior.

2.9 Anexo estadístico

Tabla 2.3 Evolución censal de la población de derecho en las provincias españolas. Cifras absolutas

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Álava	98.066	99.399	101.357	105.729	112.503	114.139	133.742	199.777	257.850	272.447	286.387
Albacete	241.244	271.716	296.712	334.371	379.169	400.731	375.175	340.720	339.373	342.677	364.835
Alicante/Alacant	474.723	512.634	526.335	553.669	607.949	634.632	718.213	922.027	1.149.181	1.292.563	1.461.925
Almería	366.170	398.221	383.692	360.180	373.702	361.769	369.447	377.639	410.831	455.496	536.731
Asturias	637.801	709.764	779.294	834.553	869.488	895.804	994.670	1.052.048	1.129.556	1.093.937	1.062.998
Ávila	206.534	219.126	225.384	236.067	246.851	259.534	252.798	211.556	183.586	174.378	163.442
Badajoz	519.079	593.550	651.156	703.389	746.678	817.703	849.570	701.709	643.519	650.388	654.882
Balears (Illes)	316.306	335.850	350.943	375.199	411.273	419.628	441.732	532.946	655.909	709.138	841.669
Barcelona	1.052.977	1.136.068	1.340.906	1.728.683	1.935.707	2.215.901	2.838.801	3.915.010	4.623.204	4.654.407	4.805.927
Burgos	344.026	351.575	346.137	360.292	378.282	389.677	387.764	360.892	363.523	352.772	348.934
Cáceres	355.313	396.100	413.162	448.781	505.162	548.256	556.759	467.687	421.449	411.464	403.621
Cádiz	436.994	447.056	514.257	511.591	590.211	693.267	812.680	878.602	988.388	1.078.404	1.116.491
Cantabria	279.091	307.638	343.014	369.901	402.810	405.420	432.146	469.077	513.115	527.326	535.131
Castellón/Castelló	317.000	332.790	323.816	316.573	319.193	329.040	341.630	385.677	431.267	446.275	484.566
Ceuta	13.843	24.249	35.453	50.293	65.982	56.909	64.728	62.607	65.264	67.615	71.505
Ciudad Real	318.991	375.632	428.194	491.201	537.549	572.589	589.365	512.821	475.129	475.435	478.957
Córdoba	446.248	486.958	554.433	667.274	761.244	790.242	803.507	731.317	720.823	754.452	761.657
Coruña (A)	681.895	726.697	772.363	835.906	912.662	971.641	1.035.619	1.030.745	1.093.121	1.096.966	1.096.027
Cuenca	250.755	271.748	287.507	314.633	340.898	344.033	328.554	251.619	215.975	205.198	200.346
Girona	303.829	324.378	330.774	331.389	324.766	322.371	351.645	412.357	467.000	509.628	565.304
Granada	494.449	526.865	580.338	656.396	747.381	793.338	777.112	741.659	758.618	790.515	821.660
Guadalajara	203.655	213.076	211.193	213.284	211.561	208.652	189.585	149.804	143.473	145.593	174.999

Continúa

Continuación

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Guipúzcoa	196.531	221.427	260.504	296.269	325.003	371.024	473.951	626.049	694.681	676.488	673.563
Huelva	258.143	295.898	331.527	355.441	375.180	369.722	404.517	403.405	418.584	443.476	462.579
Huesca	255.100	264.984	265.603	257.777	247.135	237.681	234.014	221.761	214.907	207.810	206.502
Jaén	469.881	524.516	590.570	674.345	760.847	781.228	746.941	668.206	639.821	637.633	643.820
León	401.172	419.226	436.369	461.560	508.613	551.072	591.130	562.766	523.607	525.896	488.751
Lleida	283.909	295.645	324.894	319.857	308.851	323.460	334.567	347.101	353.160	353.455	362.206
Lugo	476.357	512.467	517.918	523.911	545.128	521.213	491.955	423.064	405.365	384.365	357.648
Madrid	773.011	831.254	1.048.908	1.290.445	1.574.154	1.823.410	2.510.217	3.761.348	4.686.895	4.947.555	5.423.384
Málaga	520.429	529.575	562.525	609.613	688.193	756.083	781.690	853.579	1.025.609	1.160.843	1.287.017
Melilla	10.182	40.929	53.577	69.133	69.684	76.247	72.430	60.843	53.593	56.600	66.411
Murcia	581.455	620.926	654.436	651.979	731.221	755.850	803.086	832.047	955.487	1.045.601	1.197.646
Navarra	310.355	323.503	339.220	352.108	365.014	383.354	406.838	466.593	509.002	519.277	555.829
Ourense	419.665	446.342	466.398	476.336	494.966	494.283	488.241	441.260	430.159	353.491	338.446
Palencia	192.462	197.864	196.176	212.413	223.052	236.389	237.777	201.821	188.479	185.479	174.143
Palmas (Las)	158.052	198.012	215.083	254.707	322.332	379.977	459.433	548.984	708.762	767.969	887.676
Pontevedra	495.721	546.247	585.866	630.446	685.801	714.666	715.181	781.334	883.267	896.847	903.759
Rioja (La)	190.819	190.985	198.850	207.262	225.037	231.010	231.177	234.628	254.349	263.434	276.702
Salamanca	326.233	352.486	342.264	356.882	398.264	415.127	415.893	380.133	364.305	357.801	345.609
Sta.Cruz de Tenerife	206.356	260.707	273.400	317.566	365.605	427.796	506.744	576.458	658.884	725.815	806.801
Segovia	162.760	173.602	174.205	183.609	194.184	203.488	201.794	162.106	149.361	147.188	147.694
Sevilla	552.455	591.210	704.344	792.308	957.362	1.101.595	1.244.153	1.336.669	1.478.311	1.619.703	1.727.603
Soria	155.277	162.011	159.392	162.681	165.855	164.575	152.426	117.462	100.719	94.537	90.717
Tarragona	343.400	343.127	359.334	351.698	346.433	356.864	363.472	433.138	513.050	542.004	609.673
Teruel	251.994	265.908	264.062	263.700	245.960	243.269	223.758	173.861	153.457	143.680	135.858
Toledo	380.025	417.921	450.601	496.510	490.385	533.654	532.583	477.732	474.634	489.543	541.379
Valencia/València	807.807	887.858	935.076	1.044.304	1.270.623	1.345.582	1.439.062	1.770.391	2.066.330	2.118.396	2.216.285

Continúa

Continuación

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Valladolid	283.045	293.069	294.410	311.414	332.934	348.185	367.392	413.026	481.786	494.207	498.094
Vizcaya	307.607	352.058	421.264	482.603	510.590	554.302	751.014	1.041.461	1.189.278	1.155.106	1.122.637
Zamora	280.434	289.958	290.877	290.213	302.861	316.493	309.142	258.527	227.771	213.668	199.090
Zaragoza	421.023	449.501	498.590	530.127	574.566	609.393	641.115	757.433	828.588	837.327	861.855
España	**18.830.689**	**20.360.306**	**22.012.664**	**24.026.571**	**26.386.854**	**28.172.268**	**30.776.935**	**34.041.482**	**37.682.355**	**38.872.268**	**40.847.371**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Goerlich y Mas: *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios y Censo de Población 2001* (INE).

Tabla 2.4 Evolución intercensal de las tasas anuales medias de crecimiento acumulado en las provincias españolas.

Provincia	1900/ 1910	1910/ 1920	1920/ 1930	1930/ 1940	1940/ 1950	1950/ 1960	1960/ 1970	1970/ 1981	1981/ 1991	1991/ 2001
Álava	0,135	0,195	0,423	0,623	0,144	1,598	4,094	2,585	0,581	0,521
Albacete	1,197	0,884	1,202	1,265	0,555	-0,657	-0,959	-0,040	0,102	0,655
Alicante	0,771	0,264	0,508	0,940	0,430	1,245	2,530	2,227	1,245	1,291
Almería	0,843	-0,371	-0,630	0,369	-0,324	0,210	0,220	0,846	1,092	1,724
Asturias	1,075	0,939	0,687	0,411	0,299	1,052	0,562	0,713	-0,337	-0,298
Ávila	0,594	0,282	0,464	0,448	0,502	-0,263	-1,765	-1,408	-0,540	-0,672
Badajoz	1,350	0,931	0,775	0,599	0,913	0,383	-1,894	-0,862	0,112	0,072
Balears (Illes)	0,601	0,441	0,671	0,922	0,201	0,515	1,895	2,098	0,825	1,801
Barcelona	0,762	1,672	2,573	1,138	1,361	2,508	3,267	1,677	0,071	0,334
Burgos	0,217	-0,156	0,402	0,488	0,297	-0,049	-0,716	0,073	-0,316	-0,114
Cáceres	1,093	0,423	0,830	1,190	0,822	0,154	-1,728	-1,036	-0,252	-0,200
Cádiz	0,228	1,410	-0,052	1,440	1,622	1,602	0,783	1,184	0,922	0,362
Cantabria	0,979	1,094	0,757	0,856	0,065	0,640	0,823	0,901	0,288	0,153

Continúa

Continuación

	1900/ 1910	1910/ 1920	1920/ 1930	1930/ 1940	1940/ 1950	1950/ 1960	1960/ 1970	1970/ 1981	1981/ 1991	1991/ 2001
Castellón	0,487	-0,273	-0,226	0,082	0,304	0,376	1,220	1,124	0,361	0,861
Ceuta	5,766	3,871	3,558	2,752	-1,468	1,296	-0,333	0,416	0,373	0,584
Ciudad Real	1,648	1,318	1,382	0,906	0,633	0,289	-1,382	-0,760	0,007	0,077
Córdoba	0,877	1,306	1,870	1,326	0,375	0,167	-0,937	-0,144	0,481	0,099
Coruña (A)	0,638	0,611	0,794	0,882	0,628	0,640	-0,047	0,589	0,037	-0,009
Cuenca	0,807	0,565	0,906	0,805	0,092	-0,459	-2,633	-1,516	-0,537	-0,249
Gerona	0,657	0,195	0,019	-0,202	-0,074	0,873	1,605	1,252	0,924	1,086
Granada	0,637	0,971	1,239	1,307	0,599	-0,206	-0,466	0,226	0,434	0,403
Guadalajara	0,453	-0,089	0,099	-0,081	-0,138	-0,954	-2,328	-0,431	0,155	1,935
Guipúzcoa	1,200	1,639	1,295	0,930	1,333	2,479	2,822	1,046	-0,279	-0,045
Huelva	1,374	1,143	0,699	0,542	-0,146	0,903	-0,028	0,370	0,610	0,440
Huesca	0,381	0,023	-0,299	-0,421	-0,389	-0,155	-0,536	-0,313	-0,353	-0,066
Jaén	1,106	1,193	1,335	1,214	0,265	-0,448	-1,108	-0,433	-0,036	0,101
León	0,441	0,402	0,563	0,975	0,805	0,704	-0,491	-0,719	0,046	-0,760
Lleida	0,406	0,948	-0,156	-0,350	0,463	0,338	0,368	0,173	0,009	0,255
Lugo	0,733	0,106	0,115	0,398	-0,448	-0,576	-1,497	-0,426	-0,558	-0,748
Madrid	0,729	2,353	2,094	2,007	1,481	3,248	4,127	2,224	0,571	0,961
Málaga	0,174	0,605	0,807	1,220	0,945	0,334	0,884	1,853	1,312	1,081
Melilla	14,926	2,729	2,582	0,079	0,904	-0,512	-1,728	-1,261	0,576	1,679
Murcia	0,659	0,527	-0,038	1,154	0,332	0,608	0,355	1,393	0,953	1,424
Navarra	0,416	0,476	0,374	0,361	0,491	0,596	1,380	0,874	0,211	0,711
Ourense	0,618	0,441	0,211	0,384	-0,014	-0,123	-1,007	-0,254	-2,045	-0,452
Palencia	0,277	-0,086	0,798	0,490	0,582	0,059	-1,626	-0,682	-0,169	-0,655
Palmas (Las)	2,280	0,830	1,705	2,383	1,659	1,917	1,797	2,587	0,848	1,520
Pontevedra	0,975	0,703	0,736	0,845	0,413	0,007	0,889	1,234	0,161	0,080

Continúa

Continuación

	1900/ 1910	1910/ 1920	1920/ 1930	1930/ 1940	1940/ 1950	1950/ 1960	1960/ 1970	1970/ 1981	1981/ 1991	1991/ 2001
Rioja (La)	0,009	0,404	0,415	0,826	0,262	0,007	0,148	0,810	0,370	0,513
Salamanca	0,777	-0,294	0,419	1,103	0,416	0,018	-0,895	-0,424	-0,189	-0,360
Sta. Cruz de Tenerife	2,365	0,477	1,509	1,419	1,583	1,708	1,297	1,345	1,024	1,108
Segovia	0,647	0,035	0,527	0,562	0,469	-0,084	-2,166	-0,815	-0,154	0,036
Sevilla	0,680	1,766	1,184	1,910	1,413	1,224	0,720	1,012	0,966	0,674
Soria	0,425	-0,163	0,204	0,193	-0,077	-0,764	-2,572	-1,526	-0,665	-0,429
Tarragona	-0,008	0,463	-0,215	-0,151	0,297	0,184	1,769	1,708	0,580	1,233
Teruel	0,539	-0,070	-0,014	-0,694	-0,110	-0,833	-2,492	-1,241	-0,691	-0,581
Toledo	0,955	0,756	0,975	-0,124	0,849	-0,020	-1,081	-0,065	0,326	1,054
Valencia	0,949	0,520	1,111	1,981	0,575	0,674	2,094	1,558	0,262	0,472
Valladolid	0,349	0,046	0,563	0,670	0,449	0,538	1,178	1,552	0,268	0,082
Vizcaya	1,359	1,811	1,369	0,565	0,825	3,084	3,324	1,336	-0,306	-0,297
Zamora	0,335	0,032	-0,023	0,427	0,441	-0,235	-1,772	-1,259	-0,671	-0,733
Zaragoza	0,657	1,042	0,615	0,808	0,590	0,509	1,681	0,902	0,110	0,301
España	**0,784**	**0,783**	**0,879**	**0,941**	**0,657**	**0,888**	**1,013**	**1,021**	**0,328**	**0,518**

Fuente: Elaboración propia a partir de *los Censos de Población de España* de 1900 a 2001 (INE).

Tabla 2.5 Evolución de la densidad de población en las provincias españolas (habitantes/km²)

Provincia	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Álava	32,3	32,7	33,4	34,8	37,0	37,6	44,0	65,8	84,9	89,7	94,3
Albacete	16,2	18,2	19,9	22,4	25,4	26,8	25,1	22,8	22,7	23,0	24,4
Alicante	81,6	88,1	90,5	95,2	104,5	109,1	123,5	158,5	197,6	222,2	251,3
Almería	41,7	45,4	43,7	41,0	42,6	41,2	42,1	43,0	46,8	51,9	61,2

Continúa

Continuación

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Asturias	60,1	66,9	73,5	78,7	82,0	84,5	93,8	99,2	106,5	103,2	100,2
Ávila	25,7	27,2	28,0	29,3	30,7	32,2	31,4	26,3	22,8	21,7	20,3
Badajoz	23,9	27,3	30,0	32,4	34,4	37,7	39,1	32,3	29,6	30,0	30,2
Balears (Illes)	63,4	67,3	70,3	75,2	82,4	84,1	88,5	106,8	131,4	142,1	168,6
Barcelona	136,3	147,0	173,5	223,7	250,5	286,7	367,3	506,6	598,2	602,3	621,9
Burgos	24,1	24,6	24,2	25,2	26,5	27,3	27,1	25,3	25,4	24,7	24,4
Cáceres	17,9	19,9	20,8	22,6	25,4	27,6	28,0	23,5	21,2	20,7	20,3
Cádiz	58,8	60,1	69,2	68,8	79,4	93,2	109,3	118,2	132,9	145,0	150,1
Cantabria	52,4	57,8	64,5	69,5	75,7	76,2	81,2	88,2	96,4	99,1	100,6
Castellón	47,8	50,2	48,8	47,7	48,1	49,6	51,5	58,2	65,0	67,3	73,1
Ceuta	710,6	1.244,8	1.820,0	2.581,8	3.387,2	2.921,4	3.322,8	3.213,9	3.350,3	3.471,0	3.670,7
Ciudad Real	16,1	19,0	21,6	24,8	27,1	28,9	29,7	25,9	24,0	24,0	24,2
Córdoba	32,4	35,4	40,3	48,5	55,3	57,4	58,3	53,1	52,3	54,8	55,3
Coruña (A)	85,8	91,4	97,1	105,1	114,8	122,2	130,3	129,6	137,5	138,0	137,9
Cuenca	14,6	15,9	16,8	18,4	19,9	20,1	19,2	14,7	12,6	12,0	11,7
Gerona	51,4	54,9	56,0	56,1	55,0	54,5	59,5	69,8	79,0	86,2	95,7
Granada	39,1	41,7	45,9	51,9	59,1	62,7	61,4	58,6	60,0	62,5	65,0
Guadalajara	16,7	17,4	17,3	17,5	17,3	17,1	15,5	12,3	11,7	11,9	14,3
Guipúzcoa	99,2	111,8	131,5	149,6	164,1	187,4	239,3	316,1	350,8	341,6	340,1
Huelva	25,5	29,2	32,7	35,1	37,0	36,5	39,9	39,8	41,3	43,8	45,7
Huesca	16,3	16,9	17,0	16,5	15,8	15,2	15,0	14,2	13,7	13,3	13,2
Jaén	34,8	38,9	43,8	50,0	56,4	57,9	55,3	49,5	47,4	47,2	47,7
León	25,7	26,9	28,0	29,6	32,6	35,4	37,9	36,1	33,6	33,8	31,4
Lleida	23,3	24,3	26,7	26,3	25,4	26,6	27,5	28,5	29,0	29,0	29,8
Lugo	48,3	52,0	52,5	53,2	55,3	52,9	49,9	42,9	41,1	39,0	36,3
Madrid	96,3	103,5	130,7	160,7	196,1	227,1	312,7	468,5	583,8	616,3	675,6

Continúa

Continuación

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Málaga	71,2	72,5	77,0	83,4	94,2	103,5	107,0	116,8	140,3	158,8	176,1
Melilla	759,3	3.052,1	3.995,3	5.155,3	5.196,4	5.685,8	5.401,2	4.537,1	3.996,5	4.220,7	4.952,3
Murcia	51,4	54,9	57,8	57,6	64,6	66,8	71,0	73,5	84,5	92,4	105,9
Navarra	29,9	31,1	32,6	33,9	35,1	36,9	39,2	44,9	49,0	50,0	53,5
Ourense	57,7	61,4	64,1	65,5	68,1	68,0	67,1	60,7	59,1	48,6	46,5
Palencia	23,9	24,6	24,4	26,4	27,7	29,4	29,5	25,1	23,4	23,0	21,6
Palmas (Las)	38,9	48,7	52,9	62,6	79,3	93,5	113,0	135,0	174,3	188,9	218,3
Pontevedra	110,3	121,5	130,3	140,3	152,6	159,0	159,1	173,8	196,5	199,5	201,1
Rioja (La)	37,8	37,9	39,4	41,1	44,6	45,8	45,8	46,5	50,4	52,2	54,8
Salamanca	26,4	28,5	27,7	28,9	32,2	33,6	33,7	30,8	29,5	29,0	28,0
Sta. Cruz de Tenerife	61,0	77,1	80,9	93,9	108,1	126,5	149,9	170,5	194,9	214,7	238,6
Segovia	23,5	25,1	25,2	26,5	28,1	29,4	29,1	23,4	21,6	21,3	21,3
Sevilla	39,4	42,1	50,2	56,4	68,2	78,5	88,6	95,2	105,3	115,4	123,1
Soria	15,1	15,7	15,5	15,8	16,1	16,0	14,8	11,4	9,8	9,2	8,8
Tarragona	54,5	54,4	57,0	55,8	55,0	56,6	57,7	68,7	81,4	86,0	96,7
Teruel	17,0	18,0	17,8	17,8	16,6	16,4	15,1	11,7	10,4	9,7	9,2
Toledo	24,7	27,2	29,3	32,3	31,9	34,7	34,7	31,1	30,9	31,9	35,2
Valencia	74,8	82,2	86,5	96,6	117,6	124,5	133,2	163,8	191,2	196,0	205,1
Valladolid	34,9	36,1	36,3	38,4	41,0	42,9	45,3	50,9	59,4	60,9	61,4
Vizcaya	138,7	158,8	190,0	217,7	230,3	250,0	338,7	469,7	536,4	521,0	506,3
Zamora	26,6	27,5	27,5	27,5	28,7	30,0	29,3	24,5	21,6	20,2	18,9
Zaragoza	24,4	26,0	28,9	30,7	33,3	35,3	37,1	43,8	48,0	48,5	49,9
España	**37,2**	**40,2**	**43,5**	**47,5**	**52,2**	**55,7**	**60,8**	**67,3**	**74,5**	**76,8**	**80,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de los *Censos de Población de España* de 1900 a 2001 (INE) e Instituto Geográfico Nacional.

Tabla 2.6 Evolución censal de la población de derecho en las actuales Comunidades Autónomas. Cifras absolutas

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Andalucía	3.544.769	3.800.299	4.221.686	4.627.148	5.254.120	5.647.244	5.940.047	5.991.076	6.440.985	6.940.522	7.357.558
Aragón	928.117	980.393	1.028.255	1.051.604	1.067.661	1.090.343	1.098.887	1.153.055	1.196.952	1.188.817	1.204.215
Asturias	637.801	709.764	779.294	834.553	869.488	895.804	994.670	1.052.048	1.129.556	1.093.937	1.062.998
Balears (Illes)	316.306	335.850	350.943	375.199	411.273	419.628	441.732	532.946	655.909	709.138	841.669
Canarias	364.408	458.719	488.483	572.273	687.937	807.773	966.177	1.125.442	1.367.646	1.493.784	1.694.477
Cantabria	279.091	307.638	343.014	369.901	402.810	405.420	432.146	469.077	513.115	527.326	535.131
Castilla y León	**2.351.943**	**2.458.917**	**2.465.214**	**2.575.131**	**2.750.896**	**2.884.540**	**2.916.116**	**2.668.289**	**2.583.137**	**2.545.926**	**2.456.474**
Castilla-La Mancha	1.394.670	1.550.093	1.674.207	1.849.999	1.959.562	2.059.659	2.015.262	1.732.696	1.648.584	1.658.446	1.760.516
Cataluña	1.984.115	2.099.218	2.355.908	2.731.627	2.915.757	3.218.596	3.888.485	5.107.606	5.956.414	6.059.494	6.343.110
C.Valenciana	1.599.530	1.733.282	1.785.227	1.914.546	2.197.765	2.309.254	2.498.905	3.078.095	3.646.778	3.857.234	4.162.776
Extremadura	874.392	989.650	1.064.318	1.152.170	1.251.840	1.365.959	1.406.329	1.169.396	1.064.968	1.061.852	1.058.503
Galicia	2.073.638	2.231.753	2.342.545	2.466.599	2.638.557	2.701.803	2.730.996	2.676.403	2.811.912	2.731.669	2.695.880
Madrid	773.011	831.254	1.048.908	1.290.445	1.574.154	1.823.410	2.510.217	3.761.348	4.686.895	4.947.555	5.423.384
Murcia	581.455	620.926	654.436	651.979	731.221	755.850	803.086	832.047	955.487	1.045.601	1.197.646
Navarra	310.355	323.503	339.220	352.108	365.014	383.354	406.838	466.593	509.002	519.277	555.829
País Vasco	602.204	672.884	783.125	884.601	948.096	1.039.465	1.358.707	1.867.287	2.141.809	2.104.041	2.082.587
Rioja (La)	190.819	190.985	198.850	207.262	225.037	231.010	231.177	234.628	254.349	263.434	276.702
Ceuta	13.843	24.249	35.453	50.293	65.982	56.909	64.728	62.607	65.264	67.615	71.505
Melilla	10.182	40.929	53.577	69.133	69.684	76.247	72.430	60.843	53.593	56.600	66.411
España	**18.830.649**	**20.360.306**	**22.012.663**	**24.026.571**	**26.386.854**	**28.172.268**	**30.776.935**	**34.041.482**	**37.682.355**	**38.872.268**	**40.847.371**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Goerlich y Mas: *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios y Censo de Población 2001* (INE).

Tabla 2.7 Evolución intercensal de las tasas anuales medias de crecimiento acumulado en las actuales CCAA (%)

	1900/ 1910	1910/ 1920	1920/ 1930	1930/ 1940	1940/ 1950	1950/ 1960	1960/ 1970	1970/ 1981	1981/ 1991	1991/ 2001
Andalucía	0,70	1,06	0,92	1,28	0,72	0,51	0,09	0,66	0,75	0,59
Aragón	0,55	0,48	0,22	0,15	0,21	0,08	0,48	0,34	-0,07	0,13
Asturias	1,07	0,94	0,69	0,41	0,30	1,05	0,56	0,65	-0,32	-0,29
Balears (Illes)	0,60	0,44	0,67	0,92	0,20	0,51	1,89	1,91	0,78	1,73
Canarias	2,33	0,63	1,60	1,86	1,62	1,81	1,54	1,79	0,89	1,27
Cantabria	0,98	1,09	0,76	0,86	0,06	0,64	0,82	0,82	0,27	0,15
Castilla y León	**0,45**	**0,03**	**0,44**	**0,66**	**0,48**	**0,11**	**-0,88**	**-0,29**	**-0,14**	**-0,36**
Castilla-La Mancha	1,06	0,77	1,00	0,58	0,50	-0,22	-1,50	-0,45	0,06	0,60
Cataluña	0,57	1,16	1,49	0,65	0,99	1,91	2,76	1,41	0,17	0,46
C.Valenciana	0,81	0,30	0,70	1,39	0,50	0,79	2,11	1,55	0,56	0,77
Extremadura	1,25	0,73	0,80	0,83	0,88	0,29	-1,83	-0,85	-0,03	-0,03
Galicia	0,74	0,49	0,52	0,68	0,24	0,11	-0,20	0,45	-0,29	-0,13
Madrid	0,73	2,35	2,09	2,01	1,48	3,25	4,13	2,02	0,54	0,92
Murcia	0,66	0,53	-0,04	1,15	0,33	0,61	0,35	1,27	0,91	1,37
Navarra	0,42	0,48	0,37	0,36	0,49	0,60	1,38	0,79	0,20	0,68
País Vasco	1,12	1,53	1,23	0,70	0,92	2,71	3,23	1,25	-0,18	-0,10
Rioja (La)	0,01	0,40	0,42	0,83	0,26	0,01	0,15	0,74	0,35	0,49
Ceuta	5,77	3,87	3,56	2,75	-1,47	1,30	-0,33	0,38	0,35	0,56
Melilla	14,93	2,73	2,58	0,08	0,90	-0,51	-1,73	-1,15	0,55	1,61
España	**0,78**	**0,78**	**0,88**	**0,94**	**0,66**	**0,89**	**1,01**	**0,93**	**0,31**	**0,50**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Goerlich y Mas: *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios y Censo de Población 2001* (INE).

Tabla 2.8 Evolución de la densidad de población en las actuales CCAA (habitantes/km²)

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Andalucía	40,5	43,4	48,2	52,8	60,0	64,5	67,8	68,4	73,5	79,2	84,0
Aragón	19,4	20,5	21,5	22,0	22,4	22,8	23,0	24,2	25,1	24,9	25,2
Asturias	60,1	66,9	73,5	78,7	82,0	84,5	93,8	99,2	106,5	103,2	100,2
Balears (Illes)	63,4	67,3	70,3	75,2	82,4	84,1	88,5	106,8	131,4	142,1	168,6
Canarias	48,9	61,6	65,6	76,8	92,4	108,5	129,7	151,1	183,7	200,6	227,5
Cantabria	52,4	57,8	64,5	69,5	75,7	76,2	81,2	88,2	96,4	99,1	100,6
Castilla y León	**25,0**	**26,1**	**26,2**	**27,3**	**29,2**	**30,6**	**30,9**	**28,3**	**27,4**	**27,0**	**26,1**
Castilla-La Mancha	17,6	19,5	21,1	23,3	24,7	25,9	25,4	21,8	20,7	20,9	22,2
Cataluña	61,8	65,4	73,4	85,1	90,8	100,2	121,1	159,0	185,5	188,7	197,5
C.Valenciana	68,8	74,5	76,8	82,3	94,5	99,3	107,5	132,4	156,8	165,9	179,0
Extremadura	21,0	23,8	25,6	27,7	30,1	32,8	33,8	28,1	25,6	25,5	25,5
Galicia	70,1	75,5	79,2	83,4	89,2	91,4	92,3	90,5	95,1	92,4	91,2
Madrid	96,3	103,5	130,7	160,7	196,1	227,1	312,7	468,5	583,8	616,3	675,6
Murcia	51,4	54,9	57,8	57,6	64,6	66,8	71,0	73,5	84,5	92,4	105,9
Navarra	29,9	31,1	32,6	33,9	35,1	36,9	39,2	44,9	49,0	50,0	53,5
País Vasco	83,2	93,0	108,2	122,3	131,0	143,7	187,8	258,1	296,0	290,8	287,8
Rioja (La)	37,8	37,9	39,4	41,1	44,6	45,8	45,8	46,5	50,4	52,2	54,8
Ceuta	710,6	1.244,8	1.820,0	2.581,8	3.387,2	2.921,4	3.322,8	3.213,9	3.350,3	3.471,0	3.670,7
Melilla	759,3	3.052,1	3.995,3	5.155,3	5.196,4	5.685,8	5.401,2	4.537,1	3.996,5	4.220,7	4.952,3
España	**37,2**	**40,2**	**43,5**	**47,5**	**52,2**	**55,7**	**60,8**	**67,3**	**74,5**	**76,8**	**80,7**

Fuente: *Censos de Población de España* (INE) e Instituto Geográfico Nacional.

Tabla 2.9 Evolución de la dinámica natural en España

	Población	Nacimientos	Defunciones	Diferencia	Tasa bruta de Natalidad ‰	Tasa bruta de Mortalidad ‰	Crecimiento Vegetativo ‰
1900	18.616.630	641.670	536.716	104.954	33,80	28,80	5,00
1901	18.685.018	665.571	517.575	147.996	34,80	27,70	7,10
1902	18.852.857	681.711	488.289	193.422	35,40	25,90	9,50
1903	18.961.169	699.396	470.237	229.159	36,20	24,80	11,40
1904	19.093.686	663.709	486.889	176.820	34,10	25,50	8,60
1905	19.194.102	684.603	491.369	193.234	34,90	25,60	9,30
1906	19.341.783	662.497	499.018	163.479	33,60	25,80	7,80
1907	19.504.421	660.319	472.007	188.312	33,20	24,20	9,00
1908	19.614.723	671.586	460.946	210.640	33,60	23,50	10,10
1909	19.773.220	663.398	466.648	196.750	33,00	23,60	9,40
1910	19.990.909	660.199	456.158	204.041	32,60	22,90	9,70
1911	20.461.623	640.036	466.525	173.511	31,40	22,80	8,60
1912	18.454.416	651.626	426.297	225.329	31,60	23,10	8,50
1913	21.397.571	629.393	449.349	180.044	30,40	21,00	9,40
1914	20.470.000	619.443	450.340	169.103	29,80	22,00	7,80
1915	20.661.142	627.184	452.479	174.705	30,70	21,90	8,80
1916	20.735.822	612.545	441.673	170.872	28,90	21,30	7,60
1917	20.884.395	613.820	465.722	148.098	28,90	22,30	6,60
1918	20.956.566	624.860	695.758	-70.898	29,20	33,20	-4,00
1919	21.173.333	597.568	482.752	114.816	27,70	22,80	4,90
1920	21.388.551	636.038	494.540	141.498	29,30	23,20	6,10
1921	21.845.149	661.908	455.469	206.439	30,30	21,20	9,10
1922	22.041.782	667.866	441.330	226.536	30,30	20,40	9,90
1923	22.245.314	674.033	449.683	224.350	30,30	20,50	9,80
1924	22.424.831	663.775	430.590	233.185	29,60	19,50	10,10
1925	22.629.585	653.995	432.400	221.595	28,90	19,40	9,50
1926	22.914.354	673.682	420.838	252.844	29,40	18,60	10,80
1927	23.043.477	642.913	419.816	223.097	27,90	18,40	9,50
1928	23.270.207	674.836	413.002	261.834	29,00	17,90	11,10
1929	23.499.715	660.342	407.486	252.856	28,10	17,50	10,60
1930	23.677.095	665.877	394.488	271.389	28,20	16,80	11,40
1931	23.860.511	653.778	408.977	244.801	27,40	17,20	10,20
1932	23.812.031	675.110	388.895	286.215	28,00	16,20	11,80
1933	24.064.560	672.244	394.678	277.566	27,60	16,30	11,30
1934	24.321.547	641.889	388.825	253.064	26,20	15,90	10,30

Continúa

Continuación

	Población	Nacimientos	Defunciones	Diferencia	Tasa bruta de Natalidad ‰	Tasa bruta de Mortalidad ‰	Crecimiento Vegetativo ‰
1935	24.583.096	636.725	384.567	252.158	25,70	15,60	10,10
1936	24.849.298	617.210	413.579	203.631	24,70	16,60	8,10
1937	25.146.711	568.977	472.134	96.843	22,50	18,80	3,70
1938	25.306.000	508.726	484.940	23.786	20,00	19,10	0,90
1939	25.600.488	422.345	470.114	-47.769	16,40	18,40	-2,00
1940	25.922.326	631.285	424.888	206.397	24,30	16,50	7,80
1941	25.999.465	511.157	484.367	26.790	19,10	18,60	0,50
1942	26.244.164	530.845	384.702	146.143	20,10	14,60	5,50
1943	26.491.166	606.971	349.046	257.925	22,70	13,10	9,60
1944	26.740.493	602.091	345.712	256.379	22,51	13,00	9,51
1945	26.992.166	621.558	327.045	294.513	23,06	12,20	10,86
1946	27.246.208	585.381	353.371	232.010	21,43	12,89	8,54
1947	27.502.641	582.063	325.289	256.774	21,38	11,95	9,43
1948	27.761.487	634.924	299.822	335.102	23,14	10,93	12,21
1949	28.022.773	595.073	316.308	278.765	21,52	11,44	10,08
1950	28.117.873	558.965	300.989	257.976	20,02	10,80	9,22
1951	28.094.612	561.192	322.329	238.863	19,98	11,48	8,50
1952	28.331.823	586.281	271.657	314.624	20,71	9,60	11,11
1953	28.571.036	582.704	273.571	309.133	20,43	9,59	10,84
1954	28.812.266	571.561	259.874	311.687	19,88	9,04	10,84
1955	29.055.535	592.219	269.298	322.921	20,44	9,29	11,15
1956	29.300.860	601.463	285.510	315.953	20,60	9,78	10,82
1957	29.548.251	639.453	289.638	349.815	21,73	9,84	11,89
1958	29.797.736	646.231	255.900	390.331	21,79	8,63	13,16
1959	30.049.325	647.160	264.497	382.663	21,65	8,85	12,80
1960	30.582.936	654.537	262.260	392.277	21,60	8,65	12,95
1961	30.767.370	645.613	256.394	389.219	21,13	8,39	12,74
1962	31.023.099	649.680	271.373	378.307	21,08	8,81	12,27
1963	31.296.309	662.517	275.499	387.018	21,32	8,87	12,45
1964	31.608.751	688.708	267.045	421.663	21,98	8,52	13,46
1965	31.953.793	667.749	267.407	400.342	21,13	8,46	12,67
1966	32.322.629	661.731	269.738	391.993	20,70	8,44	12,26
1967	32.722.280	672.039	274.021	398.018	20,81	8,49	12,32
1968	33.112.636	659.677	277.357	382.320	20,03	8,42	11,61
1969	33.440.730	658.931	297.169	361.762	19,79	8,93	10,86
1970	33.752.415	656.102	280.170	375.932	19,50	8,33	11,17

Continúa

Continuación

	Población	Nacimientos	Defunciones	Diferencia	Tasa bruta de Natalidad ‰	Tasa bruta de Mortalidad ‰	Crecimiento Vegetativo ‰
1971	34.067.489	664.770	302.869	361.901	19,51	8,89	10,62
1972	34.377.178	665.569	280.163	385.406	19,36	8,15	11,21
1973	34.692.091	666.336	296.524	369.812	19,21	8,55	10,66
1974	35.030.783	682.010	295.275	386.735	19,47	8,43	11,04
1975	35.400.859	669.378	298.192	371.186	18,76	8,36	10,40
1976	35.824.164	677.456	299.007	378.449	18,76	8,28	10,48
1977	36.255.708	656.357	294.324	362.033	17,95	8,05	9,90
1978	36.664.967	636.892	296.781	340.111	17,23	8,03	9,20
1979	36.994.862	601.992	291.213	310.779	16,14	7,81	8,33
1980	37.272.192	571.018	289.344	281.674	15,22	7,71	7,51
1981	37.756.463	533.008	293.386	239.622	14,12	7,77	6,35
1982	37.961.297	515.706	286.655	229.051	13,59	7,55	6,04
1983	38.173.301	485.352	302.569	182.783	12,73	7,94	4,79
1984	38.386.797	473.281	299.409	173.872	12,36	7,82	4,54
1985	38.601.795	456.298	312.532	143.766	11,88	8,13	3,75
1986	38.473.418	438.750	310.413	128.337	11,39	8,06	3,33
1987	38.725.115	426.782	310.073	116.709	11,05	8,03	3,02
1988	39.218.820	418.919	319.437	99.482	10,82	8,25	2,57
1989	39.541.782	408.434	324.796	83.638	10,53	8,37	2,16
1990	39.887.140	401.425	333.142	68.283	10,33	8,57	1,76
1991	39.433.942	395.989	337.691	58.298	10,17	8,67	1,50
1992	39.137.979	396.747	331.515	65.232	10,16	8,49	1,67
1993	39.790.955	385.786	339.661	46.125	9,84	8,67	1,17
1994	40.229.598	370.148	338.242	31.906	9,42	8,61	0,81
1995	40.460.055	363.469	346.227	17.242	9,23	8,79	0,44
1996	39.669.394	362.626	351.449	11.177	9,19	8,90	0,29
1997	39.761.023	369.035	349.521	19.514	9,32	8,83	0,49
1998	39.852.651	365.193	360.511	4.682	9,19	9,08	0,11
1999	40.202.160	380.130	371.102	9.028	9,52	9,29	0,23
2000	40.499.791	397.632	360.391	37.241	9,88	8,95	0,93
2001	41.116.842	406.380	360.131	46.249	9,98	8,84	1,14
2002	41.837.894	418.846	368.618	50.228	10,14	8,92	1,22
2003	42.717.064	441.881	384.828	57.053	10,52	9,16	1,36
2004	43.197.684	454.591	371.934	82.657	10,65	8,71	1,94
2005	44.108.530	466.371	387.355	79.016	10,75	8,93	1,82
2006	44.708.964	482.957	371.478	111.479	10,96	8,43	2,53

Continúa

Continuación

	Población	Nacimientos	Defunciones	Diferencia	Tasa bruta de Natalidad ‰	Tasa bruta de Mortalidad ‰	Crecimiento Vegetativo ‰
2007	45.200.737	492.527	385.361	107.166	10,98	8,59	2,39
2008	46.157.822	519.779	386.324	133.455	11,40	8,47	2,93
2009	46.745.807	494.997	384.933	110.064	10,75	8,34	2,41
2010	**47.021.031**	**467.470**	**380.669**	**86.801**	**9,93**	**8,08**	**1,85**

Fuente: *Movimiento Natural de la Población y Anuario Estadístico de España* (INE).

Tabla 2.10 Evolución del saldo migratorio decenal en España

	Nacimientos	Defunciones	Saldo natural	Crecimiento real	Saldo Migratorio
1901-1910	6.712.989	4.809.136	1.903.853	1.374.039	-529.814
1911-1920	6.252.513	4.825.435	1.427.078	1.397.882	-29.196
1921-1930	6.639.227	4.265.102	2.374.125	2.288.544	-85.581
1931-1940	6.028.289	4.231.597	1.796.692	2.337.183	540.491
1941-1950	5.829.028	3.486.651	2.342.377	2.103.595	-238.782
1951-1960	6.082.801	2.754.534	3.328.267	2.465.063	-863.204
1961-1970	6.622.747	2.736.173	3.886.574	3.373.111	-513.463
1971-1980	6.491.778	2.943.692	3.548.086	3.741.343	193.257
1981-1990	4.557.955	3.092.412	1.465.543	1.748.634	283.091
1991-2000	3.786.755	3.486.310	300.445	1.670.817	1.370.372
2001-2010	4.645.799	3.781.631	864.168	6.054.408	5.190.240

Nota: El saldo migratorio se ha calculado indirectamente mediante comparación del crecimiento real de la población con el crecimiento natural (nacimientos menos defunciones). El total de población utilizado para el cálculo procede del Censo de población de España (hasta el de 1970, con fecha de referencia de 31 de diciembre de cada año), de diferentes estimaciones (1981 y 1991) y del *Padrón Municipal de Habitantes* (2001 y 2011, con fecha de referencia de 1 de Enero).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y de Tafunell Sambola, X. y Carreras i Odriozola, A. (coord.): Estadísticas Históricas de España: siglos XIX y XX. Madrid: Ed. Fundación BBVA, 2006, 1.440 pp.

Tabla 2.11 Evolución de la población en España según el tamaño de los municipios. Series homogéneas[1]

	Hasta 1.000	1.001-5.000	5.001-10.000	10.001-50.000	50.001-100.000	100.001-500.000	Más de 500.000
	Cifras absolutas						
1900	2.284.771	7.097.509	3.339.021	3.523.132	660.037	811.401	1.114.778
1910	2.197.031	7.377.567	3.704.591	3.957.309	957.134	963.590	1.230.084
1920	2.064.504	7.442.658	3.933.660	4.608.764	1.201.730	1.221.419	1.539.946
1930	1.972.028	7.496.652	4.317.592	5.477.563	1.254.849	1.507.397	2.000.490
1940	1.983.851	7.407.104	4.262.616	6.286.348	1.511.877	2.534.552	2.400.506
1950	1.941.556	7.334.095	4.346.581	6.157.863	1.924.236	3.134.038	3.333.899
1960	1.920.200	6.819.297	4.682.446	6.681.834	2.402.029	4.065.679	4.205.450
1970	1.847.132	5.874.546	3.902.717	7.782.847	2.424.264	6.130.363	6.056.615
1981	1.750.109	4.949.577	3.687.022	8.290.774	3.386.056	8.744.952	6.873.865
1991	1.646.751	4.635.876	3.412.757	9.176.522	3.541.806	9.152.083	7.206.473
2001	1.571.318	4.582.864	3.497.229	10.497.938	4.231.284	9.446.485	7.005.000
2011	1.494.230	4.493.962	3.914.878	12.618.481	5.857.700	11.186.947	7.624.295
	Porcentaje sobre el total de habitantes de España						
1900	12,13%	37,69%	17,73%	18,71%	3,51%	4,31%	5,92%
1910	10,78%	36,19%	18,17%	19,41%	4,69%	4,73%	6,03%
1920	9,38%	33,81%	17,87%	20,94%	5,46%	5,55%	7,00%
1930	8,21%	31,20%	17,97%	22,80%	5,22%	6,27%	8,33%
1940	7,52%	28,07%	16,15%	23,82%	5,73%	9,61%	9,10%
1950	6,89%	26,03%	15,43%	21,86%	6,83%	11,12%	11,83%
1960	6,24%	22,16%	15,21%	21,71%	7,80%	13,21%	13,66%
1970	5,43%	17,27%	11,47%	22,88%	7,13%	18,02%	17,80%
1981	4,64%	13,13%	9,78%	22,00%	8,99%	23,21%	18,24%
1991	4,25%	11,96%	8,80%	23,67%	9,13%	23,60%	18,59%
2001	3,85%	11,22%	8,56%	25,71%	10,36%	23,13%	17,16%
2011	3,17%	9,52%	8,30%	26,74%	12,41%	23,71%	16,16%

(1) El número y la distribución de habitantes están adaptados al mapa municipal existente en 2001.

Fuente: F.J. Goerlich y M. Mas *(Actividad y territorio. Un siglo de cambios)* y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.12 Evolución del número de municipios en España según su tamaño. Series homogéneas[1]

	Hasta 1.000	1.001-5.000	5.001-10.000	10.001-50.000	50.001-100.000	100.001-500.000	Más de 500.000
	Cifras absolutas						
1900	4.208	3.204	476	204	10	6	2
1910	4.010	3.313	527	236	15	7	2
1920	3.860	3.387	564	270	18	8	2
1930	3.753	3.400	620	307	17	9	2
1940	3.776	3.319	618	357	22	14	2
1950	3.772	3.283	633	366	31	20	3
1960	3.925	3.061	677	384	35	23	3
1970	4.420	2.620	566	430	35	33	4
1981	4.810	2.203	546	447	52	45	5
1991	4.910	2.081	522	486	54	49	6
2001	4.951	1.997	510	531	63	50	6
2011	4.855	1.941	561	614	82	57	6
	Porcentaje sobre el total de municipios de España						
1900	51,89%	39,51%	5,87%	2,52%	0,12%	0,07%	0,02%
1910	49,45%	40,85%	6,50%	2,91%	0,18%	0,09%	0,02%
1920	47,60%	41,77%	6,96%	3,33%	0,22%	0,10%	0,02%
1930	46,29%	41,93%	7,65%	3,79%	0,21%	0,11%	0,02%
1940	46,57%	40,93%	7,62%	4,40%	0,27%	0,17%	0,02%
1950	46,52%	40,49%	7,81%	4,51%	0,38%	0,25%	0,04%
1960	48,41%	37,75%	8,35%	4,74%	0,43%	0,28%	0,04%
1970	54,51%	32,31%	6,98%	5,30%	0,43%	0,41%	0,05%
1981	59,32%	27,17%	6,73%	5,51%	0,64%	0,56%	0,06%
1991	60,56%	25,67%	6,44%	5,99%	0,67%	0,60%	0,07%
2001	61,06%	24,63%	6,29%	6,55%	0,78%	0,62%	0,07%
2011	59,82%	23,92%	6,91%	7,57%	1,01%	0,70%	0,07%

(1) El número y la distribución de habitantes están adaptados al mapa municipal existente en 2001.

Fuente: F.J. Goerlich y M. Mas *(Actividad y territorio. Un siglo de cambios)* y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.13 Evolución de la población en España según el tamaño de los municipios. Series INE(1)

	Hasta 1.000	1.001-5.000	5.001-10.000	10.001-50.000	50.001-100.000	100.001-500.000	Más de 500.000
	Cifras absolutas						
1900	5.125.333	7.495.852	3.462.374	856.723	603.513	1.072.835	18.616.630
1910	5.094.107	7.900.651	4.006.780	934.850	867.303	1.187.218	19.990.909
1920	4.963.348	8.149.535	4.444.555	1.263.799	1.106.083	1.461.231	21.388.551
1930	4.853.815	8.673.821	5.359.363	1.276.264	1.555.435	1.958.397	23.677.095
1940	4.776.596	8.539.178	6.214.797	1.511.877	2.802.008	2.169.822	26.014.278
1950	4.707.712	8.767.359	6.018.247	1.884.194	3.332.672	3.407.689	28.117.873
1960	4.440.868	8.778.278	6.438.416	2.442.326	4.160.188	4.322.860	30.582.936
1970	3.734.079	7.646.001	7.616.968	2.469.556	6.396.468	6.092.975	33.956.047
1981	3.246.009	6.868.725	8.246.785	3.521.466	8.420.510	7.442.765	37.746.260
1991	3.079.079	6.581.871	9.082.003	3.773.817	9.512.029	7.405.143	39.433.942
2001	2.997.457	6.653.954	10.513.191	4.231.284	9.446.485	7.005.000	40.847.371
2011	2.821.848	7.081.222	12.618.481	5.857.700	11.186.947	7.624.295	47.190.493
	Porcentaje sobre el total de habitantes de España						
1900	27,53%	40,26%	18,60%	4,60%	3,24%	5,76%	100,00%
1910	25,48%	39,52%	20,04%	4,68%	4,34%	5,94%	100,00%
1920	23,21%	38,10%	20,78%	5,91%	5,17%	6,83%	100,00%
1930	20,50%	36,63%	22,64%	5,39%	6,57%	8,27%	100,00%
1940	18,36%	32,82%	23,89%	5,81%	10,77%	8,34%	100,00%
1950	16,74%	31,18%	21,40%	6,70%	11,85%	12,12%	100,00%
1960	14,52%	28,70%	21,05%	7,99%	13,60%	14,13%	100,00%
1970	11,00%	22,52%	22,43%	7,27%	18,84%	17,94%	100,00%
1981	8,60%	18,20%	21,85%	9,33%	22,31%	19,72%	100,00%
1991	7,81%	16,69%	23,03%	9,57%	24,12%	18,78%	100,00%
2001	7,34%	16,29%	25,74%	10,36%	23,13%	17,15%	100,00%
2011	5,98%	15,01%	26,74%	12,41%	23,71%	16,16%	100,00%

(1) El número y la distribución de habitantes están adaptados al mapa municipal existente en cada año.

Fuente: *Series Históricas de Datos Censales y Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.14 Evolución del número de municipios en España según su tamaño. Series INE[1]

	Hasta 1.000	1.001-5.000	5.001-10.000	10.001-50.000	50.001-100.000	100.001-500.000	Más de 500.000
	Cifras absolutas						
1900	7.215	1.832	202	12	4	2	9.267
1910	7.091	1.914	236	14	6	2	9.263
1920	7.001	1.969	258	19	7	2	9.256
1930	6.875	2.065	293	18	9	2	9.262
1940	6.845	2.027	344	22	16	2	9.256
1950	6.740	2.069	351	30	21	3	9.214
1960	6.763	2.016	362	35	23	3	9.202
1970	6.383	1.784	414	36	34	4	8.655
1981	5.893	1.589	437	53	44	6	8.022
1991	5.985	1.509	470	57	50	6	8.077
2001	5.943	1.515	531	63	50	6	8.108
2011	5.791	1.566	614	82	57	6	8.116
	Porcentaje sobre el total de municipios de España						
1900	77,86%	19,77%	2,18%	0,13%	0,04%	0,02%	100,00%
1910	76,55%	20,66%	2,55%	0,15%	0,06%	0,02%	100,00%
1920	75,64%	21,27%	2,79%	0,21%	0,08%	0,02%	100,00%
1930	74,23%	22,30%	3,16%	0,19%	0,10%	0,02%	100,00%
1940	73,95%	21,90%	3,72%	0,24%	0,17%	0,02%	100,00%
1950	73,15%	22,45%	3,81%	0,33%	0,23%	0,03%	100,00%
1960	73,49%	21,91%	3,93%	0,38%	0,25%	0,03%	100,00%
1970	73,75%	20,61%	4,78%	0,42%	0,39%	0,05%	100,00%
1981	73,46%	19,81%	5,45%	0,66%	0,55%	0,07%	100,00%
1991	74,10%	18,68%	5,82%	0,71%	0,62%	0,07%	100,00%
2001	73,30%	18,69%	6,55%	0,78%	0,62%	0,07%	100,00%
2011	71,35%	19,30%	7,57%	1,01%	0,70%	0,07%	100,00%

(1) El número y la distribución de habitantes están adaptados al mapa municipal existente en cada año.

Fuente: *Series Históricas de Datos Censales y Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.15 Evolución de la población extranjera empadronada y con permiso de residencia, 1975-2011

	Población empadronada			Permisos de residencia[1]	
	Total	Extranjeros	% sobre el total de población	Total	% sobre extranjeros empadronados
1975	36.012.682	165.289	0,46%		
1976	35.824.164	157.973	0,44%	165.289	105%
1977	36.255.708	161.451	0,45%	158.973	98%
1978	36.664.967	158.349	0,43%	161.451	102%
1979	36.994.862	173.043	0,47%	158.349	92%
1980	37.272.192	182.045	0,49%	173.043	95%
1981	37.756.463	197.942	0,52%	181.544	92%
1982	37.961.297	200.911	0,53%	198.042	99%
1983	38.173.301	210.350	0,55%	200.911	96%
1984	38.386.797	226.470	0,59%	210.350	93%
1985	38.601.795	241.971	0,63%	226.470	94%
1986	38.473.418	293.208	0,76%	241.971	83%
1987	38.725.115	334.936	0,86%	293.208	88%
1988	39.218.820	360.032	0,92%	334.934	93%
1989	39.541.782	398.147	1,01%	360.032	90%
1990	39.887.140	407.647	1,02%	398.147	98%
1991	38.872.268	360.655	0,93%	407.647	113%
1992	39.137.979	393.100	1,00%	360.655	92%
1993	39.790.955	430.422	1,08%	402.350	93%
1994	40.229.598	461.364	1,15%	484.342	105%
1995	40.460.055	499.773	1,24%	461.364	92%
1996	39.669.394	542.314	1,37%	499.772	92%
1997	39.761.023	589.700	1,48%	538.984	91%
1998	39.852.651	637.085	1,60%	609.813	96%
1999	40.202.160	748.954	1,86%	719.647	96%
2000	40.499.791	923.879	2,28%	801.329	87%
2001	41.116.842	1.370.657	3,33%	895.720	65%
2002	41.837.894	1.977.946	4,73%	1.109.060	56%
2003	42.717.064	2.664.168	6,24%	1.324.001	50%
2004	43.197.684	3.034.326	7,02%	1.647.011	54%
2005	44.108.530	3.730.610	8,46%	1.977.291	53%
2006	44.708.964	4.144.166	9,27%	2.738.932	66%

Continúa

Continuación

	Población empadronada			Permisos de residencia[1]	
	Total	Extranjeros	% sobre el total de población	Total	% sobre extranjeros empadronados
2007	45.200.737	4.519.554	10,00%	3.021.808	67%
2008	46.157.822	5.268.762	11,41%	3.979.014	76%
2009	46.745.807	5.648.671	12,08%	4.473.499	79%
2010	47.021.031	5.747.734	12,22%	4.791.232	83%
2011	47.150.819	5.730.667	12,15%	4.926.608	86%

(1) La población empadronada está referida a fecha 1 de Enero de cada año y los permisos de residencia a 31 de Diciembre del año anterior.

Fuente: Ministerio del Interior y Observatorio Permanente de la Inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Tabla 2.16 Procedencia de los extranjeros residentes en España en la primera década del siglo XXI

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EUROPA	534.130	701.947	937.338	1.048.351	1.352.253	1.609.856	1.895.727	2.314.425	2.487.812	2.572.894
UE (27)	480.439	617.017	819.543	913.851	1.185.356	1.427.662	1.708.517	2.102.654	2.266.808	2.346.515
• Bulgaria	12.035	29.741	52.838	69.854	93.037	101.617	122.057	153.973	164.353	169.195
• Rumania	31.641	67.279	137.347	207.960	317.366	407.159	527.019	731.806	796.576	829.715
No UE	53.691	84.930	117.795	134.500	166.897	182.194	187.210	211.771	221.004	226.379
ÁFRICA	317.241	423.043	522.682	579.372	713.974	785.279	806.795	909.757	998.024	1.048.909
• Marruecos	233.415	307.458	378.979	420.556	511.294	563.012	582.923	652.695	710.401	746.760
AMÉRICA	442.888	752.563	1.073.527	1.262.419	1.474.493	1.528.077	1.594.338	1.784.890	1.816.985	1.769.429
• Canadá	1.834	2.157	2.565	2.429	2.866	2.775	2.419	2.692	2.742	2.838
• EE.UU.	17.457	19.946	23.398	22.184	25.831	24.517	22.082	23.903	24.503	25.412
• Latinoamérica	423.597	730.460	1.047.564	1.237.806	1.445.796	1.500.785	1.569.837	1.758.295	1.789.740	1.741.179
ASIA	74.413	98.058	127.885	141.683	186.848	217.918	219.843	256.728	292.961	314.701
OCEANÍA	1.472	1.746	2.105	1.920	2.321	2.363	2.271	2.405	2.393	2.493
APÁTRIDAS	508	587	631	581	721	673	580	557	516	514
TOTAL	**1.370.652**	**1.977.944**	**2.664.168**	**3.034.326**	**3.730.610**	**4.144.166**	**4.519.554**	**5.268.762**	**5.598.691**	**5.708.940**

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Tabla 2.17 Evolución del número de residentes extranjeros por CCAA en la primera década del siglo XXI

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	164.145	212.202	282.901	321.570	420.207	488.928	531.827	623.279	675.180	704.056
Aragón	25.132	44.028	61.896	77.545	96.848	105.361	124.404	154.892	172.138	173.086
Asturias	10.848	14.846	19.691	22.429	26.797	30.258	32.720	40.804	47.119	49.286
Baleares	73.614	99.744	126.505	131.423	156.270	167.751	190.170	223.036	237.562	242.256
Canarias	107.930	143.138	179.493	185.781	222.260	233.447	250.736	283.847	301.204	307.379
Cantabria	6.833	10.334	13.677	16.364	20.547	23.834	26.795	33.242	38.096	39.201
Castilla y León	**26.572**	**42.640**	**59.440**	**71.300**	**91.318**	**106.159**	**119.781**	**154.802**	**167.641**	**169.498**
Castilla-La Mancha	27.887	48.123	70.899	88.858	115.223	132.725	159.637	206.008	225.888	229.554
Cataluña	257.354	382.067	543.008	642.846	798.904	913.757	972.507	1.103.790	1.189.279	1.198.538
C.Valenciana	199.574	301.143	413.760	464.317	581.985	668.075	732.102	847.339	889.340	893.759
Extremadura	11.627	15.125	17.885	20.066	25.341	27.467	29.210	35.315	37.223	39.356
Galicia	33.058	42.462	53.808	58.387	69.363	73.756	81.442	95.568	106.637	109.670
Madrid	305.656	444.440	589.215	664.255	780.752	800.512	866.910	1.005.381	1.063.803	1.079.944
Murcia	55.458	83.511	113.912	132.918	165.016	189.053	201.700	225.625	235.991	241.865
Navarra	19.497	30.686	38.741	43.376	49.882	55.444	55.921	65.045	70.627	71.369
País Vasco	27.438	38.408	49.231	59.166	72.894	85.542	98.524	117.337	132.865	139.369
Rioja (La)	8.193	15.288	20.570	24.988	31.075	35.037	36.825	43.856	46.931	46.680
Ceuta	3.281	3.334	3.203	2.863	3.037	3.078	3.016	3.124	3.550	3.995
Melilla	6.561	6.425	6.333	5.874	2.891	3.982	5.327	6.472	7.597	8.873
España	**1.370.657**	**1.977.946**	**2.664.168**	**3.034.326**	**3.730.610**	**4.144.166**	**4.519.554**	**5.268.762**	**5.648.671**	**5.747.734**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.18 Evolución del porcentaje de residentes extranjeros sobre la población total por CCAA en la primera década del siglo XXI

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	2,22	2,84	3,72	4,18	5,35	6,13	6,60	7,60	8,13	8,41
Aragón	2,09	3,62	5,03	6,21	7,63	8,25	9,59	11,67	12,79	12,85
Asturias	1,01	1,38	1,83	2,09	2,49	2,81	3,04	3,78	4,34	4,55
Baleares	8,38	10,88	13,35	13,76	15,90	16,76	18,45	20,79	21,69	21,90
Canarias	6,06	7,76	9,47	9,70	11,29	11,70	12,38	13,67	14,32	14,51
Cantabria	1,27	1,91	2,49	2,95	3,65	4,20	4,68	5,71	6,47	6,62
Castilla y León	**1,07**	**1,72**	**2,39**	**2,86**	**3,64**	**4,21**	**4,74**	**6,05**	**6,54**	**6,62**
Castilla-La Mancha	1,59	2,70	3,90	4,81	6,08	6,87	8,07	10,08	10,85	10,94
Cataluña	4,05	5,87	8,10	9,44	11,42	12,81	13,49	14,99	15,91	15,95
C.Valenciana	4,75	6,96	9,25	10,22	12,40	13,90	14,99	16,85	17,46	17,48
Extremadura	1,08	1,41	1,67	1,87	2,34	2,53	2,68	3,22	3,38	3,55
Galicia	1,21	1,55	1,96	2,12	2,51	2,67	2,94	3,43	3,81	3,92
Madrid	5,69	8,04	10,30	11,44	13,09	13,32	14,25	16,03	16,66	16,72
Murcia	4,66	6,81	8,97	10,27	12,35	13,80	14,49	15,82	16,31	16,54
Navarra	3,50	5,39	6,70	7,42	8,41	9,21	9,23	10,48	11,20	11,21
País Vasco	1,31	1,82	2,33	2,80	3,43	4,01	4,60	5,44	6,12	6,40
Rioja (La)	3,03	5,43	7,16	8,51	10,32	11,44	11,92	13,81	14,59	14,48
Ceuta	4,33	4,38	4,27	3,84	4,03	4,06	3,94	4,04	4,51	4,96
Melilla	9,54	9,29	9,25	8,64	4,41	5,95	7,67	9,06	10,34	11,67
España	**3,33**	**4,73**	**6,24**	**7,02**	**8,46**	**9,27**	**10,00**	**11,41**	**12,08**	**12,22**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.19 Evolución del porcentaje de residentes extranjeros por CCAA sobre el total en España en la primera década del siglo XXI

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	11,98	10,73	10,62	10,60	11,26	11,80	11,77	11,83	11,95	12,25
Aragón	1,83	2,23	2,32	2,56	2,60	2,54	2,75	2,94	3,05	3,01
Asturias	0,79	0,75	0,74	0,74	0,72	0,73	0,72	0,77	0,83	0,86
Baleares	5,37	5,04	4,75	4,33	4,19	4,05	4,21	4,23	4,21	4,21
Canarias	7,87	7,24	6,74	6,12	5,96	5,63	5,55	5,39	5,33	5,35
Cantabria	0,50	0,52	0,51	0,54	0,55	0,58	0,59	0,63	0,67	0,68
Castilla y León	**1,94**	**2,16**	**2,23**	**2,35**	**2,45**	**2,56**	**2,65**	**2,94**	**2,97**	**2,95**
Castilla-La Mancha	2,03	2,43	2,66	2,93	3,09	3,20	3,53	3,91	4,00	3,99
Cataluña	18,78	19,32	20,38	21,19	21,41	22,05	21,52	20,95	21,05	20,85
C.Valenciana	14,56	15,23	15,53	15,30	15,60	16,12	16,20	16,08	15,74	15,55
Extremadura	0,85	0,76	0,67	0,66	0,68	0,66	0,65	0,67	0,66	0,68
Galicia	2,41	2,15	2,02	1,92	1,86	1,78	1,80	1,81	1,89	1,91
Madrid	22,30	22,47	22,12	21,89	20,93	19,32	19,18	19,08	18,83	18,79
Murcia	4,05	4,22	4,28	4,38	4,42	4,56	4,46	4,28	4,18	4,21
Navarra	1,42	1,55	1,45	1,43	1,34	1,34	1,24	1,23	1,25	1,24
País Vasco	2,00	1,94	1,85	1,95	1,95	2,06	2,18	2,23	2,35	2,42
Rioja (La)	0,60	0,77	0,77	0,82	0,83	0,85	0,81	0,83	0,83	0,81
Ceuta	0,24	0,17	0,12	0,09	0,08	0,07	0,07	0,06	0,06	0,07
Melilla	0,48	0,32	0,24	0,19	0,08	0,10	0,12	0,12	0,13	0,15
España	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.20 Nacimientos de madre española por provincias en la primera década del siglo XXI

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Álava	2.304	2.312	2.484	2.538	2.468	2.525	2.519	2.562	2.475
Albacete	3.511	3.486	3.500	3.317	3.351	3.504	3.133	3.383	3.453
Alicante/Alacant	13.732	13.655	14.178	14.302	14.423	14.786	14.607	14.925	13.805
Almería	5.807	5.440	5.666	5.864	6.039	6.296	5.980	6.206	5.786
Ávila	1.092	1.074	1.085	1.098	1.168	1.137	1.045	1.171	1.130
Badajoz	6.352	6.235	6.370	6.137	6.232	6.430	6.221	6.727	6.524
Balears (Illes)	8.466	8.574	8.524	8.478	8.294	8.677	8.554	8.676	8.104
Barcelona	44.324	45.244	46.787	47.739	48.031	48.132	47.155	47.927	45.287
Burgos	2.543	2.598	2.566	2.685	2.704	2.666	2.714	2.840	2.664
Cáceres	3.289	3.219	3.222	3.266	3.266	3.163	3.154	3.255	3.066
Cádiz	12.566	12.606	13.069	13.519	13.890	14.090	13.700	13.605	13.241
Castellón/Castelló	4.444	4.611	4.632	4.562	4.663	4.962	4.713	4.961	4.599
Ciudad Real	4.317	4.157	4.229	4.289	4.396	4.439	4.339	4.652	4.392
Córdoba	7.756	7.681	7.908	7.814	7.962	8.219	7.821	8.126	7.765
Coruña (A)	7.748	7.588	7.991	8.144	8.362	8.548	8.487	9.126	8.867
Cuenca	1.561	1.547	1.476	1.417	1.337	1.387	1.292	1.381	1.359
Girona	4.873	4.994	5.365	5.417	5.520	5.878	5.599	5.978	5.721
Granada	8.640	8.181	8.587	8.823	8.895	9.078	9.230	9.197	8.446
Guadalajara	1.614	1.724	1.868	1.920	1.995	2.201	2.200	2.372	2.370
Guipúzcoa	6.001	6.057	6.461	6.424	6.399	6.517	6.508	6.379	6.261
Huelva	4.837	4.824	4.992	4.948	5.146	5.148	5.198	5.417	5.006
Huesca	1.532	1.459	1.414	1.576	1.522	1.506	1.519	1.589	1.511
Jaén	6.340	6.378	6.494	6.511	6.327	6.523	6.350	6.623	6.163

Continúa

Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
León	3.060	3.021	3.038	3.090	3.058	3.000	3.169	3.066	3.075
Lleida	3.025	2.963	3.096	3.132	3.197	3.194	3.156	3.454	3.318
Rioja (La)	2.165	2.232	2.395	2.374	2.352	2.304	2.342	2.477	2.409
Lugo	1.850	1.836	1.931	1.902	1.918	1.891	1.984	1.986	2.004
Madrid	50.829	52.192	54.520	55.166	54.666	55.511	55.630	57.447	56.105
Málaga	13.263	13.258	14.015	14.350	14.772	15.159	14.882	15.217	14.367
Murcia	13.214	13.132	13.606	13.599	13.869	14.235	14.005	14.325	13.822
Navarra	5.205	5.157	5.349	5.350	5.197	5.363	5.312	5.563	5.427
Ourense	1.707	1.694	1.915	1.762	1.740	1.861	1.885	1.949	1.844
Asturias	6.600	6.447	6.735	6.796	6.976	7.093	7.193	7.458	7.419
Palencia	1.133	1.137	1.158	1.109	1.150	1.156	1.111	1.125	1.099
Palmas (Las)	9.785	9.559	9.664	9.324	9.187	9.371	8.480	8.658	7.779
Pontevedra	7.454	7.411	7.604	7.726	7.848	7.842	7.925	8.320	7.991
Salamanca	2.382	2.393	2.443	2.516	2.461	2.422	2.519	2.583	2.348
Santa Cruz de Tenerife	7.679	7.747	7.400	7.509	8.058	8.132	7.989	8.159	7.511
Cantabria	4.107	4.326	4.595	4.713	4.881	4.801	4.780	5.194	4.931
Segovia	1.149	1.108	1.133	1.062	1.156	1.150	1.071	1.126	1.090
Sevilla	19.095	19.321	20.040	20.582	21.368	22.072	22.139	23.583	22.120
Soria	619	582	616	603	578	567	542	569	565
Tarragona	5.622	5.845	5.932	6.068	6.397	6.480	6.574	6.758	6.435
Teruel	949	829	880	939	920	932	937	917	898
Toledo	4.985	5.008	5.235	5.403	5.501	5.752	6.066	6.474	6.210
Valencia/València	20.839	20.945	22.096	22.426	22.731	22.972	23.360	23.632	22.088
Valladolid	3.827	3.958	4.083	4.108	4.222	4.367	4.234	4.452	4.345

Continúa

Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Vizcaya	8.737	8.929	9.250	9.324	9.303	9.158	9.212	9.330	8.980
Zamora	1.076	1.162	1.154	1.083	1.077	1.100	1.027	1.080	1.016
Zaragoza	7.089	6.982	7.234	7.332	7.296	7.523	7.595	7.696	7.321
Ceuta	842	885	892	906	932	896	971	944	930
Melilla	737	705	722	699	679	726	715	799	803
España	**372.905**	**374.648**	**387.853**	**391.958**	**396.112**	**403.054**	**399.041**	**411.584**	**392.411**

Fuente: Movimiento Natural de la Población (INE).

Tabla 2.21 Nacimientos de madre extranjera en la primera década del siglo XXI

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Álava	131	179	209	272	323	392	514	648	747
Albacete	126	208	311	333	402	505	549	709	698
Alicante/Alacant	1.445	2.200	2.889	3.353	3.706	4.066	4.476	5.277	4.536
Almería	689	1.044	1.308	1.641	1.790	2.129	2.495	2.929	2.686
Ávila	36	49	74	112	155	221	294	355	327
Badajoz	107	147	180	260	264	265	341	458	405
Balears (Illes)	1.392	1.846	2.130	2.314	2.631	2.998	3.363	4.037	3.940
Barcelona	5.147	6.927	8.526	10.262	11.576	12.735	14.567	16.767	16.428
Burgos	128	199	252	283	353	457	536	685	647
Cáceres	155	177	190	236	231	260	265	295	319
Cádiz	299	350	465	521	599	651	797	905	856
Castellón/Castelló	523	789	968	1.123	1.346	1.724	1.974	2.245	1.972

Continúa

Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ciudad Real	143	229	294	445	509	702	762	995	898
Córdoba	102	204	266	290	316	347	491	553	544
Coruña (A)	208	278	335	402	454	437	539	699	695
Cuenca	68	126	196	227	244	323	365	486	445
Girona	1.091	1.237	1.655	2.035	2.144	2.565	2.831	3.356	3.295
Granada	225	375	498	674	812	943	1.182	1.349	1.258
Guadalajara	126	174	267	300	335	509	647	780	753
Guipúzcoa	173	212	306	354	387	516	645	860	884
Huelva	90	184	212	289	357	486	622	730	826
Huesca	116	164	238	264	279	392	425	552	561
Jaén	106	149	194	245	274	353	391	445	445
León	128	161	199	214	255	294	346	445	410
Lleida	353	456	695	850	1.078	1.184	1.401	1.737	1.659
Rioja (La)	247	344	475	565	686	766	930	1.041	921
Lugo	64	82	115	101	148	152	195	222	248
Madrid	8.895	10.964	12.526	13.861	14.701	16.401	19.207	21.345	19.852
Málaga	992	1.406	1.847	2.238	2.460	2.840	3.441	3.798	3.427
Murcia	1.776	2.357	2.838	3.078	3.461	3.856	4.597	5.061	4.749
Navarra	505	645	831	943	952	1.188	1.283	1.466	1.417
Ourense	102	132	126	139	171	178	188	207	214
Asturias	249	282	372	422	506	503	640	763	791
Palencia	32	56	46	52	75	92	97	153	132
Palmas (Las)	1.057	1.268	1.416	1.503	1.610	1.719	1.648	2.113	2.119
Pontevedra	228	306	406	445	456	483	549	666	674

Continúa

Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Salamanca	90	128	162	167	171	207	251	316	313
Santa Cruz de Tenerife	741	887	786	871	1.272	1.446	1.623	1.742	1.543
Cantabria	173	234	278	347	386	428	599	692	688
Segovia	91	148	182	242	255	271	351	404	368
Sevilla	301	464	559	713	800	970	1.343	1.610	1.680
Soria	53	71	122	115	149	153	151	203	174
Tarragona	646	880	1.158	1.465	1.823	2.132	2.754	3.272	3.061
Teruel	54	80	116	140	194	204	295	325	347
Toledo	345	458	675	856	937	1.067	1.522	1.806	1.744
Valencia/València	1.307	1.993	2.559	3.188	3.759	4.246	5.348	6.043	5.389
Valladolid	97	193	235	294	355	425	502	602	578
Vizcaya	303	445	560	662	818	918	1.196	1.531	1.558
Zamora	43	62	59	67	83	90	117	136	135
Zaragoza	607	849	1.118	1.207	1.417	1.723	2.088	2.596	2.424
Ceuta	139	138	123	155	133	145	165	221	222
Melilla	396	344	385	296	333	396	397	453	470
España	**34.641**	**45.282**	**54.935**	**63.435**	**70.936**	**80.459**	**94.302**	**109.092**	**103.481**

Fuente: Movimiento Natural de la Población (INE).

Tabla 2.22 Porcentaje de nacimientos de madre extranjera en la primera década del siglo XXI

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Álava	5,4	7,2	7,8	9,7	11,6	13,4	16,9	20,2	23,2
Albacete	3,5	5,6	8,2	9,1	10,7	12,6	14,9	17,3	16,8
Alicante/Alacant	9,5	13,9	16,9	19,0	20,4	21,6	23,5	26,1	24,7

Continúa

Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Almería	10,6	16,1	18,8	21,9	22,9	25,3	29,4	32,1	31,7
Ávila	3,2	4,4	6,4	9,3	11,7	16,3	22,0	23,3	22,4
Badajoz	1,7	2,3	2,7	4,1	4,1	4,0	5,2	6,4	5,8
Balears (Illes)	14,1	17,7	20,0	21,4	24,1	25,7	28,2	31,8	32,7
Barcelona	10,4	13,3	15,4	17,7	19,4	20,9	23,6	25,9	26,6
Burgos	4,8	7,1	8,9	9,5	11,5	14,6	16,5	19,4	19,5
Cáceres	4,5	5,2	5,6	6,7	6,6	7,6	7,8	8,3	9,4
Cádiz	2,3	2,7	3,4	3,7	4,1	4,4	5,5	6,2	6,1
Castellón/Castelló	10,5	14,6	17,3	19,8	22,4	25,8	29,5	31,2	30,0
Ciudad Real	3,2	5,2	6,5	9,4	10,4	13,7	14,9	17,6	17,0
Córdoba	1,3	2,6	3,3	3,6	3,8	4,1	5,9	6,4	6,5
Coruña (A)	2,6	3,5	4,0	4,7	5,1	4,9	6,0	7,1	7,3
Cuenca	4,2	7,5	11,7	13,8	15,4	18,9	22,0	26,0	24,7
Girona	18,3	19,9	23,6	27,3	28,0	30,4	33,6	36,0	36,5
Granada	2,5	4,4	5,5	7,1	8,4	9,4	11,4	12,8	13,0
Guadalajara	7,2	9,2	12,5	13,5	14,4	18,8	22,7	24,7	24,1
Guipúzcoa	2,8	3,4	4,5	5,2	5,7	7,3	9,0	11,9	12,4
Huelva	1,8	3,7	4,1	5,5	6,5	8,6	10,7	11,9	14,2
Huesca	7,0	10,1	14,4	14,3	15,5	20,7	21,9	25,8	27,1
Jaén	1,6	2,3	2,9	3,6	4,2	5,1	5,8	6,3	6,7
León	4,0	5,1	6,1	6,5	7,7	8,9	9,8	12,7	11,8
Lleida	10,4	13,3	18,3	21,3	25,2	27,0	30,7	33,5	33,3
Rioja (La)	10,2	13,4	16,6	19,2	22,6	25,0	28,4	29,6	27,7
Lugo	3,3	4,3	5,6	5,0	7,2	7,4	8,9	10,1	11,0
Madrid	14,9	17,4	18,7	20,1	21,2	22,8	25,7	27,1	26,1

Continúa

Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Málaga	7,0	9,6	11,6	13,5	14,3	15,8	18,8	20,0	19,3
Murcia	11,8	15,2	17,3	18,5	20,0	21,3	24,7	26,1	25,6
Navarra	8,8	11,1	13,4	15,0	15,5	18,1	19,5	20,9	20,7
Ourense	5,6	7,2	6,2	7,3	8,9	8,7	9,1	9,6	10,4
Asturias	3,6	4,2	5,2	5,8	6,8	6,6	8,2	9,3	9,6
Palencia	2,7	4,7	3,8	4,5	6,1	7,4	8,0	12,0	10,7
Palmas (Las)	9,7	11,7	12,8	13,9	14,9	15,5	16,3	19,6	21,4
Pontevedra	3,0	4,0	5,1	5,4	5,5	5,8	6,5	7,4	7,8
Salamanca	3,6	5,1	6,2	6,2	6,5	7,9	9,1	10,9	11,8
Santa Cruz de Tenerife	8,8	10,3	9,6	10,4	13,6	15,1	16,9	17,6	17,0
Cantabria	4,0	5,1	5,7	6,9	7,3	8,2	11,1	11,8	12,2
Segovia	7,3	11,8	13,8	18,6	18,1	19,1	24,7	26,4	25,2
Sevilla	1,6	2,3	2,7	3,3	3,6	4,2	5,7	6,4	7,1
Soria	7,9	10,9	16,5	16,0	20,5	21,3	21,8	26,3	23,5
Tarragona	10,3	13,1	16,3	19,4	22,2	24,8	29,5	32,6	32,2
Teruel	5,4	8,8	11,6	13,0	17,4	18,0	23,9	26,2	27,9
Toledo	6,5	8,4	11,4	13,7	14,6	15,6	20,1	21,8	21,9
Valencia/València	5,9	8,7	10,4	12,4	14,2	15,6	18,6	20,4	19,6
Valladolid	2,5	4,6	5,4	6,7	7,8	8,9	10,6	11,9	11,7
Vizcaya	3,4	4,7	5,7	6,6	8,1	9,1	11,5	14,1	14,8
Zamora	3,8	5,1	4,9	5,8	7,2	7,6	10,2	11,2	11,7
Zaragoza	7,9	10,8	13,4	14,1	16,3	18,6	21,6	25,2	24,9
Ceuta	14,2	13,5	12,1	14,6	12,5	13,9	14,5	19,0	19,3
Melilla	35,0	32,8	34,8	29,7	32,9	35,3	35,7	36,2	36,9
España	**8,2**	**10,6**	**12,2**	**13,8**	**15,1**	**16,5**	**19,0**	**20,8**	**20,7**

Fuente: Movimiento Natural de la Población (INE).

Tabla 2.23 Evolución quinquenal del índice de envejecimiento por provincias, 1991-2011

	Mayores de 65 / Menores de 15				
	1991	1996	2001	2006	2011
Álava	0,568	0,853	1,165	1,242	1,250
Albacete	0,640	0,827	0,995	1,058	1,082
Alicante/Alacant	0,559	0,764	0,951	0,954	1,015
Almería	0,452	0,568	0,686	0,693	0,679
Ávila	1,123	1,488	1,849	1,982	1,862
Badajoz	0,637	0,774	0,944	1,053	1,100
Balears, Illes	0,667	0,782	0,858	0,824	0,828
Barcelona	0,698	0,956	1,145	1,088	1,044
Burgos	0,927	1,269	1,559	1,618	1,574
Cáceres	0,761	0,972	1,226	1,360	1,432
Cádiz	0,349	0,467	0,617	0,712	0,762
Castellón/Castelló	0,777	0,983	1,143	1,038	0,963
Ciudad Real	0,722	0,891	1,083	1,170	1,165
Córdoba	0,582	0,732	0,902	0,971	1,008
Coruña, A	0,759	1,080	1,486	1,660	1,709
Cuenca	1,075	1,347	1,598	1,618	1,571
Girona	0,763	0,997	1,152	1,027	0,933
Granada	0,539	0,695	0,856	0,914	0,924
Guadalajara	1,001	1,165	1,258	1,111	0,917
Guipúzcoa	0,699	1,044	1,303	1,321	1,309
Huelva	0,522	0,652	0,803	0,857	0,870
Huesca	1,194	1,546	1,795	1,689	1,559
Jaén	0,573	0,722	0,896	0,989	1,039
León	0,964	1,373	1,902	2,128	2,120
Lleida	0,991	1,287	1,477	1,310	1,160
Rioja, La	0,866	1,163	1,395	1,302	1,229
Lugo	1,327	1,753	2,356	2,677	2,711
Madrid	0,565	0,775	0,947	0,914	0,915
Málaga	0,456	0,600	0,750	0,809	0,848
Murcia	0,480	0,621	0,760	0,757	0,732
Navarra	0,806	1,057	1,220	1,156	1,108
Ourense	1,338	1,839	2,422	2,689	2,751
Asturias	0,936	1,379	1,879	2,010	1,941

Continúa

Continuación

	Mayores de 65 / Menores de 15				
	1991	1996	2001	2006	2011
Palencia	0,954	1,297	1,672	1,852	1,890
Palmas, Las	0,347	0,444	0,562	0,625	0,711
Pontevedra	0,602	0,849	1,145	1,279	1,350
Salamanca	1,010	1,334	1,699	1,839	1,852
Santa Cruz de Tenerife	0,439	0,587	0,749	0,827	0,945
Cantabria	0,766	1,081	1,399	1,433	1,353
Segovia	1,056	1,382	1,608	1,580	1,473
Sevilla	0,445	0,578	0,722	0,784	0,808
Soria	1,417	1,753	2,018	2,018	1,877
Tarragona	0,737	0,971	1,144	1,050	0,958
Teruel	1,308	1,646	1,950	1,904	1,772
Toledo	0,764	0,938	1,088	1,082	0,998
Valencia/València	0,641	0,863	1,057	1,047	1,010
Valladolid	0,654	0,949	1,245	1,363	1,391
Vizcaya	0,693	1,081	1,452	1,529	1,509
Zamora	1,276	1,732	2,245	2,507	2,596
Zaragoza	0,907	1,203	1,443	1,399	1,301
Ceuta	0,352	0,425	0,491	0,566	0,585
Melilla	0,343	0,389	0,429	0,487	0,483
España	**0,650**	**0,867**	**1,066**	**1,078**	**1,066**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla 2.24 Evolución del índice de envejecimiento por CCAA, 1981-2011

	Mayores de 65 / Menores de 15						
	1981	1986	1991	1996	2001	2006	2011
Andalucía	0,328	0,379	0,472	0,609	0,762	0,825	0,850
Aragón	0,612	0,751	1,002	1,313	1,561	1,502	1,389
Asturias	0,536	0,666	0,936	1,379	1,879	2,010	1,941
Balears, Illes	0,487	0,558	0,667	0,782	0,858	0,824	0,828
Canarias	0,250	0,302	0,391	0,511	0,648	0,718	0,819
Cantabria	0,470	0,566	0,766	1,081	1,399	1,433	1,353
Castilla - La Mancha	0,534	0,625	0,776	0,962	1,134	1,157	1,099

Continúa

Continuación

	Mayores de 65 / Menores de 15						
	1981	1986	1991	1996	2001	2006	2011
CyL	**0,583**	**0,715**	**0,953**	**1,310**	**1,679**	**1,802**	**1,777**
Cataluña	0,416	0,527	0,723	0,980	1,164	1,090	1,030
C. Valenciana	0,402	0,475	0,627	0,840	1,028	1,011	1,006
Extremadura	0,504	0,569	0,683	0,845	1,044	1,161	1,215
Galicia	0,539	0,646	0,831	1,158	1,559	1,728	1,772
Madrid	0,325	0,407	0,565	0,775	0,947	0,914	0,915
Murcia	0,331	0,374	0,480	0,621	0,760	0,757	0,732
Navarra	0,466	0,585	0,806	1,057	1,220	1,156	1,108
País Vasco	0,338	0,448	0,677	1,037	1,361	1,417	1,402
Rioja, La	0,527	0,642	0,866	1,163	1,395	1,302	1,229
Ceuta			0,352	0,425	0,491	0,566	0,585
Melilla			0,343	0,389	0,429	0,487	0,483
España	**0,409**	**0,494**	**0,650**	**0,866**	**1,066**	**1,078**	**1,066**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

2.10 Bibliografía y fuentes

2.10.1 Bibliografía

Aguinaga Roustan, J. (1985): *El aborto en España: datos para la planificación de una política social*. Madrid: Instituto de la Mujer.

——— (1989): "Descenso de la fecundidad y modernización en la sociedad española. Análisis comparativo de las Encuestas de Fecundidad 1977 y 1985", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, nº 3, pp. 7-22.

Alcaide Inchausti, J. (dir.) (2007): *Evolución de la población española en el siglo* xx *por provincias y comunidades autónomas.* Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 834 pp.

Alcalde Guindo, C (2004): "La importancia de conocer la inmigración", *Economía Exterior* nº 28, pp. 9 a 14.

Álvarez Rodríguez, A. (2008): "Acceso a la nacionalidad española por los inmigrantes e hijos de inmigrantes. ¿Integración o estrategia para obtener la equiparación de derechos?", en García Roca, J. y Lacomna, J. (eds.): *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*. Barcelona: Ed. Bellaterra, pp. 607 a 629.

——— (2010): "Inmigrantes e hijos de inmigrantes nacidos en España: vías de acceso a la nacionalidad española", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 90, pp. 103 a 126.

ARANGO, J. (2003): "Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI?", *Papeles de Economía Española* nº 98, pp. 2 a 15.

——— (2004): "La población inmigrada en España", *Economistas* nº 99, pp. 6 a 14.

BABIANO, MORA J. (2001): "El vínculo del trabajo: los emigrantes españoles en la Francia de los treinta gloriosos", en Migraciones y Exilios, pp. 9-37.

BABIANO MORA, J. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (2002): "El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los años sesenta", Madrid: Ed. Fundación 1° de Mayo, *Documento de Trabajo*, 3/2002, 22 pp.

BABIANO MORA, J. y FARRÉ, S. (2002): "La emigración española a Europa durante los años sesenta: Francia y Suiza como países de acogida", en *Historia Social*, nº 42, pp. 81.

BLANES LLORENS, A. (2006): "Las desigualdades territoriales de la mortalidad", en FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. y LEAL MALDONADO, J. (coord.): *Análisis territorial de la demografía española. 2006*. Madrid: Ed. Fundación Fernando Abril Martorell, 537 pp. Págs. 181 a 208.

BARAJA RODRÍGUEZ, E. (coord.) (2004): *Atlas de los regadíos de la Cuenca del Duero*. Valladolid: Ed. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 341 pp.

CABRÉ, A., DOMINGO, A. y MENACHO, T. (2002): "Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX", en PIMENTEL SILES, M. (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, pp. 121-138.

CALDERÓN, B., CABALLERO, P. y DELGADO, M. (1987): *Geografía de Castilla y León, Tomo 2: La población.* Valladolid: Ed. Ámbito, 139 pp.

CARBALLO, R. (1981): *Crecimiento económico y crisis estructural en España, 1959-1980*. Madrid: Ed. Akal, 711 pp.

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coord.) (2005): *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. 2ª Ed. revisada y aumentada. Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 1.440 pp.

CIFRIÁN, C. MARTÍNEZ TEN, C. y SERRANO, I. (1986): *La cuestión del aborto*. Barcelona: Icaria Editorial S.A., 81 pp.

COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E. (edit.) (2010): *Historia Económica de España. Siglo X-XX*. 1ª edición en nueva presentación, Barcelona: Ed. Crítica, 511 pp.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2006): *La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos*. Valladolid. 539 pp. DELGADO URRECHO, J.M. (coord.).

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2004): *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: Ed. CES, 170 pp.

CORTINA, C., ESTEVE, A. y DOMINGO, A. (2009): "Nupcialidad y características de los matrimonios de las personas de nacionalidad extranjera en España", en MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C. (eds.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*, pp. 139 a 146.

CRUZ, J.E. (2006): "La inmigración latinoamericana en España", en ALTED, A. y ASENJO, A. (coord.): *De la España que emigra a la España que acoge*. Madrid: Ed. Fundación Francisco Largo Caballero y Obra Social Caja Duero, pp. 490 a 512.

CUESTA, J. (2006): "Los retornos: sueño, horizonte, destino y mito", en ALTED, A. y ASENJO, A. (coords.): *De la España que emigra a la España que acoge*, pp. 380 a 406.

DE MIGUEL, A. (1984): *Diez errores sobre la población española*, Madrid: Ed. Tecnos, 154 pp.

DE MIGUEL, A., IZQUIERDO, A. y MORAL, F. (1986): *Población y recursos humanos en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda, 172 pp.

DELGADO PÉREZ, M. (2001): "¿Por qué es tan baja la fecundidad española?", en VV.AA.: *Las claves demográficas del futuro de España*. Madrid: Ed. Fundación Cánovas del Castillo, 303 pp, págs. 135 a 157.

——— (2002): "El historial anticonceptivo de las generaciones de españolas nacidas entre 1945 y 1977", en *El Campo de las Ciencias y las Artes*, nº 139, Monográfico *El nuevo orden demográfico*, pp. 285 a 306.

——— (2003):"La fecundidad de España a fines del siglo XX", en *Sistema. Revista de Estudios Sociales*, Septiembre de 2003, nº 175-176, pp. 51 a 66.

DEVOLDER, D., GIL, F. y FORTE, P. (2009): "Estimación del grado de error en el registro de la población extranjera en España: Un enfoque comparativo", en MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C.: *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales,* pp. 163 a 172.

DOMINGO, A., GIL ALONSO, F. y GALIZIA, F. (2010): "De la expansión económica a la crisis: Cambios en los factores demográficos de inserción laboral de la población extranjera en España e Italia", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 85, pp. 81 a 105.

ECHEVERRI DÁVILA, B. (2003): "La protección de la infancia: La educación de las madres en la posguerra española", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº9, pp. 179-308.

FERNÁNDEZ, A. (1998): "La emigración como exportación de mano de obra: el fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo", en Historia Social nº 30, pp. 63-81.

FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (2006): *Mineros, sirvientas y militantes: medio siglo de emigración española en Bélgica.* Madrid, Ed. Fundación Primero de Mayor, 158 pp.

FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. y LEAL MALDONADO, J. (coord.) (2006): *Análisis territorial de la demografía española. 2006*. Madrid: Ed. Fundación Fernando Abril Martorell, 537 pp.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (1972): *Evaluación económica de los polos de desarrollo*. Madrid: Ed. Publicaciones de la Escuela Nacional de Administración Pública, 507 pp. (Tomo I) y 1973, 449 pp. (Tomo 2).

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES (2008): *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2008*. Madrid: Ed. Ministerio de Trabajo e Inmigración, 208 pp.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1965): *La emigración exterior de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 302 pp.

——— (1981): *Desarrollo y atonía en Castilla*. Barcelona: Ed. Ariel, 262 pp.

GARCÍA LÓPEZ, J.R. (1992): *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX.* Colombres: Ed. Fundación Archivo de Indianos.

GARCÍA ROCA, J. y LACOMNA, J. (eds.) (2008): *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar.* Barcelona: Ed. Bellaterra, 925 pp.

GARMENDIA, J.A. (com.) (1981): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, 172 pp.

GARRIDO, L. (2004): "Para cuantificar a los extranjeros", *Economistas* nº 99, pp. 28 a 37.

GIL ÁLVAREZ, E. (2009): "Los contrastes socio-económicos de la inmigración en Ávila y Segovia", en MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C. (eds.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales,* pp. 205 a 212.

GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (coord.) (2009): *Geografía de España*. 5ª Impresión. Barcelona: Ed. Ariel, 665 pp.

GIL PECHARROMÁN, J. (2008): *Con permiso de la autoridad: la España de Franco (1939-1975).* Madrid, Ed. Temas de Hoy, 384 pp.

GOERLICH GISBERT, F.J. y MAS IVARS, M. (dirás.) (2006): *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios. Un estudio basado en series homogéneas (1900-2001)*. Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 536 pp.

GOERLICH GISBERT, F.J. y MAS IVARS, M. (dirs.) (2007): *Actividad y territorio. Un siglo de cambios.* Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 338 pp.

GOERLICH GISBERT, F.J. y PINILLA PALLEJA, R. (2006): *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo* XX*. Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística.* Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 43 pp.

GÓMEZ DE MEMBRILLERA, F. (1920): "Saneamiento e higienización de España", *Revista de Obras Públicas*, nº 68, Tomo I, pp. 303 a 394.

GÓMEZ FAYRÉN, J. (2002): "El proceso de regularización del 2000 y sus efectos sobre la población inmigrante: entre magrebíes y ecuatorianos", *Anales de Historia Contemporánea* nº 18, pp. 131 a 150.

GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO, J.M. (coord.) (2006): *Historia económica de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 838 pp.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (1991): *Atlas Nacional de España.* Madrid: Ed. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, 147 pp.

——— (2007): *Atlas Nacional de España. Demografía*. Madrid: Ed. Centro Nacional de Información Geográfica, 384 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2003): *La sociedad española tras 25 años de Constitución*. Madrid: Ed. INE, 245 pp.

——— (2004): *España a comienzos del siglo* XXI. Madrid: Ed. INE, 60 pp.

——— (2004): *Los extranjeros residentes en España*. Madrid: Ed. INE, 60 pp.

IZQUIERDO, J. (2011): "La inmigración en España durante la primera década del siglo XXI", en REVILLA, M. (coord.): *Infancia, juventud y migraciones*. Madrid: Ed. Siglo XXI, 408 pp. Págs. 127 a 175.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003): "El rastro demográfico de la inmigración en España", *Papeles de Economía Española*, nº 98, pp. 68 a 93.

LEGUINA HERRAN, J. (2002): "Proyecciones demográficas y de los flujos migratorios en España", en PIMENTEL SILES, M. (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, pp. 139 a 151.

LINARES GIRAUT, X.A. (coord.) (2008): *Ciudadanos españoles en el mundo. Situación actual y recorrido histórico.* Vigo: Ed. Grupo España Exterior, 319 pp.

——— (coord.) (2009): *La emigración española a Europa en el siglo* XX. Vigo: Ed. Grupo España Exterior, 302 pp.

López, B. (2006): "La inmigración de magrebíes y africanos. Asumir la vecindad", en Alted, A. y Asenjo, A. (coord.): *De la España que emigra a la España que acoge*. Madrid: Ed. Fundación Francisco Largo Caballero y Obra Social Caja Duero, pp. 480 a 489.

López De Lera, D. (2006): "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas", en Fernández Cordón, J.A. y Leal Maldonado, J. (coords.): *Análisis territorial de la demografía española*. Madrid: Ed. Fundación Fernando Abril Martorell, 2006, pp. 233 a 272.

Manero Miguel, F. (1983): *La industria en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 238 pp.

Marcu, S. (2010): *Del Este al Oeste. Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa Oriental a España.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 278 pp.

Martínez Cachero, L.A. (1965): "La emigración española ante el desarrollo económico y social", Ed. Nuevo Horizonte, Temas de Colaboración, 43 pp.

Martínez Pastor, J.I. (2009): *Nupcialidad y cambio social en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 326 pp.

Méndez, R. y Molinero, F. (coord.) (1993): *Geografía de España*. Barcelona: Ed. Ariel, 759 pp.

Molinero, F., Majoral, R., García, J.M. y García, G. (2004): *Atlas de la España Rural*. Madrid: Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 463 pp.

Montoro, C., López, D., Pons, J.J. y Barcenilla, M.C. (eds.) (2009): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales.* Pamplona: Ed. Universidad de Navarra S.A., 437 pp.

Moreno Fuente, F.J. y Bruquetas Callejo, M. (2011): *Inmigración y Estado de bienestar en España*. Barcelona: Ed. Obra Social La Caixa, Colección Estudios Sociales nº 31, 211 pp.

Muñoz-Pérez, F. (2003): "Tener hijos sin casarse", en *Sistema. Revista de Estudios Sociales*, Septiembre de 2003, nº 175-176, pp. 67 a 85.

Nadal, J. (1976): *La población española (siglos xvi al xx),* 4º edición, Barcelona: Ed. Ariel, 286 pp.

Olesti Rayo, A. (2004): "La ampliación de la Unión Europea y la libre circulación de trabajadores", en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, año 8, nº 19, Septiembre-Diciembre 2004; pp. 709 a 750.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2010): *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio*. Ginebra: Ed. OIM, 274 pp.

ORTEGA, J.A. y SILVESTRE, J. (2005): "Las consecuencias demográficas de la Guerra Civil", *X Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Sesión A2 "La economía de la Guerra Civil, 1936-1939". Galicia.

PALAZÓN FERRANDO, S. (1995): *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano: evolución, causas y características del flujo migratorio, 1882-1990*. Alicante: Ed. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 405 pp.

PAREDES ALONSO, F.J. (coord.) (2004): *Historia contemporánea de España. Siglo XX.* 4ª Edición ampliada y actualizada. Barcelona: Ed. Ariel, 1.138 pp.

PIMENTEL SILES, M. (coord.) (2002): *Mediterráneo Económico, 1. Monográfico: Procesos migratorios, economía y personas*. Almería: Ed. Caja Rural Intermediterránea, Cajamar, 409 pp.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2003): *El progreso económico de España (1850-2000)*. Bilbao: Ed. Fundación BBVA, 762 pp.

PRECEDO LEDO, A. (1981): "Transformaciones espaciales y sectoriales de la industria en las regiones españolas (1955-1978)", en *Geographicalia*, Abril-Junio 1981, pp. 37-78.

PUYOL ANTOLÍN, R. (1988): *La población española*. Madrid: Ed. Síntesis, 168 pp.

——— (1997): *Dinámica de la población en España*. Madrid: Ed. Síntesis, 400 pp.

——— (2001): "La población española y europea en el final del siglo XX", en VV.AA.: *Las claves demográficas del futuro de España*. Madrid: Ed. Fundación Cánovas del Castillo, 303 pp, págs. 19 a 31.

REQUES VELASCO, P. y DE COS, O. (2004): "De lo global a lo local: repercusiones geodemográficas de la inmigración en España", *Economistas* nº 99, pp. 48 a 61.

REQUES VELASCO, P. (2011): *El factor D. Los nuevos retos demográficos de la España actual*. Bilbao: Ed. Cinco Días, 182 pp.

REVILLA, M. (coord.) (2011): *Infancia, juventud y migraciones. Una mirada para la cooperación internacional.* Madrid: Ed. Siglo XXI, 408 pp.

RUBIO, J. (1970): "La emigración española a Francia", en *Revista de Trabajo*, nº 32.

SALAS LARRAZABAL, R. (1977): *Pérdidas de la Guerra*, Barcelona: Ed. Planeta.

SALLÉ ALONSO, M.ª A. (coord.) (2009): *La emigración española a América: historias y lecciones para el futuro*, Madrid: Ed. Fundación Directa, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 197 pp.

SÁNCHEZ MARROYO, F. (2003): *La España del siglo XX. Economía, demografía y sociedad*. Madrid: Ed. Istmo S.A., 736 pp.

SÁNCHEZ PICÓN, A. y AZNAR SÁNCHEZ, J.A. (2002): "Diversidad migratoria en las dos orillas del Mediterráneo. De las diferencias históricas al desafío actual", en

PIMENTEL, M. (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, pp. 152 a 174.

SCHWARZ, P. y GONZÁLEZ, I. (1978): *Historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*. Madrid: Ed. Tecnos.

SOLANES, A. (2010): "Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 90, pp. 77 a 102.

TAFUNELL SAMBOLA, X. y CARRERAS I ODRIOZOLA, A. (coord.) (2006): *Estadísticas Históricas de España: siglos XIX y XX*. Madrid: Ed. Fundación BBVA, 1.440 pp.

TAMAMES, R. (2008): *Estructura económica de España*. 25ª Edición. Madrid: Alianza Editorial, 944 pp.

TEZANOS TORTAJADA, J.F. (Dir.) (2007): *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. Madrid: Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 249 pp.

VALERO ESCANDELL, J.R. (2009): "La España receptora: algunas transformaciones socioterritoriales en un período de inmigración intensa", en MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C. (eds.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales,* pp. 15 a 36; Cfr. pág. 17.

VAN DE KA, D.J. (1987): "Europe's Second Demographic Transition", en *Population* vol.42, 1, marzo 1987.

VV.AA. (2000): *Seminario sobre demografía, inmigración y movilidad territorial*. Valladolid: Ed. Círculo Cultural de Valdediós, noviembre de 2000, 119 pp.

——— (2001): *Las claves demográficas del futuro de España*. Madrid: Ed. Fundación Cánovas del Castillo, 303 pp.

VILLAR SALINAS, J. (1942): *Repercusiones demográficas de la última guerra civil española. Problemas que plantea y soluciones posibles*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

VONO DE VILHENA, D., DOMINGO I VALLS, A. y BEDOYA, M.H. (2008): "Impacto del control migratorio mediante visado Schengen sobre la migración latinoamericana hacia España", *Papeles de Población*, Vol.14, nº 58, Octubre-Diciembre 2008, pp. 97 a 126. Universidad Autónoma del Estado de México.

ZOIDO NARANJO, F. y ARROYO PÉREZ, A. (coords.) (2004): *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*. Madrid: Ed. INE, 296 pp.

2.10.2 Fuentes

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA: *Registro de Extranjeros con Permiso de Residencia en España* (varios años).

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN: *Estadística de Emigración Asistida* (varios años).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Alteraciones de los Municipios en los Censos de Población desde 1842*.

——— *Anuario Estadístico de España* (varios años).

——— *Censo de Población de España* (varios años).

——— *Encuesta de Fecundidad 1999*.

——— *Encuesta de Población Activa* (varios años).

——— *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007*.

——— *Estadística de Variaciones Residenciales* (varios años).

——— *Estimaciones de la Población Actual* (2011).

——— *Indicadores Demográficos Básicos* (varios años).

——— *Indicadores Sociales* (varios años).

——— *Migraciones Interiores Españolas* (varios años).

——— *Movimiento Natural de la Población* (varios años).

——— *Nomenclátor* (varios años).

——— *Padrón Municipal de Habitantes* (varios años).

——— *Series Históricas de Población*.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Afiliados Extranjeros a la Seguridad Social* (varios años)

——— *Anuario de Estadísticas* (varios años).

——— *Autorizaciones de Trabajo a Extranjeros* (varios años).

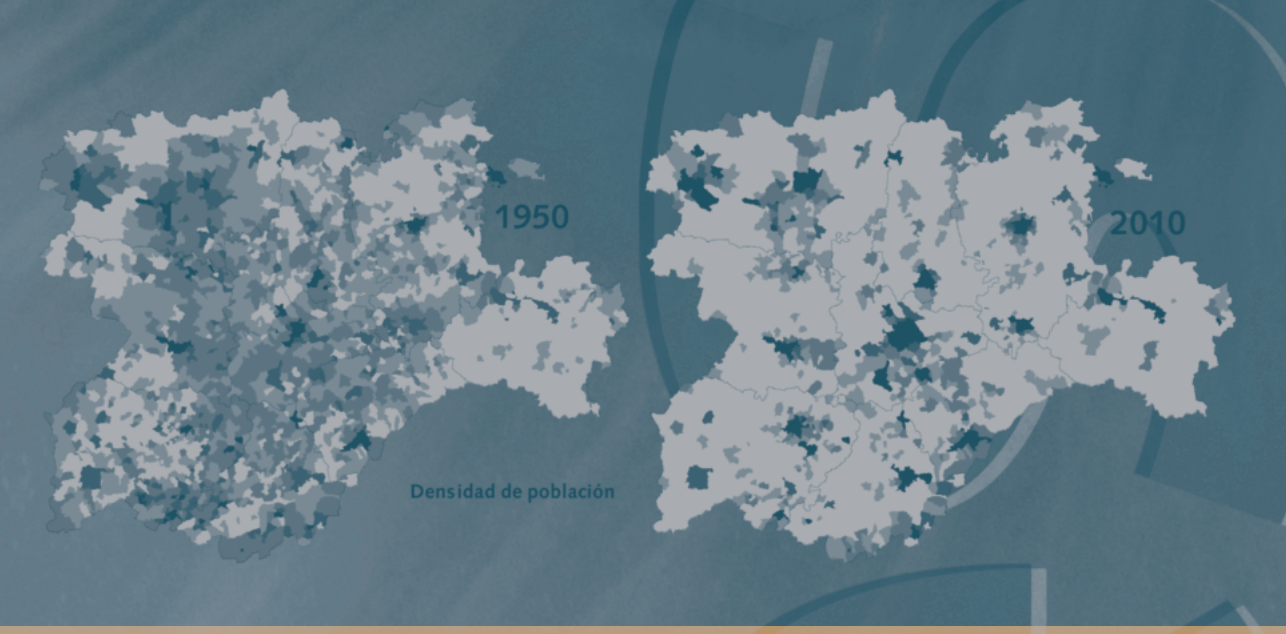
——— *Concesiones de Nacionalidad Española por Residencia* (varios años).

——— *Españoles Residentes en el Extranjero Retornados* (varios años).

——— *Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores, Seguridad Social*.

——— *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor* (varios años).

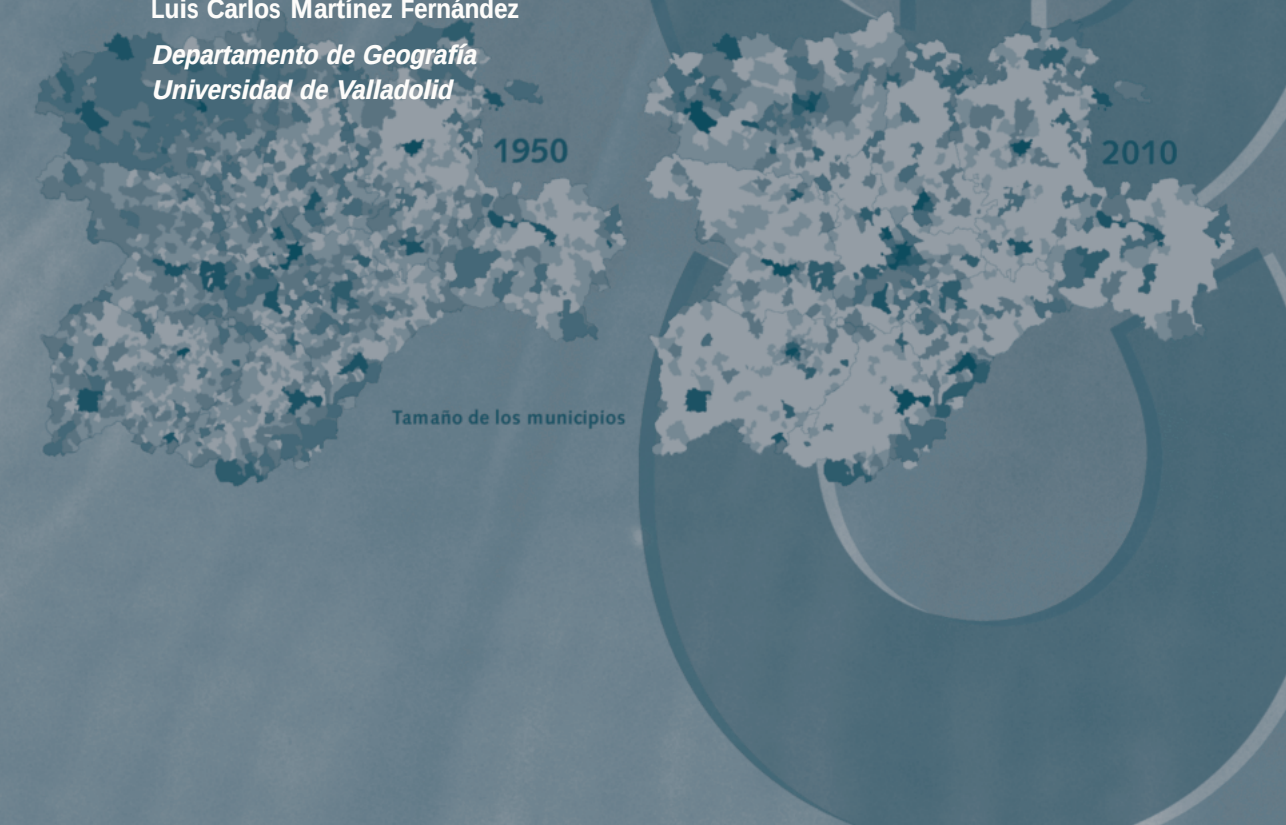
——— *Anuario de Migraciones* (varios años).



3. La evolución demográfica de Castilla y León: una trayectoria que refleja los rasgos y manifiesta las contradicciones del modelo español

Pedro Caballero Fernández-Rufete,
José María Delgado Urrecho y
Luis Carlos Martínez Fernández

Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



3. La evolución demográfica de Castilla y León: una trayectoria que refleja los rasgos y manifiesta las contradicciones del modelo español

3.1 Introducción

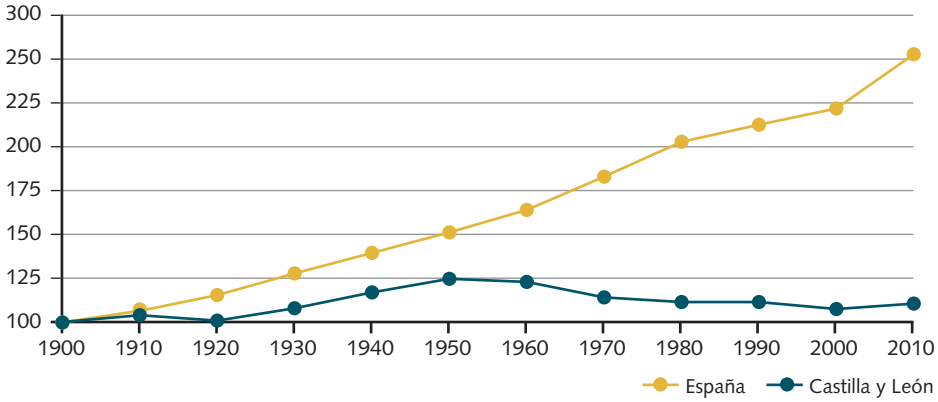
Una vez planteadas desde una amplia perspectiva espacio-temporal las líneas maestras de la evolución y características demográficas de nuestro país, es posible profundizar adecuadamente en estos mismos aspectos referidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Un contexto que nos da la perspectiva suficiente para comprender hasta qué punto la interpretación de los hechos y las realidades socio-demográficas de esta Región ha sido (intencionadamente o no) sesgada, pues el carácter "extremo" que adquieren en ocasiones algunos de los indicadores más utilizados se han tratado de mostrar como ejemplo de "anomalía demográfica", cuando en realidad no se trata sino de un aspecto más o una de las diferentes ópticas o ángulos en que se materializa un modelo más general, que implica a su vez el desarrollo de una serie de movimientos de fondo, cuya cadencia sólo puede adecuarse muy parcialmente a los rápidos cambios que, en múltiples órdenes nos proporcionan nuestros acelerados estilos de vida.

El propósito del presente epígrafe es, pues, explicar cuál ha sido la trayectoria y, en consecuencia, cuáles han sido los procesos demográficos que a lo largo del tiempo han ido conformando la situación y características que actualmente presenta la población castellana y leonesa, adoptando al igual que en el capítulo anterior esa amplia perspectiva temporal que nos retrotrae hasta comienzos del siglo XX, cuando ya se venían registrando trayectorias que, a la postre, serán altamente significativas en la configuración demográfica regional. Unas trayectorias o tendencias cuyos rasgos generales y componentes nos sirven para diferenciar tres grandes períodos a la hora de abordar las explicaciones referidas al espacio castellano y leonés.

Cómo ya se ha adelantado en el capítulo anterior, existen ciertas dificultades para el análisis diacrónico de los efectivos demográficos, en virtud de la heterogeneidad de la información disponible. De este modo, para un análisis evolutivo general a escala provincial al que se incorporan otros elementos como el movimiento natural, a fin de poder cuantificar de manera indirecta el saldo migratorio, aconseja utilizar los referidos a la población de hecho, tal como se ha considerado en otros estudios,

al menos hasta 1991, debido a que el "subregistro censal", especialmente llamativo en la población de derecho de 1991, puede llevar a conclusiones completamente alejadas de la realidad, cuando, el objetivo esencial es identificar procesos y trayectorias que nos permitan explicar y comprender la situación actual. Finalmente, para los años 2001 y 2010 se han utilizado los datos del *Padrón Municipal de Habitantes* a 1 de enero de cada año, basados en un registro permanente de población más homogéneo y fiable.

Figura 3.1 Evolución de la Población de España y de Castilla y León en números índice. 1900=100



Fuente: INE. *Series históricas de Población y Padrón Municipal de Habitantes.* Elaboración P. Caballero.

La evolución en la cuantía de los efectivos demográficos en el espacio que actualmente conforma la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha mostrado de forma permanente y continuada una trayectoria más o menos divergente (o, al menos no convergente) respecto a la que ofrecía el conjunto español, tal como se muestra en la figura 3,1, lo que nos permite considerar la pérdida de significado demográfico como una "constante histórica" en ese espacio del interior peninsular, al haberse convertido en "abastecedor de recursos humanos" a otras circunscripciones más afortunadas, tanto dentro del país como también (aunque en menor medida) allende nuestras fronteras. Una situación que, como podremos ir comprobando a lo largo de los siguientes epígrafes, ha determinado que los castellanos y leoneses no sólo sean menos, sino que adquieran también unos rasgos estructurales que acentúan al máximo algunos elementos distintivos de nuestra composición por edades, conformando un panorama que extrema las dificultades de revitalización demográfica, al margen las posibles aportaciones de población foránea.

En virtud, precisamente, de las líneas maestras de esa trayectoria evolutiva, y sin perjuicio de ulteriores matizaciones, el período considerado se puede dividir en tres grandes etapas. División que tiene, ante todo, un carácter instrumental o de "primera aproximación", ya que, aun cuando resaltemos algún rasgo, situación o tendencia como distintivos de unas u otras fases, éstas en realidad distan mucho de ser homogéneas, tanto temporal como espacialmente, e incluso si se estudiasen separadamente las circunscripciones infra-regionales, la división en grandes fases o etapas podría no ser, ni mucho menos, la misma para unas u otras. En consecuencia, no se debe, ni se pretende, "compartimentar" el análisis evolutivo, se trata, simplemente, de organizarlo y (siempre dentro de la adecuada contextualización descrita en el capítulo anterior) atender en cada momento, tanto a los elementos comunes como a los rasgos diferenciadores.

La primera de ellas se refiere a toda la primera mitad del siglo xx y vendría caracterizada, en general, porque las cifras arrojadas por los recuentos censales casi siempre superan las ofrecidas por el anterior. Es decir, con independencia del ritmo o la intensidad, se trataría de una etapa de progresivo incremento demográfico, al final de la cual se alcanza el máximo poblacional dentro de este espacio (2.864.378 habitantes), aspecto en el que difiere del resto de las actuales Comunidades Autónomas españolas, la mayoría de las cuales registran la mayor cuantía de su población en la última fecha considerada. En las que no se cumple esta premisa se continuó registrando aumentos cuando menos hasta el decenio siguiente, confirmándose, pues, para nuestro espacio regional un carácter regresivo más temprano que en el conjunto del país, cuyos principales factores y manifestaciones deberemos resaltar.

La segunda de las fases que hemos distinguido abarca la segunda mitad del siglo xx, en la que, tal como se aprecia en la figura 3.1, las líneas trazadas por nuestra Región y el conjunto del país adoptan trayectorias opuestas, siendo éste el rasgo fundamental. El conjunto español, pese a la intensificación en la intensidad emigratoria, ya comentada, registra las mayores ganancias de todo el siglo xx, tanto en términos absolutos como relativos, mientras el conjunto territorial que hoy constituye Castilla y León ha visto cómo se producía una considerable inflexión a la baja en la cuantía de sus efectivos, de tal modo que al finalizar el siglo xx se configuraba como la Comunidad Autónoma con menor crecimiento demográfico de la pasada centuria, pues la variación positiva apenas ha alcanzado el 8%, cuando en el conjunto español los efectivos se han multiplicado por 2,2. Esto se traduce, obviamente, en que la comparación de las tasas de crecimiento medio anual acumulativo de ambos espacios arrojan una relación de más de 10 a 1 a favor del conjunto español. Unas diferencias debidas, aunque no sólo, a lo sucedido en esta etapa, en la que España

acelera sus ganancias, a pesar de los procesos migratorios[244], en tanto que Castilla y León pierde en esta segunda mitad de siglo dos tercios de las ganancias acumuladas durante la primera. Procesos tan bruscos y acelerados que han provocado que al final del período la explicación causal de las pérdidas deba modificarse, pues en la última de las décadas la salida de efectivos tiene una significación mínima y la regresión demográfica es causada mayoritariamente por el carácter negativo del balance natural al que se deben más de las tres cuartas partes de ese descenso de efectivos.

Por último, el comienzo del nuevo siglo viene marcado por una clara inflexión en la evolución de los efectivos castellanos y leoneses, al tornarse en positivo el signo del último balance, con una ganancia neta de más de 80.000 residentes, lo que significa un crecimiento medio anual acumulado de un 0,35%. Es decir, una intensidad sensiblemente inferior a la del conjunto español pero, al menos, la evolución se manifiesta en el mismo sentido y además nuestra Región deja de estar a la cola de los incrementos poblacionales, a pesar de encontrarse lastrada por esa regresión en el crecimiento vegetativo muy vinculada a las transformaciones estructurales derivadas de procesos más antiguos. Al igual que en el resto del país, pero con menor intensidad, la llegada de inmigrantes foráneos ha hecho incrementarse el número de residentes. Un aporte foráneo que ha conseguido compensar el desfavorable balance natural y cuya disminución a partir de la crisis económica ha vuelto a situar a la Región en "números rojos" en los últimos dos años, reafirmando la necesidad de no desistir en las iniciativas conducentes a la revitalización demográfica. Todo en virtud de una situación y circunstancias en cuya configuración tienen mucho que ver, como vamos a explicar, unos procesos "de fondo" muy antiguos, que dotan a la evolución demográfica de Castilla y León de un componente inercial que hace realmente difícil revertir la situación.

Ahora bien, en el marco de un informe como el presente, no podemos realizar un análisis exhaustivo de todos los aspectos de la evolución de la población castellana y leonesa, máxime cuando muchas de las cuestiones ya han sido planteadas en el capítulo correspondiente a la población española. Dejaremos a un lado, o trataremos de forma muy tangencial algunos aspectos, como la dinámica interna, en el que los planteamientos generales, la trayectoria evolutiva y los argumentos explicativos no difieren significativamente de los que se han apuntado para el conjunto del país. Nos centraremos, por tanto, en las principales "líneas de fuerza", en los fenómenos y/o procesos que tienen un verdadero carácter explicativo, centrándonos en la configuración del la Región como un ámbito claramente emigratorio, en el que la continuidad

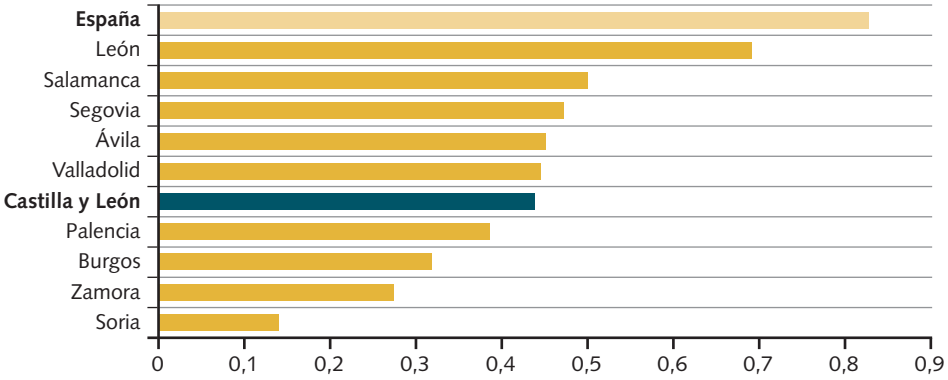
[244] Hemos de señalar que en las cifras de población al final de esta etapa (2001) el proceso migratorio español no tiene mucho impacto ya que en esta última fecha ya sean producido la mayor parte de los retornos correspondientes a dicho proceso.

temporal y la intensidad de las salidas de población han tenido un impacto tal que han condicionado y siguen condicionando en gran medida, tanto los rasgos estructurales como las propias posibilidades de recuperación demográfica, tal y como tendremos ocasión de comprobar. Así en sucesivos epígrafes iremos analizando el desarrollo de estos intensos movimientos de población, que han incidido decisivamente, en la cuantía, dinámica y características de los efectivos residentes en el territorio que actualmente conforma la Comunidad de Castilla y León, para finalizar con las transformaciones en las estructuras demográficas, muy vinculadas al fenómeno anterior, que hacen del envejecimiento un rasgo distintivo de nuestra Comunidad, lo cual merecerá una consideración más pormenorizado en el capítulo final de este informe.

3.2 Una muy temprana configuración como región emigratoria. La importancia de las salidas de población en la primera mitad del siglo XX

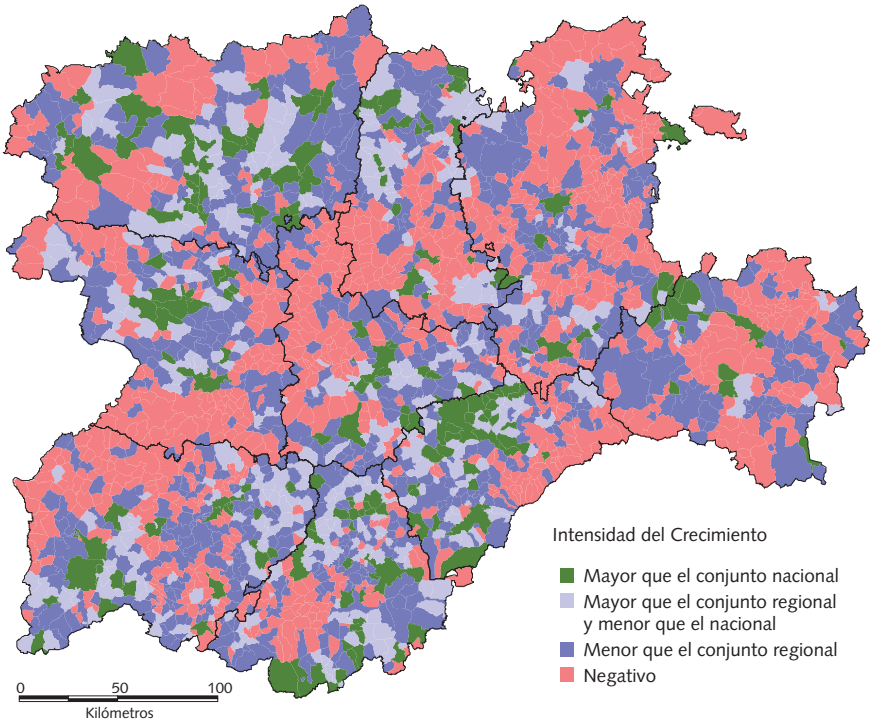
Aunque encontrar los orígenes de los acontecimientos y situaciones socio-demográficas siempre exigirá remontarse a etapas anteriores, el espectro temporal considerado nos permite comprobar cómo al territorio que hoy conforma Castilla y León le ha correspondido, con una continuidad más que secular, desempeñar el papel de "cenicienta" en los procesos de crecimiento y redistribución de los efectivos demográficos en nuestro país. Así, desde que existe una disponibilidad más o menos regular y homogénea de información sobre la cuantía de las personas residentes en las distintas circunscripciones provinciales españolas, cada una de las operaciones censales revelaba un peso demográfico ininterrumpidamente decreciente para el conjunto de las nueve provincias castellanas y leonesas, que al comenzar el siglo XX albergaban a más del 12% de los residentes nuestro país, proporción que se redujo en más de dos puntos porcentuales a lo largo de esta primera fase, que, en términos generales, puede calificarse de "crecimiento ralentizado", un rasgo que distingue no sólo al conjunto regional, sino también a la mayor parte de sus demarcaciones, siendo especialmente llamativos los casos de Soria y Zamora, que han registrado unos ritmos de crecimiento medio anual por debajo del 0,3%, encontrándose ambas en el grupo de las 10 provincias españolas con un menor crecimiento. Pero más que la existencia de casos extremos lo que otorga los rasgos distintivos de este período a Castilla y León es su generalización espacial, ya que todas y cada una de las demarcaciones provinciales han registrado tasas de crecimiento medio anual acumulativo sensiblemente inferiores a las del conjunto nacional (0,83%); tan solo León y, apuradamente, Salamanca han conseguido alcanzar o superar el medio punto porcentual, estando el valor de las demás provincias en torno a, o por debajo de, la mitad del valor nacional, tal como se puede comprobar en la Figura 3.2.

Figura 3.2 Tasas de Crecimiento Medio Anual Acumulativo en el período 1900-1950



Fuente: *Censos de Población de 1900 y de 1950* (INE). Elaboración P. Caballero.

Figura 3.3 Intensidad del crecimiento de la población en los municipios de Castilla y León. Período 1900-1950



Fuente: *Censos de Población y Viviendas años 1900 y 1950* (INE). Elaboración P. Caballero.

Generalización que se ratifica de forma clara y contundente si descendemos en el análisis a escala municipal[245], que se ha resumido en la figura 3.3. En ella podemos constatar la amplísima extensión de las circunscripciones que registraron crecimiento negativo, es decir, una tendencia inversa a la detectada tanto en el conjunto nacional como regional. Un total de 936 municipios vieron cómo se reducía su número de habitantes en la primera mitad del siglo xx; representan casi el 42% del total, abarcando una extensión total muy cercana a los 36.000 km², es decir el 38% del total regional. Una regresión que lejos de estar focalizada se extiende a muchos ámbitos del espacio castellano y leonés. Tanto en las montañas como en las llanuras, así como en la práctica totalidad de las provincias encontramos extensas áreas en las que la regresión demográfica ha sido la tónica dominante, con una tasa negativa de crecimiento medio anual acumulativo del 0,33%. De este modo, si al comenzar el siglo xx este grupo de municipios albergaba más del 35% de los castellanos y leoneses, a mediados de dicha centuria eran menos de la cuarta parte.

Para hablar de los municipios con una evolución claramente desfavorable, a los de signo negativo debemos añadir aquellos otros que aun habiendo ganado habitantes lo han hecho en proporciones muy reducidas. La tasa de crecimiento medio anual acumulativo ha sido en ellos de 0,22%, la mitad de la registrada en el conjunto regional (0,44%). Se trata de un grupo de considerable entidad, al estar integrado por un tercio de los actuales municipios (concretamente 744), a los que se adscribe un porcentaje ligeramente superior de la superficie regional (casi el 35%). En definitiva, podemos afirmar que las escasas ganancias regionales, derivan de la contraposición entre lo que sucede en el 75% del espacio regional, donde la tónica dominante es el abandono y un escaso 25% restante, donde la intensidad de crecimiento consigue "equilibrar" los resultados generales, integrado, aparte de por los ámbitos urbanos, por otra serie de áreas en las que la diversidad de recursos y actividades económicas o las posibilidades de intensificación de la actividad agraria, ha permitido soportar un mayor número de habitantes adicionales, siendo especialmente significativo en El Bierzo, el Páramo leonés o las campiñas del Sur del Duero y Tierra de Pinares. Esta temprana e intensa pérdida de entidad demográfica de Castilla y León en el contexto nacional no deriva, ni mucho menos, de una menor vitalidad en cuanto al dinamismo natural de los castellanos y leoneses, sino de que la Región ha sido de las que más temprana e intensamente se ha convertido en abastecedora de mano obra a otras áreas más dinámicas del espacio nacional, al no

[245] La base municipal que se ha utilizado para la cartografía, con independencia de los períodos a los que se refiere es la de los municipios existentes en 2001, tal y como se ha explicado en el capítulo primero.

haber podido jugar un papel de "espacio central", en el tardío y desequilibrado proceso de modernización español. En efecto, con unos comportamientos demográficos tradicionales, sobre todo en lo que se refiere a la dinámica reproductora, durante el período considerado Castilla y León ha registrado un crecimiento natural claramente positivo que, en cifras globales, ha conseguido compensar las salidas de población, aunque acabamos de enfatizar la frecuencia con la que esto no ha sido posible.

Aun cuando la información para este período no sea todo lo detallada que desearíamos, los datos disponibles nos permiten afirmar con rotundidad que las diferencias entre el conjunto nacional y el regional no son en absoluto atribuibles a la existencia de un menor dinamismo natural en Castilla y León con respecto a lo que ocurre en el conjunto español. En efecto, pese a la falta de estimaciones de población para todos y cada uno de los años, a escala provincial y regional sí contamos con series de datos anuales de nacimientos y defunciones, lo que nos permite constatar cómo los "perfiles evolutivos" son muy similares en ambos conjuntos. Además, podemos hacer una estimación en cifras relativas, calculando el número medio anual de nacimientos en cada década y referirlo a la población media de cada período intercensal, lo cual, aun sin ser tan "afinado" como el análisis de tasas brutas anuales, nos permite efectuar comparaciones suficientemente ilustrativas para corroborar las afirmaciones anteriores.

En efecto, la tabla 3.1 muestra una situación de dinámica interna algo "menos evolucionada" en Castilla y León respecto al conjunto español, pero ambos conjuntos se encuentran en un estadio de transición demográfica ya iniciada. Prácticamente en todas las provincias y en todos los períodos considerados los niveles de mortalidad son superiores a los del conjunto nacional, lo que, refleja ese mayor atraso evolutivo. Aspecto que también se manifiesta en la intensidad de la incorporación de efectivos, pues los valores españoles siempre están por debajo en todas y cada una de las columnas de nacimientos y las diferencias, en algunos casos, son significativas. Bajo estas condiciones de dinámica interna determina el crecimiento vegetativo es más acusado en Castilla y León, hasta el punto de que esta variable es para el conjunto español al menos un 10% más baja que para nuestra Región, alcanzándose las máximas diferencias en la década de los treinta, cuando éstas se situaron casi en el 30%[246]. Semejantes desigualdades en el crecimiento vienen marcadas

[246] Debido a la dudosa fiabilidad del Censo de 1940, como se ha apuntado anteriormente, es posible que este dato sea "menos real" que otros. No obstante, ello no invalida el carácter creciente de las diferencias en el saldo natural de uno y otro ámbito, que han pasado de situarse en torno al 10-11% en la primera década del período considerado para situarse en porcentajes superiores a 20 al final del mismo.

sobre todo por la variabilidad en la natalidad, pues en este período se incrementa la heterogeneidad interprovincial, como atestigua el coeficiente de variación, que pasa de 10,98% para el decenio 1900-1910 a un 17,60% en la década de los cuarenta[247]. Al mismo tiempo, la mortalidad evoluciona a la baja y, en general, potencia el crecimiento, pero no puede explicar las variaciones interregionales o interprovinciales de la dinámica natural porque tienden a homogeneizarse los valores provinciales, de tal modo que el coeficiente de variación en este caso se ha reducido casi en un 30%, pasando de 12,56% en el primer decenio a 9,03% en el último; es decir, ha pasado de tener una heterogeneidad espacial claramente más acusada que la natalidad a principios de siglo xx a ser territorialmente mucho más homogénea a mediados del mismo.

Así pues, tanto el mayor dinamismo natural de Castilla y León, como sus diferencias territoriales vienen, sin duda, marcados por la intensidad en los nacimientos hasta el punto de conseguir una mayor ganancia biológica, no sólo en el conjunto regional sino en la práctica totalidad de las provincias. Únicamente aquellas con menor natalidad de la Región, en un contexto de mortalidad menos evolucionada, han registrado en algún momento crecimientos vegetativos inferiores a los del conjunto nacional, como es el caso de Zamora en los tres primeros decenios de esta etapa y el de Soria en los dos últimos.

Como es obvio, bajo los parámetros de dinámica natural arriba descritos, esa evolución de la población castellana y leonesa, claramente desfavorable respecto a lo ocurrido en el conjunto del país, sólo puede deberse a unas pérdidas por emigración relativamente intensas, que han convertido a las provincias de la actual Comunidad Autónoma en abastecedoras de pobladores y de mano de obra para otras áreas de mayor dinamismo económico, prioritariamente nacionales, pero también internacionales. Unos procesos que deben ser analizados a la escala más detallada posible para que nos permita comprender hasta qué puntos los rasgos demográficos de gran parte de nuestro territorio vienen marcados por dinámicas y procesos de carácter ya más que secular, en los que los acontecimientos decisivos a los que más tarde se asistirá encuentran un terreno ya preparado donde dejar su impronta de manera mucho más drástica, casi podríamos decir dramática.

[247] Se registra un incremento continuado y progresivo con la excepción del anómalo período 1930-1940, en que se alcanzó un máximo relativo de 19,45%, atribuible, no obstante a las razones ya reseñadas.

Tabla 3.1 Numero medio de nacimientos y defunciones por cada mil habitantes y crecimiento vegetativo en porcentaje

	1900-1910			1910-1920			1920-1930			1930-1940			1940-1950		
	Nac.	Def.	C.Veg.	Nac.	Def.	C.Veg.	Nac.	Def.	C.Veg.	Nac.	Def.	C.Veg.	Nac.	Def.	C.Veg.
Ávila	40,15	29,33	1,08	35,74	28,10	0,76	35,30	22,80	1,25	25,49	16,41	0,91	26,10	14,07	1,20
Burgos	38,50	29,23	0,93	34,17	27,70	0,65	34,07	22,07	1,20	24,44	16,59	0,78	24,32	13,66	1,07
León	36,42	25,72	1,07	31,70	24,67	0,70	33,04	20,05	1,30	24,89	15,92	0,90	24,90	14,05	1,08
Palencia	38,82	30,07	0,87	36,55	29,33	0,72	36,29	23,49	1,28	25,42	17,61	0,78	26,25	15,25	1,10
Salamanca	37,50	25,81	1,17	33,70	26,06	0,76	32,92	21,65	1,13	25,13	15,72	0,94	25,45	14,08	1,14
Segovia	38,83	26,34	1,25	35,03	25,85	0,92	34,48	20,29	1,42	25,28	14,78	1,05	25,06	13,27	1,18
Soria	38,61	27,24	1,14	33,10	25,25	0,79	31,58	20,29	1,13	23,58	15,35	0,82	23,17	13,39	0,98
Valladolid	38,41	28,30	1,01	34,80	27,89	0,69	33,75	22,79	1,10	24,00	16,48	0,75	24,64	14,28	1,04
Zamora	35,02	26,31	0,87	31,51	26,12	0,54	31,18	22,14	0,90	24,88	16,92	0,80	25,60	15,35	1,03
Castilla y León	**37,79**	**27,45**	**1,03**	**33,78**	**26,67**	**0,71**	**33,53**	**21,69**	**1,18**	**24,79**	**16,23**	**0,86**	**25,07**	**14,18**	**1,09**
España	**34,06**	**24,91**	**0,92**	**29,71**	**23,32**	**0,64**	**29,05**	**18,93**	**1,01**	**21,57**	**15,48**	**0,61**	**21,64**	**13,02**	**0,86**

Fuente: *Censos de Población y Vivienda y Anuario Estadístico de España, años respectivos* (INE). Elaboración P. Caballero.

Resulta difícil cuantificar para una época relativamente alejada los movimientos migratorios registrados, especialmente si la escala a considerar ha de ser cuando menos la provincial, pues las estadísticas disponibles únicamente permiten un cálculo indirecto, estimado a partir de los distintos componentes de las variaciones de población, lo cual sólo da cuenta del signo y la cuantía de los cambios demográficos vinculados a los desplazamientos, pero no la dirección de los mismos ni tampoco las características de la población que participa en ellos[248]. Una información limitada con un desglose territorial también limitado, toda vez que pese a contar con datos de población a escala municipal para todas y cada una de las operaciones censales, no ocurre lo mismo con la información sobre dinámica interna, cuyas estadísticas para estos períodos están disponibles, como mucho, a escala provincial. No obstante, podremos realizar algunas aproximaciones a escala infra-provincial gracias a la existencia de una publicación de finales de los años sesenta, con gran valor estadístico y documental, elaborada por Alfonso García Barbancho[249], quien ha analizado las migraciones interiores españolas con un desglose a escala de partidos judiciales, aportando información sobre los saldos migratorios de todas y cada una de estas circunscripciones existentes en ese momento. Ciertamente, es discutible que el partido judicial sea una demarcación idónea para el análisis que pretendemos, pero qué duda cabe que dicha publicación supone una "información añadida" y permite profundizar un poco más en las características y desigualdades territoriales del fenómeno migratorio en la Castilla y León durante primera mitad del siglo XX.

En esta temprana configuración como Región emigratoria, el territorio que hoy constituye la Comunidad de Castilla y León no presenta rasgos sustancialmente distintos a los de un conjunto relativamente amplio de espacios, la mayoría de ellos interiores, que han nutrido tanto el fenómeno de la emigración exterior como los procesos de crecimiento demográfico en las áreas más favorecidas del país desde el punto de vista económico. El rasgo más importante de estas nueve provincias es la intensidad con la que se manifiesta ya desde primeros de siglo el proceso migratorio y ello puede trastocar, o al menos introducir, algunas precisiones en determinadas percepciones sobre el fenómeno migratorio español que tuvo lugar hace ya más de un siglo. En efecto, cuando se piensa en las regiones emigratorias españolas en el llamado período de las "migraciones clásicas" en que América era el destino internacional por excelencia, siempre se alude, no sin cierta razón, a Galicia, Asturias u otras áreas del litoral cantábrico español donde se popularizó bastante la figura del

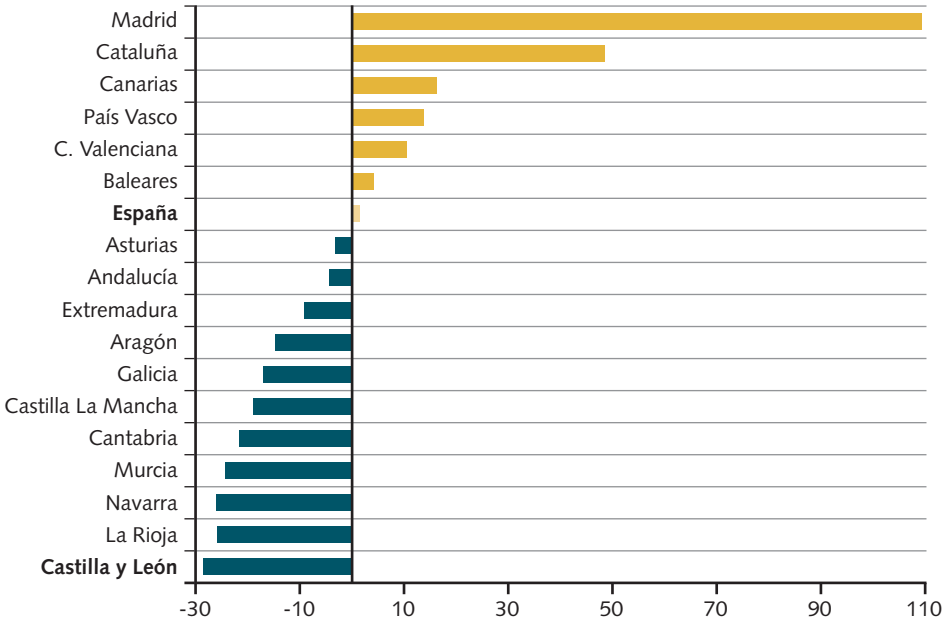
[248] Los Anuarios Estadísticos de España aportan para los primeros años de siglo datos sobre migración exterior, pero se ofrecen a escala nacional, sin desglosar las provincias de procedencia. Por su parte, la información de variaciones residenciales no comenzará a ofrecerse hasta la década de los sesenta.

[249] García Barbancho, A.: *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900.* Madrid: Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, 1967, 128 pp. (más anexos sin numerar).

"indiano", pues estos ámbitos nutrieron en buena medida ese flujo de salidas hacia el otro lado del Atlántico. Ello no quiere decir, sin embargo, que fuese en esas regiones donde el fenómeno migratorio causó un mayor impacto ni en términos absolutos ni en términos relativos, tal como atestiguan las cifras de saldos migratorios calculados para la primera mitad del siglo XX.

De los territorios que forman las actuales comunidades autónomas, es el de Castilla y León el que ha registrado un saldo negativo de mayor cuantía, pues en estos cincuenta años se han perdido por emigración 655.463 residentes, con mucha diferencia la cifra más alta de todas las registradas, ya que el segundo lugar lo ocupa Galicia, donde las pérdidas fueron poco más de la mitad (330.228), quedando bastante atrás otras regiones que más tarde sí serán focos destacados de la emigración, como Castilla la Mancha, Andalucía, Aragón o Murcia, de las cuales sólo la primera tuvo pérdidas por emigración superiores a los 200.000 habitantes. Incluso otras con fama de regiones emisoras de población hacia destinos internacionales desempeñaron ese papel de centros emisores únicamente en los primeros años de esta fase, para arrojar en el conjunto de las cinco décadas un saldo positivo, como es el caso del País Vasco o Asturias.

Figura 3.4 Porcentaje que representa el Saldo migratorio respecto a la población inicial. Período 1900-1950



Fuente: INE. *Censos de Población y Vivienda y Anuarios Estadísticos de España (diversos años).* Elaboración P. Caballero.

No obstante, el carácter más o menos emigratorio de los distintos ámbitos vendrá marcado, sin duda, mediante la traducción de esos saldos migratorios calculados a cifras relativas. En este caso y a pesar de la amplitud temporal del período hemos considerado suficientemente expresivo tomar como referencia la población inicial, lo cual aparece representado en la figura 3.4, que ratifica con contundencia la afirmación hecha anteriormente. El territorio de Castilla y León, además de la cuantía absoluta de sus pérdidas por emigración, registró un fuerte impacto de éstas en cifras relativas dado que el saldo migratorio estimado representa una cantidad equivalente a más de la cuarta parte de la población inicial, concretamente el 28,5%, una intensidad a la que sólo se aproximan algunas comunidades uniprovinciales donde se dieron fenómenos expulsores de población altamente significativos, como fueron La Rioja o Navarra, en tanto que otras cuyas pérdidas absolutas se aproximaban más a las de Castilla y León sufrieron un impacto mucho menor en cifras relativas, como es el caso de Galicia (-16,7%) o Castilla-La Mancha (-18,8%). En cualquier caso, el gráfico adelanta algunos de los rasgos que van a caracterizar al modelo de redistribución de los efectivos demográficos en España, una polarización clara de las ganancias (Madrid y Cataluña) y una mayor generalización de las pérdidas.

Dos elementos otorgan su triste preeminencia al rasgo apuntado para Castilla y León: la continuidad temporal y la generalización espacial. En primer lugar, tal como se puede comprobar en la tabla 3.2, a lo largo de todos y cada uno de los períodos intercensales, Castilla y León ha registrado indefectiblemente saldos migratorios negativos, en la mayor parte de ellos muy considerables, situándose entre las 100.000 y las 200.000 personas, lo que en términos relativos viene a significar entre el 5 y el 8% de la población regional al inicio de cada período. La única excepción corresponde al decenio en que tuvo lugar la Guerra Civil (1931-1940), etapa verdaderamente anómala en que las propias "vicisitudes históricas" determinaron la apuntada tendencia a sobreestimar las cifras de habitantes en el Censo de 1940, como ya se ha comentado en el capítulo anterior, traduciéndose en un saldo migratorio regional muy reducido, que no alcanza ni siquiera las 5.000 personas. En cualquier caso es claro el contraste con el conjunto nacional que muestra las cifras positivas más elevadas de esta primera mitad del siglo XX.

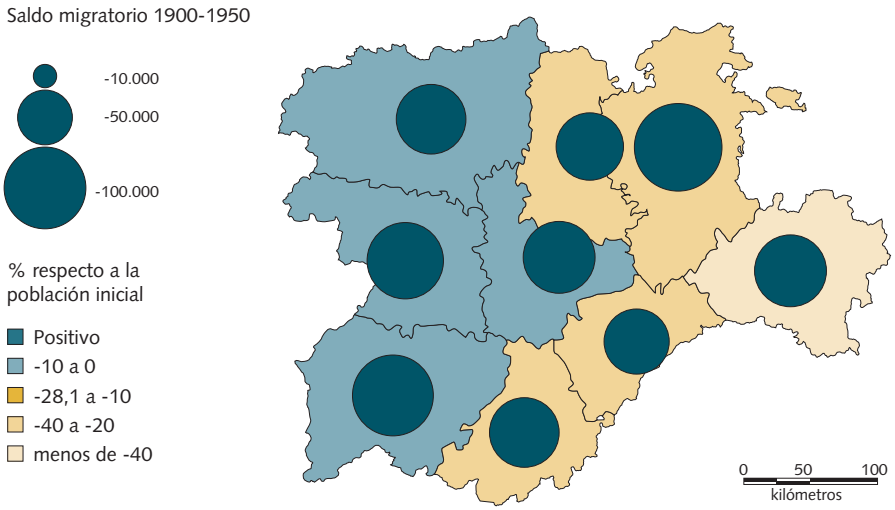
Tabla 3.2 Saldos migratorios en distintos ámbitos (Cifras absolutas y % respecto a población inicial)

	1901-1910		1911-1920		1921-1930		1931-1940		1941-1950	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Ávila	-13.801	-6,88	-15.411	-7,38	-14.894	-7,11	-7.420	-3,35	-12.861	-5,48
Burgos	-23.921	-7,06	-32.346	-9,33	-22.683	-6,74	-5.515	-1,55	-22.904	-6,05
León	-32.466	-8,41	-11.404	-2,88	-25.967	-6,30	9.398	2,13	-4.778	-0,97
Palencia	-13.438	-6,98	-18.307	-9,34	-9.729	-5,07	-7.025	-3,38	-8.602	-3,96
Salamanca	-24.683	-7,70	-37.815	-11,31	-19.752	-6,14	17.012	5,02	-24.145	-6,18
Segovia	-11.931	-7,49	-16.032	-9,56	-17.136	-10,26	-4.047	-2,32	-10.792	-5,70
Soria	-11.550	-7,68	-16.846	-10,77	-12.756	-8,41	-9.393	-6,01	-14.340	-8,97
Valladolid	-22.560	-8,10	-23.099	-8,12	-11.286	-4,02	7.095	2,35	-20.025	-6,02
Zamora	-26.450	-9,60	-21.279	-7,80	-10.779	-4,05	-4.464	-1,59	-14.336	-4,80
CyL	**-180.800**	**-7,85**	**-192.539**	**-8,15**	**-144.982**	**-6,20**	**-4.359**	**-0,18**	**-132.783**	**-4,93**
España	**-393.061**	**-2,11**	**76.333**	**0,38**	**8.128**	**0,04**	**825.311**	**3,49**	**-227.947**	**-0,88**

Fuente: *Censos de Población y Vivienda y Anuarios Estadísticos de España* (INE). Elaboración P. Caballero.

Esa implacable continuidad temporal viene determinada por la existencia de un comportamiento similar en una parte absolutamente mayoritaria del territorio castellano y leonés. Así, en una consideración a escala provincial reflejada en la figura 3.5, vemos cómo las nueve demarcaciones (con independencia de que globalmente puedan haber tenido ganancias demográficas) han registrado pérdidas por emigración, en general bastante significativas; únicamente en León el balance migratorio de esta primera mitad de siglo ha representado menos de la cuarta parte de la población inicial.

Figura 3.5 Saldos Migratorios Provinciales. Período 1900-1950

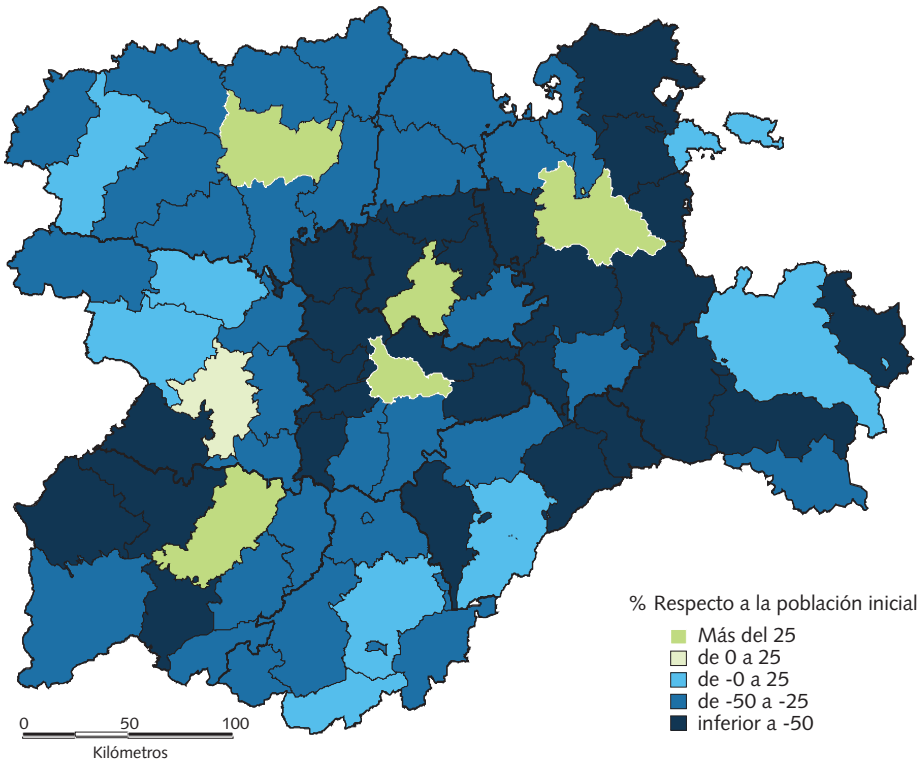


Fuente: *Censos de Población y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

Hemos de señalar, sin embargo, que no hay una correlación exacta entre las cifras absolutas y el impacto de las pérdidas, pues las que han arrojado saldos migratorios menos abultados no son precisamente las que han tenido cifras relativas más bajas, siendo el de Soria el caso más significativo, pues una pérdida neta por migraciones de poco menos de 65.000 personas en un espacio ya de por sí poco poblado representó algo más del 43% de la población inicial. En cualquier caso, las cifras absolutas son, sin duda, de consideración, dado que las pérdidas medias anuales siempre han estado por encima de las 50.000 personas y en la provincia con menor impacto relativo (León), la diferencia entre emigración e inmigración ha superado las 65.000 personas, para sobrepasar las 100.000 en Burgos o prácticamente alcanzar las 90.000 en el caso Salmantino. De otro lado, en lo tocante a la generalización espacial de las salidas no deja de ser significativo que en la provincia de Valladolid, con la capital más dinámica de la Región[250], el saldo migratorio negativo de estos cincuenta años se acerca a las 70.000 personas.

[250] Según los datos aportados por A. García Barbancho, la capital vallisoletana tuvo en el período 1901-1950 un saldo migratorio positivo de 55.199 personas.

Figura 3.6 Saldo migratorio por partidos judiciales. Período 1900-1950 (Porcentaje respecto a la población inicial)



Fuente: García Barbancho, A. *Las migraciones interiores en España.* Elaboración P. Caballero.

Generalización espacial que se ratifica aún más si efectuamos una consideración a escala infra-provincial. Como ya se apuntó anteriormente, la escala municipal no puede ser utilizada para este período, debiendo conformarnos con la referida a los antiguos partidos judiciales, única posible, gracias a la aportación de A. García Barbancho. Una información que para el conjunto del período ahora considerado hemos reflejado en la figura 3.6, de la que se pueden sacar algunas conclusiones interesantes para comprender los procesos y situaciones posteriores.

La observación, siquiera superficial, de este mapa ratifica esa gran generalización espacial pues de las 71 demarcaciones representadas, tan solo seis (apenas el 8,5%) presentaron ganancias migratorias en la primera mitad del siglo xx. En el extremo contrario, 27 partidos judiciales (el 38%) perdieron por emigración una cantidad de población equivalente a más de la mitad de la inicial y en otros 30 (el 42%) dichas

pérdidas se situaron entre la mitad y la cuarta parte de ésta, al tiempo que únicamente 8 sufrieron pérdidas de carácter moderado (inferiores a la cuarta parte de la población inicial). En definitiva, se pone de manifiesto el carácter secular del actual territorio de Castilla y León como un ámbito no sólo claramente expulsor de población, sino también la antigua conformación de un modelo de poblamiento progresivamente más desequilibrado.

En efecto, ese carácter expulsor no sólo se manifiesta a través de las cifras globales, sino alcanza mayor expresividad mediante un análisis más "territorializado". En efecto, a través de la figura 3.6 podemos vislumbrar o deducir la debilidad y, sobre todo, el desequilibrio en la red de núcleos capaces de ofrecer a los habitantes de esta Región alternativas a la emigración. Como hemos dicho los partidos judiciales con saldos migratorios positivos en la primera mitad del siglo XX han sido sólo seis, los cuales tienen su cabecera en otras tantas capitales de provincia; es decir, ni siquiera todos los núcleos de este tipo han sido capaces de retener a los habitantes, cuando menos de su entorno inmediato. Así en los entornos de Ávila, Segovia y Soria predominaron con claridad las fuerzas expulsoras, al tiempo que en el caso zamorano, aun siendo positivo, podemos hablar prácticamente de estancamiento, pues las ganancias medias anuales de todo el partido judicial apenas alcanzaron las 40 personas, representando, en todo el período, menos del 4% de la población inicial. Ciertamente, si consideramos exclusivamente los datos correspondientes a las capitales de provincia, podemos apreciar como todas y cada una de estas ciudades arrojaron saldos positivos en el período considerado, lo cual no impide, sin embargo, ratificar su escasa capacidad de atracción pues la limitada cuantía positiva de los balances no alcanza para compensar la intensidad de las "fuerzas expulsoras" existentes en su entorno inmediato. Éstas simplemente atenúan su impacto pues, como podemos comprobar, las pérdidas "moderadas" coinciden con aquéllos partidos cuyas cabeceras son bien capitales (Ávila, Segovia y Soria), bien centros industriales y urbanos de cierta entidad (Ponferrada, Miranda de Ebro[251]), con sólo las excepciones de los partidos de Benavente y Alcañices que, por distintas razones, han presentado un "cierto retraso" en sus procesos de vaciamiento, como se comentará en el siguiente epígrafe.

En definitiva, el secular carácter expulsor del territorio que hoy forma la Comunidad Autónoma de Castilla y León viene determinado por la exigüidad, en número e intensidad, así como la escasa articulación de la red de núcleos capaces de atraer a

[251] Ni la obra consultada ni los datos disponibles permiten conocer el saldo migratorio para estos núcleos urbanos no capitales. Es de suponer que los municipios hayan presentado saldos positivos, aunque no demasiado importantes.

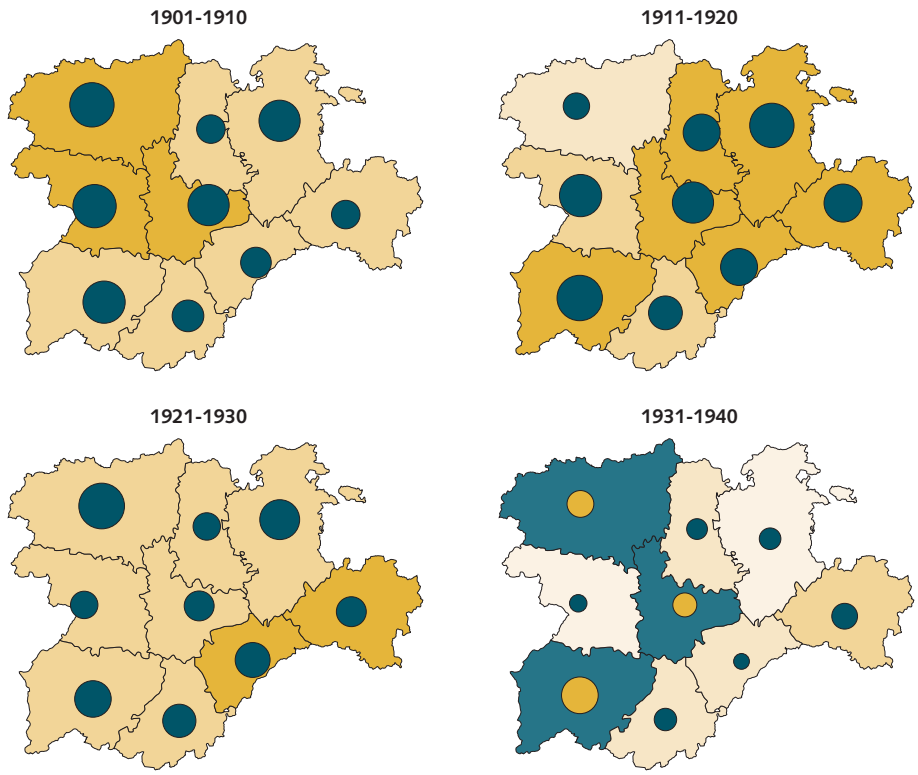
la población procedente de unos entornos rurales que, en virtud de sus características técnico-productivas, estructurales y socio-económicas, no pudieron retener unos efectivos demográficos cuya dinámica natural era claramente positiva. De este modo, a la hora de determinar la intensidad y, sobre todo, el destino de nuestra emigración "tradicional", han intervenido no sólo las condiciones internas sino también dinámicas ajenas a la Región que contribuyeron a conformar los principales focos de atracción para los habitantes de estas tierras.

En efecto, un análisis más detenido desde el punto de vista espacio-temporal, que aparece recogido en la figura 3.7, nos permite apreciar cómo, siempre dentro de un panorama de amplia generalización espacial, se produce una cierta variación en cuanto a los focos con mayor intensidad expulsara o de atracción. En el primer decenio destaca claramente el cuadrante noroccidental (provincias de Zamora, Valladolid, y León), que en conjunto registró casi la mitad las pérdidas regionales en estos diez años, valores relativos superiores al 8% y cuantías por encima de los 22.500 personas, e incluso superando las 30.000 en el caso leonés, donde ninguno de sus partidos judiciales registró ganancias por inmigración. Todo ello en una década en que las llamadas "migraciones clásicas" con destino allende el Atlántico tuvieron un claro protagonismo y marcaron de forma inequívoca a algunas de nuestras comarcas, lo que explica la mayor intensidad, tanto relativa como absoluta del sector Oeste y Noroeste de León, cuyos rasgos migratorios tienden a asimilarse a los de Galicia[252]. Lo mismo es aplicable, aunque sólo en parte, a la provincia de Zamora, donde la generalización de las pérdidas es la tónica dominante, pues la "mancha roja" de ganancias que en el mapa refleja el partido judicial de Alcañices es algo engañosa, ya que su cuantía total es de 90 personas (menos de 10 al año), para cuya explicación resultaría necesario un análisis pormenorizado a escala local que escapa al marco general de este informe. Por su parte, Valladolid también registró saldos negativos de intensidad apreciable. Aún cuando el partido judicial de su capital experimentó ligeras ganancias migratorias, fue incapaz de retener el gran número de salidas provenientes de su entorno, que por doquier se configuraba como un ámbito claramente expulsor, siendo especialmente acusado el de algunas comarcas como Tierra de Campos o El Cerrato Vallisoletano (partidos judiciales de Villalón de Campos, Medina de Ríoseco y Valoria la Buena). No podemos entrar ahora en detalladas explicaciones causales de tamañas pérdidas, pues exigiría rea-

[252] Aunque la provincia, en general no ha registrado una intensidad relativa de las perdidas tan importantes, esta misma explicación cabría aplicar, al menos en buena parte, al caso del partido judicial de Villarcayo, que en este decenio alcanzó el saldo negativo más elevado de nuestra Región, con unas pérdidas de casi 9.000 personas, aunque, en este caso también interviene la proximidad a los entonces incipientes núcleos industriales del País Vasco.

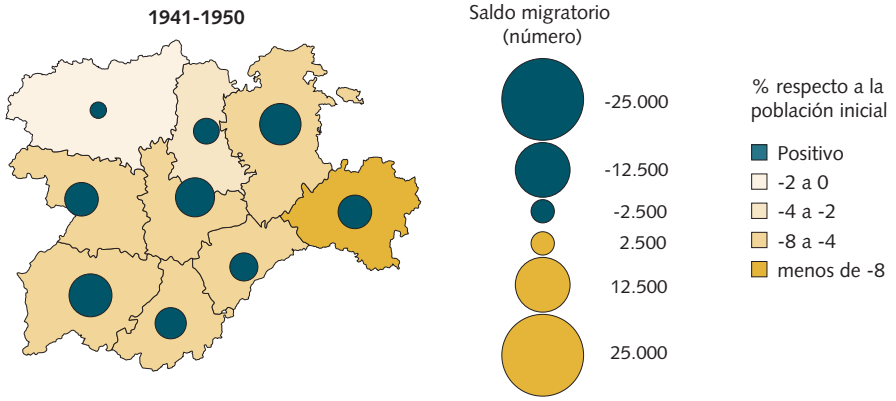
lizar un análisis de la estructura económica regional de la época. Sin embargo, en un contexto en que ésta presentaba una indudable debilidad, uno de los elementos a tener en cuenta es el terrible impacto de la plaga filoxérica al comenzar el siglo xx, que acabó con la mayor parte de un cultivo que, por aquél entonces, empleaba una gran cantidad de mano de obra. Lo que a su vez contribuye a explicar la intensidad absoluta de las migraciones en Valladolid, Zamora y Burgos (las que más viñedo tenían), a las que se añade León donde el modelo migratorio incluye otros elementos que, como ya hemos dicho, lo asimilan al "modelo gallego" muy partícipe de la migración exterior.

Figura 3.7 Saldos migratorios provinciales en los distintos decenios de la primera mitad del siglo xx



Continúa

Continuación



Fuente: *Censos de Población y Vivienda* (INE). Elaboración P. Caballero.

En la siguiente década (1911-1920) se va a producir, en líneas generales, una intensificación de las salidas registrándose además mayores diferencias entre unas provincias y otras. En primer lugar, por el acrecentamiento de los valores extremos en algunas provincias donde las pérdidas por emigración respecto a la población inicial superaron el 10%, proporción a la que no había llegado ninguna de las demarcaciones durante el decenio anterior. Ocurre así en Salamanca, la mayoría de cuyas comarcas ven incrementadas sus cifras de emigración, tanto en valores absolutos como relativos[253]. También Soria perdió por emigración más del 10% de su población inicial, debido sobre todo a la intensificación del proceso en torno a la capital y en el partido de Ágreda. La irregularidad se manifiesta asimismo en el importante cambio registrado en León, donde el dinamismo de algunos centros minero-industriales del Norte y Noroeste convirtió el saldo de la provincia en el menor de toda la Región durante esta fase, cuando había sido el más elevado en el decenio anterior. Si las fuerzas expulsaras marcan un contexto de salidas intensas y generalizadas, el movimiento se hace más acusado allí donde se dejan sentir de forma más directa las fuerzas de atracción procedentes de unos centros de destino que ahora son, sobre todo, nacionales, debido a la expansión económica de que gozaron ciertas regiones gracias a la favorable coyuntura que supuso para la industria española la Primera Guerra Mundial.

[253] De todos los partidos judiciales el único que no incrementa la intensidad de sus pérdidas respecto al decenio anterior es el de Béjar, que ya desde comienzos de siglo ha sufrido el éxodo un una especial intensidad. Resulta igualmente revelador que éste sea el único decenio de toda la primera mitad del siglo xx en el que el partido judicial de la capital registra valores negativos.

La tercera década del siglo supuso, como se aprecia en la tabla 3.2 y en los mapas de las figuras 3.7 y 3.8, una atenuación de las pérdidas, pues 7 de las 9 provincias vieron reducirse su cuantía tanto en cifras absolutas como relativas. Las únicas excepciones son León y Segovia. La primera de ellas vuelve a registrar las mayores pérdidas de la Región en cifras absolutas, aunque sus valores porcentuales son casi iguales a los del conjunto debido al brusco cambio de signo registrado en las comarcas del Norte y Noroeste, donde se sitúan los centros minero-industriales, que el decenio anterior anotaron saldos positivos; únicamente el partido judicial de la capital mantiene este rasgo durante la década de los veinte. El caso segoviano es diferente, se puede hablar de un aumento generalizado de las pérdidas en casi todas las áreas (excepto la de Cuéllar), lo cual podría atribuirse a la proximidad de Madrid, que mantiene su capacidad de atracción, a lo que se une la relativa debilidad de su capital provincial. Ahora bien, la atenuación general de las pérdidas durante la década de los veinte no reviste, ni mucho menos, un carácter reequilibrador, puesto que se debe, en buena medida, al incremento en la capacidad de atracción de unos pocos núcleos con mayores ganancias por inmigración, al tiempo que continúan las pérdidas relativamente intensas en casi todo el territorio. En estos años el conjunto de las capitales de provincia vio cómo se duplicaba la cuantía de sus saldos migratorios, cuando el total de las capitales provinciales españolas sólo lo incrementó en un 28,7%. En resumen, podemos decir que la década de los veinte constituye una fase en la que lo positivo de esa atenuación de pérdidas en el conjunto regional se ve contrarrestado por lo negativo de un creciente desequilibrio en la distribución de los efectivos demográficos, vinculado, sobre todo a los movimientos intrarregionales.

Ciertamente, tal y como se ha señalado para el conjunto español, el siguiente período intercensal, 1931-1940, es una fase anómala por razones que a nadie se le escapan, lo cual imposibilita extraer conclusiones definitivas sobre las tendencias y procesos a partir de datos que difícilmente pueden reflejar con exactitud la realidad de unos años tan turbulentos, junto a la ya comentada falta de fiabilidad del Censo de 1940. En cualquier caso, el balance migratorio del conjunto regional ve reducidas las pérdidas a menos de la mitad con respecto al decenio anterior, con diferencia las cifras más bajas de toda la primera mitad de siglo, registrándose igualmente un incremento del número de partidos judiciales con saldo positivo, aunque sus valores absolutos sólo son apreciables en los de algunas capitales provinciales que ya habían destacado en el decenio anterior y en Ponferrada, mientras en el resto las ganancias son insignificantes.

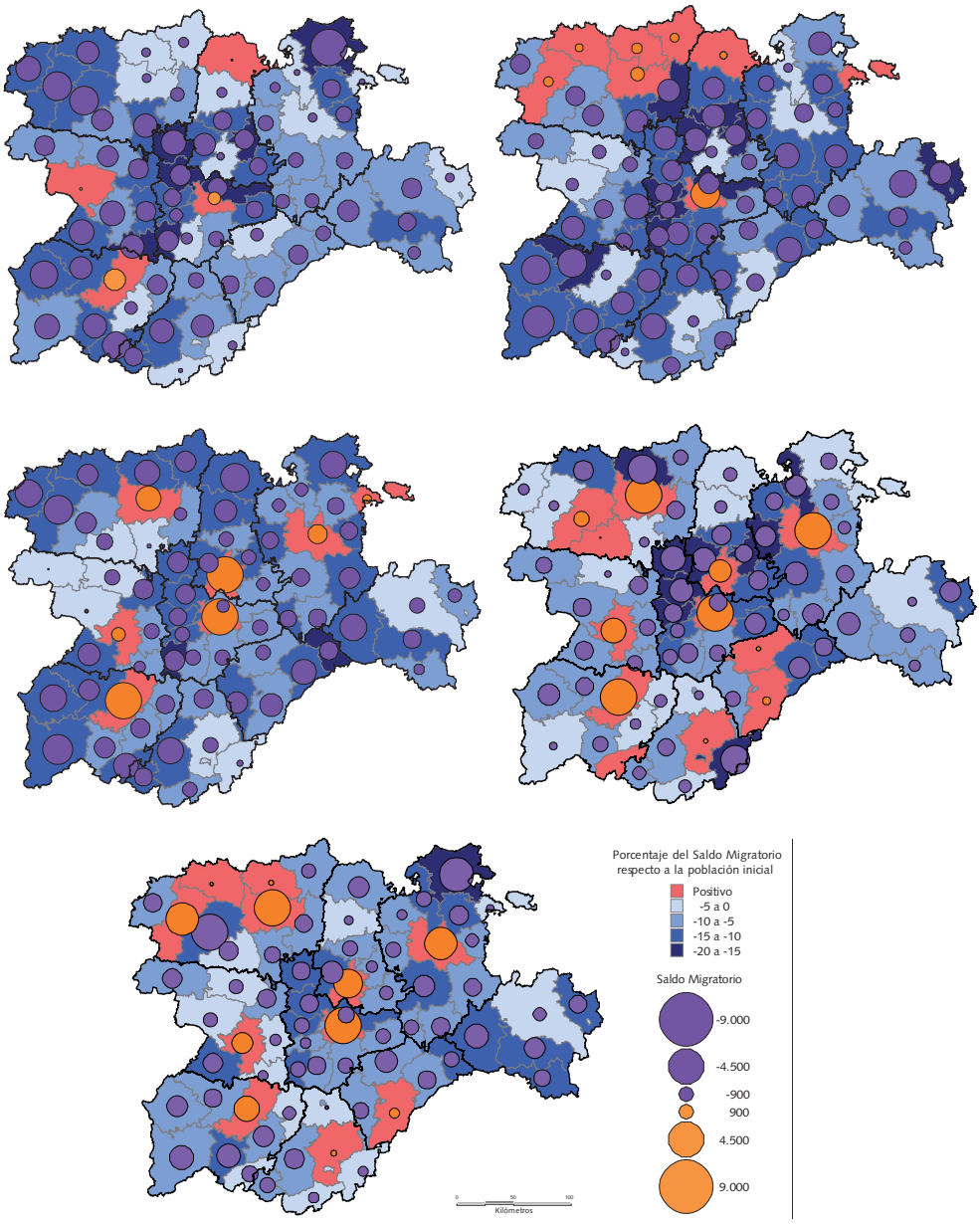
Aunque el período de la posguerra (decenio 1941-1950), en un contexto de política autárquica férrea, no presentó inicialmente un marco propicio para los desplazamientos, el proceso va ganando importancia a medida que transcurre el tiempo, para alcanzar en el conjunto de la década un saldo migratorio superior a las

125.000 personas, inferior aún a las de otras etapas ya analizadas, pero cuyo crecimiento progresivo no hace sino esbozar las dinámicas que se van a seguir en décadas posteriores. Si bien, como hemos dicho, la intensidad de las pérdidas es algo más reducida, se mantiene la amplísima generalización espacial de los saldos negativos, pues la totalidad de las provincias vuelven a presentar esta característica, así como la inmensa mayoría de los espacios comarcales. Únicamente 11 de los 71 partidos judiciales tuvieron ganancias, al registrar un impulso considerable las capitales de provincia, que sumaron unos saldos considerables (casi 70.000 personas en total), sólo superadas por las cifras "anómalas" de los años treinta[254].

Ocho de los partidos juridiciales con saldo positivo corresponden a los de otras tantas capitales de provincia y sólo el encabezado por Soria registró pérdidas, aunque, a decir verdad, las ganancias de otros como Segovia o Ávila fueron insignificantes, por debajo de las 100 personas al año. También registraron ganancias aquéllos que, al menos en parte, abarcan áreas minero-industriales de la provincia de León, Ponferrada, Murias de Paredes y La Vecilla, pero únicamente el primero de ellos tuvo un saldo apreciable, por encima de las 7.000 personas, en tanto que ninguno de los otros dos llegó a superar las trescientas. En el resto del territorio se contabilizaron pérdidas por emigración, que fueron más intensas tanto en las áreas más desfavorecidas como en las de influencia inmediata de las principales capitales de provincia, reproduciendo el tradicional modelo de "succión", según el cual, en virtud del dinamismo de un centro de atracción dinámico, su entorno inmediato registra pérdidas con intensidad superior a la de otros espacios más alejados.

[254] Las dificultades para el registro de los acontecimientos de dinámica natural así como el "sobreregistro" del Censo del 40, nos indican que, en ciertos casos no sería erróneo pensar que las ganancias de las capitales de provincia en estos años fueron similares o, en algunos casos superiores, a las del decenio anterior.

Figura 3.8 Saldos migratorios por Partidos Judiciales en la primera mitad del siglo XX



Fuente: *Censos de Población y Vivienda* (INE) y de los datos de A. García Barbancho. Elaboración P. Caballero.

En suma, pues, la escasa pero ilustrativa información disponible nos ha permitido enfatizar la conformación de nuestra Región como un ámbito "expulsor" de población tiene carácter secular. Temprano, intenso y generalizado son los calificativos que distinguen el modelo migratorio castellano y leonés a lo largo de la primera mitad del siglo XX, que distinguen y hacen destacar a Castilla y León entre las regiones españolas "suministradoras de recursos humanos" hacia otros ámbitos de mayor dinamismo, tanto nacionales como extranjeros.

Temprano porque al igual que otras regiones que son percibidas como de mayor raigambre o tradición emigratoria (el caso de Galicia), al menos desde finales del siglo XIX ha tenido signo negativo en los balances de movilidad espacial de la población, situándose en las primeras posiciones del "ranking" español, tanto en cifras absolutas como relativas. De ahí que, aun siendo menos conocido que en otros ámbitos, el proceso sea incluso más intenso que en la mayor parte del país. Un movimiento temprano e intenso que, además, caracterizó a la mayor parte del territorio que hoy forma la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que genera, desde fechas muy tempranas, un esquema de distribución de los efectivos humanos cada vez más desequilibrado, en el que se contraponen unos pocos ámbitos (sobre todo algunas capitales de provincia) con ganancias más o menos continuadas y apreciables, y el amplísimo espacio rural que, implacablemente, año tras año, sufre el abandono de una parte creciente de sus habitantes.

Tal como se ha señalado en diversas ocasiones, la causa de lo arriba descrito no es otra que la permanente actuación de las "fuerzas expulsoras", vinculadas a la existencia de una estructura económica caracterizada por su escaso desarrollo y diversificación, con una proporción de población activa agraria que supone entre la mitad y los dos tercios del total y porcentajes similares de población rural respecto al conjunto de sus habitantes. Lo cual continuaba suponiendo una carga excesiva para un mundo rural en el que predominaban las explotaciones de pequeño tamaño, en el marco de unas condiciones generales que dificultaban en extremo la intensificación de los aprovechamientos[255]. A ello debemos añadir la casi inexistencia de "fuerzas de atracción" en ese mismo territorio, por la apreciable debilidad y escasa articulación de una red de núcleos urbanos e industriales dinámicos capaces de acoger esos excedentes de población agraria y rural, que debían buscar acomodo más allá de los límites de la actual Comunidad Autónoma[256]. Por ello, tal

[255] Sobre la preeminencia de las fuerzas expulsoras en los tempranos movimientos migratorios en Castilla y León, resultan tremendamente ilustrativos los textos de Díaz Caneja, en Díaz Caneja, J.: *Apuntes sobre la emigración castellana.* Palencia: Imprenta y Librería de Gutiérrez Lítier y Herrero. 1909.

[256] Sobre la explicación causal de estos movimientos puede consultarse. García Zarza, E.: *La emigración en Castilla y León: causas, características y consecuencias*. Burgos: Consejo General de Castilla y León, 1983, 255 pp.

como hemos apuntado, las fases de mayor intensidad se registran cuando, a esa acción permanente de las fuerzas expulsoras, se añade la influencia de una acrecida capacidad de atracción por parte de los centros receptores más o menos lejanos. Será precisamente esa actuación de las fuerzas de atracción la que explique en mayor medida la intensidad de los movimientos migratorios que se van a producir en la etapa siguiente, cuyos rasgos más prototípicos se registraron a lo largo del tercer cuarto del siglo xx, en el que se produjo un auténtico "éxodo demográfico" en Castilla y León.

3.3 La segunda mitad del siglo xx como la etapa del "vaciamiento demográfico" en Castilla y León

Aunque a finales del período antes descrito se apuntan, como dijimos, algunos antecedentes, podemos afirmar que desde la década de los cincuenta se abre en España y, por supuesto, en Castilla y León, una nueva etapa, que se consolida en el decenio siguiente. Su rasgo fundamental es, como se indicaba en el capítulo anterior, la rapidez e intensidad de los cambios que tuvieron lugar en el panorama socioeconómico y demográfico español. Sin duda uno de los cambios más significativos es el que afectó a la distribución espacial de la población española, que de forma acelerada, casi podríamos decir convulsa, se produjo, sobre todo, en el tercer cuarto del siglo xx, período en el que más de ocho millones de españoles cambiaron de municipio de residencia sin salir del país. Cuantía a la que debemos añadir los correspondientes a una emigración exterior que, como se ha explicado en el capítulo anterior, también en esos años se intensifica y se reorienta en cuanto a sus destinos principales.

3.3.1 Una pérdida generalizada de efectivos demográficos

La Región participa de forma intensa de todos esos procesos y, en gran medida, reproduce ese "modelo desequilibrador" operado a escala general del país, pero sufriendo, sobre todo, sus aspectos más negativos, al contar con amplísimos espacios en el que las fuerzas expulsoras se mantienen e incluso se acrecientan debido a la crisis de la agricultura tradicional, mientras que los espacios dinámicos con verdadera capacidad de atracción siguen siendo, aun en un contexto de expansión general, escasos, débiles y poco articulados entre sí. De este modo, el rasgo que en el caso castellano y leonés diferencia esta etapa de la anterior, es sin duda la regresión demográfica. Como hemos tenido ocasión de comprobar, a diferencia de otras regiones que ahorra irrumpen como tales, Castilla y León ya venía desempeñando un destacado papel como "proveedor de recursos humanos"; sin embargo, como se suele decir en esta tierra, "llueve sobre mojado", lo cual se traduce en la reducción del número total de habitantes (tabla 3.3).

En efecto, el número de residentes en las nueve provincias castellanas y leonesas se ha visto más que diezmado a lo largo de la segunda mitad del siglo xx, pues la actualización del Padrón a 1 de Enero de 2001 contabilizó casi 385.000 personas menos que el Censo realizado justo 50 años antes[257]. En este aspecto Castilla y León comparte triste protagonismo con Castilla-La Mancha y Extremadura, que son, junto con la nuestra, las tres únicas comunidades que pierden población a lo largo de las cinco décadas que ahora analizamos, durante las cuales y a escala nacional se dio un crecimiento medio anual acumulativo superior a los tres cuartos de punto (0,76%). Así Castilla y León se configura como la Región con mayor regresión en términos absolutos, aunque las dos comunidades sobrecitadas perdieron respecto a su población inicial más de ese 13,4% registrado en la nuestra[258]. En cualquier caso, lo tristemente peculiar de la Región es que la regresión demográfica de estos años alcanza valores absolutos y relativos de primera magnitud después de una trayectoria tan continuadamente desfavorable como la descrita para la primera mitad del siglo xx; aspecto en el que no es comparable con esas otras que ahora sufren pérdidas absolutas o relativas más intensas.

Tabla 3.3 Variaciones absolutas y Tasas de Crecimiento Medio Anual Acumulativo en distintos períodos del siglo xx

	Variación absoluta				Tasa media anual acumulativa (%)			
	1900-1950	1950-1975	1975-2001	1950-2001	1900-1950	1950-1975	1975-2001	1950-2001
Andalucía	2.056.520	526.716	1.271.395	1.798.111	0,92	0,36	0,76	0,56
Aragón	181.291	79.823	25.928	105.751	0,36	0,28	0,09	0,18
Asturias	261.080	211.269	-24.089	187.180	0,70	0,86	-0,09	0,38
Baleares	110.440	210.927	245.611	456.538	0,61	1,63	1,32	1,48
Canarias	434.764	600.960	387.078	988.038	1,60	2,28	0,98	1,63
Cantabria	128.918	85.328	47.357	132.685	0,77	0,77	0,37	0,57

Continúa

[257] Recuérdese que el momento censal para 1950 son las 24,00 h. del 31 de Diciembre de 1950 y la actualización del padrón es a 1 de Enero de 2001, por lo que hay 50 años justos de diferencia, por más que la mera alusión al año en sí a que se refiere cada fuente pueda hacer pensar otra cosa. Por otra parte, ya se ha indicado la mejor comparabilidad de las cifras del Padrón con la población de hecho de los censos anteriores, por lo que se decidió no utilizar el Censo de 2001.

[258] Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (cuyos datos no aparecían desglosados en las estadísticas correspondientes a los primeros años del siglo veinte) tienen un carácter peculiar y, en consecuencia, escasa comparabilidad con el resto de Comunidades Autónomas; así pues, aunque se incluyan en las tablas de datos y, salvo que se especifique lo contrario, siempre vamos a prescindir de estas dos ciudades, tanto en las comparaciones del texto como en los gráficos.

Continuación

	Variación absoluta				Tasa media anual acumulativa (%)			
	1900-1950	1950-1975	1975-2001	1950-2001	1900-1950	1950-1975	1975-2001	1950-2001
Castilla y León	**561.961**	**-327.272**	**-57.681**	**-384.953**	**0,44**	**-0,48**	**-0,09**	**-0,29**
Castilla-La Mancha	644.445	-391.940	116.395	-275.545	0,77	-0,85	0,27	-0,29
Cataluña	1.273.931	2.422.812	698.240	3.121.052	1,00	2,26	0,47	1,36
C. Valenciana	719.535	1.104.150	791.390	1.895.540	0,75	1,58	0,84	1,21
Extremadura	482.447	-298.340	6.864	-291.476	0,88	-0,98	0,03	-0,48
Galicia	623.685	80.417	48.309	128.726	0,55	0,12	0,07	0,10
Madrid	1.151.277	2.367.599	1.078.523	3.446.122	1,84	3,26	0,90	2,07
Murcia	178.734	127.352	306.305	433.657	0,54	0,62	1,20	0,91
Navarra	75.263	100.935	72.396	173.331	0,44	0,94	0,56	0,75
País Vasco	457.644	1.011.190	29.048	1.040.238	1,13	2,71	0,06	1,38
Rioja, la	40.415	10.945	29.664	40.609	0,39	0,19	0,47	0,33
Ceuta	46.667	7.141	8.617	15.758	3,06	0,45	0,48	0,47
Melilla	72.226	-21.566	9.173	-12.393	4,51	-1,23	0,57	-0,33
España	**9.501.243**	**7.908.446**	**5.090.523**	**12.998.969**	**0,83**	**1,00**	**0,53**	**0,76**

Fuente: Censos y Padrones de Población, años respectivos (INE). Elaboración P. Caballero.

Esta regresión, si la analizamos a una escala territorial más detallada, manifiesta dos cuestiones relevantes: la generalización espacial y el carácter desequilibrador. Ya a escala provincial pueden detectarse los rasgos mencionados. La tabla 3.4 muestra cómo todas las provincias de Castilla y León, excepto Valladolid, vieron reducido su número de residentes, algunas de ellas en una cuantía muy considerable, como ocurre en el caso de Zamora, "record" de la Región en cifras absolutas, pues los 113.529 residentes que pierde representaban bastante más de un tercio de los habitantes contabilizados en 1950. Por su parte, Soria ostenta el "record" en cifras relativas, pues su saldo negativo de casi 70.000 habitantes representaba más del 40% de la población inicial, lo que se traduce en una tasa negativa de crecimiento medio anual acumulativo superior al 1%[259]. Sin llegar a estos extremos, diremos que la sangría ha sido importante también en otras provincias, considerando que dentro del las que registraron pérdidas únicamente en León la sangría demográfica supuso

[259] Tal vez el hablar de variaciones del 1% puede dar la impresión de que las pérdidas son relativamente reducidas. No obstante, para valorar adecuadamente el significado de las tasas de crecimiento anual acumulativo, diremos que 1 punto porcentual supondría que, de mantenerse constante ese valor, bastarían 69 años para duplicar la población si es positivo o para reducirla a la mitad si es negativo.

menos del 10% de la población inicial. Aunque no de forma excesivamente contundente, la evolución comparada de las distintas provincias también nos muestra el sesgo desequilibrador que mencionábamos, pues como contrapunto a la situación tan desfavorable para la mayoría de ellas, Valladolid mostró una capacidad de crecimiento apreciable, ganando en total más de 150.000 residentes. El valor absoluto de las ganancias vallisoletanas supera a la cuantía de las pérdidas en cualquiera de las restantes provincias, representando más del 43% de la población inicial, lo que equivale a una cifra absoluta casi idéntica a la de Soria pero de signo positivo. Estos simples datos ya serían suficientes para ratificar los dos rasgos atribuidos a la evolución negativa de la población regional en la segunda mitad del siglo xx; sin embargo, si echamos un vistazo a los resultados de un análisis, aunque sea somero, de la información a escala municipal, el panorama resulta realmente impresionante.

Tabla 3.4 Variaciones de población. Segunda mitad del siglo xx (Cifras absolutas y tasas de crecimiento medio anual)

	1900-1950		1950-1975		1975-2001		1950-2001	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Ávila	50.573	0,45	-63.305	-1,16	-23.840	-0,54	-87.145	-0,85
Burgos	58.220	0,32	-47.701	-0,51	463	0,01	-47.238	-0,25
León	158.696	0,69	-18.283	-0,14	-26.979	-0,21	-45.262	-0,17
Palencia	40.817	0,39	-46.580	-0,89	-9.365	-0,21	-55.945	-0,55
Salamanca	91.198	0,50	-62.120	-0,65	366	0,00	-61.754	-0,32
Segovia	42.190	0,47	-49.813	-1,13	-4.592	-0,12	-54.405	-0,63
Soria	10.720	0,14	-57.274	-1,74	-12.594	-0,52	-69.868	-1,13
Valladolid	69.207	0,44	102.902	1,04	47.291	0,40	150.193	0,72
Zamora	40.340	0,27	-85.098	-1,25	-28.431	-0,52	-113.529	-0,89
Castilla y León	**561.961**	**0,44**	**-327.272**	**-0,48**	**-57.681**	**-0,09**	**-384.953**	**-0,29**
España	**9.501.243**	**0,83**	**7.908.446**	**1,00**	**5.090.523**	**0,53**	**12.998.969**	**0,76**

Fuente: *Censos, Padrones de Población, y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

El carácter regresivo de la evolución demográfica impregna clara y rotundamente a la inmensa mayoría del territorio castellano y leonés. Basta con echar un simple vistazo al mapa recogido en la figura 3.9, donde se observa el absoluto predominio de las áreas con pérdidas de población elevadas. Ahora bien, esto que inicialmente es una inequívoca impresión visual, se torna en conclusión sobrecogedora cuando nos paramos a reflexionar sobre el significado de los valores y enfatizamos los datos estadísticos que el mapa representa. En este sentido hemos de señalar que el umbral de referencia para la máxima intensidad de pérdidas se ha establecido en una tasa de crecimiento medio anual acumulativo de -1,2%, es decir, una intensidad en la

regresión que cuadruplica en valor del conjunto regional. Este acelerado retroceso de la segunda mitad de los ochenta afectó nada menos que a 1.855 de los 2.248 municipios considerados[260], lo que representa una proporción de en torno a las cuatro quintas partes tanto del número de municipios como de la superficie regional[261]. A la amplitud del territorio afectado se añade la profundidad del sesgo regresivo, ya que este conjunto, considerado globalmente, ha visto como su número de residentes era al finalizar el siglo poco más de un tercio del que se registró a mediados del mismo, registrando una tasa de crecimiento medio anual acumulativo del -2,15% lo cual, obviamente, no hace sino reflejar un proceso de auténtico vaciamiento demográfico en extensísimos sectores del espacio regional.

El segundo grupo más numeroso de municipios es el de los que han perdido habitantes con una intensidad entre dos y cuatro veces la media regional, pero son sólo 196, que representan menos del 10% respecto al total tanto de circunscripciones como de kilómetros cuadrados, resultando realmente insignificante el peso específico de aquéllos municipios que han sufrido pérdidas "relativamente poco intensas" (entre 0 y el doble del valor regional) que suponen ni siquiera el 5% del total.

Esta absoluta preponderancia de los ámbitos con pérdidas más intensas no sólo refleja la generalización de las mismas, sino también lo desequilibrado y desequilibrante de un proceso en que la debilidad de los valores intermedios es la tónica dominante. Frente al gran número de términos municipales que pierden efectivos demográficos, las ganancias se concentran en un grupo muy reducido de ellos, que cómo se aprecia en la figura 3.9 ocupan una mínima parte del territorio de Castilla y León. Son exactamente 109 demarcaciones con una tasa igual o superior a cero, afectando a menos del 5% de los municipios y a poco más del 7% de la superficie, al tratarse, en líneas generales, de términos extensos.

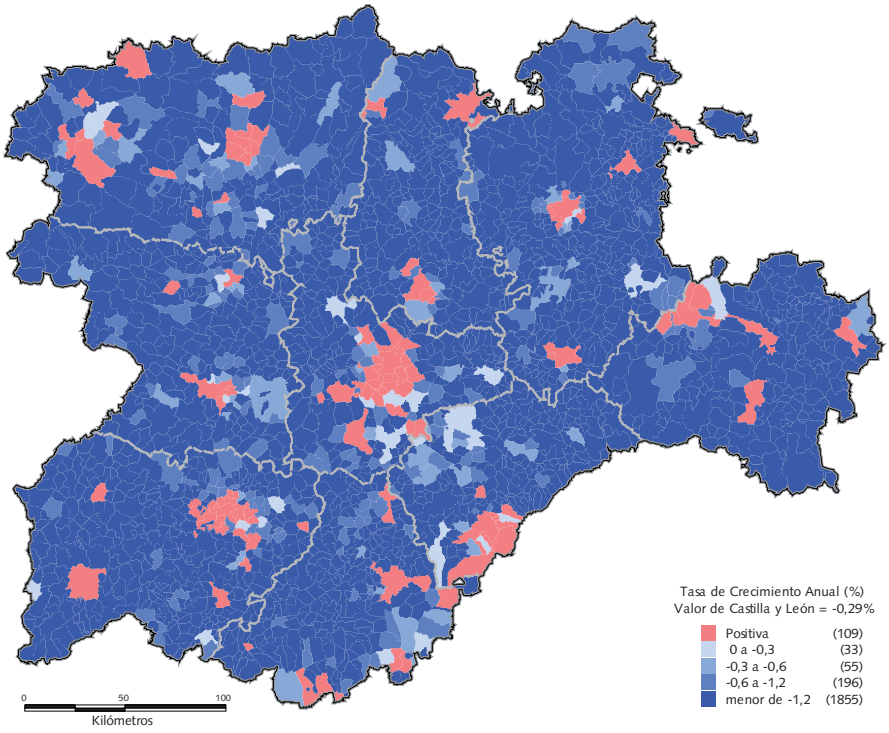
El análisis de este grupo, unido al panorama de las pérdidas ya descrito, evidencia el alcance del proceso desequilibrador sufrido por el espacio castellano y leonés durante la segunda mitad del siglo XX. Este reducido conjunto de municipios registró un aumento en cifras absolutas de algo más de 800.000 personas, lo que supone una tasa anual acumulativa de 1,45%, variación sin duda intensa pero tampoco espectacular al lado del logrado en otros ámbitos del país. Además, esos valores globales de evolución positiva deben ser matizados mediante una observación más

[260] Recuérdese que estamos utilizando la división municipal actual, ajustando adecuadamente los valores en el caso de desaparición o absorción de municipios. En 1950 había un número bastante mayor de circunscripciones; sin embargo, si queremos comparar cifras de unos y otros años debemos utilizar la división actual.

[261] Concretamente suponen el 82,5% del número de municipios, que totalizan el 78,1% de la superficie regional.

detenida y más "territorializada". En primer lugar, habría que excluir aquéllos en los que la modificación en el número de residentes ha sido insignificante, con tasas anuales inferiores a 0,1%, pues no revelan una trayectoria positiva, sino más bien un absoluto estancamiento, los cuales ascienden a un total de 10 municipios que han ganado 307 habitantes en 50 años.

Figura 3.9 Tasa de Crecimiento Medio Anual Acumulativo en los municipios de Castilla y León. Período 1950-2001



Fuente: *Censo de 1950 y Padrón Municipal de Habitantes de 2001* (INE). Elaboración P. Caballero.

El contrapunto claro, no sólo respecto a este grupo de estancados, sino, sobre todo, respecto al panorama regional, lo protagoniza de forma casi exclusiva el dinamismo de las capitales provinciales y, concretamente, de las capitales de mayor tamaño de la Región. En el mapa sólo podemos apreciar que gran parte de las demarcaciones con signo positivo se concentran en torno a las capitales y otros (muy pocos) centros urbanos, pero al referirnos a los datos podemos hacer una valoración más precisa. A fin de no alargar demasiado las explicaciones citaremos únicamente las cifras absolutas

que, a nuestro juicio, mejor expresan la magnitud del desequilibrio. En primer lugar, debemos resaltar el hecho de que de ese casi centenar de municipios que ganan población de manera mínimamente perceptible, muy pocos lo hacen en cantidades significativas. Se limitan a 19 las circunscripciones que han crecido a un ritmo medio anual de al menos 100 personas, es decir, que ha aumentado en al menos 5.000 personas en toda la segunda mitad del siglo xx, Dentro de este grupo el protagonismo de las capitales es no sólo incuestionable, sino claramente abrumador, pues las nueve han sumado casi 600.000 habitantes, concentrando casi las tres cuartas partes (el 73%) de las ganancias totales registradas. Sin embargo este dato no revela más que parcialmente tal protagonismo, pues a las ganancias registradas en sus términos municipales debemos añadir las contabilizadas en aquellos que forman parte de su área periurbana, cuya razón de ser es exclusiva o casi exclusivamente el dinamismo de la ciudad principal. En algunos de ellos la entidad de las variaciones resulta bastante considerable, como ocurre en San Andrés del Rabanedo en León, Laguna de Duero en Valladolid o Santa Marta de Tormes en Salamanca, todos ellos con ganancias superiores a los 10.000 habitantes. Si a las ganancias de las nueve capitales les añadimos, pues, las de sus áreas periurbanas debemos afirmar que el incremento demográfico más directamente vinculado a estas ciudades asciende a más de 664.000 personas y representa más de las cuatro quintas partes (el 81,6%) del registrado en los municipios con evolución positiva de nuestra Comunidad[262]. La otra cara de la moneda es la escasez de crecimiento en los municipios no capitales, cuyo incremento representa sólo el 18 de los valores positivos en Castilla y León, valores que, a su vez, también se encuentran bastante concentrados, pues casi un tercio de esas ganancias (30,15%) corresponden a cuatro municipios del área minero-industrial del Bierzo-Alto Sil (Ponferrada, Bembibre, Villablino y Fabero).

No es necesario, pues, profundizar más en las cifras de evolución demográfica para demostrar no sólo lo acertado de calificar a esta etapa como la del "vaciamiento demográfico" de Castilla y León, sino también de los atributos dados a ese proceso tremendamente generalizado en el espacio y profundamente desequilibrador en cuanto al reparto de los efectivos. Ahora bien, por más que los resultados generales sean los descritos y, a diferencia de la primera mitad de siglo, sea una fase de continuada y persistente regresión demográfica, sería erróneo considerarla como un todo homogéneo. Los procesos que han operado para concluir en ese descenso del

[262] En esta consideración sólo hemos incluido 20 municipios que han sido calificados como periurbanos, descartando las llamadas "áreas de influencia urbana", que se han desarrollado de forma mucho más reciente, por lo que sería excesivo incluirlas en esta consideración. Sobre estas calificaciones véase: "Dinámica Demográfica", en CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010.* Valladolid: Edita, Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2011. Cfr. Tomo I. pág. 623.

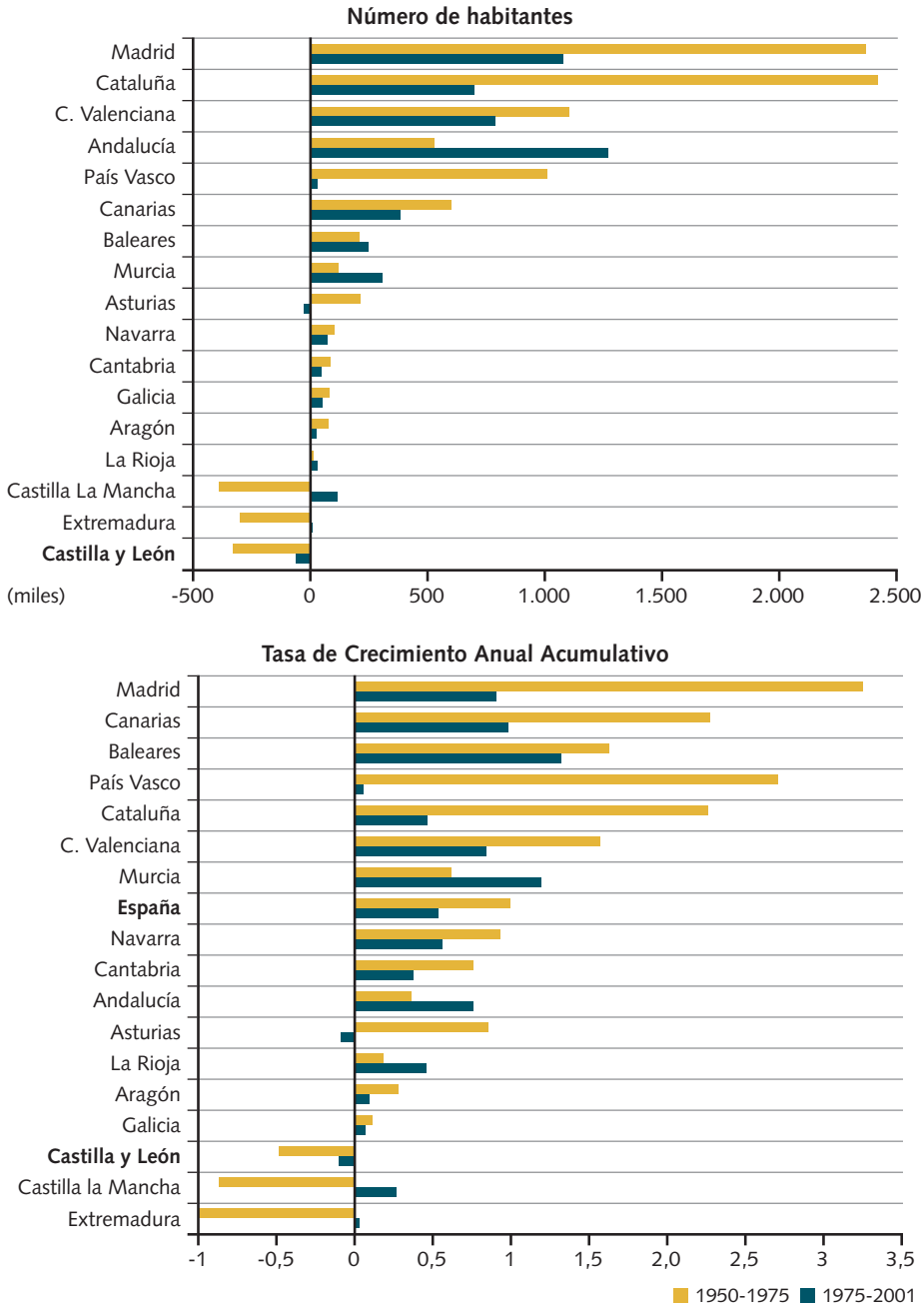
número de habitantes no han sido los mismos, sino que podemos distinguir dos etapas diferenciadas, con una duración muy similar entre una y otra. Y aunque al hablar de procesos sociales siempre es peligroso establecer divisiones cronológicas tajantes, se acepta de forma generalizada tomar como referencia la fecha de 1975 como punto de inflexión en la trayectoria socioeconómica y demográfica de nuestro país, al ser éste el momento en que se deja sentir, con cierto retraso respecto a la Europa más desarrollada, "la primera crisis del petróleo", lo cual alterará por completo toda la dinámica económica hasta entonces vigente, influyendo directamente en el comportamiento demográfico y especialmente, en la movilidad de la población.

La consideración por separado de los dos últimos cuartos del siglo XX, unida a las reflexiones hechas sobre la primera mitad, vuelve a resaltar la continuidad temporal como rasgo distintivo de la negativa trayectoria demográfica seguida por el territorio castellano y leonés. Como se observa en la figura 3.10, a escala general del país, los últimos 25 años del siglo pasado se han caracterizado por una reducción drástica del crecimiento, pues a pesar de que se ralentiza de forma considerable la emigración exterior, la reducción se vincula a la rápida reducción de los valores registrados en las variables de dinámica interna. En cualquier caso, si en el período 1950-1975 hay otras regiones que pierden un número de habitantes más o menos similar al de Castilla y León, ésta es la única de las actuales comunidades autónomas donde la disminución del número de residentes se mantiene también para el período 1975-2001.

En efecto, los gráficos muestran de forma muy genérica un cambio de tendencia en el sentido de que las alteraciones son menos intensas y en los grupos con ganancias tienden a ser estas más moderadas, al tiempo que las pérdida, allí donde se dan, cambian de signo, salvo en el caso de nuestra Comunidad, donde, bien es cierto, se reducen considerablemente. La alteración estas trayectorias evolutivas se debe, sin duda alguna, a una drástica modificación de las líneas maestras registradas en las migraciones interiores españolas, las cuales, de una forma que podríamos calificar de "convulsa", han conformado la distribución y características de la población en las distintas regiones del país.

Son de sobra conocidas las consecuencias que la llamada "fase del desarrollismo" han tenido en la redistribución de los efectivos a escala nacional. La conformación de unos focos altamente dinámicos de crecimiento muy brusco, que obtienen los recursos humanos necesarios realizando una verdadera "succión" de los habitantes de aquellas regiones menos favorecidas con limitados procesos de industrialización, donde la crisis de la agricultura tradicional generó grandes excedentes de población. De tal manera que, como veremos a continuación, la emigración, ahora intensificada, sigue siendo en el período 1970-1975, más que en ningún otro ,la triste protagonista en el panorama demográfico de Castilla y León, donde, al ser limitada la cuantía e intensidad de los núcleos dinámicos, se pasa del crecimiento contenido al vaciamiento demográfico.

Figura 3.10 Variaciones de población en las CCAA españolas en la segunda mitad del siglo XX



Fuente: *Censos y Padrones de Población.* Años respectivos (INE). Elaboración P. Caballero.

Por otra parte, el frenazo que experimenta el crecimiento económico a partir de mediados de los setenta reduce enormemente la capacidad de atracción de las áreas de destino, al tiempo que se deja sentir un "cierto agotamiento" de los recursos demográficos disponibles, por lo que el signo positivo retorna a la mayor parte de las comunidades autónomas. Y donde no ocurre así el balance migratorio va perdiendo progresivamente importancia como elemento explicativo; por el contrario, cada vez más, son los valores negativos de la dinámica interna los que contribuyen a explicar la ausencia de crecimiento. En definitiva, la diversidad de situaciones aconseja considerar una y otra fase en epígrafes distintos. Sin embargo, sería excesivo intentar abordar, en el marco de este informe, todos los aspectos demográficos (migraciones, dinámica interna, dinámica externa, estructuras) para cada uno de los períodos, siendo suficiente con aludir a las "líneas de fuerza" con verdadera capacidad explicativa.

3.3.2 La espectacularidad del fenómeno migratorio en el período 1950-1975

Si se puede señalar una etapa que ha marcado de manera absolutamente decisiva el devenir de la población en Castilla y León ésta es, sin duda, el tercer cuarto del siglo XX, no porque tengan lugar procesos nuevos o muy poco conocidos en este espacio, sino por la dramática espectacularidad que en esos años adquiere algo que ya entonces podría ser calificado de "constante histórica" en el espacio castellano y leonés: la emigración. Ya la hemos mostrado como responsable de un "crecimiento muy contenido" en los cincuenta años anteriores. Hecho que, ni mucho menos, ha impedido que la Región pueda equipararse a otras que, por el contrario, sí irrumpen ahora como grandes espacios expulsores de población, como son los casos de Castilla La Mancha o Andalucía, donde la mayor cuantía de incrementos anteriores contribuyó a engrosar la magnitud de lo que, en un nuevo escenario económico, pasarían a ser excedentes demográficos. Amén de que podamos describir posteriormente otras implicaciones, hemos de afirmar inicialmente y con rotundidad que la magnitud de la regresión descrita se explica única y exclusivamente por la sangría emigratoria sufrida en la mayor parte del espacio regional.

Ciertamente las fuentes estadísticas disponibles para el análisis de los movimientos migratorios ni son suficientes ni son homogéneas para valorar el fenómeno en toda su dimensión y en todo el período. Por ello, para una visión general debemos conformarnos con el simple pero ilustrativo cálculo de los saldos migratorios, única información disponible para el decenio 1950-1960. Para los años más representativos de este período recurriremos, bien directamente, bien a través de elaboraciones ya publicadas, a una fuente específica, *Las migraciones interiores en España*,

publicadas por el INE para el decenio 1961-1970 y para el quinquenio, 1971-1975[263].

Un primer vistazo a los resultados del cálculo elemental de los saldos migratorios, que en su valor medio anual aparecen consignados en la tabla 3.5, evidencia que a partir de 1950 nos encontramos claramente en una nueva etapa, la cual tan solo se distingue de las anteriores por la magnitud de las pérdidas por emigración, hasta el punto de que consiguen hacer declinar la curva que representa los efectivos totales de Castilla y León. El valor medio anual del saldo migratorio entre 1950 y 1960 fue para estas nueve provincias superior a las 35.000 personas. Ello significa una ruptura de ritmo muy considerable respecto a etapas anteriores, ya que multiplica por más de 2,6 el saldo medio de la primera mitad de siglo, por 2,7 la del decenio inmediatamente anterior y por casi 2 (1,82) la del que, hasta entonces, había registrado la máxima intensidad migratoria, el de 1910-1920. Un balance negativo que se incrementará en la dedada siguiente para atenuarse en el quinquenio posterior, aunque con pérdidas superiores a las 30.000 personas. Así en esta etapa de máxima movilidad poblacional Castilla y León perdió por emigración casi un millón de personas (981.243), más de un tercio de la población inicial.

Tabla 3.5 Saldo migratorio medio anual por CCAA en distintos períodos

	1901-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1975	1976-1981	1951-1975	1976-2001	1951-2001
Andalucía	-2.846	-58.349	-84.377	-45.062	-10.878	-66.103	7.980	-29.061
Aragón	-2.673	-6.762	-3.435	-2.692	1.880	-4.617	853	-1.882
Asturias	-387	216	-3.135	2.869	-742	-593	90	-252
Baleares	264	255	7.371	9.147	5.499	4.880	7.204	6.042
Canarias	1.157	-628	1.942	23.701	-7.678	5.266	4.508	4.887
Cantabria	-1.181	-2.632	-1.449	339	-365	-1.565	910	-327
CyL	**-13.109**	**-35.241**	**-46.640**	**-32.487**	**-5.497**	**-39.250**	**-3.561**	**-21.405**

Continúa

[263] Los primeros se han basado en la comparación de residencia declarada en los censos de 1960 y 1970, lo cual, si bien omite los movimientos de ida-retorno al mismo municipio dentro del período intercensal, son bastante adecuados para hacer una valoración relativamente precisa. Por su parte, el cuadernillo referido al quinquenio 1971-1975 se basa en los partes de altas y bajas padronales, pero sometidas a una depuración y una corrección compleja y exhaustiva, mediante complejos cálculos estadísticos, con lo que, al menos en parte, se compensa la falta de fiabilidad original. Una información que al presentarse como tabla de doble entrada nos permite ver el origen y destino de las personas que cambia de residencia y, por tanto, cuantificar las principales corrientes migratorias, desde y hacia nuestra Comunidad. Las elaboraciones publicadas se encuentran en CABALLERO, P.: "Los Movimientos Migratorios", en *La Población. Geografía de Castilla y León. Tomo II*. Valladolid: Ed. Ámbito, 1987, págs. 22-65.

Continuación

	1901-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1975	1976-1981	1951-1975	1976-2001	1951-2001
Castilla-La Mancha	-5.208	-30.360	-45.843	-23.711	-11.561	-35.224	231	-17.496
Cataluña	19.050	43.978	72.000	46.308	6.683	55.653	10.147	32.900
C. Valenciana	3.374	-1.826	30.267	34.905	13.513	18.357	18.584	18.470
Extremadura	-1.548	-17.460	-37.817	-23.173	-8.864	-26.745	-2.780	-14.763
Galicia	-6.605	-23.734	-22.917	2.301	-3.025	-18.200	1.263	-8.469
Madrid	16.907	41.170	68.655	37.539	28.915	51.438	15.524	33.481
Murcia	-2.776	-7.119	-10.165	-1.610	3.058	-7.236	5.249	-993
Navarrra	-1.572	-2.050	1.851	-499	939	-179	1.534	678
País Vasco	1.669	15.223	25.610	13.056	-8.444	18.944	-4.842	7.051
Rioja, La	-973	-2.114	-1.254	-581	893	-1.463	851	-306
Ceuta	933	417	-1.596	-840	23	-640	-278	-459
Melilla	1.445	-1.282	-2.271	-1.696	-663	-1.760	-244	-1.002
España	**5.775**	**-88.297**	**-53.202**	**37.814**	**3.688**	**-49.037**	**63.221**	**7.092**

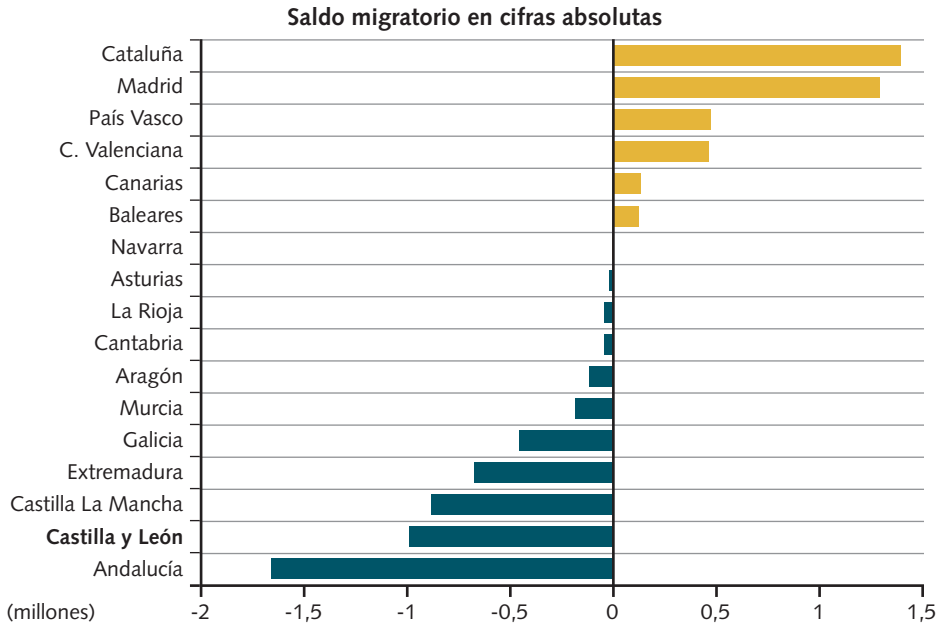
Fuente: *Censos, Padrones de Población y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

Sin modificarse el papel jugado hasta ahora por Castilla y León en los procesos de redistribución de efectivos a escala nacional, lo que sí se altera, aunque no drásticamente, es la posición ocupada dentro del conjunto de las regiones emisoras. En efecto, si bien el modelo es básicamente el mismo y la situación de unas y otras no ha cambiado, salvo pequeñas alteraciones, el territorio castellano y leonés ya no ostenta una primacía tan clara entre las regiones emisoras. Ahora irrumpen con grandísima fuerza otras regiones donde los movimientos de fondo no han sido tan profundos y prolongados durante décadas anteriores, al tiempo que su balance natural acumulaba progresivamente una gran cantidad de potenciales emigrantes, que se convierten en tales cuando a la eclosión de los centros urbano-industriales más dinámicos se une la crisis de la agricultura tradicional, expulsando, en primer lugar y sobre todo, a la población asalariada del campo.

Resulta lógico, pues, que Andalucía, con mucha más entidad demográfica, arrebate a Castilla y León la primacía en cuanto a las pérdidas por emigración, pues con un saldo medio anual negativo de poco más de 45.000 personas sitúa el balance total de estos cinco lustros en más de 1,6 millones. Con todo, el mayor número de emigrantes no significa necesariamente mayor intensidad migratoria, pues aun con balance negativo inferior en un millón, las pérdidas del territorio castellano y leonés representaron el 34,3% de la población inicial, frente a un escaso 30% en el caso

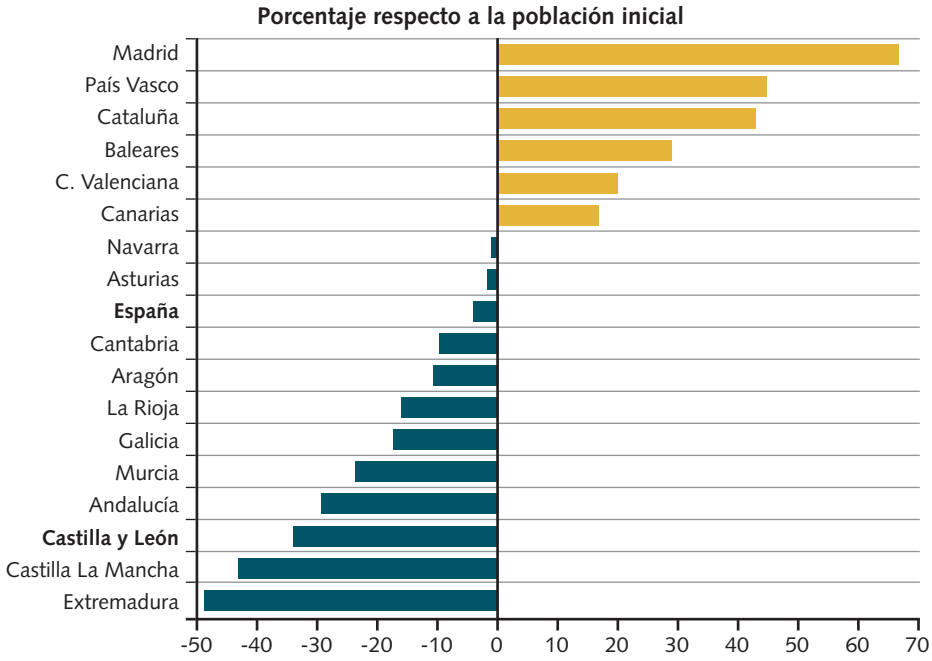
andaluz. Ahora bien, tampoco va a continuar registrando la primacía emigratoria en cifras relativas, como se puede observar en los gráficos de la figura 3.11, que corresponderá a regiones en las que la sangría demográfica ha sido claramente superior, como Extremadura y Castilla-La Mancha, donde superó el 40% de la población inicial. La misma dinámica y diferencias numéricas que no implican en ningún caso significados o situaciones cualitativamente diferentes entre unos y otros ámbitos, pero eso sí, con una mayor continuidad de los "movimientos de fondo" en Castilla y León, lo que incrementa el alcance y las implicaciones de un proceso que no hace sino traducir el cambio de modelo económico, social y territorial operado en el país.

Figura 3.11 Importancia del Saldo Migratorio en las CCAA españolas. Período 1950-1975



Continúa

Continuación



Fuente: *Censos, Padrones de Población y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

Resulta indudable que el denominador común del proceso migratorio español, y especialmente del castellano y leonés, es el éxodo rural, pues, como afirmaba hace ya muchos años Víctor Pérez Díaz, se produce *un cambio de función en la vida rural. En el pasado la emigración operó como una válvula de escape para los excesos de población agrícola y tuvo, por tanto, un efecto estabilizador del sistema. En los últimos años ha sido y es, en cambio, un factor extremo de desequilibrio*[264]. Lo que no podía imaginar este autor es hasta qué punto fue desequilibrador, por su impacto, en la dinámica y en las estructuras demográficas, aspectos a los que aludiremos en sucesivos epígrafes. Ahora tampoco vamos a entrar en la valoración la magnitud del despoblamiento rural, ya que el tema será tratado al hablar del cambio en el modelo de poblamiento y ha sido asimismo analizado a escala nacional en el capítulo anterior, pero sí insistir en ese denominador común que afecta de forma

[264] En Pérez Díaz, Víctor: *Emigración y sociedad en Tierra de Campos. Estudio de un proceso migratorio y de un proceso de cambio social.* Madrid: Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, 1969, 307 págs.

generalizada a todas las provincias. La evolución del número de residentes por municipios demuestra claramente la generalización de un nuevo modelo de distribución espacial de la población, basado sustancialmente en trasvases del ámbito rural al urbano.

Tabla 3.6 Importancia del Saldo migratorio en distintos períodos de la segunda mitad del siglo XX

	Saldo Migratorio en cifras absolutas				Porcentaje respecto a la población inicial			
	1901-1910	1951-1975	1976-2001	1951-2001	1901-1910	1951-1975	1976-2001	1951-2001
Ávila	-64.387	-109.781	-21.768	-131.549	-32,12	-43,73	-6,09	-52,40
Burgos	-107.369	-132.420	-10.405	-142.825	-31,69	-33,35	0,73	-35,97
León	-65.217	-163.066	-25.841	-188.907	-16,89	-29,93	-3,86	-34,68
Palencia	-57.101	-95.658	-8.461	-104.119	-29,67	-41,00	-1,77	-44,63
Salamanca	-89.383	-159.948	-2.358	-162.306	-27,87	-38,83	2,88	-39,40
Segovia	-59.938	-93.051	-6.669	-99.720	-37,64	-46,19	-3,57	-49,51
Soria	-64.885	-76.777	-8.361	-85.138	-43,12	-47,63	-5,42	-52,82
Valladolid	-69.875	-13.543	4.875	-8.668	-25,08	-3,89	3,02	-2,49
Zamora	-77.308	-136.999	-15.892	-152.891	-28,06	-43,37	-3,68	-48,40
Castilla y León	**-655.463**	**-981.243**	**-94.880**	**-1.076.123**	**-28,47**	**-34,26**	**-1,12**	**-37,57**
España	**288.764**	**-1.225.064**	**1.654.817**	**425.643**	**1,55**	**-4,36**	**0,07**	**1,51**

Fuente: *Censo, Padrones de Población y Movimiento Natural de la población* (INE). Elaboración P. Caballero.

A mediados del siglo XX el balance natural era aún positivo en la mayor parte de los municipios castellanos y leoneses y, por tanto, sólo las migraciones fueron responsables de los descensos de efectivos tan ampliamente generalizados, aun cuando, como se ve en la tabla 3.6, existan provincias con centros de atracción lo suficientemente importantes como para arrojar en alguna de las fases un saldo migratorio positivo. Pero en una visión conjunta de todo el período el signo resultó negativo y absolutamente generalizado a escala provincial. Se trató de un proceso migratorio que, como se ha mostrado en diversas ocasiones, es universal por la diversidad de la población que participó en él, familiar por la forma en que se produjeron los desplazamientos y nacional por la situación de los núcleos de destino fundamentales[265].

[265] Estos calificativos han sido utilizados inicialmente por Víctor Pérez Díaz en su trabajo sobre Tierra de Campos, llegando a las mismas conclusiones José Ortega Valcárcel en su estudio sobre las montañas de Burgos. Todas estas consideraciones se han recogido con mayor detenimiento y con explicaciones más detalladas en: CABALLERO, P.: "Los Movimientos Migratorios", op.cit. Cfr. págs.: 42-47.

Si resulta indudable la generalización y profundidad de los territorios expulsores de población, el ámbito rural, lo que en conjunto otorga el rasgo de "Región emigratoria" a Castilla y León es el destino esencialmente extra regional de la población que cambia de municipio de residencia. En este sentido, aunque la falta de información impide realizar análisis detallados a escala infraprovincial, la mayor riqueza de datos referidos a estas demarcaciones permite conocer cuáles han sido los "campos migratorios" fundamentales, así como las características de la población que ha participado. En efecto, los mencionados cuadernillos sobre las migraciones interiores españolas, unidos a las estadísticas de migración exterior, aportan profusa información a partir de la década de los sesenta, suficientes años y suficientemente representativos como para otorgar validez a las tres conclusiones fundamentales que se extraen de su estudio: la importancia relativamente débil de la emigración exterior, la primacía de unos pocos "centros de atracción nacionales" y el carácter desequilibrador de los desplazamientos intrarregionales.

Es de sobra conocido que a escala nacional la etapa que ahora analizamos se caracteriza, al igual que algunas fases de la primera mitad del siglo xx, por ser un período en el que se produce una intensificación de las salidas, registrándose un balance migratorio general negativo. Si ya desde los últimos años cuarenta se registró una dinamización de este proceso, el auge definitivo va a producirse a partir de mediados de los cincuenta, cuando un cambio de actitud del régimen se materializa a través de la Ley de 17 de Julio de 1956 por la que se crea el Instituto Español de Emigración, organismo autónomo encargado de canalizar, asistir y controlar la emigración que se dirige fuera del país. Sin embargo, ni en el leve y breve resurgimiento de la emigración ultramarina en los cincuenta, ni en el posterior auge de las salidas hacia Europa, el extranjero ha sido un destino prioritario de la emigración castellana y Leonesa.

Pero las estadísticas proporcionadas por el Instituto Español de Emigración infravaloraban la realidad al contabilizar sólo los emigrantes asistidos, una parte minoritaria de los que abandonaron la Región. En efecto, el número de emigrantes hacia Europa procedentes de Castilla y León en el período 1961-1975 ascendió a 136.818, en tanto que el saldo migratorio regional en el mismo período fue de casi 629.000 personas: la primera cifra representa poco más de la quinta parte de la segunda. Se podría argumentar que ambas cifras no son comparables por lo que no ha lugar a establecer dicha proporción. Sin embargo, no deja de ser ilustrativo el que se llegue a conclusiones similares al calcular la proporción que supondrían las salidas registradas desde Castilla y León al extranjero respecto al total de salidas. Según las estadísticas de migraciones interiores publicadas por el INE para los períodos intercensales de 1961-1970 y 1971-1975 la población que cambió de municipio de residencia saliendo de Castilla y León ascendió a 545.968 personas.

Añadiéndoles las 136.818 citadas con destino a Europa y las 11.467 de una emigración transoceánica ya claramente residual, los destinos allende nuestras fronteras representarían el 21,36% de la suma de todas ellas. Se debe precisar que la proporción o importancia real de las salidas hacia el extranjero sería incluso menor, pues ha de tenerse en cuenta que si en la emigración exterior se cuenta el número de salidas totales (generalmente población activa), en los datos de las migraciones interiores lo que se contabiliza es cambios de residencia entre censos, por lo cual, obviamente, sólo afecta a la población de 10 años y más.

Es cierto que a escala nacional la emigración exterior es, obviamente, la que determina ese saldo negativo, al tiempo que tuvo importantes repercusiones económicas y sociales. Sin embargo, se trata de una parte minoritaria de la enorme dinámica migratoria generada en España durante aquellos años y para el caso de Castilla y León no es, ni mucho menos, determinante para dar cuenta de las consecuencias que estos procesos de movilidad poblacional han tenido en el plano social, demográfico y territorial dentro de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los destinos extranjeros preferidos por los castellanos y leoneses destaca, en primer lugar, el carácter minoritario y ya residual de la emigración transoceánica, que tiene un peso incluso inferior al del conjunto nacional y como se aprecia en la tabla 3.7 no llega a representar ni siquiera el 10% de la emigración exterior, superando ese porcentaje sólo en algunas provincias con cierta tradición en este sentido[266]. Por el contrario, los destinos europeos fueron la meta de la práctica totalidad de la emigración asistida emanada de la Comunidad. En lo que respecta a los países de acogida, en conjunto, las preferencias de los castellanos y leoneses, como es lógico, no difieren sustancialmente de los principales destinos a escala nacional. Ya hemos señalado que Europa fue una opción, en términos relativos, más importante para los castellanos y leoneses, pero dentro de ella ha de señalarse la focalización casi absoluta hacia Francia, Alemania y Suiza, aunque la jerarquía de unos u otros difieren con respecto al conjunto español, pues mientras Suiza resultó el destino preferente para el mayor número de emigrantes castellanos y leoneses, Francia lo fue para el de los españoles, existiendo diferencias importantes entre ambos colectivos, tal como se puede observar en la tabla 3.7. Alemania ocupa en ambos casos un lugar intermedio, con proporciones similares para uno y otro conjunto.

[266] El caso de Soria requeriría para su explicación un estudio más detenido, pues la emigración transoceánica, es la quinta parte del total. Sin embargo, no debemos olvidar que se trata, con mucho de los flujos exteriores de menor cuantía y por tanto es mucho más fácil que los vínculos tradicionales previos se configuren como un elemento más determinante que en el caso de corrientes de mayor cuantía.

Tabla 3.7 Emigración exterior según ámbitos de procedencia y destino. Período 1961-1975

	Emigración a Europa										Emigración Transoceánica		Emigración Exterior
	Alemania		Francia		Suiza		Otros		Total				
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Ávila	5.054	33,8	5.073	34,0	4.333	29,0	143	1,0	14.603	97,8	334	2,2	14.937
Burgos	2.531	31,9	977	12,3	3.018	38,0	96	1,2	6.622	83,4	1.322	16,6	7.944
León	4.369	14,2	3.815	12,4	15.712	51,0	2.331	7,6	26.227	85,1	4.607	14,9	30.834
Palencia	7.063	63,6	1.152	10,4	1.855	16,7	388	3,5	10.458	94,2	645	5,8	11.103
Salamanca	7.038	22,3	5.440	17,2	17.534	55,6	390	1,2	30.402	96,3	1.152	3,7	31.554
Segovia	551	3,7	12.010	81,5	1.915	13,0	67	0,5	14.543	98,7	193	1,3	14.736
Soria	486	25,1	575	29,7	462	23,9	10	0,5	1.533	79,2	402	20,8	1.935
Valladolid	5.743	48,8	1.987	16,9	2.043	17,4	953	8,1	10.726	91,2	1.034	8,8	11.760
Zamora	9.398	40,0	3.679	15,7	8.101	34,5	526	2,2	21.704	92,4	1.778	7,6	23.482
Total	**42.233**	**28,5**	**34.708**	**23,4**	**54.973**	**37,1**	**4.904**	**3,3**	**136.818**	**92,3**	**11.467**	**7,7**	**148.285**
España	**404.625**	**25,5**	**445.937**	**28,1**	**398.613**	**25,2**	**63.550**	**4,0**	**1.312.725**	**82,8**	**272.037**	**17,2**	**1.584.762**

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España.* Años 1961 a 1976 (INE). Elaboración P. Caballero.

En cualquier caso, debemos recordar que los valores globales no derivan, en este caso, de una situación generalizada sino que resulta de sumar situaciones heterogéneas y desde las distintas provincias existen corrientes de migración exterior diferenciadas. En el caso de algunas provincias resulta muy clara la focalización de los destinos, como ocurre con Alemania para Palencia y Valladolid, con Francia desde Segovia o con Suiza si se trata de León y Salamanca; en todos estos ejemplos más de la mitad de las salidas al extranjero se han dirigido a un solo país y en algunos casos incluso más de los dos tercios. Así pues, aunque debe ser tenida en cuenta a la hora de explicar los procesos de transformación social, económica y territorial, debemos recordar que la migración exterior es la que menos efectivos ha movilizado en Castilla y León, menos que los desplazamientos dentro de la misma Región, a los que aludiremos más adelante y, sobre todo, mucho menos que los desplazamientos hacia otras regiones españolas que vamos a analizar a continuación y que se configuran como un aspecto absolutamente fundamental, tal como se puede apreciar en la tabla 3.8.

Al igual que ocurre con la emigración exterior, no podemos hacer una valoración precisa de las migraciones interregionales para todo el período desde 1950, pero puede ser suficientemente ilustrativo el análisis de los datos referidos a 1960-1975[267]. Lo primero que llama la atención, contra lo que pudiera parecer más lógico, es que no son los desplazamientos más cercanos, los de carácter intra-provincial, los más frecuentes. Por el contrario, los desplazamientos dirigidos a otras regiones superan incluso la suma de los intra-regionales e intra-provinciales.

Tabla 3.8 Importancia de los distintos tipos de Desplazamientos en Castilla y León. Período 1960-1975

	Emigración exterior		Misma provincia		Otra Prov. CyL		Otra C. Autónoma		Total Nº
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Ávila	14.937	12,84	15.030	12,92	5.880	5,05	80.524	69,20	116.371
Burgos	7.944	4,24	41.935	22,39	8.296	4,43	129.115	68,94	187.290
León	30.834	11,65	58.171	21,97	13.119	4,96	162.638	61,43	264.762
Palencia	11.103	8,12	22.838	16,71	17.465	12,78	85.288	62,39	136.694

Continúa

[267] Para ello se han utilizando las publicaciones del INE sobre *Migraciones Interiores Españolas*, elaboradas separadamente para los períodos 1960-1970 y 190-1975. Estas fuentes, aunque, como hemos dicho, infravaloran la realidad, para aquellos años, son más fiables que la Estadística de Variaciones Residenciales que comenzó a publicarse en los años sesenta.

Continuación

	Emigración exterior		Misma provincia		Otra Prov. CyL		Otra C. Autónoma		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Salamanca	31.554	16,52	31.616	16,55	10.472	5,48	117.383	61,45	191.025
Segovia	14.736	13,34	16.362	14,82	7.358	6,66	71.982	65,18	110.438
Soria	1.935	2,30	15.076	17,90	2.869	3,41	64.340	76,40	84.220
Valladolid	11.760	6,83	47.770	27,76	9.317	5,41	103.236	59,99	172.083
Zamora	23.482	16,83	15.521	11,12	14.980	10,74	85.537	61,31	139.520
CyL	**148.285**	**10,57**	**264.319**	**18,85**	**89.756**	**6,40**	**900.043**	**64,18**	**1.402.403**

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España* 1962 a 1976 y *Migraciones Interiores Españolas* (INE). Elaboración P. Caballero.

Tabla 3.9 Población procedente de Castilla y León que ha cambiado de municipio de residencia. Período 1960-1975

Ámbito de destino	Ámbito de procedencia									
	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
	Número de personas que han cambiado de residencia									
Madrid	42.278	15.310	21.073	9.299	22.849	34.041	11.678	14.243	15.704	186.475
P. Vasco	4.672	33.848	15.154	16.813	22.090	3.701	3.508	10.070	17.548	127.404
Cataluña	3.824	10.398	14.445	4.912	10.212	3.090	10.671	6.361	7.791	71.704
Asturias	382	950	12.708	1.710	2.786	359	273	1.680	3.068	23.916
Aragón	457	1.845	1.163	828	981	619	10.115	1.024	583	17.615
Cantabria	283	2.286	1.511	4.788	990	267	156	1.037	642	11.960
Galicia	1.037	1.690	11.126	1.501	2.446	817	523	3.227	3.314	25.681
Andalucía	636	1.336	1.967	702	1.917	661	743	1.522	1.004	10.488
Baleares	519	496	891	467	847	363	210	563	390	4.746
Rioja	83	1.792	283	430	291	168	2.615	353	185	6.200
Murcia	109	210	146	164	370	178	209	303	173	1.862
Navarra	401	1.264	973	751	1.223	346	2.551	485	562	8.556
Extremadura	774	401	440	302	2.782	282	160	322	416	5.879
Canarias	675	2.887	2.307	599	1.840	798	355	2.179	1.149	12.789
C. Valenciana	1.339	2.539	6.363	1.263	2.471	1.411	1.590	1.843	1.714	20.533
C. La Mancha	2.083	1.217	569	395	1.036	920	1.011	638	726	8.595
Ceuta y Melilla	62	415	229	61	164	241	27	299	67	1.565
Total	**59.614**	**78.884**	**91.348**	**44.985**	**75.295**	**48.262**	**46.395**	**46.149**	**55.036**	**545.968**

Continúa

Continuación

Ámbito de destino	Ámbito de procedencia									
	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
	Porcentaje de los que se dirigen a cada destino respecto al total de cada ámbito de procedencia									
Madrid	70,92	19,41	23,07	20,67	30,35	70,53	25,17	30,86	28,53	34,15
P. Vasco	7,84	42,91	16,59	37,37	29,34	7,67	7,56	21,82	31,88	23,34
Cataluña	6,41	13,18	15,81	10,92	13,56	6,40	23,00	13,78	14,16	13,13
Asturias	0,64	1,20	13,91	3,80	3,70	0,74	0,59	3,64	5,57	4,38
Aragón	0,77	2,34	1,27	1,84	1,30	1,28	21,80	2,22	1,06	3,23
Cantabria	0,47	2,90	1,65	10,64	1,31	0,55	0,34	2,25	1,17	2,19
Galicia	1,74	2,14	12,18	3,34	3,25	1,69	1,13	6,99	6,02	4,70
Andalucía	1,07	1,69	2,15	1,56	2,55	1,37	1,60	3,30	1,82	1,92
Baleares	0,87	0,63	0,98	1,04	1,12	0,75	0,45	1,22	0,71	0,87
Rioja	0,14	2,27	0,31	0,96	0,39	0,35	5,64	0,76	0,34	1,14
Murcia	0,18	0,27	0,16	0,36	0,49	0,37	0,45	0,66	0,31	0,34
Navarra	0,67	1,60	1,07	1,67	1,62	0,72	5,50	1,05	1,02	1,57
Extremadura	1,30	0,51	0,48	0,67	3,69	0,58	0,34	0,70	0,76	1,08
Canarias	1,13	3,66	2,53	1,33	2,44	1,65	0,77	4,72	2,09	2,34
C. Valenciana	2,25	3,22	6,97	2,81	3,28	2,92	3,43	3,99	3,11	3,76
C. La Mancha	3,49	1,54	0,62	0,88	1,38	1,91	2,18	1,38	1,32	1,57
Ceuta y Melilla	0,10	0,53	0,25	0,14	0,22	0,50	0,06	0,65	0,12	0,29
Total	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: *Migraciones Interiores en España.* Períodos 1960-1970 y 1971-1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

En efecto, si descartamos la emigración exterior, entre 1961 y 1975 más de novecientos mil castellanos y leoneses cambiaron de municipio de residencia y de ellos prácticamente 546.000 se asentaron en otras regiones españolas, cuya expansión económica y urbana sirvió de referencia a ese enorme flujo de salida constituido por el éxodo rural que, dado el carácter tremendamente desequilibrado y desequilibrador del modelo de desarrollo adoptado, reproducirá el consabido esquema de amplísimos espacios emisores y unos pocos centros receptores. Aspectos que, para el caso de las provincias castellanas y leonesas, aparecen recogidos en la tabla 3.9. La información mostrada deja clara la importancia y la polarización de los grandes centros de acogida nacionales para la población procedente de estas nueve provincias, pues más de sesenta de cada cien salidas han tenido como destino tres de las actuales Comunidades Autónomas. En primer lugar Madrid, que acogió en esos años a más de 186.000 castellanos y leoneses, cantidad que representa algo más de un tercio de los desplazamientos consignados. El País Vasco, aun cuando se encuentra un escalón por debajo de Madrid y Cataluña en tanto que centro de atracción a escala nacional, ha sido, con diferencia, la segunda Región de destino

para las personas que en esos años abandonaron Castilla y León; allí se dirigieron más de 125.000 personas, casi la cuarta parte de los flujos inter-regionales con origen en la Comunidad Autónoma. En tercer lugar Cataluña, que pese a haber sido durante el período analizado la Región con una inmigración más cuantiosa, por su distancia ha tenido una influencia relativamente menor, acogiendo a poco más de 70.000 personas, que no representan ni siquiera el 15%, del total.

Como ya se ha indicado, los comportamientos migratorios descritos no responden a una situación homogénea en todo el espacio regional. Aun cuando los mencionados se erigen como los focos principales, la proximidad –y por consiguiente la capacidad de influencia– resulta determinante a la hora de configurar las distintas corrientes. Así, más de siete de cada diez los abulenses y segovianos que abandonaron la Comunidad lo hicieron para asentarse en Madrid, mientras la proporción para cualquier otro destino extra-regional se mantiene por debajo del 10%. Si bien de forma mucho más atenuada, este efecto-proximidad conduce a una cierta polarización de las corrientes en los casos burgalés y palentino con destino hacia el País Vasco, que acogió al 43% y 37% de los emigrantes extra regionales de cada una de estas provincias.

No sería del todo correcto decir que en el resto de las provincias el panorama de las corrientes migratorias extra regionales se presenta poco polarizado, simplemente se observa un mayor equilibrio entre los dos principales núcleos de acogida, como ocurre en Zamora, Valladolid y Salamanca, cuyos emigrantes aun variando la primacía, se dirigieron de forma claramente mayoritaria hacia Madrid y el País Vasco. Únicamente dos provincias presentan una menor polarización de los saldos y en ellas los tres focos mencionados tuvieron una importancia relativa menor. Para explicarlo debemos aludir a "razones de vecindad" y a "vinculaciones tradicionales" con regiones donde se localizan centros que en aquellos años tuvieron una capacidad de atracción más o menos significativa. Tal es el caso soriano, que reparte sus destinos con importancia relativamente similar entre Madrid, Cataluña y Aragón, debido a la capacidad de atracción de Zaragoza, dejando muy poco lugar al destino vasco. León ha presentado unos destinos más diversificados y aunque los prioritarios fueron también Madrid y País Vasco, entre ambos no llegaron a acoger el 40% de las migraciones interregionales procedentes de la provincia, pues otros destinos tradicionales para los leoneses (Asturias y Galicia) dejaron sentir también en esos años una cierta fuerza de atracción, captando en torno a la cuarta parte de las salidas.

En definitiva, en la fase de mayor movilidad de la población española, Castilla y León desempeña de forma casi podríamos decir "dramática" el papel de abastecedor de recursos humanos, alimentando ese proceso profundamente desequilibrador en el que muy pocos centros receptores llegan a succionar los excedentes demográficos que el cambio en el modelo económico-productivo ha generado en amplísimos territorios sobre todo del interior peninsular. Un aporte castellano y leonés que en esos

años no es ni el más intenso ni el mayor en cifras absolutas, pero, en uno y otro caso, de primera magnitud y se produce tras décadas de estar a la cabeza de los centros emisores, por lo cual va a tener un impacto apreciable en otros aspectos, que trataremos más adelante, como la dinámica interna o las estructuras. Como no podía ser de otra manera, este "modelo desequilibrador" de las migraciones interregionales se reproduce también en los desplazamientos intrarregionales, que son los segundos en importancia, por encima de las migraciones internacionales.

En el contexto de alta movilidad que caracterizó las décadas estudiadas, los cambios de municipio sin sobrepasar los límites de la actual Comunidad Autónoma adquirieron una relevancia considerable, al tiempo que reprodujeron las características de un modelo general en un territorio donde los centros de atracción eran escasos y de reducida entidad. Si en conjunto y a lo largo de estos tres lustros se produjeron en la Región, según las fuentes ya comentadas, más de 1,4 millones de desplazamientos, de ellos más de 350.000 no sobrepasaron los límites de la actual Comunidad Autónoma, lo que equivale a decir que poco más de la cuarta parte de los cambios de municipio con origen en Castilla y León son desplazamientos intrarregionales. Representaron una importancia considerablemente mayor que los dirigidos al extranjero (recuérdese que estos supusieron en torno a una décima parte), aunque se situasen sensiblemente por debajo de los cerca de 550.000 dirigidos hacia otras regiones españolas, el 64% del total.

Con independencia de su importancia relativa, los rasgos del proceso migratorio intrarregional son los mismos que para el modelo nacional, es decir, el éxodo rural como fenómeno dominante frente al dinamismo de unos pocos centros urbanos que asisten en esos años a la etapa de mayor crecimiento económico y demográfico conocida hasta entonces. Este tipo de desplazamientos tuvo en los ámbitos de origen unos efectos similares a los interregionales, pero sirvieron para consolidar una red urbana regional, que se vio "frenada" en cuanto a su expansión demográfica y territorial por la proximidad de centros de gran relevancia a escala nacional. Unos centros urbanos regionales que en la mayoría de los casos adquirieron una capacidad de atracción limitada, cuya área de influencia no se extendía mucho más allá del ámbito provincial o, a lo sumo, afectaba a provincias limítrofes.

Sería demasiado prolijo, para las pretensiones del presente informe, comentar detenidamente los distintos "campos migratorios" de Castilla y León. Sin embargo, es posible reflejar claramente la realidad apuntando los dos rasgos más sobresalientes de este tipo de desplazamientos, el absoluto protagonismo de los movimientos intraprovinciales y la importancia de Valladolid como centro receptor a escala regional. En lo tocante al primer aspecto, el análisis de los datos contenidos en la tabla 3.10 muestra la primacía clara de los "desplazamientos de corto radio", a pesar de lo que podría hacer pensar la entidad de los movimientos inter-regionales tratados anteriormente. Cierto es que los destinos extra regionales considerados en conjunto son

claramente mayoritarios para casi todas los migrantes originarios de Castilla y León. Sin embargo, al considerar de forma desglosada los diferentes destinos (comparación de las tablas 3.9 y 3.10), podemos constatar cómo en seis de las nueve circunscripciones castellanas el cambio de municipio de residencia es la opción más numerosa, afectando en el menor de los casos en torno a una cuarta parte de las salidas hacia territorio español. Tan solo en Ávila, Segovia y Zamora existen otros destinos más importantes que la propia provincia y en los dos primeros casos está claro que la gran proximidad de un foco de atracción de la magnitud de Madrid eclipsa cualquier otra opción incluida la propia capital de provincia. En cuanto a Zamora, la debilidad de los núcleos urbanos provinciales y el relativo alejamiento de los grandes núcleos nacionales equilibran más las opciones de los migrantes, influyendo de forma importante las corrientes previas. Sea como fuere, los desplazamientos intraprovinciales desempeñan un papel fundamental.

Tabla 3.10 Migraciones intrarregionales en Castilla y León, según provincia de procedencia y destino. Período 1960-1975

Provincia de procedencia	Provincia de destino									
	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
	Número de desplazamientos									
Ávila	15.030	438	273	154	1.372	811	123	2.469	240	20.910
Burgos	271	41.935	502	1.784	512	470	605	4.045	107	50.231
León	173	1.130	58.171	2.314	761	162	123	7.337	1.119	71.290
Palencia	159	3.329	1.600	22.838	376	152	78	11.503	269	40.304
Salamanca	957	813	828	542	31.616	453	313	5.021	1.563	42.106
Segovia	588	1.521	203	137	241	16.362	165	4.384	119	23.720
Soria	105	1.177	153	181	180	211	15.076	782	80	17.945
Valladolid	531	1.797	1.424	2.381	1.098	1.080	119	47.770	887	57.087
Zamora	219	641	2.207	717	2.079	147	133	8.837	15.521	30.501
CyL	**18.033**	**52.781**	**65.361**	**31.048**	**38.235**	**19.848**	**16.735**	**92.148**	**19.905**	**354.094**
	Porcentaje respecto al total de cada ámbito									
Ávila	83,35	0,83	0,42	0,50	3,59	4,09	0,73	2,68	1,21	5,91
Burgos	1,50	79,45	0,77	5,75	1,34	2,37	3,62	4,39	0,54	14,19
León	0,96	2,14	89,00	7,45	1,99	0,82	0,73	7,96	5,62	20,13
Palencia	0,88	6,31	2,45	73,56	0,98	0,77	0,47	12,48	1,35	11,38
Salamanca	5,31	1,54	1,27	1,75	82,69	2,28	1,87	5,45	7,85	11,89
Segovia	3,26	2,88	0,31	0,44	0,63	82,44	0,99	4,76	0,60	6,70
Soria	0,58	2,23	0,23	0,58	0,47	1,06	90,09	0,85	0,40	5,07
Valladolid	2,94	3,40	2,18	7,67	2,87	5,44	0,71	51,84	4,46	16,12
Zamora	1,21	1,21	3,38	2,31	5,44	0,74	0,79	9,59	77,98	8,61
CyL	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: *Las Migraciones Interiores Españolas.* Períodos 1960-1970 y 1970-1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

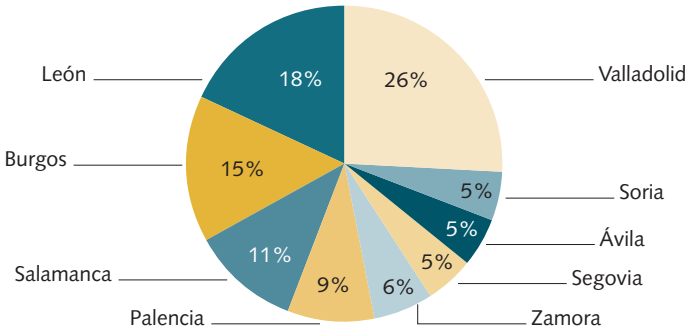
En este tipo de migraciones el protagonismo recae sobre todo en las respectivas capitales, que en la mayoría de los casos se erigen en los únicos focos donde el crecimiento por inmigración es significativo. Además de algunos núcleos periurbanos donde en esos años se había iniciado ya un crecimiento vinculado al dinamismo de las mayores ciudades de la Región, son pocos los municipios con una capacidad de atracción apreciable, limitándose prácticamente a algunos minero-industriales del Norte y Noroeste de León (entre los que destaca Ponferrada), a los focos industriales de Aranda de Duero, y Miranda de Ebro y, en mucha menor medida, Medina del Campo y Astorga. Por consiguiente, al igual que ocurría a escala nacional, las migraciones en el interior de las provincias también contribuyen a acentuar los desequilibrios en la distribución espacial de los efectivos, al potenciar un número muy reducido de núcleos (cuando no uno sólo) a costa de la mayor parte del territorio.

El segundo de los rasgos destacados para las migraciones intrarregionales también resulta en cierto modo desequilibrador. Valladolid se erige en el único centro receptor cuya capacidad de influencia puede ser calificada de "supra-provincial". En efecto, aun cuando la "atracción vallisoletana" no se deja sentir en la totalidad de una Región tan extensa como ésta, su influjo sobrepasó claramente los límites de su propia circunscripción provincial, desarrollando el suficiente dinamismo económico para captar excedentes demográficos de las provincias circundantes. La distribución de los desplazamientos intrarregionales según la provincia de destino (figura 3.12) muestra claramente la primacía de la provincia vallisoletana, que fue el objetivo de más de la cuarta parte de todos los desplazamientos intrarregionales durante el período 1960-1975. Lo cual no deja de ser significativo, pues en este caso se altera la correlación entre entidad demográfica y destino, dado que León, Salamanca y Burgos tenían al inicio del proceso más población que Valladolid e incluso al final del mismo León seguía superándola en este aspecto. Empero, cualquiera de las otras recibieron muchos menos migrantes intrarregionales a lo largo de esos tres lustros. Valladolid, con una población inicial inferior a los 375.000 habitantes, captó más de 93.000, un 41% más que la segunda perceptora, León, cuya población de partida era cercana a las 600.000 personas.

Ahora bien, la conformación de Valladolid como principal centro receptor a escala regional se refleja mucho mejor en la figura 3.13, en la que se ha representado la distribución de los migrantes intrarregionales que sí han cambiado de provincia de residencia. En este caso el protagonismo vallisoletano es abrumador, pues la mitad de los desplazamientos interprovinciales ocurridos dentro de Castilla y León tuvieron como destino Valladolid, que entre 1960 y 1975 recibió más de 44.000 nuevos vecinos procedentes de las otras ocho provincias, cantidad muy próxima a los 47.000 desplazamientos intraprovinciales registrados. Como es lógico el mayor aporte lo efectuaron las provincias más próximas a la ciudad de Valladolid y además carecían de centros de atracción significativos durante esos años, contabilizándose

más de 11.500 llegadas procedentes de Palencia y cerca de 9.000 desde Zamora. Del mismo modo, una parte del ámbito rural leonés abasteció de mano de obra y de residentes a la mayor ciudad de la Región, aportándole más de 7.000 nuevos vecinos[268]. El resto de las provincias, bien por su alejamiento, bien por sentir más el influjo de grandes centros nacionales o bien por contar también con algunos núcleos relativamente dinámicos en la propia provincia, realizaron aportes más limitados, inferiores, en todo caso a las 5.000 personas, siendo especialmente llamativo el caso de Soria, que no ha llegado ni siquiera a los 1.000.

Figura 3.12 Distribución de los migrantes intra-regionales según provincia de destino. Período 1960-1975. Todos los migrantes intra-regionales

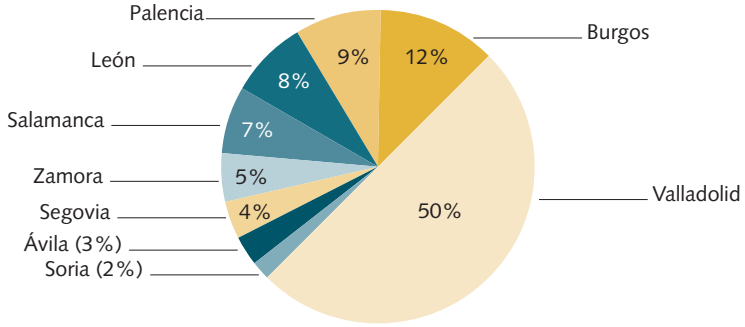


Fuente: *Las migraciones interiores españolas.* Períodos 1960-1970 y 171-1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

En cuanto al resto de las circunscripciones, se puede apreciar con claridad la inexistencia de centros de atracción de alcance supraprovincial, limitándose la mayoría de estos intercambios a algunos tipos de "movilidad profesional" así como a las típicas "transferencias de población por vecindad", más marcadas cuando en los límites provinciales existen centros de cierto dinamismo, como es el caso de Aranda de Duero, capaz de atraer población del ámbito rural más oriental de Valladolid. Al igual que Burgos, otras provincias, como es el caso de León, tenían algunos núcleos dinámicos pero no con un alcance mayor de los límites provinciales, cuyo ámbito rural contaba además con unos excedentes demográficos suficientes para satisfacer sus "requerimientos" de mano de obra.

[268] Sobre la inmigración hacia la ciudad de Valladolid, puede consultarse Pastor Antolín, L.J.: *El proceso inmigratorio vallisoletano (1960-1985): factores, dinámica de flujos y estructura socio-profesional*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1992, 386 pp.

Figura 3.13 Distribución de los migrantes intra-regionales según provincia de destino. Período 1960-1975. Migrantes que cambian de provincia de residencia



Fuente: *Las migraciones interiores españolas.* Períodos 1960-1970 y 171-1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

En definitiva, la magnitud y características de los procesos migratorios operados en el tercer cuarto del siglo XX se conforman como una de las claves explicativas más importantes de la actual situación demográfica en Castilla y León y siguiendo el modelo imperante a escala nacional, fueron profundamente desequilibradores y desestructurantes. Debemos recordar que aunque esta etapa ha sido calificada de fuertemente emigratoria a escala nacional, los valores relativos (-4,36%) nada tienen que ver con los de la Región, donde el saldo migratorio negativo de esos 25 años representó una cantidad equivalente a más de un tercio de la población inicial. Este hecho justifica el calificativo de "etapa del vaciamiento demográfico" utilizado para describir el período analizado, durante el cual se gestaron buena parte de los problemas de despoblación que hoy sufre Castilla y León. Y no sólo porque las pérdidas presentaron, desde el punto de vista espacial, una generalización casi absoluta, sino también porque su entidad y características significaron comprometer en gran medida, las potencialidades de revitalización demográfica en la mayor parte de las comarcas, al tratarse de migraciones permanentes o de muy larga duración que afectaron mayoritariamente a una población adulto-joven que trasladó su capacidad reproductora a otras regiones del país.

En un sentido amplio y figurado podemos decir que la magnitud de las pérdidas no es sólo la que representan las cifras referidas al saldo migratorio o al número de salidas, sino que habría que contabilizar también el "coste de oportunidad" en término de "incorporaciones no producidas". En efecto, aun cuando, tal como se ha apuntado en ocasiones, se trata de una "emigración universal" en la que participa todo tipo de población, la participación de los adultos jóvenes es mayoritaria, en

proporciones superiores a las que representan en el conjunto total de la población, lo cual comprometió seriamente las posibilidades de formación de familias y por tanto la incorporación de nuevos efectivos. Un impacto que se fue dejando sentir cada vez en mayor medida a medida se acercaba el final de siglo.

Nada mejor para describir la situación del gran parte del medio rural castellano y leonés a finalizar este periodo que las palabras de D. Jesús García Fernández en su obra *Desarrollo y atonía en Castilla*, de título más que significativo: "*Rara es la comarca donde no haya pueblos en que algunas casas se hayan derrumbado, y son muchas más las que presenta signos claros de estar deshabitadas y abandonadas. En otras, especialmente en las marginales y en algunas de la Castilla de las montañas más inmediatas a las llanuras, los síntomas de despoblación son patentes. Hay pueblos donde sólo quedan algunos vecinos, generalmente de edad mayor; y no faltan tampoco aquellos en que no queda ya nadie. La hierba y la maleza invaden las calles. En unos y otros el número de casas derrumbadas es numeroso; dejan ver, tras los boquetes del tejado, su osamenta de grandes vigas en posiciones muy dispares. Aquí, sí estamos ante una Castilla en escombros*"[269].

3.3.3 La pérdida de protagonismo de los movimientos migratorios en el último cuarto del siglo xx

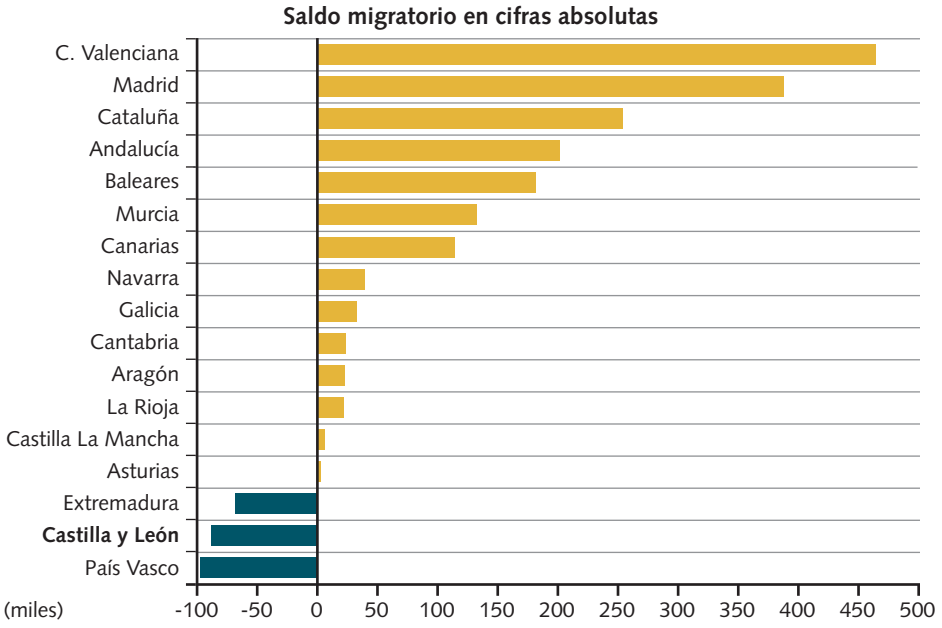
Si bien, en una diferenciación general hemos agrupado, en la llamada fase del "vaciamiento demográfico" de Castilla y León, los dos últimos cuartos del siglo xx, no debemos pensar en ambos de manera homogénea o "unificada", ya que los factores intervinientes y los argumentos explicativos deben ser diferentes para uno y otro caso. Por expresarlo de forma clara diremos que, obviamente, lo que ocurre en el primero influye decisivamente en el segundo pero "no suceden las mismas cosas" en una y otra etapa o, al menos no suceden de la misma manera, por más que el denominador común sea la continuidad en la pérdida de los efectivos demográficos.

En efecto, la crisis económica internacional iniciada en 1973, cuyos efectos se dejan sentir en España, sobre todo a partir de 1975, marca un nuevo hito en el proceso migratorio español y, por tanto, en el devenir demográfico de Castilla y León. Si a escala general del país el anterior cierre de los destinos extranjeros se dejó sentir con fuerza, para nuestra Región tuvo mucho más significado el descenso en la capacidad de absorción de los hasta entonces centros neurálgicos de la economía nacional, con lo cual se ven frenadas las salidas desde los núcleos emisores tradicionales.

[269] García Fernández, J. (1981): "Desarrollo y atonía en Castilla". Barcelona: Ed. Ariel, 262 pp. Cit. Pág. 22.

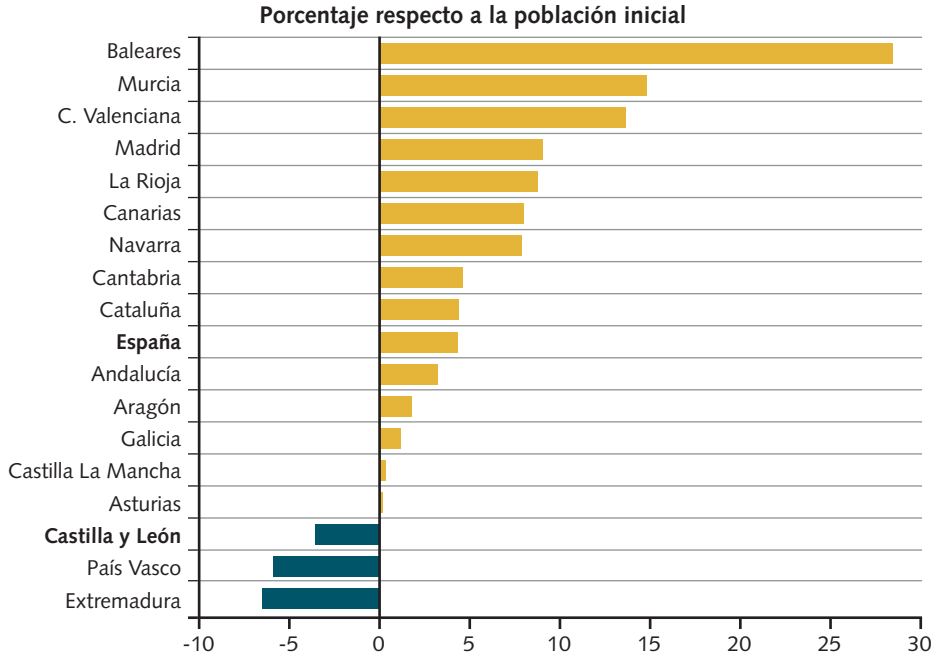
Ciertamente, no podemos decir, ni mucho menos, que ni en este tipo de regiones ni en el medio rural en general se haya producido un "agotamiento de las reservas demográficas"; aún existen emigrantes potenciales aunque, eso sí, la menor fuerza de atracción transforma el anterior carácter masivo de las salida en una pérdida de efectivos más pausada y selectiva, pero con un impacto igualmente negativo en la trayectoria demográfica de este territorio.

Figura 3.14 Importancia del Saldo Migratorio en las CCAA españolas. Periodo 1976-2001



Continúa

Continuación



Fuente: Censos y Padrones de Población y Movimiento Natural de la Población (INE). Elaboración P. Caballero

La información sobre los saldos migratorios en este último cuarto del siglo XX, que aparece representado en la figura 3.14 muestra cambios muy importantes tanto en los "campos migratorios" como en la intensidad en los desplazamientos intrarregionales; ésta última se ha reducido de forma muy considerable, tanto en lo que se refiere a las ganancias como a las pérdidas, lo que salta a la vista si comparamos las figuras 3.11 y 3.14. En el tercer cuarto del siglo XX se registró un volumen de pérdidas superior al millón y medio en Andalucía, entre 800.000 y un millón en las dos Castillas y más de 600.000 en Extremadura, cifras que, en el menor de los casos representaban, como vimos, prácticamente, el 30% de la población inicial; en cambio en los últimos cinco lustros del pasado siglo las comunidades con mayores pérdidas registraron saldos situados en torno las 100.000 personas, es decir, los valores extremos se redujeron a una décima parte. Diferencias que no son tan exageradas en el caso de las ganancias, pero sí sustanciales, pues frente a más de un millón y cuarto de personas ganadas por inmigración en Cataluña y Madrid durante la fase anterior, en el último cuarto del siglo XX el saldo positivo se situó entre medio millón y un cuarto de millón, no alcanzando esa cantidad tampoco la Comunidad Autónoma que entre 1976 y 2001 fue la más inmigratoria de todas, la Valenciana.

La última afirmación realizada nos pone ante las siguientes cuestiones a comentar: no sólo se trata de cambios en la intensidad, sino también, como ya anticipábamos, cambios importantes en los campos migratorios, En efecto, podemos constatar cómo, al considerar en conjunto todo el periodo, la mayor parte de las actuales comunidades autónomas han perdido su carácter de "emigratorias"; de las 11 que registraron saldos migratorios negativos en el tercer cuarto del siglo xx, nueve pasaron en la siguiente fase a una situación de ganancias o prácticamente de estancamiento. Por su parte una de las que habían registrado mayores ganancias, tanto en términos absolutos como relativos, pasa a ser la que sufrió mayores pérdidas. Se trata concretamente del País Vasco, donde el impacto de la crisis económica fue especialmente duro, produciéndose el retorno de muchos de los antiguos emigrantes hacia sus ámbitos de origen, hasta el punto de que esta Comunidad Autónoma ha registrado un saldo negativo superior a las 120.000 personas; lo cual resulta significativo para Castilla y León, pues una buena parte de esas pérdidas vienen causadas por los movimientos de retorno hacia los ámbitos de origen, conformados por activos que se han quedado sin empleo o por jubilados y prejubilados que vuelven a engrosar la población inactiva de las antiguas áreas emisoras.

Tabla 3.11 Saldo migratorio medio anual en distintos periodos de la segunda mitad del siglo xx

	1951-1975	1976-1981	1981-1991	1991-2001	1976-2001	1951-2001
Andalucía	-66.103	-10.878	13.989	11.762	7.980	-29.061
Aragón	-4.617	1.880	351	825	853	-1.882
Asturias	-593	-742	-2.461	3.118	90	-252
Baleares	4.880	5.499	3.500	11.862	7.204	6.042
Canarias	5.266	-7.678	8.152	7.194	4.508	4.887
Cantabria	-1.565	-365	670	1.824	910	-327
Castilla y León	**-39.250**	**-5.497**	**-4.752**	**-1.336**	**-3.561**	**-21.405**
Castilla-La Mancha	-35.224	-11.561	-2.988	9.686	231	-17.496
Cataluña	55.653	6.683	795	21.467	10.147	32.900
C. Valenciana	18.357	13.513	14.631	25.260	18.584	18.470
Extremadura	-26.745	-8.864	-3.517	1.160	-2.780	-14.763
Galicia	-18.200	-3.025	-5.389	10.272	1.263	-8.469
Madrid	51.438	28.915	4.844	19.357	15.524	33.481
Murcia	-7.236	3.058	3.313	8.365	5.249	-993
Navarra	-179	939	368	3.031	1.534	678

Continúa

Continuación

	1951-1975	1976-1981	1981-1991	1991-2001	1976-2001	1951-2001
País Vasco	18.944	-8.444	-8.263	523	-4.842	7.051
Rioja, La	-1.463	893	1.068	607	851	-306
Ceuta	-640	23	-368	-344	-278	-459
Melilla	-1.760	-663	-60	-212	-244	-1.002
España	**-49.037**	**3.688**	**23.881**	**134.420**	**63.221**	**7.092**

Fuente: Censo y Padrones de Población y Movimiento Natural de la población (INE). Elaboración P. Caballero.

En el contexto de cambios en el panorama migratorio nacional, y a pesar de ello, podemos constatar la pertinaz continuidad de Castilla y León como ámbito emisor de población. En efecto, ésta es, junto con Extremadura, la única de las actuales Comunidades Autónomas españolas que no ha modificado el signo de su saldo migratorio con respecto al periodo anterior, a pesar de que, en buena medida, se ha beneficiado de los retornos a los que acabamos de aludir, provenientes no sólo del País Vasco, sino también de Cataluña, del extranjero y de Madrid, aunque con la capital de España continúa teniendo un saldo profundamente negativo. Así pues, las modificaciones en el panorama migratorio español en lo único que afectan a Castilla y León es en que disminuye considerablemente la intensidad de las pérdidas. En efecto, tal como puede deducir de la información reflejada en la tabla 3.11, el saldo migratorio medio anual durante la fase que hemos denominado de "vaciamiento demográfico" superó en más de once veces el registrado el último cuarto del siglo, lo cual no ha impedido que continúe a la cabeza de las regiones emisoras, al tiempo que terminamos de constatar cómo es la única de las CCAA españolas que ha registrado un balance migratorio negativo en todos y cada uno de los periodos intercensales del siglo XX[270]. Es, por tanto, el análisis del "largo plazo" lo que mejor ayuda a comprender la profundidad de la problemática demográfica de este territorio.

Por otra parte, desde una perspectiva interna, también se puede apreciar en líneas generales la continuidad en los rasgos descritos en el epígrafe anterior, pero con algunas matizaciones. La amplísima generalización espacial de las áreas emisoras tiene también su continuidad en esta última parte del vigésimo siglo, pues, como se refleja en la tabla 3.12 todas las provincias menos Valladolid presentaron "números

[270] Obsérvese que las otras Comunidades que durante el tercer cuarto del siglo XX compartieron protagonismo emigratorio con Castilla y León (Castilla-La Mancha, Extremadura o Andalucía) tuvieron saldos positivos, la última o las dos últimas décadas.

rojos". Ciertamente, ya no se da la "homogeneidad" de las provincias en cuanto al signo negativo; no obstante, se puede hablar de continuidad respecto a lo sucedido en la "fase desarrollista", pues durante los años sesenta y primera mitad de los setenta el signo en Valladolid ya era positivo, como se dijo anteriormente, y se va a mantener hasta los años ochenta. En cualquier caso, tal como se refleja en la tabla, se detectan ritmos y situaciones diferentes a lo largo de estos 25 años, pues, en los primeros transcurridos tras la crisis parece existir un cierto número de provincias que van a cambiar su dinámica migratoria ya que, además de Valladolid, Salamanca y Burgos consignaron balances positivos. Sin embargo esa inversión del signo se muestra más bien como coyuntural en ambos casos, derivada de que en las dos provincias se dejaron sentir los retornos de forma intensa, al tiempo que en el caso vallisoletano lo que se detecta es una continuidad en la capacidad de atracción, con fuerza suficiente para arrojar saldos de entidad muy similar o incluso ligeramente superior a la primera mitad de los setenta.

Tabla 3.12 Saldos Migratorios en las provincias de Castilla y León en distintos periodos

CCAA	1951-1975	1976-1981	1981-1991	1991-2001	1976-2001	1951-2001
Ávila	-109.781	-11.425	-7.514	-2.829	-21.768	-131.549
Burgos	-132.420	2.541	-13.503	557	-10.405	-142.825
León	-163.066	-20.333	-951	-4.557	-25.841	-188.907
Palencia	-95.658	-3.297	-4.184	-980	-8.461	-104.119
Salamanca	-159.948	10.066	-930	-11.494	-2.358	-162.306
Segovia	-93.051	-5.407	-4.274	3.012	-6.669	-99.720
Soria	-76.777	-5.631	-3.812	1.082	-8.361	-85.138
Valladolid	-13.543	13.620	-2.771	-5.974	4.875	-8.668
Zamora	-136.999	-8.497	-9.577	2.182	-15.892	-152.891
Castilla y León	**-981.243**	**-28.363**	**-47.516**	**-19.001**	**-94.880**	**-1.076.123**
España	**-1.225.064**	**23.776**	**247.840**	**1.383.201**	**1.654.817**	**425.643**

Fuente: Censo y Padrones de Población y Movimiento Natural de la población (INE). Elaboración P. Caballero.

La recuperación que, a escala general del país, se opera tras tocar fondo la crisis a principios de los ochenta, no ha afectado con suficiente intensidad a Castilla y León como para que deje de ser un ámbito claramente emisor de población, pues, como se constata en la tabla 3.12, todas las circunscripciones provinciales vuelve a presentar un balance migratorio negativo; ni siquiera Valladolid, otrora centro de atracción regional, consigue mantener cifras positivas. No disponemos de datos desglosados

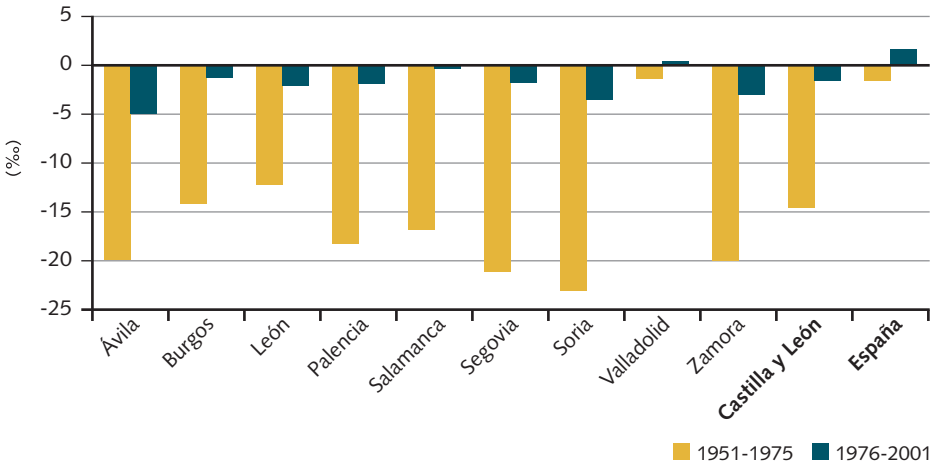
para calcular el saldo migratorio de la ciudad; sin embargo, la evolución del número total de habitantes es suficientemente ilustrativa[271]. La década de los ochenta marca hasta ese momento la fase en la que el crecimiento demográfico de la capital ha sido menos intenso, y se rebajará aún más en la década siguiente; ello avala la afirmación de que la capital del Pisuerga ya no es un centro de atracción significativo a escala regional o al menos no lo es en el sentido de determinar un crecimiento demográfico importante, por absorción de efectivos. Bien es cierto que, en buena parte, esa "contención del crecimiento" en la capital provincial responde a que lo traslada hacia los municipios de la periferia; no obstante, aun considerando en conjunto Valladolid y su área periurbana, las tasas de crecimiento medio anual acumulativo de los dos últimos periodos intercensales del siglo XX son muy bajas en comparación con los últimos años del periodo anterior, las menores, con diferencia, de toda la segunda mitad de siglo.

Si a la ausencia de centros receptores significativos dentro de la Región le unimos que los grandes centros de atracción nacionales tienen, incluso a pesar de la recuperación económica, una capacidad de absorción mucho más limitada, se entiende que los movimientos migratorios ya no presenten ese carácter tan espectacular o tan "convulso". Cierto es que para el caso de la Comunidad no podemos hablar de cambio de signo, cierto es también que estas nueve provincias continúan siendo un ámbito claramente "expulsor de población, pero la intensidad con que lo hacen es tremendamente inferior, tal como refleja claramente la figura 3.15, en la que se aprecia cómo la tasa de migración media[272] se ha reducido, en el menor de los casos (Ávila), a una cuarta parte de la registrada en la fase anterior, para llegar en algunos casos a saldos prácticamente nulos, como los de Salamanca o Valladolid que, con distinto signo, presentaron tasas inferiores al 0,5‰.

[271] Puede consultarse, no obstante y, para una parte del periodo analizado, la obra de PASTOR ANTOLÍN, L.J. (1992): *El proceso inmigratorio vallisoletano 1960-1985*. Valladolid: Ed. Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León, 386 pp. Según el autor entre 1960 y 1974 la ciudad de Valladolid recibió un total de 83.067 inmigrantes (pág.86) y durante la crisis económica de 1975 a 1983 el caudal se redujo a 39.883 personas (pág.219).

[272] Es la relación por cociente entre el Saldo Migratorio medio anual y la población media de un periodo determinado, expresado en tantos por mil.

Figura 3.15 Tasa de migración en las dos fases de la segunda mitad del siglo XX en Castilla y León y España



Fuente: Censos y Padrones de Población y Movimiento Natural de la Población (INE). Elaboración P. Caballero.

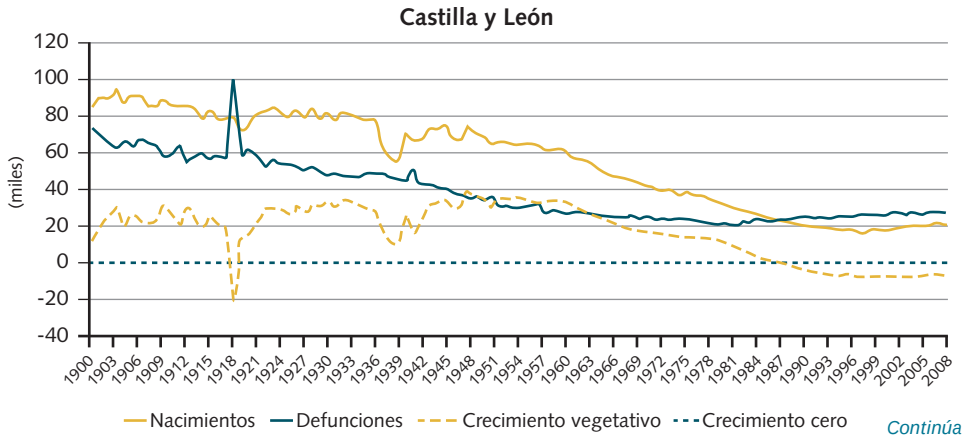
En suma, pues, a partir de mediados de los setenta se entra una etapa en la que la "efectividad" de los movimientos migratorios en cuanto a la redistribución de efectivos se ha perdido casi por completo; si en el epígrafe anterior afirmábamos el gran predominio de los destinos extra regionales en los desplazamientos que partían de Castilla y León, este rasgo no puede aplicarse al periodo 1976-2001. Utilizando datos derivados de la comparación del municipio de empadronamiento en los censos de 1981 y 1991 podemos constatar cómo más de la mitad (el 55,7%) de las personas que cambiaron de residencia con origen nuestra Comunidad no salieron de Castilla y León; una proporción que ascendió al 61,7% en la siguiente década. Si tenemos en cuenta que, además, la inmensa mayoría de esos desplazamientos no salieron de la propia provincia, nos hacemos una idea de esa menor eficacia redistributiva. No tiene mucho sentido por tanto repetir el esquema de análisis y otorgar la misma profundidad que en la fase anterior al estudio de las migraciones, sino que, en el limitado marco de este informe, procede concentrarse en otros aspectos. En efecto, el carácter negativo y las dificultades de recuperación demográfica de la Comunidad Autónoma en estos años no vienen dados únicamente por unos saldos migratorios débiles, en ocasiones exiguos, sino que a partir de mediados-finales de los años ochenta va adquirir un protagonismo apreciable el otro de los componentes esenciales en la evolución de la población, la dinámica interna, muy condicionada por lo ya explicado en epígrafes anteriores y "sigue sumando" aspectos negativos al panorama demográfico de este territorio.

3.3.4 Una dinámica natural regresiva complica la recuperación demográfica de Castilla y León

Una vez superado el periodo de movilidad más acelerada, el elemento que cobra verdadero protagonismo en la dinámica demográfica de Castilla y León es la dinámica natural, es decir el balance entre la incorporación y pérdida de efectivos por los hechos biológicos del nacimiento y la muerte respectivamente. Para comprender estos procesos debemos recurrir de nuevo a la visión del largo plazo, pues los resultados que expresan los valores recientes no son sino el fruto de los acontecimientos demográficos descritos, ya que la actitud y situación de los castellanos y leoneses frente a los fenómenos expresados no ha sido ni es radicalmente distinta a la del conjunto del país e incluso en algunas fases ha sido, como vamos a ver, más expansiva, pero el papel que le ha tocado desempeñar en el panorama migratorio nacional e internacional ha condicionado totalmente las posibilidades de recuperación.

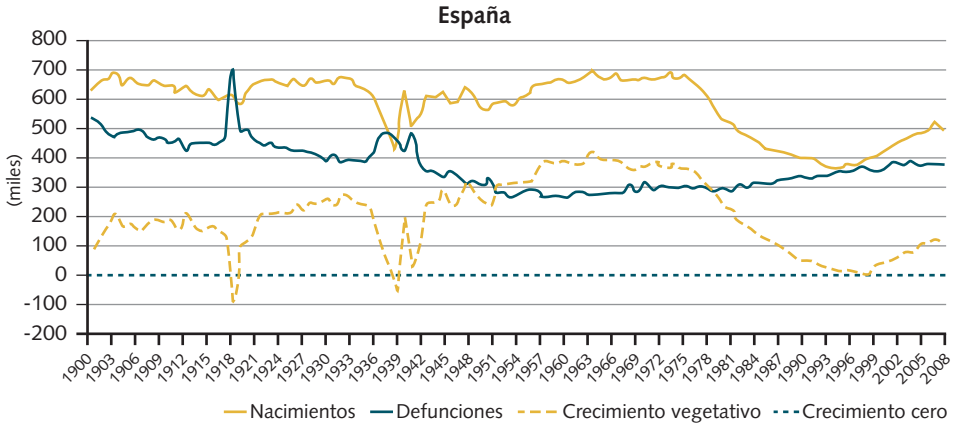
En la figura 3.16 podemos apreciar cómo, en efecto, durante la primera mitad de siglo XX la trayectoria seguida por ambas variables es relativamente similar, mostrando las tendencias al descenso tanto del número de nacimientos como de defunciones, lo que mantiene un crecimiento vegetativo en líneas generales estable, aunque con oscilaciones debidas a las diferencias entre uno y otro año que, lógicamente, arrojan unos picos más acusados en el ámbito de menor entidad demográfica, pero sin que permita resaltar la existencia de situaciones diferentes. Los acontecimientos más destacables son idénticos, apreciándose las profundas huellas dejadas por la gripe de 1918, que afectó en términos relativos de forma muy similar a Castilla y León y al conjunto español; por su parte, la Guerra Civil tuvo un impacto más moderado en este territorio, al ser un ámbito relativamente menos convulso; en ambos, casos se percibe la difícil e inestable recuperación de postguerra.

Figura 3.16 Evolución del número de nacimientos, defunciones y diferencia entre ambos en Castilla y León y España



Continúa

Continuación



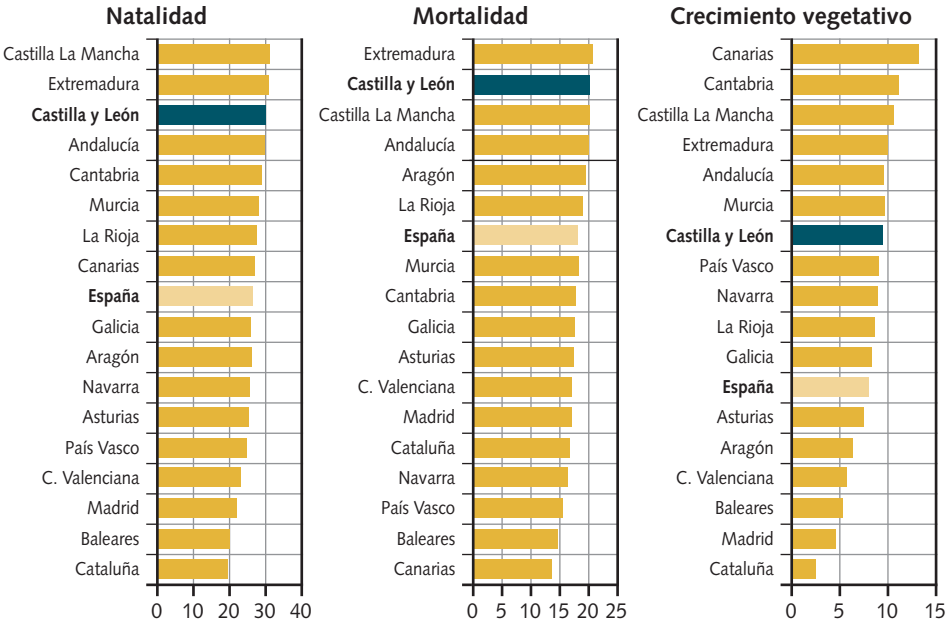
Fuente: Anuarios Estadísticos de España y Movimiento Natural de la Población (INE). Elaboración P. Caballero.

Así pues, podemos anticipar que las diferencias que posteriormente comentaremos no hunden sus raíces en el hecho de que los castellanos y leoneses tuvieran unos comportamientos reproductores tradicionalmente más restrictivos o en que las condiciones de lucha contra la muerte fuesen mucho peores en este ámbito; es más, como ya hemos apuntado al analizar la dinámica emigratoria de la Región, estas nueve provincias presentaban en conjunto un mayor dinamismo natural que el conjunto del país, tal como se reflejó en la tabla 3.1 al presentar el panorama de crecimiento contenido de Castilla y León en la primera mitad del siglo XX.

Bajo los mismos criterios aplicados para la confección de la tabla 3.1, aun a sabiendas de que se trata de un periodo demasiado largo, se ha intentado hacer una aproximación general para valorar la situación de la dinámica interna Castilla y León en el contexto nacional durante toda la primera mitad del siglo XX, lo cual se ha resumido en la figura 3.17, donde se representan los valores medios de las tres variables de dinámica interna. A través de ella podemos apreciar cómo el territorio castellano y leonés presenta, como decíamos, unos rasgos de dinámica interna bastante tradicionales dentro del panorama nacional, con una evolución algo más tardía de los valores vinculados tanto al comportamiento reproductor como a las condiciones de lucha contra la muerte, situándose en los primeros puestos del "ranking" en ambas variables. Ahora bien, ello no significa una limitada capacidad de crecimiento natural; ciertamente, sus valores no están entre los más elevados debido a sus condiciones de mortalidad relativamente malas, sobre todo al principio del periodo (véase tabla 3.1), pero el balance natural es de mayor entidad relativa que el promedio

nacional, para ocupar una posición media-alta en la jerarquía de dinamismo demográfico a escala de Comunidades Autónomas. Una situación de vitalidad relativamente intensa que no es aplicable sólo a los valores de conjunto, sino también a las distintas circunscripciones provinciales.

Figura 3.17 Valor medio de la Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Vegetativo para el periodo 1900-1950 en las Comunidades Autónomas españolas (expresado en los tres casos en tantos por mil)



Fuente: Censos y Padrones de Población y Anuarios Estadísticos de España (INE). Elaboración P. Caballero.

Los actuales problemas para la revitalización demográfica de Castilla y León no cabe por tanto atribuirlos a los valores o la situación tradicional de actitud procreadora o de condiciones de lucha contra la muerte, sino que derivan de la trayectoria desencadenada por la movilidad antes descrita, pues a medida que Castilla y León se va configurando a lo largo del siglo XX como ámbito "emisor" de población hacia otras áreas, se percibe cómo las diferencias en cuanto a una mayor vitalidad demográfica se atenúan, debido a la salida continuada de población relativamente joven en plena edad productiva y reproductora.

Así, volviendo esa visión comparativa representada en la figura 3.16, podemos apreciar cómo, en cierto modo, la "trayectoria" de la curva que representa el número

total de nacimientos muestra una incuestionable y continuada tendencia a la baja, aun cuando la evolución inmediatamente posterior a los grandes accidentes demográficos (gripe del 18, Guerra Civil) pueda hacer pensar que existen fases de importante recuperación en las que el aumento de la natalidad es un hecho. Prueba de ello es que los diez años que registraron los valores más elevados han sido en Castilla y León los de 1901 a 1910. Obviamente, son los de tasas de natalidad más elevadas, pero eso ocurre también en el conjunto español y, en este caso, la evolución del número total de claramente distinta. En efecto, sólo el año 1903 (particularmente fecundo en todo el país) se cuenta entre los diez con mayor número de nacimientos, que se sitúan en los años centrales de la década de los sesenta y la primera mitad de los setenta; es más, si en lugar de considerar la serie de valores absolutos consideramos una serie de medias móviles de tres años (que reflejan minuciosamente la tendencia pero atenúan las oscilaciones puntuales), constatamos que en el caso castellano y leonés no hay variación alguna en cuanto a los años de máximas incorporaciones, lo que sí ocurre en el conjunto español en que las diez medias móviles más altas corresponden a fechas entre 1965 y 1975 (ambos inclusive). Ciertamente, se podría argumentar que en esos últimos años las tasas de natalidad castellanas y leonesas ya se han situado por debajo de los valores españoles. No obstante, hemos de insistir el carácter diferenciado de las dinámicas, pues aun cuando en ambos casos la tendencia continuada de las tasas de natalidad y fecundidad es a la baja, en el caso español el número de nacimientos tiende a aumentar o, cuando menos, a mantenerse hasta mediados de los setenta, mientras que en la Comunidad descienden continuadamente, siendo muy perceptible la inflexión desde finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, fechas en que las tasas aun son claramente más elevadas en Castilla y León que en el conjunto nacional.

La única explicación, por tanto, de esa diferente dinámica que desde principios del siglo xx ha determinado una incorporación de efectivos menos cuantiosa y con menor dinamismo respecto al conjunto nacional, hay que buscarla sin duda alguna en el progresivo debilitamiento de las generaciones de castellanas y leonesas situadas en edad reproductora. En efecto, en las regiones más dinámicas y también en el conjunto español, la tendencia a la baja de los valores relativos de natalidad y fecundidad se ha visto compensada por las ganancias en la cuantía de las cohortes reproductoras, con lo cual aunque desciendan las tasas, la incorporación de efectivos será, en términos absolutos, mayor. Para hacernos una idea baste decir que en las dos primeras décadas del siglo xx, fase de especial intensidad emigratoria para Castilla y León (aunque también algunos años para España), la cuantía de las "generaciones reproductoras"[273] se

[273] Cuando hablamos de cohortes reproductoras nos referimos a las mujeres entre 15 y 49 años, que estadísticamente se consideran mujeres en edad fértil.

incrementó apenas un 1,6%, cuando en el conjunto nacional este porcentaje fue más de diez veces superior (el 17,2%). No se ha registrado ningún periodo en el que el incremento en la cuantía de los "elementos reproductores" en Castilla y León haya superado al conjunto nacional; incluso en las fases de mayor intensidad emigratoria de los años sesenta y setenta su número descendió de forma muy importante, a un ritmo, obviamente, mayor de lo que lo ha hecho la población total, dada la participación mayoritaria de adultos jóvenes de ambos sexos en los flujos de salida. En la década de los sesenta, mientras el total de población se redujo a un ritmo medio anual del 0,82%, las generaciones reproductoras lo hicieron al 0,94%, aumentando considerablemente las diferencias en la década siguiente debido al cambio de tendencia registrado a partir de 1975. Las pérdidas generales fueron del 0,18% anual, mientras que la cuantía de mujeres de 15-49 años menguó un 0,79% cada año.

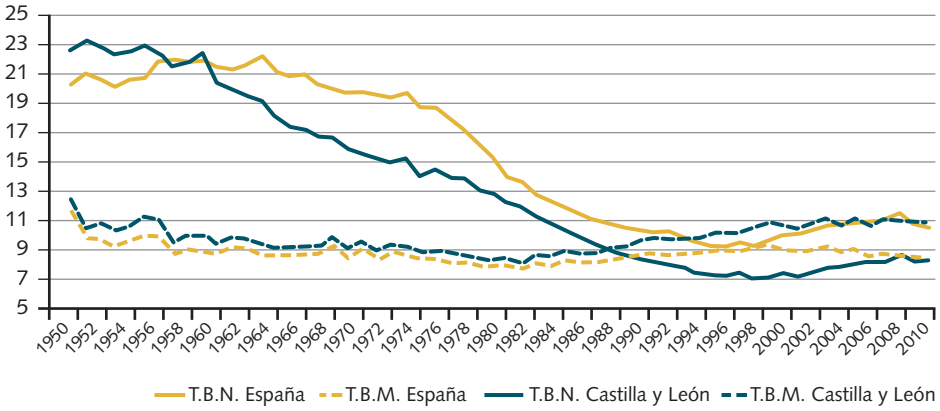
En definitiva, durante las primeras fases del periodo estudiado Castilla y León presenta unos rasgos de dinámica interna algo más "atrasados" o "tradicionales" que los existentes en buena parte de las CCAA, lo cual no es óbice para registrar una destacada capacidad de crecimiento vegetativo, cuya eficacia, de cara a la vitalidad demográfica regional, se ve ahogada por una emigración de la cuantía y características ya descritas y que incide de manera especial sobre las generaciones reproductoras, cuya trayectoria no consigue compensar la tendencia descendente de las tasas. En este aspecto, Castilla y León no presenta una evolución sustancialmente distinta a la del conjunto nacional, pero ejemplifica un proceso que, a diversas escalas, se ha repetido bastante: los ámbitos de "evolución demográfica algo más tardía", que partiendo de tasas algo más elevadas, descienden muy rápidamente hasta situarse el valores inferiores a los de otros espacios de evolución más temprana.

En el caso de la Comunidad Autónoma, precisamente por la mencionada incidencia de los movimientos migratorios en las generaciones reproductoras, no sólo desciende el número total de nacimientos, sino que al perder esas cohortes entidad relativa en el total de población, bajan también los valores relativos, las tasas de natalidad, que ya en el tránsito de los sesenta a los setenta caen por debajo de los valores nacionales para no volver nunca a sobrepasarlos, como se puede apreciar en la figura 3.18[274], de la que se obtiene la impresión general de un claro paralelismo evolutivo, aunque se percibe con toda claridad cómo la fase de mayor intensidad emigratoria en Castilla y León incide en un descenso más acelerado de los valores, mientras que en el conjunto español la dinámica se acelera más a partir de

[274] Para las fechas 1951-1974, ambas inclusive, las tasas se han elaborado a partir de las cifras de nacimientos y defunciones, consignadas en el *Movimiento Natural de la Población*: Series desde 1941, calculándolas con referencia a la población estimada a 1 de julio de cada año, que aparece recogida en los *Anuarios Estadísticos de España*.

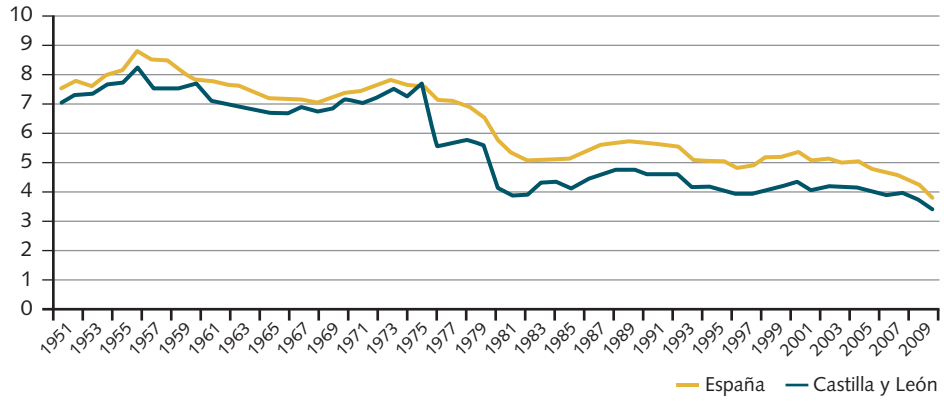
finales de los setenta en virtud de la transformación acelerada y definitiva de los comportamientos reproductores, lo que se traduce en una cierta convergencia con respecto a los inferiores valores de Castilla y León, pero sin llegar nunca a situarse por debajo de ellos.

Figura 3.18 Evolución de las tasas brutas de natalidad y mortalidad en España y Castilla y León, 1951-2010



Fuente: *Movimiento Natural de la Población y Anuarios Estadísticos de España* (INE). Elaboración P. Caballero.

Figura 3.19 Evolución de las tasas brutas de nupcialidad en España y Castilla y León, 1951-2009



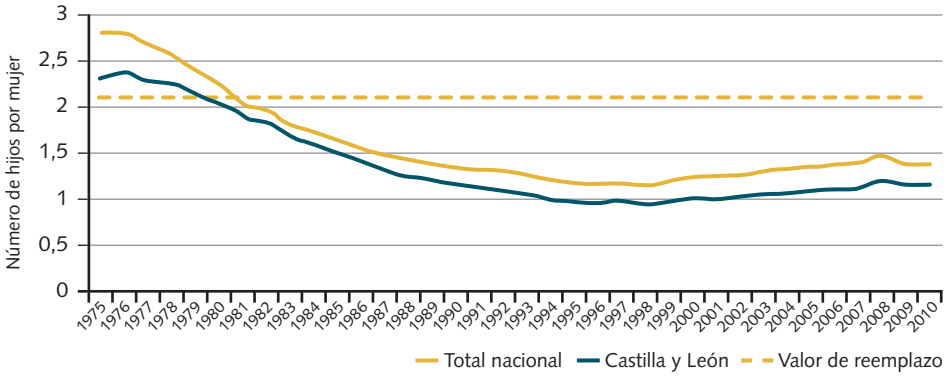
Fuente: *Movimiento Natural de la Población y Anuarios Estadísticos de España* (INE). laboración P. Caballero.

Un paralelismo que, como no podía ser de otro modo, se manifiesta también en otra de las variables de dinámica interna que influye decisivamente en la incorporación de efectivos, la nupcialidad, cuyo comportamiento no difieren sustancialmente en uno y otro de los ámbitos considerados, por lo que la desigual efectividad en la incorporación de efectivos sólo puede achacarse en una pequeña parte a esta variable. Los valores relativos de la intensidad en la formación de uniones son algo más bajos, pero con una trayectoria absolutamente similar en uno y otro (figura 3.19), apreciándose una diferencia algo mayor a partir de mediados de los setenta pues, también por efecto de la dinámica migratoria, se manifiestan los desajustes en el equilibrio por sexos, lo que dificulta la formación de parejas. La convergencia en los años finales es ya menos significativa, dado que en ese momento los regímenes de nupcialidad habían perdido buena parte de su capacidad explicativa como determinantes de los niveles de natalidad-fecundidad.

En cualquier caso, podemos decir que algunas pequeñas diferencias, como un régimen nupcial ligeramente menos intenso, la importancia relativa algo menor de las generaciones reproductoras y sobre todo, una situación de "incertidumbre, cambios y expectativas" como la que se generó para buena parte de la población castellana y leonesa en la época del desarrollismo, han conducido a una "menor eficacia" en la incorporación de efectivos y a unas actitudes reproductoras algo más restrictivas. De este modo, en el momento que se produce en España la inflexión decisiva en el descenso de los valores de natalidad-fecundidad, la Región ya había avanzado más en ese proceso.

El análisis de indicadores más precisos o, mejor dicho, que reflejan con mayor claridad los comportamientos reproductores no hacen sino avalar el más temprano y mayor alcance de esa actitud que restringe cada vez más el tamaño de las generaciones que alimentan la base de la pirámide. El índice sintético de fecundidad nos muestra cómo el número medio de hijos por mujer era más bajo en Castilla y León que en el conjunto español, llegando a situarse un año antes por debajo del nivel de remplazo –2,1 hijos por mujer– y presentando siempre cifras más bajas (figura 3.20). Ciertamente las diferencias no son exageradas, pero dado el "carácter acumulativo" que tienen los procesos y tendencias demográficas, implica que un cambio al alza debería ser muchísimo más drástico para poder invertir la tendencia regresiva de la base de la pirámide. Ese cambio parece apuntarse a partir del nuevo siglo, aproximadamente, pero es bastante tímido y, según parece deducirse de los últimos datos registrados, de dudosa continuidad. Como apuntaremos más adelante al hablar de las estructuras, si en España se ha conseguido un limitado aumento en el tamaño de las últimas generaciones, en Castilla y León se ha logrado, a lo sumo, contener la "mengua" de los escalones inferiores.

Figura 3.20 Evolución del índice sintético de fecundidad en España y en Castilla y León, 1975-2010



Fuente: *Indicadores Demográficos Básicos. Series desde 1975* (INE). Elaboración P. Caballero.

El patrón de modificación de la fecundidad en Castilla y León ha presentado la evolución típica registrada en la mayor parte del ámbito desarrollado y, por supuesto, muy similar a la del conjunto del país. Es en una primera etapa a partir de mediados de los setenta cuando, con la generalización de los métodos anticonceptivos y el cambio de los comportamientos reproductores y del modelo familiar, auspiciando la "calidad" frente a la "cantidad" de la descendencia –tal como se ha descrito al hablar de la población española–, se reduce drásticamente el número de hijos, pero salvo en la atenuación de algunas irregularidades (como el "pico" de la fecundidad a los 30 años) no se altera la distribución etaria de las maternidades. Así en 1986 el máximo de fecundidad se da a la misma edad que diez años antes, en las mujeres de 26 años[275], aunque el valor de la tasa se sitúe en 103‰, en lugar de 170‰, reduciéndose un 40%, a un ritmo medio de casi el 5% anual.

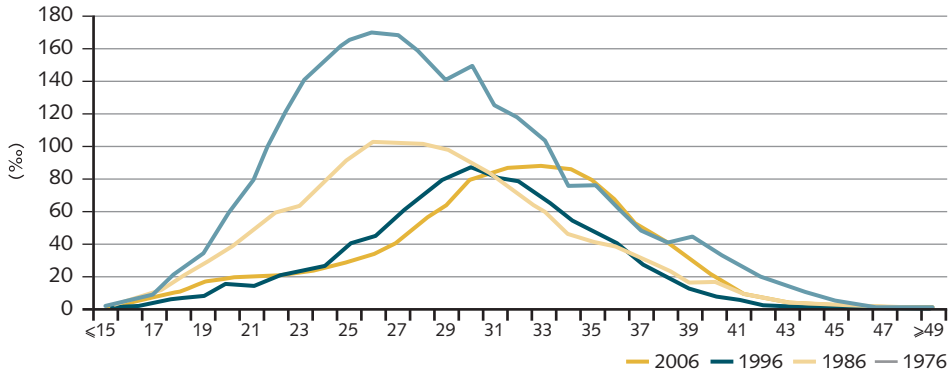
En una segunda fase continúan reduciéndose los valores de las tasas pero lo hacen, lógicamente, a un ritmo menor y lo que más destaca es el retraso en la edad de tener hijos. En 1996 (fecha extrema en cuanto a comportamientos restrictivos[276]) el máximo de fecundidad se registraba a una edad cuatro años superior, los 30, y los valores de la tasa han descendido un 14%, una reducción relativamente apreciable pero que pierde significado en comparación on los descensos anteriores y con el

[275] Incluso, si en lugar de considerar la edad de máxima fecundidad, consideramos la edad media a la maternidad, vemos como se ha producido un ligerísimo descenso, pasando de 29,1 a 28,8 años.

[276] Como se puede apreciar en la figura 3.20, el año en que "toca fondo" el descenso de la fecundidad es 1998, con 0,94 hijos por mujer, pero la de 1996 es muy similar, con 0,96.

cambio cronológico del esquema reproductor[277]. Un cambio de esquema que ratifica y refuerza sus características en los últimos años, en los que, tanto a escala regional como nacional, se detecta una cierta recuperación cuyas causas y características ya se han explicado para el conjunto del país, siendo aplicables también para Castilla y León. En efecto, la figura 3.21 nos muestra cómo esa leve recuperación no se produce simplemente elevando los valores y manteniendo una misma distribución de la fecundidad por edades (lo que se reflejaría en una curva paralela a un nivel superior), sino que se ha conseguido mediante el incremento de las tasas en edades posteriores, registrándose máximos a los 33 años en 2006. Los valores registrados en mujeres de más de treinta años son siempre muy superiores en ese año respecto a los de 1996, lo cual avala con claridad la afirmación de que se trata de una recuperación protagonizada sobre todo por quienes tienen los hijos en una edad ya avanzada de su periodo fértil.

Figura 3.21 Tasas de Fecundidad por Edad en Castilla y León en diversos años



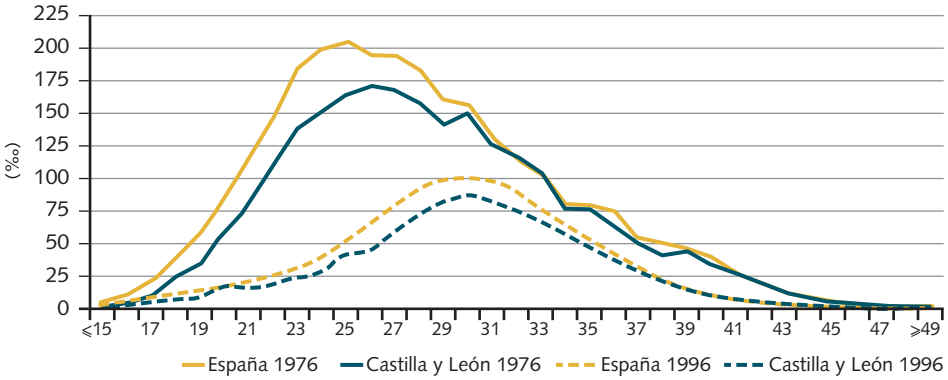
Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. Series desde 1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

Al igual que hemos mostrado para otros procesos y para otros indicadores, debemos situar la "evolución de los patrones reproductores" manifestados a través de las tasas de fecundidad por edad en el contexto español en el que se enmarca, y, al hacerlo, se aprecia un acusado paralelismo en los casos de ambas trayectorias, pero con un mayor alcance y profundidad para el caso castellano y leonés, como evidencia la figura 3.22, en la que destaca la importante similitud en la forma de ambas curvas. Sin embargo, en todas edades y en cualquiera de las fechas consideradas,

[277] En el decenio 1986-1996 la edad media a la maternidad, según el INE, pasó de 28,8 a 30,6 años.

las mujeres castellanas y leonesas han sido menos fecundas que las españolas en general, mostrándose igualdad únicamente durante los tramos finales de la vida fértil, que presentan valores marginales. Del mismo modo, la figura 3.22 y de forma más precisa la tabla 3.13 muestran que, aun sin grandes diferencias, la Región muestra en todas las fechas consideradas una fecundidad algo más tardía.

Figura 3.22 Tasas de fecundidad por edad en Castilla y León y España, 1976 y 1996



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

Tabla 3.13 Descendencia alcanzada en distintas edades del periodo fértil en Castilla y León y España

	Año 1976		Año 1986		Año 1996		Año 2006	
	Hijos/ mujer	% de ISF	Hijos/ mujer	% de ISF	Hijos/ mujer	% de ISF	Hijos/ mujer	% de ISF
	Castilla y León							
15	0,002	0,07	0,002	0,14	0,001	0,06	0,003	0,23
20	0,133	5,60	0,104	7,40	0,038	3,97	0,057	5,13
25	0,776	32,66	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
30	1,561	65,71	0,941	67,23	0,507	52,53	0,451	40,49
35	2,063	86,81	1,240	88,59	0,838	86,92	0,876	78,62
40	2,296	96,64	1,369	97,85	0,950	98,53	1,085	97,44
Final	2,376	100,00	1,399	100,00	0,964	100,00	1,114	100,00

Continúa

Continuación

	Año 1976		Año 1986		Año 1996		Año 2006	
	Hijos/ mujer	% de ISF	Hijos/ mujer	% de ISF	Hijos/ mujer	% de ISF	Hijos/ mujer	% de ISF
	España							
15	0,004	0,15	0,003	0,17	0,002	0,14	0,003	0,21
20	0,214	7,64	0,127	8,18	0,053	4,57	0,087	6,31
25	1,058	37,82	0,527	33,88	0,216	18,59	0,268	19,45
30	1,947	69,57	1,086	69,78	0,649	55,97	0,642	46,64
35	2,457	87,79	1,396	89,68	1,024	88,34	1,130	82,11
40	2,721	97,23	1,525	98,00	1,144	98,63	1,345	97,68
Final	2,799	100,00	1,556	100,00	1,160	100,00	1,377	100,00

Fuente: *Indicadores Demográficos Básicos.* Series desde 1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

Para percibir en qué medida los comportamientos reproductores se han hecho más tardíos, así como los matices existentes entre ambos conjuntos, resulta ilustrativo examinar el dato referido a la descendencia alcanzada a los treinta años (tabla 3.13), edad a la cual las mujeres españolas ya habían tenido más de los dos tercios de la descendencia total (69,5%), mientras en Castilla y León quedaban ligeramente por debajo de ese límite (65,7%). En el momento de fecundidad más restrictiva, cuando su índice sintético se había reducido casi dos veces y media (1,16 hijos por mujer en España y 0,96 en Castilla y León), las mujeres de 30 años apenas habían alcanzado el 56% de su descendencia en el primer caso y el 52,5 en el segundo. Ahora bien, la última de las fechas consideradas demuestra hasta qué punto se encuentra arraigado el patrón demográfico de maternidad tardía, pues incluso en un contexto de incremento de la fecundidad (año 2006) la descendencia alcanzada en ese momento central del periodo fértil ya es menos de la mitad de la descendencia final (el 46,6% en España y el 40,5% en Castilla y León). En definitiva, una evolución extrema que retrae y retrasa la actitud reproductora hasta unos límites desde los cuales es más difícil abordar una revitalización.

Las tendencias y situaciones descritas responden a unos valores globales o de conjunto que, en líneas generales, pueden aplicarse a la mayoría de las provincias. Ciertamente, resulta complicado encontrar la homogeneidad en un espacio variado y extenso como el de Castilla y León, lo que no impide afirmar que los adjetivos de restrictiva y tardía atribuidos a la fecundidad castellana y leonesa con respecto al conjunto nacional presenten una amplísima generalización espacial y pueden aplicarse también a la totalidad de las provincias y años considerados. Prueba de ello es la información que, a título de muestra y sin afán de exhaustividad, aporta la tabla 3.14, en la que se ha recogido, para los cuatro años de referencia, el índice

sintético de fecundidad y la edad media a la maternidad, referidos a las nueve provincias y al conjunto de Castilla y León, así como al total nacional.

Tabla 3.14 Evolución de algunos indicadores de fecundidad en Castilla y León y España

	Índice sintético de fecundidad				Edad media a la maternidad			
	1976	1986	1996	2006	1976	1986	1996	2006
Ávila	2,02	1,61	1,11	1,25	30,21	29,21	30,29	31,10
Burgos	2,59	1,38	0,98	1,21	29,07	29,33	30,96	31,90
León	2,19	1,40	0,88	0,98	28,71	28,15	30,01	31,45
Palencia	2,11	1,44	1,02	1,07	29,60	28,88	30,32	31,63
Salamanca	2,21	1,45	0,93	1,05	29,70	29,13	30,60	31,69
Segovia	2,61	1,47	1,15	1,29	29,37	29,23	30,80	31,24
Soria	2,04	1,50	1,02	1,19	30,01	29,76	31,36	31,56
Valladolid	2,85	1,28	0,93	1,17	28,75	28,87	30,94	31,93
Zamora	2,06	1,45	0,99	0,95	29,45	28,69	29,99	31,47
Castilla y León	**2,38**	**1,40**	**0,96**	**1,11**	**29,14**	**28,85**	**30,57**	**31,65**
España	**2,80**	**1,56**	**1,16**	**1,38**	**28,51**	**28,53**	**30,19**	**30,90**

Fuente: *Indicadores Demográficos Básicos.* Series desde 1975 (INE). Elaboración P. Caballero.

El primero de los indicadores, que sirve para valorar el carácter más o menos restrictivo de los comportamientos reproductores, muestra cómo son absolutamente excepcionales las provincias y las fechas en las que los valores de alguna provincia de la Comunidad Autónoma superan los registrados para el conjunto español. Tan solo se pueden apuntar dos, el de Valladolid en 1976, en el que su capital se encuentra aún en fase de recepción inmigratoria, con aporte de población joven, y el caso abulense de 1986, provincia que suele presentar valores de fecundidad entre los más altos de la Región, pero sólo en una ocasión y por muy poco (cinco centésimas) se alzan por encima de los nacionales.

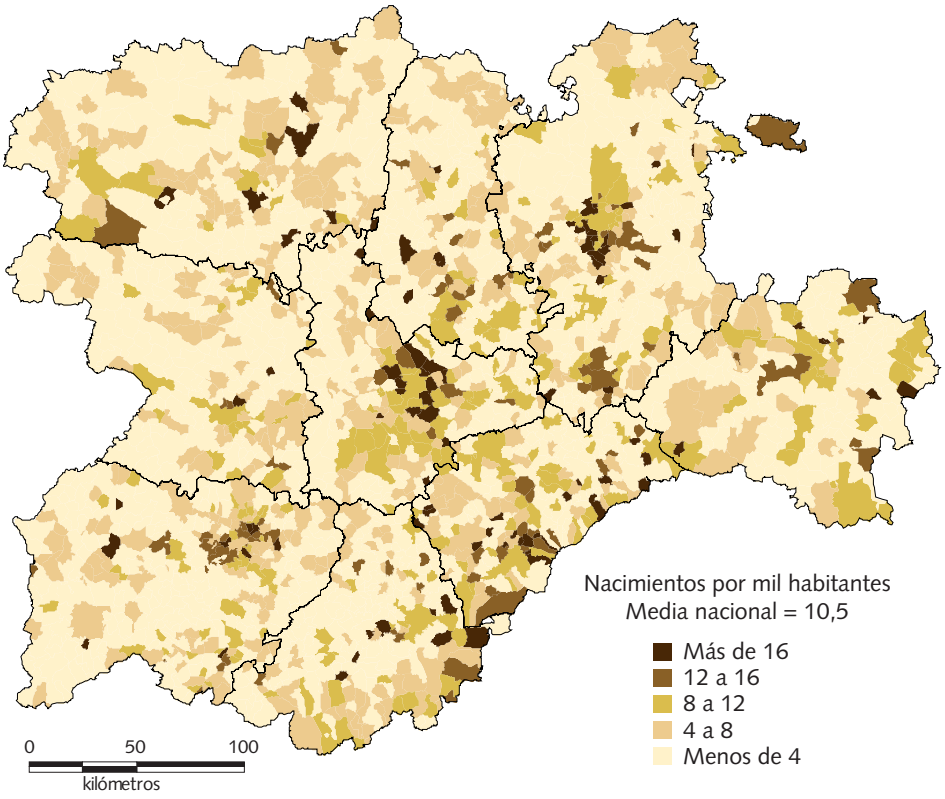
Por su parte, la edad media a la maternidad sirve para mostrar el sesgo más o menos tardío del patrón de fecundidad. En este caso la generalización espacial del rasgo atribuido a la Comunidad Autónoma se cumple también de forma absolutamente generalizada en el espacio. En efecto, de los 36 datos referidos a las 9 provincias tan solo tres son inferiores a los de España en sus respectivas fechas. Como media, León presentó una maternidad más joven que la española en los años 1986 y 1996, mientras Zamora hizo lo propio en 2006. Sin embargo, las diferencias fueron muy poco significativas y en ningún caso superaron el medio año; en un contexto, además, en el que los ámbitos de maternidad teóricamente más joven son

precisamente los que presentan unos comportamientos reproductores más restrictivos. En definitiva, que tanto en el conjunto como en los distintos espacios de la Región, la transformación de los comportamientos ha sido de amplísimo calado, mayor que el ya de por si espectacular cambio experimentado a escala general del país.

La información a escala infraprovincial es profusa en materia de dinámica natural, si bien su análisis pormenorizado no entra en nuestros objetivos, pues ya se ha realizado en otros estudios[278]. Lo cual no debe impedir destacar, aun en términos generales, la importancia de los enormes desequilibrios territoriales existentes en esta materia, como el contraste entre los espacios con "natalidad inexistente" y los escasos territorios donde todavía estas tasas presentan valores medios relativamente elevados y superiores a los nacionales. En el primer caso se encuentran los amplísimos espacios rurales de la Región, donde el descoyuntamiento de las estructuras por edades, el profundo desequilibrio por sexos de la población en las edades fértiles, unido a una práctica equiparación de las actitudes reproductoras de la población rural y urbana, conducen a que la incorporación de efectivos por la base de la pirámide no sólo sea muy reducida, sino que incluso llegue a considerarse un hecho excepcional. Afirmación en nada exagerada si tenemos en cuenta que en 2009 la cifra de municipios donde no se registró ni un solo nacimiento ascendió a 1.161 y en otros 417 tan solo hubo uno, cifras que se reducen a 352 y 374 municipios en el caso de las defunciones (figuras 3.23 y 3.24).

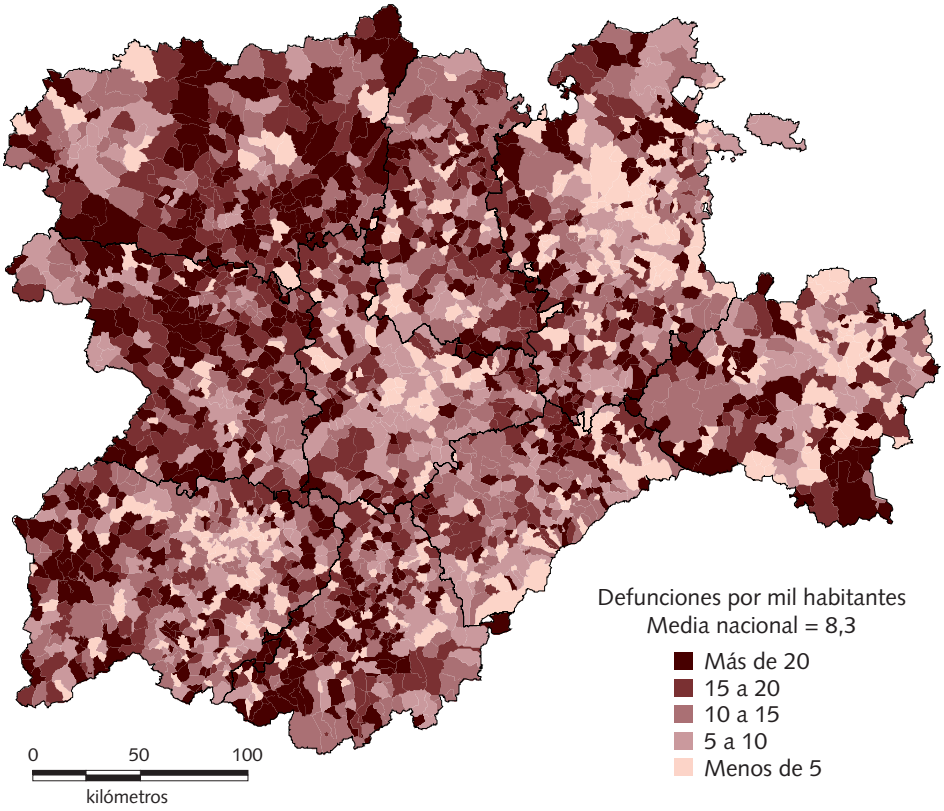
[278] Se puede encontrar un análisis detallado a escala municipal en los últimos anuarios sobre *Situación Económica y Social de Castilla y León* publicados por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, incluyendo las variables de natalidad, mortalidad, crecimiento vegetativo, nupcialidad y fecundidad.

Figura 3.23 Tasas brutas de natalidad en los municipios de Castilla y León en 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

Figura 3.24 Tasas brutas de mortalidad en los municipios de Castilla y León en 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero

Una "desnatalidad rural" derivada de las pérdidas forjadas por la emigración anterior y que dan lugar a un doble proceso de retroalimentación, tanto por la continua reducción de una población adulta perteneciente a generaciones ya muy mermadas, como por el cambio de residencia de las familias con hijos menores de edad que, en virtud de sus necesidades, se trasladan a centros de servicios o ciudades con equipamientos más desarrollados. En efecto, tal como han apuntado algunos de los impulsores de la idea de la "segunda transición demográfica"[279], en buena medida

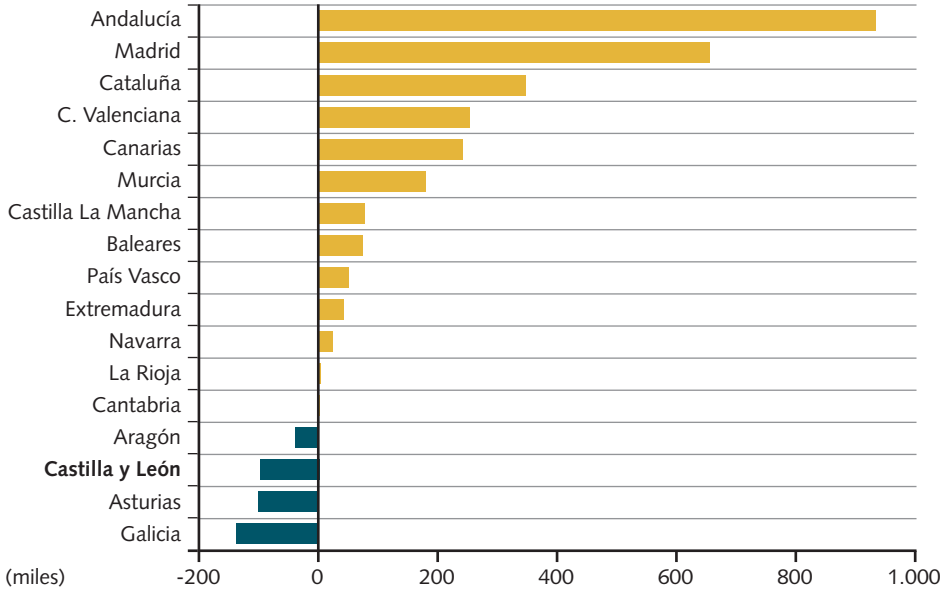
[279] Por citar sólo una referencia ilustrativa de esta teoría, remitiremos a una de las formulaciones originarias hecha por Van de Kaa, D. J. (1987). "Europe's Second Demographic Transition". *Population Bulletin*, 42 (1), Washington, The Population Reference Bureau. Posteriormente este mismo autor ha desarrollado y revisado sus propios planteamientos y profundizado en lo que denomina "comportamientos reproductores post-modernos".

el mencionado retraso en la edad reproductora deriva de una decisión mucho más sopesada y reflexiva en la que entra en juego la valoración de "situaciones" y "oportunidades"; una reflexión que tiene en cuenta muchos componentes, como la presencia de infraestructuras y servicios de todo tipo (asistencial, educativo, sanitario) y las "oportunidades de sociabilidad", expectativas que evidentemente las conformaciones socio-demográficas y territoriales de buena parte de los espacios castellanos y leoneses no pueden cubrir, por lo que si hay un fuerte deseo o una decisión firme de tener descendencia la forma más directa de modificar ese marco es el cambio de residencia, aun cuando uno de los progenitores deba convertirse en un *conmuter.*

Frente a estos extensos espacios afectados por la desnatalidad, los más dinámicos que ponen el contrapunto a la atonía rural son minoritarios. Se trata de los núcleos urbanos y sobre todo, de sus periferias, de la red de centros de servicios en el ámbito rural, así como de territorios caracterizados por una dinámica económica más positiva, caso de los espacios de regadío a lo largo de los valles leoneses y palentinos, de El Bierzo leonés, la Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana, la Ribera del Duero, las Merindades burgalesas, el Valle del Tormes o las serranías abulenses y segovianas, entre los más destacados. Con todo, sus aportes resultan además insuficientes para compensar la evolución de la mortalidad, analizada a continuación.

Si la transformación de los comportamientos y actitudes reproductoras han contribuido a debilitar las "incorporaciones por la base de la pirámide" en Castilla y León incluso en mayor medida que en el conjunto español, la evolución de la mortalidad viene a terminar de configurar un panorama claramente sombrío en lo concerniente a las posibilidades de "revitalización demográfica. En la figura 3.16, que recogía el número total de nacimientos y defunciones para Castilla y León y España, se aprecia cómo a largo plazo la evolución de ambos conjuntos presenta trayectorias similares, aunque con matizaciones. En el contexto general de transición demográfica no muy avanzada ambos conjuntos presentaban una trayectoria descendente en el número total de sus defunciones, trayectoria que se rompe en el caso español a finales de los cincuenta y principios de los sesenta, pues, a pesar de la mejora general de la situación ya descrita, el gran aumento de población determinó que la cifra absoluta de defunciones se incrementase, hecho que no sucede en Castilla y León hasta que no se atenúa considerablemente el ritmo de la sangría demográfica, de tal manera que las defunciones comenzaron a incrementarse a partir de principios de los ochenta, al tiempo que se estaba produciendo la caída en picado de la natalidad y fecundidad.

Figura 3.25 Crecimiento vegetativo en cifras absolutas de las CCAA. Periodo 1981-2010



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

No obstante, si prescindimos de la desigual evolución en el número de habitantes y nos fijamos en la trayectoria seguida por las tasas brutas de mortalidad (figura 3.18), se aprecia un paralelismo casi absoluto entre ambas curvas, observándose tan solo una divergencia entre ambas al final del periodo en que la correspondiente España parece iniciar un descenso, coincidente con la recuperación de la natalidad, mientras que en la Comunidad Autónoma la mortalidad continúa ascendiendo, para esbozar simplemente una estabilización en los últimos años. Las tasas de mortalidad dibujan para Castilla y León un panorama ligeramente peor al del conjunto español, pues si los valores nacionales siempre han estado ligeramente por debajo de los regionales, en los últimos años las distancias tienden a incrementarse. Pero lo "más grave" en lo concerniente a las diferencias entre uno y otro conjunto es que en España los valores de mortalidad nunca se han situado por encima de los de natalidad[280], pero en Castilla y León los sobrepasaron en 1988, manteniéndose tal situación hasta la actualidad, dado que la reciente recuperación de la dinámica

[280] En los años 1998 y 1999 los valores españoles han sido prácticamente iguales, pero no ha llegado a existir crecimiento negativo en ningún año.

natural no ha conseguido sino aproximar ligeramente ambas curvas y en la mayor parte de los años en que ascendía la tasa bruta de natalidad también lo hacía la mortalidad, aunque con una intensidad menor.

Así pues, la evolución de natalidad y mortalidad configura uno de los rasgos más decisivos en la conformación demográfica de Castilla y León en el último cuarto del siglo xx: el carácter negativo de su crecimiento natural, que alcanza una profundidad y continuidad destacables. Desde que se convirtió en negativo en 1988 hasta acabada la década a finales de 2010 las pérdidas por balance natural registradas en la Región han ascendido a un total de 142.428[281]. Ciertamente no es la única Comunidad Autónoma en esta situación ni la que ha perdido más efectivos, tal como se puede apreciar en la figura 3.25[282]. Tanto Asturias como Galicia –comunidades tradicionalmente poco fecundas– registraron peor crecimiento vegetativo; sin embargo, una vez más, Castilla y León vuelve a situarse entre las que mantienen una dinámica poblacional más negativa. De este modo, si en décadas anteriores el balance nacimientos-muertes contribuía a atenuar algo los estragos producidos por la dinámica migratoria, a partir de finales del siglo xx va convertirse en el principal responsable de la pérdida de efectivos demográficos. La última década del siglo pasado fue la primera que en conjunto registró un balance negativo, superior a las 64.500 personas; en cambio, para esas mismas fechas, el saldo migratorio estimado, también negativo, fue de 19.000 residentes. Se constata por tanto que más de las tres cuartas partes de las pérdidas de población registradas en la Comunidad se deben a que, sobre unos comportamientos reproductores completamente transformados y aún más restrictivos que los del conjunto español, se añade una mortalidad acrecida, superando de forma amplia y continuada las defunciones a los nacimientos y dificultando así seriamente la inversión de su evolución demográfica, cuya naturaleza tiene un componente inercial mucho mayor que la de los propios movimientos migratorios y, por tanto, convierte a la Región en dependiente de elementos humanos externos para su posible revitalización.

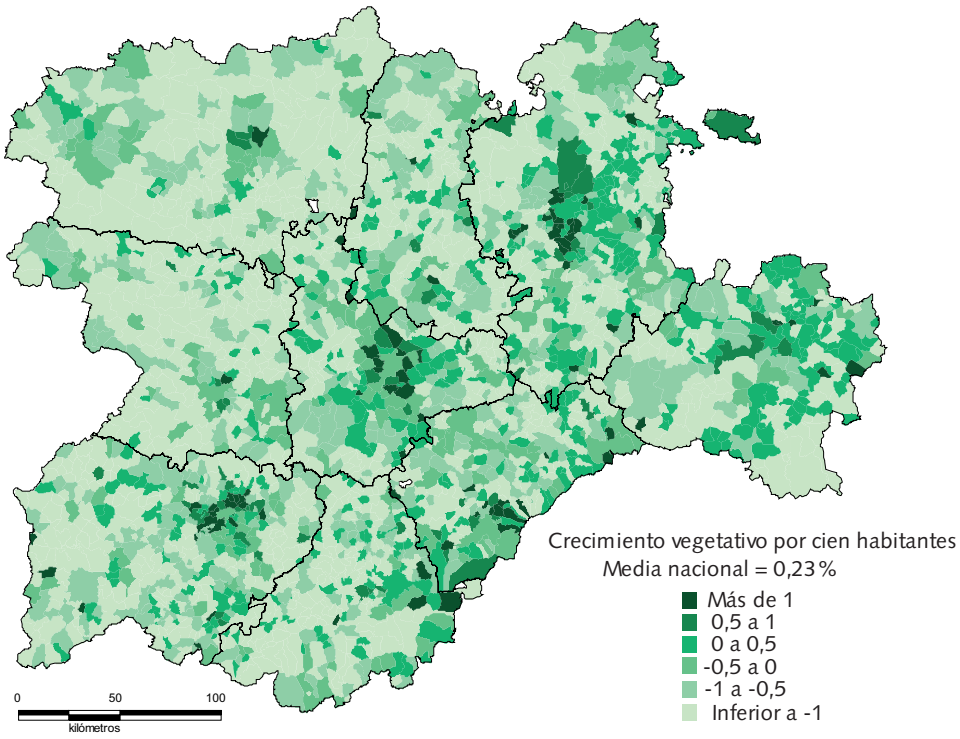
A una escala más detallada las consecuencias de la elevada mortalidad en el envejecido ámbito rural frente a la escasa natalidad del mismo se reflejan en un saldo vegetativo negativo para un total de 1.653 municipios en el año 2009, a los cuales se añaden otros 389 con crecimiento nulo y 129 donde el balance no superó los cinco habitantes (figura 3.26). Los espacios favorecidos por resultados positivos se

[281] Los datos correspondientes al año 2010 eran aun provisionales en el momento de la redacción de este informe.

[282] Para representar los datos de crecimiento natural en la figura 3.25 se ha elegido el periodo 1981-2010 porque con anterioridad no se habían registrado en ninguna Comunidad Autónoma ni en ningún año cifras negativas.

circunscriben básicamente a parte de los ya enumerados y que disfrutan de una natalidad relativamente alta en comparación con la media regional, pero ni siquiera en todos ellos los nacimientos son capaces de superar en número a las defunciones. Sucede así en el norte de Burgos, las Merindades, donde la elevada acumulación de efectivos en la cúspide de la pirámide de edades se traduce en tasas de mortalidad que superan a las de natalidad. Igual situación acontece en muchos de los municipios enclavados en los valles leones y palentinos, e incluso en Tierra de Pinares, en la zona más occidental de la Ribera del Duero o en las franjas meridionales de Ávila y Segovia. En general, las tasas de mortalidad superiores al 10‰ son más abundantes en estas áreas que las de natalidad de similar cuantía, por lo que el territorio caracterizado por un crecimiento natural positivo es mucho más reducido que el dotado de una natalidad media o medio-alta. De los 228 municipios donde la natalidad supera el 10‰, solamente 139 tuvieron un saldo natural favorable.

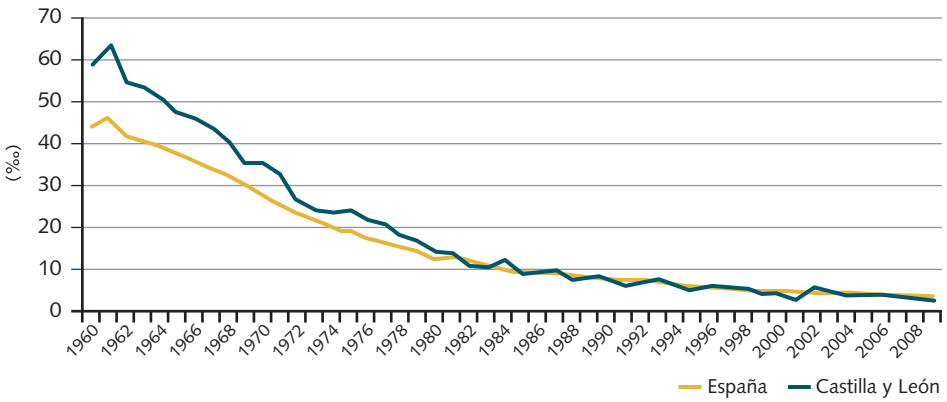
Figura 3.26 Crecimiento vegetativo en los municipios de Castilla y León en 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE). Elaboración P. Caballero.

Hay que aclarar, no obstante, que de esa evolución de la mortalidad, más negativa en Castilla y León, y con serias repercusiones en el balance natural, no debe inferirse, ni mucho menos, que nuestra Comunidad Autónoma presente unas "condiciones de lucha contra la muerte" peores, en términos relativos, de las que disfrutan los españoles, considerados en conjunto. Ello se demuestra si recurrimos a indicadores más precisos o, mejor dicho, que son capaces de reflejar mejor esas condiciones de lucha contra la muerte, como son la mortalidad infantil y la esperanza media de vida al nacer. Las tasas de mortalidad infantil reflejan perfectamente las condiciones a las que nos estamos refiriendo, pues, más que para ningún otro grupo edad, la supervivencia de los menores de un año depende de la capacidad que tiene su "entorno social" para protegerlos.

Figura 3.27 Evolución de las Tasas de Mortalidad Infantil en Castilla y León y España



Fuente: *Movimiento Natural de la Población.* Series desde 1941 (INE). Elaboración P. Caballero.

La figura 3.27 muestra claramente cómo en una trayectoria descendente, iniciada incluso antes del periodo al que se refiere el gráfico, Castilla y León había evolucionado de forma tardía con respecto al conjunto español, registrando a primeros de los sesenta unas tasas de mortalidad infantil situadas casi siempre por encima del 40‰ e incluso de 50‰, es decir, en torno a 15 puntos por encima de las españolas[283]. Sin embargo, a partir de entonces se va a producir una aceleración en el ritmo

[283] El *Anuario Estadístico de España* ofrece datos de mortalidad infantil desglosados por provincias al menos desde los años treinta, pero para el propósito que nos planteamos consideramos suficiente con iniciar la observación en la fecha a partir de la cual se dispone de datos informatizados del *Movimiento Natural de la Población* en la página Web del Instituto Nacional de Estadística.

del descenso, que conduce a la equiparación de los valores de ambos conjuntos en 1981, sin que posteriormente se produzcan desviaciones significativas entre uno y otro, salvo la presencia de mayores oscilaciones en el caso regional al tratarse de un ámbito con una entidad demográfica mucho menor[284].

La evolución descrita para el conjunto regional es aplicable a la mayor parte de su territorio, tal como muestran los datos reflejados en la tabla 3.15, en la que se consignan los valores de mortalidad infantil por provincias en diversos años. Hemos de resaltar el hecho de que, al tratarse de valores absolutos muy inferiores, las oscilaciones espacio-temporales son relativamente amplias y dificultan las comparaciones, pero una lectura general muestra cómo se ha producido el proceso de convergencia mencionado, pues, en la primera fecha no sólo el conjunto, sino también todas las provincias se situaban claramente por encima del valor español y casi todas superaban el 40‰. Diez años más tarde los índices se habían reducido a menos de la mitad, al tiempo que tendían a aproximarse al promedio nacional, con valores muy bajos en todas las provincias, inferiores 7‰.

Tabla 3.15 Evolución de las tasas de mortalidad infantil en las provincias de Castilla y León y en España

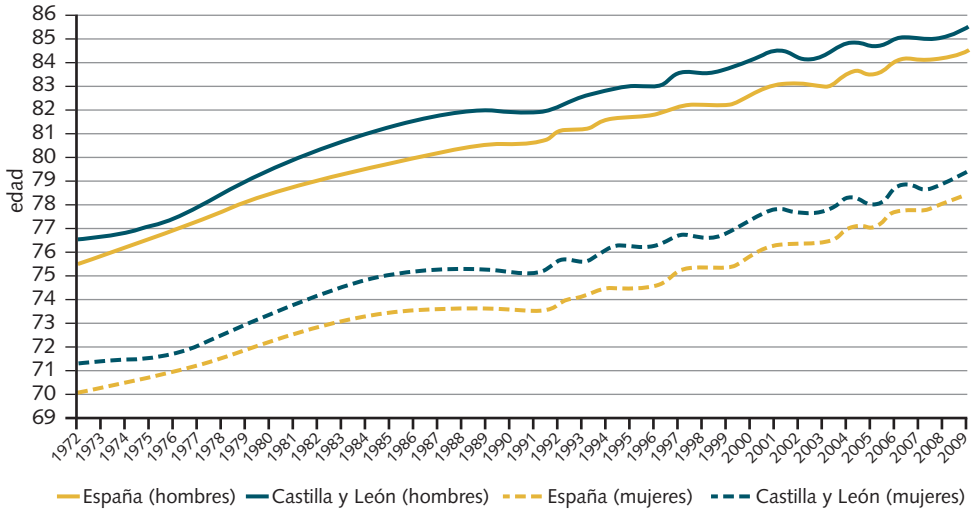
	1966	1976	1986	1996	2006
Ávila	39,93	25,84	7,73	7,13	5,15
Burgos	43,18	19,80	7,82	2,72	5,12
León	54,80	21,09	13,26	6,48	4,25
Palencia	52,54	31,33	8,62	5,23	4,81
Salamanca	41,49	26,28	8,00	8,94	3,42
Segovia	42,05	13,25	8,39	4,83	2,11
Soria	49,49	15,60	4,32	9,30	4,17
Valladolid	42,53	18,98	6,96	5,42	2,09
Zamora	43,81	25,83	11,51	3,03	6,72
Castilla y León	**46,05**	**21,74**	**9,06**	**5,74**	**3,84**
España	**35,85**	**17,11**	**9,16**	**5,51**	**3,49**

Fuente: *Movimiento Natural de la Población Española* e *Indicadores Demográficos Básicos* (INE). Elaboración P. Caballero.

[284] El descenso real de la mortalidad infantil fue incluso mayor al señalado en la tabla 3.15, dado que hasta 1975 no se contabilizaban en el cálculo los que habiendo nacidos vivos, mueren al nacer o en las primeras 24 horas posteriores. Los "picos" y "mesetas" que aparecen en la curva correspondiente a Castilla y León anteriores a ese año pueden deberse precisamente a la homogeneización de las series realizada por el INE para subsanar el mencionado error.

Es conveniente recalcar, no obstante, que las cifras consignadas como ejemplo para la evolución general de la mortalidad en las provincias de Castilla y León nos sirven, en este caso, únicamente para constatar la no existencia de espacios altamente desfavorecidos y para ratificar la amplia transformación que ha presentado todas las provincias en las condiciones de lucha contra la muerte, pero en ningún caso pueden utilizarse para establecer una "jerarquización" de esas condiciones entre las distintas provincias de la Región, debido precisamente a las oscilaciones espacio-temporales a las que antes aludíamos. Un ejemplo que sirve para avalar esta afirmación es el caso de Zamora, que en 1996 presentó el segundo valor más bajo y, por el contrario, en 2009 registraba la mayor tasa de mortalidad infantil de toda la Región. En general, tanto el conjunto como los distintos espacios de la Comunidad han evolucionado en el mismo sentido y con similar alcance que el proceso de transformación nacional.

Figura 3.28 Evolución de la esperanza de vida media al nacer en Castilla y León y España



Fuente: Zoido Naranjo, F. y Arroyo Pérez, A. (2004): *Tendencias demográficas durante el siglo xx en España e Indicadores Demográficos Básicos* (INE). Elaboración P. Caballero y J. Delgado.

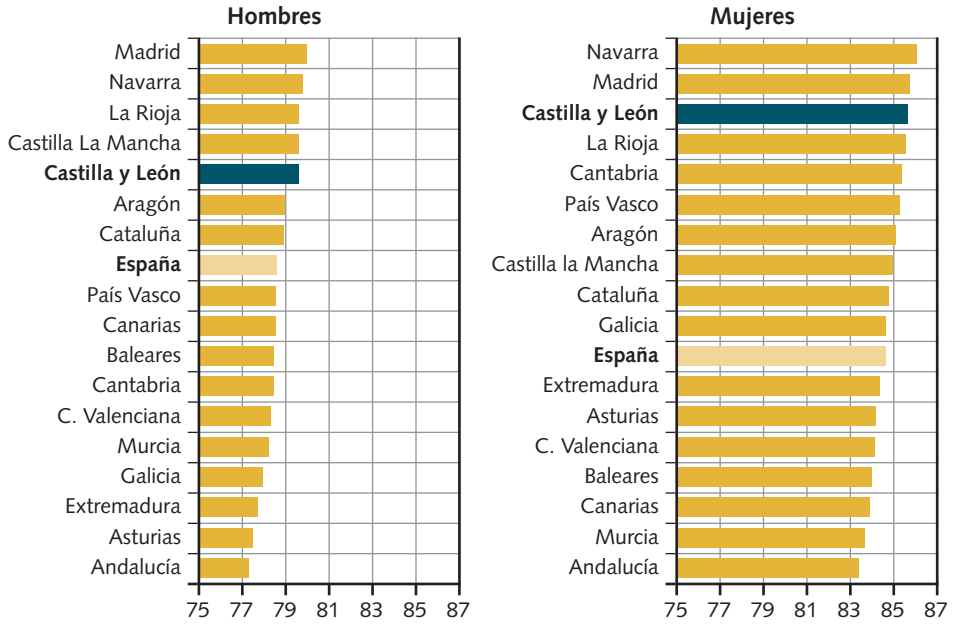
Podemos ir incluso más allá al hablar de las condiciones de lucha contra la muerte para apuntar que Castilla y León se encuentra en mejor situación que el promedio nacional, como parece mostrar la que quizás sea la variable más precisa para valorar estos extremos, la esperanza de vida media al nacer, indicador sintético que resume en una sola cifra los riesgos de muerte existentes no sólo en la etapa más vulnerable

de la vida, sino a lo largo de toda ella. Es cierto que actualmente Castilla y León presenta un panorama satisfactorio en el contexto nacional, pero no siempre fue así. Hasta comienzos de los años setenta, cuando la esperanza de vida era de 69,8 años en España, todavía la mayor parte de las provincias de la Región mostraban valores inferiores y solamente en Salamanca, Soria y Zamora los varones sobrepasaban el promedio, mientras en las dos primeras provincias citadas y Valladolid lo hacían las mujeres. Una vez mediada esa década la esperanza de vida regional superó a la nacional, aunque con índices ligeramente inferiores en León y Palencia[285]. En 1981 la población castellana y leonesa destacaba ya en este aspecto, pues con 76,34 años de esperanza de vida superaba sobradamente la media española (75,51 años) y tras Cataluña (76,88) y Aragón (76,54), era la tercera CCAA con valores más elevados y los ha seguido manteniendo hasta la actualidad, tanto en el caso de los varones como en el de las mujeres (figura 3.28).

A comienzos de la década de los noventa la mejora en las condiciones generales condujo a los varones castellanos y leoneses a tener una esperanza de vida superior a los 75 años, superior en más de un año y medio al conjunto de los españoles. Y entre las mujeres se alcanzaban los 82 años, mientras la media de las españolas era de 80,67 (1,2 años menos). A partir de entonces, ambos conjuntos se han beneficiado de forma similar de los avances logrados, especialmente en lo tocante a mortalidad senil, de tal manera que se consiguen superar unas cotas ya de por sí realmente favorables, apreciándose cómo las curvas correspondientes a los dos conjuntos considerados evolucionan con un acusado paralelismo, aunque percibiéndose un ligero proceso de convergencia en el caso de los varones y un mantenimiento, en líneas generales, de las distancias en el de las mujeres. Igualmente, los valores representados en el gráfico dejan sentir una muy paulatina disminución de la distancia existente entre varones y mujeres, muy difícil de eliminar en virtud de las causas que determinan tal diferencia (en buena medida biológicas).

[285] Cohen, A. (1989): "Las disparidades geográficas de la mortalidad en España (1970-1980)", en *Análisis del desarrollo de la población española en el periodo 1970-1986*. Madrid: Ed. Síntesis, 460 pp, págs. 261 a 281. Para un análisis a más largo plazo, véase Goerlich Gisbert, F.J. y Pinilla Pallejà, R. (2006): *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo* xx. *Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística*. Madrid: Ed. Fundación BBVA, 43 pp. También en Zoido Naranjo, F. y Arroyo Pérez, A. (coords.) (2004): *Tendencias demográficas durante el siglo* xx *en España*. Madrid: Ed. INE, 296 pp.

Figura 3.29 Esperanza de vida al nacer en las Comunidades Autónomas Españolas, 2009



Fuente: *Indicadores Demográficos Básicos* (INE). Elaboración P. Caballero.

La destacada situación de Castilla y León en las condiciones de lucha contra la muerte se realza no sólo en una comparación directa con el conjunto español, sino también al presentar una visión panorámica de los valores registrados en las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país[286] (figura 3.29). Podemos apreciar cómo la Región presenta una posición preeminente, ocupando el tercer lugar tras Navarra y Madrid en el caso de las mujeres, aunque las diferencias respecto a esta última son prácticamente imperceptibles (85,66 frente a 85,62). Aunque la situación concerniente a los varones puede parecer relativamente peor, pues ocupan la quinta posición, las diferencias son mínimas, con 79.54 en las dos Castillas y 79.55 en La Rioja. Junto a las dos mencionadas anteriormente, estas cinco comunidades

[286] Al igual que en ocasiones anteriores, hemos preferido no incluir en la comparación a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con unos rasgos específicos, que lejos de clarificar las cosas, aportarían mayor confusión a las reflexiones.

constituyen en el caso de los varones una especie de "grupo de cabeza", situado entre los 79,5 y los 80 años, cuando en ninguna de las restantes alcanzan los 78.

En cualquier caso las diferencias son demasiado pequeñas y la casuística demasiado compleja para extraer conclusiones más precisas o diferenciar grupos en función de sus desiguales valores. Simplemente podemos señalar, en primer lugar, la privilegiada situación no sólo del conjunto español sino de todas y cada una de las comunidades, teniendo en cuenta que el hecho de que todas superen los 77 años para los hombres y 83 para las mujeres refleja una situación altamente favorable, incluso considerando sólo un contexto de países desarrollados. En este marco de profunda transformación Castilla y León está lejos de ocupar las posiciones más rezagadas. Con ello queda ampliamente demostrada la afirmación de que la evolución desfavorable en lo tocante al número de defunciones y a las tasas de mortalidad no obedece, ni mucho menos, a un empeoramiento en las condiciones sino que deriva, tanto en el caso español como castellano y leonés, de la profunda transformación de la estructura por edades, que lleva a la conformación de sociedades claramente envejecidas, lo cual, si ya resulta preocupante a escala general del país, lo es mucho más en el caso de Castilla y León, donde el alcance del proceso se nos presenta, en ocasiones, como sobrecogedor.

3.3.5 Un acelerado y profundo cambio en las estructuras demográficas

Tratar las transformaciones que experimentan las estructuras demográficas en Castilla y León, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, significa adentrarnos en el complejo análisis del envejecimiento demográfico; un tema que, bajo cualquier perspectiva que se aborde, ha sido a lo largo de las últimas décadas uno de los capaces de suscitar mayor preocupación tanto por parte de los estudiosos de las ciencias sociales, como por los organismos e instituciones públicas, debido a sus múltiples implicaciones económicas y en políticas sociales[287], En este caso

[287] Prueba de ello son los Informes a Iniciativa Propia realizados por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en los últimos años. Aunque en un amplio número de ellos se alude a cuestiones sobre este particular, los más directamente vinculados al tema son: Consejo Económico y Social: Informe a Iniciativa Propia 5/02 sobre *La situación de las personas mayores en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 219 pp. Consejo Económico y Social: Informe a Iniciativa Propia 1/09 *sobre Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León.* Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León. 463 pp. Ambos incluyen amplias consideraciones referidas al envejecimiento como proceso demográfico así como a la situación de las estructuras por sexo y edad. Igualmente, una atención especial al proceso de envejecimiento en el apartado de "Dinámica demográfica" correspondiente al *Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2007.* Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castila y León, Cfr. págs. 584-593.

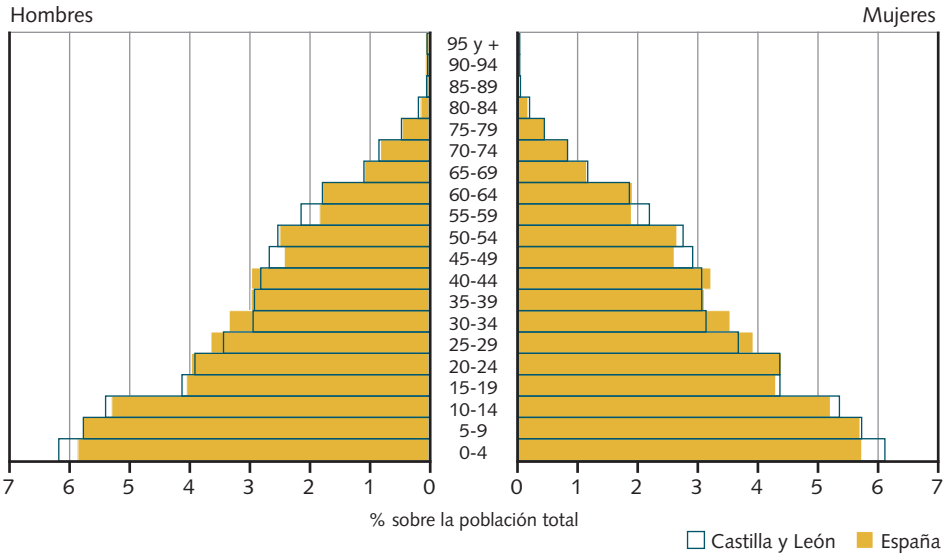
adoptaremos, inicialmente, una perspectiva diacrónica con la suficiente amplitud para dar cuenta de cómo han actuado de manera simultánea y recíproca los procesos de dinámica (tanto migratoria como natural) y cambio de estructuras para conformar el panorama demográfico actual, "sacrificando" el análisis de detalle a favor de la identificación de grandes hitos factores e interconexiones que, en una visión de más largo plazo, permitan comprender la situación actual.

En líneas generales hemos caracterizado la segunda mitad del siglo XX como la del "vaciamiento demográfico de Castilla y León"; vaciamiento que responde primero y de forma principal a la "sangría migratoria" que se produjo en la llamada fase del desarrollismo, pero también se ha constatado la continuidad de las pérdidas en virtud de la una profunda transformación de los elementos de dinámica interna, coincidente, pero con mayor alcance que la operada en el conjunto del país. Todo ello ha provocado una transformación de la estructura por edades en la Comunidad Autónoma, generando un proceso de envejecimiento de tal calado que, aparte de otras implicaciones, dificulta la revitalización y cabe preguntarse: ¿ha sido distinto el punto de partida en Castilla y León y en España?, ¿cuál ha sido el ritmo de ese envejecimiento?, ¿cuáles las fases decisivas? y ¿con la concurrencia de qué factores?

El estudio de los datos históricos permite realizar dos afirmaciones contundentes y claras: el punto de partida, como no podía ser de otro modo, viene marcado por unas estructuras completamente tradicionales y, en segundo lugar, ese punto de partida es prácticamente idéntico en Castilla y León y en el conjunto español, percibiéndose sólo leves matices diferenciales.

En efecto, las pirámides de población correspondientes a 1900, punto de partida de nuestras explicaciones anteriores, muestran, efectivamente, esos rasgos de estructuras completamente tradicionales, con un predominio absoluto de las generaciones más jóvenes, fruto de una dinámica demográfica expansiva, al tiempo que se observa también una apreciable diferencia entre adultos jóvenes y maduros así como una leve acumulación de ancianos. En la figura 3.30 puede apreciarse también la veracidad de la segunda afirmación: la tremenda similitud en las estructuras demográficas españolas de ambos conjuntos, con los perfiles de ambas pirámides prácticamente superpuestos, salvo por una amplitud ligeramente mayor de la base en la pirámide de Castilla y León, atribuible a los comportamientos reproductores de principios de siglo eran más expansivos en la Región que en el conjunto nacional. En todo caso, la traducción a datos numéricos de estas distribuciones (véase tabla 16), muestran hasta qué punto se trata de diferencias insignificantes, dado que el grupo de población más joven no llega a diferir ni siquiera a un punto porcentual entre una y otra pirámide.

Figura 3.30 Pirámides de Población de España y Castilla y León a 31 de Diciembre de 1900



Fuente: *Series Históricas de Población y Censo de 1900* (INE). Elaboración P. Caballero.

Tabla 3.16 Indicadores de la Estructura por Edad en Castilla y León y en España, 1900

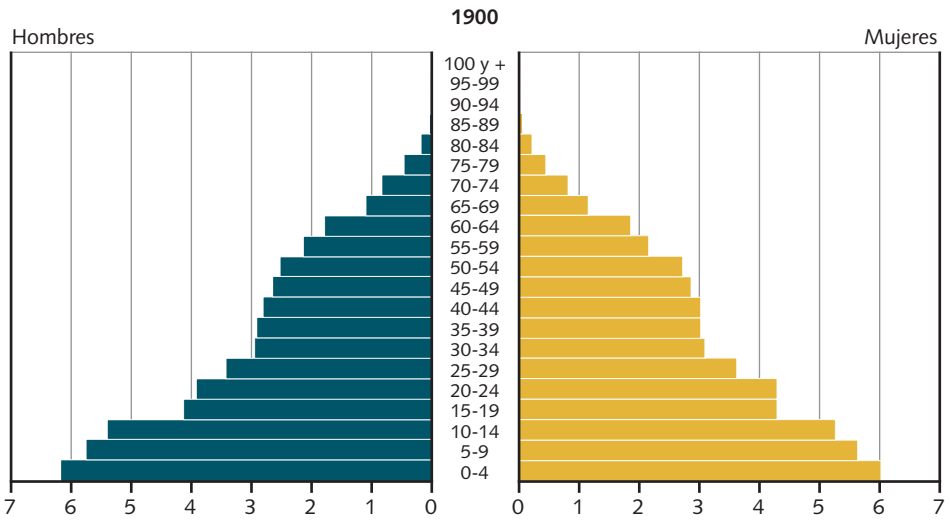
Importancia de los grandes Grupos de edad	España		Castilla y León	
	Número	%	Número	%
Menores de 15 años	6.233.748	33,52	791.522	34,40
De 15 a 64	11.395.866	61,28	1.389.012	60,37
De 15 a 39	6.955.703	37,40	823.556	35,80
De 40 a 64	4.440.163	23,88	565.456	24,58
De 65 y más	967.774	5,20	120.209	5,22
De 65 a 79	852.389	4,58	109.473	4,76
De 80 y más	115.385	0,62	10.736	0,47

Indicadores	España	Castilla y León
Índice de envejecimiento (Mayores de 65 / Menores de 15)	0,16	0,15
Tasa de sobre envejecimiento (% mayores 80 sobre mayores 65)	1,92	8,93
Edad Media	28,45	28,38
Proporción de activos (Población 15-64/Población total)	61,28	60,37

Fuente: *Censo de Población de 1900* (INE). Elaboración P. Caballero.

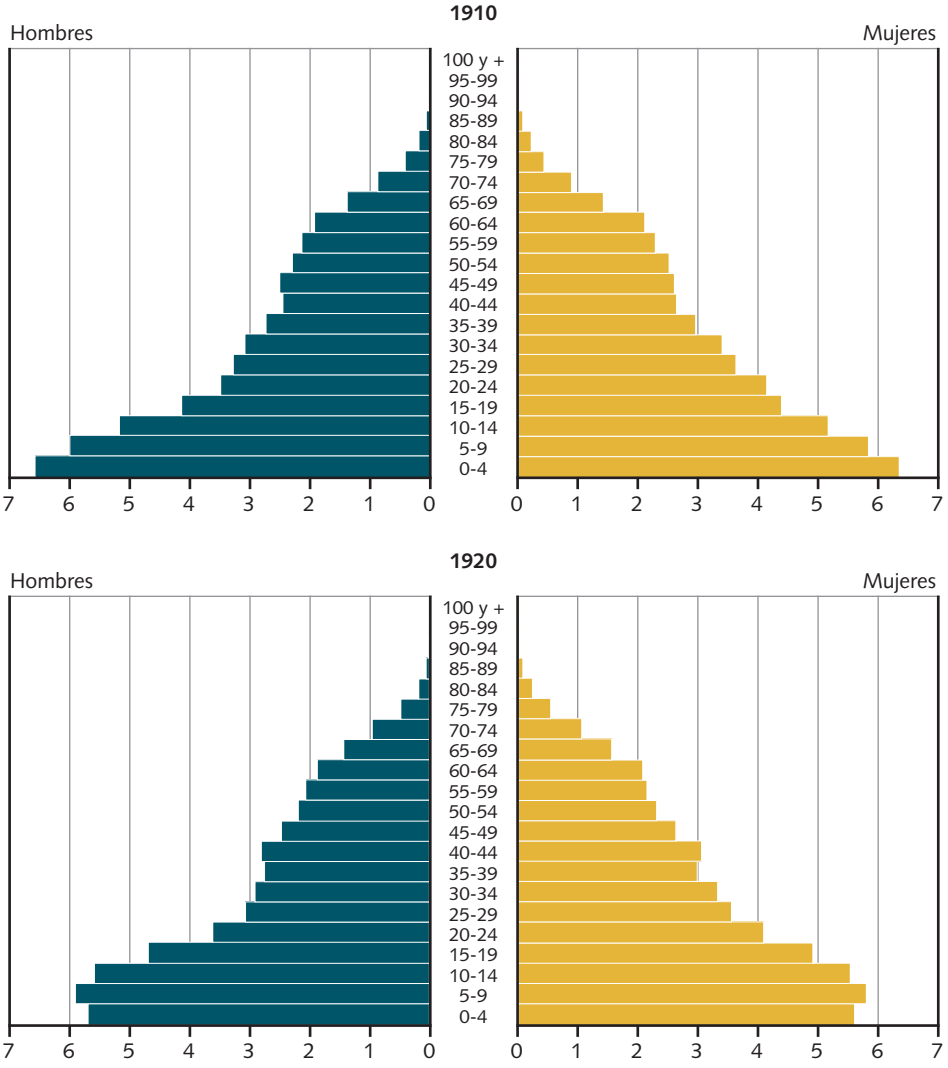
La misma diferencia, pero en sentido contrario, se presenta en las generaciones de adultos, que en ambos casos suponen en torno al 60-61% del total, aunque este grupo mayoritario de población resulta, en líneas generales, algo más joven en el conjunto español que en Castilla y León, como muestra la disposición de las barras de la pirámide, así como los porcentajes correspondientes a adultos-jóvenes (15-39 años) y adultos-maduros (40-64 años). Por su parte, algo propio de estructuras tradicionales, la acumulación de ancianos es bastante reducida, el 5,2% en ambos casos, aunque en el total nacional es un grupo algo más envejecido y la importancia de los octogenarios sensiblemente mayor, lo que se aprecia, sobre todo, a través de la tasa de sobre-envejecimiento, único de los indicadores genéricos en que se manifiestan diferencias sensible, siendo insignificantes en el resto de ellos.

Figura 3.31 Pirámides de población de Castilla y León, 1900, 1910, 1920 y 1930



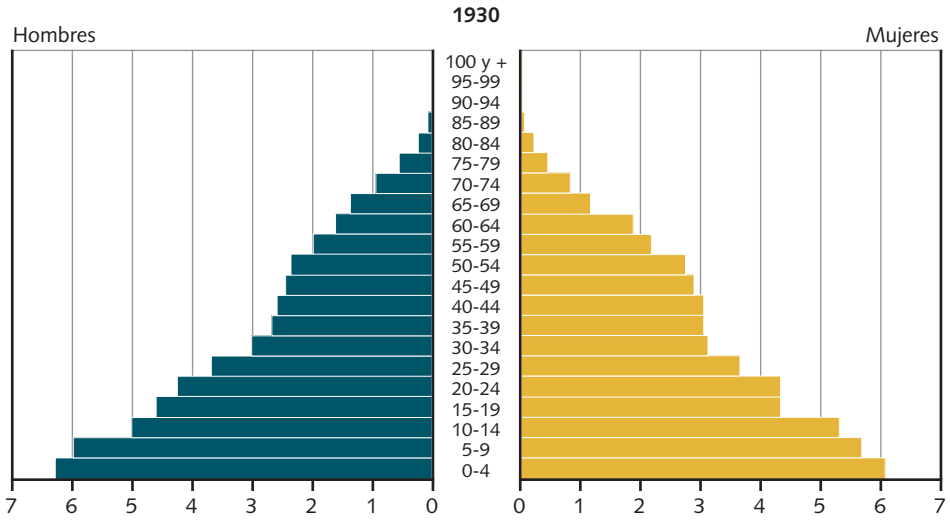
Continúa

Continuación



Continúa

Continuación

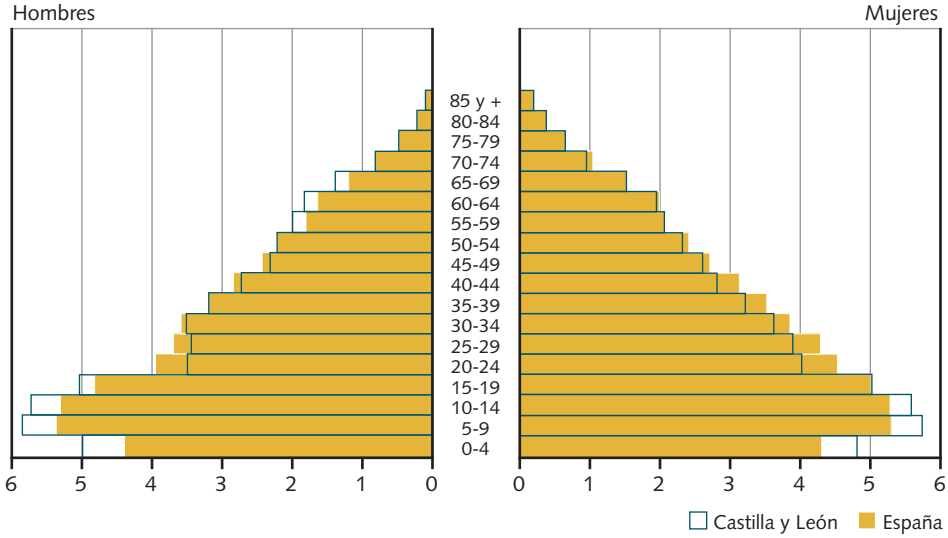


Fuente: *Censos de Población* de los años correspondientes (INE), Elaboración J. Delgado.

Durante el primer tercio de siglo apenas hay cambios en las estructuras por sexo y edad, salvo las pérdidas relacionadas con la gripe de 1918, que afectó sobre todo a menores de edad, provocando un retroceso en esas cohortes etarias. Los efectos se aprecian en la pirámide de 1920, centrados en el primer escalón (población de 0 a 4 años de edad). La edad media, 28,4 años en 1900, se mantiene sin apenas cambios –28,5 en 1930– debido a la cuantía de las nuevas generaciones surgidas, en aumento. La mortalidad infantil y postinfantil es elevada en esos años y a diferencia de la general, su disminución mantiene un ritmo muy lento. Consecuencia de ello es la rápida reducción del tamaño de las cohortes en los primeros grupos de edad, hasta los 15 años, una constante durante todo este primer tercio de siglo. En el extremo opuesto, la mortalidad de los mayores de cincuenta años merma también aceleradamente su cuantía. Con todo, el perfil general de todas estas pirámides de población es semejante, una forma de "pagoda" algo atenuada típica de las primeras etapas de la transición demográfica.

Solamente la Guerra Civil introduce finalmente un sesgo nítido, con las generaciones huecas de 1936-39 por el déficit de nacimientos durante la contienda (población de 0-4 años en 1940) y el vaciamiento de las cohortes de adultos jóvenes, en especial entre los varones, por la sobremortalidad catastrófica. Cohortes que en Castilla y León aparecen algo más mermadas que en el perfil nacional por la emigración, ya presente en las décadas precedentes. El retroceso de la natalidad es asimismo evidente, si bien no tan extremo como en otros territorios.

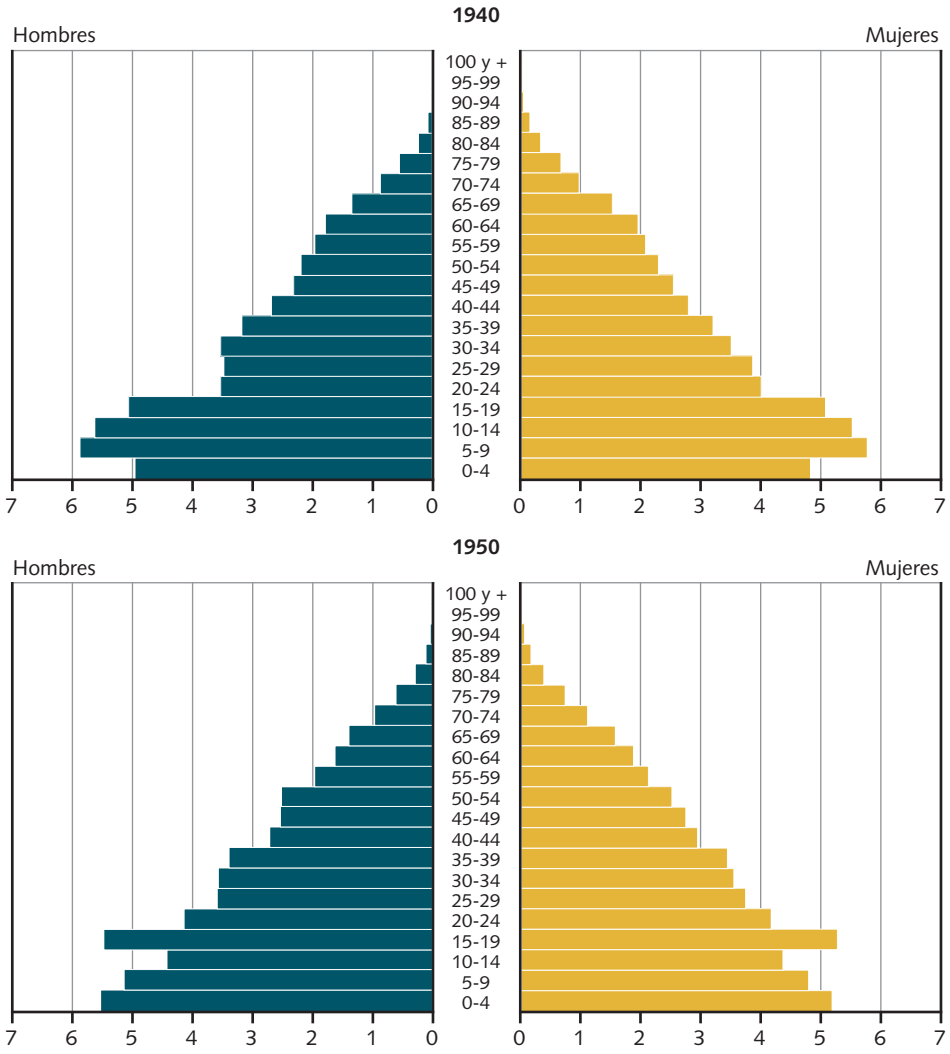
Figura 3.32 Pirámides de Población de España y Castilla y León a 31 de Diciembre de 1940



Fuente: *Series Históricas de Población y Censo de 1940* (INE). Elaboración P. Caballero.

En cualquier caso, se trata de estructuras distorsionadas tanto en el perfil edades como atendiendo a la distribución por sexos, por la mayor incidencia de la mortalidad bélica en los varones, manifiesta en el déficit más pronunciado del escalón de 20 a 24 años de edad del lado derecho del gráfico. Téngase en cuenta además que muchas de las bajas acontecidas durante la Guerra todavía no aparecían como tales en 1940 y continuaban inscritas en el Censo, aún siendo desaparecidos y refugiados fuera de España, por lo que las consecuencias demográficas, aún siendo patentes, quedan matizadas por los errores del Censo de 1940. Es notable la diferencia en las bases de las pirámides de ese año y las de 1950. En la segunda destacan nuevamente las citadas generaciones huecas generadas por la reducción del número de nacimientos –cohortes de 10 a 14 años en 1950– y la recuperación tras la Guerra Civil, que no llega a alcanzar siquiera el tamaño del grupo quinquenal surgido en la primera mitad de los años treinta, pese que en número de sus integrantes se haya reducido durante los quince años transcurridos por la alta mortalidad infantil padecida durante la contienda. De hecho, nunca volverían a alcanzarse las tasas de natalidad anteriores a 1936, ni siquiera en la etapa de máximo crecimiento de los años sesenta.

Figura 3.33 Pirámides de población de Castilla y León, 1940 y 1950

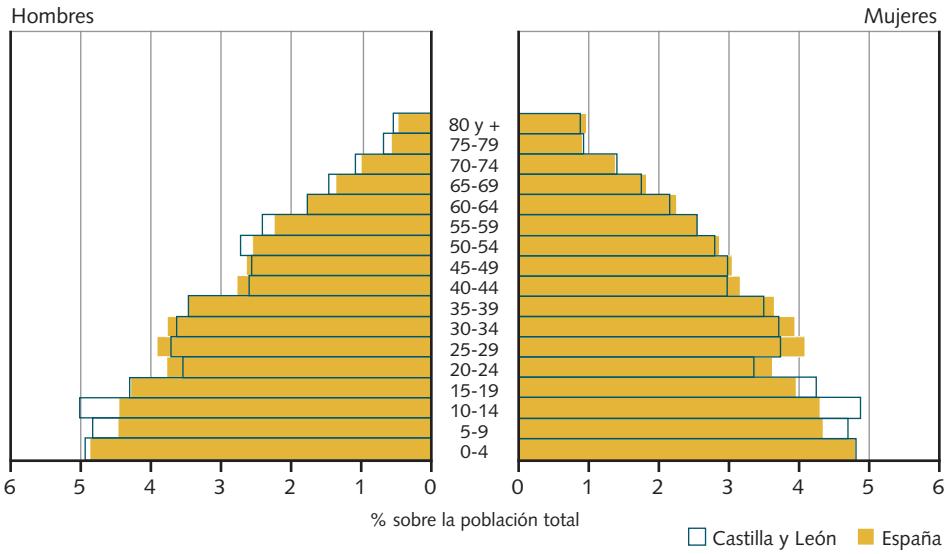


Fuente: *Series Históricas de Población y Censo de 1940* (INE). Elaboración P. Caballero.

Clarificadas las características y similitudes en el punto de partida la siguiente cuestión es dilucidar hasta dónde los procesos operados en la primera mitad de siglo generaron transformaciones estructurales y si estas han sido diferentes en Castilla y León respecto a las del total nacional. Dicho de otro modo, debemos valorar cuáles han sido los elementos más importantes en la transformación de las estructuras por sexo y edad de la población castellana y leonesa, comprobando hasta qué punto esos "elementos diferenciales" de la evolución demográfica en la Región (tratados en epígrafes anteriores) fueron capaces de introducir apreciables diferencias en la composición etaria de las poblaciones española y castellana y leonesa.

Las pirámides de 1960 muestran la típica "forma de campana" propia de ámbitos que se encuentran en la llamada "segunda fase" de la transición demográfica, en que el descenso en las tasas de natalidad (unido en estos casos a otros acontecimientos demográficos) ha provocado una cierta contención de la base sin llegar, ni mucho menos, a hacerla regresiva. Los distintos logros en las condiciones de lucha contra la muerte se han trasladado finalmente a la mortalidad infantil, en rápido descenso, aminorando la diferencia de tamaño entre los escalones de la base de la pirámide; también han permitido "un ascenso más regular" de las distintas generaciones hacia la cúspide, provocando una mayor acumulación de adulto-maduros y ancianos. En cualquier caso, se trata de un proceso bastante gradual. Ciertamente la importancia de los menores de 15 años se ha reducido del orden de los 5 ó 6 puntos porcentuales que "se trasladan" al grupo de adultos y ancianos, siendo significativo que éstos últimos pasen de ser el 5% a ser el 8% de la población total. Los efectos de la Guerra Civil son todavía patentes en las cohortes masculinas de 40-49 años de edad –caídos en la contienda– y en ambos sexos, entre 20-24 años de edad –los no nacidos–. Pero resulta obvio que no podemos hablar ya de estructuras tradicionales, aunque sean aún bastante jóvenes; pese a que el índice de envejecimiento se haya casi duplicado no supera el 0,3; o la edad media que, habiendo aumentado bastante, se sitúa en torno a los 32 años, con una población anciana que no llega al 10%.

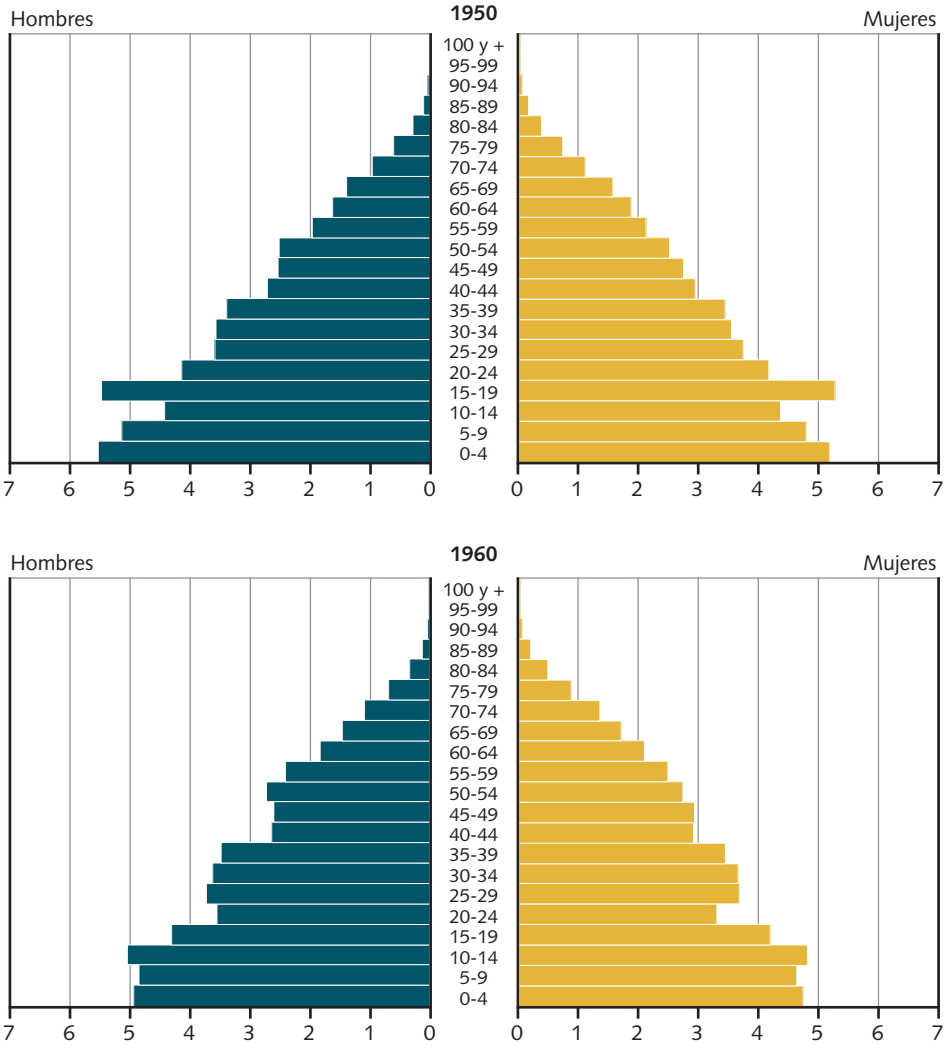
Figura 3.34 Pirámides de Población de España y Castilla y León a 31 de Diciembre de 1960



Fuente: *Series Históricas de Población y Censo de 1960* (INE). Elaboración P. Caballero.

Si hemos apuntado que uno de los rasgos distintivos de la trayectoria demográfica de Castilla y León ha sido su temprana conformación como Región emigratoria, hemos de resaltar que, a pesar de la entidad de los balances negativos ya señalados, esto no han tenido un alcance suficiente como para provocar un cambio sensible en la estructura por edades. Se comentó en su momento que las salidas afectaban, principalmente, a población adulto-joven, en plena capacidad productiva y reproductora; sin embargo, el mantenimiento de una dinámica interna algo más expansiva permite "sostener el ritmo de incorporaciones por la base de la pirámide" y en consecuencia, que la población envejezca a un ritmo similar al del conjunto nacional. En efecto, la comparación de ambas pirámides, así como los datos de la tabla 3.17 reflejan unas estructuras por edades prácticamente idénticas, existiendo muy ligeras diferencias en los indicadores que pueden tomarse como referencia para valorar el envejecimiento. Sí se aprecian, nos obstante, los primeros efectos de la emigración al comparar las pirámides de 1950 y 1960, con el entrante existente en la segunda en las cohortes etarias de 25-29 años, que deberían ser más amplias –obsérvese cómo destaca el escalón de 15-19 años en 1950 frente al reducido de 25-29 en 1960–.

Figura 3.35 Pirámides de población de Castilla y León, 1950 y 1960



Fuente: *Censos de Población* de los años correspondientes (INE), Elaboración J. Delgado.

Tabla 3.17 Indicadores de la Estructura por Edad en Castilla y León y en España, 1960

Importancia de los grandes Grupos de edad	España		Castilla y León	
	Número	%	Número	%
Menores de 15 años	8.347.387	27,37	829.050	29,14
De 15 a 64	19.612.190	64,30	1.778.027	62,50
• De 15 a 39	11.699.778	38,36	1.054.720	37,07
• De 40 a 64	7.912.412	25,94	723.307	25,42
De 65 y más	2.543.095	8,34	237.854	8,36
• De 65 a 79	2.136.190	7,00	203.622	7,16
• De 80 y más	406.905	1,33	34.232	1,20

Indicadores	España	Castilla y León
Índice de envejecimiento (Mayores de 65 / Menores de 15)	0,30	0,29
Tasa de sobre envejecimiento (% mayores 80 sobre mayores 65)	16,00	14,39
Edad Media	32,09	31,59
Proporción de activos (Población 15-64/Población total)	64,30	62,50

Fuente: Censo de Población de 1960 (INE). Elaboración P. Caballero.

Las afirmaciones realizadas para el conjunto regional pueden aplicarse de forma generalizada a las distintas provincias, como se puede apreciar en la tabla 18, en la que a título de muestra se han elegido algunos indicadores simples, pero significativos, de la estructura por edad. Los datos muestran con claridad el carácter común del punto de partida, en todos los casos con unas estructuras claramente tradicionales y con alto grado de homogeneidad, con escasas diferencias entre los valores extremos. El porcentaje de jóvenes en ningún caso baja un tercio del total, los mayores oscilan entre el 5,8 y el 4,5%, al tiempo que la edad media se mueve en una horquilla de menos de un año y medio, en torno a los 28. Tampoco hay un patrón fijo e inmutable en lo concerniente a dónde se encuentran los valores más altos y los más bajos. Bien es cierto que algunas provincias que tenían dinámicas relativamente más expansivas tendían a configurarse como espacios relativamente más jóvenes, caso de Ávila, aunque las diferencias son escasas y la calificación de las provincias más "envejecidas" a principios de siglo variará en función del indicador que se utilice; sea como fuere, todas estas diferencias no son, en realidad, más que meras apreciaciones de matiz en un punto de arranque de estructuras plenamente tradicionales.

En lo que se refiere al alcance del proceso de transformación estructural durante la primera mitad del siglo xx, en una apreciación genérica se mantiene lo enunciado

para el conjunto regional, en el sentido de que el "punto de llegada" en 1960 está constituido en todos los casos por un tipo de estructura demográfica con las mismas pautas para todas y cada una de las provincias, es decir una evolución hacia un mayor grado de madurez, como evidencia el hecho de que en todas ellas se hayan superado los 30 años de edad media; sin embargo, no se puede hablar aún de procesos de envejecimiento en ninguna de estas demarcaciones, con índices de envejecimiento inferiores a 0,4 o tasas de vejez que o llegan al 10%.

Tabla 3.18 Indicadores de la estructura por edad en las provincias de Castilla y León y España, 1900-1960

	Tasa de Juventud		Tasa de Vejez		Edad Media		Índice de Envejecimiento		Porcentaje de Octogenarios	
	1900	1960	1900	1960	1900	1960	1900	1960	1900	1960
Ávila	35,36	29,26	4,40	8,74	27,69	31,66	0,12	0,30	0,37	1,29
Burgos	34,04	29,67	5,86	8,25	28,71	31,45	0,17	0,28	0,71	1,10
León	35,76	29,61	5,20	7,38	28,09	30,81	0,15	0,25	0,51	1,26
Palencia	34,10	30,62	5,14	8,16	28,61	31,17	0,15	0,27	0,47	1,07
Salamanca	34,15	28,22	5,57	9,39	28,51	32,11	0,16	0,33	0,65	1,67
Segovia	35,28	28,59	4,83	8,99	27,92	31,99	0,14	0,31	0,39	1,37
Soria	34,12	26,76	5,46	9,67	28,53	33,41	0,16	0,36	0,46	1,76
Valladolid	33,54	29,57	5,00	8,36	28,37	31,05	0,15	0,28	0,56	1,36
Zamora	33,08	28,17	5,64	9,05	29,12	32,25	0,17	0,32	0,52	1,39
Castilla y León	**34,40**	**29,14**	**5,22**	**8,36**	**28,38**	**31,59**	**0,15**	**0,29**	**0,47**	**1,20**
España	**33,52**	**27,37**	**5,20**	**8,34**	**28,45**	**32,09**	**0,16**	**0,30**	**0,62**	**1,33**

Fuente: *Series Históricas de Población. Censos de 1900 y 1960* (INE). Elaboración P. Caballero.

Ahora bien, lo que si permite apreciar una consideración a escala provincial es que comienza a incrementarse la diferenciación en las conformaciones estructurales. En efecto, amén de la mayor irregularidad y variabilidad de la dinámica interna, los procesos de pérdida de efectivos han incidido de forma diferencial en unos y otros ámbitos, lo cual se ha traducido en un inicio de las tendencias de diferenciación espacial de las estructuras demográficas. Un primer indicio de ello es que, en todos los indicadores, la amplitud –la "horquilla de valores" que presentan unos y otros– se ha hecho mayor en 1960 con respecto a comienzos de siglo, y lo ha hecho tanto en términos absolutos como relativos, lo que traduce (dentro de unos parámetros comunes) una mayor heterogeneidad de situaciones estructurales: van conformándose espacios más o menos envejecidos en función de la desigual intensidad en la incidencia de los procesos migratorios. A este respecto, resulta tremendamente ilus-

trativo el caso soriano, que en 1900 registraba unos valores genéricos tremendamente parejos a los del conjunto regional sin destacar en ningún sentido; no obstante en 1960, debido sobre todo al tremendo impacto de las pérdidas de población[288], se conforma claramente como la provincia más envejecida al situarse en primer lugar en todos y cada uno de los indicadores considerados, con los valores más bajos en cuanto a juventud y los más elevados en los referidos a la vejez. A la hora de considerar cuáles son los ámbitos más jóvenes no existe tanta claridad, pues depende de los indicadores que utilicemos, pero Palencia y León (menos afectadas por la emigración en la primera mitad del siglo xx) suelen destacar en el extremo opuesto a Soria. Sea como fuere, debemos insistir en que el hablar de un inicio de diferenciación espacial en las configuraciones estructurales no debe interpretarse aún como la existencia de situaciones altamente contrastadas, al menos a escala provincial, aunque ya se perciban con toda contundencia los contrastes estructurales entre los ámbitos rurales y urbanos.

No es necesario entrar en comentarios más detallados para comprender que la "trayectoria diferenciada" (dentro del contexto español) seguida por la Región durante la primera mitad del siglo xx por su temprana conformación como área emigratoria, aun siendo, obviamente, muy importante en otros aspectos, no se ha producido con la suficiente intensidad ni rapidez como para actuar de "palanca de cambios" en la transformación de las estructuras demográficas. A escala general del país la aceleración del proceso tendrá lugar tras la transformación profunda y acelerada de las variables de dinámica interna, que, en Castilla y León, han tenido, como vimos, un mayor alcance; de ello es en buena medida responsable la tremenda intensificación de los flujos migratorios, que "trasladaron" la capacidad reproductora de Castilla y León a otras regiones españolas, forzando aún más lo que se ha denominado "envejecimiento por la base". De este modo se abre una fase en la que, aun no pudiendo hablar de evoluciones contradictorias, sí tiene lugar un agrandamiento de las diferencias estructurales, como vamos a ver a continuación.

Cuando la exacerbada incidencia de las migraciones exteriores se deja sentir en España, sus repercusiones (de uno u otro signo) en las estructuras demográficas se van a manifestar de forma contundente. Ya hemos visto que las tendencias de la dinámica interna, en virtud de una evolución a la baja en ambas variables, introdujeron un cambio estructural con tendencia a la madurez. Sin embargo, el incremento del balance natural gracias a la mejora de las condiciones de vida y a una ralentización

[288] A partir de 1910 la proporción que el saldo migratorio representaba respecto a la población inicial del periodo registró en la provincia de Soria los valores más elevados de toda la Región.

en el descenso de las tasas de natalidad, debería conducir en el conjunto del país a un cierto rejuvenecimiento de las estructuras o, al menos, a no incrementar los niveles de envejecimiento, pero en realidad a lo que se asistió durante el tercer cuarto del siglo xx fue a conformaciones, en cierto modo, contradictorias, en función del signo que presentaba el balance migratorio. En unos casos, la llegada de generaciones en plena edad reproductiva acentuó considerablemente esas "posibilidades de rejuvenecimiento"; en cambio, donde el proceso es inverso, como en Castilla y León, se forzaron a la baja las tendencias y los efectos de la dinámica interna, pues al menguar considerablemente las generaciones de adultos jóvenes, provocaron de inmediato la existencia de una base muy acusadamente regresiva.

Tabla 3.19 Evolución de los indicadores de la estructura por edad en Castilla y León y en España

	1960	1970	1981	1991	2001
Castilla y León					
Tasa de Juventud	29,14	26,31	22,24	16,89	11,65
Tasa de Vejez	8,36	10,93	14,05	17,67	22,71
Proporción de Activos	62,50	62,76	63,70	65,44	65,63
Edad Media	31,59	33,86	36,45	39,72	43,59
Índice de Envejecimiento	0,29	0,42	0,63	1,05	1,95
Porcentaje de Octogenarios	1,20	1,74	2,50	4,15	5,90
Tasa de sobre-envejecimiento	14,39	15,92	17,76	23,46	25,97
España					
Tasa de Juventud	27,37	27,79	25,70	19,38	14,23
Tasa de Vejez	8,34	9,67	11,24	13,82	17,12
Proporción de Activos	64,30	62,54	63,05	66,81	68,66
Edad Media	32,09	32,75	33,98	36,94	40,09
Índice de Envejecimiento	0,30	0,35	0,44	0,71	1,20
Porcentaje de Octogenarios	1,33	1,54	1,92	2,95	3,97
Tasa de sobre-envejecimiento	16,00	15,92	17,12	21,37	23,20

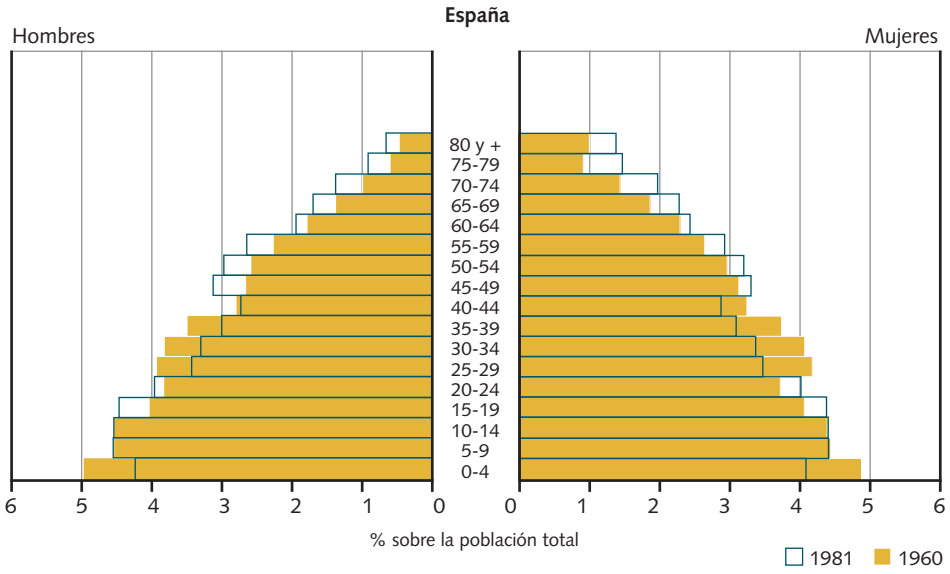
Fuente: *Censos de 1960,1970, 1981 y 1991 y Padrón de 2001* (INE). Elaboración P. Caballero.

Con estas premisas es absolutamente lógico que partir de la década de los sesenta se perciba un cambio acelerado y profundo en la estructura por edades de Castilla y León, que podemos calificar, sin ninguna duda, como el arranque del proceso de envejecimiento, el resumen de cuya trayectoria se ha consignado en la tabla 3.19. A partir de la información en ella contenida se aprecia cómo el cambio de ritmo en la evolución de las estructuras es mucho más temprano y brusco. No deja de ser significativo el hecho de que a lo largo de la década de los sesenta se incremente

(aunque sea muy ligeramente) la tasa de juventud en el conjunto español, al tiempo que en Castilla y León se reduce en casi un 10%. Cierto es que la mayoría de los indicadores de estructura utilizados también esbozan una tendencia al envejecimiento en el caso español, pero el cambio ha sido muchísimo más brusco en la Comunidad Autónoma, a pesar de que en algunos de ellos partía de valores más bajos. Así, la tasa de vejez aumentó entre 1960 y 1970 un 30%, frente a un 16% en el conjunto nacional, la edad media lo hizo en España 0,7 años y en Castilla y León más del triple (en 2,3 años). En definitiva, todos los indicadores muestran cómo coincidiendo con la época de mayor emigración se produce el cambio sustancial y definitivo hacia unas estructuras claramente envejecidas.

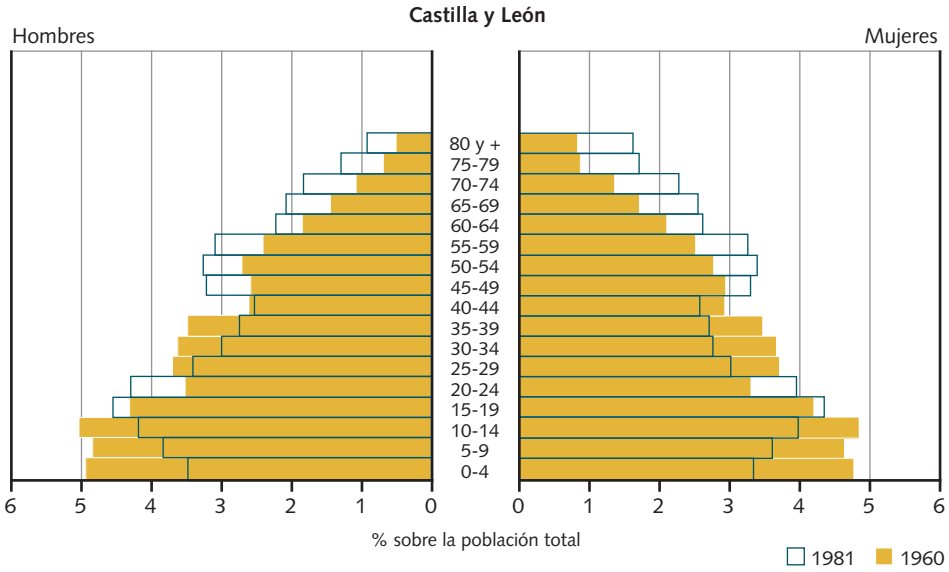
Junto a los datos numéricos aportados, esa evolución diferencial se percibe muy claramente a través de la figura 3.32, que representa la transformación de las estructuras por edades en Castilla y León y en España en la fase álgida del desarrollismo, cuando los movimientos migratorios alcanzaron su máxima intensidad. Apreciamos cómo en el caso español el proceso de cambio es más pausado, revistiendo en cierto modo las mismas características de lo descrito para la primera mitad de siglo. Se anuncia un cierto envejecimiento por la cúspide, con mayor acumulación de efectivos y también por la base, estable en los escalones correspondientes a los grupos de 5 a 19 años de edad, pero ya regresiva en el correspondiente a las generaciones más jóvenes, consecuencia de la mencionada caída en picado de los niveles de natalidad y fecundidad desde la segunda mitad de los setenta.

Figura 3.36 Transformación de la Estructura por edades en España y en Castilla y León entre 1960 y 1981



Continúa

Continuación



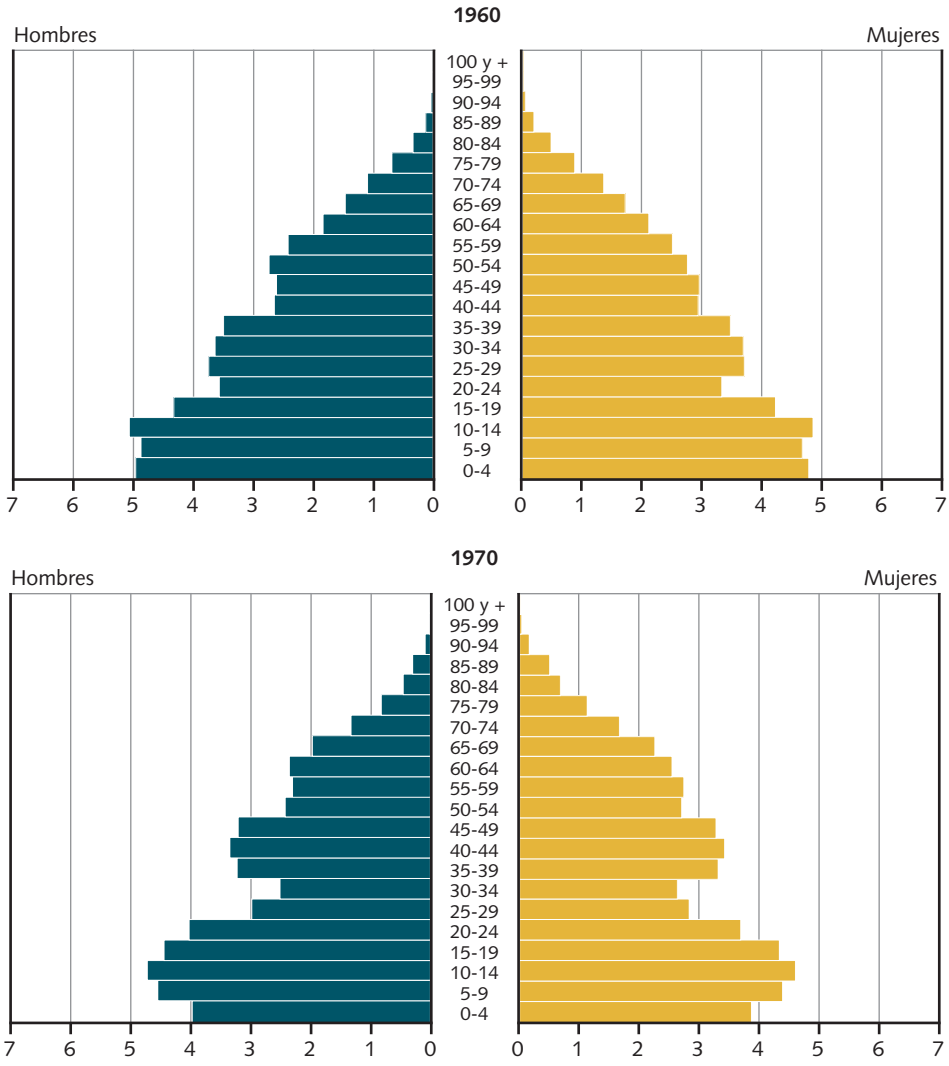
Fuente: *Censos de Población de 1960 y 1981* (INE). Elaboración P. Caballero.

Por su parte, el gráfico correspondiente a Castilla y León manifiesta unos cambios mucho más bruscos, apreciándose con toda nitidez el impacto de la emigración en la profunda "escotadura" que dibuja el perfil a ambos lados de la pirámide, correspondiente a las generaciones de 20-44 años, las de mayor potencialidad productiva y reproductora, lo cual se traduce de inmediato en un perfil profundamente regresivo de la base de la pirámide, que comienza a serlo una década antes que para el conjunto español. Por expresarlo de una forma "plástica" diremos que esa tremenda mengua en las generaciones adulto-jóvenes constituye un auténtico "impacto en la línea de flotación de la vitalidad demográfica de Castilla y León", e induce ya a un proceso de transformaciones con un alto componente inercial, que resultará muy difícil de modificar a corto y medio plazo.

El proceso de emigración y consecuente desnatalidad, acelerada a partir de 1975 por el descenso de la fecundidad, se sigue perfectamente a través de las pirámides de población de 1960 hasta 1991, etapa en que las tendencias no varían. El tamaño de cada nueva generación es inferior al de la precedente y en consecuencia, el estrechamiento de la base del gráfico, continuo. En 1970 afectaba a las cohorte de 0 a 9 años y en 1991 a todas las presentes por debajo de los treinta. Y si los peldaños de 20 a 29 años parecen estables en 1991 –de similar cuantía–, es debido solamente a que se han reducido con respecto a años anteriores por la emigración. Mientras en 1960 apenas se había iniciado el vaciamiento de los grupos de adultos jóvenes, ya mermados, eso sí, al tratarse de generaciones huecas nacidas durante

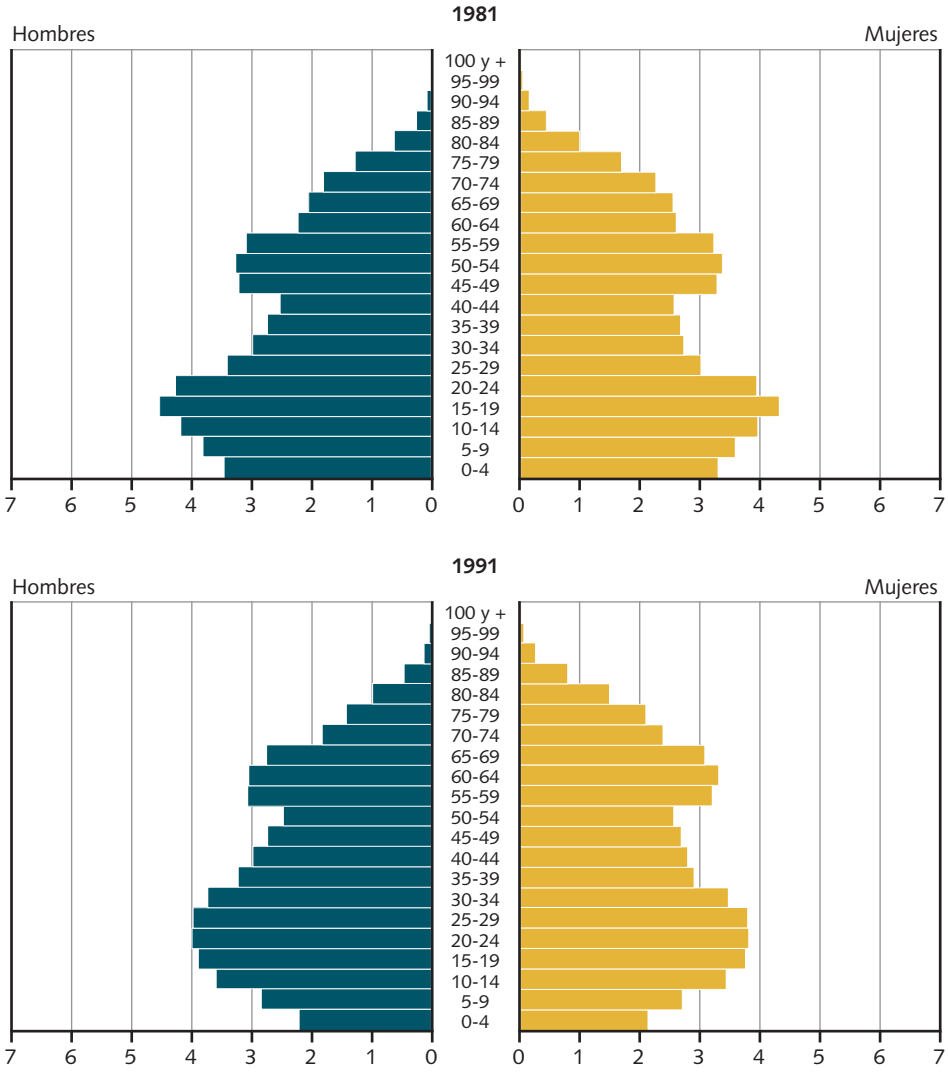
la Guerra Civil, en las siguientes pirámides la pérdida de efectivos aumenta y se hace notar, rompiendo el perfil a ambos lados de la figura. Porque la emigración afectó intensamente a ambos sexos, con mayor virulencia primero a los varones, cuyas cohortes de 30-34 años se ven reducidas en mayor proporción en 1970, pero posteriormente la incorporación de las mujeres igualó e incluso superó esas cifras, marcando un desequilibrio entre sexos en las edades correspondientes a la formación de familias, En 1981 las mujeres eran minoría hasta alcanzar las cohortes de 40 años de edad y en 1991, hasta los 50 años.

Figura 3.37 Pirámides de población de Castilla y León, 1960, 1970, 1981 y 1991



Continúa

Continuación

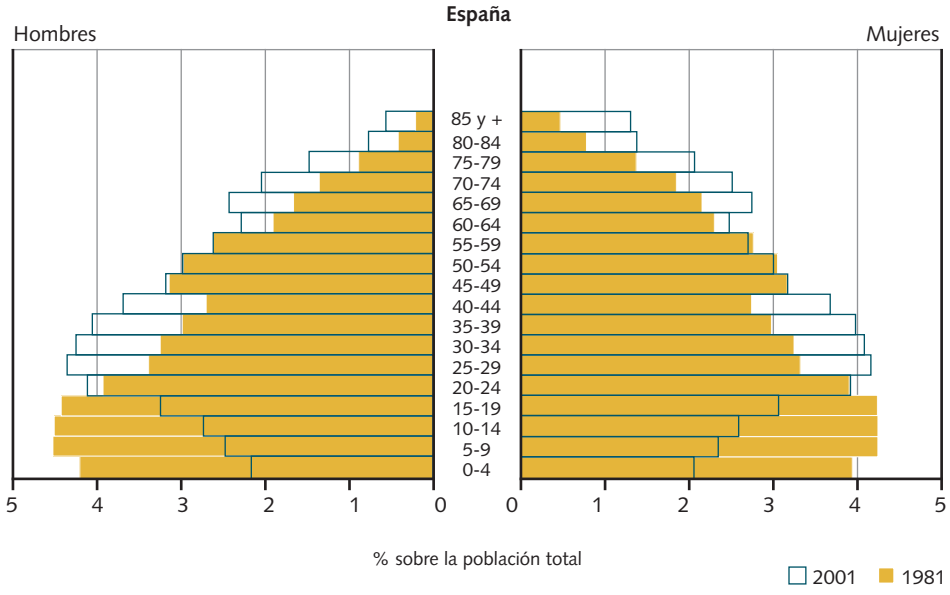


Fuente: *Censos de Población* de los años correspondientes (INE), Elaboración J. Delgado.

A partir de 1981 las tendencias demográficas van a ser muy semejantes en España y la Comunidad, pero sin que podamos atisbar una convergencia importante que tienda a equiparar su alcance e intensidad, manteniéndose siempre en cotas de envejecimiento más elevadas los indicadores en la Comunidad Autónoma. En este sentido, hemos de señalar que el decenio 1981-1991 fue el periodo en que se detectan menos diferencias en la evolución estructural de uno y otro conjunto, pero

tampoco se allanaron las ya existentes. Esta evolución "armónica" se comprende por las explicaciones causales que hemos venido exponiendo para dar cuenta de los cambios, reforzándolas. En efecto, es precisamente en esa penúltima década del siglo XX cuando se produce una actuación más coincidente de los factores determinantes del cambio estructural, ya que se ha atenuado considerablemente la intensidad en los movimientos migratorios interregionales, al tiempo que la dinámica interna todavía no ha manifestado su carácter regresivo[289]; es lógico, por tanto, que los valores registrados en estos indicadores evolucionen de forma más acompasada en uno y otro ámbito. En cualquier caso, eso no debe hacer perder la perspectiva. Está claro que en el desarrollo inequívoco, acelerado y profundo del proceso de envejecimiento español, al que asistimos desde hace por lo menos tres decenios, Castilla y León no sólo se ha caracterizado por un arranque más temprano, sino también por contar con las condiciones para que la transformación estructural sea de mucho mayor alcance, tal como se puede apreciar en el gráfico comparativo reflejado de la figura 3.33.

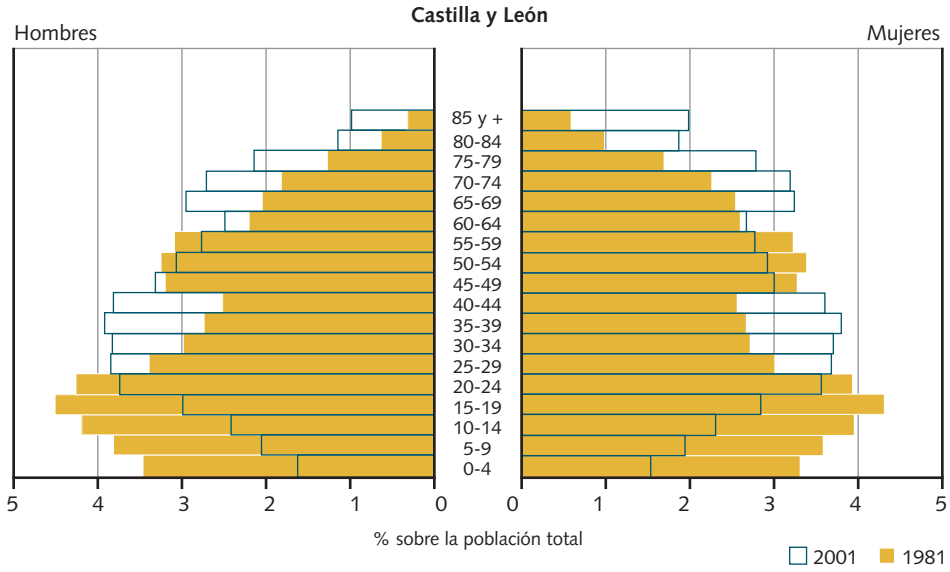
Figura 3.38 Transformación de la Estructura por edades en España y Castilla y León entre 1981 y 2001



Continúa

[289] Recuérdese que Castilla y León comienza a tener crecimientos vegetativos negativos a partir de 1988.

Continuación



Fuente: *Censo de Población de 1981 y Padrón Municipal de habitantes de 2001* (INE). Elaboración P. Caballero.

Las pirámides de la figura 3.38, a diferencia de las anteriores, lo que muestran no es un claro desajuste en el ritmo de los procesos, sino más bien las "diferencias de alcance". En ambos casos se percibe una espectacular contracción de la base, al tiempo que tanto en el conjunto español como en el regional asistimos al "ascenso" en el perfil de las generaciones más numerosas de los años sesenta y setenta, que forman los grupos de edad dominantes, pero, por el momento, la presencia de generaciones relativamente cuantiosas en edades reproductoras no ha tenido su efecto en la "recuperación de la base". Simultáneamente al envejecimiento por la base se deja sentir el "envejecimiento por la cúspide", hasta el punto de que, en ambos conjuntos, la mayor parte de las cohortes de ancianos superan en número a las de jóvenes. En definitiva, los cambios se producen en la misma dirección y de manera simultánea, pero también son claras esas diferencias de alcance porque las condiciones generales en el arranque y desarrollo inicial hacen que en Castilla y León los procesos descritos tengan, si cabe, un carácter "más acumulativo".

Tabla 3.20 Evolución de los indicadores referidos a la estructura por edades en el periodo 2001-2010

	Valor de los indicadores				Variación en el periodo 2001-2010			
	Año 2001		Año 2010		CyL		España	
	CyL	España	CyL	España	Absoluta	%	Absoluta	%
Tasa de Juventud	11,65	14,23	11,88	14,75	0,23	1,97	0,52	3,68
Tasa de Vejez	22,71	17,12	22,59	16,87	-0,12	-0,55	-0,25	-1,45
Proporción de Activos	65,63	68,66	65,53	68,38	-0,10	-0,16	-0,28	-0,40
Edad Media	43,59	40,09	44,97	41,07	1,38	3,17	0,97	2,43
Índice de Envejecimiento	1,95	1,20	1,90	1,14	-0,05	-2,47	-0,06	-4,95
Porcentaje de Octogenarios	5,90	3,97	7,73	4,90	1,83	31,10	0,93	23,33
Tasa de sobre-envejecimiento	25,97	23,20	34,24	29,04	8,26	31,82	5,84	25,15

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* de 2001 y 2010 (INE). Elaboración P. Caballero.

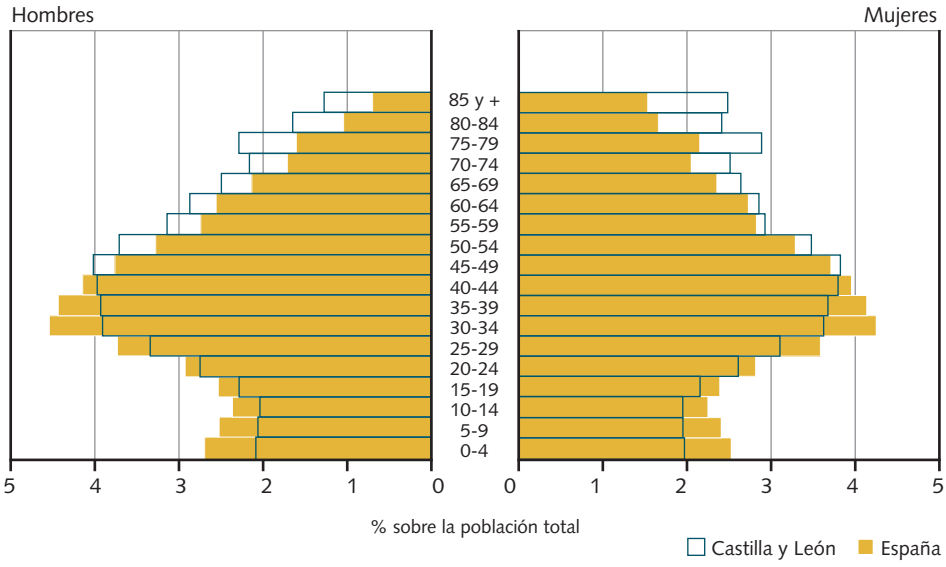
La evolución de los indicadores de envejecimiento, expresados en la tabla 3.20, parece reflejar una cierta ralentización del proceso. La tasa de juventud sufre un incremento, aunque ciertamente muy ligero, teniendo como correlato un descenso prácticamente imperceptible de la tasa de envejecimiento, pero la diferencia respecto a 2001 no llega ni siquiera al medio punto en ninguno de los dos casos; obviamente, estas dos variables han conducido a una ligera disminución del Índice de envejecimiento. Sin embargo, los indicadores sintéticos, que consideran la evolución general de la población y no sólo de determinados grupos, muestran una "continuidad ralentizada" del proceso; así, la edad media se ha incrementado en torno a un año en los primeros nueve años del presente siglo, frente a los aumentos de más de tres años en el decenio anterior. Ello se explica por la ligera recuperación de los valores de natalidad-fecundidad, a los que se aludió al tratar la evolución de la dinámica interna. Una parte (no toda) de la responsabilidad recae sobre la inmigración extranjera, rasgo distintivo de la última de las etapas distinguidas y que se analizará en el siguiente epígrafe de este mismo capítulo. Con todo y pese a su indudable importancia, continua siendo absolutamente cierta la afirmación de que "*Siendo clara la incidencia de la inmigración en el crecimiento demográfico, ésta no ha adquirido aún la suficiente entidad como para desdibujar los rasgos más impactantes de las estructuras por sexo y edad de la población*"[290]. Es importante

[290] "Dinámica demográfica" en *Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2007*. Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León. Cfr. pág. 569.

señalar en este contexto de ralentización del envejecimiento que los factores propiciatorios de la misma han tenido una incidencia más limitada en Castilla y León, con lo cual se quedan realzadas esas apreciables "diferencias de alcance" que se detectaban con toda claridad en los últimos años del siglo pasado, y que se siguen manifestando de igual manera al finalizar el primer decenio del presente, como refleja la figura 3.39.

En efecto, la comparación de las pirámides de población de Castilla y León y de España correspondientes al 2011 muestra cómo dentro de unas mismas coordenadas evolutivas en Castilla y León se configura claramente un ámbito más envejecido. El primer aspecto que llama poderosamente la atención es la notable diferencia en el perfil que presenta la base de una y otra, no sólo ya por la mayor entidad relativa de las generaciones más jóvenes España, sino también por la inversión en su tendencia regresiva, manifestando el efecto de la recuperación de la natalidad, pues en los últimos años ha aumentado la fecundidad entre las mujeres mayores de 30 años y se trata de cohortes muy nutridas, sumando a su contribución los cuantiosos nacimientos de madres extranjeras. Esta ampliación de la base es imperceptible la pirámide de Castilla y León, donde las generaciones en edad reproductora son más reducidas. No debemos olvidar que se sigue produciendo una "emigración por goteo" que dificulta el establecimiento de familias y, por tanto la recuperación de la natalidad.

Figura 3.39 Pirámides de Población de España y Castilla y León a 1 de Enero de 2011

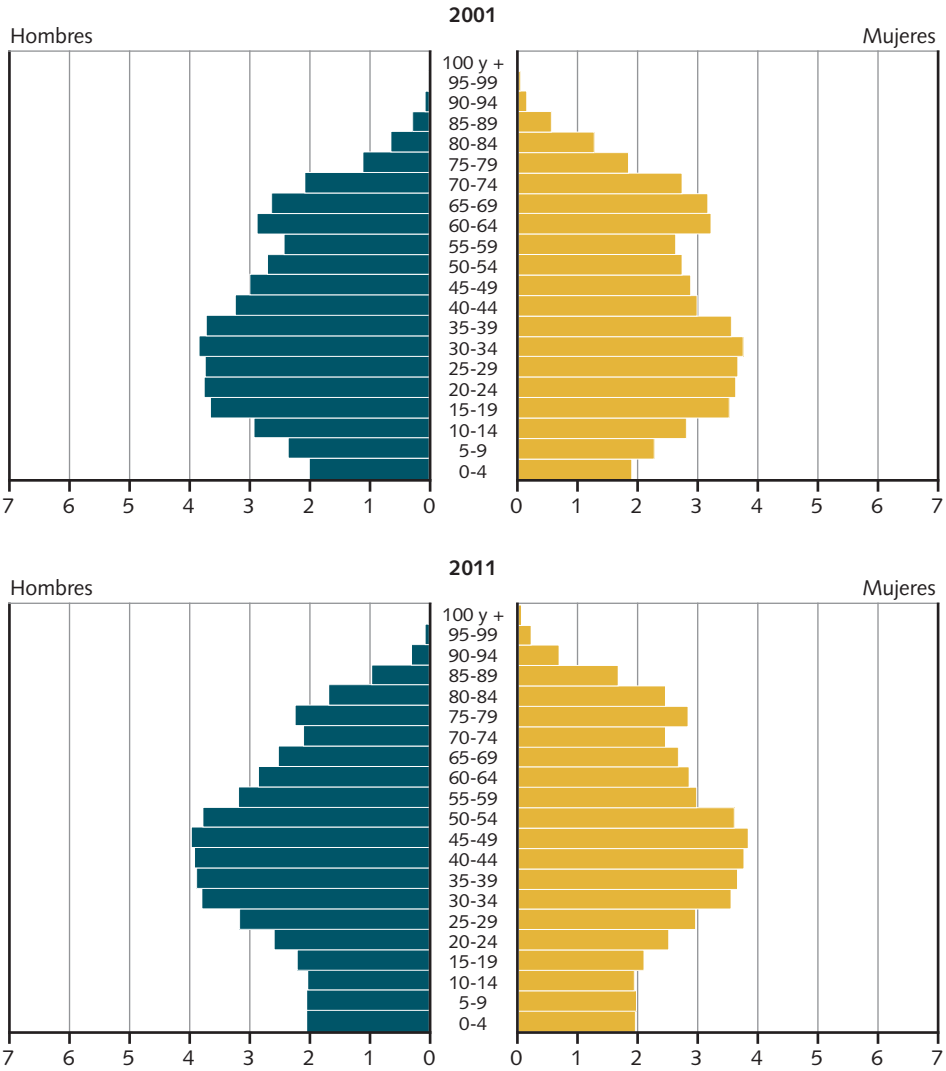


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* de 2011 (INE). Elaboración P. Caballero.

Ahora bien, lo que destaca sobremanera es la enorme diferencia a favor de Castilla y León frente al conjunto español en la importancia relativa de las personas mayores, reflejo de la profundidad y alcance del proceso que venimos describiendo. Ello es lógico, pues, exceptuando las "cohortes menguadas", debido a la escasez de nacimientos durante la Guerra Civil y la posguerra, las demás fueron bastante numerosas y además se han beneficiado de unas ganancias frente a la mortalidad que han incidido especialmente sobre efectivos de edades avanzadas. Ciertamente, éstos son aspectos comunes a Castilla y León y a España, pero la menor entidad relativa de jóvenes y adultos jóvenes realza la importancia de este colectivo que es también el que más crece en cifras absolutas.

Obviamente, lo que se percibe en la pirámide tiene su traducción en el valor de los indicadores numéricos; así, a partir de los datos de la tabla 3.20 podemos apreciar cómo la tasa de juventud de la Comunidad Autónoma se sitúa casi tres puntos por debajo de la española, es decir, el peso de los menores de 15 años en Castilla y León es casi un 20% inferior al que este mismo colectivo tiene en el conjunto nacional. Más llamativas aún son las desigualdades en cuanto a la importancia de los mayores; un desajuste que se aproxima a los seis puntos, lo que traducido a cifras relativas significa que la entidad de los ancianos es un 34% mayor en Castilla y León. Finalmente, hemos de señalar que ésta presenta, además, "un envejecimiento más envejecido", siendo en extremo ilustrativas las diferencias existentes en el porcentaje de los que son, al menos, octogenarios, que suponían nada menos que el 8% de la población total, proporción reducida a un 5% para el total nacional; una diferencia de casi tres puntos, que en términos relativos es del 58%,

Figura 3.40 Pirámides de población de Castilla y León, 2001 y 2011



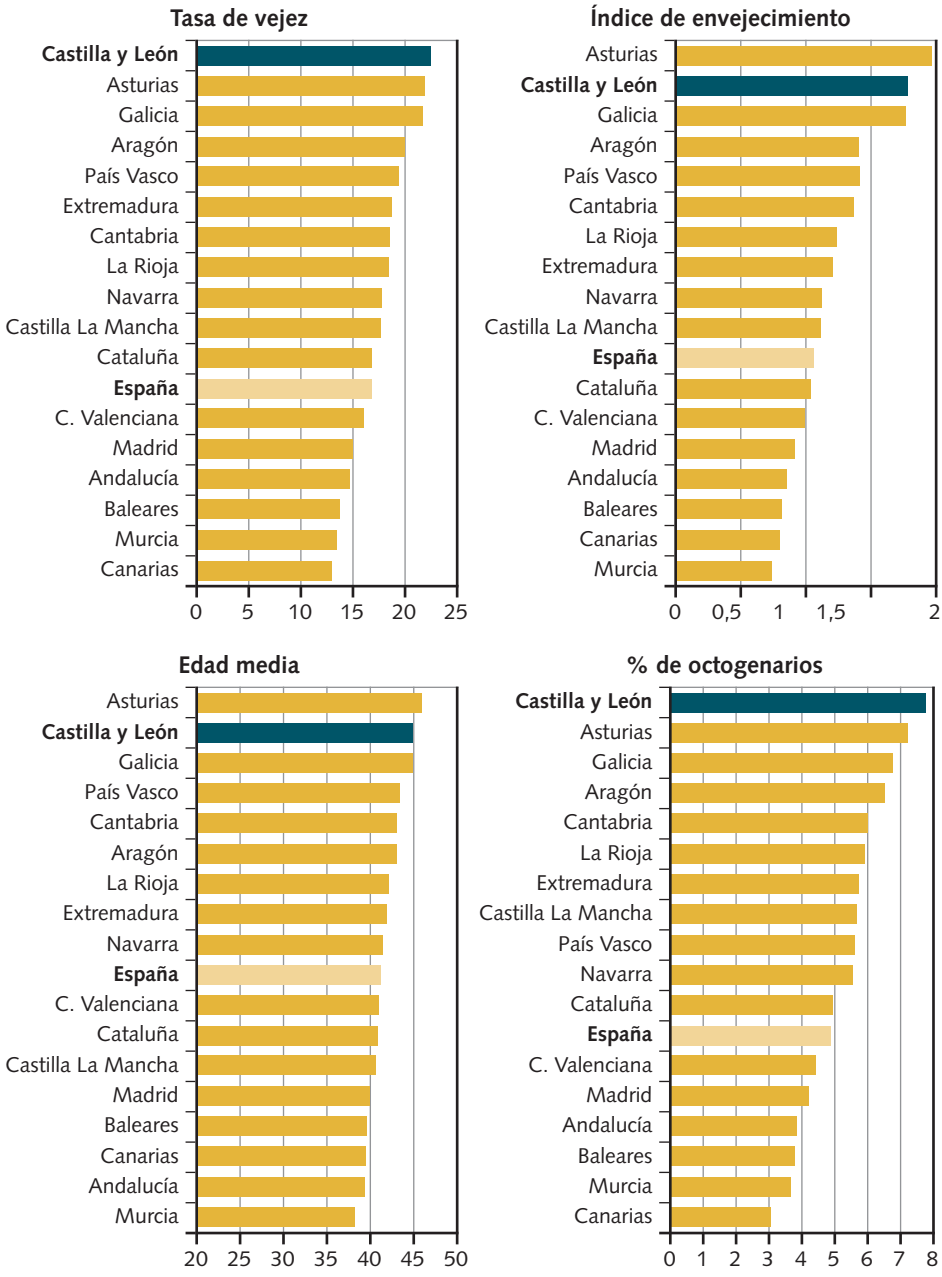
Fuente: *Censos de Población* de los años correspondientes (INE), Elaboración J. Delgado.

La comparación entre pirámides de 2001 y 2011 permite apreciar mejor los cambios descritos y en especial, el freno a la continua pérdida de efectivos en la base, logrando su estabilidad durante esta última década de inmigración. Las cohortes más potentes corresponden a edades activas y entre ellas también se ha dado un envejecimiento paulatino, de forma que si en 2001 las personas de 16 a 39 años de

edad suponían el 54% de los activos potenciales, en 2011 se reducían al 46%. El proceso de emigración diferencial por sexos no ha cesado, acumulándose las consecuencias del mismo durante cerca de cuarenta años, por lo que en todas las cohortes de edad inferiores a sesenta es mayor el número de varones que el de mujeres. En sentido opuesto, la mayor esperanza de vida femenina ocasiona una asimismo numerosa acumulación de sus efectivos en la cúspide de la pirámide, con el predominio de mujeres sobre varones en proporción de hasta dos a uno por encima de los 85 años.

Estas que hemos llamado "diferencias de alcance" se realzan aún más si "enriquecemos" las comparaciones analizando el panorama que presentan las distintas CCAA. Para ello hemos representado en la figura 3.41, cuatro indicadores, genéricos pero expresivos, referidos al grado de transformación estructural. En consonancia con los hilos argumentales anteriores, debemos enfatizar que figuran en los primeros lugares aquéllas comunidades en las que se han combinado (con distintos ritmos, intensidad y calendario) procesos emigratorios, más o menos antiguos e intensos, con una baja fecundidad, bien tradicional, bien consecuencia de la dinámica externa; así ha ocurrido en Galicia, Aragón, Asturias o la propia Castilla y León, que son, en una visión de conjunto, las cuatro regiones más envejecidas del país. Dentro de ese grupo Castilla y León, destaca, sin duda, por su "posición preeminente". Ocupa la primera posición en cuanto a la tasa de vejez y el segundo lugar, después de Asturias, en índice de envejecimiento y edad media, debido, principalmente al mayor impacto de una dinámica interna regresiva, que convierte al Principado en la Comunidad con menos jóvenes de toda España, lo que, unido a la entidad relativa de las generaciones de adultos-maduros, permite comprender su primacía en cuanto a la edad media.

Figura 3.41 Indicadores de la Estructura por edades en las Comunidades Autónomas Españolas, 2011



Fuente: *Padrón Municipal de habitantes de 2011* (INE). Elaboración P. Caballero.

Este rasgo demográfico fundamental de Castilla y León en el panorama de las regiones españolas se ve acentuado claramente si tenemos en cuenta los indicadores que valoran el sobre-envejecimiento, pues a pesar de que en este aspecto se produce una mayor variación en cuanto a las "posiciones del ranking", aparece de forma clara y destacada en primer lugar. El porcentaje que representan los octogenarios respecto a la población total se aproxima al 8%, mientras Asturias se queda medio punto por debajo. Además, la condición de Comunidad más sobre-envejecida aparecería realzada si consideramos otros indicadores complementarios al reflejado en el gráfico. La edad media de los mayores es la más elevada de todas, con 77,2 años, seguida de Aragón con 76,9 y a gran distancia en de los valores españoles, situados justo un año por debajo de los correspondientes a Castilla y León; más de un tercio de ellos ha superado ya los 80 años (el 34,2%), proporción a la que, escasamente, llega Aragón, mientras que en el total nacional ni siquiera son el 30%. En resumen un proceso amplio, de mucho alcance y que otorgan a Castilla y León unas características destacadas en un marco de evolución general coincidente con el conjunto español. No obstante, a la propia problemática vinculada al gran alcance del proceso, debemos añadir también la derivada de que el mismo se produce de una manera bastante desequilibrada desde el punto de vista espacial.

Destaca ante todo no ya la mencionada profundidad y alcance del proceso, sino también su generalización espacial, pues ninguna de las provincias de Castilla y León presenta en ninguno de los indicadores que miden el envejecimiento valores inferiores a los del promedio nacional y solamente Valladolid, claramente destacada por su dinamismo en el contexto regional, registra guarismos equiparables a los promedios nacionales. Sobresale asimismo nítidamente el carácter extremo de los rasgos estructurales en algunas de las provincias menos favorecidas, con tasas e índices que raramente se repiten en otras demarcaciones del país.

Tabla 3.21 Indicadores de la estructura por edades en las provincias de Castilla y León y en España, 2010

	Tasa de Juventud	Tasa de Vejez	Edad Media	Índice de Envejecimiento	Porcentaje de octogenarios
Ávila	12,05	24,25	45,46	2,01	8,60
Burgos	12,63	20,72	44,01	1,64	7,20
León	10,72	24,52	46,22	2,29	8,46
Palencia	11,12	22,73	45,57	2,04	8,19
Salamanca	11,74	23,79	45,36	2,03	8,19
Segovia	13,40	21,16	43,52	1,58	7,61
Soria	12,27	24,85	45,69	2,03	9,39

Continúa

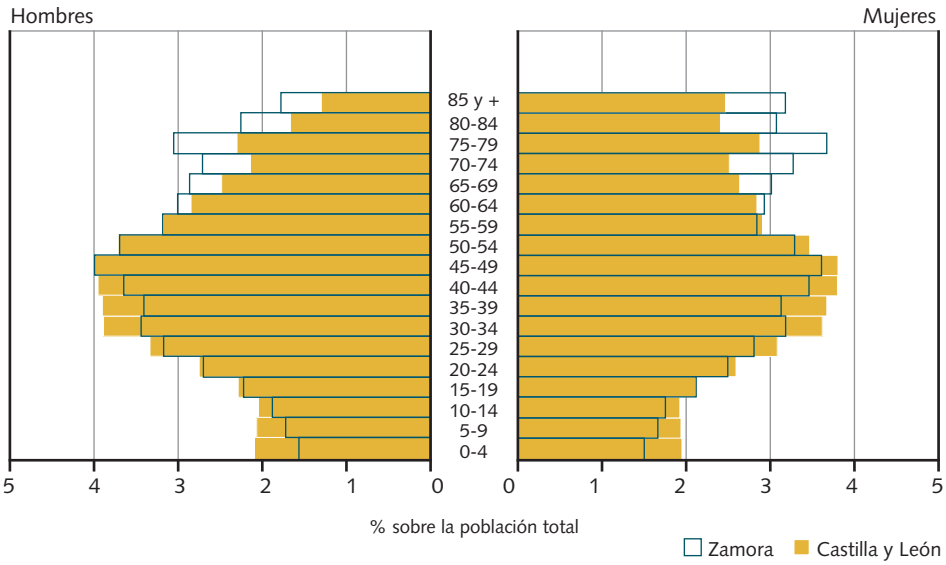
Continuación

	Tasa de Juventud	Tasa de Vejez	Edad Media	Índice de Envejecimiento	Porcentaje de octogenarios
Valladolid	12,94	18,60	43,04	1,44	5,55
Zamora	9,83	28,53	48,12	2,90	10,16
Castilla y León	**11,88**	**22,59**	**44,97**	**1,90**	**7,73**
España	**14,75**	**16,87**	**41,07**	**1,14**	**4,90**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración P. Caballero.

Los indicadores mostrados en la tabla nos permiten establecer unas primeras "agrupaciones" o "tipologías" en cuanto los grados de envejecimiento existentes en el territorio castellano y leonés. En primer lugar, podemos distinguir un grupo de cuatro provincias muy claramente envejecidas, formado por Ávila, León Soria y Zamora, con valores que se encuentran entre los más altos no sólo de Castilla y León, sino de todo el país. Otras dos provincias, Palencia y Salamanca, presentan un envejecimiento más atenuado pero superior a la media regional. Por último, inmediatamente por encima de Valladolid (la provincia más joven) se encuentran Burgos y Segovia, que "alternan sus posiciones" según del indicador considerado, pero siempre con registros inferiores al promedio.

Figura 3.42 Pirámides de población de población de Castilla y León y de Zamora en 2011



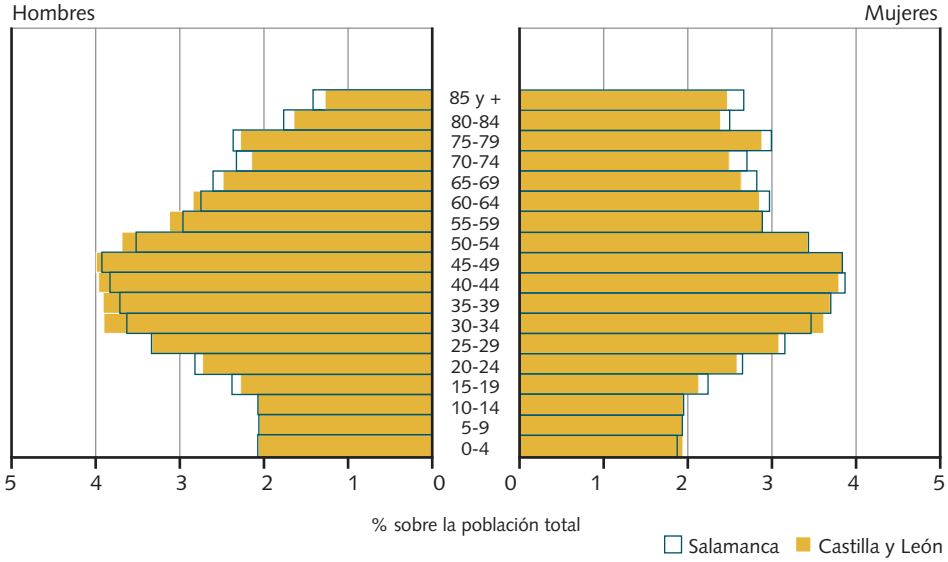
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración P. Caballero.

Dentro del primero de los grupos distinguidos destaca con claridad Zamora, cuyos valores pueden ser calificados de extremos en el contexto regional, nacional e incluso europeo[291], al tiempo que su pirámide muestra un perfil espectacular, tal como se refleja en la figura 3.42. En ella se aprecia una base muy estrecha correspondiente a generaciones que en términos relativos son aún menores que las ya muy menguadas del conjunto regional, hasta el punto de encontrarse entre las pocas provincias españolas en las que los menores de 15 años representan menos del 10% de los residentes, lo cual no permite prever una incorporación significativa de personas a las edades productiva y reproductora en los próximos años. Por el contrario, las generaciones situadas en la cúspide de la pirámide se encuentran entre las más numerosas de los residentes provinciales, como atestigua la longitud de las barras correspondientes a 75-79 años, que, concretamente entre las mujeres, es el grupo de edad más numeroso. Un grado de envejecimiento que, posiblemente, no se incremente demasiado a lo largo de los próximos años, ya que las generaciones que están accediendo a la "tercera edad" se han visto profundamente afectadas por los procesos migratorios durante el desarrollismo y, en consecuencia, son, en términos relativos, poco numerosas. Ello no significa, sin embargo, que se garantice, el remplazo de la población activa, por el carácter extremadamente regresivo de la base al que ya hemos aludido.

Las otras tres provincias incluidas en el grupo de "las más envejecidas", Ávila, León y Soria, presentan rasgos similares, hasta el punto de que se sitúan a continuación de la anterior, no sólo en el ranking regional sino también en el conjunto nacional, de modo que este grupo de cuatro provincias castellanas y leonesas se encuentra entre las seis con mayor tasa de vejez de toda España. Igualmente, aun cuando la ordenación jerárquica está clara dentro de Castilla y León, en el continuo formado por las provincias españolas es difícil establecer un hiato claro con las situadas a continuación, Salamanca y Palencia, que no bajan del décimo puesto en lo tocante al porcentaje de ancianos. En definitiva, estas dos demarcaciones que, sin ser las más envejecidas de Castilla y León, se encuentran en la cúspide de las provincias españolas, reproducen fielmente los rasgos estructurales del conjunto regional, tal como se refleja en la figura 3.43 donde podemos ver cómo, salvo ligerísimos matices, prácticamente no existen diferencias entre uno y otro perfil, afirmación que podría hacerse extensiva a la provincia de Palencia.

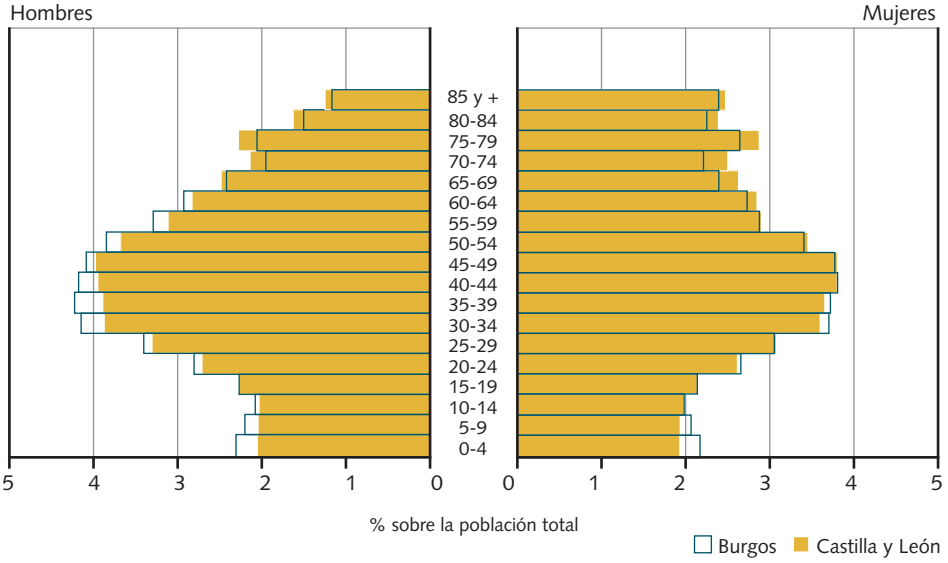
[291] Bajo cualquiera de los principales indicadores para medir el grado de envejecimiento, Zamora se encuentra entre las tres primeras provincias españolas, siendo las otras dos Orense y Lugo.

Figura 3.43 Pirámides de población de población de Castilla y León y de Salamanca en 2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración P. Caballero.

Figura 3.44 Pirámides de población de población de Castilla y León y de Burgos en 2011

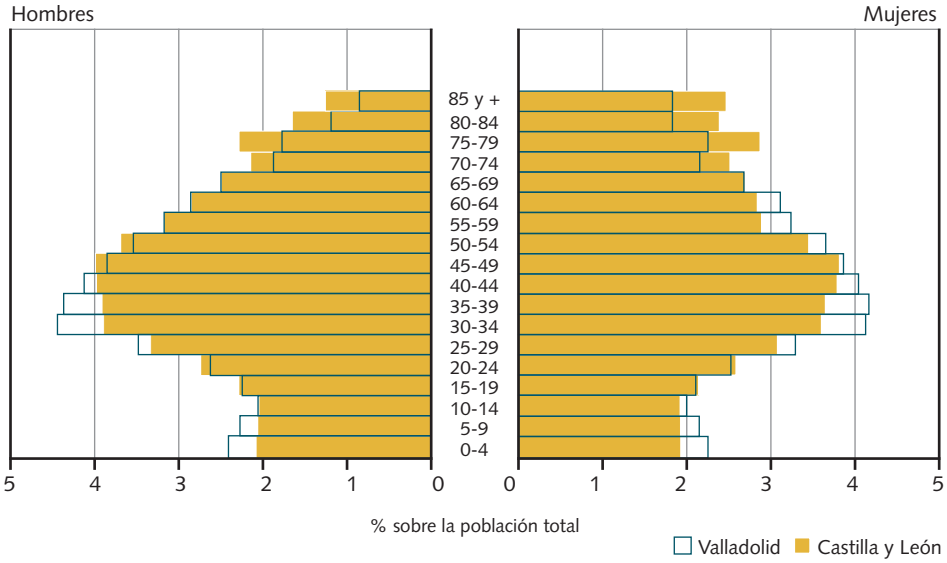


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración P. Caballero.

Por último el grupo que presenta un menor alcance del proceso de envejecimiento con respecto al conjunto regional integra tres provincias, Burgos, Segovia y Valladolid. Las dos primeras, aunque registran valores inferiores, pueden ser calificadas sin ambages de envejecidas en el contexto nacional, al encontrase entre las 15 primeras en cuanto a tasa de envejecimiento. El perfil de Burgos no presenta excesivas diferencias con el regional, percibiéndose únicamente una acumulación de ancianos ligeramente menor, al tiempo que los adultos entre 25 y 50 años (sobre todo los varones) y los niños menores de 10 son, en proporción, algo más numerosos que en la Región. De ahí que, como se ve en la tabla 3.20, los valores no sean excesivamente dispares entre uno y otro ámbito. Incluso en el caso de Segovia la acumulación de ancianos es muy similar y se dan diferencias sólo en la importancia relativa de adultos y niños.

Valladolid, por su parte es la única provincia de la Región con una estructura por edades algo más próxima al patrón nacional, como atestigua la posición intermedia que ocupa en el conjunto de las provincias españolas, al situarse en vigésimo lugar en cuanto a la tasa de vejez, al tiempo que el resto de los indicadores presenta valores próximos, aunque ligeramente superiores, a los españoles. En consecuencia, la pirámide muestra una acumulación de ancianos sensiblemente menor respecto al conjunto regional, al tiempo que los adultos menores de 40-45 años son claramente más numerosos. Es la única de las provincias castellanas y leonesas en las que el "repunte" de la base de la pirámide es algo más claro, aunque no excesivamente destacado si lo comparamos con el nacional. Además, el caso vallisoletano es de los pocos en los que no se percibe un acusado déficit en las generaciones afectadas por los procesos emigratorios, ya que la capital constituyó, como hemos visto, un foco de atracción de alcance supraprovincial. Las generaciones que acaban de acceder o que accederán en un futuro inmediato a la tercera edad constituyen grupos relativamente numerosos; ello, unido a la espectacularidad en la regresión que se detecta a partir de las cohortes de 20-24 años, determina que la tasa de remplazo de la población activa sea la más baja de la Región, pues cada 100 personas en el "tramo de salida" del mercado laboral (60-64 años) sólo hay 70 en el "tramo de acceso" (15-19 años), por lo que es de prever un envejecimiento relativamente más rápido de la población vallisoletana, a menos que se mantenga y/o se intensifique ese ligero repunte en la base de la pirámide.

Figura 3.45 Pirámides de población de población de Castilla y León y de Valladolid en 2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). Elaboración P. Caballero.

Ahora bien, si el conocimiento de las diferencias interprovinciales tiene un apreciable significado, sobre todo en lo relativo a la organización y planificación de las actuaciones en materia protección y servicios sociales, lo que en última instancia explica la diferencias descritas es la dinámica socio demográfica experimentada por unos u otros tipos de espacios, que con mayor o menor generalización se hayan presentes todas las demarcaciones provinciales. Por ello se hace necesario descender a la escala municipal para dar cuenta de forma más completa de esas desigualdades territoriales que, indudablemente, están presentes en una Comunidad tan extensa[292].

Ya se había señalado incluso en fechas anteriores, concretamente en el informe sobre la *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2007*, que el proceso de envejecimiento o, más aún, el auténtico descoyuntamiento de las estructuras por sexo y edad, presenta una amplísima generalización a lo largo del territorio castellano y leonés. Es más, podemos constatar, sin ningún género de dudas, que se

[292] Para una información más detallada véase Informe a Iniciativa Propia 1/09 sobre: *Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León*. Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León. 463 pp.

registra una íntima asociación espacial entre los dos grandes problemas demográficos de Castilla y León, la despoblación y envejecimiento[293]. Hasta tal punto es así que el mapa que representa la edad media de la población refleja casi a la perfección el negativo del referido a la densidad, ambos consignados en la publicación antes mencionada[294].

De la virulencia con que han actuado algunas dinámicas demográficas en determinados ámbitos es de donde deriva precisamente el mencionado "descoyuntamiento" de esas estructuras por edad. Nos referimos al mundo rural castellano y leonés, en la mayor parte del cual resulta ya imposible una recuperación demográfica a partir únicamente de sus propios recursos humanos. Si lo que ha conducido a tal situación es el éxodo de sus residentes hacia otros territorios, sólo el aporte de efectivos foráneos puede revertir la brutal alteración estructural de estos ámbitos. El análisis de la distribución y características de la población según tipo de municipios evidencia la mencionada asociación espacial de los rasgos más negativos de la Comunidad desde el punto de vista demográfico. En primer lugar, nos fijaremos en la situación del ámbito rural en sentido estricto, refiriéndonos con ello a todos los municipios que cuentan con menos de 2.000 habitantes y además se encuentran fuera del área de influencia de los centros urbanos[295]. Aquí vaciamiento y envejecimiento demográfico se encuentran indisolublemente unidos, alcanzando una magnitud difícilmente imaginable en otros tiempos y en otros ámbitos. El medio rural, así entendido, abarca a nueve de cada diez municipios castellanos y leoneses (2.017 de los 2.248). En 78.389 km² residen 606.565 habitantes, el 23% de la población regional, ocupando el 83% de la superficie. Se trata de un porcentaje no despreciable de población dispersa en un inmenso territorio, que se caracteriza además por unas estructuras tremendamente envejecidas y sin visos de rejuvenecimiento, tal como muestran los indicadores expresados en la tabla 3.21.

[293] Esta afirmación no debe inducir a pensar que despoblación y envejecimiento son única y exclusivamente problemas demográficos, pues son de sobra conocidas sus implicaciones en otros muchos campos. Ni tampoco son únicos de Castilla y León, sino frecuentes en otras CCAA donde el medio rural ha padecido un vaciamiento extremo, como se analizó en el capítulo anterior sobre la población española.

[294] Véase CES. *Situación Económica y Social de Castilla y León. Tomo I. Economía, Mercado Laboral, Calidad de Vida y Protección Social.* El Mapa referido a la densidad de población y el que representa la edad media de la población.

[295] Para una visión más precisa puede consultarse el informe mencionado en la nota anterior, donde aparece un mapa con la tipología municipal.

Tabla 3.22 Indicadores de la estructura por edad según el tipo de municipio en 2002 y en 2010 y su variación relativa entre las dos fechas

	T. Juv.	T. Vej.	I. Env.	E. Media	% Oct.	E.M.M.
	Valores a 1 de Enero de 2002					
Menos de 500 hab.	6,56	37,78	5,75	52,22	10,95	76,43
de 500 a 1.000 hab.	8,46	33,59	3,97	49,54	9,45	76,23
de 1.000 a 2.000 hab.	10,12	27,88	2,75	46,40	7,60	76,03
Total Rural	**7,87**	**34,58**	**4,40**	**50,25**	**9,81**	**76,29**
de 2.000 a 5.000 hab.	11,26	25,21	2,24	44,79	6,63	75,84
de 5.000 a 10.000 hab.	13,54	19,94	1,47	41,60	4,95	75,58
Total Centros de Servicios	**12,22**	**22,98**	**1,88**	**43,44**	**5,92**	**75,75**
Capitales	12,46	18,25	1,47	41,59	4,61	75,56
Ciudades no capitales	13,29	19,20	1,45	41,40	4,55	75,31
Total Urbano	**12,61**	**18,43**	**1,46**	**41,56**	**4,60**	**75,51**
Periurbano	15,02	11,62	0,77	37,30	2,61	75,04
Área de influencia urbana	15,02	11,62	0,77	37,30	2,61	75,04
Total Castilla y León	**11,47**	**22,94**	**2,00**	**43,87**	**6,06**	**75,85**
	Valores a 1 de Enero de 2010					
Menos de 500 hab.	5,88	37,78	6,43	54,09	14,50	78,02
de 500 a 1.000 hab.	7,86	32,92	4,19	51,01	12,17	77,78
de 1.000 a 2.000 hab.	9,13	28,29	3,10	48,41	10,30	77,62
Total Rural	**7,21**	**34,13**	**4,73**	**51,86**	**12,84**	**77,87**
de 2.000 a 5.000 hab.	11,61	23,77	2,05	45,45	8,32	77,37
de 5.000 a 10.000 hab.	13,41	19,05	1,42	42,65	6,29	76,98
Total Centros de Servicios	**12,39**	**21,74**	**1,75**	**44,24**	**7,45**	**77,22**
Capitales	12,69	20,15	1,59	43,84	6,46	76,67
Ciudades no capitales	12,96	19,75	1,52	43,25	6,43	76,89
Total Urbano	**12,74**	**20,07**	**1,58**	**43,72**	**6,45**	**76,71**
Periurbano	17,13	10,29	0,60	37,68	2,94	76,02
Área de influencia urbana	17,65	10,98	0,62	37,63	3,37	76,38
Total Castilla y León	**11,88**	**22,59**	**1,90**	**45,06**	**7,73**	**77,16**
	Variación relativa de los valores entre 2002 y 2010					
Menos de 500 hab.	-10,49	0,01	11,73	3,58	32,44	13,83
de 500 a 1.000 hab.	-7,15	-2,01	5,53	2,95	28,86	13,80
de 1.000 a 2.000 hab.	-9,79	1,47	12,48	4,34	35,57	14,49
Total Rural	**-8,29**	**-1,30**	**7,62**	**3,21**	**30,82**	**14,04**

Continúa

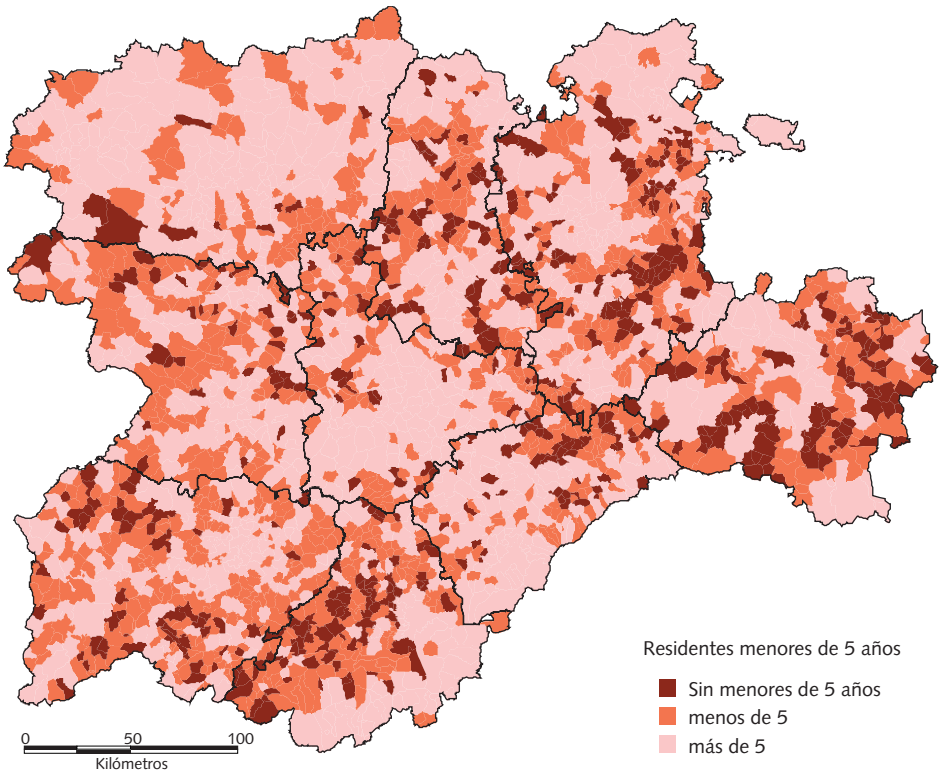
Continuación

	T. Juv.	T. Vej.	I. Env.	E. Media	% Oct.	E.M.M.
	Variación relativa de los valores entre 2002 y 2010					
de 2.000 a 5.000 hab.	3,08	-5,69	-8,51	1,46	25,50	14,10
de 5.000 a 10.000 hab.	-0,92	-4,43	-3,55	2,53	27,00	13,14
Total Centros de Servicios	**1,33**	**-5,40**	**-6,64**	**1,84**	**25,74**	**13,71**
Capitales	1,90	10,39	8,33	5,39	40,03	10,49
Ciudades no capitales	-2,48	2,86	5,48	4,46	41,36	15,26
Total Urbano	**1,05**	**8,92**	**7,79**	**5,21**	**40,28**	**11,38**
Periurbano	14,06	-11,46	-22,38	1,02	12,63	9,77
Área de influencia urbana	17,49	-5,51	-19,58	0,88	29,20	13,35
Total Castilla y León	**3,64**	**-1,53**	**-4,99**	**2,73**	**27,70**	**12,12**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* de los años respectivos (INE). Elaboración P. Caballero.

Este "inmenso" mundo rural presenta indicadores realmente espectaculares. Más de un tercio de sus habitantes (el 34,13%) ha entrado ya en la "tercera edad" y casi una de cada diez personas ha superado los ochenta años, mientras los que aún no han cumplido quince son menos del 7,5%. En consecuencia, la media de edad en la población rural supera en casi dos años el medio siglo. Unos datos que son tanto más negativos cuanta menor es la entidad demográfica de los municipios, tal como se muestra en la mencionada tabla. A través de la misma se puede constatar cómo las tendencias registradas en los últimos años no apuntan precisamente a una mejora de la situación. Es cierto que, al igual que sucede en buena parte de la Región, están accediendo a la tercera edad generaciones mermadas por la emigración, lo que hace descender en nuestros pueblos tanto el número ancianos como tasas de vejez, pero el descenso ha sido mucho mayor para la tasa de juventud, lo que, obviamente ha elevado en los últimos años otros indicadores que miden el grado de envejecimiento.

Figura 3.46 Presencia de población infantil menor de 5 años en los municipios de Castilla y León, 2010



Nota: El intervalo denominado presencia testimonial incluye los municipios con menos de 5 residentes menores de 5 años.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración P. Caballero.

Para hacernos una idea más cabal de la situación demográfica de la población rural resulta tremendamente ilustrativo aludir a algunos datos que, aun no siendo usados habitualmente por los demógrafos, nos dan una idea de la "frecuencia" o del "alcance territorial" que presentan lo que podríamos llamar las "situaciones estructurales extremas". Según el Padrón a 1 de enero de 2010 hay 288 municipios, con una extensión total de 8.903 km², en los cuales la edad media alcanza o supera los 60 años[296], presentando proporciones algo más bajas, pero en cualquier caso

[296] Una extensión superior a la de provincias como Valladolid, con menos de 8.200 km².

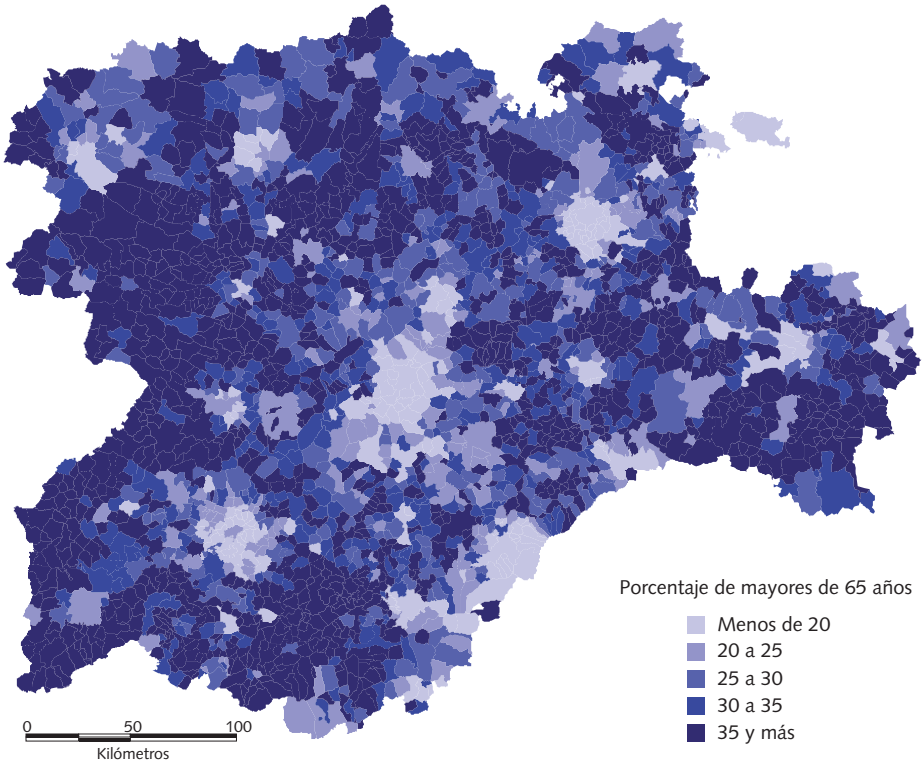
espectaculares, las circunscripciones donde más de la mitad de los residentes superan los 65 años (231 municipios y casi 7.000 km²). Tan revelador como los datos antedichos resulta valorar la amplitud territorial del "déficit de jóvenes", pues los menores de 15 años están ausentes en un territorio de 4.219 km² integrado por 193 municipios. Si esta misma observación la restringimos a las cinco últimas generaciones los resultados son realmente sobrecogedores, pues en 2010 carecían de niños menores de 5 años nada menos que 494 demarcaciones municipales que totalizan 12.575 km². Ello querría decir que, en ausencia de migraciones, no se habría producido ningún nacimiento en los últimos cinco años. Esta situación es la reflejada en la figura 3.46, que cartografía la "ausencia de niños" en el territorio castellano y leonés. El mapa resalta en trama oscura los municipios sin menores de 5 años[297]; se ha querido dar una mayor perspectiva al habilitar un segundo intervalo que incluye las circunscripciones donde la presencia de estos menores es meramente testimonial (menos de 5)[298]. Si consideramos en conjunto las entidades municipales con ausencia de menores de 5 años, más aquéllos en los que tienen una presencia "testimonial", estaríamos hablando de nada menos que 1,417 municipios (el 63% del total regional) y de una superficie a superior a los 43.000 km² (el 45% del total).

En suma, al lado de la importancia relativa de los ancianos, la escasez o ausencia de jóvenes revela las exiguas posibilidades de revitalización de los pueblos a partir de sus propios recursos humanos. Abundando en esta realidad, también es en este tipo de núcleos donde indicadores referidos al sobre-envejecimiento son más elevados, con un porcentaje de octogenarios muy superior a la media regional y que duplica el registrado en los núcleos urbanos, ostentando también cifras récord en el índice de sobre-envejecimiento y la edad media de los mayores, muy próxima a los 78 años.

[297] Se trata de una extensión algo superior a la de la provincia de Salamanca (12.350 km²). Piénsese que en Castilla y León sólo cuentan con una extensión superior a esa las provincias de León y Burgos.

[298] Téngase en cuenta que esta cifra significa que, en ausencia de inmigración, se habría producido menos de un nacimiento al año.

Figura 3.47 Tasa de Vejez en los municipios de Castilla y León, 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración P. Caballero.

El mapa sobre la presencia de menores no es sin embargo un reflejo directo del envejecimiento, solamente representa un aspecto particular del mismo, la creciente ausencia de nuevas generaciones en gran parte del mundo rural. La realidad que transmite es sólo parcialmente coincidente con el análisis de la vejez, ya que puede haber áreas bastante envejecidas en las que, debido a la conformación en el pasado de entidades de población de mayor tamaño, aparecen con presencia infantil, cuando, como se aprecia al analizar la tasa de vejez, ofrecen un panorama estructural muy similar a otras donde no es así, como ocurre, por ejemplo en buena parte del sector septentrional leonés, el norte de Burgos o buena parte del sector más occidental de Salamanca. En cualquier caso, la comparación de ambos mapas revela bien a las claras que la "ausencia de niños" es una más de las "caras" con que se manifiesta el alcance de ese proceso de envejecimiento; ciertamente muy expresiva,

porque instintivamente nos hace pensar en el futuro (o en la ausencia de futuro) de gran parte del mundo rural castellano y leones.

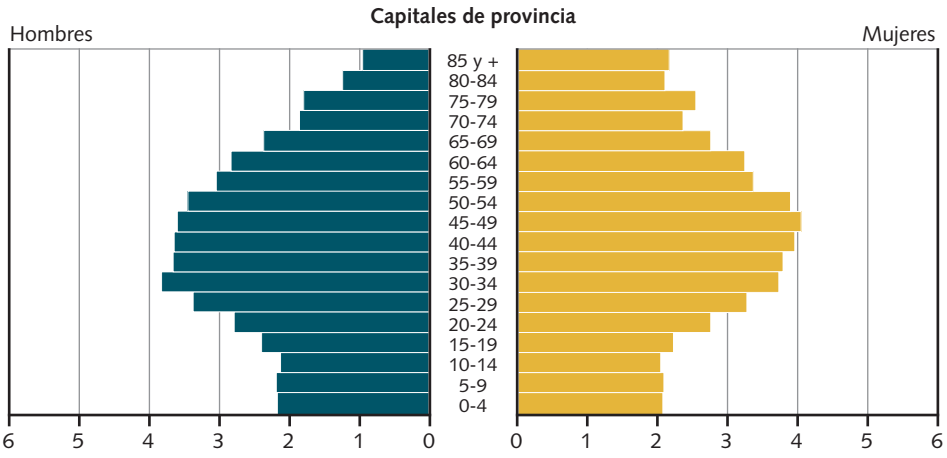
No tan dramática, aunque en un claro marco de sociedad envejecida, es la situación en aquellos municipios también insertos en el mundo rural que son núcleos de referencia para su entorno. Son los centros de servicios, cuentan entre 2.000 y 10.000 habitantes y en sus estructuras demográficas registran valores muy próximos a la media regional, aunque ligeramente más favorables, en virtud de los procesos de redistribución de la población rural que ha concentrado en ellos a familias antes residentes en otros menores que perdieron sus equipamientos. Las tendencias observadas en este tipo de núcleos no son tan negativas como en los anteriores, como prueba el incremento de su número de residentes; aumento que se aprecia sobre todo en los adultos y también, aunque ligerísimamente, en los jóvenes, al tiempo que los mayores han perdido importancia, aunque en muy escasa medida. No deja de ser alentador el hecho de que en estos centros (con clara vocación reequilibradora del territorio) no exista una clara acentuación del envejecimiento durante los últimos años y por tanto, puedan protagonizar dinámicas que reconduzcan la situación de descoyuntamiento estructural existente en su entorno inmediato.

Frente a lo que pudiera parecer lógico a primera vista, las ciudades de la Región sí manifiestan una mayor y más clara continuidad en su proceso de envejecimiento. No quiere decir que sean los ámbitos más envejecidos, pues parten de una situación en principio más favorable que los antes analizados. Las tasas de vejez se sitúan justo en el 20%, superiores a de juventud, pero la relación ancianos/jóvenes, es de 158 a 100, en lugar de los 473/100 del medio rural y más baja también que la de los centros de servicios (175/100); el porcentaje de octogenarios es la mitad del registrado en los núcleos rurales y también claramente inferior al de los centros de servicios. Ahora bien, si nos centramos en los aspectos dinámicos, en las tendencias, debemos apuntar que las ciudades castellanas y leonesas son un ámbito en el que sí se deja sentir con intensidad el proceso de envejecimiento. Las generaciones que están accediendo a la tercera edad son relativamente más numerosas ellas, a donde se dirigió una parte del éxodo rural, de tal manera que, mientras los núcleos rurales y los centros de servicios asisten a un descenso en el número de mayores, el grupo crece a un ritmo medio superior al 1% anual en el ámbito urbano, siendo las capitales de provincia donde la intensidad del fenómeno es más acusada.

A esa mayor intensidad relativa del proceso de envejecimiento en las ciudades, y sobre todo en las de mayor tamaño, se añade el hecho de que la población de más edad tiende a trasladarse a los centros urbanos, bien porque allí se localizan más servicios asistenciales, bien porque se percibe una "mayor seguridad" o, simplemente, por allí residen hijos o familiares a quienes pueden recurrir ante cualquier

contingencia. Durante el periodo 2002-2010 se ha registrado un aumento de octogenarios del 43%, frente al 19% en el ámbito rural[299]. Se podría argumentar que las diferencias en cuanto al crecimiento de la población total invalidan las comparaciones pero, como refleja la tabla 3.21, la proporción de octogenarios respecto a la población total también se ha incrementado mucho más deprisa en el ámbito urbano que en el rural, con variaciones relativas del 40,3% y 30,8% respectivamente. El "potencial de rejuvenecimiento" que, en teoría, se vincula a la dinámica urbana, en realidad se ha trasladado hacia las áreas periurbanas y, en menor medida, a un radio más amplio, afectando a los municipios insertos en las denominadas "áreas de influencia urbana". Es precisamente en este tipo de espacios donde los indicadores de envejecimiento han mejorado de forma sensible. La tasa de juventud ha aumentado entre un 14% y un 17%, al tiempo que la de vejez se reducía en proporciones algo menores pero significativas, lo que convierte a los espacios vinculados a la dinámica urbana en los únicos de la Región donde los índices de envejecimiento se sitúan por debajo de 1 (incluso por debajo de 0,75). Dentro de ellos, los otros indicadores, como por ejemplo la edad media, aunque no manifiestan un rejuvenecimiento, apenas se incrementan unas décimas, muy por debajo de los ritmos de cualquier otro ámbito.

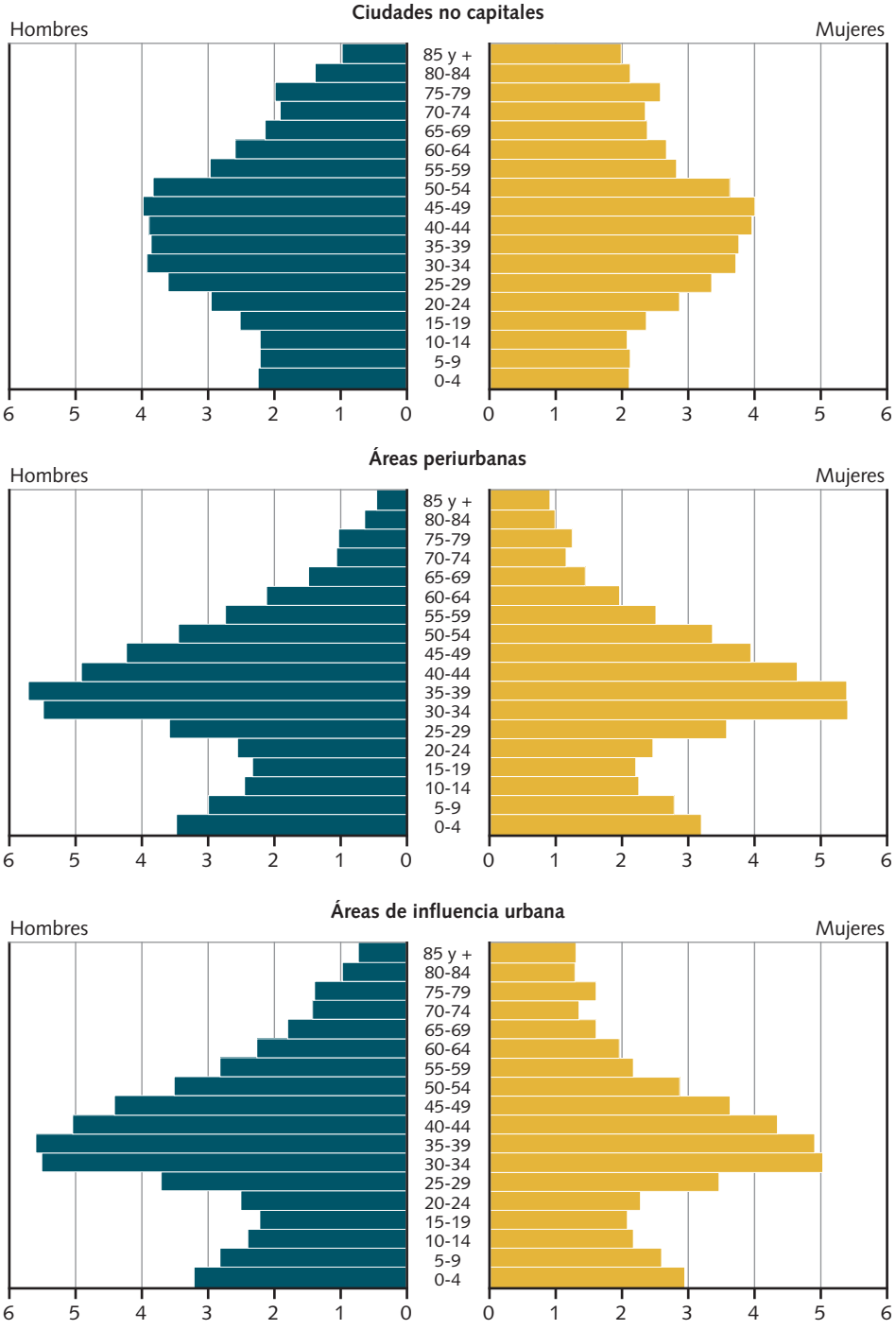
Figura 3.48 Pirámides de población según tipología municipal en 2010



Continúa

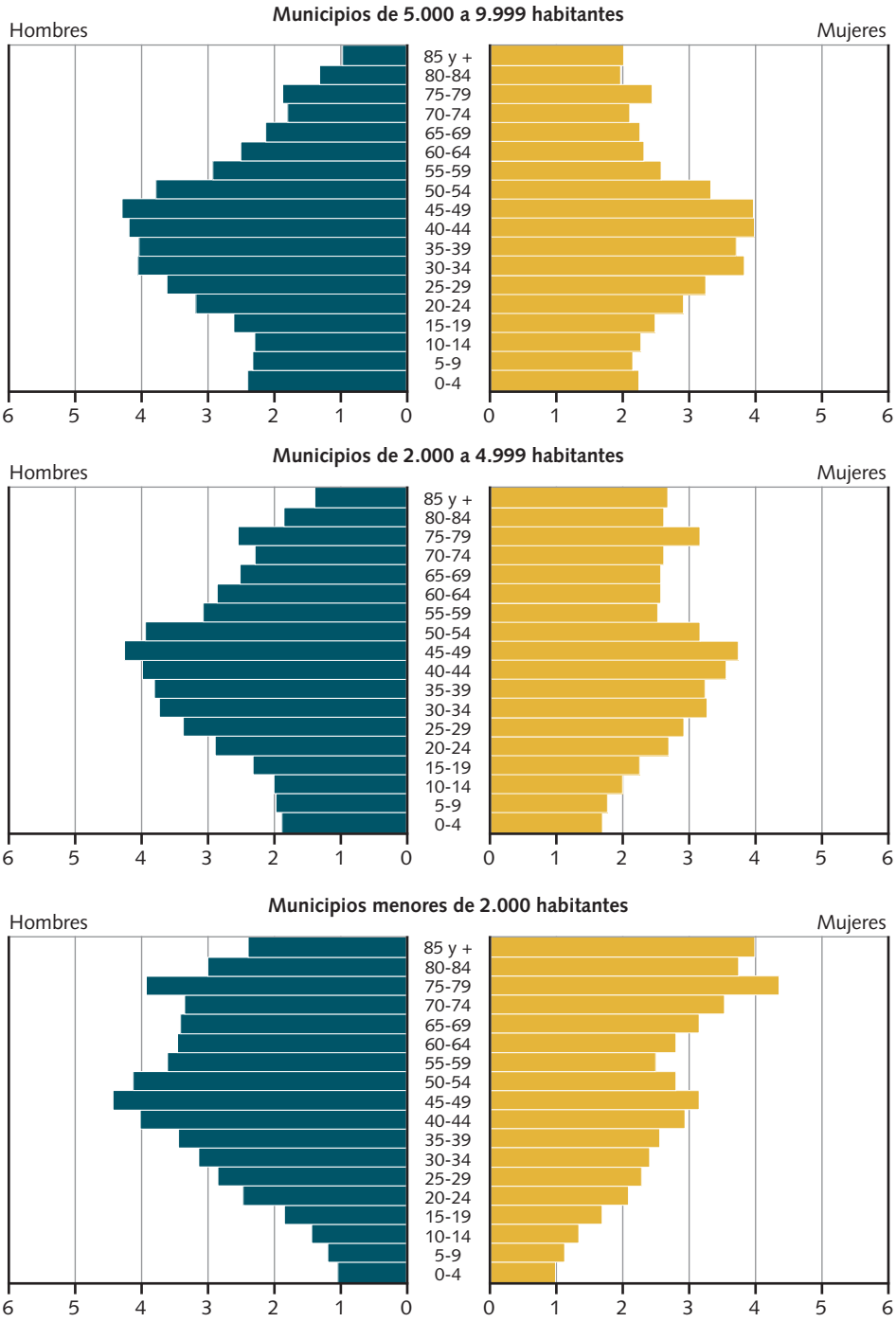
[299] Ello quiere decir que el crecimiento medio anual en los integrantes de este grupo ha sido nada menos que del 4,6% durante este periodo, lo que significaría que, de mantenerse el mismo ritmo, las ciudades duplicarían el número de octogenarios en, aproximadamente, quince años.

Continuación



Continúa

Continuación



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En resumen, diferencias territoriales en las estructuras por edad muy marcadas según el tamaño y la localización de los núcleos de población, pero también por sexo. La emigración diferencial afectó, como se ha indicado anteriormente, en mayor proporción a las mujeres desde mediados a los años setenta y aunque en menor medida, lo sigue haciendo en la actualidad. Las jóvenes prolongan su formación más que los varones, sus desplazamientos a las ciudades para cursar estudios universitarios son asimismo más numerosos y encuentran mayores oportunidades en el mercado laboral urbano, ya sea dentro de la Región o fuera de ella, que en el rural, por lo que a la postre lo que eran desplazamientos temporales se convierten en cambios de residencia definitivos. Unos desequilibrios por sexo y edad que, como puede apreciarse en las correspondientes pirámides de población, difieren considerablemente entre los grupos de municipios analizados.

En definitiva, estas breves reflexiones sobre el envejecimiento nos manifiestan cómo un problema socio-demográfico de gran calado como éste no puede contemplarse al margen de que toda la complejidad y toda la problemática que introducen tanto la magnitud superficial de la Región como la diversidad de la dinámicas socio-territoriales, vinculadas a los distintos tipos de espacios. Solamente "una perspectiva de tiempos largos" y una amplitud de miras para enfrentarse a los retos socio-demográficos desde una concepción integral e integradora del territorio, permitirán aproximarse de manera cabal al tratamiento de una realidad que se presenta como uno de los grandes retos de la sociedad castellana y leonesa. Las tendencias leves pero perceptibles de "revitalización demográfica" a los que se ha asistido, tanto a escala regional como nacional, resultan de todo punto insuficientes para revertir una situación estructural con la que hay que contar y a la que hay que adaptarse, máxime si tenemos en cuenta que las perspectivas, que se dibujan a través de las proyecciones demográficas, no auguran cambios en unas tendencias ya consolidadas desde hace muchas décadas.

3.4 La incidencia de la inmigración extranjera

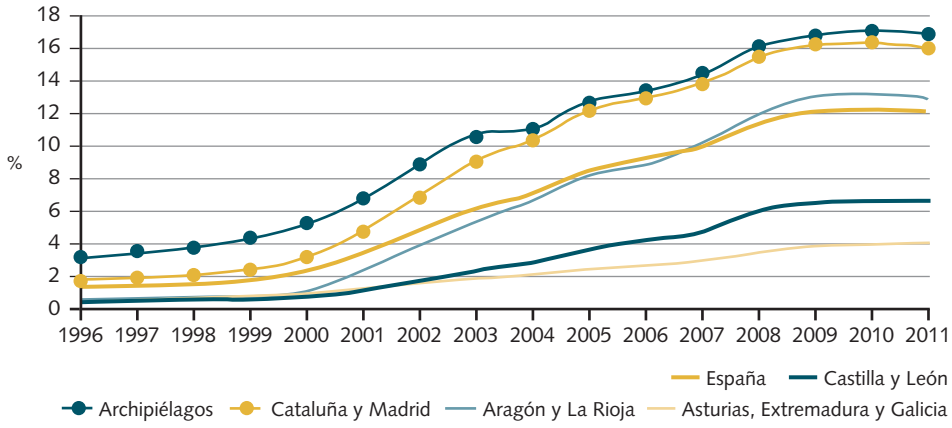
Como ha quedado expuesto en apartados anteriores, los flujos migratorios procedentes del exterior y protagonizados por extranjeros tuvieron en Castilla y León una escasa importancia hasta comenzado el siglo XXI. Salvo contadas excepciones relacionadas por una parte con la población activa procedente de Portugal o Cabo Verde, su llegada no comienza a repercutir sensiblemente en la población autóctona hasta aproximadamente un lustro después de que lo hiciera en otras regiones españolas. A lo largo del último quinquenio del siglo XX su peso relativo en la población total se mantuvo en torno al 0,6%, frente al aumento, mayor o menor, experimentado en todas las demás CCAA Con unos 90.000 inmigrantes cada una, Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía eran las principales receptoras en 1996 en

cifras absolutas y juntas sumaban el 68% de los residentes foráneos en España, una elevada concentración de destinos que se mantiene hasta la actualidad con un ligero aumento en las dos primeras comunidades y descenso es las segundas. La importancia de Castilla-La Mancha, Murcia y Aragón en comparación al conjunto nacional fue en ascenso, mientras mermaba la de ambos archipiélagos, por citar los cambios más significativos, pues los flujos migratorios de trabajadores en la península superaron ampliamente a los de jubilados que nutrían en años anteriores el elenco de residentes en las islas y las costas levantinas. Desde la perspectiva de la impronta en el crecimiento de la población autóctona son sin embargo estas últimas CCAA quienes mantienen los índices más elevados, a las cuales se han añadido, si bien con porcentajes de extranjeros algo inferiores con respecto a la población total, las de Cataluña, Madrid, La Rioja y Aragón, superando todas ellas el promedio nacional en 2011. La evolución de estos flujos migratorios, pese a las diferencias indicadas, señala un aumento generalizado en el número de extranjeros que tras una primera atapa de lento crecimiento, acelera su ritmo a partir de 2001 y lo mantiene elevado hasta 2008, año a partir del cual la caída de la inmigración se verá agravada por el incremento de la emigración, frenando primero el aumento de la cifra de residentes para, finalmente, comenzar ésta a reducirse a escala nacional[300].

A lo largo de este período de conversión de España en un país de inmigración el papel de Castilla y León pasó a cobrar importancia de forma lenta pero continuada. Así, en los primeros años, la Comunidad se enclavaba junto a otras del interior y sobre todo, de la cornisa septentrional, caracterizadas por su escasa relevancia en este aspecto. Son los casos de Asturias, Extremadura y Galicia, que aún en 2011 mantenían una reducida presencia extranjera, pero también de Cantabria y el País Vasco, cuyo discurrir ha sido semejante al castellano y leonés, frente al de Castilla-La Mancha, La Rioja y Navarra, con un incremento notable en la segunda mitad de la década del dos mil. A partir del nuevo siglo Castilla y León aceleró el ritmo de acogidas pero aún así, en 2011 la presencia relativa de población extranjera (el 6,7%) apenas sobrepasaba la mitad de la correspondiente a la media nacional (12,2%). Otras regiones del interior la habían superado ampliamente en este aspecto, mientras Cataluña y Madrid se colocaban en los primeros lugares junto a los archipiélagos y el Levante.

[300] Montoro, C., López, D., Pons, J.J. y Barcenilla, M.C. (Ed.): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*. Pamplona: Eunsa, 2009, 437 pp.

Figura 3.49 Porcentaje de población extranjera según diferentes ámbitos territoriales, 1996-2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Tabla 3.23 Evolución de la población extranjera en España y sus CCAA, 1996-2011

	Población extranjera residente				Tasa de crecimiento medio anual		
	1996	2001	2006	2011	1996-00	2001-05	2006-10
España	**542.314**	**1.370.657**	**4.144.166**	**5.730.667**	**20,37%**	**24,77%**	**6,70%**
Andalucía	89.641	164.145	488.928	727.176	12,86%	24,40%	8,26%
Aragón	6.848	25.132	105.361	170.421	29,70%	33,20%	10,10%
Asturias	5.518	10.848	30.258	50.310	14,48%	22,77%	10,70%
Baleares	32.102	73.614	167.751	242.578	18,06%	17,91%	7,66%
Canarias	43.649	107.930	233.447	306.307	19,85%	16,68%	5,58%
Cantabria	2.804	6.833	23.834	38.863	19,50%	28,39%	10,27%
CyL	**13.813**	**26.572**	**106.159**	**171.554**	**13,98%**	**31,92%**	**10,08%**
Castilla-La Mancha	8.579	27.887	132.725	231.810	26,59%	36,62%	11,80%
Cataluña	97.789	257.354	913.757	1.182.957	21,35%	28,84%	5,30%
Comunidad Valenciana	90.626	199.574	668.075	877.678	17,10%	27,33%	5,61%
Extremadura	5.207	11.627	27.467	41.460	17,43%	18,76%	8,58%
Galicia	18.157	33.058	73.756	109.994	12,73%	17,41%	8,32%

Continúa

Continuación

	Población extranjera residente				Tasa de crecimiento medio anual		
	1996	2001	2006	2011	1996-00	2001-05	2006-10
Madrid	94.896	305.656	800.512	1.062.026	26,36%	21,23%	5,82%
Murcia	8.469	55.458	189.053	240.749	45,62%	27,80%	4,95%
Navarra	3.224	19.497	55.444	71.380	43,32%	23,25%	5,18%
País Vasco	13.220	27.438	85.542	144.551	15,72%	25,54%	11,06%
Rioja (La)	2.083	8.193	35.037	46.084	31,51%	33,73%	5,63%
Ceuta	3.108	3.281	3.078	4.736	1,09%	-1,27%	9,00%
Melilla	2.581	6.561	3.982	10.033	20,51%	-9,50%	20,30%

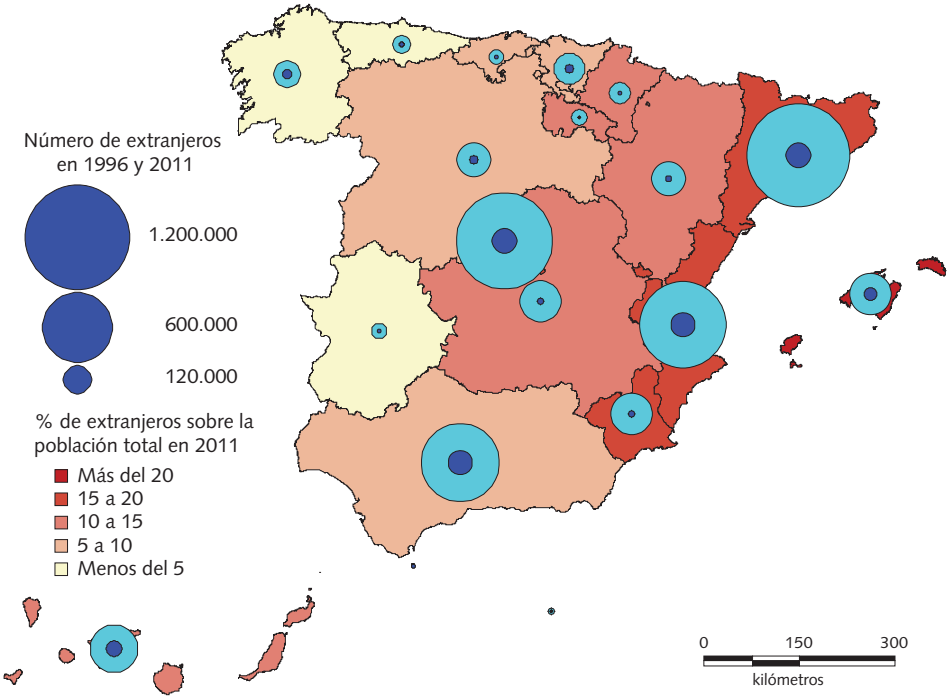
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La tasa quinquenal de crecimiento medio acumulado de la población extranjera refleja fielmente esta evolución disimilar dividida en tres períodos. Durante los comienzos del proceso inmigratorio en Castilla y León es de las más bajas registradas, junto a las otras CCAA ya citadas, destacando en cambio los altos índices que ya manifestaban otros territorios del interior peninsular, aunque la cuantía inicial de sus residentes extranjeros fuera igualmente reducida o incluso inferior[301]. Por el contrario, entre 2001 y 2005, colapsado en parte el mercado de obra en los principales centros receptores, se multiplican los destinos, favoreciendo en general a todas las regiones interiores, algunas de las cuales marcan las tasas más elevadas, como sucede en Castilla y León. Por último, el último quinquenio analizado se caracteriza por el derrumbe del proceso inmigratorio, descendiendo la acumulación media anual de población extranjera desde el 25% de la primera mitad de década a menos del 7%. Frente a tal situación y al igual que en otras CCAA donde la presión relativa de este grupo era todavía reducida, en Castilla y León la caída es menor, manteniendo tasas del 10%[302].

[301] Son los casos de Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja, con un número de extranjeros muy inferior al de residentes en Castilla y León y cuyo peso relativo con respecto a la población total era semejante, en torno a un 0,6% en 1996. Incluso en las CCAA de la cornisa cantábrica la tasa de crecimiento fue mayor que en Castilla y León entre 1996 y 2000, siendo Extremadura la única con un índice inferior.

[302] Para 2001-2005 ver Informe a Iniciativa Propia 1/06 sobre: *La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos*, Valladolid 2006, Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 539 pp.

Figura 3.50 Población extranjera en 1996 y 2011 y porcentaje sobre la población total por CCAA



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En conclusión, el proceso inmigratorio castellano y leonés fue algo más tardío que en otras muchas CCAA, pero también más concentrado en el tiempo y de mayor intensidad. Si el número de extranjeros se multiplicó a escala nacional por 10 entre 1996 y 2001, aquí lo hizo por 12, pese a lo cual no llego a los extremos protagonizados por Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra o La Rioja, donde se rebasaron los índices nacionales en más del doble. Con todo, en 2011 era la novena Comunidad en cifras absolutas, sin que ello repercutiese en una presencia relativa elevada en comparación al promedio español. Y aún así, sus efectos sobre el devenir demográfico fueron decisivos. Castilla y León contaba a comienzos de 2011 con un 4,4% menos de habitantes de nacionalidad española de los presentes en 1996, pero su población total era un 1,9% superior. En efecto, había pasado de 2.508.496 residentes a 2.559.515 en 2010, cuando se alcanzó el máximo de este período, pese a la merma de autóctonos, desde los 2.494.693 de 1996 a 2.390.017 del último año citado. Desde una perspectiva general, la incidencia de la inmigración parecería reducida, pero supuso el paso del decrecimiento propio de décadas precedentes a una nueva etapa de crecimiento, escaso pero positivo.

Figura 3.51 Evolución de la población española y extranjera en Castilla y León (cifras absolutas)

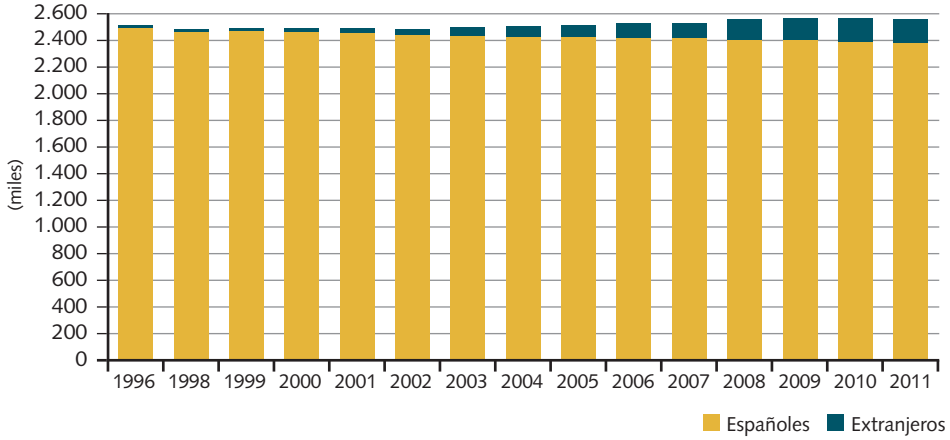
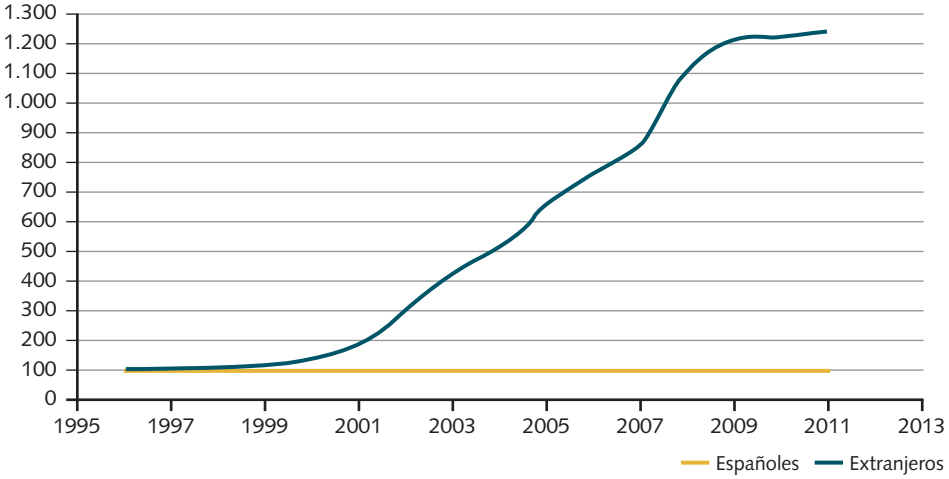


Figura 3.52 Evolución de la población española y extranjera en Castilla y León (números índice)



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Tabla 3.24 Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León

	1996	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	Número de extranjeros residentes											
Ávila	488	1.248	2.350	3.514	4.448	6.073	7.026	8.500	11.782	12.423	12.613	13.350
Burgos	1.829	4.386	7.777	10.908	13.331	17.357	20.875	23.680	32.073	34.671	34.566	34.742
León	5.980	7.778	9.527	11.475	11.577	14.184	17.201	19.265	23.380	25.080	25.963	25.699
Palencia	539	1.177	1.724	2.237	2.765	3.524	4.029	4.631	5.998	6.873	7.209	7.403
Salamanca	1.664	3.684	4.867	7.034	8.838	11.080	12.504	12.307	15.355	17.319	17.506	17.571
Segovia	943	2.480	5.335	7.470	9.370	11.933	12.810	15.729	20.451	21.512	21.074	21.136
Soria	215	1.394	2.329	3.375	4.209	5.370	6.233	6.855	8.420	9.483	9.870	10.062
Valladolid	1.317	3.230	7.178	11.325	14.139	18.080	20.793	23.087	29.674	32.288	32.656	33.185
Zamora	836	1.195	1.553	2.102	2.623	3.717	4.688	5.727	7.669	7.992	8.041	8.406
CyL	**13.811**	**26.572**	**42.640**	**59.440**	**71.300**	**91.318**	**106.159**	**119.781**	**154.802**	**167.641**	**169.498**	**171.554**
	Porcentaje sobre el total de población											
Ávila	0,3	0,8	1,4	2,1	2,7	3,6	4,2	5,0	6,9	7,2	7,3	7,8
Burgos	0,5	1,3	2,2	3,1	3,7	4,8	5,7	6,5	8,6	9,2	9,2	9,3
León	1,2	1,6	1,9	2,3	2,3	2,9	3,5	3,9	4,7	5,0	5,2	5,2
Palencia	0,3	0,7	1,0	1,3	1,6	2,0	2,3	2,7	3,5	4,0	4,2	4,3
Salamanca	0,5	1,1	1,4	2,0	2,5	3,1	3,5	3,5	4,3	4,9	5,0	5,0
Segovia	0,6	1,7	3,6	5,0	6,1	7,7	8,2	9,9	12,5	13,0	12,8	12,9
Soria	0,2	1,5	2,5	3,7	4,6	5,8	6,7	7,3	8,9	10,0	10,4	10,6
Valladolid	0,3	0,6	1,4	2,2	2,8	3,5	4,0	4,4	5,6	6,1	6,1	6,2
Zamora	0,4	0,6	0,8	1,1	1,3	1,9	2,4	2,9	3,9	4,1	4,1	4,3
CyL	**0,6**	**1,1**	**1,7**	**2,4**	**2,9**	**3,6**	**4,2**	**4,7**	**6,1**	**6,5**	**6,6**	**6,7**

Continúa

Continuación

	1996	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	Porcentaje sobre el total de extranjeros en Castilla y León											
Ávila	3,5	4,7	5,5	5,9	6,2	6,7	6,6	7,1	7,6	7,4	7,4	7,8
Burgos	13,2	16,5	18,2	18,4	18,7	19,0	19,7	19,8	20,7	20,7	20,4	20,3
León	43,3	29,3	22,3	19,3	16,2	15,5	16,2	16,1	15,1	15,0	15,3	15,0
Palencia	3,9	4,4	4,0	3,8	3,9	3,9	3,8	3,9	3,9	4,1	4,3	4,3
Salamanca	12,0	13,9	11,4	11,8	12,4	12,1	11,8	10,3	9,9	10,3	10,3	10,2
Segovia	6,8	9,3	12,5	12,6	13,1	13,1	12,1	13,1	13,2	12,8	12,4	12,3
Soria	1,6	5,2	5,5	5,7	5,9	5,9	5,9	5,7	5,4	5,7	5,8	5,9
Valladolid	9,5	12,2	16,8	19,1	19,8	19,8	19,6	19,3	19,2	19,3	19,3	19,3
Zamora	6,1	4,5	3,6	3,5	3,7	4,1	4,4	4,8	5,0	4,8	4,7	4,9
CyL	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

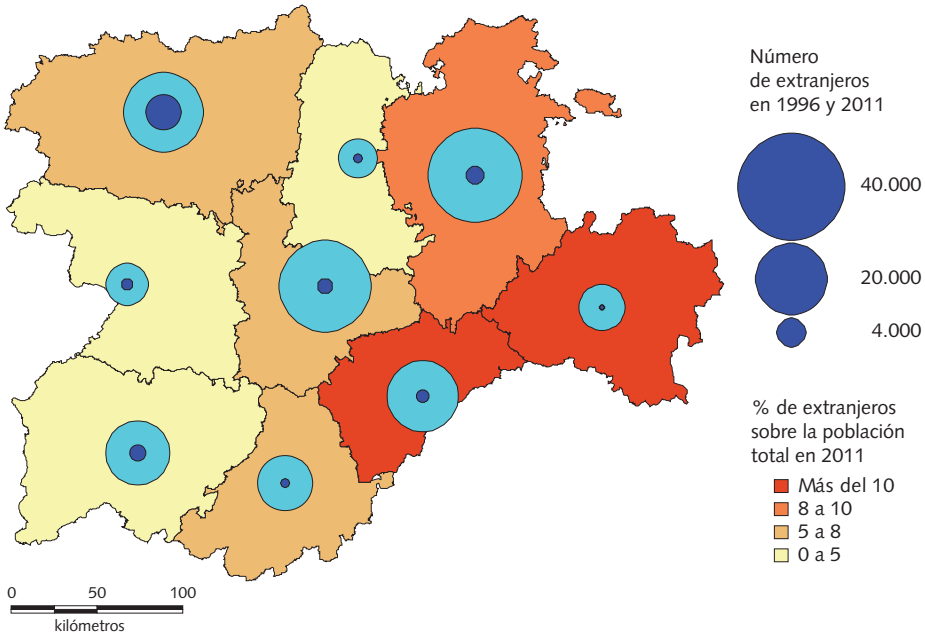
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Una evolución totalmente opuesta de la población propia y la foránea, que queda de manifiesto estudiando mediante números índice su discurrir. La primera, asignando a la existente en 1996 el valor 100, había descendido en 2011 a 95, mientras en la segunda el ascenso llegó al 1.242. Algo sólo comprensible si se considera que a mediados de los noventa el número de residentes extranjeros se limitaba a 13.813 y al finalizar la década del dos mil ya estaban empadronados 171.554. Al igual que durante el período emigratorio anterior pero en sentido opuesto, las cifras absolutas de la inmigración son superadas en muchas otras comunidades autónomas, pero el impacto relativo es más relevante en ésta, si no en el peso relativo de la población alóctona, sí como se acaba de indicar en su capacidad para tornar en positivo el signo de la evolución demográfica seguida en la primera mitad del nuevo siglo y en el elevado ritmo de incremento de los asentamientos.

Naturalmente, la capacidad de atracción a escala provincial muestra claras disimilitudes así como cambios destacados a lo largo de estos quince años. En 1996 León concentraba el 43% de los extranjeros y junto a Salamanca y Zamora, son las únicas provincias que pierden importancia relativa con respecto al conjunto regional. En las tres la respuesta a tal evolución se encuentra en su localización geográfica, fronterizas con Portugal y receptoras de los inmigrantes procedentes del vecino país desde décadas anteriores. Como señala López Trigal, la oferta de trabajo en las explotaciones mineras leonesas a partir de los años setenta, propiciada por la crisis energética de 1973 y la revalorización del carbón, se unió al auge de la construcción y de la industria, ante el rechazo de los autóctonos a estos trabajos[303]. A ellos se sumaron los caboverdianos, pues desde la antigua colonia portuguesa los flujos migratorios hacia la metrópoli ya existentes con anterioridad se intensificaron tras la descolonización en 1974 y la independencia un año después, desplazándose asimismo hacia las cuencas leonesas. Los nuevos flujos migratorios generados en otras regiones del mundo desde finales de siglo, sobre todo los procedentes de Latinoamérica, eligieron como destinos prioritarios en Castilla y León otras provincias, mermando la importancia de las citadas. De las que concentraban más de una décima parte de los residentes en la Comunidad solamente Burgos mantuvo –e incrementó– su importancia relativa, ya destacada antes de 1996 gracias a que la ruta seguida por portugueses y caboverdianos hacia Europa Occidental atravesaba la localidad de Miranda de Ebro, donde acabaron asentándose (también en Aranda de Duero y Briviesca, aunque en menor cuantía).

[303] López Trigal, L.: "Portugueses y caboverdianos en España", en *Estudios Geográficos*, nº 210, 1993, págs. 75 a 96. También en López Trigal, L. y Informe a Iniciativa Propia 1/06: *La población inmigrante en Castilla y León*, Valladolid 2002, Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 143 pp.

Figura 3.53 Población extranjera en 1996 y 2011 y porcentaje sobre la población total por provincias



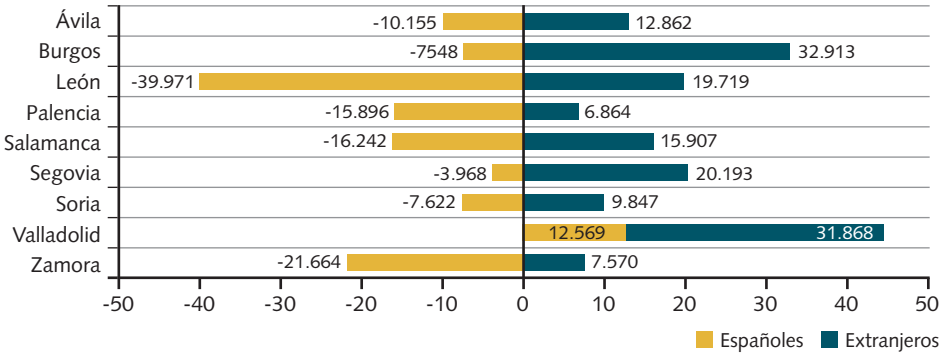
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Mediada la primera década del nuevo siglo la situación había variado sensiblemente, colocando a las provincias de Burgos y Valladolid como principales receptoras de inmigrantes a la par que se potenciaban los flujos en todas las demás, destacando Ávila, Segovia y Soria tanto por sus elevadas tasas de crecimiento como por el hecho de haberse mantenido hasta entonces al margen del proceso. Por el contrario, en León el aumento resultó mucho más lento, con una tasa media anual del 17% entre 2001 y 2005, cuando en las restantes se superaba el 27%, con máximos en Valladolid (45%) y Ávila (41%), seguidas por Segovia (39%), Burgos (37%) y Soria (35%). La progresión en la captación de inmigrantes de esta última provincia es notable, pues su número se multiplicó por 47 entre 1996 y 2011 (la media nacional fue de 11). En cifras absolutas Burgos y Valladolid acababan la primera década del siglo XXI convertidas en las principales receptoras, si bien los efectos relativos sobre el conjunto de la población fueron más intensos en Segovia y Soria. Una situación opuesta a la de Palencia y Zamora, cuya progresión resultó limitada tanto en número como en porcentaje. En cuanto a Salamanca, sus tasas de crecimiento también fueron bajas y si en 2000 superaba a Burgos y Valladolid en términos

absolutos, en 2011 sus residentes foráneos eran la mitad de los presentes en cada una de esas provincias.

Estas diferencias repercutieron decisivamente en la evolución de la población total, dado que en ausencia de las migraciones de extranjeros Castilla y León habría perdido entre 1996 y 2011 un total de 110.497 habitantes, cuando en realidad ganó 47.246. Todas las provincias salvo Valladolid sufrieron merma en el número de autóctonos y en los casos de León, Palencia, Salamanca y Zamora, también en el total de sus residentes, pese al aumento de los extranjeros. Si a escala regional la reducción de la población local en estos quince años fue del 4%, en Zamora llegó al 10%, al 9% en Palencia y el 8% en León y Soria. Pero como la llegada de nuevos pobladores no sólo benefició de forma diferencial a las provincias sino, sobre todo, a los municipios, los desequilibrios territoriales ya existentes y derivados de los procesos migratorios propios del siglo XX y de la dinámica natural se hicieron aún más patentes. Diferencias que han repercutido en la evolución demográfica en el mundo rural y urbano, entre ciudades y centros de servicios, principales captadores de inmigrantes y el medio rural profundo, beneficiado en menor cuantía, aunque también dentro de éste en espacios a escala comarcal, dependiendo de sus dinámicas económicas[304].

Figura 3.54 Evolución de la población según provincias y nacionalidad, 1996-2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[304] Informe sobre la repercusión de la inmigración extranjera en la evolución de la población total, en las estructuras por sexo y edad, la natalidad y nupcialidad, así como en la distribución de efectivos a escala municipal, incrementando los desequilibrios ya existentes en el modelo de poblamiento castellano y leonés, puede seguirse a través del capítulo dedicado a la *Dinámica Demográfica* en los anuarios publicados por el Consejo Económico y Social de Castilla y León entre los años 2003 y 2011 (*Situación económica y social de Castilla y León*). En cuanto a la disimilar evolución de los diferentes ámbitos espaciales y su repercusión en el poblamiento, pueden asimismo consultarse los epígrafes correspondientes a dicho anuario de los años 2004 ("El modelo de poblamiento y el fenómeno de la despoblación", págs. 409 a 416), 2008 ("La pujanza demográfica de los espacios periurbanos", págs. 649-660) y 2009 ("Importancia y características de la red de centros de servicios en el medio rural", págs. 628 a 639).

A escala regional el 65% de la población habita en zonas urbanas o en sus periferias dependientes, ya se trate de franjas periurbanas o en un radio más amplio, áreas de influencia, si bien un análisis según la nacionalidad de los residentes muestra algunas diferencias. En general, la concentración de los extranjeros en estos municipios supera ligeramente a la de los españoles, con porcentajes del 64,5 y 66,1% respectivamente. Una diferencia que se agranda al considerar exclusivamente las ciudades, donde los porcentajes son del 42,2 y 44,6%, mientras que la presencia de inmigrantes en sus periferias es reducida, no alcanzando el 5% e inferior a la de los autóctonos. En el medio rural la entidad del municipio incide en su capacidad de atracción, pero sobre todo lo hace su dinámica económica y capacidad de generación de empleo, relacionados con su funcionalidad. Así, los centros de servicios concentran el 17,6% de los extranjeros de la Comunidad y el 51,9% de los presentes en el medio rural, superando las proporciones correspondientes a la población española (12,1 y 34,1%) y manifestando un desequilibrio entre ambos grupos mayor incluso que el existente en las ciudades. Al margen de estos centros, en el ámbito rural profundo, el afincamiento de extranjeros ha tenido menor importancia relativa, pues sólo suman el 16,3% del total cuando ellos todavía residen un 23,4% de los autóctonos. La comparación entre el número de habitantes y el de extranjeros muestra una relación innegable, pero no en todos los casos, con municipios que no superando las dos mil personas han tenido una capacidad de atracción igual o mayor a otros mucho mayores. Fuentes de Oñoro es uno de ellos, por razones ya explicadas, aunque lo mismo sucede en otros 46 municipios de este grupo, de los cuales 18 ni siquiera llegan al millar de habitantes, a pesar de lo cual todos ellos poseen más de un centenar de residentes extranjeros.

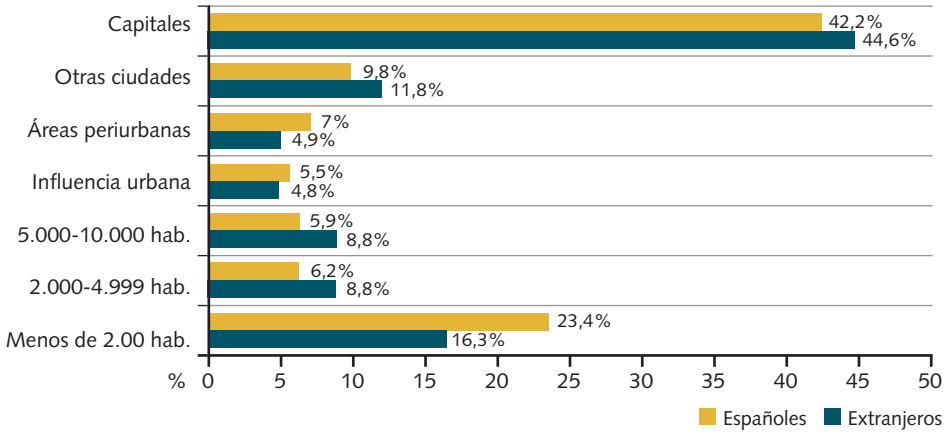
Tabla 3.25 Distribución territorial de la población según nacionalidad en 2010

	Población		% sobre el total regional		% de población
Ámbito territorial	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	extranjera
Capitales	1.008.921	75.647	42,2%	44,6%	7,0%
Otras ciudades	233.917	20.051	9,8%	11,8%	7,9%
Áreas periurbanas	166.658	8.263	7,0%	4,9%	4,7%
Influencia urbana	131.572	8.180	5,5%	4,8%	5,9%
5.000-10.000 habitantes	142.103	14.979	5,9%	8,8%	9,5%
2.000-4.999 habitantes	147.104	14.877	6,2%	8,8%	9,2%
Menos de 2.000 habitantes	559.611	27.632	23,4%	16,3%	4,7%
Total urbano	1.541.068	112.141	64,5%	66,1%	6,8%
Total rural	848.818	57.488	35,5%	33,9%	6,3%
Total Castilla y León	**2.389.886**	**169.629**	**100,0%**	**100,0%**	**6,6%**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

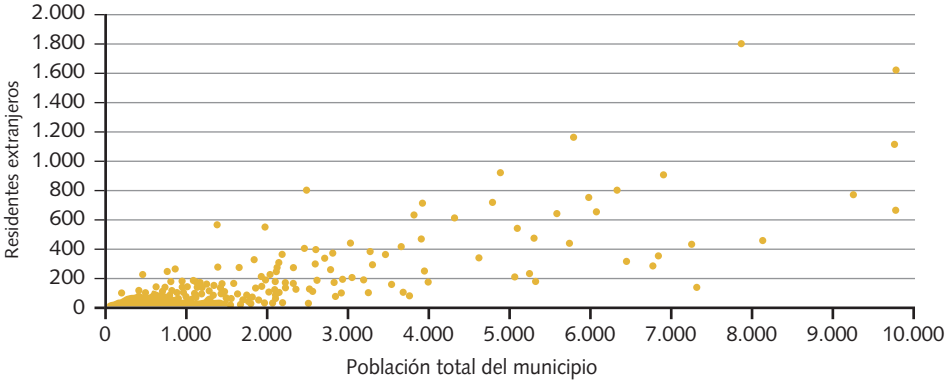
Incluso considerando estos amplios grupos territoriales resulta evidente la incidencia de la inmigración en el medio rural, al menos en término relativos y más, teniendo presente la evolución negativa que ha tenido esta población. En los centros de servicios la población extranjera supera el 9% de la total, la mayor proporción de toda la Comunidad Autónoma, seguida por las ciudades (7,9%) y capitales provinciales (7,0%). En el medio rural profundo la media es del 4,7%, pero hay 116 municipios donde el porcentaje duplica la media regional y otros 256 donde como mínimo la iguala. La cuantía de estos nuevos residentes no suele ser elevada, pero al localizarse en pequeñas entidades de población, sus consecuencias puede llegar a ser muy positivas, como sucede, por poner el ejemplo quizás más claro y conocido, con el mantenimiento o reapertura de los centros escolares.

Figura 3.55 Distribución de la población según ámbito territorial y nacionalidad



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.56 Relación entre la población total en los municipios rurales y el número de extranjeros

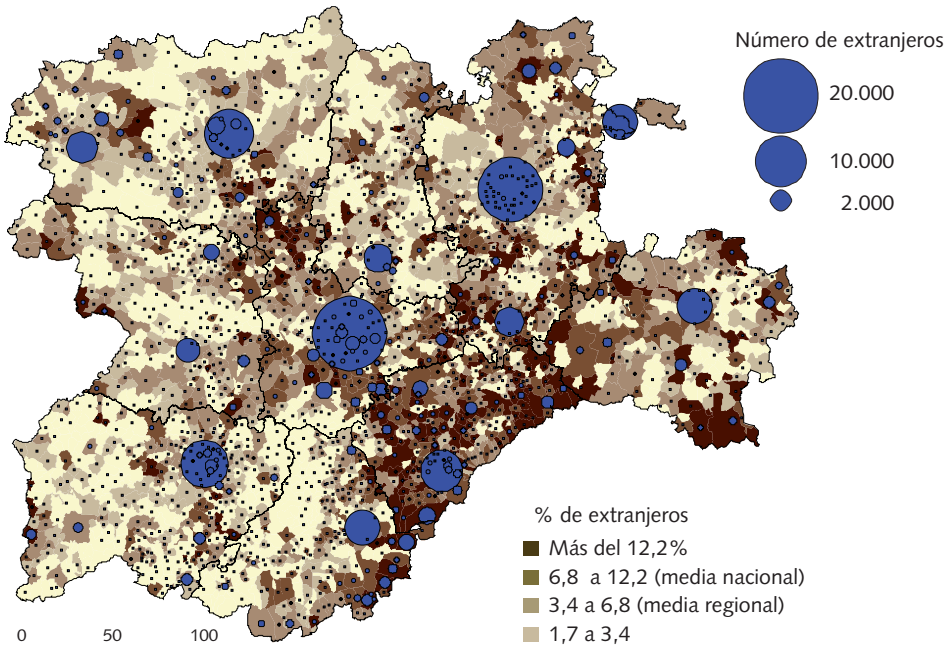


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La localización de los inmigrantes en el medio rural dista de ser aleatoria, derivando de factores de atracción muy concretos. Tierra de Pinares constituye el espacio más amplio, con asentamientos generalizados tanto en sus principales centros como en núcleos de menor entidad, habiendo acudido al reclamo de la oferta de trabajo ligada a la industria de la madera, con repercusiones asimismo favorables en el crecimiento de los servicios. La crisis de la construcción acabó en 2008 con este atractivo, pero la mayoría de las familias asentadas todavía permanecen allí. Diferente es el caso de la franja meridional de las provincias de Ávila y Segovia, donde se juntan otros factores, entre los cuales destacan la agricultura intensiva, la industria agroalimentaria ligada a la ganadería porcina y el desarrollo turístico de las serranías. Este último explica también el aumento del número de extranjeros residentes en las Merindades de Burgos, mientras que las áreas de regadío concentran efectivos a lo largo de los principales valles de la Cuenca del Duero. Como es fácil de entender, los patrones de localización trazan un mapa muy semejantes al de la densidad de población, si bien con diferencias más extremas. Comarcas caracterizadas por la emigración y el decrecimiento se ven así aún más deprimidas en comparación a las beneficiadas por la inmigración, como sucede en la montaña leonesa y palentina, en las penillanuras salmantinas y zamoranas o en el occidente abulense. Un fenómeno opuesto es el ocurrido en los espacios urbanos de mayor entidad, donde las capitales llevaban años perdiendo población a favor de sus periferias. La llegada de extranjeros desde finales de la década de los noventa contrarrestó en parte o totalmente estas pérdidas, como se aprecia en las ciudades donde primero comenzaron a consolidarse unas franjas periurbanas con gran capacidad de crecimiento. Sin este

aporte externo, León habría perdido entre 1996 y 2010 más de diez mil residentes, Salamanca 4.200 y Valladolid 3.518. Para el conjunto de las nueve capitales el saldo migratorio positivo, derivado de la llegada de extranjeros, supuso las tres cuartas partes de su crecimiento en ese período. Y eso, partiendo de una situación en la cual este colectivo apenas suponía inicialmente el 0,3% de su población.

Figura 3.57 Distribución municipal e importancia relativa de la población extranjera en 2011

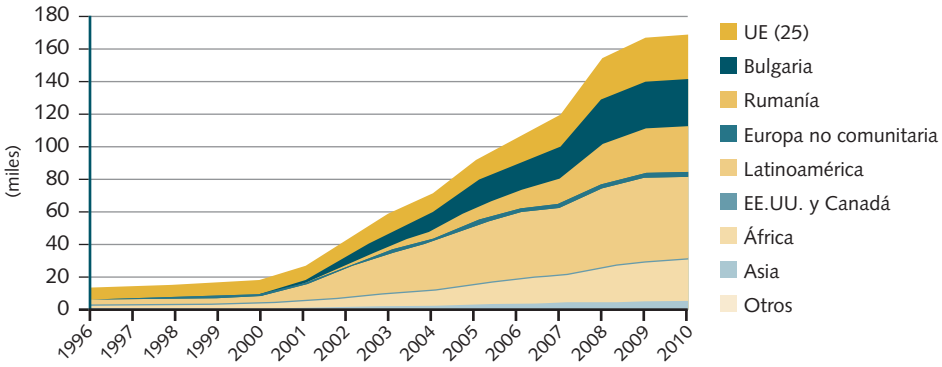


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La evolución de los flujos migratorios no sólo muestra importantes cambios de intensidad, sino también en su distribución según nacionalidades. Ésta ha variado sensiblemente dependiendo, como se vio en el análisis del conjunto nacional, de la situación socioeconómica y política de los países de origen y de condicionantes de la propia Comunidad de acogida. A mediados de los años noventa, como se ha indicado, el principal aporte en Castilla y León era el procedente de Portugal, gracias al cual los países europeos concentraban el 60% de los residentes cuando en España eran un 51%. Por el contrario, la población africana, en su inmensa mayoría marroquí, sólo suponía un 16% del total de extranjeros, frente al 21% a escala nacional. Una distribución que se prorroga hasta comenzar el nuevo siglo, con el rápido

incremento de la inmigración latinoamericana, que desde 2002 iguala en cuantía a la europea, manteniéndose la paridad hasta mediada la década.

Figura 3.58 Procedencia de la población extranjera en Castilla y León, 1996-2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

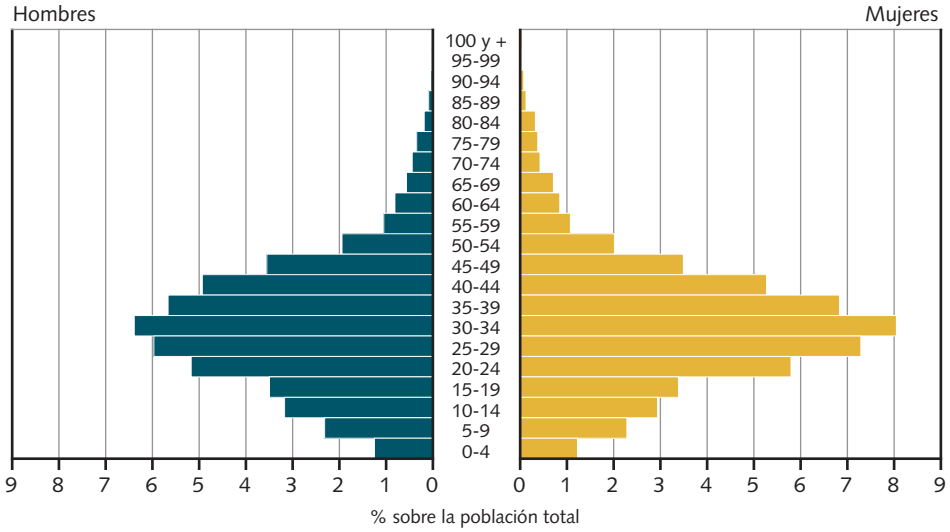
Al igual que en el resto de España, surgen nuevos flujos desde países de Europa del Este ya miembros de la UE o que lo van a ser en pocos años, fortaleciendo sobre todo la llegada de búlgaros y rumanos a partir de 2005. Pero a diferencia de otras CCAA, en ésta son dominantes los primeros, como consecuencia del asentamiento en Segovia capital y Tierra de Pinares de emigrantes cuyo primer destino había sido Madrid. Con posterioridad, la corriente se intensifica gracias a las redes sociales (familia, amistad o lugar de origen) y Castilla y León se convierte en su primer destino, localizándose asimismo en Burgos y Valladolid[305]. Salamanca, donde la inmigración procedente de Portugal y Latinoamérica era más destacada, se verá perjudicada por estos cambios, al igual que sucede en León y Zamora, pues la nueva oleada tardará en llegar a ellas y lo hará en cuantías reducidas. Desde 2001 aumenta asimismo la inmigración africana, con escasa presencia en años precedentes, beneficiando sobre todo a Soria y el norte de Burgos. En general, se diversifican los lugares de origen. Con todo, al finalizar la década el predominio de búlgaros y rumanos continúa, concentrando el 34% de los extranjeros residentes, el doble que

[305] Sobre la importancia de la inmigración búlgara en Castilla y León véase , S.: *Del Este al Oeste. Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa Oriental a España*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, 2010, 278 pp. Págs. 186 a 196.

en España, en menoscabo de la importancia relativa de otras nacionalidades. La crisis económica afectó sin duda al total de flujos, pero no de manera uniforme. En 2010 la población búlgara había iniciado una lenta reducción, al igual que la latinoamericana, mientras el aumento de las restantes en ese último año fue mínimo, pero se mantuvo.

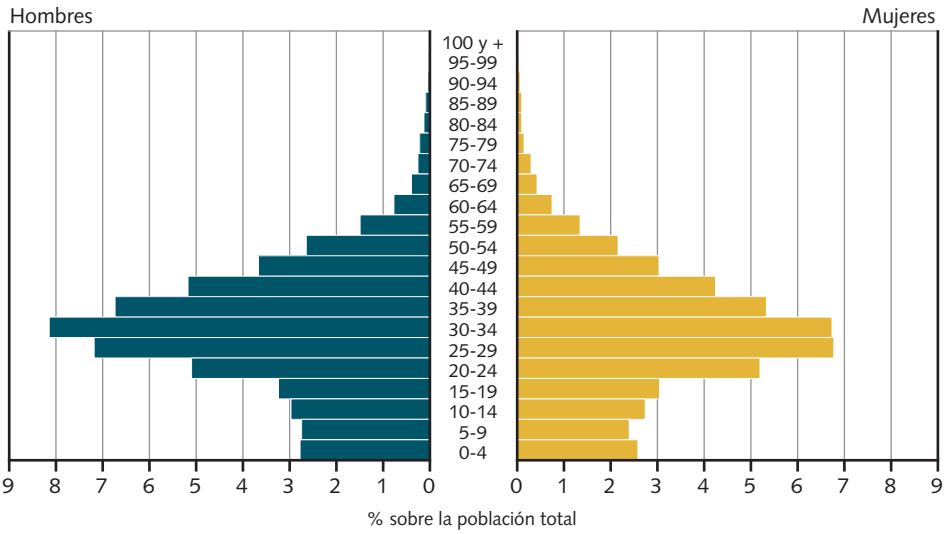
Las diferencias entre el medio urbano y rural se extienden a la composición por nacionalidades de la población inmigrante. En las ciudades la diversidad de orígenes es mayor, al concentrarse en ellas los grupos minoritarios, por lo que los europeos suponen el 43% de los extranjeros residentes, cuando en el medio rural son un 64%. Los africanos muestran en cambio una mayor paridad y alcanzan proporciones semejantes, en torno al 15% del total con independencia del tipo de municipio, mientras entre latinoamericanos la preferencia por las capitales es mayor. Influye asimismo el tiempo de estancia, pues cuanto más prolongada sea, mayor es la posibilidad de trasladarse a las ciudades para quienes se asentaron primero en el campo por ser mayores allí las probabilidades de encontrar trabajo, en especial tratándose de inmigrantes en situación administrativa irregular. La proporción de marroquíes, por ejemplo, es muy elevada en los pueblos burgaleses cercanos al valle del Ebro, a donde han llegado procedentes de Cataluña. En otros casos, un primer asentamiento facilita el crecimiento del grupo nacional, como el de los pakistaníes en la localidad leonesa de Bembibre, atraídos en los años setenta por la oferta de empleo en el sector del carbón.

Figura 3.59 Pirámide de extranjeros en 2001



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.60 Pirámide de extranjeros en 2011



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La afluencia de inmigrantes a lo largo de los últimos quince años no sólo tornó en positivo el crecimiento demográfico de la Comunidad, sino que ayudó a frenar temporalmente el proceso de envejecimiento de su población. Más de la mitad de los extranjeros afincados en Castilla y León tienen entre 15 y 39 años de edad (58%) y la proporción de jóvenes menores de 15 aumentó entre 2001 y 2011 del 13 al 16%, consecuencia de la reagrupación familiar, consolidándose la base de su pirámide de edades. Frente a una edad media de los autóctonos en constante incremento, que en el último año era 46,1 años, la de los foráneos descendió de 32,7 a 31,1. Los cambios en el origen de los recién llegados implicaron asimismo modificaciones en la distribución por sexos. En 2001 el 52% eran mujeres, coincidiendo con la mayor intensidad de los flujos latinoamericanos, caracterizados en esas fechas por su elevada feminización. Por el contrario en 2011 predominaban los varones (53%), debido en parte a las nuevas oleadas de inmigrantes de Europa Oriental asentados a partir 2005, cuya distribución por sexos era más equilibrada pero aún así con mayoría de hombres y por otra, por el aumento de los flujos africanos, caracterizados por su alto índice de masculinidad, que ha ido reduciéndose conforme aumentaba también entre la nacionalidad principal, la marroquí, la reagrupación familiar.

El aumento a un ritmo creciente de la inmigración hasta 2008 permitió que las cohortes de adultos jóvenes y por tanto, la población activa añadida, continuara

dibujando los escalones más destacados de la pirámide. Una estancia que antes de la crisis económica se pensaba que, si no definitiva, sí iba a ser a largo plazo, incentivó además tanto el traslado de los hijos que habían permanecido en el país de origen como la formación de nuevas familias, engrosando el grupo de jóvenes. A ellos se unieron los hijos de matrimonios mixtos entre autóctonos y extranjeros, potenciando así la natalidad, cuya tasa bruta ascendió desde el 7,2‰ de comienzos de siglo hasta un máximo del 8,5‰ en 2008[306]. Cierto es que la natalidad se concentra en las ciudades, pero los efectos en el medio rural en este aspecto han sido también positivos, pese a que las cifras globales lo enmascaren. El *Movimiento Natural de la Población* indica que el número de nacimientos en los municipios menores de diez mil habitantes descendió en un 17% entre 2001 y 2008, si bien eliminando del cómputo los espacios periurbanos, ajenos al fenómeno de la inmigración, la cifra se mantuvo estable, cercana a los cinco mil anuales e incluso aumentó un 16% en el medio rural profundo[307]. Es cierto que en el conjunto de la Comunidad Autónoma el incremento de la natalidad fue mayor (+21%), pero aún así resulta significativo que en municipios menores de dos mil habitantes, con un saldo natural muy negativo, se elevara el número de nacimientos tras décadas de declive.[308].

Finalmente, la repercusión de la inmigración en el mercado laboral ha sido igualmente notable. Al finalizar 2010 la cifra de extranjeros dados de alta en la Seguridad Social era de 58.008, el 6,4% del total, guarismos ambos inferiores a los logrados en 2007 antes de la crisis económica. En ese año se logró el máximo con 65.161 (6,7%) pero la pérdida de empleo afectó más duramente a este grupo que a los autóctonos. Mientras la afiliación de estos últimos descendió en un 5,1%, la de los extranjeros lo hizo en el 9,6%, debido a la concentración de activos masculinos en los sectores más afectados y especialmente, en el de la construcción. Las elevadas cifras de paro entre los varones dieron paso a un fenómeno ya conocido en épocas de crisis, el de una mayor penetración de las mujeres en el mercado laboral para compensar la falta de ingresos familiares (efecto del trabajador adicional).

[306] En cifras absolutas el número de nacimientos pasó de 17.579 en 2001 a 21.311 en 2008, un 16% de los cuales fueron de madre extranjera (3.299). A partir de entonces las cifras comenzaron a reducirse, con totales de 20.553 en 2010 (3.072 de madre extranjera).

[307] La natalidad en las franjas periurbanas y áreas de influencia urbana también aumentó, pero el incremento se concentró en los municipios de mayor entidad, con escasa o nula repercusión en los más alejados de las ciudades, donde la presencia de nuevas urbanizaciones es más reducida. Allí donde los asentamientos de población urbana son más antiguos el aumento de la edad media de las parejas hizo reducirse el número de nacimientos, pese a que en conjunto estas áreas periféricas a los núcleos urbanos conserven las tasas de natalidad más altas de la Comunidad Autónoma.

[308] Los efectos de la inmigración en los municipios menores de dos mil habitantes localizados en el medio rural comenzaron a sentirse desde la perspectiva de la natalidad a partir de 2004, pasando de un total de 2.020 nacimientos a 2.338 en 2008.

Así, la proporción de éstas entre los inmigrantes dados de alta en la Seguridad Social pasó del 36,5% en 2007 al 43,4% al acabar 2010, aumentando incluso en términos absolutos[309]. Las diferencias interprovinciales resultan muy marcadas, correspondiendo a Segovia los mayores índices de participación, con un 13,8% del total de afiliados en 2007 frente a tan sólo un 4,5% en Palencia o Zamora. Con una población muy envejecida, el mercado laboral soriano se vio también beneficiado en gran medida por dicho aporte, que asciende a una décima parte del total. Las restantes provincias se sitúan cercanas al promedio regional, con la excepción de Burgos, donde el impacto de la inmigración en este sentido la supera claramente, aunque sin alcanzar los porcentajes de las dos primeras mencionadas (en torno a un 8% en los últimos años).

Tabla 3.26 Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2006-2010

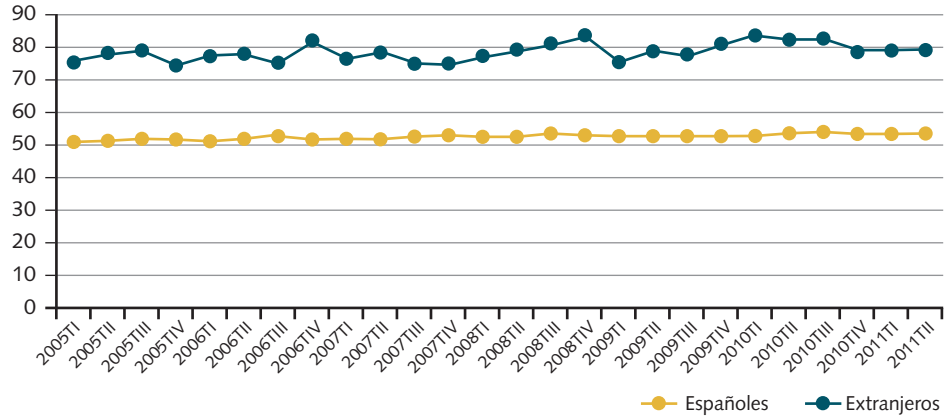
	Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social					Porcentaje sobre el total de afiliados				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
Ávila	3.478	4.508	4.127	3.648	3.451	6,0%	7,5%	7,2%	6,6%	6,4%
Burgos	10.578	13.580	12.560	12.086	12.109	6,9%	8,6%	8,3%	8,2%	8,3%
León	8.108	9.636	8.993	8.271	7.983	4,7%	5,4%	5,2%	4,9%	4,9%
Palencia	2.392	2.983	3.142	2.964	3.070	3,8%	4,5%	4,8%	4,7%	4,9%
Salamanca	4.955	6.357	6.218	5.876	5.681	4,0%	5,0%	5,1%	4,9%	4,8%
Segovia	7.519	8.881	7.904	7.576	7.336	12,0%	13,8%	12,8%	12,6%	12,4%
Soria	3.041	3.851	3.969	3.907	3.875	8,1%	9,9%	10,4%	10,3%	10,3%
Valladolid	9.875	12.413	12.076	11.534	11.409	4,6%	5,6%	5,7%	5,5%	5,6%
Zamora	2.190	2.952	2.991	3.035	3.094	3,5%	4,6%	4,8%	4,9%	5,1%
Total	**52.136**	**65.161**	**61.980**	**58.897**	**58.008**	**5,5%**	**6,7%**	**6,6%**	**6,4%**	**6,4%**

Nota: Afiliados a fecha 31 de Diciembre de cada año.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración *(Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores, Seguridad Social).* Elaboración J. M. Delgado.

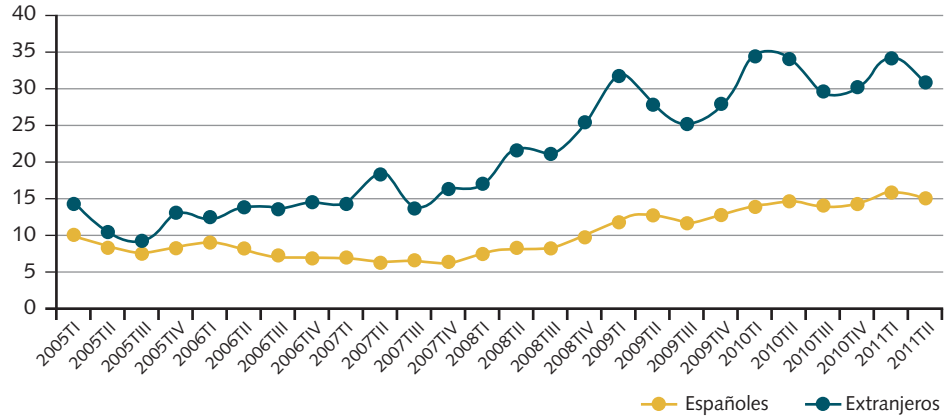
[309] Entre ambas fechas (31 de diciembre de 2007 y de 2010) el número de extranjeras dadas de alta en la Seguridad Social pasó de 23.765 a 25.154 (un 5,8% más), mientras el de varones descendió un 20,6%, de 41.396 a 32.854, según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (*Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores, Seguridad Social*).

Figura 3.61 Tasas de actividad por nacionalidad



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.62 Tasas de paro por nacionalidad



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Los residentes extranjeros en edad laboral se caracterizan además por mantener tasas de actividad muy superiores a las de la población española, en consonancia con la distribución por cohortes de edad de los mayores de 16 años, entre los cuales ya se ha visto el predominio aplastante de los más jóvenes, con escaso margen para jubilados o personas cuya edad dificulte una adaptación relativamente rápida a un mercado cuyas necesidades varían constantemente. Desde 2005 hasta finales de

década la tasa de actividad de los castellanos y leoneses ha aumentado del 51 al 54%, manteniéndose cuatro puntos por debajo del promedio español. Para los inmigrantes los porcentajes ascendieron del 77 al 80% entre ambas fechas y en el último año superaban en tres puntos la media del conjunto nacional. Aunque la tasa de actividad es también menor para las mujeres, en 2010 el 76% de las mayores de 16 años eran activas, cuando las españolas en similar situación suponían un 45%. En definitiva, se trata de grupo definido no sólo por su juventud, sino asimismo por unas aportaciones relativas al mercado laboral de gran importancia. Pero también es un grupo de activos duramente golpeado por el paro, que incluso antes de la crisis afectaba ya al 16% de ellos y en 2010 llegó a superar el 34%, cuando entre los españoles era del 14%. Si entre la población local las diferencias de género perjudican a la mujer, con una proporción de paradas superior a la masculina (16% frente a 13%), por las razones indicadas sucede lo contrario con respecto a los trabajadores extranjeros, para quienes la diferencia es también más amplia (35% frente a 29%).

La incidencia de la inmigración extranjera en Castilla y León se ha hecho notar por tanto no sólo en haber hecho posible un cambio en el signo en la evolución de su población durante nueve años, entre 2000 y 2009, sino también en un fortalecimiento de su población activa, dando a la par una base más estable a su pirámide de edades gracias a la reagrupación familiar y al aumento de la natalidad. Este proceso sufrió una ruptura con la crisis económica de 2008 y dos años después la Comunidad Autónoma experimentaba nuevamente un ligero retroceso en el número de sus habitantes, no por la reducción de residentes extranjeros, los cuales y a diferencia de lo ocurrido a escala nacional continuaron asentándose al menos hasta finalizada la década, sino por la pérdida de intensidad de los flujos de entrada y el comienzo de los desplazamientos de retorno, debilitando el saldo migratorio final que a postre resultó incapaz de compensar los balances negativos derivados de la dinámica natural y las migraciones interiores.

No es sin embargo la inmigración extranjera el único fenómeno y ni siquiera el más importante desde la perspectiva de la potenciación demográfica del medio rural castellano y leonés. Éste puesto corresponde a la población vinculada, una población flotante no empadronada que habita temporalmente en un municipio distinto al de su residencia habitual. Sus cifras superan con mucho los aportes migratorios e implican el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con el turismo, a la par que sirven al mantenimiento del sector servicios en general, contribuyendo por tanto a la economía local y a fijar población.

3.5 El auge de la población no residente vinculada a los núcleos rurales: un fenómeno emergente

El *Censo de Población de 2001* incorporaba un nuevo concepto a las estadísticas ofrecidas por anteriores encuestas demográficas, el de *población vinculada*. Esta población, empadronada en el municipio donde tiene su vivienda habitual, pasa no obstante una parte del año en otro diferente, bien sea por motivos de trabajo, realización de estudios o aprovechamiento del tiempo de ocio [310]. El fenómeno es bien conocido en los núcleos costeros de turismo de playa, cuya población se multiplica en la temporada estival, y en las últimas décadas ha mantenido una progresión creciente también en el interior peninsular, acrecentando durante fines de semana y períodos vacacionales el número de habitantes en el mundo rural e incrementando en consecuencia una demanda de infraestructuras y servicios de amplia gama (hostelería, transporte, comunicaciones, comercio, sanidad, ocio, etc.). Se trata de desplazamientos de carácter temporal incluidos en dos tipos de turismo, el colectivo o reglado, en el cual las pernoctaciones quedan registradas a través del pago del servicio (hoteles, pensiones, campings, casas rurales, etc.) y el privado o residencial, que admite asimismo múltiples opciones (segunda residencia, alquiler de vivienda, vivienda familiar, cesión del alojamiento, etc.). El turismo reglado puede analizarse a través de las estadísticas recogidas por diversos organismos, pero el residencial presenta varios problemas para ser cuantificado, al depender de datos indirectos y encuestas, a la par que suma el turismo interior y parte del exterior. Mientras en el caso de los extranjeros el alojamiento privado es minoritario (30,6% de los viajes), entre los españoles resulta predominante (88,2%), en gran parte debido a la importancia de los desplazamientos de corta estancia (fines de semana y "puentes") [311].

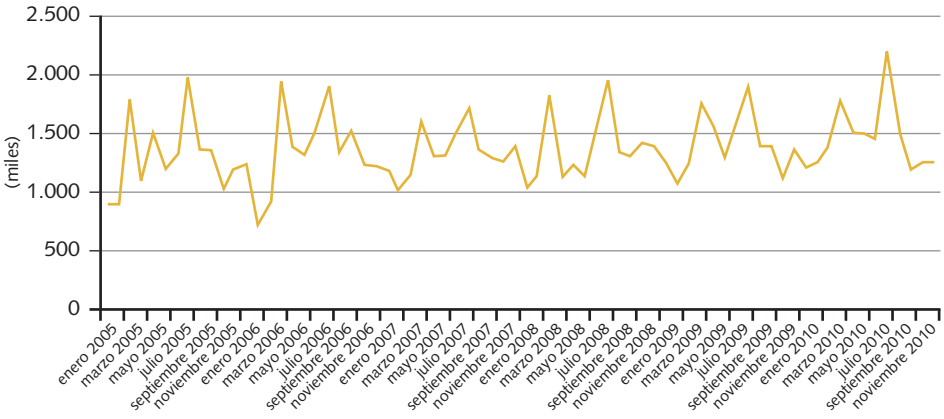
En Castilla y León la importancia del turismo no reglado es aún mayor como consecuencia del mantenimiento de lazos familiares entre residentes en el medio

[310] "*No obstante, para conseguir una mejor estimación de la carga real de población que debe soportar, por ejemplo, cada municipio, en este censo se crea un nuevo concepto, que viene a sustituir ventajosamente, en este sentido, al desaparecido de población de hecho; se denomina población vinculada y se define como el conjunto de personas censables (es decir, con residencia habitual en España) que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana…)*". INE: *Censo de Población y Viviendas 2001. Proyecto.* Madrid, 2001, 125 pp. cfr. pág. 22.

[311] Rodríguez-Salmones, Cabeza, N., Aranda Palmero, E. y Garrido González, B.: "El alojamiento turístico privado en el contexto del sistema de estadísticas de turismo", en *Estudios Turísticos*, nº 155-156, 2003, págs.7-32. El concepto de alojamiento colectivo o privado es confuso (una casa rural puede considerarse alojamiento colectivo por la Administración y privado por el turista), el encuestador puede errar al asignarlo a una tipología determinada, la naturaleza jurídica del propietario también influye (alquiler de una casa particular que esté registrada como casa rural o no), etc.

urbano y rural en una proporción que, al tratarse de una Región emigrante, supera a otras en este aspecto, al igual que sucede en cuanto a la retención de la propiedad de viviendas rurales en manos de emigrantes afincados desde hace décadas en el medio urbano, ya residan actualmente dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, todo ello en un país donde la tenencia de una segunda residencia es un fenómeno relativamente generalizado[312]. Se trata además de un territorio de elevada capacidad de atracción turística, el tercer a escala nacional en 2010, cuyos municipios recibieron un total de 17.433.260 personas procedentes de otros núcleos de la misma o de de otras CCAA, siguiendo una tendencia al alza que sólo se vio interrumpida de forma puntual en el año 2007[313].

Figura 3.63 Turismo interior en Castilla y León. Evolución mensual del número de turistas, 2005-2010



Fuente: *FAMILITUR* (Instituto de Estudios Turísticos). Elaboración J. M. Delgado.

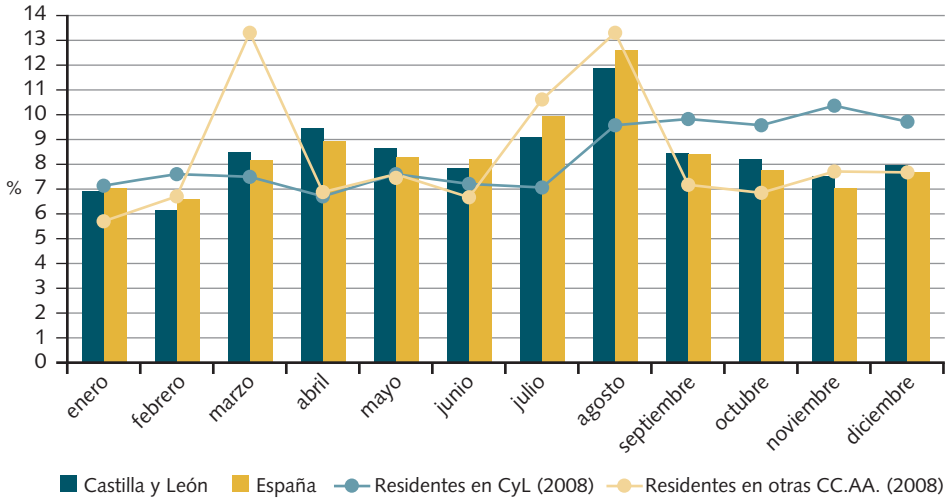
Al igual que en el resto de España, encontramos importantes variaciones mensuales en este tipo de desplazamientos, que muestran picos destacados en torno a los meses de abril, por la Semana Santa y agosto, debido a las vacaciones estivales. El

[312] García González, J.A., Cebrián Abellán, F. y Panadero Moya, M.: "El turismo de segunda residencia en el interior peninsular", en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol.XII, nº 270, 2008. En 2006 el 20,7% de los hogares españoles disponían de al menos una segunda vivienda.

[313] INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: *Balance del Turismo Año 2010. Resultados de la actividad turística en España*. Madrid: Ed. IET, 2011, 110 pp. Castilla y León recibió en 2010 el 11,9% de los viajes internos y emitió el 7,2%.

máximo anual corresponde a estas últimas, que concentran entre julio y agosto el 20,8% de las visitas (3,6 millones en 2010), una proporción algo inferior al promedio nacional, el 22,5% y por supuesto, alejada de la correspondiente a los principales destinos del turismo de playa, como Baleares, donde en estos dos meses suman el 31,7% de su afluencia turística, Valencia (26,3%) o Canarias (25,8%), entre otras[314]. El mes de agosto es sin duda el más destacado y en 2010, con 2,2 millones de visitantes, colocó a Castilla y León en el cuarto lugar en términos absolutos, tras Andalucía, Cataluña y Valencia, después de haber experimentado un crecimiento interanual del 15,9%, frente a la evolución negativa de las otras comunidades mencionadas[315].

Figura 3.64 Turismo interior en Castilla y León. Distribución mensual media entre 2005 y 2010



Fuente: *FAMILITUR* (Instituto de Estudios Turísticos). Elaboración J. M. Delgado.

En cambio, durante la Semana Santa se supera con creces la media española. Tomando como referencia el mes de abril, Castilla y León recibe el mismo un 9,4%

[314] Los porcentajes corresponden a la media de visitantes nacionales registrados entre 2005 y 2010 y han sido obtenidos a partir de los datos de la encuesta de movimientos turísticos de los españoles (*Familitur*, Instituto de Estudios Turísticos, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio). Son datos referidos a cada mes, con independencia del tipo de desplazamiento (fin de semana, puente, vacaciones, etc.).

[315] INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: *FAMILITUR: Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles*, Nota de Coyuntura Agosto 2010. Andalucía retrocedió un 18,3% en el número de turistas españoles, Cataluña un 7,1% y la Comunidad Valenciana un 7,5%. En el conjunto de las restantes CCAA el retroceso fue del 0,7% frente al indicado aumento del 15,9% en Castilla y León.

de sus turistas anuales, cuando el número total de desplazamientos interiores constituyen en esas fechas un 8,9% del total. Solamente Extremadura supera en términos relativos esa concentración (9,9%), pero en cifras absolutas (1,8 millones en 2010) la Comunidad se sitúa en tercer lugar, detrás de Andalucía (2,7) y Cataluña (2,0). Las fiestas nacionales y regionales implican también un incremento lógico de estos viajes, con máximos que coinciden con el mes de marzo (San José, el 19), mayo (el 1, Día Internacional de los Trabajadores), octubre (el 12, Día de la Hispanidad) y noviembre (el 1, Día de Todos los Santos), especialmente aquellos años en que la cercanía a un fin de semana permite alargar las estancias, rebasando también los índices medios españoles, hecho que sucede asimismo en las vacaciones navideñas y refuerza en abril, gracias a la fiesta de la Comunidad Autónoma (día 23), el turismo atraído por la Semana Santa.

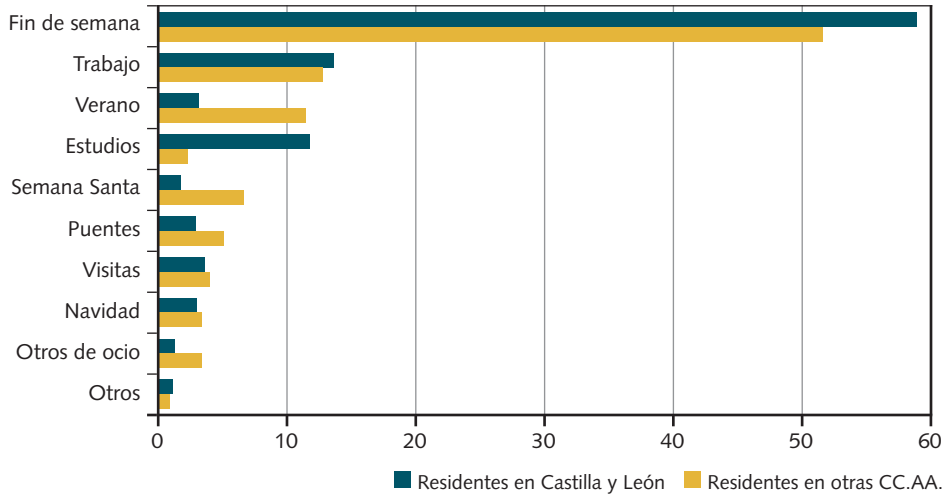
La intensidad mensual del turismo interior varía, no obstante, y de forma sustancial, según se trate de residentes en la Comunidad o fuera de ella. Son los segundos quienes mejor reflejan la estacionalidad propia de la Semana Santa y el verano, con picos que superan el 13% del total de visitas en tales fechas, mientras los castellanos y leoneses aumentan sus desplazamientos a partir de agosto hasta concentrar en torno a un 10% mensual desde ese mes hasta finalizar el año, aumentando ligeramente en noviembre debido al consabido regreso al pueblo en el Día de Todos los Santos. El turismo interior que transita por Castilla y León recorre distancias cortas o medias pues procede sobre todo de las regiones colindantes, como Madrid (un 33%) o el País Vasco (10%) y de la propia Comunidad (30%), utilizando mayoritariamente el vehículo propio para sus desplazamientos (89%), la mitad de los cuales se deben a motivos de ocio o vacaciones. Se trata de viajes al margen de los paquetes turísticos, organizados por cuenta propia (89%), en los cuales en perfil medio de los participantes es el de parejas casadas de entre 25 y 44 años con hijos menores de edad y un nivel de estudios medio o superior, que optan por alojarse sobre todo en viviendas de familiares o amigos (39%). Aunque los períodos vacacionales de los castellanos y leoneses coinciden con los flujos de mayor intensidad a escala nacional, incluso durante ellos las estancias predominantes suelen ser cortas, 4,3 noches como media, pues el 72% de ellas se reducen a tres días o menos, relacionadas por tanto con el aprovechamiento de los fines de semana (el 54%) y puentes (4%). El número medio de pernoctaciones varía no obstante según el tipo de alojamiento, siendo más prologadas cuando se trata de una vivienda alquilada (6,1) que propia o familiar (4,5 y 4,3), al ser aprovechadas con mayor intensidad las segundas durante fines de semana, mientras en los alojamientos hoteleros la permanencia es menor (3,0)[316].

[316] INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: *Turismo Interior en Castilla y León en el año 2008*. Madrid: Ed. IET, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2008, 122 pp.

Ahora bien, esa distribución mensual no refleja con exactitud la causa real del desplazamiento, pues éste puede coincidir con períodos vacacionales y ser solamente de fin de semana, por ejemplo. Atendiendo a la tipología del viaje y a la procedencia de los viajeros es posible concretar algo más su incidencia en las variaciones de población en la Comunidad y cuándo se producen. Castilla y León aparece bajo tal óptica con un fuerte atractivo de cara a los desplazamientos de fin de semana, momento elegido para el 59,0% de los viajes realizados dentro de la Comunidad y del 51,6% de los procedentes de fuera de ella. Este turismo de elevada frecuencia es aún más importante si consideramos los puentes, utilizados por el 2,8% de los desplazados internos y el casi el doble de los foráneos (4,9%), pues al tener que recorrer por lo general mayores distancias, se sienten asimismo más tentados a elegir los encadenamientos de domingos y festivos para efectuar sus viajes. El elevado número de desplazamientos durante los fines de semana es además independiente de su finalidad última, ya se trate de turismo cultural (el 50,7% de estos viajes se hacen en tales días), las visitas a familiares o amigos (el 54,9%) y sobre todo, los dedicados al ocio y descanso (74%). Las vacaciones estacionales, bien en el verano (3,1%), Navidad (2,8%) o Semana Santa (1,6%) tienen menor repercusión entre los empadronados en la Región pero sí atraen a los de fuera, siendo los principales motivos en el 11,3%, 3,4% y 6,4% de sus desplazamientos, respectivamente.

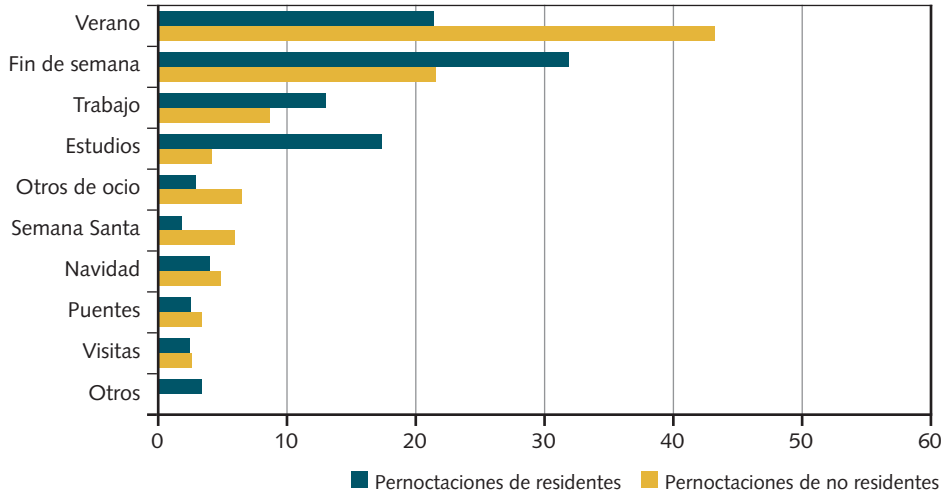
Pero desde el punto de vista de la repercusión en las economías locales no tiene tanta incidencia el número de viajeros como el tiempo que pasan en los destinos elegidos, distribuido obviamente de forma muy diferente. Las vacaciones estivales, por su duración, concentran un 36,4% de las pernoctaciones, mientras las de Semana Santa o Navidad solamente alcanzan como tales el 4,5%. En cambio, a los fines de semana corresponde un 24,6% y otro 5,2% adicional vinculado a los puentes. A éstas se suman las relacionadas con los viajes de trabajo (9,9%), aquellas debidas a la realización de estudios (8,1%), otros viajes de ocio (5,2%) y finalmente, las visitas a familiares o amigos (2,5%). Los tiempos de estancia tampoco son los mismos para los residentes en Castilla y León que para los procedentes de otras CCAA. Los primeros, como es lógico por la proximidad al lugar de destino, sacan más partido de los fines de semana, que concentran el 31,9% y pasan más noches fuera obligados por el trabajo (12,9%) o los estudios (17,2%), mientras los foráneos centran su permanencia en las vacaciones de verano (43,1%), aunque también es elevado el porcentaje pertinente a los fines de semana (21,4%), probablemente por la disponibilidad de vivienda propia, cedida o familiar.

Figura 3.65 Viajes según procedencia y motivo principal del desplazamiento, 2008



Fuente: *Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR)* Castilla y León. 2008 (Instituto de Estudios Turísticos). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.66 Pernoctaciones según procedencia y motivo principal del desplazamiento, 2008



Fuente: *Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR)* Castilla y León. 2008 (Instituto de Estudios Turísticos). Elaboración J. M. Delgado.

Todos estos datos confirman la importancia de la población emigrante vinculada aún a su lugar de origen, que bien resida actualmente en otras regiones cercanas o en ciudades de la propia Región, aprovechan los días de asueto para retornar. Madrid es la Comunidad Autónoma con mayor número de residentes originarios de Castilla y León, 417.112, el 37,6% del total de los que la han abandonado para asentarse en otras, lo cual explica la intensidad de las estancias de corta duración vinculadas al municipio de origen y procedentes de la capital de España, a las cuales se suman las de madrileños poseedores de una segunda residencia en la Comunidad. En 2008 totalizaron 3.165.205 viajes durante los fines de semana, cifra cercana a los realizados por los propios residentes de Castilla y León (3.598.485). En cuanto al País Vasco, se trata del segundo receptor, con 188.733 residentes castellanos y leoneses (el 17,0%) y al igual que en el caso anterior, su propia población protagoniza también frecuentes desplazamientos ligados al ocio, 989.077, también en sábados y domingos. Otras CCAA colindantes aportan igualmente, aunque en menor cuantía, flujos similares efectuados por oriundos de Castilla y León, como sucede desde Asturias, Aragón, Galicia, Cantabria, Castilla-La Mancha, Navarra, La Rioja o Extremadura[317]. Resulta algo más problemático establecer cuantitativamente el destino exacto de estos turistas, si bien todo indica que la mayoría se dirigen al medio rural, puesto que un 69% de los encuestados por el Instituto de Estudios Turísticos afirma dedicarse durante su estancia a pasear por el campo o disfrutar de la naturaleza.

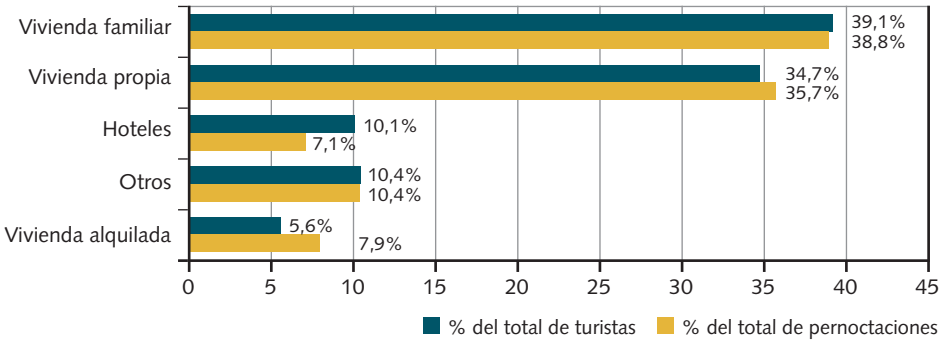
Los visitantes optan por alojarse en viviendas de familiares o propias, siendo en ambos casos cuando las estancias resultan más prolongadas. De los 16,4 millones de turistas llegados en 2008, 6,4 se alojaron en viviendas familiares y 5,7 en otras de su propiedad, concentrando entre ambas modalidades el 74% de los visitantes. Las cifras del turismo reglado, siendo elevadas, se encuentran a gran distancia de estas. Así, los establecimientos hoteleros y similares con registro de estancia recibieron 1,7 millones de personas, mientras las viviendas en alquiler alojaron a 0,9 millones. En las dos variantes se incluye el turismo rural, dadas las peculiaridades ya indicadas de este sector en cuanto al alquiler de habitaciones o viviendas íntegras, su inscripción o no como casas rurales y las dificultades del visitante para tipificar la modalidad de estancia. Los datos oficiales sitúan a Castilla y León en el primer lugar de España en este formato turístico, con 3.053 establecimientos, 27.579 plazas y 593.785 viajeros en 2010, el 22,4% del total nacional[318]. Aunque buena parte de

[317] Según el *Padrón Municipal de Habitantes de 2011* (INE). A comienzos de 2011 residían en Asturias 56.734 castellanos y leones, en Aragón 35.728, en Galicia 32.933, en Cantabria 30.139, en Castilla-La Mancha 25.947, en Navarra 17.229, en La Rioja 15.778 y en Extremadura 15.621. En cuanto al número de viajes en fines de semana, que son siempre dominantes, desde Asturias partieron 339.761, de Galicia 159.060 y de Cantabria 156.428.

[318] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural 2010*.

ellos proceden de la propia Comunidad (17,7%), Madrid vuelve a ser el principal origen (48,3%) seguido del País Vasco (7,0%) y Galicia (4,4%). En total, considerando todos los tipos de alojamientos colectivos, la Comunidad recibió en el citado año más de cuatro millones de viajeros, pues a los procedentes de España ha de añadirse el turismo internacional, que incrementa la cifra final un 19%. El grado de atracción ejercido sobre este último es bajo en comparación con el total nacional, apenas un 2,4%, pero resulta elevado dentro del turismo interior, el 7,4%, y se caracteriza por una distribución temporal similar a la general salvo entre los extranjeros, que distribuyen sus visitas más homogéneamente entre mayo y septiembre. En cuanto a su procedencia, el turismo reglado interior coincide básicamente con los lugares de origen ya señalados, destacando el llegado de Madrid (26,4%) y otras comunidades autónomas colindantes, correspondiente a los viajeros de la Región un 17,4%, en consonancia con sus preferencias por las viviendas propias o familiares. Se aprecia, no obstante, una mayor participación de turistas andaluces, catalanes y valencianos, cuya presencia es ínfima en el caso del turismo no reglado, justificada por la ausencia de una vinculación directa con Castilla y León[319].

Figura 3.67 Alojamiento escogido según porcentaje de turistas y de pernoctaciones, 2008



Fuente: *Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR) Castilla y León 2008* (Instituto de Estudios Turísticos). Elaboración J. M. Delgado.

Las provincias más beneficiadas por la duración de las estancias del turismo español de carácter residencial son Ávila y León, concentrando cada una de ellas un 17%

[319] La cifra procede de la *Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos* del INE. Según esta fuente, en 2010 en número de viajeros alojados en establecimientos colectivos de Castilla y León fue de 4.218.844, de los cuales 3.410.402 procedían de España y otros 808.442 del extranjero.

del total regional, seguidas por Burgos y Salamanca con un 14%, si bien la distribución espacial del mismo difiere según la procedencia. En lo que respecta a los llegados de fuera de la Comunidad Ávila ocupa la primera posición con el 22% del total gracias a los madrileños, mientras Burgos (14%) recibe población desde el País Vasco y León (16%) de Galicia y Asturias. La intensidad de la emigración padecida por Castilla y León hacia las CCAA mencionadas, en especial Madrid, unida a la pujanza turística de la serranía abulense y la abundancia en ella de segundas residencias explican los más de doce millones de pernoctaciones que acumuló en 2008, un atractivo que también ejercen Las Merindades del norte burgalés con respecto a la población vizcaína. En cambio Valladolid, la provincia más poblada, apenas agrupó el 7%. No sucede lo mismo en el turismo intrarregional, donde sí se aprecia claramente el peso demográfico de cada una de ellas, resultante a su vez de la capacidad de captación de inmigrantes rurales llegados en etapas anteriores. Así, Valladolid acumula el 21% de las estancias y Salamanca y León el 19%, mientras a Ávila sólo corresponde un 7%.

Tabla 3.27 Pernoctaciones de turistas españoles en Castilla y León, 2008

Provincia de destino	Pernoctaciones			Porcentajes		
	Total	De CyL	De otras CCAA	Total	De CyL	De otras CCAA
Ávila	12.200.605	1.459.076	10.741.529	17,2%	6,7%	21,9%
Burgos	10.023.235	2.966.125	7.057.109	14,2%	13,6%	14,4%
León	11.831.602	4.154.523	7.677.079	16,7%	19,1%	15,6%
Palencia	3.279.327	1.574.545	1.704.782	4,6%	7,2%	3,5%
Salamanca	10.114.452	4.198.522	5.915.930	14,3%	19,3%	12,1%
Segovia	5.291.631	593.011	4.698.620	7,5%	2,7%	9,6%
Soria	3.429.423	388.332	3.041.092	4,8%	1,8%	6,2%
Valladolid	7.759.868	4.513.714	3.246.154	11,0%	20,8%	6,6%
Zamora	6.897.478	1.904.234	4.993.244	9,7%	8,8%	10,2%
Total	**70.827.622**	**21.752.082**	**49.075.539**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Movimientos Turísticos de los Españoles, FAMILITUR. Castilla y León 2008 (IET). Elaboración J. M. Delgado.

El análisis del turismo interior, pese a indicarnos la importancia del número de desplazamientos y motivaciones de los mismos, enmascara no obstante el papel jugado por los núcleos rurales como centros receptores, al tratarse de datos a escala provincial o regional, pero no municipal. Además, es preciso analizar tanto el número como la ocupación de las viviendas disponibles, al tratarse del tipo de alojamiento predominante. Una fuente que permite obtener información desglosada de esta

variable es el *Catastro Inmobiliario Urbano*[320], donde aunque se aportan datos sobre cada uno de los municipios, no suministra el carácter principal o secundario de la residencia, cuya evolución sí puede seguirse a escala provincial través de la *Estimación del Parque de Viviendas*[321]. La combinación de todos los parámetros requeridos sólo se ofrece en el *Censo de Población y Viviendas*, que conlleva el problema de la antigüedad de la información disponible[322].

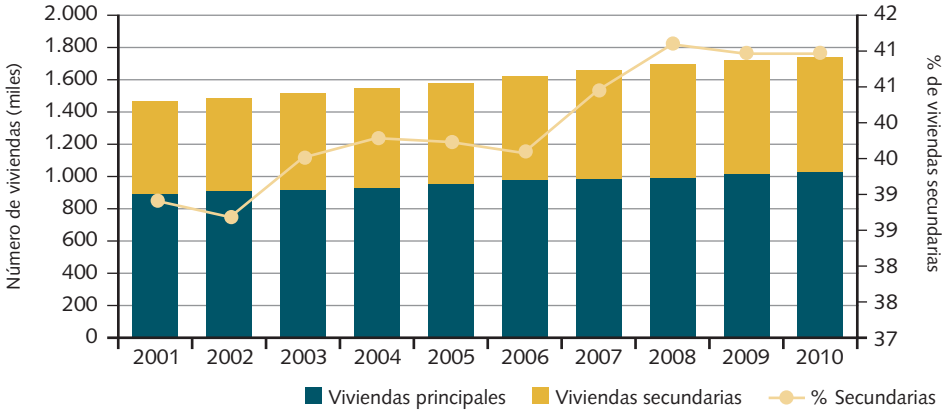
A lo largo de la primera década del siglo se aprecia en Castilla y León un incremento notable del número de licencias de construcción de viviendas, alcanzando su máximo en 2006 para caer ligeramente en 2007 y de forma radical en los años siguientes, consecuencia de la crisis inmobiliaria. Entre 2002 y 2009 se concedieron en la Comunidad 135.405 licencias para la construcción de viviendas familiares, de las cuales el 39% correspondía a unifamiliares (52.930), cuya participación en el total fue aumentando desde un 23% inicial hasta un máximo del 56% en 2005, descendiendo en años posteriores. Gran parte de ellas se localizaron bien en el medio rural, bien en núcleos de las franjas periurbanas. En 2010 el Catastro registraba la existencia de 1.664.110 residencias, con una distribución territorial muy alejada de la correspondiente a la población. Mientras el conjunto del medio urbano, considerando como tal no sólo las ciudades (municipios mayores de diez mil habitantes) sino también los espacios periurbanos y las áreas de influencia ligados a ellas, concentraban en ese año el 65% de los residentes, la proporción de viviendas se reducía al 53%. Una diferencia debida en parte al menor tamaño de las unidades familiares y a la importancia de las casas desocupadas en los núcleos rurales, pero también a la abundante presencia de viviendas utilizadas como segunda residencia.

[320] Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: *Catastro Inmobiliario Urbano.* Secretaría General de Hacienda, Dirección General del Catastro.

[321] Ministerio de Fomento: *Estimación del Parque de Viviendas*. *Viviendas por Comunidades Autónomas y Provincias. Series 2001-2010.*

[322] Instituto Nacional de Estadística: *Censo de Población y Viviendas 2001*. En el momento de la elaboración de este informe el Censo de 2011 se encontraba aún en fase de realización.

Figura 3.68 Evolución del número de residencias principales y secundarias, 2001-2010



Fuente: *Estimación del Parque de Viviendas.* Ministerio de Fomento. Elaboración J. M. Delgado.

Durante la década de 2001 a 2010 el parque inmobiliario castellano y leonés se incrementó en un 19,4%, correspondiendo a Segovia (25,1%) y Valladolid (23,8%) los mayores índices. Pero mientras el número de viviendas principales sólo creció un 15,4%, el de las secundarias lo hizo en el 25,7% y en este aspecto fueron Ávila, León, Segovia y Zamora las más beneficiadas en términos relativos, concentrándose en tres provincias (Ávila, Burgos y León) cerca de la mitad. La disparidad entre ambas tendencias supuso un mayor peso de la residencia secundaria, pasando de representar el 39% del total en 2001 al 41% al finalizar la década. Una década en la cual se consolidó la posición predominante que ya tenía de Ávila desde años anteriores, pues si bien en León las cifras absolutas aún eran superiores en 2010 (130.145 viviendas secundarias frente a 108.869), el parque inmobiliario abulense era mucho más moderno y se encontraba en mejor estado que el leonés[323]. De hecho, la práctica totalidad del aumento en la provincia durante esos años responde a la proliferación de urbanizaciones destinadas al tiempo de ocio, sin apenas variar el saldo final de moradas principales, cuya cantidad había ascendido hasta 2008 pero se redujo posteriormente. La evolución en Burgos muestra algunas coincidencias con la abulense, disponiendo de más de cien mil residencias secundarias caracterizadas en el 90% de los casos por su buen estado de conservación, pese a que a escala provincial su peso relativo es incluso inferior al promedio regional.

[323] Ya en 2001 el 93% de las viviendas de la provincia de Ávila se encontraban en buen estado, mientras en León esta proporción era del 89%, según el Censo de 2001. El mayor crecimiento del parque inmobiliario abulense conlleva que ambos porcentajes han tendido a distanciarse, aunque habrá que esperar a los resultados del Censo de 2011 para confirmarlo.

Tabla 3.28 Evolución del parque inmobiliario en las provincias de Castilla y León, 2001-2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Viviendas (total)									
Ávila	142.362	144.468	146.456	148.731	151.247	155.459	159.831	164.636	167.648	170.398
Burgos	215.048	219.497	224.275	228.696	234.281	240.284	245.678	250.837	254.330	256.564
León	276.574	281.563	287.033	292.561	298.161	305.610	312.430	319.883	323.554	326.153
Palencia	99.300	101.538	103.111	105.113	107.131	109.296	111.416	113.545	114.910	115.561
Salamanca	202.479	206.075	209.444	213.493	217.915	222.570	227.036	231.221	234.443	235.990
Segovia	99.748	101.818	104.145	106.583	109.186	112.417	116.321	120.472	122.626	124.819
Soria	65.758	67.150	68.679	69.767	70.719	71.857	73.204	74.781	75.618	76.650
Valladolid	237.739	243.550	248.454	253.582	260.970	271.117	279.048	285.798	291.501	294.222
Zamora	116.042	121.398	122.697	125.222	127.256	129.957	132.639	134.406	135.775	136.810
Total	**1.455.050**	**1.487.057**	**1.514.294**	**1.543.748**	**1.576.866**	**1.618.567**	**1.657.603**	**1.695.579**	**1.720.405**	**1.737.167**
	Viviendas principales									
Ávila	61.328	59.130	59.430	61.029	62.727	63.925	64.425	65.717	62.827	61.529
Burgos	127.645	129.102	132.434	133.579	143.887	142.742	141.076	147.865	148.155	155.131
León	179.485	188.052	183.362	184.280	184.178	188.359	189.583	192.052	196.008	196.008
Palencia	62.035	62.564	63.305	65.105	66.905	69.551	69.233	67.827	70.503	71.138
Salamanca	125.880	126.286	125.575	132.580	130.855	136.743	142.022	136.985	145.676	145.473
Segovia	52.836	55.337	56.900	57.525	57.942	61.902	62.005	62.224	63.047	63.568
Soria	33.464	34.872	35.955	36.497	38.122	38.555	39.421	40.387	38.879	38.879
Valladolid	171.871	181.272	182.499	179.740	189.243	197.214	200.177	206.844	212.337	215.300
Zamora	74.653	75.173	76.628	79.227	76.420	78.811	79.227	79.308	78.499	78.810
Total	**889.197**	**911.788**	**916.088**	**929.562**	**950.279**	**977.802**	**987.169**	**999.209**	**1.015.931**	**1.025.836**

Continúa

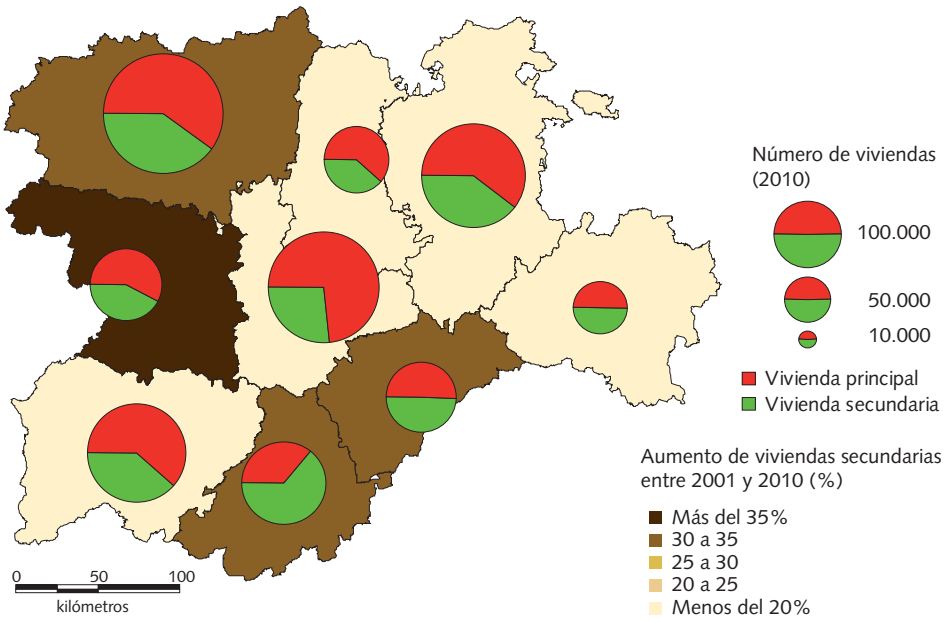
Continuación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Viviendas secundarias									
Ávila	81.034	85.338	87.026	87.702	88.520	91.534	95.406	98.919	104.821	108.869
Burgos	87.403	90.395	91.841	95.117	90.394	97.542	104.602	102.972	106.175	101.433
León	97.089	93.511	103.671	108.281	113.983	117.251	122.847	127.831	127.546	130.145
Palencia	37.265	38.974	39.806	40.008	40.226	39.745	42.183	45.718	44.407	44.423
Salamanca	76.599	79.789	83.869	80.913	87.060	85.827	85.014	94.236	88.767	90.517
Segovia	46.912	46.481	47.245	49.058	51.244	50.515	54.316	58.248	59.579	61.251
Soria	32.294	32.278	32.724	33.270	32.597	33.302	33.783	34.394	36.739	37.771
Valladolid	65.868	62.278	65.955	73.842	71.727	73.903	78.871	78.954	79.164	78.922
Zamora	41.389	46.225	46.069	45.995	50.836	51.146	53.412	55.098	57.276	58.000
Total	**565.853**	**575.269**	**598.206**	**614.186**	**626.587**	**640.765**	**670.434**	**696.370**	**704.474**	**711.331**

Fuente: *Estimación del Parque de Viviendas.* Ministerio de Fomento. Elaboración J. M. Delgado.

Si no en cifras absolutas, sí en términos relativos tanto en Segovia como en Soria poseen asimismo una importancia destacada las viviendas secundarias, al ser la mitad de las existentes en ambas provincias. Junto a Ávila, son las tres provincias donde el aporte de visitantes procedentes de fuera de la Comunidad es mayor, superando el 88%. El influjo de Madrid se extiende a todo este sector suroriental de Castilla y León, al igual que el del País Vasco en el norte de Burgos. También Zamora ha experimentado un auge en este sentido, gracias asimismo a que junto al mantenimiento de la casa en el pueblo de origen de los emigrados, muchos de ellos han adquirido una nueva, sumándose otros turistas de variada procedencia. En conjunto, el 72% de quienes visitan la provincia residen durante la mayor parte del año en otras CCAA y a pesar de que en términos comparativos con las otras provincias ya citadas los guarismos resultantes sean bajos, las consecuencias a escala interna son sin duda positivas, como indica el aumento en un 40% entre 2001 y 2010 del número de las viviendas no principales, el mayor registrado en toda la Región[324].

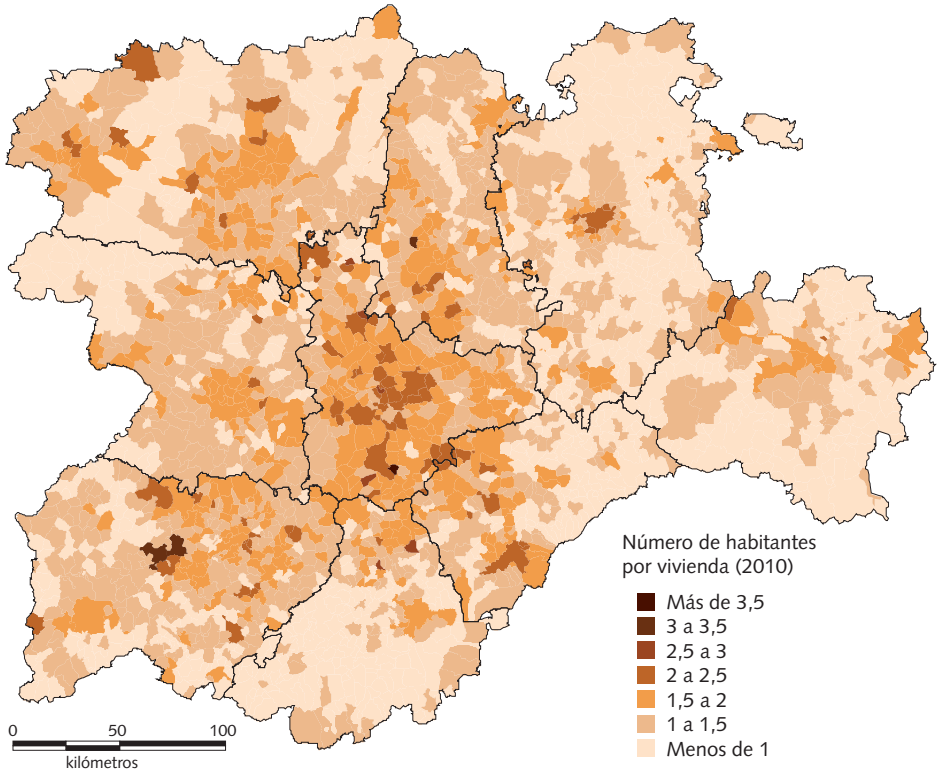
Figura 3.69 Viviendas principales y secundarias en 2010



Fuente: Elaboración J. M. Delgado.

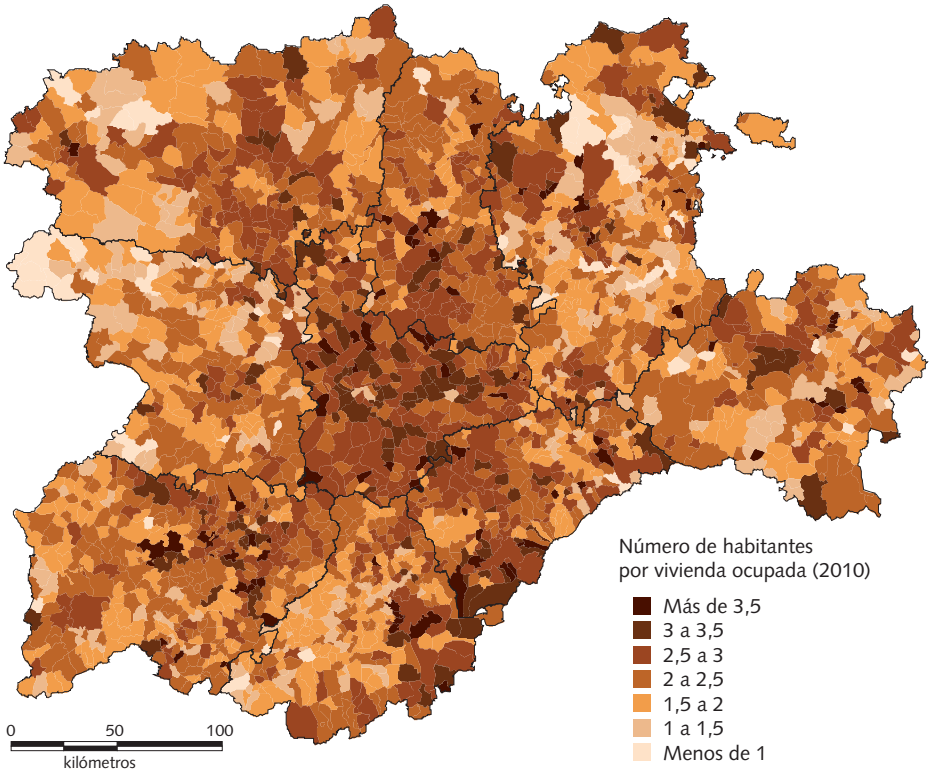
[324] MINISTERIO DE FOMENTO: *Atlas Estadístico de la Construcción en España*. Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Fomento, 2010, 152 pp. En 2008 Zamora fue la provincia con mayor número de edificaciones de nueva planta destinadas a viviendas unifamiliares, el 21% de toda Castilla y León, cuando en 2004 el primer lugar lo ocupaba Segovia, con el 24%.

Figura 3.70 Residentes por vivienda, 2010



Fuente: Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.71 Residentes por vivienda ocupada, 2010



Fuente: Elaboración J. M. Delgado.

Con todo, el análisis de la información suministrada por la *Estimación del Parque de Viviendas* no permite diferenciar a escala municipal, siendo preciso recurrir directamente al *Catastro Inmobiliario Urbano*, cuyo problema radica en la no distinción del tipo de vivienda. Aún así, posibilita establecer una comparación entre el peso demográfico y el del parque inmobiliario que ayuda al menos a vislumbrar la disponibilidad de alojamientos existentes en domicilios familiares y confirmar algunos de los aspectos ya señalados. El grado de ocupación es uno de ellos, marcando importantes diferencias entre el medio urbano y rural y, dentro de éste, dependiendo del papel como centros de servicios de los principales núcleos de población, donde además el tamaño medio de las familias es mayor. La consideración del total de viviendas o solamente de las ocupadas es otra variable fundamental, dado que el porcentaje de ellas cuyo estado impide la habitabilidad es directamente proporcional al vaciamiento demográfico padecido. Y aunque parezca paradójico, junto a las

áreas de menor densidad de población, las favorecidas por la abundancia de nuevas urbanizaciones residenciales también presentan índices de ocupación muy bajos, al incrementar su parque inmobiliario con residencias secundarias de propietarios no empadronados. En el primer caso, la mayoría son núcleos muy reducidos que apenas reciben visitantes estacionales, mientras en el segundo la población flotante constituye una de las bases de su economía. De ahí que la información sobre residentes por vivienda ocupada resulte útil, pues tal ocupación supone una mayor probabilidad de recibir la visita temporal de parientes.

En Castilla y León la relación habitantes/vivienda es de 2,57, inferior al promedio nacional (2,74), con máximos en Valladolid (2,78), Burgos y Palencia (2,68), no llegando a la media regional las restantes provincias[325]. Las causas son varias y van más allá de la escasa densidad de población, incluyendo el elevado número de viviendas de nueva construcción desocupadas. Al finalizar 2010 el total de éstas en España era de 687.523, de las cuales 42.724 se localizan en la Comunidad, con un stock de 16,7 por cada mil habitantes que llegaba a 23,7 en Ávila y a 20,3 en Soria, cuando el promedio nacional era de 14,6[326]. De las viviendas ocupadas, el 24% lo están por un único residente (19% en España), alcanzando el 27% en Soria. Su perfil se corresponde con el de personas de edad avanzada, pues en el 76% de los casos superan los cincuenta años, frente al 66% de media nacional. Estos índices son todavía más extremos en el medio rural y reflejan la existencia de un elevado número de viviendas infrautilizadas la mayor parte del año, pero que son aprovechadas durante las vacaciones y fines de semana por la familia de los residentes, añadiéndose así a las plazas de alojamiento vinculadas a residencias secundarias. El número de personas por vivienda es en general bajo en el medio rural, aumentando en consonancia con el peso demográfico del núcleo. Los municipios enclavados en el ámbito rural profundo, menores de dos mil habitantes, registran un índice de 2,07, con mínimos en Zamora (1,75), la provincia con población más envejecida, mientras Valladolid posee por el contrario un grado de ocupación elevado y en gran medida independiente del tamaño del municipio. A escala regional, el mapa de personas por vivienda funcional da una imagen más favorable que el de densidad de población y refleja mejor el potencial de atracción de visitantes.

[325] Según relación establecida a partir de datos del *Padrón Municipal de Habitantes* y del *Catastro Inmobiliario Urbano* para 2010. El Ministerio de Fomento en su *Encuesta de movilidad de las personas residentes en España (Movilia 2006/2007)* daba para 2006 unos índices algo inferiores: 2,54 habitantes por vivienda ocupada en Castilla y León frente a 2,70 en España, con máximos en Valladolid (2,67), Burgos y Palencia (2,63).

[326] MINISTERIO DE VIVIENDA: *Informe sobre el stock de vivienda nueva en 2010*. Madrid, 2011.

Tabla 3.29 Viviendas según tipología y ámbito territorial, 2001

	Viviendas			Porcentajes horizontales			Porcentajes verticales		
	Pral.	Sec.	Total	Pral.	Sec.	Total	Pral.	Sec.	Total
Capitales	369.432	129.196	498.628	74,1	25,9	100,0	41,5	23,1	34,4
Otras ciudades	83.755	35.866	119.621	70,0	30,0	100,0	9,4	6,4	8,3
Periurbano	41.434	18.747	60.181	68,8	31,2	100,0	4,7	3,3	4,2
Área de influencia urbana	32.975	28.416	61.391	53,7	46,3	100,0	3,7	5,1	4,2
Centros de servicios 1er orden	49.568	38.163	87.731	56,5	43,5	100,0	5,6	6,8	6,1
Centros de servicios 2º orden	57.595	54.946	112.541	51,2	48,8	100,0	6,5	9,8	7,8
Rural profundo (<2.000 hab)	254.516	254.806	509.322	50,0	50,0	100,0	28,6	45,5	35,1
Total	**889.275**	**560.140**	**1.449.415**	**61,4**	**38,6**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

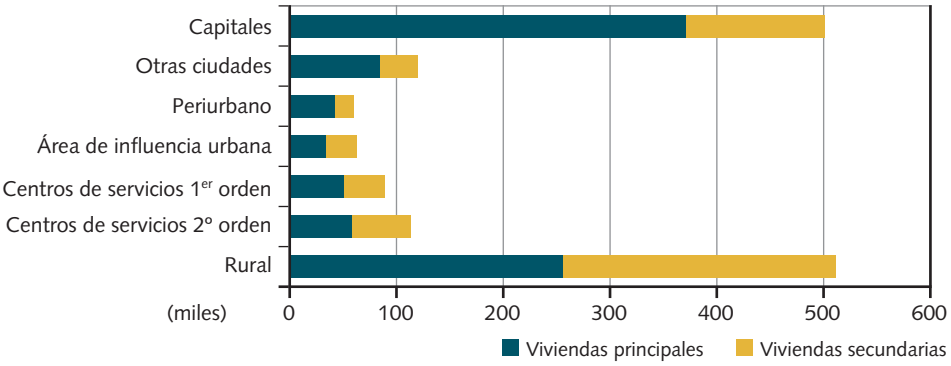
Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Junto al aprovechamiento de viviendas de familiares o amigos la residencia propia es, como ya se indicó, el segundo alojamiento elegido por los turistas. Su análisis a escala municipal sólo puede realizarse a través de la explotación de los datos del *Censo de Viviendas* y ha de tenerse en cuenta que, entre 2001 y 2010, no sólo ha aumentado su número, sino también su peso relativo en el parque inmobiliario, aunque la diferencia es reducida[327]. Si según el Ministerio de Fomento en 2010 y a escala regional un 41% de las viviendas respondía a esta definición, en 2001 eran el 39%. En los municipios rurales suponían el 26%, frente al 11% en los urbanos.

[327] López Colás, J. y Módenes Cabrerizo, J.A.: "Vivienda secundaria y residencia múltiple en España: una aproximación sociodemográfica", en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VIII, nº 178, 1 de Diciembre de 2004. El *Censo de Población y Vivienda de 2001* definía como vivienda secundaria la no utilizada como vivienda principal o habitual y usada para otros fines de manera temporal, lo cual va más allá de la idea general de contabilizar únicamente las destinadas a vacaciones y ocio, pues incluye también las ocupadas ocasionalmente por motivos laborales. Con todo, al haberse utilizado el Catastro como fuente inicial para su realización, los datos no difieren apenas de los suministrados por éste para el mismo año. Así, de las 1.455.050 viviendas registradas en el Catastro en 2001 (889.197 principales y 565.853 no principales), el Censo confirmaba la existencia de 1.449.415 (889.275 principales y 560.140 no principales).

En general, la importancia relativa de las segundas residencias es algo mayor en los núcleos de menor tamaño, ya se trate del medio rural profundo o de centros de servicios de menor entidad, que en las franjas de la periferia urbana, pese al rápido proceso de construcción de este tipo de viviendas desde los años ochenta. Éstas actuaron como tales en los primeros año de esa expansión urbana, manteniendo los propietarios su domicilio en la capital, pero su número fue rápidamente superado por quienes se trasladaron de forma definitiva al ámbito periurbano o fijaron en él su primera vivienda.

Figura 3.72 Distribución de residencias principales y secundarias según ámbitos territoriales, 2001



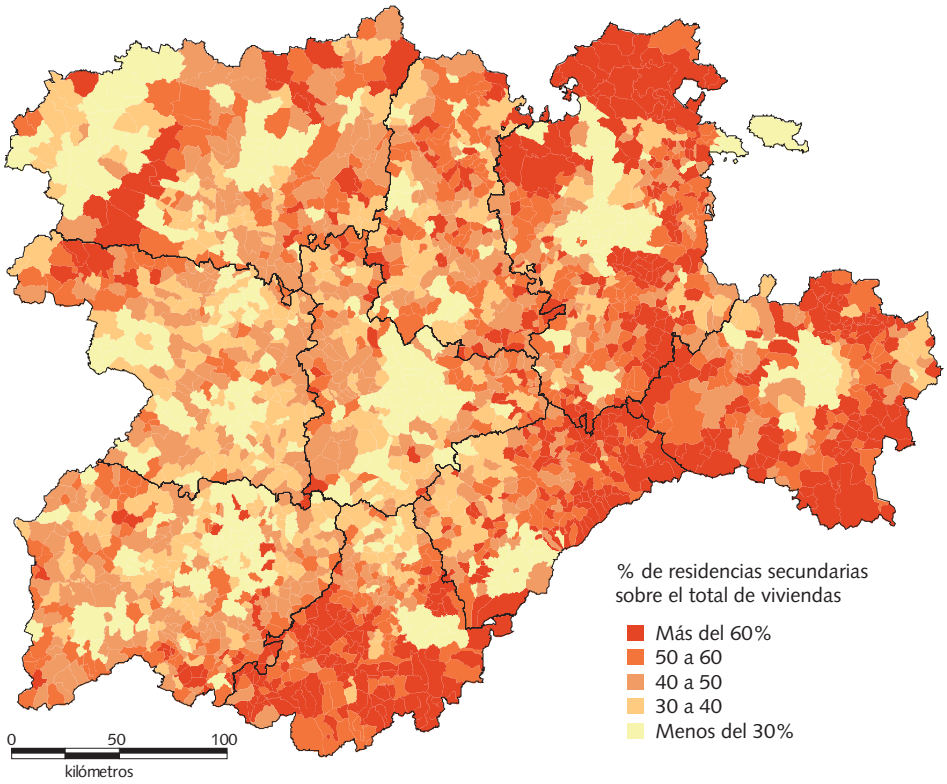
Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Las cifras absolutas reflejan aún mejor la especial relevancia de la vivienda secundaria en el medio rural, pues en 2001 cerca de la mitad de las existentes (el 46%) se localizan en municipios menores de dos mil habitantes, a las cuales se han de añadir las presentes en el conjunto de los centros de servicios, otro 17%, justificando el asimismo elevado número de viajeros que optan por pasar sus días de asueto en viviendas propias, como ya se ha visto[328]. El conjunto de municipios menores de diez mil habitantes, que en términos demográficos agrupa solamente el 35,4% de la población regional, disponía en cambio del 40,7% de las residencias principales y el 62,1% de las secundarias. Las capitales mostraban un peso relativo

[328] No se contabilizan en este apartado los municipios que, siendo menores de dos mil habitantes, pertenecen a las franjas periurbanas o a las áreas de influencia urbana.

muy bajo para este segundo tipo de viviendas, apenas una cuarta parte del total de su parque inmobiliario, incrementándose su presencia según aumenta la distancia al núcleo urbano, hasta un máximo correspondiente a las áreas de influencia, más allá del periurbano colindante, donde son el 46% del total. En los centros de servicios de primer orden, con una población de entre cinco mil y diez mil residentes, el porcentaje desciende ligeramente (44%) debido a que el crecimiento o mantenimiento de su potencial demográfico se ha debido a la captación de familias que habitaban anteriormente en pueblos cercanos de menor tamaño y han trasladado su residencia principal, ocurriendo lo contrario en ellos, ya que al perder población y con ella, ocupación en viviendas principales, la proliferación de residencias secundarias ha elevado considerablemente ese índice. Y vuelve a aumentar su importancia en los pequeños centros, donde el 48% son viviendas secundarias.

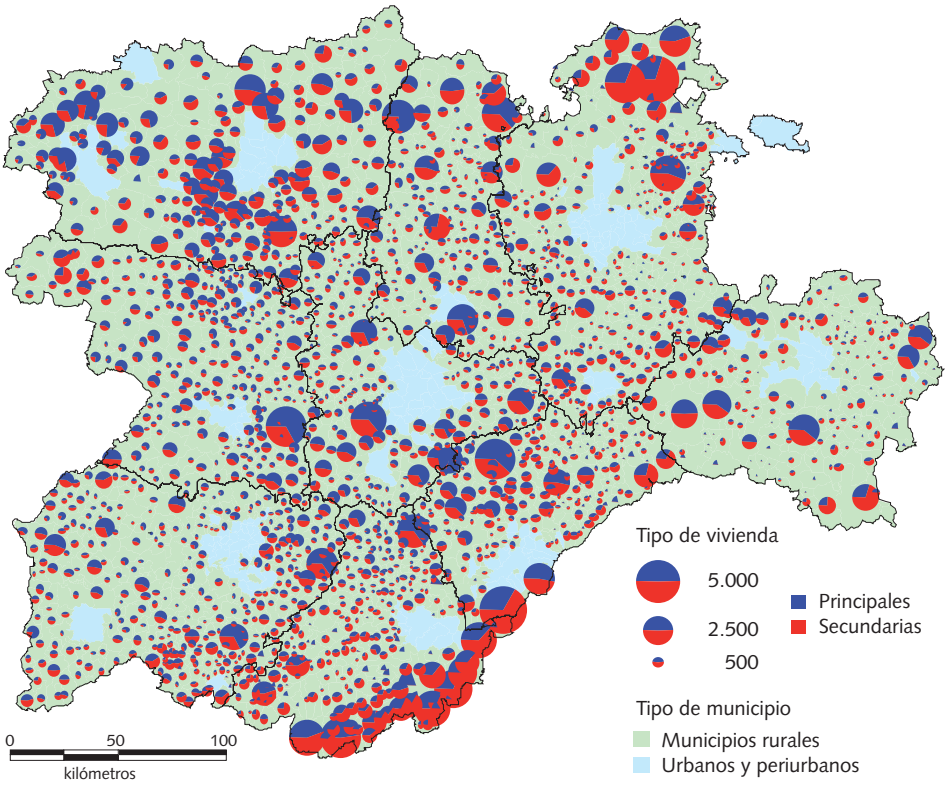
Figura 3.73 Importancia relativa de la vivienda utilizada como segunda residencia, 2001



Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Aunque la importancia de la segunda residencia ubicada en el medio rural es manifiesta, estas cifras han de matizarse en virtud de otros factores. En primer lugar, la proporción de viviendas vacías es algo superior en los pequeños municipios, un 12,2% cuando la media regional es del 11,7%, llegando al 17,0% en los centros de servicios entidad reducida, localizados en las áreas con menor densidad de población. En lo que respecta a las viviendas no principales, el medio rural registra el mayor porcentaje de las que se encuentran en estado ruinoso, malo o deficiente, un 11,1%, frente al 7,9% de las capitales o índices aún inferiores en las periferias urbanas, allí donde los procesos de crecimiento han sido más rápidos y recientes, como el periurbano (4,4%) o sus áreas de influencia (6,1%). En los centros de servicios más potentes, por los motivos señalados (atracción de familias procedentes de pueblos cercanos), el estado de los edificios es relativamente bueno, siendo entre un 6 y 8% los que presentan deterioro en mayor o menor grado. La distribución provincial de la residencia secundaria en el medio rural muestra nuevamente la capacidad de atracción de Ávila, donde se localizan el 20% de las existentes en toda la Comunidad y donde, además, la relación entre éstas y las principales es claramente favorables a las primeras (61%). Tras ella, Burgos concentra el 16%, con un peso relativo sobre el total de viviendas asimismo elevado (57%). En ambos casos la diferencia con respecto a las restantes provincias es muy marcada, así como la existente en relación al número de residencias principales, pues éste último guarda una vinculación más directa con la población empadronada, el modelo de poblamiento, más o menos disperso, y el tamaño medio de la unidad familiar, generando una menor ocupación allí donde el envejecimiento es intenso. Sólo en los municipios rurales de Segovia y Soria, por el peso de la población flotante, la proporción de residencias secundarias supera como en Ávila y Burgos el 50% del parque inmobiliario.

Figura 3.74 Viviendas utilizadas como residencias principales y secundarias, 2001

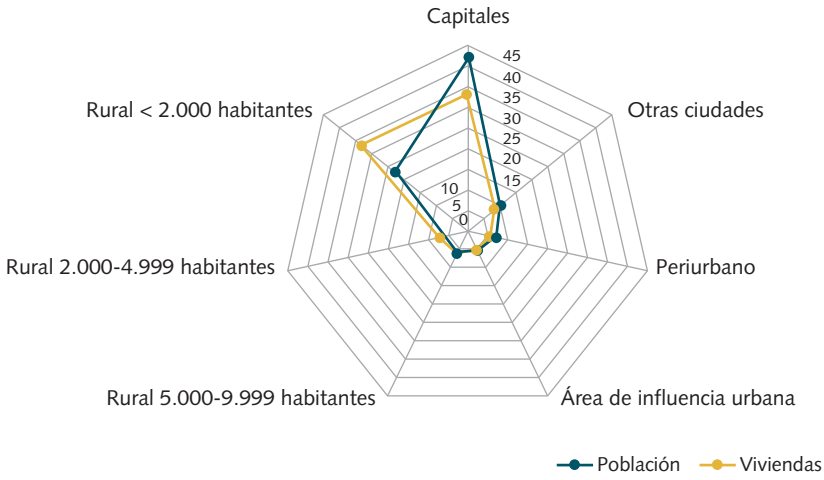


Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La conjunción de todas las fuentes utilizadas permite apreciar la importancia de la vivienda no principal en las áreas de mayor atracción turística para la población flotante foránea, entre las cuales destaca sobremanera la franja meridional abulense y segoviana, extendiéndose a municipios sorianos y las Merindades del norte burgalés, donde este tipo de residencias igualan o superan en número a las principales. En 988 municipios rurales de toda Castilla y León se daba esta situación, sumando ya en 2001 un total de 202.282 viviendas secundarias. Y en un centenar de ellos constituían como mínimo el 75% de las censadas. Destacan en cifras absolutas los abulenses de Navaluenga, El Tiemblo, La Adrada, Sotillo de la Adrada, Arenas de San Pedro, Navas del Marqués o Candeleda, los segovianos de El Espinar, Riaza, San Ildefonso, Ayllón o los sorianos de Arcos del Jalón, Almazán, San Esteban de Gormaz o Burgo de Osma, pero también otros más alejados, caso de Cuellar o Cantalejo. En Burgos sobresalen en este aspecto los de Medina de Pomar, Villarcayo, Valle de Tobalina, Valle de Mena o Espinosa de los Monteros y asimismo, en el

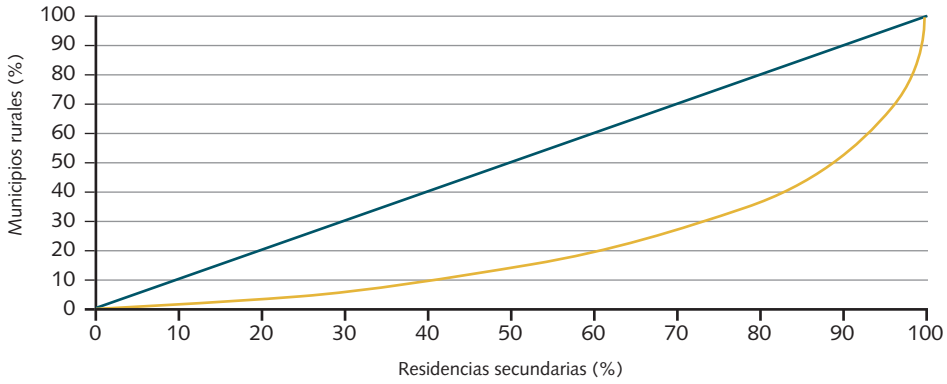
interior, Briviesca. Carrión de los Condes y Aguilar de Campoo destacan en el caso de Palencia, Toro en Zamora, Tordesillas en Valladolid o Peñaranda de Bracamonte en Salamanca, por citar algunos de los más importantes. De las 347.915 residencias secundarias ubicadas en 2.069 municipios del medio rural, la mitad se concentraban en tan sólo 230 y una cuarta parte en medio centenar.

Figura 3.75 Distribución de la población y de las residencias secundarias según ámbitos territoriales en 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Catastro.* Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.76 Distribución de las residencias secundarias en los municipios rurales en 2001. Curva de Lorenz



Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

La distribución de residencias según el número de municipios rurales muestra un coeficiente de Gini de 0,416 y la curva de Lorenz se aleja visiblemente de la diagonal propia de un teórico reparto homogéneo. Por tanto, a una mayor cifra comparativa de viviendas en el medio rural en relación a sus habitantes, en especial en los pequeños municipios pero también en centros de servicios enclavados en ese ámbito territorial, se une la dispar ubicación de las que cumplen la función de residencias secundarias, incrementando la cuantía de la población flotante que puede captarse en estos núcleos. Una cuantía que a escala regional y provincial se ha podido conocer a través de los datos sobre turismo interior, aunque referida a visitas, pero no a población exacta, pues al incluir todo tipo de desplazamientos (fines de semana, puentes, vacaciones) un mismo visitante figura en repetidas ocasiones. Suponiendo, por ejemplo, que los viajes realizados por motivos vacacionales durante el verano fueran únicos, Castilla y León recibiría entre 1,3 y 1,5 millones de visitantes en ese periodo, de los cuales en torno al 15% proceden de la propia Comunidad. No obstante, la aproximación no sólo resulta arriesgada, sino que tampoco permite diferenciar el lugar exacto de los destinos[329]. Se ha de recurrir nuevamente, por tanto, a la información proporcionada por el Censo de Población de 2001 relativa al concepto de población vinculada.

Tabla 3.30 Población vinculada a Castilla y León según CCAA de residencia y motivo de la vinculación

	2ª Residencia	%	Trabajo	%	Estudios	%	Total	%
Andalucía	4.055	0,62	750	0,33	466	0,55	5.271	0,55
Aragón	9.087	1,39	496	0,22	435	0,52	10.018	1,04
Asturias	26.180	4,02	1.664	0,73	1.547	1,84	29.391	3,05
Baleares	1.571	0,24	35	0,02	118	0,14	1.724	0,18
Canarias	1.995	0,31	78	0,03	270	0,32	2.343	0,24
Cantabria	5.682	0,87	965	0,42	1.183	1,41	7.830	0,81
CyL	**248.826**	**38,19**	**210.002**	**91,93**	**70.330**	**83,65**	**529.158**	**54,89**
Castilla-La Mancha	4.410	0,68	708	0,31	593	0,71	5.711	0,59
Cataluña	21.414	3,29	195	0,09	83	0,10	21.692	2,25
Comunidad Valenciana	6.160	0,95	239	0,10	149	0,18	6.548	0,68
Extremadura	2.798	0,43	1.752	0,77	2.829	3,36	7.379	0,77

Continúa

[329] Fuente: *Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitur) Castilla y León* (Instituto de Estudios Turísticos). Datos medios de 2008-2010.

Continuación

	2ª Residencia	%	Trabajo	%	Estudios	%	Total	%
Galicia	4.124	0,63	2.250	0,98	1.385	1,65	7.759	0,80
Madrid	217.904	33,45	6.108	2,67	2.152	2,56	226.164	23,46
Murcia	750	0,12	74	0,03	74	0,09	898	0,09
Navarra	2.903	0,45	225	0,10	429	0,51	3.557	0,37
País Vasco	91.013	13,97	2.367	1,04	1.246	1,48	94.626	9,82
Rioja (La)	2.334	0,36	515	0,23	741	0,88	3.590	0,37
Ceuta	173	0,03	16	0,01	16	0,02	205	0,02
Melilla	117	0,02	10	0,00	26	0,03	153	0,02
Total	**651.496**	**100,00**	**228.449**	**100,00**	**84.072**	**100,00**	**964.017**	**100,00**

Fuente: *Censo de Población 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

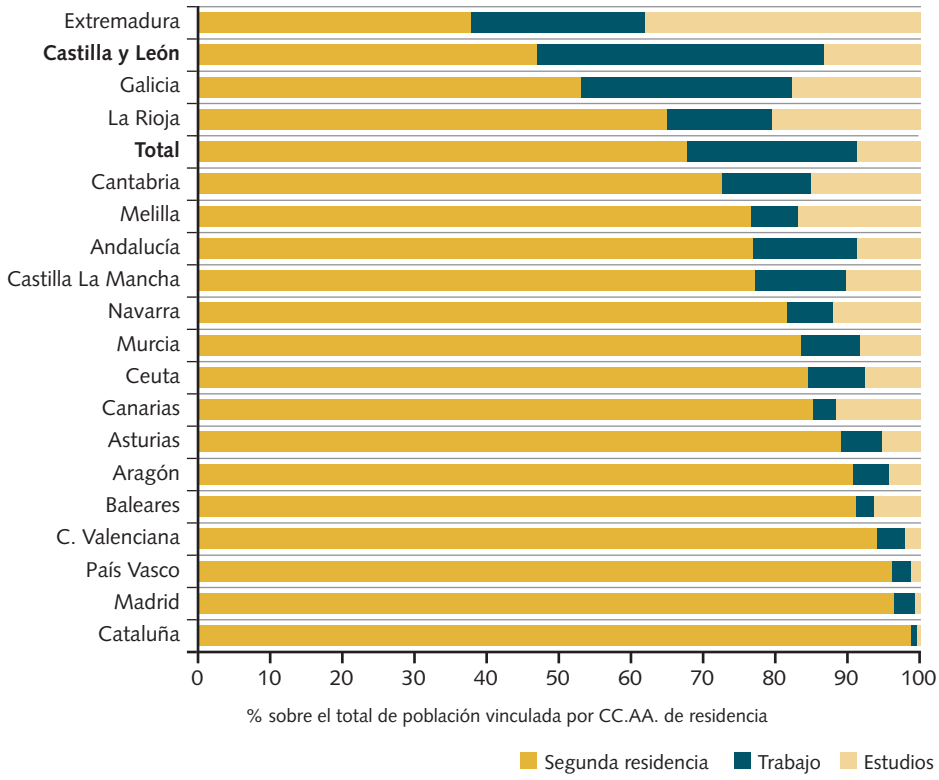
La población vinculada, de acuerdo a la definición que de ella hace el *Censo de Población y Viviendas de 2001*, es "el conjunto de personas censables (es decir, con residencia en España) que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí o porque suelen pasar en él ciertos períodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana...)", siendo su objetivo conocer la carga real soportada por cada municipio[330]. La población vinculada considera tres categorías ligadas a la movilidad espacial de la población: el trabajo, la realización de estudios y la disponibilidad de una residencia secundaria, siendo este tercera la que ejerce una mayor presión en la carga demográfica de los municipios rurales como se ha comprobado en el análisis previo de la distribución espacial de este tipo de viviendas. Se descartan en cambio otras opciones, como el turismo o las vacaciones de quienes no disponen de una residencia secundaria, si bien ambas ya han sido consideradas a través de las fuentes de información correspondientes[331]. La carga adicional que supone la población vinculada deriva de la utilización de servicios e infraestructuras, necesidad de instalaciones, generación de residuos, consumo de suministros o impacto medioambiental, entre otros aspectos y lógicamente, no es la misma tratándose de estudiantes, trabajadores o visitantes alojados en una segunda residencia. En sentido opuesto, se trata de una población flotante generadora de rentas y en muchos casos, supone

[330] INE: *Censo de Población y Viviendas 2001. Proyecto.* Madrid: Ed. INE, 2001, 125 pp. Cfr. pág. 22.

[331] Los turistas que no pernoctan en vivienda propia o familiar en Castilla y León eran solamente el 26,1% del total, por lo que el restante 73,9% sí se incluyen en el cómputo de la población vinculada por disponer de una residencia secundaria.

la base de la economía local[332]. El primer paso a seguir consiste por tanto en cuantificar esa población y los motivos de su presencia, diferenciando asimismo los ámbitos territoriales de procedencia desde la escala regional a la provincial y municipal. Cuanto más se concrete la escala, mayor será la cuantía de la población vinculada, al considerar desplazamientos solamente interprovinciales o también intermunicipales dentro de una misma provincia.

Figura 3.77 Motivo de la vinculación a Castilla y León según CCAA de procedencia en 2001



Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[332] Vinuesa Angulo, J.: "De la población de hecho a la población vinculada", en *Cuadernos Geográficos*, nº 36, 2005, pp.79 a 90.

En el conjunto de la Comunidad la cifra total de población vinculada es muy elevada, pues ya a finales de 2001 alcanzaba cerca del millón de personas, un 39% de la población de derecho censada. Esa cifra incluye tanto a quienes residiendo fuera de Castilla y León tienen aquí su segunda residencia, trabajan o estudian, como a los castellanos y leoneses que lo hacen en un municipio distinto al de residencia habitual. La carga real a escala regional –no la suma de las cargas municipales o provinciales– se obtiene de restar de ese total el segundo grupo, lo cual reducía en ese año la cuantía final a 434.859 personas que, aunque residiendo fuera de la Región, mantenían estrechos vínculos con ella y suponían el 18% de los empadronados. Un índice ya utilizado para cuantificar la importancia de esta población es la tasa de vinculación o cociente entre la población total (residente más vinculada) y la residente, expresado en forma de porcentaje (el 100% indicaría la ausencia de población vinculada, el 200% la igualdad entre ambas poblaciones, etc.). A escala de la Comunidad Autónoma, la tasa de vinculación en la fecha censal sería por tanto del 117,7%, mientras que a una escala municipal ascendería al 139,2%. Aplicando esta segunda opción, que en realidad cuantifica mejor las necesidades y beneficios asociados a la población flotante de un territorio, Castilla y León surge como la segunda CCAA en importancia, solamente superada por Cantabria (140,7%), sobre un promedio nacional del 128,5%[333].

Las aportaciones más destacadas proceden de Madrid, Comunidad que concentra más de la mitad de la población vinculada residente en el exterior (52%), seguida del País Vasco (22%), ratificando las conclusiones obtenidas en el estudio de localización de las residencias secundarias. En un escalón más alejado se encuentra Asturias (7%), mientras los porcentajes descienden en torno al 2% en las restantes que guardan vecindad con Castilla y León. Destaca en caso de Cataluña, pues aporta el 5% de la población flotante, probablemente debido no sólo al turismo como tal, sino sobre todo a la elevada presencia en ella de emigrantes que mantienen lazos familiares con su municipio de origen. De ellos, con excepción de los residentes en la propia Comunidad, la inmensa mayoría (92,6%) tienen su vínculo de conexión en la existencia de una residencia secundaria, si bien ésta no ha de ser necesariamente de su propiedad, considerando también como tales las viviendas en alquiler o cedidas gratuitamente, lo que incluye en el cómputo las viviendas de familiares, asimismo analizadas en párrafos precedentes. Esto la asemeja a la mayoría de las comunidades autónomas, con las salvedades de Cataluña, Madrid, Navarra y el

[333] Alberich González, J.: "Una revisión crítica al concepto de población vinculada según el Censo de Población de 2001. Una aplicación a Catalunya", en Pons, J. J., Montoro, C., López, D.; Barcenilla, M. C. (ed.): *Territorio y movilidad interior de la población en España*, págs. 201-208. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2009.

País Vasco, donde el vínculo principal es de carácter laboral. Desde el punto de vista de la procedencia de los residentes temporales, solamente entre los extremeños la disponibilidad de residencia no supone el motivo principal, siendo éste la realización de estudios, si bien ambos se hallan casi a la par (38%). También en Galicia, Cantabria o La Rioja los desplazamientos temporales a Castilla y León para cursar estudios poseen una cierta relevancia (15-20% del total de vinculados), mientras que son numerosos los castellanos y leoneses que han de vivir en municipios ajenos al de residencia por motivos laborales, sumando el 40% de toda esa población itinerante.

A escala provincial el cómputo es otro, al no considerar los desplazamientos intermunicipales dentro de cada provincia, sino solamente los interprovinciales y los llegados de otras CCAA. La diferencia no es baladí, pues asciende a 432.709 personas, lo cual demuestra la importancia de los viajes de corto radio –el 45% del total–, con independencia de su motivación. El 79% de quienes han de vivir durante parte del año en un municipio diferente al de su residencia habitual por motivos laborales no salen para ello de su propia provincia (181.099 personas), una proporción que tiende a elevarse debido al proceso de periurbanización en torno a las principales ciudades de la Comunidad, pues al aumentar el radio de las áreas de influencia urbana, lo hace asimismo el número de personas que permanecen durante la semana laboral allí donde trabajan, pese a encontrarse domiciliados en otro municipio. En las capitales se suman así a los problemas derivados de los desplazamientos de carácter pendular o diarios entre residencia y trabajo estos segundos, incidiendo en una mayor intensidad del tráfico en horas punta y consiguientemente, en la necesidad de aumentar las inversiones en las vías de acceso y aparcamientos, entre otros[334].

Tabla 3.31 Población de derecho y vinculada en las provincias de Castilla y León en 2001

	Población residente	Población vinculada							Vinculada/ residente
		2ª Residencia		Trabajo		Estudios		Total	
Ávila	163.442	101.156	93,5%	5.063	4,7%	1.914	1,8%	108.133	66,16%
Burgos	348.934	72.490	88,0%	7.843	9,5%	1.999	2,4%	82.332	23,60%
León	488.751	58.310	87,8%	5.226	7,9%	2.909	4,4%	66.445	13,59%
Palencia	174.143	26.236	78,6%	5.239	15,7%	1.911	5,7%	33.386	19,17%
Salamanca	345.609	41.521	67,7%	4.840	7,9%	14.960	24,4%	61.321	17,74%

Continúa

[334] Este tipo de desplazamientos también se da en sentido contrario, afectando a empresarios y trabajadores agrarios con residencia en la ciudad.

Continuación

	Población residente	Población vinculada							Vinculada/ residente
		2ª Residencia		Trabajo		Estudios		Total	
Segovia	147.694	59.219	89,8%	3.939	6,0%	2.792	4,2%	65.950	44,65%
Soria	90.717	28.232	91,4%	1.845	6,0%	823	2,7%	30.900	34,06%
Valladolid	498.094	22.257	54,3%	10.217	24,9%	8.531	20,8%	41.005	8,23%
Zamora	199.090	37.241	89,0%	3.138	7,5%	1.457	3,5%	41.836	21,01%
Total	**2.456.474**	**446.662**	**84,1%**	**47.350**	**8,9%**	**37.296**	**7,0%**	**531.308**	**21,63%**

Fuente: Censo de Población 2001 (INE). Elaboración J. M. Delgado.

También entre los estudiantes son elevados los movimientos intraprovinciales, afectando al 56% del total de quienes los realizan, si bien en términos absolutos se limitaban a 46.776 personas. Por el contrario, cuando la causa es la existencia de una segunda residencia y la vinculación responde a otras razones (ocio, visitas familiares), la escala provincial solamente justifica el 31% de esta población flotante, pese a que en cifras absolutas se superen los otros motivos (204.834 personas). Pero la inmensa mayoría mantienen esa segunda residencia en una provincia diferente, lo cual responde en parte a la dispar capacidad de captación de inmigrantes que mantuvieron las ciudades de Castilla y León durante la etapa de expansión de los años cincuenta a setenta, pero sobre todo a la emigración extrarregional, al conjunto de castellanos y leones que viven y trabajan fuera de la Región.

En cualquier caso, la importancia relativa de los motivos de vinculación es similar a la ya analizada a escala regional, predominando la disponibilidad de residencias secundarias sobre el trabajo y los estudios. Estos últimos poseen gran relevancia en Salamanca y Valladolid gracias a sus universidades, mientras la búsqueda de alojamiento temporal atrae una cifra elevada de personas a Valladolid y en términos porcentuales, posee asimismo relevancia en Palencia.

Tabla 3.32 Población vinculada por mantener una segunda vivienda según provincias y residencia habitual en 2001

Provincia de la residencia secundaria	Municipio de residencia habitual			
	Residentes en la misma provincia	Residentes en otra provincia de Castilla y León	Residentes en otra CCAA	Total (1)
Ávila	7.890	3.259	97.897	109.046
Burgos	36.977	3.170	69.320	109.467
León	41.115	6.165	52.145	99.425

Continúa

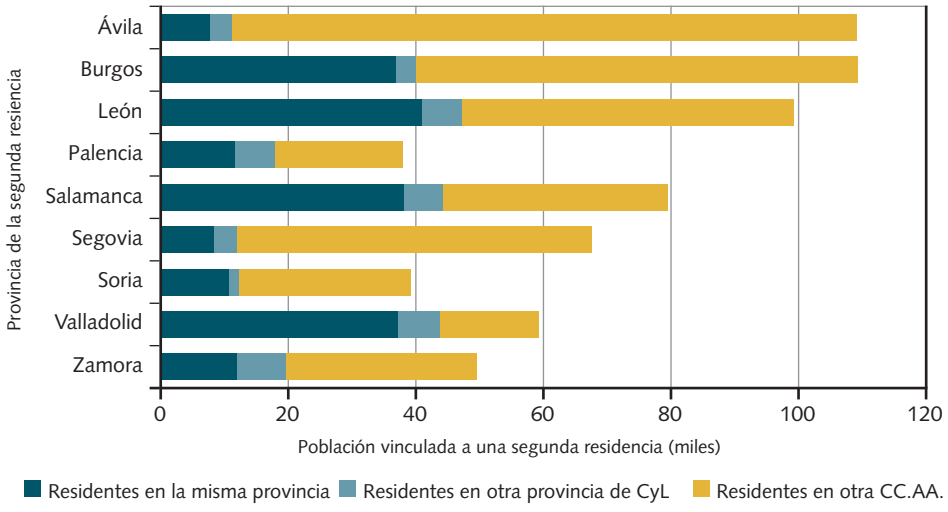
Continuación

Provincia de la residencia secundaria	Municipio de residencia habitual			
	Residentes en la misma provincia	Residentes en otra provincia de Castilla y León	Residentes en otra CCAA	Total (1)
Palencia	11.858	6.136	20.100	38.094
Salamanca	38.194	6.156	35.365	79.715
Segovia	8.526	3.438	55.781	67.745
Soria	10.980	1.343	26.889	39.212
Valladolid	37.166	6.727	15.530	59.423
Zamora	12.128	7.598	29.643	49.369
Total	**204.834**	**43.992**	**402.670**	**651.496**

(1) Hay que añadir 38.946 personas que tienen la segunda residencia en el mismo municipio en que se encuentra la residencia principal. En total son 690.442 las personas con segunda residencia localizada en Castilla y León.

Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 3.78 Población vinculada por mantener una segunda vivienda según provincias y lugar de residencia habitual en 2001



Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Desde el punto de vista de la incidencia de la población vinculada, la disponibilidad de residencia secundaria es sin duda el motivo más destacado y por tanto, en él centraremos el análisis a escala municipal. Lo primero que destaca es el peso de la población procedente de fuera de la Comunidad Autónoma, el 62% de todos los que disponen de una segunda vivienda, proporción mucho más elevada en Ávila (90%) y Segovia (82%) por causas ya explicadas (la influencia de Madrid). Solamente en Valladolid este porcentaje es reducido (26%), algo mayor en Salamanca (44%) y superior al 50% en todas las demás provincias. De las 402.670 personas que acuden desde otras CCAA algo más de un tercio (137.618) son emigrantes nacidos en Castilla y León, la mayoría afincados en Madrid y el País Vasco. Comparando esta cifra con el total de nacidos en la Región que según el Censo de 2001 vivían en otras Ccomunidades el porcentaje de aquellos que mantienen un estrecha relación con su lugar de origen a través de la vinculación por vivienda secundaria es del 12% y suponen una quinta parte de esta población flotante. Nuevamente y por obvios motivos de proximidad son los ahora residentes en Madrid y el País Vasco quienes muestran una presencia más destacada, pues casi el 16% de ellos mantienen este tipo de enraizamiento, disminuyendo a aproximadamente un 6% entre los residentes en otras regiones cercanas y lógicamente, cayendo a mínimos en torno al 3% en las más alejadas.

Tabla 3.33 Población autóctona residente fuera de la Comunidad pero vinculada a ella por segunda vivienda en 2001

	Total población vinculada	Nacidos en Castilla y León que residen en otras CCAA		
		Total	Vinculados	%
Andalucía	4.055	41.133	1.298	3,16
Aragón	9.087	38.420	3.598	9,36
Asturias	26.180	60.287	8.221	13,64
Baleares	1.571	13.982	414	2,96
Canarias	1.995	14.869	523	3,52
Cantabria	5.682	29.549	1.900	6,43
Castilla-La Mancha	4.410	21.921	1.381	6,30
Cataluña	21.414	148.154	8.695	5,87
C. Valenciana	6.160	51.812	2.190	4,23
Extremadura	2.798	16.232	869	5,35
Galicia	4.124	31.443	1.272	4,05
Madrid	217.904	447.766	70.661	15,78
Murcia	750	6.611	254	3,84

Continúa

Continuación

	Total población vinculada	Nacidos en Castilla y León que residen en otras CCAA		
		Total	Vinculados	%
Navarra	2.903	17.607	1.142	6,49
País Vasco	91.013	218.388	34.148	15,64
Rioja (La)	2.334	15.706	953	6,07
Ceuta	173	739	60	8,12
Melilla	117	688	39	5,67
Total	**402.670**	**1.175.307**	**137.618**	**11,71**

Fuente: *Censo de Población 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Las CCAA de residencia de la población vinculada varían ligeramente según la provincia beneficiada por estos flujos, pese al predominio de las ya indicadas. Los madrileños suponen más del 90% en Ávila y Segovia, mientras en las demás provincias los puntos de origen muestran una mayor diversificación, aunque la influencia de la capital de España sea manifiesta en todas ellas. La relación con el País Vasco es indudable en Burgos y también presenta un papel destacado en Palencia –donde se atrae asimismo a población cántabra– y, en menor medida, en Valladolid y Zamora. León recibe en cambio más población flotante proveniente de Asturias, mientras en Soria, aunque sean mayoritarios los madrileños, destaca la presencia de aragoneses y catalanes. Al igual que en otros aspectos, la proximidad geográfica explica la mayor parte de estas diferencias, sin olvidar que el enorme peso demográfico de Madrid empaña en términos relativos la presencia de otros visitantes. No debe olvidarse que Castilla y León es el destino prioritario de los viajeros procedentes de Madrid, ocupando asimismo el primer puesto en los viajes extra regionales de asturianos, cántabros y riojanos y el segundo en el caso de los gallegos y vascos[335].

Tabla 3.34 Población vinculada residente fuera de Castilla y León según CCAA y provincia de ubicación de la segunda vivienda en 2001

CCAA de residencia	Provincia de la segunda residencia								
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Andalucía	438	428	723	249	893	210	372	366	376
Aragón	237	715	572	209	388	179	6.258	208	321
Asturias	378	558	18.613	906	1.609	241	83	975	2.817

Continúa

[335] INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: *FAMILITUR: Informe Anual 2010.*

Continuación

CCAA de residencia	Provincia de la segunda residencia								
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Baleares	101	135	448	152	270	110	50	177	128
Canarias	149	251	469	93	504	105	91	228	105
Cantabria	125	1.462	671	2.255	340	116	81	379	253
Castilla-La Mancha	1.578	359	356	167	550	548	397	201	254
Cataluña	1.027	3.057	4.593	1.059	2.919	691	4.460	1.128	2.480
C. Valenciana	528	784	1.251	463	1.156	337	584	551	506
Extremadura	443	116	157	52	1.657	78	64	128	103
Galicia	204	230	2.089	110	388	122	91	319	571
Madrid	90.309	11.699	14.485	4.822	15.183	51.097	10.607	6.279	13.423
Murcia	92	79	111	49	110	93	72	101	43
Navarra	142	534	362	206	380	117	792	147	223
País Vasco	2.077	48.075	7.120	9.162	8.721	1.673	2.126	4.206	7.853
Rioja (La)	49	788	102	134	241	51	747	48	174
Ceuta	14	22	14	0	44	5	9	55	10
Melilla	6	28	9	12	12	8	5	34	3
Total	**97.897**	**69.320**	**52.145**	**20.100**	**35.365**	**55.781**	**26.889**	**15.530**	**29.643**

Fuente: *Censo de Población 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Las cifras de población vinculada por disponibilidad de una segunda residencia eran ya por tanto muy elevadas en 2001 y teniendo en cuenta que su evolución coincide a grandes rasgos con las del turismo no reglado, éstas sí cuantificadas para fechas más recientes, las 651.496 personas integrantes de este colectivo flotante habrían aumentado como mínimo en 2010 en torno a un 24%, superando las 800.000 y ello, si se consideran solamente los desplazamientos derivados exclusivamente del aprovechamiento del tiempo de ocio. No obstante, la inexactitud de las respuestas obtenidas en las encuestas de FAMILITUR hace sospechar que gran parte de los desplazamientos encasillados en el apartado de "visitas familiares" responde asimismo al ocio, lo cual casi duplicaría la cifra real de población añadida en períodos vacacionales y sobre todo, durante el verano, llegando a 1.544.248 personas[336].

[336] En 2001 el total de viajes realizados por españoles con destino en Castilla y León fue de 14.051.460 y de 17.433.260 en 2010, lo cual supone un incremento del 24,1%. Para alcanzar la cifra del texto se ha extrapolado la población vinculada del Censo de 2001 a 2010 según la tendencia indicada (808.507 personas) y añadido una *población vinculada enmascarada*, que aunque ausente del recuento censal, sí aparece en FAMILITUR como visitante asidua a familiares residentes en Castilla y León y procedente de la misma o de otras CCAA (735.741 personas).

Ahora bien, es preciso diferenciar espacialmente el destino de esta población, utilizando para ello una escala municipal que permita revelar el impacto demográfico de la tenencia de vivienda en el ámbito rural por parte de los residentes en ciudades de la Comunidad o de fuera de ella. Para ello ha de recurrirse nuevamente al Censo de 2001, desarrollando en los casos posibles las aproximaciones a la situación en 2010 según tendencias conocidas. Un primer problema que plantea este desglose es la imposibilidad de realizarlo municipio a municipio en todos los existentes en Castilla y León, debiendo limitar el cálculo a grupos definidos por el número de residentes[337]. No es óbice para obtener las cifras correspondientes al conjunto del mundo rural a escala provincial, pero al utilizar como único criterio de delimitación la población, se incluyen municipios menores de diez mil habitantes pertenecientes a las franjas periurbanas y áreas de influencia urbana, un error reducido en términos relativos que de acuerdo a otros datos, incrementa las cifras ligeramente[338].

Tabla 3.35 Población vinculada según provincias y tamaño del municipio de la segunda residencia, 2001

	Tamaño del municipio										
	Hasta 2.000		2.001-5.000		5.001-10.000		Total municipios rurales		Total municipios urbanos		Total
	Poblac.	%	Poblac.	%	Poblac.	%	Poblac.	%	Poblac.	%	
Ávila	63.514	56,6	31.745	28,3	4.841	4,3	100.100	89,2	12.075	10,8	112.175
Burgos	60.406	52,1	23.316	20,1	2.085	1,8	85.807	74,1	30.060	25,9	115.867
León	52.923	49,4	18.566	17,3	1.460	1,4	72.949	68,1	34.212	31,9	107.161
Palencia	23.126	56,3	5.210	12,7	3.398	8,3	31.734	77,3	9.310	22,7	41.044
Salamanca	42.952	50,6	4.813	5,7	1.411	1,7	49.176	58,0	35.654	42,0	84.830
Segovia	43.659	62,1	2.553	3,6	13.472	19,2	59.684	84,9	10.607	15,1	70.291
Soria	22.555	55,5	5.303	13,0	1.246	3,1	29.104	71,6	11.542	28,4	40.646
Valladolid	29.756	45,0	6.194	9,4	5.550	8,4	41.500	62,7	24.642	37,3	66.142
Zamora	38.075	72,8	0	0,0	1.807	3,5	39.882	76,3	12.404	23,7	52.286
Total	**376.966**	**54,6**	**97.700**	**14,2**	**35.270**	**5,1**	**509.936**	**73,9**	**180.506**	**26,1**	**690.442**

Fuente: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[337] En efecto, el secreto estadístico impide recabar datos concretos en aquellos municipios que, por su reducida entidad, darían como resultado de la consulta información de carácter personal o familiar. Y así sucede en el caso de la vinculación de personas según los motivos que la relacionan con un segundo municipio, la disponibilidad de residencia secundaria.

[338] Considerando, por ejemplo, las residencias secundarias, en 2001 el 7,3% de todas las ubicadas en municipios menores de 10.000 habitantes se localizaban en espacios periurbanos o áreas de influencia urbana. El error en mayor en las provincias con periurbanos ya ampliamente desarrollados en 2001, como sucede en Salamanca y Valladolid e insignificante donde éste apenas existía (Ávila, Palencia, Soria y Zamora).

Medio millón de habitantes se sumaban ya en 2001 a la población rural empadronada y la inmensa mayoría lo hacía en municipios de reducida entidad, con menos de dos mil residentes, aspecto destacable sobre todo en la provincia de Zamora, una de las más despobladas. Incluso en los territorios más urbanizados, casos de León, Salamanca y Valladolid, la proporción de población vinculada al mundo rural por segunda residencia era muy cercana o superaba ligeramente la mitad del total en estos enclaves. La numerosa presencia de viviendas pertenecientes a madrileños en Ávila y Segovia o a vascos en el norte de Burgos, con una mayor concentración espacial en núcleos de destacado atractivo turístico, explica en las tres provincias se alcance o supere el 20% del total de población vinculada en municipios con más de 5.000 residentes. Un fenómeno que dista mucho de ser novedoso, pues ya era ejercía un importante influjo en el medio rural desde los años ochenta, consecuencia en parte del éxodo padecido en décadas anteriores y causa del retorno temporal de las familias formadas por los antiguos emigrantes. En efecto, en 1981 la población de derecho era ya insignificante en relación a la población de hecho a partir de la primavera y sobre todo, durante el verano. A los visitantes estivales se sumaban además habitantes que residían prácticamente todo el año, salvo en los meses más duros del invierno, aunque siguieran empadronados en sus núcleos de origen. Atendiendo, como se ha hecho en este análisis, a la disponibilidad de residencias secundarias, en 1981 las provincias de Ávila, Burgos, Segovia y Soria eran las más beneficiadas en Castilla y León por estos aportes en los municipios menores de dos mil habitantes[339]. Pero volviendo a la fecha del análisis realizado y aplicando la proporción de población vinculada al medio rural (73,9%), la cifra final sería de 1.141.200 personas.

La mera extrapolación de los datos concernientes a la población vinculada ofrecidas por el Censo de 2001 no es suficiente, empero, para conocer la realidad demográfica del mundo rural castellano y leonés durante los periodos vacacionales y especialmente, el estival. Las diversas fuentes consultadas muestran disimilitudes importantes y así, frente a los 1,1 millones reflejados por el crecimiento de dicha población en la última década de acuerdo a las tendencias marcadas por el turismo interior, otras aproximaciones ofrecen cifras muy superiores tanto en casos concretos como para el conjunto de la Comunidad[340]. Según el Ministerio de Fomento en

[339] Camarero Rioja, L.A.: "Tendencias recientes y evolución de la población rural en España", *Política y Sociedad* nº 8, 1991, págs. 13-24.

[340] Así por ejemplo, Soria capital, que en el Censo de 2001 aparece con una población de derecho de 35.151 habitantes a la cual se sumaban otros 14.480 como población vinculada, superaría en 2010 las 55.000 personas en los meses de julio y agosto, de acuerdo a estimaciones basadas en el consumo de agua, electricidad y alimentación. Véase al respecto Bachiller Martínez, J.M.: "Las diferentes poblaciones en pequeñas capitales de provincia. Estudio de la ciudad de Soria", *XII Congreso de la Población Española (Actas)*, Barcelona 2010.

su estimación del parque de viviendas para 2010 el número de las no principales había aumentado en Castilla y León un 25,7% desde 2001 y teniendo en cuenta que más del 61% seguían localizándose en el medio rural, su número alcanzaba como mínimo en ese año las 436.457, frente a las 347.195 a comienzos de la década. Pues bien, si tenemos en cuenta que en cada uno de este tipo de desplazamientos realizados en España participaron como media 2,7 personas, eso elevaría la población flotante en residencias secundarias a 1.191.687 habitantes en el supuesto de que todas ellas se encontrasen ocupadas durante el estío[341]. Y eso, sin contabilizar las residencias pertenecientes a familiares o amigos. A todo lo cual han de sumarse los efectos de la crisis económica, con la consecuente desviación de los viajeros que antes se dirigían a otros países o CCAA y ahora aprovechan la existencia de esas viviendas en el medio rural para pasar sus vacaciones, aumentando así el denominado turismo de retorno. Se trata de una modalidad altamente beneficiosa, dado que incentiva la conservación de rehabilitación de las viviendas y la edificación de otras nuevas en parcelas de propiedad familiar, aumentando así la recaudación municipal por tasas e impuestos sin precisar apenas nuevas infraestructuras, a diferencias de las áreas residenciales de nueva construcción[342].

La estimación precedente, aunque supone un aumento del 131% del número de habitantes en los municipios rurales durante el verano, dista no obstante de los datos aportados por algunos ayuntamientos y confirmados en parte por diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León, relativos al incremento en el consumo de agua, retirada de basuras, asistencia sanitaria o desarrollo de diferentes actividades de carácter cultural y de ocio. Buscando otra línea de aproximación a la realidad, se ha realizado un segundo análisis basado en una muestra de 177 municipios de diferente entidad y los resultados obtenidos indican que, como media, la población añadida supone el 198% de la empadronada. En otras palabras, si este último índice fuera extensivo a todo el medio rural, los 906.306 residentes contabilizados por el Padrón Municipal de 2010 se triplicarían, alcanzando la cifra de 2.701.310 durante esos meses, con una población flotante de 1.795.004 personas. Pero la tasa de aumento varía en virtud de la entidad de cada municipio y mientras en los principales centros de servicios, mayores de cinco mil habitantes, el número de habitantes es un 165% superior, en los de dos mil a cinco mil asciende al 221% y

[341] Se ha tenido en cuenta, para obtener ese índice de 2,7, la estructura familiar de los movimientos turísticos en relación al cabeza de familia, según la encuesta de 2010 de FAMILITUR. Una segunda aproximación, teniendo en cuenta las diferencias municipales en el crecimiento o construcción de nuevas áreas residenciales, rebaja la capacidad de absorción de población flotante a 1.077.889 personas.

[342] García, J.A., Cebrián, F. y Panadero, M.: "El turismo de segunda residencia en el interior peninsular", op.cit.

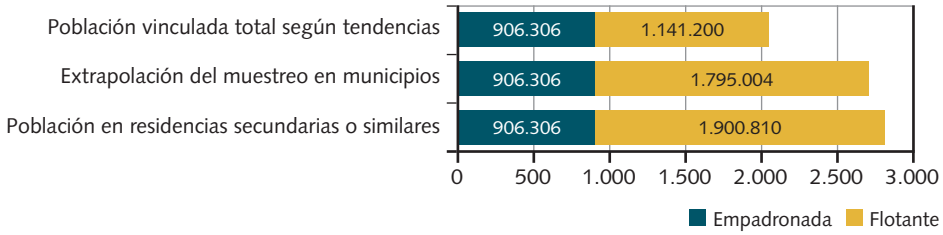
al 207% en los de menor tamaño[343]. Aplicando dichos baremos a cada grupo de municipios, la sobrecarga demográfica durante el verano sería aún mayor, 1.832.118 personas, con un total de población de 2.738.424 habitantes.

La diferencia con la cuantía obtenida según la disponibilidad de residencias secundarias deriva de que esta nueva extrapolación incluye todas las modalidades de alojamiento, al basarse en datos generales sobre incremento poblacional. Considerando que la ocupación media de las residencias secundarias o familiares era ya en 1991 del 75% durante los principales períodos vacacionales (Semana Santa y sobre todo, verano) y nada indica que esa proporción haya variado mucho, salvo quizás al alza, el máximo citado de 1.191.687 veraneantes posibles quedaría reducido a 893.765 sólo en esa modalidad[344]. Pero como ya se estudió al abordar la tipología de desplazamientos en Castilla y León ofrecida por FAMILITUR, los turistas alojados en residencias secundarias de su propiedad constituyen solamente el 47% del total, haciéndolo el restante 53% en las pertenecientes a familiares o amigos, lo que suma otras 1.007.095 personas a la cifra anterior. En total, la población flotante así calculada asciende a 1.900.810 habitantes, cantidad muy cercana a la obtenida extrapolando las informaciones proporcionadas por los ayuntamientos incluidos en el muestreo antes citado. Además, cerca del 90% de estas personas pasan al menos un mes en el pueblo durante el verano y de ellos, el 40% prolongan su estancia durante más de mes y medio.

[343] Muestra integrada por 177 municipios rurales (el 9%), 152 menores de 2.000 habitantes en 2010 (8% de este grupo), 17 de entre 2.000 y 5.000 (31%) y 8 mayores de 5.000 (35%). Para su elección se han considerado declaraciones de alcaldes y presidentes de diputaciones provinciales, revisando las hemerotecas disponibles, con comprobaciones in situ durante el verano de 2011 en localidades representativas de cada uno de los umbrales indicados de entre las integradas en la muestra.

[344] Córdoba Álvarez, V., Peiret I Carrera, A. y Santos y Ganges, L.: "La segunda residencia en el medio rural de Castilla y León", *7º Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, Soria 2000. En realidad la ocupación durante el verano supera el 90% para los residentes en la Comunidad, pero es inferior en el caso de visitantes de fuera.

Figura 3.79 Población empadronada y estimaciones de la población flotante en el medio rural durante los meses de verano, 2010



Nota: No se han contabilizado los municipios periurbanos ni los pertenecientes a áreas de influencia urbana.

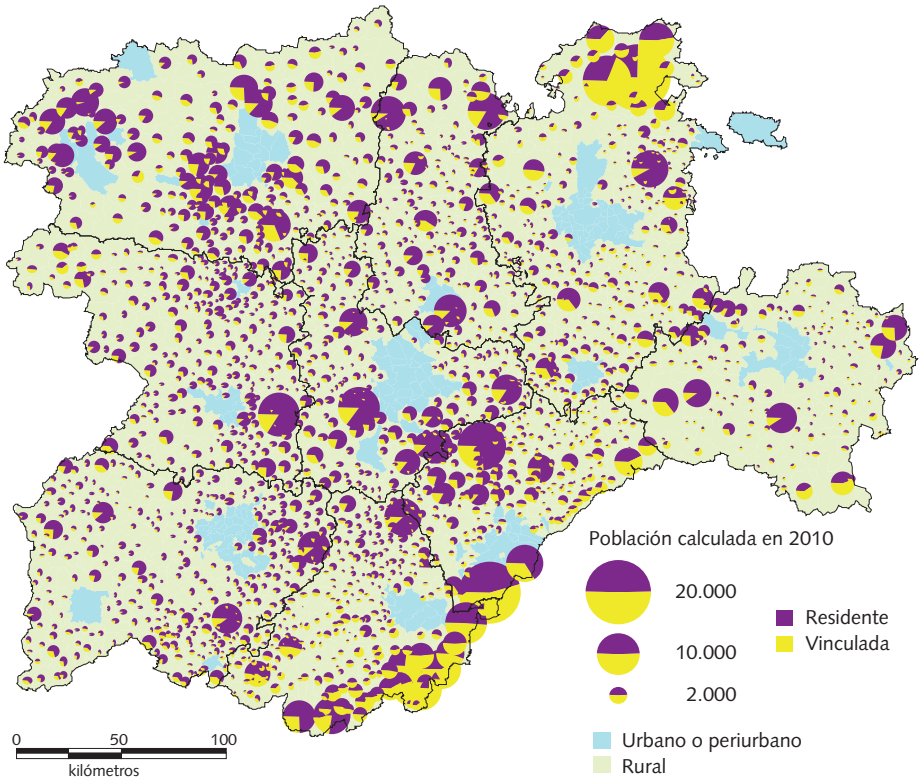
Fuentes: *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE), FAMILITUR (Instituto de Estudios Turísticos), *Catastro de Bienes Inmuebles y Estimación del parque de viviendas* (Ministerio de Fomento), junto a informaciones recogidas de hemerotecas, ayuntamientos y diputaciones provinciales (muestreo) y trabajo de campo. Elaboración J. M. Delgado.

Resumiendo los resultados obtenidos mediante las principales fuentes y métodos descritos, la población rural de Castilla y León se multiplicaría durante los meses veraniegos, como mínimo, por 2,3 y como máximo, por 3,1, acercándose más este límite superior a la información proporcionada por las propias administraciones locales. Su cartografía a escala municipal entraña serias dificultades, al ser el resultado de cálculos realizados a partir de las diferentes fuentes descritas. Con todo, se trata de una aproximación suficiente para establecer comparaciones a escala comarcal y discernir la evolución seguida desde mediados de los años noventa[345]. En general, las áreas caracterizadas entonces por una elevada capacidad de atracción no sólo la mantenían en 2010, sino que aumentaron considerablemente las cifras de población vinculada. Coincidiendo con informaciones aportadas en párrafos precedentes, son dos los espacios de mayor extensión territorial cuya población flotante supera con amplitud a la empadronada, llegando a triplicar ésta. El más importante está constituido por los municipios de la franja meridional de la Comunidad, pertenecientes a Ávila y Segovia y favorecidos por la cercanía de Madrid. En segundo lugar corresponde al sector septentrional de Burgos, Las Merindades, dependiente de la población procedente de Bilbao. Y en ambos el crecimiento del

[345] Alario Trigueros, M.: "Nuevas funciones en los espacios rurales", en Alario, M., Bachiller, J.M. y Molinero, F.: *Dinámica de las áreas rurales en Castilla y León.* Curso de Doctorado 2008-2009, Universidad de Valladolid. Las informaciones sobre población vinculada de 1995 proceden de la explotación estadística de la *Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL)* de la Junta de Castilla y León realizada entre 1990 y 1997.

atractivo turístico se ha más que duplicado en los últimos quince años. Salvo casos puntuales, localizados en zonas de montaña baja de la cordillera ibérica en las provincias de Burgos y Soria, en ningún otro espacio alcanza la población flotante una importancia tan elevada y por supuesto, nunca en cifras absolutas.

Figura 3.80 Población empadronada y vinculada en el medio rural, 2010

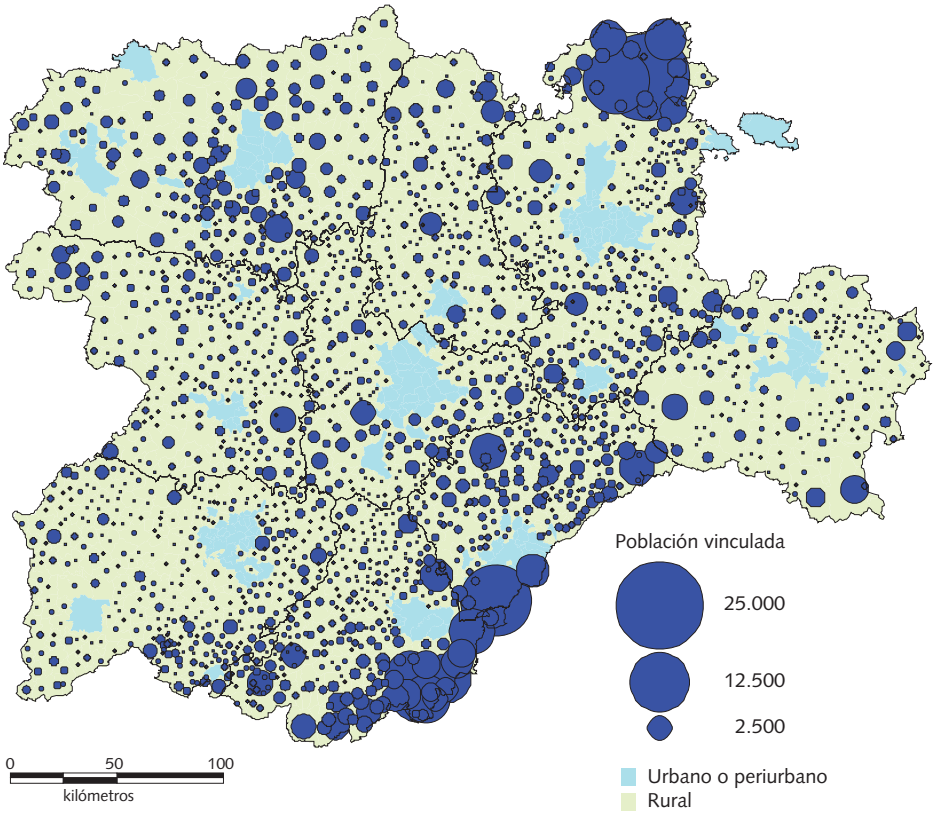


Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes. Elaboración J. M. Delgado.

Las Merindades conservan como área de atracción límites semejantes a los ya establecidos a mediados de los años noventa, mientras que en las serranías abulense y segoviana estos se han ampliado a municipios donde anteriormente la presencia de población vinculada era más restringida, siguiendo un proceso de colonización marcado por la continua proliferación de residencias secundarias, que también se extienden hacia el Oeste, en municipios salmantinos como La Alberca o Guijuelo. Las cifras absolutas se reducen en relación directa a la distancia a Madrid, pero también han tenido lugar incrementos destacables en muchas localidades de la periferia

soriana. Lo mismo ha sucedido en la montaña leonesa y palentina, aunque con menores tasas de aumento, superadas por las de los municipios de Tierra de Pinares. En Zamora la concentración mayor se localiza en el entorno del lago de Sanabria (Puebla de Sanabria, Cobreros, Galende...) y de forma puntual, en algunos núcleos fronterizos (Alcañices y Fermoselle). Sin olvidar otros centros del interior de la Región, dependientes en mayor medida de la captación de autóctonos, como Arévalo en Ávila, Lerma, Roa y Salas de los Infantes en Burgos, Valencia de Don Juan en León, Baltanás, Carrión de los Condes y Venta de Baños en Palencia, Peñaranda de Bracamonte en Salamanca, Alaejos, Nava del Rey y Tordesillas en Valladolid, Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz en Soria o Toro en Zamora, entre otros muchos.

Figura 3.81 Población vinculada en el medio rural, 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes. Elaboración J. M. Delgado.

3.6 Evolución y tendencias en la distribución espacial de la población: el poblamiento castellano y leonés

La desequilibrada distribución espacial de la población es uno de los problemas cruciales que enturbian el horizonte demogeográfico de Castilla y León ahora y en el futuro más inmediato. Un modelo de poblamiento, el de nuestra Comunidad, que es la manifestación espacial de una tendencia surgida en los años sesenta, al compás de los sucesivos trasvases de población del campo a la ciudad, paralelos a los otros muchos que en mayor medida, si cabe, se encaminaban allende los límites de la Región, que ha ido concentrando la población en determinados núcleos urbanos y vaciando progresivamente las áreas rurales[346]. Proceso de despoblación rural agravado desde bien entrada la década de los años setenta por las pérdidas derivadas de la dinámica interna y que con importantes matices, como los dibujados a partir de los años noventa, los de la difusión periurbana, sólo se ha visto compensado, a lo largo del último decenio, aunque en visos de ralentización actual, por la llegada de la inmigración extranjera en el caso de sectores muy concretos.

3.6.1 Concentración urbana y despoblación rural. Las resultantes espaciales de un modelo de distribución de la población desequilibrado, dilatado en el tiempo

Concentración urbana y despoblación rural son, por tanto, las dos caras de una misma moneda, la del proceso de construcción del armazón territorial de la Comunidad, que es tanto como decir del sistema de poblamiento castellano y leonés[347]. Éste, aún en los años cincuenta del siglo XX, presentaba una distribución muy diferente de la actual. La población, bastante más numerosa –2.863.878 habitantes– y repartida en 2.803 municipios, ocupaba de una forma más uniforme el territorio regional, en particular el de las vastas llanuras centrales de la Cuenca, entendidas en sentido amplio. Aparte de las capitales de provincia y de las ciudades ya industriales de Ponferrada y Miranda de Ebro (solamente Valladolid superaba los cien mil

[346] En un contexto, no hay que olvidar, de continuada *pérdida de vitalidad de la Región*, tal y como lo calificara, en una obra de obligada referencia, Jesús García Fernández. Ver: García Fernández, J. (1981): *Desarrollo y atonía en Castilla*, pp. 156-172.

[347] Así ha sido puesto de manifiesto en diferentes estudios ocupados de esta cuestión. Entre otros: Delgado Urrecho, J.M.ª (1987): "Despoblación rural y concentración urbana". *Geografía de Castilla y León*, t. 2, pp. 66-79; "Dinámica demográfica. El modelo de poblamiento y el fenómeno de la despoblación". *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004*, t.1, pp. 381-418; o Delgado Urrecho, J.M.ª, Martínez Fernández, L.C., Arranz Requejo, M.ª I. y Mínguez González, S. (2006): "El modelo de poblamiento castellano y leonés y el fenómeno de la despoblación". *10º Congreso de Economía de Castilla y León. Competitividad y Marco Institucional*, vol. 1, pp. 269-278.

habitantes y Salamanca, Burgos y León los cincuenta mil, oscilando el resto entre los poco más de quince mil de Soria y los cuarenta y un mil de Palencia) y de algunas villas tradicionales (Béjar, Medina del Campo, Ciudad Rodrigo, Aranda de Duero y Toro, todas ellas por encima de los 10.000 habitantes, o Astorga, Benavente, La Bañeza, Candeleda, Cuéllar, Arenas de San Pedro, San Andrés del Rabanedo, Venta de Baños, Valle de Mena, Peñaranda de Bracamonte, Peñafiel, Villafranca del Bierzo, Tordesillas y Arévalo, con más de 5.000 habitantes), destacaban comarcas enteras como las de las Riberas leonesas y, en menor medida, palentinas, las campiñas de la Tierra del Vino zamorana, las más meridionales de La Armuña, en Salamanca, La Moraña, en Ávila, o las Tierras de Pinares segoviana y vallisoletana y la Tierra de Medina, pasando cómo no por el valle del Duero, que entre Aranda y Roa y hasta Zamora mostraba un notable dinamismo, sin solución de continuidad respecto a muchas de las anteriores. Algo menores eran las densidades poblacionales de la Tierra de Campos, aunque con núcleos como Medina de Rioseco o Paredes de Nava cercanos a los 5.000 habitantes, o los páramos calcáreos (Torozos, El Cerrato,...).

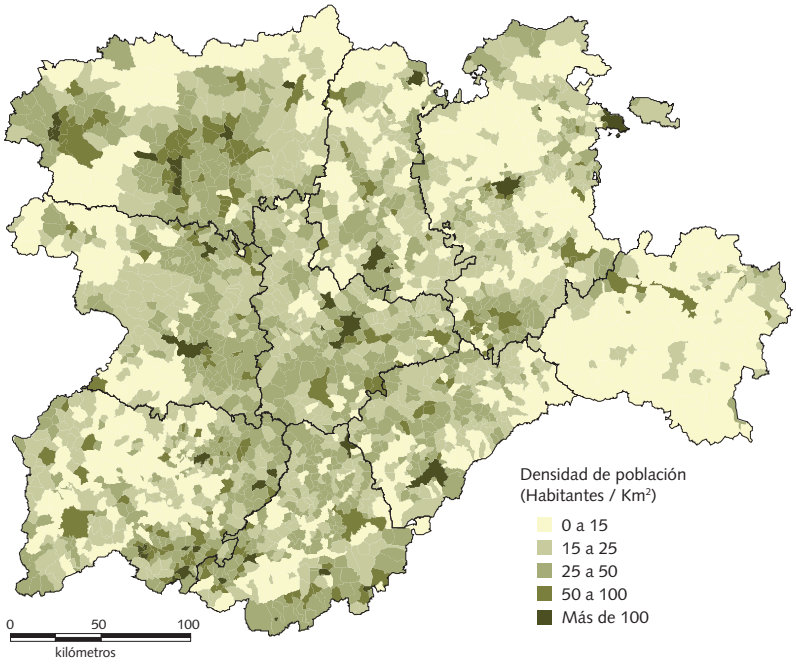
Tabla 3.36 Distribución municipal de la población según intervalos, 1950-2010

	1950	%	1960	%	1970	%	1981	%	1991	%	2001	%	2010	%
Intervalos	**Número de municipios**													
<= 100	21	0,7	43	1,5	179	7,0	275	12,3	423	18,8	470	20,9	542	24,1
101-500	1.301	46,4	1.416	50,7	1.413	54,9	1.237	55,3	1.221	54,3	1.211	53,9	1.173	52,2
501-1.000	821	29,3	735	26,3	548	21,3	398	17,8	319	14,2	294	13,1	261	11,6
1.001-2.000	428	15,3	391	14,0	269	10,4	192	8,6	164	7,3	151	6,7	138	6,1
2.001-5.000	198	7,1	163	5,8	123	4,8	90	4,0	77	3,4	80	3,6	75	3,3
5.001-10.000	17	0,6	25	0,9	21	0,8	24	1,1	23	1,0	19	0,8	34	1,5
10.001-20.000	8	0,3	9	0,3	8	0,3	7	0,3	7	0,3	10	0,4	10	0,4
20.001-50.000	5	0,2	6	0,2	6	0,2	4	0,2	6	0,3	5	0,2	6	0,3
50.001-100.000	3	0,1	3	0,1	1	0,0	4	0,2	4	0,2	4	0,2	5	0,2
> 100.000	1	0,0	1	0,0	4	0,2	4	0,2	4	0,2	4	0,2		0,2
Total	**2.803**	**100,0**	**2.792**	**100,0**	**2.572**	**100,0**	**2.235**	**100,0**	**2.248**	**100,0**	**2.248**	**100,0**	**2.248**	**100,0**
	Población													
<= 100	1.814	0,1	3.487	0,1	12.892	0,5	18.573	0,7	26.586	1,0	29.237	1,2	32.210	1,3
101-500	405.576	14,2	422.262	14,8	381.457	14,6	321.950	12,5	301.276	11,8	289.435	11,8	273.034	10,7
501-1.000	577.076	20,1	513.305	18,0	378.332	14,4	277.380	10,8	219.965	8,6	199.818	8,1	178.624	7,0
1.001-2.000	593.979	20,7	539.089	18,9	364.218	13,9	263.567	10,2	223.748	8,7	207.998	8,5	186.712	7,3
2.001-5.000	573.482	20,0	472.231	16,6	351.586	13,4	262.074	10,2	230.321	9,0	249.721	10,2	225.687	8,8
5.001-10.000	109.192	3,8	159.072	5,6	141.573	5,4	158.631	6,2	152.319	5,9	130.492	5,3	226.151	8,8
10.001-20.000	108.689	3,8	123.348	4,3	116.993	4,5	110.199	4,3	98.113	3,8	141.753	5,8	136.522	5,3
20.001-50.000	156.007	5,4	215.377	7,6	226.084	8,6	138.184	5,4	194.193	7,6	176.784	7,2	187.078	7,3
50.001-100.000	213.851	7,5	246.158	8,6	58.370	2,2	239.550	9,3	267.509	10,4	261.185	10,6	330.927	12,9
> 100.000	124.212	4,3	151.807	5,3	586.711	22,4	784.956	30,5	848.949	33,1	770.051	31,3	782.570	30,6
Total	**2.863.878**	**100,0**	**2.846.136**	**100,0**	**2.618.216**	**100,0**	**2.575.064**	**100,0**	**2.562.979**	**100,0**	**2.456.474**	**100,0**	**2.559.515**	**100,0**

Fuente: *Censo de Población de España de 1950, 1960, 1970, 1981, 1991 y 2001 y Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración L. C. Martínez.

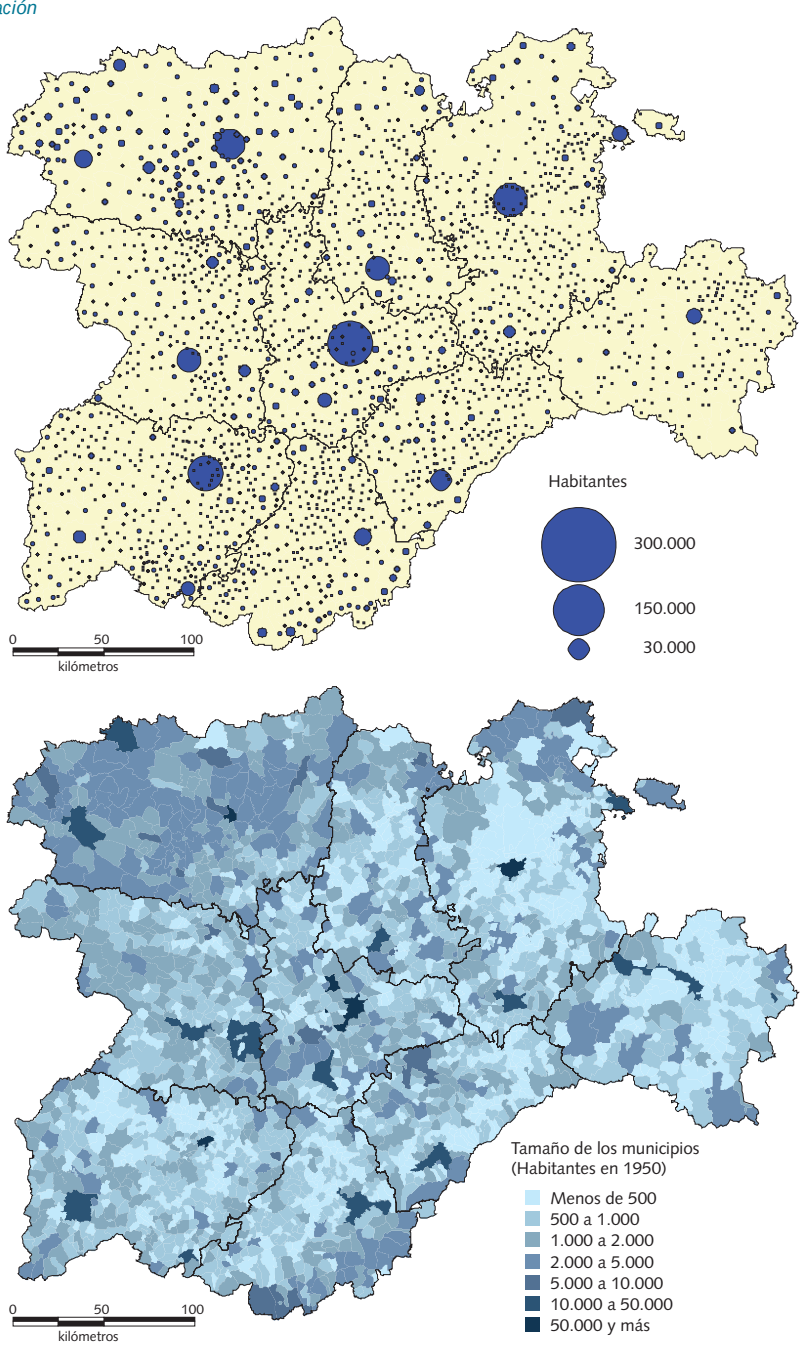
Llanuras sedimentarias a las que habría que añadir otros espacios de borde y margen, que se subrayaban por igual. El Bierzo y Laciana, con el centro minero de Villablino de más de 10.000 habitantes, parte de Las Montañas de Burgos, Miranda y su cuenca, los valles del Alberche y El Tiétar, en Ávila, la Sierra de Béjar y Candelario, o incluso de Gata, en Salamanca, entre otros muchos ejemplos. Por el contrario, las áreas más poco pobladas eran La Montaña Leonesa y Palentina, a excepción de los núcleos extractivos de Barruelo de Santullán, Pola de Gordón o Cistierna, que superaban los 5.000 habitantes, Las Loras, La Demanda, Urbión y la Cordillera Ibérica en general, la práctica totalidad de la provincia de Soria y su enlace serrano con la Cordillera Central hasta Somosierra y Guadarrama, las penillanuras del oeste, la Carballeda y Sanabria zamoranas y La Cabrera leonesa.

Figuras 3.82, 3.83 y 3.84 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 1950



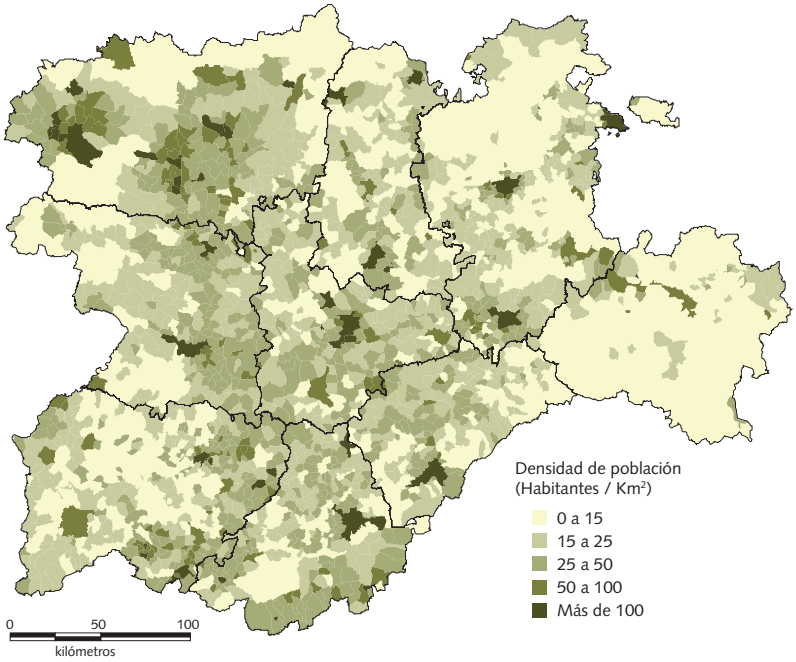
Continúa

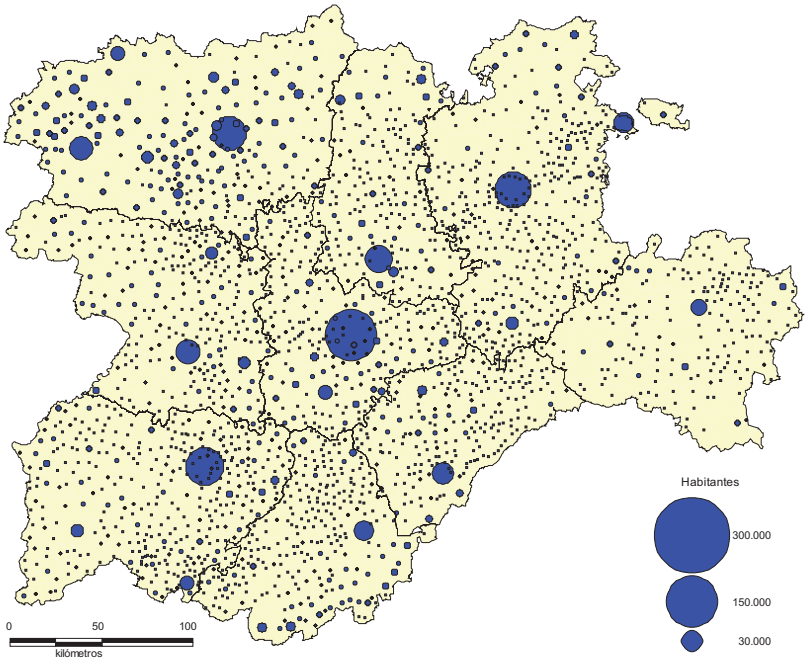
Continuación



Fuente: *Censo de Población de España de 1950* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

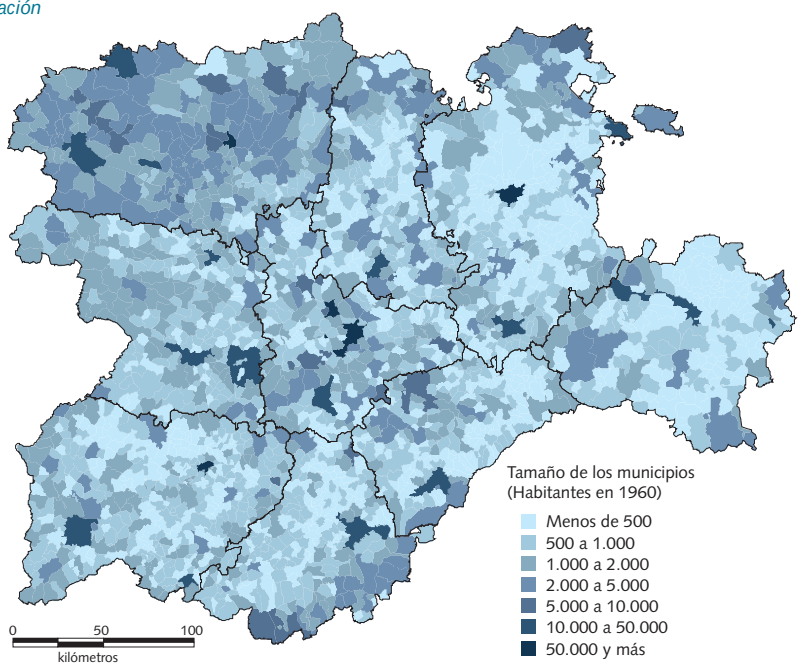
Figuras 3.85, 3.86 y 3.87 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 1960





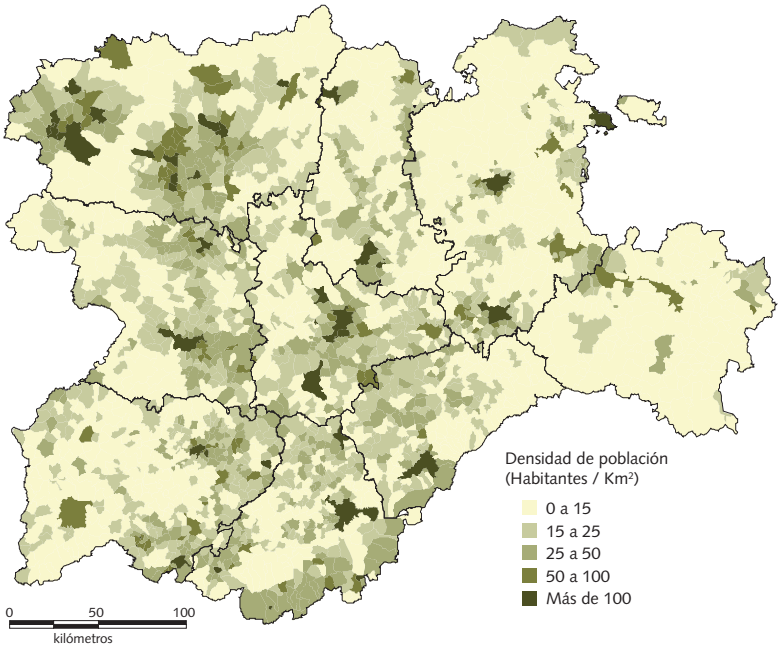
Continúa

Continuación



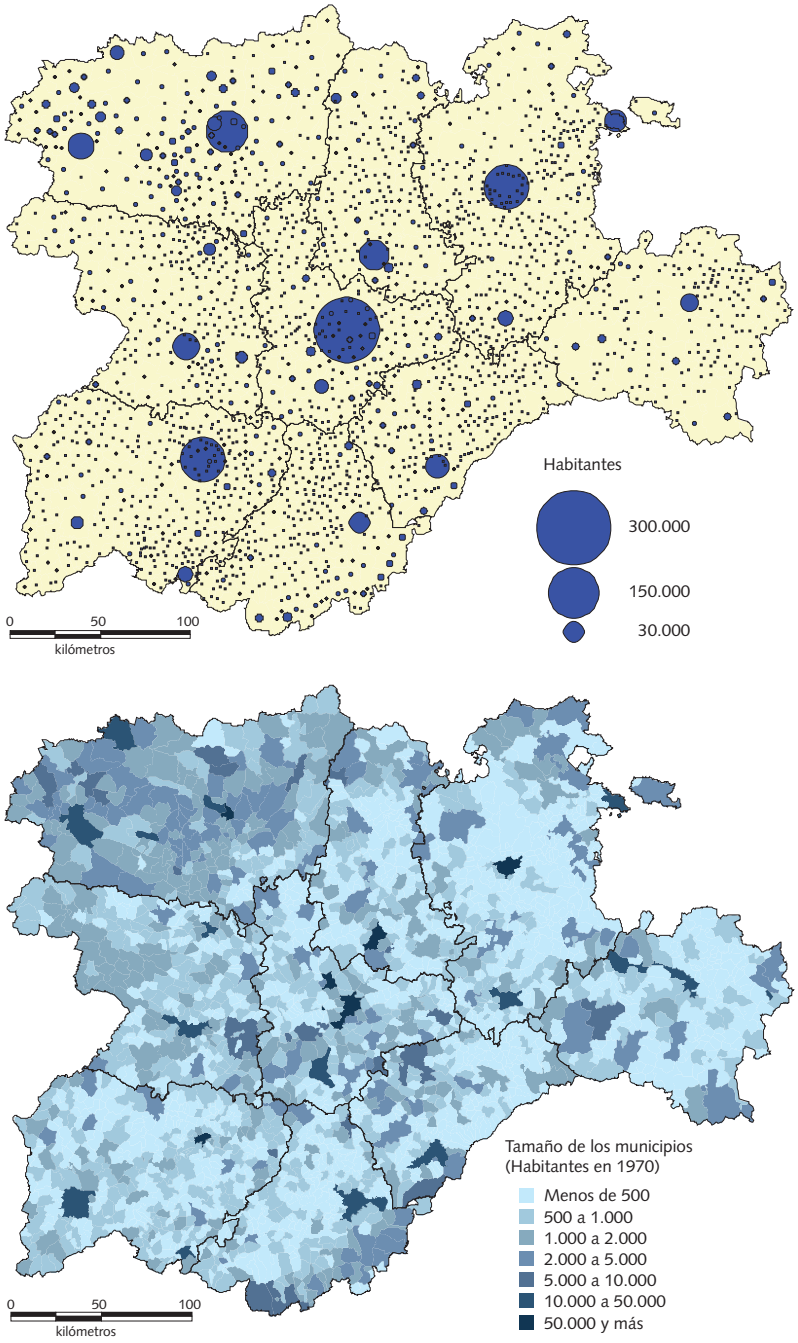
Fuente: *Censo de Población de España de 1960* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figuras 3.88, 3.89 y 3.90 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 1970



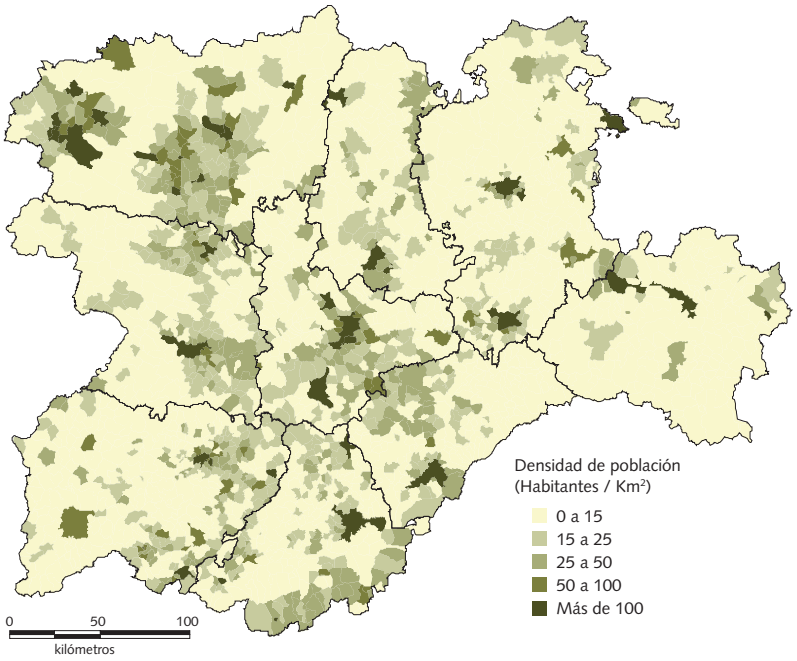
Continúa

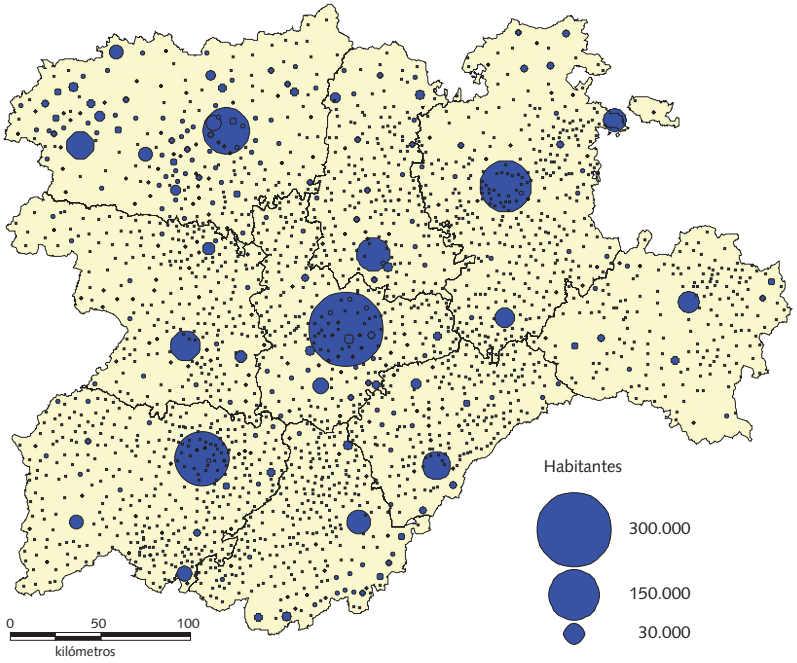
Continuación



Fuente: *Censo de Población de España de 1970* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

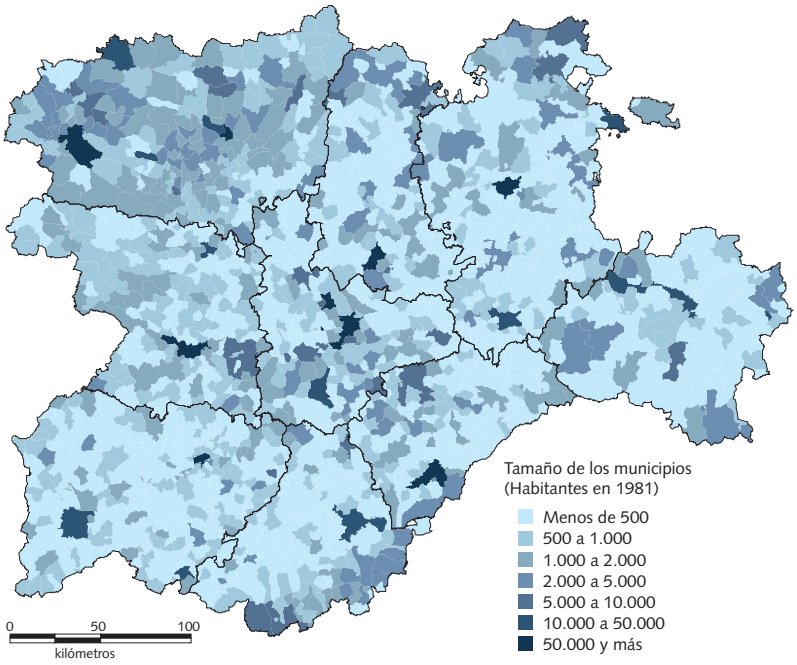
Figuras 3.91, 3.92 y 3.93 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 1981





Continúa

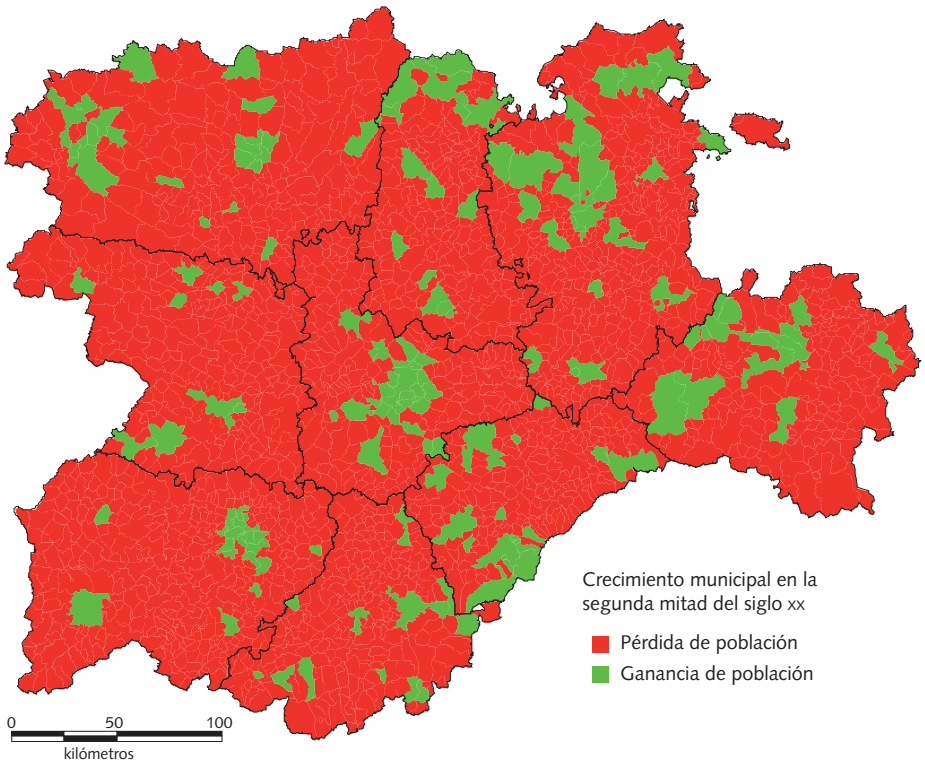
Continuación



Fuente: *Censo de Población de España de 1981* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Modelo de distribución espacial de la población más equilibrado y con un predominante peso de lo "rural", y no sólo por el número de municipios que pudieran englobarse en tal categoría –el 91,7% de los existentes en aquel momento contaban con menos de 2.000 habitantes, y otro 7,1% eran menores de 5.000, a los que se sumaría un 0,6% correspondiente a los de 5.000-10.000–, sino sobre todo por la cuantía total y el peso relativo de la población residente en ellos –el 55,1% del total regional en los menores de 2.000, más otros 20% y 3,8%, respectivamente, en los correspondientes a los intervalos 2.000-5.000 y 5.000-10.000–, que se rompe en el transcurso de esa década de los cincuenta y definitivamente durante los años sesenta y que deviene paulatinamente, a lo largo de los setenta y ochenta, en un nuevo mapa de poblamiento, que con algunos matices significativos introducidos durante los últimos dos decenios ha llegado a nuestros días.

Figura 3.94 Evolución de la población municipal entre 1950 y 2001



Fuente: *Censo de Población de España de 1950 y 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

El "éxodo" y consecuente vaciamiento rural y la creciente polarización de la población en un número reducido de enclaves son hechos evidentes desde entonces. Si en 1950 el porcentaje de municipios y residentes urbanos (teniendo en cuenta únicamente el criterio estadístico del umbral de los 10.000 habitantes en su definición, que más tarde será matizada) es del 0,6% y 21%, respectivamente, estos indicadores van progresivamente modificándose, en particular el segundo de ellos, pasando a ser el 0,6% y 25,8% en 1960, el 0,7% y 37,7% en 1970, el 0,9% y 49,5% en 1981, el 1% y 54,9% en 1991 y 2001 y el 1,1% y 56,1% en 2010.

Así, las capitales de provincia y las ciudades industriales más dinámicas de Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero han ido paulatinamente concentrando a la mayor parte de la población regional. Son los doce centros urbanos, en sentido estricto de la Comunidad, todos ellos por encima del umbral de los 20.000 habitantes. Y lo llevan siendo, con la excepción de Aranda de Duero, de crecimiento más tardío en los setenta y ochenta, y de Soria, por apenas 700 habitantes, desde la

misma década de 1960. Es más, esa capacidad de atracción del número de residentes ha ido en aumento y sumando nuevos núcleos (al menos hasta 1991, cuando comienza a notarse cierto retroceso en las ciudades mayores vinculado a la difusión de los crecimientos hacia los municipios de la periferia). Desde 1970 –con anterioridad sólo Valladolid– Castilla y León cuenta con otras tres ciudades de más de 100.000 habitantes (Burgos, Salamanca y León) y desde 1981 con cuatro y hoy ya cinco, por encima de los 50.000 residentes (Palencia, Ponferrada, Zamora, Ávila y Segovia). Junto a ellas, e incluso a caballo de ellas, caso de Medina del Campo, se encuentran otros núcleos de cierta raigambre histórica como Benavente, Béjar, Ciudad Rodrigo, Astorga, La Bañeza, Villablino o Bembibre, a los que, en principio, cabría calificar también de urbanos, al menos en términos cuantitativos.

Frente a estos veinte municipios, que duplican con creces su población en los sesenta años estudiados (pasando de 624.862 a 1.338.536 habitantes), 2.114, de los 2.248 con que cuenta la Comunidad en estos momentos, pueden ser catalogados, igualmente, como "rurales profundos", pues tienen menos de 2.000 habitantes. En estos, el envejecimiento y la pérdida y sangría constante de población son lugar común, acrecentándose ambos fenómenos a medida que pasa el tiempo. De este modo, durante el lapso analizado, los municipios rurales de menores dimensiones (que han descendido en número, por la eliminación formal y la fusión administrativa de los 555 municipios desaparecidos en la Comunidad entre 1950 y 2010), pierden población, tanto en relación con el conjunto regional como en valores absolutos. Así, si en 1950 representaban el 55,1% de los residentes castellanos y leoneses (1.578.445 habitantes), en 1981 esa proporción había descendido hasta el 34,2% (881.470 habitantes), para en 2010 disminuir a un exiguo 26,3% (670.580 habitantes).

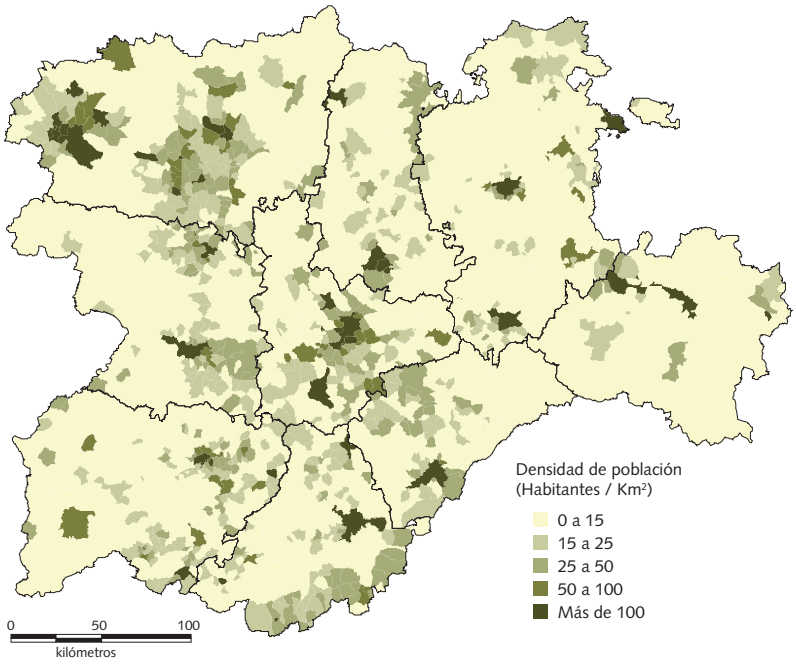
Entre ambas situaciones descritas, se encuentran un amplio conjunto de localidades a las que se ha venido en denominar, según su impronta, y por su relevancia funcional, centros y cabeceras comarcales de servicios; los menos situados por encima del escalón de los 5.000 habitantes (El Espinar, Toro, Cuéllar, Tordesillas, Arévalo, Briviesca, Guardo, Aguilar de Campoo, Íscar, Arenas de San Pedro, Peñaranda de Bracamonte, Venta de Baños, Medina de Pomar, Guijuelo, Almazán, Las Navas del Marqués, San Ildefonso, Peñafiel, Fabero, Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Candeleda, Valencia de Don Juan, Medina de Rioseco), bastantes más los correspondientes al umbral poblacional 2.000-5.000 (Villarcayo, Sotillo de la Adrada, La Robla, El Tiemblo, Pola de Gordón, Valle de Mena, Olmedo, Cantalejo, Ólvega, Toreno, Cistierna, Carracedelo, Pedrajas de San Esteban, Villafranca del Bierzo, Cebreros, San Esteban de Gormaz, Ágreda, Villarejo de Órbigo, Santa María del Páramo, Saldaña, Nava de la Asunción, Dueñas, Vitigudino, Benavides, Sahagún, Lerma, El Barco de Ávila, La Adrada, Portillo, Torre del Bierzo, Carbonero el Mayor,

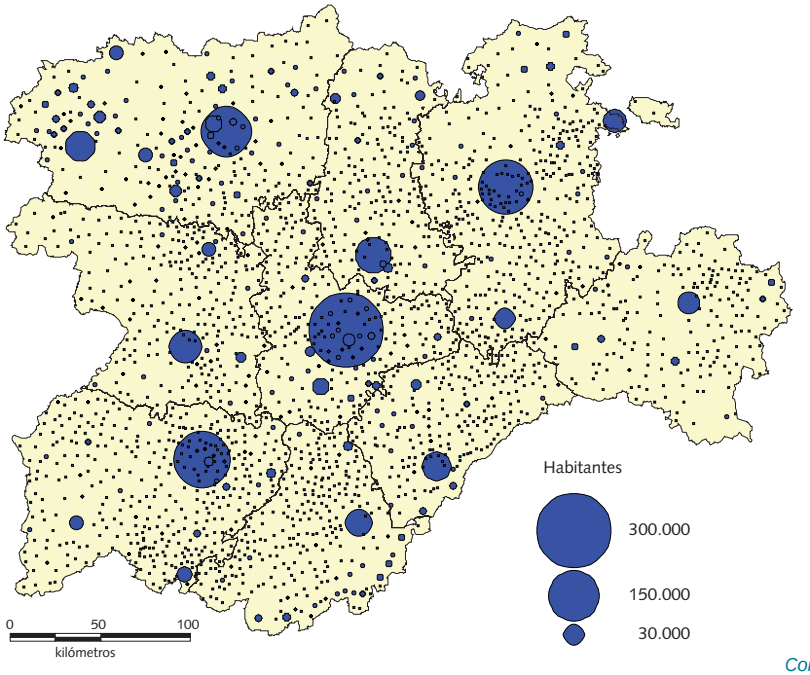
Cervera de Pisuerga, Carrizo, Vega de Espinareda, Riaza, Roa, Herrera de Pisuerga, Hoyo de Pinares, San Leonardo de Yagüe, Carrión de los Condes, Villadecanes, Navaluenga, Piedralaves, Salas de los Infantes, Santa Marina del Rey, Belorado, Nava del Rey, Coca, El Barraco, Paredes de Nava, Espinosa de los Monteros, Boñar, Piedrahita, San Justo de la Vega, Quintanar de la Sierra, Valderas). Su evolución ha sido heterogénea y contradictoria a lo largo de estas seis décadas, pero el estancamiento o la atonía, salvo contadísimas excepciones, han sido la norma.

Sólo así se explica que tanto el cómputo del número de municipios (pasan de 215 a 109) como muy expresivamente de la población residente en los "núcleos intermedios" (2.000-10.000 habitantes), la gran mayoría, pero no todos como se verá, correspondientes con esos centros y cabeceras comarcales citados, haya ido progresivamente menguando registro a registro. De las 682.674 personas que los habitaban en 1950 (el 23,8% del total regional), éstas han ido mermando a 631.303 (22,2%) en 1960, 493.159 (18,8%) en 1970, 420.705 (16,4%) en 1981, 382.640 (14,9%) en 1991, 380.213 (15,5%) en 2001 y 451.838 (17,6%) en 2010. Sin embargo, esta dinámica involutiva general no encubre notables contrastes entre los municipios que forman parte de uno o de otro de los escalones poblacionales señalados. Mientras que los menores de 5.000 habitantes han sido los que han sumado a las pérdidas, con un decrecimiento más o menos progresivo, algo más atenuado, e incluso fluctuante desde 1991, cuantificado para todo el periodo en una merma de 347.795 residentes, los mayores de 5.000 duplican holgadamente la cuantía de población inicial (y el número de municipios), si bien, dicho crecimiento se ha producido en exclusiva a lo largo de esta última década, y merced, como será comentado, más a los procesos de periurbanización que al crecimiento real de alguna de estas villas, que también[348]. En cualquier caso, la incapacidad en muchas ocasiones de estos centros y cabeceras para articular los propios espacios comarcales y la debilidad, como elementos territoriales fundamentales que debieran ser, para servir de enlace entre los antagónicos mundos rural y urbano han afianzado, aún más si cabe, la dualidad del sistema de poblamiento de Castilla y León.

[348] Durante la última década se han sumado a este elenco municipios de las periferias urbanas de León (Urdiales del Páramo), Segovia (La Lastrilla), Soria (Golmayo), Zamora (Morales del Vino) y sobre todo, de Valladolid (Aldeamayor de San Martín, Boecillo, Cabezón, Renedo, Villanubla y Zaratán), así como los centros de servicios en el ámbito rural de La Adrada (Ávila), Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), Coca y Riaza (Segovia).

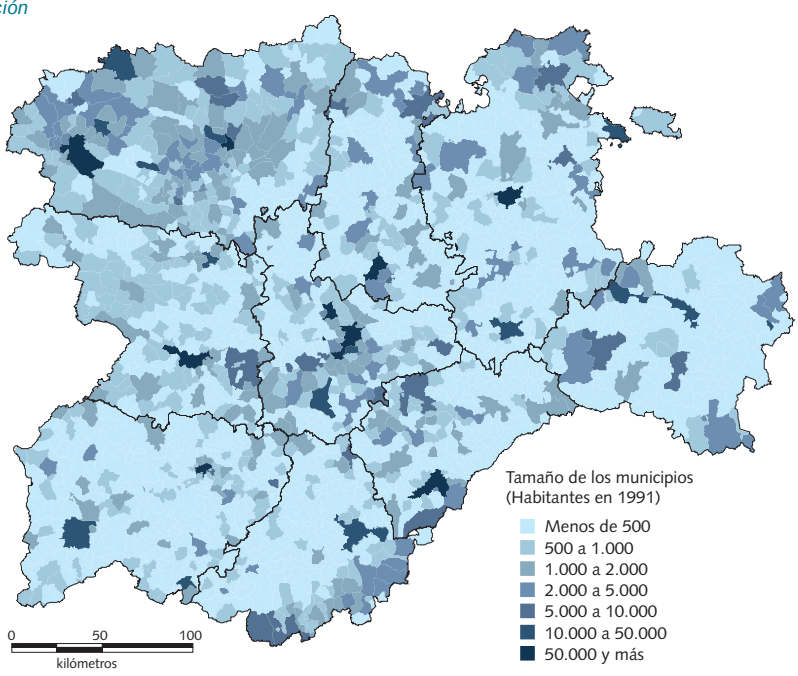
Figuras 3.95, 3.96 y 3.97 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 1991





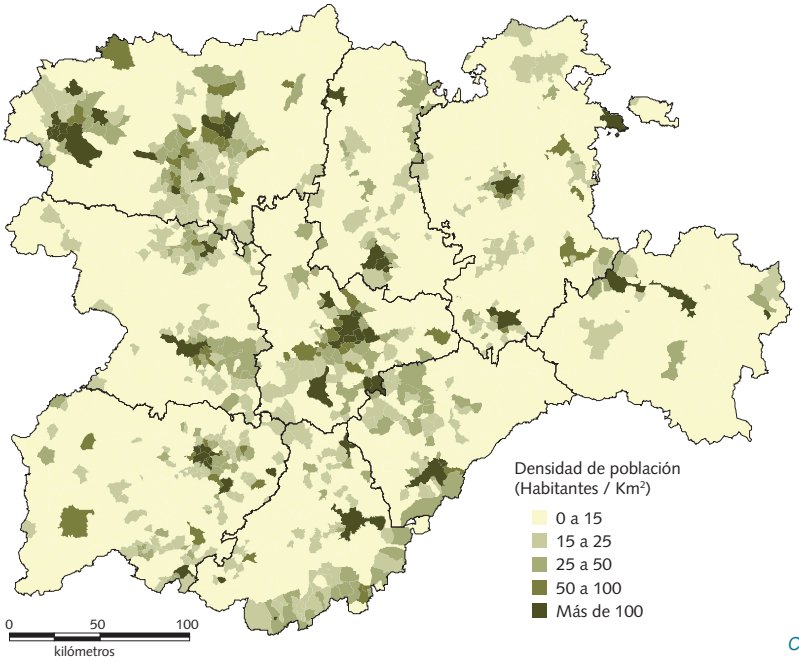
Continúa

Continuación



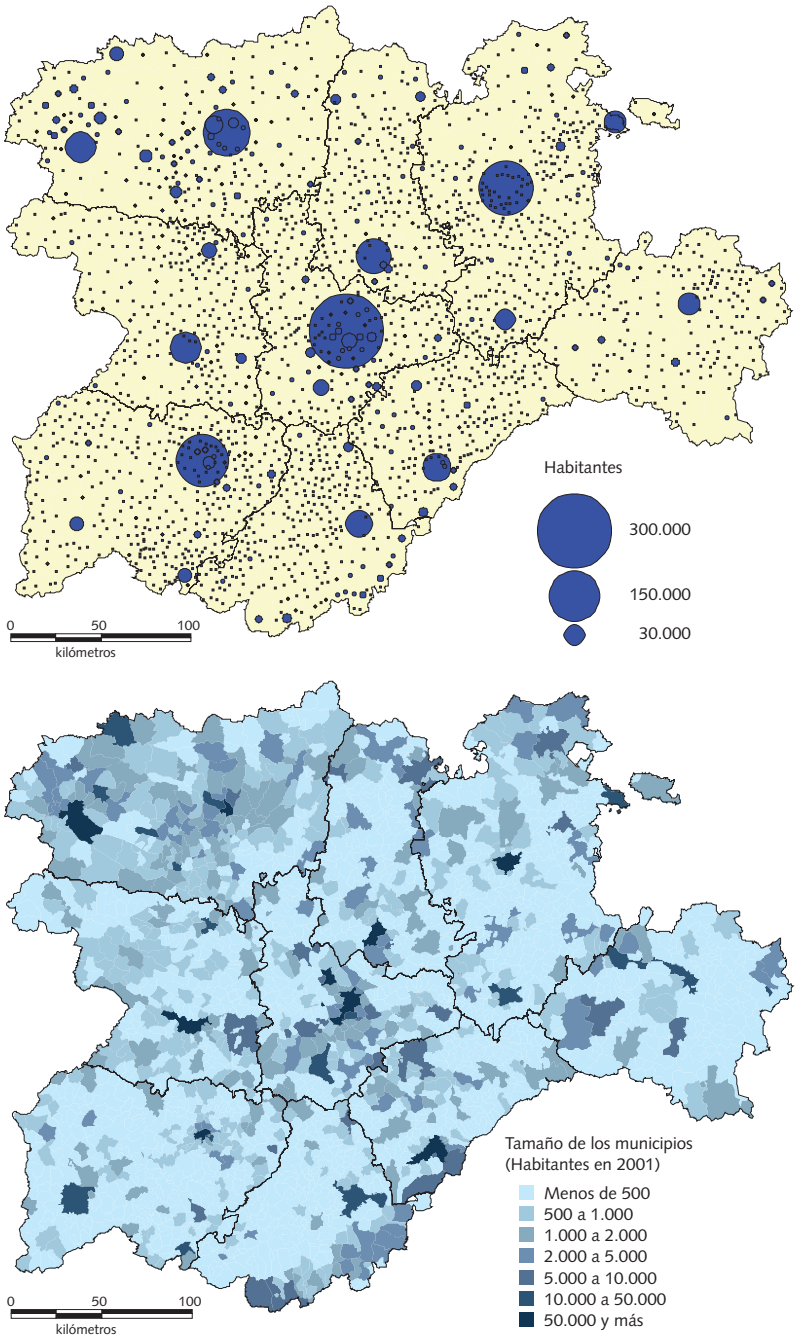
Fuente: *Censo de Población de España de 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figuras 3.98, 3.99 y 3.100 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 2001



Continúa

Continuación



Fuente: *Censo de Población de España de 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

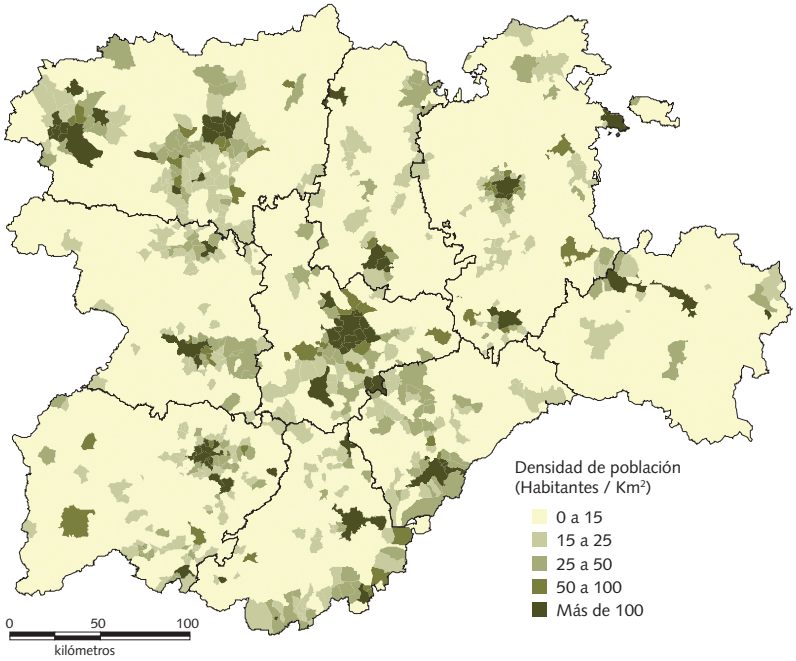
Por más que en la década de los años noventa y hasta el día de hoy, han aparecido una serie de fenómenos novedosos que han trastocado ligeramente las pautas señaladas. El primero de ellos, con ligeros antecedentes en los últimos ochenta, es el de la periferización urbana. Proceso que ha dado lugar a la expansión superficial y poblacional de las ciudades más allá de sus límites tradicionales, marcando las pautas del crecimiento residencial de muchos municipios de sus contornos, catalogados como periurbanos en sentido estricto o de área de influencia urbana[349]; que acaban siendo de los pocos que ven crecer notoriamente sus vecindarios en los momentos actuales[350].

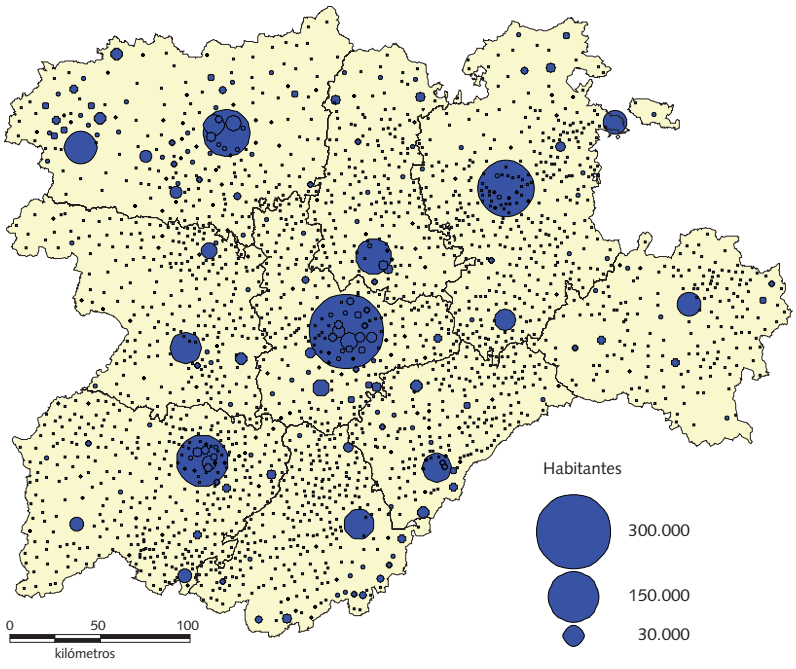
La búsqueda de una vivienda más asequible, de entornos de mayor calidad ambiental, las nuevas tipologías edificatorias (adosados, pareados, chales individuales...), la mejora de las infraestructuras viarias (en particular las rondas y carreteras de circunvalación), la generalización del automóvil (incluso del segundo vehículo por familia), etc., han ido difuminando los bordes de la ciudad compacta en un piélago de barrios residenciales y urbanizaciones difusas por muchos de los núcleos aledaños, en su mayor parte ubicados en los intervalos poblacionales "intermedios" de entre 2.000 y 10.000 habitantes, no siendo extraños los posicionados por encima de tal umbral, e incluso de los 20.000 habitantes, ni algunos otros, los menos, inferiores a los 2.000 residentes. Con todo, aparecen localizados particularmente en Valladolid y León, además de, con menor intensidad, en Palencia, Salamanca y Segovia. Estos municipios propiamente periurbanos consolidados son: Laguna de Duero, Arroyo de la Encomienda, Tudela de Duero, La Cistérniga, Simancas, Zaratán, Cigales, Santovenia de Pisuerga, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Villanubla, Viana de Cega y Fuensaldaña, en Valladolid; San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre, Valverde de la Virgen, Sariegos, Valdefresno, Santovenia de la Valdoncina y Onzonilla, en León; Santa Marta de Tormes, en Salamanca; Villamuriel de Cerrato y Grijota, en Palencia; y La Lastrilla, en Segovia.

[349] Los municipios denominados como área de influencia urbana corresponden a espacios que, considerados como rurales a nivel estadístico (muchos de ellos incluso tienen menos de 2.000 habitantes), mantienen un comportamiento específico inducido por la cercanía de las ciudades y su dinámica, aunque sin estar plenamente integrados en los procesos de periurbanización. En total 132 municipios repartidos por los contornos urbanos de Valladolid (15), Burgos (36), Salamanca (26), León (3), Palencia (2), Ponferrada (3), Zamora (7), Ávila (6), Segovia (22), Soria (4), Miranda de Ebro (4) y Aranda de Duero (4).

[348] En una suerte de *readaptación de las jerarquías funcionales y transformación del espacio urbano*, como ha sido puesto de manifiesto en: Manero Miguel, F. (1995): "Readaptación de las jerarquías funcionales y transformación del espacio urbano en Castilla y León". *Situación*, núm. 3, pp. 217-233; y Manero Miguel, F. (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales". *La entidad recuperada (Veinte años de Castilla y León, 1983-2003)*, pp. 191-245.

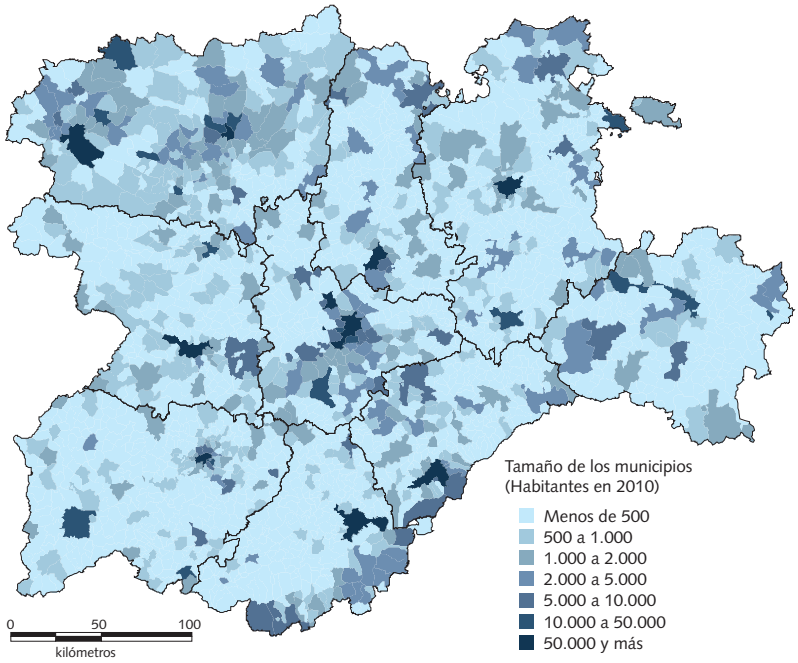
Figuras 3.101, 3.102 y 3.103 Densidad, distribución de población y tamaño de municipios en 2010





Continúa

Continuación

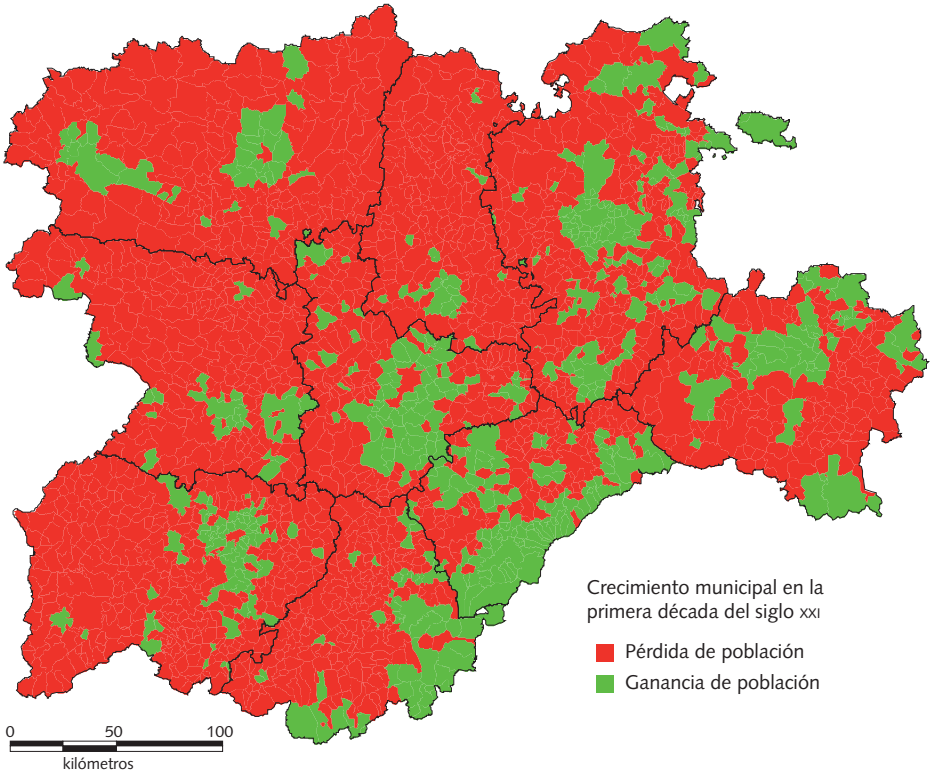


Fuente: *Censo de Población de España de 2001* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

También, aunque no solo por este motivo, como consecuencia de los importantes flujos de inmigración extranjera venidos a la Comunidad y bien patentes desde el año 1999, los mapas de densidades y distribución de la población actual reflejan algunas otras novedades; si bien éstas se circunscriben a ámbitos muy concretos, precisamente aquéllos que presentan un mayor dinamismo desde la perspectiva productiva y se erigen, por ello, en mercados laborales atractivos y potenciales (actividades agrarias intensivas y modernizadas, industrias y sistemas productivos locales emergentes, sector de servicios y turístico diversificado,...)[351].

[351] Con todo, el análisis comparativo de la situación presente con la de hace apenas dos años, realizado en el apartado correspondiente del Anuario del CES último, revela que a consecuencia de la crisis económica y del freno de los flujos de inmigración la dinámica demográfica positiva extendida por ámbitos comarcales bien significativos de la Comunidad, a lo largo de este último decenio, tiende, al menos coyunturalmente, a una distribución mucho más polarizada en núcleos concretos; señalándose que mientras que en 2007 fueron 722 los municipios que habían ganado población, esta cifra ya era de 648 en 2009, con aumentos medios que pasan de 58 a 25 habitantes por término. Ver: "Dinámica demográfica. El papel de las mancomunidades de municipios en la prestación de servicios a la población". *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010*, t. 1, pp. 623-704.

Figura 3.104 Evolución de la población municipal entre 2001 y 2010



Fuente: *Censo de Población de España de 2001 y Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

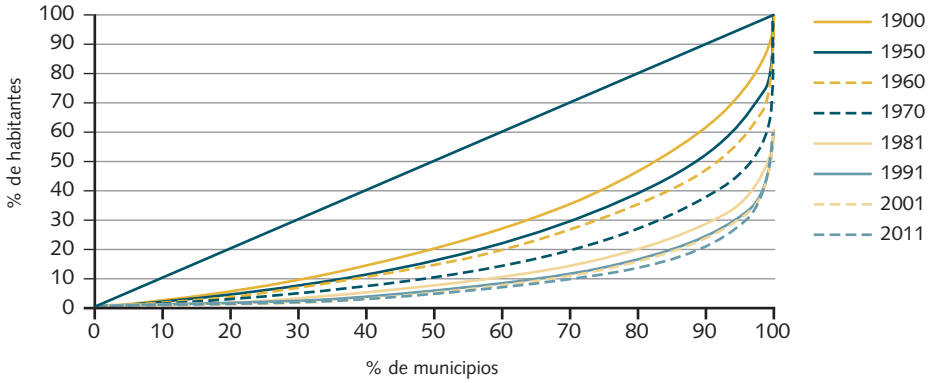
Es así como, al margen de en las ciudades y sus periurbanos, que también, la llegada de población foránea, junto, como es obvio, con el afianzamiento de la ocupación nacional, está tras la explicación de la importancia poblacional, muy bien reflejada en la cartografía anexa, de las comarcas meridionales de las provincias de Ávila y Segovia, desde Arenas de San Pedro, La Adrada, El Tiemblo, Cebreros, Las Navas del Marqués, en la primera, hasta San Ildefonso, Sepúlveda y Riaza, en la segunda. Provincia que además cuenta con otro sector sugestivo para los inmigrantes, el de la Tierra de Pinares (en torno a los núcleos de Cuéllar, Cantalejo y Carbonero el Mayor), con continuación en la comarca hermana vallisoletana (Íscar, Olmedo, Pedrajas de San Esteban y Portillo). Inmigración extranjera que incide, igualmente, en el valle del Duero, y los anejos del Arlanza, Ucero y Esgueva, desde El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, en Soria, Roa, en Burgos, Peñafiel y Tordesillas, en Valladolid, hasta Toro, en Zamora. Al igual que en las Riberas leonesas y palentinas,

entre el Órbigo y el Pisuerga. Como tampoco es ajeno a esta realidad, sin duda, el valle del Ebro, que desde Miranda hasta Medina de Pomar y Villarcayo prolonga dentro de nuestra Comunidad el eje Zaragoza-Haro, de tanta importancia a escala nacional.

3.6.2 La organización actual del modelo de poblamiento

Espacios que bien pudieran denominarse "emergentes" y difusión del crecimiento urbano hacia los municipios ubicados en la periferia de las ciudades que no son más que los matices que confirman la regla, ya perenne, del alto índice de polarización de la población en Castilla y León, que es tanto como decir del mantenimiento de un modelo de poblamiento caracterizado por la dicotomía concentración urbana-despoblación rural. Un índice de polarización que para el año 2010 es del 0,837[352]. Verdaderamente muy elevado si se tiene en cuenta que un índice de 1 significaría que toda la población de la Comunidad estaría residiendo en un solo término municipal.

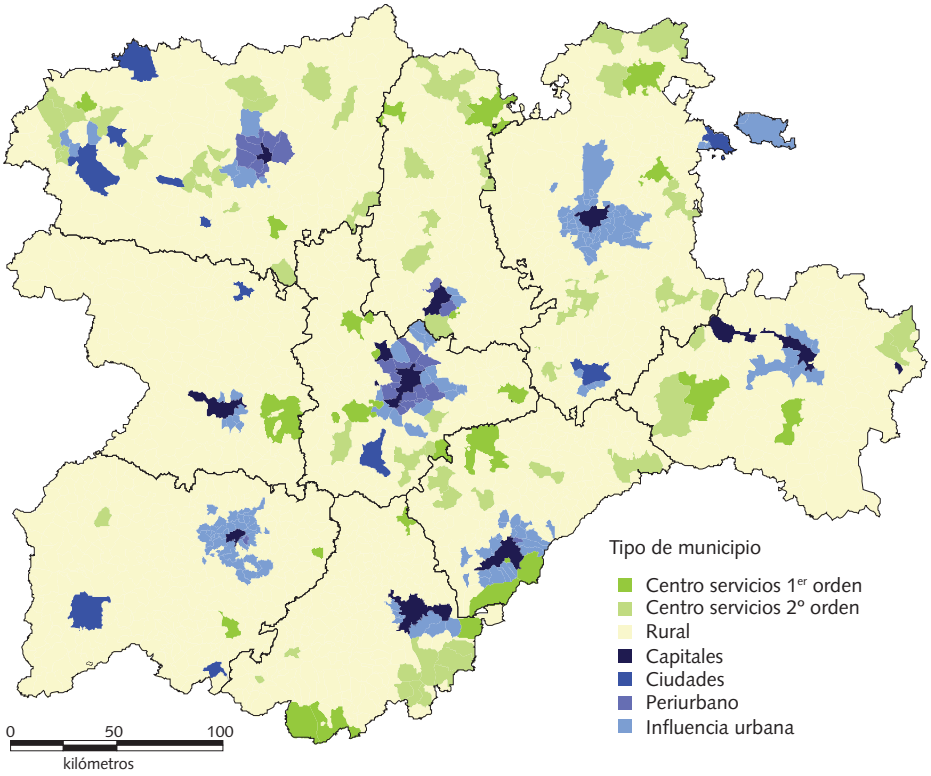
Figura 3.105 Concentración demográfica según número de municipios



Fuente: *Censo de Población de España* (varios años) y *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

[352] Se ha utilizado para cuantificar esta concentración espacial el índice de Gini, cuyos límites pueden oscilar entre 0 y 1. La representación gráfica de estos valores corresponde con la curva de Lorenz.

Figura 3.106 Tipología municipal en 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración: J. M. Delgado.

No en vano, y utilizando la tipología municipal establecida, perfilada año a año en los sucesivos informes anuales del CES[353], son las ciudades las que concentran al 52,29% de los 2.559.515 habitantes de la Región, porcentaje que aumenta al 64,59% si se añaden los residentes de los entornos urbanos (periurbanos y áreas de influencia). Por el contrario, 587.243 castellanos y leoneses (el 22,94%) son los que pueblan, y muy dispersamente, el amplísimo espacio rural (el 88,66% de los municipios; en unas cifras y porcentajes que se ajustan mejor a la realidad que los dados páginas atrás, pues se prescinde en este caso de los municipios que funcionalmente,

[353] Los principios con los que se ha llevado a cabo tal tipología de los municipios de la Comunidad, en función de aspectos demográficos, pero también de dinámica económica y, consecuentemente, de funcionalidad espacial, aparecen recogidos en: Alario Trigueros, M. y Baraja Rodríguez, E. (2004): "Características y tipificación de los espacios rurales". *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*, pp. 49-66. Esta clasificación ha sido puesta al día en los diferentes trabajos de investigación dirigidos por el profesor José María Delgado Urrecho por encargo del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

a pesar de su tamaño demográfico, son catalogados como área de influencia urbana o, alguno también, periurbano). Un mundo rural en el que precisando lo apuntado más arriba se muestran claramente insuficientes como elementos articuladores y como eslabón de enlace con el mundo urbano los municipios "intermedios", identificados ahoya ya en exclusiva, a partir de esta clasificación, con los centros y cabeceras comarcales de entre 2.000 y 10.000 habitantes, en los que vive solamente el 12,47% de los empadronados; viéndose comprometida en los momentos actuales la impronta funcional de muchos de ellos como núcleos provisores de servicios básicos a la población residente en sus contornos tradicionales de referencia.

Tabla 3.37 Residentes según tipo de municipio en 2010

	Población		Municipios	
	Número	%	Número	%
Capitales	1.084.568	42,37	9	0,40
Otras ciudades (más de 10.000 habitantes)	253.968	9,92	11	0,49
Áreas periurbanas	174.921	6,84	24	1,07
Influencia urbana	139.752	5,46	132	5,87
Centros comarcales (5.000-10.000 habitantes)	157.082	6,14	23	1,02
Centros comarcales (2.000-4.999 habitantes)	161.981	6,33	56	2,49
Menos de 2.000 habitantes (Rural profundo)	587.243	22,94	1.993	88,66
Total	**2.559.515**	**100,00**	**2.248**	**100,00**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración L. C. Martínez.

Y es que el vaciamiento que se observa en buena parte del territorio castellano y leonés, en su mundo rural, y al que no son extrañas tanto las áreas de llanura como las de montaña, es tal que ante un mapa de densidades de población como el presentado o, aún con mayor expresividad, el que se acompaña a continuación, es mucho más sencillo reseñar, por ser los menos, los sectores que se encuentran por encima del nivel de despoblación (más de 15 habitantes por kilómetro cuadrado), que el 76,59% restante del espacio regional (nada más y nada menos que 1.749 municipios) ubicado por debajo de ese umbral[354]. Sin ánimo de ser reiterativos y

[354] Entendiendo el concepto de despoblación en el sentido que lo hizo, alejándolo de los significados de otros términos de uso común y frecuente confusión, el profesor Jesús García Fernández. Consultar: García Fernández, J. (1984): *Sobre el concepto de "desertización" y Castilla. Lección inaugural del curso 1984-85 de la Universidad de Valladolid*.

simplificando al máximo, tal situación de "bonanza" demográfica se hace extensible, en sentido laxo, a todas las ciudades, a sus municipios colindantes (periurbanos y áreas de influencia urbana), a los centros y cabeceras comarcales, a El Bierzo, a las Riberas leonesas y zamoranas, al sector central del valle del Duero, a la Tierra Pinariega burgalesa y soriana, a la Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana, a los valles del Tiétar y del Alberche y al Guadarrama.

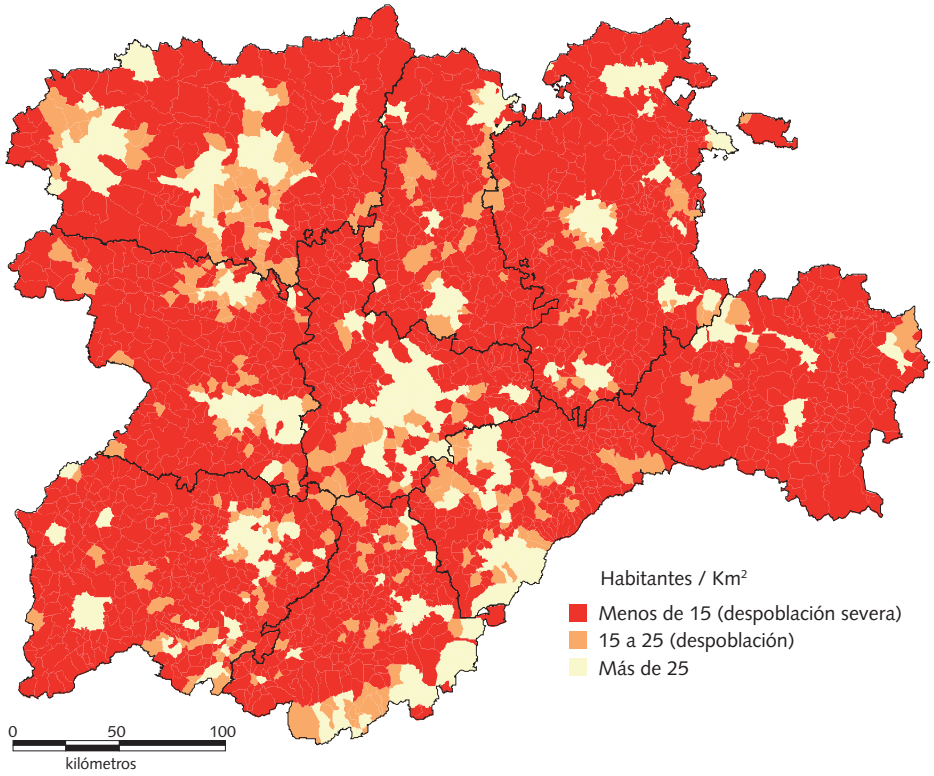
Tabla 3.38 Densidad de población en 2010

Habitantes/km²	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (menos de 15)	1.749	77,80	71.851	76,59	417.526	16,31
de 15 a 27,3 (media CyL)	261	11,61	10.661	11,36	208.109	8,13
de 27,3 a 54,6 (media x2)	131	5,83	6.202	6,61	228.490	8,93
de 54,6 a 92,4 (media de España)	38	1,69	1.464	1,56	98.508	3,85
Más de 92,4	69	3,07	3.635	3,88	1.606.882	62,78
TOTAL	**2.248**	**100,00**	**93.813**	**100,00**	**2.559.515**	**100,00**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración L. C. Martínez.

Imagen cartográfica que vale más de mil palabras pero que aún sería más elocuente si se representaran en el mismo tono otros 261 municipios (11,36% más de superficie) que no llegan tampoco a los valores de la densidad media regional (27,3 habitantes por kilómetro cuadrado). Cuánto más si apareciesen todos los que se hallan por debajo de la media nacional (92,4 habitantes por kilómetro cuadrado), en total 2.179 de los 2.248 municipios y el 96,12% de la superficie de Castilla y León. Superficie, no se olvide, en la que residen el 37,22% de los habitantes de la Comunidad. Como dato anecdótico, pero tremendamente elocuente de la situación, a tal grado de despoblación se ha llegado que, si se aplicaran los criterios que en su día sirvieron para definir las regiones Objetivo 6 de la Unión Europea (regiones de baja densidad demográfica), durante el septenio 1994-2000, correspondiente a la incorporación de Suecia y Finlandia, en torno al 53% del territorio se encontraría por debajo de los mismos, cifrados en 8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Figura 3.107 Territorio por debajo del nivel de despoblación en 2010



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En definitiva, la despoblación rural, junto al envejecimiento, tratado de manera amplia en otro de los epígrafes de este capítulo, y al que aparece íntimamente vinculada, se erige en los momentos actuales y según parecen apuntar las tendencias también en el futuro, al menos a corto y medio plazo, en el principal problema al que se enfrenta Castilla y León, por su trascendencia social, demográfica y territorial[355]. Es más, este vaciamiento consustancial a la ruralidad acaba por configurar,

[355] Puesto de manifiesto en los diferentes trabajos que, desde diferentes ópticas de análisis, tienen como finalidad el estudio de tan relevante cuestión. Entre otras referencias: Baraja Rodríguez, E. (2003): "La despoblación, un fenómeno sociodemográfico todavía vigente en Castilla y León". *La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo* xxi, pp. 105-126; o Gómez-Limón Rodríguez, J.A., Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007): "Percepción pública del problema de la despoblación del medio rural en Castilla y León". *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, núm. 6, pp. 9-60.

junto con la amplitud regional y la diversidad de los modos de ocupación y organización del espacio, los atributos geográficos de Castilla y León. De tal manera que Castilla y León ya no sería solo una Región amplia y diversa: también es una Región cada vez más vacía. Un trío de caracteres que tornan a ser, finalmente, los más serios condicionantes para la difícil articulación del sistema urbano de la Comunidad.

Tabla 3.39 Densidad de población por tipo de municipio en 2010

	Hab./km²
Capitales	838,67
Otras ciudades (más de 10.000 hab)	187,56
Áreas periurbanas	196,73
Influencia urbana	33,86
Centros comarcales (5.000-10.000 hab)	50,78
Centros comarcales (2.000-4.999 hab)	27,92
Menos de 2.000 hab (Rurales)	7,60
Total	**27,29**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2010* (INE).
Elaboración L. C. Martínez.

Un sistema de asentamientos, el castellano y leonés, que puede ser explicado, en esencia, a partir de tres claves interpretativas fundamentales: de un lado, el definitivo e irreversible agotamiento de la mayor parte de los pequeños términos en función de los cuales se ha organizado tradicionalmente el espacio rural de la Comunidad, aspecto sobre el que se acaba de volver a incidir; de otro, el estancamiento o la atonía, singulares excepciones al margen, de los enclaves con histórica capacidad vertebradora de las áreas comarcales reconocidas; y, por último, la reafirmación y consolidación de las áreas urbanas como los pilares primordiales en la vertebración territorial del entramado funcional, con el significado añadido que tiene la disminución más o menos pronunciada de la población residente en las de mayor entidad, pero compensada, sobresalientemente, por aquellos municipios que, formando parte de las aureolas periurbanas y de influencia, terminan asumiendo y protagonizando las más destacadas manifestaciones de crecimiento demográfico efectivo que se detectan actualmente en la Región[356].

[356] Entre los trabajos que han tomado como objeto de estudio el sistema urbano de la Comunidad merece la pena destacar: Cabero Diéguez, V. (2000): "Las ciudades de Castilla y León. Los problemas de articulación territorial". *Ciudades intermedias. Urbanización y sostenibilidad*, pp. 169-188; y López Trigal, L. (2004): "El sistema urbano y gobierno del territorio de Castilla y León". *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, núm. 9, pp. 29-50. Excediendo, con creces, los límites de este epígrafe inicial, los tres componentes territoriales, sensu lato, del modelo de poblamiento de Castilla y León serán analizados, con mucho mayor detenimiento, en los capítulos de este Informe ocupados del estudio del mundo rural, la red urbana y los centros comarcales de servicios.

La trama urbana de Castilla y León, comparada con la del resto del país, puede ser calificada de frágil, endeble y laxa, lo que sin duda refuerza la imagen rural de la Comunidad y subraya la presencia de vastos espacios vacíos y desarticulados. En cualquier caso, se ha ido conformando en la Región una cierta jerarquía del sistema de asentamientos y una red en la que sobresale la progresiva expansión de la aglomeración vallisoletana, identificada como *centro regional*. Sus dimensiones como tal son las otorgadas por los 315.522 residentes en la capital (2.771 menos que en 2001), a los que se unen los 101.355 habitantes (38.409 más que a comienzos del decenio) de los otros trece municipios periurbanos y quince de influencia urbana (sobresaliendo el caso de Laguna de Duero, con 22.110 habitantes, superando a Medina del Campo como segundo núcleo en cuantía poblacional de la provincia).

Tabla 3.40 Población residente en las ciudades principales, 2001-2010

	Población	
	2001	2010
Ávila	47.967	58.245
Aranda de Duero	29.999	33.154
Burgos	166.251	178.574
León	137.384	134.012
Miranda de Ebro	35.470	39.038
Palencia	80.836	82.169
Ponferrada	63.233	68.767
Salamanca	158.523	154.462
Segovia	54.039	55.748
Soria	34.640	39.838
Valladolid	318.293	315.522
Zamora	65.633	65.998
Total	**1.192.268**	**1.225.527**

Tabla 3.41 Población residente en los entornos urbanos, (áreas periurbanas y de influencia urbana) 2001-2010

	Población	
	2001	2010
Ávila	2.571	3.179
Aranda de Duero	1.704	2.083
Burgos	12.146	19.962
León	50.002	71.277
Miranda de Ebro	2.081	3.561
Palencia	6.893	10.284
Ponferrada	9.571	11.499
Salamanca	37.863	59.468
Segovia	14.512	22.900
Soria	1.775	3.222
Valladolid	62.946	101.355
Zamora	5.192	7.186
Total	**207.256**	**315.976**

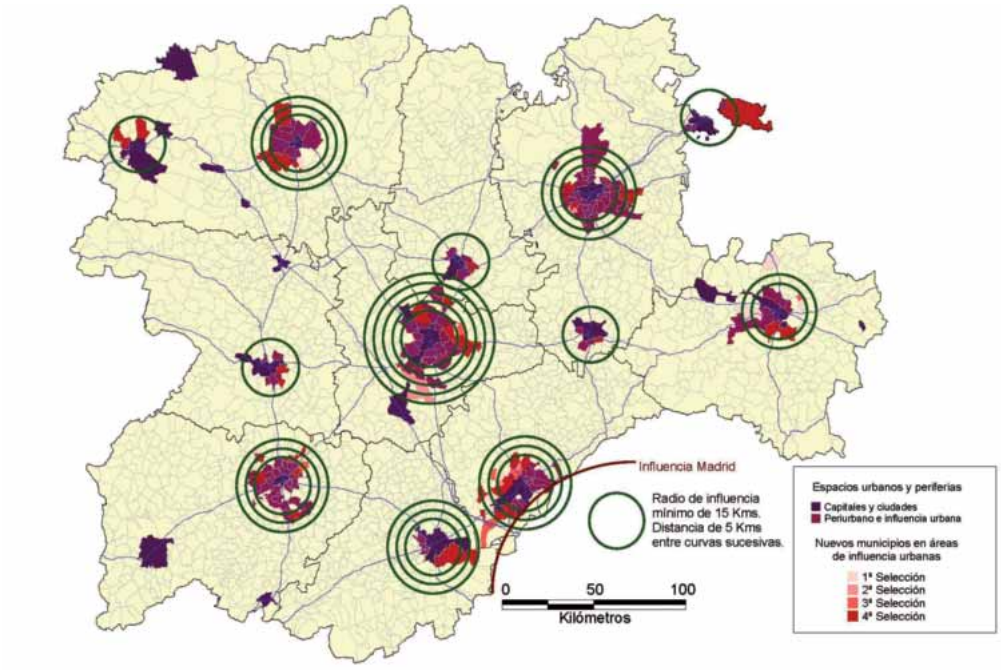
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2001 y 2010* (INE). Elaboración L. C. Martínez.

A gran distancia de Valladolid, en un segundo nivel, a modo de *centros subregionales*, aparecen las ciudades de Burgos, Salamanca y León y sus correspondientes contornos de crecimiento. Es León, curiosamente, y a pesar de ser de las grandes capitales la de tamaño demográfico más modesto, la primera en configurar un área

urbana en la Comunidad. A sus 134.012 empadronados se suman los 71.277 (con una ganancia total de 17.903 entre 2001 y 2010) que lo hacen en alguno de los siete y tres municipios catalogados, respectivamente, como periurbanos y de influencia urbana (contando con el primero de estas características surgido en la Región, al tiempo que el de vecindario más abultado, San Andrés del Rabanedo, con 31.306 habitantes). Salamanca, por su parte, añade con los 14.756 residentes del municipio periurbano de Santa Marta de Tormes, más otros 44.712 repartidos por veintiséis entidades del área de influencia, la cuantía padronal de la capital, cifrada en 154.462. Con un crecimiento global de la aglomeración en los diez años reseñados de 17.544 personas. Burgos, por último, cuenta con un extenso término municipal, en el que se resuelven, en parte, las dinámicas inherentes a la difusión de los crecimientos periféricos. Así se explica que sea la única de las cuatro principales capitales que consiga seguir aumentando sus vecindarios (pasa de 166.251 habitantes, en 2001, a 178.574, en 2010); si bien, treinta y seis municipios de su entorno ya pueden ser catalogados como áreas de influencia, en un proceso que va consolidándose (19.962 residentes, 7.816 más a lo largo de los últimos diez años).

Figura 3.108 Ciudades y entornos urbanos en Castilla y León

Espacios urbanos y áreas de influencia en 2008



Fuente: "Dinámica demográfica. La pujanza demográfica de los espacios periurbanos". *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2008*, t.1, p. 652.

Tras estas cuatro capitales, otras ocho ciudades y sus entornos se erigen en lo que, en un tercer nivel jerárquico del sistema de poblamiento regional, teniendo en cuenta la escala de sus influjos, se denominan *centros provinciales*. Palencia es la primera de ellas. Cuenta con 82.169 habitantes (incluso 1.333 más que en 2001) y con un contorno de crecimiento que abarca a otros cuatro municipios, dos propiamente periurbanos y otros dos tipificados de área de influencia, en los que residen 10.284 personas más (con una ganancia 2001-2010 de 3.391), en una suerte de área urbana de tamaño intermedio, en el contexto de la Comunidad. Algo menores son las magnitudes de Ponferrada, que ejerce su primacía sobre un territorio singular reconocido expresamente. Sus 68.767 habitantes han ido en aumento (5.534 en el lapso 2001-2010), a costa, y derivado en buena medida, de lo anterior. Por más que 11.499 personas, 1.928 a mayores en el trascurso de la década, residan en tres municipios hacia los que se canalizan algunos flujos de incrementos poblacionales consecuencia de la renta de situación. Zamora, por su parte, apenas ve variar sus cuantías padronales de los últimos años (365 nuevos vecinos, para un total de 65.998), conociendo al tiempo sensibles manifestaciones de difusión urbana hacia siete municipios de su área de influencia, que pasa de 5.192 a 7.186 residentes.

Ávila y Segovia, al socaire de los influjos de la metrópoli madrileña, se han intercambiado durante la década que acaba sus posiciones en el ranking de la jerarquía urbana. Si en 2001 Segovia cobraba ventaja con 54.039 habitantes (hoy sólo 1.709 más), Ávila lo hace ahora con 58.245 residentes (en un importante aumento de empadronamientos cuantificado en 10.278). Con todo, lo que a priori es una constatación efectiva no lo es tanto si se considera el hecho de que Segovia ha venido consolidando un importante área de crecimiento residencial al margen del municipio capitalino, que desborda hacia La Lastrilla (3.292 residentes) y otros veintidós municipios de su área de influencia (19.608 habitantes a sumar); con lo que registra un incremento poblacional de su área urbana de 10.097 personas (para un total de 78.648 residentes). Aumento, pues, similar al apuntado para la capital abulense, que cuenta, sin embargo, con una mucho menor capacidad para generar crecimientos exógenos (6 municipios, que aportan 3.179 residentes más a su conjunto). Análogo, en este sentido, es el caso de Soria, la capital de provincia de talla más modesta de la Comunidad (39.838 habitantes en el presente, por 34.640 en 2001), que apenas logra dinamizar un entorno en el que cuatro municipios (3.222 residentes) son los únicos en los que se constatan tímidas evidencias de influencia urbana.

Tabla 3.42 Población residente en las pequeñas ciudades, 2001-2010

	Población	
	2001	2010
Medina del Campo	20.029	21.632
Benavente	16.844	19.100
Béjar	15.575	14.785
Ciudad Rodrigo	14.506	13.777
Astorga	12.381	12.015
La Bañeza	10.282	11.050
Villablino	13.789	10.553
Bembibre	10.463	10.097
Total	**113.869**	**113.009**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2001 y 2010* (INE). Elaboración L. C. Martínez.

Como en las otras dos ciudades burgalesas de impronta industrial, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, que vertebran parte del espacio provincial al norte y sur de la capital, de un tamaño y unos crecimientos recientes más o menos parejos (39.038 y 3.568 habitantes, en el caso de Miranda, y 33.154 y 3.155 para Aranda), y que resultan ser, a la postre, los ejemplos últimos de crecimiento periférico; a partir de unos entornos urbanos incipientes, de cuatro municipios, en ambas (a los que habría que añadir en la primera el término alavés de la Ribera Baja), en los que residen otras 3.561 y 2.083 personas, con incrementos moderados de 1.480 y 379 habitantes.

Junto a estos dos núcleos que se acaban de mencionar, y a caballo de las cabeceras comarcales de mayor solera, se encuentran, en el nivel cuarto del modelo de asentamientos, otras ocho pequeñas ciudades, al menos en una consideración estadística del término urbano, a las que cabría definirse como *centros subprovinciales*. Constituyen el punto de inflexión del sistema, donde se produce una brusca disminución del tamaño de los municipios, que empiezan a ser menores de lo que sería de esperar como conveniente, además de estar muy desigualmente repartidos por el espacio regional, limitada esta presencia a la mitad occidental. Se subraya, no obstante, el significado de todos ellos por su dilatada tradición y por su compleja y diversificada base económica, que incluye algunas funciones de alto rango, pero cuyo papel en la vertebración del territorio ha quedado limitado a los entornos más próximos ante la competencia de las capitales de provincia, que han acaparado servicios y equipamientos.

La población de estos ocho centros oscila entre los 21.632 habitantes de Medina del Campo y los 10.097 de Bembibre. En una coyuntura que a lo largo del primer

decenio del siglo ha sido divergente. Así, frente al espectacular crecimiento de Benavente (2.256 residentes) y el más moderado de Medina del Campo (1.603) y La Bañeza (768), a merced de las potencialidades que brinda su ubicación en los principales ejes de comunicación, el resto pierde considerablemente efectivos, tanto en las villas de raigambre histórica o viejas ciudades episcopales de Ciudad Rodrigo (-729 habitantes) o Astorga (-366), como en los centros fabriles o extractivos de Béjar (-790), Bembibre (-366) o, sobremanera, el término municipal de Villablino en su conjunto (-3.236).

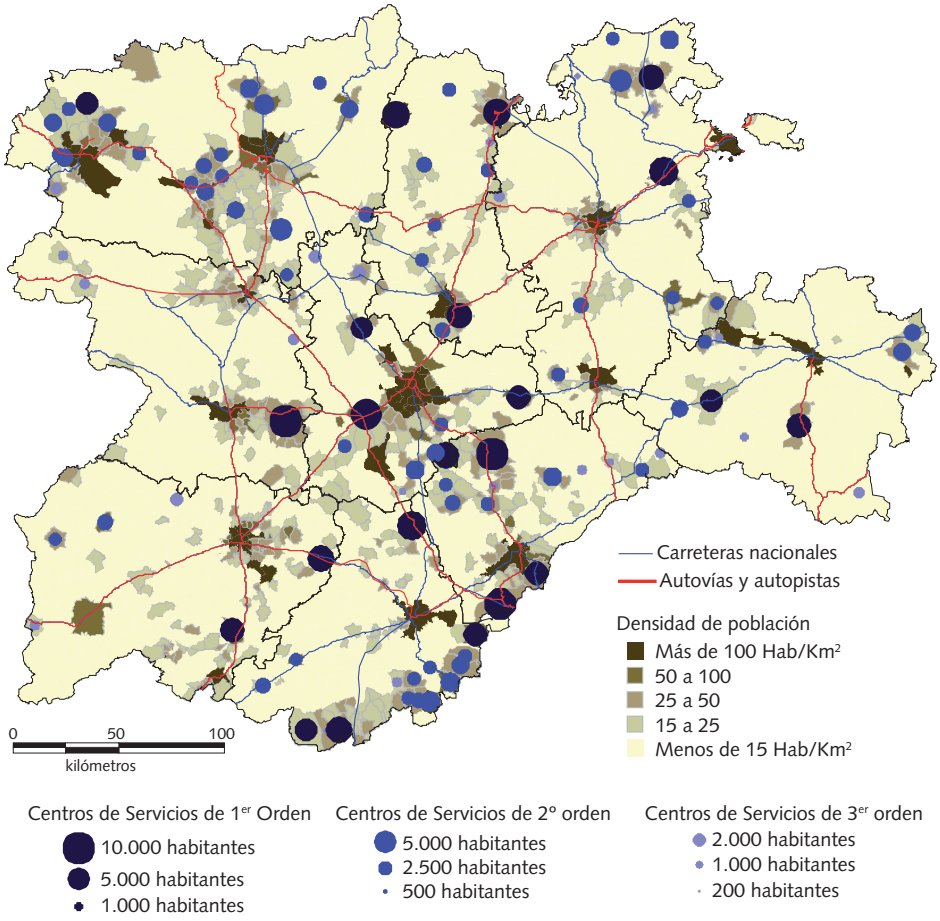
Tabla 3.43 Población residente en centros comarcales de servicios, 2001-2010

	Población	
	2001	2010
Centros de primer orden	139.179	157.082
Centros de segundo orden	165.939	161.981
Centros de tercer orden	29.574	28.950
Total	**334.692**	**348.013**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes de 2001 y 2010* (INE). Elaboración L. C. Martínez.

Por último, se denominan cabeceras de comarca, en el argot popular, o *centros comarcales de servicios*, en el sentido clásico que la Geografía ha otorgado a este concepto, al que debiera ser el escalón básico del sistema de poblamiento de Castilla y León. Una red de centros de la que depende, en buena medida, la correcta ordenación del territorio de la Comunidad. El escalón de enlace entre los antagónicos mundos urbano y rural. Los municipios que se incluyen aquí han sido las cabeceras tradicionales de su comarca (empleado este término también en su prístina acepción geográfica) y han conseguido resistir, en mayor o menor medida, la despoblación rural de sus correspondientes áreas de referencia. Son municipios que en muchas ocasiones, y a pesar de los descensos más o menos acusados de décadas pasadas, crecen o, cuando menos, consiguen mantener sus vecindarios en los momentos más recientes. Sobre todo aquéllos situados por encima del umbral de los 5.000 habitantes, tipificados como *centros de servicios de primer orden*.

Figura 3.109 Red de centros comarcales de servicios



Fuente: "Dinámica demográfica. Importancia y características de la red de centros de servicios en el medio rural". *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2009,* t. 1, p. 630.

Un total de 23 municipios de la Comunidad exhiben tal condición. Citados páginas atrás y representados en el mapa que se acompaña constituyen verdaderos bastiones demográficos que sobreviven y aglutinan muchas de las funciones y equipamientos indispensables para el conjunto de la población propia y de sus áreas de influencia. A pesar de ello, su número puede parecer insuficiente para la vertebración de un territorio tan amplio como el de Castilla y León (94.147 kilómetros cuadrados), máxime si a la par se constatan ciertos desequilibrios en cuanto a su distribución espacial, con vacíos generalizados, salvo en el valle del Duero, las cam-

piñas meridionales o con excepcionales ejemplos localizados en las franjas de transición a la Montaña Cantábrica o la Cordillera Central, a lo que no ayuda tampoco sus modestos tamaños poblacionales medios, aspectos todos que evidencian como en el nivel anterior los desajustes del modelo de asentamientos de la Región. Sea como fuere, lo cierto es que en conjunto han logrado incrementar las cifras padronales a lo largo del último decenio (17.903 habitantes), reuniendo en la actualidad a 157.082 castellanos y leoneses.

Lo que a duras penas logran los centros calificados de *segundo orden* que, en número de 56, y algo mejor repartidos por el territorio (a excepción de la provincia de Zamora, parte de las de Soria y Salamanca y el centro-noroeste de Burgos) no mantienen el cómputo global de sus vecindarios en la década que finaliza (3.958 empadronados menos), manifestando ya los signos inequívocos de la involución de la base del sistema de poblamiento castellano y leonés. Un verdadero piélago de atonía social y demográfica el del mundo rural de Castilla y León, por más que una veintena de municipios (28.950 habitantes de los 587.243 residentes en ese tipo de términos) se identifiquen como *centros comarcales de tercer orden*, y aguanten mejor, no sin dificultades por lo que las cifras demuestran, los signos de la desvitalización[357]. De una pérdida de vitalidad que expresada en forma de despoblación y de vacío afecta, no se olvide, a la mayor parte del territorio de la Comunidad.

3.7 Conclusiones

La evolución de la población castellana y leonesa corre pareja a la nacional durante la primera mitad del siglo XX, acumulando efectivos gracias al progresivo descenso de la mortalidad mientras la natalidad se mantenía en niveles elevados, como corresponde a la fase de *transición demográfica* atravesada por el país en esa etapa. El crecimiento vegetativo fue incluso superior en términos relativos al promedio nacional, pues si bien las tasas de mortalidad eran mayores a la media, las de natalidad la sobrepasaban aún más. Un saldo favorable que sin embargo se vio recortado por la emigración exterior a ultramar y la interior hacia las áreas industriales del País Vasco y Cataluña, por lo que a la postre, el índice de crecimiento acumulado resultó inferior al español.

[357] Los criterios para la identificación de algunos municipios rurales como *centros de servicios de tercer orden* hacen referencia a la función proveedora de servicios, como el abastecimiento de productos básicos en establecimientos comerciales en régimen de autoconsumo, la presencia de empresas y empleados del sector terciario y la existencia de centros de enseñanza. "Dinámica demográfica. Importancia y características de la red de centros de servicios en el medio rural". *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2009*, t. 1, pp. 575-644.

La emigración marca por tanto desde inicios de la transición demográfica el devenir de la población. Tras la Guerra Civil, la recuperación de los años sesenta y setenta se ve lastrada también por este fenómeno, que continúa desplazando a los adultos jóvenes de la Región hacia otros territorios españoles y países europeos. Sólo así se entiende que, precisamente en el periodo de máximo crecimiento natural, Castilla y León estabilice primero su cifra de habitantes para comenzar a reducirla ya en la década de 1961, cuando España atraviesa una etapa de rápido incremento demográfico. A ello se suma un intenso éxodo rural hacia las ciudades en plena industrialización, provocando una auténtica sangría de población en el campo castellano y leonés a la par que se genera un modelo de poblamiento desequilibrado en exceso.

A partir de mediados de los setenta se entra en la fase de *régimen demográfico moderno*, con un crecimiento natural reducido como consecuencia del mantenimiento en niveles bajos tanto de la natalidad como de la mortalidad. La emigración exterior cesa, pero se mantiene la interior y con ella prosigue la disminución del número de residentes. En esos momentos la población ya se encontraba aquejada por un elevado envejecimiento y sus estructuras por edad descoyuntadas, pues la base de la pirámide de edades padecía una constante reducción. Pérdidas graves sobre todo en el medio rural, donde la escasez de habitantes obligó a suprimir entre 1960 y 1981 una quinta parte de los municipios existentes –554– y los centros de servicios con más de tres mil habitantes fueron los únicos capaces de mantener una dinámica mínimamente positiva –y no todos–.

En las dos últimas décadas del pasado siglo se alcanza en España la fase denominada *segunda transición demográfica*, con crecimiento natural casi nulo y negativo para Castilla y León. Las tasas de mortalidad aumentan al hacerlo la proporción de personas mayores, cuyo número asciende gracias a la asimismo elevada esperanza de vida, mientras la fecundidad registra mínimos históricos, menos de 1,4 hijos por mujer, que en la Comunidad llegan a descender incluso por debajo de la unidad. Con saldos naturales y migratorios negativos, las pérdidas de población ascienden a 95.639 personas, a añadir a las 74.763 del periodo 1960-81. El envejecimiento en el campo es extremo y los municipios por debajo del millar de habitantes suman 1.974,441 de ellos sin alcanzar siquiera el centenar. Los centros comarcales se resienten del déficit demográfico en sus áreas de influencia, los negocios cierran ante la falta de clientela y la prestación de servicios se encarece. En el conjunto de la Región hay dos ancianos por cada joven.

Pero desde mediados de los años noventa los inmigrantes extranjeros comienzan a asentarse en el campo y en las ciudades, aumentando con rapidez su número hasta 2008. Son adultos jóvenes, acompañados cada vez con más frecuencia por hijos menores, por lo que engrosan las cohortes de edad más necesitadas, activos y

niños. Los matrimonios mixtos de autóctonos con extranjeros también se multiplican, ascendiendo moderadamente la natalidad, aunque el crecimiento natural mantiene sus números rojos. Es una década de crecimiento basado en el saldo migratorio exterior, única en la historia de la Región, que llega cuando más se necesitaba. Pese a la mayor incidencia en el medio urbano, también el ámbito rural se beneficia, las nuevas familias afincadas en sus pueblos y gracias a ellas, se reabren colegios y se dinamizan los negocios. La bonanza es no obstante fugaz, cortada de cuajo por la crisis económica, abriendo una nueva etapa de incertidumbre.

¿Cómo han podido sobrevivir los pequeños y medianos enclaves rurales a este prolongado proceso de vaciamiento demográfico? ¿Cómo subsisten sus economías? Gracias al retorno temporal de sus antiguos habitantes, emigrantes que durante fines de semana, "puentes" y periodos vacacionales vuelven para disfrutar de lo conocido, para visitar a la familia, los ancianos padres, que allí permanecieron. Además, los habitantes de las ciudades, tanto de Castilla y León como de otras CCAA cercanas –Madrid, País Vasco, Cantabria–, eligen estas poblaciones para disponer de una residencia secundaria, bien sea adquiriendo una casa, bien edificando un chalet, bien bajo un régimen de alquiler. Y los que no, se suman a las nuevas opciones que ofrece el turismo rural. Con un millón de habitantes empadronados, el campo castellano y leonés triplica su población durante el verano y recibe un complemento a sus rentas tradicionales nada despreciable.

Inmigración extranjera, estancias temporales, nada de esto soluciona sin embargo un problema que viene de muy lejos. Las pérdidas han sido demasiado elevadas. Y ello repercute en la red de centros de servicios, muchos de ellos con una población ya inferior a los dos mil residentes, como sucede en las áreas más despobladas. Los entornos de las ciudades crecen gracias a que éstas son incapaces de proporcionar una vivienda digna y asequible a sus moradores, produciéndose cambios de residencia de carácter centrífugo, a la par que antiguos municipios rurales en sus cercanías se urbanizan a marchas forzadas y absorben a los emigrantes que, en cantidades ya más reducidas, siguen llegando desde el medio rural. La población se concentra en las áreas urbanas y sus periferias, los centros intermedios ven peligrar su futuro y los pequeños núcleos rurales continúan mermando en número de residentes. El modelo de poblamiento, ya desestructurado, se desestabiliza aún más.

3.8 Bibliografía y fuentes

3.8.1 Bibliografía

ALARIO TRIGUEROS, M. (2009): "Nuevas funciones en los espacios rurales", en ALARIO, M., BACHILLER, J.M. y MOLINERO, F.: *Dinámica de las áreas rurales en Castilla y León*. Curso de Doctorado 2008-2009, Universidad de Valladolid.

ALBERICH GONZÁLEZ, J. (2009): "Una revisión crítica al concepto de población vinculada según el Censo de Población de 2001. Una aplicación a Catalunya", en Pons, J. J., Montoro, C., López, D.; Barcenilla, M. C. (ed.): *Territorio y movilidad interior de la población en España*, pp. 201-208. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

ATIENZA AZCONA, R. (2010): "Migraciones y desarrollo en el siglo XXI", en *De ida y vuelta. Inmigración: el reto del pluralismo cultural.* Barcelona: Ed. Icaria, 141 pp. Págs. 19 a 44.

BARAJA RODRÍGUEZ, E. (2003): "La despoblación, un fenómeno sociodemográfico todavía vigente en Castilla y León". En GARCÍA PASCUAL, F. (coord.): *La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo* XXI. Ed. CEDDAR, Zaragoza, pp. 105-126.

BACHILLER MARTÍNEZ, J.M. (2010): "Las diferentes poblaciones en pequeñas capitales de provincia. Estudio de la ciudad de Soria", *XII Congreso de la Población Española* (Actas), Barcelona.

CABERO DIÉGUEZ, V. (2000): "Las ciudades de Castilla y León. Los problemas de articulación territorial". En BELLET, C. y LLOP, J.M. (eds.): *Ciudades intermedias. Urbanización y sostenibilidad*. Ed. Milenio, Lleida, pp. 169-188.

CALDERÓN CALDERÓN, B., CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. y DELGADO URRECHO, M. (1987): *La población*. Valladolid: Ed. Ámbito, *Geografía de Castilla y León*, Tomo 2, 139 pp.

CAMARERO RIOJA, L.A. (1991): "Tendencias recientes y evolución de la población rural en España", *Política y Sociedad* nº 8, pp. 13-24.

COHEN, A. (1989): "Las disparidades geográficas de la mortalidad en España (1970-1980)", en *Análisis del desarrollo de la población española en el periodo 1970-1986*. Madrid: Ed. Síntesis, 460 pp, págs. 261 a 281.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2002): *La situación de las personas mayores en Castilla y León*. CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. y DELGADO URRECHO, J.M. (dirs.), 219 pp.

——— (2004): *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*. "Características y tipificación de los espacios rurales" ALARIO TRIGUEROS, M. (Dir.). BARAJA RODRÍGUEZ, E., pp. 49-66.

——— (2005): *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004*, t. 1. "Dinámica demográfica. El modelo de poblamiento y el fenómeno de la despoblación", pp. 381-418.

——— (2006): *La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos*, DELGADO URRECHO, J.M. (dir.) 539 pp.

——— (2009): *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2008*, t. 1. "Dinámica demográfica. La pujanza demográfica de los espacios periurbanos", pp. 585-664.

——— (2009): *Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León*. Caballero Fernández-Rufete, P. (dir.): pp 463.

——— (2010): *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2009*, t. 1. "Dinámica demográfica. Importancia y características de la red de centros de servicios en el medio rural", pp. 575-644.

——— (2011): *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010*, t. 1. "Dinámica demográfica. El papel de las mancomunidades de municipios en la prestación de servicios a la población", pp. 623-704.

Córdoba Álvarez, V., Peiret I Carrera, A. y Santos y Ganges, L. (2000): "La segunda residencia en el medio rural de Castilla y León", *7º Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, Soria.

Delgado Urrecho, J.M.ª (1987): "Despoblación rural y concentración urbana". En Cabo Alonso, A. y Manero Miguel, F. (dirs.): *Geografía de Castilla y León*, t. 2. Ed. Ámbito, Valladolid, pp. 66-79.

Delgado Urrecho, J.M.ª, Martínez Fernández, L.C., Arranz Requejo, M.ª I. y Minguez González, S. (2006): "El modelo de poblamiento castellano y leonés y el fenómeno de la despoblación". En VV.AA.: *10º Congreso de Economía de Castilla y León. Competitividad y Marco Institucional*, vol. 1. Ed. Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 269-278.

García Fernández, J. (1981): *Desarrollo y atonía en Castilla*. Ed. Ariel, Barcelona, 262 pp.

——— (1984): *Sobre el concepto de "desertización" y Castilla. Lección inaugural del curso 1984-1985 de la Universidad de Valladolid*. Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 58 pp.

——— (1996): *Del movimiento natural de población en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 222 pp.

García González, J.A., Cebrián Abellán, F. y Panadero Moya, M. (2008): "El turismo de segunda residencia en el interior peninsular", en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XII, nº 270.

Goerlich Gisbert, F.J. y Pinilla Pallejà, R. (2006): *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo* xx. *Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística*. Madrid: Ed. Fundación BBVA, Col. Documentos de Trabajo nº 11, 43 pp.

Gómez-Limón Rodríguez, J.A., Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007): "Percepción pública del problema de la despoblación del medio rural en Castilla

y León". *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, núm. 6, pp. 9-60.

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2008): Turismo *Interior en Castilla y León en el año 2008*. Madrid: Ed. IET, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 122 pp.

——— (2011): *Balance del Turismo Año 2010. Resultados de la actividad turística en España*. Madrid: Ed. IET, Ministerio de Industria, 110 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2001): *Censo de Población y Viviendas 2001. Proyecto*. Madrid, 125 pp.

LÓPEZ COLÁS, J. y MÓDENES CABRERIZO, J.A. (2004): "Vivienda secundaria y residencia múltiple en España: una aproximación sociodemográfica", en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VIII, nº 178.

LÓPEZ TRIGAL, L. (1993): "Portugueses y caboverdianos en España", en *Estudios Geográficos* nº 210, pp. 75 a 96.

——— (2004): "El sistema urbano y gobierno del territorio de Castilla y León". *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, núm. 9, pp. 29-50.

LÓPEZ TRIGAL, L. y DELGADO URRECHO, J.M. (dir.) (2002): *La población inmigrante en Castilla y León*, Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 143 pp.

MANERO MIGUEL, F. (1995): "Readaptación de las jerarquías funcionales y transformación del espacio urbano en Castilla y León". *Situación*, nº 3, pp. 217-233.

——— (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales". En MANERO, F. (coord.): *La entidad recuperada (Veinte años de Castilla y León, 1983-2003)*. Ed. Ámbito, Valladolid, pp. 191-245.

MARCU, S. (2010): Del Este al Oeste. Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa Oriental a España. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, 278 pp.

MINISTERIO DE FOMENTO (2010): *Atlas Estadístico de la Construcción en España*. Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Fomento, 152 pp.

MONTORO, C., LÓPEZ, D., PONS, J.J. y BARCENILLA, M.C. (ed.) (2009): *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*. Pamplona: EUNSA, 437 pp.

PASTOR ANTOLÍN, L.J. (1992): *El proceso inmigratorio vallisoletano 1960-1985*. Valladolid: Ed. Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León, 386 pp.

RODRÍGUEZ-SALMONES, CABEZA, N., ARANDA PALMERO, E. y GARRIDO GONZÁLEZ, B. (2003): "El alojamiento turístico privado en el contexto del sistema de estadísticas de turismo", en *Estudios Turísticos*, nº 155-156, pp. 7-32.

VV.AA. (2010): *De ida y vuelta. Inmigración: el reto del pluralismo cultural.* Barcelona: Ed. Icaria, 141pp.

VINUESA ANGULO, J. (2005): "De la población de hecho a la población vinculada", en *Cuadernos Geográficos*, nº 36, pp. 79 a 90.

ZOIDO NARANJO, F. y ARROYO PÉREZ, A. (coords.) (2004): *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*. Madrid: Ed. INE, 296 pp.

3.8.2 Fuentes

CAJA ESPAÑA: *Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España* (varios años).

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: *Balance del Turismo Año 2010. Resultados de la actividad turística en España.*

——— *Movimientos Turísticos de los Españoles. FAMILITUR* (varios años).

——— *Turismo Interior en Castilla y León en el año 2008.*

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Alteraciones de los Municipios en los Censos de Población desde 1842*.

——— *Anuario Estadístico de España* (varios años).

——— *Censo de Población de España* (varios años).

——— *Encuesta de Fecundidad 1999*.

——— *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural 2010*.

——— *Encuesta de Población Activa* (varios años).

——— *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007*.

——— *Estadística de Variaciones Residenciales* (varios años).

——— *Estimaciones de la Población Actual* (2011).

——— *Indicadores Demográficos Básicos* (varios años).

——— *Indicadores Sociales* (varios años).

——— *Migraciones Interiores Españolas* (varios años).

——— Movimiento Natural de la Población (varios años).

——— *Nomenclátor* (varios años).

——— *Padrón Municipal de Habitantes* (varios años).

——— *Proyecciones a corto plazo* (varios años).

——— *Series Históricas de Población*.

——— *Tablas de Mortalidad 2009*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Estadísticas Demográficas y Sociales* (varios años).

——— *Indicadores Demográficos 2007.*

——— *Sistema de Información Estadística*.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: *Catastro Inmobiliario Urbano.*

MINISTERIO DE FOMENTO: *Encuesta de movilidad de las personas residentes en España (Movilia 2006/2007).*

——— *Estimación del Parque de Viviendas*.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: *Afiliados Extranjeros a la Seguridad Social* (varios años).

——— *Anuario de Estadísticas* (varios años).

——— *Autorizaciones de Trabajo a Extranjeros* (varios años).

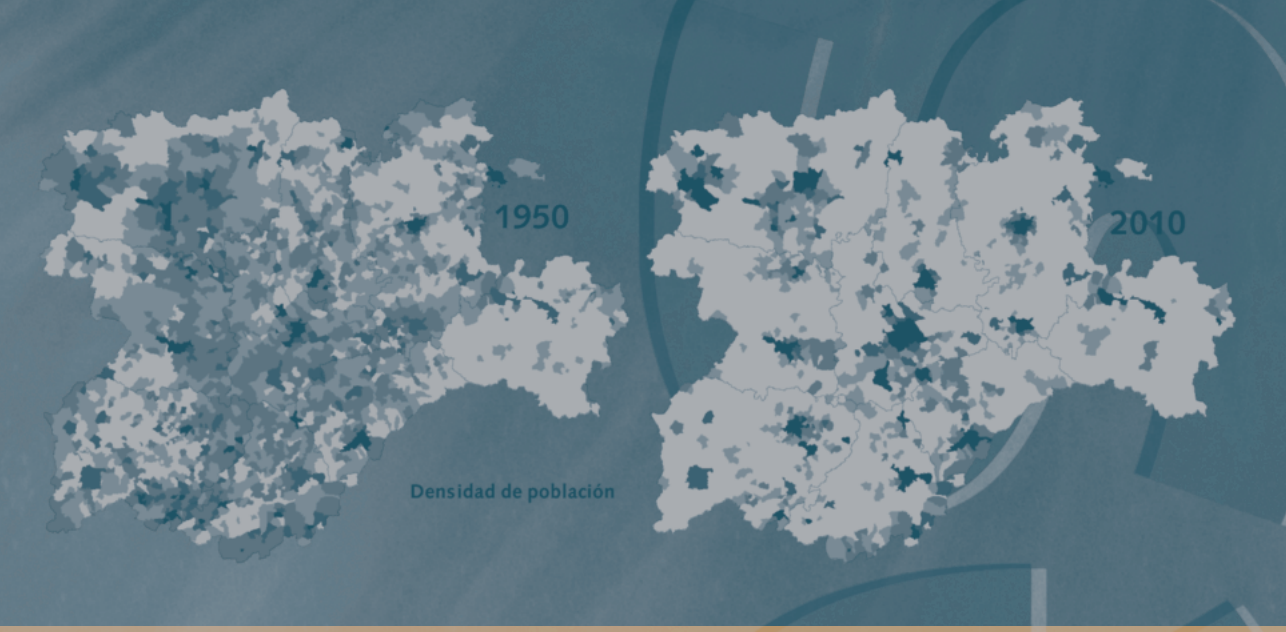
——— *Españoles Residentes en el Extranjero Retornados* (varios años).

——— *Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores, Seguridad Social*.

——— *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor* (varios años).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: *Anuario de Migraciones* (varios años).

MINISTERIO DE VIVIENDA: *Informe sobre el stock de vivienda nueva en 2010.*



4. La construcción de tipologías rurales. Una aplicación a Castilla y León

Ángel de los Ríos Rodicio, Beatriz Fariña Gómez, Pablo Gordo Gómez y Beatriz Rodríguez Prado

Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Valladolid



4. La construcción de tipologías rurales. Una aplicación a Castilla y León

4.1 La determinación de lo rural

Determinar cuáles son las características de lo rural es un asunto complejo sobre el que se ha debatido mucho, en unos casos aparece simplemente como algo residual: lo que no es urbano, por tanto se trata solo de definir que es lo urbano y todo aquello que no cumpla los requisitos es rural; otras vías tratan de caracterizar lo que es específicamente rural al considerar que estos espacios no son residuales sino al contrario, que espacios con características propias. Pero esta vía choca con grandes dificultades ya que como señala Halfacree (2006) hay enormes diferencias entre los paisajes rurales de los países árabes y los del Reino Unido, o entre los de cualquier país europeo y los de Estados Unidos, Canadá o Australia.

Todas estas discusiones son relevantes para comprender el objeto del estudio pero se convierten en una seria objeción cuando se tienen que realizar trabajos empíricos o cuando los gobiernos desarrollan políticas específicas para estos territorios, ya que entonces es necesario determinar de forma precisa que espacios son rurales y cuáles no. Pues bien, como cabía esperar, no existe un patrón único, ya que cada país recurre a una medida distinta[358], si bien casi siempre relacionadas, de una manera u otra, con la baja densidad de población, este factor es el que ha elegido la OCDE para determinar los espacios rurales en sus estudios y de alguna manera es el que se acepta hoy de manera generalizada por los investigadores.

Este criterio (OECD, 2010), establece que una unidad administrativa, que para el caso español es el municipio, es rural cuando su densidad de población está por debajo de los 150 habitantes por kilómetro cuadrado, y a continuación determina la ruralidad de las unidades administrativas de mayor tamaño en función del porcentaje de la población que habita en municipios rurales, estableciendo tres categorías:

- Regiones predominantemente rurales: las que tienen más de un 50% de la población viviendo en municipios rurales.

[358] Una muestra de esta diversidad puede verse en Copus et al. (2008).

- Regiones intermedias: aquellas con una población entre el 15 y el 50% viviendo en municipios rurales.
- Regiones predominantemente urbanas: aquellas con menos de un 15% de su población viviendo en municipios rurales.

Si bien una Región predominantemente rural se clasificará como intermedia si en ella se ubica una ciudad con 200.000 o más habitantes que represente al menos el 25% de la población, y una intermedia será clasificada de predominantemente urbana si cuenta con una ciudad de 500.000 o más habitantes.

De acuerdo con esta clasificación y con los datos del censo del 2001 la OCDE considera a Burgos, León, Salamanca y Valladolid como intermedias y el resto como predominantemente rurales, y extendiendo la tipología a la Comunidad Castilla y León sería en su conjunto considerada como intermedia.

Utilizando como referencia esta clasificación de la OCDE, Eurostat a elaborado lo que ha llamado una revisión de la tipología urbana-rural (Eurostat, 2010) y cuya principal diferencia radica en la unidad superficial de medida de la densidad que ahora no serán los municipios, sino una celda de un km² de superficie. El punto de partida es construir una parrilla con celdas de 1 km de lado y superponerla a la superficie a estudiar, ahora serán urbanas las celdas cuya densidad este por encima del umbral de los 300 habitantes por km² siempre que reúnan una segunda condición y es que la agrupación de las celdas continuas, considerándose como tal cualquiera de las seis celdas que la rodea, con densidades superiores a los 300 habitantes sume más de 5.000 habitantes.

A partir de aquí se elabora una tipología similar a la de la OCDE, utilizando la población de las celdas rurales y no la de los municipios rurales para elaborarla. Debe señalarse que los resultados que se obtienen para las provincias españolas apenas cambian cuando se utiliza el criterio de la rejilla, Palencia pasa de predominantemente rural a intermedia y Guadalajara pasa de intermedia a predominantemente rural, bien es cierto que se hace con una aproximación a partir de la población municipal, ya que en el momento de la elaboración no se contaba con esos datos para España[359].

Otra variación interesante sobre la tipología de la OCDE es la realizada por Dijkstra y Ruiz (2010) que incluye el tiempo de viaje desde los municipios hasta la localidad más próxima con más de 50.000 habitantes, de manera que cuando más del 50 por

[359] Debe señalarse que en ningún momento se encuentra referencia al año de referencia de los datos.

ciento de la población de una Región intermedia o rural vive a una distancia, medida en términos de tiempo de viaje, superior a los 60 minutos esa Región ahora será clasificada como intermedia remota o predominantemente rural remota. Esta tipología enriquece la anterior ya que la distancia cuando se esta considerando unidades espaciales es una variable relevante. Para las provincias de Castilla y León las consecuencia son que Ávila, Soria y Zamora tendrían la condición de predominantemente rurales remotas, en tanto que Palencia y Segovia serían predominantemente rurales próximas a ciudades; en cuanto a las intermedias serian todas próximas a ciudades.

En cualquier caso estas tipologías tienen limitaciones para convertirse en herramientas útiles para la puesta en marcha de políticas rurales ya que primero son demasiado genéricas y segundo la base territorial es demasiado amplia. Como se ha señalado anteriormente, las políticas rurales deben ser ante todo políticas territoriales o espaciales y eso pasa porque se adapten a las características propias del lugar donde deben ser aplicadas. En consecuencia las tipologías que se necesitan como herramienta para la política, si quieren ser útiles tienen que ser lo más específicas posibles.

En España la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural contiene en su artículo 3 las definiciones que permitan delimitar cuales son los espacios objeto de intervención. Se establecen tres categorías, en primer lugar lo que se denomina Medio rural que es el espacio resultante de agregar por la administración competente municipios o entidades poblacionales menores que posean una población inferior a los 30.00 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km^2; en segundo lugar la Zona rural, de amplitud comarcal y subprovincial que será delimitado por la Comunidad Autónoma competente y que será el ámbito territorial de aplicación de los programas de desarrollo rural que establece la ley, y por último el Municipio rural de pequeño tamaño que es aquel con una población residente inferior a 5.000 habitantes y está integrado en el medio rural. Posiblemente sea una definición de lo rural útil desde el punto de vista político, al no establecer de manera clara cuando un espacio se considera rural y cuando no, ya que se proporciona bastante margen de maniobra a los responsables de las políticas, aunque lo hace poco operativo al no poder construir un mapa de España donde quede delimitado cual es el espacio rural.

El artículo 10 de la citada Ley propone una tipología para las zonas rurales con tres categorías:

a. Zonas rurales a revitalizar: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
b. Zonas rurales intermedias: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario,

bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

c. Zonas rurales periurbanas: aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

De nuevo la clasificación puede ser útil a los propósitos administrativos, pero la ausencia de parámetros para determinar cuando la densidad es escasa o cuando el nivel de renta es alto o bajo, las hacen una vez más poco operativas, ya que en el hipotético caso de que lográramos construir un mapa de los espacios rurales no podríamos catalogar las zonas rurales de acuerdo con esta tipología.

4.2 Las tipologías rurales

La reorientación parcial de las políticas a agrarias y en especial de la PAC hacia el desarrollo rural ha hecho necesario realizar estudios que permitan conocer la realidad de los espacios rurales, y uno se sus líneas más interesantes es la que se ha dirigido a construir tipologías, una recopilación de los mismos puede verse en Copus et al (2008).

Pero la preocupación de los académicos por reflejar la existencia de una amplia diversidad de lo rural es anterior a aparición del segundo pilar de la PAC, es decir a 1993. El primer trabajo de este tipo lo realiza Cloke (1977) y tiene por finalidad la construcción mediante técnicas estadísticas multivariantes de un índice de ruralidad para Inglaterra y Gales, este trabajo fue refinado en Cloke y Edwards (1986) y Harrington y O'donoghue (1998). Dentro de estos trabajos pioneros podían incluirse los trabajos realizados por SEGESA[360] en Francia, identificando seis tipos de municipios rurales: periurbanos residenciales, periurbanos con grandes explotaciones cerealistas, rurales con actividad diversificada y agricultura significativa, rurales industriales, rurales con población renovada y fuerte componente turístico y, por último, agrícolas envejecidos y con baja densidad.

Dirigidas a medir explícitamente el logro de los objetivos de la política de desarrollo rural de la Unión Europea son las tipologías construidas por Weingarten et al (2009). Para medir el impacto del tercer eje de esta política, el dirigido a mejorar la calidad de vida y diversificar la actividad económica de las zonas rurales construyen

[360] Société d'études géographique et sociologique appliquées. Citado en Conseil National de L'Evaluation. Commisariat Géneral du Plan, (2003). Ver Pag 28 y ss.

dos tipologías, una basada en las características socioeconómicas que mida la capacidad de absorción de las inversiones y actuaciones que desarrolla la política rural y otra basada en las características de la economía regional que se utiliza para medir el impacto de cada euro gastada en ellas.

Estos trabajos de ámbito europeo, aunque resultan interesantes al reflejar la diversidad de los espacios rurales en la U.E. y por tanto establecer la necesidad de que las políticas rurales no sean uniformes, resultan poco útiles para la aplicación práctica de la misma, ya que necesariamente ofrecen una tipología muy genérica, y referida a espacios demasiado amplios, como la Comunidad Autónoma o la provincia, en el mejor de los casos, así, por ejemplo, las regiones españolas acaban incluidas en la categoría de periféricas o semiperiféricas, lo que no resulta muy útil a la hora de diseñar los instrumentos de política económica adecuados para lograrlo objetivos de diversificación de la actividad económica y mejora de la calidad de vida.

En este sentido resulta más práctico el trabajo de Ocaña-Riola y Sanchez-Cantalejo (2005) y Prieto-Lara, E. y Ocaña-Riola, R. (2010) que construyen a escala municipal y para todo el territorio nacional un índice de ruralidad, su punto de partida es seleccionar un conjunto de variables que asocian a lo rural y a partir de técnicas multivariantes construyen un índice que cataloga cada municipio como más o menos rural. Este trabajo estaría en línea con los de Cloke citados anteriormente.

Sin embargo estos trabajos siguen contado con una limitación como guías para la política y es que el grado de ruralidad nos dice poco sobre la realidad espacial, si que informa sobre las dificultades para afrontar el problema, pero nada dice sobre las alternativas disponibles.

También se han construido tipologías rurales desde un enfoque opuesto, constatada la existencia en un mundo rural plural, los autores en lugar de caracterizar a partir de los datos estadísticos disponibles, adoptan un punto de partida inverso, establecen los rasgos que consideran más característicos y luego los miden, claro que a veces esto no es posible al utilizar variables de difícil comprobación empírica, quizá la clasificación de este tipo más citada sea la de Marsden (1998) y que está referida al Reino Unido y tiene un fuerte contenido sociológico. Incluye cuatro categorías el espacio rural preservado, contestado, paternalista y clientelar. El primero incluiría zonas bien comunicadas, atractivas medioambientalmente con fuerte presencia de clases medias que son capaces de imponer un punto de vista conservacionista, el segundo se refiere a zonas sin especial atractivo medioambiental, afectadas por los fenómenos de *conmuting*, pero donde los intereses en preservar el medio son minoritarios frente a los partidarios de promover el desarrollo mediante políticas no conservacionistas. Los espacios paternalistas serían aquellas donde predominan las grandes explotaciones agrarias y ganaderas siendo los propietarios los que dominan los procesos de decisión. Los espacios clientelares incluirían áreas

remotas donde los intereses agrarios son los dominantes y su subsistencia en gran parte se debe a los subsidios.

Otra clasificación que parte de la constatación de diferencias es la elaborada por Ploeg (2008), donde el factor diferenciador sería el papel jugado por el sector agrario, o mejor el papel que el sector juega en cada una de ellas, y por tanto cómo ha evolucionado desde su papel predominante hasta el más subordinado que tendría en la actualidad. Eso habría dado lugar a un proceso de diferenciación regional, que se caracteriza por cinco situaciones extremas:

a. Áreas especializadas en la producción agraria, donde las explotaciones muestran un elevado grado de especialización, intensidad y tamaño y donde el resto de los sectores económicos están débilmente asociados a la agricultura.
b. Áreas periféricas, regiones donde la agricultura nunca ha jugado un papel dominante, como en las regiones boscosas de Finlandia, también incluye áreas donde la agricultura tuvo importancia en el pasado pero actualmente es una actividad declinante, y ello está conduciendo a la despoblación.
c. Nuevas áreas rurales, donde la agricultura está desarrollando nuevas actividades, la denominada multifuncionalidad, y está crecientemente integrada con la economía regional y la sociedad y por tanto contribuyendo a caracterizar la Región. En estas áreas la multifuncionalidad está a menudo articulada a nivel empresarial y la empresa multiproducto es una característica distintiva de la Región.
d. Áreas segmentadas, donde junto a una agricultura especializada están emergiendo otros sectores especializados, normalmente en torno al turismo y el aprovechamiento de sus recursos paisajísticos y patrimoniales. En estas áreas la multifuncionalidad a nivel de empresas está atrasada. La Región contienen una amplia oferta de bienes y servicios yuxtapuestos.
e. Nuevos suburbios, donde la agricultura está declinando y donde nuevos patrones de doblamiento, a menudo dispersos, están emergiendo, y donde el *conmuting* es la relación más común con las economías urbanas. Los alrededores de Madrid, Dublín, Roma serían lo mejores ejemplos.

En este tipo de tipologías el papel dado a la agricultura parece excesivo, el cambio del mundo rural no está ocasionado sólo por los cambios en la forma de producir las materias primas agrícolas, es algo más complejo donde el cambio tecnológico, y más explícitamente la reducción de los costes de transporte, ha jugado y puede seguir haciéndolo un papel fundamental, al haber contribuido a aglomerar la producción y por tanto vaciar de actividades industriales primero y luego de servicios las zonas rurales.

4.3 Una tipología rural para Castilla y León

Para Castilla y León existe un trabajo de tipificación municipal: "Identificación de los cambios en la tipología económica de los espacios rurales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 1991-20012" realizado por Fariña, B., Gordo, P., Rios, A. y Rodríguez, B. (2005) que muestra la existencia de importantes diferencias en el ámbito rural a la vez que detecta como los espacios rurales se ven afectados por la dinámica económica, de manera que los resultados obtenidos para 2001 difieren de los obtenidos para 1991. En los párrafos siguientes se expondrán los principales resultados de esta investigación.

La metodología utilizada es la de Cloke (1977), Cloke y Edwards (1986) y Harrington y O'Donoghue (1998), es decir técnicas de análisis multivariantes, si bien el objetivo es diferente ya que no se pretende elaboración de un índice de ruralidad, por ello tras el análisis de componentes principales que permite resumir el elevado número de variables utilizadas, en vez de pasar a construir una función que permita calcular el índice, se utiliza un análisis de conglomerados o *cluster* que debe agrupar los municipios similares, obteniéndose de esta forma conjuntos homogéneos que al ser caracterizados por los valores que proporcionan las variables socioeconómicas permite obtener la tipología buscada, y la comparación de los resultados de 1991 con los de 2001 permite observar los cambios.

La unidad de estudio la constituye el municipio, que es la entidad menor para la que se dispone de información estadística suficiente, y los años elegidos 1991 y 2001 son aquellos en que se elaboran los censos y por tanto se dispone de un elevado número de variables para cada ayuntamiento. Como el objetivo era obtener una tipología rural y no una tipología municipal, se excluyen los municipios mayores de 15.000 habitantes ya que otros trabajos como el de Herrero (1994) muestran que estas metodologías son muy sensibles a las dimensiones de las diferencias, de manera el análisis capta y tipifica muy bien las diferencias existentes entre las capitales de provincias de la Comunidad, pero captura mal las diferencias menores, es decir las que existen entre los municipios de mayor tamaño, de manera que al final todos ellos acaban siendo incluidos en un único grupo y por tanto no es posible captar las diferencias y en consecuencia no es posible lograr el objetivo de elaborar una tipología rural.

Los cambios habidos entre ambos censos afectan a cuatro municipios: Villablino y Béjar que en 1991 sobrepasa los 15.000 habitantes pero no en 2001 y Benavente y Laguna de Duero donde ocurre lo contrario. Asimismo, también se han excluido del análisis los municipios que no existían en alguno de los años (Pedrosa del Rey desaparece en 2001 y San Cristóbal de Segovia no existía en 1991) y Támara de Campos por no disponer de datos en 1991. Con todo ello el número de municipios considerados en el análisis es 2.228, de forma que sólo se han excluido 20 municipios de los 2.248 municipios existentes en Castilla y León.

Las variables utilizadas proceden fundamentalmente del Censo de Población y Viviendas de 1991 y 2001 habiéndose añadido para el análisis en el año 2001 otras referentes a los alojamientos rurales, el número de nuevas viviendas, el número de estudiantes, el número de inmigrantes y el número de personas que trabajan fuera del municipio. A este respecto se debe señalar que la información disponible para cada año no es totalmente homogénea, sin embargo, se ha intentado que todos los aspectos relevantes queden recogidos de algún modo en los dos años. Una descripción de las variables utilizadas en cada año aparece en la tabla 4.1 como puede verse las variables incluidas tienen en cuenta distintos aspectos que pueden caracterizar el entorno rural y que incidirán en la formación de las distintas tipologías. Más específicamente, las variables pueden clasificarse en 6 bloques.

En primer lugar, contamos con un conjunto de variables que determinan el tamaño y la composición de la población. En segundo lugar, otro que recoge la situación laboral del los individuos así como las principales características de los ocupados. En tercer lugar, se cuenta con las infraestructuras existentes en los municipios, desde el punto de vista de equipamientos relacionados con servicios públicos así como con dotaciones productivas. Finalmente, se han considerado en 2001 dos aspectos relevantes de cara a la caracterización de los municipios: el fomento de la actividad turística, como reciente impulsor del desarrollo rural en muchas zonas y, la presencia de jóvenes, recogida a través de los estudiantes matriculados en colegios públicos y en Institutos de Enseñanza Superior. Asimismo, se han incluido otras variables relacionadas con la localización del municipio.

Tabla 4.1 Variables utilizadas

	Año 1991	Año 2001
Tamaño y composición de la población	Población en 1991 (Censo 1991)	Población en 2001 (Censo 2001)
	% Población menor de 15 años (Censo 1991)	% Población menor de 15 años (Censo 2001)
	% Población mayor de 65 años (Censo 1991)	% Población mayor de 65 años (Censo 2001)
	% Mujeres entre 15 y 44 años (Censo 1991)	% Mujeres entre 15 y 44 años (Censo 2001)
	Variación intercensal de la población (Censo 1991 y 1981)	Variación intercensal de la población (Censo 1991 y 2001)
		Número de extranjeros en el municipio (Censo 2001)

Continúa

Continuación

	Año 1991	Año 2001
Situación laboral	Tasa de actividad (Censo 1991)	Tasa de actividad (Censo 2001)
	Tasa de actividad femenina (Censo 1991)	Tasa de actividad femenina (Censo 2001)
	(*)Tasa de paro (Censo 2001)	(*)Tasa de paro (Censo 2001)
	% de ocupados mujeres (Censo 1991)	% de ocupados mujeres (Censo 2001)
	% de ocupados en la agricultura (Censo 1991)	% de ocupados en la agricultura (Censo 2001)
	(*)% de ocupados en la industria (Censo 1991)	(*)% de ocupados en la industria (Censo 2001)
	% de ocupados en la construcción (Censo 1991)	% de ocupados en la construcción (Censo 2001)
	% de ocupados en los servicios (Censo 1991)	% de ocupados en los servicios (Censo 2001)
	(*)% de Población analfabetos o sin estudios (Censo 1991)	(*)% de Ocupados analfabetos o sin estudios (Censo 2001)
	(*)% de Población con estudios primarios (Censo 1991)	(*)% de Ocupados con estudios primarios (Censo 2001)
	(*)% de Población con estudios de grado medio (Censo 1991)	(*)% de Ocupados con estudios de grado medio (Censo 2001)
	% de Población con estudios superiores (Censo 1991)	% de Ocupados con estudios superiores (Censo 2001)
	% de ocupados empresarios (Censo 1991)	% de ocupados con CSE agraria (Censo 2001)
	% de ocupados asalariados (Censo1991)	(*)% de ocupados con CSE empresario (Censo 2001)
	% de ocupados ayuda familiar (Censo 1991)	% de ocupados con CSE empleo sin cualificar (Censo 2001)
	(*)% de ocupados otra situación (Censo 1991)	(*)% de ocupados con CSE empleo cualificado (Censo 2001)
		% de ocupados que trabajan fuera del municipio (Censo 2001)
Equipamientos públicos y privados	Nº de ambulatorios por habitante (Censo 1991)	Nº de ambulatorios por habitante (Censo 2001)
	Nº de equipamientos de bienestar social por hab (Censo 1991)	Nº de equipamientos de bienestar social por hab (Censo 2001)
	(*)Nº de equipamientos deportivos por hab (Censo 1991)	Nº de equipamientos deportivos por hab (Censo 2001)
	Nº de locales comerciales por habitante (Censo 1991)	Nº de locales comerciales por habitante (Censo 2001)

Continúa

Continuación

	Año 1991	Año 2001
Equipamientos públicos y privados	Nº de locales industriales por habitante (Censo 1991)	Nº de locales industriales por habitante (Censo 2001)
	(*)Nº de locales agrarios por habitante (Censo 1991)	(*)Nº de locales agrarios por habitante (Censo 2001)
		% de viviendas nuevas (JCyL)
Actividad turística		Nº de alojamientos rurales (JCyL)
		Nº de plazas hoteleras (JCyL)
	% del municipio dentro de parque natural (JCyL)	% del municipio dentro de parque natural (JCyL)
	Estrellas en la guía Michelin	Estrellas en la guía Michelin
Localización	Distancia a la capital de la provincia (Guía CAMPSA, 2004)	Distancia a la capital de la provincia (Guía CAMPSA, 2004)
	Distancia al municipio más próximo de más de 30.000 habitantes (Guía CAMPSA, 2004)	Distancia al municipio más próximo de más de 30.000 habitantes (Guía CAMPSA, 2004)
	(**)Densidad de población JCYL y Censo 1991	(**)Densidad de población JCyL y Censo 2001
Estudiantes		Alumnos en colegios públicos por hab (JCyL) (2003-2004)
		Alumnos en Institutos de Secundaria por hab (JCyL) (2003-04)

(*) Variables no incluidas en el análisis factorial por tener una medida de adecuación muestral insuficiente (menor a 0,5) o para evitar multicolinealidad perfecta con otras variables.

(**) Esta variable no se ha incluido en el análisis factorial porque al haberse eliminado los municipios grandes y ser la superficie de los municipios en el mundo rural muy diferente a la superficie edificable o habitable sus valores pueden no estar reflejando la realidad de los mismos.

CSE-agraria incluye a Empresarios agrarios con y sin asalariados y a directores y resto de trabajadores de explotaciones agrarias. **CSE-empresario** incluye a empresarios no agrarios con y sin asalariados. **CSE-empleo cualificado** incluye a Directores, gerentes, altos funcionarios, profesionales y técnicos que trabajan por cuenta ajena, Profesionales en ocupaciones exclusivas de las Admón. Pública, Operarios cualificados y especializados en establecimientos no agrarios. **CSE-empleo sin cualificar** incluye resto de personal admón. y comercial, resto de personal en los servicios, Operarios sin cualificación en establecimientos no agrarios, miembros de cooperativas agrarias. **JCYL**: Junta de Castilla y León.

Tal como puede comprobarse en la Tabla 1 las mayores discrepancias en la información de partida de ambos años se concreta en los siguientes puntos:

- El nivel educativo se refiere a los mayores de 10 años en el censo de 1991 y a la población ocupada en 2001.
- La condición socioeconómica de los ocupados se define de una forma más precisa en 2001 que en 1991.

- Sólo se dispone información de los alojamientos rurales, plazas hoteleras y porcentaje de viviendas nuevas en el año 2001. A este respecto hay que considerar que tanto la expansión del turismo rural como la proliferación de nuevas viviendas en municipios periféricos de los núcleos de población más grandes se ha producido en la década de los noventa, por lo que estas variables tendrían valores prácticamente nulos en todos los municipios en 1991. Para 1991 no se dispone de información relativa al número de estudiantes, número de inmigrantes, ni se sabe si los ocupados trabajan fuera del municipio.

No cabe duda de que existen importantes relaciones entre todas las variables consideradas que hacen imposible aislar el efecto de cada una de ellas y dificultan el *análisis cluster* posterior. Por ello, como paso previo en nuestro estudio se ha llevado a cabo un análisis de componentes principales. Este procedimiento permite sintetizar la información de todas estas variables en un número menor de componentes o factores, que se caracterizan por recoger la mayor parte de la información de partida, no estar relacionadas entre sí y tener varianza unitaria. Estos factores no son más que indicadores socioeconómicos que sintetizan diferentes aspectos a la hora de caracterizar el mundo rural. Concretamente, los factores finalmente seleccionados en 1991 han sido 7 y recogen el 70,2% de la información de partida. Para el año 2001, como el número de variables es mayor, se detectan 9 factores que recogen el 67,7% de la información.

A pesar de que la información de partida no es la misma en ambos años, se detectan indicadores socioeconómicos o factores que recogen aspectos similares, a fin de facilitar la definición de los mismos se ha hecho inicialmente para el año 2001 y posteriormente se ha buscado la equivalencia con los resultados obtenidos en 1991. La razón se encuentra en que la información disponible en 2001 es mayor y recoge aspectos no disponibles en 1991. En la tabla 4.2 se recoge la correspondencia existente entre los factores detectados en 2001 y en 1991.

Los resultados muestran que en ambos años existe un factor que recoge "la dinámica poblacional" del municipio y que viene definido fundamentalmente por los porcentajes de la población menor de 15 años, de mujeres entre 15 y 44 años y de población mayor de 65 años. Asociadas a estas variables en 2001 también definen el factor la variación experimentada en la población del municipio, el porcentaje de viviendas nuevas y la tasa de actividad.

El segundo indicador en 2001 recoge "la estructura sectorial" y contrapone, por un lado, a los ocupados en el sector agrario con condición socioeconómica agraria y por el otro, los trabajadores del sector industrial y en menor medida en el sector servicios, con empleos de baja cualificación que trabajan fuera del municipio. En 1991 este factor, de una parte, sitúa a los trabajadores en la agricultura, que mayoritariamente son

trabajadores por cuenta propia, y de otra, a los ocupados en el sector servicios que son fundamentalmente asalariados.

El tercer indicador en 2001 se ha denominado "tamaño" ya que recoge el volumen de población y el número de inmigrantes, seguido por el número de estudiantes matriculados en institutos de enseñanza secundaria y en colegios públicos por habitante. También define el factor el número de plazas hoteleras existentes en el municipio. En 1991, la definición de este factor cambia ligeramente al no contar con datos de estudiantes ni de inmigrantes. Por ello, el factor viene definido por el volumen y el cambio en la población del municipio así como por su patrimonio artístico, aspecto relacionado con la disponibilidad de plazas hoteleras.

El cuarto indicador en 2001 refleja la "localización del municipio" definido por la distancia a la capital de la provincia y al municipio más próximo de más de 30.000 habitantes, así como por el porcentaje de la superficie del municipio dentro de un parque natural. Este indicador se recoge de la misma manera en el año 1991.

El quinto indicador en 2001 muestra la "situación laboral de la mujer", ya que recoge el porcentaje de ocupados que son mujeres y la tasa de actividad femenina. En 1991, junto a estas dos variables se recoge también la tasa de actividad general.

El sexto indicador en 2001 se identifica con el "empleo de calidad" al estar definido por el porcentaje de ocupados con estudios superiores y el porcentaje de trabajadores en el sector servicios, en contraposición a los trabajadores en la construcción. Este factor en 1991 viene definido por la población con estudios superiores y por la disponibilidad de equipamientos públicos (ligados al empleo del sector servicios) frente al empleo en la construcción.

El séptimo indicador en 2001 se identifica con las "posibilidades turísticas" al estar definido por el número de estrellas en la guía Michelin y por el número de alojamientos rurales y de plazas hoteleras. Este factor no aparece de forma aislada en el año 1991.

El octavo indicador en 2001 muestra "la dotación productiva" existente en los municipios recogida través del número de locales comerciales y locales industriales por habitante. Este mismo factor, definido del mismo modo, aparece en 1991.

Finalmente, el noveno indicador en 2001 se identifica a partir de los "equipamientos públicos" recogidos mediante el número de equipamientos deportivos, de ambulatorios y de equipamientos de bienestar social por habitante. Este factor como tal no aparece de forma aislada en 1991.

Tabla 4.2 Correspondencia entre los factores de 2001 y 1991

Año 2001	Año 1991
F1	F2
F2	F1
F3	F7
F4	F4
F5	F3
F6	F5
F7	F7
F8	F6
F9	F5

Una vez identificados los indicadores (factores) que recogen la mayor parte de la varianza de las variables que caracterizan el entorno rural, se ha efectuado una clasificación de los municipios en grupos homogéneos en los dos años considerados. Estos grupos están constituidos por aquellos municipios más semejantes en cuanto a sus valores en dichos indicadores.

Para ello, se han utilizado las técnicas de análisis de conglomerados[361]. En concreto, primeramente se efectuó un análisis de conglomerados jerárquico, eligiendo como método de enlace el método de Ward y como medida de similitud la distancia euclídea al cuadrado. De esta manera, se identificaron 6 grupos o conglomerados en 1991 y 7 en 2001 que se utilizaron para determinar el conjunto de semillas iniciales (centroides de dichos grupos) que intervienen posteriormente en un análisis de conglomerados no jerárquico iterado con semillas conocidas[362] (algoritmo k-medias). Este último análisis nos ha proporcionado la composición final de los grupos o *clusters* en los que quedan clasificados los municipios de Castilla y León en 1991 y en 2001.

4.4 Resultados del análisis

A continuación presentamos la descripción de los conglomerados o grupos de municipios que nos proporciona el análisis clúster para el año 1991 y 2001. La localización de cada municipio en esos años aparece en los Mapas 1 y 2 (al final del documento). Asimismo analizamos, en un tercer apartado, los cambios que se han

[361] Algunas referencias clásicas para esta técnica de análisis multivariante son Anderberg (1973), Everitt y otros (2001) y Jonson y Witchern (1982), entre otros.

[362] El algoritmo de k-medias que se utiliza corresponde al propuesto por Forgy (1965) a partir de un conjunto de semillas predeterminadas. Véase también Anderberg (1973).

producido en el entorno rural en la década de los noventa, y seguidamente se estudia como han evolucionado los municipios entre los distintos conglomerados.

4.4.1 Tipología rural en 1991

Los primeros resultados del trabajo que nos proporciona el *Análisis Cluster* son seis conglomerados de municipios. A continuación, procedemos a caracterizarlos Debe tenerse presente que la calificación de las variables se realiza en términos de las medias en cada grupo y se comparan respecto a la media del universo considerado, y este, no debe olvidarse, es un entorno rural deprimido.

Cluster 1: Municipios declinantes, relativamente próximos a las capitales, con ciertos equipamientos y reducidas pérdidas de población

Este grupo está constituido por 697 núcleos de población, con una población media de 682 habitantes, se les puede considerar dentro del universo objeto de estudio como de tamaño intermedio, tiene el porcentaje más elevado de ocupados en la construcción, siendo significativo también el de los servicios y, por tanto, con un elevado peso de los asalariados. Disponen de más locales comerciales e industriales y de dotaciones educativas que la media. Están próximos a núcleos urbanos de mayor tamaño y carecen de atractivos naturales y monumentos.

Cluster 2: Municipios periféricos, situados en entornos naturales protegidos y con marcado envejecimiento y declive poblacional

Comprende este agregado a 348 pueblos con un tamaño medio de 741 habitantes, se trata de municipios de tamaño intermedio, con grandes pérdidas de población, con tasas de actividad global y femenina por debajo de la media y tasas de paro por encima, no excesivamente agrarios, sino con una estructura productiva más diversificada, siendo en esto similares al C1, mientras que se diferencia de él en los menores equipamientos sociales y por estar alejados de la capital. Carecen de monumentos pero están ubicados en el entorno de los parques naturales.

Cluster 3: Municipios marcadamente agrarios y una reducida incorporación de la mujer al mercado laboral

Incluye 642 núcleos de población, con una media de 243 habitantes. Son por tanto municipios pequeños con tasas de actividad reducidas y con pocas mujeres ocupadas, eminentemente agrarios, con un nivel educativo bajo. Cuentan con buenas dotaciones sanitarias y escasos equipamientos sociales. Asimismo, carecen de monumentos o de atractivos naturales.

Cluster 4: Municipios de mayor tamaño y dinámica poblacional positiva, económicamente diversificados, con buenos equipamientos y recursos patrimoniales

Esta agrupación comprende 34 pueblos, con una media de 5.427 habitantes. Se trata de los núcleos de mayor tamaño, y se corresponden en su mayor parte con poblaciones que históricamente han desarrollado el papel de centros comarcales, muestran dinámica poblacional positiva (muchos población infantil, mujeres entre 15 y 44 años), tienen una estructura productiva más moderna y cuentan con buenas dotaciones productivas. Están próximos a las capitales o municipios grandes y cuentan con un alto valor patrimonial y una parte de su territorio integrado en parques naturales.

Cluster 5: Municipios de carácter mayoritariamente agrario, con tasas de actividad femenina altas y grandes pérdidas de población

Este grupo está constituido por 264 ayuntamientos con una media de 420 habitantes. Es parecido al clúster 3 pero son poblaciones con más habitantes y con una significativa incorporación de las mujeres al mercado laboral, pero también con mayores pérdidas de población. Es como si la oferta de trabajo superara la capacidad de empleo del municipio, y esto indujera a la emigración de sus habitantes. Por el contrario en el C3, este ajuste ya se habría producido, de ahí su menor población, y su menor pérdida poblacional.

Cluster 6: Municipios agrarios muy pequeños y sin futuro poblacional

Acoge a 243 pueblos con una media de 99 habitantes cada uno. Se trata de los núcleos de población más pequeños y con peor dinámica poblacional así como con la menor tasa de actividad. En resto de aspectos, y siempre condicionado por lo anterior, se les puede considerar como relativamente agrarios y con dotaciones sociales y sanitarias por encima de la media.

Una visión más sintética de la tipología de municipios rurales existente en Castilla y León, a comienzos de la década de los 90, nos muestra en primer lugar la existencia de 1045 núcleos de población con una estructura económica que ha dejado de ser fundamentalmente agraria, sin que ello haya comportado la expansión de otras actividades de manera que se muestran incapaces de mantener a la población. En segundo lugar, tendríamos un importante grupo de 906 municipios de carácter marcadamente agrario, incluidos en los *Cluster 3 y 5*, a los que habría que añadir otros 243 pueblos incluidos en el *Cluster 6* que se diferencian de los anteriores por su mayor postración, reducido tamaño y envejecimiento poblacional. Finalmente,

es preciso destacar la existencia en la Región de 36 municipios, los agrupados en el *Cluster 4*, que muestran en los años 90 una estructura productiva más dinámica que los demás y crecimiento poblacional, posiblemente como consecuencia de atraer parte de la población que pierden las poblaciones de su entorno.

4.4.2 Tipología rural en el año 2001

Los siete conglomerados procedentes del *Análisis Cluster* en 2001 constituyen una de las claves en los objetivos de este trabajo, al facilitarnos una clasificación más actualizada de los núcleos de población en la Región y permitir la comparación con la situación precedente. Su calificación está expresada en los párrafos siguientes, tomando como referencia la media de los valores alcanzados por las diferentes variables en cada uno de los citados *Cluster*, y su localización aparece recogida en el Mapa 2.

Cluster 1: Municipios agrarios en declive

Este grupo está constituido por 813 municipios que son los que se adaptarían mejor a la visión arquetípica de un "pueblo castellano": con un tamaño medio de 270 habitantes y una dinámica poblacional en declive, la cual se corresponde con los valores medios observados en los espacios rurales de la Región, de acuerdo con los niveles de densidad, envejecimiento y pérdida de efectivos. Este conjunto de pueblos mantiene una situación que no resulta favorable por su proximidad a las grandes ciudades y a los ejes de comunicación más importantes de la Región. La actividad económica predominante es la del sector agrario, las tasas de actividad femeninas son reducidas y apenas existen posibilidades de proporcionar empleos de mayor calidad en otros sectores económicos por lo cual, el nivel de formación de los ocupados es bajo. Asimismo, es en este colectivo de municipios donde se muestran los peores niveles de equipamientos públicos de la Región, a la vista de sus dotaciones en servicios de salud, bienestar social e instalaciones deportivas. Otros aspectos que caracterizan a este numeroso conglomerado de núcleos poblacionales son la escasa dotación productiva, en términos de locales comerciales e industriales, y las insuficientes posibilidades de desarrollo turístico debido tanto a sus características como a la escasa disponibilidad de alojamientos.

Cluster 2: Municipios de mayor tamaño y dinamismo económico propio

Este conglomerado está integrado por un total de 73 municipios con una media de 3.770 habitantes, los de mayor tamaño poblacional de cuantos componen el territorio analizado y también integran a una población algo más joven y estable que la media registrada en el conjunto de municipios estudiados. Estos núcleos presentan sin duda, un dinamismo

económico propio que los diferencia claramente del resto y que se estima es consecuencia de una mayor adaptación a los cambios que se están produciendo en la actividad económica de su territorio. Una muestra de ello es que en estas zonas se registra la notable presencia femenina en el mundo laboral, la mayor proporción de ocupados del sector industrial y el elevado protagonismo de las actividades de servicios en todo el espacio rural de la Región. Asimismo, el empleo registra una gran participación de ocupados en el mismo municipio y se observa también la presencia de la mayor cantidad de residentes extranjeros en los municipios rurales de Castilla y León. Este conglomerado de pueblos, cuya situación respecto a las principales vías de comunicación regional resulta mas bien desfavorable, destaca especialmente por disponer de una buena dotación productiva respecto a los demás, en términos de locales industriales y comerciales por habitante.

Cluster 3: Municipios declinantes que aportan mano de obra a otras poblaciones

Este grupo está constituido por 877 municipios, con un tamaño medio de 413 habitantes, como se apuntó anteriormente la distancia con el C1 es muy reducida, siendo los signos más llamativos que la agricultura va perdiendo peso como fuente de empleos, de manera que una importante proporción de la población ocupada trabaja en otros sectores y también fuera del municipio de residencia. Esto tiene como consecuencia una tasa de actividad femenina por encima de la media, aunque es un empleo sin cualificar. Estas características no debe considerarse un reflejo de un cierto dinamismo de las economías locales, ya que los porcentajes de viviendas nuevas son muy reducidos y las variables demográficas los sitúan entre los más desfavorecidos de la Región, mostrando pérdidas de población por encima de la media y un mayor porcentaje de mayores de 65 y menos de menores de 15. Dadas las características de los municipios aquí señalados, la insuficiente dotación de equipamientos públicos y su situación geográfica, relativamente menos desfavorable que la observada en el conglomerado anterior, podría considerarse que estos pueblos se constituyen, en su mayor parte, en una segunda periferia de las ciudades, o de otros núcleos de mayor tamaño poblacional y capacidad de atracción económica.

Cluster 4: Municipios periféricos con potencial turístico

Este colectivo está integrado por 182 municipios con un tamaño medio de 521 habitantes localizados principalmente en la periferia Norte y Oeste de la Región, muy distantes de la capital y de los núcleos de gran tamaño. Destacan también por el declive demográfico superior a la

media regional, debido a la escasa proporción de jóvenes sobre una población ya muy envejecida. Estos pueblos, aunque tienen una fuerte presencia de las actividades agrarias, muestran sin embargo grandes posibilidades de atracción turística que se hacen efectivas realmente con la alta proporción de alojamientos rurales, hecho que coincide, además, con una importante área superficial incluida dentro de la Red Natura. Si a estas características añadimos la existencia de una determinada cualificación del empleo, la relativamente elevada proporción de ocupados que tienen la condición socioeconómica de empresarios y profesionales por cuenta propia y las mayores proporciones de empleo femenino, podremos considerar entonces que este tipo de núcleos de población está incorporando un nuevo tipo de actividades económicas distintas a las tradicionales del sector agrario que, a su vez, están dando lugar a una cierta recuperación económica en los mismos.

Cluster 5: Municipios de elevado tamaño, valor patrimonial y dotación turística

Se trata de un reducido grupo de 30 municipios con una media de 3.487 habitantes, casi podrían calificarse como centros comarcales, es decir municipios que en la escala jerárquica urbana estarían tras las capitales de provincia, son de los de mayor tamaño poblacional del territorio rural de la Región, tiene también una población menos envejecida y más estable que la media de los municipios rurales y donde empieza a ser significativo el número de extranjeros residentes. Estos núcleos presentan una estructura económica que los diferencia de los conglomerados anteriores, con un menor peso del sector agrario y una mayor proporción de ocupados que se hace especialmente destacable en la construcción y en los servicios, la mayor parte de los cuales tiene su residencia en el mismo municipio. Asimismo destaca la importante actividad de empresarios autónomos y de empleo femenino, los cuales no se corresponden con la escasa dotación productiva, en cuanto al número de locales comerciales e industriales por habitante. Este conjunto de pueblos presenta una situación muy favorable por su proximidad a los grandes ejes de comunicación regionales, una buena dotación de equipamientos públicos y, sobre todo, unan gran riqueza en su patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, aspectos cuya valorización turística viene apoyada por la gran disponibilidad de plazas de alojamiento.

Cluster 6: Municipios agrarios en declive que mantienen equipamientos públicos

Este grupo está constituido por 137 municipios con un reducido tamaño medio que alcanza los 131 habitantes y un deterioro poblacional más acusado que la media observada para el conjunto del mundo rural de

Castilla y León. Este conglomerado de núcleos de población tiene una situación que no resulta favorable, en relación a su proximidad a las grandes ciudades y a los ejes básicos de comunicaciones en la Región. La actividad económica está protagonizada mayoritariamente por el sector agrario y presenta muy escasas dotaciones productivas referidas a locales comerciales e industriales, por lo cual, tampoco resulta extraño que las tasas de actividad femeninas sean las más reducidas de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, es en este colectivo de municipios donde se muestran, relativamente, los mejores niveles de equipamientos públicos rurales en la Región, de acuerdo con sus dotaciones por habitante en servicios de salud, bienestar social e instalaciones deportivas. Esta última característica es la que coloca a estos municipios en un grupo propio, ya que en todo lo demás muestran un gran parecido con los que se han denominado Municipios agrarios en declive.

Cluster 7: Municipios periurbanos residenciales

Este colectivo está constituido por 116 municipios ubicados en su práctica totalidad en el entorno de las capitales y núcleos de mayor tamaño de la Región. Tienen una población media de 817 habitantes y una dinámica demográfica muy positiva y diferenciada del resto de los conglomerados, en el sentido de que registran importantes incrementos de efectivos en los estratos de población más jóvenes, en tanto que la proporción de personas mayores de 65 años es la menor de todos los grupos analizados. Estos núcleos presentan también, como rasgo diferenciador, el hecho de que la mayoría de ocupados trabajan fuera del municipio en sectores no agrarios, especialmente en los servicios y donde se observa una gran presencia de empleo cualificado. Otros rasgos expresivos de la gran agilidad socioeconómica que confiere a estos municipios su proximidad a las ciudades, son la existencia de la mayor proporción de viviendas nuevas y de locales industriales y comerciales, con relación a la práctica totalidad de los pueblos analizados.

4.4.3 Cambios en la tipología rural en la década de los noventa

Lo más ilustrativo de la comparación de los resultados de 1991 y 2001 son los cambios tan importantes que se producen en las tipologías identificadas, bien es cierto que la diferente disponibilidad de datos en el segundo caso permite unos resultados más precisos. Pero mientras que en 1991 se podía de hablar pueblos grandes y pequeños, agrarios y menos agrarios, periféricos y próximos; en 2001 tenemos una gama más amplia, y donde antes había matices ahora hay diferencias marcadas. Así aparecen los periurbanos residenciales, los periféricos con potencial turístico o los

dinámicos, no pudiendo achacar estos grupos únicamente a la mayor riqueza de información del censo de 2001. Téngase presente que unos surgen en función de la evolución de las variables compartidas, como el aumento de la población en municipios próximos a las capitales, y otros aparecen por la introducción de una variable nueva como los alojamientos de turismo rural, que recoge una nueva realidad, porque la presencia de este tipo de establecimiento en 1991 era puramente testimonial[363]. Estos cambios son importantes porque muestran la existencia de alteraciones en la base económica de las áreas rurales, como no podía ser de otra forma a la vista de los profundos cambios estructurales que está experimentando el sistema económico en su conjunto, los cuales son el resultado de la aparición de iniciativas susceptibles de aprovechar las oportunidades que la "nueva" economía está propiciando. Así, muestran al turismo como un factor realmente importante en aquellas áreas rurales con dotaciones de recursos naturales atractivas para la población urbana, también aparece la existencia de oportunidades de inversión en ciertos municipios, o la ventaja de disponer de suelo abundante en el entorno de las ciudades.

4.4.4 Análisis de los cambios en los cluster 1991-2001

A continuación presentamos como se han comportando ante el cambio estructural y la consiguiente evolución de los municipios en este intervalo de tiempo. Todo ello se puede estudiar viendo en que *cluster* estaban en 1991 y a cual han pasado en 2001. La tabla 4.3 resume estos cambios.

Lo primero que cabe preguntarse es si los resultados de 1991 y los de 2001 mantienen cierta coherencia, porque si no es así difícilmente podremos explicar los cambios a partir de la evolución experimentada por los municipios. Nosotros estimamos que la coherencia existe y que viene avalada por la trayectoria en que se han ubicado los municipios en los *cluster* en los distintos momentos considerados. Así los C3-1991 y C5-1991 (en adelante utilizaremos esta terminología para indicar el *Cluster* y el año, respectivamente) que son fundamentalmente "agrarios" pasan, en un 90% y 87% respectivamente, a C1-2001 y C3-2001, recuérdese que éstos son *cluster* muy próximos y que recogen a los agrarios y los declinantes que exportan mano de obra; la pérdida del carácter agrario se ha producido necesariamente en muchos municipios, como consecuencia de la drástica disminución del empleo en el sector durante el periodo intercensal, y el resultado es una economía más diversificada (que no

[363] La primera guía disponible de alojamientos rurales es de 1994, *Guía de alojamientos de Turismo Rural*. Ed. Anaya/CIRIEC" y solo cita su existencia en la provincia de Burgos y Salamanca y lo hace en un número tan reducido que no puede ser considerado.

debe confundirse con más dinámica), y los agrarios que escapan de estos *clusters* acaban en el C6-2001, es decir en agrarios pero con cierto nivel de equipamiento público. También los C1-1991 y C6-1991 pasan a engrosar en su mayor parte, 78% y 81% respectivamente, al binomio C1-2001 y C3-2001. La continuidad entre los resultados también la asegura el que el 83% del C5-2001 se forma a partir del 69% del C4-1991, es decir los pueblos grandes lo siguen siendo, aunque la incorporación de variables hoteleras en 2001 procura una caracterización más precisa, si bien este hecho es menos significativo, dado el reducido número de municipios.

A partir de aquí nos encontramos con los cambios de aquellos municipios que pasan a formar parte de los nuevos conglomerados, especialmente de aquellos más significativos desde el punto de vista del análisis espacial. Así, vemos que el 93% del C4-2001, municipios periféricos con potencial turístico, se forma a partir del 50% del C2-1991, es decir que una parte significativa de lo que sólo eran municipios caracterizados por estar en el contorno de las provincias y tener una dinámica poblacional bastante negativa, ha encontrado en el aprovechamiento turístico de los recursos naturales un recurso capaz de revertir su situación.

Tabla 4.3 Correspondencia entre los cluster de 1991 y 2001

		Agrarios en declive	Dinamismo económico	Declinantes, que aportan mano de obra	Periféricos con potencial turístico	Elevado tamaño, valor patrimonial y dotación turística	Agrarios en declive que mantiene equipamientos públicos	Periurbanos residenciales	
	Cluster	Cluster 2001							Total
	1991	1	2	3	4	5	6	7	general
Declinantes próximos a ciudades	1	148	35	398	1	3	18	94	697
Periféricos en entornos naturales protegidos	2	49	28	89	169	2	9	2	348
Agrarios, con reducida incorporación de la mujer	3	433	-	143	4	-	59	3	642
Mayor tamaño	4	-	8	-	-	25	-	1	34

Continúa

Continuación

Cluster 1991		Cluster 2001							Total general
		1 Agrarios en declive	2 Dinamismo económico	3 Declinantes, que aportan mano de obra	4 Periféricos con potencial turístico	5 Elevado tamaño, valor patrimonial y dotación turística	6 Agrarios en declive que mantiene equipamientos públicos	7 Periurbanos residenciales	
Agrarios, con elevada tasa actividad	5	116	2	118	3	-	17	8	264
Agrarios, muy pequeños y sin futuro poblacional	6	67	-	129	5	-	34	8	243
Total general		**813**	**73**	**877**	**182**	**30**	**137**	**116**	**2.228**

Los municipios periurbanos que aparecen en C7-2001, tienen una sencilla explicación, son fruto del nuevo modelo urbanizador, resultado de una demanda de viviendas fuera de las ciudades. La mayor parte de estos núcleos, el 81%, provienen del C1-1991. Vemos entonces como ahora la proximidad a la ciudad se vuelve un factor más determinante, son los más próximos los que han aprovechado esa situación y han cambiado su perfil económico para dejar de ser un pueblo "rural" y convertirse en un pueblo "residencial" en el área rural.

Muy interesante resulta también el grupo de los que se han denominado municipios con dinamismo económico propio, el C2-2001, ya que no se trata de pueblos grandes (en la escala de Castilla y León), en su gran mayoría, un 84%, provienen del C1-1991 y C2-1991, es decir de municipios no marcadamente agrarios, que han evolucionado para encontrar nuevas fuentes de riqueza y empleo. En este sentido resulta muy llamativo el que sólo una mínima parte de los municipios caracterizados como agrarios en 1991 haya logrado colocarse en las categorías más dinámicas surgidas en 2001.

4.5 Conclusiones

La construcción de topologías en los ámbitos rurales a partir de variables socioeconómicas se muestra como una herramienta útil al revelar que a la diversidad paisajística se le superpone una diversidad social y económica, que además cambia cuando lo hace el conjunto de la economía, demostrando que los espacios rurales

no son lugares estancos, de manera que las políticas que tengan como finalidad incidir en los ámbitos rurales para diversificar su base productiva deben ser necesariamente diversificadas y adaptadas a las funciones que el espacio, sobre el que desean incidir, puede desarrollar en una economía abierta a la competencia global.

Así, el análisis de las principales variables proporcionadas por los censos de 1991 y 2001 para los municipios menores de 15.000 habitantes de Castilla y León nos proporciona un panorama más complejo del esperado, no existe un espacio rural uniforme, sino una diversidad de espacios que además han evolucionado de manera significativa a lo largo del último decenio.

Los resultados muestran como la agricultura ha dejado de ser la actividad económica más importante en la mayor parte de los municipios, y que allí donde persiste su importancia opera más como un freno que como una fuerza dinámica, ya que los pueblos "agrarios", en prácticamente su totalidad, son los que han mostrado, menos capacidad de cambio.

Por otra parte, estos resultados señalan que la diversificación, cuando esta se hace por la incorporación de nuevas actividades adecuadas al entorno, es la vía más acertada para el mantenimiento, cuando no la recuperación de la actividad económica de las áreas rurales. La expansión del turismo en la periferia de la Comunidad constituye un buen ejemplo.

Evidentemente las secuelas de la crisis actual se dejaran notar, lamentablemente hasta que los datos del censo de 2011 estén disponibles no será posible confirmarlo de manera precisa.

Figura 4.1 Clasificación de los municipios de Castilla y León, 1991

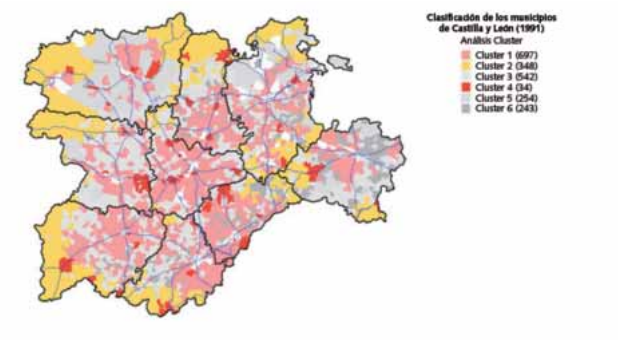
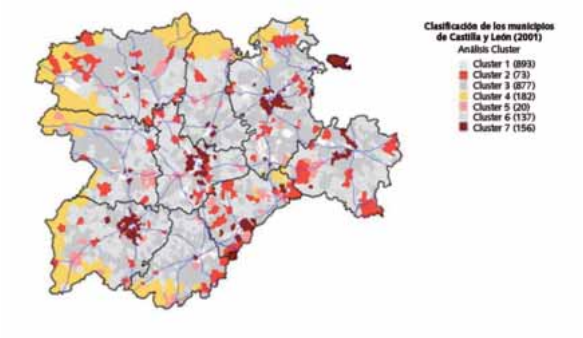


Figura 4.2 Clasificación de los municipios de Castilla y León, 2001



4.6 Bibliografía

ANDERBERG, M.R. (1977): *Cluster Analysis for Applications.* New York, Academic Press.

CLOKE, P.J. (1977): "And Index of Rurality for England and Wales". Regional Studies, Vol. 11, pp 31-46.

CLOKE, P.J. and EDWARDS, G. (1986): "Rurality in England and Wales 1981: A Replication of the 1971 Index". *Regional Studies*, Vol 20, pp 289-306.

CONSEIL NATIONAL DE L'EVALUATION. COMMISARIAT GÉNERAL DU PLAN (2003): *Les politiques de développment rural*. París, La Documentation Française.

COPUS, A., PSALTOPOULOS, D., SKURAS, D., TELUIN, I., WEINGARTEN, P. GIRAY, F. and Ratinger, T. (2009): "Typology approach in the assessment of rural policies

impact", en CARDIN, M. y ÁLVAREZ, C.J.: *Indicadores de sostenibilidad y gestión del desarrollo rural*. Recursos Rurais, nº 5 Diciembre 2009. IBADER.

DIJKSTRA, L. y RUIZ, V. (2010): *Refinement of the OECD regional typology: Economic Performance of Remote Rural Regions* (www.oecd.org/dataoecd/41/56/45511797.pdf).

EUROSTAT (2010): *Eurostat Regional Yearbook*. Luxemburg.

FARIÑA, B., GORDO, P., RIOS, A. y RODRÍGUEZ, B. (2005): "Identificación de los cambios en la tipología económica de los espacios rurales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 1991-20012". XXI *Reunión de Estudios Regionales*, Alcalá de Henares 17-18 noviembre de 2005).

FORGY, E.W. (1965): "Cluster Analysis of Multivariate Data: Efficiency Versus Interpretability of Classifications". *Biometric Soc. Meetings*, Riverside, California (Abstract in *Biometrics* 21, nº 3.768).

HALFCREE, K. (2006): "Rural space: constructing a three fold architecture", en CLOKE, P.: *Handbook of rural Studies*. Londres, Sage, pp. 44-62.

HARRINGTON, V. and O'DONOGHUE, D. (1998): "Rurality in England and Wales 1991: A Replication and Extension of the 1981 Rurality Index". *Sociologia Ruralis*, Vol 38, nº 2, pp 178-203.

HERRERO PRIETO, L.C. (1994): *Desarrollo económico municipal y organización del espacio en Castilla y León*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid.

MARSDEN, T. (1998): "New Rural Territories: Regulating the Differentiated Rural Spaces". *Journal of rural Studies*, Vol 14, nº 1, pp. 107-117.

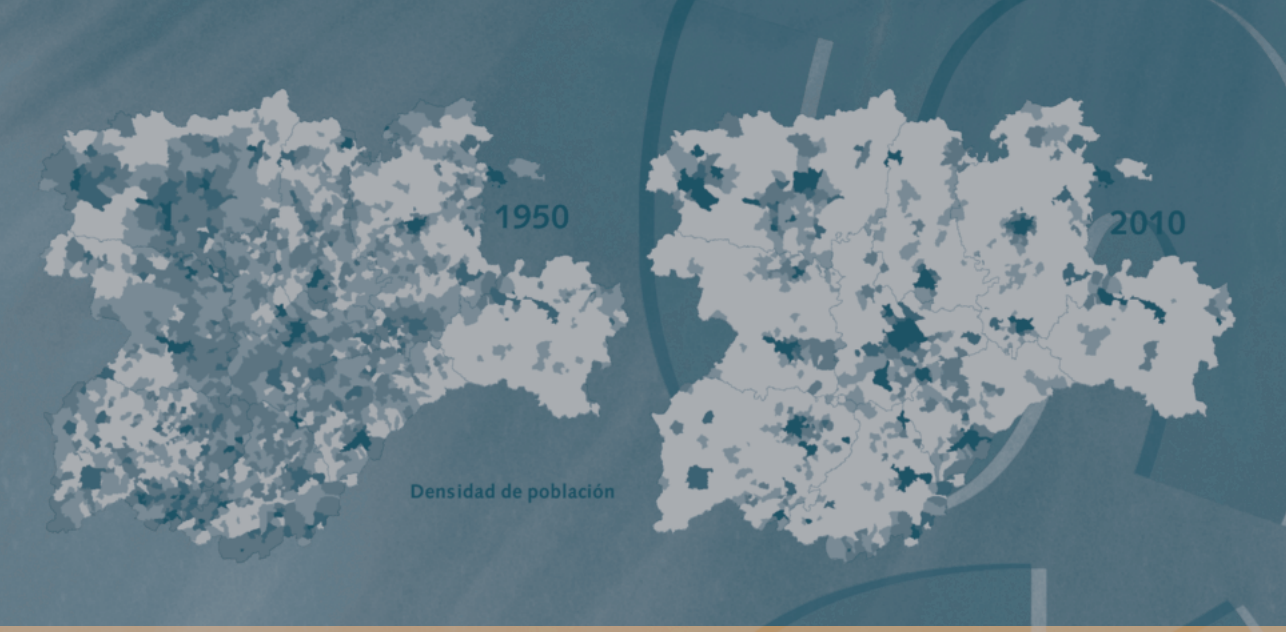
OCAÑA-RIOLA y SÁNCHEZ-CANTALEJO (2005): "Rurality Index for Small Areas in Spain". *Social Indicators Research*, 73, pp. 247-266.

OECD (2010): *OECD Regional Typology*. www.oecd.org/dataoecd/35/62/42392595.pdf.

PLOEG, JAN DOUWE VAN DER, et al. (2008): "Towars a Frameworks for Undertandin Regional Rural Development", in PLOEG, J. D. van der and MARSEN, T. *Unfolding Webs. The dynamic of regional rural development.* Assen, Ed. Van Gorcum.

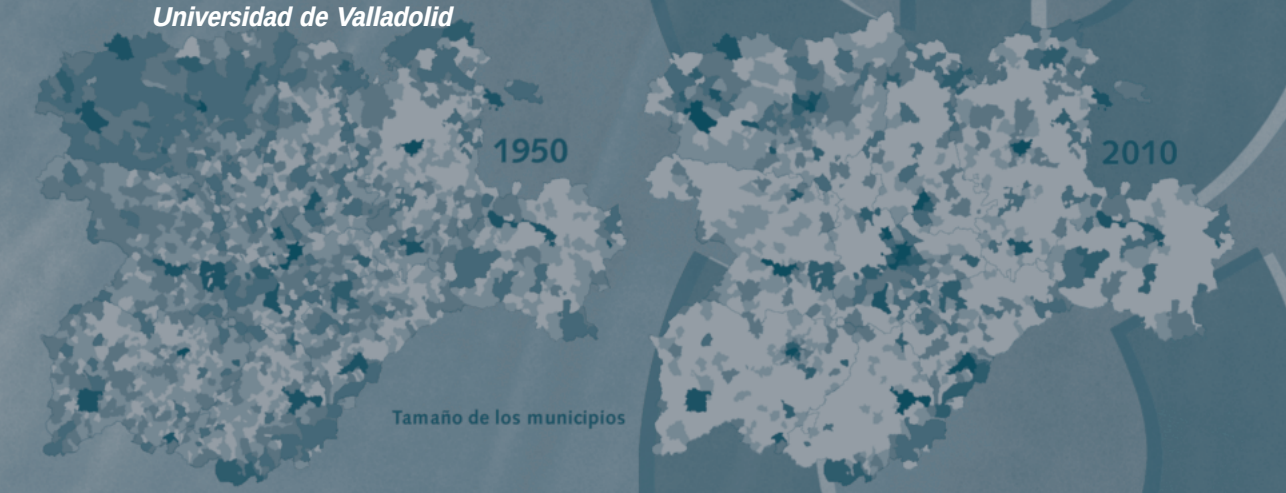
PRIETO-LARA, E. y OCAÑA-RIOLA, R. (2010): "Updating rurality index for Small Areas in Spain". *Social Indicators Research*, 95, pp. 267-280.

WEINGARTEN, P., NEUMEIER, S., COPUS, A., PSALTOPOULOS, D., SKURAS, D., and BALAMOU, E. (2009): *Building a Typology of European Rural Areas for the Spatial Impact Assessment of Policies* (TERA-SIAP). Joint Research Centre. Institute for Prospective Technological Studies. European Commission.



5. Las intensas transformaciones del mundo rural castellano y leonés: la marcha hacia el cuarto paradigma de desarrollo rural

Fernando Molinero Hernando
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



5. Las intensas transformaciones del mundo rural castellano y leonés: la marcha hacia el cuarto paradigma de desarrollo rural

5.1 Introducción

El espacio y sociedad rural de Castilla y León, y, con él, el de España, el de Europa y el del mundo, está sometido a un intenso proceso de cambio, que, no por duradero y habitual, es menos profundo y desequilibrante. En efecto, cuando la sociedad española dejó de ser agraria y tradicional a lo largo de los años 60, para convertirse en industrial y moderna, recorrió un camino que otros países europeos habían vivido con mucha antelación y que otros países latinoamericanos, asiáticos o africanos, no empezaron hasta más tarde, con distintos ritmos y pautas singulares. Pero, en todos los casos, se pasó de sociedades predominantemente agrarias a otras industriales y de servicios, al tiempo que el campo fue perdiendo su papel tradicional como generador de trabajo y ocupación. Este proceso dio por resultado un empleo agrario decreciente[364], desde tasas mundiales de un 62,1% en 1937 –año en el que arrancan las estadísticas de la FAO– hasta un 38,4% en 2010; en España, en fechas muy próximas a esas, las tasas pasaron de un 50,5% (en 1930) al 4% actual y en los países más avanzados, como EE UU, de un 22% en 1940 a un 1,6% hoy (FAO, 1959 y 2010).

Es evidente que el desarrollo económico y técnico induce un desarrollo, cambio, y hasta mutación, social; unas mutaciones que podríamos calificar de constantes, de persistentes, de inacabadas, por más que algunos países, como EEUU o el Reino Unido, hayan bajado las tasas de participación del empleo agrario y del Producto Bruto Agrario a cotas tan bajas que parecen insignificantes, como si el mundo agrario estuviera condenado a ser fagocitado por el urbano y sus agentes sociales. ¿Es este el futuro que nos espera? ¿Es el modelo americano o el inglés el que van a seguir el resto de ámbitos y sociedades rurales? La respuesta, aunque no tajante, es positiva, por más que ninguna de las sociedades rurales y ámbitos agrarios implicados estén en las mismas circunstancias. España no es comparable al Reino Unido ni

[364] Población activa en la agricultura más la que dependen de ella, que era entonces un concepto más utilizado que el de población empleada o económicamente activa.

Castilla y León cuenta con los mismos condicionantes ecológicos, demográficos, económicos y sociales que Andalucía u otras regiones españolas. Sin embargo, podemos constatar que el mundo rural está siguiendo unas mismas tendencias o pautas evolutivas: es como si hubiese una ley de desarrollo agrario, cuyo enunciado sería: "toda sociedad que se desarrolla y moderniza pierde peso económico y social en el campo, mientras lo concentra en la ciudad, hasta límites inusitados, de tal modo que el espacio rural, con más del 80% del territorio, apenas cobija al 20% de la población y genera todavía menos tasa de riqueza".

Por todo ello, podríamos afirmar que la evolución de las sociedades rurales sigue, de una manera casi inexorable, unas tendencias evolutivas en las que el equilibrio no aparece nunca, porque, cuando se llega al límite de la depresión demográfica y económica, parece que vuelve a reivindicarse el campo, el espacio rural como sede de nuevos asentamientos, de nuevos empleos, de nuevas oportunidades. Toda esta dinámica o comportamiento social rural lo hemos sintetizado en los cuatro paradigmas de desarrollo rural, que recogen la evolución contemporánea de las sociedades rurales modernas, entre las que se encuentra la de Castilla y León, por más que cuente con algunas circunstancias y factores propios. Es este modelo evolutivo, con sus distintas fases, el que planteamos en los epígrafes de este capítulo, pero insistiendo previamente que los distintos paradigmas de desarrollo rural que analizamos para Castilla y León son atribuibles a toda España, por cuanto el modelo agrario de esta Región ha evolucionado al ritmo que marcaban las pautas económicas y políticas del país como conjunto, al tiempo que, desde el ingreso en la antigua CEE, tanto el ámbito rural regional como el nacional, han seguido las mismas pautas que el europeo.

Así, tras la crisis del éxodo rural de los años 1959 a 1973 (segundo paradigma de desarrollo rural, caracterizado ante todo por la modernización, cambio técnico y pérdida de activos) y, tras la etapa de estancamiento económico provocada por la primera y segunda crisis del petróleo –desde 1973 a 1982– se viene planteando insistentemente la existencia de un cambio profundo en las áreas rurales europeas que habría dado lugar a un nueva etapa y a un nuevo paradigma de desarrollo rural (el tercero). Evidentemente, tras las mutaciones de la fase productivista, entre 1955 y 1985 aproximadamente, que generaron profundos cambios técnicos, económicos, sociales y territoriales, acompañados por una pérdida cuantiosa de empleos agrarios y rurales, lo que supuso una clara regresión y depresión rural, hay numerosos autores que hablan del posterior renacimiento rural, "rural revival" de los ingleses o "renaissance rurale" de los franceses, que habría generado, ya desde finales de los años ochenta y comienzos de los noventa, a su vez, un campo postmoderno y postproductivista, en el que, a pesar de la poca entidad agraria, se habría consolidado una sociedad rural plural y avanzada. Sin embargo, este renacimiento,

precedido de una profunda depresión demográfica y económica, no afectó por igual a todo el espacio rural europeo. España, debido a su retraso evolutivo, quemó etapas y concentró sus mutaciones rurales en un periodo corto, de medio siglo, pasando rápidamente desde el modelo del mundo rural tradicional, en el que el paradigma de desarrollo se basaba en el predominio absoluto de la agricultura y los agricultores, al segundo paradigma, en el que el campo se modernizó y diezmó sus agricultores y resto de habitantes, al tercer paradigma, en el que, supuestamente, se habría producido el renacimiento de las áreas rurales. Sin embargo, este tercer paradigma, dudando mucho de su validez para las áreas más dinámicas de las franjas costeras y las próximas a las grandes aglomeraciones españolas, no afectó a Castilla y León ni al resto de las del interior de España, en las que las variables demográficas y económicas evidencian una clara contracción y hasta regresión, lo que les enfrenta a un cuarto paradigma de desarrollo rural que responda a una verdadera revitalización. En este sentido, aunque con otros planteamientos, ya la OCDE publicaba en 2006 un Informe sobre el nuevo paradigma rural, que, aunque distante en parte de nuestros planteamientos, coincide en la necesidad de abordar y plantearse un nuevo modelo de desarrollo para las áreas rurales occidentales. Por su interés indudable, recogemos el prólogo de dicho informe, plenamente integrable en esta introducción:

> *En un contexto de drástica reducción del empleo agrario, las regiones rurales de la OCDE dependen actualmente de una amplia gama de motores económicos para el crecimiento. La globalización creciente, la mejora de las comunicaciones y la reducción de los costes de transporte son factores adicionales de impulso del cambio económico en las zonas rurales. En la teoría y en la práctica de la política regional se ha reconocido que la redistribución financiera y las políticas basadas en la agricultura no son capaces de aprovechar el potencial de estos motores económicos. Por tanto, en el presente informe temático se trata de explicar el cambio de paradigma en las políticas de desarrollo rural emprendido para tener en cuenta estos cambios económicos y el nuevo enfoque de la gobernanza que requieren tales políticas.*
>
> *En la política rural empieza a tenerse en cuenta la diversidad de tipos de regiones rurales. En conjunto, estas regiones se enfrentan a problemas de declive vinculados a la emigración, al envejecimiento, al deterioro de la base de cualificaciones y a la disminución de la productividad media de la mano de obra, que reducen la masa crítica necesaria para disponer de un desarrollo empresarial, de infraestructuras y de servicios públicos eficaces, con la creación consiguiente de un círculo vicioso. No obstante, son muchas las regiones rurales que han sabido aprovechar las oportunidades y tomar ventaja de los activos de que disponen, como su situación, sus ventajas*

naturales y culturales y su capital social. El éxito de estas regiones rurales dinámicas resulta evidente en las estadísticas regionales.

La promoción de un desarrollo rural integrado plantea numerosos retos a la gobernanza y la formulación de políticas. Exige la adopción de un enfoque menos "defensivo" de la política rural y una mayor coordinación entre los distintos sectores, ámbitos de la Administración y agentes públicos y privados. Exige asimismo un nuevo enfoque, más centrado en los territorios que en los sectores, y una mayor prioridad a las inversiones que a las subvenciones.

El carácter multidisciplinario del desarrollo rural requiere el empleo de marcos analíticos exhaustivos para el examen y evaluación de los enfoques territoriales multisectoriales. La OCDE colabora con otras partes interesadas de todo el mundo para salvar esta brecha de conocimientos. La labor de la OCDE en el ámbito del desarrollo rural a través del Grupo del Consejo sobre Desarrollo Rural, creado en 1990, se intensificó con la creación en 1999 del Comité de Políticas de Desarrollo Territorial (TDPC en su acrónimo inglés) y de su Grupo de Trabajo sobre Política Territorial en Zonas Rurales. Estos órganos brindan a los gobiernos un foro para el debate del desarrollo regional y rural. A principios de 2006, y bajo la dirección del TDPC, la Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial (GOV) puso en marcha una serie de informes de política rural nacionales con el fin de ahondar en el conocimiento internacional en este terreno[365].

5.2 Las profundas transformaciones agrarias: de la agricultura tradicional al productivismo, 1950-1986

La sociedad rural española de mediados del siglo XX vivía todavía anclada en el pasado. El peso de la Guerra Civil se mantuvo hasta 1955, cuando los tímidos intentos de modernización, especialmente promovidos por el ministro de agricultura Cavestany, lograron dar los primeros pasos hacia el productivismo. La concesión de abonos a crédito, la duplicación de los precios del trigo, la desaparición del estraperlo fueron factores determinantes a mediados de los años cincuenta. La capitalización del campo de Castilla y León comenzó entonces y se aceleró en el decenio siguiente, sobre todo después de la puesta en marcha del Plan de Estabilización de

[365] OCDE-MAPA, *2006: El Nuevo Paradigma Rural. Políticas y gobernanza.* Madrid, Estudios de política rural de la OCDE, 188 pp.

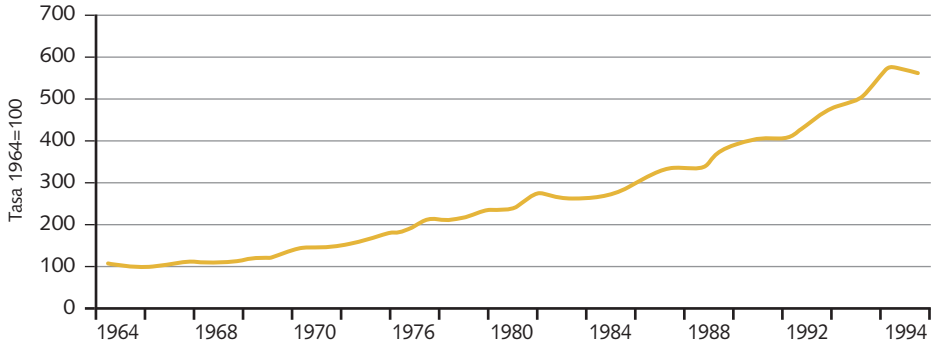
1959, acompañada por un éxodo rural duradero, profundo, intenso, que generó una salida masiva de activos agrarios a trabajar en otras actividades económicas. Fue un proceso bien conocido y estudiado; baste recordar que en 1940 la densidad media de Castilla y León era de 29 hab/km² frente a 23 en el ámbito rural, mientras que en la actualidad ha caído a 27 en conjunto y a unos 13 hab/km² en el medio rural[366]. Con el éxodo vino la mecanización del campo y, con cada máquina, se liberaba más mano de obra y sobraban más operarios, que iban a engrosar las filas de la emigración. La cuantía de población activa emigrada del campo, bien directa o indirectamente (emigrantes directos más la población que dejó de incorporarse al sector por la marcha de los anteriores), ha sido calculada por Naredo, Leal y otros en 3.140.284 personas entre 1940-1970[367]. Pero ello trajo consigo la modernización general de nuestra agricultura y la mutación técnica, económica y social del ámbito rural. El incremento de la productividad agraria por persona empleada en la agricultura fue espectacular, como refleja el gráfico adjunto (figura 5.1), al igual que el consumo de fertilizantes (figura 5.2), la expansión del regadío, el aumento del número de tractores y cosechadoras... Y en todos estos procesos, y especialmente en la concentración parcelaria, Castilla y León estuvo encabezando la modernización, como lo reflejan los mapas y datos de M. Alario, quien destaca que en esta Comunidad se concentró un 60% de la superficie concentrable hasta 1984, tasa que duplicaba la del País Vasco, situada en segundo lugar, aunque sin parangón en las magnitudes, ya que las llanuras del Duero acapararon la mayor parte de la superficie concentrada en España[368].

[366] Cfr. *Anuario de Estadística Agraria 1976* del Ministerio de Agricultura. Los 13 hab/km² corresponden a los municipios menores de 10.000 hab, aunque, dependiendo de si se incluyen los situados en áreas periurbanas, o no, varía un poco esa cifra. En numerosas comarcas de llanura y de montaña no se alcanzan, sin embargo, los 5 hab/km².

[367] LEAL, J.L. y otros (1975): *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970).* Ed. Siglo XXI, Madrid, 248 pp. Ver p. 196, citado por M. Alario, E. Baraja y R. Silva en MARM (2011): *Los Paisajes agrarios de España,* p. 131.

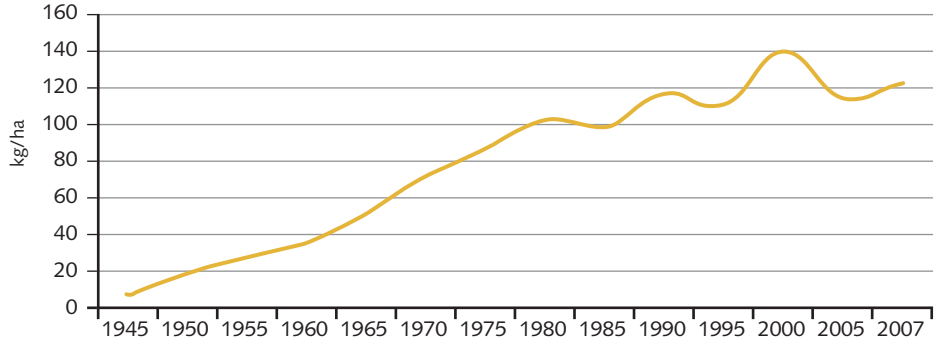
[368] Cfr. M. Alario, E. Baraja y R. Silva en MARM (2011): *op. cit.,* p. 135, en la que se aporta un mapa del valor relativo de la concentración parcelaria por CCAA y en donde se aprecia no sólo el peso de Castilla y León en el conjunto de España, sino que en algunas provincias como Valladolid, Palencia y Soria se supera el 90% de superficie concentrada sobre concentrable. Por otro lado, el estudio de M. Alario, sobre *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León.* (MAPA, 1986), pone de manifiesto la vastedad y valor del proceso en esta Región.

Figura 5.1 Productividad aparente del trabajo agrario por ocupado. España 1964-1994



Fuente: Abad y Naredo, *Sobre la modernización de la agricultura española 1940-1995.* Elaboración M. Alario.

Figura 5.2 Evolución del consumo de fertilizantes por hectárea en España, 1945-2007



Fuente: MAPA, *Anuario de Estadística Agraria.* Varios años. Elaboración de M. Alario

La tecnificación progresiva redujo sustancialmente el empleo de mano de obra, mientras se afianzaba de manera inexorable el abandono de la agricultura campesina sustituida por la capitalista y empresarial, en la que las explotaciones eran cada vez más grandes y había menos agricultores, si bien muchos de ellos se mantuvieron durante largos decenios como "agricultores de base familiar". Las parcelas se redujeron en número y se acrecentaron en tamaño mediante procesos, espontáneos y dirigidos, de concentración parcelaria y ordenación rural, y las máquinas de todo

tipo invadieron el espacio agrario hasta llegar a los imponentes tractores y cosechadoras que actualmente dominan el campo regional.

Tabla 5.1 Evolución del número y de la superficie de las explotaciones agrarias. España y Castilla y León, 1962-1989

	País/Región	1962	1972	1982	1989	Variación 1962/89
Nº total de explotaciones (miles)	España	2.935,3	2.571,1	2.375,3	2.284,9	-22,2%
	CyL	420,5	306,7	271,5	235,9	-43,9%
SAU* (miles de ha)	España	21.210,0	21.885,8	19.626,4	18.380,9	-13,3%
	CyL	-	-	5.198,3	4.931,6	-
Superficie total (miles de ha)	España	44.647,9	45.702,7	44.311,8	42.939,2	-3,8%
	CyL	8.366,9	8.638,0	8.657,8	8.104,2	-3,1%
Superficie total/explotación (ha)	España	15,2	17,8	18,7	18,8	23,5%
	CyL	19,9	28,2	31,9	34,4	72,7%
SAU*/explotación (ha)	España	7,2	8,5	8,3	8,0	11,3%
	CyL	-	-	19,1	20,9	-
SAU*/Superficie total (%)	España	47,5	47,9	44,3	42,8	-4,7%
	CyL	-	-	0,6	0,6	-

Fuente: M.A.P.A., 2006: *Hechos y cifras de la agricultura, 2006,* p. 46 y *Anuario de Estadística Agraria 1976;* INE: Censos agrarios de los años respectivos.

Figura 5.3 Proceso de tecnificación de la agricultura castellano-leonesa y española



Fuente: Las 3 primeras fotos proceden del Fondo Histórico del MARM; la cuarta ha sido cedida por M. Esteban de Íscar. Aspectos del proceso de tecnificación en España y Castilla y León. Los dos asnos tirando de un arado romano representan el punto de arranque secular. La sembradora y la fumigadora de alfalfa, aunque sólo reflejan pequeños avances en los años 1950-1960, suponen la superación de lo tradicional. La vendimiadora mecánica es un hito técnico para una labor difícil (viñedos de Serrada, Valladolid, 2004), que habitualmente necesita 10 a 12 jornadas de trabajo/ha cuando se hace manualmente mientras la vendimiadora tan sólo necesita una hora/ha, es decir entre 80 y casi 100 veces menos.

Este proceso, en interacción y en progreso imparable, queda sintetizado en la figura 5.3, en la que recogemos desde el laboreo de la tierra con dos asnos de corta estatura y potencia, tirando de un arado romano con atalajes de poco valor, pasando por la utilización de las primeras sembradoras mecánicas con ruedas de hierro, por la fumigadora manual transportada por dos operarios, hasta la vendimiadora mecánica..., que ponen de manifiesto el largo recorrido de la agricultura española y castellano-leonesa durante los años de la tecnificación y el productivismo agrarios. De este modo, se pasó de unas exigencias de mano de obra de 17 jornadas de trabajo por hectárea de cereal en la agricultura tradicional, con unos rendimientos de entre 600 y 1.000 kg/ha, a media jornada por hectárea en la mecanizada actual, y de unas 100 jornadas de trabajo por hectárea en la remolacha en 1950 a unas 4 en la actualidad.

Tal desarrollo, desde finales del siglo XIX y hasta los años 1960, permitió la convivencia de la agricultura tradicional, en la que ser campesino o pastor constituía un modo de vida, con la especialización general y con el nacimiento de la agricultura capitalista y la consolidación del agricultor-empresario, que hoy todavía convive con numerosas explotaciones modernas a tiempo parcial y con otras más atrasadas, gestionadas por gente mayor que sólo espera la jubilación o, en otros casos, su desaparición como agricultores por incapacidad biológica.

No merece la pena insistir en estos aspectos, bien conocidos y estudiados desde todos los campos científicos, tanto por agrónomos como por economistas, sociólogos, historiadores, geógrafos... Algunas obras destacables, como la de Garrabou-Barciela-Jiménez (1986), la de Gómez Benito y González Regidor (1997), Abad y Naredo, incluida en la anterior (1997), la de Naredo (en 1996, puesta al día en 2004) o el Homenaje al profesor Cabo Alonso[369] hablan de la importancia de esos estudios y de su extensión y profundidad, por no citar su presencia en numerosos manuales de ciencias sociales, económicas y agronómicas. En todo caso, la pérdida de unos 6 millones de habitantes entre 1959 y 1975 en el campo español habla manifiestamente de la importancia del éxodo rural y, con él, de la mecanización y tecnificación consecuentes, que permitieron abandonar definitivamente la autarquía, la economía agraria mixta de autoconsumo y de mercado que había prevalecido hasta

[369] Algunas muestras significativas son las de J. M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España 1990-2000,* con una edición anterior muy extendida y consultada, o la de Garrabou-Barciela-Jiménez *"Historia agraria de la España contemporánea*, t. 3º, *El fin de la agricultura tradicional 1900-1960"*, o el libro de Gómez Benito y González Regidor, con el título de *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, o el tomo IV de la Geografía de Castilla y León dedicado a la actividad agraria (Ámbito, Valladolid, 1987) o el libro *El medio rural español: cultura, paisaje y naturaleza: homenaje a don Ángel Cabo Alonso* (Universidad de Salamanca, 1994).

entonces y que nuestros agricultores asumieran los postulados del productivismo y la competencia y se insertaran en un mercado nacional y transnacional que se agrandaba sin parar.

No obstante, la crisis del petróleo de 1973, que en España no se tomó en serio hasta 1975, paró el proceso de modernización y abrió una etapa de estancamiento larga y desconcertante. El agricultor español, instruido para producir más y mejor, para competir en un mercado cada vez más abierto, tuvo que adaptarse a una nueva coyuntura que exigía profundos cambios. Los precios de nuestros productos agrarios, intervenidos y dirigidos por el Estado, debían liberalizarse y acomodarse a los del mercado común europeo, al que estábamos llamando a la puerta desde hacía años.

Desde Castilla y León, en mayor medida que desde otras regiones, se temía la entrada en la CEE y se pensaba que nuestros agricultores iban a ser incapaces de competir con los del norte de los Pirineos, más por bajos rendimientos y productividad que por diferencia de precios. Curiosamente, los sectores o rubros agrarios más amenazados, como el del vino, el cereal o la leche, fueron los más beneficiados, mientras que los que se veían más favorables, como la ganadería de ovino, salieron en principio muy perjudicados. De lo que no cabe dudar es de que con el ingreso en la CEE, cambiaron las reglas del juego y que, justo en los momentos que entraron España y Portugal (1986), comenzaban a soplar en Europa otras corrientes nuevas, que abogaban por el posproductivismo, la pluriactividad, la diversificación rural, el cuidado ambiental y otras ideas que chocaban drásticamente con el pensamiento, la educación, las competencias y conocimientos de nuestros agricultores, los cuales durante el cuarto de siglo precedente habían sido instruidos en la modernización, el productivismo y la competencia. Por ello, no entendieron bien los nuevos planteamientos, que, en contra de lo que se piensa, tampoco cuajaron entre los agricultores europeos más avanzados, si bien la mayor densidad de población y actividades económicas de numerosas regiones europeas favoreció la configuración de un ámbito rural dual, que todavía se mantiene al norte de los Pirineos y mucho más al sur. Sin embargo, por todas partes se reclamaba un campo posproductivista como único modo de salir del marasmo del éxodo rural, de la depresión y del envejecimiento y falta de dinamismo que había dejado la fase anterior.

5.3 De una sociedad agraria productivista a una sociedad rural posproductivista: la persistencia de la modernización agraria al amparo de la PAC y la adaptación a las cambiantes coyunturas del mercado, 1986-1995 y 1995-2000

Las transformaciones rurales más destacables en la Europa de los años noventa han consistido en la asunción de los postulados posproductivistas, tanto por la sociedad como por los políticos encargados de gestionar los presupuestos comunitarios. Y este aspecto es trascendente por cuanto una buena parte de la renta del campo español, y especialmente del campo del interior de España, y más concretamente del de Castilla y León, dependen en buena medida de los presupuestos comunitarios europeos.

Sin embargo, el consenso que concita la defensa del posproductivimo, perceptible en la importancia concedida al desarrollo rural como alternativa al desarrollo agrario, en contra de la opinión de una gran mayoría de agricultores europeos, no es a veces más que un tópico o un banderín de enganche, porque ni el desarrollo rural que se propugna constituye una verdadera alternativa al desarrollo agrario, ni los agricultores han asumido totalmente su papel de agentes posproductivistas que deben cambiar su papel de productores agrarios por el de jardineros de la naturaleza.

Era evidente que, tras las secuelas dejadas por el éxodo rural, no se podía identificar lo rural con lo agrario durante los años noventa, ni en Europa ni en España, a pesar de que todavía una gran parte de la población rural española continuaba siendo agraria, sobre todo en los núcleos menores de 1.000 habitantes e incluso en los menores de 2.000, si bien bajaba considerablemente en los que superaban esas cifras. En Castilla y León, en 1991, la tasa de activos agrarios representaba un 44% en los municipios menores de 1.000 hab, que caía a un 29% en los de 1.000 a 2.000 hab y se situaba en un valor medio de un 31% en el total de los menores de 10.000 –el rural y semirrural oficial–, que puede ser considerado como el ámbito rural claro (Alario, 1997). Todavía se estaba perdiendo población agraria a un ritmo sostenido y hasta elevado, por lo que la diversificación económica del espacio rural no procedía en muchos casos (en la mayoría) de la creación de nuevos empleos, sino de la desaparición y pérdida de peso relativo de los empleos agrarios y del incremento correlativo de los no agrarios. Por ello, resultaba dudoso que las políticas de desarrollo rural reivindicadas por la Comunidad Europea como la clave para sacar a estos territorios y sociedades del marasmo producido por el éxodo, la desestructuración, la depresión, el envejecimiento y la falta de oportunidades, pudieran

devolver el dinamismo territorial que el campo tradicional tenía, por más que representaran un objetivo plausible. En consecuencia, no está de más preguntarnos de dónde venía y adónde iba el desarrollo rural y si realmente las políticas de desarrollo rural serían capaces de reorientar el proceso de abandono del campo y sustituirlo por el de una nueva ocupación y recuperación, justo en el momento en que España (además de Portugal) se incorporaba a la CEE, en 1986. Los agricultores españoles por entonces no pensaban ni en el posproductivismo ni en el desarrollo rural, a pesar de que poco a poco se iban extendiendo por todos los rincones, por lo que debemos conocer sus premisas y postulados.

5.3.1 La evolución del desarrollo rural en la UE y sus consecuencias para Castilla y León

En síntesis, se puede decir que en la Comunidad Europea, al igual que en España, hasta la puesta en marcha de los Fondos Estructurales en 1988 no hubo una política general de desarrollo rural. Anteriormente hubo actuaciones de desarrollo rural, centradas básicamente en la mejora de las estructuras agrarias y en la corrección de ciertos desequilibrios regionales, hechos que antecedieron a las políticas activas de desarrollo rural. Las mejoras estructurales agrarias y la corrección de los desequilibrios regionales se centraron, ante todo, en modernizar la economía agraria, no en buscarle alternativas. El origen de las actuaciones comunitarias de desarrollo rural puede retrotraerse al art. 39 (pár. 2) del Tratado de Roma, "donde se dice que una Política Agraria Común (PAC) deberá tener en cuenta las disparidades naturales y estructurales entre las diversas regiones europeas".

La mejora estructural de las explotaciones agrarias estuvo presente en la clausura de la Conferencia de Stressa por parte del Comisario de Agricultura, Sicco Mansholt, en 1968 y en el Memorándum que presentó al Consejo de Ministros de diciembre de ese mismo año. Cuando se creó el FEOGA en 1962 (Reglamento (CEE)25/62) se le asignó, entre otras funciones, la de emprender las "modificaciones estructurales requeridas para el buen funcionamiento del mercado común". Aquí se indicaba que, si fuera posible, se debería asignar un tercio del gasto del FEOGA a financiar las mejoras estructurales, aunque estas mejoras fueron muy lentas (Comisión Europea, DG VI: PAC 2000, pág. 1). El sesgo estructural inicial se confirmó en el Reglamento (CEE)17/64, que distinguía entre la sección de *Garantía* y la de *Orientación*, atribuyendo a ésta "la función de financiar la adaptación y mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y las estructuras y condiciones de transformación y comercialización de las producciones agrarias". Aunque la sección "*Orientación*" puso en marcha unos 7.500 proyectos individuales de mejora estructural entre 1964 y 1978 y, aunque el concepto de *Programa Marco* para el desarrollo regional surgió en esos momentos, realmente sólo se aprobaron proyectos individuales, sin programación ni conexión.

No obstante, el *Plan Mansholt* (1968) se propuso acelerar la mejora de las estructuras agrarias e introducir una diferenciación regional, con medidas a favor de las regiones desfavorecidas. De ese modo, el nuevo Reglamento del Consejo sobre financiación de la PAC (Reg (CEE)729/70) fue el que marcó las directrices de la política estructural hasta la creación de los Fondos Estructurales en 1988. Así, en 1972 se adoptaron tres directivas socio-estructurales: la 159/72/CEE sobre modernización de las explotaciones, la 160/72/CEE sobre cese anticipado de la actividad agraria y la 161/72/CEE sobre formación profesional agraria. Realmente, cuando cambió un poco el sentido fue a partir de la Directiva 268/75/CEE para sostener la agricultura en regiones de montaña y en ciertas regiones desfavorecidas (Ley de Agricultura de Montaña), con una orientación más regional y menos agraria, si bien continuó primando lo agrario. Esta directiva pretendía fijar población en el campo para evitar la pérdida de habitantes y, con ellos, la de servicios. Pero fueron los *Programas Integrados*, adoptados por los Reglamentos del Consejo (CEE)1939, 1940 y 1941/81 para las Hébridas, para la Lozère y regiones desfavorecidas de Bélgica, los que supusieron un cambio de mentalidad, partiendo de la idea de que el progreso de las zonas rurales exigía desarrollar los otros sectores y no sólo la agricultura. Este mismo método fue aplicado en los PIM (Programas Integrados Mediterráneos) para Grecia, sur de Francia y centro de Italia. Además, se produjo una coordinación para financiar las acciones por parte de los tres fondos estructurales.

Sin embargo, fue precisamente la creación de los *Fondos Estructurales en 1988* lo que dio un verdadero impulso al desarrollo rural como alternativa. La firma del Acta Única para unificar el espacio económico y social europeo (entró en vigor el 1-7-1987) exigía la reducción de desequilibrios regionales y representaba realmente el hito que dio lugar a una *política rural* en Europa, justo el año siguiente al del ingreso de España. El documento COM(88)501 final, de 28-7-1988 sobre *El futuro del mundo rural*, dio el pistoletazo de partida para cambiar una política fundamentalmente agraria por otra rural. Entonces fue cuando se aprobaron las Medidas regionales y horizontales, con sus *cinco objetivos* de desarrollo bien conocidos, entre los cuales los objetivos 1, 5a y 5b afectaban de lleno a las áreas rurales, dado que las regiones con menos del 75% de PIB medio comunitario –regiones de objetivo 1– solían coincidir con zonas rurales. En este caso se encontraba Castilla y León, además de la mayoría de las de España. Y las regiones de objetivo 5a buscaban la modernización de las estructuras agrarias, mientras las de 5b recibían fondos taxativamente para el fomento del desarrollo de las zonas rurales.

Con la firma del *Tratado de Maastricht* –entró en vigor el 1 de noviembre de 1993– se dio un nuevo paso, al contemplar expresamente en su artículo 130b, que las políticas comunitarias debían orientarse a la reducción de los desequilibrios regionales en la UE, y era obvio que esos desequilibrios se debían al atraso de las zonas rurales.

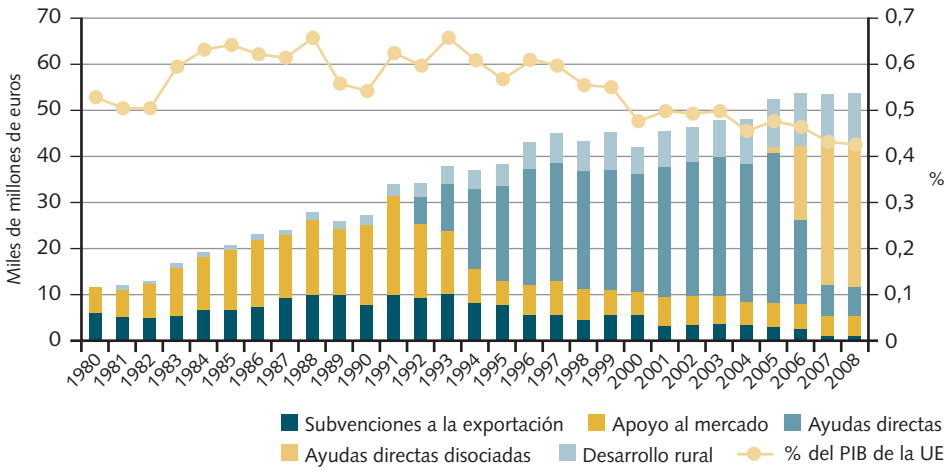
Además, el *proceso de mundialización económica* exigía, a su vez, un cambio drástico de rumbo en el mundo rural europeo, incapaz de competir en un mercado agrario abierto, debido a sus elevados precios. Fue entonces cuando comenzó una auténtica mutación de los planteamientos tradicionales respecto al mundo rural. En el *paquete Delors II* (1992), sobre las perspectivas financieras de la Unión para 1993-99, se decía que *la política de desarrollo rural... ha devenido un elemento clave en la cohesión social y económica, al agrandar la triple función –productiva, social y ambiental– de todas las zonas rurales*[370].

Todas estas circunstancias motivaron que el desarrollo rural en Europa se viera más como una necesidad que como una moda y que la década de 1991 fuera la del desarrollo rural, que se continuaría y profundizaría después en la *Agenda 2000*, puesto que los gastos agrarios (40% del presupuesto comunitario para un 5,5% de los activos totales de la UE), no parecían ni razonables ni admisibles. Y, además, ya se había decidido reducir el gasto agrario, que durante el septenio 1993-99 afectaría de lleno a los agricultores, quienes, junto al resto de los habitantes del campo, se verían obligados a diversificar sus actividades para mantener las rentas.

¿Qué consecuencias tuvo esta nueva política europea de desarrollo rural para el campo español y castellano-leonés? ¿Cómo se llevaría a cabo la creciente diversificación económica que se reivindicaba? ¿Afectó a Castilla y León el incremento del turismo rural y de la artesanía que tanto se quería impulsar? ¿Y qué pasó con las rentas ambientales y con el papel de las áreas rurales como mantenedoras del paisaje y del equilibrio ecológico? Porque, si el espacio rural era progresivamente más diverso, continuaba siendo fundamentalmente agrario, tanto por la superficie dedicada a la actividad agraria –la superficie agrícola, ganadera y forestal suman la casi totalidad del espacio rural-, como por el peso financiero en la PAC y las políticas rurales de la UE. Castilla y León, como Región de objetivo 1 hasta 2006, fue beneficiaria de los fondos europeos que se derivaban del presupuesto comunitario (figura 5.4), especialmente en ayudas al desarrollo rural, por poco que éstas significaran, como se aprecia en el gráfico, en el que se ve que fue sólo a partir de 1988, y sobre todo de 1992, cuando empezaron a crecer las partidas destinadas al desarrollo rural en la UE, con el consiguiente efecto sobre las regiones comunitarias.

[370] Commission EU (1992): *De l'Acte Unique à Maastricht et au delà – Les moyens de réaliser nos ambitions*, COM(92) 2000 final, Bruxelles.

Figura 5.4 Evolución de los gastos de la PAC (incluido el desarrollo rural) 1980-2008 (en miles de millones de euros y en % del PIB de la UE)



Fuente: Revista Rural de la UE, n.1, p. 58.

5.3.2 El escaso valor del desarrollo rural en Castilla y León hasta 1995

A este respecto son bien significativas las palabras introductorias de la web de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las que ya en 2005 decía: "En los últimos 40 años la población de municipios españoles de menos de 10.000 habitantes ha pasado de ser el 57% de la total española a tan solo un 23%, mientras que la superficie de las zonas rurales abarca más del 80,2% de la total. Estos datos por sí mismos llaman a una política de Desarrollo Rural y más aún si se desciende a datos más detallados". Y continuaba: "Las políticas de Desarrollo Rural comunitarias englobadas en la PAC que actualmente se llevan a cabo tienen su origen en la declaración de Cork de 1996, su continuación en la agenda 2000 y sus herramientas en los distintos Fondos Comunitarios. Muy resumidamente el objetivo de estas políticas es hacer de las "zonas rurales un lugar más atractivo en donde vivir y trabajar en un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas de todas las edades" invirtiendo el proceso de envejecimiento y despoblación de las mismas, dotándolas de medios para que generen su propio desarrollo, se adapten a las nuevas circunstancias económicas y sean valoradas como merecen por el conjunto de la

sociedad"[371]. Esta breve nota del organismo encargado de implementar las políticas de desarrollo rural en España es ilustrativa de la poca entidad que tenían entonces los fondos destinados a esas políticas, por más que se proclamara su importancia y necesidad.

Tabla 5.2 Distribución por CCAA de la contribución financiera de la UE en el Año 2003, según tipo de ayuda y origen de los fondos (millones de euros)

	Ayudas directas FEOGA-Garantía (1)	Ayudas indirectas (reembolsos y anticipos) (2)					TOTAL
		FEOGA Orientación		Otros recursos agr. y pesq.	IFOP	Total	
		PP.OO.	LEADER				
Andalucía	1.773,377	145,120	0,586	1,594	15,030	162,330	1.935,707
Aragón	527,947		0,908	0,142		1,050	528,997
Asturias	63,523	19,789	0,324		0,933	21,046	84,569
Baleares	19,563		0,075		0,767	0,842	20,405
Canarias	229,844	19,881	0,304	0,003	8,890	29,078	258,922
Cantabria	33,464	14,334	0,111	0,369	1,569	16,383	49,847
Castilla-La Mancha	806,205	68,800	1,366			70,166	876,371
Castilla y León	**917,234**	**151,482**	**0,884**	**0,291**		**152,657**	**1.069,891**
Cataluña	365,614		0,751	0,004	4,153	4,908	370,522
C.Valenciana	152,905	66,883	0,436	0,161	11,247	78,727	231,632
Extremadura	616,002	50,571	0,503	0,047		51,121	667,123
Galicia	131,265	53,543	1,082	0,086	122,419	177,130	308,395
Madrid	55,070		0,520	0,031	0,114	0,665	55,735
Murcia	94,386	43,008	0,481		4,494	47,983	142,369
Navarra	135,055	0,552	0,977	0,070	0,004	1,603	136,658
País Vasco	63,308		0,006	0,629	8,181	8,816	72,124
Rioja (La)	38,243		0,013			0,013	38,256
Ceuta					0,028	0,028	0,028

Continúa

[371] Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: Desarrollo Rural, (www.mapa.es; consulta 15 de septiembre 2006); hoy se expresa en términos parecidos, en la introducción al capítulo de desarrollo rural, en http://www.marm.es/es/desarrollo-rural/temas/default.aspx :"En los últimos 40 años la población de municipios españoles ha ido descendiendo de forma paulatina. Actualmente el medio rural español ocupa el 90% del territorio nacional y acoge un 25 % de la población del país. También alberga la práctica totalidad de nuestra diversidad biológica y paisajística, y es origen y depositario de nuestra base cultural." (Consulta de 23/09/2011).

Continuación

	Ayudas directas FEOGA-Garantía (1)	Ayudas indirectas (reembolsos y anticipos) (2)					TOTAL
		FEOGA Orientación		Otros recursos agr. y pesq.	IFOP	Total	
		PP.OO.	LEADER				
No regionalizable	398,994	110,655	0,089	22,119	34,867	167,730	566,724
Sin regionalizar (pendiente aplicación)		80,488	7,252	99,927	96,762	284,429	284,429
Total	**6.421,999**	**825,106**	**16,668**	**125,473**	**309,458**	**1.276,705**	**7.698,704**

(1) Las cantidades que figuran en esta columna corresponden a la distribución regional de los PAGOS efectuados con cargo al FEOGA-Garantía y no a los INGRESOS efectuados por la UE durante el año 2003.

(2) Fondos generados por las acciones ejecutadas en la Comunidad Autónoma.

Fuente: MAPA (Actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Oficina Presupuestaria.

De hecho, la distribución de los fondos de desarrollo rural en la UE, tal como se ve en la figura 5.4, prima claramente al desarrollo agrario sobre el rural y así sucede en los años siguientes, pues, por más que se considere que el segundo pilar del desarrollo en la UE deben ser las acciones regionales y el desarrollo rural, en la práctica sólo se dedica una pequeña parte del montante total a acciones de desarrollo rural no agrario, como se observa en la distribución de la contribución financiera a España por CCAA en una fecha tan avanzada como 2003 (tabla 5.2), donde ya estaban en marcha todos los mecanismos de la Agenda 2000 y donde se quería primar lo rural no agrario sobre lo agrario, en contra de lo que realmente estaba sucediendo en el campo. Así, en Castilla y León, que recibió en ese año 1.069,9 millones de euros, solo 152 correspondieron a programas no agrarios (el 14%). Precedentemente, tampoco se habían invertido grandes sumas en programas alternativos al desarrollo agrario, pues tanto desde la UE como desde España y desde Castilla y León el desarrollo rural se concibió fundamentalmente como desarrollo agrario. Esta tendencia se originó en los años del desarrollismo de 1960 cuando se promulgaron los Decretos y la Ley de Ordenación Rural, que ajustaron, se mantuvieron y acoplaron perfectamente a los planes de desarrollo de la UE. Sólo el FEDER, con sus acciones de desarrollo regional, invirtió sumas importantes en sus objetivos, que podíamos también calificarlas como acciones de desarrollo rural, pero indirecto: carreteras y accesos, mejora de infraestructuras hidráulicas, otras obras públicas, mejoras medioambientales..., pero las acciones de desarrollo general en el ámbito rural van a la mejora de las estructuras agrarias, de regadíos, de modernización ganadera... que son siempre mejoras rurales, pero, ante todo, son mejoras agrarias. En este sentido, basta echar una ojeada a la tabla 5.3, en la que se aprecia que en el primer periodo de programación (1988-1993) llegó a España un montante cercano a

los 400.000 Mptas (2.356,1 millones de euros al cambio actual), como fondos para la agricultura y el desarrollo, pero ahí se incluían las partidas del FEDER, destinadas al desarrollo regional, las del FSE, destinadas a la mejora y bienestar social y las del Fondo de Cohesión, destinadas a redes transeuropeas y acciones medioambientales. Sólo una pequeña parte de estos fondos iba al desarrollo rural propiamente dicho.

Tabla 5.3 Pagos a Castilla y León procedentes de los Fondos Comunitarios. Años 1988-1993 y 1994-1999

	Ayudas 1988-1993 (Millones de pesetas)			Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999	
Procedencia de los Fondos	1988	1993	Total 1988 a 1993	Subvenciones Comunitarias (Mecus)	Coste público total (Mecus)
FEDER	8.459	26.081	102.057	604,00	-
FSE	1.804	5.995	33.843	128,39	-
FEOGA-Orientación	-	13.496	32.786	435,97	-
Total Fondos estructurales	**10.263**	**45.572**	**168.686**	**1.168,36**	**-**
FEOGA-Garantía	-	81.347	221.759	(*)	-
Fondo de Cohesión	1.359	2.062	1.346	-	-
Total	**11.622**	**128.981**	**391.791**	**1.168,36**	**2.143,81**

Fuente: Comisión de las CC EE (±2000): *Castilla-León en la Unión Europea,* Madrid, 41 pp. s/f. Elaboración F. Molinero.

Y es que, en efecto, el campo castellano-leonés era en esos momentos, e incluso continúa siendo, esencialmente agrario, pues las actividades complementarias generaban muy pocos empleos y tenían escasa entidad en la creación de riqueza. De hecho, si descontamos los municipios periurbanos y los que superan los 10.000 hab., podemos comprobar ese carácter agrario del ámbito rural de Castilla y León, por lo que el desarrollo rural debe arrancar del desarrollo agrario, algo que ha sucedido a lo largo de toda la etapa que analizamos, desde la entrada en la antigua CEE hasta la reforma de la PAC en 1992 y la apertura de los mercados agrarios mundiales en 1995. Baste observar las tablas 5.4 y 5.5 de ocupados en agricultura y en los otros sectores de actividad económica, así como los mapas a escala municipal, para comprender el peso de la agricultura en el mundo rural de Castilla y León en una fecha tan cercana como 2001[372], lo que quiere decir que en años anteriores el peso de los agrarios era todavía mayor.

[372] Según el Censo de Población 2001 y atendiendo al concepto de "ocupados" en los distintos sectores económicos. Se debe tener en cuenta que los parados, en estos pueblos, corresponden fundamentalmente a activos agrarios, por lo que el peso real de los agrarios es mayor.

Tabla 5.4 Estructura del poblamiento y de la actividad económica en Castilla y León por tamaño de municipio, en 2001

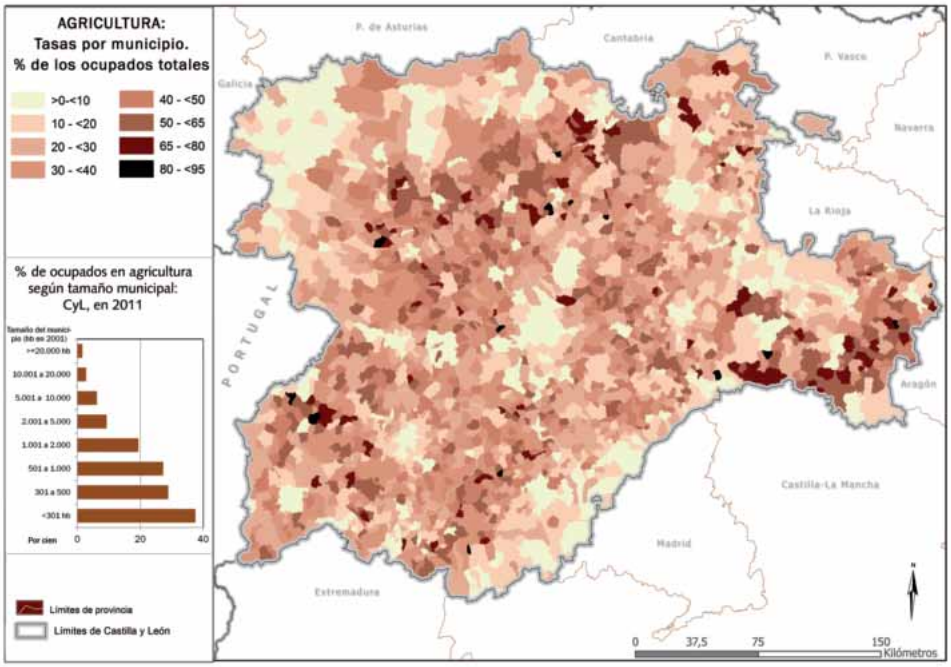
	Nº de municipios	Superficie (Km²)	Población de derecho		Población ocupada en 2001					Tasa ocupación agricultura (%)
			1991	2001	Total	Agricultura	Construcción	Servicios	Industria	
Sólo municipios rurales*										
< 301hab	1.304	34.698	226.728	183.541	61.729	23.084	7.335	23.801	7.509	37,40
301 a 500	328	15.143	147.388	126.831	42.206	12.150	6.150	18.270	5.636	28,79
501 a 1.000	265	17.236	209.372	179.709	59.391	16.150	9.655	24.745	8.841	27,19
1.001 a 2.000	123	11.123	186.654	164.418	55.059	10.615	9.568	25.717	9.159	19,28
Total	**2.020**	**78.200**	**770.142**	**654.499**	**218.385**	**61.999**	**32.708**	**92.533**	**31.145**	**28,39**
Todos los municipios										
501 a 1.000 hab	294	18.264	225.576	199.818	68.173	17.031	10.841	29.734	10.567	24,98
1.001 a 2.000	151	12.744	219.912	207.998	73.424	12.148	12.409	36.479	12.388	16,54
2.001 a 5.000	80	7.471	240.532	249.721	94.052	8.649	14.803	51.563	19.037	9,20
5.001 a 10.000	19	2.283	124.083	130.492	50.367	3.091	7.344	27.531	12.401	6,14
10.001 a 20.000	10	881	133.677	141.753	51.212	1.391	6.352	32.968	10.501	2,72
Más de 20.000	13	1.879	1.219.754	1.208.020	476.906	7.034	47.159	340.489	82.224	1,47
Total	**2.248**	**94.116**	**2.544.581**	**2.456.474**	**921.650**	**85.118**	**112.887**	**562.726**	**160.919**	**9,24**

* Los municipios rurales son aquellos que, contando con menos de 2.000 hab, no se encuentran ni en áreas periurbanas ni en las de influencia urbana. Es el criterio utilizado por J. Delgado Urrecho en este mismo informe. Estos municipios, <2.000 hab excluidos, sumaban un total de 106 en 2001.

Fuente: *INE: Censos de Población de 1991 y 2001.* La población ocupada es la recogida en el Censo de 2001 como tal. Difiere bastante de la recogida en la EPA. Elaboración F. Molinero.

La mera observación de estas tablas nos permite comprobar la alta tasa de ocupación agraria, que alcanza un 28,4% de media en los municipios menores de 2.000 hab., los más rurales, con la particularidad de que éstos suponen en ese año 2.020 sobre un total de 2.248 en toda la Comunidad, equivalentes, por tanto, a casi un 90% del número de municipios y a un 83% de la superficie regional, aunque no cuentan más que con un escaso 27% de la población. Son datos elocuentes, que además nos permiten ver también el auge creciente de la construcción, que da trabajo a casi un 15% de los ocupados, una tasa parecida a la de la industria, aunque los servicios continúan acaparando un 42% del total. Esta terciarización del campo no es más que aparente, por cuanto muchos de los ocupados en el sector terciario son, además, agricultores a tiempo parcial y, como veremos más adelante, a partir del censo de cotizantes a la Seguridad Social en 2010, el peso de lo agrario es mucho mayor que el que revelan estas cifras censales. No obstante, una mirada al mapa (figura 5.5) nos permite ver el peso de lo agrario en los municipios del rural profundo de todas las llanuras de Castilla y León, tanto las sedimentarias de Tierra de Campos, como las penillanuras berroqueñas de Zamora y Salamanca o las plataformas sorianas de la Cordillera Ibérica y Central. Por el contrario, las tierras de la Cordillera Central del área de influencia de Madrid, o el Bierzo, u otros rincones montañeses estarían más desagrarizados y tendrían una economía más equilibrada, aunque sobre estos aspectos volveremos más adelante.

Figura 5.5 Proporción de ocupados en la agricultura en 2001, por municipio



Fuente: Censo de Población 2011. Elaboración: Fernando Molinero

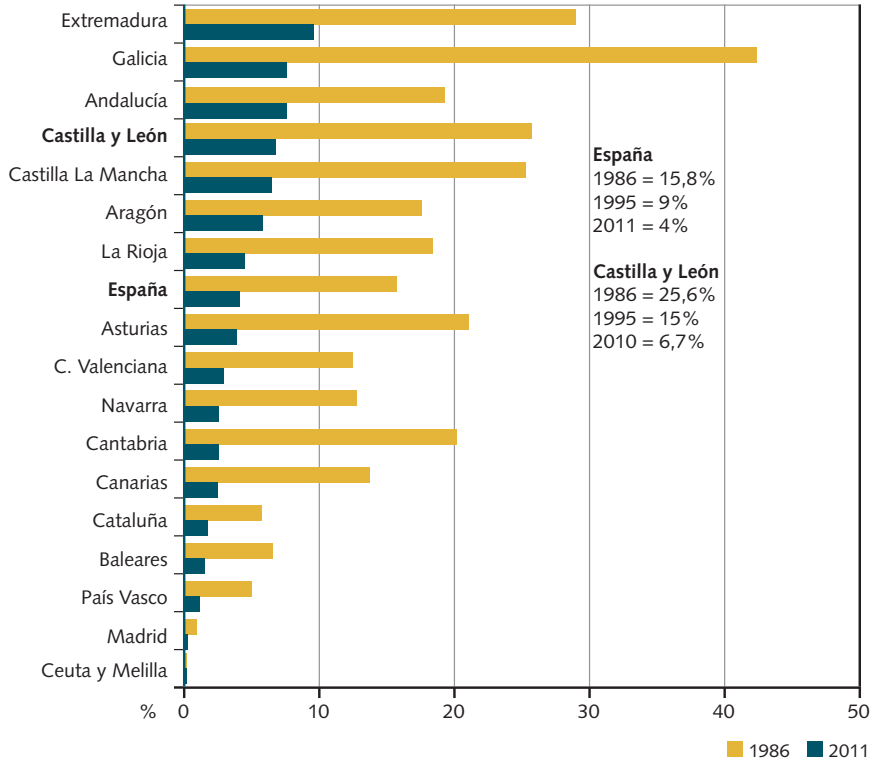
5.3.3 El significado de la desagrarización y terciarización en el campo de Castilla y León

El proceso de desagrarización en España y, con ella, en Castilla y León, desde el ingreso en la antigua CEE, es incuestionable en términos generales, pues, como se observa en la figura 5.6, España pasó desde un 15,8% de activos agrarios en 1986 a un 4,0% en la actualidad y Castilla y León tuvo una caída mucho mayor, ya que lo hizo desde más del 25% al 6,7% actual. La pérdida de activos agrarios no se detuvo en ningún momento, pues, en contra de lo que se defendía desde la Comisión Europea en el opúsculo de "El Futuro del Mundo Rural" (1988), el rejuvenecimiento del campo, la diversificación económica, la creación de nuevos recursos como el turismo rural, la artesanía, la valorización del patrimonio, del paisaje, del medio ambiente..., representaron factores muy interesantes, pero no suficientes para conseguir el objetivo final de dinamización de la sociedad rural. Esta continuó modernizándose, capitalizándose, haciéndose más competitiva y, con ello, disminuyendo su capacidad de generación de empleo agrario. Así, si en 1986 más de la cuarta parte de los activos totales de Castilla y León trabajaba en la agricultura, en 1995 esa tasa había caído a un 15%.

El proceso de pérdida de sustancia agraria no se interrumpió, porque los agricultores sabían muy bien que crear empleo en la agricultura era ir a contracorriente del sentido de la historia, y en el campo de Castilla y León no se había conseguido un equilibrio ni en 1986, ni en 1995 ni lo hay en 2011. Por ello, parece inexorable e incuestionable que la pérdida de activos agrarios continuará, tal como se aprecia en las figuras 5.6 y 5.7. En la última se percibe con nitidez la tendencia descendente del empleo agrario y el incremento correlativo de los servicios, mientras se mantiene la industria y la construcción se acrecienta circunstancialmente hasta cotas del 13% durante los años de la burbuja inmobiliaria, para caer posteriormente hasta poco más del 8%, que sería el umbral de equilibrio. Ahora bien, los servicios crecen más deprisa en las áreas urbanas que en las rurales, por lo que el proceso de desagrarización, incuestionable, no es sinónimo de terciarización económica.

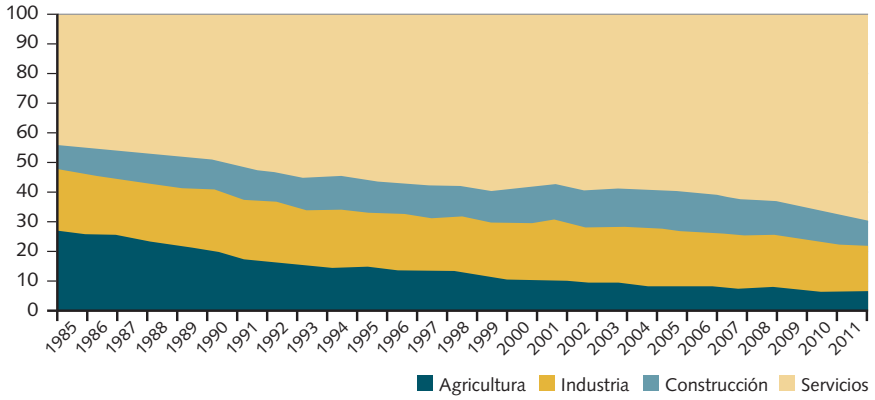
Este proceso habría generado unos espacios predominantemente rurales según la taxonomía de la Unión Europea, basada a su vez en la de la OCDE, que, por primera vez en 1994, aplicó una clasificación sencilla, rayando en lo simple, en la que distinguía tres categorías de espacios: los *predominantemente rurales*, en los que más del 50% de la población vive en municipios rurales, definidos por una densidad inferior a 100 hab/km², *espacios relativamente rurales*, en los que entre el 15 y el 50% de la población vive en comunidades rurales y, *espacios predominantemente urbanos*, en los que menos del 15% vive en comunidades rurales. Aplicado a Castilla y León, en el cambio de siglo (Censo de 2001) tan sólo 23 municipios –todos los mayores de diez mil habitantes– superaban esa densidad, pues los 2.325 restantes no llegaban más que a una media de 12,1 hab/km², aunque ocupaban el 99,03% del territorio, pero sólo albergaban al 45,1% de la población total.

Figura 5.6 Evolución de los ocupados en la agricultura entre 1986 y 2011, por CCAA



Fuente: INE, EPA II Trimestre. Años 1986, 1995 y 2001.

Figura 5.7 Evolución de los ocupados en Castilla y León, 1985-2011, por sectores económicos (% del total)



Fuente: INE, EPA II Trimestre de cada año. Elaboración de M. Alario

Esa evolución, a pesar de las enormes diferencias de Castilla y León con otras áreas rurales europeas, es bastante coincidente, al menos con las de países periféricos, a pesar de que Irlanda tuvo una dinámica positiva, lo mismo que las áreas rurales de los países más densificados, tanto por el proceso de exurbanización como por la situación de numerosos municipios rurales europeos en los grandes ejes de fuerza urbana, que hace de sus áreas de influencia unas regiones periurbanizadas. En las áreas de predominio rural de la Comunidad Europea hubo pérdida y retroceso del empleo total (casi un 3%) entre 1986 y 1995, mientras que en Portugal se alcanzó la impresionante tasa del 37% y en Finlandia del 19%, en tanto que en España caía un 6% (véase tabla 5.5). Frente a ellas, las ganancias fueron consustanciales a las áreas urbanas (en España +13,3%), aunque no a todas, y a las relativamente rurales, aunque también Finlandia perdió en éstas. Y es que, en efecto, las áreas rurales no sólo no ganan empleo, sino que también están por debajo en las indicadores de renta: 80,4% del PIB comunitario, frente a 109,6% en las urbanas; baste recordar que Castilla y León no superó el umbral de objetivo 1 (75% de la renta media comunitaria) hasta 2006[373].

Tabla 5.5 Evolución del empleo: 1995 comparado con 1986 en la UE (%)

	Evolución nacional	Evolución por tipo de áreas		
		Predominio rural	Relativamente rural	Predominio urbano
Bélgica	8,3	11,0	18,8	7,6
Dinamarca	-0,7	2,6	4,8	-11,0
Alemania	4,6	3,7	5,2	4,6
Grecia	5,6	-0,5	0,4	10,1
España	8,7	-6,0	7,7	13,3
Francia	2,7	0,2	4,7	-0,3
Irlanda	14,5	12,7	15,5	15,9
Italia	3,6	-5,0	-2,8	-3,9
Luxemburgo	8,6	-	8,6	-
Países Bajos	13,1	NR	21,2	12,5
Austria	NA	NA	NA	NA
Portugal	3,7	-37,1	23,9	5,3
Finlandia	-18,0	-19,0	-17,1	NR

Continúa

[373] Commission Européenne, 1997, 14 y 13. Cfr. Tableau 4a.

Continuación

	Evolución nacional	Evolución por tipo de áreas		
		Predominio rural	Relativamente rural	Predominio urbano
Suecia	NA	NA	NA	NA
Reino Unido	5,7	16,6	11,4	4,3
EUROPA-15	4,7	-2,9	5,4	5,2

NA = Not Avalaible, No disponible; NR = Not Reported, No Informado

Fuente: *Comisión Europea,* 1997. Elaboración F. Molinero.

Y es que *las zonas rurales continúan perdiendo población y empleo***,** en contra de la pretendida revitalización rural que desde la Comisión Europea y otras instancias se pregona, por más que algunos espacios rurales europeos sí los ganen. Se ponen los ejemplos de Almería, Murcia, Valencia y Sevilla en España, o las provincias del NE, y las de Cesena y Pescara en Italia, el Tirol en Austria, la provincia de Luxemburgo en Bélgica, el Flevoland en los Países Bajos, los Alpes y los departamentos del arco Atlántico en Francia, el E de Baviera en Alemania, o el centro-este de Irlanda. Aprovecha la Comisión Europea para afirmar que esto quiere decir que *la ruralidad no representa un obstáculo insuperable para la creación de empleos*[374], aunque es evidente que las regiones citadas en las que sí ha habido creación están al lado, o en áreas de influencia, de grandes centros urbanos, que son los que generan y potencian el dinamismo rural.

Este era el panorama del ámbito rural regional a finales del siglo xx: una sociedad muy reducida, con bajas y bajísimas densidades, en la que las pérdidas de población habían hecho caer los ocupados agrarios hasta límites inferiores al 10% de media regional, pero aún no se había acabado el proceso de desagrarización ni de pérdida de la población rural, porque la modernización de la actividad agraria continuó con fuerza y la adaptación a la Política Agraria Común (PAC) trajo una nueva oportunidad para que nuestros agricultores se insertaran en el mercado mundial de productos agrarios.

[374] Ibídem, íd. p. 18.

5.3.4 La consolidación de una agricultura capitalista en el campo de Castilla y León desde el ingreso en la CEE hasta la creación y liberalización del mercado mundial, 1986 a 1995 y la Agenda 2000

Pero la principal palanca de desarrollo y dinamismo rural en Castilla y León no iban a ser los programas de desarrollo rural que se vendían como la panacea, sino las ayudas recibidas a través de la PAC, aunque tardaron en llegar. Nuestros agricultores, temerosos de la competencia de los países del Norte, continuaron dándose de baja. Así, mientras en el Censo Agrario de 1989 se declaraban 235.900 explotaciones en Castilla y León, en el de 1999 habían caído a 165.400, de las cuales solo 106.000 pedían PAC y tan solo 46.000 del total solicitaban Ayudas a Zonas Desfavorecidas y Zonas de Agricultura de Montaña como Agricultores a Título Principal, según el registro de ese tipo de Explotaciones en 1999. La retirada masiva hizo que incluso se sintiera un cierto rejuvenecimiento en el campo, ya que el Censo de 1999 recogía una edad media para los agricultores de Castilla y León de 55,9 años (frente a los 56,1 de España), superando los 57,2 años en León, Soria y Ávila, las provincias más envejecidas. Las transformaciones y modernización acelerada acompañaron a la caída de agricultores, de modo que el tamaño de la explotación agraria aumentó, las técnicas progresaron y las orientaciones productivas se adaptaron a las nuevas coyunturas[375].

5.3.4.1 La adaptación de la PAC a las exigencias del mercado global

Hasta los años ochenta la PAC había sido claramente productivista; tuvo por objeto incrementar las producciones y proteger la renta de los agricultores mediante precios altos garantizados, protección en frontera, establecimiento de un sistema de intervención según conviniera a cada Organización Común de Mercado, es decir, según normas establecidas para cada producto agrario. Las consecuencias no se hicieron esperar: a comienzos de los años ochenta la CEE era autosuficiente en 17 productos y la sobreproducción se convirtió en un problema recurrente. La PAC, en consecuencia, consumía más del 70% del presupuesto CEE todavía a mediados de esa década. Esto generaba conflictos con los consumidores, por precios altos, desavenencias entre los estados-miembro, implicaciones medioambientales y disparidades y contrastes entre agricultores y espacios agrarios, ya que el 80% de las ayudas

[375] El contenido de este capítulo está basado en gran medida en un proyecto de investigación dirigido por E. Baraja Rodríguez, y desarrollado por él mismo, F. Molinero y M. Alario. Fue después publicado por el Dpto. de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UVa en 2001, con el título de *La aplicación de la Política Agraria Común en Castilla y León. Balance de una década.* Desde aquí debo agradecer a los otros dos autores el que me hayan permitido utilizar generosamente dicho texto.

iba a parar al 20% de los productores. Cuando España entró en la PAC contaba con estas premisas; podemos decir que Castilla y León entró en una PAC a la baja, con una gran incertidumbre en el campo, por lo que también sus consecuencias fueron muy distintas según ámbitos comarcales. Se debe tener en cuenta que las producciones agrarias castellano-leonesas eran de tipo "continental", similares a las francesas, que fueron nuestra garantía, en gran medida. Entre éstas, los cereales, remolacha, vino, carne y leche de vacuno, ovino, porcino y aviar representaban más del 80% del valor de la producción agraria regional. Eran los productos clave, que sufrieron la adaptación a las distintas fases con desconcierto y sin rumbo.

La *primera etapa, 1986-1988*, fue muy positiva, en contra de lo esperado. Casi todos los aprovechamientos salieron favorecidos, salvo frutas y hortalizas, que no empeoraron y que apenas afectaron a esta Región; el ovino, el porcino y el aviar tuvieron dificultades, aquél, porque no se produjo el tirón de la demanda que se esperaba, el porcino y el aviar, porque hubo dificultades de exportación, debidas a la peste porcina...; las cuotas lecheras no se aplicaron y la leche subió a precios muy altos; las cuotas azucareras se asimilaron y la remolacha se acopló. Pero, frente a esta primera etapa, de adaptación sorpresiva, la *segunda etapa*, *de ajuste, 1988-1992,* fue claramente negativa. Cayeron los precios de carne de vacuno, porcino y aviar, el del vino y prácticamente todos los precios institucionales, con la aplicación de estabilizadores del mercado, tasas de corresponsabilidad, cuotas de producción, cuotas lecheras y azucareras... Las consecuencias no se hicieron esperar: caída de rentas, caída de la población activa agraria, caída de los precios de la tierra... Sin embargo, este panorama poco alentador cambió radicalmente con la reforma de la PAC.

La *reforma de mayo de 1992* trajo una nueva y próspera etapa *entre 1992 y 1999***,** que se puede resumir en el cambio del apoyo a los precios altos por el apoyo a las rentas de los agricultores; fue la fase más favorable. Afectó a las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) de oleaginosas, cereales, proteaginosas, carne de vacuno, ovino, al tabaco... y se fue extendiendo a la mayor parte de los productos. La clave estuvo en la adaptación de los precios agrarios europeos a los del mercado internacional, acusadamente más bajos. Obviamente la caída de rentas que hubiera supuesto la caída de precios se contrapesó mediante los pagos compensatorios a los agricultores, que, de este modo, no solo aseguraron una rentabilidad considerable para sus producciones, sino que recibieron un paraguas protector, una especie de seguro agrario. Fueron los años dorados de la PAC y del campo europeo y el de Castilla y León, el cual no dejó de perder activos, sin embargo, ya que entre 1992 y 2000 perdió 54.200 ocupados según la EPA, equivalentes a un 38,3% de los que tenía en la primera fecha. Y ello, porque reinaba una incertidumbre general, que en cierto modo fue superada por los resultados, ya que, entre otros aspectos destacables, las rentas agrarias crecieron un 20% en 1993-94 en España, especialmente en

Castilla y León, tanto por el incremento de los precios agrarios de base como por el incremento derivado de la devaluación de la peseta. De este modo, los Pagos Compensatorios supusieron entre un 30 y un 40% de la renta de los agricultores y ganaderos de la Región en los años 1990.

La reforma de la PAC de mayo de 1992 –conocida como *reforma Mc Sharry*, del nombre del Comisario europeo de agricultura a la sazón– se gestó para adaptarse a las exigencias del GATT –Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio en siglas inglesas–, que en 1995 sería sustituido por la Organización Mundial de Comercio –OMC–, la cual incluyó a la agricultura en la normativa del comercio internacional, cuando hasta entonces había estado excluida. La consecuencia inmediata fue que los precios europeos, más altos que los mundiales, tuvieron que bajar considerablemente, por lo que, para evitar una crisis social en el campo, hubo que aplicar los Pagos Compensatorios por caída de rentas, que, a pesar de la buena aceptación y la mejora de las rentas de los agricultores, no frenaron la sangría de la población agraria.

En suma, la reforma de 1992 supuso un vuelco total en la "filosofía" de la PAC, pasando de un apoyo a los precios altos a un apoyo directo a las rentas de los agricultores. Los precios de los productos agrarios europeos fueron cayendo hasta igualarse con los del mercado internacional, aunque coyunturalmente tuvieran comportamientos distintos. Por el contrario, los agricultores compensaron la caída de rentas mediante los *Pagos Compensatorios*, o sea, subvenciones pagadas a los agricultores según el número de hectáreas o el número de cabezas de ganado elegibles. Cada agricultor declaraba las que tenía, pero no se podía superar el cupo de hectáreas o de cabezas adjudicado a cada Estado-miembro; de ahí que, si se superaba, el monto de subvención se repartía entre el número de hectáreas o cabezas solicitados y tocaba una cantidad menor por unidad. Por otro lado, el número de cabezas de ganado subvencionable estaba totalmente controlado y los "derechos de subvención" se compraban y se vendían con los animales.

5.3.4.2 El desarrollo de la PAC y el distinto valor de las OCM en Castilla y León

En este contexto de la PAC, un Agricultor A Título Principal (ATP) de Castilla y León que dispusiera de una explotación estándar de secano cerealista, con unas 130 has, recibía un pago compensatorio aproximado de 24.000 € (4 millones de ptas.), independientemente de lo que sacase de la venta de sus productos. Un ganadero de vacuno podía cobrar alrededor de 50.000 ptas de pago compensatorio por vaca madre –300 €– en las montañas de esta Región, en las que abundaban las explotaciones de entre 50 y 100 vacas-madre, de aptitud cárnica, que cobrarían entre 15.000 y 30.000 €. Un ganadero de ovino podía cobrar alrededor de 4.000

ptas/oveja, que en un rebaño de 600 ovejas madres, frecuentes en Castilla y León, supondría una ayuda de 14.400 €. Con estas bases, sin entrar a considerar que una gran parte de los perceptores de ayudas PAC no eran agricultores ATP y ni siquiera agricultores en activo, el campo de Castilla y León se capitalizó y mejoró acusadamente durante los años 1990, tecnificándose y orientándose hacia las producciones más comerciales.

No se debe olvidar que la incidencia de la PAC, y, sobre todo, de la sección orientada a precios y mercados, sobre el desarrollo regional, con sus cuantiosas inyecciones de dinero líquido en el campo, fue mucho mayor que la sedicente política regional y de desarrollo rural europea. Como mero ejemplo, durante los años 1990 el FEOGA-Garantía Europeo estuvo invirtiendo en torno a un 90% de los cerca de 50.000 Mecus de presupuesto anual del FEOGA (la mitad del presupuesto total de la UE) en garantizar las rentas de los agricultores y acciones afines, mientras el otro 10% correspondía a la Sección Orientación, en teoría más dedicada al desarrollo rural y regional. En el año 2000 la proporción se situó en 96,7% para Garantía y 3,3% para Orientación (véase tabla 5.6). Castilla y León percibió ese año un 14% de los fondos destinados a España cuando solo representaba el 6% de la población española, aunque un 19% del territorio. Se debe tener en cuenta que España fue la tercera perceptora de fondos, tras Francia (8.962 Meuros) y Alemania (5.642) y que dentro de España sólo Andalucía superó a Castilla y León (267.000 Mptas = 1.604,7 Meuros), merced a las altas subvenciones al olivar.

Tabla 5.6 Contribución financiera total del FEOGA de la Unión Europea a la UE, España y Castilla y León en 2000

	UE Meuros	España Meuros	CyL Meuros	España Mptas	CyL Mptas
FEOGA-Garantía	40.466,7	5.469,0	846,6	909.965,0	140.862,6
FEOGA-Orientación	1.387,3	12,8	16,1	2.129,7	2.672,2
Total	**41.854,0**	**5.481,8**	**862,7**	**912.094,8**	**143.534,8**

Fuente: MAPA, *Hechos y cifras de la agricultura española 2001*. Elaboración F. Molinero.

Estos hechos evidencian los grandes contrastes regionales en el peso de las ayudas sobre la renta agraria. Así, mientras la Producción Final Agraria (PFA) en España pasó entre 1986 y 2001 de 2,6 billones ptas. corrientes a 3,94 (incremento de 51%) y la renta agraria de 1,5 a 3,64 billones ptas. (incremento de 143%), en pesetas constantes la PFA habría caído un 30% y la renta un 12% (entre 1986 y 1995), según Lamo de Espinosa, si bien este autor comenta que la renta por ocupado se incrementó en todo caso en un 67% en pesetas constantes y en un 171% en corrientes. Lamo concluye para España que nuestra agricultura perdió peso y sólo

ganaron renta los agricultores a costa de la caída de los activos agrarios, como hemos insistido[376].

La creciente importancia de los pagos compensatorios durante los años noventa, criticados por unos, aplaudidos por otros, fue clave para el agricultor, para su modernización, para la dinámica de los cultivos y para la evolución del espacio agrario, tanto en España como en Castilla y León. Si comparamos el peso de las ayudas por regiones, Castilla y León estaba en el grupo de las que más recibían, junto con Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón y Extremadura, con en torno a un 35 a 40% de sus rentas procedentes de la UE. Frente a ellas, en el otro extremo, tan sólo recibían en torno a un 10% Galicia, Cantabria, Canarias y Valencia, un claro contraste entre la agricultura subvencionada del interior y la mediterránea, abierta al mercado. En contra de lo que se pensaba, decía y temía, Castilla y León fue una Región muy favorecida por la PAC, en gran medida porque sus producciones coincidían con las denominadas "producciones continentales" francesas, siendo los agricultores franceses los más reivindicativos.

Lo que es evidente es que, a pesar de que Castilla y León se integró en Europa con grandes recelos y cuando la PAC estaba ya a la baja y se cuestionaba el modelo productivista, no cabe duda de que, tras la búsqueda de producciones deficitarias y tras las decepciones y abandonos de agricultores entre 1988 y 1992, las rentas por activo aumentaron considerablemente, de modo que hoy se reconoce el gran valor de la política de precios y mercados en los espacios agrícolas y ganaderos regionales.

5.3.4.3 La incidencia de la PAC en los espacios agrícolas de Castilla y León

Así, de los 2,46 millones de hectáreas (Mha) de superficie base de referencia que se le asignaron como superficie elegible para los pagos PAC (sobre un total para España de 8,1 Mha.), ya en 2002 había subido a 2,65 Mha en secano, sobre un total de 7,85 para España, mientras en regadío se le reconocieron 256.108 ha, para un total de 1.371.094 en España, lo que, entre secano y regadío, supuso que Castilla y León dispusiera de una superficie asignada de 2,9 Mha, que representaban un 31,5% de la total española, muy por encima del peso territorial de la Región sobre España (19%)[377]. Las consecuencias no se hicieron esperar, pues el gran valor

[376] La población activa agraria que da Lamo de Espinosa era de 15,1% en 1986 y 6,9% en 2002, cifras coincidentes, aunque no exactamente, con las que manejamos en las figuras 5.6 y 5.7, que se refieren a población agraria que, además de ser "activa", está efectivamente "ocupada" en la actividad agraria en el II Trimestre de cada año, según la EPA del INE. Las diferencias, en todo caso, son mínimas.

[377] Según la Revista *Agrocajas*, nº 191, enero 2002, p. 4.

de los pagos compensatorios favoreció la modernización técnica, la incorporación de jóvenes, la retirada de los mayores y más pequeños, y el incremento del precio de la tierra hasta más de 700.000 ptas/ha de secano[378]. Sin embargo, también sobrevinieron consecuencias negativas, como el rezago estructural y la fuerte caída de los precios de los productos agrarios básicos, pues el de los cereales en el año 2000 representaba tan solo un 54,6% del de 1990 en índices reales y el de los productos animales un 73,1%[379], según la Comisión Europea.

De este modo, las exigencias del mercado y la inserción en un contexto europeo con una demanda distinta a la tradicional de España, nos obliga, en primer lugar a un proceso de especialización incuestionable, que se ve en numerosos aprovechamientos, pero que es especialmente llamativo en algunos cereales como el trigo o en algunas oleaginosas como el girasol, dos productos que se adaptaron rápidamente a los nuevos tiempos. En el primer caso se produjo una *especialización comarcal acelerada*, por cuanto el abandono del cultivo en las áreas marginales fue general, sobre todo en las montañas, en los piedemontes y penillanuras, frente al progreso y concentración en llanuras centrales de secano y regadío, aspectos bien recogidos en los mapas de distribución municipal del trigo en 1985 y 1996 (figuras 5.8 y 5.9).

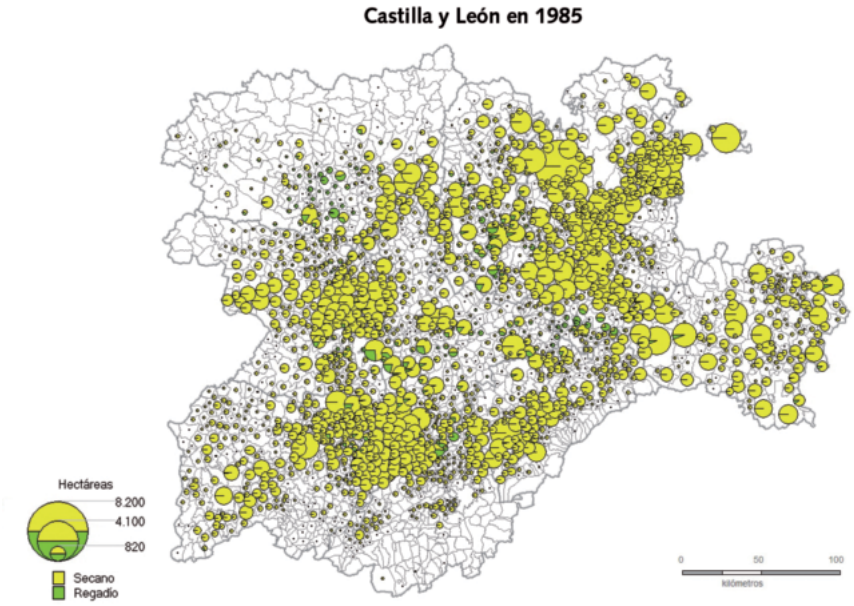
Las llanuras altas y las penillanuras aprovecharon los pagos compensatorios para especializarse en cultivos forrajeros o en pastos orientados a la ganadería de vacuno para carne, que les reportaban más rentas y menos preocupaciones; por el contrario, las llanuras centrales, de suelos más profundos y menos expuestos a las heladas tardías, se orientaron hacia cultivos de cereales, que les resultaban más fáciles, cómodos y seguros. El juego entre aprovechamientos agrícolas y ganaderos produjo cambios sustanciales en las Orientaciones Técnico-Económicas (OTEs) de modo que la especialización fue mucho más fácil cuando una parte de las rentas (en torno al 35 a 40%) estaba cubierta por los Pagos Compensatorios. La idea tradicional de diversificar aprovechamientos, evitando "poner todos los huevos en la misma cesta", se acababa y el progreso del vacuno de aptitud cárnica frente al de aptitud lechera mostraba el curso acelerado de la especialización. Igualmente, la expansión vertiginosa del girasol entre 1992 y 1996, que era un cultivo poco extendido en casi

[378] Mientras que en el año 1991, antes de la reforma Mc Sharry, los precios del secano cerealista estándar habían caído hasta las 200.000 ptas/ha, después fueron subiendo hasta alcanzar esas cotas para el secano y entre 6.000 y 12.000 €/ha para el regadío, lo que indicaba el alto valor y estima por la tierra, en buena medida derivado de los Pagos Compensatorios.

[379] Cfr. Comisión Europea: *Informe Agricultura 2001*, Tabla 331. La cebada cayó a 56,3% en ese decenio, el maíz a 55,3%, la remolacha a 79,4%, si bien las caídas en términos nominales alcanzaron índices algo superiores: entre el 70 y el 80%

toda la Región, reafirma la adaptación rápida de los agricultores a las coyunturas del mercado, como se ve en las figura 5.10 y 5.11, en las que sorprende la fuerte expansión de este cultivo, que, de concentrarse antes en las campiñas arenosas del sur del Duero, en Segovia, Ávila y Zamora, se extendió después por todo el territorio regional, sin freno y pasando a los suelos fuertes arcillosos, menos propicios, llegando a superar el medio millón de hectáreas, algo inusitado en Castilla y León[380].

Figura 5.8 y 5.9 Distribución de la superficie de trigo en los municipios de Castilla y León, en 1985 y 1996

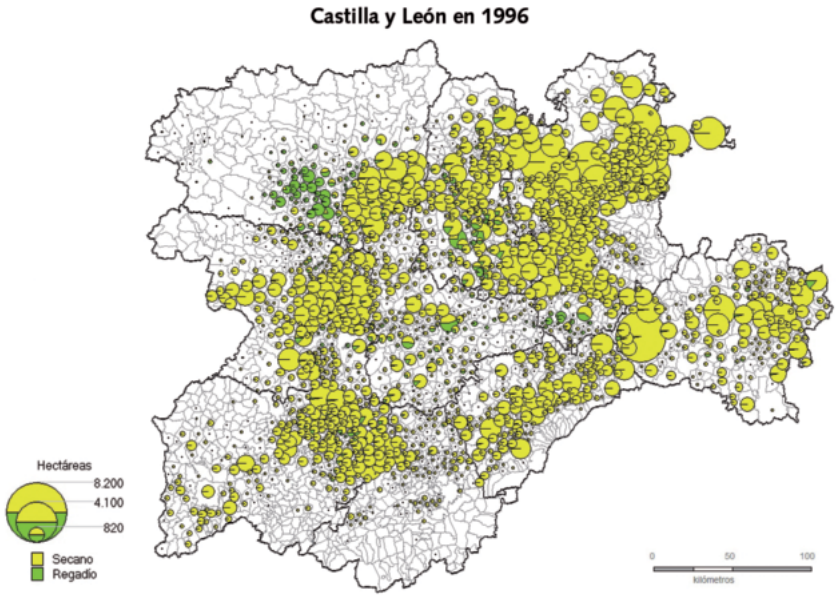


Fuente: Junta de Castilla y León; documentos 1T, año 1985. Elaboración: F. Molinero.

Continúa

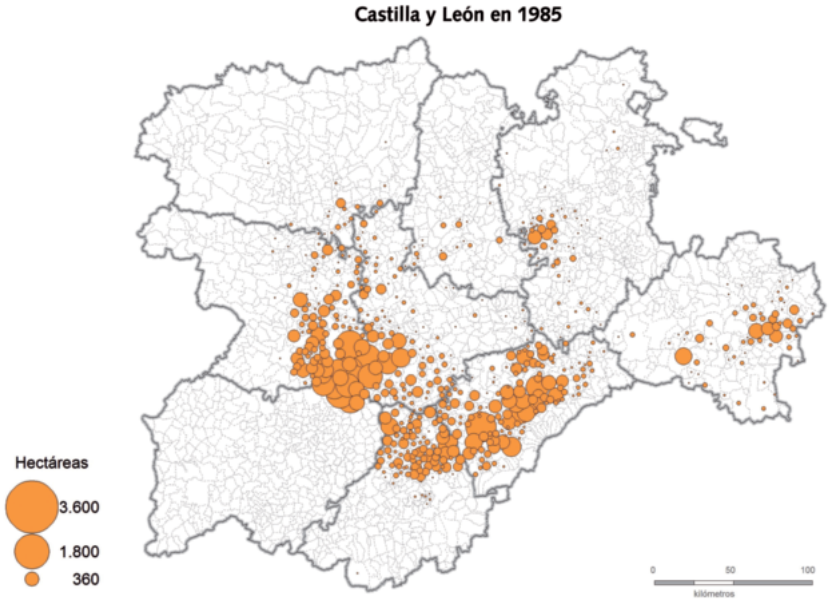
[380] De hecho, las 84.000 ha que se cultivaban en 1985, pasaron a cuadriplicarse y hasta sextuplicarse en 1993. El mapa de 1996, cuando había ya bajado un poco la fiebre girasolera, refleja la consolidación de su cultivo en todas las tierras campiñesas y hasta en las plataformas de páramos y de tierras altas de Soria y Burgos. La causa de esta expansión se debe exclusivamente a la OCM de las oleaginosas, las cuales recibieron un fuerte apoyo por hectárea, (60.000 ptas en 1992). Tras diversas circunstancias comerciales y de política agraria, el girasol se estabilizó en torno a 200.000 ha, cuando llegó a superar el medio millón en 1993. En 2010 todavía seguía manteniendo 268.055 ha, tras el aumento debido a las ayudas recibidas como cultivo ecológico.

Continuación



Fuente: Junta de Castilla y León. Documentos 1T Año, 1996. Elaboración F. Molinero.

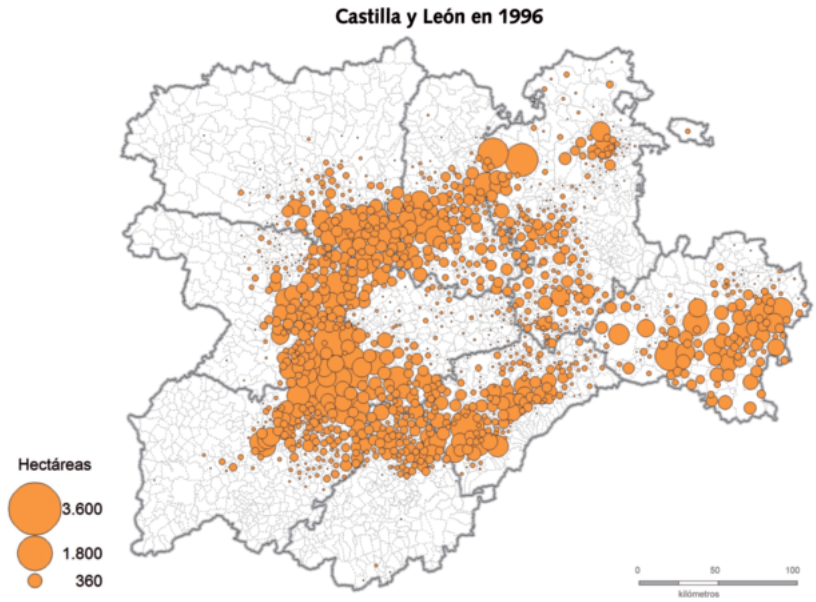
Figura 5.10 y 5.11 Distribución de la superficie de girasol en los municipios de Castilla y León, en 1985 y 1996



Fuente: Junta de Castilla y León. Documentos 1T Año, 1985. Elaboración F. Molinero.

Continúa

Continuación



Fuente: Junta de Castilla y León. Documentos 1T Año, 1996. Elaboración F. Molinero.

Un crecimiento fulgurante lo tuvieron también las proteaginosas, pero a una escala mucho más reducida, pues pasaron de 2.500 a 32.000 has entre 1993 y 1996, debido a los elevados pagos compensatorios por hectárea que recibían, y dada la escasez de producciones de estas materias (guisantes, habas, etc.) en la UE. Los cultivos fueron dando tumbos para adaptarse al mercado y, especialmente, a los pagos compensatorios. Sin embargo, algunos aprovechamientos, como el remolachero, merced a los avances técnicos que se produjeron a partir de 1995, con las variedades resistentes a la rizomanía, y con nuevas semillas monogermen, lograron elevar sus rendimientos hasta cotas insospechadas (110 a 120 y más tm/ha de raíz), lo que permitió convertir a la remolacha en la opción más segura para los regadíos regionales. No obstante, tras las acometidas de los grandes países productores mundiales, y en especial de Brasil, durante las negociaciones de la ronda Doha de la OMC, se batió en retirada cuando había conseguido cotas técnicas elevadísimas, una vez firmados los acuerdos para reducir a la mitad la producción de azúcar en la UE a partir de 2006. El maíz fue el cultivo que mejor se adaptó a la demanda y a los regadíos regionales, a pesar de que Castilla y León es la Región más fría de España y, por tanto, no muy apta para este cultivo termófilo.

La clave de estos comportamientos, en cierto modo erráticos, de los cultivos se debe buscar en esos pagos compensatorios, por hectárea y por cabeza de ganado, puestos en marcha en 1992 y que en la campaña 1997/98 aportaron a Castilla y León 45.000 millones ptas sobre 117.000 a todo España (el 38,3%), con una subvención media de 21.352 ptas/ha. Y, como el mercado de materias primas agrarias estaba saturado en esa década final del siglo y los precios internacionales eran bajos, la retirada de tierras se vio como una solución a la sobreproducción; de ahí que en 1996 se llegaron a retirar hasta medio millón de hectáreas, por más que esta extensión disminuyera más tarde. No cabe duda de que se trataba de un fenómeno contradictorio, pues, para hacerse acreedores de los pagos compensatorios, los agricultores se vieron empujados a roturar yermos y tierras marginales, que luego retiraban de la producción[381]. A todo ello se sumó la retirada obligatoria, de en torno al 10%, y la voluntaria, de hasta el 30% de la explotación, si bien estas restricciones han sido abolidas a partir de la crisis de las materias primas agrarias de marzo de 2007, aunque estos hechos serán analizados más adelante.

5.3.4.4 La incidencia de la PAC en la evolución y progreso técnico del campo

Las ayudas y Pagos Compensatorios fueron creciendo progresivamente hasta cotas elevadas, como se aprecia en la tabla 5.7, lo que permitió no solo disfrutar de una seguridad de rentas, sino también de un cierto nivel de las mismas, lo que aprovecharon los agricultores para introducir mejoras técnicas, incuestionables, por más que se dijera entonces que las rentas de las ayudas se marchaban fuera del campo y no servirían más que para mantener el rezago técnico. Siendo cierto que numerosos propietarios cobraban la PAC y no invertían en mejoras, la mayor parte de los agricultores sí lo hicieron, de modo que se produjo una destacable y sostenida renovación técnica.

Tabla 5.7 Evolución de los Pagos Compensatorios y otras ayudas y su peso en la renta agraria de Castilla y León, 1986-1996

	Renta	Renta Agraria por activo	Subvenciones totales	Porcentaje
	Millones ptas.	Miles ptas.	Millones ptas.	Subvención/renta
1986	140.218,2	669,0	6.078	4,33
1987	211.033,1	1.002,1	16.717	7,92
1988	226.210,3	1.125,4	16.723	7,39

Continúa

[381] La retirada de tierras se generalizó desde la entrada en vigor del Reglamento 2.328/1992 del Consejo.

Continuación

	Renta	Renta Agraria por activo	Subvenciones totales	Porcentaje
	Millones ptas.	Miles ptas.	Millones ptas.	Subvención/renta
1989	196.054,8	1.028,6	18.027	9,19
1990	174.546,6	983,4	25.443	14,58
1991	173.591,0	1.104,3	31.507	18,15
1992	147.121,6	1.000,8	49.997	33,98
1993	294.249,9	2.253,1	104.568	35,54
1994	299.613,3	2.455,8	132.889	44,35
1995	327.173,3	2.763,3	127.470	38,96
1996	380.452,1	3.337,3	137.753	36,21

Fuente: *Anuario de estadística agraria de Castilla y León 1995,* Junta de Castilla y León. Elaboración F. Molinero.

Los años 90 fueron testigo de unas profundas transformaciones técnicas en la agricultura castellana y leonesa, tanto que entonces se superaron los lastres y vestigios de lo que fue la actividad agraria regional. Ni la maquinaria ni los aperos, ni los métodos de cultivo, ni las naves de almacenamiento, ni los ritmos de las labores, ni el saber hacer ni la cultura agronómica de los hombres del campo guardaban ya relación con lo que era tradicional. La evolución fue total y drástica, a pesar de que todavía quedaban numerosos pasos por dar, entre los que sobresalían los relacionados con la estructura de la propiedad y de la explotación agraria, de tamaño aún insuficiente y con muy poca capacidad de evolución, pues los pagos PAC frenaron el mercado de la tierra,

Pero los lastres de entonces no eran principalmente técnicos ni agronómicos, sino organizativos y de escala o dimensión empresarial, que a su vez incidían en lo factores técnicos, condicionando la dinámica general de la agricultura. No obstante, se puede afirmar categóricamente que los agricultores de Castilla y León dieron entonces un salto técnico abismal, lo que les capacitó para conseguir producciones competitivas, en contra de lo que se decía tradicionalmente y a pesar de que las grandes llanuras agrícolas europeas conseguían rendimientos de entre 2,5 y 3 veces superiores a los de la cuenca del Duero.

Las claves de este proceso se deben buscar en un conjunto de factores técnicos y agronómicos, como la mejora de las semillas, de los abonos, del laboreo de la tierra, y todo ello merced al uso de unos potentes y modernos medios de producción que llamaban poderosamente la atención. En efecto, *la renovación de la maquinaria* fue un fenómeno generalizado, que, incluso, podría parecer poco razonable, pero

que, en contra de las razones y argumentos exclusivamente técnico-económicos, obedecía a una gran racionalidad. Así, la potencia de los tractores creció extraordinariamente, de manera que cada explotación dedicada a los grandes cultivos de secano o regadío, como cereales, remolacha, maíz, etc., contaba con dos o tres tractores, de los que uno al menos era de gran caballaje para entonces –superior a los 110 o 120 CV, y generalmente por encima de los 130 CV–, por lo que los índices de mecanización se elevaban a 2 y hasta 3 CV/ha; índices a todas luces excesivos. Sin embargo, en el cómputo de los agricultores no entraban los mismos cálculos o estimaciones que en las valoraciones de los economistas o técnicos agronómicos, pues lo que aparentemente representaba un despilfarro de fuerza de tracción, en la práctica se convertía en un puro ejercicio de racionalidad agronómica.

El incremento de la fuerza de tracción elevó la potencia media de los tractores en uso hasta los 71 C.V., con la particularidad de que esta potencia media resultaba de relacionar todo tipo de tractores con la suma total de sus caballos, lo que evidentemente no reflejaba la existencia de un parque abundantísimo de tractores nuevos de gran potencia, visible en todos los pueblos agrícolas de la Región e incluso hasta en las áreas ganaderas. Cada explotación, sin embargo, contaba con tractores más pequeños y más viejos que eran utilizados para labores menores o de pocas exigencias en fuerza de tracción, como la siembra, el transporte de abonos, el pase de herbicidas... Estos tractores, que "no se jubilaban", eran un complemento indispensable y barato que permitía hacer labores simultáneas en las tierras (pase de chisel y siembra, por ejemplo) con la inestimable colaboración de las ayudas familiares –estudiantes sobre todo–, lo que facilitaba el laboreo, la distribución del abono, la siembra, etc. en muy poco tiempo y cuando las condiciones meteorológicas y el tempero del terruño lo permitían, de tal manera que, frente a la situación tradicional, en la que la siembra otoñal se convertía en una operación duradera y azarosa, la arada y siembra en los años noventa se realizaba en menos de un mes y a menudo en 20 días, casi siempre con buen tempero y con unas condiciones de nascencia aceptables y hasta inmejorables. Y todo merced a la disponibilidad de una maquinaria potente. De ahí que la pretendida sobre-mecanización no era más que un signo de racionalidad agronómica, exigido por la aleatoriedad de las precipitaciones otoñales.

La entidad del parque de maquinaria regional, recogido por los Anuarios de Estadística Agraria del MAPA o por los de la Junta de Castilla y León, permitía comprobar la existencia de un elevado número de tractores, y sobre todo de cosechadoras, que ponían de manifiesto el gran peso de Castilla y León en el conjunto de España, pues contaba con un 15% de los tractores, un 24% de las cosechadoras y en todos los equipos de recolección contaba con mayor número de unidades que las que le corresponderían por su tamaño dentro de España, sobresaliendo las cosechadoras

de remolacha, de patata... De esta manera, Castilla y León se convirtió en un excelente mercado de maquinaria agrícola, cuya pujanza no se explicaba si no se tuvieran en cuenta las rentas y las subvenciones agrarias, que posibilitaron la gran mejora técnica de los años noventa del siglo pasado[382]. Es así como se podían leer noticias como la que recogemos de la Revista *Tierras de Castilla y León.*

El Censo de maquinaria creció en 1998 un 24,57% en Castilla y León

A nivel nacional: el mercado de maquinaria agrícola comercializó en 1998 un total de 46.416 unidades, de las que 25.041 fueron tractores.

A nivel regional: en el mercado regional ha cambiado radicalmente la tendencia del año anterior, cuando las ventas habían bajado en un 2% y se cierra el ejercicio con un aumento que triplica la media nacional.

El mercado de los tractores de la Región supone casi un 14% del total de España, es decir que de cadad ocho tractores que se venden en España uno va para un agricultor de Castilla y León.

Es en el mercado de las cosechadoras donde la Región ejerce un liderazgo total, con casi un 40% de todas las ventas durante el año 1998, especialmente en las del cereal.

Por el contrario, el segmento de los motocultores y de las motomáquinas sigue retrocediendo un año más hasta colocarse en niveles casi despreciables.

Han tenido un buen comportamiento las ventas de remolques, que son el sustento de una buena parte de las empresas de fabricación de maquinaria agrícola que trabajan en alguna de las provincias de Castilla y León.

Fuente: Revista Tierras de Castilla y León, marzo de 1999, Dossier Maquinaria, página 2.

5.3.4.5 El valor de la Política de Precios y Mercados en los espacios ganaderos de Castilla y León

La actividad y espacio ganaderos de Castilla y León se ajustaron a la PAC mediante cambios constantes y trascendentales, como veremos a través del análisis de las

[382] Castilla y León en 1996 disponía de 128.067 tractores sobre un total de 823.609 en España, mientras que en cosechadoras de cereales se alcanzaban 11.992 sobre 49.408. La participación en el primer caso era de 15,5% y en el segundo de un 24,3%

ramas más destacables por su dimensión espacial –el vacuno (lechero y cárnico) y el ovino-caprino–, dejando de lado la ganadería industrial (porcino y aviar), que, por su singularidad y falta de extensión territorial, no contemplamos aquí. Al vacuno se le imputaban deficiencias estructurales en relación con el del norte de los Pirineos: escasos rendimientos, escasez de medios mecánicos en el tratamiento del ganado y en el procesamiento de subproductos, problemas sanitarios, etc., lo que lo colocaba en una situación precaria en relación con los competitivos productores europeos, máxime si consideramos que la leche era uno de los pocos productos que en España tenía precios más altos que en la Comunidad.

El vacuno de leche en Castilla y León se vio sometido a un cambio drástico. La puesta en marcha, ya desde 1981, del Reglamento Estructural de la Producción Lechera aplicado a todo el país, trataba precisamente de fomentar la modernización de cara a la incorporación a la CE, incluyendo un conjunto de ayudas, más tarde canalizadas a través del Reglamento 797/85, tendentes a ese fin, para que las explotaciones se adaptaran a los precios europeos, más bajos que los nuestros, por lo que tuvo la consideración de "sector sensible". Pero el problema mayor fue el de la cuota láctea. Las temidas importaciones masivas no fueron tales y la incidencia fundamental –más incluso que los precios– fue la aplicación de la cuota: un sistema de regulación puesto en marcha inmediatamente antes de la incorporación de nuestro país (1984) como fórmula de contención de la producción y uno de los pilares sobre los que se articuló la OCM, definitivamente consagrada en la reforma de 1992. En España, la cuota se fijó, a partir de la producción de 1983, en 5,4 Mtm (4,65 de entrega a la industria y 0,75 de venta directa), y se amplió en 1992 en 500 mil tm, generando dos problemas de difícil solución.

En primer lugar, esa cuota siempre fue considerada insuficiente, tanto porque quedaba por debajo de las necesidades del consumo interior como por el hecho de que se fijó en unos momentos de fuerte reestructuración y tendencia al alza de la producción interna, de tal forma que en las tres campañas de entre 1983 y 1986 la producción se había incrementado en 1 Mtm, que quedaron fuera de cuota. Estas dos circunstancias permitían augurar su revisión, al contrario de lo que aconteció realmente, lo que llevó a posponer, contraviniendo la normativa CE, su aplicación y ajuste hasta el año 1992. En segundo lugar, la producción siguió manteniendo su tendencia alcista, estimulada tanto por unos precios al productor elevados, que se mantuvieron al alza hasta finales de 1989, sostenidos por las industrias, con el fin de ganar cuota, y por las ventajas del tipo de cambio favorable[383], así como por los

[383] Así, en 1986 el precio era de 37 ptas/l. y en 1989 alcanzó las 50.

efectos de los programas de mejora (808)[384] que dieron lugar a un progreso sustancial de las estructuras productivas. Todo acabó con las sanciones comunitarias por exceso de producción y la aceptación de una cuota restrictiva para un sector que se había embarcado en la modernización. El sistema de asignación de cuotas elegido por España fue el individual –en vez del industrial, que tanta polémica había suscitado en el caso de la remolacha–; comenzó a aplicarse en 1987 con las cuotas provisionales a los ganaderos, pero, debido a la gran cantidad de recursos, quedó bloqueado hasta su aplicación definitiva, con notables reajustes, a partir de 1993/94.

Ante los excesos de producción, se pusieron en marcha planes de abandono provisional y definitivo de la producción lechera, con especial importancia del Plan de Reordenación del Sector Lácteo Español (1991) que, mediante ayudas y una acusada caída de los precios (en 1991 la leche se pagaba a 36 ptas/l) desbordó las previsiones y permitió liberar 600.000 tm, a las que se sumaron otras 650.000 tm de ampliación de cuota, que permitieron reestructurar el sector[385]. Todo ello trajo como consecuencia una producción y cabaña a la baja y con un volumen de producción de 6 Mtm en 1995 según los anuarios de estadística agraria del MAPA. La distribución de las cuotas, por otro lado, trajo consecuencias espaciales directas sobre la cabaña ganadera. El sistema individual, con restricciones, elegido en España frenó los intercambios entre CCAA, por lo que se tendió a consolidar la estructura productiva preexistente, pero favoreciendo a las regiones del Norte –Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco– como las más genuinamente ganaderas, a las que correspondió más del 53% de las cuotas individuales y más del 60% de la Reserva Nacional de leche, llegando en 1996 a concentrar el 55% de la producción láctea nacional, cuando diez años atrás solo alcanzaban el 49%. Por contra, retrocedieron las cabañas de Castilla y León y del Sur, mientras que avanzaron y se consolidaron las del noroeste. En este sentido, se debe subrayar que, si hubo una gran demanda de ceses y suspensiones temporales de la actividad productora de leche en las regiones cantábricas y en Castilla y León (esta última especialmente), también los hubo en regiones tanto del interior (como Madrid) como del litoral mediterráneo (Cataluña y Levante), que gozaban de unas buenas condiciones estructurales y eran las que mayores ventajas competitivas presentaban. El celo de las CCAA para no perder cuota, frenó el mercado, que incluso se vio consolidado con la asignación mayoritaria a Galicia y las comunidades cantábricas de las 550.000 tm de cuota

[384] RD 808/1987, de 19 de junio, actualizado después mediante el RD 1887/1991, de 30 de diciembre, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

[385] Cfr. Sineiro García, F., 1996, p. 42: "La ganadería de leche en la cornisa cantábrica diez años después de la integración en la CE", en *El Boletín*, MAPA.

ampliada a España en octubre de 1999, que, al final, acapararon el 61% de la cantidad ampliada.

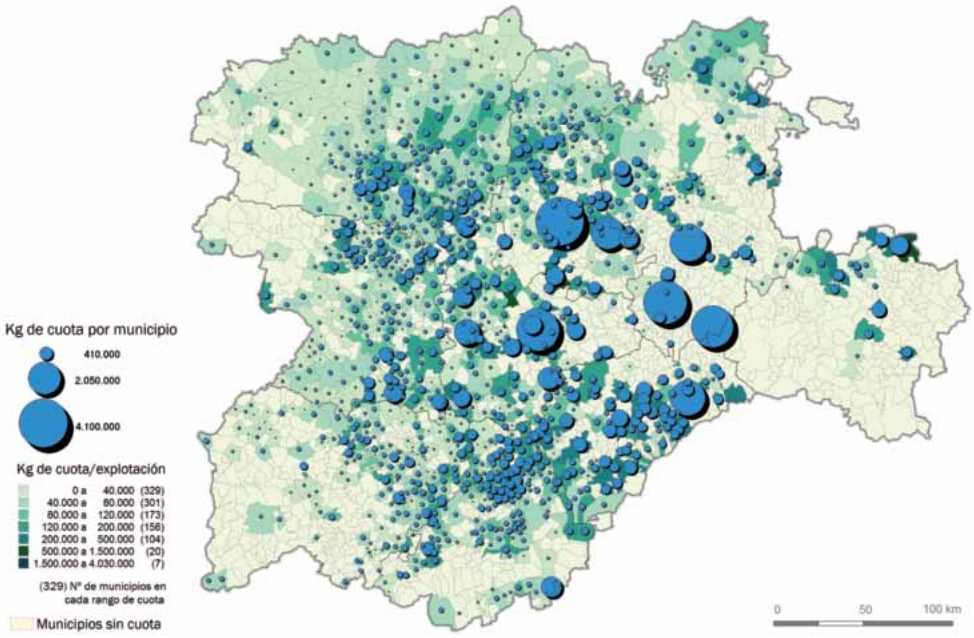
En este contexto, Castilla y León fue perdiendo peso claramente, pues, entre 1986 y 1997, la producción cayó casi un 10%, al pasar de 1.087.316 tm a 985.390[386]. Llaman la atención los reajustes productivos, magnificados por el breve lapso de tiempo en que acontecieron. Este descenso se produjo con notables altibajos, según la coyunturas de precios y regulaciones de cada momento: tendencia recesiva de 1986 a 1988, alcista hasta 1991, regresiva hasta 1994 y ligeramente al alza hasta 1997, pero, en conjunto, fue esa tendencia la que redujo el peso de Castilla y León frente al empuje productivo de las regiones de la España Atlántica, ya que en 1996 la producción de leche de vacuno representaba el 13,9% del total nacional, cuatro puntos menos que en 1986, y el número de vacas lecheras había pasado de 316.000 a 177.000, si bien la producción se redujo poco, porque el rendimiento creció un 62%, desde 3,4 hasta 5,6 tm/vaca/año, pero afectó a un total de 13.662 ganaderos, que se acogieron a los distintos programas de abandono definitivo y a otros 2.650 que lo hicieron a programas de cese temporal[387].

Este hecho manifiesta la mentalidad productivista que toma en consideración aspectos antes descuidados, como la sanidad animal, la mejora genética, la alimentación, las condiciones de estabulación, ente otros, por lo que esas referencias estadísticas, aunque válidas, no reflejan la modernización que se produjo entre los ganaderos más comprometidos, que lograban rendimientos superiores a los 10.000 litros por vaca en lactación y año. Al mismo tiempo que muchos se daban de baja, los que se modernizaban solían contar con explotaciones de un tamaño muy superior al de hacía tan sólo una década. Baste recordar que, merced a los 13.000 ganaderos acogidos a los planes de abandono de la producción lechera, sumados a los que se fueron jubilando, se pasó, entre 1986 y 1997, de 17.762 explotaciones con cuota que vendían lecha a las industrias, a tan sólo 9.242, es decir, 8.520 menos, lo que en términos relativos significa un retroceso de casi el 50%.

[386] Según el Servicio de Medios y Ordenación Ganadera de la Junta de Castilla y León, que difiere notablemente de los Anuarios del MAPA, pero que juzgamos más certero.

[387] Todos estos aspectos están tratados con más detalle y profundidad en la obra de E. Baraja, F. Molinero y M. Alario sobre la aplicación de la PAC en Castilla y León, 2001.

Figura 5.12 Distribución de las cuotas lecheras por municipio y explotación en Castilla y León, 1999-2000



Fuente: *CUINI 1999-2000.* Servicios de Medios y Ordenación Ganadera, Junta de Castilla y León.

Obviamente, este ajuste se hizo a costa de las más pequeñas, las que tenían una cuota inferior a 40 mil kg, procedentes de unas 8 a 10 vacas. Este tipo de ganaderos eran mayoritarios en Castilla y León, pues en la campaña 1993/94 representaban casi las tres cuartas partes del total (el 72,8%) y controlaban el 25,1% de la cuota para venta a las industrias, si bien en la campaña 1997/98 ya "sólo" representaban la mitad de los productores y el 11% de la cuota, por lo que fue este tipo de productores el que se apuntó masivamente al abandono[388], y, aunque volveremos sobre ello, podemos adelantar que el vacuno de leche fue el sector más modernizado y que continuó después en ese misma línea, por lo que el cese de la producción no paró hasta la actualidad, sin saber bien cómo adaptarse a la crisis de las

[388] En los años considerados, fue ese grupo el que acaparó la casi totalidad del abandono, pues fue en él en el que desparecieron 8.283 ganaderos (Cfr. Cuadro 21 del estudio mencionado de E. Baraja, F. Molinero y M. Alario, 2001: *La aplicación de la PAC en Castilla y León*…).

materias primas agrarias surgida en 2007. Es evidente que, en este rubro, la desagrarización se basó en una pérdida masiva y duradera de activos agrarios.

De entrada, se consolidó la tendencia espacial de concentración de la producción láctea en las llanuras, mientras que los espacios ganaderos por excelencia (las áreas de montaña, y muy particularmente de la Cantábrica, por ser los que tienen mayores superficies de prados) perdieron peso. Por un lado, se afianzó la ganadería vacuna en grandes fincas, con razas selectas –ganaderías diplomadas– muy vinculadas a los circuitos de consumo urbano, por lo que se localizó en los entornos de las ciudades. Contrastaba esta explotación con las pequeñas unidades ganaderas, en muchos casos marginales, que disponían de un hato de 8-10 vacas como complemento de rentas. Se trataba de un tipo de ganadero muy común, bien adaptado al consumo local o integrado en los circuitos de recogida organizadas oficialmente a partir de la instalación de las grandes centrales lecheras. Pero cuando soplaron los vientos de la modernización, fueron estos ganaderos los que primero se apuntaron al abandono.

Fue el caso de las riberas del Esla, del Porma, del Curueño, del Torío, del Bernesga y del Órbigo, en León, allí donde las dificultades para configurar un tipo de explotación agrícola –o como complemento de ésta– orientó su base económica hacia una explotación ganadera vacuna, con razas seleccionadas de frisona, de tal forma que una buena parte del terrazgo regado se dedica a pastos y forrajes. Fue, asimismo, lo que se sucedió en el Páramo de León, si bien en este caso como complemento de una explotación intensiva de regadío.

Siguiendo el Órbigo y Esla, se prolongó el fenómeno por tierras zamoranas, en Benavente-Los Valles, si bien aquí se desdibujaron como explotaciones mixtas. Y lo propio se puede decir de la vega del Carrión en la provincia de Palencia, con particular entidad entre Saldaña y Carrión de los Condes, donde se configuró un sector altamente especializado y dinámico (aquí se obtienen los rendimientos más elevados de España), prolongándose por su vega hasta enlazar con la del Pisuerga, y desde ahí continúa hasta Valladolid. Y en esta provincia adquiere cierta entidad en la Tierra de Campos, particularmente en su límite meridional, aprovechando los regadíos del Canal de Macías Picavea. Por último, en las campiñas del sur del Duero, en la comarca de La Guareña en Zamora, Los Campos de Alba y de Peñaranda en Salamanca, la Moraña en Ávila, la Tierra de Medina vallisoletana y la Tierra de Segovia, se revelaron como los espacios donde las transformaciones fueron más intensas.

Pero, frente a esta concentración de explotaciones, la cuota favorece a las grandes y modernas de los periurbanos. Llama la atención que las mayores explotaciones y las más dinámicas y que acaparan más cuota se concentran en las llanuras centrales, en las provincias de Ávila, Segovia y particularmente en las de Valladolid, Palencia

y Burgos, poniendo de relieve que las más pequeñas y peor adaptadas se localizaban en los espacios tradicionales, particularmente de las provincias más occidentales. En todas las riberas leonesas, en la vega del Carrión, del Pisuerga, del Sequillo; en la Moraña o en la Tierra de Segovia, las encuestas revelaban que había una situación dual, pues se produjo un retroceso enorme de las pequeñas explotaciones, y los titulares de las que quedaban o bien se mantenían a la espera de la jubilación (solían ser las de menos de 12 vacas) o bien se modernizaban completamente. Éstas, en manos de jóvenes, con más de 40 vacas, con salas de ordeño, equipos de frío, establos adecuados, sistemas de alimentación adecuados, etc.; en todas se quería y se podía producir más, pero carecían de cuota, lo que frenaba la modernización y, a la larga, sería una palanca para su desaparición. Y frente a la concentración de la producción láctea en los espacios de llanura, las montañas de la Región apenas tenían entidad. Sus aprovechamientos ganaderos se reorientaron hacia otros esquilmos, de tal forma que vastos espacios de la Cordillera Ibérica, de la Central, de las montañas del Noroeste e incluso de la Cordillera Cantábrica perdieron la escasa entidad que habían tenido, para orientarse claramente hacia el vacuno de carne, que resultaba menos problemático, más cómodo y rentable.

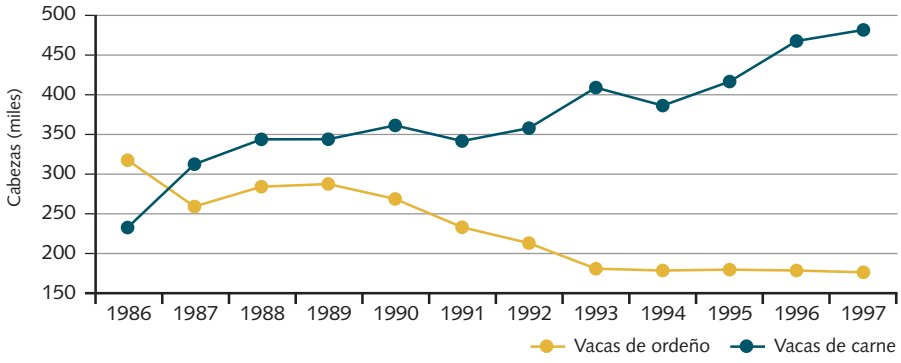
Algunas comarcas, como las Montañas de Burgos, y más específicamente Villarcayo, Merindad de Montija, Valle de Mena y Espinosa de los Monteros, donde la vocación láctea estaba muy arraigada, tuvieron graves problemas de desadaptación. Y no sólo por la amplia presencia (con la excepción de Montija) de pequeñas explotaciones (amplio dominio de los que contaban con 15 vacas), con titulares envejecidos y sin sucesión, sino por los inconvenientes derivados de mantener los modos de vida tradicionales asociados a esta cabaña. El sistema tradicional, muy cercano al pasiego, implicaba graves problemas para la recogida y entrega de leche en condiciones sanitarias elementales (particularmente tras la entrada en vigor de la Directiva 92/46 sobre contenido bacteriológico y de células somáticas). Y era lógico que así sucediera, pues la mayor parte de las cabañas no reunían condiciones para instalar equipos de ordeño y conservación de la leche, y puesto que los camiones de recogida cada vez se acercaban menos a ellas, las dificultades para entregar leche en condiciones elementalmente aceptables determinaron ya no sólo conflictos sino bajos precios generalizados, que redundaron en el desánimo y, en la mayor parte de los casos, en el abandono. Los que permanecieron, por lo común jóvenes, tendieron a configurar unidades de explotación grandes (en torno a las 60 vacas) y los que no, se orientaron al vacuno de carne.

Algo similar ocurrió en la Montaña Occidental de León (San Emiliano, Riello, Murias de Paredes, etc.) donde estaba muy extendido el ordeño en razas con doble aptitud, particularmente la Pardo Alpina, lo que facilitó la citada especialización. Y otro tanto se percibía en la Ibérica (donde sólo conservó cierta significación en San Pedro

Manrique y el Valle del Tera, dentro de unidades de grandes dimensiones), y en la Cordillera Central, subsistiendo en el área de influencia de Madrid (Tiétar y la vertiente meridional de la Paramera) o en la Fosa de Amblés. En conjunto, la reestructuración de la producción lechera estaba llevando hacia una especialización clara en las áreas de llanura, por lo común vinculadas al regadío, bien comunicadas y cercanas a los principales centros de consumo (véase figura 5.13). Y, mientras el vacuno de leche se concentraba en las llanuras de la cuenca sedimentaria, las montañas y sectores de penillanura, acentuaban su vocación para el vacuno de carne.

El vacuno de aptitud cárnica en Castilla y León, como representativo de la ganadería regional extensiva, fue en auge, en contra de lo que sucedió con la ganadería industrial de leche. En ese momento, los problemas sanitarios, como la reciente peste porcina o la encefalopatía espongiforme bovina, constituyeron ejemplos expresivos del rechazo a esa ganadería y de las dificultades añadidas que encontraba. Además, la mayor demanda de productos de calidad y los estímulos políticos tendentes al desarrollo de una ganadería vinculada a la tierra, en estrecha conexión con el agotamiento del modelo productivista, determinaron una mayor atención a los recursos de pastos y un fuerte incremento de la cabaña extensiva. A ello se unieron las primas a las vacas madre y a los productores de carne de vacuno, como la *prima variable al sacrificio*, en el Reino Unido, o la *prima al nacimiento de terneros*, o la *prima a las vacas nodrizas*, la *prima especial a los productores de carne de vacuno*, la *prima por desestacionalización*, o la *prima de transformación*, etc., que ayudaron decisivamente al incremento de la cabaña de vacuno de carne, sobre todo desde 1989, cuando se extendieron para compensar la caída de los precios.

Figura 5.13 Evolución divergente de la cabaña de vacuno de leche y carne. Castilla y León, 1986-1996



Fuente: Baraja, E.; Molinero, F. y Alario, M. (2001): *La aplicación de la Política Agraria Común en Castilla y León...*, p. 164

Con todo, no fue hasta la reforma del 1992 cuando las ayudas compensaron la caída de los precios institucionales y las primas se convirtieron en la clave de la evolución de este tipo de ganado, que estaba atravesando por serios problemas –caso de los cebaderos industriales– o que era casi marginal –caso de la ganadería extensiva tradicional–. La reforma limitó espacial e individualmente el número de animales subvencionables[389] con el objeto de que no se incremente el censo y, con él, la producción, condicionándolas a la extensificación, de tal forma que si, por un lado, no se podían conceder ayudas a más de 2 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea (factor de densidad ganadera), por otro se estimuló a los productores con un complemento por menor carga ganadera[390]. Este modelo dual, con problemas de baja productividad y altos costes de producción, por mor del consumo de piensos para la alimentación, había logrado alcanzar un equilibrio en el abastecimiento interno, del que carecía el conjunto de la Comunidad, aquejada de excedentes, por lo que España no pudo disfrutar de los altos precios comunitarios, ya que se vio afectada por las restricciones a los precios durante el periodo transitorio, lo que adelantó la convergencia en apenas dos campañas, permitiendo la recepción íntegra de primas, después de 1989.

Este proceso tuvo en España notables diferencias, a pesar de las bajas densidades de ganado, que sólo alcanzaban una media de 0,6 UGM/ha. El sector cantábrico, uno de los de mayor vocación ganadera, tuvo notables dificultades, pues, a pesar de las mayores densidades bovinas, contaba con un claro minifundismo y escasa superficie, que limitaba el acceso a las primas de extensificación, sobre todo en Cantabria, por sobrepasar el umbral de 1,4 UG/ha de forraje. A ello se unió el hecho de que, como regiones periféricas de los circuitos ganaderos, no recibían la prima al engorde, sobre todo en su segundo tramo (la posterior a los 21 meses). Pero el potencial de pastos constituyó un acicate para la producción cárnica en régimen extensivo. Las primas lo favorecieron, por lo que las regiones que contaban con elevadas densidades ganaderas, vinculadas a cebaderos industriales, como Cataluña, Madrid, Valencia y Murcia, con manifiesta falta de base de tierra para la percepción de las ayudas a la extensividad, alquilaron pastos en sectores en Castilla y León, en los bienes comunales de la Cantábrica, de las Montañas del Noroeste, de la Ibérica, de la Cordillera Central, de las Penillanuras..., aunque sin traer el ganado ni tener la actividad ganadera en estas tierras.

[389] Para el caso de los bovinos machos se fijó en un total de 551.552, incrementados después hasta 603.674. Se estableció, además, un límite máximo de 90 animales por productor de terneros, y un techo de vacas nodrizas equivalente al número de derechos de prima del titular.

[390] En la campaña 1998/99, se primó con 36 euros a los productores con una densidad menor de 1,4 UGM/ha, y con 52 euros a los que no llegaban a 1 UGM/ha.

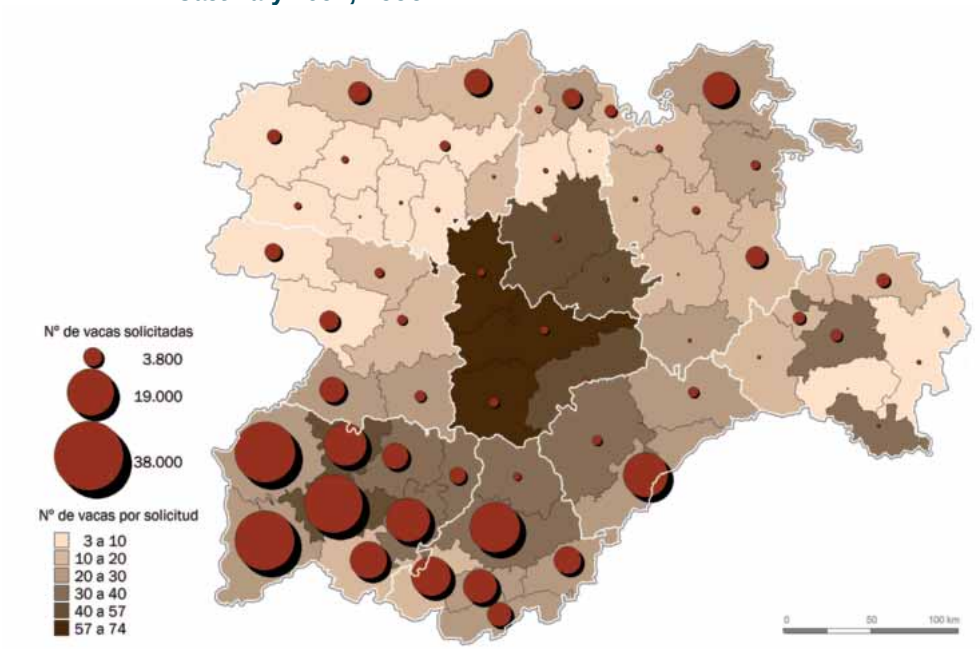
Las ayudas estaban teniendo cada vez más importancia en las rentas ganaderas, por lo que desde 1992 empezó a ser más rentable la explotación extensiva, lo que en parte permitió una cierta recuperación de las especies tradicionales, si bien generalmente asociadas a la gran explotación, con los problemas sociales de que las ayudas fueran a parar a quienes menos las necesitaban. En todo caso, la producción cárnica fue ganando peso en la Producción Final Agraria regional, y en 1996 representaba ya el 9,6% del total, ocupando el tercer puesto, tras el porcino y la cebada. Así, entre 1986 y 1997, la cabaña de vacas de carne se duplicó, pasando de 230.086 a 480.975, mientras la de leche se redujo a la mitad. Las subvenciones directas al productor, así como a la reestructuración del sector lácteo, fueron la clave. A partir de 1986, la divergencia entre un tipo de aprovechamiento y otro era evidente. También creció el tamaño de la explotación, pues las vacas nodrizas por las que se pedía ayuda suponían 18,6/explotación en 1993 y 26 en 1998, si bien los dos tercios de los que pedían ayudas tenían menos de 25 vacas y muchos de ellos y de los demás solicitantes, eran ganaderos a tiempo parcial o jubilados, incluso con residencia en núcleos urbanos; un proceso que no ha dejado de crecer hasta hoy, pero sin aumentar el número de ganaderos, aunque sí, y mucho, el número medio de vacas nodrizas por explotación, sobre todo debido a la facilidad de manejo de este ganado extensivo[391].

Tras la aplicación de la PAC a la ganadería vacuna, se observaron algunos movimientos claros: la adaptación tendió a favorecer a aquellos sectores en los que ya primaba, aunque languideciente, la ganadería extensiva. Las dehesas salmantinas se vieron netamente favorecidas, como refleja el mapa (figura 5.14). Junto a esta ganadería extensiva, y de forma complementaria, las primas a los terneros favorecieron a algunos cebaderos, especialmente en la Tierra de Pinares segoviana. El caso más común era el del agricultor de unas 15 a 20 has regadas, combinadas con el engorde de cerdos y terneros; solía tener en torno a las 200 plazas de capacidad (unos 400 terneros cebados al año). Su funcionamiento se basaba en la compra de terneros al destete (pasteros, de 200 kg) en las penillanuras o la montaña, que cebaban hasta alcanzar entre los 480 kg (para los charoleses) y los 600 kg (generalmente asturianos), para comercializarlos en los mataderos de los grandes centros de consumo. Por ello, junto al incremento de terneros, resultaba más llamativo el

[391] Aspectos estudiados en profundidad por el trabajo citado de E. Baraja, F. Molinero y M. Alario: *La aplicación de la PAC en Castilla y León…,* pp. 159 a 181. En él se insiste en el papel de las primas como complemento indispensable para el mantenimiento del ganado vacuno. Se añade, además, que sólo había 8.868 ganaderos que cobraban Indemnización Compensatoria de Montaña o Zona Desfavorecida (en 1999) cuando el número de solicitantes de ayudas a vacas nodrizas era del doble.

aumento del número de vacas nodrizas primadas en las penillanuras y en las montañas de la Región, donde, aunque a escala menor, también crecían y multiplicaban la cabaña de vacuno de carne a costa de la de leche, con diferencias significativas[392].

Figura 5.14 Solicitudes de prima a la vaca nodriza por comarca agraria. Castilla y León, 1996



Fuente: *Solicitudes Ayudas PAC 1996*, Junta de Castilla y León. Elaboración F. Molinero.

La mayor concentración de la ganadería extensiva correspondió a los territorios suroccidentales de la Región. Según el Servicio de Estadística y Estudios de la Junta de Castilla y León, en 1997 hubo 480.975 solicitudes de prima, de las que Salamanca, Ávila y Segovia acapararon las tres cuartas partes, seguidas de León, Zamora y Burgos; por contra, en Soria, Valladolid y Palencia apenas alcanzaron el 7%, con la particularidad de que las numerosas solicitudes de prima en Zamora y León (35% del total regional) se hacían para un número pequeño de vacas (el

[392] León y Palencia multiplicaron sus reses vacunas de carne por 6 y por 4 en el decenio de 1986 a 1996. Lo mismo sucedió en Burgos, Soria y Salamanca y, aunque en ese momento no lo reflejaban las estadísticas, también aumentó en Ávila y Zamora.

12%), lo que demostraba el carácter diminuto, complementario y marginal de estas explotaciones, que más tarde desaparecerían. También era muy llamativo constatar que los núcleos urbanos eran los que mayor número de cabezas de ganado extensivo reunían (puesto que los pagos se hacían por el lugar de residencia de los ganaderos titulares y no de las cabezas de ganado)[393].

Estas circunstancias revelaban un hecho destacable, y es que las rentas generadas en el campo a través de estas primas salían hacia los núcleos urbanos, privando al medio rural de una posible palanca de inversión y desarrollo. Incluso, según coyunturas, la prima a las vacas nodrizas, que suponía entre el 35 y más del 40% de las rentas de los ganaderos, favoreció la especulación con los pastos, que eran alquilados a veces a cebaderos de Cataluña o de La Mancha para justificar las primas por extensificación, sin que, evidentemente, trajeran a sus animales a pastar en los terrenos comunales de las montañas de Castilla y León. Y, junto al encarecimiento de los pastos y de los forrajes, se producía el del precio de la tierra y de los arrendamientos, que restaban posibilidades a los ganaderos medianos de los pueblos y encarecían la producción; aspectos importantes porque se han prolongado en el tiempo, castigando a los verdaderos ganaderos y a los verdaderos habitantes del espacio rural. A estos problemas del vacuno de aptitud cárnica no fue ajeno el rubro del ovino, en el que cada vez quedaban, y quedan, menos profesionales.

El gran valor de los espacios ganaderos en Castilla y León reside más en la extensión que ocupan que en los resultados económicos de algunos de sus aprovechamientos, sobre todo teniendo en cuenta que la ganadería industrial, sin tierra, de porcino y aviar, es una de las grandes ramas ganaderas, que aquí no abordamos. En este sentido, ***la ganadería de ovino en Castilla y León*** se puede considerar bien representativa y su evolución ha estado sustancialmente condicionada y sostenida por las primas de ovino-caprino a partir de 1988. Fue uno de los pocos sectores en nuestro país que en el momento de la adhesión se consideraba con capacidad de expansionarse ante las expectativas que generaba un mercado como el europeo, deficitario en este tipo de carne. Y en efecto, todo parece indicar que durante estos años la cabaña de ovino se incrementó en más del 40%, alcanzando –con casi 24 millones de cabezas– cotas históricas; la de caprino, de mucha menor entidad, también creció, aunque solo tuvo un incremento del 13% entre 1985 y 1996. No obstante, las circunstancias que justificaron ese aumento no respondían al hecho de que nuestras

[393] En las capitales de Salamanca, Ávila, Segovia, Zamora, Soria y Valladolid se concentraba el 12,5% de la cabaña de vacuno extensivo (no deja de ser una paradoja) de toda la Región. Sólo la ciudad de Salamanca recibía primas por más de 33 mil vacas (el 8% de toda la Región); Ávila algo más de 8 mil; Segovia, casi 3.500..., y Valladolid, con sólo 17 explotaciones, concentraba ayudas para más de 2.200 vacas, según las ayudas PAC 1998.

producciones penetraran en los mercados europeos, sino, más bien, al signo de la OCM que regulaba el sector y que sólo afectaba al mercado de la carne, el cual, por otra parte, no respondía al tipo de carne que se demandaba en Europa (canales pesadas y carnes rojas, procedentes de la alimentación con hierba y pienso).

Pero, como contrapartida, las primas establecidas con el fin de compensar la pérdida de rentas de los ganaderos, no tuvieron que esperar los siete años de integración clásica. Los precios percibidos cayeron drásticamente al aplicarse las normas comunitarias, y la apertura de las fronteras no pudo ser aprovechada. Las primas compensatorias, sin embargo, favorecieron el fuerte incremento de la cabaña. Si el número de animales había retrocedido desde los años sesenta, comenzó a recuperarse en el momento de la integración, pasando de los casi 17 millones de cabezas de ovino en 1986 a los 22,7 millones en 1989 y a más de 24 en 1992, para mantenerse en torno a esa cantidad hasta el siglo XXI, aunque a la baja y con incertidumbre. No obstante, una parte de esa cabaña ya existía realmente y lo que hizo fue "aflorar estadísticamente", merced a las primas, ya que hasta la reforma del 92 fue el sector más primado en ayudas directas, si bien no toda la cabaña eras susceptible de acogerse a las primas. La normativa comunitaria establecía una cabaña elegible circunscrita a las hembras reproductoras con al menos un parto o preñadas en el momento de presentar una solicitud; por otro lado, había diferencias de prima entre las que se dedicaban al ovino pesado (producción de corderos "pesados", no lechales) y las que comercializaban leche y/o productos lácteos, además de canales de corderos "ligeros". Los productores de ovino ligero sólo cobraban el 80% de la prima por oveja (similar a la que recibían los de caprino).

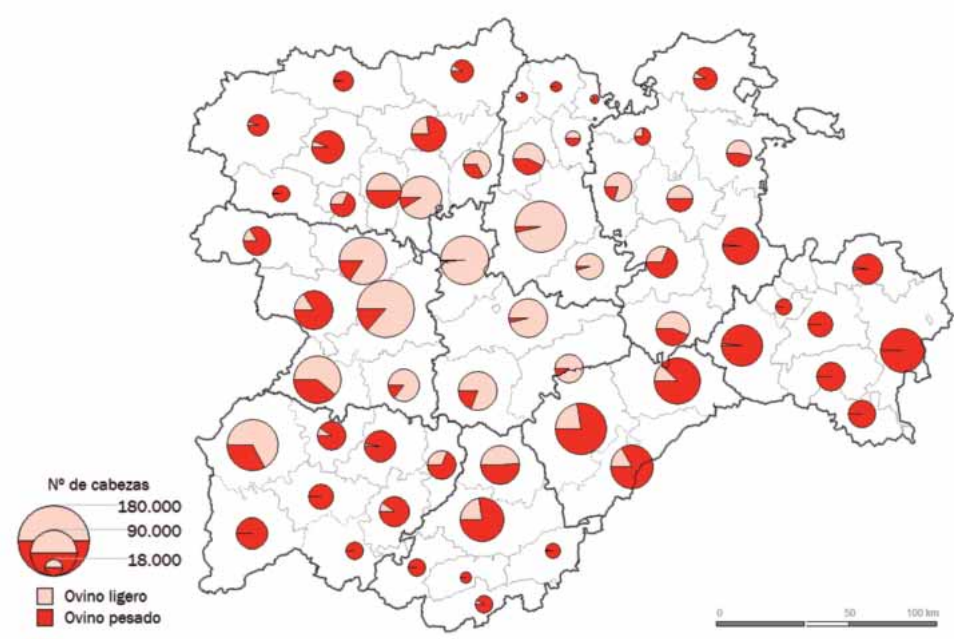
En España, el 75% de la cabaña era elegible o potencialmente elegible y más del 90% recibía primas, lo que da idea de su trascendencia. Por ello, ante el incremento del gasto por parte del FEOGA, se tomó la decisión de establecer cuotas individuales basadas en las ayudas de la campaña de 1991. Fueron las "cuotas de derechos" que se asignaron en 1993, de tal forma que al año siguiente superaban los 20 millones de cabezas distribuidas entre más de 122.000 productores de toda España, aunque se estableció el techo de 1.000 ovejas elegibles por productor en zonas desfavorecidas y de 500 en el resto. En 1996 el incremento de la cabaña de ovino había sido espectacular en Castilla y León, además de en otras. Desde 1986 se incrementó en un 28%, pasando –con los altibajos correspondientes– de los 4,2 a los 5,4 millones de cabezas. Con ello, se reforzó el peso tradicional que siempre había tenido el ovino en Castilla y León, y que se tradujo en el hecho de que sus productos (carne y leche) aportaron en 1996 el 12% a la Producción Final Agraria (PFA). Una tendencia contraria a la del caprino, donde se detectaba un notable repunte hasta 1989, cuando se alcanzaron más de 415 mil cabezas censadas, para caer desde entonces hasta poco más de las 166.000. Tendencia regresiva que situó a nuestra

Región en el cuarto puesto del total nacional, después de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

El número de explotaciones existentes, a pesar de las primas, descendía en paralelo al aumento de la cabaña de ovino, tanto del pesado como, especialmente, del ligero; en conjunto, si en 1993 había 17.705 "titulares" que presentaron su solicitud, en 1996 lo hicieron 15.871, es decir, un 11% menos. Un hecho que cobra toda su entidad en el caso del caprino, donde este descenso alcanzó valores del 40%, al pasar de 1.420 a 864 el número de solicitudes entre ambas fechas. Existían, pues, cada vez menos explotaciones, que contaban con más ganado. De hecho, el número de cabezas por solicitud pasó de 208 a 252 para el ovino ligero y de 199 a 233 para el pesado; valores medios que, para el caprino, fueron de 113 y 168. Evidentemente, esta tendencia regresiva del número de ganaderos iba a continuar, pues los rebaños eran demasiado pequeños para sobrevivir. Se estaba produciendo, como en toda la actividad agraria de Castilla y León, un reajuste estructural de gran calado, tratando de buscar explotaciones mejor dimensionadas, más tecnificadas y con mayor capacidad de penetración en los mercados. Pero esta transformación no era homogénea. Quedaba todavía un elevado número de explotaciones "poco adaptadas", gestionadas por titulares envejecidos que, por carecer de sucesión, mantenían sus rebaños e instalaciones sin hacer mejoras, a la espera de la jubilación. De ahí que el número de titulares de ovino-caprino que solicitaban indemnizaciones compensatorias (por Zona de Montaña o Desfavorecida) no alcanzase los 11.000, un desajuste que se explica por las duplicaciones de solicitudes (marido y mujer por separado) y por la presencia de jubilados, pues casi la mitad de los solicitantes se incluía en el segmento comprendido de entre los 50 y los 65 años.

Era la imagen típica de los ganaderos de ovino de las llanuras que pastaban las rastrojeras, ordeñaban (si era el caso) a mano, albergaban las ovejas en apriscos tradicionales y mantenían una cabaña poco mejorada genéticamente. Era la estampa y la estructura heredera del tránsito "del pastor al hatajero" que se produjo en Castilla y León en los años sesenta, cuando se desvinculó de la explotación agrícola. La falta de pastores, los resabios sociales hacia esta ocupación, marcaron un empeño casi obsesivo por invertir sus recursos en la compra de tierras, para "equiparar su condición social con la de los agricultores", limitando así una reorganización en profundidad de la explotación que la situara conforme a los tiempos en que se vivía. Sin embargo, ese tránsito, que sin duda se produjo, no afectó a todos, ni a todas las comarcas por igual, pues todavía en 2011 continuaba habiendo explotaciones dispares y desadaptadas, que arrancan de las disparidades que entonces se daban y que, como podemos comprobar en el mapa (figura 5.15) afectaban a todo el territorio regional, pues los rebaños de ovino estaban bastante repartidos, por más que Zamora y Salamanca sobresalieron con un mayor peso que el resto de las provincias.

Figura 5.15 Distribución comarcal del ganado ovino primado en Castilla y León, 1996



Fuente: *Solicitudes Ayudas PAC 1996,* Junta de Castilla y León. Elaboración F. Molinero.

Por otro lado, el modelo de explotación tradicional, en trance de desaparición, no dio paso al modernizado de una manera general. Éste convivía con una amplia mayoría de ganaderos que compartían las características de unos y de otros; ni eran tradicionales en sentido estricto, ni podían asimilar los avances del más evolucionado. Incrementaron la el tamaño del rebaño, de tal forma que, si a mediados de los ochenta, rara vez superaban las 250 cabezas de ordeño, a finales de los noventa dominaba la explotación de entre 350 y 400. Pero a la vez que se ampliaba, se mejoraba, tratando, por un lado de obtener razas más productivas, cruzando por lo común las foráneas (particularmente aschaf) con las que tuvieran antes (churra, castellana, manchega, sarda, frisona...), con el objeto de incrementar los rendimientos lácteos (de hecho se consiguió pasar de los 60/70 l/oveja y año tradicionales a los 130 o 170), cuidando la alimentación y tendiendo a la semiestabulación, invirtiendo en naves, equipos de ordeño, atendiendo a la sanidad y buscando los canales asociativos para la comercialización.

Y, frente a este tipo de ganadería de leche, lo general en todo el rolde montañoso era el ovino pesado, donde el ordeño era sustituido por la producción de corderos.

Sin duda, esa orientación condicionó el manejo, mucho más extensivo y acomodado a un espacio abundante en pastos, a partir de razas más rústicas, como churras, castellanas, manchegas..., y sobre todo los cruces (entrefina particularmente). Por otro, las unidades de explotación eran mayores, entre las 400 y las 800 cabezas. No obstante, conviene destacar la existencia de una clara dualidad de explotaciones en estas tierras, pues frente a los grandes ganaderos, con rebaños que superaban el millar de cabezas y que pastando durante el verano en los puertos de montaña durante el invierno trashumaban unos y practicaban la transterminancia otros, había numerosas explotaciones que tenían unas decenas de cabezas, en el contexto de una explotación ganadera mixta, y por lo común en manos de jubilados de corte tradicional, con prácticas como las veceras entre el conjunto de los vecinos, tal y como se practicaba en Sanabria. A la larga, estas pequeñas explotaciones acabarían desapareciendo.

Al margen de la mayor o menor adecuación de la superficie agraria regional a las posibilidades, capacidades y potencialidades de cada comarca o sector espacial y de los agricultores y ganaderos que la explotaban, no cabe duda de que la PAC trajo un complemento de rentas destacable, que actuó a modo de seguro agrario, y que, sincrónicamente, produjo una clara *tendencia hacia especialización productiva;* cada territorio buscó la forma de explotar las *ventajas comparativas* que le ofrecían las ayudas de la PAC, de modo que las montañas fueron perdiendo su diversidad de aprovechamientos en pro de una especialización forrajera, las llanuras se cobijaron bajo el paraguas de los pagos compensatorios dedicándose a aquellos cultivos para los que tenían mejores aptitudes o posibilidades y, en todos los casos, se dio una mejora técnica incuestionable, una acentuación de la mentalidad productivista, en contra de lo que cabía esperar, y un cierto impulso empresarial de renovación generacional, que contrastaba con el mantenimiento de lastres tradicionales en las áreas menos evolucionadas, principalmente en las peor comunicadas, más alejadas y menos integradas en el mercado regional y nacional. Continuó dominando la explotación familiar. Así, ya comenzado el siglo XXI, todavía en 2002 hubo 100.232 solicitantes totales de pagos compensatorios de la PAC, de los que sólo 40.784 pidieron Indemnizaciones Compensatorias por Zona de Montaña o Desfavorecida. Se puede concluir que, en torno a esas 40.000 explotaciones eran de Agricultores A Título Principal, una cifra un poco más alta de la que los piden hoy día[394], pero

[394] Sin embargo, en el año 2001 hubo 3.841 solicitudes más de I.C. que en 2002, según GOAG en *Agricultura Familiar*, (nº 148, jun. 2002, p. 14). Se debe tener en cuenta que todas las comarcas de Castilla y León, excepto la "Centro" de Valladolid podían solicitar Indemnizaciones Compensatorias, que solo podían ser solicitadas por los ATP. Y, aunque la cifra de ATPs bajó después, se mantuvo sobre unos 37.000 agricultores, que son los que mantienen la actividad agraria fundamental de la Región.

que refleja la verdadera entidad de los agricultores y ganaderos existentes en el campo de Castilla y León, quienes han sido el motor principal de las transformaciones y de la organización de su territorio.

Podemos considerar que la etapa clave del campo castellano-leonés fue la que va desde su ingreso hasta la Agenda 2000. A lo largo de esos tres lustros se produjeron unas transformaciones radicales, que no dejaron de ser una mera prolongación de las que se habían comenzado en los años 1960. Pero no cabe duda de que, mientras el campo evolucionaba y crecía en capacidad productiva y técnica, se modernizaba y se adaptaba a las nuevas consignas del desarrollo rural, iba perdiendo agricultores, iba también envejeciendo y a menudo, al menos en los núcleos más pequeños, iba también perdiendo moradores. Baste observar algunos cambios fundamentales de esta última etapa, que podemos considerar como la culminación de los cambios rurales, en busca de la adopción de un nuevo modelo de desarrollo: el del cuarto paradigma de desarrollo rural.

5.4 Hacia la integración de la agricultura y el desarrollo rural de Castilla y León en el cuarto paradigma de desarrollo rural, 2000-2013

El incuestionable valor de la PAC en el desarrollo agrario y rural del campo castellano-leonés no encubre las deficiencias, los problemas y una dinámica regresiva que dificultan la marcha hacia ese pretendido modelo de desarrollo, en el que el campo constituiría un medio socio-territorial progresivo, dinámico, plurifuncional y atractivo. En efecto, el extenso territorio de Castilla y León, al igual que el del resto de la España interior, está progresando, pero sin dinamismo, de modo que la constante pérdida de activos agrarios que hemos comprobado conduce hacia un nuevo equilibrio en el que los agricultores pesarán poco frente al resto de profesionales rurales[395]. No obstante, desde los años noventa del siglo pasado se viene defendiendo el renacimiento rural, se elaboran planes para la recuperación demográfica y social del campo, están funcionando los Grupos de Desarrollo Local al amparo de la política rural europea y española, y, a pesar de todo, el rural del interior de España, y con él, el de Castilla y León, pierde habitantes. Ese pretendido renacimiento rural

[395] Cfr. a este respecto el artículo de Molinero Hernando, F. (2010): "Las áreas rurales del interior de España frente al cuarto paradigma de desarrollo rural", en Mayol, J; Muntaner, L. y Rullán, O. (Ed.) (2010): *Homenatge a Bartomeu Barceló i Pons, geògraf*. Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner, 808 pp. Cfr. pp. 441-457

se acompaña de pérdidas de población, de actividades económicas y de servicios, además de un inusitado envejecimiento, que, en conjunto, hacen de estos territorios unas regiones de las más extensas, deshabitadas y del rural profundo de Europa, por más que haya aumentado claramente el nivel de vida de sus habitantes. Por ello, el renacimiento rural que se defiende responde más a un falso paradigma de desarrollo rural que a una diversidad y dinamismo claros.

5.4.1 Castilla y León frente a las condiciones y características del cuarto paradigma de desarrollo rural

Realmente, parecería que habríamos llegado a una etapa cualitativamente distinta, en la que el campo habría perdido sus esencias agrarias, habría recuperado la diversidad funcional y estaría asistiendo a una revitalización incipiente, empujado por los programas de desarrollo rural y el renacimiento rural consustancial a sociedades evolucionadas. Lamentablemente, este tercer paradigma se da en ámbitos rurales singulares, pero no en todos, porque sólo afecta a las áreas rurales atractivas, bien por estar en un entorno urbano, como sucede en las áreas de fuerza del mundo europeo de la "banana azul", bien por pertenecer a espacios de turismo masivo de sol y playa o bien por encontrarse en áreas de montaña ecológicamente privilegiadas, pero estos espacios son minoritarios y sólo afectan a una parte pequeña del ámbito rural de Castilla y León y en ningún caso afectan a las que están por debajo de los 25 a 20 hab/km², que es un umbral crítico para la disponibilidad de servicios.

Por ello, el verdadero paradigma de desarrollo rural, el cuarto, llegará cuando las áreas rurales tengan las mismas condiciones de partida que las urbanas. Para lograrlo, esas áreas deben contar con la triple accesibilidad: física, telemática y social. La accesibilidad física no es fácil conseguirla en áreas de montaña repulsivas, de valles angostos, carreteras que tienen el firme helado durante bastantes noches y días del invierno..., por lo que parte de estos territorios acabarán siendo dominio de la naturaleza o del bosque, pero no podrán constituirse en tierras de un poblamiento progresivo y dinámico. La accesibilidad telemática se hace cada vez más necesaria en un mundo digital; es imprescindible disponer de banda ancha para adaptarse a las demandas técnicas del siglo XXI y poder atraer a gente que se instale en territorios de un paisaje excepcional, pero que, al mismo tiempo, estén conectados al resto del mundo por Internet de banda ancha. Igualmente, la accesibilidad social es la más difícil de conseguir, puesto que implica la posibilidad de encontrar trabajo y todo tipo de servicios en un radio de acción al que se pueda llegar en una hora de desplazamiento. En tanto no se consiga esta triple accesibilidad, no habrá llegado ese cuarto paradigma de desarrollo rural, que se diferenciará del tercero en que el dinamismo, la diversificación y el progreso serán reales y no supuestos. Ahora bien, cuando esto suceda, habrán mediado cuantiosas inversiones y los agricultores

y ganaderos habrán pasado a ser actores secundarios del mundo rural, porque habrá cambiado el contenido social del campo.

Esto no quiere decir que la agricultura vaya a perder su papel en el desarrollo rural, pues, aunque no representa más que en torno al 5% del empleo en la UE y tan sólo aporta un 1,2% al PIB comunitario (en España en torno a un 4,3% y un 2,2% respectivamente, según la Comisión Europea, 2011)[396], el negocio del agro, *como sector básico*, continúa siendo fundamental, porque genera más de la cuarta parte del PIB de los países avanzados, por lo que la agricultura continúa siendo la clave del desarrollo rural, no tanto por su capacidad de producción de rentas y empleo directos, sino indirectos.

Por ello, "frente a la pérdida manifiesta de sustancia, de población, en el mundo rural, visible en los mapas de balance de población o de densidades, podemos afirmar que *el campo está ganando en diversidad lo que pierde en masa*: cada vez hay menos activos y menos agricultores, pero hay más operarios de la construcción y más empleados de los servicios; sobre todo en los servicios a la población residente, y especialmente a las personas mayores (empleados en los centros de día, en la asistencia a domicilio a la tercera edad), aunque también en los servicios a todo el mundo rural, como sucede con los Agentes de los Centros de Acción Social, o con los Agentes de Desarrollo Local, o con los empleados en otro tipo de servicios, como comercio, hostelería, turismo, etc., de tal manera que hoy los pueblos cuentan con una estructura de la población activa en la que dominan los empleados en los servicios, sin que se haya producido un aumento del número de activos en este sector, sino una pérdida de ocupados en los otros sectores"[397].

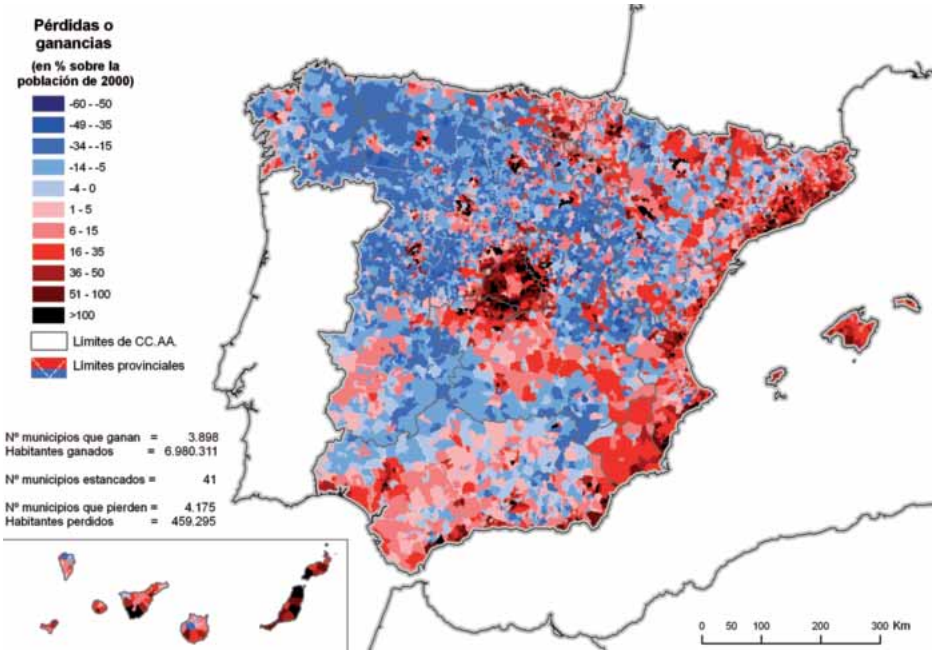
En este punto debemos destacar que la agricultura ha sido clave, pues el proceso de tecnificación ha motivado que no se pueda crear empleo en la agricultura, sino, todo lo contrario. El campo español en general, y el de Castilla y León en particular, continúa perdiendo activos y habitantes, excepto en las áreas periurbanas, las de turismo masivo y los centros comarcales o áreas ecológicamente privilegiadas, pero el rural profundo, con densidades inferiores a 10 hab/km², que es el que caracteriza a Castilla y León, continúa perdiendo población, aunque no casas, ya que se remozan y reconstruyen, pero sí pierde viviendas, porque la gente no vive en ellas o solo vive en vacaciones. El mapa de balance de población de España 2000-2010, por municipios, refleja perfectamente estos aspectos, pues en él se ve que los municipios que pierden (gama cromática de azules) son mayoría en Castilla y León (figura 5.16). "Por ello, *la agricultura no puede ser la piedra angular del desarrollo rural*

[396] COMISIÓN EUROPEA (2011): *Agriculture in the European Union. Sstatistical and economic information 2010.* Cuadro 2.01.1 Basic data

[397] Cfr. MOLINERO HERNANDO, F. (2010): "Las áreas rurales del interior de España…", p. 454.

en el siglo XXI, porque va a menos en empleos y en peso económico, tanto más cuanto que las reformas previsibles e inevitables han de restarle sustancia y entidad a la poca que le va quedando, pero la agricultura tiene un hueco en el panorama productivo y rural español: las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), las Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.), las Marcas de Calidad, los productos ecológicos, las producciones integradas, el mantenimiento y cuidado del paisaje y del patrimonio, etc., además, por supuesto, de aquellas producciones competitivas, como las hortofrutícolas"[398] y la manipulación y transformación industrial de productos agrarios. En el caso de Castilla y León, estos aspectos son doblemente válidos, por cuanto desde hace años la política de promoción de productos de calidad ha dado resultados excelentes, como se puede ver sobre todo en el ejemplo del vino y en el de la Ribera del Duero como comarca diversa, progresiva y dinámica, que se suma al desarrollo rural explotando su potencial endógeno de vinos, lechazo asado, enoturismo, turismo rural y patrimonial, pequeña industria, por más que, en todo este desarrollo, sea Aranda (centro urbano) el primer motor.

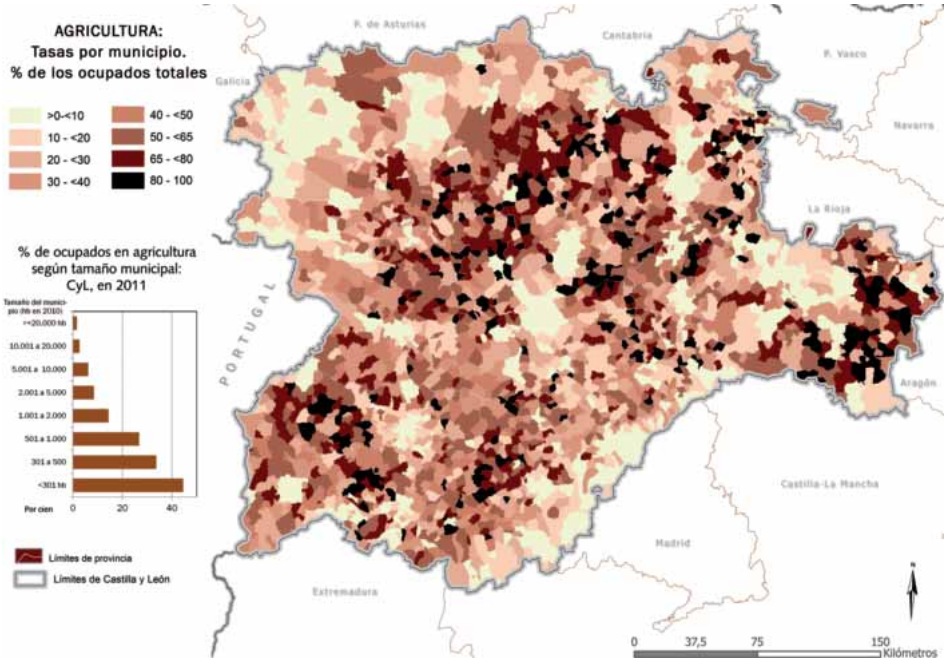
Figura 5.16 Balance de población de España 2000-2010, por municipios



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2000 y 2010* (INE). Elaboración F. Molinero.

[398] Cfr. Ibídem, ídem, p. 454

Figura 5.17 Proporción de trabajadores en la agricultura sobre el total de trabajadores. Castilla y León en 2010, por término municipal



Fuente: *INSS 2010* (Padrón de Cotizantes). Elaboración F. Molinero.

No podemos pensar, sin embargo, que, en contra de lo que se defiende desde Europa, el posproductivismo sea la solución a los problemas que aquejan al espacio rural castellano-leonés, porque la mentalidad posproductivista no ha anidado entre nuestros agricultores, sino todo lo contrario, ya que buscan aumentar su producción y mejorar los rendimientos por necesidad, por convicción y por incapacidad de traicionar su mentalidad de siempre. Y, aunque los agricultores cada vez son menos en el panorama social del campo, todavía tienen mucho peso, especialmente en los pueblos del rural profundo, los menores de 2.000 hab, donde, como se observa en la figura 5.17 y tabla 5.8, son mayoritarios. Y, aunque los datos no casan con los del Censo de 2001 que aportábamos en la tabla 5.4, podemos ver que los municipios que no superan los 300 habitantes todavía dominan en la Región, ya que totalizan 1.410 (o 1.373 contando solo los rurales), se extienden por más de un tercio de la superficie regional y en ellos los agricultores continúan siendo mayoritarios, pues representan el 46% del total de trabajadores, de tal manera que en muchos de estos pueblos son casi los únicos trabajadores en activo. Estos aspectos aparecen nítidamente en el mapa (figura 5.17), donde se ve que en numerosos pueblos de las llanuras de Castilla y León los agricultores representan más del 80% del total de activos.

Tabla 5.8 Estructura del poblamiento y de la actividad económica en Castilla y León por tamaño de municipio, en 2010

	Nº	Superficie (Km²)	Población de derecho 2010 (nº habitantes)	Cotizantes a la Seguridad Social en 2010						% empleados agricultura sobre el total
				Total	Agrarios	Construcción	Industria alimentaria	Otras industrias	Servicios	
Sólo municipios rurales*										
< 301 hab	1.373	37.755	180.458	37.871	17.327	4.472	1.933	1.720	12.419	45,75
301 a 500	285	14.831	109.604	23.801	8.385	3.301	1.342	1.070	9.703	35,23
501 a 1.000	229	15.456	156.079	36.660	10.667	5.242	2.452	2.004	16.295	29,10
1.001 a 2.000	106	9.424	141.102	36.553	7.185	5.168	2.855	1.612	19.733	19,66
Total	**1.993**	**77.466**	**587.243**	**134.885**	**43.564**	**18.183**	**8.582**	**6.406**	**58.150**	**32,30**
Todos los municipios										
< 301 hab	1.410	38.297	187.601	39.650	17.603	4.697	2.037	1.823	13.490	44,4
301 a 500	305	15.391	117.643	26.041	8.732	3.699	1.616	1.132	10.862	33,53
501 a 1.000	261	16.382	178.624	42.482	11.308	6.013	3.478	2.112	19.571	26,62
1.001 a 2.000	138	10.887	186.712	57.214	8.188	7.450	4.299	2.338	34.939	14,31
2.001 a 5.000	75	6.708	225.687	67.473	5.617	8.654	3.743	2.176	47.283	8,32
5.001 a 10.000	34	3.627	226.151	78.487	4.769	9.636	8.384	628	55.070	6,08
10.001 a 20.000	10	764	136.522	34.281	876	3.833	1.870	585	27.117	2,56
Más de 20.000	15	2.061	1.300.575	549.107	7.998	40.718	11.868	1.074	487.449	1,46
Total	**2.248**	**94.116**	**2.559.515**	**894.735**	**65.091**	**84.700**	**37.295**	**11.868**	**695.781**	**7,27**

* Los municipios rurales son aquellos que, contando con menos de 2.000 hab, no se encuentran ni en áreas periurbanas ni en las de influencia urbana. Es el criterio utilizado por J. Delgado Urrecho en este mismo informe. Estos municipios sumaban un total de 156 en 2010, con una población de 314.673 habitantes.

Fuente: *INE: Padrón de Habitantes 2010 y Tesorería General del IN de la Seguridad Social: Cuentas y trabajadores cotizantes a la Seg. Social, por municipios. Septiembre de 2010, según CNAE 2009.* Elaboración F. Molinero.

Pero es que incluso en el ámbito rural estricto, es decir, en los municipios menores de 2.000 hab, hay todavía un tercio de agricultores. Estos aspectos nos llevan a pensar que el resto de actividades son muy escasas, o están muy concentradas en algunos núcleos industriales o mineros, mientras que los servicios, son servicios personales, que difícilmente pueden aportar desarrollo. Por ello, se debe pensar que tan sólo algunas actividades como la hostelería y el turismo rural pueden encontrar su nicho mirando hacia el futuro y como palanca de desarrollo rural, porque el desarrollo agrario, el más querido por los agricultores, tiene unos límites claros, determinados por la propia PAC y el mercado mundial.

5.4.2 Los recientes cambios de la PAC y su incidencia en el ámbito rural de Castilla y León

La reforma fundamental de la PAC de 1992 sentó las bases para un cambio histórico en la UE, que fue mantenido y ampliado en el septenio 2000-2006. La Unión Europea establece sus presupuestos por septenios, de tal manera que en el periodo 2000-2006 estuvieron en vigor los aprobados en la Cumbre de Berlín de 25 de marzo de 1999 como Perspectivas Financieras del Septenio 2000-2006, cuyo contenido es conocido como la *Agenda 2000*, agenda en la que se programaron y presupuestaron todas las actividades de la UE para el Septenio. Desde la perspectiva agraria, *la Agenda 2000 representó una profundización de la reforma de la PAC de 1992*, continuando con el proceso de caída de los precios agrarios, aunque se trató de compensar con el incremento de las ayudas a los productores. Sin embargo, el aumento de estas, no compensó realmente la caída de aquellos, con lo que los agricultores estuvieron perdiendo poder adquisitivo. De hecho, la etapa dorada de la agricultura europea fue la de los años noventa, empezando posteriormente a perder peso; de ahí que los abandonos agrarios fueran cada vez más numerosos, lo que, en definitiva, redujo considerablemente el monto de las ayudas destinadas a los profesionales del campo, que era, en suma, el objetivo perseguido.

Con este panorama, el endurecimiento de la PAC continuó, pues la propia Agenda 2000 contemplaba la denominada *Reforma Intermedia de la PAC*, que, en principio, no iba a representar más que un nuevo endurecimiento, con la idea de que las ayudas directas a los agricultores disminuyesen cuando aumentaban los precios de mercado, pero la Reforma Intermedia fue mucho más allá y cambió completamente las reglas del juego.

5.4.2.1 El contenido de la Reforma Intermedia de la PAC de 2003

El Acuerdo de Luxemburgo de junio de 2003, recogido en el Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre, supuso que la gran mayoría de las

ayudas directas ya no estarían vinculadas a la producción, sino que los pagos directos se efectuarían en Régimen de Pago Único (RPU), desacoplados de la producción en el 75% del valor para la mayor parte de las producciones. En España se acordó aplicar el régimen de pago único desde el 2006 para todo el país, con salvedades en Canarias; este régimen tenía en cuenta los derechos de cada productor en el trienio de principios de siglo, tal como recogía el Ministerio de Agricultura[399]. La introducción del régimen de pago único (RPU) suprime el vínculo entre producción y ayuda, es decir, el pago único es un pago desacoplado, y es el más importante de los pagos directos. Pueden acogerse a él los agricultores titulares de derechos de ayuda. Los derechos de ayuda se han calculado dividiendo el importe de referencia, es decir las ayudas directas percibidas en un período de referencia histórico, por el número de hectáreas que dio lugar a dichos pagos, este número corresponde al número de derechos de ayuda basados en superficie. Para poder cobrar el agricultor los derechos de ayuda, cada año estos derechos deben ser activados, lo cual significa que han de presentar una solicitud única donde por cada derecho el agricultor dispone de una hectárea admisible. A estos derechos, denominados *normales,* se sumaron los *de retirada*, cuyo origen fueron las ayudas concedidas a determinadas superficies por retirada obligatoria de la producción, y los denominados *especiales*, generados por primas ganaderas sin base territorial.

Se generó así un stock o cantidad de derechos nacionales que, en 2007, una vez consolidados, sumaban 15,81 millones y aportaban 3.523,5 Meuros a España, con un valor medio de 222,8 € por derecho y una prima media por solicitante de 4.098,6 € en ese año, contando con que el número de solicitantes está en torno a un millón en toda España y en Castilla y León en torno a los 100.000. De esos derechos se detrajo un 2,3% para crear una reserva nacional de derechos de ayuda, que se nutre también de los derechos no utilizados (3 años) y de las retenciones practicadas en las transferencias. Así, se pueden atender situaciones especiales y la incorporación de jóvenes agricultores mediante la concesión de esos derechos de reserva. No es necesario decir que esta reforma intermedia de la PAC en 2003, puesta en marcha a partir de 2006, fue una de las claves de la situación actual, pues responde a las metas económicas, sociales y medioambientales fijadas en la Agenda 2000 con respecto a la Política Agraria Común. Son reformas coherentes con los objetivos de la estrategia de desarrollo sostenible planteada por el Consejo Europeo

[399] Siguiendo la información del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, los pagos directos son aquellos que se abonan directamente al agricultor en base a regímenes de ayuda a la renta enumerados en el Anexo I del Reglamento (CE) 1782/2003. El citado Reglamento establece varios criterios a tener en cuenta: 1-Pagos directos-Régimen de Pago Único; 2-La condicionalidad de las ayudas; 3-La modulación obligatoria de las ayudas; 4-El sistema de asesoramiento de explotaciones y 5-El principio de disciplina financiera.

de Gotemburgo 2001, en el que se acordó que la PAC debía seguir contribuyendo a un desarrollo sostenible mediante el fomento de productos saludables y de elevada calidad, y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente", de acuerdo con el documento MEMO/03/10 de la Comisión. En este mismo documento y en el de la *Perspectiva a largo plazo de la Reforma* se dice que los objetivos perseguidos son los siguientes:

1. Eliminar el vínculo entre la producción y las ayudas directas *(disociación o desacoplamiento)*, lo que en la práctica se traduce en una ayuda única por explotación, independiente de la producción.
2. Supeditar las ayudas al cumplimiento de normas sobre el medio ambiente, la salubridad de los alimentos, el bienestar animal y la seguridad e higiene en el trabajo, así como a la condición de mantener las tierras agrarias en buenas condiciones agronómicas *(condicionalidad).*
3. Aumentar la ayuda de la UE al desarrollo rural mediante una *regresividad y modulación* de las ayudas directas; modulación de la que estarán exentos los pequeños agricultores, y regresividad de las ayudas directas a las explotaciones de mayor tamaño, a fin de generar fondos adicionales para el desarrollo rural y la financiación de nuevas medidas de reforma (OCMs de la leche y remolacha).
4. Introducir un nuevo *sistema de asesoramiento a las explotaciones*.
5. *Aplicar nuevas medidas de desarrollo rural* para incrementar la producción de calidad, la salubridad de los alimentos y el bienestar animal, y cubrir los costes del sistema de asesoramiento a las explotaciones.
6. Revisar las *políticas de mercado* de la PAC, con una reducción final de un 5% en el precio de intervención de los cereales, parcialmente compensada por un incremento de las ayudas directas ma los agricultores del sector de los cultivos herbáceos; igualmente, con una reforma más rápida y de mayor alcance en el sector lácteo, diferenciando los recortes de los precios de la mantequilla y la leche en polvo desnatada y manteniendo las cuotas lácteas hasta 2014/15; y, asimismo, con reformas en los sectores del arroz, el trigo duro, las patatas de fécula y los forrajes desecados.

No parece que estos objetivos fueran rechazables. Es más, tenían una clara lógica, a pesar de que había un gran número de países y agricultores que rechazaban esta reforma, entre los que se encontraba España, sus agricultores y sus sindicatos agrarios.

5.4.2.2 Problemas y perspectivas de la reforma intermedia: disociación, condicionalidad y modulación como claves

Los tres principios rectores de la reforma fueron apuntados, defendidos y propugnados por los sindicatos agrarios más beligerantes como ideas directrices para superar las actuales contradicciones de la PAC. La *disociación o desacoplamiento* beneficiaría, y ha beneficiado, a un gran número de pequeños agricultores que reciben cantidades inferiores a los 5.000 euros anuales y que en teoría tendrían dificultades para subsistir sin esas ayudas, pero, en la práctica, es muy dudoso que ese tipo de agricultores aporte beneficio alguno para alguien, excepto para sí mismos.

Pero quizás fue en la *modulación y regresividad de las ayudas* donde más polémica se desató, por cuanto el planteamiento defendido por los sindicatos agrarios fue trastrocado, tergiversado y convertido en un factor de discriminación negativa para los agricultores profesionales, los verdaderos agricultores. En esencia, la modulación de las ayudas se basaba en la defensa del Agricultor a Título Principal y del agricultor generador de empleo, circunstancias ambas que en ningún caso deben recibir discriminación negativa. Sin embargo, la propuesta de modulación de F. Fischler, comisario de Agricultura a la sazón, fue en el sentido de una modulación matemática o aritmética, es decir, una percepción de ayudas progresivamente decreciente según el monto total, con un tope de 300.000 € (50 millones ptas) y contemplaba una franquicia de 5.000 € exentos de modulación hasta un máximo de dos Unidades de Trabajo Anual (UTA) por explotación y de 3.000 € más por cada unidad de trabajo adicional, pero este tope y bonificaciones que aparecían en la propuesta de julio de 2002 desaparecieron en la aprobada en 2003, haciendo menos defendible y comprensible el principio de regresividad inicial.

En efecto, tal como defienden los sindicatos agrarios, si las ayudas de la PAC se entienden como un sistema de compensar parcialmente las caídas de precios, sólo deberían cobrarlas los profesionales de la agricultura, que son los agricultores a titulo principal, que pagan la Seguridad Social, tienen más de un 50% de sus ingresos de la actividad agraria y dedican más del 50% de su tiempo a la explotación agraria y no deberían cobrarlas los propietarios de tierras, que no producen nada y, en consecuencia, no tendrían derecho a los Pagos Compensatorios por la caída de precios. Con este planteamiento, sería aceptable el principio de la regresividad, en función del tamaño o escala de la explotación, porque es evidente que las explotaciones más grandes son más competitivas y necesitan menos apoyos. Sin embargo, éstas pueden tener también sus problemas, por cuanto hay grandes explotaciones empresariales que generan un elevado número de empleos y que necesitan las ayudas en la misma medida que las explotaciones de carácter familiar para mantener un negocio agrario, que es siempre difícil y aleatorio. Si se hubiera aplicado la modulación con estos criterios, se habrían resuelto, entre otras contradicciones, la

de que los mayores perceptores de ayudas directas fueran personajes del mundo de la política o de las finanzas que para nada deberían recibir esas ayudas, y menos en las cuantiosas sumas en que las perciben.

El problema de mayor calado se encuentra en el primer tramo de las ayudas indiscriminadas. Todo agricultor tiene derecho a percibir un monto de 5.000 € sin penalización alguna. Obviamente, esta ayuda general, perceptible por los pequeños agricultores según su superficie o cabezas de ganado, pretende mantener en el campo a los agricultores en teoría más necesitados y que de otro modo abandonarían su actividad. Pero es aquí donde radica el mayor error de la Comisión: el considerar *"pequeños agricultores"* a quienes no son más que *"Agricultores a Tiempo Parcial"*, que habitualmente extraen rentas del campo sin invertir en él; que normalmente introducen una competencia desleal con los verdaderos agricultores, porque venden deprisa y mal, haciendo bajar los precios; porque generalmente no habitan en el campo y, en consecuencia, no contribuyen para nada a una dinámica agraria o rural positiva.

Por ello, esta aparente medida de discriminación social positiva no fue más que un inmenso error profesional, que perjudicó a los verdaderos agricultores y no favoreció a los habitantes del campo, sino exclusivamente a los "urbanitas con propiedades rústicas", si bien en las regiones-fuerza de Europa primó y premió a numerosos agricultores a tiempo parcial, que sí encontraron en esas ayudas un aliciente para mantener explotaciones marginales pero diversificadas, inconsistentes económicamente pero consolidadas merced a la subvención.

El principio de *condicionalidad* de las ayudas, relativo al respeto del medio ambiente, la salubridad de los alimentos, bienestar animal..., tampoco fue en la línea adecuada. Primero, porque la mentalidad productivista del conjunto de los agricultores europeos, y muy especialmente los de Castilla y León, con muy pocas excepciones, ha sido estimulada desde la propia Comisión Europea, como ya se vio en *El Futuro del Mundo Rural de 1988*, documento que planteaba a los agricultores su obligación de enfrentarse a un mercado abierto y competitivo y, por ende, a ser productivistas, por mero "instinto de supervivencia", en palabras de un sindicalista. Esto quería decir que los agricultores iban a aplicar métodos respetuosos con el medio ambiente según la ley, pero difícilmente los iban a convertir en una práctica diaria que generase una dinámica ecológica positiva, pues, mientras les resultara más rentable arar o romper laderas que mantenerlas en baldío, iban a hacer lo primero, por más que lo segundo fuera ecológicamente más beneficioso.

En este sentido, no cabe engañarse: los agricultores son los jardineros de la naturaleza, siempre que se les pague por cuidar ese jardín, pero ahora mismo se les está pagando por todo lo contrario, por destruir aulagares, baldíos, eriales, por roturar esplegares, carrascales, parcelas de monte bajo y monte abierto, pedregales, caña-

das, cuestas con pendientes superiores al 30 y hasta el 50%... todo ha caído por efecto de una PAC que subvencionaba el cultivo, el barbecho y el abandono del cultivo (set-aside). Las heridas de la PAC se extendieron por todo el interior de España como nunca antes había sucedido, roturando terrenos impensables para el cultivo, bien por sus fuertes pendientes o por sus malos suelos. De ahí que los años 1990 conocieron una disminución del terrazgo cosechado, pero un aumento del terreno cultivado, aunque una buena parte se quedó en barbecho. No obstante, el desacoplamiento de los pagos, desde 2006, debería haber producido el fenómeno contrario, ya que los derechos que se tienen no se pierden al menos hasta 2013, pero es curioso comprobar que los agricultores de Castilla y León no dejan de cultivar tierras en ladera y de malos suelos, porque les generaron derechos, mientras abandonan tierras buenas, sembradas en octubre, en caso de que se les llenen de maleza (bromo o dactilo) en diciembre. Es evidente que, desde una perspectiva ecológica, sería necesario pensar en subvencionar el mantenimiento de baldíos, eriales y perdidos en vez de crear condiciones de subvención que conducen a los agricultores a eliminar el escaso manto vegetal de estas tierras que no producen nada y contribuyen a aumentar considerablemente la erosión.

5.4.2.3 Las consecuencias de la reforma intermedia de 2003: la primacía del mundo rural no agrario

La explicación de estas afirmaciones la tenemos en las mismas estadísticas de perceptores de ayudas por tramos que elabora la Comisión Europea. En el Documento MEMO/02/198 de 1 de octubre de 2002 se daban los siguientes y expresivos datos para la Unión: menos de 2.000 productores recibían más de 300.000 €; alrededor del 50% de los beneficiarios recibían menos de 2.000 €; en torno al 70% de los beneficiarios recibían menos de 5.000 €, en tanto que el 7% de los beneficiarios recibían el 50% de los Pagos Compensatorios. Estas cifras pueden parecer, y son, realmente escandalosas, ya que el 70% de los perceptores de la base recibían menos de 5.000 €, cantidad que indica que o bien se trataba de explotaciones que apenas cobraban Pagos Compensatorios, como las dedicadas a productos hortofrutícolas, a remolacha, al ganado porcino, o bien de explotaciones agrarias marginales, que no merecería la pena que sobrevivan tan sólo en virtud de las ayudas, porque realmente no aportaban nada al medio rural. Se trataba de "pequeños extractores de rentas del mundo agrario que no eran invertidas ni en el mundo agrario ni en el rural" y que, en todo caso, en los grandes ejes de fuerza del mundo europeo, estos "pequeños agricultores" no necesitaban esas ayudas para sobrevivir. En el otro extremo, el 7% de los beneficiarios que absorbía el 50% de las ayudas tampoco las necesitaba, porque se trataba de grandes explotaciones competitivas.

En suma, los verdaderos agricultores profesionales, que recibían entre 12.000 y 30.000 a 50.000 € de subvención, como sucedía en Castilla y León, eran los perjudicados por esta reforma, porque eran quienes sufrían los rigores de la caída de los precios agrarios, manteniendo unas explotaciones medias o grandes, pero insuficientes para enfrentarse al triple juego de la modulación, de la caída de las rentas por la disminución de los precios y de las exigencias de la plurifuncionalidad como nuevo modo de vida en el campo. No parecía un planteamiento razonable y, sin embargo, fue aprobado en 2003 y puesto en marcha a partir de 2006, lo que hace pensar que alguna virtud tendría.

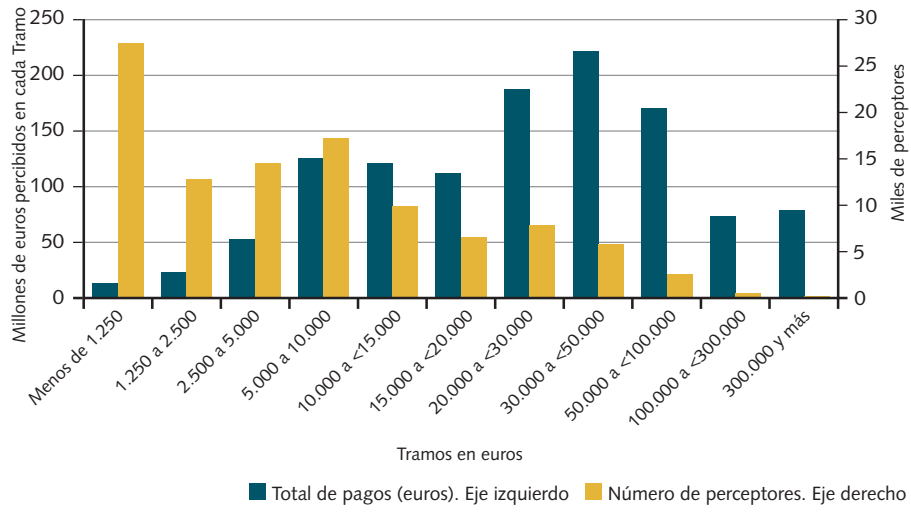
Tabla 5.9 Perceptores de pagos PAC en Castilla y León, en 2009

	Nº de perceptores	Pagos directos del FEAGA (€)	Total de pagos (€)	Nº de perceptores	Pagos directos del FEAGA (€)	Total de pagos (€)
	Pagos totales			Perceptores de menos de 5.000 €		
Ávila	11.021	76.466.410	93.182.646	6.676	6.568.162	7.874.877
Burgos	13.573	126.377.233	156.415.186	6.319	9.891.314	11.906.068
León	16.361	91.755.005	128.569.870	9.688	10.249.003	15.072.237
Palencia	8.213	93.574.849	125.750.085	3.322	4.601.014	5.952.418
Salamanca	13.717	145.492.432	179.480.298	6.417	7.872.081	10.210.799
Segovia	8.780	71.649.059	87.678.378	4.676	7.815.296	8.859.297
Soria	5.704	67.709.181	80.513.760	2.340	3.670.386	4.435.972
Valladolid	13.022	117.296.058	211.210.414	6.573	8.754.125	11.026.923
Zamora	14.540	85.385.829	117.221.734	8.695	10.603.003	13.462.765
Total Castilla y León	**104.931**	**875.706.055**	**1.180.022.371**	**54.706**	**70.024.384**	**88.801.356**
	Perceptores de entre 5.000 y 30.000 €			Perceptores de más de 50.000 €		
Ávila	3.626	41.055.438	48.556.458	241	14.339.689	18.651.479
Burgos	6.052	68.141.075	79.458.266	395	23.150.192	34.602.590
León	5.912	58.047.767	72.592.555	238	8.829.904	21.394.243
Palencia	3.698	44.125.805	53.227.677	449	22.830.183	38.274.415
Salamanca	5.744	64.232.181	76.876.438	615	42.467.356	56.549.972
Segovia	3.525	39.926.417	45.830.311	207	12.192.172	18.837.397
Soria	2.542	32.765.010	37.349.276	218	12.576.142	68.900.077
Valladolid	5.015	54.604.124	68.764.763	547	29.547.686	47.189.637
Zamora	5.130	50.326.558	64.433.369	291	18.316.767	97.638.184
Total Castilla y León	**41.244**	**453.224.374**	**547.089.113**	**3.089**	**170.330.738**	**244.207.849**

Fuente: FEGA: *Pagos FEGA2009, Castilla y León.* Elaboración F. Molinero.

Para el caso de Castilla y León, hemos contado con un documento de inestimable interés: los Pagos Compensatorios recibidos por todos y cada uno de los perceptores en el año 2009, datos que fueron publicados en toda la Unión Europea en las páginas-web de cada organismo pagador (en España en la página web del FEGA), aunque luego fueron retiradas. A través del análisis de este documento hemos podido llegar a ver unas tendencias claras de la agricultura regional, basadas en la modernización y el incremento del tamaño de las explotaciones, por un lado, frente a la expansión de los Agricultores A tiempo Parcial, que son numerosísimos y que no suelen vivir en el campo, por otro. Junto a ambos, se sitúa un grupo pequeño de agricultores medianos, poco dados a la inversión, que, o bien se alinean con los grandes y tratan de superar sus estrecheces, dando el salto a la explotación familiar/empresarial, o bien sobreviven, merced a las ayudas PAC, a la espera de desaparecer. Estos grupos se ven claramente en la tabla 5.9 y en la figura 5.18; en ésta quedarían reflejados en el grupo de los que perciben entre 5.000 y 15.000 €, que aún integra a un gran número de agricultores poco adaptados a los tiempos modernos y que lleva camino de darse de baja. En los otros dos extremos están los ATParcial, por un lado, con menos de 5.000 €, que representan más de la mitad del total, y los grandes, entre los que se cuentan algunas sociedades cooperativas y agrupaciones locales o familiares.

Figura 5.18 Perceptores de pagos PAC en Castilla y León, en 2009, por tramos (FEGA; 2009)



Fuente: *Pagos FEGA2009, Castilla y León* (FEGA). Elaboración F. Molinero.

Estos aspectos, que quedan bien representados en el gráfico adjunto, son coincidentes con los del recientemente publicado Censo Agrario de 2009, del INE, aunque hay algunas discrepancias, pero que no ocultan las tendencias señaladas, pues, de entrada, el número de explotaciones censadas queda un poco por debajo de los solicitantes de pagos PAC, pero el número de Agricultores A Título Principal de estas solicitudes sí coincide con el de los tres últimos tramos del Censo Agrario (explotaciones de 30 a 50 ha, de 50 a 100 y más 100), que, contando con la duplicidad de declaraciones (marido y mujer u otros familiares), puede aproximarnos al número real de explotaciones funcionales, que oscila en torno a las 40.000 en Castilla y León, aunque tiende a bajar.

Tanto estos datos como los del Censo Agrario de 2009 coinciden en reflejar un alto valor numérico para las pequeñas explotaciones. Y, aunque todavía no están disponibles todas las variables censales, ya en 1999, el número de "pequeños agricultores" que tenían la actividad agraria como principal y que no superaban un Margen Bruto Total de 3 millones ptas (18.000 €) se elevaba a 1,5 millones en España, de los que 0,5 eran jubilados, sobre un total de 1,79 millones de explotaciones. El promedio de Margen Bruto Total (MBT) de ese 85% de las explotaciones españolas no alcanzaba ni las 600.000 ptas anuales, lo que evidenciaba la imposibilidad de supervivencia como agricultores profesionales, al mismo tiempo que delataba la naturaleza de esas explotaciones marginales, complementarias o de entretenimiento. En el Censo Agrario de 2009 en Castilla y León, hay un total de 95.248 explotaciones (¡¡¡casi 80.000 menos que diez años antes!!!), con una estructura que evidencia las mismas tendencias y problemas que los pagos PAC, como lo pone de manifiesto la tabla 5.10, en la que se observa el peso de las más pequeñas, pues las menores de 10 ha continúan representando más de un tercio del total del número para un 4,2% de la superficie. Estos datos nos hablan de una clara disfunción, y es que la mayor parte de estas pequeñas explotaciones corresponden a jubilados, a Agricultores a Tiempo Parcial y a algunos otros titulares marginales que no viven de la agricultura, salvo algunas excepciones.

Tabla 5.10 Estructura de las explotaciones agrarias de Castilla y León en 1999 y 2009

	Nº de explotaciones	% del nº	Superficie total (ha)	% de superficie total	Superficie en Ha SAU	% de Ha SAU
	Censo agrario 2009					
Explotaciones con tierras	95.248	100,0	6.683.954	100,0	5.362.468	100,0
Explotaciones sin SAU	479	0,5	6.463	0,1	0	0,0

Continúa

Continuación

	Nº de explotaciones	% del nº	Superficie total (ha)	% de superficie total	Superficie en Ha SAU	% de Ha SAU
	Censo agrario 2009					
Explotaciones con SAU	94.769	99,5	6.677.491	99,9	5.362.468	100,0
< 1	1.662	1,7	14.398	0,2	595	0,0
1 a < 2	8.873	9,3	108.225	1,6	11.618	0,2
2 a < 5	11.970	12,6	72.803	1,1	38.289	0,7
5 a < 10	10.365	10,9	100.197	1,5	73.902	1,4
10 a < 20	12.283	12,9	234.706	3,5	176.817	3,3
20 a < 30	8.591	9,0	249.984	3,7	211.290	3,9
30 a < 50	11.686	12,3	522.502	7,8	453.705	8,5
50 a < 100	14.200	14,9	1.156.330	17,3	1.010.880	18,9
>=100	15.139	15,9	4.218.346	63,1	3.385.372	63,1
	Censo agrario 1999					
Todas las explotaciones	175.454	100,0	8.150.108	100,0	5.783.831	100,0
Explotaciones sin tierras	5.892	3,4	0	0,0	0	0,0
Explotaciones con tierras	169.562	96,6	8.150.108	100,0	5.783.831	100,0
<1	43.913	25,0	37.414	0,5	21.864	0,4
2 a < 5	26.445	15,1	84.918	1,0	51.182	0,9
5 a < 10	20.016	11,4	142.801	1,8	102.135	1,8
10 a < 20	20.416	11,6	292.769	3,6	245.978	4,3
20 a < 30	12.175	6,9	298.457	3,7	269.566	4,7
30 a < 50	14.611	8,3	565.020	6,9	526.443	9,1
50 a <100	15.954	9,1	1.123.975	13,8	1.055.377	18,3
>=100	16.032	9,1	5.604.754	68,8	3.511.286	60,7

Fuente: INE: *Censo Agrario 1999 y Censo Agrario 2009*. Elaboración F. Molinero.

Con cualquiera de las bases de datos utilizadas –Pagos PAC, Censo Agrario de 2009, Cotizantes a la Seguridad Social Agraria en 2010–, los resultados coinciden, por más que haya pequeñas variaciones. En todos los casos nos aproximamos a unos 100.000 agricultores en la Región, de los que tan solo un 40% aproximadamente lo son A Título Principal y son los que mantienen el tejido social del rural profundo, de

los municipios más pequeños, que están más agrarizados. Su número no deja de caer, porque aun no son lo suficientemente competitivos en un mercado abierto y globalizado, por más que las últimas coyunturas parezcan ir en contra de esta afirmación.

En efecto, cuando apenas se habían asimilado las consecuencias de la reforma intermedia de la PAC de 2003, aplicadas a partir de 2006, el campo europeo, y mundial, ha entrado en una nueva coyuntura, completamente distinta de la anterior, pues, frente a los excedentes agrarios estructurales, que hubo en todo el mundo desde 1978 hasta la primavera de 2007, a partir de ese momento se ha instaurado un mercado agrario deficitario y con precios elevadísimos frente a los muy bajos anteriores. Tanto es así que asistimos a una crisis alimentaria de imprevisibles consecuencias, habiéndose duplicado y hasta triplicado en un año los precios de los cereales básicos y, a pesar de un leve descenso circunstancial en 2009, se mantienen ahora en cotas del orden del doble del precio al que cotizaban en 2006. Las consecuencias de esta nueva situación no se han hecho esperar. La ONU está intentando organizar bancos de alimentos para evitar las hambrunas que se ciernen en el horizonte. La UE ha eliminado la obligatoriedad de retirar tierras de la producción, con lo que los barbechos se han reducido considerablemente y se ha planteado una nueva reforma intermedia de la PAC hacia un sentido más liberalizador, pero el desenlace final es incierto, por cuanto, además de perjudicar seriamente a las poblaciones de poco poder adquisitivo en el Tercer Mundo, y a los ganaderos industriales, dedicados al engorde de terneros, de porcino y de aviar en los países avanzados, está introduciendo una inseguridad que no es buena para nadie.

De lo que no cabe dudar es de que los agricultores, aunque poco, también han tendido a diversificar sus funciones para adaptarse a los nuevos tiempos. Es así como las rentas y empleos generados por el desarrollo rural, tan poco aplaudido por ellos, están entrando en las explotaciones agrarias, pues, según el Censo Agrario, en los tres años que lo precedieron, hubo unos miles de explotaciones acogidas a las medidas de desarrollo rural (véase tabla 5.11).

Tabla 5.11 Medidas de desarrollo rural. Explotaciones que se han beneficiado de alguna medida en los últimos 3 años en Castilla y León

	Todas las explotaciones	< 5 ha	5 a < 20 ha	20 a < 50 ha	50 a <100 ha	>= 100 ha
1. Utilización de servicios de asesoramiento	1.197	44	84	175	255	627
2. Modernización de las explotaciones agrícolas	1.352	0	0	0	-	1.352

Continúa

Continuación

	Todas las explotaciones	< 5 ha	5 a < 20 ha	20 a < 50 ha	50 a <100 ha	>= 100 ha
3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	146	42	27	34	18	24
4. Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	-	0	0	0	-	-
5. Participación en programas relativos a la calidad de los alimentos	-	0	0	0	-	-
6. Ayudas 'Natura 2000' a zonas agrícolas	-	0	0	0	-	-
7. Pagos vinculados con la directiva relativa al marco del agua	57	15	10	17	5	9
8. Pagos relacionados con la agricultura ecológica	85	7	11	26	23	18
9. Pagos relacionados con otras ayudas agroambientales	4.341	333	365	562	945	2.088
10. Ayudas relativas al bienestar de los animales	512	57	80	89	88	148
11. Diversificación hacia actividades no agrícolas	-	-	-	-	-	-
12. Fomento de actividades turísticas	-	-	-	-	-	-

Fuente: *Censo Agrario, 2009.* Elaboración F. Molinero.

Sin embargo, estas medidas de "desarrollo rural" oficial parecen, más bien, medidas de desarrollo agrario, salvo la tercera y las dos últimas y es curioso que éstas no hayan tenido beneficiarios, lo que parece indicar que los agricultores no están muy interesados en el turismo rural o en la diversificación de actividades económicas, por más que estos datos son contradictorios con los que el mismo Censo Agrario da en otro cuadro, en el que se comprueba que hay 277 explotaciones agrarias que han puesto en marcha actividades de turismo rural. En la tabla 5.12 recogemos estos datos, además de los relativos a actividades económicas distintas de la agraria, que nos indican que el campo se mueve, aunque poco, porque, en conjunto, afectarían a 2.196 explotaciones, un magro 2,3% de las totales. No obstante, en el campo viven otros profesionales, que también se han acogido a programas de desarrollo rural y que han contribuido a diversificar las actividades.

Tabla 5.12 Desarrollo rural: otras actividades complementarias de la explotación. Castilla y León 2009

	Todas las explotaciones	< 5 ha	5 a < 20 ha	20 a < 50 ha	50 a <100 ha	>= 100 ha
Total	**2.196**	**242**	**304**	**401**	**480**	**729**
1. Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas	277	31	42	46	45	109
2. Artesanía	33	3	5	8	7	6
3. Transformación de productos agrícolas (elaboración de embutidos, queso, vino,...)	382	102	76	73	53	71
4. Producción de energía renovable para la venta (eólica, biogás, solar,...)	122	8	21	17	26	48
5. Transformación de la madera (aserrado)	39	4	8	10	6	11
6. Acuicultura (cría de peces, cangrejos, ranas,...)	7	1	2	1	1	2
7. Trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones	746	19	51	123	209	338
8. Trabajos no agrícolas bajo contrato	198	19	46	43	52	34
9. Silvicultura	87	15	15	14	16	27
10. Otras	494	50	82	94	100	152

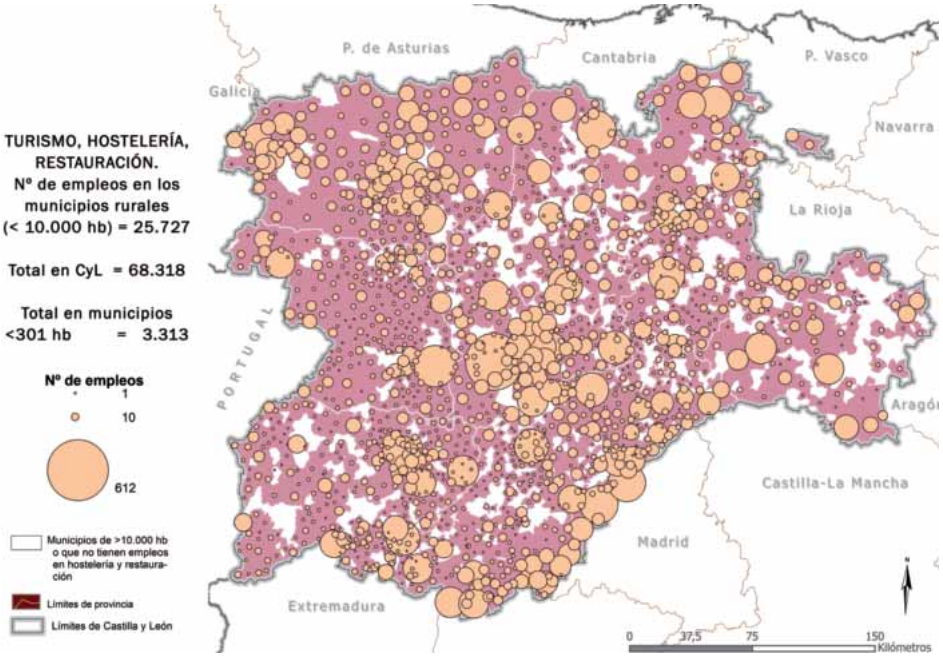
Fuente: INE: *Censo Agrario, 2009.* Elaboración F. Molinero.

5.4.3 El progreso de la diversificación de funciones en el ámbito rural de Castilla y León

La encuesta de turismo rural del INE aporta una información interesante, a través de la cual se puede comprobar que Castilla y León ha ido ascendiendo aceleradamente en la construcción de casas rurales y en la oferta de alojamientos de turismo rural; un crecimiento que, apoyado en los programas LEADER y PRODER desde su puesta en marcha a principios de los noventa, sobre todo en los años 1993 a 2000, y mantenidos posteriormente, ha permitido encabezar el rango de CCAA con la oferta más amplia de turismo rural. Está claro que esta actividad ha generado

empleos, riqueza y diversidad económica en la Región. Sin embargo, quedan dudas de que sea una alternativa a la agricultura o de que pueda realmente aportar un cambio significativo a la economía del mundo rural castellano-leonés. Primero, porque los empleados en esta rama económica son pocos; en segundo lugar, porque se concentran en los periurbanos de Valladolid, León, Salamanca, Ponferrada, Burgos... y, secundariamente en el arco de la Cordillera Central del entorno madrileño y, en tercer lugar, porque los municipios más pequeños apenas cuentan con empleos en este sector.

Figura 5.19 Distribución municipal de trabajadores en las ramas de turismo, hostelería y restauración, en Castilla y León en 2010



Fuente: *INSS 2010,* Padrón de Cotizantes. Elaboración F. Molinero.

El mapa (figura 5.19) muestra claramente estos aspectos. Se trata de "empleos", o mejor dicho de "cotizantes a la Seguridad Social" en esa rama, pero entendemos que esas cotizaciones son el mejor signo de actividad, por cuanto las declaraciones de los Censos de Población a menudo son irresponsables, mientras las cotizaciones indican que realmente se está trabajando en esa actividad. En el mapa solo se representan los municipios de menos de 10.000 habitantes, es decir, los semirrurales y rurales, pero es evidente que el mayor número de empleos en estas ramas no está

en el rural profundo, sino en el rural dinámico. En este sentido, llaman la atención los vacíos, o casi vacíos de las penillanuras de Salamanca y Zamora, con la excepción de Sanabria, o de las plataformas sorianas o de los Montes de León. Por el contrario, los más numerosos se concentran en las áreas periurbanas y en algunos centros comarcales, como lo demuestra el hecho de que Tordesillas tiene 612 trabajadores en esta rama, seguido de Toro (328), Aguilar (294)... (véase tabla 5.13), descollando por su singularidad, el Guijo de Ávila en Salamanca, que, con tan solo 101 hab censados en 2010, tiene 223 afiliados a la Seguridad Social en la rama de turismo-hostelería, merced a su Centro de Turismo Rural.

Tabla 5.13 Municipios rurales (menos de 10.000 habitantes) con más empleo en turismo, hostelería y restauración en Castilla y León, en 2010

	Población en 2010	Empleo (número)					
		Total	Agricultura	Construcción	Industrias alimentarias	Otras industrias	Turismo, hostelería, restauración
Tordesillas	9.213	2.959	278	606	131	14	612
Toro	9.748	3.561	500	279	810	2	328
Aguilar de Campóo	7.221	2.939	135	328	825	3	294
El Espinar	9.755	2.574	109	500	303	5	275
San Ildefonso o la Granja	5.702	2.101	97	224	26	1	270
Lerma	2.798	1.173	88	117	50	49	250
Arévalo	8.114	2.885	150	186	313	2	223
Guijo de Ávila	101	230	1	0	0	0	223
Cuéllar	9.730	3.302	574	497	145	1	217
Medina de Pomar	6.311	1.811	219	337	16	17	214
Peñafiel	5.571	2.060	300	282	432	10	211
Burgo de Osma	5.287	1.779	124	252	18	1	187
Peñaranda de Bracamonte	6.744	1.901	69	222	231	1	182
Medina de Rioseco	5.042	1.789	134	151	74	1	182
Candeleda	5.221	1.323	267	198	43	15	180

Fuente: Tesorería General del IN de la Seguridad Social: *Cuentas y trabajadores cotizantes a la Seguridad Social, por municipios. Septiembre de 2010,* según CNAE 2009. Elaboración F. Molinero.

Asimismo, según la Encuesta de Ocupación Hotelera y de Turismo Rural del INE, Los 21.722 empleos generados en España por el turismo rural (diciembre 2010) no representan más que un 9% de los empleos totales de turismo en España (240.5967; véase tabla 5.14) y significan muy poco frente a los casi 1,2 millones de empleos agrarios (1,8%). Las 130.882 plazas de turismo rural de 2010 no representan más que un 6,7% de las plazas totales de turismo en España (1.964.753), pero introducen un rayo de esperanza, sobre todo porque alcanzan ritmos de crecimiento anual muy elevados, tanto en la creación de empleo como en el número de establecimientos y plazas (INE: www.ine.es, Encuestas de 2007 a 2010). El peso del sector de la construcción continúa siendo muy alto en el campo, más incluso que en la ciudad, pero también en este sector de actividad el campo ha perdido abundantes activos.

Tabla 5.14 Encuesta de ocupación hotelera, acampamentos, apartamentos y turismo rural. España y Castilla y León en 2010

		Nº de establecimientos abiertos estimados	Nº de plazas estimadas	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por plazas en fin de semana	Personas ocupadas (nº)
Hoteles	España	14.838	1.398.900	51,00	56,36	188.941
	Castilla y León	1.387	59.577	32,66	41,48	7.742
Apartamentos	España	120.823	434.971	36,98	39,25	24.494
	Castilla y León	515	2.044	16,50	23,14	173
Acampamentos	España	736	485.772	35,79	38,92	5.439
	Castilla y León	62	24.008	24,07	25,95	220
Turismo Rural	España	14.320	130.882	15,72	26,78	21.722
	Castilla y León	3.053	27.579	14,05	27,16	4.845
TOTAL (1)	**España**	**-**	**1.964.753**	**-**	**-**	**240.596**
	Castilla y León	**-**	**89.200**	**-**	**-**	**12.980**

Fuente: INE: *EOH, EAC, EAP y EOTR 2010.* Elaboración F. Molinero.

(1) En las plazas totales no están sumadas las correspondientes a los acampamentos.

Con este panorama, no se puede pensar que el mundo rural de Castilla y León está caminando hacia la diversificación de funciones. Hoy ha dejado de ser una sociedad agraria, por haber sido superada por los empleados en los servicios, pero éstos, en buena medida, son servicios a las personas. Ya vimos en la tabla 5.8 que incluso los municipios menores de 10.000 hab estaban "terciarizados", pero no debemos olvidar que en torno al 14% de las personas empleadas en los servicios lo están en

servicios educacionales, sanidad y atenciones personales; no están en ramas básicas o directamente productivas, por lo que no generan nuevo dinamismo. El turismo rural no deja de representar un soplo de aire fresco, pero en Castilla y León da empleo a menos de 5.000 trabajadores (véase tabla 14), lo que significa una ayuda más en el camino de la diversificación funcional, aunque todavía es muy corta.

5.5 Conclusiones

El campo de Castilla y León se encuentra en constante cambio desde hace más de medio siglo; un cambio, además, extenso y profundo. La modernización de la agricultura ha provocado el paso de una plétora demográfica y económica hacia una situación de vaciamiento y depresión. Sin embargo, no se puede olvidar que, como en todo proceso de cambio, la adaptación es difícil y dispar. De hecho, podemos establecer una clara dualidad entre el rural profundo de Castilla y León, con densidades de entre 5 y 10 hab/km², y el resto del territorio rural, en el que, sin embargo, los municipios periurbanos aparecen como claros ganadores frente a otros, en situación intermedia, que no acaban de despegar. Algunos territorios, apoyados en recursos locales, como el Bierzo, la Ribera del Duero, la Tierra Pinariega de Burgos y Soria, o algunos enclaves de las campiñas meridionales del Duero, muestran un cierto dinamismo, que no es capaz de frenar la pérdida de habitantes y de resituar al campo en la plétora de actividades que tuvo tradicionalmente. Esa situación no volverá y, cuando se recupere la dinámica progresiva, generará una sociedad rural más equilibrada, pero nunca más densa que la que tuvo en el pasado. No obstante, no se trata de reivindicar como positivo el modelo de la agricultura tradicional, por cuanto este generó mucha miseria, que hoy ha prácticamente desaparecido, pero tampoco podemos aceptar un campo en retroceso, como el que ha caracterizado al rural profundo de Castilla y León desde hace medio siglo.

Por ello, tras tantos programas europeos, nacionales y regionales para la recuperación del campo, debemos sentar que esa recuperación sólo se está produciendo en las áreas periurbanas, en los centros comarcales y en algunos enclaves ecológicamente privilegiados o que cuentan con recursos valiosos, como sucede en las tierras de los viñedos del Duero. Como hemos insistido, cuando el campo cuente con las mismas condiciones de partida que la ciudad, tendremos posibilidades reales de reocuparlo, de desarrollarlo, de que haya realmente una dinámica positiva. Y eso puede suceder y va a suceder cuando cambie el actual paradigma de desarrollo, que es un modelo urbano, nacido para la ciudad y organizado por la ciudad en la ciudad y en sus áreas de influencia. Así, el cambio social fundamental de las áreas rurales durante el último medio siglo, al margen de la pérdida de activos y de habitantes, ha consistido en la pérdida de peso de los agricultores. El mundo rural actual no es un mundo agrario, ni dominado por los actores sociales de siempre, los agricultores;

es la trastienda, el patio o el jardín de la ciudad y en estas condiciones no hay posibilidades de desarrollo rural alternativo al agrario, si bien van a ser los ciudadanos o habitantes de la ciudad los que, dentro de medio siglo, recolonicen el campo, como un espacio de poblamiento y de vida realmente alternativos al urbano, pero actualmente no existen condiciones para su reocupación, para ese renacimiento rural que muchos pregonan y defienden, pero que tan sólo afecta a los espacios dominados o influidos por la ciudad, además de los del turismo de masas y en grado ínfimo a los del turismo rural.

La diversidad de funciones en el espacio rural procede más de la debilidad que de la plétora de actividades. No obstante, esa diversificación crece y sustituye a la tradicional, en la que el peso mayor correspondía a los agricultores. Este tipo de diversidad acabará afectando a todo el campo del interior de España de una manera general al cabo de dos o tres generaciones; entonces se habrá alcanzado el cuarto paradigma de desarrollo rural: el del verdadero desarrollo, con pocos habitantes, pero diversos y con un cierto equilibrio y estabilidad. Castilla y León se está insertando en ese paradigma de una manera clara, pero no podemos pretender que todas las áreas sean homogéneas, porque no pueden serlo por las diferencias ecológicas que las caracterizan. El rolde montañoso de la Región ha de tener dificultades en integrarse, por más que, como se ha visto, las vertientes meridionales de la Cordillera Central, próximas y accesibles a Madrid, están mucho más adelantadas que el resto en esa marcha hacia ese cuarto paradigma, pero los piedemontes marginales de cualquier montaña y sus valles interiores más altos, inaccesibles y lejanos, no cumplen las condiciones para insertarse, de momento, en esa fase de diversificación. Las llanuras, entretanto, son el asiento del rural profundo agrario, envejecido y regresivo, hasta tanto la agricultura quede superada por otras actividades.

En este contexto, la nueva PAC, entre 2013 y 2019, no parece que vaya a ayudar demasiado, por cuanto, al definir como "agricultor activo" a aquel que obtenga al menos un 5% de sus rentas de la actividad agraria, está prolongando la inadaptación de nuestros agricultores al mundo moderno, ya que muchos de los futuros agricultores activos van a competir deslealmente con los verdaderos agricultores, extrayendo rentas del campo, al que no van a volver. Pero la agricultura va perdiendo entidad en el conjunto de actividades y continuará perdiéndola inexorablemente; solo en la agricultura ecológica, en productos con marchamo de calidad, en las industrias alimentarias y en la atención a los mayores quedan nichos de empleo y de generación de riqueza, que irán aportando algún empleo, algún habitante más a ese rural profundo, que hoy por hoy, no cuenta con condiciones para revertir la caída habida.

5.6 Bibliografía y fuentes

5.6.1 Bibliografía

ABAD, C. y NAREDO, J. M. (1997): "Sobre la modernización de la agricultura española (1940- 1995)", en GÓMEZ, C. y GONZÁLEZ, J.J. (eds.) (1997): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, MAPA-CIS, 1027 pp., Cfr. pp. 249-311.

ALARIO TRIGUEROS, M. (1991): *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León*. Madrid, MAPA.

——— (2001): "Políticas de planificación y de desarrollo de los espacios rurales", en: GARCÍA PASCUAL, F. (coord.): *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades.* X Coloquio de Geografía Rural de España de la Asociación de Geógrafos Españoles. Madrid, MAPA-Universitat de Lleida. 524 pp., cfr. pp. 213-266.

ALARIO TRIGUEROS, M., BARAJA RODRÍGUEZ, E. y SILVA PÉREZ, R. (2011): "Medio siglo de transformaciones agrarias en España: factores económicos, sociales y políticos como clave de la dinámica reciente de los paisajes agrarios", MOLINERO, F., OJEDA, J.F. y TORT, J. (2011): *Los Paisajes agrarios de España. Evolución, caracterización y tipificación.* Madrid, MARM, 606 pp., Cfr. pp. 127-144.

BARAJA, E.; MOLINERO, F. y ALARIO, M. (2001): *La aplicación de la Política Agraria Común en Castilla y León: Balance de una década.* Valladolid, Dpto. de Geografía, Facultad de F. y Letras, Universidad de Valladolid, 305 pp. + Anexos.

CABERO DIÉGUEZ, V.; PLAZA GUTIÉRREZ, J.I.; LLORENTE PINTO, J.M. y POL MÉNDEZ, C. (1992): *El medio rural español: cultura, paisaje y naturaleza: homenaje a don Angel Cabo Alonso.* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos - Universidad de Salamanca MAPA, 2 vols. 1.249 pp.

CABO ALONSO, Á.; MOLINERO HERNANDO, F. y SÁNCHEZ ZURRO, D. (1987): *Geografía de Castilla y* León, t. IV, *La actividad* agraria. Valladolid, Ámbito, 136 pp.

COMMISSION EU (1992): *De l'Acte Unique à Maastricht et au delà – Les moyens de réaliser nos ambitions*, COM(92)2000 final, Bruxelles.

COMMISSION EUROPEENNE (1997): *PAC 2000 (Document de synthèse), en http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/agrista/2000/table_fr/index.htm.*

GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ, J.I. (1986): Historia *agraria de la España contemporánea*, T. 3: *El fin de la agricultura tradicional 1900 -1960*. Barcelona, Editorial Crítica, 568 pp.

GÓMEZ, C. y GONZÁLEZ, J.J. (eds.) (1997): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, MAPA-CIS, 1027 pp.

KAYSER, B. (1990): *La renaissance rurale*. París, Armand Colin, 316 pp.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1997): *La década perdida. 1986-1996: la agricultura española en Europa*. Madrid, Mundi-Prensa, 296 pp.

LEAL, J.L. y otros (1975): *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970).* Ed. Siglo XXI, Madrid, 248 pp.

MARM (2011): *Los Paisajes agrarios de España. Evolución, caracterización y tipificación.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA (2004): *Atlas de la España rural*. Madrid, 463 pp.

MOLINERO HERNANDO, F. y ALARIO TRIGUEROS, M. (1994): "La dimensión histórica del desarrollo rural", *Revista de Estudios Agro-Sociales,* nº 169, pp. 53-87

MOLINERO HERNANDO, F. (2010): "Las áreas rurales del interior de España frente al cuarto paradigma de desarrollo rural", en MAYOL, J; MUNTANER, L. y RULLÁN, O. (Ed.) (2010): *Homenatge a Bartomeu Barceló i Pons, geògraf*. Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner, 808 pp. Cfr. pp. 441-457.

NAREDO, J.M. (2004): *La evolución de la agricultura en España 1990-2000.* Granada, Universidad de Granada, 552 pp.

OCDE-MAPA (2006)*: El Nuevo Paradigma Rural. Políticas y gobernanza.* Madrid, Estudios de política rural de la OCDE, 188 pp.

REVISTA *Agrocajas*, nº 191, enero 2002.

REVISTA Tierras de Castilla y León, marzo de 1999*, Dossier Maquinaria.*

SINEIRO GARCÍA, F. (1996): "La ganadería de leche en la cornisa cantábrica diez años después de la integración en la CE", en *El Boletín*, MAPA, nº32, marzo 1996, pp. 40-46.

UE (2009): *Revista Rural de la UE, n.1, disponible en: http://enrd.ec.europa.eu/en-rd-library/en-rd-publications/periodicals/en/periodicals_home_en.cfm*

5.6.2 Fuentes

COMISIÓN EUROPEA (2011): *Agriculture in the European Union. Statistical and economic information 2010.*

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (1996): *Gestión integrada de ayudas PAC, 1996.* Junta de Castilla y León (También tiene otros años)

FAO (1959): *FAO Production Yearbook*, *vol. 13, 1959.* Roma, FAO.

——— (2010): *FAOSTAT,* Base de datos online (www.fao.org/faostat) para 2010.

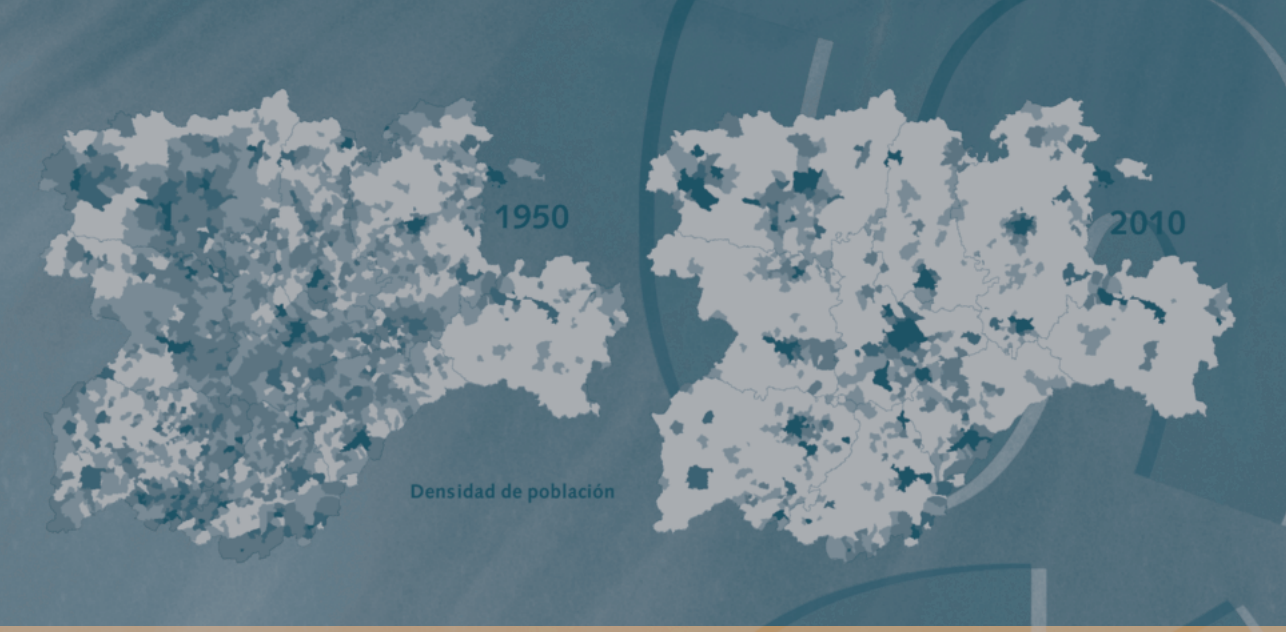
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo Agrario de España* (varios años).

——— *Encuesta de Ocupación Hotelera 2010* (EOH, EOAC, EOAP, EOTR).

——— *Censo Agrario 2009.*

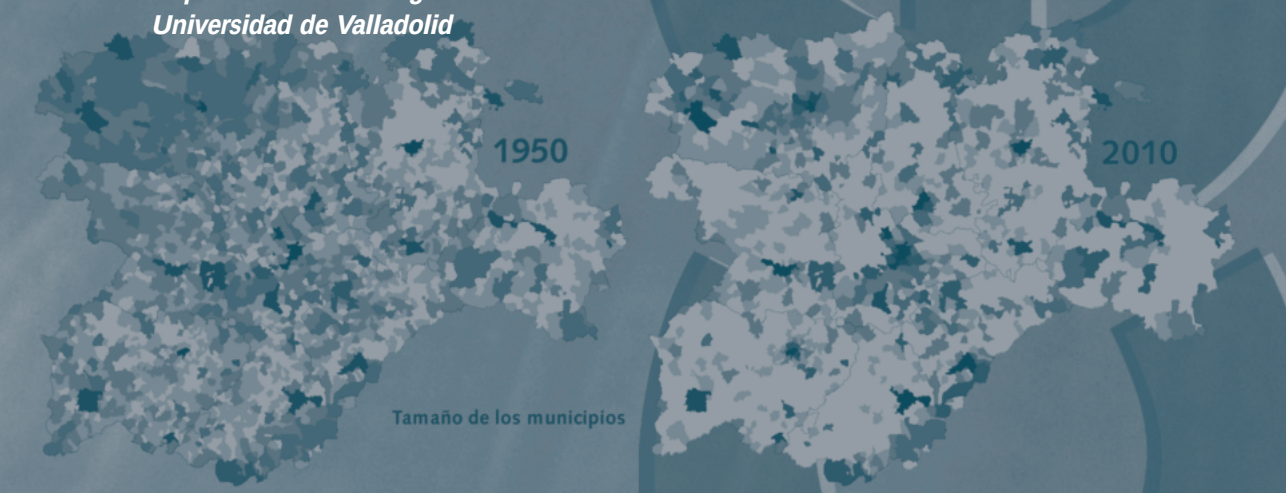
MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario de Estadística Agraria 1976.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: *Hechos y cifras de la agricultura* (España). Ediciones periódicas.



6. El significado de la industria y de las nuevas infraestructuras en la estructuración territorial

Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



6. El significado de la industria y de las nuevas infraestructuras en la estructuración territorial

6.1 Introducción

Las actividades industriales (industrias manufactureras y energía) generan el 16% del producto interior bruto regional lo que sitúa a Castilla y León por encima de la media nacional que está cifrada en el 14,3%. La aportación de las actividades manufactureras de la Región al cómputo global de la producción fabril española representa en torno al 6% de ésta, sin que se hayan producido alteraciones notables de esta proporción durante la última década. Desde el punto de vista laboral, los efectivos ocupados en las tareas de fabricación equivalen al 14% de los ocupados totales en la Región, es decir, ligeramente por encima de la media nacional (13,7%), representando la ocupación industrial castellana y leonesa el 6% de la ocupación industrial nacional global[400]. Más allá de estas variables, la industria constituye una de las actividades económicas con mayor incidencia en la estructuración territorial regional. Este capítulo analiza cuáles son los rasgos básicos de la industria castellana y leonesa desde el punto de vista de su orientación productiva y de su estructura empresarial y en consonancia con ello, cuáles son las lógicas que determinan su distribución espacial y su relación con las potencialidades de desarrollo territorial, tanto en los principales centros urbanos regionales como en las pequeñas ciudades y en las áreas rurales. También se pretende realizar una valoración del significado que el desarrollo de las nuevas infraestructuras tecnológicas y logísticas tiene en las pautas de organización de la industria, en la vertebración territorial de los espacios industriales y en configuración de los espacios innovadores emergentes.

6.2 El modelo territorial de la industria en Castilla y León: evolución y rasgos básicos de la industria regional

La interacción en el territorio de los agentes económicos y sociales, los flujos de recursos productivos, la dinámica de los mercados de trabajo y de consumo, el desarrollo de las infraestructuras de comunicación, las políticas de promoción

[400] INE. Contabilidad Regional de España 2010.

industrial, las iniciativas de planificación de equipamientos tecnológicos y empresariales, y las propias estrategias espaciales de las empresas, constituyen los principales factores que determinan las pautas de localización de las actividades manufactureras en el territorio y los rasgos básicos de la industria regional. La forma en la que la industria se localiza actualmente en la Región responde indudablemente a estos factores dinámicos pero también es tributaria de los procesos históricos de implantación y expansión industrial, fundamentalmente de los que se desarrollan desde la segunda mitad del siglo XX, cuyas huellas todavía son bien patentes en determinados espacios industriales y, en definitiva, en algunas de las lógicas territoriales de la industria regional.

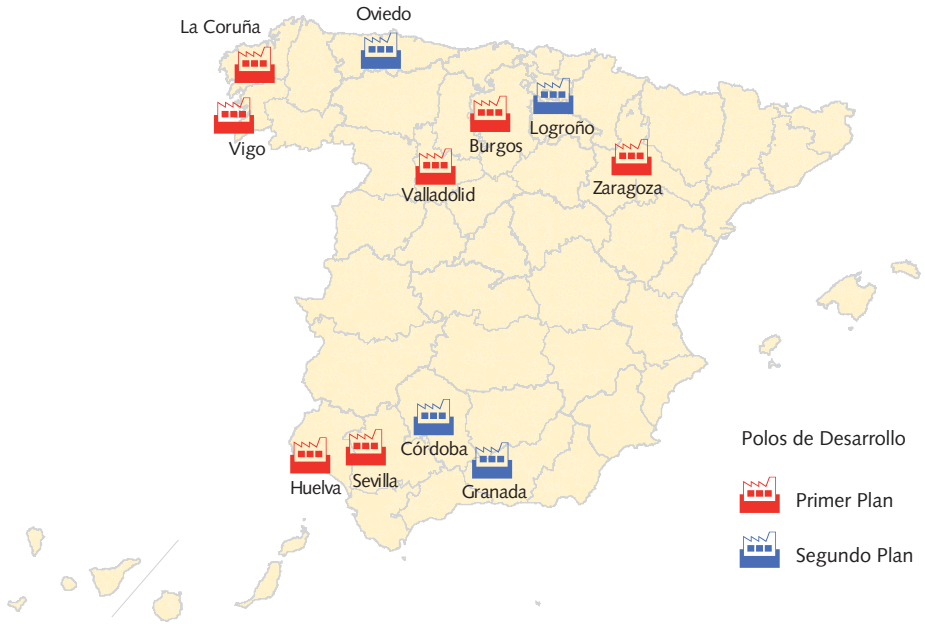
6.2.1 Del impulso industrial de los años sesenta a la consolidación del sistema productivo regional

Las profundas transformaciones de las estructuras territoriales que tienen lugar a escala nacional durante la etapa comúnmente identificada con la planificación del desarrollo, tienen en el sector industrial uno de los principales motores de impulso. La modernización del aparato productivo nacional y el acelerado crecimiento industrial que tiene lugar en España entre 1959 y 1975 están directamente relacionados, entre otros factores, con la lógica de las economías de aglomeración, esto es, con la progresiva concentración de los recursos económicos y de los efectivos demográficos en los núcleos urbanos de mayor entidad y en las regiones más dinámicas. La acentuación de los desequilibrios territoriales y las desigualdades interregionales inherentes a esta dinámica espacial forzó el planteamiento de una nueva concepción de la política regional, de eficacia bastante limitada en sus resultados globales, pero con un fuerte poder de transformación de los núcleos urbanos que fueron beneficiarios de las figuras de promoción industrial contenidas en la política de planificación del desarrollo.

Nos referimos a los Polos de Promoción Industrial y Polos de Desarrollo Industrial, creados por el *I Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-67)* y consolidados y ampliados en los sucesivos Planes posteriores. La primera figura se estableció en núcleos en los que apenas existía actividad fabril pero que contaban con recursos naturales y humanos suficientes para convertirse en importantes centros industriales; la segunda se declaró en poblaciones que, contando ya con una actividad manufacturera apreciable, precisaban estímulos para favorecer su prosperidad industrial. En ambos casos, prevalecía además su localización en regiones de bajo nivel de renta, excesiva dependencia de las actividades agrarias y afección por un intenso vaciamiento demográfico como consecuencia de los fuertes flujos migratorios, en la idea de que la concentración de la actividad empresarial en determinados centros urbanos les convertiría en motores de desarrollo de su entorno mediante un proceso de difusión espacial del crecimiento.

En Castilla y León, dos fueron las ciudades declaradas Polos Industriales en enero de 1964: la ciudad de Burgos calificada como Polo de Promoción Industrial y la de Valladolid declarada Polo de Desarrollo Industrial (figura 6.1). Los criterios de elección de los Polos respondían a los objetivos de política regional propuestos en el Plan, manifestando que Burgos y Valladolid ofrecían ventajas de localización en los ejes de comunicación entre las regiones industrializadas del Norte y la aglomeración urbana de Madrid.

Figura 6.1 Ciudades declaradas Polos de Desarrollo



Fuente: Elaboración J. Delgado.

El sistema de incentivos diseñado para la captación de inversiones industriales en los Polos contemplaba un amplio cuadro de ayudas, de manera que, tras los concursos convocados al efecto, las empresas cuyos proyectos de inversión fueran aprobados gozaban de los beneficios aplicables a las industrias de interés preferente, es decir, expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación o ampliación, libertad de amortización durante el primer quinquenio, reducción de hasta el 95% de diversos impuestos estatales y municipales, así como en los aranceles sobre las importaciones de maquinaria y bienes de equipo necesarios para las nuevas instalaciones. Los instrumentos de respaldo financiero se concretaban en la preferencia en la obtención de créditos oficiales, así como en la concesión de subvenciones con

cargo a las correspondientes partidas consignadas en el programa de inversiones públicas, por un importe de hasta el 20% de la inversión en los Polos de Promoción y hasta el 10% en los Polos de Desarrollo. Finalmente, los concursos públicos regulaban también las actividades susceptibles de ser beneficiarias de las ayudas. En los Polos de Promoción se consideraban actividades beneficiarias todas las que directamente contribuyeran al desarrollo económico y social de la Región, estableciendo niveles mínimos de inversión y creación de puestos de trabajo para la creación de nuevas empresas o la ampliación de las existentes.

El *II Plan de Desarrollo Económico y Social (1969-71)*, se enmarca en una referencia territorial que plantea una dimensión más amplia, al tratar de establecer grandes áreas de ordenación espacial del crecimiento. Así, se procedió a la creación de nuevos Polos y la prórroga del de Burgos –ya como Polo de Desarrollo Industrial– y el de Valladolid, tratando de reforzar la idea de mejorar la conexión de las regiones cantábricas con el centro del país a través de estas dos ciudades. Finalmente, en el marco de la política de vertebración del territorio que preside el planteamiento de las acciones regionales en *el III Plan de Desarrollo Económico y Social (1972-1975)*, se consideró importante la adopción de esquemas de actuación coordinados en los Polos. El objetivo era estimular las relaciones con sus respectivas áreas de influencia y con otros Polos, para propiciar la configuración de ejes de desarrollo que permitieran la expansión del dinamismo industrial y la integración territorial. También desde el punto de vista del funcionamiento interno de los Polos, se realizó un replanteamiento de las directrices de actuación para orientarlas hacia la formación de complejos productivos propulsores del crecimiento, superando la idea de la simple concentración de actividades industriales desconectadas entre sí. Al mismo tiempo, se insistía en la necesidad de adecuar el tamaño de las plantas industriales a unas dimensiones óptimas incentivando las inversiones dirigidas a la ampliación de las unidades de producción ya implantadas.

Tabla 6.1 Resultados de los Polos de Desarrollo (a 21-12-1979)

	Periodo de vigencia	Nº proyectos	Inversión realizada (mill.ptas)	Empleo creado	Inversión/ empleo (mill.ptas)
Burgos	1964-73	170	19.760	10.832	1,82
Huelva	1964-73	94	49.694	7.224	6,88
La Coruña	1964-71	48	11.665	4.188	2,79
Vigo	1964-71	76	9.669	13.299	0,73
Sevilla	1964-70	88	9.213	9.666	0,95
Valladolid	1964-71	59	20.311	20.153	1,01

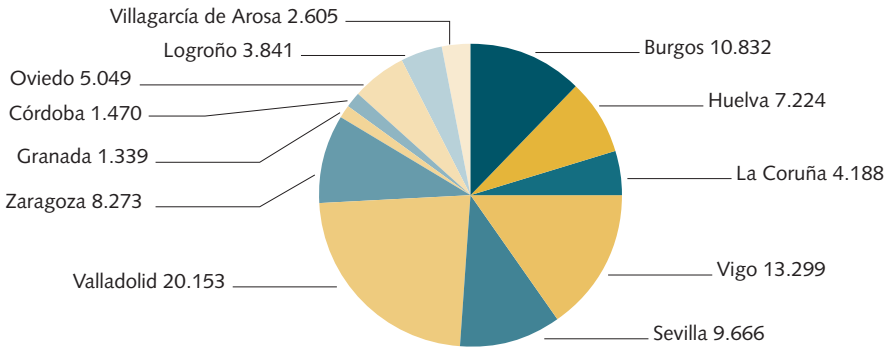
Continúa

Continuación

	Periodo de vigencia	Nº proyectos	Inversión realizada (mill.ptas)	Empleo creado	Inversión/ empleo (mill.ptas)
Zaragoza	1964-69	113	9.064	8.273	1,10
Granada	1970-79	27	8.440	1.339	6,30
Córdoba	1971-80	35	8.412	1.470	5,72
Oviedo	1971-82	92	34.439	5.049	6,82
Logroño	1972-81	29	7.991	3.841	2,08
Villagarcía de Arosa	1972-81	18	2.253	2.605	0,86
Total	**-**	**849**	**190.911**	**87.939**	**2,17**

Fuente: tomado de Rodríguez Sáiz, L. y otros (1986): *Política económica regional.* Madrid. Alianza Universidad.

Figura 6.2 Empleo generado en los Polos de Desarrollo Económico y Social hasta 1979



Fuente: Tomado de Rodríguez Sáiz, L. y otros (1986): *Política económica regional.* Madrid. Alianza Universidad. Elaboración J. Delgado.

En suma, al finalizar esta etapa, el número de empresas en funcionamiento, las inversiones ejecutadas y el empleo creado en los Polos había experimentado un importante incremento, si bien el alcance final de esta figura quedó en gran parte por debajo de las previsiones oficiales, sobre todo en lo relativo a la capacidad de creación de empleo en virtud del carácter predominante de industrias intensivas en capital. Tampoco hay que olvidar su limitado efecto de arrastre sobre las empresas y actividades de su entorno inmediato y la escasa capacidad de difusión del crecimiento sobre su área de influencia. Del mismo modo, y pese a los esfuerzos desplegados para

favorecer las relaciones interindustriales entre los Polos más próximos, los flujos de interdependencia comercial, técnica y productiva fueron muy débiles y apenas tuvieron efecto en la configuración de ejes de desarrollo que constituía uno de los objetivos esenciales de la política regional.

Con todo, aunque la política de acción territorial sustentada en estos instrumentos no logró frenar las tendencias a la concentración del capital y de otros recursos productivos en las regiones más industrializadas del país, sí contribuyó a la consolidación de algunos núcleos industriales. Es el caso de Valladolid y Burgos que alcanzaron un dinamismo manufacturero capaz de desencadenar efectos multiplicadores sobre otras actividades económicas, fundamentalmente vinculadas a la construcción y los servicios, dando lugar a transformaciones económicas y sociales de notable significado para entender su posición en el sistema industrial regional. Todo ello, sin olvidar la impronta indisociable de estos procesos en la expansión y en las profundas transformaciones que experimentan estas ciudades al compás del crecimiento económico y demográfico, de las pautas de localización de las empresas en el espacio urbano y, en definitiva, de las necesidades que impone esta nueva dinámica en la ordenación y la planificación de la ciudad.

Y es que, la industria radicada en estas ciudades conoce durante estos años una expansión sin precedentes que da lugar a la conformación de una potente base productiva nutrida por un proceso de capitalización muy dinámico que estuvo encabezado por inversiones exógenas. En el caso de Valladolid, éstas se dirigieron sobre todo a la ampliación de industrias ya existentes, como sucedió en los sectores de automoción, metalúrgico y químico, en los que casi la totalidad de las inversiones se destinaron a este fin, mientras que en otras ramas de producción, como alimentación y materiales de construcción, tuvo mayor importancia la creación de nuevas empresas[401]. En Burgos la corriente inversora externa propició una extraordinaria diversificación de su tejido productivo ya que fueron mayoritarias las empresas que decidieron la implantación de nuevas factorías en la ciudad. Los sectores más privilegiados por la inversión fueron la industria de transformación del caucho y la fabricación de materias plásticas, la producción de bienes alimentarios, las actividades metalúrgicas, la fabricación componentes de automoción, la industria química y la industria papelera[402].

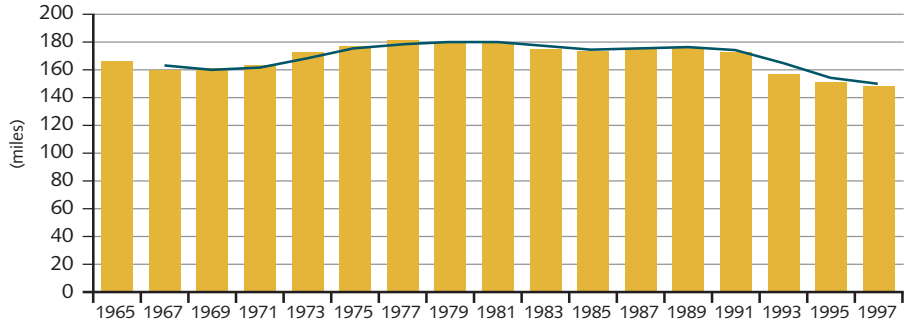
[401] Delgado Urrecho, J. M.: "El sector industrial como factor desencadenante del crecimiento económico en la ciudad de Valladolid", en J. Pastor et al. *Crecimiento y transformación de Valladolid: 1960-1988*. Valladolid: Ed. Ayuntamiento de Valladolid, 1992, pp. 37-78.

[402] Pascual, H. y Andrés, G.: *Industria y Ciudad. Las actividades productivas y la configuración del espacio urbano en Burgos*. Burgos: Ed. Dossoles, 2004, 491 pp.

En cualquier caso, la capacidad de atracción de estas ciudades sobre los capitales foráneos ha de enmarcarse en un escenario mucho más amplio, en el que los factores que guiaron las decisiones de localización de las empresas superaron el contexto coyuntural de los beneficios públicos para responder a una estrategia global de expansión de grandes firmas industriales, en la que el mercado español, y en general, los mercados del sur de Europa constituían un objetivo prioritario.

De hecho, a lo largo de este periodo, Castilla y León registra un fuerte incremento de las inversiones industriales, lo que la sitúa en algunos años –1973, 1978, 1979– entre las regiones españolas con mayor participación en el volumen total de la inversión industrial a escala nacional. En la vitalidad mostrada por la inversión industrial es preeminente la corriente de financiación extranjera que acompaña a la implantación de nuevas instalaciones industriales en la Región. Estas factorías incorporaron importantes avances técnicos en los procesos de fabricación y en los productos, introdujeron en el entramado industrial modernos sistemas de gestión y de organización empresarial y facilitaron la formalización de vínculos financieros y tecnológicos con firmas de ámbito internacional[403].

Figura 6.3 Evolución del empleo industrial en Castilla y León, 1965-1997



Fuente: *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993.* Fundación BBV. Elaboración H. Pascual.

Tras esta etapa expansiva, desde principios de los años ochenta, la actividad industrial entra en una fase de desvitalización que aqueja al conjunto del aparato productivo en un contexto general de procesos de adaptación y ajuste. El agotamiento

[403] Manero, F (1983): *La industria en Castilla y León*. Valladolid. Ámbito Ediciones.

del modelo de acumulación que había presidido el ciclo expansivo anterior y la progresiva emergencia de un nuevo marco productivo –modelo postfordista– modifican la condiciones en las se había desarrollado hasta entonces la actividad industrial. Las nuevas condiciones que impone el modelo emergente están determinadas por el inicio de un ciclo tecnológico basado en la acumulación de innovaciones –fundamentalmente en el desarrollo de la microelectrónica y en la generación, procesamiento y difusión de la información– que, no sólo ha dado lugar al avance de sectores industriales emergentes e intensivos en tecnología, sino que ha afectado al comportamiento de todas las actividades productivas provocando una intensa mutación en las formas de organización y en los sistemas de fabricación industrial. En este sentido, las innovaciones en los productos y en los procesos se apoyan sobre las posibilidades de segmentación de los procesos productivos y la adopción de estrategias de descentralización y externalización de tareas, al tiempo que se imponen cada vez con mayor fuerza los principios de los sistemas de fabricación flexible capaces de adaptarse con agilidad a las exigencias cambiantes de la demanda y a las necesidades de especialización. Esto supone una ruptura progresiva con el modelo de fabricación estandarizada a gran escala, con importantes consecuencias sobre el empleo fabril y sobre la organización del trabajo industrial (desaparición progresiva del trabajo manual no cualificado, mayores exigencias de formación, potenciación del trabajo polivalente, etc.). Todo ello conlleva además el despliegue de estrategias de cambio en la organización espacial de las empresas industriales, de manera que las condiciones del territorio desempeñan un papel esencial en las decisiones de localización de nuevas plantas o en el traslado y reorganización de las existentes, lo que irá configurando nuevas jerarquías territoriales, y la ampliación y densificación de las redes de flujos –mercancías, capitales, tecnología, información, etc.– entre los diversos niveles del sistema industrial.

Estos son, de manera sintética, algunos de los rasgos estructurales del nuevo modelo de acumulación que se configura durante este periodo cuando las empresas industriales españolas deberán hacer frente a intensos procesos de reestructuración. Las dificultades de adaptación al nuevo entorno productivo se verán agravadas además por la incidencia de otros factores complementarios, asociados al encarecimiento de los costes de fabricación, lo que contribuirá además a intensificar los efectos inducidos por factores internos, privativos en este caso de los específicos condicionamientos de la realidad económica y social española.

Se inicia así una etapa larga de reestructuración cuyos impactos territoriales y sociales alcanzaron una gran magnitud y una extraordinaria dureza en las grandes aglomeraciones urbanas y en las regiones más industrializadas, si bien los procesos de reconversión sectorial y empresarial afectaron finalmente y con desigual intensidad al conjunto de las regiones españolas.

En tal sentido, Castilla y León no fue ajena a esta dinámica regresiva pues los procesos de reestructuración empresarial y el ajuste de las estructuras productivas se dejaron sentir con intensidad a través de una importante contracción del número de establecimientos industriales y del empleo manufacturero. Por una parte, tiene lugar el cierre de instalaciones técnicamente obsoletas y la desaparición de empresas escasamente capitalizadas, caracterizadas por unas estructuras de gestión y organización disfuncionales e incapaces de adecuarse al nuevo contexto productivo y de mantenerse en mercados cada vez más abiertos y fuertemente competitivos; y por otra, los procesos de concentración empresarial y la incorporación de firmas regionales a grupos industriales de mayores dimensiones de filiación nacional o foránea, llevaron consigo la reorganización de las unidades productivas con la consiguiente desaparición de muchas de ellas[404].

La reducción del número de plantas fabriles afectó prácticamente a la totalidad de las actividades manufactureras de la Región pero fue aún más incisiva en el sector agroalimentario, la industria textil y de confección, el sector de transformación de madera y corcho, la producción de materiales de construcción y la fabricación de maquinaria y equipo mecánico. Estos procesos tuvieron también una notable impronta en los niveles de ocupación que, al tiempo, sufrieron un notable retroceso, ya que si en algunos casos el cierre de centros manufactureros no provocaron la destrucción de un elevado número de empleos al tratarse de establecimiento de muy reducidas dimensiones, en otros se vieron acompañados de importantes ajustes en las plantillas, que en ocasiones resultaron socialmente traumáticos.

Ahora bien, la adaptación de la industria regional a las nuevas condiciones productivas no se manifestará sólo a través de tales fenómenos, toda vez que se observa paralelamente un notable esfuerzo inversor dirigido al desarrollo de estrategias de racionalización productiva y de modernización técnica y organizativa del tejido empresarial. De hecho, las inversiones destinadas a la ampliación de las instalaciones industriales representaron algo más una tercera parte de las inversiones totales realizadas en la Región entre 1984 y 1994[405]. La distribución sectorial de los recursos orientados a la ampliación, actualización y modernización de las factorías industriales pone de manifiesto el dinamismo de la industria agroalimentaria cuya expansión se sustenta en un formidable esfuerzo inversor que también es muy destacable en

[404] Manero, F. y Pascual, H. (1998): "Castilla y León ante el cambio industrial: ajustes productivos y estrategias de desarrollo", en *La economía de Castilla y León ante el siglo* xxi. Valladolid, Junta de Castilla y León. pp.109-165.

[405] Excluyendo las realizadas por *Renault España* en sus factorías de Valladolid y Palencia cuya entidad distorsiona las orientaciones sectoriales dominantes al representar por sí solas el 39% de las inversiones industriales durante este período. Fuente: Registro Industrial 1984-1994. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

la fabricación de productos de caucho y materias plásticas y en las instalaciones dedicadas a la producción de materiales de construcción.

La dinámica inversora desarrollada en la Región concentró a su vez la mayor parte de los recursos en la creación de nuevos establecimientos, objetivo prioritario de las iniciativas empresariales regionales y extrarregionales durante esos años. El perfil productivo que muestran las inversiones en instalaciones de nueva creación otorga de nuevo un lugar preeminente a la industria agroalimentaria hacia la que se canalizaron buena parte de las nuevas inversiones. La transformación metalúrgica y la fabricación de productos metálicos fueron también actividades industriales con un comportamiento. Así lo atestigua el elevado volumen de capital que este sector aglutinó para la instalación de nuevos establecimientos dedicados a la producción de estructuras metálicas para la construcción y al tratamiento y revestimiento de metales, en este último caso vinculados también al dinamismo del sector de material de transporte en el cual las inversiones se materializaron en la creación de factorías de nueva planta suministradoras de piezas, componentes y accesorios.

Sin embargo, la escasa presencia en la Región de empresas industriales integradas en los sectores productivos de fuerte demanda y elevada intensidad tecnológica siguió siendo una constante pues las inversiones orientadas hacia los sectores informático, telecomunicaciones, electrónica, nuevos materiales, maquinaria de precisión, instrumentos ópticos, etc., fueron muy reducidas mostrando así las dificultades para el desarrollo de actividades industriales de alto valor añadido capaces de situar a la Región en niveles más altos de competitividad industrial, no sólo por el impulso económico que tales actividades generan sino también por los efectos inducidos sobre el conjunto del sistema productivo regional.

6.2.2 La industria castellana y leonesa hoy: perfiles productivos y organización territorial

El análisis del modelo territorial de la industria castellana y leonesa y de sus características productivas actuales ha de tomar como referencia geográfica la escala municipal, pues es en este nivel en el que pueden apreciarse con mayor nitidez las especificidades propias de los espacios industriales regionales y las dinámicas territoriales de las actividades manufactureras.

Tabla 6.2 Distribución sectorial de las empresas y el empleo en Castilla y León, 2010

	Empresas		Empleo	
	Total	%	Total	%
Agricultura y ganadería	5.378	5,5	65.077	7,3
Industria	8.984	9,2	139.488	15,6
Construcción	5.887	6,0	38.412	4,3
Servicios	77.338	79,3	651.668	72,8
Total	**97.587**	**100,0**	**894.645**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

En tal sentido, la fuente estadística de base que se ha utilizado para este análisis corresponde a los datos de afiliación de trabajadores al sistema de la Seguridad Social que cuantifica a escala municipal tanto el número de efectivos laborales como el número de empresas por actividad[406]. Según esta fuente, globalmente el número de trabajadores industriales en Castilla y León (incluyendo la producción energética, las actividades extractivas y la industria manufacturera) suma 139.488 efectivos, lo que equivale al 15,6% de la ocupación regional. Las empresas registradas en el sector industrial ascienden a 8.984, es decir, el 9,2% de las empresas radicadas en esta Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a la orientación productiva de la industria castellana y leonesa, ésta se identifica con una estructura sectorial caracterizada por la potente especialización en la industria alimentaria, el complejo industrial de la automoción y la fabricación de productos metálicos. De las 33 ramas de producción en las que se desagrega el sector industrial (CNAE-2009 a dos dígitos), sólo estos tres epígrafes agrupan conjuntamente el 48% del empleo industrial total, proporción que prácticamente es la misma si la variable está referida a las empresas industriales. En realidad, el peso del sector de material de transporte en la industria regional es realmente superior al que reflejan estas cifras. Esto se debe a la discordancia estadística entre las clasificaciones sectoriales y los sistemas de organización del trabajo industrial que se han adoptado en algunos sectores industriales como el de la automoción. Como es sabido, los fabricantes de vehículos desplegaron desde los años

[406] Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Explotaciones Estadísticas de Datos de Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social por régimen, municipio y actividad CNAE-09. A diciembre de 2010.

noventa una estrategia dirigida a centrar su actividad en las competencias esenciales, externalizando tareas, segmentos de producción y servicios con empresas especializadas en la fabricación de componentes, el ensamblaje de conjuntos y la provisión de servicios. La aplicación progresiva de este modelo organizativo en las plantas de montaje asentadas en Castilla y León ha desencadenó una dinámica expansiva con la ejecución de inversiones industriales dirigidas a la implantación de centros de producción de capital regional, nacional y multinacional entre los que se tejen relaciones productivas de diversa naturaleza. Así, los fabricantes de componentes –proveedores de segundo nivel– y las firmas especializadas en el ensamblaje de conjuntos –proveedores de primer nivel– establecen entre sí estrechos vínculos productivos y tecnológicos que alcanzan también a empresas de transformación metálica, fundición, estampación y forja, mecanización de piezas, fabricación de materias y productos plásticos, tejidos, depósitos de combustible, máquina-herramienta, material eléctrico y electrónico, etc. Por tanto, las empresas que realizan este amplio abanico de actividades de fabricación son compañías que, de hecho, operan dentro del complejo de la automoción pero cuyas cifras económicas y laborales no se registran ni computan a efectos estadísticos en el sector de fabricación de vehículos.

Además de las tres ramas mencionadas, otras ocho tienen una presencia también relevante en la estructura industrial regional agrupando conjuntamente en torno al 30% de los trabajadores industriales y de las empresas. Se trata de los epígrafes de fabricación de otros productos minerales (vidrio, materiales de construcción, industria de la piedra), la fabricación de productos de caucho y materias plásticas, la industria de la madera y el corcho, la construcción de maquinaria y equipo mecánico, la metalurgia, la fabricación de muebles, el tratamiento de residuos y la industria química.

Tabla 6.3 Distribución subsectorial de las empresas y del empleo industrial en Castilla y León, 2010

CNAE 2009	Empresas		Empleo	
	Total	%	Total	%
10 Industria de la alimentación + 11 Fabricación de bebidas	2.745	30,6	37.255	26,71
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	98	1,1	16.049	11,51
25 Fabricación de productos metálicos	1.289	14,3	13.216	9,47
23 Fabricación de otros productos minerales	635	7,1	9.721	6,97
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	143	1,6	8.015	5,75
16 Industria de la madera y del corcho	567	6,3	6.319	4,53

Continúa

Continuación

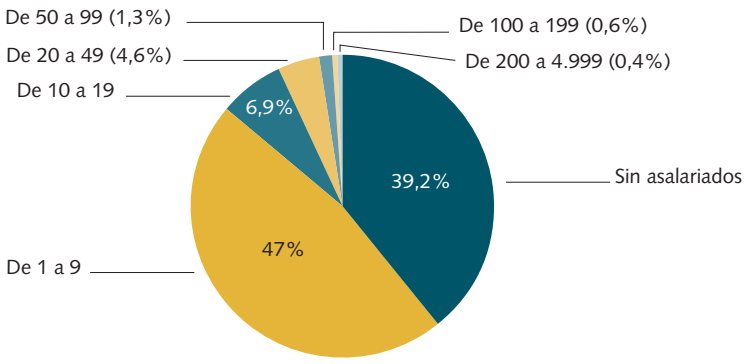
CNAE 2009	Empresas		Empleo	
	Total	%	Total	%
28 Fabricación de maquinaria y equipo	342	3,8	5.777	4,14
24 Metalurgia	200	2,2	4.287	3,07
31 Fabricación de muebles	494	5,5	4.140	2,97
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	212	2,4	3.892	2,79
20 Industria química	159	1,8	3.483	2,50
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	272	3,0	3.292	2,36
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	358	4,0	3.075	2,20
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	335	3,7	2.904	2,08
08 Otras industrias extractivas	232	2,6	2.493	1,79
17 Industria del papel	56	0,6	2.290	1,64
14 Confección de prendas de vestir	198	2,2	2.131	1,53
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	30	0,3	2.066	1,48
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	76	0,8	2.009	1,44
21 Fabricación de productos farmacéuticos	119	1,3	1.841	1,32
36 Captación, depuración y distribución de agua	95	1,1	1.567	1,12
13 Industria textil	87	1,0	1.168	0,84
32 Otras industrias manufactureras	116	1,3	698	0,50
30 Fabricación de otro material de transporte	30	0,3	601	0,43
15 Industria del cuero y del calzado	37	0,4	425	0,30
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	28	0,3	356	0,26
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	13	0,1	142	0,10
07 Extracción de minerales metálicos	10	0,1	117	0,08
39 Actividades de descontaminación	4	0,0	82	0,06
12 Industria del tabaco	1	0,0	40	0,03
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1	0,0	20	0,01
19 Coquerías y refino de petróleo	2	0,0	10	0,01
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,0	7	0,01
TOTAL	**8.984**	**100,0**	**139.488**	**100,00**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

En comparación con estas ramas productivas, el resto de las actividades tienen una representación mucho más débil pues, como puede observarse, las 22 líneas de producción restantes apenas alcanzan a concentrar una quinta parte del empleo

(19,6%). El escaso potencial de estas actividades industriales obedece, en cualquier caso, a razones muy diversas y específicas de cada una de ellas. Las más obvias y sencillas se refieren a la inexistencia o la escasez en la Región de determinados recursos productivos susceptibles de transformación industrial: minerales metálicos y no metálicos, extracción y refino de petróleo y metalurgia pesada. En otros casos, se trata de actividades que alcanzaron un cierto desarrollo durante etapas anteriores pero que, a lo largo de los últimos años, han estado sometidas a procesos de reestructuración y ajustes productivos muy intensos que han provocado la desaparición de un buen número de empresas y una fuerte contracción del empleo. Nos referimos a actividades como la minería del carbón, la fabricación de productos textiles, la industria de la confección, las actividades de curtido y la fabricación de artículos de piel y de cuero. Finalmente, otras ramas que son más intensivas en conocimiento, capital y valor añadido, y que potencialmente son mayores demandantes de empleo cualificado y especializado –fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de productos farmacéuticos y fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos– tienen también una presencia muy limitada. Algo más de 200 empresas están integradas en estos sectores que ocupan a un exiguo 3% de los efectivos laborales manufactureros de Castilla y León, cifras que revelan la relativa debilidad de la industria regional en las producciones industriales tecnológicamente más avanzadas y de demanda fuerte.

Figura 6.4 Empresas industriales por estrato de asalariados. Castilla y León, 2011



Fuente: *Directorio Central de Empresas 2011* (INE). Elaboración H. Pascual.

Desde el punto de vista de la estructura empresarial, el entramado industrial castellano y leonés se define por la abrumadora presencia de empresas de pequeña dimensión que contrastan con muy pocas instalaciones productivas de gran tamaño en relación con el número trabajadores. Según las cifras del Directorio Central de

Empresas del INE, en 2011 cerca del 40% de las empresas industriales corresponden a unidades de producción sin asalariados. Si a esa proporción se le añade el número de empresas que cuentan con plantillas inferiores a la decena de trabajadores, se alcanza nada menos que el 86,2% de las empresas industriales regionales, proporción que, por otra parte, no se aleja de la estimada a nivel nacional (84,6%). Este tipo de empresas es el predominante en la industria agroalimentaria, la fabricación de muebles, la industria de la madera y el corcho, la confección, la industria textil, el sector de artes gráficas y la fabricación de productos metálicos.

En el otro extremo, los centros de fabricación correspondientes a los rangos de mayor tamaño son muy escasos y mayoritariamente se trata de los grandes grupos alimentarios, las plantas de montaje de vehículos, las compañías farmacéuticas, las industrias papeleras y algunas instalaciones de fabricación de productos metálicos y de productos minerales.

La existencia de este denso entramado de pequeñas empresas no está sólo relacionada con las actividades prevalentes en la industria regional sino que ha de interpretarse en el marco de un contexto productivo, como el actual, en el que se han consolidado formas de organización articuladas fundamentalmente sobre unidades de producción de pequeña dimensión que responden a diversas tipologías. En algunos casos, se trata de empresas competitivas e intensivas en conocimiento que trabajan, individualmente o vinculadas a otras, en actividades emergentes de alta densidad tecnológica. Otras firmas forman parte de redes de empresas articuladas entre sí por sistemas de producción "multifábrica", desarrollados a partir de los procesos de segmentación de tareas y la externalización de funciones industriales. También se incluyen entre las pequeñas empresas, aquellas dedicadas a actividades, consideradas tradicionales, pero que han incorporado innovaciones en los productos, en los procesos o en los sistemas de gestión, conformando sistemas productivos locales dinámicos y de una cierta complejidad, que se manifiestan en determinados espacios rurales de la Región como focos activos de desarrollo local y de creación de empleo.

En tal sentido, es evidente que el tamaño de las empresas industriales no es por sí solo un criterio adecuado para valorar el potencial industrial de un territorio. Sin embargo, es cierto también que la preponderancia de firmas de tamaño muy pequeño en la industria regional puede, en cierto modo, limitar su dinamismo si no se alcanza la escala suficiente para desplegar estrategias competitivas orientadas a incorporación de innovaciones, la ampliación de los mercados o la contratación de mano de obra cualificada.

En cualquier caso, tanto la orientación productiva de la industria como la tipología de las empresas manufactureras que están asentadas en la Región, son factores estrechamente asociados al modelo de organización espacial de la industria, modelo

que podemos sintetizar en cuatro dinámicas territoriales básicas a partir de las cuales se conforman los principales espacios industriales regionales. El primer término, destacan lógicamente los espacios de concentración industrial vinculados a las principales áreas urbanas de la Región; en segundo término, se observa el afianzamiento progresivo de algunos ejes de desarrollo manufacturero que están articulados por las grandes infraestructuras de transporte; la localización dispersa de la industria en las áreas rurales constituye el tercer elemento de referencia que es necesario matizar, finalmente y en cuarto lugar, con la presencia, en este mismo ámbito rural, de áreas de concentración industrial ligadas a la existencia de tejidos más densos de establecimientos productivos. Para ilustrar el análisis de estas pautas de localización, se ha cartografiado la distribución a escala municipal de las empresas manufactureras y del número de efectivos industriales que trabajan en cada núcleo de población.

Tal y como se observa en los mapas, los centros industriales de mayor escala corresponden a las aglomeraciones urbanas de Valladolid y Burgos; en la jerarquía de núcleos y a gran distancia de éstas, las áreas urbanas de Palencia, León y Salamanca ocupan el segundo nivel, seguidas, en tercer lugar, por los municipios de Aranda de Duero, Ponferrada y Miranda de Ebro; el último escalón corresponde a las capitales provinciales de menor dimensión, esto es, las ciudades de Soria, Segovia, Ávila y Zamora[407].

Tabla 6.4 Jerarquía territorial de las áreas urbanas y centros industriales de Castilla y León, 2010

Jerarquía como centros industriales		Jerarquía como áreas urbanas	
Área urbana	**Empleo industrial**	**Área urbana**	**Población**
1º Valladolid	22.700	1º Valladolid	406.860
2º Burgos	18.082	2º León	204.031
3º Palencia	8.887	3º Salamanca	194.274
4º León	7.786	4º Burgos	185.388
5º Salamanca	5.387	5º Palencia	101.808
6º Aranda de Duero	4.555	6º Segovia	74.134
7º Ponferrada	3.126	7º Zamora	71.736
8º Miranda de Ebro	2.856	8º Ponferrada	68.767

Continúa

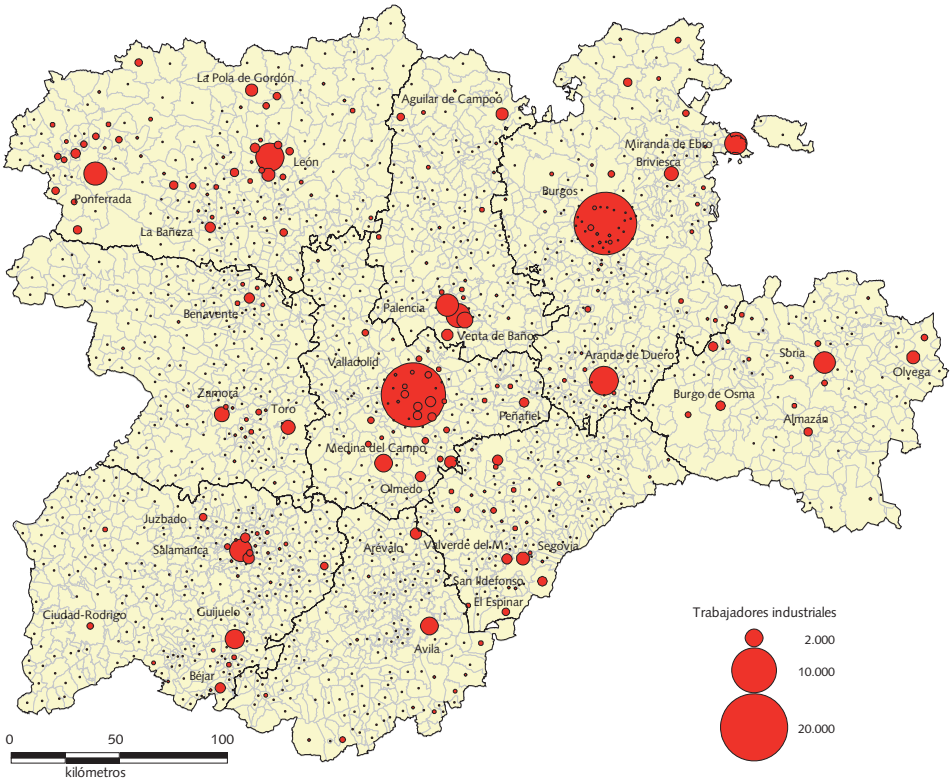
[407] Bajo la denominación de Áreas Urbanas se incluye tanto la ciudad central como los municipios de su entorno cuya dinámica urbana, demográfica y económica está inducida por los procesos de periferización (véase el epígrafe siguiente referido a los espacios industriales consolidados y los procesos de periferización industrial en las áreas urbanas).

Continuación

Jerarquía como centros industriales		Jerarquía como áreas urbanas	
Área urbana	**Empleo industrial**	**Área urbana**	**Población**
9º Soria	2.764	9º Ávila	58.245
10º Segovia	2.725	10º Soria	41.903
11º Ávila	1.965	11º Miranda de Ebro	39.038
12º Zamora	1.961	12º Aranda de Duero	33.154
Total Áreas Urbanas	82.794	Total Áreas Urbanas	1.479.338
Total Castilla y León	**139.488**	**Total Castilla y León**	**2.559.426**

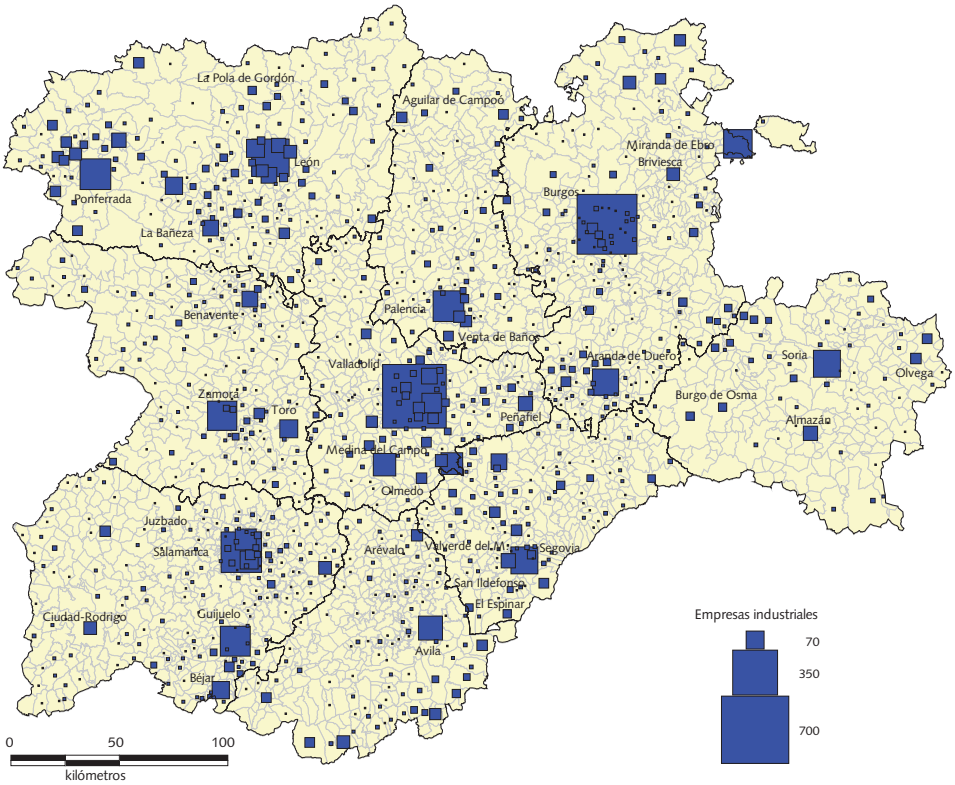
Fuente: *Padrón Municipal de 2010* (INE) y *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Min. de Trabajo y Seguridad Social)

Figura 6.5 Distribución municipal de los trabajadores industriales en Castilla y León, 2010



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Figura 6.6 Distribución municipal de las empresas industriales en Castilla y León, 2010



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

La plasmación territorial de la localización de la actividad industrial reproduce a grandes rasgos la estructura del sistema urbano regional, sin embargo, la posición que ocupa cada una de estas ciudades como núcleos de concentración de las funciones industriales difiere considerablemente del orden jerárquico correspondiente a la distribución de la población. Este hecho es especialmente relevante en el caso de Aranda de Duero y Miranda de Ebro, es decir, dos centros industriales de cierta entidad a escala regional que no son capitales de provincia. Ocurre lo contrario, en las pequeñas capitales provinciales caracterizadas por un desarrollo industrial muy débil, particularmente las áreas urbanas de Ávila y Zamora.

La importancia de los núcleos urbanos como centros industriales se intensifica al considerar que además algunos de ellos constituyen los nodos que articulan los ejes

de concentración fabril organizados sobre las principales vías de la red de transporte regional y nacional. En este sentido, sobresale el eje que, desde Miranda de Ebro hasta Salamanca, se perfila a lo largo de las infraestructuras viarias de alta capacidad que comunican la Región con los grandes mercados nacionales y europeos –área metropolitana de Madrid y las regiones peninsulares del Arco Atlántico comprendidas entre la Región Norte de Portugal y el País Vasco, el Valle del Ebro, Cataluña...– y con los mercados internacionales. Este corredor regional está vertebrado en sentido noreste-suroeste por la A-62 e integra como principales núcleos: Miranda de Ebro, Briviesca, Burgos, Palencia, Venta de Baños, Dueñas, Valladolid, Tordesillas y Salamanca. Dentro de él, cabe destacar los dos segmentos de mayor densidad y complejidad: el configurado entre Palencia y Tordesillas y el tramo entre Miranda de Ebro y Burgos.

A lo largo de este eje, la generación de economías de aglomeración que se derivan de la concentración de población, actividades productivas, servicios, suelo industrial, instalaciones logísticas e infraestructuras de transporte, se convierten en los principales factores de atracción empresarial. En este espacio la intensidad de los flujos de mercancías, personas, información e inversiones constituye asimismo un motor de impulso económico capaz de desencadenar efectos de difusión sobre el entorno y de favorecer la integración de otros ejes industriales de menor entidad que muestran también un notable dinamismo industrial.

Así, sobre la carretera A-6 que conecta la Región con la aglomeración de Madrid y el noroeste de España, se perfila también un espacio industrial significativo aunque, en este caso, se trata de un eje discontinuo que exhibe mayor vitalidad en dos tramos: el que parte de Tordesillas y se prolonga hacia el sur –Medina del Campo, Arévalo, Sanchidrián, Villacastín, El Espinar– hasta los límites regionales, y el vertebrado hacia el noroeste sobre los núcleos de Benavente, La Bañeza, Astorga y Ponferrada.

Asimismo, se advierte el perfil de otros ejes discontinuos de implantación industrial. Por una parte, el que traza la A-1 a través de Aranda de Duero, Lerma, Burgos y Miranda de Ebro; y por otra, enlazando con el límite meridional de éste, el eje transversal más dinámico de la N-122, desde la aglomeración de Valladolid hasta el extremo oriental de la provincia de Soria a través de la Ribera del Duero –Peñafiel, Aranda de Duero, San Esteban de Gormaz, Burgo de Osma, Soria y Ágreda–. También la carretera N-601 que conecta Madrid, Valladolid y León, integra núcleos de cierta entidad industrial tanto en su tramo meridional –Olmedo, Mojados– como en el septentrional –Medina de Rioseco, Valencia de Don Juan–. Finalmente, paralelo a esta vía y al oeste de la Región, discurre el trazado de la N-630 sobre la que se apoya el eje vertebrado a lo largo de la Ruta de la Plata que tiene en los municipios de Béjar y Guijuelo y en las ciudades de Salamanca y Zamora, los eslabones más importantes hasta enlazar en Benavente con la A-6.

En contraste con la capacidad polarizadora de los espacios urbanos regionales y los efectos de atracción de las funciones industriales sobre el territorio vertebrado por las infraestructuras de comunicación, el patrón de localización de las instalaciones productivas asentadas en las áreas rurales se identifica con la dispersión espacial. Aunque el número de municipios rurales que carecen por completo de cualquier tipo de actividad industrial es elevado (835), más de 1.300 núcleos rurales cuentan con algún tipo de establecimiento manufacturero, de manera que el número de trabajadores empleados en las 4.882 empresas ubicadas en las áreas rurales asciende a 56.694 efectivos.

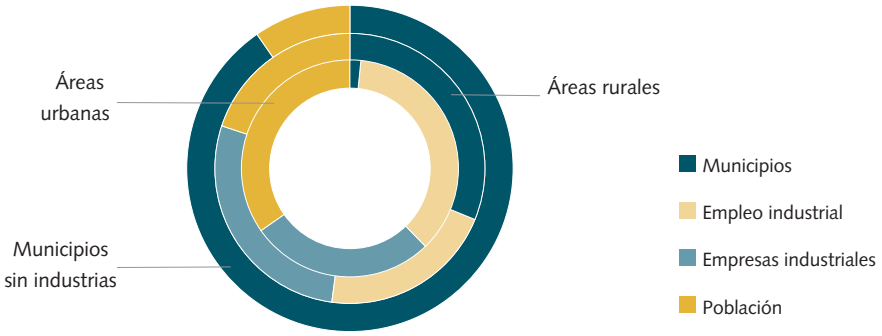
Tabla 6.5 Variables industriales en las áreas urbanas y áreas rurales de Castilla y León

	Nº municipios	Empleo industrial		Empresas industriales		Población	%
		Total	%	Total	%		
Áreas urbanas	65	82.794	59,4	4.102	45,7	1.479.338	57,8
Áreas rurales	1.348	56.694	40,6	4.882	54,3	980.984	38,3
Municipios sin actividad industrial	835	—	—	—	—	99.193	3,9
Total Castilla y León	**2.248**	**139.488**	**100,0**	**8.984**	**100,0**	**2.559.426**	**100,0**

Fuente: *Padrón Municipal de 2010* (INE) y *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Min. de Trabajo y Seguridad Social).

Por tanto, este recuento y su expresión cartográfica sugieren que nos encontramos ante un modelo de localización cuya característica más evidente es la dispersión. En general, la industria rural se articula en un tejido de empresas de muy reducidas dimensiones, integradas en sectores tradicionales, en algunos casos vinculados a los recursos locales. Buena parte de los centros de trabajo se dedican a pequeñas transformaciones de productos muy diversos sin ningún tipo de especialización concreta –productos metálicos, plásticos, artes gráficas, materiales de construcción, material eléctrico, etc.–, de forma que prácticamente todos los núcleos rurales con actividad manufacturera cuentan con algún establecimiento de estas características en espacios donde la economía local es muy poco dinámica desde el punto de vista productivo.

Figura 6.7 Empresas industriales por estrato de asalariados. Castilla y León, 2011



Fuente: *Padrón Municipal de 2010* (INE) y *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Min. de Trabajo y Seguridad Social).

Mucho más interesante desde la óptica del desarrollo local es la referencia a los espacios rurales que se identifican como áreas de concentración industrial. Aunque serán objeto de un análisis más pormenorizado en páginas posteriores, una primera aproximación a sus características permite comprobar que se trata de espacios dotados de cierta cohesión territorial, articulados por núcleos con una entidad demográfica superior al promedio de las áreas rurales regionales; generalmente cuentan con una larga tradición manufacturera de iniciativa endógena ligada al aprovechamiento de los recursos locales que ha evolucionado hasta la actualidad siguiendo trayectorias muy diversas. En ciertos casos, sobre esta trama empresarial se ha ido superponiendo también la presencia de centros industriales de iniciativa exógena, sobre todo, en los municipios con altos niveles de accesibilidad y proximidad a los grandes mercados urbanos[408].

En suma pues, la distribución territorial de las actividades manufactureras de la Región pone de manifiesto la existencia de espacios de fuerte concentración fabril vinculados a las áreas urbanas, que contrasta con la localización dispersa de las actividades

[408] Para un análisis en profundidad de los sistemas productivos locales y su dinámica territorial en Castilla y León, véase: Alonso Santos et al. (2002): "Los sistemas productivos locales y la innovación en el medio rural de las dos Castillas: un acercamiento a la realidad común", en R. Méndez y J.L. Alonso (eds.), *Sistemas locales de empresas y redes de innovación en Castilla-La Mancha y Castilla y León*, Ed. Universidad de Salamanca: 259-279. Alonso Santos et. al. (Eds.) (2004): *Recursos territoriales y Geografía de la innovación industrial en España.* Ed. Universidad de Salamanca. Aparicio, J. et al. (2000): "Innovación y territorio en los sistemas productivos locales de Castilla y León", en R. Méndez y J.L. Alonso (coord.), *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España.* Madrid. Civitas: 81-99.

manufactureras de base rural. Así, los espacios urbanos aglutinan casi el 60% del empleo industrial total y el 45,7% de las empresas del sector, mientras que a las áreas rurales les corresponde el 40,6% de los efectivos laborales manufactureros y el 54,3% de las empresas de transformación. Para valorar el grado de polarización que esta distribución supone, hay que tener en cuenta que los espacios urbanos están integrados por 65 municipios frente a los 1.348 municipios que abarcan las áreas rurales que cuentan con algún tipo de actividad industrial. Sin embargo, es preciso analizar de forma más pormenorizada este patrón de distribución urbana/rural pues dentro de él se aprecia una tipología de espacios industriales con características y dinámicas diferenciadas.

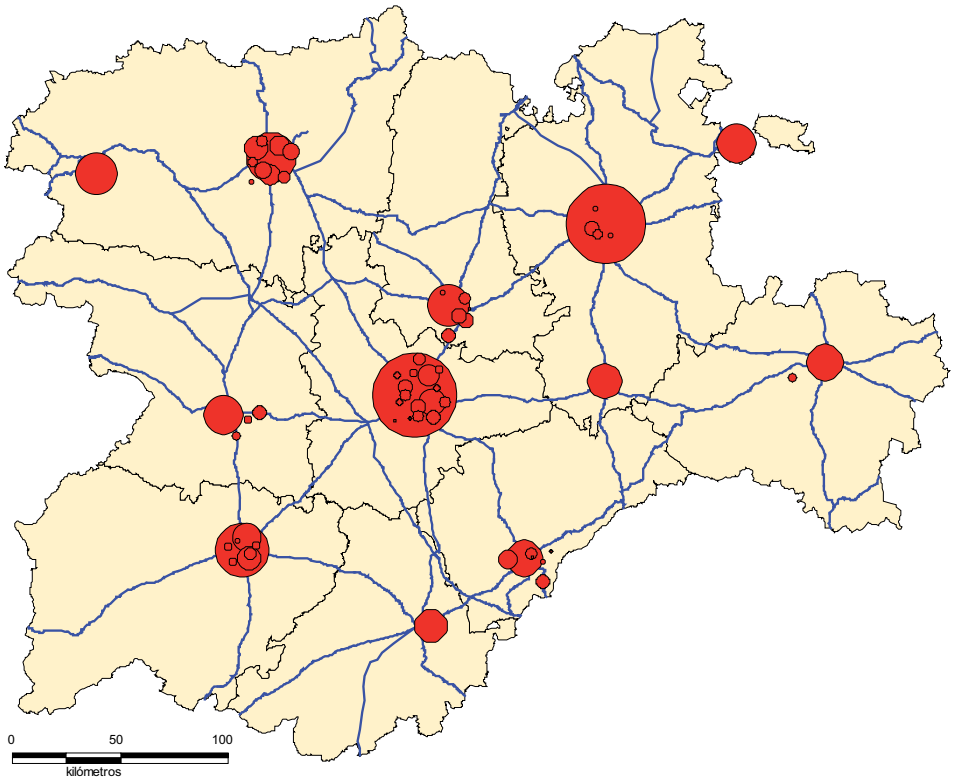
6.3 Los espacios industriales consolidados y los procesos de periferización industrial en las áreas urbanas

Para abordar el análisis de la dinámica reciente y de las características de la industria asentada en las ciudades de la Región, se han delimitado 12 áreas urbanas en las que, además del municipio de la ciudad central, se incluye los municipios cuya dinámica económica y específicamente industrial está inducida por aquélla en función de procesos de difusión periférica. Dichas áreas están experimentando una notable transformación de su base económica lo que provoca importantes cambios en la funcionalidad y morfología de los espacios productivos y constituye uno de los factores más relevantes en la modificación de su estructura y organización interna. Los factores que inciden en la intensificación de esta dinámica territorial están relacionados con el traslado o la nueva implantación de establecimientos, actividades y funciones industriales en espacios que cuentan con ventajas comparativas de diversa índole. En unos casos, las decisiones de localización empresarial están guiadas por la búsqueda de menores costes de producción directos e indirectos; en otros, las empresas persiguen localizaciones alternativas que cuenten con una amplia y adecuada disponibilidad de suelo planificado, dotado de infraestructuras y equipamientos de calidad y alejado de los espacios industriales convencionales más densificados y congestionados. Esta movilidad, inducida por el desarrollo de la red viaria, ha dado lugar a la configuración de ejes de creciente concentración y densificación de actividades económicas que incorporan espacios cada vez más alejados de la ciudad central y extienden progresivamente el área de influencia urbana.

Aunque no es fácil establecer claramente cuáles son los límites exactos que dibujan estas áreas de influencia de las ciudades, se ha optado por incluir aquéllos núcleos que han ido perdiendo sus rasgos rurales y han experimentado una notable transformación –demográfica, paisajística, urbanística, económica, social–, imbuidos por

la dinámica productiva urbana y conformando espacios que constituyen una forma de expansión de la ciudad o al menos de su modelo urbano[409].

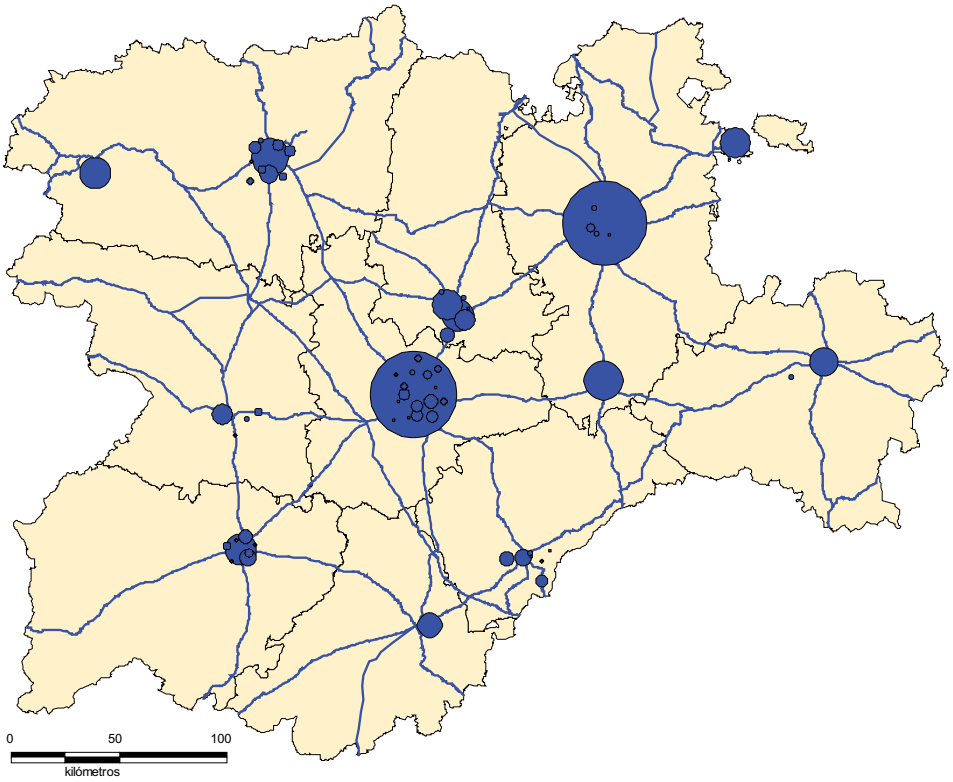
Figura 6.8 Empresas industriales en las áreas urbanas de Castilla y León



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

[409] Los criterios de delimitación de las Áreas Urbanas aparecen detallados en el capítulo "De la ciudad a las áreas urbanas: entre la red jerárquica tradicional y las nuevas redes horizontales".

Figura 6.9 Empleos industriales en las áreas urbanas de Castilla y León



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Siguiendo estos criterios, los municipios que conforman las áreas urbanas que se han delimitado son los siguientes:

- Área Urbana de Burgos: Alfoz de Quintanadueñas, Burgos, Cardeñadijo, Villagonzalo-Pedernales y Villalbilla de Burgos.
- Área Urbana de León: Chozas de Abajo, León, Onzonilla, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoncina, Sariegos, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Villaquilambre y Villaturiel.
- Área Urbana de Palencia: Dueñas, Grijota, Magaz de Pisuerga, Palencia, Venta de Baños, Villalobón y Villamuriel de Cerrato.
- Área Urbana de Salamanca: Aldeatejada, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada, Doñinos de Salamanca, Salamanca, Santa Marta de Tormes, Villamayor y Villares de la Reina.

- Área Urbana de Segovia: La Lastrilla, Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, San Ildefonso o La Granja, Segovia, Torrecaballeros y Valverde del Majano.
- Área Urbana de Soria: Golmayo y Soria.
- Área Urbana de Valladolid: Aldeamayor de San Martín, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Cigales, La Cistérniga, Fuensaldaña, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Tudela de Duero, Valladolid, Viana de Cega, Villanubla, Villanueva de Duero y Zaratán.
- Área Urbana de Zamora: Coreses, Morales del Vino, Villaralbo y Zamora.

Tabla 6.6 Estructura del empleo en las Áreas Urbanas de Castilla y León, 2010

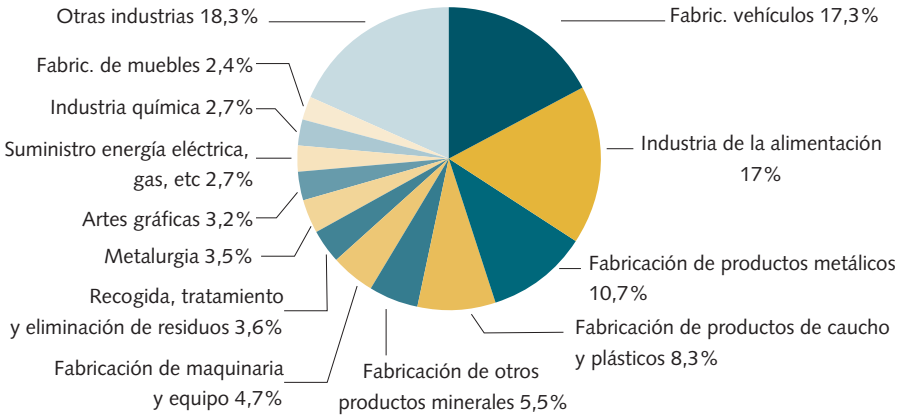
	% de empleo sobre el total					Empleo industrial	
	Agricul. y ganad.	Industria	Const.	Servicios	Total	Total	% sobre CyL
Ávila	1,3	7,4	4,0	87,3	100	1.965	1,4
Aranda de Duero	4,7	33,1	3,2	59,1	100	4.555	3,3
Miranda de Ebro	1,9	25,3	4,2	68,5	100	2.856	2,0
Ponferrada	0,9	13,6	4,9	80,6	100	3.126	2,2
Área Urbana de Burgos	1,0	20,4	3,5	75,0	100	18.082	13,0
Área Urbana de León	1,1	9,1	2,7	87,1	100	7.786	5,6
Área Urbana de Palencia	1,6	20,5	2,8	75,1	100	8.887	6,4
Área Urbana de Salamanca	1,2	6,9	3,2	88,7	100	5.387	3,9
Área Urbana de Segovia	1,7	8,4	4,5	85,5	100	2.725	2,0
Área Urbana de Soria	2,1	13,1	3,8	81,0	100	2.764	2,0
Área Urbana de Valladolid	1,7	13,6	2,8	81,9	100	22.700	16,3
Área Urbana de Zamora	2,7	6,6	4,2	86,4	100	1.961	1,4
Total Áreas Urbanas	1,5	13,4	3,3	81,8	100	82.794	59,4
Total Castilla y León	**7,3**	**15,6**	**4,3**	**72,8**	**100**	**139.488**	

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Tal y como se ha señalado anteriormente, las áreas urbanas aglutinan conjuntamente casi el 60% del trabajo industrial de Castilla y León, si bien el peso relativo de la industria en los mercados de trabajo urbanos (13,4%) es inferior la media regional (15,6%). Como es lógico, es el sector de los servicios el que ocupa la posición dominante en las áreas urbanas de la Región (81,8%) ya que son éstos los ámbitos de concentración por excelencia de las funciones terciarias. No podemos

olvidar sin embargo que, en general, la constante reducción de la participación relativa de la industria en la producción, el valor añadido y el empleo total en las ciudades está asociada a la nueva lógica de funcionamiento de las actividades productivas. Así, los sistemas de fabricación flexible y los procesos de descentralización dominantes requieren mayor cantidad de servicios inmateriales y de recursos intangibles como soportes de la producción material, de manera que se reduce el número de empleos directamente productivos y aumenta la importancia de los empleos ligados a las tareas previas a la fabricación (gestión y planificación, estudios de mercado, servicios informáticos, diseño y desarrollo tecnológico...) y posteriores a la fabricación (logística y almacenamiento, controles de calidad, comercialización, servicios post-venta...) Dichas tareas tienden a externalizarse y a ser realizadas por empresas independientes y especializadas –sobre todo pymes– que sirven de apoyo a la industria. En consecuencia, de la actividad industrial dependen gran parte de las actividades de servicios –proceso de terciarización industrial– cuya cuantificación y valoración estadística es difícil de realizar debido a la inadecuación de las clasificaciones sectoriales habituales (CNAE)[410].

Figura 6.10 Distribución sectorial de los trabajadores en la industria asentada en las áreas urbanas. Castilla y León, 2010



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo e Inmigración). Elaboración H. Pascual.

[410] Caravaca, I. y Méndez, R. (2003): "Trayectorias industriales metropolitanas: nuevos procesos, nuevos contrastes". *Revista Eure* (Vol. XXIX, Nº 87), pp. 37-50.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, que obligan a dejar fuera del cómputo cierto número de tareas de servicios directamente vinculadas a la industria, desde el punto de vista sectorial, las ramas de actividad que muestran unas pautas de localización preferente urbana corresponden prioritariamente a los sectores de fabricación de material electrónico, automoción, productos farmacéuticos, artes gráficas, productos de caucho y plásticos, metalurgia y productos metálicos, fabricación de maquinaria y equipos, industria química y fabricación de papel. A estos epígrafes sectoriales hay que añadir la industria de alimentación, sector que, registrando mayor peso relativo en las áreas rurales de la Región, tiene también una presencia muy destacable en las áreas urbanas. La lógica territorial de este conjunto de actividades en favor de las ciudades se explica por las ventajas derivadas de la localización en áreas urbanas: la mayor dimensión del mercado urbano y la agilidad en las relaciones con clientes y proveedores, las infraestructuras de transporte y comunicación que garantizan la máxima accesibilidad a los mercados regionales, nacionales e internacionales, la existencia de un mercado de trabajo amplio, diversificado y cualificado, relacionado, a su vez, con la presencia de centros de investigación y de formación especializados, centros tecnológicos y universidades, la oferta de servicios a las empresas, servicios a la producción e infraestructuras industriales de calidad así como el acceso a servicios sociales, educativos, ambientales, culturales, etc.

En consecuencia, las ciudades y sus entornos más cualificados son los espacios de atracción de las actividades intensivas en conocimiento: los segmentos productivos generadores de mayor valor añadido y más exigentes en capital humano, infraestructuras y servicios avanzados, las industrias vinculadas a las nuevas tecnologías de información y comunicación, los servicios a las empresas basados en conocimiento, etc.

En cualquier caso, también es posible comprobar cómo dentro de las áreas urbanas de la Región, el cómputo del peso empleo industrial en el mercado de trabajo presenta niveles muy desiguales. Así, las áreas urbanas de Burgos y Palencia muestran, junto con Aranda de Duero y Miranda de Ebro, una vocación industrial muy acusada ya que la proporción del ocupaciones manufactureras sobre el total de los puestos de trabajo se sitúa muy por encima de la media regional: entre el 20% y el 33%. El peso relativo de las manufacturas en el conjunto del empleo es menor en Valladolid, es decir, la ciudad que, siendo el principal centro industrial regional, es al mismo tiempo la capital de la Comunidad Autónoma y el gran núcleo proveedor de servicios para el conjunto de la población; proporciones similares o inferiores corresponden a las ciudades con un desarrollo industrial inferior y donde se concentran las funciones terciarias que sirven al territorio provincial –Soria, Palencia, Ávila, Segovia, León, Zamora, Salamanca– y comarcal –Ponferrada–.

6.3.1 Los grandes centros industriales de base urbana de la Región: el eje Valladolid-Palencia-Burgos

El área urbana de Valladolid se identifica como el núcleo urbano de mayor rango en el sistema territorial de Castilla y León. Con un alto grado de centralidad y un excelente nivel de accesibilidad derivados de su posición focal y estratégica en el marco de la red de infraestructuras de comunicación, la aglomeración urbana se erige en el centro neurálgico del eje diagonal de actividad económica regional.

En el modelo de distribución territorial de las actividades fabriles en la Región, Valladolid constituye el núcleo de mayor entidad. Sobre el total de establecimientos manufactureros asentados en las áreas urbanas que articulan el territorio castellano y leonés, el 23,4% se localiza en la aglomeración, en la cual se concentra asimismo el 27,4% de los efectivos industriales ocupados en las áreas urbanas. La inexistencia de fuentes estadísticas a escala municipal sobre el valor de la producción impide realizar una cuantificación de la contribución de la economía industrial vallisoletana al valor de la producción fabril regional. Sin embargo, la referencia provincial revela la importancia de Valladolid puesto que aglutina el 23,5% del producto interior bruto industrial de Castilla y León[411].

Tabla 6.7 Variables industriales de la aglomeración de Valladolid, 2010

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
Aldeamayor de San Martín	25	2,6	539	2,4
Arroyo de la Encomienda	15	1,6	423	1,9
Boecillo	17	1,8	561	2,5
Cabezón de Pisuera	10	1,0	192	0,8
Cigales	20	2,1	230	1,0
La Cistérniga	79	8,2	696	3,1
Fuensaldaña	9	0,9	121	0,5
Laguna de Duero	29	3,0	508	2,2
Renedo de Esgueva	7	0,7	40	0,2
Santovenia de Pisuerga	57	5,9	348	1,5
Simancas	7	0,7	58	0,3
Tudela de Duero	16	1,7	193	0,9
Valladolid	631	65,7	18.457	81,3
Viana de Cega	3	0,3	27	0,1

Continúa

[411] Junta de Castilla y León, *Anuario Estadístico de Castilla y León 2010.*

Continuación

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	**%**	**Total**	**%**
Villanuebla	7	0,7	94	0,4
Villanueva de Duero	2	0,2	8	0,0
Zaratán	26	2,7	205	0,9
Total aglomeración de Valladolid	**960**	**100,0**	**22.700**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

El potencial industrial de la aglomeración se ha reforzado con los procesos de crecimiento periférico que han tenido lugar durante la última década, configurando ejes de expansión manufacturera hacia Laguna de Duero-Boecillo-Aldeamayor de San Martín, La Cistérniga-Tudela de Duero, Santovenia-Cabezón de Pisuerga, Fuensaldaña-Mucientes-Cigales, Zaratán-Villanubla y Arroyo de la Encomienda-Simancas, de manera que actualmente estos núcleos agrupan alrededor del 20% de las ocupaciones industriales del área urbana de Valladolid.

El perfil empresarial y productivo de la aglomeración urbana se sustenta sobre una densa trama de pequeñas y medianas empresas cuyo número se ha incrementado notablemente durante los últimos años. No obstante, aunque el peso relativo de este segmento en la estructura empresarial es muy acusado, la potencia económica de las grandes firmas industriales de capital nacional y multinacional que operan en la ciudad es la que, en última instancia, determina su especialización productiva. Así, el complejo industrial de la automoción (*Renault España*, *Iveco España, Asientos de Castilla y León, Lingotes Especiales, Streparava Ibérica*,...), la fabricación de productos de caucho (*Michelín España*), la producción agroalimentaria (*Central Lechera Vallisoletana*, *Cadbury España*, *Acor*, *Sada P.A. Castilla-Galicia*, *Grupo Helios*, *Queserías Entrepinares*, *Panibérica de Levadura, Grupo Hermi*,...) y la transformación metálica (*Befesa*, *Metales Extruidos...*) constituyen los sectores dominantes. Junto a estos sectores destacan también la fabricación de cartón y embalajes (*Industrias San Cayetano*) y la producción de material eléctrico (*Grupo Indal*), de manera que en esta relación sectorial se integran las empresas industriales de mayor entidad económica y laboral capaces de agrupar buena parte de la cifra de ventas y del empleo fabril generado en el área urbana de Valladolid[412].

[412] Calderón, B. y Pascual, H. (2006): "Singularidad funcional y especialización territorial de la industria en la ciudad de Valladolid", en R. Méndez y H. Pascual (coord.), *Industria y ciudad en España: nuevas realidades, nuevos retos*, Cizur Menor, Civitas: 309-345.

Estas ramas de producción industrial son también las que han experimentado los procesos expansivos más dinámicos, impulsados por las estrategias empresariales que, durante años anteriores, se han orientado a la ejecución de cuantiosas inversiones en innovación y modernización tecnológica con el fin de mejorar los procesos productivos y organizativos y promover su expansión comercial en los mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, entre los sectores industriales más potentes de la ciudad, destaca, por encima de todos ellos, el complejo automotriz cuya dinámica durante los últimos años ha desencadenado efectos económicos, socio-laborales y territoriales que se ha dejado sentir con especial intensidad en el entramado fabril de la aglomeración. Estos están relacionados con la externalización de tareas, segmentos de producción y servicios que en Valladolid ha llevado consigo la instalación de nuevos centros de producción de capital local, nacional y multinacional: fabricantes de componentes, empresas especializadas en el ensamblaje de conjuntos, empresas de transformación metálica, fundición, estampación y forja, mecanización de piezas, fabricación de materias plásticas, tejidos, depósitos de combustible, máquina-herramienta, material eléctrico y electrónico, tratamiento de caucho, producción de neumáticos, servicios logísticos y de transporte.

Este modelo de organización del trabajo en el complejo automotriz ha contribuido a reforzar los vínculos que ya existían entre los centros industriales de Valladolid y Palencia de manera que actualmente los flujos entre ambas áreas urbanas son muy intensos fundamentalmente debido a la presencia de la planta de montaje de *Renault España* en Villamuriel de Cerrato. Pero este corredor, articulado por la A-62, está jalonado también por otros núcleos cuyas implantaciones industriales están reforzando y densificando su trama productiva. Es el caso de la propia capital palentina donde sobresalen los sectores de alimentación, caucho y plásticos, materiales de construcción, productos metálicos y maquinaria; el municipio de Dueñas, que cuenta con más de 800 empleos industriales concentrados mayoritariamente en las plantas fabricación de papel y cartón (*Europac*, *Trasloga*), alimentación (*Proaqua Nutrición*), productos metálicos (*Galvanizaciones Castellana*) y auxiliar de automoción (*Gestamp*); y el núcleo de Venta de Baños cuya vitalidad industrial se identifica sobre todo con la especialización alimentaria derivada de la presencia del *Grupo Siro*.

Tabla 6.8 Variables industriales de Palencia y su entorno, 2010

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
Dueñas	24	8,3	807	9,1
Grijota	6	2,1	163	1,8
Magaz	2	0,7	32	0,4
Palencia	181	62,4	2.923	32,9

Continúa

Continuación

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
Venta de Baños	30	10,3	1.562	17,6
Villalobón	18	6,2	108	1,2
Villamuriel de Cerrato	29	10,0	3.292	37,0
Total área urbana de Palencia	**290**	**100,0**	**8.887**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Las potencialidades de este espacio se verán notablemente reforzadas con el desarrollo del Enclave Logístico Regional Villamuriel de Cerrato-Magaz de Pisuerga-Venta de Baños ya que, además de obedecer a objetivos puramente sectoriales de política de transporte, esta gran infraestructura deberá contribuir al desarrollo de actividades productivas y propiciará una mejor articulación de la vocación industrial y logística del triángulo Palencia-Magaz-Venta de Baños y simultáneamente articulará un intercambio más eficiente de los flujos generados por las aglomeraciones urbanas Burgos y Valladolid.

La fortaleza industrial de este eje económico se debilita en el tramo configurado entre el municipio de Magaz y el área urbana de Burgos, habida cuenta de que los núcleos de población conectados por la A-62 en dirección noroeste –Torquemada, Quintana del Puente, Villodrigo, Villaquirán, Estepar, Buniel– apenas registran actividad fabril alguna. No es hasta el entorno más cercano a Burgos –Villagonzalo Pedernales, Villalbilla de Burgos– donde emerge de nuevo el dinamismo industrial directamente vinculado a la vitalidad económica de la ciudad.

Tabla 6.9 Variables industriales de Burgos y su entorno, 2010

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
Alfoz de Quintanadueñas	6	1,0	121	0,7
Burgos	570	91,5	17.508	96,8
Cardeñadijo	5	0,8	57	0,3
Villagonzalo Pedernales	14	2,2	97	0,5
Villalbilla de Burgos	28	4,5	295	1,6
Total área urbana de Burgos	**623**	**100,0**	**18.078**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Una vitalidad sustentada sobre un tejido productivo que exhibe mayor nivel de diversificación industrial que el vallisoletano y que convierte al área urbana de Burgos en otro de los mayores centros industriales de Castilla y León. La estructura del entramado empresarial del área urbana burgalesa pone de manifiesto que los segmentos de la mediana y la gran empresa son los ejes articuladores del sistema si bien, al igual que en Valladolid, la orientación productiva de algunas de las empresas de mayor entidad determina las ramas de actividad dominantes en Burgos.

La fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos constituye, sin duda, uno de los segmentos básicos del sistema. Inmerso en un fuerte crecimiento durante los últimos años, en torno al él se articula un núcleo de especialización que confiere un gran dinamismo a la economía productiva de la ciudad. Es necesario hacer hincapié en el liderazgo del capital local representado por el *Grupo Antolín-Irausa*, aglutinante de ocho centros de actividad (cinco factorías productoras de componentes, una planta de fabricación de productos plásticos para el automóvil, el centro de I+D+i y la sede social del grupo). Las factorías de las filiales españolas de las multinacionales alemanas, *Benteler España* y *ZF Ansa Lemförder* se erigen, asimismo, en dos de los centros de fabricación de mayores dimensiones, a los que se unen otras unidades de producción de menor tamaño como *Dau Componentes*, *Ima 1* y *Trelleborg Automotive Spain*. La diversificación de las líneas de fabricación se perfila como una de las señas de identidad del sector auxiliar de automoción, en el que se organizan dos niveles de proveedores: las empresas que suministran directamente productos finales, equipos y conjuntos a los grandes fabricantes de vehículos y aquellas otras que abastecen de piezas y partes a los fabricantes de componentes, partes y conjuntos[413].

Hay que tener en cuenta además que en la ciudad operan también otras firmas integradas en epígrafes sectoriales diversos (productos de caucho, metalurgia, plásticos, equipo eléctrico...) cuyos nexos de producción se vinculan directa o indirectamente a los constructores de vehículos, de manera que el complejo industrial asociado al sector de la automoción acrecienta notablemente su peso en el conjunto de las actividades industriales.

Con un nivel de complejidad menor se organiza el sector alimentario cuya estructura interna ofrece ciertas analogías con el anterior. Éstas se refieren, sobre todo, a la hegemonía de un gran grupo industrial de origen local como es *Campofrío Alimentación* –que ocupa la primera posición entre las empresas de elaborados cárnicos

[413] Pascual, H. y Andrés, G. (2006): "Actividades productivas y dinámicas urbanas en Burgos", en R. Méndez y H. Pascual (coord.), *Industria y ciudad en España: nuevas realidades, nuevos retos,* Cizur Menor, Civitas: 367-394.

de España– y a la presencia de centros de producción pertenecientes a firmas de ámbito nacional e internacional. El liderazgo de esta gran empresa cárnica es común a otras dos firmas alimentarias implantadas en Burgos: *Snack Ventures Manufacturing* –que concentra una cuota mayoritaria del mercado nacional– y *San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta* (*Grupo Mahou-San Miguel*) –que comparte su posición con otro gran grupo cervecero en España–. El sector se diversifica además con otras ramas de producción organizadas en unidades económicas de menor tamaño y especializadas en diversas líneas de fabricación.

La primacía económica y laboral de estas dos ramas de actividad –componentes de automoción y alimentación– es compatible con la notable diversificación productiva característica del entramado fabril burgalés en el que tiene cabida un amplio abanico de rúbricas sectoriales que responden a modelos de organización empresarial contrastados. De un lado, las actividades definidas por el peso determinante de grandes centros de producción integrados en grupos nacionales y multinacionales como la fabricación de productos de caucho (*Brigdestone Hispania*), el sector metalúrgico (*Gonvarri Industrial*, *Ubisa*), la fabricación de material y equipo eléctrico-electrónico (*VB Autobaterías*) o la industria química (*Productos Capilares L'Oréal*, *Adisseo España, Hispanagar*). De otro, las ramas caracterizadas por la presencia mayoritaria de empresas de origen local que desarrollan su actividad en centros de trabajo de menor dimensión, tales como la transformación de productos metálicos, el sector de maquinaria y bienes de equipo, la fabricación de materiales de construcción, la producción de vidrio, el sector de papel y artes gráficas y la fabricación de materias plásticas, sectores en los que, es también muy significativa la presencia de establecimientos integrados en sociedades de ámbito nacional y transnacional (*Metalibérica, Cropu, Duo Fast, Nicolás Correa, Cerámicas Gala, Saint Gobain Vicasa, Amcor Flexibles Hispania, Smurfit Kappa España, Laminados Iberia*, *Vekaplast Ibérica*, etc.).

Tanto la estructura sectorial como la dinámica interna y la evolución reciente del sistema productivo urbano están directamente relacionadas con la composición del capital industrial de la ciudad. En tal sentido, no cabe duda de que, pese a la gran entidad que adquieren las compañías locales y nacionales en la estructura industrial, el capital multinacional es uno de los pilares básicos del entramado fabril. De él dependen algunas de las firmas de mayor tamaño, concentrando la mayor parte de los efectivos laborales y desplegando sus intereses por un abanico de actividades muy amplio y diversificado. De hecho, la presencia de filiales de corporaciones multinacionales se está acentuando en los últimos años ya sea mediante la integración de empresas de capital nacional en grupos foráneos o por la conversión de compañías participadas mayoritaria o minoritariamente por capitales multinacionales en sociedades íntegramente extranjeras.

En síntesis, el eje de actividad económica Valladolid-Palencia-Burgos constituye el espacio medular de la industria regional en el que operan una gran parte de las mayores empresas industriales implantadas en Castilla y León y una densa red de pequeñas y medianas empresas que contribuyen a diversificar las actividades productivas. En este espacio se concentran las ramas de fabricación más dinámicas y las líneas de producción más intensivas en capital, tecnología y conocimiento. Globalmente, la presencia de empresas industriales y la capacidad de generación de trabajo industrial alcanzan aquí las cifras más elevadas si tenemos en cuenta que conjuntamente se concentran cerca de 50.000 empleos en algo más de 1.800 establecimientos industriales. Sin duda, este potencial debería verse notablemente reforzado con el desarrollo de las grandes infraestructuras logísticas y de transporte previstas y la preparación de extensas superficies de suelo planificado –Área de Actividad Canal de Castilla– y proyectado para albergar nuevas actividades económicas en este corredor industrial.

6.3.2 Las áreas urbanas de León y Salamanca y el débil potencial industrial de las pequeñas capitales provinciales

La dinámica industrial del área urbana de León muestra una capacidad expansiva menor a la de los grandes centros industriales de la Región. A una considerable distancia de las variables económicas y laborales de estos últimos, la ciudad de León aglutina 4.244 empleos industriales. Éstos forman parte de las plantillas del tejido de pequeñas y medianas empresas sobre el que se asienta el sistema industrial urbano con producciones que se orientan preferentemente a la fabricación de productos químicos, materiales de construcción, productos alimentarios y a las actividades de artes gráficas, sectores a los que pertenecen las empresas de mayor entidad implantadas en León: *Prefabricados de Cemento*, *BA Vidrio*, *Antibióticos*, *Laboratorios Ovejero*,...

No obstante, el análisis de la actividad industrial de León no puede entenderse sin tener en cuenta la integración en su dinámica productiva de los municipios del entorno. Municipios que albergan la mayor parte del suelo industrial planificado o consolidado y que, en conjunto, agrupan una elevada proporción de la producción manufacturera de la aglomeración generando otros 3.542 empleos más. La continuidad espacial de la capital con los municipios de San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre y La Virgen del Camino (Valverde de la Virgen) y la amplia disponibilidad de suelo industrial en otros como Onzonilla, explican la intensificación del crecimiento periférico que se irradia también a otros núcleos como Valdefresno, Santovenia de la Valdoncina y Sariegos.

Tabla 6.10 Variables industriales de las áreas urbanas de León y Salamanca, 2010

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
Chozas de Abajo	5	0,9	202	2,6
León	249	45,9	4.244	54,5
Onzonilla	55	10,1	1.148	14,7
San Andrés del Rabanedo	66	12,2	630	8,1
Santovenia de la Valdoncina	33	6,1	242	3,1
Sariegos	15	2,8	120	1,5
Valdefresno	39	7,2	417	5,4
Valverde de la Virgen	13	2,4	86	1,1
Villaquilambre	47	8,7	466	6,0
Villaturiel	20	3,7	231	3,0
Total área urbana de León	**542**	**100,0**	**7.786**	**100,0**
Aldeatejada	10	2,0	73	1,4
Cabrerizos	10	2,0	83	1,5
Carbajosa de la Sagrada	65	13,2	924	17,2
Doñinos de Salamanca	9	1,8	260	4,8
Salamanca	281	56,9	3.001	55,7
Santa Marta de Tormes	22	4,5	321	6,0
Villamayor	6	1,2	77	1,4
Villares de la Reina	91	18,4	648	12,0
Total área urbana de Salamanca	**494**	**100,0**	**5.387**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

De forma similar pero a menor escala este proceso de crecimiento periférico se produce en el área urbana de Salamanca, ciudad claramente definida por su perfil como centro de servicios y en la cual la actividad industrial tiene una presencia mucho más débil. Vertebrada sobre una estructura empresarial dominada por la pequeña empresa, la transformación manufacturera se orienta sobre todo a satisfacer la demanda del mercado local, y son muy pocas las sociedades con presencia destacable en los mercados nacionales e internacionales. Predominan las firmas que enmarcan su actividad en las ramas de producción más tradicionales, como las industrias de alimentación, artes gráficas, fabricación de muebles de madera y productos metálicos. Por el contrario, la presencia de sectores más dinámicos e innovadores se reduce a alguna empresa individual (*Laboratorios Intervet*, *Nachi*

Industrial, Mirat SA, *Durex o Alcántara*), sin relación con la economía local y sin apenas capacidad para generar efectos multiplicadores en su entorno[414].

La localización periférica de los establecimientos manufactureros se organiza sobre los grandes polígonos industriales desarrollados desde los años sesenta hasta la actualidad y apoyados en las grandes infraestructuras de comunicación: Montalvo –en sus tres fases– situado en Carbajosa de la Sagrada (la salida sur de la ciudad, en torno a la N-630), Los Villares en Villares de la Reina y, próximo a éste, el polígono de Castellanos de Moriscos en el municipio de su mismo nombre y ambos sobre la A-62.

El resto de la industria asentada en capitales provinciales corresponde a la escasa actividad que albergan las pequeñas ciudades donde las funciones económicas fundamentales se centran en el abastecimiento de bienes y servicios y donde la producción industrial no tiene apenas relevancia. Nos referimos a las áreas urbanas de Ávila, Zamora, Segovia y Soria, las cuales conjuntamente no alcanzan los 10.000 empleos industriales, incluyendo los correspondientes a los municipios limítrofes donde, en los últimos años, se han creado algunos pequeños polígonos industriales que paulatinamente están siendo ocupados por empresas de nueva planta. El tejido productivo característico de estos núcleos se basa en la presencia de pequeñas empresas suministradoras de productos de alimentación, productos metálicos ligeros, material eléctrico, artes gráficas, etc., sobre las que destacan algunas implantaciones industriales de mayor entidad, como las factorías de automoción y componentes en Ávila (*Nissan Motor Ibérica*) y Soria (*Fico Mirrors*) y las instalaciones agroalimentarias (*Grupo Dibaq*) y farmacéuticas (*Ontex Peninsular*) de Segovia.

Tabla 6.11 Variables industriales de las áreas urbanas de Ávila, Segovia, Soria y Zamora, 2010

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
Ávila	118		1.965	
La Lastrilla	18	7,4	149	5,5
Palazuelos de Eresma	6	2,5	91	3,3
San Cristóbal de Segovia	1	0,4	15	0,6

Continúa

[414] Alonso, J.L. y Bustos, M.L. (2006): "Salamanca: industria y espacio industrial en una ciudad de servicios", en R. Méndez y H. Pascual (coord.), *Industria y ciudad en España: nuevas realidades, nuevos retos*, Cizur Menor, Civitas: 347-366.

Continuación

	Empresas industriales		Empleo industrial	
	Total	%	Total	%
San Ildefonso o La Granja	24	9,8	598	21,9
Segovia	146	59,8	1.084	39,8
Torrecaballeros	3	1,2	15	0,6
Valverde del Majano	46	18,9	773	28,4
Total área urbana de Segovia	**244**	**100,0**	**2.725**	**100,0**
Golmayo	12	7,6	111	4,0
Soria	146	92,4	2.653	96,0
Total área urbana de Soria	**158**	**100,0**	**2.764**	**100,0**
Coreses	25	12,2	276	14,1
Morales del Vino	11	5,4	76	3,9
Villaralbo	9	4,4	143	7,3
Zamora	160	78,0	1.466	74,8
Total área urbana de Zamora	**205**	**100,0**	**1.961**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

6.3.3 Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada: tradición industrial y nuevas actividades productivas

Al margen de los grandes centros industriales de la Región y de las ciudades que ocupan una posición secundaria en la jerarquía territorial de la industria castellana y leonesa, los municipios de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada polarizan también funciones industriales significativas y comparten algunos rasgos afines. De un lado, constituyen los tres núcleos de la Región que, siendo centros industriales de cierta entidad –conjuntamente suman 10.537 empleos manufactureros–, no son capitales provinciales, lo que explica que las funciones terciarias típicamente urbanas presenten un nivel de desarrollo mucho menor. De otro, las variables económicas y laborales de sus respectivos sistemas productivos son similares y además éstos se caracterizan por una clara especialización que, en el caso de Ponferrada está orientada a la transformación metalúrgica y alimentaria, en el de Aranda de Duero a la industria química y alimentaria, y en el de Miranda de Ebro, a las producciones metálicas y químicas.

Sin embargo, la dinámica territorial de estas pequeñas ciudades presenta diferencias apreciables. Así, mientras la capital berciana está imbricada en su espacio comarcal por fuertes relaciones funcionales y Aranda de Duero constituye el núcleo que articula

la comarca de La Ribera burgalesa, Miranda de Ebro se identifica, en cambio, como un enclave industrial cuya actividad económica no ha generado efectos inducidos en su entorno espacial. La escasa capacidad de integración y vertebración territorial de este núcleo urbano se explica por los factores que históricamente impulsaron el proceso de industrialización mirandés –ajeno a los recursos locales y vinculado a los recursos exógenos–, por la debilidad del poblamiento de las comarcas del noreste burgalés así como por la proyección de esta ciudad hacia las comunidades limítrofes del País Vasco y La Rioja a través del eje del Ebro.

Tabla 6.12 Variables industriales en Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada, 2010

	Empresas industriales	Empleo industrial	% Empleo industrial / empleo total del municipio
Aranda de Duero	132	4.555	33,1
Miranda de Ebro	155	2.856	25,3
Ponferrada	180	3.126	13,6

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Desde el punto de vista del empleo, Aranda de Duero es realmente la ciudad con mayor especialización industrial de la Región, ya que un tercio de sus efectivos laborales están ocupados en establecimientos de fabricación. De hecho, la personalidad del municipio se identifica plenamente con la dinámica de las actividades manufactureras ya que éstas conforman el pilar básico sobre el que se asienta la economía local. Su sistema productivo se organiza fundamentalmente en torno a los sectores de producción química, fabricación de caucho y agroalimentario, sectores en los que se concentra el 68,5% del empleo manufacturero de la ciudad. La configuración empresarial de estas actividades presenta, sin embargo, características distintas.

Así, el peso específico que la industria química/caucho tiene en el municipio corresponde a la actividad de los dos grandes centros de producción pertenecientes a las filiales multinacionales *Neumáticos Michelín* y *Glaxo Smithkline*. En contraste, la industria agroalimentaria se vertebra en torno a iniciativas de carácter local, por lo que sus caracteres y transformaciones recientes se imbrican más estrechamente en la dinámica de la economía comarcal. Destaca, en este sentido, la firma *Grupo Leche Pascual Alimentación*, cuya consolidación y proyección nacional e internacional es el ejemplo más elocuente de crecimiento empresarial interno a partir de

pequeños negocios de ámbito comarcal. También otras empresas de menor entidad manifiestan un dinamismo muy notable –con especial relevancia la industria vitivinícola–, de tal forma que la ampliación de algunas instalaciones y la implantación de otras nuevas han contribuido a un crecimiento muy significativo del empleo en el sector de producción agroalimentaria.

Durante los últimos años, el tejido industrial de Aranda de Duero se está ampliando como resultado de la renovada capacidad de movilización y atracción de nuevas iniciativas empresariales –endógenas y exógenas– y la ampliación de la superficie de suelo industrial planificado. Ambos factores han dado lugar a la configuración de nuevos y dinámicos espacios industriales tales como el de Prado Marina, recinto industrial donde se encuentran en pleno desarrollo los proyectos empresariales de *Grupo Gerardo de la Calle* (materiales de construcción, edificaciones industriales, tratamiento y reciclaje de residuos de construcción), *Tubos Aranda* (fabricación de tubos), *Tecnoaranda* (fabricación de torres de aerogeneradores) y *Verdifresh* (preparados vegetales)[415].

Por su parte, la ciudad de Ponferrada constituye el centro neurálgico de la extensa comarca de El Bierzo cuyo desarrollo industrial ha estado ligado a la explotación de sus recursos agrícolas y minero-energéticos. La desvitalización progresiva de las actividades vinculadas a la minería –que junto con las metalúrgicas consolidaron el carácter urbano de Ponferrada– contrasta con el dinamismo experimentado por la industria de transformación agroalimentaria y la modernización y diversificación de algunas ramas de transformación metalúrgica que han generado nuevas implantaciones empresariales en la comarca. En conjunto, la industria alimentaria, las actividades ligadas a la metalurgia y los productos metálicos, el suministro de energía eléctrica y la fabricación de maquinaria y equipos, generan el 70,8% del empleo industrial de la ciudad. La expansión de la industria agroalimentaria (vitivinícola, conservas vegetales, productos cárnicos...), vertebrada en un denso tejido de pequeñas y medianas empresas, se asienta fundamentalmente sobre la potenciación de las producciones de calidad y el despliegue de estrategias empresariales orientadas a la diferenciación del producto mediante la formalización de indicaciones geográficas y marcas de garantía que están consiguiendo dotar de reconocimiento comercial a los productos de El Bierzo en los mercados.

Como se ha indicado anteriormente, a diferencia de estos dos núcleos que están imbricados en sus respectivos espacios comarcales por fuertes relaciones funcionales, la ciudad de Miranda de Ebro constituye un centro industrial de enclave sin apenas

[415] Calderon, Basilio et Al. (2007): "Estrategias locales al servicio de la innovación: los casos de Aranda de Duero y Medina del Campo - Castilla y León". *Revista Polígonos*, pp. 33-57.

efectos inducidos en su entorno territorial más inmediato. Pese a que durante los últimos años se advierte una cierta desactivación en la expansión fabril mirandesa –paliada en parte por el desarrollo de las plantas de componentes aeronáuticos–, la economía local sigue siendo tributaria de las actividades industriales y el nivel de ocupación en la manufactura (25,3%) supera holgadamente el promedio regional. Las grandes implantaciones de producción química, los centros de transformación metalúrgica y de fabricación de productos metálicos concentran más de la mitad (52,5%) de los puestos de trabajo industriales de este centro urbano.

6.4 Los sistemas productivos en las áreas rurales castellanas y leonesas

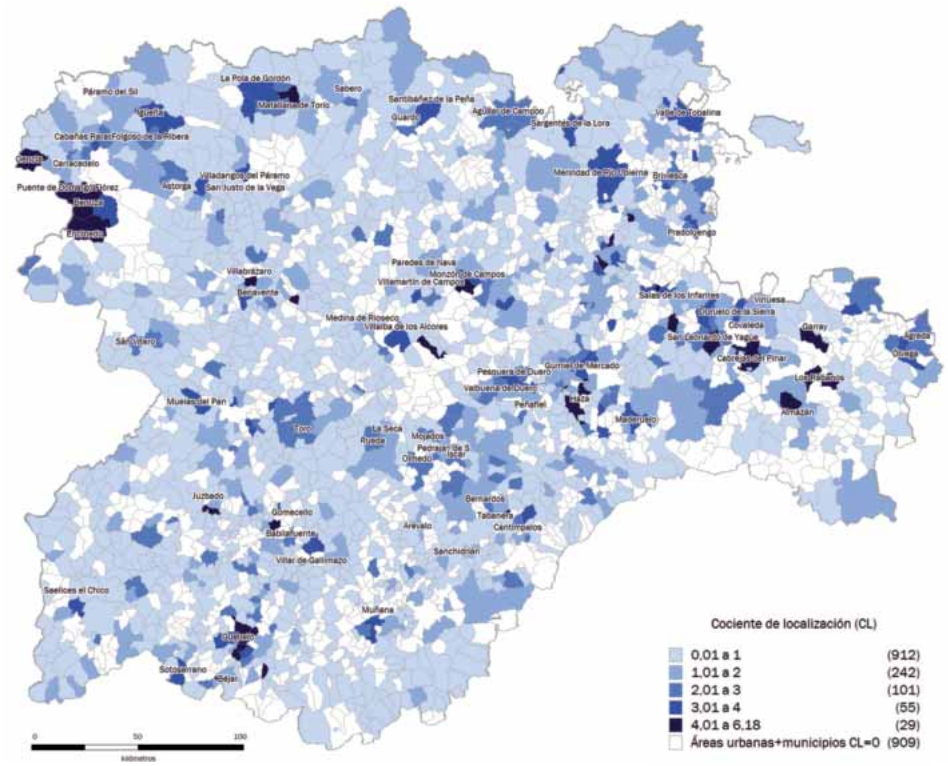
Las áreas urbanas y rurales presentan diferencias muy significativas en el papel que desempeña la industria en sus mercados de trabajo. Como es obvio, es en los espacios rurales donde se generan los empleos agrarios y donde reside la mayoría de la población ocupada en las actividades agrícolas y ganaderas, de manera que una quinta parte de los trabajadores desempeñan su actividad en el sector primario. Además, en las economías rurales el peso de la industria (20,6%) es notablemente superior a la media regional (15,6%) y está muy por encima del nivel señalado para las ciudades (13,4%). La importancia relativa de la industria en el medio rural está relacionada sobre todo con el hecho de que la dotación de servicios y el desarrollo de las actividades terciarias en los municipios rurales de Castilla y León son, en términos generales, muy limitados. No obstante, las diferencias que en este sentido se dan entre unos núcleos y otros o entre unas y otras comarcas en un territorio muy extenso y muy contrastado económica y demográficamente, son evidentemente muy notables.

Tabla 6.13 Estructura de las ocupaciones en las áreas rurales de Castilla y León, 2010

	Trabajadores	
	Total	%
Agricultura y ganadería	55.567	20,2
Industria	56.694	20,6
Construcción	18.052	6,6
Servicios	144.881	52,6
Total	**275.194**	**100,0**

Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Figura 6.11 Proporción de trabajadores industriales en el empleo total de los municipios rurales. Castilla y León, 2010

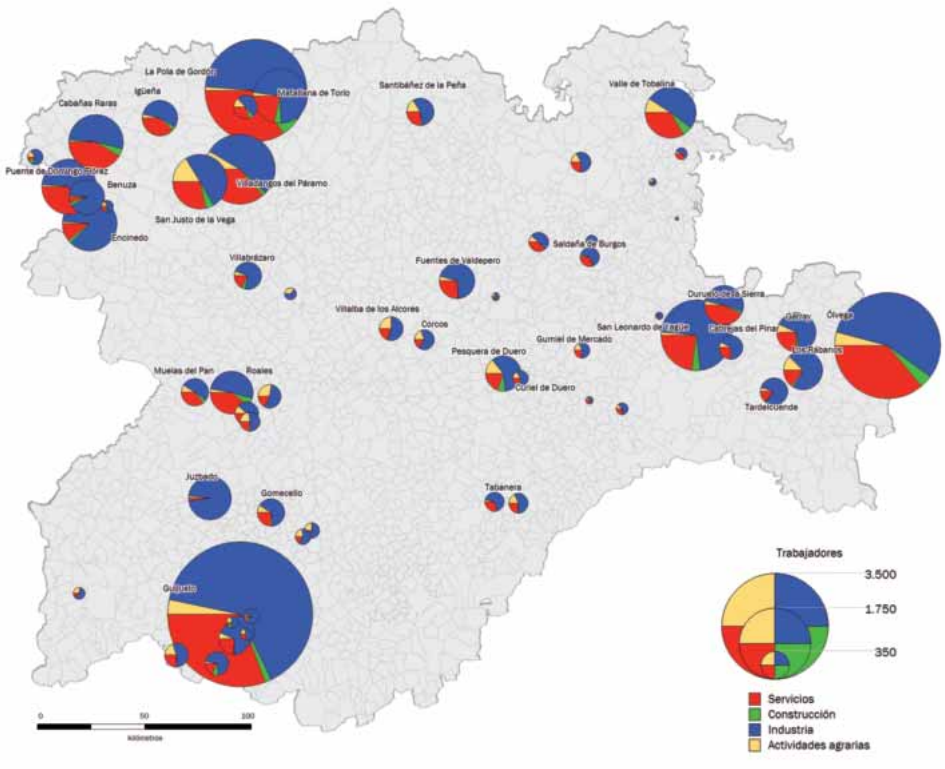


Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

En algo más de 400 núcleos rurales las tasas de industrialización superan la media regional pero, entre ellos, el hecho más sobresaliente es la presencia de 76 municipios en los que el peso de las actividades manufactureras en la generación y mantenimiento de los puestos de trabajo locales es igual o superior al 50%. El perfil productivo de estos núcleos está definido, en casi todos los casos, por especializaciones muy concretas asociadas a los recursos endógenos, de forma que es fácil identificar y asociar la personalidad económica del municipio con una vocación fabril determinada. Cabe citar como ejemplos significativos de esta tipología de especializaciones, la minería del carbón en Matallana (donde el empleo industrial representa el 72% de todo el existente en el municipio), La Pola de Gordón (58%) e Igüeña (54%); la extracción y tratamiento de la pizarra en Benuza (90%) y Enciendo (86%); la producción y tratamiento de uranio en Juzbado (96%) y Saelices el Chico (60%); la industria de la madera en Villabrázaro (73%), San Leonardo

de Yagüe (72%), Cabrejas del Pinar (68%), Duruelo de la Sierra (52%) e Íscar (53%); la confección de prendas de vestir en Pradoluengo y Briviesa (45%); o las producciones chacineras en Guijuelo (65%).

Figura 6.12 Municipios rurales con empleo industrial > ó = 50%. Castilla y León, 2010



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

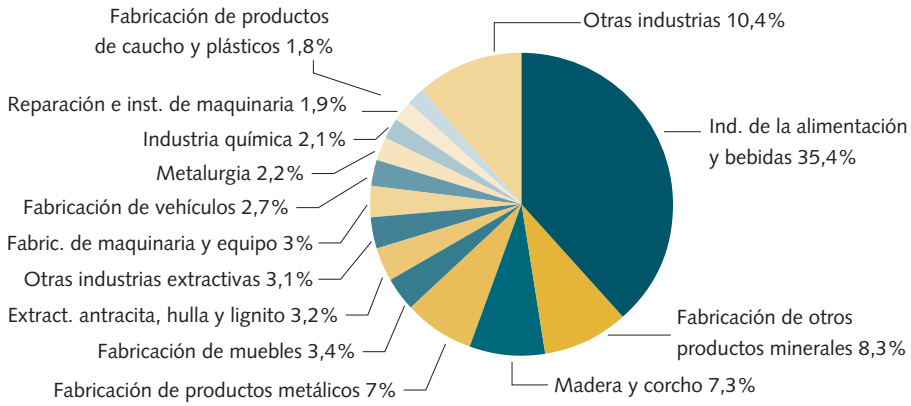
Sin embargo, la mayor parte de estos núcleos no constituyen enclaves aislados del entorno, antes al contrario, muchos de ellos forman parte de espacios rurales más amplios en los que la industria es el elemento potenciador de la economía local a partir de la transformación in situ de las producciones agrícolas y ganaderas[416]. Destacan, en este sentido, las áreas que delimitan las principales denominaciones de

[416] ALARIO, M. y BARAJA, E. (2006): "Políticas públicas de desarrollo rural en Castilla y León". *Boletín de la AGE* nº 41: 267-293.

origen vitivinícola –Ribera de Duero, Rueda, Cigales, Bierzo y Toro–, así como las comarcas de orientación cárnica y chacinera –Guijuelo/Sierra de Salamanca, El Bierzo–. También sobresale como un espacio emergente la Tierra de Pinares entre el sur de la provincia de Valladolid y el noreste de las provincias de Segovia y Ávila –Medina del Campo, Cuéllar, Arévalo, Íscar, Pedrajas de San Esteban, Olmedo, Nava de la Asunción, Nava del Rey, Portillo, Mojados y Rueda–. Asimismo, la comarca pinariega de Soria –San Leonardo de Yagüe, Navaleno, Molinos de Duero, Duruelo de la Sierra, Covaleda, Vinuesa, Cabreras del Pinar– y Burgos –Hontoria del Pinar, Huerta del Rey, Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Canicosa de la Sierra, Quintanar de la Sierra– muestra en los últimos años una notable dinámica expansiva vinculada al aprovechamiento de los recursos forestales, de igual manera que la extracción y el tratamiento de la pizarra es el pilar fundamental de la economía de la Cabrera leonesa –Encinedo, Benuza, Puente de Domingo Flórez–.

También constituyen espacios de referencia industrial en el medio rural regional las comarcas de tradición textil y las cuencas mineras, pese a que ambas actividades han experimentado un agudo retroceso en las dos últimas décadas. Las primeras están especializadas en la fabricación de tejidos, la confección, el curtido y tratamiento del cuero y la confección de artículos de piel y tienen sus centros de actividad más importantes en Béjar, Villarramiel, Briviesca y Pradoluengo. Por su parte, la producción de carbón, que fue el motor económico y laboral de la Montaña de León (Bembibre, Sabero, Páramo del Sil, Palacios del Sil, Igüeña, Villablino, La Pola de Gordón, Toreno, La Robla, Matallana, Vegacervera,...) y de Palencia (Santibáñez de la Peña, Barruelo de Santullán, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Guardo, La Pernía, Velilla del Río Carrión...), tras una larga y profunda reestructuración, mantiene una actividad en declive en León y casi residual en Palencia. En cambio, en estos ámbitos permanece activa la producción termoeléctrica y es destacable también la personalidad industrial de otros núcleos de población como Aguilar de Campóo (Palencia), municipio de larga tradición manufacturera vinculada a la industria galletera.

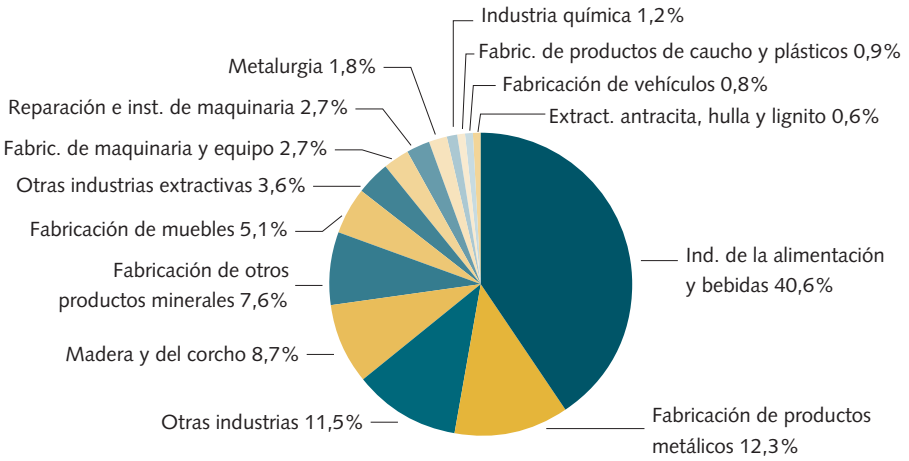
Figura 6.13 Distribución sectorial del trabajo industrial en las áreas rurales. Castilla y León, 2010



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Por tanto, el entramado productivo rural castellano y leonés muestra un perfil sectorial que abarca un amplio abanico de actividades. Ahora bien, el análisis de las variables empresariales y laborales arroja grandes diferencias en el peso específico de cada una de ellas. Así, en función de la capacidad de generación de empleo, la industria de transformación agroalimentaria, con 22.176 puestos de trabajo, sobresale por encima de los demás sectores A gran distancia de esta actividad, las ramas de fabricación de productos minerales no metálicos (vidrio, materiales de construcción, industria de la piedra), productos metálicos e industria de la madera forman un grupo de actividades cuya aportación al empleo rural es muy semejante, ya que cada una de las tres absorbe entre 4.000 y 5.000 trabajadores. La fabricación de muebles, la explotación de carbón y la extracción de minerales no metálicos (piedra, arenas y arcillas, etc.) generan cada una de ellas alrededor de 2.000 ocupaciones. En un escalón inferior a éste, la construcción de maquinaria, la fabricación de vehículos, la metalurgia, la producción química, la fabricación de productos de caucho y plástico y la producción de energía eléctrica son actividades cuya contribución al empleo se sitúa en el umbral de 1.000 a 2.000 puestos de trabajo. Finalmente, los 20 epígrafes restantes reúnen conjuntamente una décima parte del empleo industrial rural.

Figura 6.14 Distribución sectorial de las empresas industriales en las áreas rurales. Castilla y León, 2010

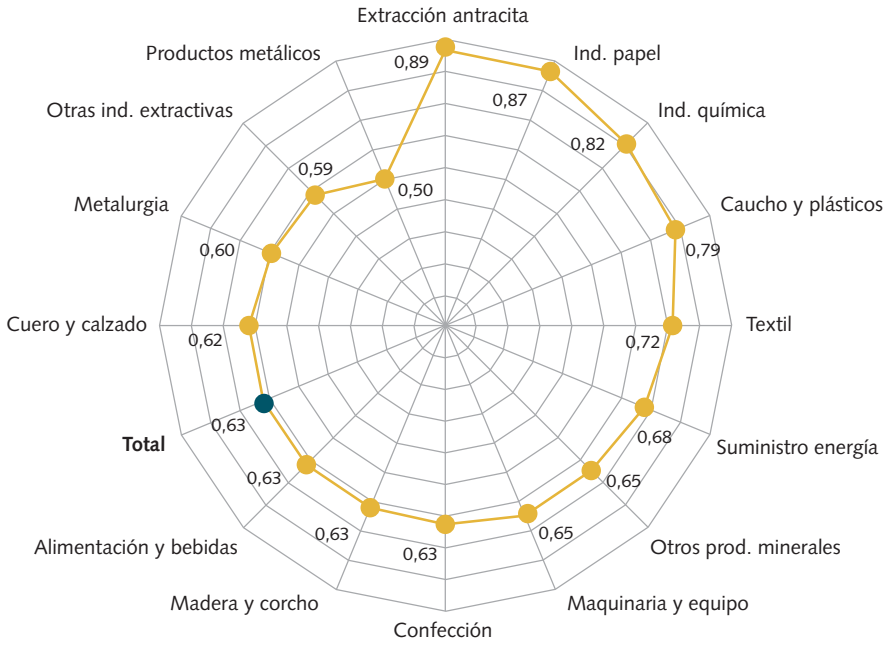


Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Este tejido empresarial se nutre fundamentalmente de firmas de pequeña dimensión en las que la iniciativa local de carácter familiar es preponderante y donde la vinculación personal del inversor es el factor decisivo en la elección de la localización. La participación de capitales de ámbito nacional y extranjero se circunscribe a un reducido número de empresas, siendo proporcionalmente superior en las actividades más intensivas en capital o en las que operan con instalaciones productivas que requieren fuertes inversiones. Asimismo, la tipología dominante responde al modelo de sociedad independiente que cuenta con un solo establecimiento en el que se reúnen todas las funciones industriales, estando articuladas en estructuras organizativas poco complejas.

Por lo que respecta a su dinámica territorial, las industrias rurales presentan contrastes muy acusados entre aquellas actividades que muestran una localización muy concentrada y selectiva y aquellas otras más ubicuas que se distribuyen de manera mucho más uniforme en el espacio rural. Los resultados del cálculo del índice de Gini para algunas ramas de producción sugieren que nos encontramos ante un modelo de localización concentrado. En tal sentido, recordemos que –como se indicó en páginas anteriores–, de los 2.200 municipios en los que administrativamente se organizan los núcleos de población de ámbito rural, 835 carecen de cualquier instalación industrial, en cambio, solo 180 municipios suman conjuntamente el 80% de los operarios industriales y las dos terceras partes de los establecimientos manufactureros.

Figura 6.15 Índice de Gini para la industria rural según el número de trabajadores. Castilla y León, 2010



Fuente: *Tesorería General de la Seguridad Social 2010* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Elaboración H. Pascual.

Si esta es la pauta general de distribución de la industria rural, la desagregación por sectores pone al descubierto niveles de focalización superiores en determinadas ramas. Así, por ejemplo, la extracción de antracita (0,89) se circunscribe a un exiguo número de núcleos de población, pertenecientes en su mayoría a la Montaña Leonesa y a El Bierzo –La Pola de Gordón, Matallana, Villablino, Igüeña, Folgoso de la Ribera, Bembibre...–; la fabricación de papel (0,87) se localiza en poco más de diez municipios entre los que sobresalen Monzón de Campos, Villarcayo o Astorga; el número de núcleos que albergan algún centro de producción química (0,82) es bastante mayor pero en realidad el grueso del empleo se encuentra en Juzbado, Merindad de Río Ubierna, Babilafuente, Sanchidrián, Olmedo, Coca...; la fabricación de caucho y materias plásticas (índice Gini 0,79) se concentra en sólo cincuenta núcleos, de entre los cuales, los municipios de Arévalo, Medina de Rioseco y Tordesillas son los más destacados. También las fábricas textiles (0,72) presentan una localización muy concentrada en Béjar, San Justo de la Vega, Piedralaves, Benavente o Tordesillas.

Por el contrario, la dispersión espacial es el modelo de localización característico de otros dos tipos de actividades. De un lado, las que están vinculadas al aprovechamiento in situ de los recursos forestales y sobre todo agrícolas cuya disponibilidad abarca prácticamente el espacio rural regional; y de otro, las fabricaciones orientadas a los mercados locales o comarcales –pequeña maquinaria, maquinaria agrícola, productos metálicos, materiales de construcción–, organizadas mayoritariamente en pequeñas empresas que están muy diseminadas a escala municipal. No obstante y pese a la característica dispersión del primer tipo –industrias agroalimentarias–, no hay que olvidar que su comportamiento espacial también ha dado lugar a la existencia de áreas de fuerte especialización en las que se han formado tejidos muy densos de empresas, orientadas a la producción vitivinícola, cárnica o láctea, a la transformación de cereales, a la fabricación de galletas y pastas o a la preparación y conservación de frutas y hortalizas; del mismo modo que los grandes espacios forestales de la Región constituyen el ámbito de localización concentrada de las empresas madereras.

Estos tejidos productivos aparecen pues como espacios dinámicos y constituyen la base sobre la que se asienta el desarrollo rural de determinados espacios regionales. Sin embargo, en el contexto actual, la consolidación y el reforzamiento de este potencial local exigen también incrementar su capacidad competitiva mediante la activación de políticas y recursos encaminados a estimular la vitalidad de las empresas y favorecer la difusión de innovaciones.

6.5 La configuración de las infraestructuras tecnológicas regionales: la red de espacios de innovación

Durante las dos últimas décadas, la política de desarrollo regional de Castilla y León ha ido articulando progresivamente diversas iniciativas públicas encaminadas a la configuración de un sistema regional de innovación capaz de crear un entorno creativo y generador de conocimiento sobre la base de infraestructuras y capacidades de investigación vinculadas con un tejido productivo dinámico. Desde las primeras medidas de incentivos tecnológicos hasta las últimas actuaciones dirigidas a la formación y consolidación de cluster empresariales, se ha tejido la red regional de espacios de innovación con una evidente dimensión territorial.

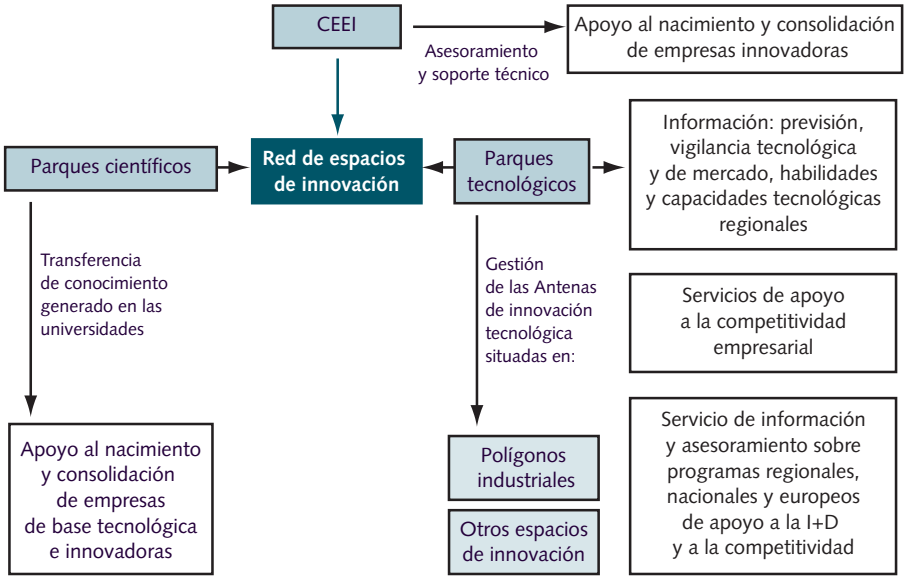
En efecto, la política de I+D+i de Castilla y León se inicia en los años 90 sobre la base de tres actuaciones públicas orientadas a impulsar la estrategia de desarrollo regional. El primer instrumento dispositivo es la *Orden de Incentivos Tecnológicos de 1990,* que estuvo dirigida a la movilización de recursos públicos para la financiación de programas de incorporación de tecnología y actividades de investigación y

desarrollo tecnológico promovidas por empresas industriales o de servicios industriales en el ámbito territorial de la Región. A este instrumento se unió ese mismo año la creación de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. con objeto de crear, ejecutar y promover un parque tecnológico como instrumento de diversificación y modernización industrial; y dos años después la creación del sistema de Centros Tecnológicos con el fin de propiciar un proceso de mejora en la capacidad técnica y organizativa del aparato productivo regional.

La estrategia tecnológica regional, aun muy embrionaria, fue tomando forma con la aprobación del primer *Plan Tecnológico Regional de Castilla y León (1997-2000)* con el que se trataba de dar un nuevo impulso a la actividad de I+D+i, reordenar la oferta tecnológica y extender el comportamiento innovador en el tejido empresarial de la Región, caracterizado por el predominio de pequeñas y medianas empresas con escasa vocación innovadora. No obstante, será el nuevo marco ordenador de las actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica –Ley 17/2002–, el que de manera más reflexiva plantea la necesidad de articular una arquitectura institucional encargada de la planificación y coordinación en esta materia creando una nueva herramienta para implantar un sistema de planificación que definiera las líneas prioritarias de actuación en consonancia con los planes de desarrollo regional. Este nuevo instrumento es la *Estrategia Regional de I+D+i (ERIDI)* mediante la cual se pretende la coordinación de las actuaciones en esta materia, de acuerdo con las prioridades del tejido productivo regional y con las derivadas de los objetivos de cohesión social y territorial. Así, la ERIDI 2002-2006 centra la atención sobre todo en los mecanismos de integración de los ámbitos de la investigación y de la innovación, haciendo hincapié en la importancia de favorecer la interconexión entre los diversos agentes del sistema regional de innovación.

Es también en esta etapa en la que se intensifica y se acelera la planificación y la ejecución de las grandes infraestructuras tecnológicas regionales. En 2003 la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo pasa a denominarse Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A. con objeto de crear, ejecutar y promocionar estos recintos como instrumentos de diversificación y modernización industrial en otras ciudades de la Región. La red de infraestructuras de innovación siguió ampliándose posteriormente en el marco de una nueva estrategia de política tecnológica –ERIDI 2007-2013– a la que se han incorporado las universidades públicas de la Región y las entidades locales como impulsoras y promotoras de nuevos proyectos.

Figura 6.16 La red de espacios de innovación de Castilla y León



Fuente: Adaptado de ERIDI 2007-13.

Son objetivos fundamentales de la ERIDI desarrollar nuevas oportunidades para el capital humano en torno a sectores de futuro; generar conocimiento de excelencia en sectores estratégicos a partir de la integración de investigación, innovación y cualificación; optimizar la presencia de Castilla y León en el exterior en ámbitos nacionales e internacionales; adecuar la financiación de la I+D+i a las necesidades de las empresas; generalizar la cultura de la innovación en las empresas; desarrollar la cultura digital e introducir las TIC en las empresas y en el entorno investigador; crear y consolidar empresas innovadoras y competitivas en sectores de futuro; consolidar una red de soporte de la I+D+i a partir de los espacios de innovación; avanzar en la profesionalización de la actividad de soporte a la I+D+i; lograr una mayor interacción entre diferentes actores e instituciones en la política de I+D+i; incrementar el interés social por la ciencia y la tecnología; y evaluar y mejorar de manera continua los programas, medidas y actuaciones[417].

La ERIDI se estructura en diversos programas entre los cuales el que reviste mayor dimensión territorial es la creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras

[417] Junta de Castilla y León. *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (ERIDI) 2007-2013.*

de apoyo a la innovación, es decir, la estructuración de una red articulada de espacios de innovación vertebrada por los parques tecnológicos y los parques científicos.

6.5.1 El significado de los parques tecnológicos en la articulación de la red regional de espacios de innovación

En efecto, uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el programa de creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras de apoyo a la innovación corresponde a la iniciativa de planificación y promoción de los parques tecnológicos regionales que, sin duda, es la de mayor envergadura desde el punto de vista económico y territorial. La vocación de los tres parques tecnológicos –PT de Boecillo, PT de León y PT de Burgos– es convertirse en las piezas fundamentales sobre las que en el futuro se articule la red regional de espacios de innovación. Sus objetivos son comunes y no difieren sustancialmente de los fines que, en general, persiguen otros parques tecnológicos españoles. En síntesis, se trata de diversificar y modernizar la economía regional hacia otros sectores industriales creando empleos cualificados y permanentes; ofrecer asentamientos adecuados para industrias no contaminantes y actividades de servicios relacionadas con las nuevas tecnologías y con la I+D+i; y potenciar la colaboración y el trabajo conjunto entre la Universidad, la industria y la investigación mediante la transferencia del conocimiento, fomentando la creación de nuevas empresas y la transformación de las ya existentes mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

Con esta finalidad y como es habitual en los parques tecnológicos, las empresas interesadas en instalarse en los de Castilla y León deben ser consideradas empresas innovadoras de base tecnológica, además de no ejercer actividades contaminantes y reunir unos requisitos mínimos como son destinar al menos el 5% de sus ventas brutas anuales a actividades de I+D y que al menos el 5% de su plantilla sea personal técnico cualificado.

La creación y promoción de estos espacios planificados se ha realizado en tres etapas diferenciadas correspondientes a cada uno de los parques, razón por la cual el estadio en el que se encuentra actualmente cada uno de ellos es muy diferente. El de Boecillo (Valladolid) pertenece a la primera generación de parques tecnológicos españoles y puede considerarse plenamente consolidado. Este parque se ha desarrollado a su vez en tres fases. El denominado recinto I que está operativo desde 1992 con una superficie de 45 has distribuidas en 56 parcelas; el recinto II que cuenta con una superficie de 16 has y está operativo desde 1997; y finalmente las 57 has del recinto III que comienzan a ocuparse en 2006 y que se distribuyen en 139 parcelas. A principios de 2010 en el parque vallisoletano estaban instaladas 141 empresas y tres centros de investigación que conjuntamente facturan 464,5 millones de euros.

Tabla 6.14 Cronología de los Parques Tecnológicos de Castilla y León

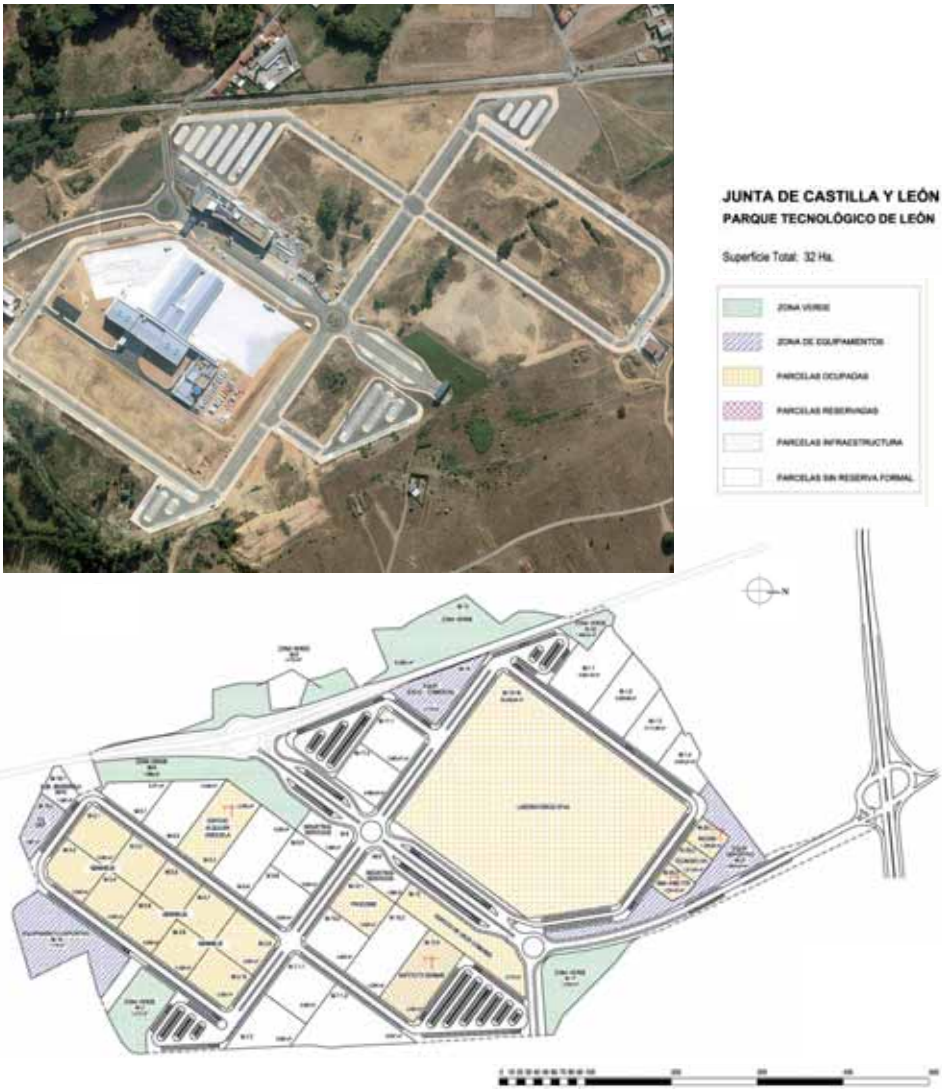
	PT de Boecillo	PT de León	PT de Burgos
1989	Aprobación P. Parcial Las Arroyadas		
1990	Creación empresa pública PT de Boecillo, S.A.		
1992	Operativo		
1997	Aprobación P. Parcial Sector Ind. 'Parque Industrial'		
2000		Convenio Ayuntamiento-Gesturcal	
2001			
2002		Aprobación del P. Parcial por el Ayuntamiento	
2003	Aprobación P.Parcial Sector Industrial Recinto 3		
	Creación de Parques Tecnológicos de Castilla y León, S. A.		
2004		Concluye urbanización 1ª fase	
		Definición Plan Estratégico	
2005	Operativo Recinto 3	Urbanización 2ª fase	
2006		Constr.edificio usos comunes	
		Instalación empresas	Aprobación PRAT PT Burgos
2007	Creación de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales		
2009			Aprobación P. Parcial y P. Actuación
2010			En fase de urbanización

Fuente: Elaboración H. Pascual.a partir de los documentos de planeamiento.

El Parque Tecnológico de León ha iniciado su actividad recientemente. Para su creación y promoción en el año 2000 se realizan las primeras gestiones con la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de León y la Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León (Gesturcal), a partir del cual se van redactando y sucesivamente aprobando y ejecutando los planes y proyectos que concluyen en 2004 con la urbanización de la primera fase y la definición de un plan estratégico de actuación, metodológico y de gestión para su puesta en marcha. Casi al mismo tiempo que empieza a estar operativo, se inicia la urbanización de la segunda fase y se construye el edificio de usos comunes, comenzando la instalación de las primeras empresas en 2006. El parque dispone de una superficie de 33 has destinadas a

asentamientos empresariales, equipamientos e importantes dotaciones de zonas verdes y espacios libres. Actualmente son 19 las empresas que operan en este recinto tecnológico y que conjuntamente suman cerca de 500 trabajadores.

Figura 6.17 Parque Tecnológico de León



Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

Por su parte, el planeamiento urbanístico del Parque Tecnológico de Burgos ha requerido la redacción previa de un Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) que fue presentado por Gesturcal en 2004 y aprobado por el Gobierno Regional en 2006. El Plan tiene carácter supramunicipal, –afecta a los términos municipales de Burgos (52 has) y Cardeñajimeno (73 has)– y un alcance territorial y estratégico que trasciende el ámbito local. Durante el proceso de tramitación, concretamente en el año 2008, se produce la operación de fusión por absorción de la sociedad pública Parques Tecnológicos de Castilla y León por la Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León (Gesturcal), que pasa a convertirse en ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León[418]. Por tanto, es ya esta nueva sociedad la que remite para su tramitación a la Consejería de Economía y Empleo, primero el Plan Parcial del PT de Burgos (aprobado 30 enero 2009) y después el Proyecto de Actuación (aprobado noviembre 2009) con determinaciones completas sobre reparcelación y urbanización.

Tabla 6.15 Características de los Parques Tecnológicos de Castilla y León

Parque	Localización	Superficie	Actividades	Nº Empresas + C. Tecnológicos	Nº Empleos directos	Facturación (mill. €)
Boecillo	Boecillo (Va)	118 has.	TIC, automoción, aeronáutica, telecomunicaciones, tecnologías industriales, energético, farmacéutico	141	5.323	464,52
León	Oteruelo de la V. Armunia	33 has.	CC.salud, biotecnología, veterinaria, agroalimentación, energía	19	445	34,42
Burgos	Burgos Cardeñajimeno	125 has.	Bienes de equipo, robótica, automoción, nuevos materiales y agroalimentación	-	-	-

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales (31.12.2009). Elaboración H. Pascual.

[418] La Ley 17/2008, de 23 de diciembre, establece en su disposición adicional que "Se autoriza a la Agencia de Inversiones y Servicios a realizar todos los trámites necesarios para la absorción por parte de «Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.» de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A. Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y Leon, S.A. es una empresa pública dependiente de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Está diseñada y concebida como un instrumento para la captación, promoción, ejecución y comercialización de suelo industrial y tecnológico como la creación de espacios innovadores, edificios en régimen de alquiler y naves industriales.

El PT de Burgos, cuyos terrenos se encuentran en fase de urbanización, delimita una superficie de 125 has, lo que le convierte en el espacio tecnológico planificado de mayor dimensión en la Región. Cuenta con una localización estratégica ya que está enclavado en el entorno de una gran área de nueva ordenación y expansión de actividades económicas al este de la ciudad, donde se ejecutarán las futuras actuaciones del Complejo de Actividades Económicas de Burgos (CAE de Burgos). Este último proyecto supone el desarrollo de más de 450 nuevas has destinadas a usos logístico-industriales, tecnológico-empresariales y de servicios englobados en un área total de 1.148,40 has, pertenecientes a cuatro términos municipales –Burgos, Orbaneja Riopico, Cardeñajimeno y Rubena–. En él se localizan importantes infraestructuras de transporte (N-I, N-120, Aeropuerto de Burgos, el FFCC Madrid–Hendaya y la Estación de Mercancías de RENFE), actividades económicas e industriales (Centro de Transportes Aduana de Burgos, Mercado Central de Frutas y Hortalizas, CEEI, áreas industriales junto a la N-I en Villafría y áreas industriales junto a la N-120 en Castañares), pequeños núcleos poblacionales (Villafría y Castañares) y espacios naturales. Por tanto, el CAE pretende ser un proyecto tractor de desarrollo estratégico de la ciudad para la creación de un complejo de espacios avanzados para la actividad económica, promovido mediante un proceso de concertación público-privada y que define cinco grandes áreas funcionales: área tecnológica (área central oeste), área empresarial y de servicios (áreas norte y sur), área logística –multimodal (área central norte), aeropuerto (área central) y área logística–industrial (área este)[419].

Como se señalaba anteriormente, el desarrollo de los tres parques tecnológicos regionales está estrechamente vinculado a la necesidad de avanzar en la diversificación de la economía de Castilla y León hacia nuevos sectores de la actividad productiva. Aunque, en principio, no se configuran como áreas empresariales con una orientación sectorial predeterminada, el PT de Boecillo ha ido reforzando una cierta especialización en los sectores de automoción, aeronáutica, telecomunicaciones y tecnologías industriales. En el PT de León se prevé que las empresas que en el futuro demanden sus instalaciones estén relacionadas con las áreas de excelencia investigadora de la Universidad de León como son ciencias de la salud, biotecnología, veterinaria, agroalimentación y energía y de hecho algunas de las primeras empresas asentadas pertenecen a estos sectores. En el caso concreto de Burgos y dada la orientación investigadora de la Universidad en áreas como bienes de

[419] Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) de Burgos-Riopico. Documento refundido de aprobación, diciembre 2006.

equipo, robótica, automoción, nuevos materiales y agroalimentación, y la especialización del tejido industrial urbano, se espera una concentración de empresas de estas ramas de actividad y por tanto una tendencia a la especialización del parque en esas áreas productivas.

Tabla 6.16 Emplazamiento de los espacios de innovación

Provincia	Localización
Ávila	P.I. Vicolozano
Burgos	P.I. Miranda de Ebro (Ircio)
León	P.I. Villadangos
Palencia	P.I. Magaz de Pisuerga
Salamanca	Parque Científico de la Universidad de Salamanca
Segovia	P.I. Villacastín
Soria	Ciudad del Medio Ambiente
Valladolid	Parque Tecnológico de Boecillo y Medina del Campo
Zamora	P.I. Los Llanos II

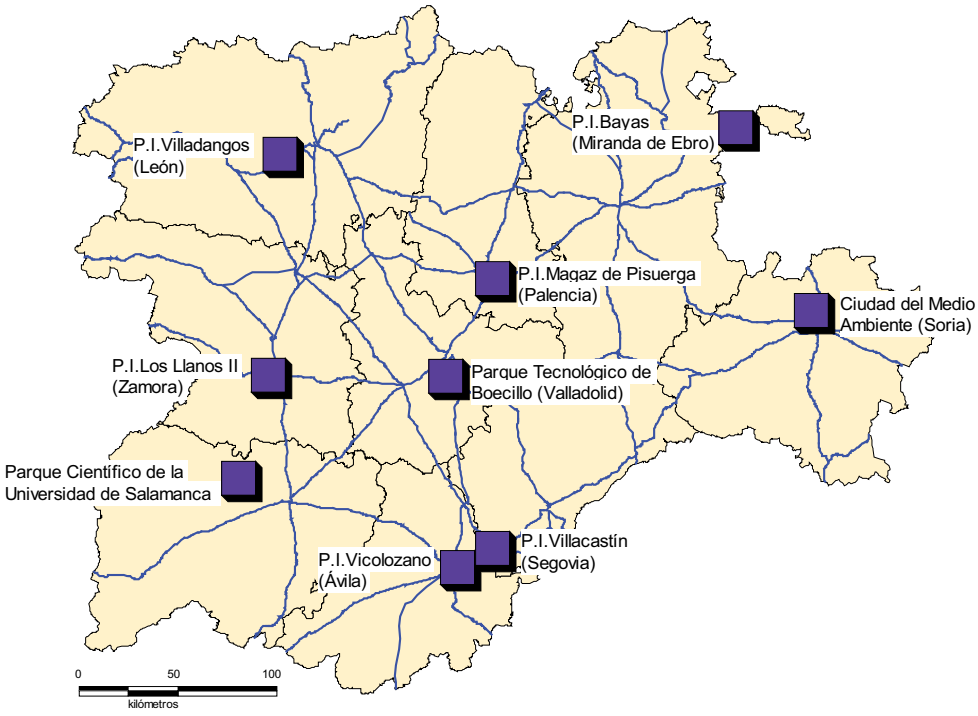
Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración H. Pascual.

No obstante, la política de creación de infraestructuras de apoyo a la innovación en Castilla y León no se ciñe sólo a la consolidación de la red de parques científicos y tecnológicos, sino que persigue estimular la difusión de los procesos innovadores a todo el territorio regional, objetivo ciertamente ambicioso para el cual se pretende extender los servicios de I+D+i de los espacios ya existentes a entornos industriales con poca capacidad innovadora o escasa tradición para acceder a servicios avanzados de valor añadido para las empresas. El objetivo de estos futuros espacios de innovación es poner en valor los actuales asentamientos empresariales de carácter industrial –no tecnológico– con un programa de actuaciones específicas, utilizando los recursos existentes en el sistema ciencia-tecnología-empresa y dotándolos de recursos económicos y humanos.

De manera concreta, la aplicación de este instrumento consiste en la puesta en funcionamiento de espacios físicos –Antenas de Innovación Tecnológica– en los polígonos industriales, tanto en los existentes como en los futuros a crear, desde donde se provean servicios tecnológicos e información. La Sociedad ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, que ofrece a las empresas de los parques tecnológicos de la Región esta tipología de servicios, tiene el mandato de hacer extensible esta experiencia a las pymes de otros entornos industriales. En 2013, al finalizar el periodo de ejecución de la ERIDI, cada provincia deberá contar al menos con un espacio de innovación con el fin de dispersar la actual concentración de actividad

innovadora regional y aumentar el número de empresas de alta y media-alta tecnología. Para ello, en el marco de esta medida, se contempla trabajar estrechamente con los agentes industriales clave, en particular con la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla y León (FEPECYL), entidad que representa los intereses de 19 polígonos en los que están radicadas cerca de 5.500 empresas y más de 80.000 trabajadores, lo que supone casi el 35% de la actividad que desarrollan los 220 polígonos de la Comunidad. La creación de estas Antenas es todavía un proyecto del cual se está llevando a cabo un plan de difusión mediante la celebración de jornadas informativas en algunos polígonos industriales con el propósito de dar a conocer entre las empresas sus objetivos y los procedimientos de trabajo[420].

Figura 6.18 Los espacios de innovación en Castilla y León, 2010



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración H. Pascual y J. Delgado.

[420] En el marco de este plan de difusión, en enero de 2009 se celebró la jornada "Antena Tecnológica en el Polígono San Cristóbal" organizada por FEPECYL y ADE Parques Tecnológicos y Empresariales (Memoria FEPECYL 2009).

Se trata en definitiva de evitar que los parques tecnológicos regionales se conviertan en enclaves de innovación aislados, estimulando e impulsando el establecimiento de vínculos con el exterior, primero, a partir de las dinámicas que genera la proximidad, con el entramado empresarial más cercano, pero después paulatinamente también con el tejido económico y social regional. Ciertamente éste es un proceso lento que requiere un largo periodo de maduración y un gran esfuerzo por parte de todos los agentes implicados, tal y como pone de manifiesto la experiencia acumulada del Parque Tecnológico de Boecillo.

6.5.2 El Parque Tecnológico de Boecillo en el sistema de innovación regional

El PT de Boecillo constituye la primera iniciativa pública de creación de una gran infraestructura de apoyo a la innovación en Castilla y León, con objeto de responder a la necesidad de crear un entorno más favorable a la innovación y al desarrollo tecnológico empresarial, impulsar el desarrollo de nuevos tipos de actividad económica intensivos en conocimiento y altamente competitivos y consolidar el tejido industrial regional mediante la incorporación de avances tecnológicos. La decisión política de crear esta plataforma empresarial se toma en 1988, al tiempo que comienzan a darse los primeros pasos trabajando en la búsqueda y elección de un municipio del entorno de la ciudad de Valladolid que albergara el futuro parque y que reuniera una serie de requisitos para la consecución de su éxito. El núcleo elegido fue Boecillo –entonces un pequeño municipio que no superaba los 1.300 habitantes– situado a 15 km de Valladolid en el eje meridional de expansión económica y residencial –actualmente el municipio cuenta con algo más de 3.500 habitantes– y cuya administración local se implica directamente en el desarrollo del proyecto. El municipio está bien comunicado con el área urbana de Valladolid y con la aglomeración de Madrid (N-601 Valladolid-Adanero y AP-6). En 1990 se crea por el Gobierno Regional la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo S.A, para la promoción y gestión de los recintos del Parque y de los servicios e infraestructuras del mismo[421].

[421] Por Ley 10/1990, de 28 de noviembre y aprobada por las Cortes de Castilla y León (publicada con fecha 4 de diciembre de 1990, en el BOCyL núm. 234) se autorizó a la Junta de Castilla y León, la constitución de una empresa pública que tendrá carácter de Sociedad Anónima con la denominación de Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. y cuyo objetivo social será la creación, ejecución y promoción de un Parque Tecnológico como instrumento de diversificación y modernización industrial. Se constituyó como sociedad anónima de nacionalidad española, con la cualidad de empresa pública de la Comunidad de Castilla y León participada al 100% por la Administración para este fin.

Elegido el municipio para el desarrollo de esta intervención, se encarga a Gesturcal la ordenación, planificación y urbanización del PT de Boecillo, delimitándose una extensión de 45 has –finca Las Arroyadas– sobre las que se redacta el plan parcial de ordenación. La ejecución de las obras de urbanización se prolonga hasta el año 1992, fecha en la cual el PT de Boecillo es plenamente operativo para la instalación de empresas. Al mismo tiempo, la sociedad promotora se acoge al Programa Sprint de la Unión Europea –consistente en el asesoramiento a parques tecnológicos y estudios de viabilidad–, dando lugar a la elaboración de un dictamen por el panel internacional de expertos en el que se validaron aspectos tales como el lugar de implantación y la adecuación de la urbanización y se recogieron recomendaciones acerca de la definición de las líneas esenciales de actuación para asegurar su correcto desarrollo y su consolidación a medio plazo. Muy poco tiempo después, la creciente demanda de suelo y la experiencia obtenida con el primer recinto, justifican la ampliación del parque dotándolo de una nueva extensión de 16 has que estuvieron operativas desde 1996. Inicialmente la ordenación de esta superficie se realiza por la necesidad de delimitar suelo industrial que complementara la oferta de suelo para dar acogida a empresas de apoyo que no reunieran las cualificaciones específicas de I+D pero que precisaran de las infraestructuras y de la proximidad del parque. A tal efecto, las determinaciones urbanísticas del plan parcial consideran esta nueva superficie como un parque industrial anexo, si bien con posterioridad pierde esta consideración para formar parte integrante del parque con idénticas infraestructuras y servicios. Finalmente, a esta ampliación se suma la ordenación y urbanización de otras 57 has más que comienzan a ocuparse en 2005, conformando así la superficie total del parque que asciende a 118 has.

El PT de Boecillo reúne los requisitos que habitualmente son comunes a los espacios planificados destinados a albergar actividades innovadoras y tecnológicamente avanzadas. Está próximo a una ciudad con un entono industrial consolidado que facilita la provisión de servicios a las empresas. Cuenta con adecuadas infraestructuras de comunicación con otras áreas urbanas. Está cercano también a una universidad con la que establecer sinergias de cooperación y aprovechar el conocimiento académico en la práctica empresarial. Está localizado en un entorno ambiental de calidad –en el centro de un denso pinar de 350 has–, con posibilidad de zonas residenciales en sus alrededores y con una amplia oferta educativa y de ocio. Finalmente, está provisto también de infraestructuras básicas y avanzadas de comunicaciones.

Desde el punto de vista urbanístico, el parque se ordena siguiendo principios de eficiencia, flexibilidad y proyección de una imagen de calidad. Las empresas interesadas en instalarse en este recinto pueden adquirir terreno en parcelas totalmente urbanizadas y equipadas con todos los servicios. La superficie edificable se distribuye en parcelas de entre 2.500 y 10.000 m², siendo posible su agregación para proyectos con necesidades de suelo por encima de estas dimensiones. Las determinaciones

estipulan una altura máxima de edificación de 9-14 metros y una ocupación máxima del 40%. Los espacios libres restantes de la parcela deben destinarse a zonas estanciales y de paseo, a zonas ajardinadas y a zonas de estacionamiento con el fin de conseguir un entorno ambiental agradable. Para su instalación en el parque y con carácter general, las empresas deben reunir tres requisitos básicos como son, no ejercer actividades contaminantes, destinar al menos el 5% de sus ventas brutas anuales a actividades de I+D y que al menos el 5% de su personal sea técnico cualificado. Asimismo, deben presentar una solicitud de incorporación a la sociedad gestora del parque, que será evaluada por una comisión asesora para determinar si la actividad de la empresa es adecuada desde el punto de vista técnico, tecnológico, económico-financiero y medioambiental, y también para garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística en la construcción de nuevos edificios, sedes de empresas o equipamientos dotacionales, valorándose en tal sentido el tratamiento paisajístico y la proyección de arquitecturas cuidadas.

Figura 6.19 Vista aérea Parque Tecnológico de Boecillo



Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

Se trata, en definitiva, de crear, mantener y salvaguardar la identidad de este espacio como recinto de excelencia urbanística con estándares de calidad exigentes que favorezcan la generación de una imagen positiva para los usuarios del parque. Indudablemente, en el reforzamiento de este activo intangible, la dotación de infraestructuras especializadas y servicios tecnológicos cobra una especial relevancia.

a) Infraestructuras, servicios a las empresas y centros tecnológicos

La presencia de infraestructuras de calidad y servicios avanzados para apoyar y facilitar la actividad de las empresas radicadas en el parque es otro de los rasgos distintivos de los espacios planificados con vocación innovadora que les diferencia de otros emplazamientos empresariales. Bien es cierto que, cada vez con mayor con frecuencia, en la ordenación de nuevos parques industriales o empresariales se contempla la dotación de una oferta de servicios diversificada que incluye, entre otros, oficinas bancarias, agencias de viajes, oficina de correos o servicios de transporte. Este tipo de servicios presentes en el PT de Boecillo se complementan aquí con otras dotaciones que tratan de asegurar unas buenas condiciones de trabajo para las empresas y sus empleados, tales como servicio centralizado de seguridad, equipamientos comerciales, dispensario médico, centro de estética y fisioterapia y centro de educación infantil. Además, el Edificio de Usos Comunes, que es la sede de la sociedad gestora del parque, ofrece servicios que son accesibles para todas las empresas como son cafetería y restaurante, salas de conferencias, sala de prensa y comunicaciones, sala de exposiciones, sala de formación y sala de juntas para la organización de congresos, jornadas y reuniones. Dispone también de oficinas en régimen de alquiler para aquellas empresas, fundamentalmente de servicios, que deseen ubicarse en el parque sin tener que realizar una gran inversión.

Con el fin de adecuarse a las necesidades y demandas de las empresas, la sociedad gestora ha promovido también la construcción de edificios modulares en régimen de alquiler que están dotados con las infraestructuras necesarias de telecomunicaciones, climatización, suelo técnico, fibra óptica, etc. En el recinto del PT de Boecillo está ubicada también la empresa con participación de capital público CEEICALSA en cuya composición accionarial participan cinco instituciones locales, cuatro empresas privadas y cuarenta empresas financieras e industriales. El inmueble en el que se aloja la sede cuenta con una superficie alquilable de 4.764 m^2 y su objetivo principal es prestar apoyo a todas las iniciativas empresariales innovadoras ofreciendo servicios de orientación y formación empresarial, apoyo a la búsqueda de mercados potenciales, información y ayudas para los nuevos proyectos, al tiempo que realizan tareas de cooperación con otras instituciones como ayuntamientos y universidades para promover la creación de empresas.

En definitiva, la entidad pública gestora del parque pone a disposición de las empresas el suelo, los inmuebles y las infraestructuras descritas, pero su misión no sólo es la de gestionar el espacio físico sino que debe ser además un instrumento que favorezca la capacidad del parque para generar interacciones mediante el trabajo en red de esta plataforma y de sus empresas con el resto de agentes económicos, científicos y educativos del entorno. Para ello, cuenta con un departamento dotado de personal cualificado y desde el cual se trabaja para tejer y consolidar una red de interacciones entre las empresas, los centros de investigación, los centros tecnológicos y las universidades, impulsando el establecimiento de relaciones formales e informales que favorezcan el intercambio de conocimiento, experiencias e información. Su misión como entidad intermedia de apoyo a la innovación es también atraer actividades y empresas de alto contenido tecnológico, proporcionar los medios para que éstas generen actividades de I+D+i, estimular la transferencia de tecnología y la búsqueda de socios externos, promover la conformación de redes tecnológicas, proyectar la actividad de las empresas del parque al tejido productivo regional fomentando tanto la colaboración entre las empresas del parque para que participen en programas nacionales y europeo como la interacción con las empresas del resto de la Región.

En general, las empresas instaladas en el parque valoran muy positivamente la calidad de los servicios disponibles. Las instalaciones comunes para la realización de actos y reuniones, la seguridad centralizada y la calidad de los inmuebles de alquiler son los servicios mejor valorados. Otros servicios de carácter básico –correos, transporte, servicios financieros y restauración– tienen una valoración algo menor aunque también son los más utilizados por las empresas. De los servicios tecnológicos más especializados, la información y el apoyo a la presentación de proyectos, la información personalizada sobre oportunidades tecnológicas y las actuaciones para la dinamización y sensibilización de los agentes económicos son considerados servicios de elevada calidad pese a que todavía no son conocidos por todas las empresas del parque y, por tanto, su grado de utilización es menor[422].

En este tipo de actuaciones el papel que desempeñan los centros tecnológicos es fundamental para entender la dinámica del parque. La estrecha relación de este recinto con la Universidad de Valladolid llevó a la creación de los tres centros tecnológicos existentes que se instalaron en él en los primeros años de funcionamiento del parque. Actualmente constituidos como fundaciones, sus objetivos se centran en la investigación aplicada en sectores específicos y en función de la demanda empresarial, recogiendo el entorno industrial y universitario y haciendo

[422] Aleixandre Mendizábal, G. (2002): *Las estrategias para la innovación tecnológica en Castilla y León*. Tesis doctoral.

de interfaz entre ellos en áreas como la automoción, la robótica, la tecnología del láser y las telecomunicaciones.

La Fundación Cidaut se crea en 1993, con el objetivo de reunir y canalizar el potencial investigador de la Universidad de Valladolid, además de contribuir activamente en las necesidades de las empresas del sector de la automoción y potenciar la competitividad y el desarrollo industrial de las mismas. En enero de 2000 Cidaut se constituye como Fundación contando, tras una década de andadura, con trece socios industriales[423]. Mantiene, además, una vinculación muy estrecha con la Universidad para el diseño y puesta en marcha de las líneas de investigación tecnológica del centro, aportando personal que participa activamente en los proyectos agrupados en tres grandes líneas de investigación: seguridad en el transporte, materiales-producto-proceso y energía y medio ambiente. La Fundación ha comenzado a trabajar muy intensamente en el sector de la aeronáutica en proyectos de colaboración con las empresas de Castilla y León, además de haber promovido la creación de dos spin off en el sector de energías renovables y otras dos en el sector aeronáutico espacial. En su sede principal del PT de Boecillo cuenta con una superficie total de 23.304 m² donde se encuentra la mayor parte del equipamiento y del personal, pero también dispone de instalaciones destinadas a ensayos de seguridad vial, en el municipio de Mojados, cercano al Parque Tecnológico.

Tabla 6.17 Síntesis de las actividades de los Centros Tecnológicos. PT Boecillo

	CIDAUT	CARTIF	CEDETEL
Año de creación	1993	1994	1995
Instalaciones	23.304 m^2	8.500 m^2	Sede: Edificio Solar (450,86m^2)
Áreas de trabajo	Automoción, seguridad en transporte, aeronáutica, energía y medio ambiente, ferrocarril, producto-proceso-materiales	Química-agroalimentaria, ingeniería mecánica, robótica y visión artificial, TIC, energía, medio ambiente, biomédica, automatización	Tv digital interactiva, e-learning, investigación web y movilidad, comunicaciones inalámbricas, redes avanzadas
Plantilla	365	197	70

Fuente: Cartif Memoria 2009, www.cidaut.es, www.cedetel.es. Elaboración H. Pascual.

[423] Además de las entidades institucionales y financieras vinculadas a la Fundación, Cidaut cuenta con socios industriales entre los cuales se encuentran buena parte de las empresas fabricantes de vehículos y de componentes más importantes de Castilla y León: Grupo Antolin, Michelin, Lingotes Especiales, Iberdrola, Renault España, Johnson Controls Valladolid, Visteon, Plásticos Durex, Cropu, Recuperación Materiales Diversos, Dalphimetal España, ZF Ansa Lemförder y Benteler España.

El segundo de los centros, es la Fundación Cartif, centro horizontal que trabaja en un amplio espectro de disciplinas científicas. Nace en 1994 como asociación, se instala en la sede en el PT de Boecillo en 1999 y se transforma en fundación y realiza la ampliación de sus instalaciones en 2005 –su sede son dos edificios con una superficie de 8.500 m² en el recinto I del parque–[424]. Este Centro Tecnológico se estructura en nueve divisiones correspondientes a otras tantas líneas de investigación como son la químico-alimentaria, ingeniería mecánica, robótica y visión artificial, TIC, energía, medio ambiente, ingeniería biomédica y automatización y control de procesos. Cuenta con un equipo humano que ha ido creciendo progresivamente y que está integrado por el personal de plantilla además de becarios, colaboradores y profesores de la Universidad de Valladolid. En 2009 Cartif aglutinaba cerca de 200 personas con un alto nivel de formación especializada, de los que el 73% son licenciados, el 14% doctores y el 8% graduados. En ese mismo año, los ingresos de este centro tecnológico superaron los 13 millones de euros, desarrollando más de 120 proyectos con una amplia cartera de clientes compuesta por empresas e instituciones. Como apoyo fundamental a la estructura del centro están los laboratorios que han ido surgiendo de las diferentes líneas de investigación: el Laboratorio de Análisis y Ensayos, el Laboratorio de Digitalización 3D, el Laboratorio de Caracterización de Biomasa, el de Biotecnología y el de Nanotecnología.

Por su parte, Cedetel es un centro tecnológico especializado en la investigación y el desarrollo de tecnologías de la información y las telecomunicaciones que se constituye en 1995, con el apoyo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad de Valladolid, como punto de encuentro entre empresas, investigadores universitarios y profesionales de las telecomunicaciones y con el objetivo de ser un centro de referencia en la Región en este ámbito de trabajo. Organiza su actividad en torno a cinco principales líneas de investigación: soluciones de localización y trazabilidad basadas en tecnología RFID, aplicaciones de realidad aumentada, aplicaciones web avanzadas, soluciones de televisión digital y plataforma integral para la gestión de telecentros. Adscrito a Cedetel está el Centro de Innovación en Movilidad (CIM), una iniciativa empresarial promovida por Microsoft junto con Indra, Siemens y Thales, y apoyada desde la Junta de Castilla y León. Este Centro nace con el objetivo de contribuir al desarrollo de la sociedad de la información desde uno de sus campos de actividad punteros: el acceso a la información a través de dispositivos móviles. El Centro ayuda a las empresas a adoptar soluciones de movilidad, a los fabricantes

[424] El patronato de la Fundación Cartif está formado por Dragados, Queserías Entrepinares, ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, Universidad de Valladolid, Grupo Siro, Besel, Divisa Informática y Galletas Gullón. La Fundación cuenta además con 20 empresas asociadas.

de software a desarrollar nuevos productos y servicios basados en tecnologías móviles y a los integradores a desplegarlas.

No cabe duda de que los centros tecnológicos referidos se han convertido en uno de los principales motores del parque ya que generan una fuerte capacidad de atracción de empresas que buscan su proximidad y proyectan la actividad del parque hacia el exterior. Los centros tecnológicos son también el germen de un fenómeno de incubación de empresas –spin off– que surgen a partir de sus propias estructuras y proyectos. De hecho, de las 29 spin off creadas en el parque, dos tercios han nacido a partir de estas estructuras y han ido afianzando su actividad alojándose en las instalaciones de los propios centros tecnológicos o bien en otros inmuebles o instalaciones de otras empresas residentes. En cambio, son mucho más débiles los vínculos de cohesión entre las empresas del parque, ya que sólo el 11% de ellas realizan proyectos o acciones comunes sin la colaboración directa de los centros tecnológicos[425].

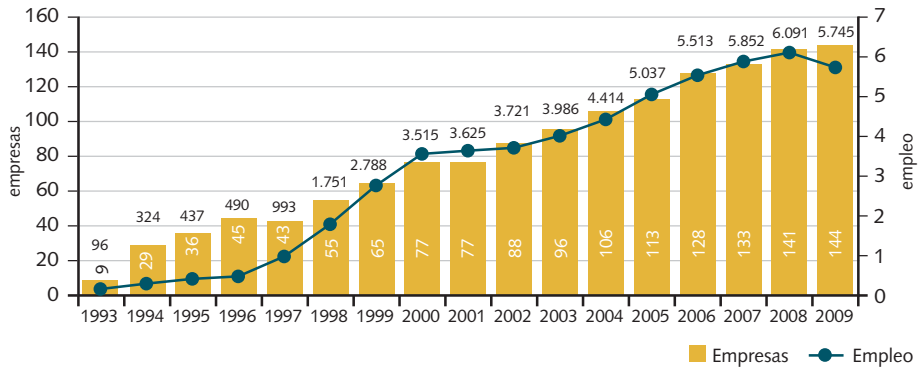
b) El predominio de las pequeñas y medianas empresas de ámbito regional y nacional

El desarrollo progresivo del PT de Boecillo ha determinado un importante crecimiento y una significativa transformación de su actividad. De forma análoga a otros parques tecnológicos españoles de primera generación, los responsables de la política tecnológica regional centraron inicialmente los esfuerzos en atraer hacia este nuevo recinto inversiones ajenas a la Región y de alto contenido tecnológico, con el fin de que la presencia de este tipo de proyectos sirviera como elemento tractor que, al mismo tiempo que generase dinámicas de arrastre, tuviera también un efecto demostración para otras empresas. Así, los primeros proyectos aprobados para su instalación fueron empresas de capital y tecnología extranjera que, en muchos casos, contaban ya con otros centros de producción en España y estaban interesadas en establecer delegaciones territoriales, departamentos de I+D+i o nuevas divisiones especializadas de fabricación. Con la implantación de estas primeras empresas –pertenecientes a los sectores de electrónica, informática, nuevos materiales, instrumentos de precisión y telecomunicaciones– se pretendía aumentar las posibilidades de acceso de las empresas castellanas y leonesas a sistemas de producción y tecnologías desconocidas hasta entonces en la Región, impulsar la incorporación de personal cualificado y reforzar su formación, así como empezar a establecer vínculos entre estas empresas y las estructuras universitarias a través de sus grupos de investigación.

[425] Observatorio de Prospectiva Industrial-Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León (2006): *Estudio sobre el empleo y análisis de perfiles competenciales en los Parques Tecnológicos y Científicos de Castilla y León.*

Desde la implantación desde estas primeras compañías, el número de empresas residentes en el parque ha crecido de forma sostenida hasta alcanzar la cifra de 144 centros de actividad en 2009. En esta cifra, que incluye todas las entidades del parque, es preciso diferenciar perfiles de actividad y tipologías diferentes. En primer lugar, las sociedades gestoras del parque y del CEEI, esto es, ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León respectivamente. En segundo término, las entidades –empresas y centros tecnológicos– que desarrollan actividades industriales y de servicios tecnológicos, de investigación y de innovación y que constituyen el núcleo fundamental de la dinámica del parque. A estas se unen finalmente el grupo de empresas proveedoras de servicios generales (cafetería, restauración, reprografía, servicios financieros, servicios médicos y centro de educación infantil).

Figura 6.20 Empresas y empleo en el PT de Boecillo, 1993-2009



Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

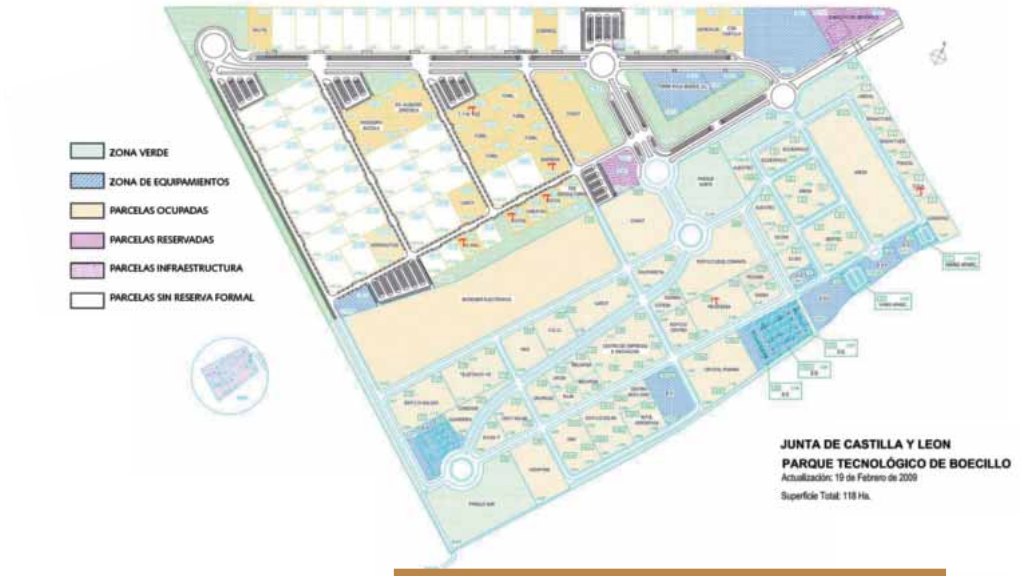
A su vez, entre las empresas tecnológicas asentadas en el parque es posible desagregar dos tipologías diferentes. De un lado, las pequeñas y medianas empresas que están radicadas en la incubadora del CEEI o en los edificios en régimen de alquiler. Éstas representan en torno al 40% de las que operan en el parque y entre ellas predominan las empresas especializadas en servicios intensivos en conocimiento –ingeniería, consultoría, laboratorios, ensayos, etc.– que encuentran en las instalaciones del CEEI y de los edificios Solar, Galileo, Centro, Zarzuela y Orión un lugar adecuado en el que iniciar su actividad o incluso permanecer en él durante un tiempo prolongado. El nivel de ocupación de estos edificios es variable pero, en términos globales, esos inmuebles registran un umbral de actividad empresarial bastante elevado.

Tabla 6.18 Ocupación de los edificios de alquiler del Parque Tecnológico de Boecillo

	Metros alquilables	Ocupados	Reservados	Libres
Edificio Sur	4.413,34	100,00%	0,00%	0,00%
Edificio Centro	2.591,26	71,67%	0,00%	28,33%
Edificio de Usos Comunes	734,31	76,90%	0,00%	23,10%
Edificio Galileo	4.195,31	79,79%	0,00%	20,21%
Edificio Solar	4.280,55	95,47%	0,00%	4,53%
Edificio Orión	1.164,59	44,90%	6,35%	48,75%
Edificio Zarzuela	4.553,00	56,47%	0,00%	43,53%
Total metros alquilables	21.932,36	75,03%	0,91%	24,07%
Edificio CEEI	4.764,00			

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

Figura 6.21 Plano de ocupación del PT de Boecillo



	Recinto I	Recinto II	Recinto III
Extensión vendida	304.265	41.500	115.133
Extensión en venta	0	0	185.825
Otras zonas	145.735	41.500	272.642
Extensión total	450.000	83.000	573.600
Grado de ocupación	100,00%	100,00%	38,26%

Fuente: www.invertirencastillayleon.com y ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

Por otra parte, el parque alberga la actividad de las compañías que han adquirido suelo para la construcción de sus propias instalaciones y que, en general, corresponden a empresas de mayor dimensión y de trayectoria más larga. Aproximadamente el 30% de las empresas del parque se identifican con este perfil y son mayoritariamente centros de fabricación de bienes de alto valor añadido y alta tecnología radicadas en los recintos I y II del parque, cuya superficie está plenamente colmatada. Progresivamente va ocupándose también el recinto III donde han sido ya adquiridos el 38% de los terrenos.

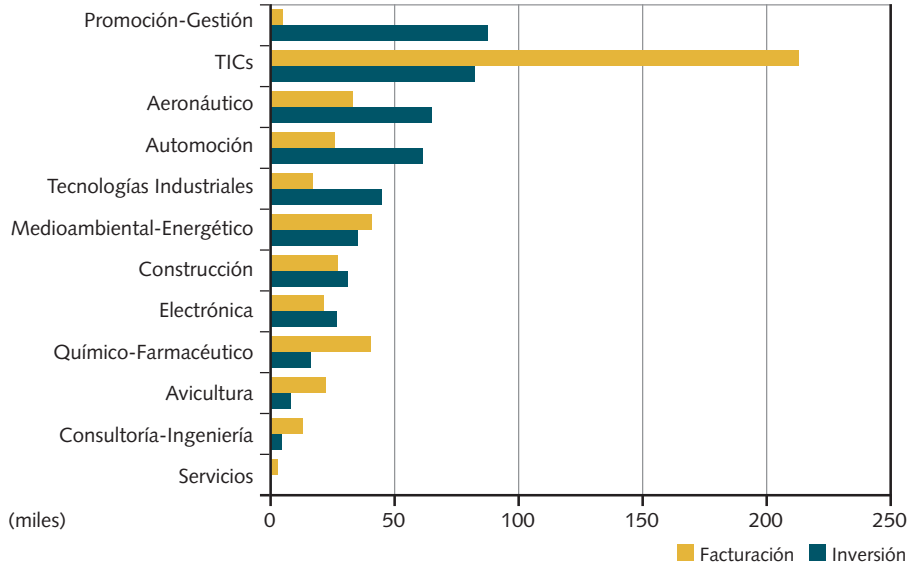
El incremento de la actividad empresarial en el parque ha estado acompañado además por la minoración en términos relativos del peso de las empresas multinacionales que en la actualidad representan una quinta parte del total. En cambio, el parque se ha ido nutriendo de un tejido conformado por la presencia cada vez mayor de pequeñas y medianas empresas innovadoras de origen local y regional (40%) y de empresas de ámbito nacional (40%). En las decisiones de localización de estas empresas han jugado un papel determinante factores tales como la proximidad a clientes y proveedores presentes o potenciales; la provisión de servicios comunes, servicios de apoyo a la innovación y servicios de apoyo a la gestión empresarial; la posibilidad de acometer proyectos conjuntos con otras empresas, con la Universidad y con los centros tecnológicos; la presencia en el entorno de un mercado de trabajo altamente cualificado; la cercanía a empresas del mismo sector o con tecnologías comunes; y la disponibilidad de locales y terrenos para posibles ampliaciones[426].

c) La articulación de polos dinámicos de actividades innovadoras

En su desarrollo, el PT de Boecillo se ha configurado como la principal plataforma empresarial de la Región para las actividades tecnológicas e innovadoras concentrando un abanico diversificado y muy dinámico de sectores productivos y servicios. Sin embargo, también ha experimentado un proceso de especialización de su tejido empresarial en torno a algunas áreas de actividad que se han convertido, con el paso del tiempo, en los principales referentes externos del parque. Estos son, el sector de las telecomunicaciones (TICs), la automoción y el sector aeronáutico cuyas cifras agregadas ponen de manifestó la relevancia que han alcanzado los tres polos de actividad. Hasta el año 2009 la inversión acumulada en estos sectores representa el 45% de las inversiones ejecutadas en el parque, las cifras de facturación se aproximan al 60% y el empleo ocupado en estas actividades equivale a las tres cuartas partes del personal empleado en este recinto.

[426] Aleixandre, 2002. Op. Cit.

Figura 6.22 Inversión acumulada y facturación en el PT de Boecillo (miles euros) (a 31.12.09)



Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

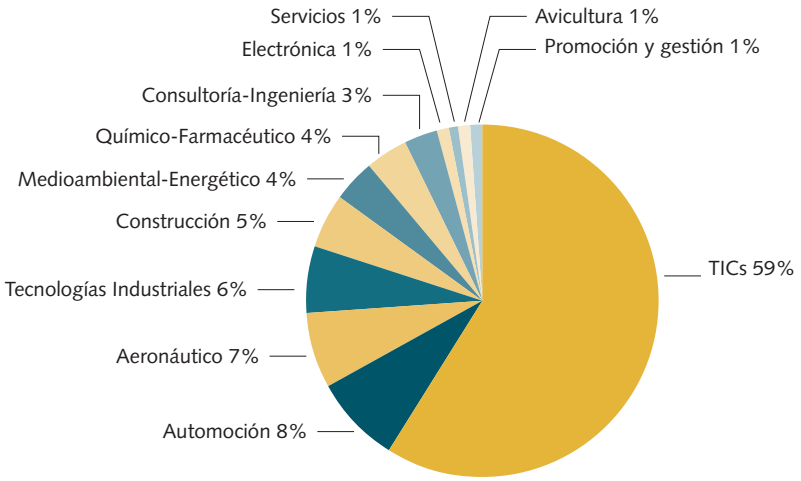
La evolución del sector de las telecomunicaciones ha sido creciente desde el año 1997, tanto en el número de empresas como en el tamaño de sus plantillas. El núcleo central de esta concentración de empresas está constituido por la presencia de Cedetel y de tres grandes operadores –*Telefónica I+D, Vodafone y Ono*–, polo en torno al cual se ha generado un efecto dinámico de arrastre sobre numerosas compañías proveedoras de servicios avanzados de telecomunicaciones, consultorías e ingenierías de software que están asentadas en el parque.

El sector de la automoción se articula sobre Cidaut y compañías como *TRW Automotive* (sistemas de seguridad en automoción) *Aleaciones Ligeras Aplicadas* (spin off de Cidaut que fabrica piezas de aluminio de altas prestaciones) y *AVL Ibérica* (ensayos de motores y vehículos) y, a su vez, está estrechamente vinculado con el desarrollo del sector de la aeronáutica que ha sido el de expansión más reciente en el parque. Las principales firmas representativas de este último sector, algunas con experiencia previa de trabajo en la automoción, son *Grupo GMV* (aplicaciones comerciales de tecnologías aeroespaciales), Areospace (componentes metálicos de alta precisión), *Cidaer Industrias Aeronáticas* (spin off de Cidaut aeronáutica y automoción), *Aries Complex-Aresa* (proveedora de componentes para Airbus), *Aeronautics Enterprise* (I+D+i basado en plataformas no tripuladas y soluciones homeland) y *Deimos* (satélites); también es relevante la

presencia en el parque de la Unidad Asociada Universidad de Valladolid-CSIC a través del Centro de Astrobiología (desarrollo de aplicaciones de instrumentación industrial y espacial).

Junto a estos polos dinámicos de actividad industrial y de servicios tecnológicos muy especializados, es importante destacar también otros sectores intensivos en conocimiento que tienen una presencia muy significativa en el recinto de Boecillo donde han experimentado un constante proceso de expansión y de ampliación de instalaciones, equipamientos y medios materiales y humanos. Tal es el caso de las actividades químico-farmacéuticas y biotecnológicas encabezadas, entre otras, por firmas como *Cristal Pharma* (fabricación de corticoesteróides), *Gadea Pharmaceutical Group* (principios activos farmacéuticos), Ragactives (principios activos no esteroideos), *Antartis Pharma/Chemical Link* (producción y comercialización de intermedios avanzados y API's), *Hemasoft* (innovación en sistemas tecnológicos de información sanitarios y biosanitarios), *Ferrara e Hijos* (desarrollo de anillos y lentes intracorneales para corrección de problemas oculares) que trabaja en colaboración con la Facultad de Medicina y en el IOBA de Valladolid y *Verbia Nano Technology* (biotecnología y nanotecnología ambiental). En el sector de la electrónica y la informática sobresalen compañías como *Grupelec Electrónica* y *Divisa IT;* en el ámbito de la producción y el desarrollo tecnológico energético y ambiental, *Pevafersa* (instalaciones eléctricas y energías renovables), *Cenit Solar* (spin off de Cidaut dedicada a energía solar, biomasa y geotermia) y *Valiza Energética* (soluciones energéticas) son también compañías muy destacadas, algunas de ellas de reciente instalación en el parque pero con una sólida trayectoria previa en Castilla y León.

Figura 6.23 Distribución sectorial del empleo en el PT de Boecillo (a 31.12.09)



Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

Evidentemente no todos los proyectos empresariales han alcanzado su pleno desarrollo en el parque. Algunas de las pequeñas empresas, que en distintos momentos han ocupado los locales de los edificios modulares no han conseguido afianzarse en el mercado como unidades de negocio rentables y competitivas y han terminado desapareciendo. Pero también compañías de mayor entidad han fracasado o están actualmente afectadas por operaciones internas de reestructuración con una fuerte repercusión social, tanto por el volumen de empleo destruido o en peligro de desaparición, como por el fuerte respaldo público que en su día recibieron para la financiación de sus respectivas inversiones y la adquisición de suelo. En tal sentido, los casos de *Tecdis* y *Tyco Electronics* ejemplifican, por razones diferentes, la historia de proyectos empresariales fallidos. Tecdis, empresa italiana fabricante de pantallas de cristal líquido, tiene su origen en la antigua *Crystaloid* que fue la primera empresa en instalarse en el parque impulsada por la Administración Regional con capital público y privado. Tras varios ejercicios de pérdidas, en 1993 pasa a ser totalmente pública con el nombre de *Dicryl,* empresa que comienza a registrar problemas de liquidez en el año 2003. Después de algunos intentos de reflotar la empresa, finalmente fue liquidada promoviéndose recolocaciones y planes de formación para la plantilla integrada por 176 trabajadores. En 2006, la empresa zamorana *Pevafersa* adquiere las naves y la maquinaria de *Tecdis* con el fin de adaptarlas para la fabricación de células solares fotovoltaicas.

Por su parte, *Microser* era una empresa dedicada a la fabricación de placas de circuitos integrados con dos plantas productivas en España (Madrid y Valladolid) que fue adquirida por la multinacional norteamericana *Tyco Electronics* en 2002. La fuerte competencia en el mercado internacional de productos electrónicos llevó a la empresa a presentar pérdidas, a pesar de las cuantiosas subvenciones recibidas por la creación de empleo. En 2006 este grupo empresarial es adquirido por una empresa estadounidense de capital riesgo que, en 2007 y una vez cumplido el plazo de su compromiso de mantener los puestos de trabajo a cambio de las ayudas públicas, decide liquidar la compañía lo que ha llevado consigo el despido de más de 300 trabajadores[427].

En el sector de las telecomunicaciones, sometido a importantes ajustes en la coyuntura actual de crisis económica, se han producido también operaciones de reestructuración que han afectado duramente a la plantilla de *Ono Castilla y León*

[427] Observatorio de Prospectiva Industrial-Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León (2007): Buen gobierno en la gestión de las reestructuraciones y deslocalizaciones de empresas. Estudio de casos en Castilla y León.

(Cableuropa) ya que las operaciones de atención al cliente que se realizan en Boecillo se están trasladando a Colombia y Chile desde el año 2007[428]. En los últimos meses, están generando también una fuerte polémica los planes de Telefónica I+D que prevé iniciar un proceso de segregación de actividades con el objetivo de integrarse en un consorcio formado por *Indra, Ericsson* y la propia compañía española. Esta decisión tendría un impacto directo en la plantilla del PT de Boecillo ya que supondría la desvinculación de más del 60% de la plantilla actual (90 personas) además de afectar indirectamente a otros 200 empleados del parque de diversas empresas colaboradoras en los proyectos segregados de Telefónica I+D[429]. Y es que, el hecho de que las plantillas de estos centros de trabajo estén integradas en parte por personal de escasa o media cualificación –mayoritariamente teleoperadores– explica que, en situaciones de ajuste, las decisiones de deslocalización puedan tomarse con relativa facilidad poniendo en riesgo la continuidad de la actividad económica y el empleo ocupado en compañías privadas que han sido apoyadas por los instrumentos públicos al servicio de las políticas regionales.

d) Los recursos de conocimiento y la cualificación de los efectivos laborales

Globalmente, el empleo dedicado a tareas de I+D+i en el conjunto del entramado empresarial del parque, representa el 26% del personal ocupado, proporción que ha experimentando algunas oscilaciones desde el año 2002. En esa fecha, cuando en el parque trabajaban 2.767 personas, algo más de 950 estaban dedicadas a estas actividades. Dos años después, los efectivos laborales superaban ya las 3.000 personas de las cuales el 28% estaban ocupadas en funciones de investigación y desarrollo tecnológico. Desde entonces hasta 2008, el empleo total ha seguido incrementándose pero la proporción de recursos humanos en I+D+i se ha aminorado ligeramente. En 2009 –ultimo año con cifras disponibles– se acusa ya una contracción del empleo total del parque de casi 350 efectivos y el peso de los dedicados a I+D+i vuelve a los niveles de 2002.

[428] Juzgado de lo Social nº 2 Valladolid. Sentencia 248/09.

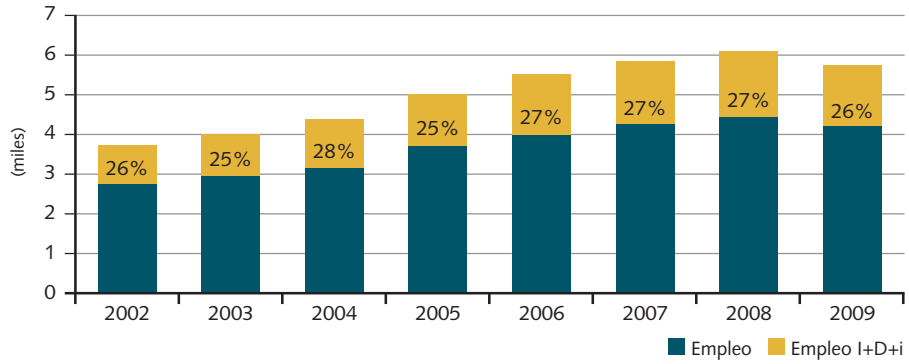
[429] *El Norte de Castilla*. 29.06.2010.

Tabla 6.19 Características del empleo en el PT de Boecillo (a 31.12.09)

	Edad media trabajadores	% Mujeres	% Hombres	% titulados universitarios	Nº profesores universidad
TICs	33	63,4	36,6	61	4
Automoción	32	22,2	77,8	55	11
Químico-Farmacéutico	34	47,5	52,5	52	13
Consultoría-Ingeniería	32	34,0	66,0	65	4
Electrónica	32	38,7	61,5	32	0
Aeronáutico	30	28,1	71,9	53	15
Medioambiental-Energético	30	24,1	75,9	60	5
Tecnologías Industriales	30	33,3	66,7	69	28
Servicios	33	82,0	18,0	21	0
Promoción y Gestión	38	64,6	35,4	69	0
Avicultura	39	23,7	76,3	32	0
Construcción	34	24,2	75,8	52	2
Total	**33**	**50,3**	**49,7**	**59**	**82**

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

Figura 6.24 Evolución del empleo en I+D en el PT de Boecillo (a 31.12.09)

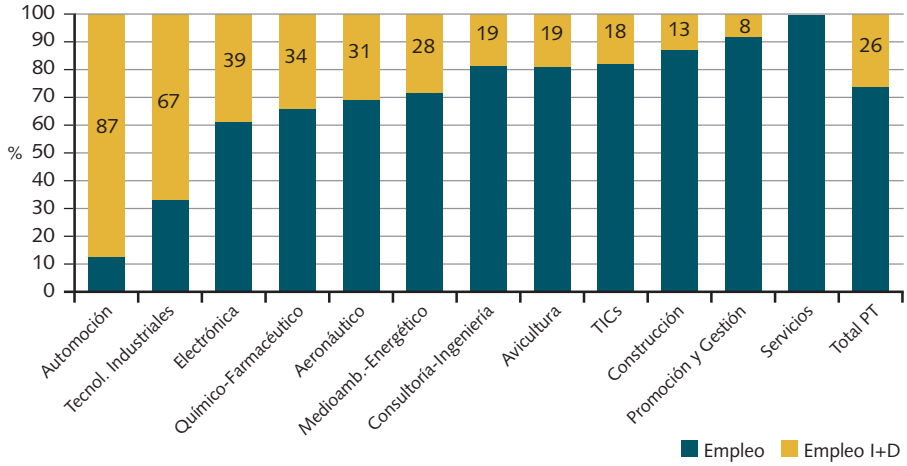


Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

Sin embargo, la importancia que tiene este tipo de actividades difiere notablemente de unos sectores a otros. En las empresas del parque integradas en los sectores más intensivos en conocimiento como automoción, tecnologías industriales,

electrónica, químico-farmacéutico y aeronáutica, más del 30% de los empleados están dedicados a tareas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. En contraposición, en las empresas pertenecientes a los sectores de media y baja intensidad tecnológica como construcción, telecomunicaciones y avicultura, las personas ocupadas en estas actividades representan una proporción mucho menor oscilando entre el 10% y el 20% de la plantilla lo que pone en evidencia el menor esfuerzo innovador de estas ramas de actividad en el parque.

Figura 6.25 Empleo en I+D en el PT de Boecillo por sectores de actividad (a 31.12.09)



Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

En cualquier caso, aunque los recursos humanos dedicados en exclusiva a tareas de I+D+i tengan un peso relativo bastante desigual entre unas y otras ramas tanto industriales como de servicios, en general, el nivel de cualificación de los trabajadores es elevado. La gran mayoría de las empresas demandan personas con titulación superior mientras que la demanda de puestos que sólo requieren una formación reglada básica es mínima, al ser la proporción de puestos de trabajo no cualificados muy escaso, –exceptuando el puesto de teleoperador–. El perfil más demandado por las empresas es el de ingeniero superior, seguido de los ingenieros técnicos y titulaciones de formación profesional técnica de grado superior. Este perfil técnico es demandado por cerca del 80% de las empresas del Parque. Los puestos de gestión y comercial son cubiertos sobre todo por licenciados y diplomados en economía y administración y dirección de empresas. No obstante, en muchos de los casos la formación específica necesaria para el desempeño del

puesto de trabajo se tiene que realizar íntegramente al interior de la empresa por tratarse de tecnologías muy innovadoras sobre las que no hay otra posibilidad de formación[430].

Globalmente los titulados universitarios representan casi el 60% de los efectivos laborales del parque y nuevamente en esta variable se observan desviaciones significativas dependiendo del tipo de funciones predominantes en los centros de trabajo. Así, en aquellas empresas donde las funciones son esencialmente productivas, la proporción de titulados universitarios es notablemente menor, como sucede en el sector de avicultura, electrónica, químico-farmacéutico y construcción; en cambio el número de profesionales y técnicos con educación superior es, en términos relativos, muy elevado en los centros de trabajo dedicados a tareas de consultoría, ingeniería o tecnologías industriales. En consonancia con esta mayor demanda de capacidades y conocimiento, la vinculación de profesores universitarios que dirigen proyectos de investigación técnica aplicada con las empresas y centros tecnológicos o forman parte de estos equipos es asimismo más relevante en este tipo de sectores.

Estas divergencias sectoriales son aún más acusadas en la proporción entre la mano de obra masculina y femenina que globalmente se distribuye de forma equilibrada. La realidad sin embargo es muy distinta ya que sólo en tres sectores la presencia de mujeres es significativa: en el sector servicios, en las actividades de promoción y gestión y, sobre todo, en las empresas de telecomunicaciones, sector cuyas elevadas cifras de empleo y de empleo femenino distorsiona los datos promedio. En contraposición, los sectores de automoción, aeronáutico, medioambiental-energético, avicultura y construcción, el predominio de efectivos laborales masculinos es muy intenso.

e) La configuración de redes de cooperación y la proyección exterior del PT de Boecillo

Más de quince años después de su creación, el PT de Boecillo se ha convertido en una pieza importante del sistema regional de innovación. Conocidas son las reflexiones teóricas sobre los parques científicos y tecnológicos que enfatizan la lentitud con la que se fraguan los procesos de consolidación de este tipo de infraestructuras y el caso de Boecillo no es una excepción en este sentido. En efecto, ha sido necesario un largo periodo de desarrollo y maduración y un enorme esfuerzo público y de todos los agentes implicados en este proyecto regional para comenzar a atisbar algunos de los resultados positivos del parque,

[430] Observatorio de Prospectiva Industrial, 2006.

que paulatinamente se encaminan hacia el cumplimiento de los objetivos que se plantearon con su creación y que van más allá de la ocupación física del mismo.

Tabla 6.20 Proyectos I+D, patentes y spin off. PT Boecillo, 2006-2009

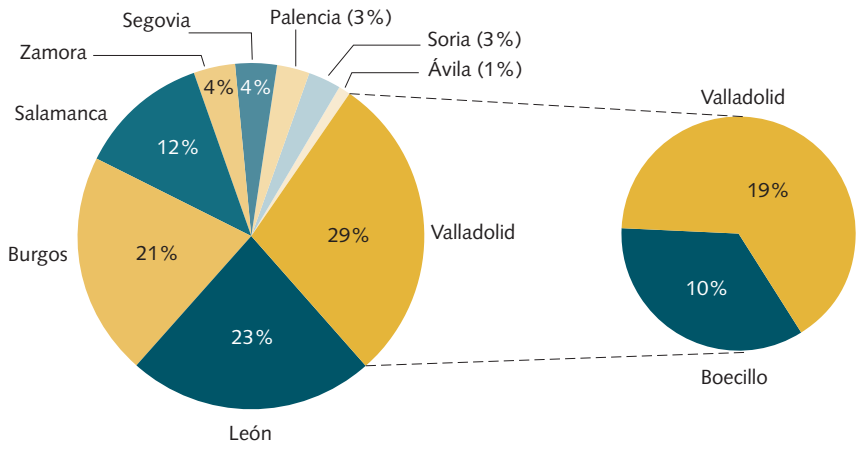
	2006	2007	2008	2009
Proyectos de I+D	441	511	580	717
Patentes solicitadas	39	35	71	109
Patentes concedidas	21	28	48	61
Spin off creadas	23	25	27	29

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. Elaboración H. Pascual.

Hacia el interior, entre los objetivos principales del parque estaban su consolidación como polo de actividad tecnológica y de investigación aplicada, así como su capacidad para fomentar la configuración de redes de cooperación y fertilización cruzada entre las empresas y los centros tecnológicos, con el fin de desarrollar proyectos conjuntos que, al mismo tiempo, favoreciesen la emergencia de nuevas iniciativas empresariales. Pues bien, a juzgar por las cifras disponibles, durante los últimos años los proyectos de I+D realizados por las empresas y los centros tecnológicos se han incrementado de forma ostensible, hasta alcanzar 717 proyectos en 2009. En este último año, resulta revelador observar cómo son los sectores en los que existe en el propio parque un centro tecnológico de referencia los que aglutinan la gran mayoría de los proyectos en curso. Así, más del 80% de las acciones de investigación aplicada se concentran en los sectores de TICs, automoción y tecnologías industriales, lo que refuerza de forma nítida el papel de los centros tecnológicos –Cedetel, Cidaut y Cartif– como motores fundamentales de la actividad investigadora y de desarrollo tecnológico con las empresas.

Como es lógico, los sectores más dinámicos y los que realizan mayor esfuerzo en la puesta en marcha y en la ejecución de proyectos de investigación, son también los que con más frecuencia obtienen resultados positivos de dicha actividad. Así, uno de los indicadores que reflejan de forma más fidedigna los resultados de la investigación es la cifra de patentes solicitadas y concedidas por las empresas y centros tecnológicos radicados en el parque, que ha aumentado de forma sostenida tanto en el conjunto del parque como especialmente en los sectores referidos. Para aproximarnos con mayor nitidez al papel que está desempeñando esta plataforma empresarial en el desarrollo tecnológico regional, es interesante también poner de manifiesto que el PT de Boecillo concentró entre 2000 y 2007 nada menos que el 10% de las patentes presentadas y publicadas por entidades de Castilla y León y más de un tercio de la cifra correspondiente a la provincia de Valladolid.

Figura 6.26 Patentes solicitadas y publicadas. Castilla y León, 2000-2007



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas. Elaboración H. Pascual.

Esta capacidad tecnológica, que se materializa en el creciente número de patentes, unido a otro factor determinante como es el establecimiento de redes de trabajo y alianzas estratégicas con empresas, universidades, inversores potenciales, clientes o proveedores y agentes públicos, ha desencadenado también un proceso de incubación y la emergencia de nuevas empresas en el parque. A finales de 2009 estaban consignadas casi una treintena de spin off, dos tercios de las cuales se ha gestado a partir de las estructuras organizativas y los proyectos de investigación de Cidaut y Cartif –en cada uno de los centros se han creado nueve spin off–. Pero también de las propias firmas del parque surgen iniciativas emprendedoras, como ocurre significativamente en el sector medioambiental y energético, dentro del cual se han creado cuatro spin off.

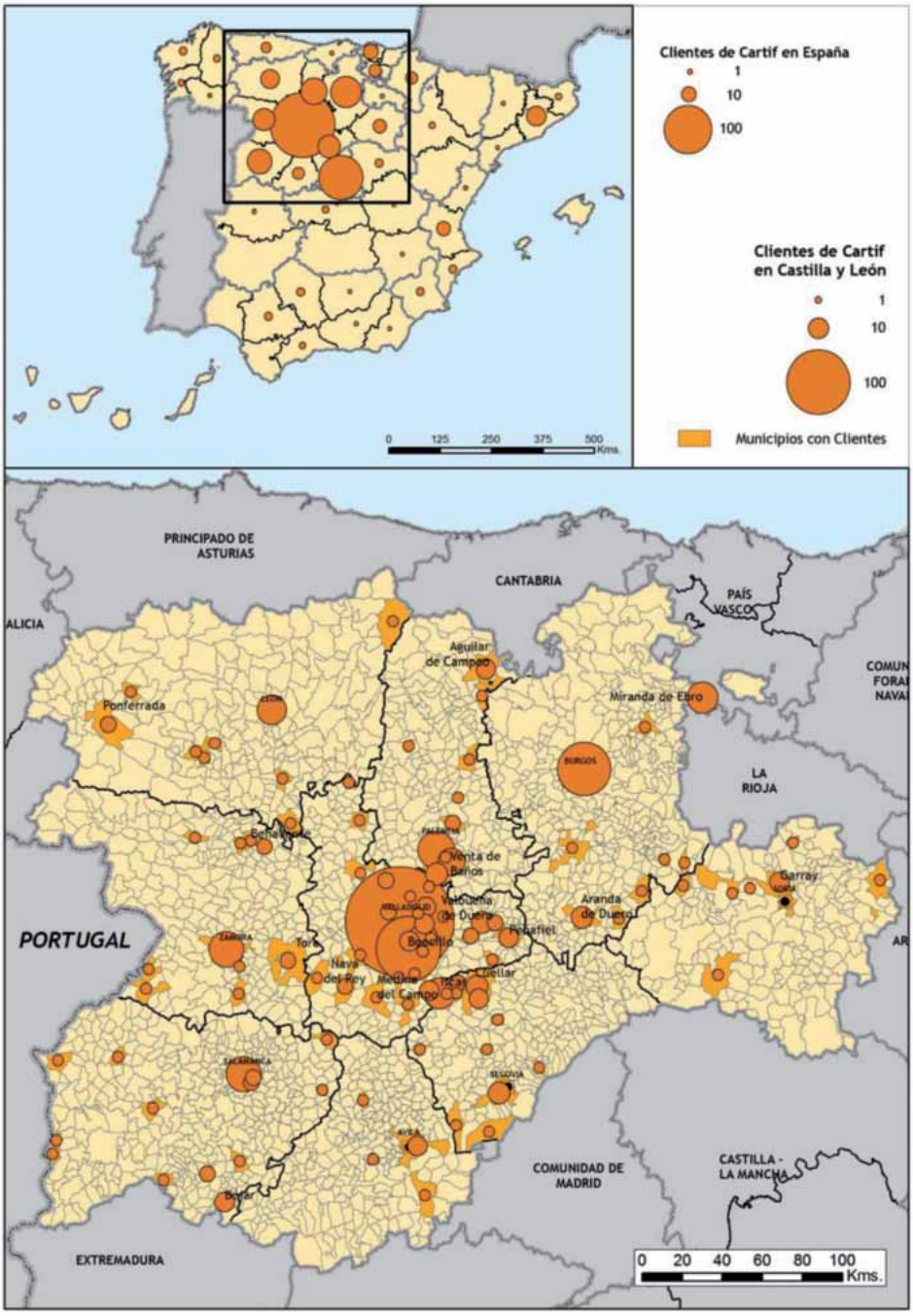
Tabla 6.21 Proyectos, patentes y spin off de empresas y centros tecnológicos. PT Boecillo

	Proyectos I+D			Patentes solicitadas			Patentes concedidas			Spin-off creadas		
	Empr.	CT	%	Empr.	CT	%	Empr.	CT	%	Emp.	CT	%
TICs	325	38	50,6	21		19,3	10		16,4		1	3,4
Automoción		97	13,5		2	1,8		1	1,6		9	31,0
Químico-Farmacéutico	16		2,2	47		43,1	27		44,3			0,0
Consultoría-Ingeniería	10		1,4	2		1,8	2		3,3			0,0
Electrónica	4		0,6			0,0			0,0	2		6,9
Aeronáutico	22		3,1	5		4,6	4		6,6	1		3,4
Medioamb.-Energético	50		7,0	4		3,7	3		4,9	4		13,8
Tecnologías Industriales	22	113	18,8	21	3	22,0		10	16,4	1	9	34,5
Servicios									0,0			0,0
Promoción y Gestión	1		0,1						0,0			0,0
Avicultura	3		0,4	1		0,9	1		1,6			0,0
Construcción	16		2,2	3		2,8	3		4,9	2		6,9
Total	**469**	**248**	**100,0**	**104**	**5**	**100,0**	**50**	**11**	**100,0**	**10**	**19**	**100,0**

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales (a 31.12.09). Elaboración H. Pascual.

Con todo, el impulso a la creación de nuevas empresas intensivas en conocimiento y el apoyo a la difusión de innovaciones no sólo deben repercutir en el propio parque ,sino que han de proyectarse hacia el exterior estableciendo también vínculos estables con el tejido empresarial del entorno para favorecer el desarrollo tecnológico regional.

Figura 6.27 Localización de los clientes de Cartif, 2009



Fuente: CARTIF. Elaboración H. Pascual.

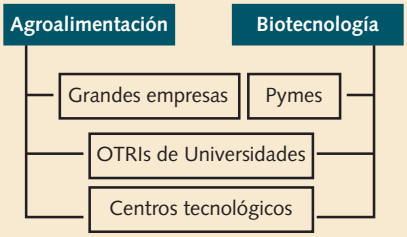
Tomando como ejemplo de referencia la localización de las empresas con las que Cartif mantiene relaciones de mercado y de colaboración de carácter estable, es posible comprobar que las infraestructuras tecnológicas del parque efectivamente dan servicio a las empresas domiciliadas en él, pero su alcance desborda con creces los límites de este recinto para vincularse con numerosas compañías y centros de actividad.

Obviamente, su ámbito de trabajo más importante en la Región es el tejido empresarial de Valladolid, si bien un buen número de empresas que desarrollan proyectos con Cartif se localizan en Burgos, el corredor Valladolid-Venta de Baños-Palencia, la Ribera del Duero, la Tierra de Pinares y otros núcleos urbanos e industriales como León, Salamanca y Miranda de Ebro. Castilla y León concentra así las dos terceras partes de los clientes de este centro tecnológico pero fuera de la Región, la aglomeración de Madrid aglutina tantas empresas como la ciudad de Valladolid, diseminándose el resto de los clientes por otras regiones españolas entre las que destaca el País Vasco, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Un aspecto interesante añadido de las interacciones del parque con el tejido económico regional es su ligazón con otro de los ejes estratégicos de la política industrial. Se trata, en concreto, de la potenciación de agrupaciones empresariales innovadoras –AEI o cluster– con la participación estable del PT de Boecillo que actúa como nodo en la constitución de estas redes regionales que han de impulsar y extender más rápidamente las prácticas de innovación a colectivos de empresas en condiciones de emprender proyectos avanzados de carácter colaborativo. Cabe mencionar, en este sentido, tres cluster de reciente creación, en cuya constitución los centros tecnológicos del PT de Boecillo han desempeñado un papel dinamizador: AEI Movilidad, AEI Biotecnología Agroalimentaria y AEI Automoción. Estas Agrupaciones, reconocidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ofrecen una forma organizativa que favorece la interacción y cooperación entre los agentes que constituyen cada cadena de valor: empresas –competidoras y proveedoras–; organizaciones empresariales; centros de formación –universidades y escuelas de formación profesional–; y centros de I+D –centros tecnológicos, organismos públicos de investigación (OPI) y organismos privados de investigación–. De esta forma, se generan ventajas económicas y competitivas para los miembros constitutivos de estas agrupaciones.

La AEI Movilidad, con sede en el PT de Boecillo, fue creada en marzo de 2008 a través del Centro de Innovación en Movilidad (CIM) y Aetical, como un mecanismo para potenciar el crecimiento de la oferta de aplicaciones y servicios de movilidad y facilitar el crecimiento de las empresas del sector. En este cluster participan 30 sociedades de toda España que representa más del 30% la facturación del negocio del software de movilidad empresarial y cerca del 20% de las empresas especializadas en dichas tecnologías.

Figura 6.28 AEI Biotecnología Agroalimentaria de Castilla y León–Vitartis



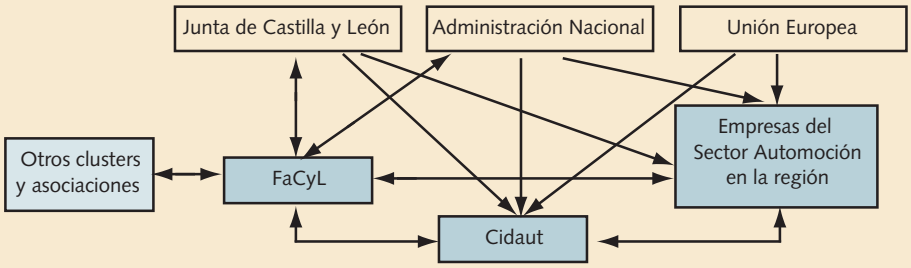
Empresas: Agrobiotec. Bio-Ges Starters. Bodega Matarromera. Emilio Esteban. Verbia Nano Technology. Hispanagar. Gullón. Helios. Panibérica de Levadura. Bio-inRen. Biomar. Dibaq. Entrepinares. Grupo Leche Pascual. Hispanagar. Inzamac. Jamón Salamanca. Laboratorios Jimenez. Huercasa. Prosol. Santiveri. Seda Solubles.

Instituciones y Centros I+D: Cartif. FG Universidad Burgos. FG Universidad de León y de la Empresa. FG Universidad Valladolid. CETECE. CSIC. Inbiotec. Universidad de Salamanca.

Fuente: www.vitartis.es

Por su parte, la AEI Biotecnología Agroalimentaria de Castilla y León se constituye en julio de 2009 con sede en Cartif planteándose como objetivos aprovechar las sinergias existentes entre los sectores participantes en el cluster, con el fin de lograr un mayor desarrollo del sector biotecnológico y agroalimentario, utilizando todos los recursos disponibles para ello a escala regional, nacional e internacional; conseguir que el nivel de conocimiento y tecnología en el ámbito biotecnológico en la Región llegue a satisfacer la demanda de las empresas agroalimentarias; fomentar la mentalidad innovadora y la transferencia de tecnología en este sector, fortaleciendo los mecanismos de colaboración entre las empresas; impulsar la creación de spin off y start up biotecnológicas; impulsar iniciativas internacionales; y facilitar el acceso a la formación e información.

Figura 6.29 AEI Foro de Automoción de Castilla y León – FaCyL



Socios: Fundación Cidaut. Benteler. Bureau Veritas. Fenice. Ficosa. Gestamp. Grupo Antolín. Grupo Cropu. Huf. Inergy. Iveco. Jofemacal Service. Johnson Controls. Lingotes Especiales. Metalúrgica Cembranos. Michelin. Nissan. Plastal. Plastic Omnium. PPG Ibérica. Renault. Staff Plus. Streparava Ibérica. Treves Castilla y León.

Fuente: www.facyl.es

Finalmente, el Foro de Automoción de Castilla y León (FaCyL) es una asociación de empresas constituida en noviembre de 2001 y reconocida en 2009 como Agrupación Empresarial Innovadora que reúne a un conjunto de empresas representativas del sector de la automoción en la Región, tanto fabricantes de vehículos (automóviles y vehículos industriales), como de componentes (metálicos, textiles, plásticos, mecanismos, etc.), así como el Centro Tecnológico Cidaut en el que tiene su sede. Esta AEI mantiene estrechas relaciones con otros clusters de automoción constituidos en las regiones en las que este sector tiene gran importancia. En noviembre de 2009 FaCyl participó en la constitución de la Alianza de Clusters Regionales de Empresas de Automoción (ACREA), junto con ACICAE (País Vasco), AVIA (Comunidad Valenciana), CEAGA (Galicia) y GIRA (Cantabria).

Estas y otras AEI, que están constituyéndose en Castilla y León como elementos aglutinadores de iniciativas empresariales, han de jugar un papel dinamizador y facilitador de la innovación empresarial de manera cooperativa en cada sector. Con este propósito, en noviembre de 2010, se ha creado y regulado un Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de Castilla y León que define fórmulas activas de apoyo a las redes de cluster, así como vías de coordinación de su actividad con la finalidad de facilitar, mediante la consecución de una suficiente masa crítica del conjunto de empresas y organismos agrupados, las prácticas innovadoras que permitan mejorar la competitividad de las empresas regionales y su proyección y visibilidad internacional[431] .

[431] Decreto 51/2010, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León. BOCyL 24.11.2010.

Para terminar estas consideraciones sobre la proyección exterior del parque, es preciso mencionar que, con esta misma finalidad de facilitar la transferencia de conocimiento de este medio innovador al tejido productivo regional, el PT de Boecillo participa también en otro instrumento territorial de trabajo cooperativo en red que en el futuro podría resultar eficaz. Se trata del programa Cooperación con Parques Industriales y Tecnológicos (COPIT), puesto en marcha en 2009, con el objetivo de afianzar a los parques como entidades dinamizadoras del desarrollo tecnológico de la Región a través de la transferencia de conocimiento y tecnología a las concentraciones empresariales con bajo nivel de innovación mediante la modernización del tejido industrial cercano a los parques. Para ello, el programa utiliza diversos instrumentos y entidades dependientes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y contempla cuatro actuaciones principales: (i) cooperación entre empresas de parques y polígonos; (ii) censos y análisis de parques industriales; (iii) suministro de servicios comunes a polígonos; y (iv) apoyo a nuevas empresas de parques y polígonos.

En suma pues, 17 años después de su creación es posible afirmar que el PT de Boecillo se encuentra plenamente consolidado y se ha convertido en una de las infraestructuras de apoyo a la innovación con mayor funcionalidad en la Región. El ritmo de instalación de empresas, ejecución de inversiones y crecimiento de la cifra de negocio ha sido sostenido durante estos años. Al impulso del parque ha contribuido significativamente el esfuerzo de la administración autonómica pero también la creciente participación de capital privado y, en general, de todos los agentes que conforman el sistema de innovación regional, incluyendo el esfuerzo institucional de las universidades, los organismos de investigación y los centros tecnológicos. Referentes de la I+D+i en sus respectivos sectores, estos últimos se han manifestado como agentes dinamizadores de la actividad científico-tecnológica que se desarrolla en el parque cuyos proyectos de investigación aplicada arrojan resultados tangibles en la generación de patentes, en el nacimiento de spin off de base tecnológica y, en general, en la movilización de proyectos empresariales innovadores en la Región. Asimismo, la interacción y la cooperación entre los centros tecnológicos, la Universidad y las empresas constituyen factores esenciales en la formación cualificada de personal. En tal sentido, y en correspondencia con el incremento de los parámetros de inversión, la evolución de las plantillas ha sido claramente ascendente hasta el año 2008 –observándose ya una ligera contracción en el año 2009– y en este crecimiento destaca sobre todo el empleo de recursos humanos altamente cualificados acorde con la actividad de empresas e instituciones intensivas en conocimiento. De este modo, el PT de Boecillo actúa como artífice del desarrollo económico regional y local, al atraer o consolidar empresas en sectores innovadores y generar puestos de trabajo con una notable proporción de profesionales cualificados.

Gradualmente, aunque todavía de forma tímida, el parque va dejando atrás su carácter exclusivo de enclave de innovación para establecer vínculos con el exterior. Primero, a partir de las dinámicas que genera la proximidad, con el entramado empresarial más cercano, pero después paulatinamente también con el tejido económico y social regional. En este proceso desempeñará un papel determinante la capacidad para conformar canales de interacción sólidos con el futuro PT de Burgos y con el PT de León que ya está en funcionamiento, en aras de alcanzar el objetivo estratégico de consolidar la red de parques tecnológicos articulada, a su vez, con la red de espacios de innovación de Castilla y León, de la que también forman parte los recién creados parques científicos.

6.5.3 Los Parques Científicos de Salamanca, Valladolid y Burgos

La creación de los parques científicos regionales persigue consolidar una estructura estable que impulse la generación de conocimiento, promueva la transferencia de tecnología en los diferentes campos científicos y facilite las relaciones entre las universidades y las empresas. También son objetivos fundamentales proporcionar soporte tecnológico y de gestión de la I+D+i a los grupos de investigación universitarios, a empresas o entidades externas, así como fomentar la creación de empresas spin off de base tecnológica impulsando las iniciativas emprendedoras en el contexto universitario y alentando a los investigadores a participar en iniciativas empresariales de desarrollo científico que favorezcan la creación de riqueza y empleo en su área de influencia.

De los parques científicos de la Comunidad, sólo el de la Universidad de Salamanca está ubicado en un espacio delimitado y urbanizado a tal fin. Gestionado por la Fundación del mismo nombre constituida en 2005, este parque se localiza en el campus universitario de Villamayor. Como es común a los parques científicos, las empresas que acogerá el de la Universidad de Salamanca deben ser intensivas en conocimiento, realizar un importante esfuerzo en I+D, contar con empleados de alta cualificación y establecer interrelaciones con la Universidad y sus centros y con otras empresas del parque o de la Región. Asimismo, se determinan como sectores de actividad más relevantes los de biomedicina, farmacia, biotecnología, nuevas tecnologías, nanotecnología, nanobioingeniería, innovación en industrias agroalimentarias e industria química.

Entre las instalaciones, centros y empresas ubicados ya en el parque se encuentra el Edificio de Servicios Generales, donde se localizan las dependencias de la administración, salas de reuniones y videoconferencias y unidades universitarias de I+D (Banco Nacional de ADN, Servicio de Espectrometría de Masas). El Centro Hispano-Luso de Investigaciones, que realiza actividades investigadoras y docentes y cuenta además con cuatro empresas privadas en funcionamiento. El edificio Grupo MRS,

que está levantando una sede para albergar el instituto de investigación de la Fundación Nido. El edificio de Ciencias de la Tierra, donde se ubican las dependencias del Instituto Geológico y Minero de España y centros especializados de la Universidad de Salamanca como el Laboratorio de Geotecnia, los Servicios de Isótopos Estables y de Preparación de Rocas y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua. El edificio Centro Nacional del Láser, que acoge las instalaciones científicas como el Centro Español de Láseres Pulsados Ultracortos y Ultraintensos, el Laboratorio de Bajas Temperaturas de Castilla y León y una planta piloto de experimentación en Ingeniería Química[432]. Y finalmente, la Incubadora que incorpora actualmente un total de 13 empresas y persigue favorecer la transferencia de conocimiento, la capacidad emprendedora y de creación de empresas de base tecnológica, así como la convergencia universidad-empresa[433].

Los Parques Científicos de las Universidades de Valladolid y Burgos están alojados en edificios universitarios de I+D y, al igual que el de Salamanca, se encuentran también iniciando su andadura. El Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Burgos, creado en 2005, asume entre sus competencias la prestación de servicios para la realización de ensayos científico-técnicos mediante la utilización de los equipamientos, infraestructuras y recursos humanos de la propia Universidad. La gestión del parque se centraliza en el Centro de I+D+i del Campus San Amaro donde también se encuentra la OTRI-OTC y la Incubadora Universitaria de Empresas. Esta área de funcionamiento tiene por objetivo acoger temporalmente a emprendedores para favorecer el nacimiento y la consolidación de nuevas empresas innovadoras –hasta el momento se ha creado una primera empresa de base tecnológica– ofreciendo un espacio físico con locales disponibles, formación, asesoramiento y prestación de servicios.

En una línea similar se ha configurado el Parque Científico de la Universidad de Valladolid que inicia su actividad en 2007 en el Edificio I+D del Campus Miguel Delibes, donde se concentra el Área Científica. Con una doble vocación de servicio a la comunidad universitaria y al tejido industrial, por una parte, ofrece apoyo técnico y de gestión a los investigadores para que el conocimiento que generan sea accesible a la sociedad y pueda transferirse al mundo empresarial; y por otra, ofrece a las empresas los mecanismos necesarios para potenciar la I+D+i en sus procesos productivos. El parque ofrece servicios generales, científico-tecnológicos, gestión de la I+D+i y servicios a emprendedores. Además, tiene adscritos grupos de investigación

[432] Sánchez, J.L. (2010): "El Parque Científico de la Universidad de Salamanca: implicaciones económicas, institucionales y territoriales". *IV Jornadas de Geografía Económica de la AGE*.

[433] Unidad de Comunicación de la Usal: "La Universidad de Salamanca incorpora la incubadora de empresas al Parque Científico con una inversión de casi 2 millones de euros". 19/09/2011.

de la Universidad de Valladolid que prestan sus servicios a empresas e instituciones y promueve la transferencia, alentando la agregación de varios grupos de investigación en centros de mayor entidad que puedan desarrollar investigaciones aplicadas de forma conjunta y más estructurada. Al amparo del parque científico se han constituido una docena de pequeñas empresas innovadoras especializadas en campos muy diversos tales como el energético, el medioambiental, la consultoría, las TIC, la ingeniería, etc. En el mismo Campus se ha iniciado ya la construcción de un nuevo edificio de I+D para albergar una incubadora de empresas y un amplio espacio acondicionado para diversas estructuras relacionadas con el parque.

La perspectiva temporal de los parques científicos de las universidades de Castilla y León es tan limitada que no es posible aún siquiera atisbar la incidencia económica y territorial de estas iniciativas públicas. Siguiendo la metodología propuesta por Ondategui y Sánchez para la evaluación de estos espacios de innovación, sería preciso obtener datos e información suficiente para reflejar el grado de cumplimiento de cinco objetivos básicos: (i) construcción de un recinto de excelencia urbanística; (ii) rentabilización de la cuantiosa inversión que se precisa para su puesta en marcha y posterior desarrollo; (iii) constitución de redes y proyectos, formales e informales, de cooperación y fertilización cruzada; (iv) consolidación de polos de concentración de actividad tecnocientífica; y (v), contribución al desarrollo tecnológico y económico regional[434]. En los momentos actuales, sólo el primero de los cinco criterios ha sido alcanzado pues efectivamente las tres Universidades, en colaboración con otras instituciones públicas y entidades privadas (administraciones local, autonómica y central, entidades financieras y empresas promotoras), han acometido el desarrollo de una infraestructura acondicionada para dar cabida a las actividades de los respectivos parques y han creado un organismo dotado de medios materiales y de personal dedicado exclusivamente a la gestión de los mismos.

6.6 Potencial y limitaciones de la actividad logística en Castilla y León

El libro blanco del transporte en Europa, publicado en 2001 con el título, *La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad,* considera a este sector como un elemento fundamental del funcionamiento de las economías modernas; un sector que desde finales del siglo XX viene haciendo frente a dos retos en principio contradictorios como son, por una parte, los derivados de una sociedad en permanente demanda de mayor movilidad, y por otra, una opinión pública que

[434] ONDATEGUI, J. y SÁNCHEZ, J.L. (2004): "Parques Científico-Tecnológicos en España: de la planificación a la evaluación". *Anales de Geografía*, nº 24: 31-51.

soporta, de forma inevitable, la congestión de algunas redes, el deterioro del medio ambiente y la calidad mediocre de las prestaciones que ofrecen algunos servicios de transporte –Comisión Europea (2001)–. Un conjunto de problemas a los que en Castilla y León hay que añadir el que se deriva del retraso en la dotación y mejora de algunas infraestructuras con las que atender las necesidades del conjunto del territorio –Rivas, J.L. (2002)– y con las que afrontar los retos derivados de algunos modos de transporte, y singularmente el ferrocarril, como elemento clave para mejorar la competitividad de la economía regional, reducir la congestión vial y mejorar el comportamiento ambiental del sistema de transporte de mercancías en la Comunidad[435].

En consonancia con esta estrategia europea, las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León aprobadas por Ley 3/2008, de 17 de junio (BOCyL de 24-06-2008), señalan en el apartado 4.10 que *"La acción pública debe desarrollar un sistema articulado de enclaves logísticos que fomenten y desarrollen la intermodalidad, a fin de impulsar el crecimiento y la competitividad regionales, y modernizar y cohesionar todos los modos de transporte. Estos enclaves deben situarse en los centros urbanos de referencia y sobre los corredores dinámicos. Se asociarán tanto a los espacios productivos como a la estructura de flujos de transporte, y se dará prioridad a los emplazamientos que garanticen un mejor cumplimiento de los criterios de intermodalidad***".** Un conjunto de objetivos que, en parte, comienzan a alcanzarse conforme aumenta el número de kms de vías de alta capacidad y al compás del despliegue de la red de de enclaves logísticos de Castilla y León, y las centrales de compras a ellos asociadas, pero que necesitan de un mayor apoyo a la intermodalidad, mejorando en particular la capacidad de las infraestructuras ferroviarias habilitadas para el tráfico de mercancías y las instalaciones complementarias –áreas logísticas– a ellas asociadas.

Para alcanzar los objetivos enunciados y siendo plenamente consciente de la importancia del transporte y la logística como elementos dinamizadores de la economía regional, se ha creado un modelo logístico, denominado CyLOG, basado en la constitución de una asociación formada por las Sociedades Gestoras de las Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística. Su objetivo no es otro que crear y promocionar una red tutelada por la Junta de Castilla y León, que coordine el diseño y la construcción de las infraestructuras complementarias del transporte y la logística, mediante la implantación de un modelo de gestión y organización que desarrollará programas comunes de interés regional en colaboración con otras

[435] Calderón Calderón, B. (2011) "Infraestructuras de transporte e instalaciones complementarias en la provincia de Valladolid". Clave: En: VVAA. *La economía de la provincia de Valladolid*. Ed. Universidad de Valladolid-Cajamar, pp. 391- 422.

instituciones y con el sector privado. Consta inicialmente de 15 enclaves, incluyendo los centros ya existentes, ubicados en los cuatro corredores principales de alto potencial de relación-comunicación que cruzan la Comunidad de Castilla y León: Transeuropeo, Ruta de la Plata, Corredor del Duero y eje Madrid-Coruña[436]. Estos enclaves están ubicados en las ciudades de más de 20.000 habitantes de la Región: Ponferrada, León –Chozas de Abajo–, Benavente, Zamora, Salamanca, Palencia, Área Central (Venta de Baños), Valladolid, Arévalo, Segovia, Ávila, Miranda de Ebro, Burgos, Aranda de Duero y Soria. En esta relación no figura Medina del Campo, que ha quedado al margen del sistema, pero están incluidos, a cambio, el enclave de Arévalo y especialmente el área logística de Villamuriel, Magaz y Venta de Baños, que por su estratégica posición, ha sido el lugar elegido para construir el centro de una red que en 2011 contaba con 108,1 hectáreas disponibles, al tiempo que se estaban ejecutando otras 99,2 hectáreas, encontrándose en fase de proyecto un total de 1.344,7 hectáreas[437].

6.6.1 Una jerarquía de enclaves articulada por el Centro Logístico Regional - Villamuriel de Cerrato - Magaz de Pisuerga - Venta de Baños

Un análisis preliminar de los enclaves logísticos del sistema Cylog nos permite avanzar algunas particularidades del modelo, que en cierto modo, responde a la necesidad de mantener un cierto equilibrio político-territorial. Como se puede apreciar en la tabla 6.22 sólo cuatro centros se encuentran en al menos dos de los cuatro grandes ejes logísticos: Valladolid, Salamanca, Zamora y Benavente, con la particularidad de que uno de ellos, Zamora, al no tener bien desarrollados los contactos y relaciones con los puertos del Norte de Portugal, y al ser equidistante a dos centros logísticos de gran potencial como Salamanca y Benavente, ocupará sin duda una posición marginal en el sistema; las apenas 50 hectáreas previstas son un indicador de su carácter marginal y de que en realidad será más bien un centro de transporte, coordinado con el control logístico central de la Región, que deberá explotar sus relaciones con Portugal para asegurar un cierto futuro[438].

[436] Entre los corredores territoriales, se consideran estratégicos los siguientes: el corredor E-80 / A-62 y el corredor del Duero, ambos definidos en el artículo 5; los que comunican el norte y noroeste de España con el centro peninsular (A-1 y A-6); el eje este-oeste por el norte de la Comunidad (Camino de Santiago); el eje norte-sur por el oeste de la Comunidad (Vía de la Plata); el eje transversal sur, de Salamanca a Soria por Ávila y Segovia; el corredor Cantábrico-Mediterráneo; y el conjunto de la red ferroviaria. Art. 10.b Directrices Esenciales de Castilla y León.

[437] De las 108 has disponibles sólo 21 has. tenían uso logístico, estando el resto ocupado por las áreas de estacionamiento –7 has–, viales zonas verdes –43,5 has– y servicios y administración las restantes 14 has. www.asociacioncylog.com.

[438] Calderón Calderón, B. y Pascual Ruiz-Valdepeñas. H: (2009) "Infraestructuras de soporte en los procesos de innovación regional: nuevos espacios productivos en Castilla y León". *Boletín de la AGE*, Vol. 49, pp. 237-254.

Tabla 6.22 Ejes y centros logísticos y conexiones portuarias en el modelo CyLoG

Ejes	Centros	Conexiones-puertos
Transeuropeos	Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid y Salamanca	Leixoes, Aveiro, Figueira da Foz, Santander, Bilbao, Barcelona y Tarragona
Ruta de la Plata	Bierzo, León, Benavente, Zamora y Salamanca	Gijón y Algeciras, Marín
Eje del Duero	Soria, Aranda, Valladolid y Zamora	Puerto fluvial de Vega Terrón (Salamanca) y Leixoes
Eje Madrid-Coruña	Segovia, Ávila, Arévalo y Benavente	Valencia, La Coruña y Vigo

Fuente: Elaboración H. Pascual.

En la cúspide del modelo se encuentra una gran plataforma logística, de más de 1.000 hectáreas, dimensión ésta que parece adecuada para convertirse en alternativa a otros centros internos o externos –a la Región– y que estará ubicada al sur de la provincia de Palencia, en los municipios de Villamuriel, Magaz y Venta de Baños. Exigirá una gran inversión, ya que aunque no compromete espacios ecológicamente valiosos, debe hacer frente a unos costes relacionados con la dotación de infraestructuras, urbanización y edificación muy considerables. Aúna este emplazamiento todas las virtudes inherentes a un espacio logístico, siendo tan sólo reprochable la excesiva distancia al único aeropuerto con capacidad para convertirse en aeropuerto de carga complementario del de Barajas: Villanubla, del que le separan poco más de 40 km y una autovía sobreocupada y necesitada de una profunda renovación que incluya, al menos, un nuevo carril en cada sentido: la A-62, Autovía de Castilla. Un segundo nivel estará formado por los centros logísticos ya existentes, o en construcción, en general de carácter semiembrionario, nacidos en torno a centros de transporte o centros de mercancías y tributarios, salvo el caso de Benavente –el único ubicado en función de la ruta– de la actividad de las propias áreas urbanas de las que dependen o a las que sirven, como son Valladolid –Centrolid–, León –Cetile–, Burgos –Aduana Interior- Salamanca –Cetramesa y Zaldesa– y Benavente –Centro de Transportes–.

Los restantes niveles cumplen en cierta medida un papel subsidiario o incluso marginal; tal es el caso del tercer nivel de centros logísticos en el que se ubican los enclaves vinculados de forma directa a la proximidad de otras plataformas o centros de carga –puertos–, como son Ponferrada y Miranda de Ebro, en realidad puertos secos para los puertos gallegos y cantábricos respectivamente. El cuarto nivel está representado por los enclaves de transporte de pequeña área urbana, capital provincial, ubicadas en ejes con expectativa de crecimiento: son el caso de Ávila, cuya reserva de suelo cercana a un millón de metros cuadrados es especialmente relevante, Palencia y

Zamora. Esta última tiene el futuro ciertamente comprometido por ser equidistante de dos centros de enorme potencial: Salamanca y Benavente. Y Palencia deberá subsistir venciendo la inercia y capacidad de atracción que generará la cabeza del sistema: la plataforma de Villamuriel-Magaz-Venta de Baños, ubicada apenas a 15 km.

El quinto nivel lo conforman los que podemos considerar simples centros de estacionamiento como Segovia, Arévalo, Almenar-Soria y Aranda de Duero. Finalmente, todavía podemos encontrar un sexto nivel que estará compuesto por los enclaves no integrados en la red y con cierto aunque desigual potencial de desarrollo, como es el caso de Toral de los Vados *vs* Ponferrada, Onzonilla *vs* Chozas de Abajo, Vega Terrón e incluso aquellos enclaves que puedan poner en valor su estratégica posición en la red de infraestructuras como son Valladolid –Vereda de Palomares–, Tordesillas y Medina del Campo. En 2011 se encontraban operativos los enclaves de Centrolid (Valladolid), Cetile (León) Cetrapal (Palencia), Cetramesa-Zaldesa (Salamanca), Benavente y Ávila; en fase de desarrollo se hallaban los enclaves de Villamuriel-Magaz-Venta de Baños, Zamora, Miranda de Ebro, Almenar (Soria), Ponferrada, y finalmente todavía en fase de proyecto estaban los enclaves de Segovia, Arévalo, Aranda de Duero y Burgos.

Tabla. 6.23 Enclaves logísticos de la red Cylog operativos en 2011

	Área logística (m^2)	Área administrativo y comercial (m^2)	Área de servicios (m^2)	Viales zonas verdes (m^2)	Área de estaciona-miento nº de plazas
Centrolid (Valladolid)	31.930	2.380	12.340	72.030	304
Cetile (León)	14.600	750	1.200	63.000	400
Cetrapal (Palencia)	6.600	85		3.320	120
Cetramesa-Zaldesa (Salamanca)	17.500	2.410	3.350	56.500	400
Benavente	39.500	7000	15.000	5.650	170
Ávila	12.500	1.120		38.000	2.211

Fuente: www.asociacioncylog.com. Elaboración H. Pascual.

Aunque se trata de una relación de centros consensuada entre todos los agentes vinculados a esta actividad, es preciso destacar que han quedado al margen algunas plataformas –o puertos secos– ya en desarrollo, como Toral de los Vados, que habilitará nada menos que 400.000 metros cuadrados, y que cuenta ya con la participación de la Autoridad Portuaria de Gijón; o el caso de Onzonilla, una pequeña central de compras financiada parcialmente por la Junta de Castilla y León, que forma parte de una estrategia de asociación de las centrales de compra a la red

CyLoG, iniciativa con la que se pretende abaratar costes y que actualmente está compuesta por más de 80 empresas que facturan más de 1.300 millones de euros y emplean a casi 10.000 personas.

Figura 6.30 Parque industrial y Logístico de Tordesillas en 2009. Una localización excepcional en dos grandes itinerarios europeos: E-80 (A-6, autovía del noroeste) y E-82 (A-62, autovía de Castilla)



Tampoco están integradas dos áreas logísticas de cierta relevancia, como son el parque logístico industrial de Tordesillas –figura 6.24– promovido por la Sociedad Estatal de Promoción de Suelo –SEPES–, ubicado en un punto estratégico como es el cruce entre la Autovía del Noroeste (A-6) y la Autovía de Castilla (A-62). Dispone de una superficie total de más de 200 hectáreas, y ha sido concebido con un espacio plurifuncional en el que tendrá cabida no solo la actividad industrial, sino también un conjunto de áreas funcionales especializadas que albergarán actividades afines, tales como terciario avanzado, logísticas, servicios y comercial. Es cierto que su comercialización, realizada mediante concurso a finales de 2009, se saldó con un notable fracaso, ya que sólo se adjudicaron seis de las 119 parcelas puestas a la

venta, debido a la conjunción de diversos factores como son: los retrasos en su proceso de aprobación y urbanización, la competencia con otros suelos recalificados para uso industrial en el propio término municipal, la coyuntura económica de final de la primera década del siglo, y la falta de enlaces adecuados con la A-62 y A-6, pese a que el Parque está adosado al tramo que comparten ambas. En estas condiciones el único punto de entrada es la C-611 –Carretera de Velilla–, que obliga a atravesar el casco urbano de Tordesillas, lo que en la práctica supone un obstáculo insalvable para el desarrollo del polígono. Y también por haber quedado fuera de la red logística regional, la red CyLoG, ya que su integración en ella posibilitaría una mejor promoción y comercialización de esta nueva infraestructura.

En la misma situación se encuentran otros dos enclaves en la ciudad de Valladolid: el nuevo polígono industrial y logístico agroalimentario ubicado en el sector 49, Vereda de Palomares, del PGOU de Valladolid, ya contemplado en las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su Entorno aprobadas en el 2001. Un polígono que no sólo propiciaría la intervención en una zona de la ciudad necesitada de rehabilitación, con espacio suficiente y buenos accesos viarios, ubicando entre rondas, y cercano al *bypass* ferroviario, sino que vendría a satisfacer las necesidades del sector agroalimentario regional, en fase de consolidación, e incluso de los grandes operadores logísticos necesitados del espacio que el Centro Integrado de Mercancías de Valladolid –Centrolid– no puede ofrecerles por sus reducidas dimensiones y por estar concebido más a partir de las necesidades del transporte que desde las específicamente logísticas. El segundo enclave se localizará en el nuevo complejo ferroviario, cuya construcción se inició en 2009; está ubicado dentro del término municipal de Valladolid, en el páramo de San Isidro –Área Homogénea 5/sec. 53–, sobre una superficie de 70 hectáreas y ha sido ya considerado como uno de los mayores de España ya que contendrá, además de otras instalaciones logísticas e industriales, una terminal de mercancías, que ocupará casi 23 hectáreas y contará con un lugar de estacionamiento y formación de los trenes y otro de carga y descarga apto para tránsito de contenedores, especialmente de graneles –cereales y cementos–, entre Madrid y el Norte y Noroeste de España en ambos sentidos[439].

Queda fuera de toda duda que el futuro del territorio gravitará en mayor medida que en el pasado sobre las infraestructuras de transporte y comunicación regionales, entendidas ahora en una doble vertiente, ya sea como soporte para articular el

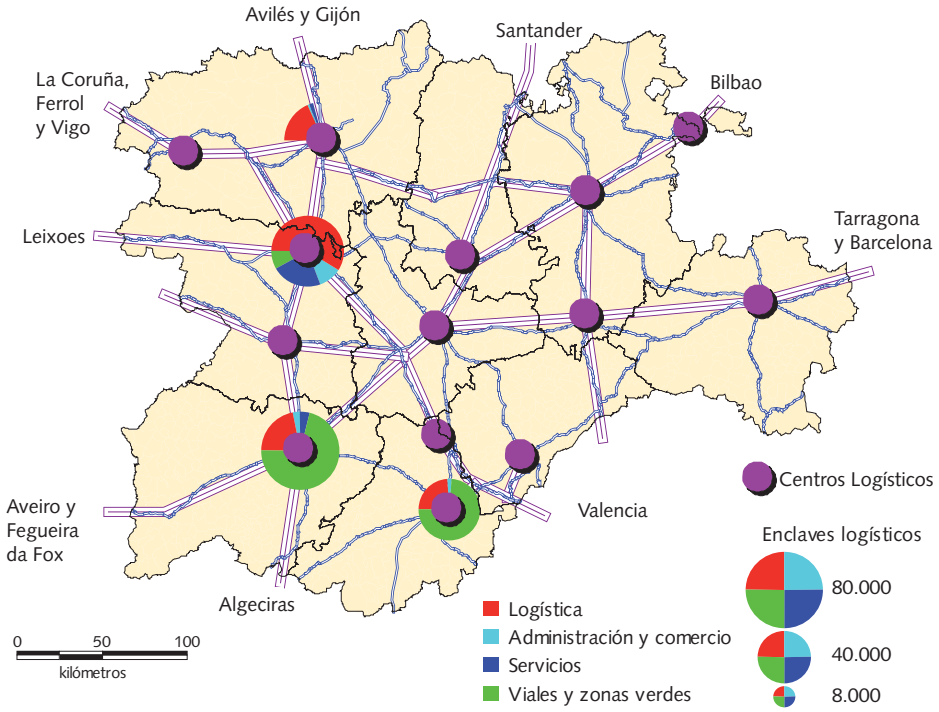
[439] La obra fue adjudicada a la UTE Complejo Ferroviario Valladolid formada por las empresas COMSA, COLLOSA y CYCASA, por un importe total de 118.061.616 euros más IVA, a los que habría que añadir otros 3.142.151 para la prestación de asistencia técnica y coordinación en materia de seguridad y salud en las obras. Ambos contratos fueron adjudicados el 31 de marzo por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, formada por el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, Renfe y ADIF. http://valladolidaltavelocidad.es.

territorio de la producción, de la innovación, de los equipamientos al servicio de la sociedad regional, o ya como medio para integrar a la Región en el nuevo contexto de competitividad interregional e internacional. En esta estrategia, el diseño de una red de enclaves logísticos resulta especialmente útil, si bien y como modelo en construcción, presenta algunas limitaciones que deberán superarse en el futuro inmediato, tales como la necesidad de jerarquizar adecuadamente el modelo, diferenciando las verdaderas plataformas multimodales de los simples enclaves de transporte-almacenamiento asociados a un solo modo: la carretera por lo general. O la conveniencia de integrar todos los enclaves logísticos no vinculados al modelo, con el fin de aumentar las sinergias del mismo y evitar la competencia interior entre enclaves próximos. Y asociar también este modelo de enclaves a la llamada "cadena de suministro verde" vinculada a una mayor conciencia medioambiental, así como la llamada "logística inversa", no sólo porque una legislación cada vez más severa presionará para que los fabricantes se responsabilicen de los productos al final de su vida útil, sino porque este es uno de los compromisos de futuro en la estrategia de desarrollo regional. Por último, nada de todo ello será factible si no se realiza una inversión sostenida en la mejora de la capacidad de las vías, especialmente en el entorno de la plataforma Regional –Villamuriel, Magaz, Venta de Baños– ya que gran parte de la existente adolece no sólo de capacidad para absorber cualquier incremento del volumen de tráfico, sino también de calidad por trazados inadecuados para hacer seguro y ágil el transporte por carretera.

El abanico de actuaciones que se despliegan en la Región se orienta a la superación el modelo tradicional de planificación sectorial de suelo, para avanzar en una estrategia territorial en la que la dotación y localización de las nuevas infraestructuras empresariales han de estar vinculadas funcionalmente a los recursos tecnológicos y a los equipamientos logísticos, de manera que se asegure una alta accesibilidad a los sistemas de transporte multimodales y se facilite el aprovechamiento de las sinergias generadas por las actividades productivas y los servicios empresariales en aras de estimular el impulso de los espacios innovadores.

Con todo, la primera década del siglo XXI se ha revelado como un periodo crucial en el proceso de vertebración de la Comunidad castellana y leonesa y en la mejora de la posición relativa de la misma en la red de comunicaciones regional y nacional. Las oportunidades que merced a las nuevas infraestructuras se abren en el horizonte económico de la misma son considerables. Y no sólo porque se haya reforzado el papel articulador del territorio regional, sino y muy singularmente, porque contribuirán a reforzar sus ventajas competitivas, a sostener y diversificar su tejido productivo y procurar una creciente especialización en actividades vinculadas al transporte y la logística en general y agroalimentaria en particular.

Figura 6.31 Centros logísticos proyectados y enclaves existentes en 2011



Fuente: Adaptado de Modelo CyLoG de Infraestructuras y Servicios Logísticos de Castilla y León. Elaboración J. Delgado.

6.7 Conclusiones

La orientación productiva de la industria castellana y leonesa se identifica con una estructura sectorial caracterizada por la especialización en la industria alimentaria, el complejo industrial de la automoción y la fabricación de productos metálicos, ramas en las que la Región muestra una sólida base y un potencial de desarrollo muy significativo. Sin embargo, otras actividades más intensivas en conocimiento y que potencialmente son importantes demandantes de empleo cualificado y especializado tienen todavía una presencia limitada en nuestro territorio. En relación con esto, el entramado industrial castellano y leonés se define por la abrumadora presencia de empresas de pequeña dimensión que contrastan con el escaso número de instalaciones productivas de tamaño medio y grande. Aunque es evidente que la dimensión de las empresas no es por sí solo un criterio suficiente para valorar el potencial industrial de un territorio, también es cierto que la preponderancia de firmas

muy pequeñas en la industria regional podría limitar su dinamismo si no se logra alcanzar la escala suficiente para desplegar estrategias competitivas orientadas a incorporación de innovaciones.

En este sentido, durante las dos últimas décadas, la política de desarrollo regional ha ido articulando iniciativas públicas diversas encaminadas a la configuración de un sistema regional de innovación capaz de crear un entorno creativo y generador de conocimiento sobre la base de infraestructuras y capacidades de investigación vinculadas con el tejido productivo. Uno de los ejes articuladores del programa es la planificación y promoción de los parques tecnológicos regionales cuyo exponente más relevante hasta la actualidad es el PT de Boecillo. Este espacio empresarial gradualmente va avanzando hacia el logro de los objetivos previstos con su creación, dejando atrás su carácter exclusivo de enclave de innovación para establecer vínculos con el exterior, tanto con el entramado empresarial más cercano, a partir de las dinámicas que genera la proximidad, como también paulatinamente y con una proyección más amplia, con el tejido económico, empresarial y social regional. Además, la localización de estas nuevas infraestructuras empresariales también está vinculada funcionalmente a los equipamientos logísticos con el fin de asegurar una alta accesibilidad a los sistemas de transporte multimodales y facilitar el aprovechamiento de las sinergias generadas por las actividades productivas y los servicios empresariales en aras de estimular el impulso de los espacios innovadores.

El despliegue y desarrollo progresivo de estas estrategias está tratando de contribuir a favorecer una mayor vertebración de los espacios industriales, impulsando el desarrollo territorial tanto en los principales centros urbanos regionales como en determinadas ciudades pequeñas y en algunas áreas rurales. Lógicamente los espacios de concentración industrial más relevantes son los vinculados a las principales áreas urbanas pero también se aprecia el afianzamiento progresivo de algunos ejes de desarrollo que están articulados por las grandes infraestructuras de comunicación así como la emergencia de sistemas locales de empresas que muestran un cierto dinamismo y que están asociados a la presencia de redes socioinstitucionales capaces de producir efectos positivos en la trayectoria económica de estos territorios.

6.8 Bibliografía, documentos y fuentes

6.8.1 Bibliografía

ALEIXANDRE, G. (2002): *Las estrategias para la innovación tecnológica en Castilla y León*. Tesis doctoral. (http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=8809&ext=pdf&portal=0).

ALARIO, M. y BARAJA, E. (2006): "Políticas públicas de desarrollo rural en Castilla y León". *Boletín de la AGE* nº 41: 267-293.

ALONSO SANTOS et al. (2002): "Los sistemas productivos locales y la innovación en el medio rural de las dos Castillas: un acercamiento a la realidad común", en MÉNDEZ, R. y ALONSO, J.L. (eds.), *Sistemas locales de empresas y redes de innovación en Castilla-La Mancha y Castilla y León*, Ed. Universidad de Salamanca: 259-279.

——— (Eds.) (2004): *Recursos territoriales y Geografía de la innovación industrial en España*. Ed. Universidad de Salamanca.

ALONSO, J.L. y BUSTOS, M.L. (2006): "Salamanca: industria y espacio industrial en una ciudad de servicios", en R. Méndez y H. Pascual (coord.), *Industria y ciudad en España: nuevas realidades, nuevos retos*, Cizur Menor, Civitas: 347-366.

APARICIO, J. et al. (2000): "Innovación y territorio en los sistemas productivos locales de Castilla y León", en MÉNDEZ, R. y ALONSO, J.L. (coord.), *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España.* Madrid. Civitas: 81-99.

BENITO, P. (1999): "El fenómeno de los tecnopolos en España: los casos comparados de Asturias y Castilla y León". *Lecturas Geográficas, homenaje a José Estébanez Álvarez*, vol. II. Editorial Complutense: 971-981.

CALDERÓN, B. (2011): "Infraestructuras de transporte e instalaciones complementarias en la provincia de Valladolid". Clave: En: VV.AA. *La economía de la provincia de Valladolid*. Ed. Universidad de Valladolid-Cajamar: 391-422.

——— et al. (2007): "Estrategias locales al servicio de la innovación: los casos de Aranda de Duero y Medina del Campo - Castilla y León". *Revista Polígonos*: 33-57.

CALDERÓN, B. y PASCUAL, H. (2006): "Singularidad funcional y especialización territorial de la industria en la ciudad de Valladolid", en R. Méndez y H. Pascual (coord.), *Industria y ciudad en España: nuevas realidades, nuevos retos*, Cizur Menor, Civitas: 309-345.

——— (2009): "Infraestructuras de soporte en los procesos de innovación regional: nuevos espacios productivos en Castilla y León". *Boletín de la AGE*, Vol. 49: 237-254.

CARAVACA, I. y MÉNDEZ, R. (2003): "Trayectorias industriales metropolitanas: nuevos procesos, nuevos contrastes". *Revista Eure* (Vol. XXIX, nº 87), pp. 37-50.

DELGADO, J. M. (1992): "El sector industrial como factor desencadenante del crecimiento económico en la ciudad de Valladolid", en J. Pastor et al. Crecimiento y transformación de Valladolid: 1960-1988. Ayuntamiento de Valladolid: 37-78.

FEDERACIÓN DE POLÍGONOS EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (FEPECYL). *Memoria de Actividades 2009.*

FUNDACIÓN CARTIF (2009): *Memoria 2009*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Plan Tecnológico Regional de Castilla y León 1997-2000*.

——— *Estrategia Regional de I+D+i 2002-2006*.

——— *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (ERIDI) 2007-2013*.

MANERO, F (1983): La industria en Castilla y León. Valladolid. Ámbito Ediciones.

MANERO, F. y PASCUAL, H. (1998): "Castilla y León ante el cambio industrial: ajustes productivos y estrategias de desarrollo", en La economía de Castilla y León ante el siglo XXI. Valladolid, Junta de Castilla y León: 109-165.

MEANA, J. y GARCÍA, M. (2003): "Parque Tecnológico de Castilla y León", Los Parques Científicos y Tecnológicos: una contribución fundamental al sistema de ciencia y tecnología en España, APTE: 37-59.

MÉNDEZ, R. (2000): "Procesos de innovación tecnológica y reorganización del espacio industrial", *Nuevas tecnologías, trabajo y localización industrial* / coord. por J. M. Lozano, AGE, Granada: 157-190.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (2010): *Programa de Trabajo 2010*. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA INDUSTRIAL-Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León (2006): *Estudio sobre el empleo y análisis de perfiles competenciales en los Parques Tecnológicos y Científicos de Castilla y León.*

——— (2007): *Buen gobierno en la gestión de las reestructuraciones y deslocalizaciones de empresas. Estudio de casos en Castilla y León.*

ONDATEGUI, J. y SÁNCHEZ, J.L. (2004): "Parques Científico-Tecnológicos en España: de la planificación a la evaluación". *Anales de Geografía*, nº 24: 31-51.

PASCUAL, H. y ANDRÉS, G. (2004): Industria y Ciudad. Las actividades productivas y la configuración del espacio urbano en Burgos. Ed. Dossoles, Burgos. 491 pp.

——— (2006): "Actividades productivas y dinámicas urbanas en Burgos", en R. Méndez y H. Pascual (coord.), *Industria y ciudad en España: nuevas realidades, nuevos retos*, Cizur Menor, Civitas: 367-394.

PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. Página electrónica: www.ubu.es

——— SALAMANCA. Página electrónica: pcs.usal.es.

——— VALLADOLID. Página electrónica: www.parquecientificouva.es

SÁNCHEZ, J.L. (2010): "El Parque Científico de la Universidad de Salamanca: implicaciones económicas, institucionales y territoriales". *IV Jornadas de Geografía Económica de la AGE.*

UNIVERSIDAD DE BURGOS. *Reglamento de Gestión y Funcionamiento del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Burgos*. Octubre 2006.

———*Reglamento de Apoyo a la a Creación de Empresas de la Universidad de Burgos.* Octubre 2006.

——— SALAMANCA. *Campus de Villamayor de la Universidad de Salamanca*.

——— VALLADOLID. *Plan Estratégico del Parque Científico de la Universidad de Valladolid.*

6.8.2 Documentos de planeamiento y legislación

Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid de 1 de junio de 1989, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial «Las Arroyadas» de Boecillo. Boletín 17.07.89.

Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid de 31 de julio de 1997, de aprobación definitiva del Plan Parcial Sector Industrial «Parque Industrial». Boletín 11.09.97.

Ayuntamiento de Boecillo. Anuncio relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector Industrial recinto 3 del Parque Tecnológico de Boecillo, del Plan General de Ordenación Urbana de Boecillo (Valladolid). BOCyL 29.01.04.

Ayuntamiento de León. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 27 de julio de 2005, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto del Plan Parcial, Proyecto de Actuación y Proyecto de Urbanización del Parque Tecnológico. BOCyL 23.08.05.

Ayuntamiento de León. Anuncio relativo a la aprobación definitiva del proyecto del Plan Parcial del Parque Empresarial de Suelo Urbanizable Delimitado. BOCyL 17.02.03.

Decreto 49/2006, de 20 de julio, por el que se aprueba el Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos. BOCyL 21.07.06.

Decreto 51/2010, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León. BOCyL 24.11.2010.

Gesturcal. Documento Refundido del Plan Parcial del Parque Tecnológico de Burgos. 2009.

Gesturcal. Plan Parcial Parque Empresarial León. 2002.

Gesturcal. Plan Regional de Ámbito Territorial para el Desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos. 2004.

Ingenieros Consultores Asociados. Plan Parcial de Ordenación del Parque Tecnológico "Las Arroyadas" en Boecillo. 1989.

Ley 10/1990 de 28 de noviembre, de creación de la Empresa Pública "Parque Tecnológico de Boecillo, S.A." BOCyL 04.12.90.

Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. BOCyL 30.12.03.

Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I) en Castilla y León.

Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León. BOCyL 29.12.08.

Ley 5/1992, de 18 de diciembre, sobre creación del sistema de red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. BOCyL 23.12.92.

Orden 2 de marzo de 1990, sobre Incentivos Tecnológicos. BOCyL 05.03.90.

Orden FOM/2241/2009, de 30 de noviembre, de aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos, en los términos municipales Cardeñajimeno y Burgos. BOCyL 14.12.09.

Orden FOM/488/2009, de 30 de enero, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Parque Tecnológico de Burgos, en los términos municipales de Burgos y Cardeñajimeno. BOCyL 09.03.09.

Parque Tecnológico de Boecillo S.A. Plan Parcial del Sector Industrial "Parque Industrial", Boecillo (Valladolid). 1997.

Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) de Burgos-Riopico. Documento Refundido de Aprobación. 2006.

Prointec. Plan Parcial Parque Tecnológico de Boecillo-Recinto 3. 2004.

6.8.3 Fuentes

FUNDACIÓN BBV. Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993.

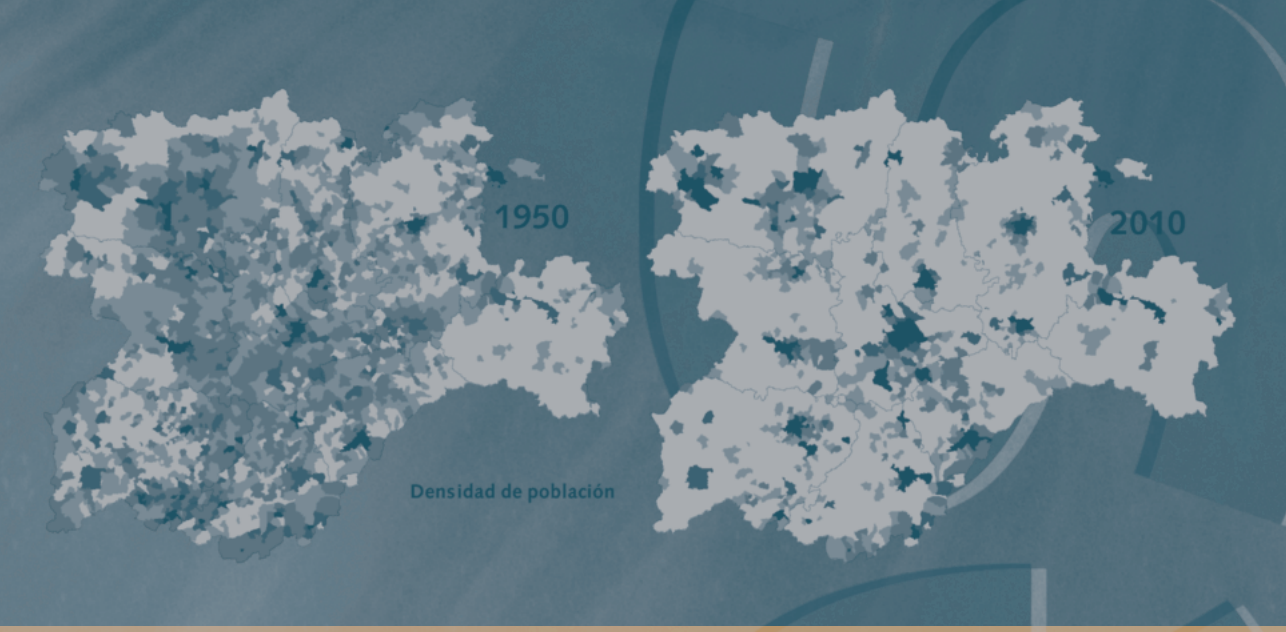
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Contabilidad Regional de España 2010.

——— Directorio Central de Empresas 2011.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, Anuario Estadístico de Castilla y León 2010.

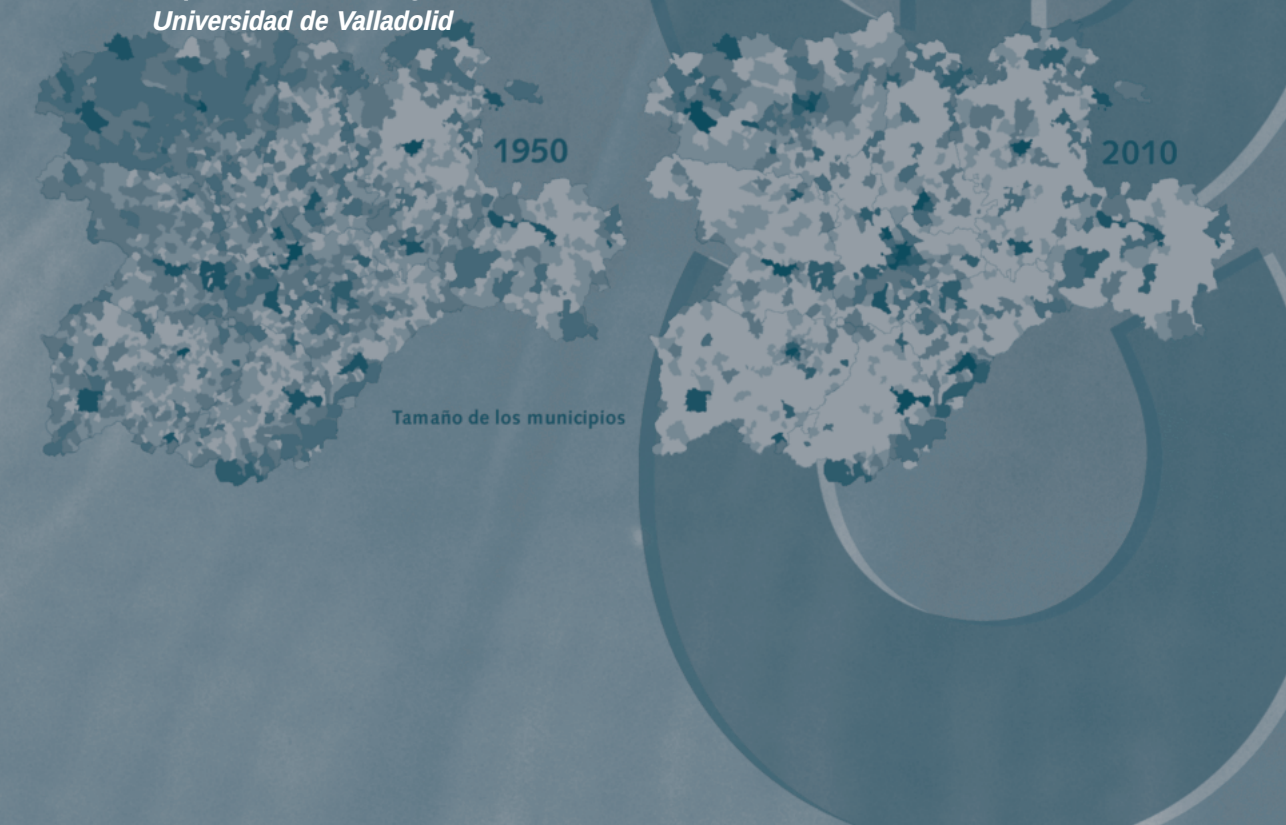
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. Registro Industrial 1984-1994.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Explotaciones Estadísticas de Datos de Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social por régimen, municipio y actividad CNAE-09. A diciembre de 2010.



7. Áreas urbanas y estructura de las ciudades de Castilla y León

Basilio Calderón Calderón
Departamento de Geografía.
Universidad de Valladolid



7. Áreas urbanas y estructura de las ciudades de Castilla y León

7.1 De la ciudad a las áreas urbanas: entre la red jerárquica tradicional y las nuevas redes horizontales

En los últimos años del siglo XX y primera década del siglo XXI gran parte de las ciudades de Castilla y León, y singularmente las grandes capitales provinciales, han asistido a una paulatina transformación de su carácter, debido esencialmente a que, si bien sus competencias, estructura de gobierno y gestión son esencialmente municipales, la actividad, flujos y externalidades que generan, e incluso determinadas dotaciones, infraestructuras y áreas de actividad, son de carácter intermunicipal, es decir se comparten con otros municipios de su entorno, con los que, en el mejor de los casos, se suscriben acuerdos sectoriales sin que se haya abordado aún el gobierno común de un territorio que ya es común: el territorio de la nueva ciudad de las redes horizontales, en el dominante archipiélago urbano.

Para ordenar su propio territorio, las ciudades han dispuesto de un ingente caudal normativo, que es extremadamente sensible al cambio político y por lo tanto generador de incertidumbre, lo cual en la práctica ha hecho laberíntica la gestión urbanística, obligada a sortear decenas de procedimientos administrativos y competencias a veces encontradas entre las múltiples administraciones implicadas; ello es en parte debido a que cada ciudad ha venido ordenando su término como si el mundo se acabase en él, como si tuviese que contenerlo todo ya que nunca se ha pensado y comprendido de forma global la nueva ciudad; y los elementos para comprender su relación con el entorno, de impecable factura técnica, al no ser vinculantes en poco han contribuido a mejorar la situación.

La ciudad de la era de la globalización se sigue entendiendo y gobernando al margen del sistema urbano al que pertenece, obligada a competir antes que a colaborar, exprimiendo al límite su capacidad para afrontar los dos problemas más relevantes de este singular periodo histórico: por una parte los relacionados con la regulación de su propio crecimiento y las contradicciones a él asociados, como son la omnipresente especulación inmobiliaria, enmascarada por decenas de normas, planes y procedimientos, o los nuevos desarrollos residenciales periféricos frente al nuevo paradigma sostenible, y por otro la competencia con su entrono, con su propia área

urbana, débilmente estructurada o decididamente desestructurada, ajena a las dinámicas de red, con las implicaciones que, en materia de despilfarro e insostenibilidad, de todo ello se derivan.

7.1.1 Grandes y pequeñas áreas urbanas en Castilla y León según el Altas Estadístico de las Áreas Urbanas en España 2006. El punto de partida

La Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León identifica un conjunto de elementos que le servirán de soporte al modelo territorial, destacando su sistema de ciudades ya que servirá de instrumento para reforzar las centralidades tradicionales; ese sistema está integrado por una red articulada de centros que estructuran las relaciones territoriales y sus flujos, formando una unidad funcional interdependiente. En esta red de centros urbanos se identifican implícitamente tres niveles como son en primer lugar los municipios con población comprendida entre 5.000 habitantes y 20.000 habitantes, en segundo lugar las ciudades con más de 20.000 habitantes, que configuran los nodos de la red de centros urbanos y se considerarán centros de referencia para la dotación de equipamientos, la prestación de servicios y las acciones de innovación en el territorio[440]. Y finalmente un tercer nivel, denominado áreas urbanas, que corresponde a aquellas ciudades con más de 20.000 habitantes y los municipios de su entorno con los que mantienen relaciones funcionales cotidianas.

En una red de centros urbanos tradicional esta división sería suficiente para estructurar todas las relaciones en un territorio, que serían esencialmente de naturaleza jerárquica, medida esta exclusivamente o esencialmente por su tamaño, pero en las actuales condiciones de desarrollo territorial es preciso considerar también como integrantes del sistema a aquellos lugares que, con independencia de su tamaño, concentran actividades de excelencia de rango regional, y que desempeñan una función complementaria de los centros urbanos de referencia. Dicho de otro modo, ya no es posible sostener, al menos de manera unívoca, la existencia de un modelo o patrón monocéntrico en la estructura del sistema de ciudades según el cual y siguiendo el viejo paradigma christalleriano, una ciudad central, generalmente la de mayor tamaño, ejerce una jerarquía dominante sobre el resto de ciudades de su entorno[441].

[440] En realidad, los núcleos de entre 5.000 y 10.000 habitantes responden más al concepto de centros comarcales de servicios, como así se consideran en este Informe, limitando el carácter de "urbano" a los que superan ese último umbral.

[441] JOAN TRULLÉN, Joan y BOIX, RAFAEL: *Barcelona, metrópolis policéntrica en red*. Departament d'Economia Aplicada, Working Paper 03.03 (febrero 2003) http://www.ecap.uab.es/RePEc/doc/wpdea0303.pdf.

En consonancia con esta certeza, las Directrices Esenciales de Ordenación del territorio de Castilla y León contemplan el sistema urbano regional no ya como una estructura vertical y por lo tanto jerárquica, sino como una estructura horizontal de relaciones y equilibrios, es decir, como una red de centros urbanos que estructuran las relaciones territoriales y sus flujos, formando una unidad funcional interdependiente, en interacción a través de corredores territoriales que facilitan los intercambios y posibilitan la generación de economías de localización y de urbanización; a ellos se unen otros centros especializados en los que se ubican funciones superiores en centros urbanos que reciben la denominación de *polos estratégicos*, siendo aquellos *"lugares que concentran actividades de excelencia de rango regional, y que desempeñan una función complementaria de los centros urbanos de referencia, ya sea en la prestación de servicios (aeropuertos, enclaves logísticos, grandes equipamientos) en su función de difusión tecnológica o científica (universidades, centros de investigación, grandes instalaciones industriales, parques tecnológicos), o por tener carácter de municipios singulares conforme al Pacto Local."*

Tabla 7.1 Grandes áreas urbanas en Castilla y León. Atlas estadístico de las áreas urbanas en España

Posición	Nombre	Población en 2006	Nº Municipios del área	Población en 2010
19	Valladolid	393.531	17	407.490
30	León	194.006	8	199.450
31	Salamanca	190.597	6	191.272
34	Burgos	175.191	2	180.463
54	Palencia	96.793	4	97.757
61	Ponferrada	82.094	6	85.253
68	Zamora	70.092	3	70.577
69	Segovia	69.331	5	71.901
78	Ávila	53.272	1	58.245
82	Soria	38.004	1	39.838

Fuente: MFOM. Atlas estadístico de las áreas urbanas en España –2006– e INE –2010–. Elaboración B. Calderón.

La tipología contemplada en las directrices de Ordenación del territorio presenta alguna singularidad en lo relativo a la definición y delimitación de áreas urbanas, que más adelante analizaremos, respecto del método estandarizado para la delimitación de las mismas en España del que es responsable el Ministerio de Fomento –anteriormente el ministerio de la Vivienda–. En la versión del año 2006 del Altas Estadístico de las Áreas Urbanas en España se diferencian dos tipos de

áreas urbanas: grandes y pequeñas, siendo las primeras aquellas que cuentan con un municipio de al menos 50.000 habitantes y una serie de pequeños municipios que como mínimo deberían tener 1.000 habitantes. De acuerdo con estos parámetros se identifican en Castilla y León diez grandes áreas, incluyendo entre ellas la de Soria que, pese a no cumplir con el requisito básico de 50.000 habitantes, es evidente que sí cumplen con la función de centro urbano para su entorno.

A la vista de esta composición resulta evidente en primer lugar que nos encontramos con un sistema en el que son dominante las relaciones verticales, acentuadas por el mayor tamaño y concentración de funciones de dirección y control en el área de Valladolid, que duplica el tamaño del área de León, que ocupa el segundo lugar, y es diez veces mayor que Soria, que ocupa el décimo y último lugar en esta jerarquía. Asimismo, es preciso destacar que el conjunto de las áreas son notablemente macrocéfalas, ya que en su mayor parte están formadas por un solo núcleo de más de 50.000 habitantes; sólo dos, Valladolid y León, cuentan con un núcleo de más de 20.000 habitantes y sólo una, Salamanca, está compuesta por la ciudad de Salamanca y un municipio de más de 10.000 habitantes, es decir, propiamente urbano. Por otra parte, en todas las denominadas grandes áreas urbanas, el peso de la ciudad central es abrumador; al margen de las áreas de Soria y Ávila –que cuentan con un solo núcleo–, el peso de la ciudad central es abrumador en Zamora, cuya capital representa el 93 por 1000 de su área urbana, y sorprendentemente Burgos, que es la segunda ciudad por tamaño de la Región, pero que carece de área urbana propiamente dicha –el núcleo central representa el 99 por 100 del total del área–, al estar rodeada de numerosos municipios rurales de pequeño tamaño en los que se han registrado algunas transformaciones recientes en la función residencial, pero que carecen o en los que es insignificante la actividad industrial[442].

Por último es preciso destacar que salvo en las áreas de Valladolid, León, Salamanca, Ponferrada y Segovia, en ninguna de las restantes se advierten procesos de descentralización significativos en favor de su entorno o alfoz, de tal modo que éste está formado por una auténtico archipiélago de pequeños municipios rurales que por lo general o no alcanzan o superan por poco el umbral de 1.000 habitantes; y cuando lo hacen es muy común que sea debido a los procesos de desarrollo residencial reciente –1995-2010– relacionados con la carestía de la vivienda en el núcleo central del área urbana del que dependen funcionalmente de forma absoluta, tanto en lo relacionado con la actividad económica como en el acceso a las

[442] RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el inicio del procedimiento de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional del Área Urbana de Burgos.

dotaciones urbanísticas de escala ciudad. Por todo ello es posible afirmar que el sistema regional de Grandes Áreas urbanas en Castilla y León presenta una acusada estabilidad, ya que en los últimos cincuenta años no se han producido cambios significativos ni en el número ni en la jerarquía rango-tamaño, con la particularidad de que los dos núcleos de más de 20.000 habitantes no capitales de provincia de mayor crecimiento –Laguna de Duero y San Andrés de Rabanedo– están integrados funcionalmente con las dos mayores áreas urbanas de la Región, es decir, Valladolid y León.

El Atlas Estadístico de las Áreas urbanas en España 2006 identifica un segundo grupo de áreas, denominado pequeñas áreas urbanas, que a su vez se divide en dos subcategorías: en primer lugar la formada por las ciudades con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, no incluidas en la categoría de grandes áreas, y en la que se encontraban tres núcleos: Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Medina del Campo; y en segundo lugar, las pequeñas áreas formadas por los municipios urbanos de entre 5.000 y 20.000 habitantes, siempre que aun no cumpliendo con el estándar de 10.000 habitantes en su núcleo central, tuviesen otros atributos urbanos, relacionados con su dinámica de crecimiento, su tipología funcional o con la capacidad de acogida[443]. En 2006 respondían a este criterio otros nueve municipios, pero quedaban excluidos otros veinte de más de 5.000 habitantes no pertenecientes a un área mayor, lo que constituye una severa limitación del método aplicado a una Región muy extensa y dotada de una estructura de poblamiento estable como la castellano y leonesa. Conviene recordar que estos municipios de menor tamaño, aún no generando fenómenos de aglomeración significativos, desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios y dotación de equipamientos en el territorio del que son referencia. Los rasgos demográficos de este conjunto son, en su escala, similares a los de las grandes áreas urbanas, es decir: estabilidad, capacidad para organizar su entorno cercano y una estructura funcional relativamente equilibrada en la que se mantiene, en algunos casos, un peso relativamente importante del sector industrial[444].

[443] MINISTERIO FOMENTO: *Atlas estadístico de las áreas urbanas 2006*. Madrid: Ed. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones, 2006. Cfr. pp. 32.

[444] Según el *Atlas estadístico de las Áreas urbanas de España* publicado por el Ministerio de Fomento, en 2006 quedaban excluidas de la consideración de pequeñas áreas urbanas los siguientes núcleos: Arévalo (7.835), Candeleda (5.137), Arenas de San Pedro (6.682) las Navas del Marqués (5.098), Briviesca (7.146), Cacabelos (5.236), Fabero (5.296) Aguilar de Campoo (7.303), Guardo (7.835), Alba de Tormes (5.021), Guijuelo (5.412), Peñaranda de Bracamonte (6.427), Almazán (5.727), Burgo de Osma (5.055), Iscar (6.593), Medina de Rioseco (5.023), Peñafiel (5.486), Tordesillas (8.686), y Toro (9.667). INE: Cifras de población referidas al 01/01/2006. Real Decreto 1627/2006, de 29 de diciembre.

Tabla 7.2 Pequeñas áreas urbanas en Castilla y León. Atlas estadístico de las áreas urbanas en España

	Municipio	Población 2006	Población 2010
Categoría a: 20.000-50.000	Miranda de Ebro	38.276	39.038
	Aranda de Duero	31.545	33.154
	Medina del Campo	20.767	21.632
Categoría b: 5.000-20.000	Benavente	18.675	19.100
	Béjar	14.948	14.785
	Ciudad Rodrigo	14.035	13.777
	Astorga	12.285	12.015
	La Bañeza	10.549	11.050
	Bembibre	10.092	10.079
	El Espinar	8.230	9.755
	Cuéllar	9.650	9.730
	Medina de Pomar	5.610	6.311

Fuente: Ministerio de Fomento. Atlas estadístico de las áreas urbanas en España –2006– e INE –2010–. Elaboración B. Calderón.

Pero a nuestro entender, la singularidad del poblamiento urbano regional, el elevado número de pequeños núcleos y la superficie y distancia entre ellos hace obligada una reflexión más detenida que ponga en valor el papel de algunos agregados de núcleos y la estrecha relación de existe entre ellos y las grandes áreas urbanas de la Región al comenzar el siglo XXI. Un papel que no es en absoluto sobrevenido, dada la elevada estabilidad del sistema y los escasos trasvases verticales de núcleos, al ser muy limitada su capacidad de crecimiento demográfico, y a cambio la creciente tendencia a la creación de relaciones o redes horizontales formadas por áreas y redes de pequeños núcleos que resultan determinantes en la ordenación del territorio en directa relación con la estructura de la red viaria regional.

7.1.2 Estructura de las áreas y núcleos urbanos en Castilla y León Una propuesta metodológica

Existe una profusa literatura tanto monográfica como de síntesis sobre la evolución de las metodologías empleadas para delimitar la ciudad –áreas metropolitanas o áreas urbanas (Josep Roca Cladera –2003–, Rafael Boix Domènech –2007–, José María Feria Toribio –2004– Serrano Martínez, J.M. –2006– Ministerio de la Vivienda –2006–); en todas ellas se analizan y aplican diversas variantes morfológicas o estadísticas empleadas en Estados Unidos, Europa o España, combinando criterios de carácter demográfico –tamaño y densidad– o funcional –estructura de la

población ocupada–, junto con otros relacionados con la movilidad laboral diaria –*commuting*–, estructura territorial –contigüidad y distancia–, las redes de transporte, la dinámica inmobiliaria o los usos del suelo. La utilización de un umbral demográfico, generalmente los 50.000 habitantes, resulta de general y acrítica aceptación desde que comenzó a utilizarse en EEUU desde principios del siglo XX, si bien es cierto que este criterio ha sido en ocasiones combinado con otros indicadores tales como la densidad de población, ignorando las profundas diferencias que existen en España en relación con el tamaño de los municipios y por lo tanto, la imposibilidad de utilizar criterios homogéneos, incluso dentro de cada Comunidad Autónoma.

Otro de los criterios utilizados en algunos estudios es el relacionado con el perfil funcional del municipio, evaluable a través del porcentaje sectorial de población activa, especialmente de la población ocupada en el sector servicios; pero, sin negar el significado y valor relativo de estas aportaciones, en el momento presente, al comenzar la segunda década del siglo XXI, es posible señalar que se trata sin duda de una variable de valor muy relativo y en algún caso nulo; la explicación de esta pérdida de valor se encuentra en la hiperconcentración del sector terciario en los núcleos mayores de un área urbana o metropolitana, acentuada por la localización en posición central y por lo tanto de máxima accesibilidad de los grandes equipamientos comerciales y de ocio, y por la consiguiente búsqueda de economías de escala –e incluso efecto *hotelling*– del conjunto de actividades y servicios personales y profesionales del área. Este efecto se ve reforzado por la concentración de la administración regional –directa o delegada– y de la administración provincial y nacional, dando como resultado un perfil de actividad en el que cada vez es mayor el abismo entre el tipo de ocupación de la población residente y la actividad realmente desarrollada en los municipios agregados a un área urbana, convertidos, de facto, en dormitorios para la población ocupada en las actividades localizadas en el municipio central.

Tampoco resulta de utilidad en Castilla y León la metodología empleada por algunos organismos y autores –Group European Metropolitan Comparative Analysis (gemaca) 2002, Giulliano, G. y Small (1991), Solís Trapero(2008)–, consistente en la utilización de variables absolutas y relativas relacionadas con el empleo, es decir un porcentaje mínimo de empleo, entendido como la población ocupada en el municipio, residente o no residente, y una ratio de empleos por hectárea, computando no la totalidad de la superficie municipal, sino la superficie realmente ocupada. Ello es debido a la combinación de dos factores: por una parte al alto grado de concentración de población y recursos en el núcleo central de las áreas urbanas y en segundo lugar, por la concentración del empleo terciario e industrial en los núcleos mayores, parcialmente corregida en los últimos años tras la creación de nuevos polígonos industriales en alguno de los municipios integrantes de las áreas urbanas de mayor tamaño.

Uno de los elementos de mayor utilización para valorar la pertenencia y rango de un área metropolitana es el relacionado con los desplazamientos pendulares –*conmuteres*– entre los municipios integrantes de la misma. Este tipo de análisis, que trata de medir la vinculación y capacidad de atracción de los municipios, presenta importantes limitaciones dado que no se dispone de datos actualizados, tras los publicados en el censo de 2001 sobre movilidad intermunicipal, y toda vez que las estadísticas del Ministerio de Fomento sobre movilidad –*Movilia*– ya sea de carácter cotidiano (2006) o de larga distancia (2007) no ofrece datos desagregados a escala municipal de tal carácter; y los que incluye, ya sean compendios provinciales o resúmenes a escala nacional según tamaño de los municipios, no permiten realizar análisis de dependencia funcional intermunicipal a partir de información sobre desplazamientos diarios –*commuters*–.

Ello no obstante, es cierto que se trata sin duda de una variable de alto significado territorial, ya que es tributaria directa de la capacidad de las infraestructuras para soportar los flujos, pero también es una variable que debe ser relativizada dado que habitualmente es la infraestructura de comunicación la que genera el flujo y no a la inversa, como sucedía en el pasado. Y este cambio está además soportado por una eficaz promoción inmobiliaria, que va creando nuevas urbanizaciones en los municipios con infraestructuras mejoradas para generar primero un éxodo a la periferia meramente residencial, al tiempo que se mantiene e incluso se estimula la localización central de gran parte de la actividad generadora del flujo de *conmuteres*. Dicho de otro modo, la población afectada por desplazamientos diarios ya era urbana antes de empezar a desplazarse a diario, por lo que, en realidad, a lo que habitualmente se asiste, en términos territoriales, es a una redistribución de efectivos urbanos en el conjunto de un territorio convencionalmente denominado área urbana o área metropolitana desde su núcleo central, que es en el que se concentra el grueso de los centros de trabajo**,** antes que a una incorporación de nueva población procedente de núcleos vecinos que por su actividad o movilidad podrían agregarse a la misma; en este supuesto, es un núcleo central el que genera su área por descentralización antes que por agregación de municipios.

La encuesta sobre movilidad –*Movilia*– publicada por el ministerio de Fomento, confirma esta afirmación, aun dentro del alto grado de imprecisión por el carácter agregado de sus conclusiones, al señalar que *"...un 37% de los centros habituales de trabajo se encuentran en un municipio distinto al de residencia, porcentaje que decrece al aumentar el tamaño de municipio, y que está muy condicionado por la pertenencia a un área metropolitana: para un mismo tamaño, el porcentaje de centros fuera del municipio es mayor en las áreas metropolitanas"*[445]. Idéntico valor,

[445] Ministerio de Fomento: *Encuesta de movilidad de las personas residentes en España* (Movilia 2006/2007): http://www.fomento.gob.es/.

es decir muy escaso, tiene, a los efectos que nos ocupan, las conclusiones relativas al tiempo empleado en el desplazamiento al centro de trabajo, que en la encuesta de 2006-2007 es de 22 minutos en las áreas metropolitanas y 18 minutos en las áreas no metropolitanas. Su carácter como valor medio debe ser matizado en un sistema urbano como el castellano-leonés, en el que sus áreas urbanas carecen de transporte metropolitano y en el que el grueso de los desplazamientos se realiza en el vehículo privado desde núcleos afluentes, por lo general colindantes, ubicados a escasos kilómetros.

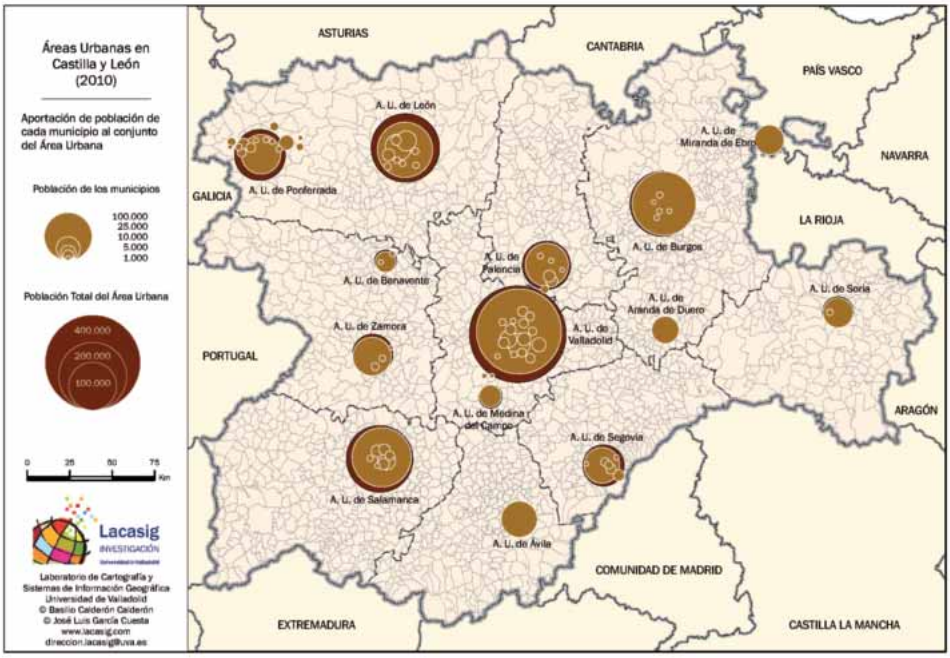
Puede ser a este respecto elocuente la combinación de pérdida-incremento de población y las nuevas promociones residenciales periféricas para entender el sentido que en la actualidad tiene el fenómeno y sobre todo hasta qué punto es la actividad inmobiliaria la que realmente desencadena el proceso. Morfológicamente, éste no ofrece resultados muy diferentes del que resulta de la aplicación de la metodología empleada por Clusa y Roca (1997) inspirada en el Federal Register de 1990, y otros autores –Salom Carrasco y Casado Díaz (2007), Llano Verduras (2006), Boix Domènech 2007, Ajenjo i Cosp y Sabater i Coll (2004), Susino y Martínez-Reséndiz (2010), Miralles, C. (2006) o Feria Toribio (2004)–, consistente en el uso de porcentajes de *commuting* entre ciudades para identificar, mediante iteraciones sucesivas, lo que Clusa y Roca consideran *"...una realidad formada por patrones de movilidad más complejos y en los que la distancia al centro principal es cada vez mayor. De esta forma se da cabida a la opción de que una parte importante de los flujos intermunicipales no sean con la ciudad principal o el núcleo central, sino entre los propios municipios de las coronas"*[446].

Obviamente, esta metodología tiene utilidad en el caso en que las áreas urbanas o metropolitanas sean policéntricas, es decir que cuenten con varios municipios con capacidad de atracción como para recibir flujos de trabajadores procedentes de otros núcleos del área, e incluso del núcleo central; pero tampoco sirve para identificar y reflejar el estado de las áreas en Castilla y León, dado que solo dos de las catorce identificadas, Valladolid y León, cuentan con algún núcleo de tamaño y dinamismo adecuados para constituirse en alternativa descentralizadora en la distribución de los flujos de trabajadores. Y es que estamos en presencia de áreas en las que el núcleo central representa, en volumen de población y en población ocupada, un porcentaje superior al 75 % del conjunto del área delimitada, por lo que es fácil deducir que la mayor parte de los desplazamientos con motivación laboral

[446] Boix Domènech, Rafael: "Concepto y delimitación de áreas metropolitanas: una aplicación a las áreas metropolitanas de España·, en *Seminario Las grandes áreas metropolitanas españolas en una perspectiva comparada*, Sevilla, 11 de Abril de 2007. pp. 5.

son unidireccionales –periferia a centro– en contra de lo que sucede en áreas urbanas de mayor tamaño y complejidad.

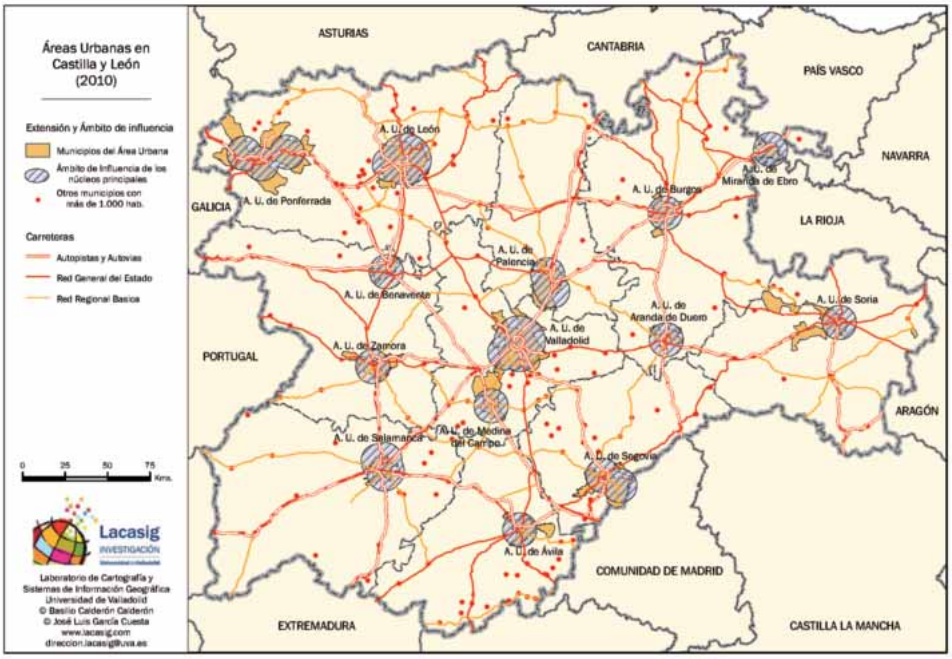
Figura 7.1 Hiperconcentración demográfica en las áreas urbanas de Castilla y León



Fuente: Elaboración B. Calderón.

Este carácter es especialmente acusado en las áreas que podemos considerar medianas, es decir aquellas formadas por un municipio central y una constelación más o menos numerosa de pequeños municipios de tamaño reducido, habitualmente inferior a 5.000 habitantes; si exceptuamos los casos en los que el municipio no cuenta con núcleos de más de 1.000 habitantes vinculados –Burgos, Zamora, Soria, Aranda de Duero, Miranda de Ebro. Medina del Campo o Benavente–, en el resto de las áreas, en las que sí existe vinculación funcional con otros núcleos medianos o pequeños –Segovia, Palencia, Salamanca, Ponferrada, León y Valladolid– el peso relativo de la capital es abrumador, lo que sin duda es relevante en la formación tipología y entidad de los flujos generados.

Figura 7.2 Extensión y área de influencia como distancia al núcleo central



Fuente: Elaboración B. Calderón.

Partiendo de la información sistematizada en el Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España de 2006 y de las propuestas sobre el sistema urbano contenidas en las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León del año 2008, y con objeto de realizar una más adecuada aproximación al estado de la red de ciudades en Castilla y León, se ha completado la información de la primera publicación –el Atlas– con dos nuevas variables: la distancia entre núcleos y las transacciones inmobiliarias en los últimos siete años –2004-2010–. Por lo que respecta a la primera, el criterio de distancia o alcance de la influencia o integración de los municipios en un área urbana ha sido utilizada por algunos autores –Serrano (2006)–, considerando que el número de municipios que integran un área está en función del la distancia –radio– y del tamaño de la ciudad central, de modo que *"...para las AAUU de tamaño menor, hasta aproximadamente el medio millón de habitantes, el umbral máximo de ese radio, se extiende hasta los 15 km"*, en tanto que " *en las AAUU de mayores tamaños demográficos tal distancia se amplía progresivamente, de tal forma que en Madrid se alcanzan los 40 km"*.

El considerable tamaño superficial de la mayor parte de los términos municipales en Castilla y León hace que se tenga que valorar con extremo cuidado el carácter de

distancia al núcleo central o lo que es lo mismo la proximidad. Para resolver este problema hemos definido dos tipos de contigüidad: la que denominamos primaria, es decir la que se mide desde el centro del núcleo central, de mayor tamaño, y la que consideramos como secundaria que es la que se mide a partir de otros núcleos integrantes de un área con población superior a 20.000 habitantes. Por esta razón se ha preferido asociar los criterios de tamaño y distancia teniendo en cuenta no el límite del término municipal, sino la distancia entre los núcleos de población que figuran como cabecera del municipio; y no por casualidad se aprecia en numerosos casos que la posición de éstos en su término suele estar basculada en dirección al municipio y núcleo mayor del que funcionalmente es dependiente, antes que en una posición central en su propio término municipal, dentro del que habitualmente existen otras entidades de población menores. De esta forma, en el proceso de agregación de municipios a un área a partir del criterio de contigüidad, han quedado excluidos aquellos cuyo casco ocupado superaba la distancia umbral predeterminada –15 kilómetros desde municipios de más de 50.000 habitantes y 10 kilómetros desde municipios del más de 20.000 habitantes–, que es aquella a la que alcanza el fenómeno de la descentralización, generadora de desplazamientos diarios por motivos de trabajo, estudios, compras y ocio al núcleo central o entre núcleos integrantes del área.

Para confirmar esta hipótesis se ha analizado una segunda variable como es la relacionada con las transacciones inmobiliarias –vivienda nueva o de segunda mano– llevadas a cabo en cada municipio en el periodo 2004-2010, es decir en el periodo inmediato anterior y posterior a la crisis del sector en España. Esta información nos permite evaluar tanto el volumen, es decir, la capacidad de acogida de los municipios de un área urbana, como el ritmo con que se ha producido en la primera década del siglo XXI y se ha considerado, tras eliminar del teórico entorno de los núcleos de más de 50.000 y de más de 20.000 habitantes, aquellos municipios de más de 1.000 habitantes en los que el número de transacciones inmobiliarias –especialmente las de nueva vivienda– estuviese por debajo de la media del conjunto del área –excluido el núcleo central–. La aplicación de este criterio, unido a la propia evolución demográfica del municipio, nos permite circunscribir el teórico dominio de las áreas urbanas en Castilla y León a los límites señalados, toda vez que superado el radio combinado de 15 y 10 km queda diluida aparentemente su capacidad de atracción, ya que a partir de esa distancia son muy escasas las operaciones de compraventa de vivienda y muy escaso –casi nulo– el crecimiento de la población en los núcleos semiurbanos intersticiales –los ubicados entre áreas urbanas–.

Pese a todo, la debilidad y singularidad del sistema urbano en Castilla y León se manifiesta en el hecho de que en la mayor parte de las áreas urbanas el peso de la capital medido en volumen de población y número de transacciones inmobiliarias

es determinante. Es más, las registradas en estas últimas representan un porcentaje superior al 70% del total del área, con la excepción de las de León, Salamanca, Valladolid y Segovia, ya que en ellas la dinámica inmobiliaria se ha compartido con los municipios de su área urbana, como consecuencia del alto precio del suelo y vivienda de la "capital" frente a los municipios periféricos que han captado una parte considerable de la demanda procedente del núcleo central o capital de las mismas.

Tabla 7.3 Evolución del número de transacciones inmobiliarias en las Áreas urbanas de Castilla y León entre 2004-2010: núcleo central vs resto del área

	(A) Transacciones 2004-2010 Total área	(B) Transacciones 2004-2010 Capital	% B/A	(C) Transacciones 2004-2010 Resto área	% C/A
Ávila	8.379	8.379	100,00	-	-
Aranda de Duero	3.853	3.853	100,00	-	-
Miranda de Ebro	3.159	3.159	100,00	-	-
Benavente	3.336	3.248	97,37	88	2,63
Burgos	21.282	20.211	94,96	1.071	5,04
Medina del Campo	20.057	1.910	92,86	147	7,14
Zamora	9.437	8.706	92,26	731	7,74
Soria	4.922	4.456	90,54	466	9,46
Palencia	13.151	9.685	73,65	3.466	26,35
Ponferrada	10.017	7.159	71,46	2.858	28,54
Salamanca	22.081	15.664	70,94	6.417	29,06
Valladolid	44.768	27.283	60,72	17.585	39,28
León	24.075	13.438	55,82	10.637	44,18
Segovia	6.989	3.695	52,87	3.249	47,13

Fuente: MFOM Transacciones inmobiliarias (compraventa). Elaboración B. Calderón.

La validez de esta hipótesis ya ha sido contrastada en diversos estudios empíricos como el realizado en el área funcional de Barcelona, *"...donde se revelan preferidos para irse a vivir fuera del lugar donde se trabaja, los municipios con precios relativos de la vivienda menores, de más superficie, de construcción más reciente, con más viviendas unifamiliares, más externalidades positivas y municipios menos especializados en el sector industrial de bienes de capital y intermedios"*[447]. Y es

[447] Mascarilla Miró, Óscar: *Mercado laboral y pautas de localización residencial: Un modelo teórico y su aplicación al caso del área funcional de Barcelona.* Fedea, Mayo 2002.

que, en las cuatro áreas señaladas –León, Salamanca, Valladolid y Segovia–, existe algún municipio de referencia que concentra una gran parte de las operaciones inmobiliarias alternativas a las de la "capital", tal es el caso de Palazuelos de Eresma en Segovia, San Andrés de Rabanedo y Villaquilambre en León, Santa Marta de Tormes en Salamanca y Arroyo de la Encomienda en Valladolid. Se advierte asimismo un alto grado de coincidencia en la evolución del sector inmobiliario, ya que en todos ellos se han construido muchas viviendas en la primera década del siglo XXI, una parte de ellas unifamiliares, de mayor superficie, calidad y precio competitivo frente a la oferta del núcleo central del área.

Finalmente, se ha considerado que el carácter de de los núcleos integrantes de un área urbana no es ya solo el que históricamente y de forma espontánea o independiente hayan ido consolidando; antes al contrario, en los últimos años parte de su rango funcional se debe a razones de política territorial, especialmente la contenida en la legislación sobre régimen local –pacto local–, pacto al que se adhirieron la totalidad de las entidades locales castellano leonesas, es decir, las 9 diputaciones, y los 274 municipios de más de 1.000 habitantes, desagregados a su vez en 224 municipios con población entre 1.000 y 5.000 habitantes, 35 municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes y finalmente los 15 municipios con población superior a 20.000 habitantes[448].

Tabla 7.4 Evolución del número de transacciones inmobiliarias en los municipios más dinámicos de las áreas urbanas en Castilla y León –excluida la capital–

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	total	% área
Palazuelos de Eresma	344	205	197	99	83	99	87	1.114	16,0
San Andrés de Rabanedo	766	741	869	732	457	326	363	4.254	17,7
Villaquilambre	587	610	805	804	370	272	327	3.775	15,6
Santa Marta de Tormes	206	461	371	398	90	193	162	1.881	8,5
Arroyo de la Encomienda	388	756	1.026	513	409	527	751	4.370	9,7

Fuente: Ministerio de Fomento. Transacciones inmobiliarias (compraventa). Elaboración B. Calderón.

El objetivo de esta iniciativa era, entre otros, la adecuación de la vertebración administrativa mediante la integración y cohesión del territorio, profundizando en la descentralización y en el reparto del poder político local, así como fomentar una mayor cooperación institucional, habilitando instrumentos para la participación de las Cor-

[448] Junta de Castilla y León: Adhesiones al Pacto Local de Castilla y León (http://www.jcyl.es).

poraciones Locales en importantes ámbitos de decisión que afectan a sus intereses. En la práctica esta declaración de principios se traduce en un reparto competencial desagregado conforme al tamaño de los municipios, en tres categorías: los Municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes, los Municipios de más de 20.000 habitantes, y las Provincias, que ejercerán las competencias y funciones delegadas en los Municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes. Con esta descentralización y traspaso de competencias al ámbito municipal se elimina la extrema dependencia de los municipios menores e intermedios en la jerarquía urbana en el acceso a determinados servicios, se dota de coherencia a la ordenación de los mismos y se resta presión de demanda a los municipios de mayor tamaño y rango, reduciendo con ello el volumen de población desplazada a las áreas urbanas a las motivaciones clásicas –residencia trabajo, ocio...–[449].

Junto a las tres variables apuntadas, se ha realizado un detallado análisis espacial utilizando simultáneamente diversas fuentes cartográficas con el objetivo de corregir los errores y omisiones que algunas de ellas presentan. La base cartográfica municipal es suministrada por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) a través de su Centro de Descargas, para todo el soporte considerado Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional. Concretamente el fichero de Líneas de Límites Municipales para toda España, en su versión de mayo de 2011, cuya geometría de líneas tiene una precisión a escala 1:25.000. Esta cartografía ha sido complementada con la procedente del BCN25/BTN25 y contratada con la que suministra el Servicio de Información Territorial de la Junta de Castilla y León[450].

No obstante, para la realización de un análisis más preciso de la ocupación de suelo, que nos permita establecer con claridad la extensión de la mancha urbana, es preciso acudir a otras fuentes de información, ya que los polígonos de suelo urbano que aporta la cartografía vectorial anteriormente citada, carece de precisión y actualidad. Los polígonos de la cartografía correspondiente con los núcleos urbanos, tienden frecuentemente a la generalización de líneas –a veces porque proceden de

[449] Las Competencias y funciones objeto de transferencia a los municipios con población inferior a 5.000 habitantes o a 20.000 en algún caso son: campamentos Juveniles, Centros de educación infantil (de 0 a 3 años), Centros de día para personas mayores, comedores sociales, instalaciones deportivas, instalaciones y otras infraestructuras de uso público en áreas recreativas de montes, riberas estimadas y espacios naturales, centros de día para personas mayores y centros de educación infantil (0 a 3 años), viviendas nuevas protegidas con gestión pública, promoción y fomento del empleo y enseñanza de personas adultas. Junta de castilla y león. Acuerdo de pacto Local de castilla y León. 3 noviembre 2005.

http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1144758967054/_/_/_

[450] www.centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/ y http://www.sitcyl.jcyl.es/sitcyl/home.sit

cartografía de menor escala– y a representar solo aquellos espacios con un uso más homogéneo. Sin embargo, la realidad del periurbano de nuestras ciudades es bastante más compleja, llegando muy frecuentemente a presentar dificultades para dirimir por dónde se trazan las líneas que separan diferentes usos. Obviamente, el recurso a la cartografía detallada del planeamiento municipal solucionaría éste problema, pero excede las posibilidades y justificación del presente trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se ha empleado la base cartográfica del Sistema de Información de la Ocupación del Suelo en España (SIOSE), que supone un importante avance respecto al Corine Land Cover. Las características del SIOSE que le hacen singular para análisis espaciales como el que se realiza en este trabajo se resumen en la unidad mínima de superficie que representan, que oscila entre las 0,5 y 2 ha[451], la precisión a escala 1:25000, su clasificación temática doble (simple y compuesta) y las imágenes de referencia utilizadas para su realización[452]. Por el contrario Corine Land Cover tiene una precisión de escala de 1:100.000, la unidad mínima cartografiable es de 25 ha y tiene una clasificación temática jerárquica de 5 niveles con 44 clases de coberturas y usos del suelo[453]. Para comprobar la bondad de los datos y corregir algunas variaciones, hemos utilizado ortofotos a escala 1:5.000 del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) a través de servicios WMS (Web Map Sevice) por medio de ArcGIS como cliente pesado.

Finalmente, entre los elementos que contribuyen a articular un territorio cuyas relaciones han de medirse necesariamente por capacidad de atracción y flujos, es preciso prestar alguna atención al estudio de la infraestructura de transporte. Es ella la que contribuye, junto con los restantes factores apuntados, a compensar y en algún caso invertir el peso de las relaciones de dominancia verticales en una modesta y tradicionalmente muy jerarquizada –en tamaño– red urbana regional.

7.1.3 El papel de la infraestructura de transportes en la consolidación de la red urbana regional: un singular equilibrio de ejes y nodos

Las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, aprobadas por Ley 3/2008, de 17 de junio, en consonancia con los principios generales de desarrollo sostenible y equilibrio territorial, proponen diversos objetivos de entre los

[451] Superficies artificiales y láminas de agua: 1 ha. Playas, vegetación de ribera, humedales y cultivos forzados (invernaderos y bajo plástico): 0,5 ha. Zonas agrícolas, forestales y naturales: 2 ha.

[452] SPOT5 fusión de imágenes pancromática y multiespectral de 2,5 m de resolución espacial del año 2005 conjuntamente con dos coberturas de imágenes Landsat5 TM del año 2005 y ortofotos PNOA de los años 2004 y 2006, como complemento.

[453] La fotointerpretación se realizó sobre imagen de referencia Landsat TM en el año 1990, Landsat7 en el año 2000 e imágenes SPOT4 en el año 2006.

que destacan los relacionados con la modernización de las infraestructuras de transporte y la necesidad de completar el «mapa logístico» regional. Para alcanzarlos, se considera estratégico potenciar, además del conjunto de la red ferroviaria, los cuatro grandes ejes viarios de alta capacidad como son el corredor E-80 / A-62, de Miranda de Ebro a Fuentes de Oñoro por Briviesca, Burgos, Venta de Baños, Valladolid, Tordesillas, Salamanca y Ciudad Rodrigo, que debe consolidar su condición de corredor europeo de transporte combinado entre Portugal y el resto de la Unión Europea, y desplegar su capacidad como corredor de desarrollo económico regional. En el mismo sentido se potenciará el corredor del Duero, de Zamora a Soria que debe completarse en dirección este, conectando con el Arco Mediterráneo a través del corredor del Ebro y hacia Francia por el Pirineo aragonés, así como en dirección oeste hacia Oporto. También se consideran estratégicos los ejes que comunican el norte y noroeste de España con el centro peninsular (A-1 y A-6), a los que se añaden, obviamente, otra serie de corredores de con alta capacidad para articular el espacio regional como son el eje este-oeste por el norte de la Comunidad (Camino de Santiago), el eje norte-sur por el oeste (Vía de la Plata), el eje transversal sur, de Salamanca a Soria por Ávila y Segovia y el corredor Cantábrico-Mediterráneo.

El primero de estos grandes corredores, la Autovía de Castilla, A-62 , atraviesa uno de los ámbitos más dinámicos de la Región, el corredor Valladolid-Palencia-Burgos, que puede considerarse como el espacio medular de la industria regional, ya que en él operan gran parte de las mayores firmas industriales implantadas en Castilla y León y una densa red de pequeñas y medianas empresas que contribuyen a diversificar las actividades productivas en el mismo[454]. Sólo en el tramo de este eje comprendido entre Tordesillas y el límite de la provincia de Palencia se encuentran emplazados 26 polígonos industriales, a los que hay que añadir otros 18, ubicados bien en municipios del entorno de Valladolid -Santovenia, La Cistérniga, Cabezón, o bien en municipios apoyados en otros ejes como son los de Zaratán y Villanubla, en la futura autovía Valladolid-León, A-60, Aldeamayor de San Martín y Portillo en la autovía de Segovia, A-601, o Laguna de Duero y Boecillo en la N.601 –carretera de Madrid–[455]. Este eje dispuesto de noreste a suroreste, ensarta las áreas urbanas más dinámicos y de la Región: Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid,

[454] Calderón, B. y Pascual, H. (2009), op.cit. pp. 239.

[455] Las principales áreas industriales de tramo de la A-62 son: el polígono industrial Canal de Castilla en Cigales; las áreas y polígonos industriales de Valladolid de: Nicas, las Cerámicas, Arcas Reales, Argales, Cabildo Sur, Carrascal, Casasola, San Cristóbal, el Berrocal, ACOR, Tres hermanos, las Arenas, las Mimbreras, las Raposas, las Raposas II, los Santos, Cuesta de Tomillo, Industrial Jalón, y el Nuevo complejo ferroviario en Valladolid –Sec. 53–, Polígono industrial Sector 16 y Sector 8 en Arroyo de la Encomienda, polígono industrial de Simancas y finalmente, el Polígono Logístico Industrial, la Vega y Valdegalindo en Tordesillas (http://www.invertirencastillayleon.jcyl.es).

Medina del Campo y Salamanca, y también alguna de las redes de núcleos urbanos más relevante, especialmente los situados en el entorno de área urbana de Valladolid: Briviesca, Medina de Rioseco, Tordesillas, Toro, Peñafiel, Cuéllar, Iscar, Alba de Tormes y Ciudad Rodrigo.

El segundo de los grandes ejes de conexión internacional y alta capacidad de vertebración regional es el que conforma la Autovía del Noroeste A-6; una infraestructura de gran capacidad en la casi totalidad de su trayectoria, pues, aunque en el tramo comprendido entre Villalba y Adanero mantiene los caracteres técnicos de una carretera convencional, está funcionalmente asociada a la Autopista A-6 (Villalba-Adanero), abierta al tráfico en 1969 y explotada en régimen de peaje por la empresa Iberpistas. La Autovía del Noroeste A-6 proporciona un enlace viario de alta capacidad entre Valladolid y los núcleos urbanos del eje Atlántico, al tiempo que introduce una nueva conexión con el eje de desarrollo Oporto-Lisboa y favorece el engarce con Valladolid y, como ya hemos señalado, con la diagonal castellana, de las áreas y centros urbanos más septentrionales de Portugal (Vila Real, Chaves, Braganza). Asimismo, este eje opera de facto como una arteria de gran capacidad para la articulación de Valladolid con el área metropolitana de Madrid, si bien es cierto que, desde 2008 comparte este carácter con la autovía de titularidad autonómica A-601 Valladolid-Segovia.

A estos dos grandes corredores hay que añadir un tercero, la N-122/ A-11 –autovía del Duero–; una vía que, en su continuación desde Valladolid en dirección a Soria, tan sólo se encuentra desdoblada en los primeros km, hasta Tudela de Duero, por lo que bien puede señalarse que en 2010 se presenta todavía con su trazado y tipología original, es decir, el que corresponde a una carretera convencional con algunas mejoras introducidas por la aplicación del Programa de Acondicionamiento. Ello no obstante, la Ruta del Duero –N-122– está llamada a desempeñar un decisivo papel estratégico, ya que, además de mejorar la articulación regional, dado su trazado transversal, posee un notable potencial como arteria de vertebración internacional, considerados conjuntamente la N-122 y el Itinerario Principal IP-4 portugués, es decir, el Itinerario E-82 Oporto-Valladolid-Zaragoza. Asimismo, ambos ejes poseen, a través de su enlace con el corredor del Ebro-Autopista A-68, el trazado idóneo para permitir la configuración de un corredor estructurante de dirección oeste-este entre Oporto y Barcelona, de notable significación a escala de la Península Ibérica, ya que no sólo permite una correcta conexión con el Arco Mediterráneo, sino también con Francia por el Pirineo aragonés.

El acondicionamiento y potenciación de la Ruta del Duero tendrá notable repercusión en la Región, ya que permitirá la inserción de las ciudades por el atravesadas en un potencial eje de desarrollo de trazado transversal, jerarquizado, junto a Barcelona y Zaragoza, por Oporto y la propia capital vallisoletana, y por otro, en el

contexto del proceso de integración de la Región Internacional del Duero, acrecienta y consolida la posición estratégica de Valladolid, permitiéndole desarrollar, conjuntamente con Oporto, la función de centro bipolar en el mencionado espacio interregional integrado. En 2011 esta infraestructura se encontraba en fase de construcción, ya que junto a tramos en servicio son otros muchos los que se encuentran en estudio, licitación o ya directamente en construcción. Atravesaría las áreas urbanas de Soria, Valladolid y Zamora y las redes de núcleos de Burgo de Osma, Peñafiel-Cuéllar-Íscar, Tordesillas y Toro, con la particularidad de que gran parte de ellos están, al igual que el área urbana central de Valladolid, vinculados al corredor E-80-Autovía de Castilla, lo que sin duda potencia aún más el carácter dominante de esta área urbana[456].

Especial significado para la vertebración regional y articulación de la red urbana tienen también otros dos ejes: la autovía N-601/A-60 –autovía Valladolid-León–, y la autovía de titularidad autonómica A-601 Valladolid-Segovia, conocida también como Autovía de Pinares. La primera de ellas se encuentra en ejecución habiéndose iniciado simultáneamente su construcción en la provincia de Valladolid –tramo Valladolid-Aeropuerto de Villanubla, de 13,7 km– y que representa una inversión de 39,68 millones de euros; un tramo que parte en el enlace de la actual N-601 con la A-62 –Autovía de Castilla–; y también se encuentra en construcción, en la provincia de León, el tramo Santas Martas-León, de 27,1 km y con una inversión de 120,21 millones de euros[457]. Pero todavía no se han iniciado las obras en el tramo central, Villanubla-Santas Martas, de 92 km, si bien en Enero de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha dado el visto bueno a la declaración de impacto ambiental, por lo que se espera que, si la situación presupuestaria lo permite, sus cuatro tramos sean licitados a lo largo del año 2011[458]. Este eje y su prolongación de León a Ponferrada pone en relación las tres grandes áreas de referencia en ambas provincias: Valladolid, León y Ponferrada, y las redes de núcleos de Medina de Rioseco, asociado a la primera, y las dos constelaciones de redes de núcleos vinculadas a León: Astorga, la Bañeza y Valencia de Don Juan, o a Ponferrada: Bembibre, Villablino y Fabero.

[456] Calderón Calderón, Basilio: "Infraestructuras de transporte e instalaciones complementarias en la provincia de Valladolid", en VV.AA.: *La economía de la provincia de Valladolid*. Ed. Universidad de Valladolid-Cajamar, 2011, pp. 391 a 422.

[457] http://www.fomento.es/AZ.MFOM.ObrasCarreteras.Web/default.aspx.

[458] Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Autovía Valladolid-León, tramo Villanubla-Santas Martas. BOE Lunes 18 Enero 2010.

Conviene destacar, asimismo, el significado de la autovía de titularidad autonómica A-601 Valladolid-Segovia, conocida también como Autovía de Pinares, inaugurada en 2008, que además de conectar mediante una vía de alta capacidad las dos capitales provinciales, en consonancia con el objetivo del Gobierno Regional de conectar entre sí todas las capitales de provincia de la Comunidad mediante vías de gran capacidad, tiene la virtud de enlazar con la Autopista AP-61 y la AP-6 –Villalba-Adanero– y comunicar ambos centros con el mayor enclave logístico peninsular, es decir con la Comunidad de Madrid (Calderón, Basilio, 2011). Constituye al tiempo una nueva alternativa para conectar Madrid con los ejes Valladolid-León, actualmente en construcción y Valladolid-Palencia-Santander, reduciendo el tráfico de acceso a los mismos que sigue la A-6, y la A-62 entre Valladolid y Tordesillas. La ejecución de las obras se ha llevado a cabo mediante el contrato de concesión de obra pública por un plazo de 35 años, un contrato que se caracteriza por financiarse a través del sistema denominado "canon de demanda", también conocido como "peaje en la sombra" que convierte al concesionario en el encargado de la redacción del proyecto de construcción, de la construcción de la autovía y de su conservación, mantenimiento, vigilancia y explotación, asumiendo el riesgo económico de su gestión –Ruiloba, A. (2008)–. Esta nueva vía pone en relación el área central de Valladolid con la de Segovia y Ávila, englobando en su recorrido las redes de núcleos de Cuéllar e Iscar y de El Espinar y Navas del Marqués.

Tienen un papel también relevante el eje este-oeste por el norte de la Comunidad que corresponde con la autovía Burgos-León –Camino de Santiago–, el eje norte-sur por el oeste –Vía de la Plata– y el eje transversal sur, de Salamanca a Soria por Ávila y Segovia. En el primer caso porque permite conectar el gran eje europeo E-80 con el norte y noroeste peninsular, atravesando las áreas urbanas de Burgos, León y Ponferrada y en el segundo porque, aun sin completar, ensarta las áreas urbanas de León, Benavente, Zamora y Salamanca; el tercero, de carácter embrionario y poco menos que virtual, pondría en conexión las áreas de Soria, Segovia y Ávila, con la particularidad de que estas dos últimas basculan más hacia la Comunidad de Madrid por proximidad y facilidad de comunicación.

En conjunto las dos primeras décadas del siglo xxi están llamadas a convertirse en un periodo crucial en el proceso de vertebración de la Comunidad castellana y leonesa y en la mejora de la posición relativa de las capitales de provincia, y en general, de las áreas urbanas en la red de comunicaciones regional y nacional. Las oportunidades que merced a las nuevas infraestructuras se abren en el horizonte económico regional son considerables; y no sólo porque se haya reforzado el papel articulador de Castilla y León en el territorio peninsular, sino porque en torno a ellas tendrá lugar un cambio radical en las formas y estructura de actividades de las ciudades de la Región. Con todo, no debemos olvidar que los efectos urbanísticos y

socioeconómicos de determinadas políticas territoriales no son inmediatos. Se advertirán en las próximas generaciones; y cuando se valoren, habrá que volver a reflexionar, probablemente, sobre el verdadero significado de la ordenación de un territorio finito, administrativamente sobrefragmentado y descoordinado, en el que la competencia por su control entre cercanos reduce su atractivo y limita considerablemente la capacidad para competir de la economía de los agregados analizados, las áreas urbanas, y regional en su conjunto.

7.1.4 Una aproximación a la estructura de las Áreas y redes de núcleos urbanos en Castilla y León al comienzo de la segunda década del siglo XXI: propuestas para un debate

Teniendo en cuenta las peculiaridades territoriales de Castilla y León, la singular distribución de los municipios y centros urbanos y la evolución sufrida por unos y otros en las últimas décadas del siglo XX, es necesario realizar un análisis más detallado de los mismos dada, por una parte, la estabilidad alcanzada por el sistema y las profundas diferencias en la capacidad de organización de las distintas áreas y núcleos urbanos. En el bien entendido que este empeño no vendrá sino a recoger una situación creada de facto en las últimas décadas, es decir, un dibujo de ocupación del territorio trazado en su mayor parte de forma espontánea y solo en una pequeña parte por la interacción de fuerzas centrífugas muy débiles, no coordinadas, asociadas a la explotación del diferencial de precio del suelo industrial y residencial frente al núcleo o núcleos centrales –en el caso de áreas que denominaremos polinucleares–, formalmente vertebradores o impulsores de un área urbana.

Ninguna de las áreas, ni siquiera las que cuentan con directrices de ordenación de ámbito subregional –ciudad central y su entorno– operan de forma coordinada, dado el carácter no vinculante de éstas; antes al contrario, su relación es las más de las ocasiones competitiva, y por ello contradictoria, a la búsqueda de la población y recursos que por razones de naturaleza diversa –económicas, estilos de vida etc.– no caben en la ciudad central o nuclear. El resultado no puede ser más desalentador; el potencial de las 14 áreas que superan la concurrencia de criterios seleccionados, y que por lo anteriormente expresado no dejan de ser una simple agregación de municipios, queda diluido por la falta de medidas de gobierno común y de comunicación entre ellos; por la falta de la superestructura organizativa, política e incluso social que ordenase un territorio de forma no remedial, es decir, proyectando el futuro y no remediando los excesos del pasado aplicando el muy efectista pero puramente propagandístico *nunca más*.

Tabla 7.5 Tipología de áreas urbanas en Castilla y León atendiendo a su tamaño y composición

	Tamaño		Población: Al menos...	Distancia: hasta	Denominación Áreas
Áreas urbanas polinucleares	Grandes		• Un núcleo > 50.000 • Un núcleo > 20.000 • Un núcleo > 5.000 • Un núcleo > 1.000	15 km	Valladolid, Laguna de Duero, León y San Andrés de Rabanedo
Áreas urbanas nucleares	Áreas Nucleares Medias	N.1	• Un núcleo > 50.000 • Un núcleo > 5.000 • Un núcleo > 1.000	10 km	Ponferrada, Palencia, Salamanca y Segovia
		N.2	• Un núcleo > 50.000 • Un núcleo > 1.000	10 km	Burgos, Zamora y Ávila
	Áreas Nucleares Pequeñas		• Un núcleo > 20.000 • Un núcleo > 1.000	10 km	Soria, Medina del Campo, Benavente
Pequeñas ciudades	Sin formar área		• Un solo núcleo > 20.000	-	Miranda de Ebro Aranda de Duero

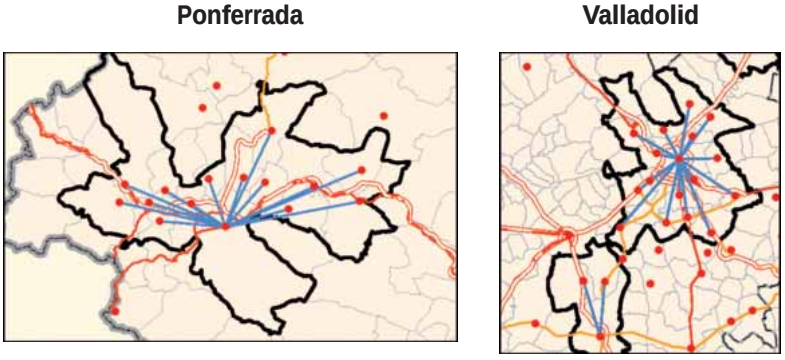
Fuente: Elaboración B. Calderón.

Para llevar a cabo una clasificación estandarizada que responda a las peculiaridades de la estructura y jerarquía urbana de Castilla y León, hemos partido de la hipótesis de que la formación de un área urbana necesita de la concurrencia de algunos requisitos ineludibles como los apuntados en el epígrafe anterior: distancia, contigüidad, vinculación funcional, movilidad y obviamente, un determinado tamaño del núcleo central, medido en número de habitantes –en nuestro caso 50.000– en tanto que generador de la mayor capacidad de atracción. Partiendo de este criterio, la estructura de la red urbana en Castilla y León presenta tres niveles; en primer lugar el formado por las grandes áreas, siendo estas las que tienen un carácter polinuclear y que están integradas por un núcleo de 50.000 habitantes y al menos otro de más de 20.000 habitantes, así como todos los municipios de más de 1.000 habitantes cuyo casco está ubicado en un radio de 15 km, que es la distancia aproximada a la que se encuentran alguno de las grandes infraestructuras –aeropuertos, áreas logísticas...– o polos de actividad –parques tecnológicos...–.

El segundo nivel, que corresponde a las áreas medianas, aparece bien definido a partir de un núcleo de 50.000 habitantes y al menos otro de más de 5.000 junto a todos los de más de 1.000 que se encentran en un radio de 10 km, en tanto que las áreas más pequeñas son las que se forman a partir de 20.000 habitantes y obviamente los municipios de más de 1.000, ubicados en un radio de 10 km. En

esta combinación de tamaños y distancias se cumplen también otros criterios que podemos considerar en una primera aproximación como complementarios, como son en primer lugar que todos los núcleos estén apoyados en la red de carreteras regional básica; en segundo lugar todos los núcleos, especialmente los medianos y pequeños, han crecido de forma apreciable en los últimos años, como resultado de haberse constituido en núcleos de descongestión del núcleo mayor; y finalmente todos los agregados a esta categoría –la de área urbana– presentan una estructura funcional tipo no muy alejada de la media ponderada del conjunto del área.

Figura 7.4 Los dos modelos básicos de estructura de la red en las áreas urbanas de Castilla y León en 2010. Ponferrada y Valladolid



Fuente: Elaboración B. Calderón.

Una combinación de este conjunto de criterios nos permite identificar en la cúspide del sistema dos grandes áreas urbanas, que denominamos polinucleares, en las que lo relevante no es tanto su población total o el tamaño de su núcleo central, ya que tiene más de 50.000 habitantes conforme a los criterios nacionales e internacionales al uso, sino la existencia dentro del área de otro núcleo de tamaño superior a 20.000 habitantes, que contribuye a extender el área de influencia sobre un territorio en que se localiza, además, algún municipio de más de 5.000 habitantes y diversos municipios no urbanos, de más de 1.000, cuyo casco urbano se encuentra a menos de 15 km desde el casco del núcleo superior en la jerarquía; esta combinación de elementos sólo se produce en torno a dos ciudades, que sin duda constituyen la cúspide de la jerarquía de áreas urbanas en la Región.

Un segundo nivel corresponde a las áreas de carácter nuclear, es decir aquellas que sólo cuentan con más de 50.000 habitantes en su núcleo central y algún municipio de más de 5.000 habitantes junto al archipiélago de núcleos de más de 1.000 habitantes ubicados a no más de 10 km del mismo. Se encuentra esta combinación en

las áreas de Ponferrada, Palencia, Salamanca y Segovia. En un tercer nivel se encuentran las áreas formadas sólo a partir de un núcleo de más de 50.000 habitantes y una constelación de pequeños núcleos satélites de tamaño superior a 1.000 habitantes dentro un radio de 10 kilómetros; a este nivel pertenecen las áreas de Burgos, Zamora y Ávila.

Finalmente en un cuarto y último nivel, el de las que hemos denominado áreas nucleares pequeñas, se encuentran aquellas áreas formadas a partir de un núcleo de al menos 20.000 habitantes, que no cuentan con otro núcleo de más de 5.000 habitantes alrededor, pero si alguno que supera los 1.000 habitantes en 10 km en torno al centro urbano de referencia. En este supuesto tendrían cabida las áreas de Soria, Medina del Campo, e incluso la de Benavente, ya que si bien su núcleo central no alcanza 20.000 habitantes –19.100–, se encuentra en un eje –la autopista A-6– y en un entorno de actividad logístico-industrial de considerable importancia estratégica para el conjunto de la Región. Quedan fuera de la estructura dos núcleos de tamaño medio como son Miranda de Ebro (39.038 habitantes) y Aranda de Duero (33.154 habitantes), que pese a su tamaño no cuentan en su entorno con municipios funcionalmente vinculados a ellos de tamaño superior a 1.000 habitantes y que por esta razón se han incluido en una última categoría que identificamos como pequeñas ciudades.

Tabla 7.6 Red de pequeños núcleos urbanos y semiurbanos

	Población Al menos...	Distancia	Denominación red
Red de pequeños núcleos urbanos	Un núcleo >10.000 hab y un núcleo > 1.000.	10 km	Astorga, la Bañeza, Bembibre, Villablino, Béjar, Ciudad Rodrigo
Red de núcleos semiurbanos	Un núcleo 5.000-10.000 habitantes	10 km	Arenas de san Pedro (4), Arévalo, Briviesca (2), Medina de Pomar (2) Fabero (3), Valencia de don Juan (2), Aguilar de Campoo (4), Guardo (4), Alba de Tormes(2), Guijuelo, Peñaranda de Bracamonte, Cuéllar(2), El Espinar (5), Almazán, El Burgo de Osma (2), Íscar (2), Medina de Rioseco(2), Peñafiel, Tordesillas(2) y Toro (2)

Fuente: Elaboración B. Calderón.

Además de las áreas urbanas, el resto de la estructura urbana propiamente dicha, está formado por otros dos subconjuntos: en primer lugar un conjunto de seis núcleos con población comprendida entre 10.000 y 20.000 habitantes que no forman parte de

ninguna de las áreas urbanas anteriormente tipificadas. En este nivel urbano se encuentran cuatro municipios de la provincia de León: Astorga, la Bañeza, Bembibre y Villablino, y dos de la provincia de Salamanca: Béjar y Ciudad Rodrigo. Salvo en este último caso, todos los núcleos cuentan con algún pequeño municipio, funcionalmente vinculado, de más de 1.000 habitantes, ubicado a una distancia no superior a los 10 km que tomamos como base para la identificación de las áreas grandes y medianas. En conjunto la población de estos municipios, 88.921 habitantes, es relativamente modesta, dado que la mayor parte de ellos se sitúan en la parte baja de la horquilla, es decir están más cercanos a los 10.000 habitantes que a los 20.000.

Tabla 7.7 Red de pequeños núcleos urbanos

Núcleos >5000 < 10.000	Población (2010)
Astorga	12.015
San Justo de la Vega	2.054
Bañeza (La)	11.050
Soto de la Vega	1.785
Santa Elena de Jamuz	1.230
Bembibre	10.097
Toreno	3.739
Folgoso de la Ribera	1.233
Torre del Bierzo	2.588
Castropodame	1.812
Villablino	10.553
Palacios del Sil	1.193
Béjar	14.785
Candelario	1.010
Ciudad Rodrigo	13.777
Total	**88.921**

Fuente: Elaboración B. Calderón.

Por último, a este subconjunto se vendría a sumar otro grupo de municipios, de nivel inferior en la jerarquía, que correspondería a los que cuentan con una población comprendida entre 5.000 y 10.000 habitantes, es decir, núcleos de caracteres propiamente semiurbanos en la terminología tradicional del INE, pero que se identifican como urbanos en las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de 2008, si bien se ha considerado más adecuado definirlos en este informe como centros comarcales de servicios. Está integrado por 20 núcleos, a los que habría que añadir, como en el caso anterior, la población de los municipios de más de mil habitantes

colindantes con ellos. Aunque su crecimiento o cuando menos, su capacidad para fijar población en el medio rural deriva de diferentes circunstancias, tal como se analizará en el capítulo dedicado a los mismo, todos ellos cumplen las funciones de prestación de servicios y distribución de bienes, sirviendo de enlace entre el ámbito urbano y rural.

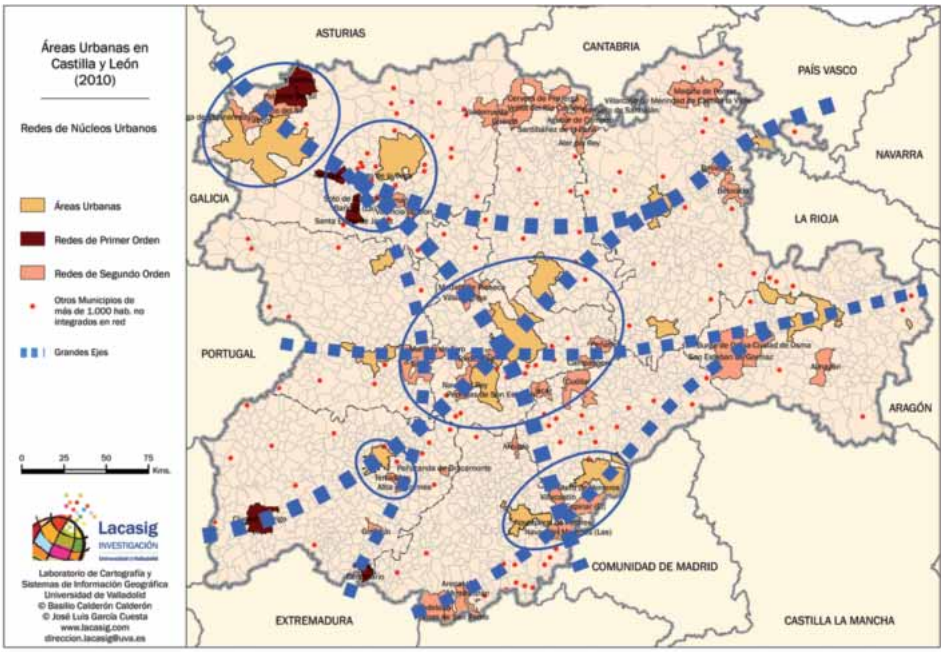
Tabla 7.8 Red de pequeños núcleos semiurbanos (centros comarcales de servicios de 1er orden)

Municipio	Población (2010)	Municipio	Población (2010)
1. Arenas de San Pedro	6.816	11. Peñaranda de Bracamonte	6.744
• Candeleda	5.221		
• Mombeltrán	1.161		
• Arenal (El)	1.017		
2. Arévalo	8.114	12. Cuéllar	9.730
		• Campaspero	1.346
3. Briviesca	7.843	13. Espinar (El)	9.755
• Belorado	2.140	• Navas del Marqués	5.770
		• Villacastín	1.653
		• Navalperal de Pinares	1.048
		• Otero de Herreros	1.004
4. Medina de Pomar	6.311	14. Almazán	5.965
• Villarcayo	4.855		
5. Fabero	5.298	15. Burgo de Osma	5.287
• Vega de Espinareda	2.494	• San Esteban de Gormaz	3.291
• Páramo del Sil	1.499		
6. Valencia de Don Juan	5.079	16. Íscar	6.876
• Villamañán	1.282	• Pedrajas de San Esteban	3.639
7. Aguilar de Campoo	7.221	17. Medina de Rioseco	5.042
• Cervera de Pisuerga	2.579	• Villabrágima	1.116
• Barruelo de Santullán	1.479		
• Alar del Rey	1.046		
8. Guardo	7.297	18. Peñafiel	5.571
• Velilla del Río Carrión	1.520		
• Santibáñez de la Peña	1.244		
• Valderrueda	1.004		
9. Alba de Tormes	5.391	19. Tordesillas	9.213
• Terradillos	3.450	• Nava del Rey	2.123
10. Guijuelo	6.046	20. Toro	9.748
		• Morales de Toro	1.137
		Total	**193.465**

Fuente: INE. Elaboración B. Calderón.

En términos generales es posible destacar que nos encontramos con una red urbana bien definida y jerarquizada, en la que, y especialmente en las áreas polinucleares y nucleares de mayor tamaño, todos los municipios de más de 1.000 habitantes son contiguos a la ciudad central o contiguos entre sí dentro del radio propuesto –10 o 15 kilómetros–, con la sola excepción de Tudela de Duero en el área urbana de Valladolid. Especialmente relevante es, asimismo, el carácter axial de la estructura de los núcleos funcionalmente vinculados al núcleo central de un área urbana, con la sola excepción del área de Ponferrada, que presenta una característica forma en abanico al ubicarse todos los núcleos de la misma al norte de la ciudad central. Por otra parte es preciso destacar que el grueso de las redes de núcleos en las dos escalas apuntadas –urbana y semiurbana– se localiza o bien en el borde montañoso norte y sur de la Región –norte de Palencia cuenca minera leonesa, Arenas de San Pedro, Naval del Marqués...– o bien en el centro de la Cuenca y en el entrono del área urbana de Valladolid, formando un vasto agregado delimitado por los núcleos de Menina de Rioseco, Peñafiel, Cuéllar, Íscar y Toro.

Figura 7.3 Grandes corredores viarios, áreas urbanas y nodos secundarios –redes de núcleos– en Castilla y León



Red de núcleos de **primer orden:** un municipio de 10.000 a 20.000 habitantes y los núcleos de más de 1.000 habitantes en un radio de 10 km. Red de núcleos de **segundo orden:** Un municipio de 5.000 a 10.000 habitantes y los núcleos de más de 1.000 habitantes en un radio de 10 km.

Fuente: Lacasig. Elaboración B. Calderón.

Esta tipología, elaborada con los parámetros clásicos, todos ellos de fuerte componente territorial, está llamada a completarse con una nueva categoría de relaciones de carácter no jerárquico, básicamente horizontales, entrelazadas a partir de la similitud de intereses y objetivos en el desarrollo de alguna actividad o recurso de carácter económico, social o cultural.

7.1.5 De la red jerárquica tradicional a las nuevas redes de ciudades: el papel de la información y el conocimiento en la vertebración de las nuevas relaciones urbanas en Castilla y León

Es bien sabido que en las estrategias de desarrollo regional se ha producido en los últimos años una relativa alteración del tradicional jerárquico y vertical sistema de difusión del conocimiento e innovación y por ende, de dominación urbana, de forma que frente a él, son ahora las nuevas relaciones horizontales las que empiezan a jugar un destacado papel en todas las estrategias de desarrollo y organización territorial. Y es que, el vertical y excluyente proceso de innovación clásico, que precisa como condición sine qua non de entornos innovadores ad hoc, se está viendo completado, en una nueva generación, por nuevas redes sociales, entornos organizativos locales de carácter creativo, y redes de ciudades, capaces de fomentar la introducción de innovaciones en producto, proceso o comercialización en cualquier sector de actividad. En este contexto la red urbana no se define ya por la posición predeterminada y relativa del núcleo –rango-tamaño– medida ésta en términos espaciales o administrativos, sino que se caracteriza por ser multipolar o policéntrica al mantenerse dentro de ella relaciones basadas en la complementariedad o en la sinergia, aunque no tienen que ser simétricas (de igualdad), sino que pueden ser fuertemente asimétricas en razón de la capacidad de liderazgo de alguno de los nodos que por lo general coinciden con los municipios de mayor tamaño de las áreas urbanas de la Región[459].

Tabla 7.9 Algunas redes temáticas en las que participan las ciudades de Castilla y León

	Denominación de la red
Turismo	Red de Ciudades Machadianas
	Red de Ciudades del Camino de Santiago
	Red de Ciudades Catedralicias

Continúa

[459] DEMATTEIS, G.: "El desarrollo de sistemas territoriales y de redes." En TARROJA, A. y CAMAGNI, R.: *Una nueva cultura del territorio.* Diputación de Barcelona, 2006, pp. 237-250.

Continuación

	Denominación de la red
Turismo	Red de Ciudades de Cine
	Red de ciudades amuralladas de España y Portugal
	Red Saborea España
	Red de ciudades finalistas de 2016
Tecnología	Red de Ciudades Inteligentes del norte
	Red INNPULSO de Ciudades de la Ciencia y la Innovación
	Red de Municipios Digitales de Castilla y León
	Red de Ciudades Digitales
	Red de ciudades patrimonio de la humanidad
Actividad	Red de Ciudades Europeas del Vino –RECEVIN–
	Asociación española de Ciudades del Vino –ACEVIN–
	Red de Ciudades de la Cerámica
	Red de Ciudades de Congresos de España
	Red de Ciudades por el Comercio Justo
	Red Española de Ciudades Comerciales
	Red de Ciudades por la Creación Artística.Creart.
	Red de ciudades de pueblos lectores y escritores
Territoriales	Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata
	Red de Ciudades AVE
	Red para dinamizar el corredor internacional E-80
	Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero - AIMRD
Medioambiental	Red de Ciudades Sostenibles del Centro de Portugal y Castilla y León
	Red española de ciudades por el clima
	Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad
	Red española de Ciudades por la Bici
	Red Española de Ciudades contra el Cambio Climático
Internacional	Red del Euro-India Centre.
	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU
	Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal - OICI
	Red de ciudades iberoamericanas vinculadas por la planificación estratégica urbana

Fuente: Elaboración B. Calderón.

En estas nuevas redes de ciudades, de conformación por lo general temática y vida a veces efímera, es posible encontrar dos estrategias: la orientada a la captación de innovación y recursos, y la orientada a la creación de innovación; a la primera que es el objeto de gran parte de ellas, se llega fundamentalmente por dos vías, en primer lugar mediante la captación de recursos o la participación en proyectos de apoyo a iniciativas innovadoras-emprendedoras promovidas por la administración regional o provincial, y en segundo lugar, a partir de la obtención de sinergias derivadas de la integración, por una parte en redes –asociaciones– intermunicipales de marcado carácter funcional –que hemos denominado red cercana–, integrada por asociación de empresarios, consorcios etc., y por otra en redes regionales o nacionales, que identificamos como red lejana, en las que se comparten, junto a otros, también intereses funcionales, y de las que se pueden obtener las sinergias que proporciona la integración horizontal en actividades innovadoras, pero también la integración en otras redes con las que no se comparte base productiva sino otros intereses como sucede en los casos de la red española de ciudades saludables, o la red española de ciudades por el clima, por señalar sólo alguno de los programas y redes más relevantes.

Al margen de la red que forman las ciudades a partir de la estrategia de las ciudades hermanadas y de las redes en las que la ciudad no es el agente, sino que lo es una actividad, como por ejemplo la red de teatros, la mayor parte de las redes a las que pertenecen, en múltiples combinaciones, las ciudades de Castilla y León son redes nacionales –a veces internacionales– y el motivo que las anima está relacionado o bien con el turismo, la tecnología, el medio ambiente o con la ordenación territorial entre otros.

Las ciudades que forman parte de estas y otras redes de menor entidad no son las mismas en función de la causa que las anima, pero en todos los casos contribuyen, al margen de la distancia y la localización, a compartir problemas e iniciativas en tanta o mayor medida que en cada una de las pequeñas y muy modestas redes que integran las áreas urbanas de Castilla y León descritas más arriba. Unas redes que habitualmente no tienen estructura organizativa alguna, en las que los núcleos están vertebrados de forma semiespontánea por las infraestructuras de comunicación y los flujos diarios de carácter pendular que se originan entre ellos, y que deben su conformación más a la proximidad o a la concentración del mercado de trabajo que a la voluntad manifiesta de formar y pertenecer a una red, aunque sea intermunicipal y aunque esté formada únicamente por criterios de proximidad o para compartir servicios o infraestructuras.

El creciente peso de las relaciones en red como las señaladas pone de manifiesto la vitalidad y capacidad de adaptación de las ciudades para afrontar los nuevos retos económicos y sociales; un atributo del que participan todas las ciudades de la

Región en lo que afecta a su estructura interior, en permanente modificación en los últimos años, pese a la aparente homogeneidad paisajística que reviste cada conjunto, como resultado de la adaptación a las exigencias impuestas por las nuevas infraestructuras; y como consecuencia también de las expectativas de actividad que, de forma periódica, crea y confirma el instrumento habilitante capaz de hacerlas posible, dar forma y revestir de legalidad las grandes operaciones de transformación –reforma y extensión– urbana: la legislación y el planeamiento urbano.

7.2 Continuidad y cambio en la estructura de las ciudades castellanas y leonesas

Las ciudades de Castilla y León, al igual que el resto de las ciudades españolas, han experimentado una apreciable transformación de su estructura en la primera década del siglo XXI, ya sea por la adición de elementos –especialmente nuevas infraestructuras y equipamientos estructurantes– o ya sea por el remodelado y reutilización de otros a partir del momento en el que entran en conflicto con la propia dinámica de la ciudad. En términos generales, la responsabilidad de este cambio hay que buscarla en la combinación de dos factores como son, en primer lugar, las nuevas infraestructuras, especialmente las obras vinculadas al AVE, que han alentado enormes expectativas de crecimiento y transformación urbanas de los grandes vacíos a ellas asociados –pasillos ferroviarios, talleres, etc.–; y en segundo lugar, la sobrerregulación normativa y el boom inmobiliario, asistido por una generación de PGOU que multiplicó el suelo urbanizable de las ciudades, sin alcanzar el objetivo primario de reducir el precio del suelo y vivienda.

No menos importante es el impacto provocado por los nuevos equipamientos, especialmente los comerciales, así como la singular dualidad que se produce al sumar las nuevas periferias semivacías y la aceleración del proceso de "*filtering up*" apreciable en las grandes barriadas de vivienda de los años sesenta del siglo XX, en las que se han ido conformando pequeños vecindarios hechos de agregados de población emigrante, relativamente bien integrada y sólo excepcionalmente subintegrada. Los nuevos polígonos industriales, parques tecnológicos y áreas logísticas vienen a conformar un nuevo entorno de actividad cada vez más integrado en el continuo urbano merced al desarrollo residencial de las dos últimas décadas y cada vez más compartido con alguno de los municipios del agregado que forman las grandes áreas urbanas de la Región.

7.2.1 Las grandes unidades de la estructura urbana en las ciudades de Castilla y León: de la ciudad tradicional a la nueva ciudad dual

Iniciada la segunda década del siglo XXI las ciudades castellano leonesas presentan unos rasgos comunes en una estructura que pese a los cambios habidos en los últimos años del siglo XX sigue vertebrándose a partir de la **ciudad tradicional**, es decir, su parcialmente intervenido centro histórico, arrabales en su caso y barrios extrarradio decimonónicos, afectados todos ellos, aunque en medida diversa, por procesos de pérdida selectiva de población y de renovación, rehabilitación o restauración, impulsados en algunos casos por la administración (ARI s y ARU s, ARQUMILENIOS...) o derivados del dinamismo funcional arraigado en algunas de sus calles[460]. Ambos procesos coexisten con la resistencia al cambio de algunas bolsas de deterioro morfológico y social, de presencia cada vez menos notable al haberse desviado una parte de los procesos de tugurización hacia los barrios obreros de la primera periferia del centro, construidos en los años cincuenta y sesenta. Se trata en todo caso de un sector muy complejo y sensible al cambio en el que se pueden identificar diversos subsectores atendiendo a su perfil funcional: destacan las áreas hiperespecializadas en restauración, frecuentemente vinculadas a la explotación turística del patrimonio arquitectónico[461]. Junto a ellas es posible identificar algunos pequeños distritos comerciales –a veces una calle o algunas manzanas– agrupados en torno a algunas franquicias locomotoras en el sector textil, calzado y en general equipamiento personal y del hogar. No menos importante es el pequeño centro de negocios, en el que se concentra la actividad profesional, la administración y la banca, anclado en aquella porción más o menos relevante de la ciudad burguesa levantada en el siglo XIX. La estructura de los centros se completan con aquellas áreas sometidas a procesos de abandono y degradación y convertidas *"de facto"* en tejido de reserva, en las que se ha intervenido ya sea de forma institucional o privada, edificio a edificio, para aprovechar el alto valor de situación, recuperar su tradicional base residencial e incorporar el tejido a un nuevo ciclo de explotación patrimonial.

El paisaje resultante en términos generales refleja, en cada porción del mismo, la dualidad y contradicciones propias de las etapas de crisis y transformación urbana,

[460] Las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) son ámbitos constituidos por tejidos residenciales en medio urbano o rural que precisen de intervenciones de rehabilitación de sus edificios y viviendas, y de urbanización o reurbanización de sus espacios públicos. Más traumática es la intervención en las Áreas de Renovación Urbana (ARU), ya que en ellas se requiera de actuaciones de demolición y sustitución de los edificios por encontrarse en situación de agotamiento estructural y de sus elementos constructivos básicos.

[461] El programa ARQUIMILENIOS promueve actuaciones relacionadas con la adecuación de un entorno con valor arquitectónico como calle o plazas, pasando por rehabilitaciones de iglesias, ayuntamientos, pósitos, palacios, monasterios, claustros, torreones, apeaderos, casas del canal, mataderos, seminarios, conventos, ermitas, etc. El programa ARQUIMILENIOS II contiene 99 actuaciones (11 por provincia). Ver www.jcyl.es.

es decir de aquellas etapas en las que se fuerza la obsolescencia de parte de las permanencias urbanas: calles peatonales y nuevo mobiliario en algunas áreas del centro revestidas de decorados para el turismo, frente a decenas de edificios completos abandonados en situación próxima a la ruina, bajos comerciales cerrados y arruinados por cese y cierre de negocios que no pueden subsistir al perder su clientela tradicional y no poder afrontar una renovación para adaptarse a la nueva demanda regular u ocasional; desintegración de los viejos vecindarios y pérdida de la calidad de vida cotidiana en algunos barrios-parroquia del centro, frente a nuevas áreas de ocio, que vienen a forzar el último ciclo de explotación de algunos edificios, nuevos equipamientos –aparcamientos, espacios libres, etc.– que rompen con la lógica del caserío tradicional para organizar su visita en horario adaptado al turismo urbano.

Un conjunto que empaqueta todos sus estereotipos para proporcionar el consumo de impresiones predecibles, de rutinas de escenario que esconde todas las patologías tras el nuevo y rutilante decorado urbano. El resultado es tan aseado como desesperanzador: todos los centros acaban siendo el mismo, amueblados del mismo modo, peatonalizados e iluminados con una única memoria de calidades; los entornos de las catedrales y otros monumentos se revisten y adaptan para los nuevos e inesperados usos urbanos del centro: el suceder de bodas de la catedral vieja y nueva de Salamanca, las calles-bar a cielo abierto del barrio húmedo en León o la calle Campanas y Correo de Valladolid, o calles y plazas-terraza como la Rúa o la plaza Mayor de Salamanca, la Paloma en Burgos, Mayor de Palencia, Santa Clara en Zamora, Collado en Soria, o Juan Bravo en Segovia. Y es proceso es en buena medida irreversible dado que los nuevos vecindarios que retornan a las áreas del centro crecientemente aburguesadas no lo hacen para aprovechar el valor de la proximidad tan propio de la ciudad histórica, la que fue en el pasado, sino para rentabilizar el valor de la centralidad, en competencia con la creciente terciarización vertical de las áreas en las que los PGOU o los PECH permiten la coexistencia de usos.

Figura 7.5 Edificios en venta y abandonados en el centro histórico de Ávila, 2011



La segunda pieza del puzle urbano está conformada por los **grandes barrios de vivienda protegida y subvencionada** de la segunda mitad del siglo XX; un área de hiperespecialización residencial, sin concesión alguna a la sorpresa, hecha por repetición de tipos constructivos vagamente racionalistas, baratos, necesitados ya de costosas operaciones de rehabilitación integral que tendrán que ser sufragadas, nuevamente, con fondos públicos a tan sólo cuatro décadas de su ocupación. Es una primera periferia que envuelve, en anodinos y alienantes recorridos, a la vieja ciudad tradicional, conformado un paisaje descarnado, de asfixiante densidad, asiento ahora de una abigarrada estructura social en la que convive una ancho estrato de población muy envejecida, con aquellas segundas generaciones que quedaron atrapadas en el barrio y con grupos de población inmigrante vagamente ordenados por criterios nacionalistas o étnicos, que como consecuencia de la especulación y elevados alquileres acaban por sobreexplotar la vivienda, hasta hacer aflorar los mencionados fenómenos de tugurización ya casi olvidados en las ciudades españolas.

La omnipresencia de viejos vehículos aparcados en las estrechas calles de estos barrios, la pérdida de la función comercial de parte de ellas, y la falta de alternativas a los casi únicos espacios de relación subsistentes, ya sean los pequeños fragmentos de parque-plaza, los centros de salud, la farmacia y los supermercados han acabado por apagar el destello de nueva vida urbana que en su día, en los estertores de la posguerra, estas áreas urbanas representaron para la nueva población urbana trabajadora. Son los barrios de "bloques", de casas del Hogar, de casas de patronato, polígonos de viviendas de renta reducida, mínima, limitada, que ahora ocupan una estratégica posición en el entramado urbano y que, tanto por razones sociales como patrimoniales, justifican su necesaria remodelación global aprovechando las figuras legales habilitadas para esta finalidad, como las áreas de rehabilitación Integral que tan óptimos resultados han producido en el barrio de la Rondilla en Valladolid o del polígono Río Vena en Burgos, el barrio de San Juanillo en Palencia y el polígono casas del Hogar –barrio del Carmen en Palencia–, o el barrio de carácter marginal de Chamberí en Salamanca.

La pérdida de valor patrimonial de estas áreas, suma de las secuelas de la crisis financiero-inmobiliaria y de un incipiente proceso de tugurización, es perfectamente apreciable en la tipología de la cartera de inmuebles que han quedo atrapados en los balances de bancos y cajas de ahorro. Predominan en ella las viviendas de estos viejos barrios del "desarrollismo", ya sea porque sirvieron para avalar la compra de otro inmueble o ya porque fueron adquiridos por el sector de la demanda hipotecaria menos solvente –inmigrantes, bajos ingresos, trabajo precario etc.– que ha sido el primer afectado por la crisis. Y su vuelta al mercado es muy problemática ya que su desproporcionado valor de tasación sirvió para hipotecar a centenares de miles de familias que nutren ahora la relación de impagos y desahucios

que caracteriza al sector[462]. Sus calidades y las del entorno en que se ubican son tan bajas, tan subestandar, que sólo una sensible reducción del precio haría viable su venta, algo que no cabe esperar a corto plazo ya que las entidades de crédito no pueden arriesgarse a una bajada generalizada del precio por el efecto en cadena que provocarían en el sector financiero y de la construcción.

Un tercer sector es el que corresponde a **la ciudad finisecular**, es decir, aquella porción de ciudad hecha en el último tercio del siglo XX, en el periodo en el que la iniciativa privada reemplaza al Estado como gran agente promotor-financiador de la vivienda; un periodo que se inicia en un contexto de profunda inestabilidad social y económica –transición democrática–, y que concluye con otra profunda crisis en los primeros años de la década de los noventa; son años en los que registran los primeros "desencuentros" entre planeamiento y dinámica urbana, tan lesivos para la ciudad en la segunda mitad de los años ochenta. Es la ciudad de los grandes planes parciales residenciales y de colmatación de los intersticios que fueron generándose en el dominante sistema de crecimiento en mancha de aceite de todo el periodo. Los nuevos desarrollos se acompasan a la dotación de los primeros grandes elementos estructurantes, ya fuesen los centros comerciales o los desarrollos ligados a los campus universitarios en Burgos, Salamanca o León, encargados de abrir vías para la colonización de la periferia en la primera década del siglo XXI.

Con alguna notable excepción –León Plaza o Espacio León en San Andrés de Rabanedo, o Rio Shopping en Valladolid, desarrollado por Ikea– la mayor parte de los centros comerciales se inauguran en la segunda mitad de la década de los años noventa y tienen la virtud de impulsar en algunos casos, o consolidar en otros, los nuevos desarrollos residenciales de las ciudades de Castilla y León. Un patrón que se reproduce en la primera década del siglo XXI y que en conjunto está asociado a procesos de crecimiento tan notables como Vallsur-Parque Alameda en Valladolid, Espacio León en San Andrés de Rabanedo o el parque comercial Vista Alegre –en el plan parcial Benedictinas– en Zamora, o incluso el CC Carrefour en Burgos, próximo al nuevo Hospital y al sector G-3 y nueva área urbana de Villimar. Y en situación análoga el centro comercial Las Camaretas y urbanización análoga en Golmayo, Soria, o el centro Luz de Castilla y la urbanización nueva Segovia, por señalar los casos más relevantes en la Región.

No menos importantes son los nuevos desarrollos residenciales de la primera década del siglo XXI, que conforman lo que podemos denominar **la ciudad del boom**

[462] Según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los procedimientos de desahucio solicitados ante los juzgados españoles alcanzaron un nuevo máximo histórico en el segundo trimestre del año 2011 al ascender a 16.464, un 21,2% más que el mismo período del año anterior. http://www.elmundo.es.

inmobiliario; un nuevo fragmento urbano de desarrollo acelerado, de baja o media densidad, hecha en la propia ciudad o en los municipios colindantes de su área urbana, que ejemplifica en la actualidad el despilfarro inmobiliario. Se trata de sectores parcialmente edificados y parcialmente ocupados, convertidos, de facto, en nuevos barrios dormitorio dotados de algún equipamiento de escala urbana ya sean hospitales, centros de salud, polideportivos etc. El elevado número de viviendas vacías y la falta de dotación comercial/social básica ha convertido a estos nuevos barrios, como se ha señalado para el caso de Ávila, en una variante local, modesta, de las "*ciudades fantasma"* tan comunes en algunas regiones y países como secuela del *boom* inmobiliario de principios del siglo XXI.

Finalmente conviene destacar el relevante papel que en la conformación de la estructura y dinamismo de la ciudad tienen las cuñas, enclaves y grandes polígonos industriales y logísticos del borde urbano o periurbano. En aquellos enclaves más excéntricos como es el de Zaldesa, el polígono industrial agroalimentario en Salamanca, se ha impulsado el desarrollo de nuevas urbanizaciones en Doñinos, completando el uso industrial y logístico del municipio. Una situación similar a la del enclave logístico de Valladolid –Centrolid–, ya que en su entorno está ya urbanizado el sector residencial de Cenicero y está previsto, en el PGOU en vigor, usos residenciales en los polígonos industrial y logístico de Vereda de Palomares y Arenal. Es también destacado el peso del suelo industrial en las pequeñas ciudades de Ávila –polígono las Hervencias–, Segovia –zona industrial de Segovia–, Soria –Las casas I y II– y Zamora –la Hiniesta y los Llanos–, aunque el peso y relevancia urbana de este uso es considerablemente mayor en Valladolid –Argales, San Cristóbal y el Carrascal–, en Burgos –Villalonquéjar y Gamonal– en Aranda de Duero –Allende el Duero y Prado Marina– en Miranda de Ebro –Bayas e Ircio–, en Ponferrada –La Llanada, La Martina, Cantalobos, La Barca, Montearenas, Parque Industrial de El Bierzo–, en Palencia, en Salamanca –el Montalvo– o en Menina del Campo –Polígono industrial de Medina y Escaparate–.

Pero como apuntábamos al inicio de este apartado el fenómeno con más capacidad para modificar la estructura urbana de las ciudades de Castilla y León volverá a ser el ferrocarril; siglo y medio después, las ciudades vuelven a estar afectadas por procesos de vaciado y renovación de una parte de su tejido, para dar cabida a nuevos usos y nuevas centralidades apoyadas en los ingentes recursos que movilizará el mercado inmobiliario asociado a la explotación de las viajas áreas ferroviarias e industriales a ellas asociadas; pero esa será una tarea que ocupará a varias generaciones tanto por la envergadura de la obra como por las incertidumbres financieras y logísticas que afectan a todo el proceso.

7.2.2 Las nuevas infraestructuras ferroviarias y la colmatación de los grandes vacíos urbanos en las ciudades de Castilla y León: la quiebra de una estructura urbana secular

Iniciada la segunda década del siglo XXI, la mayor parte de las ciudades castellano leonesas afectadas por la llegada de la Alta Velocidad han afrontado –y en algún caso desarrollado- el reto que representa eliminar las viejas infraestructuras ferroviarias, a veces obsoletas, que frecuentemente dividían su tejido urbano, con la doble implicación que de ello se deriva: diseñar nuevos recorridos con los que se traza una nueva frontera urbana y ocupar los viejos solares de las estaciones e instalaciones asociadas –talleres, playas de maniobras, pasillos ferroviarios, etc.– que vienen a competir, con alguna ventaja, con los nuevos desarrollos residenciales de la periferia. Al margen de las que quedan por el momento postergadas en este proceso (Soria, Ávila) las restantes ciudades de Castilla y León se encuentran inmersas en los cambios señalados, que en Burgos y Segovia casi puede darse por concluido, pero que genera notables incertidumbres en las ciudades de Valladolid, Palencia, León Zamora o Salamanca[463].

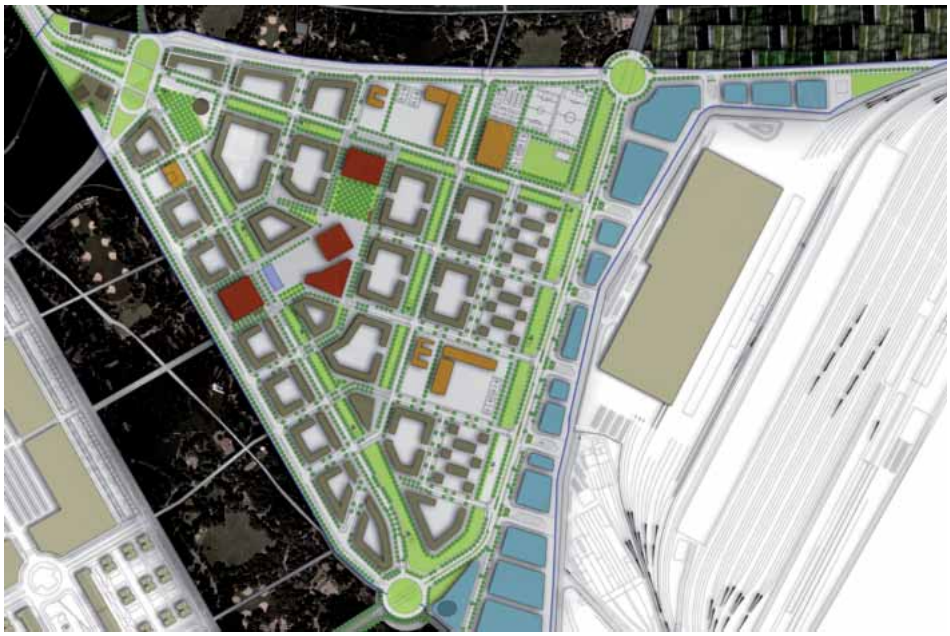
Las grandes operaciones de transformación de suelo ocupado por las viejas estaciones y sus anexos como resultado de su desplazamiento o soterramiento, de las que el caso de Valladolid, por sus dimensiones, es emblemático, constituyen una variante del proceso de colmatación de grandes vacíos urbanos. En efecto, el soterramiento del ferrocarril y la operación urbanística que lo acompaña van a dar lugar a la mayor transformación de la ciudad de Valladolid desde la llegada del ferrocarril hace 150 años. Y no tanto porque el ferrocarril vaya a desaparecer de la trama urbana –lo que en si mismo ya es importante– sino porque en realidad el suelo que liberan sus instalaciones anejas, especialmente el de los viejos Talleres, permitirá soldar e integrar piezas hasta ahora inconexas e incompatibles tales como viejos suelos industriales –Montaje 1, Azucarera–, viejos espacios ferroviarios –Ariza, talleres– y viejos cuarteles de la carretera de Madrid, con el uso residencial dominante, en un suelo que el crecimiento de la ciudad ha convertido en muy accesible, es decir sumamente atractivo para la promoción inmobiliaria.

La operación, en la última versión elaborada por Richard Rogers, implica la ocupación de más de 90 hectáreas y la creación de tres nuevos barrios: Talleres, Ariza y Argales, unidos por un corredor verde donde se levantarán 5.972 viviendas (1.792

[463] El Ministerio de Fomento ha adjudicado a la empresa Obrascon Huarte Lain las obras de plataforma del primer tramo de la Línea de Alta Velocidad entre Medina del Campo (Valladolid) y Salamanca. Se trata de un tramo de 6 kilómetros y un presupuesto de adjudicación superior a los 36,7 millones de euros. http://www.elmundo.es/elmundo/2010/10/22/. (Fuente: El Mundo, 22 de octubre de 2010).

de VPO). El coste de la operación se calcula en 1.100 millones de euros, de los que un 85% se financiará mediante la venta de los terrenos liberados, lo que agravará aún más la crítica situación del mercado inmobiliario local, en la que son destacables el elevado número de viviendas sin ocupar, así como el elevado precio y la resistencia a la baja de gran parte de ellas, como se ha señalado anteriormente. Un ejemplo más de que se puede seguir haciendo ciudad, con un alto coste, para seguir generando nuevos vacíos[464].

Figura 7.6 Proyecto de Ciudad Jardín San Isidro, estación, talleres y área logística en la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid (RAF)



Fuente: Polo-Villacorta SLP. Plan Parcial del Sector 53. PGOU Valladolid.

Otro de los elementos esenciales en este proceso de transformación de una ciudad merced a una operación negativa –el vaciado– es el nuevo complejo ferroviario, cuya construcción se inició en 2009. Está ubicado dentro del término municipal de Valladolid, en el páramo de San Isidro –Área Homogénea 5/sec. 53–, sobre una

[464] Calderón Calderón, Basilio, Sainz Guerra, José Luis y García Cuesta, José Luis: *Soterramiento del ferrocarril y transformaciones urbanas en Valladolid*. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía, 203, 150 pp.

superficie de 70 hectáreas y ha sido ya considerado como uno de los mayores de España, ya que contendrá no sólo la nueva estación de mercancías –que sustituirá a las muy modestas instalaciones existentes, ubicadas en Argales–, el Centro de Tecnología de Vía y Redalsa, y el Taller Central de Reparaciones de Renfe-Integria, concebido para convertirse por su dimensión e instalaciones en el gran centro de mantenimiento para todo el Norte de España para ancho ibérico y ancho internacional[465]; se ubicará también en este espacio una terminal de mercancías, que ocupará casi 23 hectáreas y contará con un lugar de estacionamiento y formación de los trenes y otro de carga y descarga apto para tránsito de contenedores, especialmente de graneles, –cereales y cementos–, entre Madrid y el Norte, y el Noroeste de España en ambos sentidos[466].

Para hacer posible todo ello ha sido preciso aprobar una modificación del PGOU 2004 encaminada a transformar las 158,23 has de suelo urbanizable no delimitado y uso global residencial de este ámbito, el área homogénea 5, Páramo de San Isidro, en un sector de suelo urbanizable delimitado y uso residencial denominado Sector 53, en el que se contempla la construcción de 4.610 viviendas y cuatro nuevos sistemas generales a él adscritos, uno de los cuales, identificado como EQ 63 y con 69,90 has. –figura 4– se destina al nuevo complejo ferroviario[467]. El proceso de ocupación de este Sector 53 y de sus sistemas generales adscritos se desarrollará en paralelo, una vez culmine el proceso de tramitación administrativa que comenzó el 5 de marzo de 2010, fecha en la que el pleno municipal del Ayuntamiento de Valladolid aprobó, inicialmente, el plan parcial "Ciudad Jardín San Isidro".

Con ello queda perfilado un nuevo gran conjunto urbano vinculado a la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid (RAF) de nueva construcción, en el que se combinarán tres usos de alto valor estratégico para la provincia y la ciudad: el residencial, que viene a compensar y equilibrar desde esta perspectiva la hipertrofia del sur de la misma, el de transporte-almacenamiento, que descongestionará las áreas de alta centralidad –viejos polígonos industriales– en las que se realiza esta actividad en la primera

[465] En 2010 las instalaciones logísticas de Adif, en Argales, estaban formadas por un local de 142 m², 27.030 m² de suelo sin urbanizar y 4 playas asfaltadas con una superficie de 28.707 m² (http://www.adif.es).

[466] La obra fue adjudicada a la UTE Complejo Ferroviario Valladolid formada por las empresas COMSA, COLLOSA y CYCASA, por un importe total de 118.061.616 euros más IVA, a los que habría que añadir otros 3.142.151 para la prestación de asistencia técnica y coordinación en materia de seguridad y salud en las obras. Ambos contratos fueron adjudicados el 31 de marzo por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, formada por el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, Renfe y ADIF (http://valladolidaltavelocidad.es).

[467] ORDEN FOM/1840/2008, de 6 de octubre, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid en el Área Homogénea 5 de Suelo Urbanizable no delimitado «Páramo San Isidro». BOCyL Jueves, 30 de octubre 2008.

década del siglo XXI, y la logística, aprovechando la intermodalidad que permite la conexión entre las áreas de carga-descarga-manipulado de contenedores y graneles del nuevo complejo ferroviario y la VA-30 o Ronda exterior, que actuará como eje vertebrador de los grandes corredores que confluyen en Valladolid: la A-62, –Autovía de Castilla– la A-11 –Autovía del Duero–, la A-601 –Autovía de Pinares/Segovia–, y la A-60 –Autovía de León–[468].

Como en el caso de Valladolid y sometido a las mismas incertidumbres como consecuencia de la crisis económica, la integración del ferrocarril de alta velocidad en la ciudad de León tendrá un considerable efecto en la estructura urbana ya que la prolongación de las calles Ordoño y Lancia posibilitarán el desarrollo del oeste de la ciudad merced a la construcción de más de 3.000 viviendas y un palacio de congresos entre otras infraestructuras y equipamientos. Es cierto no obstante que se trata de una operación sujeta a múltiples incertidumbres tanto por la falta de financiación –que se podría solucionar mediante un crédito sindicado entre entidades bancarias para soterrar la vía e incorporar el nuevo suelo liberado al mercado inmobiliario, que sería quien finalmente financiaría, como en Valladolid el grueso de esta operación, a costa de un inevitable encarecimiento de las nuevas viviendas –por la elevada repercusión del precio de este nuevo suelo– que permita afrontar el elevado coste financiero de esta operación. Una obra para la que periódicamente se establecen plazos definitivos conscientes de la inutilidad de este propósito en un proyecto de larga duración y pleno de incertidumbres financieras.

Tabla 7.10 Edificabilidad residencial en los sectores del Este de Palencia conforme al PGOU de 2008

Sector de suelo urbanizable	Superficie	Uso predominante	Densidad Máxima de Viviendas	Edificabilidad máxima
1-R	76.812	Residencial	60	0,75
2-R	209.732	Residencial	50	0,65
3-R	228.690	Residencial	70	0,80
4-R	209.708	Residencial	60	0,75
5-R	203.839	Residencial	60	0,75
6-R	65.000	Residencial	65	0,70
7-R	143.353	Residencial	55	0,70

Continúa

[468] Intermodalidad: «Sistema de transporte en el que dos o más modos de transporte intervienen en el envío de mercancías de forma integrada en una misma unidad de carga, sin procesos de manipulación de la mercancía, en una cadena de transporte puerta a puerta. Ministerio de Fomento (2005) pp. 32.

Continuación

Sector de suelo urbanizable	Superficie	Uso predominante	Densidad Máxima de Viviendas	Edificabilidad máxima
8-R	110.982	Residencial	70	0,90
9-R	292.152	Residencial	62	0,80
10-R	177.783	Residencial	65	0,72
11-R	186.598	Residencial	45	0,55
12-R	358.540	Residencial	45	0,55
13-R	139.560	Residencial	45	0,55

Fuente: Orden FOM/1848/2008, de 16 de octubre, por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

En similar situación se encuentra el proceso de integración del AVE en la ciudad de Palencia, ya que con el soterramiento de los 2.740 metros de una parte del trazado urbano, desde la calle Matías Nieto Serrano hasta el paso a nivel de "Los Tres Pasos" –obviamente el más consolidado–, y con la construcción de una nueva estación soterrada, se elimina una histórica barrera urbana y se incorporan a la ciudad más de 300.000 m², con los que, tras la oportuna venta, contribuir a la financiación del proyecto –más de 400 millones de euros–, al tiempo que se posibilita una considerable mejora del paisaje urbano al unir formalmente una ciudad dividida en dos mitades merced al crecimiento residencial e industrial de la segunda mitad del siglo XX. La solución elegida integra en el mismo pasillo las vías de ancho ibérico y ancho internacional, aunque es cierto que la proximidad al nudo de Venta de Baños y al enclave logístico de Villamuriel-Magaz no opere a favor de la intermodalidad del área logística de Palencia. Esta obra cuenta ya con la preceptiva declaración de impacto ambiental, según resolución de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, es cierto que su inicio puede considerarse aplazado indefinidamente, como consecuencia de los problemas presupuestarios del Ministerio de Fomento, en tanto que se están realizando los preceptivos *"Estudios complementarios para la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia"*, adjudicados en noviembre de 2010, y ejecutando las obras de acondicionamiento de la vía en superficie para la llegada del ave a lo largo del año 2012, obras que, como en el caso de Valladolid, resultarán perfectamente inútiles una vez concluido el soterramiento[469].

[469] El 19 de Octubre de 2010 se adjudica a la UTE Red Arterial Palencia fase I (FCC Construcción, S.A. - OCA Construcciones y Proyectos, S.A.) la ejecución de las obras del proyecto constructivo de obra civil, vía y electrificación del Corredor Norte Noroeste de Alta Velocidad. Tramo Red Arterial de Palencia. Fase I por un importe de 26.061.135,44 €.

Hasta que no se termine el mencionado estudio de integración no se conocerá el detalle técnico del alcance de los cambios que esta operación provocará en la ciudad, aunque sin duda será considerable; en una primera aproximación los efectos habrá que agruparlos en dos categorías: normativa, ya que se tendrá que modificar el PGOU de 2008 para dar cabida al nuevo proyecto y sus derivadas y económicas, ya que se va a alterar sustancialmente el mercado inmobiliario, como consecuencia de la mejora relativa frente al centro, de los barrios del este de la ciudad, especialmente los ubicados entre el pasillo ferroviario y la Avda. de Brasilia y en particular el del Cristo del Otero y como resultado también de la puesta en valor de las bolsas de suelo urbanizable del este-noreste, entre la Avenida de Brasilia y la N-611; una reserva que, unida a la dispuesta en la margen derecha del río Carrión –sectores suelo urbanizable delimitado y uso residencial números 10, 11, 12 y 13– asegura, frente al objetivo del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, un uso y aprovechamiento lucrativo, opuesto al objetivo de la misma, encaminado a eliminarlo hasta que no se promueva su transformación. Sobresale en este esquema la consolidación del uso industrial del sur y este y la singular localización del enclave de la red Cylog-Suelo urbanizable delimitado 3.AE.1 que ocupa 198.023 m² de suelo en una posición relativamente marginal, atendiendo al criterio de intermodalidad que debería haber sido determinante en su ubicación.

La ciudad de Burgos constituye otro modelo de desarrollo condicionado por la capacidad y conflictos del planeamiento urbano y por la entidad de la operación ferroviaria que, tras el desvío del trazado original por el norte y la construcción de una nueva estación, ha posibilitado una notable mejora del paisaje urbano y la construcción de nuevos barrios de vivienda sobre la vieja estación y pasillo ferroviario en general[470]. La revisión del PGOU en tramitación en 2011, añade siete nuevos sectores de suelo urbanizable, con capacidad para 16.000 nuevas viviendas, que sumadas a las que se están edificando y a las que se pueden edificar con los planes de desarrollo asumidos –remitidos– del plan General de Ordenación Urbana de 1999, elevaría a más de 42.000 el número de viviendas que se podrían construir en Burgos con el documento en fase de aprobación[471].

[470] Andrés López, G.: *La estructura Urbana de Burgos en los siglos xix y xx. El crecimiento y la forma de la ciudad*. Burgos: Ed. Caja Círculo. 2004, 859 pp.

[471] El PGOU sufre más retrasos y podría no estar listo hasta Mayo. Diario de Burgos, 17/01/2011.

Figura 7.7 Desarrollo urbanístico en la antigua Cellophane y en el sector s-29.07 antigua Estación, 2009



Fuente: JCyL. PNOA, mayo 2009.

Esta situación viene a confirmar que nunca ha sido la falta de suelo y de capacidad del patrimonio edificado el problema real de la ciudad, sino la especulación y sobrevaloración de aquél como ahora reconoce la promoción inmobiliaria[472]; en los años de vigencia del plan de 1999 la población se incrementó en 15.772 habitantes, un 10% de crecimiento para los que, si tomamos con referencia las 2,8 personas/vivienda del censo de 2001, habría sido suficiente con la construcción de 5.633 viviendas, es decir menos de una tercera parte de las que realmente se construyeron en el periodo, sin que por ello el precio de las mismas se redujese; antes al contrario, la ciudad de Burgos se convirtió de hecho en una de las ciudades más caras de España, confirmando, una vez más, la incapacidad del planeamiento, cualquiera que fuese la ley con la que se hubiese aprobado, para ofrecer suelo suficiente y al precio adecuado a la capacidad de compra de la demanda local.

[472] El presidente de la Cámara, Antonio Méndez Pozo señala que "…en Burgos se han pagado en los últimos años «barbaridades» por los solares en una «absurda» carrera por adquirirlos, solares que con la crisis han perdido la mayor parte de su valor y que solo podrían recuperarlo si se «duplican» los aprovechamientos previstos en el PGOU de Burgos… y si no se actúa sobre el suelo, el producto final –la vivienda– será mucho más cara y menos asequible para las familias." Urge más edificabilidad". Diario de Burgos. 05/05/2011.

Tras esta desbordante actividad constructiva, en gran parte asociada a la operación ferroviaria, se ha venido a consolidar un modelo cuyas trazas se remontan al último tercio del siglo XX y que ha confirmado la vocación industrial del Este y Oeste (Villalonquéjar y Gamonal), ha impulsado el crecimiento noreste en la barriada Yllera y Vista Alegre merced a la operación en Villimar Oeste –2.538 viviendas–, aprovechando la centralidad que deriva de la nueva estación de ferrocarril Rosa de Lima, ha transformado radicalmente el degradado sector oeste al permutar el uso industrial por nuevos usos residenciales y dotacionales y en particular el campus universitario, y ha consolidado el crecimiento residencial del los barrios del sur y suroeste-La Castellana, San Agustín, Santa Clara, La Vega y San Pedro y San Felices, gracias a la ocupación para uso residencial del suelo de la antigua fábrica de la Cellophane –1.100 viviendas– y de la vieja estación del ferrocarril –227.356 m²– en forma de barrio denso, con una edificabilidad de 1 m²/m², que da continuidad a la trama urbana preexistente, conservando al tiempo varios elementos característicos de los casi 150 años de actividades ferroviarias: el edificio de la estación, los hangares semicirculares, los almacenes situados al este de la estación y las torres de agua[473].

7.2.3 Impacto de la legislación urbanística en la dinámica y estructura de las ciudades en Castilla y León en el cambio de siglo: 1997-2007, del boom inmobiliario a la crisis

Pocos aspectos del análisis sobre estructura urbana han suscitado tanto interés en las dos décadas del cambio de siglo como los relacionados con la regulación –ordenación– del crecimiento de la ciudad y los fenómenos a él asociados, así como los grados de intervencionismo, la especulación, el boom inmobiliario, la formación y estallido de la burbuja inmobiliaria, o los nuevos desarrollos residenciales periféricos frente al nuevo paradigma sostenible; y también los fenómenos asociados a la ruptura de la contigüidad espacial clásica del fenómeno urbano y la consolidación de nuevos modelos de ciudad, ya sea la ciudad difusa, o el llamado archipiélago urbano. Para impulsar o encauzar estos nuevos fenómenos, la ciudad ha dispuesto de un ingente caudal normativo, extremadamente sensible al cambio político y por lo tanto generador de incertidumbre, que en la práctica ha hecho laberíntica su gestión, obligada a sortear decenas de procedimientos administrativos y competencias a veces encontradas.

Y es que, frente a la necesidad de estabilidad, inherente al propio significado de la planificación, el llamado marco normativo de carácter urbanístico en España ha

[473] Ordenación detallada del sector s-29.07 antigua estación. Memoria vinculante y planos de información. Texto refundido. Tomo 8 aprobación definitiva enero 2008, pp. 1.

estado sometido a innumerables vaivenes, relacionados ya sea con el propio agotamiento del modelo original (1956-1990), ya sea con la doctrina jurídica del Tribunal Constitucional dictada en 1997, ya sea por las insuficiencias de la legislación básica de carácter estatal de 1997 y 2007, ya sea por la diversidad normativa regional o ya sea, finalmente, por la periódica necesidad de adaptar ésta a los frecuentes cambios de la normativa urbanística de carácter básico o a la normativa sectorial. Cinco causas que explican, pero que no pueden nunca justificar, la hipertrofia normativa a la que se ha sometido la ordenación urbana en España, como respuesta político-institucional al incremento de los problemas inmobiliarios y a los vaivenes del mercado, para recoger, en cada modificación, la ideología del partido promotor de la mismas, e incrementar con ello las exigencias en la gestión urbanística con objeto de dar una mera apariencia de eficacia.

Esta evidencia nos lleva a plantear la hipótesis de que, si bien nunca en España –y en Castilla y León– las leyes y los planes de ordenación han sido de mejor factura técnica y calidad documental, e incluso que nunca han estado mejor justificados, lo cierto es que nunca han sido tan ineficaces para cumplir con el propósito declarado en la ya vieja ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956, es decir para luchar contra la especulación. Un objetivo que no se pudo alcanzar en la segunda mitad del siglo xx, y que probablemente nunca se pueda alcanzar, al haberse convertido el sobrerregulado espacio urbano, de facto, en una mera fuente de edificabilidad y de rentabilidad, y por ello en una fuente de conflictos sociales, ambientales y territoriales, revestidos de especulación, corrupción y exclusión.

En los últimos veinte años, la legislación urbanística y el planeamiento no ha servido necesariamente para mejor ordenar el territorio, sino para dar cobertura a los diversos artefactos que se han ido ubicando en el mismo, con la complicidad de todos los agentes y el lavado de conciencia que representa someter toda obra a un informe ambiental, sospechosamente etiquetado en la legislación autonómica como "trámite" ambiental. Este principio implícito ha servido para dar carácter legal a todo lo realizado en el territorio, basándose en el falso principio de que todo lo legal es bueno para él y que, por ende, un territorio legalizado es un territorio ordenado y si además dispone de trámite ambiental –que es la autorización, el visto bueno para cambiar de tipo de orden– está bien ordenado. Como consecuencia se ha extendido también el falso principio de que cuantas más leyes-normas estén habilitadas y cuanto más corto sea su ciclo de vida, más interés se manifiesta y más capacidad se tiene para ordenar el territorio, singularmente el territorio de la ciudad. Tal parece entonces que, sin normas, el territorio se desordena y que el inevitable destino del mismo hacia el desorden debe ser encauzado mediante una suerte de ley estímulo respuesta empleando normas –leyes o reglamentos– que se etiquetan como flexibles por su capacidad de adaptación al momento y al entorno, pero que complican, confunden y hacen más críptico el ya de por si ininteligible sistema

urbanístico legal, al punto de precisar frecuentemente de instrucciones para "interpretar" determinados aspectos legales que cada Comunidad aprueba[474].

Y, sensu contrario, como todo territorio no legalizado es un territorio no ordenado, en todas las regiones se ha venido operando con una suerte de *horror vacui* que ha dotado de complejos instrumentos urbanísticos a municipios que no tenían necesidad objetiva de ellos, con objeto de anticipar los procesos de apropiación y transformación de suelo generadores de ingentes plusvalías para todos los agentes del sistema, al menos hasta el año 2007[475]. Y no es que, necesariamente, una pluralidad de leyes regionales sea mejor o peor sistema que una sola ley estatal, máxime cuando en lo sustancial –diferencias de nomenclatura al margen–, las diecisiete legislaciones autonómicas son muy parecidas, al estar ancladas en los fundamentos de la vieja ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbana de mayo de 1956. El problema no es la diversidad de leyes, el problema radica en la reducida vigencia temporal de la norma –ley o reglamento– y en la prolija casuística en materia de gestión que precisa su desarrollo, de forma que para alcanzar resultados formales aparentemente sencillos, y similares entre regiones, el procedimiento es siempre largo, complejo y sobre todo diferente en cada una de ellas, lo que ahonda en dos de los mayores problemas del mercado inmobiliario como son la inelasticidad –se pierde mucho tiempo y recursos en cumplir con las exigencias formales de la ley–, y la implícita e inevitable restricción a la competencia que un sistema tan fragmentado comporta, dando lugar a que, de facto, sólo las grandes empresas puedan asumir el riesgo que representa intervenir en toda la escala de operaciones y en todos los territorios.

Y es que, si por alguna característica puede definirse el periodo amparado por la legislación urbanística de rango estatal y autonómico promulgada tras la entrada en vigor de la Constitución Española y la sentencia 61/1997 de 20 de Marzo de 1997 del Tribunal Constitucional, es sin duda por el alto grado de hipertrofia normativa. Un rasgo que se hace más evidente si se tienen en cuenta algunas características singulares de la misma como son, en primer lugar, que habitualmente es una respuesta a los problemas que una ley anterior de naturaleza similar no ha resuelto; en segundo lugar, que el reemplazo de la norma se produce cada vez en ciclos más cortos, y que el tiempo de respuesta de la norma autonómica a los cambios de carácter general es muy desigual; y finalmente que, como resultado, es frecuente

[474] Instrucción 1/2007 de 15 de enero sobre interpretación del apartado 2 de la Disposición Transitoria 2º de la Ley 7/2002.

[475] MINISTERIO DE VIVIENDA: *Atlas estadístico de áreas urbanas de España 2006*. Madrid 2006. I.S.B.N.: 978-84-96387-33-1, pp. 279.

que coexistan durante años leyes de nueva factura con planes generales en vigor, diseñados conforme a una legislación derogada[476].

Tabla 7.11 Principales modificaciones-adaptaciones de la Ley de urbanismo de Castilla y León

	Leyes/decretos
1997	Ley 9/1997, de 13 de octubre, de medidas transitorias en materia de urbanismo.
1998	Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
1999	Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
2002	Ley 10/2002, de 10 de julio (BOCyL 12 jul. 2002).
	Ley 21/2002, de 27 de diciembre (BOCyL 30 dic. 2002).
2003	Ley 13/2003, de 23 de diciembre (BOCyL 30 dic. 2003).
2004	Decreto 22/2004, de 29 de enero. Aprueba el Reglamento de urbanismo de Castilla y León.
2005	Decreto 99/2005, de 22 de diciembre (BOCyL 26 dic. 2005). Modifica Reglamento Urbanismo.
	Ley 13/2005, de 27 de diciembre (BOCyL 29 dic. 2005). Modifica Ley Urbanismo.
2006	Decreto 68/2006, de 5 de octubre (BOCyL 11 oct. 2006). Modifica Reglamento Urbanismo.
2007	Ley 09/2007, de 27 de diciembre (BOCyL 28 dic. 2007). Modifica Ley Urbanismo.
2008	Ley 04/2008, de 15 de septiembre (BOCyL 18 sep. 2008). Modifica Ley Urbanismo.
	Ley 17/2008, de 23 de diciembre (BOCyL 29 dic. 2008). Modifica Ley Urbanismo.
	Decreto 6/2008, de 24 de enero (BOCyL 25 ene. 2008). Modifica Reglamento Urbanismo.
	Ley 3/2008, de 17 de junio. Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
2009	Decreto 45/2009, de 9 de julio (BOCyL 17 jul. 2009). Modifica Reglamento Urbanismo.
2010	Ley 19/2010, de 22 de diciembre (BOCyL 23 dic. 2010). Modifica Ley Urbanismo.

Fuente: Elaboración B. Calderón.

[476] En la exposición de motivos de La Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se indica que la ley "ha estado vigente desde el 5 de mayo de 1999, habiendo llegado a ser una de las normas más longevas del Derecho Urbanístico español". Nada menos que nueve años, casi el tiempo que tarda en transformarse un suelo desde su clasificación hasta la urbanización, edificación, venta y ocupación de un inmueble.

Un problema que el legislador conocía a la perfección, reconociendo la evidente y estrecha relación entre la multiplicidad de regímenes normativos y el incremento del precio del llamado "producto final". En la exposición de motivos de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones –vigente hasta el 1 de julio de 2007– se señalaba que "Las sucesivas reformas de nuestra legislación urbanística han ido incrementando la complejidad de este sector del ordenamiento jurídico al multiplicar, a veces innecesariamente, las intervenciones administrativas en las distintas fases de los procesos de desarrollo urbano, lo que, unido a la limitación de la oferta de suelo, ha contribuido decisivamente a demorar hasta extremos irrazonables la conclusión de las operaciones de urbanización y ulterior edificación, haciendo imprevisible su coste y dificultando una adecuada programación de las correspondientes actividades empresariales, con el consiguiente encarecimiento del producto final". Y un problema que lejos de resolverse acaba por agravarse al sumar a la diversidad normativa regional y la restricción a la competencia que de ello se deriva, la propia complejidad interna de cada norma autonómica como estrategia para justificar su propia existencia apelando a la singularidad –histórica, territorial, cultural...– del territorio que con ella se administra y regula.

Pero, pese a tan explícito reconocimiento, en muy poco se ha contribuido en las últimas décadas a la consecución del objetivo descrito, es decir la reducción de la complejidad normativa, dada la permanente dinámica de cambio de los instrumentos de desarrollo urbanístico. En efecto, la densidad de instrumentos necesarios y la compleja tramitación que de ordinario precisan, así como el cambio en las soluciones que los propios instrumentos se imponen regularmente –mediante modificaciones puntuales, corrección de errores materiales, subsanación de deficiencias, recursos, anulaciones, etc.–, resultan disuasorios para muchos agentes, ya que elevan los plazos para la ejecución de cualquier proyecto –con el coste financiero que ello representa–, fomentando sensu contrario un fuerte oligopolio en el sector que limita la competencia –casi por exigencia legal– e impide la consecución de otro de los grandes objetivos de la ley: el abaratamiento del precio del suelo y de la vivienda. Se ha pasado, de hecho, de forma sutil y casi imperceptible, de un sistema de especulación tolerada, a un sistema de especulación tutelada, que permite conocer con antelación todos los "impactos", pero que es capaz de justificarlos, so pretexto del superior beneficio que para la ciudad representa la mejora de su capacidad de crecer, de extenderse o de equiparse. Y en este contexto es muy frecuente que se produzca una perversa inversión de la secuencia lógica de los hechos en la creación de ciudad, toda vez que ya no es la urbanización la que justifica una dotación, sino a la inversa: un sistema general o local, ya sea un polideportivo, un campo de golf, o un centro de salud, es el que justifica e impulsa una nueva y a veces semidesértica urbanización.

El paradigma de la extrema fragilidad del sistema urbanístico-legal regional y de la contradicción permanente a la que está sometido bien puede representarlo la Ley 5/1999, de 8 abril, de Urbanismo de Castilla y León. En su prólogo se señala que el primer objetivo de la ley es *"reducir la complejidad normativa, codificando dentro del aclarado marco competencial, el conjunto de preceptos reguladores del urbanismo. Por ello esta Ley desarrolla la legislación básica del Estado, constituida por la citada Ley 6/1998 y por los Artículos subsistentes del Texto Refundido de 1992, y sustituye a las normas de carácter supletorio: el Texto Refundido de 1976 y las demás disposiciones aprobadas hasta 1981; si bien los Reglamentos urbanísticos habrán de seguir aplicándose hasta que se apruebe el correspondiente desarrollo de esta Ley, en lo que no se opongan a la misma"*[477].

La voluntad que se deduce de la lectura del prólogo de la ley de hacer simple lo complejo, no puede esconder los fundamentos del caos urbanístico vivido en la última década del siglo XX, que se inicia con una ley recurrida (la Ley 8/1990), una tardía sentencia del Tribunal Constitucional (61/1997) y un régimen de medidas transitorias diferente en cada Comunidad Autónoma que estuvo en vigor hasta que las mismas fueron aprobando leyes propias en la primera década del siglo XXI, leyes que al estar afectadas por la normativa estatal de carácter transversal –como la legislación medioambiental, por ejemplo– tiene una vigencia íntegra limitada. Baste señalar que la Ley de urbanismo de Castilla y León, que no es una mera excepción, sino prácticamente la norma, aprobada en 1999, fue modificada hasta en ocho ocasiones en once años, no para llevar a cambo simples correcciones de errores, lo que puede ser comprensible, sino para incorporar los cambios en el sentido apuntado –recoger cambios en los preceptos básicos–. A la vista es esta casi regular secuencia de cambios en la Ley y en el Reglamento de urbanismo de Castilla y León puede deducirse que en muy poco se ha contribuido en las últimas décadas a la reducción de la complejidad normativa, dada la permanente dinámica de cambio de los instrumentos de desarrollo urbanístico.

[477] Ley 5/1999, de 8 abril, de Urbanismo de Castilla y León. BOE 5 junio 1999, núm. 134/1999 [pág. 21628] BO. Castilla y León 15 abril 1999, núm. 70/1999 [pág. 4071].

Tabla 7.12 Principales Instrucciones y Normas Técnicas Urbanísticas en Castilla y León entre 2006 y 2011

Precepto	Carácter	Contenido
ORDEN FOM/208/2011, de 22 de febrero	Instrucción Técnica Urbanística 1/2011	Emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico
DECRETO 28/2010, de 22 de julio	Norma Técnica Urbanística	Equipamiento Comercial de Castilla y León
ORDEN FOM/1602/2008, de 16 de septiembre	Instrucción Técnica Urbanística 1/2008	Aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre
ORDEN FOM/1803/2007, de 12 de junio	Instrucción Técnica Urbanística 1/2007	Aplicación en Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo
ORDEN FOM/1572/2006, de 27 de septiembre	Instrucción Técnica Urbanística 2/2006	Normalización de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPLAN).

Fuente: http://www.jcyl.es/.

En cierto modo, el prolijo despliegue normativo estatal y autonómico no viene sino a confirmar el incumplimiento de uno de los objetivos de la mencionada Ley de Urbanismo de Castilla y León, el ya enunciado de reducir la complejidad normativa, razón por la cual, nuevamente en la exposición de motivos de la Ley 4/2008 de Medidas sobre Urbanismo –una de las muchas modificaciones de aquella–, se señalaba que "la última estrategia es la simplificación normativa, basada en la idea de que es menos necesario plantar nuevos árboles en el ya frondoso bosque legislativo, que aclararlo para hacer posible el tránsito a través del mismo". Una forma, ciertamente poética, de describir la trayectoria de la normativa urbanística regional: plantar un denso bosque normativo con el fin de talarlo más tarde para poder salir de él. Algo que no será ya tan sencillo, al haber dejado crecer, en paralelo, un denso sotobosque de normas de procedimiento y pormenores técnicos recogidos, entre otros instrumentos, en el Reglamento de Urbanismo, sometido también a periódicas modificaciones –no menos de quince, antes cumplirse un año de su última entrada en vigor– ya que, como es obvio, tras la modificación de la ley de referencia, muchos de los preceptos reglamentarios resultan incompatibles con el nuevo marco legal[478].

[478] Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio (BOCyL 17 jul. 2009).

7.2.4 Aprobar, adaptar, modificar y revisar: la efímera vida del planeamiento de duración "indefinida"

Es cierto, no obstante, que merced a este considerable corpus normativo en materia de urbanismo se ha dado un salto considerable en la ordenación urbanística municipal, en España en general y en Castilla y León en particular, hasta el punto de que en esta última, el 38% de los municipios –851–, en los que reside el 90% de la población disponían en 2010 de planeamiento general –58 de Plan General de Ordenación Urbana–, y entre ellos la totalidad de los núcleos de más de 5.000 habitantes, con la particularidad de que tan alto grado de cobertura territorial se ha alcanzado en los últimos 12 años, es decir, en el periodo de vigencia de la normativa urbanística autonómica.

Tabla 7.13 Evolución del número de municipios con planeamiento general –PGOU y NU–

Municipios / año	1994	1998	2002	2006	2010
Con plan. general	223	439	580	748	851
%	9,92%	19,54%	25,80%	33,27%	37,86%
Sin plan. general	2.024	1.808	1.668	1.500	1.397
%	90,08%	80,46%	74,20%	66,73%	62,14%
Total Municipios	2.247	2.247	2.248	2.248	2.248

Fuente: JCyL: Informe sobre el estado del planeamiento municipal en Castilla y León. 31 de diciembre 2010.

Y como el cambio de un plan general, una vez aprobado definitivamente, es una operación muy compleja –más compleja que un cambio de ley– por la diversidad de administraciones implicadas y, como en principio tienen vigencia indefinida, es frecuente que se abuse del recurso a su modificación, habitualmente denominada puntual, antes que utilizar el recurso a la revisión, ya que ésta, como dispone el artículo 57 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, implica "la total reconsideración de la ordenación general vigente". En particular, debe seguirse este procedimiento cuando se pretenda aumentar la superficie de suelo urbano y urbanizable o la previsión del número de viviendas de un término municipal en más de un 50% respecto de la ordenación anterior, bien aisladamente o en unión de las modificaciones aprobadas en los últimos cuatro años"[479]. Es por ello

[479] El concejal socialista en el Ayuntamiento de Salamanca Joaquín Corona ha lamentado que desde que se aprobase el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en 2007 se haya modificado en 17 ocasiones. EUROPA PRESS. 03.05.2011.

por lo que todos los PGOU están afectados, desde el momento mismo de su aprobación, al menos por cuatro operaciones que alteran su original integridad: las frecuentes adaptaciones a los cambios de la ley y reglamento, las correcciones de errores, las modificaciones "puntuales", y las condiciones predeterminadas por la ley citadas más arriba y por el mismo plan para su sustitución, que exigen una Revisión, que en la práctica equivale a la elaboración de un nuevo plan que contemple todas las contingencias anteriores.

Y hay que añadir un nuevo problema –parcialmente resuelto– derivado del hecho de que en los primeros años de vigencia de la ley los planes generales se elaboraron sin criterios homologables ni siquiera a escala de cada ciudad, generando un corpus caótico, ajeno a los protocolos básicos sobre calidad. Y cuando se ha llegado al paroxismo hasta el punto de resultar ininteligible hasta para los técnicos responsables de su aprobación y control, se opta por elaborar una norma o instrucción técnica, es decir un «código común» que no merme la iniciativa de los planificadores, dando al tiempo satisfacción al anhelo de singularidad urbanística municipal. Para lograrlo se han tenido que elaborar decenas de normas –leyes, decretos, instrucciones, directivas, reglamentos etc.–, se han tenido que aprobar decenas de planes generales, cada uno perfectamente singular, es decir, comprensible según su propio código y por lo tanto no homologable con los restantes planes de un territorio, pese a estar amparados por la misma ley.

Por fortuna la Instrucción Técnica Urbanística 2/2006, dictada por la consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sobre normalización de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, reconoce que *"...más allá de los mandatos normativos, el planeamiento urbanístico se sigue elaborando de forma dispar, según los criterios utilizados en cada momento por las Administraciones públicas competentes y por los técnicos redactores".* Y se propone la única solución posible, homogeneizar la documentación del planeamiento, ya que con ello se aportaría mayor seguridad jurídica al proceso urbanístico, haciendo realidad una vieja aspiración de los agentes implicados en la actividad urbanística: concretar los contenidos del planeamiento, unificar sus criterios y sus «modos de hacer»".

Una combinación entre la tradición críptica de las normas urbanísticas y el afán pedagógico de las instituciones lleva al paroxismo el proceso apuntado: promulgar normas complejas para aprobar después más normas aclaratorias o simplificadoras de determinados protocolos. Por su carácter singular, nuevamente es destacable la Orden FOM/208/2011, de 22 de febrero de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Se señala en ella que "*desde la aprobación de la Ley 5/1999, uno de sus mandatos que ha planteado más problemas prácticos ha sido la solicitud de informes previos*

durante el procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico, regulada en los artículos 52 de la Ley y 153 de su Reglamento: qué informes han de solicitarse en cada caso, en qué momento debe hacerse y cuáles son sus efectos; pero la dispersión de la normativa aplicable y la variedad de la casuística generan dudas recurrentes e incluso cierta inseguridad, alimentada por una jurisprudencia especialmente rigorista en materia procedimental". Para responder a este problema ya se había aprobado una Instrucción Técnica Urbanística en 2005 pero, seis años más tarde, la aprobación de una nueva ley de Suelo en 2007 y la consiguiente reforma de la ley de urbanismo regional, aconsejan actualizar lo explicado entonces mediante una nueva Instrucción, que casi con toda seguridad no será la última.

Tabla 7.14 Estado del planeamiento en las ciudades de Castilla y León de más de 20.000 habitantes

Ciudades	Etapa	Estado	Año	Orden
Zamora	Posteriores a la Ley 8/2007 de Suelo	Aprobación definitiva	2011	Orden FYM/895/2011
San Andrés de Rabanedo		Aprobación definitiva	2010	ORDEN FOM/1119/2010, de 19 de julio
Ávila		Avance	2010	29 de enero de 2010
Burgos		Aprobación inicial	2010	15 de enero de 2010
Palencia		Aprobación definitiva	2008	ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre
Medina del Campo		Aprobación definitiva	2008	ORDEN FOM/1408/2008, de 30 de julio
Segovia	Anteriores a la Ley 8/2007 de Suelo	Aprobación definitiva	2007	ORDEN FOM/2113/2007
Salamanca		Aprobación definitiva	2007	Orden FOM/59/2007, de 22 de Enero
Ponferrada		Aprobación definitiva	2007	ORDEN FOM/950/2007, de 22 de mayo
Soria		Aprobación definitiva	2006	Orden FOM/409/2006
León		Aprobación definitiva	2004	Orden FOM 1270/2004
Valladolid		Aprobación definitiva	2003	2003. Aprobado el inicio de Revisión. Agosto 2011
Aranda de Duero		Aprobación definitiva (sin adaptar). Pendiente de revisión	2000	ORDEN FOM/53/2010, de 11 de enero. Desistimiento de la Modificación. Pendiente de Revisión
Miranda de Ebro		Aprobación definitiva (adaptado)	1999	Adaptado Orden OM/1349/ 2005 y Orden FOM/2 de marzo de 2009

Fuente: Elaboración B. Calderón.

El ritmo de adaptación de los planes a la nueva ley de Suelo de 2007 es obviamente muy diverso y está en parte relacionado con el tiempo transcurrido desde la aprobación de cada PGOU y por lo tanto con la mayor o menor "amortización", y el grado de conflictividad, que hubiese generado. En términos generales y con alguna notable excepción –Miranda de Ebro o Aranda de Duero–, todas las ciudades de más de 20.000 habitantes han aprobado su Plan General en vigor a lo largo de la primera década del siglo XXI, si bien es cierto que, en algunos casos, el final de la década coincide con el inicio de su revisión, al coincidir alguna de estas tres circunstancias legales: la adaptación o revisión y la modificación. Las dos primeras operaciones se llevan a cabo en algunas ciudades fuera del plazo que establecía la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y que expiraba el 5 de mayo de 2003, según la Disposición Transitoria 1.ª de la misma, en la que se indicaba que *"Los Municipios con población igual o superior a 20.000 habitantes deberán adaptarse a esta Ley cuando procedan a la Revisión de su Plan General de Ordenación Urbana, y en cualquier caso antes de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley. Asimismo podrán adaptarse mediante una modificación del Plan General"*[480]. La tercera operación –la modificación– es tan habitual que a veces exige trascurrido algún tiempo una revisión del PGOU para integrar las decenas de modificaciones de que habitualmente son objeto, a veces a los pocos meses de su publicación; el caso del PGOU de Salamanca resulta a este respecto paradigmático, ya que, desde su aprobación por Orden FOM/59/2007 de 22 de Enero, había sido ya objeto de 17 modificaciones antes de finalizar el año 2011[481].

También son relativamente frecuentes aquellos casos en los que el tiempo que transcurre sin aplicar la mencionada disposición transitoria primera es tan considerable, que las ciudades acaban por adaptar el plan, en el momento de su revisión, a una ley ulterior –en el caso que nos ocupa a la nueva Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, quedando en suspenso la aplicación de la ley originaria que motivaba su adaptación, es decir la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Es esta una casuística de la que participan, por diversos motivos, las ciudades de Palencia o de Zamora, por señalar los casos más relevantes en los que median deficiencias técnicas, errores, omisiones, conflictos políticos y sentencias judiciales que llegan a provocar tal grado de tensión que fuerza a muchos ayuntamientos a desestimar procesos de revisión iniciados con varios años de antelación, como sucede en Aranda de Duero[482].

[480] Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

[481] *"El PSOE de Salamanca lamenta que el PGOU se haya modificado 17 ocasiones en cuatro años"*. 3 de mayo 2011 (http://www.europapress.es).

[482] ORDEN FOM/53/2010, de 11 de enero, por la que se acepta el desistimiento de continuar la tramitación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Aranda de Duero (Burgos) para su adaptación a la Ley y al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

7.2.5 Legislar para mejorar el acceso al producto inmobiliario: apuntes para documentar un histórico fracaso

El segundo gran objetivo de toda la legislación en materia de suelo y urbanismo, es decir, la mejora de la accesibilidad a la vivienda, tampoco se ha alcanzado con el complejo y confuso sistema normativo habilitado con tal objeto. Y es casi comprensible que así fuese si consideramos que el prólogo de la propia Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones reconocía que no era sencillo traducir en legislación los históricos valores de abaratamiento del suelo y dotación de servicios,"*cuando el contexto social aun identifica desarrollo económico con urbanización, progreso social con producción y consumo de usos urbanos.*" Lamentablemente, tan explícito reconocimiento de impotencia, que achaca al contexto social la culpa del fracaso, olvida que la agilidad con la que cada partido gobernante traslada sus estrategias a la legislación estatal o básica, la mayor o menor rapidez con la que ésta se incorpora a la normativa autonómica y la forma en que se traslada a los instrumentos de ordenación, no sólo impide cumplir con el objetivo de simplificarla antes expuesto, sino que en poco contribuye a la mejora de la accesibilidad al producto inmobiliario –que implica su abaratamiento–, ya que su valor depende, entre otras muchas variables, de la elasticidad y ésta es muy sensible al tiempo que se precisa para cumplir con el conjunto de requisitos y procesos exigidos por la ley[483].

El sistema legal resulta desde esta perspectiva altamente contradictorio. En principio su objetivo no es otro que hacer más eficiente el proceso inmobiliario, singularmente el vinculado a la construcción de vivienda nueva, ya que en España el negocio inmobiliario ha derivado fundamentalmente de explotar la multiplicación que se opera en el valor de los terrenos al hacerlos urbanizables pues, al buscar las plusvalías derivadas de la reclasificación y recalificación de los terrenos, la promoción inmobiliaria ha favorecido mucho mas la nueva construcción que la conservación del patrimonio construido. La ciudad se concibe en la ley como un territorio vacío, enmarcado a partir de dos criterios de protección: el arquitectónico-patrimonial y el natural, a partir del que proyectar aprovechamientos –especialmente residenciales– que se justifican no tanto por su necesidad real como por el bajo impacto de su presencia –un índice m^2/m^2 inferior a 50–.

En la práctica, este *modus operandi* está amparado por una legislación omnicomprensible, que pretende abarcarlo todo y que en apariencia lucha contra la especulación

[483] SERRANO, J.M.: La edificación de viviendas en España, final del ciclo y ¿ocaso del modelo?. Boletín Económico de ICE nº 2981 del 16 al 31 de enero de 2010, pp. 37-55, pp. 45 y sig.

ya que permite construir, pero con poco aprovechamiento, pero que olvida sorprendentemente el propio funcionamiento del sistema, de la empresa inmobiliaria, que traslada todos los costes, retrasos y expectativas frustradas al precio final, compensando mediante sobreprecio lo que la ley y el plan no le permite obtener con más producto. Y es que, la legislación en materia de urbanismo estatal y autonómica es tan optimista, tan tranquilizadora de conciencias, que contempla ensimismada el cambio del insostenible paradigma que representa, camuflando su crónica inutilidad mediante cambios nominales, prólogos elocuentes y visionarios, que ya no sirven para atajar el problema real de la ciudad, es decir, el control del suelo. Un bien que se reproduce y exhibe en cada revisión o modificación de un plan en una suerte de perverso equilibrio entre cantidad –cada vez se incorpora más suelo sea o no necesario– y aprovechamiento –cada vez más bajo– para conseguir una ciudad más abierta, más extensa, más lejana, más costosa, y más difícil de mantener.

Tabla 7.15 Evolución del precio medio de la vivienda en España, 1999-2010

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Precio	1.187	1.335	1.453	1.667	1.931	2.286	2.516	2.763	2.905	2.712	2.558	2.476
Incremento anual (%)	9,0	12,5	8,8	14,7	15,8	18,4	10,1	9,8	5,1	-6,6	-5,7	-3,2

Fuente: Sociedad de Tasación 2011 (http://web.st-tasacion.es).

Y si la descentralización de las competencias en materia de urbanismo no ha servido para reducir la complejidad normativa, ninguna de las múltiples leyes de contenido urbanístico promulgadas entre 1997 y 2007 ha servido para alcanzar este segundo gran objetivo de la ley, el abaratamiento del precio de la vivienda. En el periodo 1990-2008 el precio de la misma en España creció a una tasa anual acumulativa del 8% mientras el crecimiento del IPC fue del 3,8% anual; entre 1997 y 2007, los precios de las viviendas crecen a una tasa media anual del 12% en tanto que el IPC lo hizo al 2,9% anual, de tal modo que mientras en 1998 era necesario utilizar el salario medio neto de 5 años para comprar una vivienda de 90 m², en 2007 es necesario el de 12 años[484]. Es cierto que son muchos los factores concurrentes en el alza del precio de la vivienda, además del propiamente urbanístico, pero la conjunción de todos ellos ha dado lugar a que el mismo se haya multiplicado por 2,3 desde la aprobación de la Ley del Suelo y Valoraciones de 1998 y las sucesivas normativas

[484] Uriel Jiménez, Ezequiel: *El stock de capital en viviendas en España y su distribución territorial (1990-2007)*. Fundación BBVA, 2009, pp. 10).

autonómicas, registrándose incrementos anuales superiores al 10% en los años centrales del boom inmobiliario: 2002 a 2007[485].

Y en la base de este espectacular crecimiento del precio de la vivienda se encuentra el precio del suelo. Según datos del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas –IVIE–, el precio del suelo en España entre 1990 y 2008 creció a una tasa media anual acumulativa del 14,5% , en tanto que en la etapa entre las dos leyes de suelo estatales, es decir en el periodo 1997-2007, lo hizo al 25,2% anual, de lo que se derivó un fuerte aumento de su repercusión en el precio de la vivienda, ya que de representar un 29% en 1990, pasó a un 23,2% en 1997 y a un 46,2% en 2008[486]. Si consideramos que en el año 2000 la repercusión de esta variable en el precio final era inferior a la del año 1990 es fácil resaltar el vertiginoso crecimiento habido en los siete primeros años del siglo XXI, los años centrales del boom inmobiliario de herencia finisecular[487].

Tbala 7.16 Evolución del precio medio por m2 de la vivienda libre en Castilla y León (€/m²)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	1996 =100
Ávila	484	495	507	553	588	635	694	848	962	1.128	1.251	263,61
Burgos	577	628	714	838	896	956	1.009	1.136	1.244	1.419	1.511	275,22
León	440	461	484	530	593	645	733	785	850	936	1.002	231,40
Palencia	424	453	483	542	582	663	710	769	836	1.004	1.043	251,32
Salamanca	560	570	621	688	758	803	880	1.055	1.212	1.337	1.484	283,29
Segovia	548	584	610	641	729	816	938	1.107	1.261	1.430	1.484	272,29
Soria	392	433	443	488	548	601	649	721	873	959	1.039	267,34
Valladolid	625	648	710	779	865	949	1.036	1.221	1.424	1.550	1.644	265,58
Zamora	378	393	410	445	499	543	592	683	774	846	927	250,54
CyL	**492**	**519**	**554**	**612**	**673**	**735**	**905**	**926**	**1.048**	**1179**	**1265**	**264,09**
España	**628**	**659**	**728**	**826**	**937**	**1.065**	**1.230**	**1.436**	**1.650**	**1.817**	**1.934**	**314,98**

Fuente: Fundación BBVA/IVIE. El stock de capital en viviendas en España y su distribución territorial (1990-2007).

[485] Existen diferencias en la valoración del precio medio de la vivienda en España. Las aportadas por otras sociedades –Tinsa (http://www.tinsa.es), o el propio Ministerio de Fomento son ligeramente inferiores, pero no difieren en lo sustancial de las primeras.

[486] URIEL JIMÉNEZ, Ezequiel (2009) op. Cit pp. 11.

[487] INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS: *El stock de capital en viviendas en España y su distribución territorial (1990-2007)* (http://www.ivie.es/banco/stock4.php).

Como en el resto de las Comunidades Autónomas, en Castilla y León el precio de la vivienda prácticamente se triplicó en el periodo entre leyes del suelo del segundo *boom* inmobiliario registrado entre 1997 y 2007, confirmando que no era la disponibilidad de suelo el único problema que lastró el crecimiento del parque inmobiliario urbano en la década de los años ochenta y noventa del siglo XX, sino que a él habría que añadir otros, de entre los que, a nuestro juicio, destaca la inelasticidad relacionada con la administración y gestión del urbanismo, ya que contribuye a alargar todos los procesos conducentes a la producción y venta de un bien, a embalsar la demanda, especialmente en épocas de fuerte crecimiento económico, y al encarecimiento de todos los productos inmobiliarios, cualquiera que sea el uso previsto en ellos.

Tabla 7.17 Clasificación de suelo en las capitales de provincia de Castilla y León

	S. Urbano consolidado (%)	S. Urbano no consolidado (%)	S. Urbanizable Delimitado (%)	S. Urbanizable No delimitado (%)	Suelo No Urbanizable (%)
Valladolid	19,9	2,3	8,7	17,1	52,0
Burgos	25,0	0,9	9,4	1,4	63,4
Salamanca	37,5	3,0	19,9	7,1	32,6
León	33,6	11,5	27,2	0,0	27,6
Palencia	8,4	0,9	8,6	4,1	78,0
Zamora	5,4	0,7	1,4	15,6	76,9
Ávila	5,1	0,3	1,9	0,2	92,5
Segovia	5,5	0,7	5,9	0,1	87,9
Soria	1,9	0,3	2,3	7,1	88,3

Fuente: Aguado Fernández, M.D. (2010): Capitales&ciudades+100. Información estadística de las ciudades españolas. Ministerio de Fomento. Pp. 238. www.fomento.es.

Y sorprendentemente nunca en la historia reciente de la ciudad se dispuso de tanto suelo "urbanizable", nunca se ha construido tanto como en la última década, nunca ha habido tantas promociones e intermediarios dispuestos a hacer realidad el suelo de todo español: o bien pasarse la vida pagando su vivienda habitual a una entidad bancaria o bien aspirar a minimizar ese esfuerzo, sin renunciar a la compra, accediendo a una vivienda, mal denominada de protección o social, parcialmente financiada con fondos públicos sin más requisitos que el sometimiento a un determinado plazo de vigencia del régimen, al margen el habitual cambio en las condiciones de acceso originales del adjudicatario.

Los porcentajes de suelo urbano no consolidado, urbanizable delimitado y no delimitado –en color marrón en las figuras 7.8 y 7.9–, es decir aquellos susceptibles de

urbanizar y edificar, representan prácticamente la mitad del suelo del término municipal, excluido, obviamente, el suelo no urbanizable o rústico, como sucede en Valladolid, León, Salamanca y Segovia; en el resto de las ciudades el porcentaje se duplica o triplica, como en Soria, y sólo Burgos y Ávila mantienen porcentajes relativamente modestos, aunque bajo esta aparente moderación se esconden sorprendentes operaciones urbanísticas que, parcialmente materializadas, permitirían en algún caso la duplicación de una población prácticamente estancada en las últimas décadas.

Aunque la práctica totalidad de las ciudades de la Región participan de la misma estrategia de crecimiento sobredimensionado, con los efectos perversos ya conocidos, algunas ciudades, al revisar su Plan General de Ordenación, persisten en el error de asociar una alta disponibilidad de suelo urbanizable a la mejora de la accesibilidad a la vivienda. El paradigma de esta situación lo representa la ciudad de Ávila, cuyo plan General de 1998 proponía un ambicioso programa de construcción de nuevas viviendas: 2.300 en suelo urbano y 20.513 en 40 sectores de Suelo Urbanizable, lo que en la práctica equivaldría a duplicar el parque ya existente –25.099 viviendas en el censo de 2001–[488]. Con este instrumento tan sorprendentemente optimista, claramente sobredimensionado, la ciudad de Ávila se verá sumida en un proceso de acelerado desarrollo de gran parte de sus previsiones; entre 1998 y 2004 desarrolla 22 de los 40 planes parciales previstos, lo que se traduce en la movilización de 666.990 m² de suelo urbano no consolidado, 2.319.224 m² de suelo urbanizable delimitado, y en la construcción de 11.253 viviendas, la mitad de las previstas, pero mucho más de las necesarias, ya que en este periodo la población se incrementó en tan sólo en 4.676 habitantes.

Tabla 7.18 Ávila: Previsiones y grado de ejecución del PGOU de 1998

		Previsiones PGOU 1998	Desarrollado (en 2004)	Pendiente en Ávila capital
Suelo Urbano	Superficie (m^2)	1.344.142	666.990	471.938
No Consolidado	Nº máx. de viviendas	2.300	719	1.060
Suelo Urbanizable	Superficie (m^2)	5.553.531	2.319.224	2780.141
Delimitado	Nº máx. de viviendas	20.513	10.013	10.500

Fuente: Orden FOM/740/2005, de 1 de junio, sobre la revisión del plan general de ordenación urbana de Ávila.

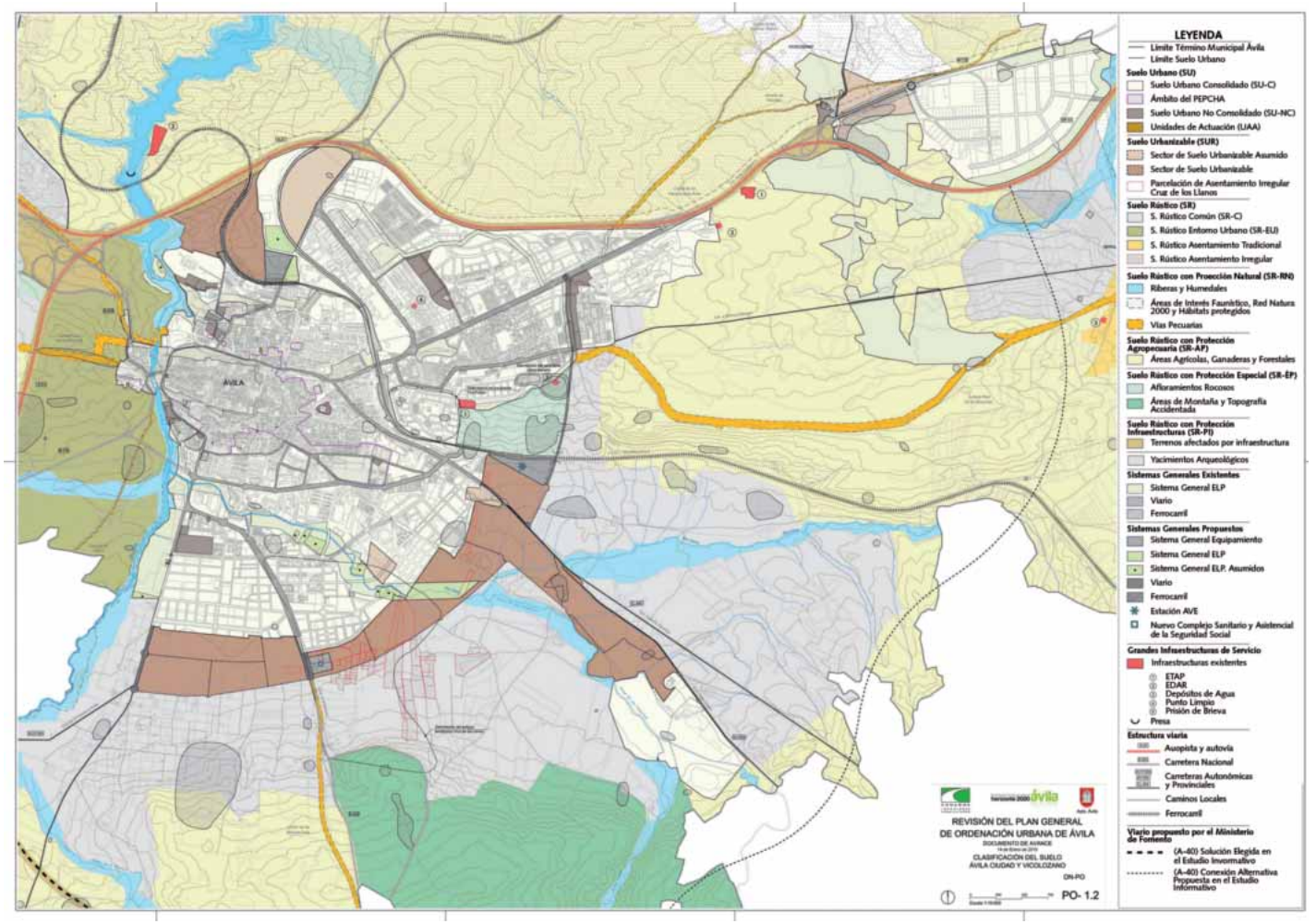
[488] De las Rivas Sanz, Juan Luis: "El proyecto de adaptación del Plan General de Ávila a la Ley de Urbanismo de Castilla y León y a su Reglamento, 1998-2005". *Urban*, nº 12, pp. 66-83. Cfr. Pp. 68.

La adaptación-revisión del PGOU en 2005 mantuvo los rasgos esenciales del modelo definido en el plan anterior, delimitando 18 nuevos Sectores de Suelo Urbanizable, y uno nuevo en Vizcolozano, como ampliación del Polígono Industrial existente, que en conjunto aportan cerca de tres millones de metros cuadrados de suelo urbanizable con capacidad para 11.560 nuevas viviendas. Al tiempo, se mantiene el propósito de construir las 10.500 viviendas pendientes del plan de 1998, con objeto de no frustrar las expectativas del todavía dinámico sector de la construcción a pesar de apreciarse evidentes síntomas de agotamiento, es decir, empleando como pretexto la necesidad *de "consolidar el modelo de expansión urbana ya establecido y no introducir incertidumbre entre unos operadores activos e implicados"*[489].

Finalmente, el avance del la revisión del PGOU de Ávila, que "*persigue preparar a la villa amurallada para las exigencias del futuro preservando el patrimonio y los espacios ambientales*", estima una población horizonte de 100.000 habitantes en 2030, es decir casi un 40% más que la actual –58.245 habitantes– y hasta 11.000 nuevas viviendas que se sumarán al elevado censo de viviendas vacías –7.322 en el año 2010– con que cuenta la ciudad, ubicadas en los planes parciales desarrollados a lo largo de la primera década de optimismo urbanizador del siglo XX. Unas previsiones harto generosas para una población exhausta desde el punto de vista de su dinámica demográfica, que se completan con un nuevo polígono industrial de 500.000 m² junto a la autovía de Salamanca, otro hospital, un tercer centro comercial en la zona este de la ciudad, un recinto ferial, una estación de Ave que probablemente nunca se construya, y sobre todo. El cierre de una ronda por la zona sur que tardará décadas en hacerse, pero que con su sola inclusión en el Plan, da valor y justifica todo lo que queda en su interior, es decir, los nuevos desarrollos residenciales que la propuesta de PGOU de 2011 incorpora: Los Barros, Naturávila-1, Naturávila-2, Cuarto Los Remedios, Dehesa Carnicera, Rompidos, Rompidos Nuevos, Los Llanos, Molinillo II, Chopos y Cascajales.

[489] De las Rivas Sanz, Juan Luis: Op. Cit. pp.69.

Figura 7.8 Revisión del Plan General de Ordenación de Ávila. Documento de Avance. Enero 2010. Clasificación del suelo. Ávila ciudad y Vizcolozano



El caso de la ciudad de Valladolid constituye el mejor exponente de la hipertrofia urbanizadora entre siglos; el PGOU vigente, aprobado en el 2004 (BOP de 27 de febrero de 2004), distinguía en consonancia con la ley autonómica dos categorías de suelo urbanizable: "delimitado" y "no "delimitado", y dentro de esta última se reconocieron quince áreas homogéneas con capacidad para construir más de 60.000 viviendas. Tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 15 Septiembre, de medidas sobre urbanismo y suelo (BOCyL 18 de Septiembre del 2008) desaparece esta división, al tiempo que se daba un plazo de un año para que esas áreas elaborasen un plan parcial para poder continuar con su desarrollo. Pero la mayor parte no cumplieron con esta exigencia, por lo que, para conservar los derechos reconocidos con anterioridad a la reforma de la Ley, será preciso proceder a la revisión del PGOU para su sectorización, momento en el que tropezarán con el cambio de modelo que recoge la disposición transitoria cuarta de la Ley 4/2008, el artículo 81.2 de su Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que señala que *"...el Plan General no podrá generar nuevos núcleos de población ni modificar los existentes de manera que se comprometa o perjudique la capacidad y funcionalidad de las redes de servicios de interés general."* Y que *"al menos el 50 por ciento de la suma de las viviendas existentes y las previstas por el Plan General se situarán en suelo urbano",* al tiempo que impone a los sectores de suelo urbanizable la necesidad de que sean contiguos al suelo urbano con objeto de favorecer el desarrollo del nuevo paradigma identificado ahora como "crecimiento compacto"[490].

Pues bien, para sortear estas exigencias sobrevenidas, y como reconocimiento explícito del carácter anticipador –especulativo– de estas operaciones, en el año 2009 se aprobaron definitivamente los Planes Parciales de dos de las quince áreas homogéneas: "Prado-Palacio" (AH-1), 14.099 viviendas, y "Las Riberas" (AH-7), 8.915 viviendas, en tanto que para una tercera –Páramo de San Isidro, 4.600 viviendas– se aprobó una modificación dentro de la operación ferroviaria, para convertirla en el Sector 53 que cuenta en 2011 con un plan parcial en fase de aprobación. Otras tres áreas homogéneas: La Varga-Berrocal (AH-12), Los Argales (AH-8), 5.800 viviendas y Valdechivillas (AH-10), 15.893 viviendas, fueron objeto de tramitación, pero no llegaron a obtener la aprobación definitiva de la Junta de Castilla y León. Un caso singular lo representa el Área Homogénea Fuente Amarga (AH 6), cuyo plan parcial que contempla la construcción de 7.775 viviendas fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno 30/06/2008 en virtud del convenio suscrito

[490] Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero (BOCyL 2 feb. 2004) modificado por Decreto 99/2005, de 22 de diciembre (BOCyL 26 dic. 2005), modificado por Decreto 68/2006, de 5 de octubre (BOCyL 11 oct. 2006), modificado por Decreto 6/2008, de 24 de enero (BOCyL 25 ene. 2008), modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio (BOCyL 17 jul. 2009); texto en vigor desde el 17 de agosto de 2009.

entre la empresa Martinsa-Fadesa y el Ayuntamiento de Valladolid, y más tarde abandonado a consecuencia de la crisis, para retomarse en 2011 una vez que la empresa superó la fase concursal en la que estuvo incursa[491]. Y las ocho restantes no han culminado el proceso de sectorialización o ni siquiera lo han iniciado.

El Área Homogénea de Valdechivillas ilustra a la perfección este singular proceso de optimismo inmobiliario, ya que no de otro modo puede calificarse el propósito de construir más de 15.000 viviendas en una ciudad con una demanda estancada y en un contexto de crisis. Pero es un ejemplo también de las dificultades inherentes al proceso de gestión urbanística: su Plan Parcial fue objeto de dos periodos de información pública, el último de ellos en 2009, sometido al tiempo al preceptivo trámite ambiental del expediente. En Septiembre del mismo año fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, remitiéndose el expediente a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva, pero esta acordó la devolución al Consistorio para su adaptación a la nueva normativa urbanística regional. Ahora bien, al haber cambiado la ley y haberse agotado el plazo de un año para operar conforme al marco normativo anterior, ahora es necesaria una Modificación o revisión del PGOU. Es un ejemplo excepcional, al margen de la idoneidad y oportunidad, de la frustración a la que se somete un proyecto, materialmente atrapado entre dos leyes y entre dos planes –o un plan y su inevitable modificación, por exigencia legal–.

El caso apuntado es un buen ejemplo de las dificultades que encuentra ahora el sector promotor, fuertemente endeudado, para desarrollar más suelo urbanizable en las periferias, si bien es cierto que cualquier limitación a que se someta éste hará aumentar la escasez de suelo equipado y por lo tanto contribuirá a incrementar su precio en el futuro. La salida a la crisis vendrá acompañada una vez más de un encarecimiento del producto inmobiliario, al tiempo que se refuerza la posición monopolística por una parte de quienes conserven durante estos años, con derechos y deberes propios del suelo rústico, el suelo urbanizable que en la ley de suelo anterior se agrupó bajo la denominación de "no delimitado", para desarrollarlo en el próximo ciclo; y por otra de aquellos que han iniciado la transformación del suelo urbanizable delimitado y obviamente, de los propietarios-promotores de suelo urbano no consolidado, promotores que al margen del desencadenante del proceso, podrán explotar ahora –durante o después de la crisis– el alto valor estratégico de su posición en la trama urbana[492].

[491] Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de Valladolid en su reunión del 25-II-2011: aprobar el Avance de la Modificación Puntual del PGOU en el Área Homogénea 6 "Fuente Amarga".

[492] La disposición transitoria tercera de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo señala que en los municipios con planeamiento general, el régimen urbanístico aplicable hasta que se adapten a esta Ley será, en suelo urbanizable no programado, en suelo apto para urbanizar sin sectores delimitados y en suelo no urbanizable común, genérico o con cualquier denominación que implique la inexistencia de protección especial se aplicará el régimen del suelo rústico común.

El Plan parcial Las Riberas en Valladolid es el paradigma de esta última estrategia, es decir, la puesta en valor del suelo urbanizable no delimitado. Desarrolla la ocupación de suelos de alto valor ecológico, que en el PGOU anterior recibieron la calificación de suelo rústico de especial protección, situados al Sur del término municipal de Valladolid, entre la Ribera del río Pisuerga al Oeste, el Pinar de Antequera al Este, el límite del término municipal con Simancas al Sur y la Ronda Exterior Sur. Comprende una superficie de 2.667.213,07 m² y tiene una edificabilidad prevista de 936.127,92 m², lo que permite la implantación, además de los usos complementarios y compatibles con el uso residencial dominante, de 8.915 viviendas de la que en cumplimiento de la ley de urbanismo de Castilla y León, el 33 por 100 estará sometido a algún régimen de protección. El plan parcial, del que fue promotor una entidad denominada Comunidad de Propietarios Camino Viejo, fue aprobado inicialmente en 2007, provisionalmente en Junio de 2009 y definitivamente en septiembre del mismo año 2009, tres meses antes del final de plazo de un año que la ley otorgaba para su adaptación a la legislación básica estatal[493].

Representa a la perfección el carácter voluble de la clasificación urbanística, y sobre todo la escasa utilidad de los informes de sostenibilidad e impacto ambiental, pues lo que se ocupa es una ribera fluvial para alterar radicalmente su ecosistema. Y refleja la inutilidad de instrumentos de alto rigor disciplinar y calidad técnica, pero sin carácter vinculante, como son las directrices de ordenación territorial, que exigen un esfuerzo de diagnóstico del entorno urbano, identificando los espacios en conflicto, los que se necesitan proteger y los que admiten transformación, para ignorarse más tarde de forma sistemática, especialmente en presencia de gigantescas operaciones de urbanización como la que nos ocupa, que carecen de horizonte de desarrollo inmediato, y que constituyen una reserva de suelo ordenada para ponerla en el mercado en el plazo aproximado de una década, en lo que constituye el mejor ejemplo de un proceso especulativo.

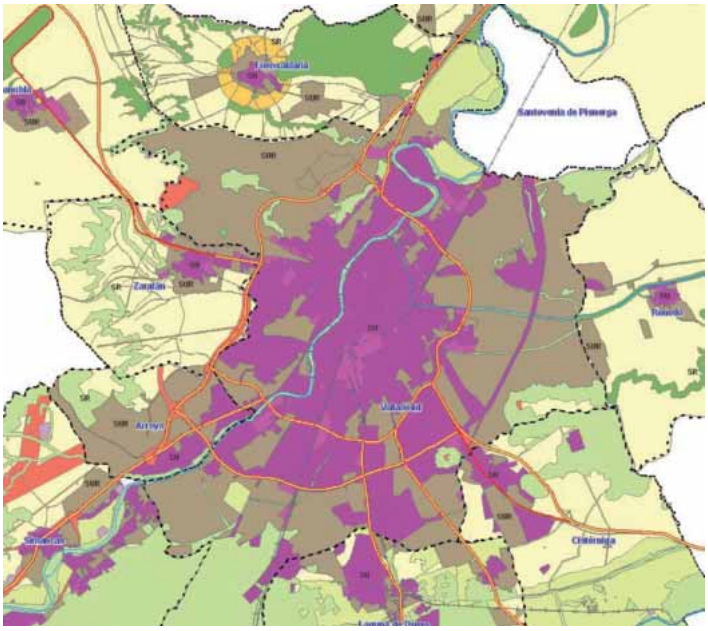
Aunque el reglamento de planeamiento regional exige la necesidad justificación de todos los proyectos en suelo urbanizable no delimitado, es muy frecuente que esta exigencia no represente un obstáculo ni desde el punto de vista de política urbanística municipal, ni desde el punto de vista demográfico, ni considerando el elevado stock disponible, es decir, el número de proyectos de edificación –con licencia otorgada– en ejecución, ni desde el punto de vista medioambiental. A mayor abundamiento, el plan parcial ocupa un espacio que las directrices de ordenación del territorio de Valladolid y su entorno considera necesario proteger ya que en él existe

[493] ACUERDO de 18 de septiembre de 2009, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial AH-7 «Las Riberas» de Valladolid. (Expte.: CTU 378/06).

"...una infraestructura histórica con valor paisajístico, como en las zonas de regadíos con sistemas de granjas, canales y acequias". Como en tantos otros casos la dotación con que se pretende impulsar esta nueva urbanización será un equipamiento deportivo que ocupará más de 70 has, en las que se construirá un campo de golf de 18 hoyos, una escuela de golf y la sede de la Federación de Golf de Castilla y León, organismo que financia los 9 millones de euros que cuesta la operación.

Y con ello, y como ejemplo de que todo es medioambientalmente justificable, pese a la cascada de normas sectoriales y urbanísticas al uso, el término municipal va a transformar un ámbito de ribera, con parcelario rústico tradicional sobre suelos valiosos para el cultivo, por un campo de golf vendido como sostenible que se construirá con el "*máximo rigor medioambiental*", ya que empleará flora autóctona, que respetará los árboles existentes, que empleará agua reciclada procedente de una planta cercana, y que estará dotado de especies de céspedes de bajo consumo hídrico y riego computerizado. Se trata sin duda de uno de los ejemplos de la contradicción en la que vive sumido el territorio, sometido por una parte a una rigurosa normativa medioambiental en lo que no es de obligado cumplimiento –directrices, recomendaciones, estrategias etc.– y a una extrema ortodoxia empresarial en lo que es directamente aprovechable.

Figura 7.9 Clasificación de suelo en la ciudad de Valladolid. Año 2010



Fuente: SiuCyL: Sistema de información urbanística de Castilla y León. 2011. Valladolid.

La imagen final de este proceso permite apreciar un término municipal dividido en dos grandes conjuntos de proporciones casi simétricas: uno de ellos, que ocupa el 52% del mismo, corresponde al suelo rústico, en tanto que el 48% restante corresponde al suelo urbano y urbanizable, con la particularidad de que la categoría de suelo urbanizable no delimitado –*áreas homogéneas*– equivale a la práctica totalidad de suelo urbano existente en 2004, es decir a la ciudad consolidada. Una ciudad que, con el plan en vigor –en revisión en 2011– prácticamente se duplicaba, y que ha visto llenar su periferias de nuevas urbanizaciones con un bajo índice de ocupación como expresión final del despilfarro y encarecimiento generados. Y a mayor abundamiento cuenta, como en otras grandes ciudades de la Región –León, Palencia, Burgos...– con una gran reserva de suelo urbano no consolidado –talleres, pasillo ferroviario...– cuyo destino será en su mayor parte residencial y cuya ocupación modificará sustancialmente la estructura de estas ciudades hasta mediados del siglo XXI.

Pero los casos de Ávila y Valladolid no son en absoluto excepcionales. Al comenzar la segunda década del siglo XXI las ciudades en Castilla y León presentan un mercado inmobiliario apoyado en tres pilares: un segmento muy envejecido de alto valor de situación y por lo tanto inalcanzable –centro y viejos barrios históricos–; un segundo gran conjunto formado por un parque inmobiliario objetivamente de escaso valor –los barrios construidos entre 1550 y 1980– pero sobrevalorado durante el último boom inmobiliario 1996-2007, que convirtió gracias a una irresponsable política financiera a todo propietario en especulador, por simple mimetismo con la actividad de las promotoras y comercializadoras; y finalmente, un tercer sector formado por las nuevas promociones, inalcanzables para el grueso del mercado, en parte desocupadas y en parte propiedad de la banca, al que se añadirán –compartiendo este carácter– las viviendas de los nuevos desarrollos amparados en los planes generales que en 2012 están en diferentes fases de su proceso de revisión –Ávila, Burgos, Valladolid, etc.–.

Si se analizan detenidamente estas tres unidades, en realidad lo que se ha logrado es consagrar el despilfarro, es decir conformar una estructura inmobiliaria en las ciudades que es la suma de tres vacíos: uno por envejecimiento del patrimonio edificado, un patrimonio que se recupera lentamente por su alto coste; otro vacío está vinculado al abandono ligado a la ínfima calidad de la edificación –que se reutiliza por segmentos sociales menos exigentes– y es el que caracteriza a los viejos barrios obreros de los años cincuenta y sesenta; y un tercer vacío está asociado a la incapacidad para ocupar las nuevas viviendas en la periferia urbana, ya sea por falta de demanda real o de demanda solvente para comprarlo y que no admite casi depreciación alguna –al menos por el momento–.

7.3 Conclusiones

El territorio, que es muy resistente al cambio, debería ser contemplado no sólo como una fuente de edificabilidad, como viene siéndolo desde que se gobierna mediante la ley del suelo (1956-2008), sino como una combinación de usos y gestión de actividades desarrolladas en él, integradas en una estrategia común que tendrá que ser intermunicipal –metropolitana– y que evite disputas ora sobre el transporte, ora sobre el agua, el saneamiento, el tratamiento de los residuos, el ruido, la energía, las vías de comunicación o cualquier otra fuente de conflicto en el futuro, que con toda seguridad tendrá un origen medioambiental.

Partiendo del respeto a la autonomía municipal, las ciudades integrantes de las áreas metropolitanas deberían hacer un esfuerzo para coordinar el proceso de elaboración y contenido del planeamiento general (PGOU y Normas Urbanísticas). Sorprendentemente una de las mayores fuentes de ineficiencia en el gobierno de un territorio que opera en forma metropolitana –o denominación equivalente– es el escalonamiento en las fases de diagnóstico y aprobación de los instrumentos de planeamiento de las diferentes ciudades y núcleos urbanos en estas áreas, habida cuenta de la incapacidad para la coordinación de este proceso, por su carácter no vinculante, de las Directrices de Ordenación del Territorio.

En pocos años, tendrá que haberse resuelto el problema del transporte metropolitano mediante un sistema que no sea contaminante, que combine una alta frecuencia de paso, confort y un precio reducido que haga disuasoria la utilización del vehículo particular, aunque éste no sea contaminante, ya que en todo caso también se tendrá que evitar la percepción de lo que podríamos denominar "colapso silencioso", provocado por la numerosa flota de pequeños y silenciosos vehículos eléctricos o de sistemas análogos –cuando su compra sea accesible– moviéndose por el centro o por el continuo edificado de nuestras ciudades.

Las ciudades tendrán que limitar el acceso al centro exclusivamente a vehículos de transporte público eléctricos/híbridos o de otros sistemas de combustible no contaminantes, especialmente en las áreas más castigadas y que se tendrán que preservar. Es lógico pensar que se irá produciendo una mayor coexistencia entre las nuevas generaciones de vehículos no contaminantes, silenciosos y el peatón en el recinto de la ciudad tradicional, incluso con un cambio en la morfología de la calle, reservándose sólo a ellos el acceso a los grandes aparcamientos subterráneos ya en explotación o de futura construcción. No se debería acotar todo el centro exclusivamente para el peatón, sino que se tendrá que optar por un cierto grado de movilidad motorizada, compatible con él, aunque sea selectiva, para que éste mantenga su vitalidad demográfica y funciones.

La paralización del sector de la construcción durante estos últimos años –al menos entre 2007 y 2011– y la caída en el ritmo de venta de nueva vivienda pone en

evidencia un problema muy preocupante de cara al fututo inmediato como resultado de dos fenómenos aparentemente contradictorios: el crecimiento de la demanda de medio y bajo poder adquisitivo, frente a un elevado stock de viviendas de nueva construcción resistentes a la baja en su precio de venta. En estas condiciones la salida a la crisis vendrá acompañada una vez más de un encarecimiento del producto inmobiliario, al tiempo que se reforzará la posición monopolística de quienes conserven durante estos años suelo urbanizable para desarrollarlo en el próximo ciclo aprovechando el alto valor estratégico de su posición en la trama urbana.

7.4 Bibliografía y fuentes

7.4.1 Bibliografía

ANDRÉS LÓPEZ, G. (2004): La estructura Urbana de Burgos en los siglos XIX y XX. El crecimiento y la forma de la ciudad. Ed. Caja Círculo. Burgos 859 pp.

BOIX DOMÈNECH, Rafael (2007): Concepto y delimitación de áreas metropolitanas: una aplicación a las áreas metropolitanas de España. Seminario Las grandes áreas metropolitanas españolas en una perspectiva comparada, Sevilla, 11 de Abril de 2007.

——— (2006): Redes de ciudades, economías externas y crecimiento. En Tarroja, A. y Camagni, R.: una nueva cultura del territorio. Diputación de Barcelona, 2006, pp. 251-264.

CALDERÓN CALDERÓN, Basilio, SAINZ GUERRA, José Luis y GARCÍA CUESTA, José Luis (2003): Soterramiento del ferrocarril y transformaciones urbanas en Valladolid. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía 150 pp.

——— (2011): Del centralismo a la hipertrofia normativa regional: 1990-2010. Nuevas leyes para ordenar la ciudad" En: VV.AA. Ed. Universidad Autónoma de Madrid. Proyecto: las ciudades españolas en la etapa autonómica (1978-2008). Dinámicas, procesos y politicas CSO2009-11261 (subprograma geog) 2001 En prensa.

——— (2011): "Infraestructuras de transporte e instalaciones complementarias en la provincia de Valladolid". En: VV.AA. La economía de la provincia de Valladolid. Ed. Universidad de Valladolid-Cajamar, Páginas 391 a 422.

——— (2011): "De la ley al territorio: legislación, planeamiento urbano y ciudad en los planes generales de Castilla y León 1997-2010." Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Proyecto: las ciudades españolas en la etapa autonómica (1978-2008). Dinámicas, procesos y políticas CSO2009-11261 (subprograma geog) En prensa.

CALDERÓN, B. y PASCUAL, H. (2009: "Infraestructuras de soporte en los procesos de innovación regional: nuevos espacios productivos en Castilla y León." En Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (49); pp. 237-254.

DEMATTEIS, G. (2006): "El desarrollo de sistemas territoriales y de redes." En Tarroja, A. y Camagni, R.: una nueva cultura del territorio. Diputación de Barcelona, 2006, pp. 237-250.

FERIA TORIBIO, José María (2004) Problemas de definición de las áreas metropolitanas en España. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles Nº. 38, 2004, págs. 85-100.

FERIA, J.M. (2000): "Pautas Estructurales Diferenciadas de Movilidad en las Áreas Metropolitanas Andaluzas", en M. Castañer, J. Vicente y G. Boix (eds.) *Áreas urbanas y movilidad laboral en España*. Universitat de Girona, Girona. pág. 121-138.

FERIA, J.M. y SUSINO J. (2005): Movilidad por razón de trabajo en Andalucía. Dimensiones básicas y organización espacial. Instituto de Estadística de Andalucía.

GIULLIANO, G. y SMALL (1991): "Subcenters in the Los Angeles region", en Regional Science and Urban Economics, 21 (2), 163-182.

GROUP EUROPEAN METROPOLITAN COMPARATIVE ANALYSIS (GEMACA) (2002): Economic performance on the european regions. Second Project. Publications de L'Aurif, nº 135, 168 pp.

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS: El stock de capital en viviendas en España y su distribución territorial (1990-2007). (http://www.ivie.es/banco/stock4.php).

LEY 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Martes, 24 de junio 2008, suplemento al nº 120.

LLANO VERDURAS, Carlos (2006): Localización residencial y movilidad laboral: un análisis del commuting de trabajadores nacionales e inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Cuadernos de Economía. Vol. 29, 069-100, 2006, pp. 69-100.

MASCARILLA MIRÓ, Óscar (2002): Mercado laboral y pautas de localización residencial: Un modelo teórico y su aplicación al caso del área funcional de Barcelona. Fedea (mayo 2002).

MINISTERIO DE FOMENTO (2011): Número Total de Transacciones Inmobiliarias de Viviendas por municipios. 2004-2010 (http://www.fomento.gob.es/).

MINISTERIO FOMENTO (2009): Atlas estadístico de las áreas urbanas 2006. Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones Madrid 2009.

MIRALLES, C. (2006): Una nueva cultura de la movilidad: la coordinación entre localización de actividades urbanas, infraestructuras y promoción del transporte público. En Tarroja, A. y Camagni, R.: una nueva cultura del territorio. Diputación de Barcelona, 2006, pp. 323-330.

ROCA CLADERA, Josep (2003): La delimitación de la ciudad ¿una cuestión imposible Ciudad y territorio: Estudios territoriales, Nº 135, 2003 , págs. 17-36

SALOM CARRASCO, Julia y CASADO DÍAZ, José Manuel (2007): Movilidad cotidiana y mercados locales de trabajo en la Comunidad valenciana, 1991-2001 boletín de la A.G.E. n.º 44, 2007, págs. 5-28.

SERRANO MARTÍNEZ, J.M. (2006): "Aglomeraciones y áreas urbanas en España, dimensión y tendencias: Breves precisiones", *Lurralde: Investigación y Espacio*, nº 29.

SOLÍS TRAPERO, Eloy (2008): El horizonte urbano madrileño: más allá de la Región político-administrativa Anales de Geografía 2008, vol. 28, núm.1 pp. 133-162.

TRULLÉN, Joan y BOIX, Rafael: Barcelona, metrópolis policéntrica en red Departament d'Economia Aplicada, Working Paper 03.03 (febrero 2003).

——— (2003): Barcelona, metrópolis policéntrica en red Departament d'Economia Aplicada, Working Paper 03.03, febrero 2003.

URIEL JIMÉNEZ, Ezequiel (2009): El stock de capital en viviendas en España y su distribución territorial (1990-2007). Fundación BBVA.

7.4.2 Fuentes estadísticas y cartográficas

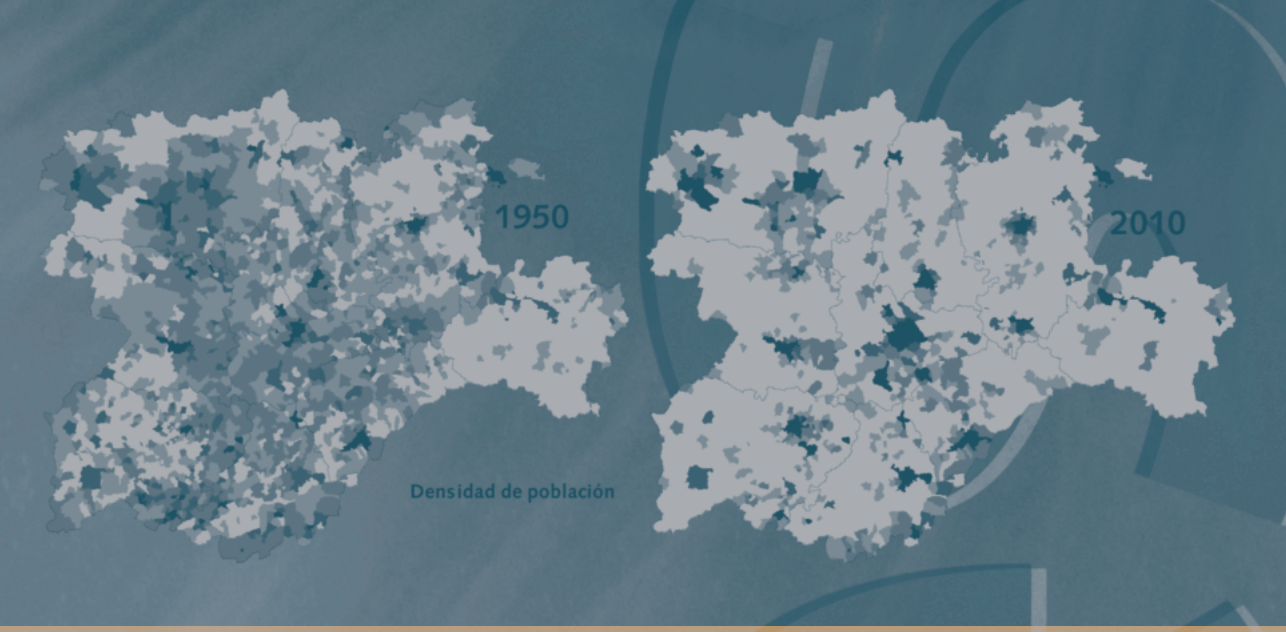
MINISTERIO DE FOMENTO: *Estadísticas sobre movilidad y transacciones inmobiliarias*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Servicio de Información Territorial*. (http://www.sitcyl.jcyl.es/sitcyl/home.sit).

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG): *Cartografía vectorial del "Centro de Descargas" 1:25000 (BTN25).* (España www.centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp).

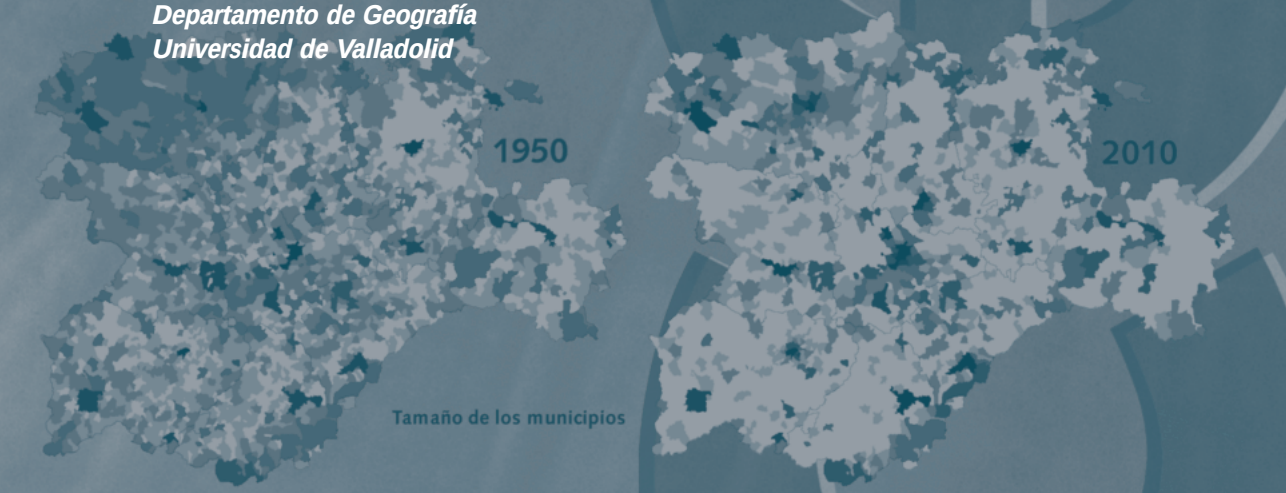
PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA-PNOA-ESPAÑA: (http://www.idee.es/wms/PNOA/PNOA?).

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA –SIOSE– CASTILLA Y LEÓN. (http://www.idecyl.jcyl.es/services/Fomento/SioseCyl2005/MapServer/WMSServer?).



8. Los centros comarcales de servicios

Jesús María Bachiller Martínez,
Esther Gil Álvarez e Ignacio Molina de la Torre
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



8. Los centros comarcales de servicios

8.1 Génesis y tipología de los centros comarcales de servicios

8.1.1 La división comarcal de Castilla y León: entre la necesidad y las dificultades para generar un modelo homogéneo

A pesar de que ha sido recurrente la idea de que es necesario dividir el territorio de Castilla y León en unidades más funcionales, sean o no denominadas como comarcas, la historia demuestra las dificultades para hacerlo de manera efectiva. Por ello, nos encontramos con numerosas opciones propuestas, muchas de ellas en funcionamiento y con una utilidad claramente demostrada, pero con la carencia de un modelo definido para toda la Región, que permitiera una coordinación efectiva de las divisiones existentes.

Analizando distintas propuestas de comarcalización –simplemente proyectadas o realmente ejecutadas– que se han elaborado para Castilla y León puede asegurarse que cualquier actuación con influencia territorial requiere, para una mayor eficacia, una división espacial a medio camino entre el municipio y la provincia. Esta realidad no es exclusiva de esta Región, pero sus dimensiones hacen que la necesidad sea más patente que en otras provincias o comunidades autónomas. Ahora bien, si elevados son el número y la variedad de las opciones propuestas, quizá el rasgo más relevante del proceso de comarcalización de la Región es la falta de un modelo comarcal definido que, aprovechando las posibilidades establecidas en la legislación estatal y autonómica, dote de cierta estabilidad tanto a los límites comarcales como a sus cabeceras, como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Al margen de algunos modelos de organización comarcal de origen histórico, algunos plenamente funcionales en la actualidad, la necesidad de una división subregional se hace más patente a partir de los años sesenta y setenta, cuando se detecta la exigencia de trabajar y de ordenar determinadas actividades en una escala entre la municipal y la provincial. Aunque algunas divisiones son anteriores, como los Partidos Judiciales o las divisiones eclesiásticas en arciprestazgos, en este periodo se fomenta desde la administración central la división del territorio nacional en demarcaciones que faciliten la prestación de servicios (Santos y Peiret, 2001: 181). A lo largo del último medio siglo se han sucedido los proyectos de división comarcal de

la Región, algunos de los cuales nunca se han puesto en marcha o no han tenido validez legal mientras otros son esenciales para entender la distribución de servicios y equipamientos en el territorio castellano y leonés.

Estos proyectos pueden dividirse en dos categorías diferentes, en función del objetivo propuesto. Por un lado, aparecen los mapas comarcales de tipo sectorial, realizados por un organismo o una institución concreta para un único fin determinado que, por lo general, da nombre a la propuesta. Los Partidos Judiciales, las Zonas Básicas de Salud o de Acción Social, las Comarcas Agrarias o las comarcas LEADER y PRODER nos sirven como ejemplos de proyectos sectoriales. Por otro lado, existen proyectos de comarcalizaciones sintéticas, cuya función no reside tanto en la definición de un modelo de distribución de determinados servicios sino en la división del territorio en unidades homogéneas que favorezcan su desarrollo. El proyecto de comarcalización funcional de síntesis, realizado en 1996, es un ejemplo de este tipo de división comarcal aunque, evidentemente, no ha sido el único con estas características en Castilla y León.

Los propósitos para los que se llevan a cabo las divisiones, unido a la irregular distribución de la población y las actividades socioeconómicas en la Región, hacen que destaquen el desigual número de comarcas propuestas y la falta de homogeneidad en la dimensión de estas en cada modelo. O, desde otro punto de vista, resulta complejo determinar, analizando las diferentes propuestas, cuáles son realmente los centros comarcales en un ámbito como Castilla y León.

Tabla 8.1 Comparación de divisiones comarcales sectoriales en Castilla y León en 2010

Nombre	Año	Nº comarcas	Superficie (Km²)			Población		
			Máx.	Mín.	Med.	Máx.	Mín.	Med.
Partidos Judiciales	1988	41	5.091	594	2.294	427.975	9.787	62.785
Zonas Básicas de Salud	1988	181	2.043	34	520	316.580	817	14.222
Zonas de Acción Social	1989	133	1.536	39	707	316.580	1.907	18.452
Comarcalización Agraria de España	1996	59	3.040	471	1.594	385.884	2.583	41.596
Leader + y PRODERCAL	2000	47	3.386	245	1.965	114.518	517	29.331

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes, 2010* (INE). Elaboración I. Molina.

Es fácilmente comprensible que el área media de las Zonas Básicas de Salud (520 km²) o los Partidos Judiciales (2.294 km²) sea diferente en función de la distinta necesidad de proximidad de la población a los centros comarcales para acceder a estos servicios, de la misma manera que, en promedio, la población media a la que

atiende sea también inferior en el caso de la sanidad (14.222 habitantes en 2010) que en la justicia (62.785 hab), debido a la mayor frecuencia de utilización de los servicios de salud. Así, el número de comarcas en Castilla y León oscila, por ejemplo, entre las 41 de los Partidos Judiciales, las 47 áreas Leader + y PRODERCAL o las 59 comarcas agrarias, y las 133 Zonas de Acción Social y las 181 Zonas Básicas de Salud.

No sólo destaca el diferente número de delimitaciones definidas sino también la falta de homogeneidad de las distintas áreas en cada una de las divisiones. La concentración demográfica en las ciudades y la escasa densidad de población en los espacios rurales, así como la desigual configuración física de la Región, dificultan el diseño de un mapa comarcal más o menos homogéneo en lo relativo a las características de cada una de las divisiones resultantes. En todos los casos son llamativas las diferencias entre unas comarcas y otras, tanto en la superficie como en la población, como demuestran los datos expuestos en la tabla anterior. Así, por ejemplo, en los partidos judiciales la superficie oscila entre los 5.091 km² de Zamora y los 594 km² de Miranda de Ebro, mientras la población varía entre los más de 400.000 habitantes del partido judicial de Valladolid y los menos de 10.000 de Sahagún. El hecho de que las comarcas sean de inferior dimensión no supone una mayor homogeneidad en su tamaño, de tal forma que semejantes variaciones nos encontramos en las Zonas Básicas de Salud o en las Zonas de Acción Social. En estas, a modo de ejemplo, las superficies fluctúan entre los 1.536 km² del área de Ciudad Rodrigo I y los 39 km² de Salamanca. La reducida población de las áreas rurales menos desarrolladas da lugar a la delimitación de numerosas comarcas –entre el 30% y el 40% del total– con una densidad inferior a los 10 hab/km².

Precisamente para la solución o, al menos, la aminoración de estos problemas territoriales se han llevado a cabo diversas propuestas de comarcalización sintética, ya que las diferentes administraciones no han sido ajenas a las dificultades de la Región para promover un desarrollo equilibrado del territorio o para fomentar un acceso equitativo de la población a los bienes y servicios públicos y privados. Sin embargo, el impulso a los proyectos de comarcalización sintética de Castilla y León no comienzan con la puesta en marcha del modelo autonómico pues, como afirman Santos y Peiret (2001: 181-182), desde los años sesenta y setenta se comienzan a plantear demarcaciones administrativas para el conjunto español que favorecieran una mejor prestación de los servicios del Estado y una mayor eficacia en la concreción de los planes de desarrollo económico y social.

En cualquier caso, propuestas como las comarcas del Ministerio de la Gobernación (1965), las cabeceras gravitacionales del Ministerio de Planificación y Desarrollo (1975) o las comarcas del Servicio Nacional de Consejos Económico-Sociales (1977) no pasan de ser divisiones territoriales teóricas, interesantes desde un punto de vista

teórico pero ineficaces en la práctica. Y, a pesar de los esfuerzos que, ya en el periodo autonómico, se han hecho para definir un modelo comarcal funcional, la comarcalización sintética de Castilla y León no ha pasado de ser un objetivo teórico, ante las dificultades para abordar un proceso que aparece planteado tanto en el Estatuto de Autonomía como, desde finales de los noventa, en la Ley de Ordenación del Territorio.

Tras haber transcurrido más de veinticinco años desde que se pusiera en marcha el proceso de desarrollo autonómico en Castilla y León, aún no se ha definido un modelo comarcal en la Región, a pesar de que se ha señalado su necesidad en numerosos foros académicos y políticos, y a pesar de los esfuerzos llevados a cabo. En el balance actual parecen pesar más las sombras que las luces, si consideramos que, en primer lugar, la aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación Territorial ha dejado en un lugar secundario la definición de un modelo comarcal de Castilla y León, y no ha establecido las competencias territoriales que deberían ser asumidas por las áreas funcionales. Y, en segundo lugar, nos encontramos con un número muy elevado de delimitaciones administrativas de carácter comarcal para actividades muy diversas; demarcaciones que no pueden tener como referencia unas directrices subregionales sin aprobar, y que, en muchos casos, ni siquiera respetan los límites provinciales.

Pero estas sombras no deben ocultar algunos elementos positivos en el proceso de definición de un marco funcional de escala supramunicipal en Castilla y León. Así, todos los trabajos dirigidos a este proceso han posibilitado un más amplio y profundo conocimiento de la realidad territorial y funcional de la Región, en lo referente a dinámica socioeconómica municipal, capacidad de desarrollo, áreas de influencia, etc. Además, existe progresivamente una mayor conciencia de la necesidad de actuar en un nivel supramunicipal; un ejemplo de ello es la importancia que han adquirido en la Región las Mancomunidades de Municipios para la realización de obras y la prestación de servicios que resultarían inaccesibles para los núcleos individualmente, "lo que sitúa a la Región en una posición pionera en el estímulo de esta modalidad de cooperación descentralizada dentro de las Comunidades Autónomas españolas" (Manero, 2003: 233).

El análisis de los modelos de comarcalización llevados a cabo en Castilla y León demuestra la importancia que tienen los centros comarcales tanto para la definición de las áreas funcionales como, sobre todo, para la propia dinámica socioeconómica y territorial de la Región, en el contexto señalado de un medio rural afectado por una profunda crisis demográfica y por una extendida falta de dinamismo económico. De ahí que debamos detenernos en la definición de los centros comarcales, como un objeto.

8.1.2 El peso demográfico, económico y funcional de los centros comarcales en Castilla y León

Aunque el análisis de las propuestas y los modelos de comarcalización realizados en Castilla y León pone de relieve las dificultades para definir un modelo, la realidad del poblamiento de Castilla y León y su dinámica funcional nos muestra que, en la práctica, existe una red bastante definida de centros o cabeceras comarcales que articulan la prestación de bienes y servicios, tanto públicos como privados, por todo el territorio regional y, sobre todo, por sus áreas rurales.

Ahora bien, la especificación precisa de un municipio como centro comarcal no resulta sencilla, ya que en la dinámica funcional de un núcleo intervienen numerosos criterios combinados, y cualquier clasificación que se lleve a cabo será una simplificación de la realidad en torno al limitado conjunto de variables que se tomen en consideración. Ni la población, ni la dinámica económica, ni la historia, ni la designación política de un municipio como cabecera son, de manera aislada, pautas suficientes para establecer un mapa regional de centros comarcales; sin embargo, a partir de estos criterios sí podemos hacernos una idea mucho más aproximada de la funcionalidad de un núcleo. Así, algunos autores (Ramírez y Reguera, 1994: 11) plantean la definición de los municipios cabeceras de comarca, y enuncian como rasgos mínimos que deben reunir una entidad demográfica suficiente, una fácil accesibilidad desde los municipios circundantes y unos servicios públicos y privados que cubran sus necesidades y las del entorno, es decir, que sean capaces de crear centralidades.

Las cabeceras comarcales de Castilla y León suelen corresponder con los municipios rurales de mayor población del entorno y, de hecho, en muchos casos son los únicos núcleos que han mantenido en mayor o medida el volumen demográfico de las áreas rurales. Si Ramírez y Reguera consideran, a la hora de delimitar las cabeceras de comarca, un umbral mínimo de 1.000 habitantes, parece más lógico, con las características actuales de Castilla y León, marcar una población mínima de 2.000 habitantes en los centros comarcales –aunque con algunas excepciones que señalaremos posteriormente– debido a la diferente evolución demográfica en los municipios que exceden este valor. En Castilla y León, según el Padrón Municipal de Habitantes, únicamente 132 de los 2.248 municipios superan los 2.000 habitantes, es decir, el 5,9% del total; pero este limitado conjunto agrupa a 75 de los 140 municipios que crecieron o mantuvieron su población en el periodo 1960-2010, caracterizado por la pérdida generalizada de población en la Región. De acuerdo con los datos de población municipal recogidos en la tabla 8.2, un porcentaje mayoritario de los municipios con población superior a los 3.000 habitantes ha experimentado un crecimiento positivo en el periodo 1960-2010 (por encima del 50% de los municipios en todos los casos excepto en el intervalo 1991-2001 para las áreas urbanas, debido a los procesos de salida demográfica hacia los municipios del entorno periurbano).

Tabla 8.2 Evolución de la población municipal en Castilla y León por intervalos demográficos (1960-2010)

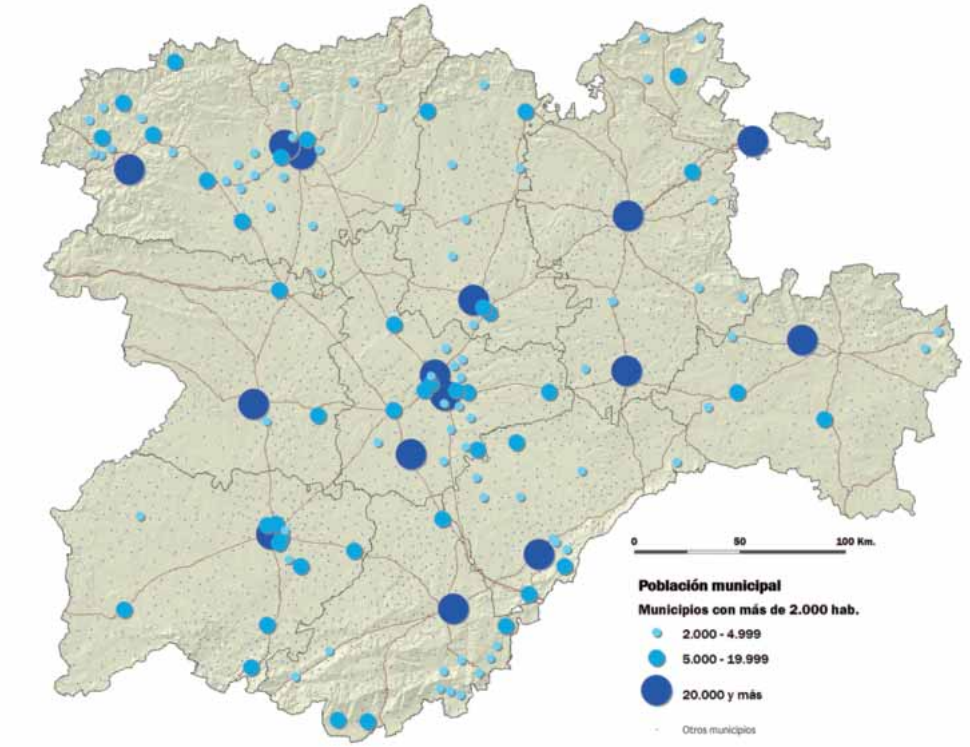
	Nº de Municipios	%	1960-2010			19819-2010			1991-2010			2001-2010		
			≥ 0	< 0	% ≥ 0	≥ 0	< 0	% ≥ 0	≥ 0	< 0	% ≥ 0	≥ 0	< 0	% ≥ 0
≥ 20.000	15	0,7	15	0	100,0	15	0	100,0	13	2	86,7	10	5	66,7
5.000-19.999	42	1,9	31	11	73,8	33	9	78,6	33	9	78,6	33	9	78,6
3.000-4.999	34	1,5	20	14	58,8	22	12	64,7	20	14	58,8	20	14	58,8
2.000-2.999	41	1,8	9	32	22,0	12	29	29,3	20	21	48,8	20	21	48,8
1.000-1.999	137	6,1	25	112	18,2	28	109	20,4	44	93	32,1	57	80	41,6
< 1.000	1.979	88,0	41	1.938	2,1	70	1.909	3,5	200	1.779	10,1	401	1.598	20,3
Total	**2.248**	**100,0**	**141**	**2.107**	**6,3**	**180**	**2.068**	**8,0**	**330**	**1.918**	**14,7**	**521**	**1.727**	**23,2**

Fuente: *Censos de la Población de España, 1960, 1981, 1991 y 2001, y Padrón Municipal de Habitantes 2010* (INE).

También se debe destacar el porcentaje de municipios entre 2.000 y 3.000 habitantes que ha crecido o ha mantenido su población en las últimas cinco décadas, superior al 20%, y, en menor medida, de los municipios entre 1.000 y 2.000 habitantes, en los que crece el 18% del total. En la última década, según los datos expuestos, la llegada de población inmigrante parece generalizar el crecimiento demográfico en los municipios castellano-leoneses de tamaño pequeño y medio, de forma que el porcentaje de municipios que crecen entre 2001 y 2010 supone casi el 50% en los municipios entre 2.000 y 3.000 habitantes, y a más del 40% en los que tienen entre 1.000 y 2.000 personas. Por su parte, se observa también el escaso número de municipios inferiores a los 1.000 habitantes que han mantenido una dinámica positiva a partir de los años sesenta (2%), valor que ha ido creciendo progresivamente (3,5% de los núcleos en el periodo 1981-2010, con una pérdida total de población del 23%; el 10% de los municipios entre 1991 y 2010, y el 20% en el último decenio analizado, con una reducción demográfica del 15%. Con esta situación, no puede entenderse como una recuperación o un renacimiento de las áreas rurales, sino, en todo caso, en alguno de los núcleos más dinámicos.

De hecho, una parte muy importante de los municipios con población superior a los 2.000 habitantes –y de aquellos que crecen en las últimas décadas– no puede ser definido como cabecera de área rural, por cuanto su dinámica demográfica, económica y funcional está condicionada por su posición periurbana. Como se aprecia en la figura adjunta, la localización de un amplio número de los municipios mayores de 2.000 habitantes está relacionada con las áreas periurbanas de ciudades como Valladolid, Salamanca y León. Al margen de estos núcleos, nos encontramos con una escasa red de puntos extendidos por el espacio rural castellano-leonés, aunque con una distribución no uniforme, en la que junto a grandes vacíos sin municipios por encima de este umbral –oeste de Zamora, noreste de Segovia, sur de Soria, oeste de Burgos, etc.– aparecen áreas con una mayor concentración, como El Bierzo, el páramo leonés, las campiñas meridionales de Valladolid o el sureste de la provincia abulense.

Figura 8.1 Municipios con una población igual o superior a los 2.000 habitantes en Castilla y León, 2009



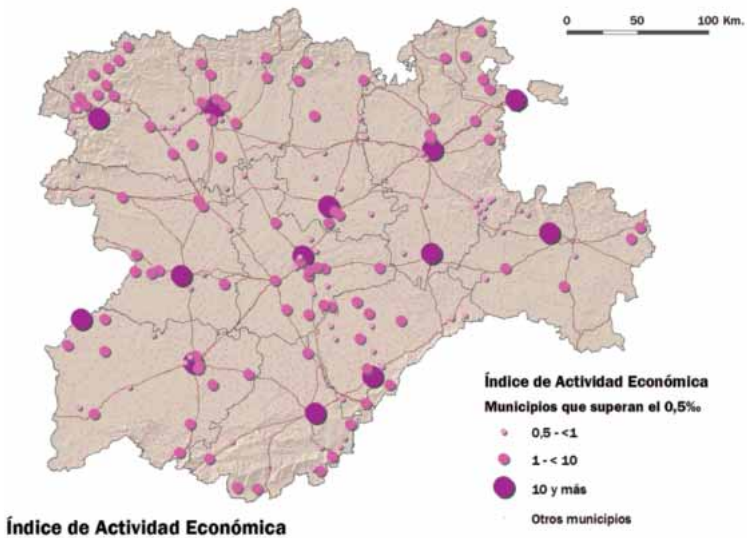
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE). Elaboración I. Molina.

Destaca, en cualquier caso, la mayor estabilidad demográfica que presentan los municipios que superan los 5.000 habitantes, pues además de incrementarse el número de municipios por encima de ese umbral en el entorno de las ciudades, en el resto del territorio apenas han sufrido modificaciones en los últimos cincuenta años[494]. Estos municipios, al margen de los que se encuentran en las áreas metropolitanas, forman una red por buena parte del territorio regional, actuando como rótula en la articulación entre las ciudades y las áreas rurales. Centros como Cuéllar en Segovia; Arévalo y Arenas de San Pedro en Ávila, Benavente y Toro en Zamora,

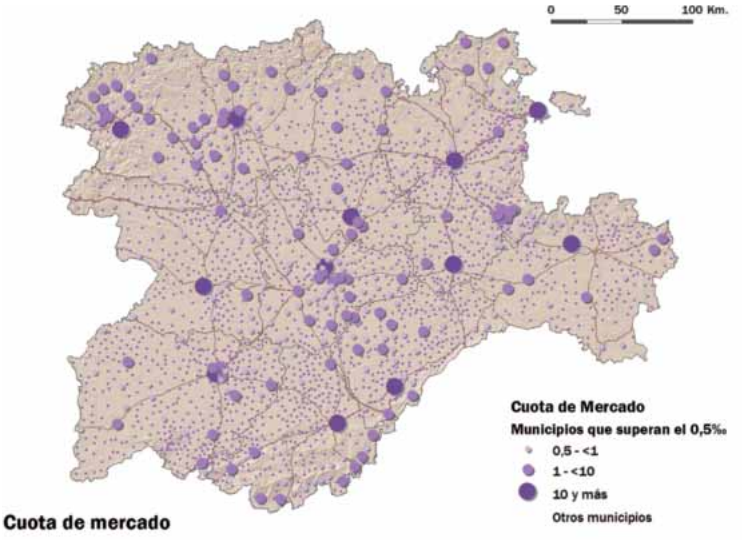
[494] En algunos casos se ha producido la pérdida de población de un núcleo en beneficio de otro próximo, por diversas circunstancias. Es el caso de la disminución demográfica de Cervera de Pisuerga frente al crecimiento de Guardo, o el progreso de Almazán respecto a Arcos de Jalón.

Almazán en Soria, Briviesca en Burgos, Medina del Campo, Peñafiel, Tordesillas, Medina de Rioseco e Íscar en Valladolid, Guardo y Aguilar de Campoo en Palencia, o Villablino, Fabero, Astorga y La Bañeza en León, son fundamentales en el esquema demográfico y funcional de la Región.

Figura 8.2 Índice de actividad económica y cuota de mercado de los municipios de Castilla y León, 2004



Índice de Actividad Económica



Cuota de mercado

Fuente: *Datos Estadísticos Municipales 2004* (Caja España). Elaboración I. Molina.

Aunque la población es un indicador muy importante a la hora de determinar los posibles centros comarcales de la Región, no parece suficiente para establecer estos con rigurosidad, pues se requiere también un nivel económico mínimo. Ahora bien, no resulta sencillo valorar la actividad económica a nivel municipal ante la escasez de fuentes estadísticas relativamente fiables. A partir de los datos proporcionados por el servicio de estudios de Caja España para el año 2004, se analizan tres indicadores básicos: la cuota de mercado, el índice de actividad económica, y el número de licencias comerciales[495].

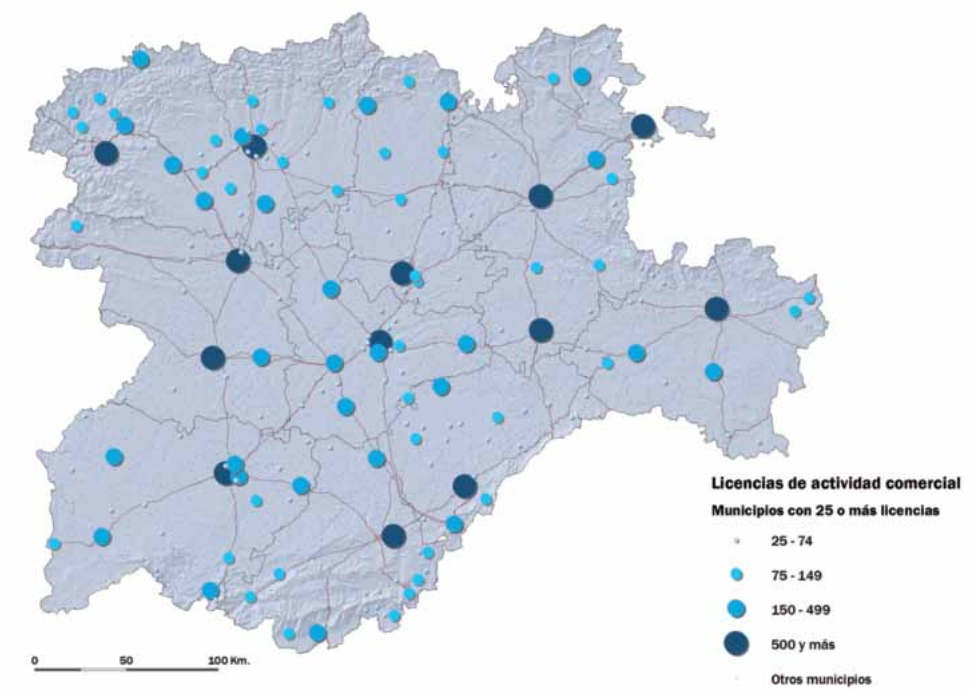
Los resultados de este análisis son bastante elocuentes, a la vista de la figura 8.2, pues muestra el muy reducido nivel económico de la mayoría de los núcleos castellano y leoneses. El índice de actividad económica, que nos permite analizar el dinamismo productivo de las empresas más allá del número absoluto de ellas, refleja que únicamente 173 municipios, el 7,7% del total regional, alcanzan al menos el 0,5‰ del total regional, mientras casi 1.700 –en torno al 75%– no llegan al 0,1‰. La distribución espacial de los municipios económicamente más dinámicos está muy influida por las áreas urbanas, pues un número importante se localiza precisamente en los entornos periurbanos, casos de Valladolid o León. Otros puntos destacados están relacionados con actividades económicas concretas, como ocurre en los municipios de los Arribes del Duero y, en particular, en Aldeadávila de la Ribera, que, según los datos de Caja España, concentra más del 1% del valor económico de la Región –la cifra más elevada después de los doce núcleos urbanos principales– debido a la producción energética. Si se emplea el umbral del 1‰ del total, los municipios seleccionados se quedan en 99, distribuidos esencialmente en las áreas urbanas y sus entornos, así como en los municipios rurales de mayor dinamismo.

La cuota de mercado nos da una perspectiva distinta del desarrollo económico regional, ya que relaciona el dinamismo económico de un núcleo con su población,

[495] La fuente empleada ha sido la publicación anual *Datos Estadísticos Municipales*, del servicio de estudios de Caja España. Según esta fuente, la cuota de mercado es un índice compuesto en función de seis variables (población, número de teléfonos, número de oficinas bancarias, número de automóviles, número de camiones y número de actividades comerciales) que intenta expresar la capacidad de consumo de los municipios, expresada en tantos por cien mil respecto a la capacidad de consumo del total de España, referida a 1 de enero de 2003. Por su parte, el índice de actividad económica se obtiene a partir del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales, y refleja el peso relativo (en tantos por cien mil) del total de actividades económicas de un municipio respecto al total de España. Estos dos indicadores han sido transformados en este trabajo para referirse únicamente al total de Castilla y León, y expresan el peso relativo de un municipio en tantos por mil respecto al total regional. Por su parte el número de licencias comerciales se ha obtenido también a partir de las actividades de comercio minorista sujetas al impuesto de actividades económicas, a 1 de enero de 2003, como único modo de aproximación al comercio municipal.

intentando establecer la capacidad de consumo del municipio[496]. El análisis de esta variable revela que sólo 297 municipios alcanzan o superan el 0,5‰ de la cuota de mercado total de Castilla y León. Como en el caso anterior, su localización se corresponde con áreas urbanas y periurbanas así como con municipios rurales de mayor nivel económico y demográfico. Los 125 municipios con, al menos, un 1‰ de la cuota de mercado dan una idea bastante aproximada de los núcleos que, ya sea por su dinámica interna, ya por una localización espacial óptima, ofrecen unas mayores posibilidades económicas a la población. Por contraposición a estos, 1.096 municipios no alcanzan el 0,1‰ del total, lo que viene a expresar nítidamente las dificultades socioeconómicas de las áreas rurales castellanas y leonesas.

Figura 8.3 Licencias de actividad comercial minorista en los municipios de Castilla y León, 2004

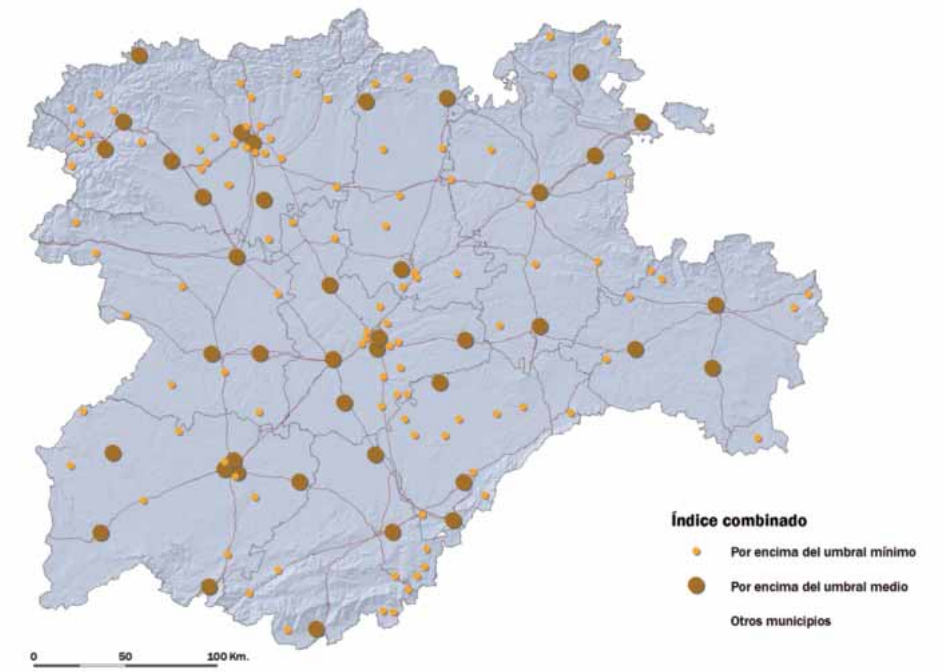


Fuente: *Datos Estadísticos Municipales 2004* (Caja España). Elaboración I. Molina.

[496] Según el criterio empleado, a la hora de establecer la funcionalidad económica de un municipio, resulta más interesante la renta disponible por habitante porque relaciona la capacidad económica de la población con la disponibilidad de bienes y servicios en el propio municipio.

La tercera variable considerada, el número de licencias de actividad comercial minorista, nos permite valorar en qué medida el desarrollo económico de un municipio se dirige hacia la prestación de bienes para la población local y del entorno, aspecto esencial a la hora de delimitar las cabeceras o centros comarcales. Como en los casos anteriores, hemos empleado un umbral mínimo de actividad, en este caso de 25 licencias comerciales minoristas, y el resultado obtenido es que 203 municipios –cerca del 9% del total– alcanzan al menos este umbral. El mapa resultante (figura 8.3), no difiere en lo sustancial del obtenido a partir de la cuota de mercado, aunque existe una menor densidad de puntos en algunas áreas periurbanas. Se han empleado también los umbrales de 75 y de 150 licencias comerciales para determinar los núcleos en los que se asienta el mayor volumen de actividades comerciales, y se aprecia que únicamente 82 municipios superan las 75 licencias, distribuidos de una manera más laxa en el territorio –pudiendo exceptuar quizás El Bierzo, el entorno de la capital leonesa y el área suroriental de la provincia de Ávila–, y que sólo 41 alcanzan los 150 registros, coincidentes con los municipios urbanos y rurales de mayores dimensiones. La importancia de estos núcleos se advierte mejor cuando se comprueba que seis de cada diez municipios en la Región tienen registrados menos de 5 licencias comerciales minoristas y el 40% (900 municipios) contabilizan una o ninguna licencia de actividad comercial.

Figura 8.4 Índice económico combinado de los municipios de Castilla y León, 2004



Fuente: *Datos Estadísticos Municipales 2004* (Caja España). Elaboración I. Molina.

La combinación de estas tres variables, plasmada en la figura 8.4, arroja unos resultados interesantes para la determinación de las características básicas de los centros comarcales de la Región. En primer lugar, solamente 146 municipios superan los umbrales inferiores propuestos (índice de actividad económica y cuota de mercado igual o superior al 0,5‰, y 25 o más licencias comerciales minoristas), es decir, el 6% del total de los municipios; cuentan con la característica común de que, en todos los casos, la población supera los 1.000 habitantes. Este reducido número de núcleos concentra más del 70% de la población y de la cuota de mercado regional, y algo más del 80% del índice de actividad económica y de las licencias comerciales minoristas. La posición preeminente de los municipios urbanos y periurbanos en el conjunto regional también queda remarcada por la combinación de las tres variables económicas analizadas.

Partiendo de este criterio general, el empleo de un umbral superior permite distinguir los núcleos más dinámicos, es decir, aquellos que, de manera efectiva, sostienen la estructura económica y productiva de la Región. Considerando los valores a partir del 1‰ del total en el índice de actividad económica y en la cuota de mercado, y de 150 licencias comerciales minoristas, la figura 8.4 nos muestra una red de 41 municipios que cumplen los requisitos. Se trata de núcleos que superan siempre los 3.000 habitantes, y su peso en el total autonómico se aprecia nítidamente, porque el 2% de los municipios concentra el 60% de la cuota de mercado regional y de la población, y más de dos tercios de las licencias comerciales y del índice de actividad económica. Se trata, sin duda, de los núcleos más dinámicos de la Región, con una distribución más uniforme por el territorio y un menor peso relativo de las áreas periurbanas[497].

El análisis de población y actividad económica en los municipios de la Región y la combinación de ambas variables van delimitando una red de núcleos sobre los que se articula una parte sustancial de la dinámica funcional de Castilla y León. Sin embargo, estos dos indicadores no son suficientes, a nuestro entender, para poder definir con precisión los municipios que actúan como cabeceras o centros comarcales. Primero, porque algunos núcleos, como los periurbanos, aunque tienen una tendencia económica y demográfica muy positiva, no ejercen un papel significativo en la dinámica funcional del territorio, sino que ocupan un lugar secundario respecto a las áreas urbanas de referencia. Segundo, porque en áreas con densidades demográficas bajas –el oeste zamorano o el noreste segoviano son ejemplos de

[497] De los cuarenta y un municipios, sólo cuatro están influidos directamente por la dinámica de las áreas urbanas: San Andrés del Rabanedo, Laguna de Duero, Santa Marta de Tormes y Villares de la Reina. Descontando los 12 núcleos urbanos principales, 25 municipios que superan el umbral superior se localizan en las áreas rurales y funcionan de manera efectiva como cabeceras económicas de sus comarcas.

ello– algunos núcleos, aun no alcanzando un nivel de población muy elevado ni una dinámica económica positiva, funcionan como verdaderos centros comarcales para su entorno.

Así, se puede considerar una tercera variable para la determinación de los centros comarcales, a partir de la localización de algunos servicios básicos y la definición de las cabeceras en distintos proyectos de comarcalización pasados y presentes. Siguiendo una metodología similar a la planteada por Sánchez Zabala (1991) para las cabeceras comarcales de Extremadura, se han seleccionado 16 proyectos de delimitación comarcal en la Región, que integran tanto las propuestas de comarcalización de síntesis como divisiones sectoriales referidas a la localización de servicios públicos básicos, así como los estudios referidos a la actividad comercial y su influencia territorial.

Entre las primeras, se han considerado las cabeceras propuestas por la delimitación comarcal del Ministerio de la Gobernación (1965), las "cabezas de comarca" planteadas por Casas Torres (1971), los centros señalados en los Espacios Comarcales de Actuación (1984), los municipios cabecera de la Comarcalización Funcional de Síntesis (1994), con las escasas modificaciones hechas en las Hipótesis de Modelo Territorial (1996), y, finalmente, las cabeceras funcionales y los núcleos de interés territorial de las Directrices de Ordenación del Territorio (2000).

En cuanto a las divisiones sectoriales estudiadas, hemos atendido a aspectos como los Partidos Judiciales, las Comarcas Agrarias, las Unidades de Desarrollo Agrario, las Zonas Básicas de Salud, las Zonas de Acción Social, las oficinas públicas de empleo, y los centros de educación primaria y secundaria. Finalmente, hemos considerado los estudios referidos a las áreas comerciales del Atlas Comercial de España de 1963 y a las áreas y subáreas comerciales señaladas en el Anuario Económico de La Caixa (para el año 2008). En definitiva, las dieciséis clasificaciones suponen un amplio abanico que cubre tanto la localización de importantes servicios públicos como la consideración política de muchos núcleos como centros comarcales.

Tabla 8.3 Número de municipios cabecera de comarca según demarcación

Demarcación	Nº municipios
Comarcalizaciones de síntesis	
Comarcas del Ministerio de la Gobernación	85
"Cabezas de Comarca" bienio 1972-73	77
Espacios Comarcales de Actuación	54
Comarcalización Funcional de Síntesis	60
Hipótesis de Modelo Territorial	60

Continúa

Continuación

Demarcación	Nº municipios
Comarcalizaciones de síntesis	
Cabeceras de Área Funcional (D.O.T. 2001)	51
Núcleos de Interés Territorial (D.O.T. 2001)	180
Comarcalizaciones sectoriales	
Centros de Educación Primaria	429
Centros de Educación Secundaria	115
Zonas de Acción Social	145
Zonas Básicas de Salud	166
Partidos Judiciales	41
Comarcas Agrarias	59
Unidades de Desarrollo Agrario	112
Oficinas públicas de empleo	46
Gravitaciones comerciales	
Áreas Comerciales (Atlas Comercial de España, 1963)	52
Áreas y subáreas comerciales (La Caixa, 2008)	54

Fuente: Elaboración I. Molina.

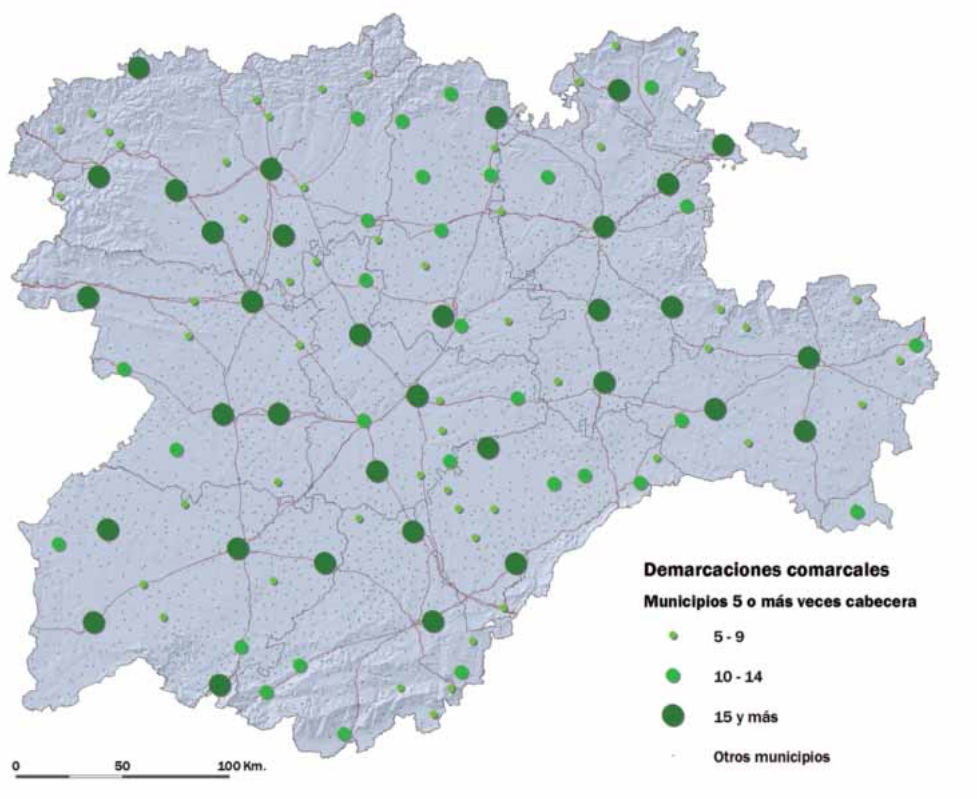
Como se puede observar en la tabla 8.3, el número de núcleos que prestan los diferentes servicios o que son considerados como cabecera comarcal varía ostensiblemente en función de la división que se considere. Si, por ejemplo, 429 municipios cuentan con educación primaria, y existen más de 100 núcleos con centros de educación secundaria, centro de salud o centro de acción social, por el contrario únicamente se registran 46 núcleos con oficina pública de empleo, hay 41 partidos judiciales, o se establecen 51 cabeceras de área funcional en el proyecto inicial de Directrices de Ordenación del Territorio de 2001. En cualquier caso, si consideramos la localización de los centros comarcales propuestos y de los servicios públicos, la conclusión a la que se llega es que existe una considerable concentración en un número muy reducido de municipios.

Tabla 8.4 Municipios de Castilla y León según el número de demarcaciones comarcales

Número de demarcaciones	Nº Municipios	%
0	1.774	78,9
1 – 4	358	15,9
5 – 9	57	2,5
10 – 14	25	1,1
15 y más	34	1,5
Total	**2.248**	**100,0**

Fuente: Elaboración I. Molina.

Figura 8.5 Municipios que son cabecera comarcal en 5 o más demarcaciones, 2009



Fuente: Elaboración I. Molina.

De acuerdo con el resumen presentado en la tabla 8.4, únicamente 474 núcleos aparecen representados al menos una vez como cabecera comarcal, de tal forma que casi el 80% de los municipios queda fuera de la consideración más elemental de los centros comarcales. Si elevamos el umbral mínimo a la consideración de cinco o más veces como cabecera, el número de municipios con los que se cuenta para la organización funcional del territorio se reduce a 116, poco más del 5% del total de municipios. Si seguimos alzando el listón en cuanto al número de demarcaciones mínimo, se detecta la existencia de un limitado conjunto de 59 municipios que son seleccionados en diez o más demarcaciones. Se trata, por tanto, de municipios que funcionan en la mayor parte de las clasificaciones como cabeceras comarcales, a excepción de algunas actividades muy polarizadas o en casos en que varios centros están muy próximos, tal y como nos muestra la figura 8.5. Por encima de 15 demarcaciones aparece un grupo exclusivo de 34 núcleos, que siempre son tomados en consideración a la hora de articular funcionalmente el espacio geográfico regional.

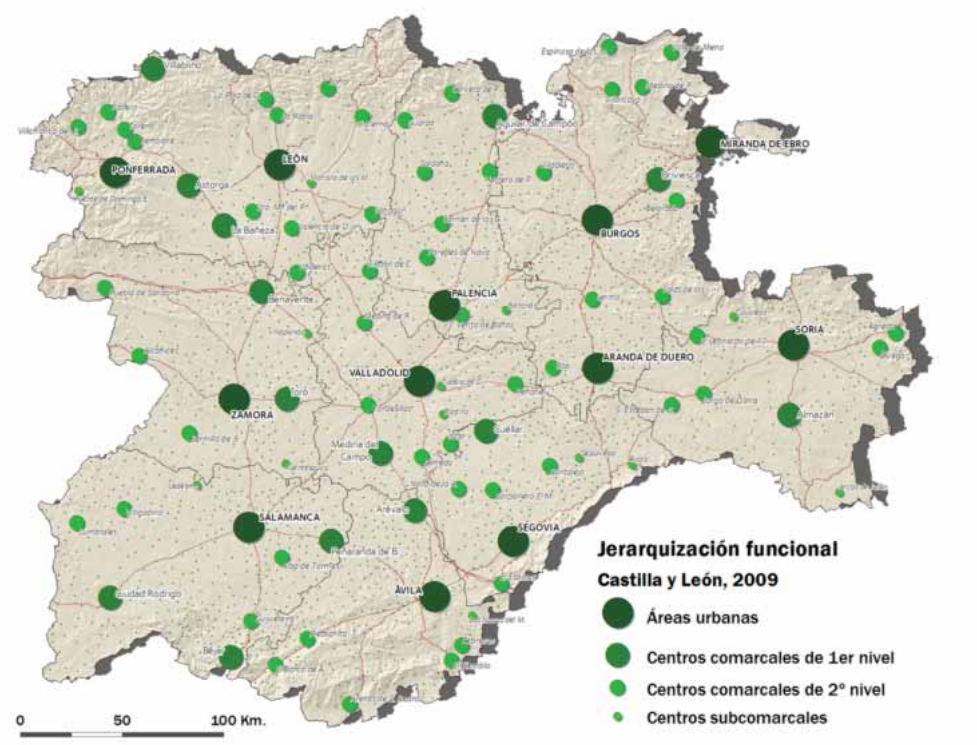
En conjunto, los núcleos con cinco o más delimitaciones comarcales se localizan de una forma más uniforme en Castilla y León que las actividades económicas o la población, puesto que desaparecen del mapa prácticamente todos los municipios periurbanos, pero en las áreas más despobladas nos encontramos núcleos que concentran servicios o que han sido propuestos para funcionar como cabeceras comarcales[498].

El análisis efectuado permite comprobar que la definición de un núcleo como centro o cabecera comarcal no puede establecerse a partir de un único criterio, sino mediante la combinación de indicadores demográficos, económicos y funcionales. Por ello, para obtener una clasificación coherente de las cabeceras comarcales en Castilla y León, se han definido cuatro niveles dentro de la jerarquización funcional del territorio, en función de los valores manifestados por todos los municipios en las variables analizadas, dando como resultado la figura 8.6.

El rango superior en cuanto a la funcionalidad territorial estaría configurado por los doce núcleos urbanos principales de Castilla y León. Demográfica, económica y funcionalmente están en un nivel superior al resto de municipios y, de hecho, así lo recogen todas las delimitaciones comarcales de síntesis. En cualquier caso, no incidiremos en el papel de las ciudades.

[498] De hecho, algunos municipios con más de cinco demarcaciones no llegan a los 500 habitantes, sobre todo en entornos de muy baja densidad demográfica, casos de Gómara, San Pedro Manrique, Riaño o Sedano.

Figura 8.6 Jerarquización funcional de las áreas urbanas y los centros comarcales de Castilla y León



Fuente: Elaboración I. Molina.

En un escalón inferior, se encuentra un conjunto de núcleos, que hemos denominado "centros comarcales de primer nivel", que cumplen sin ninguna duda el papel de cabeceras de comarca por su potencial demográfico, económico y funcional. Forman parte de este grupo aquellos municipios con una población superior a los 5.000 habitantes, que concentran más del 1‰ del índice de actividades económicas y de la cuota de mercado de Castilla y León, tienen más de 150 licencias comerciales minoristas, y aparecen recogidos en 15 o más demarcaciones comarcales, incluyendo en todos los casos la cabecera de la zona básica de salud y de la zona de acción social, y cuentan además con centros de educación primaria y secundaria.

Tabla 8.5 Municipios de Castilla y León que cumplen los criterios de los centros comarcales de primer nivel

Provincia	Municipios
Ávila	Arévalo
Burgos	Briviesca
León	Astorga, La Bañeza y Villablino
Palencia	Aguilar de Campoo
Salamanca	Béjar, Ciudad Rodrigo y Peñaranda de Bracamonte
Segovia	Cuéllar
Soria	Almazán
Valladolid	Medina del Campo
Zamora	Benavente y Toro

Fuente: Elaboración I. Molina.

Lógicamente, el número de municipios que satisfacen estos criterios es muy reducido, ya que, como muestran la figura 8.6 y la tabla 8.5, únicamente nos encontramos con 14 núcleos. Todos ellos se corresponden, sin ninguna duda, con los principales centros comarcales de la Región; son núcleos que, si bien se encuentran en un nivel inferior al de las ciudades, en muchos de sus caracteres podrían ser catalogados como urbanos o, al menos, semiurbanos[499].

Junto a estos centros de primer nivel, descubrimos un conjunto de municipios, en su mayor parte de menores dimensiones, que completa la malla básica de las cabeceras comarcales. Se han denominado "centros comarcales de segundo nivel", y está configurado por municipios que cumplen dos tipos de criterios. Por un lado, se recogen aquellos con más de 2.000 habitantes, con un índice de actividad económica y de cuota de mercado superior al 1‰ del total regional y más de 50 licencias de actividad comercial minorista, y que son cabeceras de al menos 5 demarcaciones comarcales, contando en todos los casos con zona básica de salud y centros de educación primaria y secundaria.

[499] Es el caso, por ejemplo, de Medina del Campo, que ya supera ampliamente los 20.000 habitantes y que, progresivamente, está siendo considerado como el ámbito urbano número 13 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aunque tradicionalmente ha sido considerado como un centro comarcal de nivel inferior al de las ciudades.

Tabla 8.6 Municipios de Castilla y León que cumplen los criterios de los centros comarcales de segundo nivel

Provincia	Municipios
Ávila	Arenas de San Pedro, El Barco de Ávila, Cebreros, Piedrahíta y El Tiemblo
Burgos	Belorado, Espinosa de los Monteros, Lerma, Medina de Pomar, Roa, Salas de los Infantes, Valle de Mena, Villadiego y Villarcayo
León	Bembibre, Boñar, Cistierna, Fabero, La Pola de Gordón, La Robla, Sahagún, Santa María del Páramo, Toreno, Valderas, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo
Palencia	Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Guardo, Herrera de Pisuerga, Paredes de Nava, Saldaña y Venta de Baños
Salamanca	Alba de Tormes, Guijuelo, Lumbrales y Vitigudino
Segovia	Cantalejo, Carbonero el Mayor, El Espinar y Nava de la Asunción
Soria	Ágreda, Burgo de Osma, Ólvega, San Esteban de Gormaz y San Leonardo de Yagüe
Valladolid	Íscar, Medina de Rioseco, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas y Villalón de Campos
Zamora	Alcañices, Bermillo de Sayago y Puebla de Sanabria

Fuente: Elaboración I. Molina.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que, en zonas de menor densidad demográfica o de mayor atonía económica, las cabeceras comarcales pueden no cumplir estos requisitos pero sí actuar de manera efectiva como tales para sus débiles áreas de influencia, tal como ocurre en buena parte del oeste zamorano, en el sur de Soria, el sureste de Burgos, etc. Por ello, hemos considerado también como centros comarcales de segundo nivel a aquellos municipios que, aunque no alcancen los criterios anteriormente expuestos, superan los 1.000 habitantes y han sido designados como cabeceras comarcales en al menos diez de las demarcaciones estudiadas –contando, como en el anterior caso, con centros de salud y de educación primaria y secundaria–; es decir, aquellos municipios que, bien por su evolución histórica, bien por criterios políticos y territoriales, se han consolidado como cabeceras de comarcas en espacios de escaso potencial económico y demográfico.

Los cincuenta y cinco municipios que satisfacen estos requisitos, recogidos en la tabla 8.6., configuran en la Región una malla no uniforme, con espacios de mayor concentración frente a otros vacíos destacables. Nos encontramos con núcleos con características muy diferentes (poblaciones desde los más de 10.000 habitantes de Bembibre hasta los poco más de 1.000 de Alcañices; municipios con más de 200 licencias comerciales frente a otros con poco más de 50, etc.) pero, desde un punto de vista territorial, todos ellos tienen una centralidad comarcal definida, aunque inferior a la que registran los centros de primer nivel. Algunos de estos centros

poseen, de acuerdo con los datos demográficos y económicos, un potencial de desarrollo elevado que, sin embargo, no se traduce en una funcionalidad como cabecera comarcal acorde a esos valores, ya sea por la proximidad a un núcleo urbano –como serían los casos de Bembibre respecto a Ponferrada, Tordesillas con Valladolid o Venta de Baños con Palencia–, ya por la cercanía de varios centros que se reparten territorialmente las actividades económicas y las funciones comarcales[500]. Así, por ejemplo, el dinamismo económico y demográfico de Íscar se ve constreñido por la proximidad de Cuéllar y Medina del Campo, en un nivel superior, y de Olmedo por debajo, además de enfrentarse a la influencia más lejana pero todavía nítida de Valladolid. Este proceso también se observa en los casos de Medina de Pomar y Villarcayo, o de Fabero, Toreno y Bembibre.

Finalmente, se ha planteado un último peldaño dentro de las cabeceras para aquellos municipios que no poseen dinamismo económico, demográfico o funcional suficiente como para ser considerados centros comarcales, pero que aún mantienen unos valores relativos elevados en las tres categorías, de tal forma que presentan una cierta centralidad respecto a su entorno. Así, pueden denominarse "centros subcomarcales" a aquellos municipios con una población superior a los 1.500 habitantes, con un índice de actividad económica y una cuota de mercado igual o superior al 0,5‰ del total regional, y con más de 25 licencias comerciales minoristas, y que son considerados cabeceras en, como mínimo, 5 demarcaciones comarcales, entre las que deben contar inexcusablemente con los centros de salud y de educación primaria.

Tabla 8.7 Municipios de Castilla y León que cumplen los criterios de los centros subcomarcales

Provincia	Municipios
Ávila	Las Navas del Marqués
Burgos	
León	Mansilla de las Mulas y Puente de Domingo Flórez
Palencia	Baltanás
Salamanca	Ledesma
Segovia	Riaza y Sepúlveda
Soria	Arcos de Jalón y Covaleda
Valladolid	Portillo y Tudela de Duero
Zamora	Fuentesaúco y Villalpando

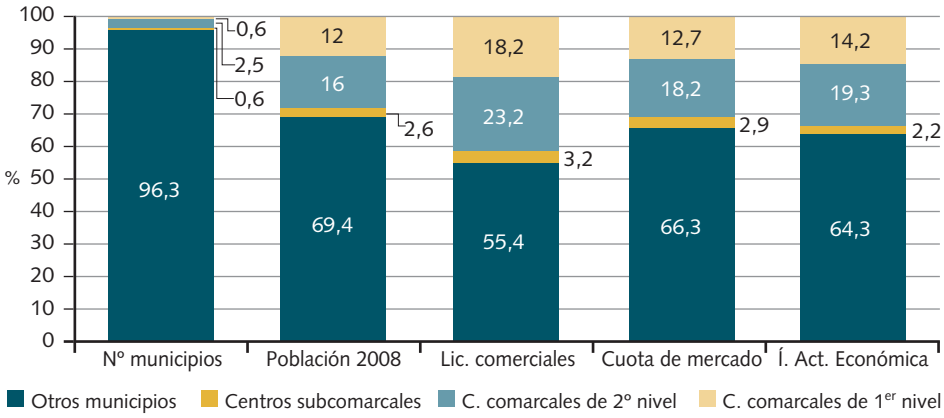
Fuente: Elaboración I. Molina.

[500] La proximidad de Venta de Baños a Palencia, y su posición privilegiada en el eje Valladolid-Burgos hacen que su dinámica demográfica y económica esté más próxima a la de un municipio periurbano. Sin embargo, funcionalmente actúa como principal cabecera comarcal del sureste palentino, en relación con el subcentro de Baltanás.

A pesar de que los umbrales parecen muy limitados y fácilmente accesibles por numerosos núcleos, la realidad es que son muy pocos los municipios que los alcanzan, únicamente trece, repartidos por todas las provincias castellanas y leonesas, a excepción de Burgos. Dentro de este grupo, aparecen, por un lado, núcleos cuya funcionalidad está muy condicionada por la presencia de otros centros urbanos o comarcales próximos, como serían los casos de Tudela de Duero y Portillo en Valladolid o Mansilla de las Mulas en León, pero que sí muestran, para determinadas funciones, un papel similar al de las cabeceras. Por otro, tenemos municipios como Ledesma, Fuentesaúco, Sepúlveda o Riaza, cuyas posibilidades como centros comarcales se ven limitadas por su escasa dimensión y por su localización en áreas con serios problemas económicos y de población.

En total, los cuatro niveles jerárquicos señalados –desde las ciudades hasta los centros subcomarcales– agrupan a 94 núcleos de Castilla y León, un exiguo 4,2% del total de municipios; este reducido número concentra, no obstante, una parte significativa de la población y de las actividades económicas de la Región, y es, sin duda, el conjunto sobre el que se asientan todas las comarcalizaciones previstas y efectuadas. Si nos centramos en los valores absolutos, estos municipios concentran más del 60% de la población, más del 65% de la cuota de mercado y más del 73% del índice de actividad económica, quedando obviamente un porcentaje bastante limitado para los más de 2.100 municipios restantes

Figura 8.7 Peso socioeconómico relativo de los centros comarcales en el conjunto de los municipios no urbanos de Castilla y León



Fuente: *Datos Estadísticos Municipales 2004* (Caja España) y *Padrón Municial de Habitantes 2008* (INE).

Puede aducirse que estos valores están directamente vinculados al peso de las ciudades y que, sin embargo, los centros comarcales y subcomarcales presentan unas cifras mucho más restringidas, próximas a las de otros núcleos rurales no seleccionados. Lógicamente, si descontamos los 12 núcleos específicamente urbanos, los 82 municipios restantes (el 3,6% del total regional) tienen un peso mucho más limitado, pero sigue siendo muy superior a la media regional y, por supuesto, a la dinámica establecida en las áreas rurales. Así, la figura 8.7 muestra que estos municipios concentran el 30,6%, el 33,7% de la cuota de mercado, el 36% del índice de actividad económica, y el 44,7% de las licencias comerciales minoristas; por lo tanto, estos valores son muy superiores al porcentaje de municipios que representa.

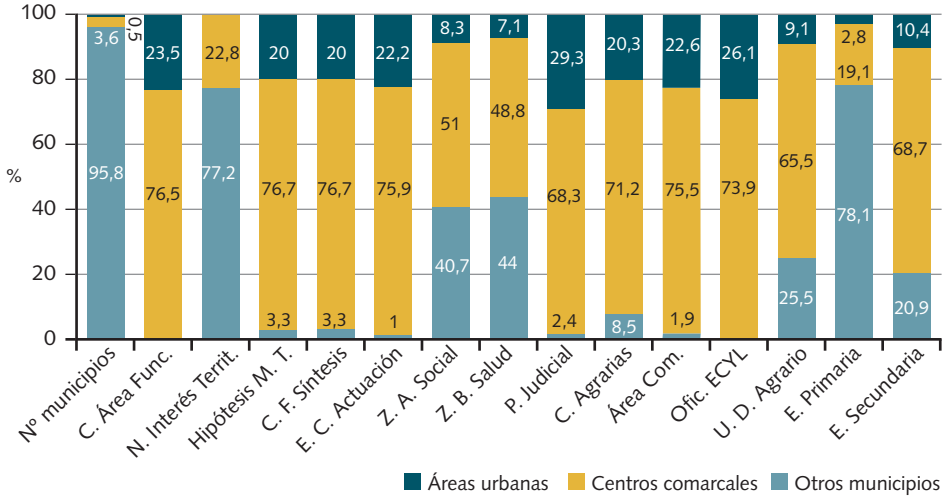
La tabla 8.8 nos presenta los valores medios de alguna de estas variables en función del grupo al que pertenece, y nos permite corroborar que aunque los centros comarcales están muy lejos en la mayor parte de los casos de la dinámica de las ciudades, también se diferencian considerablemente de la evolución de las áreas rurales de la Región. Así, si la cuota de mercado y el índice de actividad económica medios en Castilla y León son de 0,44‰, los centros comarcales, incluso descontando las ciudades, tienen como promedio el 2,13‰ y el 0,85‰, respectivamente. Más llamativa es la desproporción en lo referente a las licencias de actividad económica, pues los centros comarcales superan las 138, frente a las menos de 7 que se registran en los 2.154 municipios restantes

Tabla 8.8 Valores medios por municipio de las variables empleadas según categorías funcionales

	Nº de municipios	Población	Cuota de mercado	I. actividad económica	Licencias Comerciales	Nº de marcaciones
Ciudades	12	102.383	40,17	48,81	2.425,9	15,8
Centros comarcales de 1er nivel	14	11.338	4,68	4,21	330,9	15,8
Centros comarcales de 2º nivel	55	3.867	1,71	1,45	107,8	10,3
Centros subcomarcales	13	2.671	1,14	0,70	61,9	7,4
Total Centros	**94**	**17.391**	**6,99**	**7,81**	**430,6**	**11,4**
Centros sin áreas urbanas	82	4.953	2,13	0,85	138,6	10,8
Otros municipios	2.154	427	0,16	0,12	6,6	0,3
Total	**2.248**	**1.136**	**0,44**	**0,44**	**24,3**	**0,8**

Fuente: *Datos Estadísticos Municipales 2004* (Caja España) y *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE). Elaboración I. Molina.

Figura 8.8 Concentración de funciones en los municipios centrales de Castilla y León, 2008



Fuente: Elaboración propia.

Pero donde se aprecian más nítidamente las diferencias de los centros comarcales respecto a los demás municipios rurales es, sin duda, al comprobar la concentración de funciones en estos pocos núcleos. Si los porcentajes acumulados en las variables económicas y demográficas por los 94 municipios centrales son destacados, se quedan cortos comparándolos con la concentración de las cabeceras de demarcaciones y servicios.

Así, como muestra la figura 8.8, considerando las comarcalizaciones sintéticas analizadas, comprobamos que las ciudades y los centros comarcales representan el 100% de las cabeceras de área funcional planteadas en el documento inicial de las D.O.T., y algo más del 95% de los centros elegidos por las Hipótesis del Modelo Territorial, la Comarcalización Funcional de Síntesis o los Espacios Comarcales de Actuación.

En cuanto a las comarcalizaciones sectoriales, es mayoritaria la localización de estas funciones en las ciudades y las cabeceras comarcales, con porcentajes que van desde el 100% de las oficinas públicas de empleo y más del 90% de los partidos judiciales y las sedes de las comarcas agrarias, a más del 70% de las unidades de desarrollo agrario y de los centros de educación secundaria. Únicamente se escapan a esta tendencia polarizadora de los servicios la localización más dispersa de los centros de acción social y los centros de salud (aunque más del 55% se siguen localizando en los municipios centrales), y, sobre todo, de los centros de educación primaria, ya que el porcentaje de núcleos rurales con este servicio es bastante

elevado. La concentración de funciones en las ciudades y las cabeceras también se puede percibir al comprobar que agrupan a casi todas los centros de las áreas y subáreas comerciales definidas por el Anuario Económico de La Caixa[501].

También es importante señalar que esta concentración de funciones se da en casi todas las cabeceras comarcales. Como plasma la tabla 8.9, casi el 100% de los centros comarcales de primer nivel son cabeceras de las demarcaciones o los servicios analizados, siendo unos resultados similares a los de las áreas urbanas. Asimismo, los porcentajes de los centros comarcales de segundo nivel y subcomarcales son elevados en un número importante de clasificaciones, como las Zonas de Acción Social, las Zonas Básicas de Salud, las unidades de desarrollo agrario y los centros de educación primaria y secundaria. Únicamente presentan valores muy restringidos en cuanto a la cabecera de los partidos judiciales, las oficinas públicas de empleo o las áreas y subáreas comerciales de La Caixa. La comparación con el resto de municipios de Castilla y León parece demostrar que una parte muy importante de la definición de un núcleo como cabecera comarcal proviene precisamente de su funcionalidad territorial.

Este papel de las cabeceras comarcales en la organización territorial de Castilla y León, que han conformado la red sobre la que se apoya casi por completo la dinámica funcional de las áreas rurales de la Región, no se ha visto correspondido por un el diseño y la ejecución de una política territorial a escala comarcal. Así, en la actualidad se hace evidente la inexistencia de un mapa de núcleos de referencia sobre los que se ordene la prestación de servicios y actividades en las áreas rurales. En este sentido, las Directrices Esenciales aprobadas plantean, de cara a la estructuración de la Comunidad Autónoma, la existencia de centros urbanos de referencia, entendidos como un conjunto de núcleos "que estructuran las relaciones territoriales y sus flujos, formando una unidad funcional interdependiente". Dentro de este conjunto, encontramos por un lado, todos los municipios con una población igual o superior a los 5.000 habitantes –con una atención especial a los que superan los 20.000– que son considerados como los centros de referencia para la dotación de equipamientos y la prestación de servicios. Por otro lado, también forman parte de los centros urbanos de referencia aquellos municipios con 1.000 o más habitantes, que sean considerados municipios prestadores de servicios generales conforme al Pacto Local[502].

[501] Únicamente Berlanga de Duero es considerado subárea comercial por La Caixa; sin embargo, por razones económicas y demográficas no puede ser considerado centro subcomarcal, de acuerdo a los criterios empleados en este estudio.

[502] El Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León, aprobado en 2005, señala como criterios definidores de los Municipios Prestadores de Servicios Generales, los relativos a la población y los relativos a los servicios mínimos necesarios, a través de los cuales se satisfaga la demanda existente en los residentes de los pequeños municipios de su área de influencia. Esta definición entronca con la Ley 1/1998, de 4 junio, de normas reguladoras del Régimen Local, que en su artículo 79 señala que "aquellos municipios que cuenten con servicios culturales, educativos, sanitarios, sociales, administrativos o de otra naturaleza mediante los cuales se satisfaga la demanda de los residentes en otros municipios limítrofes, serán objeto de tratamiento preferencial por parte de la Junta de Castilla y León".

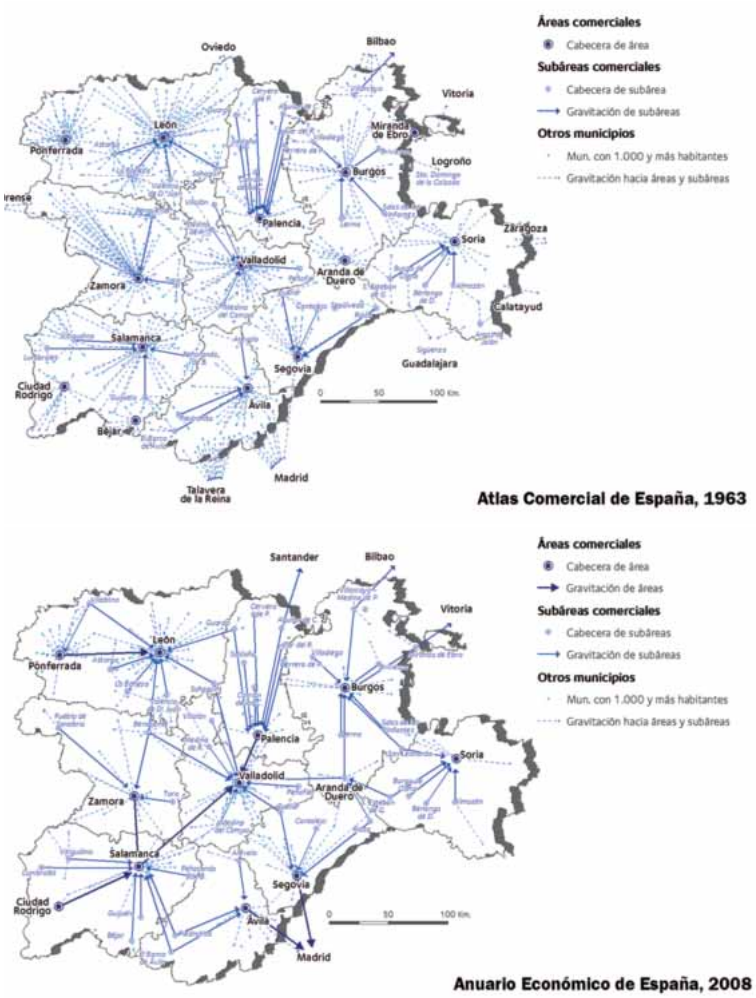
Tabla 8.9 Porcentaje de municipios considerados centros según demarcación comarcal y categoría funcional

	Nº de Municipios	Cabeceras Funcionales	Núcleo de Interés Territorial	Zona Acción Social	Zona Básica de Salud	Partido Judicial	Comarca Agraria	Área Comercial	Oficina ECyL	Unidad Desarrollo Agrario	Ed. primaria	Ed. Secundaria
Áreas urbanas	12	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	83,3	100,0	100,0
C. comarcales de 1er nivel	14	100,0	0,0	100,0	100,0	92,9	92,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
C. comarcales de 2º nivel	55	43,6	54,5	89,1	100,0	23,6	45,5	45,5	36,4	89,1	100,0	100,0
Centros subcomarcales	13	7,7	84,6	84,6	100,0	15,4	30,8	7,7	0,0	69,2	100,0	76,9
Total Centros	**94**	**54,3**	**43,6**	**91,5**	**100,0**	**42,6**	**57,4**	**55,3**	**48,9**	**87,2**	**100,0**	**96,8**
Centros comarcales	82	47,6	50,0	90,2	100,0	34,1	51,2	48,8	41,5	87,8	100,0	96,3
Otros municipios	2.154	0,0	6,5	2,7	3,4	0,0	0,2	0,0	0,0	1,3	15,6	1,1
TOTAL	**2.248**	**2,3**	**8,0**	**6,5**	**7,5**	**1,8**	**2,6**	**2,4**	**2,0**	**4,9**	**19,1**	**5,1**

Fuente: Elaboración I. Molina.

Sin embargo, al no haber sido aprobadas las Directrices Complementarias esta definición política de los centros de referencia no se ha traducido en un mapa de funcionalidad territorial en Castilla y León, en la medida en que una parte fundamental de los núcleos con más de 5.000 habitantes no se corresponden con centros con una influencia territorial destacada, pues únicamente tienen una funcionalidad metropolitana. Por otro lado, no existe tampoco una delimitación exacta de los municipios prestadores de servicios generales con 1.000 o más habitantes, más allá de una noción general.

Figura 8.9 Movimientos de gravitación comercial hacia cabeceras de áreas y subáreas en Castilla y León, 1963 y 2008



Fuente: *Atlas Comercial de España, 1963* (Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España) y *Anuario Económico de España 2008* (La Caixa).

En este sentido, la mejora de infraestructuras de comunicaciones, el fortalecimiento de los equipamientos de las cabeceras, la mejora de la imagen de los núcleos o la apuesta por modelos de desarrollo endógeno son objetivos y estrategias necesarias para la promoción de los centros comarcales, y pueden considerarse como ineludibles a corto o medio plazo, pero no se están desarrollando los instrumentos necesarios para su cumplimiento en todo el territorio regional. Algunas iniciativas que se llevan a cabo en algunas cabeceras se deben más a un impulso endógeno desde el propio núcleo –sobre todo en aquellos con mayor dinamismo–, a una ubicación propicia en el desarrollo de las infraestructuras –como ocurre con los centros localizados en ejes principales del desarrollo regional–, o a la ubicación obligatoria de determinados servicios o equipamientos en algún núcleo, con independencia de su dimensión económica o demográfica.

Sólo así puede entenderse el desarrollo como cabeceras de Bermillo de Sayago, Alcañices o Riaza, por citar algún ejemplo evidente. De hecho, el retroceso económico y demográfico de la mayoría de los núcleos rurales de la Región hace que en muchas áreas estos municipios sean los únicos que, teniendo una dinámica más positiva, puedan funcionar como centros comarcales, al margen de su dimensión socioproductiva. Se produce la paradoja de que los centros comarcales se están fortaleciendo a pesar de que su ámbito de influencia pierde cada vez más importancia, tal y como nos muestra la figura 8.9.

Comparando las áreas y subáreas comerciales definidas por el Atlas Comercial de España en 1963 y por el Anuario Económico de España de La Caixa de 2008, observamos que los centros comarcales establecidos son básicamente los mismos, pero los municipios rurales con más de 1.000 habitantes se han reducido drásticamente, situándose la mayor parte de ellos en el entorno de las ciudades. Incluso algunos centros comerciales carecen de municipios de esta entidad en su área de influencia, como por ejemplo buena parte de las cabeceras de subárea de la provincia de Soria, u otros centros comarcales de relevancia (Cuéllar, El Barco de Ávila, Sahagún, Guijuelo, Lerma, Villadiego, etc.).

Como se analizó para el caso de Arévalo, se ha producido simultáneamente en los centros comarcales un crecimiento en número y calidad de los servicios de los que disponen y una reducción considerable de la población para la que están destinados (Molina, 2002: 421), de tal forma que su cometido en la dinámica territorial parece decantarse más hacia el mantenimiento de la población y de la calidad de vida en estos núcleos que al sostenimiento de un poblamiento rural disfuncional y en continuo declive demográfico.

En definitiva, el análisis de la población, la actividad económica y la funcionalidad de las cabeceras comarcales de Castilla y León corrobora el significativo peso que estos municipios tienen en la organización territorial de la Región. Progresivamente,

el papel de las cabeceras evoluciona de la prestación de bienes y servicios comarcales a su consolidación como únicos núcleos del medio rural con capacidad para mantener un volumen mínimo de población y unos niveles de calidad de vida semejantes a los de las áreas urbanas.

8.1.3 Definición de un modelo de análisis de los centros comarcales en Castilla y León

De lo anteriormente expuesto se deducen dos cuestiones claramente interrelacionadas. Por un lado, resulta ciertamente complejo definir en Castilla y León un modelo comarcal unívoco e indiscutible, puesto que aún existen muchos interrogantes acerca de qué se entiende por centro o cabecera comarcal, y porque una ligera modificación de los umbrales económicos, demográficos y funcionales que se utilicen en el análisis da lugar a clasificaciones muy diferenciadas, y, en ocasiones, encontradas. Pero, por otro lado, es indudable el peso de los municipios intermedios del medio rural, es decir, aquellos que cuentan aproximadamente entre 2.000 y 10.000 habitantes, en la configuración y el futuro de estos espacios. Se trata de un número muy reducido de municipios, como veremos, pero que concentran un volumen creciente de población y de actividades en las áreas rurales y que se están consolidando como islas ante la debilidad estructural de estos espacios en un contexto de creciente competitividad territorial.

Tabla 8.10 Centros comarcales de primer orden por provincia

Provincia	Municipio	Población (2008)
Ávila	Arévalo	8.030
Ávila	Arenas de San Pedro	6.874
Ávila	Navas del Marqués (Las)	5.723
Ávila	Candeleda	5.145
Burgos	Briviesca	7.776
Burgos	Medina de Pomar	6.212
León	Fabero	5.295
Palencia	Guardo	7.528
Palencia	Aguilar de Campoo	7.196
Palencia	Venta de Baños	6.359
Salamanca	Peñaranda de Bracamonte	6.685
Salamanca	Guijuelo	5.840
Segovia	Cuéllar	9.841
Segovia	Espinar (El)	9.217
Segovia	San Ildefonso	5.637
Soria	Almazán	5.984

Continúa

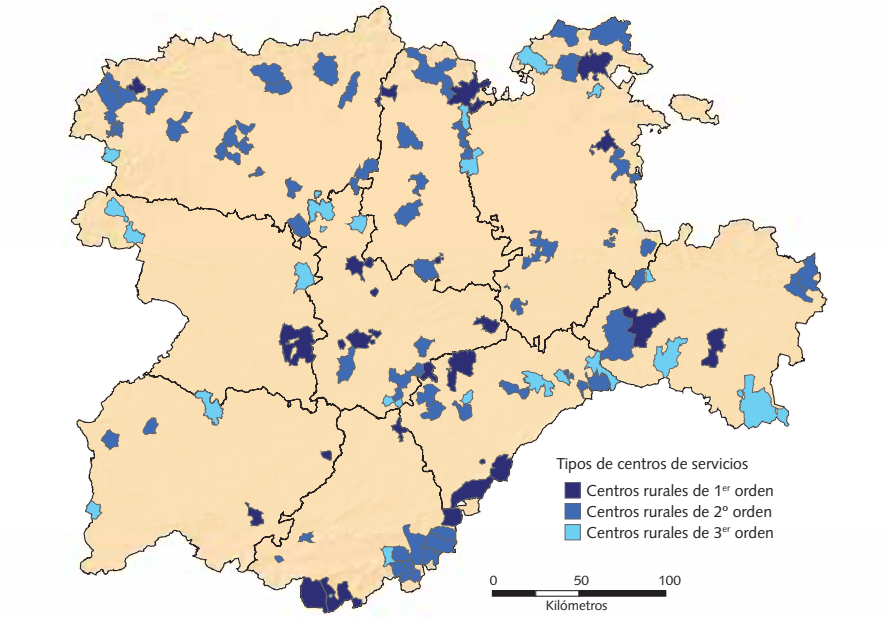
Continuación

Provincia	Municipio	Población (2008)
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	5.158
Valladolid	Tordesillas	8.512
Valladolid	Íscar	6.913
Valladolid	Peñafiel	5.567
Valladolid	Medina de Rioseco	5.008
Zamora	Toro	9.850
Total		**150.350**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE). Elaboración I. Molina.

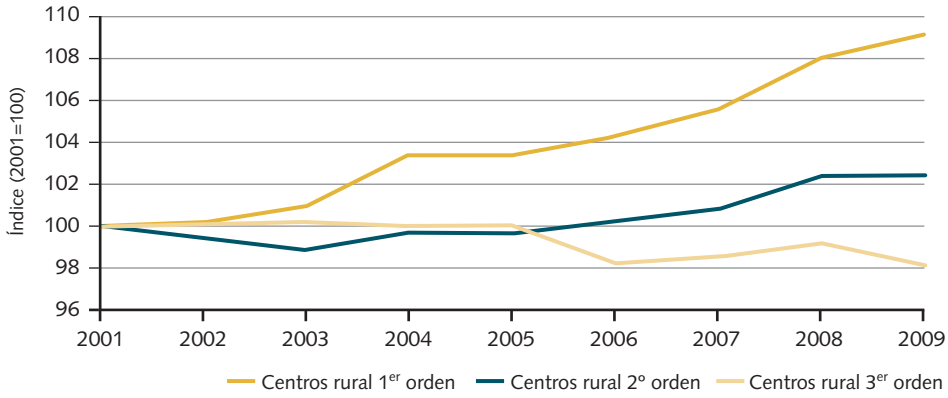
Para la definición de los centros comarcales empleados en este estudio se ha partido de los datos y las clasificaciones habitualmente empleadas en los últimos años (2004-2009) en el Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León aprobado y publicado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, centrándose en los municipios situados en el medio rural con una población entre 2.000 y 10.000 habitantes, aunque con algunas matizaciones que se señalarán a continuación. Así, se han definido tres tipos de centros comarcales, en función de su dimensión y su rol funcional en el territorio, y cuya localización aparece reflejada en la figura 8.10.

Figura 8.10 Localización y tipos de centros comarcales en las áreas rurales de Castilla y León



En primer lugar, se ha establecido un primer umbral de centros comarcales, que pueden denominarse como centros comarcales de primer orden, y que se corresponden con los municipios de la Comunidad Autónoma con una población entre 5.000 y 10.000 habitantes en 2008 que se sitúan fuera de la influencia directa de las áreas urbanas de Castilla y León. Como se aprecia en la figura adjunta y en la tabla 8.10, y a pesar de que se trata de unas condiciones no restrictivas, el número de municipios que pueden clasificarse como centros comarcales de primer orden es únicamente de 22 (algo menos del 1% de los términos municipales de la Región), con una localización territorial escasamente homogénea, pues mientras se aprecia una notable concentración en el sector central de la Región, tanto en la campiña norte, como, sobre todo, en las campiñas meridionales y el valle del Duero, en la vertiente meridional de la Cordillera Central –tanto en Ávila como en Segovia– y en el norte de Castila y León, son evidentes los espacios en los que se aprecia su carencia, como, por ejemplo, el oeste zamorano y salmantino, el sector noreste de la Región o en el espacio de páramos al sur de la Cordillera Cantábrica.

Figura 8.11 Evolución de la población de los centros comarcales en números índice (2001=100)



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

El valor territorial de estos centros comarcales de primer orden se aprecia por su dinámica socioeconómica, generalmente positiva, que permite concentrar en ellos una parte cada vez más sustancial de la actividad de los espacios rurales. Así, además de una mayor dimensión demográfica, que constituye de por sí un hecho diferencial en el ámbito rural de Castilla y León, su dinámica en la última década ha sido, en términos generales, positiva, aumentado su población, en promedio, un 10% entre 2001 y 2009, como se aprecia en la figura 8.11.

Además, estos municipios han agrupado una porción cada vez más significativa de las funciones comerciales, lo que se traduce en una importante concentración de los modelos de comercio minorista más modernos, desde los autoservicios hasta los supermercados. Así, los 22 municipios seleccionados cuentan con alguno de estos establecimientos, aunque en los de mayores dimensiones o con una mayor centralidad comarcal pueden superar claramente los 5 establecimientos de estas características, caso de Arévalo, Toro, Aguilar de Campoo o Cuéllar. Y el valor de estos municipios adquiere aún mayor relevancia en la prestación de servicios públicos esenciales para la población rural, como sucede tanto con la sanidad como con la educación. Así, el estudio realizado demuestra la presencia en todos los centros comarcales de primer orden de, al menos, centro de salud y dos centros educativos, que se corresponden, en casi todos los casos, con los dos niveles de educación obligatoria.

Tabla 8.11 Centros comarcales de segundo orden por provincia

Provincia	Municipio	Población	Provincia	Municipio	Población
Ávila	Adrada (La)	2.734	León	Toreno	3.743
Ávila	Barco de Ávila (El)	2.721	León	Torre del Bierzo	2.583
Ávila	Barraco (El)	2.152	León	Valderas	2.038
Ávila	Cebreros	3.501	León	Valencia de Don Juan	5.083
Ávila	Hoyo de Pinares (El)	2.401	León	Vega de Espinareda	2.503
Ávila	Navaluenga	2.245	León	Villadecanes	2.196
Ávila	Piedrahíta	2.055	León	Villafranca del Bierzo	3.481
Ávila	Piedralaves	2.250	León	Villarejo de Órbigo	3.313
Ávila	Sotillo de la Adrada	4.769	Palencia	Carrión de los Condes	2.302
Ávila	Tiemblo (El)	4.337	Palencia	Cervera de Pisuerga	2.566
Burgos	Belorado	2.172	Palencia	Dueñas	2.994
Burgos	Espinosa de los Monteros	2.129	Palencia	Herrera de Pisuerga	2.379
Burgos	Lerma	2.836	Palencia	Paredes de Nava	2.131
Burgos	Quintanar de la Sierra	2.053	Palencia	Saldaña	3.097
Burgos	Roa	2.495	Salamanca	Lumbrales	1.949
Burgos	Salas de los Infantes	2.140	Salamanca	Vitigudino	2.887
Burgos	Valle de Mena	3.926	Segovia	Cantalejo	3.997
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	4.820	Segovia	Carbonero el Mayor	2.569
León	Benavides	2.854	Segovia	Coca	2.131
León	Boñar	2.085	Segovia	Nava de la Asunción	3.012
León	Carracedelo	3.712	Segovia	Riaza	2.448
León	Carrizo	2.518	Soria	Ágreda	3.293

Continúa

Continuación

Provincia	Municipio	Población	Provincia	Municipio	Población
León	Cistierna	3.721	Soria	Ólvega	3.749
León	Pola de Gordón (La)	4.077	Soria	San Esteban de Gormaz	3.314
León	Robla (La)	4.625	Soria	San Leonardo de Yagüe	2.340
León	Sahagún	2.837	Valladolid	Nava del Rey	2.144
León	San Justo de la Vega	2.079	Valladolid	Olmedo	3.845
León	Santa María del Páramo	3.179	Valladolid	Pedrajas de San Esteban	3.649
León	Santa Marina del Rey	2.181	Valladolid	Portillo	2.583
			Total		**169.923**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE). Elaboración I. Molina.

Junto a este primer nivel, se ha definido un conjunto de centros comarcales de segundo orden, que se corresponde con los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes que se sitúan fuera del ámbito urbano y que se convierten en nodos esenciales en la dinámica territorial del medio rural. Como en el caso anterior, a pesar de que el umbral establecido es ciertamente reducido, el número de municipios que lo componen es muy limitado, pues, como se aprecia en la tabla 8.11 y la figura 8.10, apenas agrupa a 58 municipios, es decir, el 2,5% del total regional.

También, como en el caso de los centros de primer orden, su localización en Castilla y León no es uniforme, puesto que, junto a espacios en los que se concentran este tipo de núcleos, como el páramo leonés, las campiñas meridionales de Castilla y León, o el borde meridional de la Cordillera Central, no existe ningún núcleo con estas características en la provincia de Zamora, y existen evidentes carencias en comarcas como el centro de la provincia de Burgos, en el norte y centro de la provincia de Ávila o en el sector septentrional de Soria, por citar algunos territorios muy característicos, y que serán explicados con mayor detalle a continuación.

En conjunto, los 58 centros comarcales de segundo orden concentran en 2009 casi 170.000 habitantes, con una tendencia al crecimiento a lo largo de la última década, que se aproxima al 2% entre 2001 y 2009, tal y como se aprecia en la figura 8.11. Ahora bien, a diferencia de lo que sucede en los centros comarcales de primer orden, en estos municipios existen notables diferencias en su dinámica demográfica, pues mientras algunos municipios como Riaza o La Adrada crecen por encima del 4%, otros, como Boñar o La Pola de Gordón, pierden más de un 2,5% de su población en el mismo periodo. Esta distinta dinámica tiene una evidente componente territorial, que será analizada posteriormente, y que va más allá de la tradicional especialización productiva o funcional de los núcleos o de la provincia en que se localicen.

Desde un punto de vista funcional, en este umbral se concentra una parte esencial de la estructura comercial de las áreas rurales en las que se insertan. De hecho, en 53 de los 58 municipios se recogen establecimientos comerciales de autoservicio, siendo lo habitual la presencia de entre 2 a 5 establecimientos[503]. Esta función comercial se complementa con un mayor peso de las actividades terciarias, lo que se corrobora con un porcentaje de empresas de servicios que supera el 50% del total en 51 de los 58 municipios del conjunto, y con un porcentaje de más del 40% de trabajadores en las actividades terciarias en 43 núcleos. Además, hay que señalar la presencia de centros educativos en todos los municipios de este conjunto, por lo que, en definitiva, nos encontramos con alguno de los núcleos fundamentales para garantizar el mantenimiento de la actividad en el espacio rural de la Región.

Finalmente, se han definido los centros comarcales de tercer orden, con unas características diferenciadas con respecto a los dos niveles anteriores. En primer lugar, hay que señalar que estos municipios se caracterizan por contar con una población inferior a los 2.000 habitantes, e, incluso en algunos casos, se sitúan por debajo de los 1.000 habitantes. Habitualmente suelen descartarse los núcleos con unas dimensiones tan exiguas en las categorías de los centros comarcales; sin embargo, en el caso de Castilla y León, y teniendo en cuenta, como ya señalamos en el apartado anterior, la evolución histórica de los núcleos, su extensión, la exigua cuantía demográfica de la mayor parte de los núcleos rurales, y la concentración de funciones en algunos municipios, no parece lógico desechar del análisis a ningún municipio únicamente por su población.

En segundo lugar, se han definido una serie de variables económicas y funcionales que, indefectiblemente, estos municipios deben cumplir. Así, para formar parte del tercer nivel de los centros comarcales, los municipios deben contar con, al menos, dos establecimientos comerciales en régimen de autoservicio, un porcentaje de activos en servicios superior al 40%, un porcentaje de empresas de servicios superior al 46% del total, al menos un centro educativo y, en este centro, tener al menos cinco aulas funcionales.

[503] Sólo 5 municipios carecen de establecimientos comerciales de tipo autoservicio, con independencia de sus dimensiones y características. Son el caso de Valle de Mena en Burgos, Carracedelo, Santa Marina del Rey y Torre del Bierzo en León, y Lumbrales en Salamanca. Esta situación depende, en unos casos, del escaso dinamismo económico del núcleo y su comarca, como Lumbrales, mientras, en otros, de la concentración de este tipo de municipios, que provoca la existencia de centros comerciales en unos núcleos y su ausencia en otros próximos.

Tabla 8.12 Centros comarcales de tercer orden por provincia

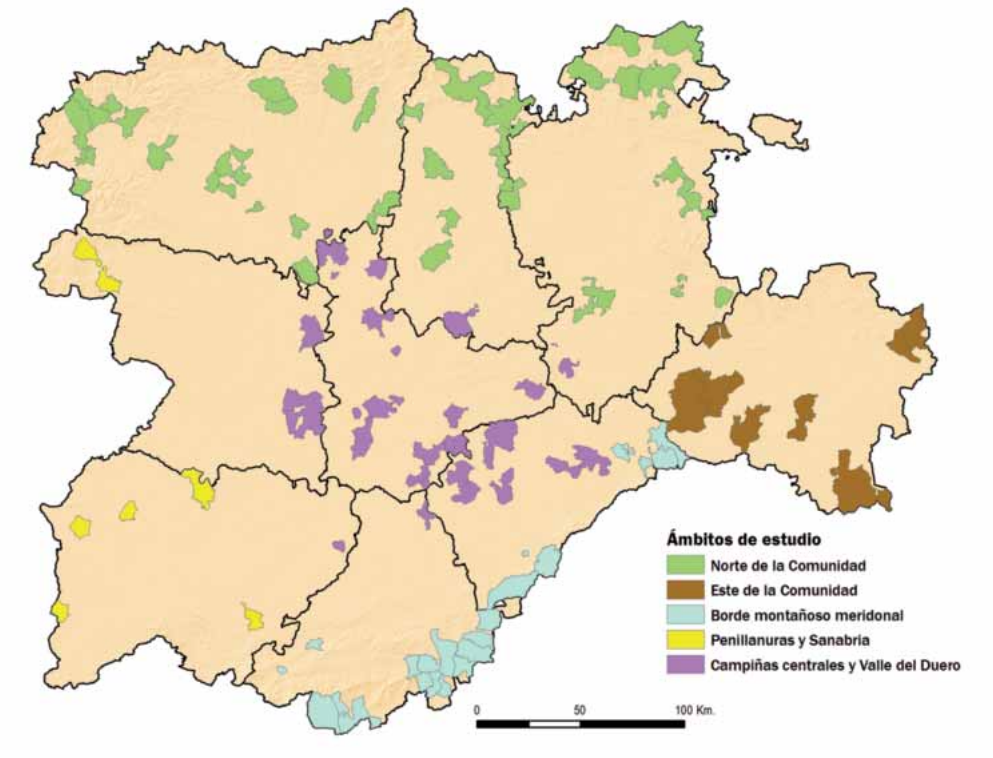
Provincia	Municipio	Población (2009)
Ávila	Burgohondo	1.278
Ávila	Poyales del Hoyo	607
Burgos	Melgar de Fernamental	1.866
Burgos	Trespaderne	1.131
Burgos	Valle de Valdebezana	613
León	Puente de Domingo Flórez	1.745
Palencia	Alar del Rey	1.045
Salamanca	Fuentes de Oñoro	1.317
Salamanca	Ledesma	1.922
Segovia	Ayllón	1429
Segovia	Boceguillas	739
Segovia	Navalmanzano	1.185
Segovia	Sepúlveda	1.273
Soria	Arcos de Jalón	1.782
Soria	Berlanga de Duero	1.021
Soria	Navaleno	939
Valladolid	Ataquines	732
Valladolid	Mayorga	1.931
Valladolid	Villalón de Campos	1.915
Zamora	Galende	1.313
Zamora	Puebla de Sanabria	1.571
Zamora	Villalpando	1.663
Total		**29.017**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE). Elaboración I. Molina.

A pesar de que no parecen, a priori, unos requisitos muy rigurosos, únicamente 22 municipios cumplen con los niveles, que aparecen recogidos en la tabla 8.12. Sin embargo, como se aprecia en la figura 8.10, se trata de municipios que permiten, al menos en parte, equilibrar la ausencia de centros comarcales en algunas áreas rurales de la Región, como el noroeste y el sur zamorano, el sureste soriano, el noroeste vallisoletano, etc. En cualquier caso, es muy superior su funcionalidad territorial que el valor de sus variables demográficas y económicas, tal y como se pondrá de manifiesto en los apartados posteriores. De hecho, a lo largo del último decenio, el conjunto de estos municipios ha perdido en promedio cerca de un 2% de su población, teniendo 15 núcleos una dinámica globalmente negativa, mientras que sólo siete municipios han incrementado en términos absolutos su población.

En definitiva, el análisis de los centros comarcales de Castilla y León se va a realizar a partir de 102 municipios, es decir, el 4,5% de los municipios de la Región, que agrupan, por otro lado, al 13,7% de la población castellana y leonesa en 2009, y al 38,4% de la población rural. Es decir, son un grupo que, pese a su escaso número, tienen una representatividad destacada en el ámbito rural de la Región. Sin embargo, también debe destacarse la existencia de notables diferencias no sólo en función de su dimensión o su rango (primer, segundo o tercer orden) sino también, y en mayor medida, en relación con su localización.

Figura 8.12 Diferenciación de los centros comarcales de Castilla y León según ámbitos de estudio



Fuente: Elaboración I. Molina.

De ahí que, además de diferenciar los núcleos en tres órdenes, el estudio de los centros comarcales se ha realizado en función de la localización de estos, para lo que se han dividido en 5 grandes áreas en la Comunidad Autónoma. Como se aprecia en la figura 8.12, se han distinguido estos cinco espacios en función de las caracte-

rísticas físicas del territorio y la dinámica funcional de los centros, buscando, por otra parte, la comparación en cada uno de estos sectores entre los núcleos de mayor y menor dinamismo, de cara a determinar los rasgos que singularizan la función de los centros comarcales y su relevancia en el poblamiento de Castilla y León.

Así, se ha diferenciado, en primer lugar, todo un conjunto de centros comarcales situados al norte de la Comunidad, y que se corresponden, fundamentalmente, con los núcleos situados en el entorno de la Cordillera Cantábrica, así como aquellos situados en su piedemonte, o, desde otro punto de vista, en los sectores de páramos próximos a las áreas de montaña. Este ámbito agrupa a 41 centros comarcales de las provincias de León, Palencia y Burgos, siendo el área de estudio más extenso en términos de centros y de área de influencia. En segundo lugar, se ha realizado el análisis de los núcleos situados más al este de la Comunidad, y que se corresponden con los de la provincia de Soria. Se trata del único espacio uniprovincial, aunque este hecho se explica por la singularidad demográfica y económica de esta provincia, realizándose un estudio pormenorizado de los 9 centros que cumplen los requisitos anteriormente explicados. En tercer lugar, se ha realizado un análisis comparado de los centros comarcales situados en el borde montañoso meridional de Castilla y León, agrupando a 20 municipios de las provincias de Segovia y Ávila, y con una dinámica demográfica y económica ciertamente singular, y diferenciada de la situación recogida en los sectores meridionales de ambas provincias. El cuarto de los sectores, referido al borde occidental de Castilla y León, desde las penillanuras hasta el área de Sanabria, es el más reducido en términos de centros comarcales, pues únicamente 7 municipios cumplen con los criterios socioeconómicos empleados. No obstante, dados los problemas territoriales que afectan a un espacio rural caracterizado por la pérdida demográfica continua y el envejecimiento de su población, resulta particularmente interesante el estudio en profundidad y comparado de los núcleos que configuran este sector de la Comunidad. Finalmente, el estudio se centra en el análisis de las campiñas centrales de Castilla y León, desde el norte de la provincia de Valladolid, en el área de la Tierra de Campos vallisoletana, hasta las campiñas meridionales del sur del Duero y las áreas de páramos calcáreos del sur. Se trata de un ámbito en el que se agrupan 25 centros comarcales, aunque con una dinámica muy diferente en función del ámbito en el que se localizan y de su tradicional especialización productiva.

Evidentemente, la realización de esta clasificación territorial de los centros comarcales no pretende ser dogmática, y podrían emplearse otros criterios, económicos, funcionales y espaciales para su división. Sin embargo, la diferenciación realizada tiene una base geográfica evidente y permite, por otra parte, avanzar en el conocimiento de estos centros comarcales en función de la homogeneidad y las diferencias existentes dentro de cada uno de los conjuntos.

8.2 La disparidad territorial en el norte de la Comunidad

El borde septentrional de la Región constituye un gran complejo montañoso que se extiende desde Sanabria hasta las montañas de Burgos. Se trata de un espacio de transición entre la cuenca sedimentaria del Duero y la España atlántica, integrado por conjuntos comarcales de una gran diversidad geográfica, fruto de la enorme variedad de elementos diferenciadores, tanto en el plano físico como económico y demográfico. En este conjunto montañoso, de altitudes medias, se intercalan depresiones y cuencas, pasillos y pequeños valles que conforman espacios de llanuras y tierras aluviales, cuyo paisaje contrasta con las sierras, montes o páramos que los delimitan (CABO y MANERO, 1990: 8). Dichos sectores son la base territorial de unidades comarcales o subcomarcales sobre las que se han construido distintos espacios sociales y económicos, que definen la urdimbre geográfica de los bordes montañosos (TROITIÑO VINUESA, 1990: 36). En ellos perviven sistemas de producción heterogéneos, que van desde los cultivos cerealistas tradicionales, los viñedos, que alcanzan los 1.000 m en algunos sectores, con producciones integradas en distintas denominaciones de origen, los pastos de altura, por encima de los 1.400 metros, hasta un policultivo intensivo en las vegas y nuevas áreas de regadío. Entre ese conjunto montañoso y las campiñas del centro de la cuenca se extiende un espacio de transición formado por páramos detríticos y páramos calcáreos, en el que se desarrollan distintos centros comarcales de servicios que han ejercido, y siguen ejerciendo, una cierta funcionalidad en las relaciones entre la montaña y el valle.

Todo ello da lugar a la configuración de un espacio complejo, en el que se desenvuelven centros de muy diversa tipología y funcionalidad. Frente a los núcleos mineros del norte, sumidos en una crisis profunda por los continuos ajustes en la minería del carbón, las cabeceras comarcales situadas en las estribaciones han reforzado su funcionalidad como centros de servicios, y han encontrado nuevas oportunidades de desarrollo que pudieran diversificar su economía, aprovechando también su situación respecto a los ejes de comunicación. Varios de los núcleos de mayor rango figuran como cabeceras en las áreas funcionales creadas por las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, y concentran los principales equipamientos y servicios públicos (sanitarios, asistenciales, culturales o de ocio). Algunos centros han conseguido reforzar su actividad industrial; pero la mayor parte han apostado por el turismo como uno de los nuevos factores de desarrollo que pueden incentivar el comercio y los servicios. Para ello, han puesto en valor su rico patrimonio histórico y cultural, y han contado con un aliado importante como es el camino de Santiago, que se ha convertido en el principal reclamo turístico del norte de la Comunidad.

Esta gran diversidad permite establecer comparaciones interesantes acerca de la dinámica económica y demográfica que están llevando los distintos centros. Para su

estudio se han diferenciado los núcleos en función de su categoría y de la provincia a la que pertenecen –Burgos, Palencia y León–, definiendo sus caracteres demográficos, su funcionalidad económica, su nivel de equipamiento y servicios, así como las disparidades existentes en relación a las distintas trayectorias socioeconómicas de las comarcas en las que se insertan.

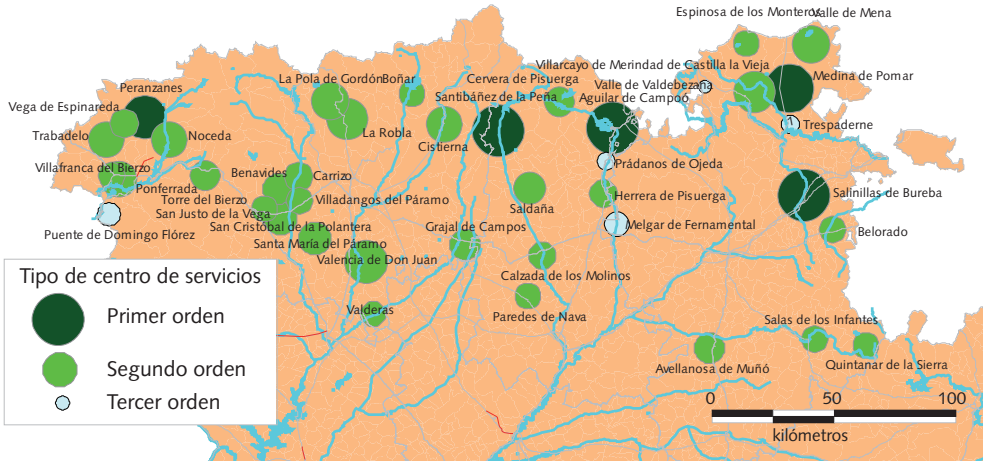
En un territorio tan vasto, lo primero que destaca es la falta de centros de primer orden, es decir, con poblaciones comprendidas entre 5.000 y 10.000 habitantes, ya que solo hay cinco núcleos, dos en la provincia de Burgos (Briviesca y Medina de Pomar), dos situados en la montaña palentina (Aguilar de Campoo y Guardo) y el último al norte de la comarca de El Bierzo, el municipio de Fabero, en tierras leonesas. Los centros intermedios, con poblaciones por encima de 2.000 habitantes, son relativamente numerosos, sobre todo en la provincia de León, que, a diferencia de las otras dos, cuenta con una red de núcleos de mayor tamaño. En total suman 31 centros, de los cuales 19 son de León, siete pertenecen a la provincia de Burgos y cinco a la de Palencia. Por su parte, son reducidos también los centros de tercer orden, con menos de 2.000 habitantes, tres en la provincia de Burgos, y uno en la de Palencia y León.

8.2.1 Características y dinámica demográfica de los centros comarcales de servicios en el norte de la Comunidad

La dinámica demográfica de los centros comarcales de primer orden es un fiel reflejo de la distinta trayectoria socioeconómica experimentada en las últimas décadas, tal como puede seguirse en la tabla 8.13. La primera diferencia la encontramos entre los núcleos que han diversificado su economía y han reforzado su funcionalidad urbana, que mantienen tasas de crecimiento anual positivas, y los centros mineros del norte que, después de las décadas de bonanza, coincidiendo con la autarquía y los planes de desarrollo de los años 60, llevan varios decenios perdiendo población debido a la crisis de las cuencas mineras. Briviesca, en la comarca de la Bureba, y Medina de Pomar, en las Merindades, constituyen un ejemplo de centros comarcales dinámicos, que han conseguido un cierto desarrollo industrial a la vez que han reforzado sus funciones de cabecera dentro de sus respectivas comarcas, gracias en gran parte a su situación estratégica respecto a la trama viaria. Ambas crecen en la última década más del doble de la media de los centros de primer orden en el conjunto de la Comunidad. Sus poblaciones se han duplicado además desde el censo de 1970. Ese dinamismo se refleja también en el saldo migratorio, que arroja unos valores muy positivos en los últimos años, debido en gran medida a la inmigración extranjera (tabla 8.14). Entre 2004 y 2009, en tan solo 5 años, Briviesca y Medina de Pomar sumaron casi un millar de inmigrantes, siendo el principal factor de su crecimiento demográfico. El porcentaje de extranjeros se sitúa muy por

encima de la media de los centros comarcales de primer orden de la Comunidad, que era del 9,36% en 2009. El caso de Briviesca es quizá el más significativo, al elevarse la proporción de extranjeros al 23,09%, la mayoría procedentes de la Unión Europea, especialmente de Europa del Este. La inmigración foránea ha sido la base del crecimiento demográfico en los últimos años y también el principal factor de que el crecimiento natural haya sido positivo, en contra de la tendencia general de los núcleos de este nivel en Castilla y león.

Figura 8.13 Centros comarcales de servicios en el Norte de la Comunidad



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En una situación similar se encuentra Aguilar de Campoo, al norte de Palencia, centro tradicional de la industria galletera a escala nacional, que ha sabido diversificar su economía con el desarrollo del sector servicios, especialmente del turismo, hoy convertido en una de sus principales fuentes de riqueza. El desarrollo industrial de los años 70 y 80 trajo consigo un gran aumento de población, aunque a un ritmo de crecimiento inferior al de los dos centros anteriores. Los problemas vividos en la industria de fabricación de galletas han provocado un cierto retroceso de los efectivos en la última década y un debilitamiento de su capacidad de atracción. El saldo migratorio ha sido positivo en los últimos 5 años, por la llegada de extranjeros, pero ha sido menor que la pérdida resultante de la diferencia entre nacimientos y defunciones.

Tabla 8.13 Evolución de la población en los centros comarcales del norte de la Comunidad, 1970-2009

	1970	1981	1991	2001	2009	r 1970-2009	r 2001-2009
	Centros de 1er orden						
Briviesca	4.263	4855	5795	6331	7937	2,21	2,87
Medina de Pomar	3.168	5188	5584	5044	6321	2,55	2,86
Aguilar de Campoo	4.845	6883	7594	7589	7242	1,26	-0,58
Guardo	9.012	8636	9136	8548	7400	-0,45	-1,79
Fabero	7.936	6932	6285	5759	5319	-0,84	-0,84
	Centros de 2º orden						
Belorado (Burgos)	2.259	2.165	2.185	2.081	2.172	-0,09	0,54
Espinosa de los Monteros	2.579	2.774	2.402	2.097	2.129	-0,44	0,19
Lerma	2.575	2.591	2.417	2.502	2.836	0,25	1,58
Quintanar de la Sierra	2.971	2.417	2.093	2.044	2.053	-0,79	0,05
Salas de los Infantes	2.112	2.010	2.064	2.034	2.140	0,03	0,64
Valle de Mena	4.502	5.038	4.087	3.367	3.926	-0,32	1,94
Villarcayo	-	4.558	4.121	3.801	4.820	0,19*	3,01
Carrión de los Condes (Palencia)	2.588	3.016	2.534	2.425	2.302	-0,28	-0,65
Cervera de Pisuerga	1.997	2.963	2.759	2.684	2.566	0,73	-0,56
Herrera de Pisuerga	2.693	2.896	2.632	2.578	2.379	-0,29	-1,00
Paredes de Nava	3.275	3.011	2.551	2.383	2.131	-0,89	-1,39
Saldaña	2.434	3.042	3.100	3.190	3.097	0,69	-0,37
Benavides (León)	4.009	3.333	2.904	3.024	2.854	-0,73	-0,72
Boñar	3.571	3.270	2.845	2.560	2.085	-1,06	-2,53
Carracedelo	3.447	3.262	3.441	3.530	3.712	0,19	0,63
Carrizo	2.688	2.591	2.705	2.750	2.518	-0,16	-1,10
Cistierna	5.899	5.528	4.838	4.344	3.721	-0,94	-1,92
Pola de Gordón (La)	8.372	7.421	5.719	4.994	4.077	-1,31	-2,50
Robla (La)	5.413	5.225	5.459	4.993	4.625	-0,37	-0,95
Sahagún	2.661	3.347	3.351	3.087	2.837	0,16	-1,05
San Justo de la Vega	2.689	2.626	2.275	2.253	2.079	-0,58	-1,00
Santa María del Páramo	2.421	2.769	3.070	3.167	3.179	0,80	0,05
Santa Marina del Rey	3.728	2.978	2.629	2.552	2.181	-1,06	-1,94
Toreno	6.061	5.287	4.950	4.214	3.743	-0,98	-1,47
Torre del Bierzo	4.466	4.085	3.410	3.102	2.583	-1,08	-2,26

Continúa

Continuación

	1970	1981	1991	2001	2009	r 1970-2009	r 2001-2009
	Centros de 2º orden						
Valderas	3.999	2.679	2.384	2.109	2.038	-1,25	-0,43
Valencia de Don Juan	3.439	3.528	3.920	4.060	5.083	1,22	2,85
Vega de Espinareda	2.542	3.870	3.270	2.894	2.503	-0,03	-1,80
Villadecanes	2.726	2.662	2.421	2.275	2.196	-0,49	-0,44
Villafranca del Bierzo	6.124	4.677	4.136	3.739	3.481	-1,10	-0,89
Villarejo de Órbigo	4.234	3.556	3.508	3.409	3.313	-0,55	-0,36
	Centros de 3er orden						
Melgar de Fernamental (Burgos)	2.335	2.219	2.118	2.003	1.866	-0,51	-0,88
Trespaderne	1.287	1.122	1.220	1.037	1.131	-0,31	1,09
Valle de Valdebezana	1.754	1.118	716	745	613	-1,66	-2,41
Alar del Rey (Palencia)	1.632	1.715	1.508	1.284	1.045	-0,92	-2,54
Puente de Domingo Flórez (León)	2.040	2.066	1.994	1.960	1.745	-0,37	-1,44

Fuente: *Censos de Población y Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE). *de 1981 a 2009.

En el lado opuesto se sitúan los centros mineros de la montaña palentina y leonesa, Guardo y Fabero respectivamente, que han sufrido un fuerte ajuste de población en las últimas décadas, coincidiendo con la crisis de su principal actividad económica, la minería del carbón, y también, en cierta medida, con el proceso de vaciamiento demográfico de la montaña. En el caso de Guardo, la sangría demográfica se ha acelerado incluso en la última década, en la que ha perdido más del 13% de su población. Así lo refleja su saldo migratorio, muy negativo, y su escasa proporción de extranjeros, la más baja de la Comunidad. La emigración de población joven también repercute en su dinámica natural, que resulta muy negativa en el último quinquenio. Fabero era un pequeño pueblo de apenas 400 habitantes a principios del siglo xx, que ha dibujado una trayectoria demográfica estrechamente ligada a la economía del carbón. El auge de la actividad minera elevó su población a más de 8000 habitantes a mediados de siglo. La crisis del carbón ha ido mermando su población de forma paulatina, con tasas anuales de decrecimiento muy uniformes a lo largo de todo el periodo.

La situación de los centros comarcales de segundo nivel es muy heterogénea, si bien dominan los que mantienen una evolución negativa de su censo. Dos de cada tres núcleos redujeron la población desde 1970, y esta proporción se ha mantenido

estable en la última década, con la importante diferencia de que en la mayoría de los casos la ratio de descenso anual se ha acelerado, lo cual da buena cuenta del estancamiento, cuando no regresión demográfica, en la que están sumidos estos centros comarcales. De nuevo los núcleos más regresivos son los que se encuentran en las cuencas mineras leonesas que, desde los años 60, en que alcanzan el techo demográfico a lo largo del siglo XX, han experimentado un fuerte descenso de población, con ritmos anuales por encima del 1%. La protección de la producción durante el franquismo se tradujo en la apertura de numerosas minas, que activaron un importante flujo migratorio hacia estas poblaciones, que superaban en muchos casos los 6.000 habitantes en los años 60. La posterior liberalización de la actividad minera, la entrada de la competencia internacional y el paulatino descenso de las ayudas públicas han desencadenado una crisis profunda, acompañada de un fuerte retroceso de la población ante la falta de alternativas económicas que pudieran proporcionar niveles similares de empleo. Por otro lado, el abandono de la montaña y el vaciamiento demográfico, también han afectado a estos centros intermedios. El resultado es que muchos de ellos han perdido la mitad de sus efectivos desde los años 60 y su situación se ha acelerado incluso en la primera década de este siglo. Hablamos de centros mineros tan conocidos como La Pola de Gordon, Toreno, Torre del Bierzo o La Robla.

La falta de dinamismo de estos centros intermedios provoca también que los saldos migratorios sean negativos en los últimos años, a pesar de ser la década de mayor inmigración en España. En consecuencia, el porcentaje de extranjeros es muy inferior a la media de los centros de 2º nivel en el conjunto de la Comunidad. Por su parte, la pérdida de población joven repercute directamente en el crecimiento natural, que arroja valores muy negativos.

En contraste con la situación demográfica de las cuencas mineras, los centros comarcales situados en las estribaciones y en los páramos obtienen en general una evolución muy distinta, si bien con grandes diferencias en función de factores como la diversificación de su economía, la estructura de comunicaciones o la simple presencia de cabeceras comarcales de mayor entidad en las proximidades. Así, núcleos como Santa María del Páramo, Valencia de don Juan o Sahagún refuerzan sus funciones como pequeños centros de servicios y consiguen elevar su población, algunos de forma muy destacada, como Valencia de Don Juan, en el valle del Esla. Otros núcleos con una estructura económica más basada en el sector agrario experimentan descensos notables, como es el caso de Santa Marina del Rey, San Justo de la Vega o Valderas.

Tabla 8.14 Evolución de la población en los centros comarcales del norte de la Comunidad, 1970-2009

	Crecimiento Natural 04-09	Saldo Migratorio 04-09	Extranjeros 2009	% Extranjeros 2009
	Centros de 1er orden			
Briviesca	83	928	1.833	23,09
Medina de Pomar	-3	841	784	12,40
Aguilar de Campoo	-186	120	378	5,22
Guardo	-149	-392	142	1,92
Fabero	-148	185	171	3,21
Total Centros Castilla y León 1er Orden	**-872**	**8.947**	**14.229**	**9,36**
	Centros de 2º orden			
Belorado (Burgos)	-73	95	307	14,13
Espinosa de los Monteros	-111	296	255	12,98
Lerma	-5	97	347	12,24
Quintanar de la Sierra	-60	129	229	11,15
Salas de los Infantes	-49	118	336	15,70
Valle de Mena	-109	520	269	6,85
Villarcayo*	-57	699	903	18,73
Carrión de los Condes (Palencia)	-121	83	164	7,12
Cervera de Pisuerga	-60	-50	114	4,44
Herrera de Pisuerga	-101	72	119	5,00
Paredes de Nava	-106	-22	63	2,96
Saldaña	-110	92	231	7,46
Benavides de Órbigo (León)	-104	37	94	3,29
Boñar	-150	-84	62	2,97
Carracedelo	-119	283	102	2,75
Carrizo	-100	-77	102	4,05
Cistierna	-187	45	85	2,28
Pola de Gordón (La)	-244	-12	213	5,22
Robla (La)	-102	4	313	6,77
Sahagún	-138	38	171	6,03
San Justo de la Vega	-56	22	30	1,44
Santa María del Páramo	-57	78	164	5,16
Santa Marina del Rey	-110	-4	29	1,33

Continúa

Continuación

	Crecimiento Natural 04-09	Saldo Migratorio 04-09	Extranjeros 2009	% Extranjeros 2009
		Centros de 2º orden		
Toreno	-158	108	90	2,40
Torre del Bierzo	-87	-108	286	11,07
Valderas	-66	25	115	5,64
Valencia de Don Juan	-16	742	510	10,03
Vega de Espinareda	-127	-74	20	0,80
Villadecanes	-146	158	112	5,10
Villafranca del Bierzo	-221	-8	132	3,79
Villarejo de Órbigo	-141	215	98	2,96
Total Centros Castilla y León 2º Orden	**-4.805**	**9.363**	**15.360**	**9,03**
		Centros de 3er orden		
Melgar de Fernamental (Burgos)	-98	58	124	6,65
Trespaderne	-29	107	194	17,15
Valle de Valdebezana	-44	3	25	4,08
Alar del Rey (Palencia)	-52	-55	12	1,15
Puente de Domingo Flórez (León)	-43	-81	65	3,72
Total Centros Castilla y León 3er Orden	-.1065	513	3.419	11,78
TOTAL Castilla y León	**-35.429**	**88.101**	**167.641**	**6,54**

Fuente: *Censos de Población y Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE).

La evolución de los centros de segundo orden en Burgos y Palencia muestra también la situación de estancamiento o regresión demográfica en que se encuentran estos núcleos intermedios, si bien con ritmos más atemperados. Algunos de ellos centros han reforzado su funcionalidad como cabeceras de pequeñas comarcas y consiguen una dinámica demográfica positiva. Es el caso de Salas de los Infantes, Villarcayo, Lerma, Saldaña o Cervera de Pisuerga, que son localidades que se benefician de una posición estratégica respecto a las vías de comunicación.

Otros han mantenido su población bastante estable o con ligeras oscilaciones, pero conservan su papel como centros de servicios, caso de Carrión de los Condes, Valle de Mena, Belorado o Espinosa de los Monteros, con un peso significativo del sector

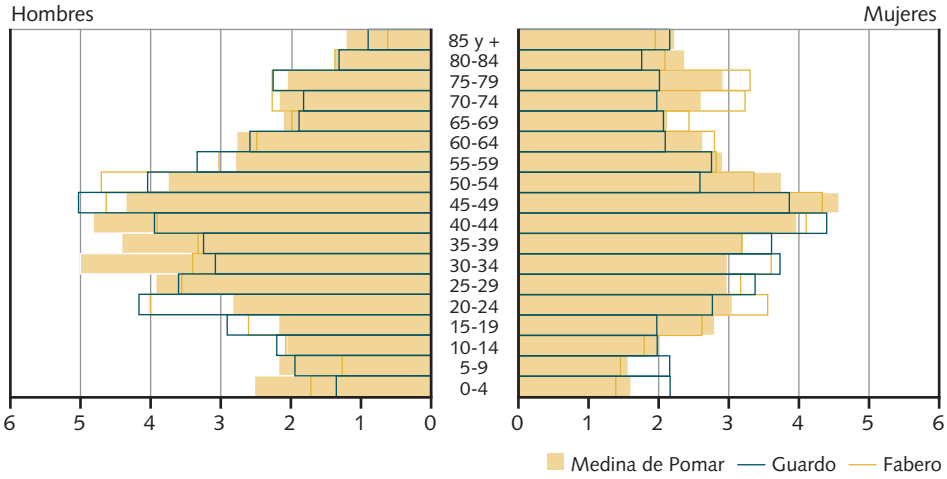
servicios. Finalmente, hay un grupo de núcleos que han perdido población debido al vaciamiento de sus comarcas, con una estructura económica basada en el sector agrario, caso de Herrera de Pisuerga o Paredes de Nava, en la provincia de Palencia, u otros que deben su declive al descenso de la actividad industrial, como ocurre con Quintanar de la Sierra, en plena comarca de Pinares de Burgos. En los últimos años, la dinámica demográfica de estos núcleos se ha mantenido gracias, en gran medida, a la llegada de inmigrantes extranjeros, que arroja cifras especialmente significativas en los centros de la provincia de Burgos, donde encontramos porcentajes de extranjeros bastante destacados y muy por encima de la media en los centros intermedios de toda la Región.

Los centros de tercer orden, por su parte, se reducen sustancialmente respecto a los anteriores, lo cual permite pensar que existe una cierta disfuncionalidad en la jerarquía urbana en el norte de la Comunidad. En todos los casos se trata de pequeños centros de servicios, con menos de 2.000 habitantes censados y un peso todavía elevado del sector agrario, que han sufrido de forma generalizada ajustes importantes de población en las últimas décadas. Los menos afectados por esta dinámica negativa son Trespaderne y Puente de Domingo Flórez. El primero, situado en la comarca burgalesa de Merindades, cuenta con una posición estratégica dentro de la trama de comunicaciones de la comarca y concentra algunos servicios, además de un importante sector de la construcción, para los siete pueblos que integran su término y otros municipios próximos. El segundo, situado en la comarca leonesa de la Cabrera, es un pequeño centro de servicios en la encrucijada de Galicia con el Bierzo, con una cierta actividad industrial entorno a la explotación de la pizarra.

En consonancia con la diversidad de los perfiles demográficos descritos por los distintos núcleos, la estructura de la población presenta también diferencias sustanciales. Aunque las pirámides de población muestran, en general, siluetas muy poco piramidales, la alteración es mucho menor en los centros de servicios más dinámicos de las montañas de Burgos y norte de Palencia que en las cabeceras comarcales de las cuencas mineras, sumidas en un acelerado proceso de envejecimiento. Como ejemplo, se ofrecen superpuestas las pirámides de población de tres centros representativos: el de Medina de Pomar, en Burgos, que registra la evolución más positiva del censo, Guardo en Palencia y Fabero en León, que personifican una realidad demográfica marcada por el lento, pero constante ajuste de población, debida a la crisis de la actividad minera. La pirámide de Medina de Pomar refleja la inmigración de población joven y adulta joven, especialmente varones, que se ha traducido en un aumento del número de nacimientos y de la población infantil en general. El resultado es una edad media y un índice de envejecimiento comparativamente muy inferior al de los otros dos centros y una capacidad reproductiva muy superior. Guardo, y sobre todo Fabero, presentan una pirámide de edades que adopta una forma de cruz griega, con un fuerte recorte de la población infantil, debido

al descenso de la natalidad, un ensanchamiento en la población adulta y una proporción creciente de personas de la tercera edad. El elevado índice de envejecimiento de estas dos poblaciones, muy superior incluso a centros de inferior nivel, expresa la encrucijada en la que se encuentran las cuencas mineras y los retos a que tienen que hacer frente para evitar un desplome de sus efectivos demográficos.

Figura 8.14 Pirámides de población de Medina de Pomar, Guardo y Fabero, 2009



	P2009	EM	IE	%EFP	%Oct.
Medina de Pomar	6.321	42,62	1,34	16,11	6,53
Guardo	7.400	44,39	1,76	12,65	6,91
Fabero	5.319	44,70	2,01	13,71	6,00
Total Centros 1er nivel en Castilla y León	**151.995**	**41,63**	**1,25**	**16,45**	**5,61**

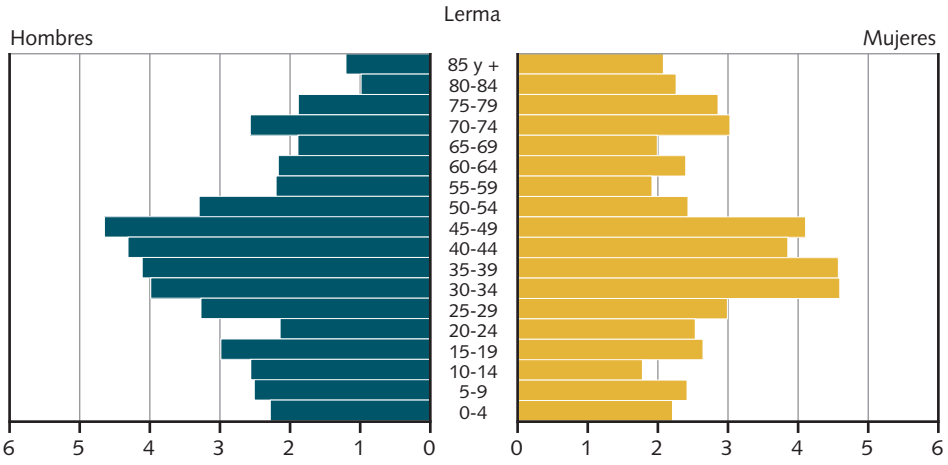
Códigos: EM; Edad Media. IE; Índice de Envejecimiento. %EFP; % población edad formar pareja. % Oct.; % octogenarios.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración Propia.

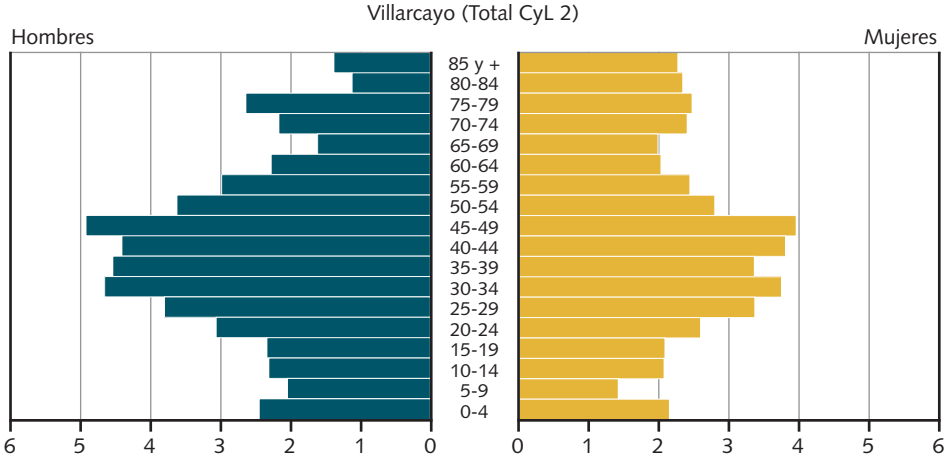
Las pirámides de población de los centros intermedios revelan también la distinta dinámica demográfica experimentada por cada uno de ellos. De la comparación entre los núcleos representativos de las distintas provincias, se advierte una primera conclusión que es, de nuevo, el elevado proceso de envejecimiento en que se hayan sumidas las poblaciones del norte de la provincia de León en relación con los centros del mismo nivel de Palencia y, sobre todo, de Burgos. Si nos fijamos en las pirámides de los centros leoneses de Villafranca del Bierzo y la Pola de Gordón se observa claramente que sus perfiles se han invertido, con una base muy estrecha y una cúspide muy ancha, fiel

exponente del proceso al que hacemos referencia. Los índices de envejecimiento y los bajos porcentajes de población joven dan buena cuenta de una situación estructural de falta de capacidad para el reemplazo natural de la población. La estructura demográfica, sin embargo, es muy diferente en el centro de Valencia de Don Juan, donde los procesos de desarrollo endógeno y el reforzamiento de las funciones urbanas han generado una fuerte inmigración de población joven en los últimos años, que ha repercutido positivamente en la natalidad.

Figura 8.15 Pirámides de población de centros de 2º nivel de la provincia de Burgos, 2009



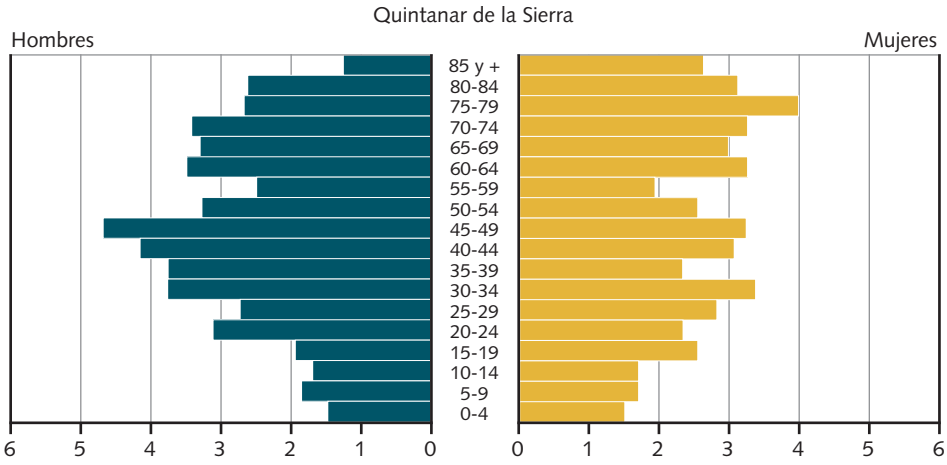
P2009: 2.836 hab. • EM: 42,86 • IE: 1,42 • %EFP: 14,84 • %Oct.: 6,66



P2009: 4.820 hab. • EM: 43,49 (45,46) • IE: 1,53 (2,0) • %EFP: 15,60

Continúa

Continuación

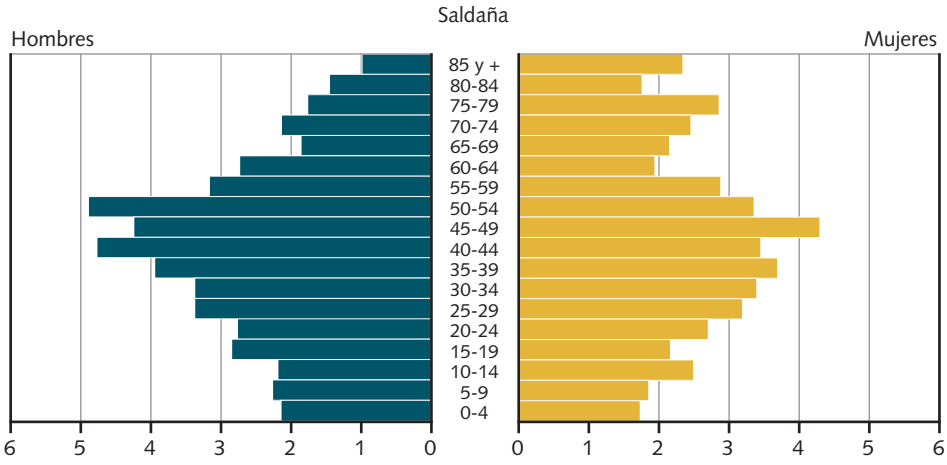


P2009: 2.053 hab. • EM: 48,00 • IE: 2,73 • %EFP: 12,66 • %Oct.: 9,64

Códigos: EM; Edad Media. IE; Índice de Envejecimiento. %EFP; % población edad formar pareja. % Oct.; % octogenarios.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración Propia.

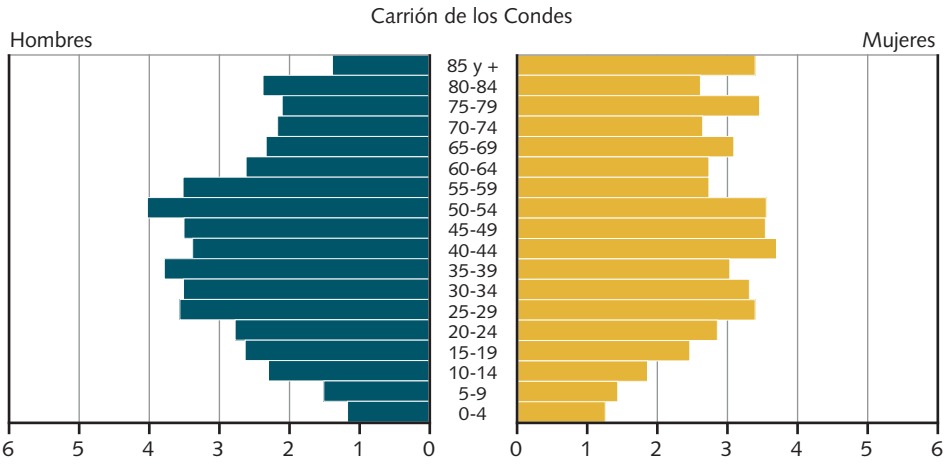
Figura 8.16 Pirámides de población de centros de 2º nivel de la provincia de Palencia, 2009



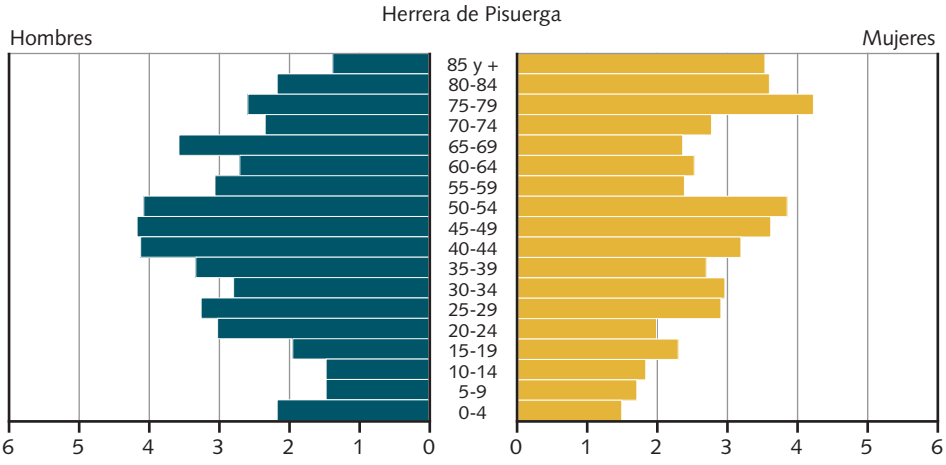
P2009: 3.097 hab. • EM: 43,67 • IE: 1,45 • %EFP: 13,37 • %Oct.: 6,62

Continúa

Continuación



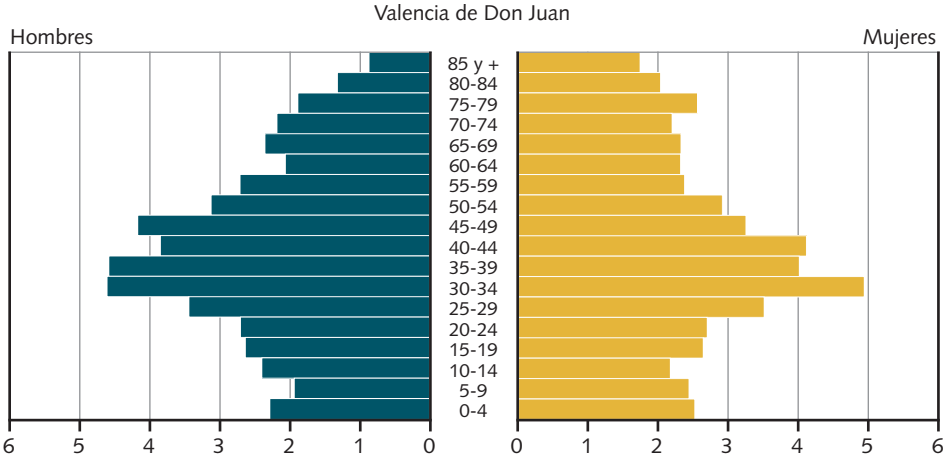
P2009: 2.302 hab. • EM: 46,91 • IE: 2,45 • %EFP: 13,77 • %Oct.: 9,82



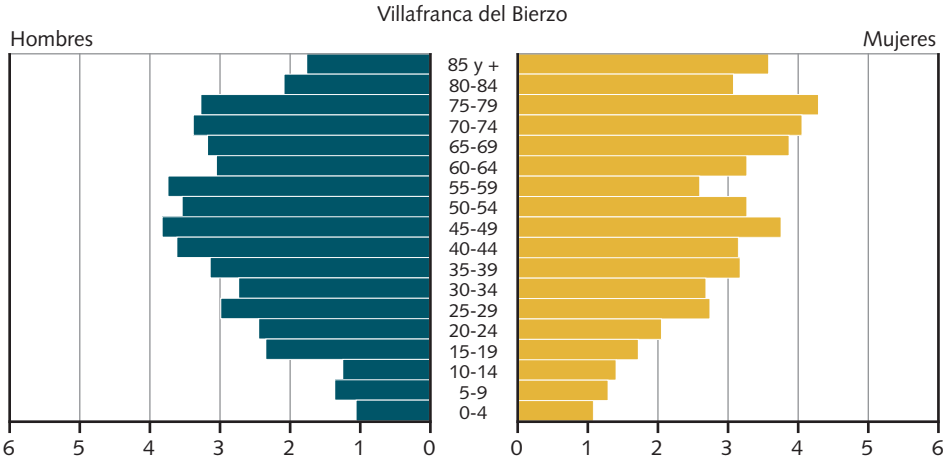
P2009: 2.379 hab. • EM: 48,08 • IE: 2,59 • %EFP: 11,98 • %Oct.: 10,72

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración Propia.

Figura 8.17 Pirámides de población de centros de 2º nivel de la provincia de León, 2009



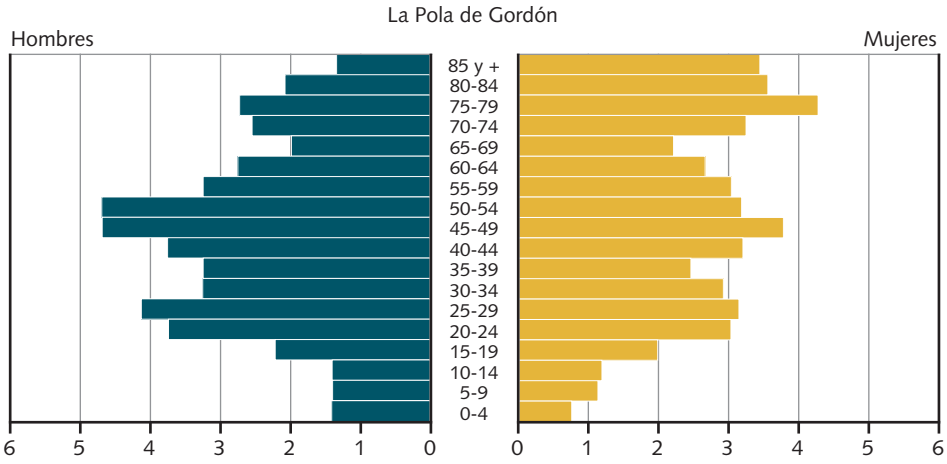
P2009: 5.083 hab. • EM: 42,08 • IE: 1,33 • %EFP: 16,51 • %Oct.: 5,96



P2009: 3.481 hab. • EM: 50,80 • IE: 4,03 • %EFP: 11,17 • %Oct.: 10,54

Continúa

Continuación



P2009: 4.077 hab. • EM: 48,58 • IE: 3,43 • %EFP: 13,47 • %Oct.: 10,50

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración Propia.

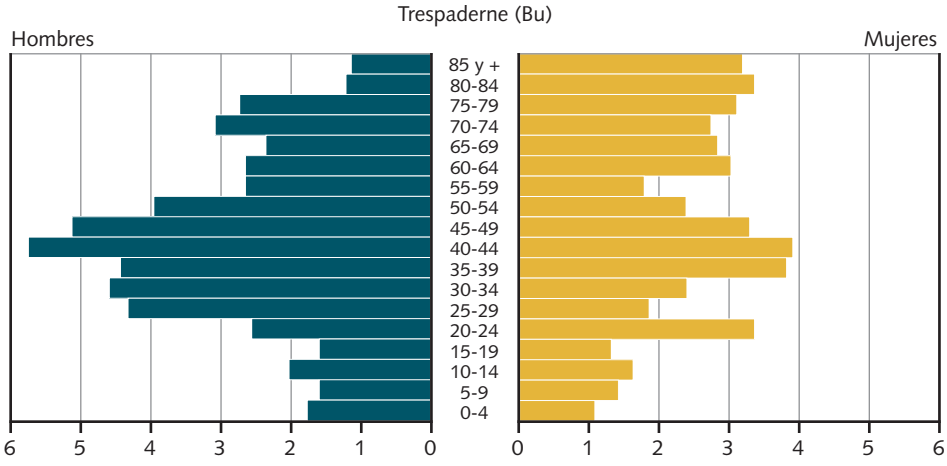
Una situación intermedia tiene lugar en la provincia de Palencia, donde los centros comarcales no han sufrido pérdidas tan importantes de población y presentan pirámides con una forma más rectangular, aunque también inmersa en un incipiente proceso de envejecimiento. Carrión de los Condes o Herrera de Pisuerga son dos centros bien comunicados, que han reforzado sus funciones como centros de servicios, pero tienen un débil tejido industrial, más palpable en el primero de ellos, y un peso todavía notable del sector agrario, especialmente elocuente en el segundo. Saldaña, sin embargo, cuenta con una estructura poblacional más equilibrada, fiel exponente de un centro que, en las últimas décadas, ha consolidado sus funciones urbanas en el norte de la provincia, con un elevado nivel de especialización en el sector servicios, una agricultura de regadío y un cierto desarrollo de la industria alimentaria, además de un incipiente movimiento turístico.

Los centros de la provincia de Burgos tienen una situación demográfica comparativamente mejor, como se observa en los núcleos de Lerma y Villarcayo, que constituyen un ejemplo de lo que son dos pequeñas cabeceras dinámicas, bien situadas respecto a los medios de comunicación, que han conseguido diversificar sus bases productivas y ejercen una funcionalidad económica en sus respectivas comarcas, el primero en la ribera del Arlanza y la segunda en la de Merindades. Ambas centralizan las principales infraestructuras y servicios de las dos áreas funcionales contempladas en las DOT de Castilla y León. Todo ello les ha proporcionado una capacidad de atracción de nuevos inmigrantes, que han contrarrestado el descenso

de la natalidad. La proporción de extranjeros vuelve a ser elevada, muy por encima de la media regional en este tipo de núcleos, y se extiende a casi todos los centros intermedios de la provincia de Burgos, que se sitúan por encima del 12%. Villarcayo es precisamente el municipio donde los extranjeros tienen una mayor representación con un 18,7%. En contraste con ellos, la situación de atonía se vuelve a reproducir en el municipio de Quintanar de la Sierra, en la comarca de Pinares, cuya evolución socio-demográfica ha estado muy ligada al ajuste de empleo en el sector industrial. Su estructura demográfica revela un claro proceso de envejecimiento, si bien los indicadores no son tan negativos como los que se registran en las cuencas mineras.

Los centros de tercer orden, finalmente, muestran una población en franco proceso de envejecimiento, con una base estrecha y una progresiva acumulación de efectivos en los estratos superiores de la pirámide. De los tres centros representados (véase figura 8.18), el de Puente de Domingo Flórez en la provincia leonesa es, pese al descenso poblacional sufrido en los últimos años, el que tiene una pirámide mejor estructurada, con una población menos envejecida y una mayor capacidad de reproducción natural.

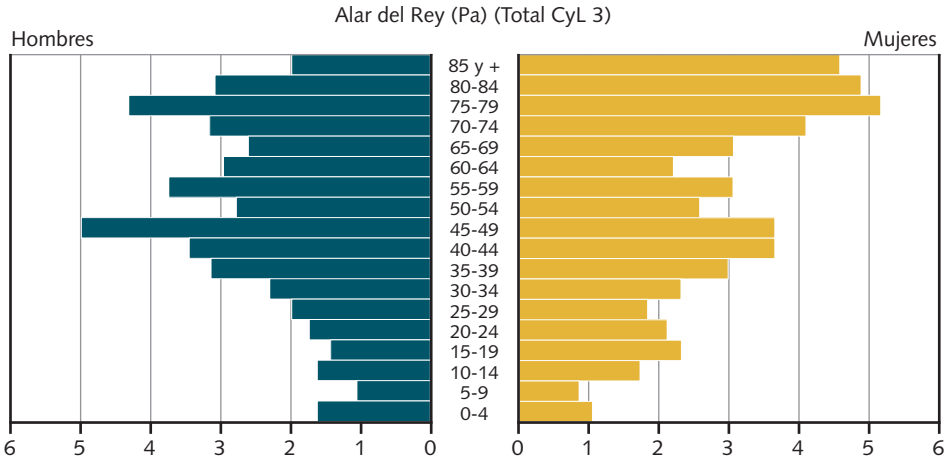
Figura 8.18 Pirámides de población de centros de 3er nivel, 2009



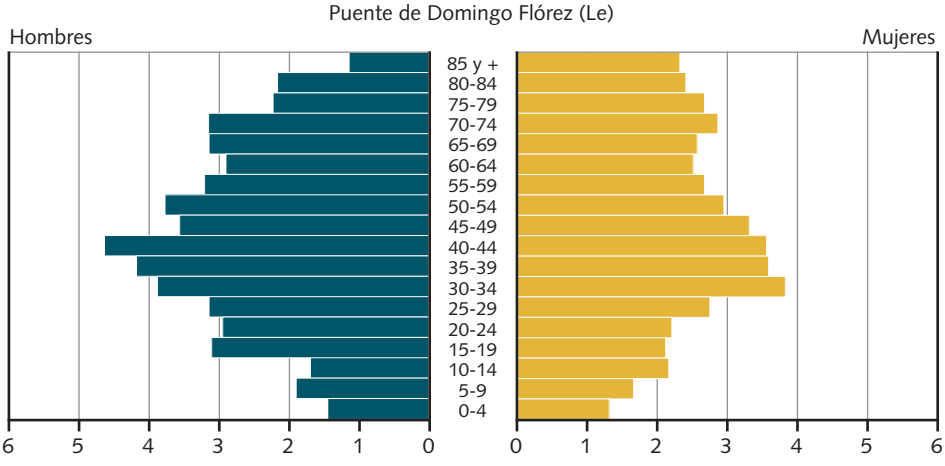
P2009: 1.131 hab. • EM: 47,09 • IE: 2,55 • %EFP: 13,17 • %Oct.: 8,93

Continúa

Continuación



P2009: 1.045 hab. • EM: 52,91 (47,09) • IE: 4,27 (2,40) • %EFP: 8,42 • %Oct.: 14,55 (9,97)



P2009: 1.745 hab. • EM: 46,01 • IE: 2,23 • %EFP: 13,64 • %Oct.: 8,08

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración Propia.

Su situación geográfica y el mantenimiento de una cierta actividad industrial proporcionan una estructura demográfica menos envejecida. Sin embargo, Alar del Rey, al norte de Palencia, dibuja una pirámide invertida y muy trastocada por la emigración. Se trata de un pequeño núcleo rural en las estribaciones de la cordillera Cantábrica, con un elevado peso del sector agrario, que debe su existencia al canal de Castilla, pero cuyas funciones han ido debilitándose a favor de Herrera de Pisuerga, que es el núcleo más importante en la comunicación de Cantabria con la

meseta. El mantenimiento de estas funciones, por el contrario, son las que han dado mayor estabilidad demográfica al municipio de Trespaderne, en la comarca de Merindades. Su posición estratégica respecto a los valles adyacentes, en lo que se conoce como las montañas de Burgos, le han permitido sustentar un cierto dinamismo en el sector de la construcción y los servicios. El ligero aumento de efectivos en la última década procede sobre todo de la inmigración de población extranjera, que ya representa más del 17% del censo.

8.2.2 Estructura económica de los centros de servicios en el norte de la Comunidad

Las diferencias observadas en la trayectoria demográfica de los distintos centros de servicios están en estrecha relación con el contexto socioeconómico de cada uno de ellos, con la mayor o menor transformación de sus estructuras productivas y con la funcionalidad que desempeñan en su respectivas áreas de influencia. La estructura de la población activa proporciona una primera información de cuáles son las bases económicas de cada municipio. En los centros de servicios del norte de la Comunidad dicha estructura se caracteriza por la enorme diversidad de situaciones, tal como puede verse en la tabla 8.15.

Tabla 8.15 Estructura de la Población Activa en los centros comarcales del norte de la Comunidad, 2009

	Pob. Activa	S. Primario	Industria	Construcción	Servicios
	Centros de 1er orden				
Briviesca	32,5	5,1	45,3	15,4	34,2
Medina de Pomar	26,7	11,5	5,5	26,1	57,2
Aguilar de Campoo	30,7	5,5	29,7	11,5	53,1
Guardo	29,4	1,8	28,6	16,0	53,6
Fabero	11,9	3,0	3,9	20,7	72,4
Total Centros 1er orden Castilla y León		**7,0**	**30,6**	**16,3**	**46,0**
	Centros de 2º orden				
Belorado (Burgos)	16,1	16,1	28,1	13,1	42,7
Espinosa de los Monteros	24,6	20,4	10,3	26,3	43,1
Lerma	37,5	8,3	22,4	14,1	55,3
Quintanar de la Sierra	15,1	8,4	26,7	14,1	50,8
Salas de los Infantes	24,9	6,4	20,2	10,9	62,5
Valle de Mena	21,4	15,4	31,1	15,8	37,7
Villarcayo*	30,6	9,8	26,4	20,1	43,7

Continúa

Continuación

	Pob. Activa	S. Primario	Industria	Construcción	Servicios
	Centros de 1er orden				
Carrión de los Condes (Palencia)	28,4	11,6	7,8	16,2	64,4
Cervera de Pisuerga	22,9	16,2	12,8	15,8	55,2
Herrera de Pisuerga	25,2	20,2	19,9	14,8	45,1
Paredes de Nava	19,5	21,4	23,3	11,5	43,7
Saldaña	32,7	16,3	16,3	14,0	53,5
Benavides de Órbigo (León)	20,5	13,2	10,6	26,5	49,7
Boñar	23,7	11,3	23,2	11,3	54,1
Carracedelo	19,6	12,6	24,4	19,7	43,2
Carrizo	25,3	25,9	14,8	18,7	40,7
Cistierna	25,8	5,1	37,0	15,8	42,1
Pola de Gordón (La)	46,9	1,4	49,8	25,9	22,9
Robla (La)	22,6	2,7	25,0	22,2	50,1
Sahagún	33,5	12,8	12,7	11,2	63,2
San Justo de la Vega	34,6	23,1	27,8	16,4	32,8
Santa María del Páramo	32,4	17,3	10,0	17,3	55,4
Santa Marina del Rey	24,5	47,8	5,4	23,7	23,0
Toreno	14,4	2,0	14,9	27,7	55,4
Torre del Bierzo	15,5	6,0	46,2	12,5	35,2
Valderas	22,6	28,4	21,9	10,8	38,3
Valencia de Don Juan	25,1	8,0	24,1	13,9	54,0
Vega de Espinareda	11,5	12,1	11,1	28,5	48,3
Villadecanes	35,4	4,4	43,8	11,3	40,5
Villafranca del Bierzo	24,0	8,4	29,1	10,8	51,8
Villarejo de Órbigo	22,4	20,1	10,9	20,7	48,3
Total Centros 2º Orden Castilla y León		**11,5**	**25,8**	**17,5**	**45,2**
	Centros de 3er orden				
Melgar de Fernamental (Burgos)	26,5	27,7	13,8	11,5	47,0
Trespaderne	19,6	11,3	18,5	21,6	48,6
Valle de Valdebezana	36,7	16,4	16,9	6,7	60,0
Alar del Rey (Palencia)	24,9	21,2	28,5	9,2	41,1
Puente de Domingo Flórez (León)	44,7	0,8	37,2	15,8	46,3
Total Rural Castilla y León		**12,0**	**23,5**	**16,6**	**47,9**

Fuente: *Censos de Población y Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE).

Existen varios elementos comunes a la mayoría de los centros que se desprenden de estos datos. El primero es la baja tasa de población activa. La mayor parte de los centros, con independencia de su nivel, tienen un porcentaje de población activa por debajo del 30%. Si tomamos como referencia la media de Castilla y León, que se sitúa en 33,6% en 2009, resulta que solo cinco de las 41 poblaciones contempladas están por encima de esa media. Por el contrario, el 71% de los centros no alcanzan tan siquiera el 30% de tasa de población activa, debido sin duda al proceso de envejecimiento y la baja incorporación de la mujer al trabajo. Otro dato relevante es la importancia que adquiere el sector de la construcción, claramente hipertrofiado en la mayoría de los núcleos. En el 90% de los mismos, la construcción supone más del 11% de los activos, y en más de la mitad representa más del 15%. La centralización de este tipo de actividad en las cabeceras comarcales es un hecho que explica estas desmesuradas proporciones, aunque solo parecen posibles en una coyuntura de expansión de la construcción residencial como la que se ha vivido en España en los últimos 15 años. No es fácil establecer criterios para explicar la distribución espacial de este sector, si bien hay varias comarcas que destacan por su dinamismo. Una es Merindades, al norte de Burgos, cuyos centros de servicios en los distintos niveles superan el 20% de activos en la construcción. La otra está en las cuencas mineras leonesas, en las que núcleos como Fabero, La Robla, Toreno o la Pola de Gordón también superan ese umbral, debido probablemente a la demanda que genera la búsqueda de alternativas económicas al carbón.

El sector agrario y la industria arrojan por el contrario valores muy dispares, en función de factores físicos y del grado de transformación económica. Por lo general, el sector agrario sigue teniendo un peso importante en la mayoría de los núcleos, con valores por encima de la media regional. El 70% de los municipios superan la cifra del 7,8% que arroja esa media. Lógicamente, la actividad agraria es mínima en el borde montañoso, donde de hecho las cuencas mineras de León y Palencia apenas llegan al 3% de los activos, y máximo en las estribaciones y los páramos, donde municipios como Valderas, Santa María del Páramo, Herrera de Pisuerga o Paredes de Nava superan el 20% de población activa agraria.

El nivel de industrialización, por su parte, resulta también muy desigual, si bien hay un 61% de núcleos que rebasan la media de empleo regional en la industria, situada en el 17,2%. Hay algunos centros donde la industria ha tenido tradicionalmente un significado especial en el desarrollo y fortalecimiento de su tejido económico y social. En las cuencas mineras del norte de la Comunidad, la actividad en torno al carbón ha protagonizado el desarrollo de muchas localidades a lo largo del siglo xx, en las que todavía hoy la industria absorbe un porcentaje importante, cuando no mayoritario, de su población activa. Así, en centros como Guardo, La Pola de Gordon, Torre del Bierzo, Villadecanes o la Robla, se mantienen poblaciones

industriales altas, que en algunos casos se aproximan al 50%. Otros centros como Fabero, donde el cierre de sus principales minas ha reducido la población industrial a la mínima expresión, se han especializado en el sector servicios. También la industria ha dinamizado distintos centros en espacios geográficos diversos, en función del aprovechamiento de productos locales y/o de sus ventajas comparativas respecto a las vías de comunicación. En Aguilar de Campoo la industria galletera ha liderado el desarrollo de la villa, lo mismo que en Quintanar de la Sierra, dentro de la comarca de pinares, la industria de la madera ha contribuido a su fortalecimiento como centro de servicios, o en Puente de Domingo Flórez, en la provincia de León, se ha hecho lo propio con la explotación de las canteras de pizarra. Otros centros han aprovechado su situación estratégica, como es el caso de Briviesca, en la comarca de la Bureba, que ha conseguido diversificar su actividad industrial, empleando a un 45% de la población activa, Villarcayo, en la comarca de Merindades, cabeza de partido judicial, o Belorado, al pie de la sierra de la Demanda.

No obstante, lo que más caracteriza a estos centros de servicios es precisamente el peso del sector terciario, que es mayoritario en todos los municipios, excepto en cuatro (Briviesca, La Pola de Gordón, Torre del Bierzo y Villadecanes) en los que domina la actividad industrial. Los núcleos que han afianzado su liderazgo como cabeceras en sus respectivas comarcas o centros en la áreas funcionales del territorio, son los que cuentan con una oferta de servicios públicos y privados más desarrollada y diversificada, generalmente con un volumen de empleo que representa más de la mitad de la población activa. En ese escenario se encuentran centros como Medina de Pomar, en Merindades, Aguilar de Campoo y Guardo, en las estribaciones de la montaña palentina, Lerma, en la ribera del Arlanza, cabecera del área funcional del mismo nombre, Carrión de los Condes, Sahagún o Villafranca del Bierzo, en la ruta del camino de Santiago, Santa María del Páramo, en el páramo leonés, o Valencia de Don Juan, en el valle del Esla y en su propia área funcional. Muchos de ellos han desarrollado el turismo como un elemento más del proceso de diversificación de su actividad económica, en base sobre todo al rico patrimonio natural y cultural existente y a la proximidad de importantes centros emisores. El camino de Santiago también ha actuado como un estímulo de esa funcionalidad turística.

8.2.3 La funcionalidad de los centros de servicios del norte de la Comunidad

A la luz de los datos que hemos ido desgranando a lo largo de este capítulo, podemos afirmar que la mayoría de los centros de servicios en el norte de la Comunidad están inmersos en una situación de atonía, como lo prueba el hecho de que solo uno de cada tres consigue aumentar su población en las últimas décadas, proporción que

sube ligeramente en los últimos años fruto de un contexto económico expansivo en el que se ha desatado un aumento exponencial de inmigración de mano de obra extranjera. Ello ha provocado cambios significativos en la composición de la población de muchos municipios, donde conviven, en algunos casos, porcentajes muy elevados de población foránea, de ámbitos culturales y lingüísticos muy diversos.

El dinamismo de estas cabeceras de comarca se debilita, por lo general, conforme descendemos en la escala de los distintos centros de servicios y guarda una correlación positiva con el grado de reforzamiento de las funciones económicas dentro de sus respectivas comarcas. Estas funciones pueden variar de unos núcleos a otros, de acuerdo con factores diversos, lo cual puede llegar a alterar la organización de algunos servicios o las propias estructuras poblacionales, dificultando así los análisis espaciales. No obstante, se pueden apreciar algunas tendencias significativas. La primera es un marcado declive de los centros de servicios en las cuencas mineras de León y Palencia, con independencia de su tamaño, en contraste a una revitalización de los centros del norte de la provincia de Burgos, bien situados en sus respectivas comarcas y estratégicamente posicionados en uno de los ejes de mayor difusión económica de nuestro país, como es el que conecta Madrid con el País Vasco y la frontera francesa. Los primeros sufren descensos de población muy acusados y un acelerado proceso de envejecimiento, que puede observarse en los valores que alcanzan la edad media, los elevados índices de envejecimiento o el bajo porcentaje de población en edad de formar pareja. Por el contrario, los centros burgaleses cuentan con poblaciones más jóvenes y con mejores perspectivas demográficas.

Una segunda conclusión es la presencia de algunos núcleos en las estribaciones del borde montañoso y en los páramos que han reforzado su funcionalidad como centros de servicios en comarcas bien definidas y con un cierto dinamismo socioeconómico, consiguiendo una evolución positiva de su censo. Es el caso de Salas de los Infantes, Lerma, Villarcayo, Saldaña, Santa María del Páramo o Valencia de Don Juan, todos ellos centros intermedios. Se trata de núcleos en los que, por ejemplo, el número de empresas del sector servicios por cada cien habitantes arroja las cifras más altas de todos los centros contemplados, generalmente por encima de 3 empresas/100 habitantes, fiel exponente de la importancia que alcanzan las funciones urbanas, con un gran despliegue de servicios tanto públicos como privados.

Tabla 8.16 Indicadores socioeconómicos en los distintos centros comarcales del norte de la Comunidad, 2009

	EM	% AJ	% EFP	% Oct.	ID 00	MSC	MC/ 1.000 hab	CE	Alum-nos
Centros de 1er orden									
Briviesca	38,9	54,9	15,8	4,67	3	2	0,25	3	1.294
Medina de Pomar	42,6	50,3	16,1	6,53	3	5	0,79	3	989
Aguilar de Campoo	44,3	46,1	13,1	7,32	2	7	0,96	3	1.294
Guardo	44,4	47,3	12,7	6,91	3	6	0,81	8	1.299
Fabero	44,7	48,3	13,7	6,00	3	3	0,56	3	691
Centros de 2º orden									
Belorado (Burgos)	46,2	50,3	11,9	9,25	3	1	0,46	2	378
Espinosa de los Monteros	46,8	47,8	13,3	8,41	4	4	1,87	2	215
Lerma	42,9	52,7	14,8	6,66	3	3	1,05	2	676
Quintanar de la Sierra	48,0	47,8	12,7	9,64	3	2	0,97	2	281
Salas de los Infantes	44,7	50,6	14,1	7,90	3	2	0,93	2	425
Valle de Mena	46,0	47,0	13,8	9,25	3	0	0,00	2	299
Villarcayo	43,5	50,9	15,6	7,14	-	2	0,41	2	690
Carrión de los Condes (Palencia)	46,9	49,1	13,8	9,82	3	4	1,73	2	576
Cervera de Pisuerga	47,2	45,2	10,6	10,09	3	2	0,78	2	273
Herrera de Pisuerga	48,1	45,3	12,0	10,72	3	3	1,26	2	354
Paredes de Nava	47,8	47,3	12,6	10,14	3	3	1,40	2	332
Saldaña	43,7	47,6	13,4	6,62	3	2	0,54	2	675
Benavides (León)	48,5	48,9	11,8	10,41	3	3	1,05	2	258
Boñar	49,7	42,9	11,2	11,03	3	2	0,96	2	244
Carracedelo	48,0	46,6	12,4	8,76	3	0	0,00	1	142
Carrizo	47,5	47,9	12,2	8,70	3	3	1,19	3	544
Cistierna	48,3	45,0	11,4	10,32	3	4	1,07	2	582
Pola de Gordón (La)	48,6	46,7	13,5	10,54	3	2	0,49	5	367
Robla (La)	44,5	48,8	14,7	6,49	3	3	0,64	3	757

Continúa

Continuación

	EM	% AJ	% EFP	% Oct.	ID 00	MSC	MC/ 1.000 hab	CE	Alum-nos
Centros de 2º orden									
Sahagún	49,7	44,7	10,7	13,01	3	3	1,05	2	547
San Justo de la Vega	48,8	46,6	13,1	10,29	4	1	0,48	1	131
Santa María del Páramo	44,0	49,1	13,2	6,01	3	2	0,52	3	416
Valencia de Don Juan	42,1	54,5	16,5	5,96	3	4	0,78	2	1.026
Vega de Espinareda	49,2	42,8	11,4	9,07	4	2	0,80	1	168
Villadecanes	49,2	48,7	13,1	10,61	4	1	0,45	1	144
Villafranca del Bierzo	50,8	44,0	11,2	10,54	3	2	0,57	3	419
Villarejo de Órbigo	49,1	49,3	12,2	10,75	3	2	0,60	2	590
Centros de 3er orden									
Melgar de Fernamental (Burgos)	47,5	47,2	11,5	10,34	3	2	1,07	2	294
Trespaderne	47,1	47,2	13,2	8,93	4	2	1,76	1	787
Valle de Valdebezana	54,4	36,1	9,1	15,5	4	2	3,26	1	69
Alar del Rey (Palencia)	52,9	40,6	8,42	14,55	3	2	1,91	1	84
Puente de Domingo Flórez (León)	46,0	49,7	13,6	8,08	3	2	1,14	2	217
Total Centros de CyL	**44,8**	**49,1**	**14,3**	**7,49**			**0,44**	**1.313**	**349.620**

Códigos: EM: Edad media. %AJ: % activos jóvenes. %EFP: % población edad formar pareja. % Oct: % octogenarios. ID00: Índice Sintético de Desarrollo Local, 2000 (1 a 5 en orden inverso). MSC: Mediana Superficie Comercial, tipo supermercado, hipermercado, autoservicio. CE: Centros de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia. Base de Datos del INE, 2009.

La apuesta por el turismo también ha contribuido a reforzar el comercio y los servicios en estas cabeceras, que no solo han puesto en valor sus propios recursos, sino que han catalizado buena parte del movimiento de viajeros por las respectivas comarcas. La integración económica y funcional de las montañas de Burgos en el

área del Gran Bilbao, a la que tanto ha aludido el profesor Ortega, han revalorizado su funcionalidad como espacio de ocio (ORTEGA VALCARCEL, 1975). Las relaciones entre la montaña y la cuenca sedimentaria se vuelven a reproducir en localidades como Valencia de Don Juan, centro vitivinícola y turístico en el páramo leonés. El camino de Santiago ha servido de difusor del desarrollo turístico en todo el sector norte de la Comunidad y en la comarca del Bierzo, promoviendo el comercio y los servicios en muchos de los municipios por donde transcurre.

Hay otra serie de centros que mantienen todavía un peso importante del sector primario, situados generalmente en comarcas agrarias con una población decreciente y en franco proceso de envejecimiento, en los que se observa una mayor debilidad de los servicios y de sus funcionalidad como pequeñas cabeceras de comarca. Son municipios como Espinosa de los Monteros, Valle de Mena o Melgar de Fernamental en Burgos, Herrera de Pisuerga, Paredes de Nava y Alar del Rey en Palencia o Carrizo, San Justo de la Vega, Santa Marina del Rey y Villarejo de Órbigo en León. Son poblaciones con una dinámica demográfica negativa y con un grado de envejecimiento comparativamente superior al resto de los centros.

Algunos indicadores como el porcentaje de octogenarios pueden reflejar el sobre envejecimiento de la población, pero también revelan la existencia de una función residencial en muchos de estos centros. La importancia de los servicios privados puede seguirse a través del desarrollo de la actividad comercial, representada en la presencia de locales comerciales de tamaño medio, que sobrepasan el ámbito del comercio de barrio. Si bien la mayor o menor expansión de este tipo de comercios puede depender de factores muy variados, su presencia y, sobre todo, la relación con su población puede ser un indicador del grado de atracción comercial. En este sentido, encontramos una diversidad de situaciones, desde un desarrollo importante en los centros más dinámicos hasta la existencia de índices elevados por cada 1.000 habitantes en centros pequeños o en franco proceso de regresión, que pueden denotar una situación de asfixia y difícil viabilidad de muchas de estas medianas superficies.

También la centralización de los servicios educativos es una característica común a todos los centros de servicios, en función de la reorganización de la educación en el medio rural. Su peso cuantitativo y cualitativo, no obstante, arroja bastantes diferencias. El número de alumnos es elevado en los centros más dinámicos como Briviesca, Aguilar de Campoo, Lerma, Villarcayo, Saldaña o Valencia de don Juan, donde se da un mayor desarrollo de la educación secundaria, aunque en ellos también resulta muy superior la proporción media de alumnos por profesor. En otros centros menos dinámicos esta funcionalidad se atenúa, sobre todo en número de alumnos, pero cabe destacar la cifra media de alumnos por profesor, que arroja valores comparativamente más bajos, situados incluso en 5 o 6 alumnos por profesor.

Las diferencias constatadas entre los distintos centros encuentran menos reflejo en sus índices sintéticos de desarrollo local (ID), que arroja valores mucho más homogéneos. El ID se calcula principalmente en base a la renta disponible per cápita, según la base de datos publicada por Caja España. Una gran mayoría alcanzan un índice de 3, que se puede considerar medio bajo, y solo Aguilar de Campoo eleva su índice a 2 en un ranking de 1 a 5 en orden inverso.

Consideraciones finales

El norte de la Comunidad comprende un territorio amplio y diverso, en el que se desenvuelven centros de servicios muy dispares, con dinámicas demográficas diferentes y funcionalidades económicas con distintos grados de desarrollo, en función de factores heterogéneos como la situación en relación con la trama de comunicaciones, el liderazgo dentro de sus respectivas comarcas, el grado de transformación económica y de desarrollo de los recursos locales, o la propia evolución de las actividades en las que han fundamentado su desarrollo económico en el pasado.

En la última década se han producido cambios demográficos significativos, si bien no han afectado por igual a todas las áreas geográficas. La inmigración de población extranjera, en una coyuntura económica claramente expansiva y con unos núcleos rurales ya muy envejecidos, ha sido el factor clave para explicar el cambio de trayectoria demográfica que se advirtió en la mayoría de los centros comarcales de servicios, bien porque permutó el signo de la evolución o porque se atemperaron los descensos de décadas pasadas. A lo largo de estas páginas se ha podido comprobar el fuerte proceso de envejecimiento en que está inmersa la provincia de León, en tanto que los centros de la provincia burgalesa mantienen unas estructuras demográficas algo más jóvenes y más equilibradas. También se constatan diferencias entre las comarcas montañosas de Palencia y León, sometidas a un vaciamiento demográfico y una intensa emigración por la crisis de las cuencas mineras, y los páramos y piedemontes, donde los descensos son más moderados y se mantienen una serie de cabeceras de comarca dinámicas, con cierta actividad en el sector fabril y un gran desarrollo de las infraestructuras y servicios.

El sector servicios es el dominante, si exceptuamos algunos núcleos mineros del borde montañoso, como Torre del Bierzo o la Pola de Gordón, y Briviesca, en la comarca burgalesa de la Bureba, que ha experimentado un reforzamiento de su industria manufacturera en los últimos años. La actividad agraria tiene todavía una fuerte base en distintos núcleos del páramo leonés y palentino, donde convive una agricultura pujante con un pequeño sector servicios, como es el caso de Santa Marina del Rey, Carrizo o Valderas. El nivel de equipamiento y servicios varía de unos centros a otros, pero en general se aprecia una buena dotación de servicios educativos y comerciales.

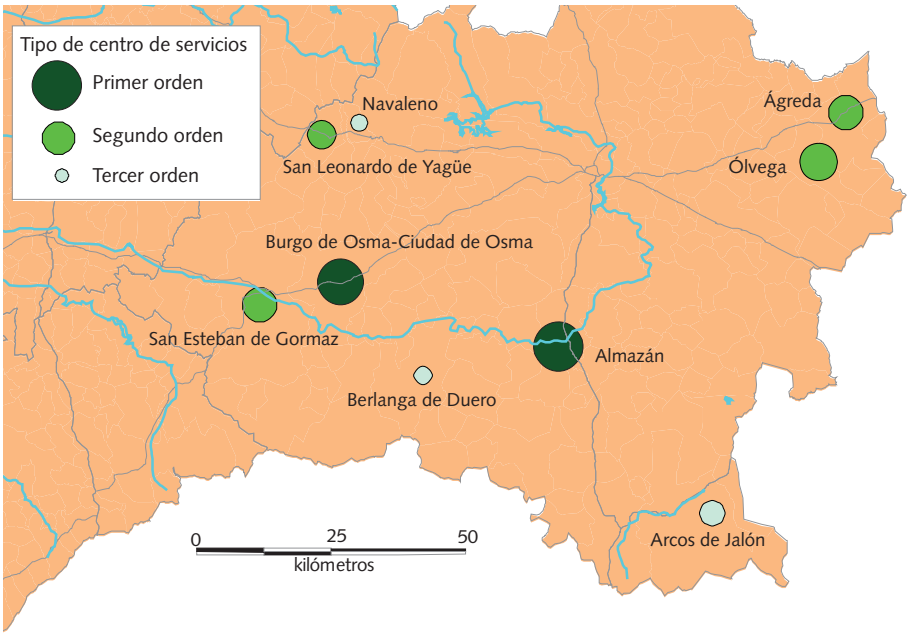
8.3 Los centros comarcales de servicios en el este de la Comunidad

El sector oriental de la Comunidad de Castilla y León coincide básicamente con la demarcación territorial de la provincia de Soria, que se extiende por la cuenca alta del Duero, desde las altas montañas de su cabecera hasta las llanuras centrales, ya en tierras burgalesas. El espacio soriano se asemeja a un gran anfiteatro en el que los graderíos lo conforman la Cordillera Ibérica al norte y este, y un gran umbral montañoso, en las estribaciones del Sistema Central, por el sur. En la escena de este gran anfiteatro, el Duero desciende a través de la cuenca satélite Burgo de Osma-Almazán, que es una especie de apófisis de la gran cuenca sedimentaria. No es de extrañar, por tanto, que en este área más llana y mejor comunicada se sitúen los dos centros comarcales más importantes de la provincia, Almazán y El Burgo de Osma, los únicos que superan los 5.000 habitantes, con una labor de articulación territorial entre las áreas montañosas circundantes y el valle. En un segundo nivel, se sitúan cuatro centros de servicios, Ágreda, Ólvega, San Esteban de Gormaz y San Leonardo de Yagüe, que tienen un área de influencia más localizada, pero con diferencias notables en sus dinámicas económicas y socio-demográficas en función de sus desiguales procesos de industrialización. En un tercer nivel estarían Arcos de Jalón, Berlanga de Duero y Navaleno, con poblaciones inferiores a 2.000 habitantes, que ejercen cierta atracción sobre pequeñas comarcas, generalmente dentro de un ámbito rural con un elevado grado de despoblación y envejecimiento. La dinámica socioeconómica que caracteriza este sector oriental de la Comunidad justifica que se dedique un apartado específico para poder hacer una valoración global de la situación en que se encuentran los distintos centros comarcales de servicios.

8.3.1 Características y dinámica demográfica

El sector oriental de la Comunidad es uno de los que mejor representa el estancamiento y la falta de dinamismo económico en la que están sumidos muchos de los centros de servicios de Castilla y León. Así lo refleja la trayectoria demográfica de las últimas décadas, marcada por el descenso de sus poblaciones, si exceptuamos tres núcleos, Ólvega, Almazán y San Leonardo de Yagüe, que, gracias a su impulso industrial, consiguen tasas de crecimiento anual de población bastante significativas. Son asimismo los municipios que cuentan con las densidades más elevadas, que oscilan entre 35 y 40 hab/km².

Figura 8.19 Centros comarcales de servicios en el Este de la Comunidad



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Tabla 8.17 Evolución de la población en los distintos centros comarcales de la provincia de Soria, 1970-2009

	1970	1981	1991	2001	2009	r 1970-2009	r2001-2009
Almazán	4.856	5.657	5.975	5.787	6.006	0,60	0,47
El Burgo de Osma	5.908	4.996	5.054	5.027	5.258	-0,28	0,56
Ágreda	3.588	3.637	3.617	3.255	3.293	-0,21	0,15
Ólvega	2.752	3.038	2.911	3.343	3.749	1,41	1,44
San Esteban de Gormaz	4.421	3.675	3.515	3.362	3.314	-0,64	-0,18
San Leonardo de Yagüe	1.943	1.949	2.035	2.103	2.340	0,52	1,34
Arcos de Jalón	4.309	2.548	2.045	1.829	1.782	-1,5	-0,32
Berlanga de Duero	2.243	1.565	1.294	1.145	1.021	-1,39	-1,42
Navaleno	995	813	973	957	939	-0,14	-0,24
Total	**31.015**	**27.878**	**27.419**	**26.808**	**27.702**	**-0,27**	**0,41**

Fuente: *Censos de Población y Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE).

Se ha elegido como punto de partida el censo de 1970 para homologar la evolución, ya que algunos de estos núcleos se anexionaron poblaciones más pequeñas en los años 60. Se trata de centros de pequeño tamaño, que prestan servicios a una población esencialmente rural, cuyos efectivos se han reducido sustancialmente en las últimas décadas, condicionando el propio mantenimiento de determinadas prestaciones. En esa situación se encuentran algunos centros comarcales intermedios, como San Esteban de Gormaz, y otros de 3er orden, como Arcos de Jalón o Berlanga de Duero, que sufren descensos importantes de población en consonancia con el hundimiento demográfico de sus respectivas áreas de influencia. Se trata de municipios con densidades plenamente rurales, con valores por debajo de los 10 hab/km². La evolución en la última década ha significado un cierto cambio en este panorama, debido a la influencia de la inmigración de mano de obra extranjera que, desde principios de siglo, ha ejercido una influencia positiva en la trayectoria demográfica de muchas poblaciones en nuestra Comunidad Autónoma. Así, entre 2001 y 2009 encontramos más municipios con tasas positivas de crecimiento y los que pierden efectivos lo hacen a ritmos de descenso más moderados. Quizá la única excepción la encontramos en el núcleo de Berlanga de Duero, que representa fielmente el declive de un centro de servicios de una pequeña comarca eminentemente agrícola. Esta tendencia, en cualquier caso, es peor que la registrada por los centros del conjunto regional, si exceptuamos los de un nivel intermedio gracias al desarrollo industrial de núcleos como San Leonardo de Yagüe u Ólvega. De hecho, el ritmo de crecimiento en los centros de primer nivel es la mitad que el registrado en los centros regionales, en tanto que los de tercer orden registran descensos solo algo por encima de la media regional.

En consecuencia, los procesos de implantación industrial explican las diferencias en la dinámica demográfica de los centros de servicios de la provincia de Soria, con independencia de su tamaño poblacional. Así, núcleos como Almazán, Ólvega y San Leonardo de Yagüe mantienen unas tasas de crecimiento anual positivas y bastante sostenidas en el tiempo, mientras otros centros de servicios permanecen estancados o con tasas negativas en función del vaciamiento de sus respectivas áreas de influencia. Las componentes de esa evolución, crecimiento natural y migraciones, reflejan los rasgos demográficos que definen a estos centros de servicios.

Tabla 8.18 Crecimiento natural y saldo migratorio en los centros comarcales de la provincia de Soria, 2004-2009

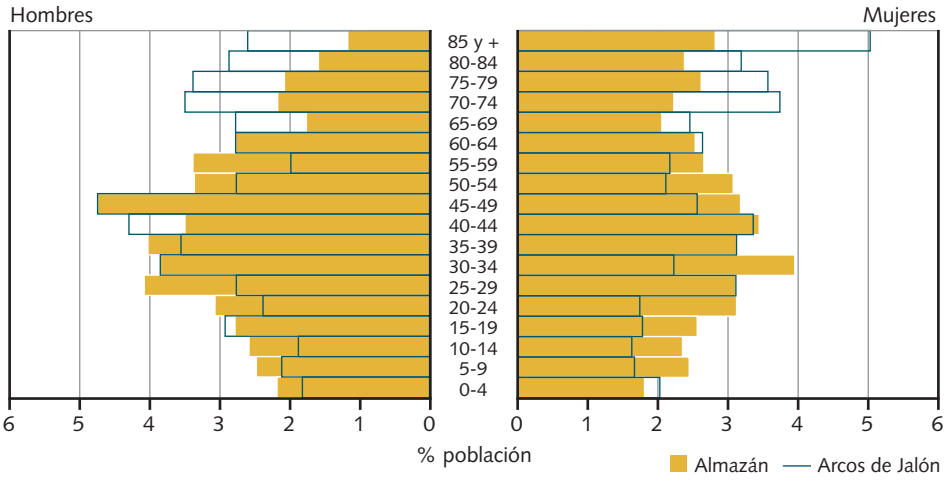
	Crecimiento Natural 2004-09	Saldo Migratorio 2004-09	Extranjeros 2009	% Extranjeros 2009
Almazán	-145	424	722	12,02
El Burgo de Osma	-98	288	463	8,81
Total Centros Castilla y León 1º Orden	**-872**	**8.947**	**14.229**	**9,36**
Ágreda	-142	219	391	11,87
Ólvega	15	365	584	15,58
San Esteban de Gormaz	-141	297	264	7,97
San Leonardo de Yagüe	-42	82	283	12,09
Total Centros Castilla y León 2º Orden	**-4.805**	**9.363**	**15.360**	**9,03**
Arcos de Jalón	-193	104	274	15,38
Berlanga de Duero	-70	6	43	4,21
Navaleno	-16	-19	59	6,28
Total Centros Castilla y León 3er Orden	**-1.065**	**513**	**3.419**	**11,78**
Total Castilla y León	**-35.429**	**88.101**	**167.641**	**6,54**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimientos Natural de la Población* (INE). Elaboración propia

El proceso de envejecimiento de la población, solo aliviado por la inmigración de población joven en la última década, junto a otras variables de índole más social como el retraso en la edad de contraer matrimonio o un cierto control de la natalidad, sigue explicando que los crecimientos naturales sigan siendo negativos en casi todos los centros. Únicamente se salva Ólvega, que cuenta con una estructura poblacional más joven. Este descenso se ve compensado por la inmigración de mano de obra extranjera, que ha venido a compensar las dificultades de contratación de trabajadores nacionales en las actividades más sacrificadas y peor remuneradas, o las derivadas del propio desajuste existente entre oferta y demanda en el mercado de trabajo local. Hasta la llegada de la crisis económica en 2008, la provincia de Soria mantenía unas tasas de paro por debajo del 5%, lo que ha facilitado ese importante flujo de población. Tanto es así, que en la mayoría de los núcleos el porcentaje de extranjeros obtiene actualmente cifras de dos dígitos, llegando a superar el 15% en el municipio industrial de Ólvega y en el pequeño centro de servicios de Arcos de Jalón. De hecho, solo 3 de los 9 centros existentes en la provincia

tienen una proporción de inmigrantes inferior a la media regional en los centros comarcales de su mismo nivel.

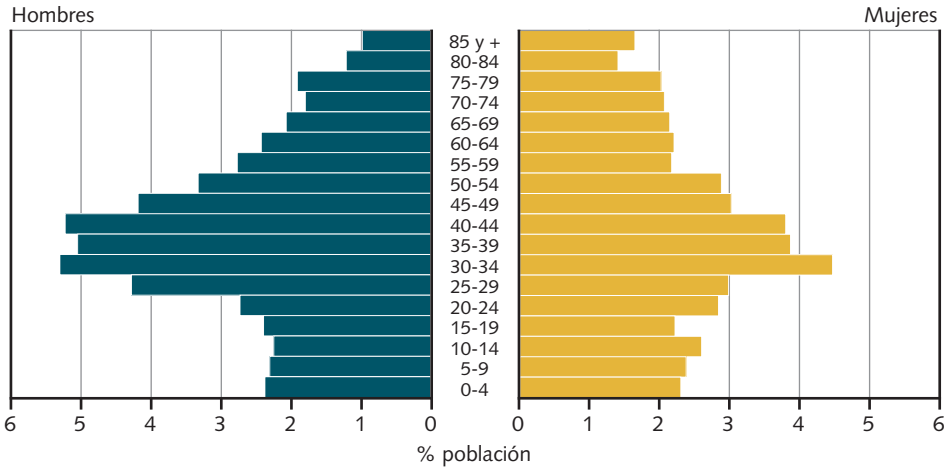
Figura 8.20 Pirámide de población de los municipios de Almazán y Arcos de Jalón, 2009



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

El proceso de transformación de la pirámide de edades se demuestra por los valores que alcanza el índice de envejecimiento, es decir, la relación entre las personas mayores de 65 años y las menores de 15. En los centros de primer orden se sitúa entre el 1,4 de Almazán y 1,6 de El Burgo de Osma, mientras que en los centros de tercer orden llega a superar el índice 4. Los mayores de 65 años suponen actualmente más de una quinta parte de la población en todos los municipios, excepto en Ólvega que, como se ha destacado, ha atraído un nivel de población joven más elevado. Almazán tiene un 20,8% y El Burgo de Osma un 24,02% de población vieja; los centros de segundo orden oscilan entre 25 y 28%, mientras que en los centros de tercer nivel la población de más de 65 años representan ya uno de cada tres habitantes, lo cual revela el círculo vicioso en que están sumidas estas pequeñas cabeceras de comarca, a mucha distancia de la media regional, del 27% en este tipo de centros.

Figura 8.21 Pirámide de población del municipio de Ólvega, 2009



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Para conocer mejor la estructura demográfica de estos centros de servicios se han elaborado las pirámides de población del año 2009, eligiendo como representativas la pirámide de Almazán (centros de 1er orden) y la de Arcos de Jalón (centros de 3º nivel). La superposición de ambas pirámides refleja claramente las diferencias existentes entre ambas poblaciones. Mientras la pirámide de Almazán tiene una estructura rectangular, con una cierta proporción de población joven y adulta joven procedente de la inmigración, el perfil de Arcos de Jalón es el de una pirámide invertida con una proporción mayoritaria y creciente de población mayor, sin ninguna posibilidad de que se produzca un reemplazo generacional de activos. De hecho, el índice de reemplazo en el municipio de Arcos de Jalón se queda en 0,88, a la vez que en Almazán es de 1,01, es decir, con una posibilidad de reemplazo muy ajustada.

Las cohortes de la pirámide adamantina sobresalen en las edades jóvenes y adulta-joven, en tanto que las correspondientes a la pirámide de Arcos de Jalón destacan en las edades a partir de 60 años. Ambas reflejan también en su base el descenso de la natalidad experimentado desde hace varios lustros. Para comparar la situación de estas dos pirámides, se muestra la del municipio de Ólvega, que puede resultar representativa de los centros intermedios que han conseguido un sólido proceso de industrialización.

Pese a su menor tamaño, la actividad industrial ha generado en Ólvega un proceso de inmigración desde los años 90 que se advierte claramente en la parte central de la pirámide, donde se aprecia un notable ensanchamiento en las cohortes de pobla-

ción entre 25 y 44 años, especialmente en los varones. Ello ha traído como consecuencia un cierto mantenimiento de la natalidad en los últimos años. Por su parte, la cúspide de la pirámide es comparativamente más estrecha que la de centros de primer orden, como es el caso de Almazán. Para que nos demos una idea, el porcentaje de personas de más de 65 años era más de tres puntos inferior en Ólvega que en Almazán (17,31% frente a 20,84%) y el índice de envejecimiento en Ólvega alcanzaba una cifra de 1,14 en 2009 frente al 1,4 que registraba Almazán.

La importancia de la inmigración en los centros de servicios de la provincia de Soria se manifiesta en los valores que alcanza el Índice de Localización de la Población Extranjera, que mide la relación entre el porcentaje de extranjeros en el municipio y el porcentaje medio en la Comunidad Autónoma. La mayoría de los centros obtienen un índice superior a uno, y llega a alcanzar el 2,38 en Ólvega, el 2,35 en Arcos de Jalón y el 1,8 en Almazán, Agreda y San Leonardo de Yagüe. En Ólvega es la industria la que absorbe la mayoría de los inmigrantes, mientras que en Arcos de Jalón es el servicio doméstico y el cuidado de los mayores los sectores más demandados. Esta diferenciación define también el ámbito geográfico de procedencia de la inmigración: mayoritariamente europeos en el caso de Ólvega y principalmente suramericanos en el de Arcos de Jalón. Estos mismos parámetros se repiten en el núcleo industrial de San Leonardo de Yagüe, y se equilibran más en el resto entre los que proceden de Europa, África y América.

8.3.2 Estructura económica de los centros de servicios sorianos

La tendencia de los indicadores demográficos es consecuencia de un contexto socioeconómico caracterizado por el aislamiento y la escasa transformación de las estructuras productivas. Se trata en general de pequeñas cabeceras de comarca cuya evolución está más relacionada con la existencia de procesos sólidos de industrialización que con un reforzamiento de sus funciones como centros de servicios, ya que sirven a unas áreas de influencia sumidas en un fuerte declive demográfico. De hecho, los centros que obtienen las tasas de evolución demográfica más positivas, Ólvega y San Leonardo de Yagüe, son cabeceras de segundo nivel, pero aunadas por procesos de industrialización importantes, que han elevado la población industrial al 50,8% y 72,6% respectivamente. El caso de Ólvega es el de una localidad que en los años 70 no llegaba a los 3.000 habitantes y hoy se aproxima a los 4.000. Su situación estratégica en la conexión de Madrid con Navarra, la Rioja y el valle del Ebro ha sido un factor clave de atracción de inversiones e instalación de algunas industrias, con un gran protagonismo del desarrollo local. Desde los años 60 del siglo pasado se ha conseguido asentar una dinámica industrial muy activa, que se inició con la industria chacinera, se reforzó en los años 80 y 90 con la instalación de empresas dedicadas a la producción textil y de componentes del automóvil, y ha

ido renovándose con otras empresas nuevas dedicadas a la energía eólica. Los procesos comenzaron con el desarrollo de la industria alimenticia, debida a la iniciativa local, y se han ido consolidando en tiempos más recientes gracias al impulso de agentes locales y a la introducción de modelos de participación de los vecinos en la generación de infraestructuras y equipamientos disponibles para la atracción de inversiones.

Tabla 8.19 Estructura de la Población Activa en los centros comarcales de la provincia de Soria, 2009

	Pob. Activa	S. Primario	Industria	Construcción	Servicios
Almazán	30,3	9,3	35,9	10,3	44,4
El Burgo de Osma	37,1	4,9	45,9	15,1	34,1
Ágreda	25,2	12,4	29,4	23,6	34,4
Ólvega	33,1	6,8	50,8	6,1	36,2
San Esteban de Gormaz	27,9	17,2	31,5	16,2	35,1
San Leonardo de Yagüe	42,4	0,8	72,6	6,5	20,2
Arcos de Jalón	25,1	17,9	11,8	25,0	45,3
Berlanga de Duero	25,4	29,7	14,3	14,7	41,3
Navaleno	24,8	0,4	40,8	12,4	46,3
Total Centros 1 Castilla y León		*7,0*	*30,6*	*16,3*	*46,0*
Total Centros 2 Castilla y León		*11,5*	*25,8*	*17,5*	*45,2*
Total Rural Castilla y León		*12,0*	*23,5*	*16,6*	*47,9*
Total Castilla y León	**33,6**	**7,8**	**17,2**	**12,9**	**62,1**

Fuente: INE. Elaboración propia.

Por lo que respecta al centro de San Leonardo de Yagüe se observa una excesiva concentración en el sector industrial, con una marcada especialización en la industria de la madera. Dicha especialización viene protagonizada por la instalación, hace ya más de 50 años, de una fábrica de producción de puertas, inicialmente con capital catalán, que llegó a contar con más de 800 trabajadores. Asimismo, como ocurre en otras localidades situadas en la comarca de Pinares, San Leonardo de Yagüe ha visto florecer también una industria de transformación de la madera, que contaba en 2010 con 21 empresas (VV.AA., 2010: 28), lo que significa que dos de cada tres industrias pertenecen al sector de la madera, mueble y embalaje. Esa especialización ha proporcionado un gran impulso a la cabecera y a su área de influencia, pero a la larga ha supuesto también un aumento de la exposición ante las oscilaciones de los mercados. Así, en la actual coyuntura económica, se ha desencadenado una crisis profunda, debido a las dificultades por las que atraviesa la industria de la madera y, en particular, la factoría de puertas Norma, que emplea a 570 trabajadores. La

fábrica, inmersa en un expediente de Regulación de Empleo que va a afectar a una buena parte de la plantilla, ha sufrido un cambio de titularidad desde hace algunos meses, ya que la mayoría de las acciones han sido adquiridas por el grupo canadiense ONEX. Asegurar el futuro de la fábrica parece un objetivo crucial para el devenir del municipio y también de la comarca.

En contraste con la importancia de la industria y su capacidad de generación de empleo para las poblaciones de la comarca, el sector servicios es muy escaso en San Leonardo de Yagüe, debido a que la comarca pinariega se caracteriza por el mantenimiento de un modelo de poblamiento con pocos núcleos, pero de cierto tamaño, que disponen de los servicios básicos. El sector agrario se reduce a la mínima expresión por el predominio de la actividad forestal en todo su término. Ólvega, sin embargo, dispone de un nivel de servicios muy superior, en función de su tamaño y de la esfera rural a la que sirven.

Los dos centros de servicios de primer nivel, Almazán y El Burgo de Osma, cuentan con una economía más diversificada. Han experimentado un cierto desarrollo industrial, pero a la vez ejercen una mayor funcionalidad como cabeceras de comarca, bien expresado en la pujanza del sector de la construcción y de los servicios, y mantienen también una actividad agraria nada desdeñable, con una buena extensión de la agricultura de regadío. La estructura empresarial de ambos centros delimita algunas particularidades interesantes de reseñar. Almazán ha experimentado un mayor desarrollo empresarial –226 empresas en 2009, frente a 174 en El Burgo de Osma–, que se advierte sobre todo en el sector industrial. La industria en Almazán se desarrolló en los años 60 y 70 en los sectores del papel y del mueble, de la mano del capital exógeno (Bachiller, 1996: 228). Hoy cuenta con 46 empresas –20,4% del total– que emplean a un 46% de la población activa. El Burgo de Osma destaca más por su nivel empresarial en la construcción y los servicios, que en ambos se sitúan cinco puntos por encima de los de Almazán.

Una economía más equilibrada se observa también en los otros dos centros de servicios intermedios, Agreda y San Esteban de Gormaz, si bien destacan por su baja tasa de población activa, fruto, sin duda, del envejecimiento y la escasa incorporación de la mujer al trabajo. El sector agrario mantiene todavía un peso importante, en el primero por la pujanza de la ganadería intensiva y en el segundo por la presencia de un término municipal extenso y un desarrollo de la agricultura de regadío. Quizá la centralidad de estas cabeceras de comarca se aprecie más en la actividad de la construcción, que explica la presencia de valores de población activa muy sobredimensionados, y la relativa importancia de los servicios, que abastecen a un medio rural muy despoblado y con entidades de población muy diseminadas.

La evolución de los centros de tercer nivel pone de manifiesto la crisis profunda en la que entraron las subcabeceras comarcales en esta provincia desde los años 60 y

70, debido a que han ido perdiendo su funcionalidad como núcleos intermedios entre las poblaciones rurales y las cabeceras de comarca a medida que se desplomaba la población de sus pequeñas áreas de influencia. La falta de iniciativas industriales motivó que el éxodo rural se canalizará hacia otros núcleos más dinámicos, generalmente fuera de la provincia. Ello explica que desde los años 70 hayan reducido su población sustancialmente, y que continúe la sangría a pesar de la inmigración de mano de obra extranjera en la última década. Los ejemplos de Arcos de Jalón y Berlanga de Duero son bastante paradigmáticos. El primero es el centro de una comarca natural, el valle del Jalón, que ha perdido importancia como centro ferroviario en el eje Madrid-Barcelona. El segundo es la cabecera de una comarca histórica, el marquesado de Berlanga, que mantiene una estructura económica dominada por una agricultura y ganadería muy tradicionales, sujeta a una marcada reducción de la población activa. La industria es muy escasa, pero concentran las actividades de construcción y algunos servicios públicos y privados. En Arcos de Jalón esta distribución es más visible debido al aislamiento y la distancia con respectos a otros centros de mayor nivel.

Navaleno tiene una problemática diferente al tratarse de un pequeño núcleo situado en la comarca de Pinares, con un cierto desarrollo industrial en la rama de la madera y un sector servicios proporcionalmente elevado por la importancia del turismo.

8.3.3 La funcionalidad de los centros de servicios sorianos

A la luz de los datos que hemos ido desgranando a lo largo de este capítulo, podemos afirmar que los centros de servicios de la provincia de Soria son un reflejo de la situación de atonía en la que están inmersas las distintas comarcas en las que despliegan sus funciones. La falta de capacidad económica y el escaso dinamismo de estas cabeceras explican la imposibilidad de absorber el excedente rural en la segunda mitad del siglo XX que, de forma casi generalizada, se dirigió a otras regiones más dinámicas. La propia debilidad de las cabeceras comarcales, la falta de centros verdaderamente capaces de articular la vida económica y social de sus respectivas áreas de influencia dificulta la creación de una estructura comarcal en la provincia, con espacios bien definidos y dotados de una coherencia económica. De esta forma, nos encontramos con un territorio con evidentes desequilibrios, mal integrado, con espacios aislados, deficientemente articulados y muchas veces atraídos por la influencia de centros extra-provinciales y extra-regionales. En este escenario coexiste una tipología de centros de servicios de distintos niveles, con dinámicas muy diferentes, no directamente dependientes de su tamaño y de su ámbito de influencia, y también con grados de funcionalidad contrastados dentro del estancamiento general al que estamos haciendo referencia.

En el espacio soriano existen algunas comarcas bastante bien definidas, como Tierras Altas, Campo de Gómara o Pinares que tienen un sistema de centros de servicios

muy heterogénea. Tierras Altas, al norte de la provincia, y Campo de Gómara, al Sureste de la capital, cuentan con dos pequeños centros, San Pedro Manrique y Gómara, que no alcanzan el millar de habitantes, cuya capacidad de atracción se ha ido diluyendo ante el hundimiento demográfico de sus comarcas, caracterizadas por un modelo de poblamiento muy atomizado, con un gran número de entidades de población, pero casi todas por debajo de los cien habitantes. La mejora de las vías de comunicación y la proximidad a la capital ha prolongado el área de influencia de Soria ciudad por estas dos comarcas, cuyas cabeceras ven reducida su funcionalidad a algún pequeño equipamiento sanitario y de educación, y algunos servicios básicos en el sector financiero y comercial. La comarca de Pinares, por el contrario, se caracteriza por un modelo de poblamiento basado en la presencia de pocos núcleos de población, pero de cierta entidad, que mantienen un indudable nivel de equipamiento y servicios. En esta comarca se han estudiado dos centros, uno de segundo nivel, San Leonardo de Yagüe, con algo más de 2.300 habitantes, y otro de tercer nivel, Navaleno, con cerca de 1.000 habitantes, aunque existen otros núcleos de cierto tamaño, como Covaleda o Vinuesa, que cuentan con suficiente entidad como para incluirlos dentro de estas categorías.

San Leonardo de Yagüe es un pequeño centro industrial, dentro de una comarca con una gran especialización en la industria de transformación de la madera, que ejerce un cierto liderazgo por su capacidad empresarial y para atraer inversiones foráneas, bien reflejado en la importancia que adquiere el empleo industrial, que resulta ser uno de los mayores de la Comunidad en este tipo de centros, tanto en números absolutos como relativos. El resultado es una evolución demográfica positiva y unos parámetros de población comparativamente mejores que los de otros centros de servicios de la provincia, incluso de mayor tamaño. La edad media de su población es la más baja después de Ólvega, el otro gran centro industrial de la provincia, y similar a la de Almazán. También es elevado el porcentaje de población en edad de formar una pareja, con las consecuencias que ello comporta en su dinámica demográfica. Sin embargo, su funcionalidad como centro de servicios se ve atenuada por la compartimentación del espacio pinariego y su propio modelo de poblamiento. Su función educativa o comercial, por ejemplo, es menos significativa que la de otros centros de igual nivel como San Esteban de Gormaz u Ólvega. El índice sintético de desarrollo local se ha mantenido estable desde los años 80, alcanzando un valor de 3 en el año 2000, que podría calificarse de medio bajo, dentro de la escala de 1 a 5.

A escasos 4 km de San Leonardo de Yagüe se encuentra el núcleo de Navaleno, que se ha incluido dentro de los centros de tercer nivel. A pesar de su pequeño tamaño, mantiene algunas industrias de transformación relacionadas con el sector forestal y también un cierto desarrollo turístico, que le han asegurado una estabilidad demográfica, aunque su funcionalidad como centro de servicios sea más limitada.

Tabla 8.20 Indicadores socioeconómicos en los distintos centros comarcales de la provincia de Soria, 2009

	EM	% AJ	% EFP	% Oct.	ID 00	MSC	MC/ 1.000 hab	CE	Alum-nos
Almazán	43,23	52,49	15,02	7,98	2	5	0,83	4	994
El Burgo de Osma	44,62	50,64	13,54	9,83	2	4	0,76	4	804
Ágreda	45,45	49,67	13,18	9,35	3	3	0,91	2	458
Ólvega	41,24	53,81	17,10	5,25	3	5	1,33	3	529
San Esteban de Gormaz	47,76	45,49	11,38	12,49	3	2	0,60	3	445
San Leonardo de Yagüe	43,29	51,46	15,34	6,41	3	2	0,85	2	385
Arcos de Jalón	49,20	49,06	11,84	13,58	3	3	1,68	2	322
Berlanga de Duero	53,38	43,31	9,11	14,84	4	2	1,95	1	91
Navaleno	44,68	47,76	10,65	7,45	3	2	2,12	1	119

Códigos: EM: Edad media. %AJ: % activos jóvenes. %EFP: % población edad formar pareja. % Oct: % octogenarios. ID00: Índice Sintético de Desarrollo Local, 2000 (1 a 5 en orden inverso). MSC: Nº comercios mediana superficie, tipo supermercado, hipermercado, autoservicio... CE: Centros de enseñanza.

Fuente: Base de Datos del INE.

En el valle del Duero se encuentran situados los dos centros de servicios más importantes de la provincia, Almazán y el Burgo de Osma, que articulan un espacio heterogéneo entre la montaña meridional del suroeste de la provincia y las llanuras de la cuenca alta del Duero. Aunque sus comarcas no están bien definidas, actúan como verdaderos centros donde se prestan algunos servicios públicos y privados para un área de influencia de un alcance desigual. Se trata de centros de primer orden, si bien su tamaño es modesto -superan ligeramente los 5.000 habitantes-, que están situados en ejes de comunicación diferentes: Almazán es probablemente el núcleo mejor situado de la provincia, en la confluencia del eje Madrid-Navarra con el de la meseta y el Valle del Ebro. El Burgo de Osma se sitúa en este segundo eje, que conecta los valles del Duero y del Ebro. Ambos comparten algunos equipamientos y servicios –son partido judicial, cabeza de áreas funcionales del territorio, prestan distintos servicios agrarios, sanitarios y educativos, mantienen mercado semanal y ofrecen otros servicios privados en el sector comercial y financiero–, pero tienen algunas diferencias significativas. Almazán es la cabecera de una comarca eminentemente agraria, que tuvo un proceso de desarrollo industrial más temprano y sólido, basado en la industria papelera y del mueble, con gran presencia de capital foráneo. En 1979 había 59 establecimientos industriales que daban empleo a 928

trabajadores, más del doble que el existente en el Burgo de Osma (Bachiller, 1996: 231). Todo ello se tradujo en un aumento de población que, aunque escaso, se mantuvo bastante estable a lo largo de las últimas décadas. La población industrial se ha ido recortando en los últimos años, pero a la vez se han reforzado las funciones urbanas, con un sector terciario que ya absorbe más de un 44% del empleo.

El Burgo de Osma es también la cabecera de una comarca con gran vocación agraria, pero con una agricultura más diversificada y con mayores posibilidades por sus mejores condiciones climáticas. Su población se duplicó en el censo de 1970 por la anexión de siete poblaciones rurales. El peso de estas poblaciones y el escaso dinamismo de la villa han condicionado el estancamiento de la población, que solo se ha recuperado en la última década gracias a la inmigración de mano de obra extranjera. El proceso de instalación de industrias fue algo más tardía, pero experimentó un gran impulso en los años 80, al igual que Almazán de mano de la inversión foránea, en este caso centrada en el sector de componentes del automóvil. La población industrial ha ido decreciendo en los últimos años, pero el Burgo de Osma ha sabido diversificar su economía en base al aprovechamiento de otros recursos locales. El turismo es el más significativo, gracias a la gestión de los importantes recursos existentes en la villa y al aprovechamiento de la ventaja de situación respecto a las vías de comunicación que ostenta en relación a los distintos recursos turísticos de la comarca. El Burgo de Osma ha centralizado gran parte del movimiento turístico que se genera en el suroeste de la provincia de Soria, tan rico en recursos paisajísticos y culturales. El resultado ha sido un gran aumento de la capacidad de acogida y la oferta de restauración.

Ambos centros presentan bastantes similitudes en sus componentes demográficos y cierta correspondencia en sus funciones urbanas. El Burgo de Osma muestra un mayor grado de envejecimiento, debido a que integra poblaciones rurales que cuentan con una pirámide más desequilibrada y a que tradicionalmente viene ejerciendo una importante función asistencial a personas mayores. Ambos municipios obtienen también un índice sintético de desarrollo local de 2, que es el más elevado de los centros de servicios de la provincia. En el caso de Almazán se ha mantenido estable desde los años 80, pero en El Burgo de Osma el índice 2 se recuperó en el año 2000, después de haber perdido un punto en 1990.

Al Noreste de la provincia, al pie del Moncayo, se sitúan dos centros intermedios, Ágreda y Ólvega, muy próximos entre sí –apenas hay 10 km de separación– cuya funcionalidad y peso económico ha ido variando con el tiempo. En una comarca que mira más al valle del Ebro que al del Duero, Agreda ha sido tradicionalmente la cabecera de comarca, donde se concentraban los principales servicios, con una población que se aproximaba a los 4.000 habitantes en los años 60 y 70. Ólvega era un núcleo que no llegaba a los 2.000 habitantes en 1960. Desde entonces,

ambas localidades han dibujado trayectorias distintas. El municipio de Ólvega ha ejercido un liderazgo en el desarrollo industrial, con iniciativas endógenas en el sector alimentario, aprovechando las óptimas condiciones que proporciona la cercanía a la sierra del Moncayo, con un clima frio y seco. La industria chacinera llegó a emplear a más de mil personas de toda la comarca en los años 70, a la vez que extendía la producción ganadera intensiva por un área que sobrepasaba el ámbito comarcal. Todo ello desencadenó una primera etapa de rápido crecimiento de población entre 1960 y 1981. Las bases industriales creadas sirvieron de palanca para la entrada de nuevas inversiones en los años 90, esta vez de la mano de capitales foráneos, en los sectores textil y de componentes del automóvil. La experiencia adquirida ha alentado la capacidad de respuesta de la villa ante las nuevas crisis de sus factorías, sustituyéndolas por otras en nuevos sectores como el de la energía eólica. Esto generó un nuevo boom de inmigrantes y un crecimiento de la ciudad, cuya población superó ya en 2001 a la de la vecina Ágreda, cuyo menor dinamismo ha quedado reflejado en su estancamiento demográfico.

De esta forma, Ólvega, pese a su tamaño, se ha convertido en el centro más dinámico de la provincia, el que tiene la población más joven y con mejores perspectivas de futuro, lo cual ha reforzado su sector servicios y su funcionalidad comercial o educativa.

La otra cara de la moneda en estos centros de segundo nivel, con poblaciones entre 2.000 y 5.000 habitantes, la representan los centros de San Esteban de Gormaz y Arcos de Jalón, dos cabeceras en franco declive cuya funcionalidad se limita a la centralización de algunos servicios públicos y privados para un ámbito rural muy despoblado. San Esteban de Gormaz es un municipio con un extenso término, que aglutina a 17 poblaciones, la mayoría de pequeñísimo tamaño. Situada a tan solo 7 km de distancia de el Burgo de Osma, en la confluencia de la Nacional 122 Soria-Valladolid y la nacional 110, que conecta esta última con la Nacional I, a las puertas de Madrid, San Esteban de Gormaz es un pequeño centro que presta sobre todo servicios educativos, comerciales y financieros a una pequeña comarca agrícola. Su función asistencial para personas mayores, con dos residencias en activo, pesan sobremanera en su estructura demográfica, que es una de las más envejecidas. Por su parte, Arcos de Jalón es la cabecera de una comarca natural al sureste de la provincia, recorrida por el río Jalón, que vierte sus aguas al Ebro, por la que transcurren las comunicaciones por carretera y ferrocarril entre Madrid y Barcelona. Esa situación estratégica fue uno de los factores de desarrollo en los años 60 y 70 en función de los servicios que se prestaban al tránsito ferroviario (Sancho, 1990, 25). La pérdida de esa funcionalidad y la falta de alternativas económicas fue el origen de su declive a partir de los años 70. Hoy se ha quedado reducida a un pequeño centro que, dada las distancias a otros centros de mayor categoría, mantiene algunos equipamientos

y servicios, tanto públicos como privados, dirigidos a una comarca en la que perviven una multitud de pequeñísimas poblaciones sin ningún tipo de prestaciones. La subsistencia de algunos de estos servicios está seriamente amenazada ante la incesante pérdida de población.

Otro ejemplo de la pérdida de funcionalidad económica de los pequeños centros de servicios en la provincia de Soria lo constituye Berlanga de Duero, que es la cabecera de una comarca histórica, a caballo entre los centros de Almazán y el Burgo de Osma, cuyo nivel de servicios se han ido debilitando progresivamente ante el fuerte decrecimiento de la población en su pequeña área de influencia. Se trata de un centro eminentemente agrario, que presta algunos servicios básicos en el campo de la salud, la educación y el comercio. La sostenibilidad de alguno de ellos resulta muy problemática a la vista del cuadro demográfico que ofrece, sin duda el más envejecido y el que alberga menos expectativas de todos los centros contemplados. Buena muestra de ello es que ha ido perdiendo puntos en el índice sintético de desarrollo local, que es el más bajo de todos los centros contemplados. Si observamos, por ejemplo, la relación de las medianas superficies comerciales con el total de la población se puede comprobar las elevadas cifras que alcanzan en este y en los demás centros de tercer nivel, en comparación con el resto. Lo mismo ocurre en los servicios educativos, donde el número medio de alumnos por profesor se reduce a 6,5 en Berlanga de Duero, a 6,2 en Navaleno o a 5,75 en Arcos de Jalón, cuando la media regional en este tipo de centros sube a 7.

Consideraciones finales

Dentro de la red de centros comarcales de servicios de la Comunidad de Castilla y León, los de la provincia de Soria figuran entre los que presentan una situación demográfica y económica más regresiva y con mayores problemas estructurales. La trayectoria demográfica dibuja un perfil muy negativo, si exceptuamos aquéllos núcleos que han sentado unas ciertas bases de desarrollo industrial, como Almazán, Ólvega y San Leonardo de Yagüe. Solo la inmigración de población joven en la última década ha matizado un poco este panorama. Se trata, en general, de cabeceras de comarca de un tamaño modesto y con escaso dinamismo económico, que sufren a la vez las consecuencias de la fuerte despoblación que afecta a todo el territorio soriano. Su estructura demográfica se ha visto profundamente alterada, con unos índices de envejecimiento muy por encima de la media. Solo la inmigración de población joven en la última década ha matizado un poco este sombrío panorama.

En todos los casos, salvo en estos núcleos de mayor implantación industrial, el sector terciario es el que tiene mayor peso en la población activa, debido a la centralización de distintos equipamientos y servicios básicos, que prestan a un medio rural

caracterizado por la presencia de diminutas poblaciones que han entrado en la fase final de su proceso de agotamiento demográfico. Se trata de comarcas que constituyen una verdadera punta de lanza en el fenómeno de la despoblación y las secuelas que arrastra en todos los planos, tanto económico, como social, cultural o ecológico, y el círculo vicioso en el que viven instaladas estas diminutas poblaciones, sumidas en una permanente contradicción entre el elevado gasto de las dotaciones y la escasa rentabilidad de las mismas. Un panorama que reclama cambios sustanciales en la ordenación del territorio a fin de crear estructuras más razonable y eficaces en la dotación de equipamientos y prestación de los servicios.

En esta encrucijada, las funciones que ostentan los centros de servicios se ven progresivamente recortadas o cuestionadas ante el vaciamiento demográfico de las comarcas a las que sirven. Precisamente, uno de los hechos más significativos en la trayectoria de esta provincia, y que ha afectado de manera negativa a su articulación territorial, es la fuerte crisis que han sufrido los pequeños centros de servicios, distribuidos por distintos espacios de la geografía provincial que, si bien han ejercido una cierta funcionalidad histórica en circunscritos ámbitos de influencia, actuando de enlace con otras cabeceras de mayor rango, desde los años 60 y 70 han perdido esa funcionalidad y han sufrido un progresivo desmantelamiento de los servicios públicos y privados. En esta tesitura se encuentran centros como Berlanga de Duero, Arcos de Jalón o San Esteban de Gormaz, que mantienen una evolución muy negativa y constante de su censo, y un marcado proceso de envejecimiento de la población. También podrían añadirse otros pequeños centros como Gómara o San Pedro Manrique. De continuar este proceso, la presión se irá extendiendo progresivamente a centros comarcales de servicios de cada vez mayor nivel.

8.4 El potencial agroalimentario y turístico en el borde montañoso meridional de Castilla y León

Un análisis de la tipología y caracterización de la red de centros comarcales de servicios en Castilla y León, requiere prestar especial atención al conjunto de entidades de este tipo localizadas en el borde montañoso que rodea el sur de la Región, esto es, el espacio comprendido por las sierras meridionales de Ávila y Segovia. En este complejo espacio geomorfológico, que transcurre a caballo entre la sierra de Francia salmantina y la segoviana de Ayllón, una de sus peculiaridades más llamativas reside precisamente en su sistema de poblamiento, fuertemente condicionado e influido por su proximidad a la gran aglomeración urbana de Madrid, con todas las implicaciones que de ello se derivan, tanto a nivel socio-demográfico, como desde la óptica económica y territorial. Pues en efecto y como es sobradamente conocido,

durante las últimas décadas los habitantes de la capital, al socaire del excepcional valor de los recursos naturales y paisajísticos del área, del progresivo incremento de las rentas y de los avances en materia de transporte y comunicaciones, han ido colonizando progresivamente buena parte de estos espacios con el fin de satisfacer su creciente demanda de segunda residencia de descanso, generalizando un tipo de poblamiento suburbano, de alta calidad, que no se corresponde con las características típicas del poblamiento rural tradicional ni con las del urbano. A la residencia secundaria y los flujos que genera, hay que añadir los derivados de los veraneantes en casas de familiares y del turismo en sus diversas manifestaciones, tanto por lo que se refiere al rural, activo y de la naturaleza –focalizado especialmente en los espacios de mayor calidad natural o ambiental como la cabecera del Riaza, Guadarrama, Gredos, etc.–,como al turismo cultural que visita las ciudades y villas históricas (Segovia, Ávila, San Ildefonso, Ayllón, Riaza, Barco, Piedrahíta, etc.), el turismo de nieve (estación invernal de la Pinilla), el montañismo o la actividad cinegética.

De este modo, las funciones vinculadas al ocio y al esparcimiento han constituido -y constituyen en la actualidad- un pilar fundamental en la economía de estas tierras, siendo la clave explicativa de su dinámica socio-territorial, especialmente en áreas como Guadarrama, los valles del Alberche y del Tiétar, etc. donde constituyen la principal fuente de ingresos en núcleos como Riaza, El Barco de Ávila, Piedrahíta, Navarredonda de Gredos, etc, definiendo claramente la evolución económica terciaria de estos espacios.

Con independencia de este poblamiento peculiar, el resto del sistema de asentamientos de estos espacios meridionales responde con bastante fidelidad a la tradición histórica, a las condiciones naturales y a la base económica que sustenta a sus habitantes[504]. Como en los demás espacios periféricos de la Región, la producción agrícola se encuentra limitada por las consecuencias negativas de la difícil topografía y por la altitud. No obstante, en algunas áreas bajas, de extensión reducida, localizadas en los valles encajados, las condiciones climáticas más favorables, permiten ciertos cultivos especializados y singulares con mayor rentabilidad económica (tabaco, pimentón, kiwis, viñedos, etc.). Pero, salvo en estas áreas y en las que se ha implantado el regadío, la productividad agrícola es más bien baja y se caracteriza por una clara orientación ganadera, de gran arraigo tradicional, dedicada a la explotación del bovino en régimen extensivo. Por otro lado, los niveles de industrialización son realmente insuficientes en líneas generales y salvo contadas excepciones de interés, se han orientado hacia la modernización de actividades tradicionales de

[504] Cabo A. y Manero F. (Dirs): "La articulación del territorio", en *Geografía de Castilla y León* vol. 7, pp. 38-40; "Las comarcas tradicionales" en *Geografía de Castilla y León*, vol. 8., p. 108. Valladolid: Ed. Ámbito, 1989.

origen artesanal que sólo tienen un mercado local muy reducido (aprovechamiento maderero) y hacia el sector agroalimentario.

Tal y como se ha comentado, la singularidad del espacio geográfico señalado y, en especial, de su sistema de poblamiento, hace preciso atender de forma diferencial el estudio de sus centros comarcales de servicios, pequeños polos demográficos que sobreviven y aglutinan muchas de las funciones y equipamientos indispensables para el conjunto de la población propia y de sus áreas de influencia[505].Y es que, la dinámica de estos municipios no puede entenderse al margen de los condicionantes ambientales y locacionales apuntados, tanto desde la óptica de sus repercusiones sobre la evolución y características demográficas, como en lo relacionado con su estructura socio-productiva o su nivel dotacional. Pues en efecto, si bien se trata de territorios que han sido sin duda afectados, como el resto de espacios rurales regionales, por la crisis del sistema agrario tradicional, y durante bastante tiempo el éxodo rural ha sido generalizado y ha debilitado la estructura de su población campesina, el turismo y la residencia secundaria han contribuido asimismo a diversificar su base económica y mantener e incluso incrementar su base demográfica en los últimos decenios.

Partiendo de estas premisas, y en función, esencialmente aunque no de forma exclusiva, de la información facilitada por el INE a través de su *Padrón Municipal de Habitantes*, se realiza a continuación una aproximación al conocimiento de la red de centros de servicios comarcales en este ámbito, con el comentario de su composición, principales indicadores demográficos, estructura socio-productiva y nivel de equipamientos y servicios.

8.4.1 Caracterización y dinámica demográfica de los centros comarcales de servicios en las sierras meridionales de Ávila y Segovia

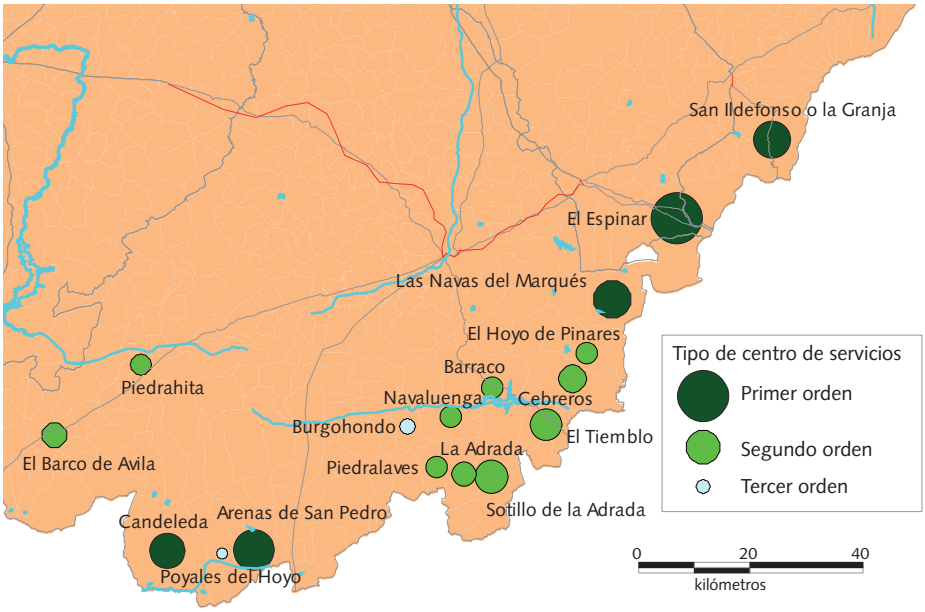
De acuerdo con la tipología y clasificación de los centros de servicios a escala comarcal expuesta en el epígrafe primero[506], el análisis parte de un conjunto integrado por

[505] Como es sobradamente conocido, por centros comarcales de servicios nos referimos a los núcleos de población de tamaño intermedio enclavados en las áreas rurales, por lo general, aunque no exclusivamente, coincidentes con las tradicionales cabeceras comarcales, que abastecen a los municipios rurales próximos de bienes y servicios –comercio, ocio, educación, sanidad, etc.

[506] Como se comenta en la introducción los centros a escala comarcal no pueden ser considerados de la misma manera, existiendo una jerarquía marcada principalmente por los efectivos demográficos que albergan, el equipamiento disponible y el tipo de servicios prestados. De esta manera, y aún a grosso modo, pueden distinguirse centros de servicios a escala comarcal de primer orden (aquéllos que cuentan con entre 5.000 y 9.999 habitantes), de segundo orden (de 2.000 a 4.999 habitantes) y de tercer orden (aquellos identificados como tal, de entre los municipios rurales de menos de 2.000 habitantes), sin que los umbrales indicados supongan límites rígidos, pues una clasificación más próxima a la realidad implicaría estudios excesivamente complejos para la finalidad requerida en este análisis (CES,2009, 625).

20 municipios repartidos entre las provincias de Ávila y Segovia, que concentran, de forma respectiva, el 75% (15 núcleos) y 25% (5), detallados en la tabla 8.21. Desde la óptica de su extensión superficial, representan tan sólo el 2,07% de la superficie regional (1.955 km²), si bien en el contexto provincial engloban en torno al 16% y 9% respectivamente de los territorios señalados. Sumaban en conjunto una población de casi 70.000 habitantes en 2009, el 2,6% de la castellano-leonesa y el 20,4% del de ambas provincias (71,1% de la de Ávila y 19,8% de la de Segovia), con una densidad promedio de 52,83 hab/km² y un crecimiento demográfico del 1,8% anual acumulado entre 2001 y 2009[507].

Figura 8.22 Centros comarcales de servicios en las sierras meridionales



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Por tipos, la categoría de centros de primer orden está integrada por un reducido grupo de cinco municipios (Arenas de San Pedro, Candeleda y Las Navas del Marqués en Ávila; El Espinar y San Ildefonso en Segovia) que albergan un total de 33.040 habitantes (el 22% de los de su categoría en Castilla y León). La mayoría se

[507] La densidad por tipo de centro es de 40, 87, 59, 76 y 57,88 hab/km² respectivamente.

encuadran claramente en el grupo de centros de segundo orden o intermedios, once en total, todos ellos en Ávila (La Adrada, Sotillo de La Adrada y Piedralaves, El Barco de Ávila y Piedrahíta, El Tiemblo, Navaluenga, Hoyo de Pinares, Cebreros y El Barraco) a excepción de Riaza, en Segovia. Engloban 31.613 habitantes, es decir, el 19% del total regional de esta categoría; Finalmente, y dentro de los integrados en el tercer tipo, figuran cuatro centros, dos en Ávila (Burgohondo y Poyales del Hoyo) y otros dos en Segovia (Boceguillas y Ayllón), con un total de 4.053 habitantes (14% del total regional en su categoría).

Tabla 8.21 Composición, evolución demográfica y densidad media según tipología de centros de servicios. Sierras meridionales de Ávila y Segovia

	Provincia	Km²	Población 2001	Población 2009	% Población 2001-09	Densidad media 2001	Densidad media 2009	Densidad 2001-09
				Centros de Primer Orden (1)				
Arenas de San Pedro	Ávila	195	6.477	6.830	5,45	33,28	35,09	1,81
Candeleda	Ávila	214	5.109	5.166	1,12	23,88	24,15	0,27
Navas del Marqués (Las)	Ávila	98	4.308	5.784	34,26	43,99	59,06	15,07
Espinar (El)	Segovia	205	6.293	9.535	51,52	30,68	46,49	15,81
San Ildefonso	Segovia	145	5.127	5.725	11,66	35,41	39,53	4,13
Total Centros (1)		**856**	**27.314**	**33.040**	**20,96**	**33,44**	**40,86**	**7,42**
Total Centros CyL (1)			**139.179**	**151.995**	**9,20**			
				Centros de Segundo Orden (2)				
Adrada (La)	Ávila	59	1.974	2.734	38,50	33,65	46,60	12,95
Barco de Ávila (El)	Ávila	13	2.609	2.721	4,29	205,76	214,59	8,83
Barraco (El)	Ávila	154	2.046	2.152	5,18	13,29	13,98	0,69
Cebreros	Ávila	137	3.201	3.501	9,37	23,29	25,47	2,18
Hoyo de Pinares (El)	Ávila	81	2.318	2.401	3,58	28,79	29,82	1,03
Navaluenga	Ávila	74	2.032	2.245	10,48	27,63	30,53	2,9
Piedrahíta	Ávila	29	2.127	2.055	-3,39	74,19	71,68	-2,51
Piedralaves	Ávila	55	2.087	2.250	7,81	37,77	40,72	2,95

Continúa

Continuación

	Provincia	Km²	Población 2001	Población 2009	% Población 2001-09	Densidad media 2001	Densidad media 2009	Densidad 2001-09
				Centros de Segundo Orden (1)				
Sotillo de la Adrada	Ávila	43	3.618	4.769	31,81	83,63	110,24	26,61
Tiemblo (El)	Ávila	76	3.625	4.337	19,64	47,96	57,38	9,42
Riaza	Segovia	149	1.733	2.448	41,26	11,59	16,38	4,78
Total Centros (2)		**869**	**27.370**	**31.613**	**15,46**	**53,41**	**59,72**	**6,31**
Total Centros CyL (2)			**165.939**	**169.923**	**2,4**			
				Centros de Tercer Orden (3)				
Burgohondo	Ávila	55	1.179	1.278	8,4	21,3	23,09	1,79
Poyales del Hoyo	Ávila	3	671	607	-9,54	198,52	179,59	-18,93
Ayllón	Segovia	129	1.207	1.429	18,39	9,36	11,08	1,72
Boceguillas	Segovia	42	569	739	29,88	13,7	17,79	4,09
Total Centros (3)		**229**	**3.626**	**4.053**	**11,77**	**60,62**	**57,88**	**-2,74**
Total Centros CyL (3)			**29.574**	**29.017**	**-1,88**			
Total Centros (1,2,3)*		**1.955**	**58.310**	**68.706**	**17,83**	**49,15**	**52,83**	**5,32**
Resto Rural CyL			**633.764**	**563.481**	**-11,08**	**93.813,49**		
Total Rural CyL			**968.456**	**914.416**	**-5,58**			
CyL		**94.147**	**2.481.393**	**2.563.521**	**3,31**	**26,45**	**27,33**	**0,88**

Total Centros (1, 2, 3)*: Total de la población de los centros de primer, segundo y tercer tipo del ámbito estudiado (Ávila y Segovia).

Fuente: *Padrón municipal de Habitantes, Varios años.* INE.

Desde la perspectiva de la ordenación territorial, y de acuerdo con las conclusiones del modelo territorial fijadas en las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, Arenas de San Pedro es definida como Cabecera del Área Funcional del Valle del Tiétar teniendo a Candeleda, La Adrada, Piedralaves y Sotillo de la Adrada como Núcleos de Interés Territorial (NIT)[508].

[508] Junto a las Cabeceras, las DOT identifican otros núcleos que completan un sistema de poblamiento básico para las zonas rurales de la Comunidad. Son los denominados Núcleos de Interés Territorial. Se trata de poblaciones que aportan ventajas específicas para la prestación de servicios básicos en áreas periféricas con respecto a algunas Cabeceras, o con un carácter singular por su localización, su dinámica socioeconómica o por disponer de rasgos ambientales, urbanísticos o de otro tipo especialmente adecuados para impulsar nuevas

En idéntico sentido, El Barco de Ávila está considerado como núcleo-cabecera de un área en la que Piedrahita está definida como NIT. Lo mismo sucede con El Tiemblo, en el valle del Alberche, teniendo a Burgohondo, Cebreros, y Las Navas del Marqués como NIT y a Navaluenga, El Barrraco, y Hoyo de Pinares como Núcleos de Acceso al Territorio (NAT). Finalmente, y en el ámbito segoviano, la propia ciudad de Segovia ejerce como cabecera de su área de influencia, a la que pertenecen las localidades de San Ildefonso y El Espinar, destacando asimismo el área funcional de Riaza en el noreste que encuentra en la población homónima su cabecera y en Boceguillas y Ayllón sus NITs (DOT Castilla y León, 2000).

Los centros de servicios de la zona, en consonancia con lo ocurrido en el conjunto de la Región, se caracterizan por una evolución demográfica diferencial, tanto en relación con el resto del medio rural regional como entre sí. Así, la dinámica demográfica registrada durante la década comprendida entre el 2000 y el 2009 refleja, frente al acelerado decrecer del resto de los municipios rurales (-11,08% entre 2001 y 2009), crecimientos positivos en prácticamente todos los casos[509]. La evolución positiva es especialmente perceptible en los de primer orden, con un porcentaje de incremento del 21% en la década considerada, muy superior al aumento en los de su categoría en la Región (9%) y donde Las Navas del Marqués (34%) y sobre todo El Espinar (52%) destacan como los municipios más relevantes en ese sentido. Parecida situación puede advertirse en la red de centros de segundo tipo, con un 15% de aumento poblacional de media frente a un 2,4% en los centros de su misma tipología a escala regional y entre los cuales destaca el crecimiento demográfico de Riaza (41%), en un contexto de evolución positiva de todos los núcleos a excepción de Piedrahíta, que manifiesta un leve descenso del -3,4%. Finalmente, y en lo que se refiere a los de tercera categoría, la evolución demográfica durante la década sigue evidenciando cifras de signo claramente positivo en los cuatro centros considerados, con un 12% de media, frente a un crecimiento negativo en los de la Región del -2%, destacando al respecto los municipios segovianos de Boceguillas (30%) y Ayllón (18%), si bien en sentido inverso hay que citar el núcleo abulense de Poyales del Hoyo, que perdió una décima parte de sus habitantes.

opciones de desarrollo. Su función es garantizar la existencia de un sistema de pequeños asentamientos que permita un eficaz aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo existentes en los espacios rurales. Bien comunicados con sus respectivas Cabeceras estos núcleos deben actuar como extensiones de los centros comarcales, permitiendo una adecuada gestión del territorio y garantizando el bienestar para sus habitantes, orientando su desarrollo en función de la vocación específica en la que basen su estrategia de futuro (DOT Castilla y León, p. 9).

[509] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Situación económica y social de Castilla y León en 2009*. Valladolid: Ed. CES, 2010, Tomo I, 965 pp. Ver págs. 628 a 638.

Una evolución que contrasta, como se ha apuntado con anterioridad, comparada con la dinámica regresiva del resto de los municipios rurales y del medio rural en general (5,6% de decrecimiento entre 2001 y 2009). La mayoría de los centros comarcales de servicios del ámbito analizado, incluso los de menor entidad demográfica, han logrado no sólo mantener sus cifras de habitantes sino incrementarlas, de forma y manera que, con un aumento global del 17,8% en el periodo analizado (10.396 personas) evidencian una progresión claramente expansiva. Sólo en los casos de Piedrahíta y Poyales del Hoyo se advierten pérdidas, evidenciando seguramente la repercusión que sobre ellos está provocando ya el agotamiento de las reservas demográficas en el ámbito rural más profundo.

Tabla 8.22 Tasa de masculinidad por tipo de centros comarcales de servicios, 2009

	Provincia	Población 2009	Varones 2009	Mujeres 2009	Tasa 2009
		Centros de Primer Orden (1)			
Arenas de San Pedro	Ávila	6.830	3.362	3.468	96,94
Candeleda	Ávila	5.166	2.663	2.503	106,39
Navas del Marqués (Las)	Ávila	5.784	2.999	2.785	107,68
Espinar (El)	Segovia	9.535	4.940	4.595	107,51
San Ildefonso	Segovia	5.725	2.830	2.895	97,75
Total Centros (1)		**33.040**	**16.794**	**16.246**	**103,37**
Total Centros CyL (1)		**151.995**			
		Centros de Segundo Orden (2)			
Adrada (La)	Ávila	2.734	1.432	1.302	109,98
Barco de Ávila (El)	Ávila	2.721	1.328	1.393	95,33
Barraco (El)	Ávila	2.152	1.096	1.056	103,79
Cebreros	Ávila	3.501	1.795	1.706	105,22
Hoyo de Pinares (El)	Ávila	2.401	1.265	1.136	111,36
Navaluenga	Ávila	2.245	1.130	1.115	101,35
Piedrahíta	Ávila	2.055	995	1.060	93,87
Piedralaves	Ávila	2.250	1.157	1.093	105,86
Sotillo de la Adrada	Ávila	4.769	2.409	2.360	102,08
Tiemblo (El)	Ávila	4.337	2.229	2.108	105,74
Riaza	Segovia	2.448	1.319	1.129	116,83
Total Centros (2)		**31.613**	**16.155**	**15.458**	**104,51**
Total Centros CyL (2)		**169.923**			

Continúa

Continuación

	Provincia	Población 2009	Varones 2009	Mujeres 2009	Tasa 2009
		Centros de Tercer Orden (3)			
Burgohondo	Ávila	1.278	670	608	110,20
Poyales del Hoyo	Ávila	607	314	293	107,17
Ayllón	Segovia	1.429	752	677	111,08
Boceguillas	Segovia	739	376	363	103,58
Total Centros (3)		**4.053**	**2.112**	**1.941**	**108,81**
Total Centros CyL (3)		**29.017**			
Total Centros (1,2,3)		**68.706**	**35.061**	**33.645**	**104,00**
Resto Rural CyL		**563.481**			
Total Rural CyL		**914.416**			
Castilla y León		**2.563.521**	**1.272.020**	**1.291.501**	**98,49**

Fuente: *Padrón municipal de Habitantes, Varios años.* INE.

Pese a un comportamiento demográfico en líneas generales mucho más dinámico y positivo que el rural regional, el análisis de las estructuras demográficas por sexos revela la existencia, con independencia de los tipos de centros considerados, de altos índices de masculinidad en casi todos los casos, reflejo sin duda del mayor éxodo rural femenino (tabla 8.22) (García, 1999; Gómez y Rico, 2005)[510]. Así, la tasa para el conjunto de los centros de la zona es de 104 varones por cada 100 mujeres frente a un índice del 99,4 en los centros comarcales regionales. Con todo, y como es de suponer, las tasas de masculinidad más elevadas se corresponden con los centros más pequeños, los de tercer orden (108,8), siendo inferiores en los núcleos de mayor tamaño (103,4), donde incluso localidades como Arenas de San Pedro y San Ildefonso consiguen valores por debajo de 100 (96,9 y 97,8 respectivamente). Idéntica situación se presenta en los centros comarcales de tipo intermedio donde de un total de once municipios, solamente dos, El Barco de Ávila (95,3) y Piedrahíta 93,9) no alcanzan la cuota del 100, cuando el promedio del grupo

[510] En efecto, la relación entre masculinización y ruralidad ha sido tradicionalmente directa. La masculinización del medio rural se ha explicado mediante el fenómeno que se ha dado en llamar "huida ilustrada". Se trata de una estrategia de mejora de la cualificación formativa que permite dejar atrás el mundo rural y agrario. Se privilegia el relevo en la gestión de la explotación por parte de los hijos varones y se fomenta el estudio de las mujeres como un medio para favorecer la movilidad social. Este fenómeno produce un paulatino éxodo de mujeres fuera del medio rural y dificulta la creación de nuevas unidades familiares en el medio rural (Camarero, 2009; Sanpedro, 2009).

asciende a 104,5. En un contexto demográfico de ligera dominancia masculina la existencia de municipios con un mayor peso de población femenina apunta a una cierta capacidad para frenar el éxodo rural de la mujer, ligada a la existencia de un mercado laboral más diversificado y con un componente terciario amplio.

Junto a los índices de masculinización, conviene hacer mención a otros indicadores así mismo relevantes como son la estructura etaria, analizada a través de la edad media, el índice de envejecimiento y otras variables que conjugan la relación entre grupos de edad (tabla 8.23). En una valoración global sobre el primero de los aspectos apuntados, la composición de la población por grupos de edad revela el peso del colectivo de 65 y más años, si bien y como viene siendo habitual en el elenco de variables analizadas, la valoración es diferencial según la tipología municipal. Así, en los de primer orden, la proporción de jubilados es del 18,0%, prácticamente idéntica a la de los de su mismo tipo para el conjunto de la Región, y por tanto, elevada, pero no tanto como en el total del medio rural (30,1%). En los centros intermedios es superior, al representar el 21,9%, si bien también por debajo de la media de los de su tipo (24,0%) y muy inferior a la media del mundo rural castellano leonés (30,1%). En los núcleos más pequeños la proporción de mayores es del 23,2%, la más alta de los tres tipos de centros en la zona, si bien casi cuatro puntos por debajo de los de su mismo grupo en la Región (27,1%) y todavía claramente alejada de la media rural en general. Estas cifras ponen de manifiesto dos hechos, el primero de ellos que la proporción del colectivo de 65 y más años aumenta a medida que el centro de servicios mengua en efectivos demográficos (válido para todos los centros de la Región); y el segundo, que todos los centros, a excepción de los de primer orden donde el porcentaje es idéntico, tienen una tasa de mayores de 65 años inferior a los de su misma categoría en la Comunidad, lo que en una primera aproximación, y además de a la apuntada dinámica expansiva de su población, manifiesta una estructura etaria menos envejecida que la del conjunto de centros comarcales de Castilla y León.

Relacionado con ello, el análisis de las cohortes comprendidas entre los 16 y los 64 años, el grupo de los activos potenciales, muestra en los tres tipos valores similares a los del conjunto de centros comarcales de la Región, encontrándonos con que a medida que el centro disminuye en entidad demográfica, el porcentaje de adultos es inferior, si bien todavía supera la media rural regional (60,3%) en todos los centros.

Tabla 8.23 Principales indicadores demográficos según tipo de centros de servicios, 2009

	EM	EMM	<16	16-64	>65	IE	ISE	% Oct	% activos	IRA
Centros de Primer Orden (1)										
Arenas de San Pedro	44,59	77,06	13,06	65,25	21,70	1,66	32,34	7,01	47,36	0,91
Candeleda	45,44	76,91	12,64	62,95	24,40	1,93	31,64	7,72	48,19	0,85
Navas del Marqués (Las)	38,20	76,52	19,13	65,93	19,90	0,78	29,17	4,36	58,51	1,43
Espinar (El)	38,35	76,16	16,79	70,60	12,60	0,75	27,93	3,52	57,13	1,20
San Ildefonso	41,57	77,13	14,60	69,02	16,40	1,12	33,26	5,45	50,82	0,96
Total Centros (1)	**41,63**	**76,76**	**15,67**	**66,75**	**18,00**	**1,25**	**30,87**	**5,61**	**52,40**	**1,10**
Total Centros CyL (1)	**42,10**	**76,87**	**14,57**	**66,84**	**18,60**	**1,30**	**32,18**	**5,98**		**1,10**
Centros de Segundo Orden (2)										
Adrada (La)	41,36	76,93	16,10	66,81	17,10	1,06	32,33	5,52	51,24	0,83
Barco de Ávila (El)	44,75	76,88	13,44	62,01	24,60	1,83	30,39	7,46	50,73	1,04
Barraco (El)	46,01	77,66	12,64	65,25	21,70	1,98	34,06	8,74	47,84	0,97
Cebreros	45,67	77,10	13,72	60,41	25,90	1,89	31,79	8,23	48,85	0,78
Hoyo de Pinares (El)	44,16	76,88	12,63	66,00	21,40	1,69	32,94	7,04	51,56	0,85
Navaluenga	47,28	77,35	12,00	61,01	27,00	2,25	33,99	9,18	47,16	0,66
Piedrahíta	47,66	77,66	11,29	61,21	27,50	2,43	38,94	10,71	46,51	0,69
Piedralaves	44,73	76,87	13,88	63,72	22,40	1,61	31,15	6,98	47,36	0,77
Sotillo de la Adrada	40,52	76,55	17,38	64,23	18,40	1,06	30,79	5,66	55,17	1,31
Tiemblo (El)	42,84	77,19	15,61	63,85	20,50	1,32	34,12	7,01	50,16	1,07
Riaza	39,11	77,50	17,31	67,70	15,00	0,87	32,97	4,94	54,43	1,52
Total Centros (2)	**44,01**	**77,14**	**13,70**	**63,91**	**21,90**	**1,60**	**33,04**	**7,41**	**50,09**	**1,00**
Total Centros CyL (2)	**45,46**	**77,31**	**12,26**	**61,78**	**24,00**	**2,00**	**34,16**	**8,20**		**0,90**
Centros de Tercer Orden (3)										
Burgohondo	48,80	77,33	13,06	65,25	21,70	2,89	33,51	10,17	49,76	0,68
Poyales del Hoyo	51,63	77,15	9,39	55,19	35,40	3,77	34,88	12,36	42,39	0,70

Continúa

Continuación

	EM	EMM	<16	16-64	>65	IE	ISE	% Oct	% activos	IRA
	Centros de Tercer Orden (3)									
Ayllón	42,61	79,18	17,53	59,31	23,20	1,32	45,92	10,64	55,22	1,16
Boceguillas	36,82	76,42	19,86	67,69	12,50	0,63	27,17	3,38	56,98	1,29
Total Centros (3)	**44,97**	**77,52**	**14,85**	**61,75**	**23,20**	**2,20**	**35,37**	**9,13**	**51,09**	**0,96**
Total Centros CyL (3)	**47,09**	**77,80**	**11,24**	**61,78**	**27,10**	**2,40**	**36,82**	**9,97**		**0,90**
Total Centros										
Resto Rural CyL		**77,00**								
Total Rural CyL	**49,12**	**77,65**	**9,67**	**60,26**	**30,10**	**3,10**	**35,74**	**10,90**		**0,70**
Castilla y León		**77,09**	**12,60**	**65,00**	**22,40**	**1,80**	**33,45**	**7,49**	**49,07**	**0,81**

EM: Edad media; EMM: Edad media de los mayores e 65 años; IE: Índice de envejecimiento; ISE: Índice de sobre envejecimiento; IRA: Índice de reemplazo de la población activa.

Fuente: *Padrón municipal de Habitantes, Varios años.* INE.

Finalmente, en el grupo de la población joven (<16), se observa en todos los casos porcentajes por encima de la media de sus respectivas categorías a escala comarcal y muy superiores a la media rural (9,7%). En los centros de primer orden analizados el 15,7% de la población tiene menos de 16 años, proporción que desciende al 14,6% en el conjunto de núcleos similares de la Región. Los centros de segundo orden muestran valores también superiores a la media (13,7% frente a 12,3%) si bien inferiores a los de los centros más desarrollados. Por otro lado, y como dato llamativo, los núcleos más pequeños superan en más de tres puntos la tasa de jóvenes en relación con el promedio correspondiente a los de su categoría en la Región (14,9% frente a 11,2%) y, pese a su pequeño tamaño, una proporción superior tanto a la propia del medio rural (9,7%) como incluso a la de toda la Comunidad (12,6%).

Por lo tanto, y en una valoración de conjunto, los centros comarcales de servicios del borde montañoso meridional del Ávila y Segovia se caracterizan, en líneas generales, por estructuras etarias algo menos envejecidas que las de los centros regionales, apuntando una mayor vitalidad demográfica. Por tipos, y como viene siendo habitual en el comentario que estamos realizando, las mayores proporciones de jóvenes y adultos y las menores de mayores de 65 años se dan en los más grandes. A medida que disminuimos el tamaño de los centros, aumenta la proporción de adultos mayores, por encima de los 40 años, y de mayores de 65 años.

En cuanto a la edad media, en todos los núcleos es inferior a las de los respectivos grupos municipales a escala regional y se sitúa muy por debajo de la propia del

medio rural (49,1 años). En los centros de servicios de primer orden la edad media es de 41,6 años frente a 42,1 en los de la Región; en los de segundo orden es de 44,0, cuando el promedio es de 45,5; y en los de tercer orden llega a 44,9, aún inferior a los 47,1 años de los de su categoría[511]. De ahí que el índice de envejecimiento –cociente entre la población de 65 y más años y la población menor de 16– sea claramente inferior al del medio rural castellano y leonés (3,1%) y se sitúe más próximo al del conjunto regional (1,8). A medida que el centro es más pequeño, el índice de envejecimiento aumenta, como es lógico, de manera que en los de primera categoría es del 1,3, similar al de este tipo de centros en Castilla y León, de 1,6 en los de segundo orden (2,0 a escala regional) y de 2,2 en los de tercer orden (2,4 en la Región), pero siempre con valores inferiores a los promedios correspondientes. El índice de sobre envejecimiento –% de población de 80 y más años respecto a la población de 65 años y más–, es también inferior al propio del ámbito rural (35,7%) y a las medias ofrecidas por los restantes centros de la Región (32,2, 34,2 y 36,9% frente a 30,9, 33,0 y 35,4% respectivamente), aumentando como los otros indicadores de edad a medida que disminuye el número de habitantes. Como es previsible, el porcentaje de octogenarios –porcentaje de población de 80 y más años respecto a la población total– es también inferior al del medio rural en su conjunto (10,9) y al de los centros de su categoría en la Región. En los centros de primer orden los octogenarios suponen el 5,6% de la población, frente al 6% en los de la Región; en los de segundo orden un 7,4% (8,2% a escala regional) y en los de tercer nivel 9,1% (10%). Y obviamente, a medida que el centro es más pequeño demográficamente hablando, mayor es la tasa de octogenarios.

Otro aspecto interesante tiene que ver por el porcentaje de activos potenciales –% de población de 16 a 64 años respecto a la total–, que en todos los centros analizados se encuentra en torno al 50%, siendo superior en los de primer tipo (52,4%). Con estas bases demográficas, el índice de reemplazo de activos o cociente entre la población de 15 a 19 años y la población de 60 a 64 años (los que van a incorporarse al mercado laboral en relación a quienes lo van a abandonar en un futuro próximo) es superior en todos los casos al del medio rural castellano (0,7). Pero comparando con el conjunto de centros de servicios a escala regional hay una excepción, la de los de primer orden, donde el índice es prácticamente igual (1,1), aunque ligeramente superior en los de segundo y tercer orden (1,0 frente a 0,9 y 0,96 frente a 0,90 respectivamente). Por tanto, tanto en los centros de primer y

[511] No se observan tantas diferencias cuando se valora la edad media de los mayores de sesenta y cinco, donde, con una media de edad del rural castellano de 77,65 años, en los de primer, segundo y tercer orden oscilan entre los 76,76 y 77,52, siendo los valores muy similares a los de su categoría respectiva en Castilla y León.

segundo orden el reemplazo generacional de los activos potenciales era todavía posible a finales de la década, pero no ya en los de tercer orden, consecuencia de una población en edad laboral más envejecida.

El crecimiento vegetativo o balance entre nacimientos y defunciones solamente fue positivo durante el periodo 2005-2010 en los centros de primer orden (+267) y negativo en los restantes grupos (-500 y -29 respectivamente)[512]. En una valoración más detallada y teniendo en cuenta la variable espacial, con excepción de las Navas del Marqués y de El Espinar, el crecimiento natural es negativo en todos los núcleos de primera categoría. Mucho más evidente es este aspecto en los de segundo orden, donde a excepción de Sotillo de la Adrada y Riaza, todos presentan una dinámica natural negativa, que se repite en los de tercer orden con la excepción de Boceguillas. Por tanto, la evolución demográfica positiva de la inmensa mayoría de los núcleos analizados apuntada al principio de este epígrafe solo puede ser interpretada y entendida a la luz de las matizaciones que introducen los aportes migratorios, potenciados por el asentamiento de extranjeros entre 2005 y 2008 (tabla 8.24).

De ahí que, para el mismo periodo considerado, el saldo migratorio sea claramente positivo en los tres tipos de centros estudiados, con valores de 2.937, 2.851 y 472 nuevos habitantes respectivamente. La tasa migratoria media anual es del 18,6‰ en los núcleos de primer orden, el 18,9‰ en los intermedios y el 16,4‰ en los más pequeños, reflejando la capacidad de atracción de estos núcleos, pese a su localización en el medio rural. A la llegada de extranjeros se ha sumado también la de autóctonos procedentes de las áreas de influencia de cada centro de servicios, por lo que si bien la densidad de población aumentó a escala municipal, la distribución de los residentes tiende a la concentración en cada cabecera comarcal.

Tabla 8.24 Crecimiento natural, saldo migratorio y volumen de extranjeros según tipo de centro

	Población 2010	Crecimiento natural (2005-10)	Saldo migratorio (2005-10)	Tasa migratoria (‰)	Extranjeros (2010)	% Extranjeros
	Centros de Primer Orden (1)					
Arenas de San Pedro	6.816	-135	295	8,76	348	5,11
Candeleda	5.221	-122	296	11,53	232	4,44

Continúa

[512] Además el análisis del crecimiento natural entre 2001 y 2005 refleja saldos globales negativos en todos los años, superiores en los centros de tercer tipo. El crecimiento vegetativo negativo revela de forma indirecta que la mortalidad ha crecido extraordinariamente y ha descendido la natalidad.

Continuación

	Población 2010	Crecimiento natural (2005-10)	Saldo migratorio (2005-10)	Tasa migratoria (‰)	Extranjeros (2010)	% Extranjeros
	Centros de Primer Orden (1)					
Navas del Marqués (Las)	5.770	220	437	16,06	1.167	20,23
Espinar (El)	9.755	323	1.686	38,53	1.622	16,63
San Ildefonso	5.702	-19	223	7,96	440	7,72
Total Centros (1)	**33.264**	**267**	**2.937**	**18,55**	**3.786**	**11,38**
Total Centros CyL (1)	**157.082**	**-708**	**9.513**	**12,46**	**14.979**	**9,54**
	Centros de Segundo Orden (2)					
Adrada (La)	2.702	13	425	34,23	339	14,52
Barco de Ávila (El)	2.771	-50	208	15,45	261	7,35
Barraco (El)	2.101	-64	56	5,32	183	9,99
Cebreros	3.444	-16	244	14,65	363	11,74
Hoyo de Pinares (El)	2.326	-24	-43	-3,64	164	8,83
Navaluenga	2.207	-78	142	13,06	165	8,64
Piedrahíta	2.073	-196	289	28,52	120	4,23
Piedralaves	2.194	-54	94	8,65	127	6,53
Sotillo de la Adrada	4.775	-10	594	26,50	718	15,56
Tiemblo (El)	4.302	-29	494	24,28	612	14,69
Riaza	2.481	8	348	30,22	803	32,19
Total Centros (2)	**31.376**	**-500**	**2.851**	**18,88**	**3.855**	**12,21**
Total Centros CyL (2)	**161.981**	**-4.745**	**7.752**	**9,66**	**14.877**	**12,21**
	Centros de Tercer Orden (3)					
Burgohondo	1.278	-38	108	17,37	116	9,08
Poyales del Hoyo	607	-24	36	11,85	64	10,54
Ayllón	1.429	-2	128	19,03	325	22,74
Boceguillas	739	35	48	13,61	244	33,02
Total Centros (3)	**4.053**	**-29**	**320**	**16,40**	**749**	**18,65**
Total Centros CyL (3)	**29.017**	**-1.091**	**472**	**3,22**	**3.419**	**11,78**
Poblacion Total Centros	**68.693**	**-262**	**6.108**	**18,58**	**8.390**	**12,21**
Resto Rural CyL	**566.336**	**-33.501**	**-3.262**	**-1,12**	**23.136**	**4,09**
Total Rural CyL	**914.416**	**-40.045**	**14.475**	**3,14**	**56.411**	**6,17**
Castilla y León	**2.653.521**	**-34.720**	**83.386**	**6,46**	**167.641**	**6,32**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE).

El porcentaje de extranjeros residentes en 2010 en los centros era del 11,4%, 12,2% y 18,7% respectivamente según tipo, confirmando la importancia de los foráneos en el grupo de los más reducidos y su relevancia incluso en un contexto recesivo y de fuerte crisis estructural vivido desde 2008. En los centros de segundo orden el peso relativo de esta población foránea es similar al existentes en otros núcleos similares de la Comunidad, pero el promedio se supera con amplitud tanto en los de primer orden como en los más reducidos. Con un 12% de extranjeros empadronados, los centros de servicios de ubicados en las serranías abulense y segoviana duplican el promedio regional. Espacialmente, destacan núcleos como El Espinar (38,5‰ de tasa inmigratoria), La Adrada (34,2‰), Riaza (30,2‰), Piedrahíta (28,5‰) y El Tiemblo (24,3‰), observándose en estas localidades además y con alguna excepción, los valores más elevados de los porcentajes de inmigrantes extranjeros, afincados en gran medida por las oportunidades de empleo pero también en búsqueda de una residencia definitiva, en el caso de jubilados europeos[513].

En síntesis, el análisis de las bases demográficas de los centros comarcales de servicios de las sierras meridionales evidencia una evolución positiva, tanto en relación con la presentada por el medio rural regional en general como por el conjunto de centros de estas características, con independencia de su tipología. Profundizando en este último aspecto y en sintonía con la dinámica de los centros regionales, la mayoría de los indicadores demográficos analizados muestran una evolución comparativamente mejor en el caso de los de primer y segundo orden, explicada por su mayor capacidad de atracción y oferta de servicios. Como se ha comentado al inicio de este capítulo, la relevancia de las actividades vinculadas con el terciario y muy especialmente, el gran desarrollo de las funciones vinculadas al ocio y al esparcimiento (segunda residencia, turismo rural y activo, etc.) y las actividades de ellas derivadas (construcción), así como la especialización agroganadera en productos de calidad, están en la base explicativa de estos datos. Ambos aspectos dan sentido y permiten interpretar la estructura productiva del área, tal y como se muestra a continuación.

[513] Los extranjeros prefieren instalarse en las ciudades, pero sin olvidar los centros de servicios a escala comarcal donde es relativamente más fácil obtener un trabajo, frente a las franjas periurbanas y de influencia urbana, donde predominan la inmigración de jóvenes españoles, ya no con carácter laboral, sino eminentemente residencial, en busca de viviendas baratas. Son más numerosos en los de primer y segundo orden, pero poseen mayor presencia relativa en los de tercer orden donde el número inicial de residentes era más limitado. En contraposición, la inmigración extranjera es minoritaria en el resto de los espacios rurales. La escasez de trabajo, de servicios y la reducida accesibilidad no potencian precisamente el asentamiento de estos nuevos pobladores. Por último cabe hablar de la ralentización de los movimientos migratorios ante la actual situación coyuntural de crisis, aspectos de esencial relevancia para el mundo rural castellano y leonés puesto que a la constante pérdida migratoria a la que estaba sometido y que continua aumentando, se suman los centros de servicios de tercer orden (CES, Op.cit. 2009, págs.637-338).

8.4.2 Una estructura productiva claramente terciarizada

El análisis de la estructura productiva se ha realizado a partir de la interpretación de dos parámetros objeto de valoración, en primer lugar la proporción de activos por sectores económicos según tipología de centros y en relación con el resto del mundo rural castellano leonés y, en segundo lugar y en idéntico sentido desde la perspectiva de los criterios de análisis (tipología de centros y medio rural regional), la de establecimientos según ramas de actividad. En relación con el primero de los aspectos apuntados, una valoración de conjunto en relación con el total del medio rural castellano y leonés permite evidenciar la importancia destacada en todos los centros, con independencia de su tipología, del volumen de activos vinculados al sector servicios[514]. Si en el medio rural regional representan casi la mitad del total (47,9%), en el ámbito estudiado suponen el 52,5%, respondiendo no sólo a la funcionalidad propia de este tipo de núcleos, centros de distribución y suministro de bienes y servicios, sino también al importante desarrollo económico vinculado al sector hostelero y turístico.

Tabla 8.25 Porcentaje de activos y establecimientos según sectores y tipo de centros, 2009

	Porcentaje de activos				Porcentaje de establecimientos			
	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios
	Centros de Primer Orden (1)							
Arenas de San Pedro	5,43	16,28	23,59	54,65	6,08	10,94	19,76	63,22
Candeleda	26,73	10,07	19,39	43,81	12,90	12,44	21,66	53,00
Navas del Marqués (Las)	9,00	17,21	30,23	43,57	2,97	14,36	29,70	52,97

Continúa

[514] En efecto, el sector servicios se configura como el más representativo en lo que a ocupación se refiere dentro de Castilla y León en general y también de su medio rural en particular. Por ello, este sector se considera actualmente como esencial para mantener a la población en el medio rural. Al hablar genéricamente del sector servicios hay que hacer referencia a una amplia gama de actividades prestadas directa o indirectamente a las personas, que satisfacen necesidades individuales o colectivas de carácter económico, social o cultural. Abarcaría por tanto los servicios económicos básicos, (suministro de agua, electricidad, etc.) servicios sociales básicos (educación y sanidad) otros servicios sociales (servicio a domicilio, apoyo a la infancia y a la tercera edad), servicios de seguridad, de transporte, comunicación e información, servicios comerciales y servicios culturales y de ocio –turismo– (Gómez García y Rico Gonzales, 2005, 479). Dentro de los servicios sociales se enmarcan todos aquellos generalmente de primera necesidad, como la educación y la salud, y otros servicios de atención a la tercera edad (residencias de ancianos, asilos), a la infancia (guarderías) o a colectivos desfavorecidos. Otros servicios tiene también que ver con aquellas actividades que descentralizan las empresas y los servicios relacionados con las TIC s (oficinas telemáticas, telecentros, etc.).

Continuación

	Porcentaje de activos				Porcentaje de establecimientos			
	Agra-rios	Indus-triales	Cons-trucción	Servi-cios	Agra-rios	Indus-triales	Cons-trucción	Servi-cios
	Centros de Primer Orden (1)							
Espinar (El)	6,17	16,57	26,7	50,57	8,01	8,01	23,34	60,63
San Ildefonso	2,96	26,5	24,18	46,27	4,98	13,93	17,91	62,69
Total Centros (1)	**10,60**	**17,32**	**24,82**	**47,77**	**6,99**	**11,94**	**22,47**	**58,50**
Total Centros CyL (1)	**7,04**	**30,63**	**16,35**	**45,96**	**6,16**	**15,39**	**17,51**	**60,91**
	Centros de Segundo Orden (2)							
Adrada (La)	7,53	8,79	30,13	53,56	7,22	12,37	21,65	58,76
Barco de Ávila (El)	5,00	14,43	16,57	64,00	2,54	11,02	16,1	70,34
Barraco (El)	24,59	5,85	21,78	47,78	6,33	10,13	22,78	60,76
Cebreros	7,62	19,45	17,5	55,43	5,79	14,05	19,83	60,33
Hoyo de Pinares (El)	9,35	8,41	50,7	31,54	7,23	9,64	46,99	36,14
Navaluenga	9,07	11,81	29,95	49,18	1,67	11,67	26,67	60,00
Piedrahíta	8,27	8,46	19,85	63,42	4,12	10,31	21,65	63,92
Piedralaves	6,38	18,72	25,11	49,79	2,35	16,47	22,35	58,82
Sotillo de la Adrada	3,61	12,18	26,52	57,48	1,08	14,05	25,95	58,38
Tiemblo (El)	4,58	16,5	20,8	58,11	4,84	12,90	20,97	61,29
Riaza	8,01	11,66	23,68	56,65	6,73	11,54	24,04	57,69
Total Centros (2)	**8,55**	**12,39**	**25,69**	**53,36**	**9,98**	**26,83**	**53,8**	**58,77**
Total Centros CyL (2)	**11,47**	**25,79**	**17,51**	**45,22**	**5,72**	**15,49**	**18,59**	**60,19**
	Centros de Tercer Orden (3)							
Burgohondo	7,46	7,46	33,33	51,75	2,04	8,16	34,69	55,1
Poyales del Hoyo	39,81	8,74	8,74	42,72	9,09	9,09	13,64	68,18
Ayllón	15,45	14,24	15,15	54,85	9,09	10,91	14,55	65,45
Boceguillas	7,23	7,83	8,43	76,51	5,88	8,82	8,82	76,47
Total Centros (3)	**17,31**	**9,56**	**16,41**	**56,45**	**6,53**	**9,24**	**17,92**	**66,3**

Continúa

Continuación

	Porcentaje de activos				Porcentaje de establecimientos			
	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios
	Centros de Tercer Orden (3)							
Total Centros CyL (3)	**17,48**	**14,1**	**15,85**	**52,54**	**10,21**	**11,88**	**15,31**	**68,58**
Total Centros (1,2,3)	**12,15**	**13,9**	**22,3**	**52,52**	**7,8**	**17,13**	**31,39**	**61,19**
Resto Rural CyL								
Total Rural CyL	**11,99**	**23,5**	**16,57**	**47,9**	**7,36**	**16**	**17,13**	**63,22**
Castilla y León								

Fuente: *Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España 2009* (Caja España).

En los centros de primer orden el sector terciario ocupa el 48% de los activos de la zona (46% en el rural regional), destacando sobe todo su importancia en Arenas de San Pedro (55%) y El Espinar (51%), a lo que no resulta ajeno el fuerte protagonismo de las actividades vinculadas al turismo, comercio y hostelería en ambos casos, así como a la notable concentración de equipamientos e infraestructuras de todo tipo (educativos, sanitarios, etc.), máxime en el caso de Arenas de San Pedro y su condición ya apuntada de Cabecera del Área Funcional del Valle del Tiétar y por lo tanto, de núcleo abastecedor a los municipios rurales próximos de bienes y servicios[515].

Con todo, es precisamente en los centros de segundo y tercer orden donde más se manifiesta la preponderancia de este sector (53% de media frente al 45% en los centros regionales de sus características). Nuevamente se evidencia la especialización turística señalada y el predominio de la segunda residencia, especialmente en

[515] Por otro lado y en el caso específico de El Espinar, como es sabido tanto el descubrimiento de las bonanzas del clima de estas tierras por parte de los viajeros que atravesaban el puerto del Alto del León, como la cercanía a la capital del estado dio origen a esta industria turística que ha ido creciendo y popularizándose con el paso del tiempo. Como es sobradamente conocido, son muchas las urbanizaciones de viviendas destinadas al veraneo, al principio grandes casas palacios, llamadas «hoteles» y luego apartamentos para gente de poder adquisitivo más bajo. De esta misma forma, se ha creado una red de alojamientos y establecimientos hosteleros que cobren estos servicios. La infraestructura deportiva, con canchas de tenis y campo de golf, además de básicas piscinas y polideportivo, complementan una serie de actividades que hacen que el sector servicios se mantenga en la cabeza de los recursos económicos de la villa. En cuanto a los servicios básicos para la población, éstos están diseñados para cubrir los de necesidad diaria, consultorios médicos y educación secundaria. Las necesidades más específicas quedan cubiertas desde las cercanas ciudades de Segovia, Madrid y sus alrededores.

El Barco de Ávila-Piedrahita (por encima del 60%), Sotillo de La Adrada, El Tiemblo, Riaza, Ayllón y Burgohondo, que multiplican su número de habitantes durante los fines de semana, puentes festivos y especialmente en los meses de verano. A ello contribuye el importante desarrollo del turístico rural (casas de alojamiento compartido, casas de alquiler, posadas y posadas reales) y del turismo activo, los campos de golf, etc., un denso equipamiento para el ocio en comparación con el de otros espacios de la Región. En el conjunto analizado se han contabilizado 262 alojamientos de turismo rural, el 7,2% del total regional (3.650) y el 20,7% del existente en las provincias de Ávila y Segovia (262 e 1.265). Del mismo modo, en el área existen 10 empresas de turismo activo, el 7,8% de las de la Región y 5 campos de golf, el 11,9% regional (5 de un total de 42)[516].

Del grupo de centros de servicios estudiado destaca sobremanera el caso de Boceguillas, con un 77% de su población ocupada en este sector económico, lo cual se explica por su emplazamiento junto a la A-1 y con ello, el fuerte desarrollo de las actividades logísticas y de distribución comercial, que ha convertido este núcleo en un polo de atracción de inmigrantes, propiciando su crecimiento poblacional continuado de los últimos años. A ello se añade la carencia de servicios en todos los pueblos de su entorno, convirtiéndolo en la práctica en cabecera de su subcomarca.

Por tipo de centros y desde una perspectiva espacial, la mayoría de los establecimientos de alojamiento turístico rural (el 61%) se ubican en los centros intermedios, teniendo una importancia menor en los de primer y tercer orden (20 y 17%). El mayor número de negocios de este tipo se localizan en El Barraco (22% del total, con 58 casas). Entre los centros de primer orden destaca Candeleda, concentrando prácticamente la mitad (26 de 55), en los de segundo orden el ya apuntado El Barraco con 58 (el 35% de los de su categoría) y en los de tercer orden Burgohondo y Ayllón con una veintena aproximadamente cada uno, representando casi el 45% del total de los de su categoría. De las diez empresas de turismo activo ninguna se localiza en centros de tercer orden, cuatro se ubican en centros primarios (todas en Segovia, 2 en El Espinar y 2 en San Ildefonso) y 6 en centros intermedios, de los que destacan Piedrahíta con 2 y La Adrada, El Barraco, Piedralaves (Ávila) y Riaza (Segovia), cada uno con una empresa. Finalmente, de los cinco campos de golf existentes en la zona tres se ubican en los municipios segovianos de El Espinar (2) y San Ildefonso, estando los dos restantes en las localidades abulenses de Candeleda y Navaluenga.

[516] Portal de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010),

Junto al protagonismo del sector terciario conviene destacar la importancia en todos los grupos del grueso de activos implicados en la construcción, bastante por encima de la media rural regional. En conjunto, engloban el 22% de los activos frente al 17% que significan en la Región, siendo muy destacable su importancia en los de primer orden (25% frente 16% en Castilla y León), especialmente significativa en Las Navas del Marqués, fuertemente influenciada por su cercanía a Madrid, lo que ha permitido el desarrollo de actividades ligadas a la albañilería, carpintería, fontanería, etc. a partir, en general, de trabajadores autónomos o de pequeñas empresas, que no suelen superar la decena de empleados y se desplazan diariamente a la capital y sus alrededores a cubrir la demanda del sector. El sector alcanza asimismo un peso relativo elevado en El Espinar, inducido entre otras razones por el crecimiento de la segunda residencia. Igualmente importante ha sido su desarrollo en los núcleos intermedios, con un 26% de la ocupación frente al 18% de la media regional del grupo, llegando en Hoyo de Pinares al 50% y en La Adrada al 30%. En los centros de tercer orden aporta el 22% de las ocupaciones (17% en la Región), destacando el peso que tiene en Burgohondo y Ayllón, consecuencia del auge de la segunda residencia, de la rehabilitación de casas tradicionales, la construcción de nuevas, o la realización de obras públicas impulsadas por la sobrecarga de población en temporada turística (arreglo y mantenimiento de calles, abastecimiento y saneamiento de los pueblos, equipamientos, etc.), como señalan otros autores[517].

En cuanto al colectivo de empleados en la actividad industrial, comparativamente con los anteriores no es muy relevante. De hecho, en una valoración de conjunto, no llega a representar al 14% de los activos frente al 24% que suponen en el medio rural regional. En todos los tipos de centros es muy inferior a la de sus respectivas categorías a escala de la Comunidad Autónoma. Así, en los de primer nivel, representa tan sólo un 17%, cuando en este tipo de centros el promedio regional es del 31%. Con todo, la población ocupada en el sector industrial es relevante en San Ildefonso (25%), vinculada al aprovechamiento de los recursos naturales (madera, vidrio –*Real Fábrica de Cristales, Saint Gobain*–, etc.), que cuenta con un pequeño polígono de promoción autonómica; también aunque en menor medida en Arenas de San Pedro (16%) y en El Espinar (17%), donde a la explotación forestal tradicional (fábricas de manufactura de la madera) se une el desarrollo de un polígono industrial de cierta entidad desde los años 80, con actividades vinculadas a los subsectores de materiales de construcción e industrias alimenticias, además de estar

[517] García Sanz B.: "Perspectivas de la sociedad rural: una regeneración necesaria". En *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 1999, nº 68, pp. 156-169.

impulsándose una importante oferta de suelo industrial[518]. En los centros de segundo orden la industria agrupa al 13% de los activos (26% en los de Castilla y León), teniendo como principales exponentes a Cebreros y El Barco de Ávila, vinculada al subsector agroalimentario, bodegas en el primer caso y productos agrícolas de la tierra en el segundo (judiones, diversas variedades de patatas, manzanas –reineta–, etc.), con una importante apuesta por la calidad (IGP). De los centros más pequeños destacan Ayllón y Boceguillas[519].

El porcentaje de agrarios representa todavía una proporción interesante en los centros de primer orden (11% frente al 7% regional), manteniéndose de forma destacada en Candeleda (27%) tanto por los cultivos especializados derivados de la singularidad de su clima (pimentón, tabaco, kiwis, huertas de frutales, etc.), como por su condición de importante núcleo ganadero de la Región (caprino, bovino). En los de segundo orden engloba al 9% de los activos frente al 11% regional y en los de tercero suma un 17%, lo mismo que la media regional en su categoría, alcanzando su mayor peso relativo en Poyales del Hoyo (39,81%).

En cuanto al número de establecimientos según sectores, los enmarcados en el sector servicios, como no podía ser de otro modo, dominan sobre el conjunto, reproduciendo y reflejando el comportamiento de la población activa. En líneas generales representan para el total de los centros con independencia de su categoría el 61% del total, algo por debajo de la media rural regional (63%). Por tipo de centros de servicios, donde mayor presencia relativa tienen es en los más pequeños (66%) frente al 59% en los de primer y segundo orden, una presencia que en todos los casos se encuentra por debajo de las medias de los centros de su categoría en la Región. Como en el caso de los activos, destacan Arenas de San Pedro (63%) y El Espinar (61%).

[518] En efecto como apuntan Manero y Gil (2011) la iniciativa autonómica, a través de la sociedad Parques Tecnológicos y Empresariales (antes *Gesturcal)*, ha centrado su atención, entre otros espacios,en El Espinar, donde, una vez culminadas las posibilidades del polígono de "Los Llanos de San Pedro", se emprende la creación del de "El Espinar II" con una superficie de un millón de metros cuadrados, pese a las resistencias manifestadas frente a los impactos ambientales que pudiera ocasionar y que aparece sensiblemente valorizado por la instalación en 2010 del centro I+D+i del *Grupo Siro*, una de las empresas punteras de la alimentación en España (Manero y Gil, 2011).

[519] En el caso concreto de Boceguillas, *Gesturcal* se muestra como el promotor de un pequeño polígono de 55.000 m^2, que casi ha llegado a su término, lo que posiblemente explicaría la actuación impulsada por el Ayuntamiento de Campo de San Pedro, donde a los 120.000 ya dotados, y con un nivel de ocupación que apenas llega al tercio de su superficie, se ha de sumar un proyecto de otros 80.000, que acabaría, aunque en la localidad se estima que pudiera ir en el futuro mucho más allá, por ratificar una posición sólida en el extremo nororiental de la provincia, al socaire de las posibilidades de movilidad inducidas por la Autovía del Norte, que enlaza Madrid con la frontera francesa (Fuente: ídem).

El porcentaje de empresas vinculadas a la construcción casi duplica la media rural regional (31% frente a 17%) y es especialmente relevante en los centros de segundo orden (54% frente a 19%), dando fe de la fiebre constructora en los municipios de estas características. En los de primer orden su número es elevado en Las Navas del Marqués (30%) y El Espinar (23%) y en los intermedios, en El Hoyo de Pinares (47%), mientras de entre los más pequeños sobresale Burgohondo (35%), en todos los casos por las razones expuestas con anterioridad.

En el sector agrario la distribución relativa de establecimientos no difiere substancialmente de la existente en los estantes centros comarcales de la Región (12%), aunque su presencia es mayor en los de tercer orden con menor especialización en servicios (17%). En los centros intermedios suponen un 9% frente al 11% de la media rural y en los de primer orden un 11% (7% de media). Tal y como se ha comentado antes, Candeleda, pero también La Adrada (8%) y Ayllón y Poyales del Hoyo (9%) despuntan respectivamente dentro de cada grupo. En síntesis, se advierte un dominio evidente del sector servicios y de la construcción así como del potencial de la industria agroalimentaria, reafirmando así la idea expresada por García Sanz de que ni todo lo agrario es rural, ni todo lo rural es agrario (Garcia,1999). El sector servicios es el más potente sin duda, habiéndose pasado del agrarismo a la *pluriactividad rural*.

Como colofón a este análisis de la estructura socio-productiva y en cuanto a la proporción de asalariados y trabajadores por cuenta propia, no se observan diferencias ostensibles entre los tres tipos de centros comarcales, dominando claramente los asalariados en todos los núcleos con tasas por encima del 55% y donde sobresalen Arenas de San Pedro, Candeleda y Cebreros, así como El Tiemblo, con porcentajes por encima del 70% en todos los casos. Los mayores porcentajes de autónomos se localizan en Las Navas del Marqués (37%), Hoyo de Pinares, Navaluenga, (43%) y Burgohondo (37%).

8.4.3 La dotación de servicios: equipamiento comercial, educativo y sanitario

El análisis de los centros comarcales de servicios no puede ignorar la valoración de su nivel dotacional al respecto, realizada en este caso, primordialmente aunque no de forma exclusiva, a partir de la consideración de diversos criterios relacionados con su equipamiento comercial, educativo y sanitario[520]. De este modo y en primer

[520] En efecto, y como se ha comentado con anterioridad, la existencia o no de un conjunto básico de servicios sociales en un cierto municipio es una de las características fundamentales para que un individuo decida fijar en él su lugar de residencia. El sector servicios se configura como el más representativo en lo que a ocupación se refiere dentro de Castilla y León en general y de su medio rural en particular.

lugar, se analiza el número de establecimientos comerciales según tipología de centros en la zona, relacionándolo con la media mostrada por el conjunto de nodos de servicios en Castilla y León; para en un segundo estadio, valorar en idéntico sentido el equipamiento educativo sobre la base de los siguientes criterios: número medio de centros de enseñanza, aulas, alumnos y profesores. Finalmente, se realizan algunas consideraciones sobre el equipamiento sanitario sobre la base de la información suministrada por la *Dirección General de Estadística* de la Junta de Castilla y León así como los Ayuntamientos de los municipios analizados.

Tabla 8.26 Número total y numero medio de establecimientos comerciales y equipamiento educativo según tipo de centros, 2009

	Equip. comercial	Nº medio	Centros educativos	Nº medio	Aulas	Nº medio	Alumnos	Nº medio	Profesores	Nº medio
					Centros de Primer Orden (1)					
Total Centros (1)	18	3,6	16	3,2	255	51,0	4.976	995,2	542	108,4
Total Centros CyL (1)		**4,6**		**4,1**		**61,9**		**1168,6**		**127,7**
					Centros de Segundo Orden (2)					
Total Centros (2)	29	2,6	19	1,7	289	26,3	5.134	466,72	560	50,9
Total Centros CyL (2)		**2,3**		**2,1**		**25,4**		**440,28**		**54,0**
					Centros de Tercer Orden (3)					
Total Centros (3)	9	2,3	5	1,3	58	14,5	805	201,3	102	25,5
Total Centros CyL (3)		**2,2**		**1,5**		**13,6**		**195,5**		**27,9**
Total Centros (1,2,3)	**56**	**2,7**	**40**	**2,1**	**602**	**30,6**	**10.915**	**561,1**	**1.204**	**61,5**
Total Centros CyL		**3,0**		**2,6**		**33,6**		**618,3**		**69,9**

Fuente: *Base de datos municipal población, economía y equipamientos* (INE, 2009 y elaboración propia).

Una de las variables más significativas a la hora de interpretar el nivel de dotación de servicios y equipamientos tiene que ver con la mayor o menor presencia de establecimientos comerciales de autoabastecimiento en sus diversas tipologías (supermercados, establecimientos de descuento, autoservicios, *cash&carry*, etc.). Este tipo de servicios de distribución minorista cuenta en el conjunto analizado con un total de 56 establecimientos, lo que significa una media cercana a los tres por núcleo

(2,7), algo inferior a la del conjunto de centros de Castilla y León (3,0). Por tipos, esta diferencia es claramente perceptible en los de primer orden, donde se localizan 18 establecimientos, destacando su mayor concentración en Arenas de San Pedro y en El Espinar con 5 cada uno. Suponen un valor medio de 3,6 por centro, claramente inferior al regional de su categoría (4,6). En los centros intermedios su presencia supera el promedio regional, con 2,6 establecimientos por núcleo frente a 2,3. La mayor dotación de superficies comerciales en régimen de autoservicio se produce en Sotillo de La Adrada con cinco firmas de estas características y Hoyo de Pinares con cuatro, destacando la existencia de tres supermercados en la primera. Idéntica situación se produce en los centros más pequeños, donde con un total de 9, esto es, 2,3 establecimientos de media (2,2 de media). Todos los núcleos cuentan con al menos un establecimiento de autoservicio y con excepción de Poyales del Hoyo, también con un supermercado. Con excepción de los centros más grandes, se evidencia la existencia de equipamientos comerciales en número similar o ligeramente superior al promedio regional, a lo que no es ajena su mayor vitalidad demográfica y especialización turística comparativamente.

Tal y como se ha expuesto arriba, la valoración del equipamiento educativo en la zona ha exigido interpretar la mayor o menor relevancia relativa de los siguientes parámetros: centros de enseñanza, aulas, alumnos y profesores. En una valoración cuantitativa de conjunto, en el ámbito objeto de estudio se contabilizan 40 centros de enseñanza repartidos entre los 16 existentes en los de primer orden, 19 en los de segundo, y 5 en los de tercer orden. Los colegios cuentan con un total de 602 aulas, 10.915 alumnos y 1.204 profesores, destacando Arenas de San Pedro en todos los parámetros considerados, El Tiemblo entre los de segundo orden y Ayllón en los más pequeños. En este sentido, conviene insistir en la condición de Arenas de San Pedro y El Tiemblo como cabeceras de sus respectivas Área Funcionales, lo que justifica las cifras apuntadas.

El análisis de la dotación educativa relacionada con la presencia de centros de enseñanza en comparación con la media rural regional refleja unas dotaciones levemente inferiores en todas las variables objeto de análisis. De este modo, la media de centros educativos en la zona es 2,1 por entidad frente a la de 2,6 castellana y leonesa. La del número de aulas es de 31 y 34 respectivamente; la de alumnos, de 561 y 618 y la profesores de 61 y 70. Todo ello en una primera aproximación apunta a un equipamiento educativo menos relevante que en resto de centros comarcales de Castilla y León. La explicación puede estar relacionada con la mayor importancia relativa de la segunda residencia y del turismo en estos espacios y con ello, la menor presencia relativa de población escolarizada. Por tipo de centros, en los de primer nivel hay un promedio de 4 centros de enseñanza cuando el regional es de 5, diferencia que se repite al analizar el número de aulas (51 de media frente

a 62 en Castilla y León), de alumnos (995 frente 1.169) y de profesores (108 frente a 128).

En los núcleos intermedios se observan algunas variaciones de interés y si en cuanto al número de centros educativos están por debajo de la media (1,7 y 2,1), no ocurre lo mismo comparando el número de aulas disponibles (26 y 25) o de alumnos (467 y 440), si bien en lo relacionado con el colectivo de profesores nuevamente la balanza se invierte a favor de los centros regionales (51 en nuestro ámbito frente a 54 en Castilla y León). Lo mismo sucede en los centros más pequeños, donde la media de establecimientos educativos y profesores es inferior a la regional (1,3 frente a 1,5 y 62 frente a 70) y sin embargo, es superior el número de aulas y alumnos (15 frente a 14 y 201 frente a 195), aunque no el de profesores (26 frente a 28).

Tabla 8.27 Equipamiento sanitario en los centros comarcales de servicios

	Equipamiento sanitario			
	Consultorios	% según tipo de centro	Centros de salud	% según tipo de centro
	Centros de Primer Orden (1)			
Arenas de San Pedro	3	42,86	1	20,00
Candeleda	1	14,29	1	20,00
Navas del Marqués (Las)	0	0,00	1	20,00
Espinar (El)	2	28,57	1	20,00
San Ildefonso	1	14,29	1	20,00
Total Centros (1)	**7**	**100,00**	**5**	**100,00**
	Centros de Segundo Orden (2)			
Adrada (La)	1	7,14		
Barco de Ávila (El)	0	0,00	1	16,67
Barraco (El)	1	7,14	0	0,00
Cebreros	0	0,00	1	16,67
Hoyo de Pinares (El)	1	7,14	0	0,00
Navaluenga	1	7,14	0	0,00
Piedrahíta	3	21,43	1	16,67
Piedralaves	1	7,14	1	16,67
Sotillo de la Adrada	0	0,00	1	16,67
Tiemblo (El)	1	7,14	0	0,00
Riaza	5	35,71	1	16,67
Total Centros (2)	**14**	**100,00**	**6**	**100,00**

Continúa

Continuación

	Equipamiento sanitario			
	Consultorios	% según tipo de centro	Centros de salud	% según tipo de centro
	Centros de Tercer Orden (3)			
Burgohondo	0		1	33,33
Poyales del Hoyo	1	14,29	0	0,00
Ayllón	6	85,71	1	33,33
Boceguillas	0	0,00	1	33,33
Total Centros (3)	**7**	**100,00**	**3**	**100,00**
Total	**28**		**14**	

Fuente: *Dirección General de Estadística. Junta de Castilla y León.*

El equipamiento sanitario está conformado por 14 centros de salud y 28 consultorios médicos, lo que revela la buena dotación en comparación con la situación regional. Todos los municipios cuentan con un centro de salud, sobresaliendo Arenas de San Pedro y El Espinar con tres y dos consultorios respectivamente[521]. Los centros intermedios, con excepción del El Barraco, El Hoyo de Pinares, Navaluenga y El Tiemblo, cuentan cada uno con un centro de salud. En El Barco de Ávila, Cebreros y Sotillo de la Adrada no hay consultorios médicos, pero sí centros de salud. Destaca la existencia en Riaza de 5 consultorios y de 3 en Piedrahita. En lo que respecta a los centros de menor número de efectivos demográficos, y con la salvedad de Poyales del Hoyo, la dotación sanitaria es buena, al contar con un centro de salud cada uno de ellos. En cuanto a los consultorios médicos, conviene enfatizar la existencia de 6 consultorios médicos en Ayllón y por el contrario, su ausencia en Burgohondo y Boceguillas. En conclusión y partiendo de la información disponible, puede afirmarse la existencia de un entramado vinculado con la dotación sanitaria razonablemente bueno, especialmente y como no podía ser de otro modo, en los centros de primer y segundo orden.

Consideraciones finales

Tal y como se ha comentado en la introducción, la singularidad del espacio geográfico estudiado y, en especial, de su sistema de poblamiento, hace preciso atender de forma diferencial el estudio de sus centros comarcales de servicios, pues su

[521] El número de consultorios hace referencia a la existencia de estas unidades en las pedanías del municipio. De ahí que en algunas localidades como Riaza, Ayllón, Galende, etc., el número de consultorios sea tan elevado. Fuente*: Ayuntamiento de Ayllón.*

dinámica no puede entenderse al margen de los condicionantes ambientales y locacionales apuntados, tanto desde la óptica de sus repercusiones sobre la evolución y características demográficas, como en lo relacionado con su estructura socio-productiva o nivel dotacional. Y es que, si bien se trata de territorios que han sido sin duda afectados, como el resto de espacios rurales regionales, por la crisis del sistema agrario tradicional, y durante bastante tiempo el éxodo rural ha sido generalizado y ha debilitado la estructura de su población campesina, el turismo y la residencia secundaria han contribuido asimismo a diversificar su base económica y mantener e incluso incrementar su base demográfica en los últimos decenios.

Como consecuencia de todo ello, el análisis de los centros comarcales de servicios de las sierras meridionales de Castilla y León arroja una dinámica demográfica expansiva apoyada especialmente en la inmigración tanto internacional como doméstica (retornados y/o antiguos emigrados, migraciones intracomarcales, etc.), así como de la población flotante (residencia secundaria). La interpretación de las variables clásicas y de los indicadores para el estudio de la población (estructura etaria, edad media, índices de envejecimiento, etc.) revelan una sociedad menos envejecida comparativamente que la mostrada por los centros de similares características de la Región, si bien con tasas de masculinidad todavía altas. En este contexto, las variables analizadas constatan dos hechos desde la perspectiva poblacional, la existencia de valores más positivos que los de los centros de su categoría en la Región en general y por otro lado, el mantenimiento de diferencias inter-centros dentro del conjunto analizado, siguiendo una mejor evolución los más grandes y los intermedios y una dinámica más regresiva los más pequeños, donde los recursos demográficos endógenos y el aporte de la inmigración (comarcal o de fuera) son insuficientes.

Se trata por otro lado de una sociedad especializada en el sector servicios, si bien en un contexto de pluriactividad, donde el turismo y las funciones vinculadas al ocio y al esparcimiento derivadas especialmente de su situación geográfica adquieren un gran protagonismo, así como el hecho de ser núcleos orientados a proveer y suministrar de equipamientos e infraestructuras a su entorno rural circundante.

Desde esta última perspectiva, y en lo relacionado con la dotación comercial, con excepción de los centros más grandes, con medias levemente inferiores a las de los de su misma tipología en la Región, la infraestructura comercial vinculada a establecimientos de autoabastecimiento evidencia la existencia de equipamientos comerciales en número similar o ligeramente superior, a lo que no es ajena apuntada su mayor vitalidad demográfica y especialización turística comparativamente. Puede afirmarse asimismo la existencia de un entramado vinculado con la dotación sanitaria razonablemente bueno, especialmente y como no podía ser de otro modo, en los centros de primer y segundo orden. En cuanto al equipamiento educativo, la

presencia relativa de este tipo de servicios es ligeramente inferior a la existente en el resto de centros comarcales de Castilla y León. La explicación puede estar relacionada con la mayor importancia relativa de la segunda residencia y del turismo en estos espacios.

8.5 Las penillanuras occidentales y el área funcional de Sanabria

El análisis de los centros comarcales de servicios en este caso se circunscribe a la unidad espacial que se extiende por el oeste y suroeste de la Región castellano leonesa, identificada, en esencia, con las penillanuras zamorano-salmantinas. Limita el espacio aquí considerado al norte con la sinuosa Sierra de la Culebra; al este, con la cuenca sedimentaria, apoyada en la parte más septentrional por el cauce del río Esla, y al sur con los municipios serranos salmantinos. La frontera con Portugal, la "Raya" por último, define la silueta occidental de este conjunto geográfico[522]. Cuenta, como es sobradamente conocido, con aproximadamente 11.650 km² y en ella se integran las tierras del sur de Salamanca –Campo Charro y Arribes del Duero- y los espacios zamoranos de Aliste y Sayago.

Se trata de un conjunto de áreas relativamente afines en las que marginalidad locacional se ha visto en buena medida reforzada por unas formas de organización del espacio, unas características demográficas y una estructura territorial en muchos casos de difícil adaptación a las condiciones socio-económicas tanto del pasado como en el contexto de la sociedad global actual.

Su carácter de entidad espacial diferenciada reside ante todo en un común denominador de partida asociado a sus rasgos físicos, en especial a los litológicos y a los topográficos. Pues, en efecto, la debilidad de la cobertura sedimentaria, arrasada por la erosión, la afloración de material rocoso y silíceo del paleozoico y la ausencia

[522] El conjunto territorial que nos ocupa está pues definido morfológicamente, si bien la configuración del relieve refleja ciertos contrastes dentro del mayoritario cuadro que imponen las formas de penillanura. En efecto, la plenitud general se ve alterada por algunos resaltes como los que forman la Sierra Menor y los Sierros de Torralba y Capaces en Salamanca, que se elevan unos 150 m sobre su base o por otros accidentes más extensos, como la Sierra de la Culebra y los profundos Arribes del Duero y de sus últimos afluentes españoles. Junto a esto hay que considerar la existencia de una cuenca sedimentaria continua que, extendiéndose desde la frontera portuguesa hasta enlazar con las campiñas sudoccidentales, rompe la continuidad de las penillanuras. El corredor de Ciudad Rodrigo, no ofrece una topografía general esencialmente diferente a la de las penillanuras, pero es indudable que las características litológicas, edáficas e hidrológicas que lo definen se pueden resolver en un sistema de aprovechamiento diferente al de las penillanuras, así como en una vegetación natural también distinta, si bien en muchos casos son semejantes las formas de explotación agraria que aparecen tanto sobre las áreas sedimentarias recientes como sobre las paleozoicas.

de manto vegetal han dificultado tradicionalmente la explotación agrícola y determinado una vocación económica más ganadera y forestal, donde el "adehesamiento" se ha convertido en el sistema de aprovechamiento agrario dominante. A la dureza ecológica del medio natural debe añadirse la difícil situación de aislamiento de unas áreas periféricas y marginales, muy alejadas y tradicionalmente mal comunicadas con los centros más dinámicos del territorio regional, si bien se han producido sustanciales avances al respecto en estos años. El escaso peso, por otro lado, de los núcleos que, organizando un determinado territorio, habrían servido como referencia para una malla comarcal (áreas funcionales), así como el excesivo protagonismo de ciudades como Salamanca y Ciudad Rodrigo, que extienden su influencia sobre áreas de características naturales y agrarias diferentes, constituyen, en esencia, los rasgos más destacados de este espacio.

Tal y como se ha comentado, y si se exceptúan los síntomas de transformación detectados en las dehesas, su base económica sigue siendo bastante tradicional, con predominio de explotaciones agropecuarias de diverso tamaño, a lo que se une, con excepciones de interés, la debilidad de su tejido industrial. El fracaso económico secular de estos espacios y su marginación han producido, como no podía ser de otra manera, una intensa despoblación y un acelerado envejecimiento demográfico, frenando y en ocasiones hasta impidiendo el éxito de las iniciativas. De este modo, las pérdidas poblacionales han sido muy intensas en los últimos cincuenta años, hasta el punto de que la población rural actual es aproximadamente la mitad de la existente en 1950[523]. La débil densidad poblacional (10,4 habitantes por km^2) unida a su dispersión y a la escasez de núcleos grandes, no ha hecho sino proporcionar un tejido territorial con una trama de relaciones sociales y económicas poco o mal estructurada.

En este contexto, las penillanuras zamoranas tienen un carácter más regresivo que las salmantinas, donde por diversas circunstancias algunos núcleos comarcales o subcomarcales están demostrando una mayor vitalidad: es el caso de Guijuelo, por supuesto, pero también de Ledesma en cierta medida, Vitigudino, Fuentes de San Esteban o Fuentes de Oñoro.

Y es que, junto al tradicional aprovechamiento de los recursos tradicionales agrarios, existen otras actividades no marginales que conviene mencionar. Así, la minería y sus afines, (estaño, wolframio, uranio –Ledesma–), las actividades ligadas a la

[523] Los máximos poblacionales se alcanzaron entre 1940 y 1960, momento a partir del cual se producen pérdidas muy rápidas ocasionadas por la emigración tripolar típica por todos conocida: extranjero (Francia), áreas industriales españolas (País Vasco preferentemente) y las capitales provinciales o centros comarcales (Cabo A. y Manero, F. DIRS (1990), vol.8).

extracción de piedra (canteras) y la construcción han tenido mucha tradición en la zona. Por otro lado, si ha existido una actuación que por su magnitud y carácter ha transformado el espacio ha sido la representada por las obras hidráulicas con la creación de presas y producción de energía hidroeléctrica (embalse de la Almendra, Arribes del Duero, etc.).

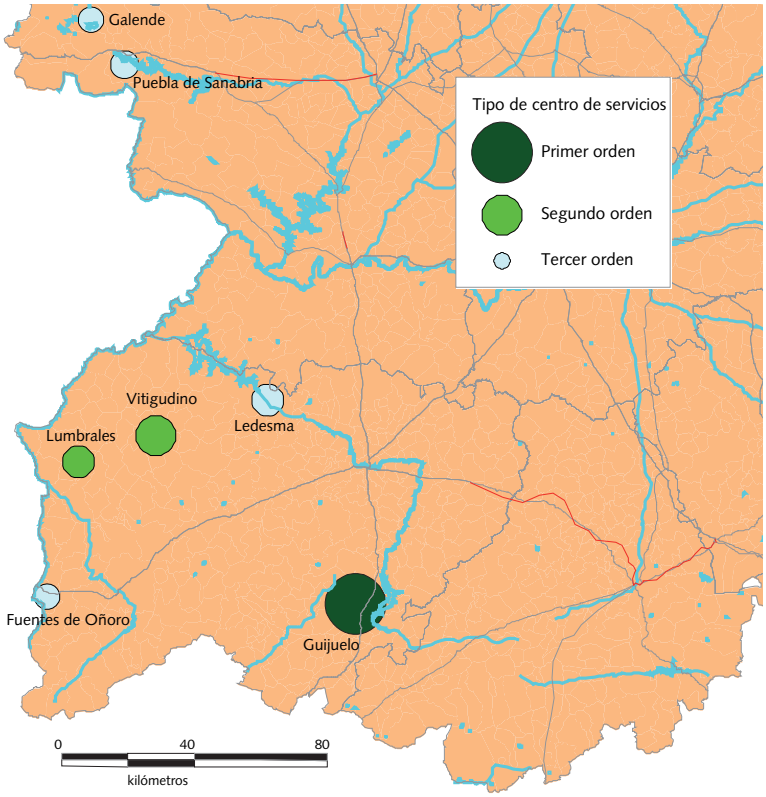
En cualquier caso, en los últimos años han sido otros los factores que se han constituido en los motores más importantes de ciertos indicios de revitalización; el más significativo sin duda tiene que ver con la transformación de los productos agrarios. Estas actividades están básicamente relacionadas con la chacinería (Guijuelo), la elaboración de vinos y quesos, el almacenaje y tratamiento de leñas y carbones (Ledesma) y la bollería[524]. Alusión aparte merece el desarrollo del turismo, merced al incipiente aprovechamiento de los excepcionales valores ambientales y paisajísticos de algunos de sus más emblemáticos espacios protegidos y reservas naturales como el Parque Natural de Los Arribes del Duero, Las Batuecas, El Rebollar, etc.

A estos espacios se añade en nuestro análisis, si bien en un contexto geográfico diferente (montañas septentrionales castellanas y leonesas) el estudio del área de Sanabria. Al noroeste de la Sierra de la Culebra y sureste del lago homónimo se extiende este espacio integrado en el conjunto de las montañas sanabresa y de La Cabrera, en el que, como en las penillanuras, puede hablarse igualmente de una quiebra generalizada del sistema tradicional a partir de los años 50, con una intensa emigración y pérdida de población que afectó por igual a pueblos grandes y pequeños, agravada por las carencias en las comunicaciones. Tradicionalmente su sistema de aprovechamiento ha sido agrario con una progresiva especialización ganadera, en vacuno y ovino, completada con el policultivo del hortal y de las vegas. Más tarde, el "descubrimiento" del lago de Sanabria y los valores naturales del entorno han permitido el desarrollo de un turismo incipiente (años 60) que se ha ido consolidando con el tiempo, logrando la transformación económica de algunos núcleos de población en época estival (Galende, San Martín de Castañeda, Puebla de Sanabria). Con todo, se trata de un turismo que se concentra en los meses de julio y agosto, con picos muy altos los fines de semana, y en el que cumplen un peso específico y destacable los antiguos emigrados –sobre todo la nutrida colonia

[524] Tal vez de entre todas las actividades sea la de elaboración de jamones y embutidos de cerdo la que más se esté extendiendo y ha dado resultados más tangibles. Así, Guijuelo, centro pionero en esta tarea, posiblemente el núcleo más dinámico de entre las cabezas comarcales, ha sido el único municipio junto con Ciudad Rodrigo y Salamanca que ha aumentado ininterrumpidamente su población durante las ultimas décadas. Hay que considerarlo como un pequeño centro urbano que surte de servicios a un área de influencia compuesta básicamente por las áreas tradicionales de Salvatierra y Alto Tormes y constreñida por las respectivas áreas de influencia de Béjar y Salamanca. Su ya larga tradición chacinera, la consecución de la denominación de origen para sus jamones ,etc. hace que sea de las zonas con rentas más altas.

madrileña– que mantienen con fuerza notable sus raíces y un encuentro permanente con la zona[525].

Figura 8.23 Centros comarcales de servicios en las penillanuras occidentales



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Partiendo de estas bases geográficas, y tal y como se apuntó en la introducción al capítulo, se realiza a continuación una aproximación al conocimiento de la red de centros de servicios comarcales en este ámbito, con el comentario de su composición, principales indicadores demográficos, estructura socio-productiva y nivel de equipamientos y servicios.

[525] El turismo, que ha reforzado la función comercial y de servicios de varios núcleos de modo especial el de Puente Galende, centro mercantil y ferial de la comarca, y el de Puebla de Sanabria, centro de servicios y cabecera del área funcional, no ha supuesto un tirón general de carácter económico para la zona, salvo para la hostelería y algún negocio local (comercio, viviendas); falta la mejora de una oferta diversifica y descentralizada que sea capaz de acoger la demanda turística de origen extralocal.

8.5.1 Caracterización demográfica de los centros comarcales de servicios en las penillanuras occidentales y el área de Sanabria

En función de la tipificación de centros comarcales de servicios utilizada para el estudio y comentada con anterioridad, nuestro análisis se limita a un conjunto reducido de entidades de estas características, integrado por un total de siete municipios repartidos entre las provincias de Salamanca (5 núcleos) y Zamora (2). Con una significación espacial muy exigua del territorio regional (0,6%) y provincial (2,4% de la superficie de ambas provincias), concentran un volumen demográfico asimismo poco relevante (17.000 habitantes, esto es, el 0,7% del total regional) siendo su densidad media baja (30,47 habitantes por km²), si bien ligeramente por encima de la de Castilla y León (27,33 hab/km²).

Por tipo de centros, y en el segmento de los de primer orden (5.000-9.999 habitantes), sólo nos encontramos con un municipio, Guijuelo en Salamanca, con una población que roza los 6.000 habitantes y representa casi el 4% del total de los de su categoría en la Región (3,9%). Dentro de los centros intermedios (2.000-4.999 habitantes) figuran dos municipios, también salmantinos, Vitigudino y Lumbrales, con un volumen de efectivos demográficos global próximo a las 5.000 personas (4.836), el 2,9% del total de los de su tipología. Finalmente, y dentro de los más pequeños (menos de 2.000 habitantes) pero con los mínimos básicos exigidos en materia de servicios para poder ser incluidos en nuestro estudio, aparecen cuatro núcleos, correspondientes a Fuentes de Oñoro y Ledesma, igualmente en tierras salmantinas y Galende (Puente) y Puebla de Sanabria en Zamora. Suman entre sí 6.120 habitantes llegando a concentrar el 21% del total castellano y leonés en su categoría.

Tabla 8.28 Composición, evolución demográfica y densidad media según tipología de centros comarcales, 2001-2009

	Km²	Población 2001	Población 2009	% Aumento 2001-2009	Densidad Media 2001	Densidad Media 2009	Densidad Media 01-09
	Primer Orden (1)						
Guijuelo	63,23	5.146	5.971	16,03	81,39	94,43	13,05
Total Centros (1)	63,23	5.146	5.971	16,03	81,39	94,43	13,05
Total Centros CyL (1)		139.179	151.995	9,20			
	Segundo Orden (2)						
Lumbrales	69,94	2.152	1.949	-9,43	30,77	27,87	-2,9
Vitigudino	52,33	3.106	2.887	-7,05	59,35	55,17	-4,18

Continúa

Continuación

	Km²	Población 2001	Población 2009	% Aumento 2001-2009	Densidad Media 2001	Densidad Media 2009	Densidad Media 01-09
				Segundo Orden (2)			
Total Centros (2)	122,27	5.258	4.836	-8,03	43	39,55	-3,45
Total Centros CyL (2)		**165.939**	**169.923**	**2,4**			
				Tercer Orden (3)			
Fuentes de Oñoro	57,19	1.387	1.317	-5,05	24,25	23,03	-1,22
Ledesma	141,22	1.868	1.913	2,41	13,23	13,55	0,32
Galende	90,26	1.360	1.313	-3,46	15,07	14,55	-0,52
Puebla de Sanabria	81,39	1.338	1.577	17,86	16,44	19,38	2,94
Total Centros (3)	370,06	5.953	6.120	2,81	16,09	16,54	0,45
Total Centros CyL (3)		**29.574**	**29.017**	**-1,88**		**17,41**	**17,41**
Total Centros (1,2,3)	**555,56**	**16.357**	**16.927**	**3,48**	**29,44**	**30,47**	**1,03**
Resto Rural CyL		**633.764**	**563.481**	**-11,08**			
Total Rural CyL		**968.456**	**914.416**	**-5,58**			
Castilla y León	**93.813,49**	**2.000.000**	**2.563.521**	**3,31**	**26,45**	**27,33**	**0,88**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE), 2009.

Desde la perspectiva de la ordenación territorial, Guijuelo junto con Béjar en Salamanca forma parte de la cabeza, en este caso, bicéfala, del área funcional homónima (AF de Béjar-Guijuelo) si bien aquél (Béjar), en tanto que núcleo de mayor rango, acoge los equipamientos de mayor complejidad entre los definidos por las DOT para las Cabeceras de Área Funcional (sanitarios, asistenciales, culturales, de ocio y comerciales) (DOT CASTILLA Y LEÓN, 2009). En el contexto de los centros intermedios, Vitigudino ha funcionado tradicionalmente como centro de servicios y comercial del espacio que lleva su mismo nombre (comarca tradicional de "Tierra de Vitigudino", actualmente Área Funcional) y en la que el municipio de Lumbrales (tradicionalmente cabecera de la comarca de Abadengo) está considerado, junto con Aldeadávila de La Ribera y Villariño, Núcleo de Interés Territorial (NIT). Todos ellos actúan a su vez como núcleos de acceso a los Espacios Naturales y zonas de interés o atractivo singular del Área Funcional (Arribes del Duero, embalse de La Almendra), acogiendo progresivamente los servicios y desarrollos residenciales de apoyo a una incipiente actividad turística. Por otro lado, y dentro de los centros de servicios de menor entidad demográfica, Fuentes de Oñoro, debido a su posición estratégica en la conexión hacia Oporto está considerado Núcleo de Interés Territorial de Ciudad Rodrigo, ciudad esta última que por su tamaño demográfico, está

considerada como uno de los nodos más importantes de la Comunidad. Fuentes de Oñoro comparte este rango junto con Fuenteaguinaldo y Sancti Spiritus que actúan como núcleos de acceso a los atractivos espacios naturales de Las Batuecas, El Rebollar, etc. La villa de Ledesma, por su parte, pertenece y actúa como centro de servicios dentro de un área funcional en la que el elemento territorial dominante es la ciudad de Salamanca de la que es altamente dependiente. Junto con Alba de Tormes, Babilafuente, La Fuente de San Esteban, y Tamames, es considerada Núcleo de Interés Territorial, en tanto que "conjunto de núcleos viables que permiten mantener una estructura urbana básica para la gestión del territorio, la prestación de servicios de nivel local y la acogida de demanda de segunda residencia, vivienda principal y actividades de ocio, relacionadas con el Nodo de Salamanca, que garanticen la conservación del valioso patrimonio cultural y urbanístico existente en estas poblaciones" (DOT). Finalmente Puebla de Sanabria es núcleo-cabecera de un área de influencia en la que, como se ha comentado antes, los atractivos del entorno, y muy especialmente el Lago, constituyen el factor más destacable. En este marco, Galende junto con Mombuey y Villardeciervos son definidos también como Núcleos de Interés Territorial.

La evolución demográfica del conjunto de los centros comarcales considerados refleja comportamientos dispares entre sí (esto es, según tipo de centros) y en relación con la dinámica mostrada por los centros del medio rural de la Región. Así, y frente al acelerado decrecer de la mayoría de las cabeceras de segundo y tercer orden en nuestro específico ámbito de estudio, Guijuelo presenta un gran dinamismo y una fuerte vitalidad demográfica, con un incremento del 16,0% de sus efectivos en el periodo considerado, en sintonía con lo ocurrido en los de su categoría en la Región (9,2%), si bien con una intensidad en el nivel de crecimiento todavía muy superior.

Por el contrario, y si la tónica dominante en el elenco de municipios de tipo intermedio sigue siendo expansiva en la Región (2,4%), la dinámica observada en Vitigudino y Lumbrales muestra tintes más sombríos con un descenso poblacional del 7%, agravado en el caso de Lumbrales con un -9,4%.

La tendencia negativa se repite en los centros de servicios de menor tamaño demográfico, si bien nos encontramos con excepciones de interés. De este modo, y frente al descenso demográfico de Fuentes de Oñoro (-5,1%) y Galende (-3,5%), sorprende la evolución mostrada por Ledesma (2,4%) y muy especialmente por Puebla de Sanabria (17,9%), frente a una media regional en los de su categoría del -1,9%. Debido a estos últimos núcleos mencionados, en especial de Puebla de Sanabria, la media de aumento en este grupo es positiva, siendo del 2,8%. Con todo, conviene recordar que el espacio sanabrés pertenece a una entidad territorial diferente (montañas septentrionales de Castilla y León), de manera que, sin tener

en cuenta éste municipio y el de Galende, ubicado en el mismo entorno, el valor de crecimiento en el periodo apuntado sería negativo (-1,3%).

Pese a estas diferencias entre tipos de centros en nuestro ámbito de estudio, la evolución demográfica del conjunto arroja un crecimiento positivo del 3,5% frente al -5,6% del total rural castellano y leonés y del -11,18% del resto de los espacios rurales (sin tener en cuenta los centros de servicios). Es decir, la dinámica registrada es similar a la de la Región en su conjunto (3,3%), evidenciando los intentos de supervivencia de estos polos enclavados en las zonas rurales, en armonía con lo ocurrido en los centros comarcales de servicios de la Región, si bien y como se ha apuntado, en estas cifras, sin duda, no pueden ignorarse los valores representados por Guijuelo y Puebla de Sanabria, los más dinámicos poblacionalmente del conjunto. Sin tener en cuenta este último y Galende, el crecimiento sería negativo (-0,6%). Por otro lado, sin valorar la influencia de Guijuelo y fijándonos exclusivamente en el ámbito de las penillanuras zamorano-salmantinas, el valor de incremento es del -4,8%, evidenciando su carácter altamente regresivo.

En todo caso, si como se ha apuntado la evolución demográfica global de todo el conjunto es positiva, el crecimiento natural, esto es, el balance entre nacimientos y defunciones, es claramente negativo, fruto de una mortalidad elevada y de una baja natalidad, con 304 personas menos entre 2005 y 2010, advirtiéndose asimismo diferencias según la tipología municipal. De este modo, mientras en Guijuelo la dinámica mostrada al respecto refleja signos de carácter positivo habiendo acumulado en el periodo señalado un crecimiento vegetativo de 73 habitantes, el resto de municipios, tanto los integrados en los centros intermedios como en los más pequeños, presentan valores negativos, destacando Lumbrales con la cifra más alta (-142).En consecuencia, el crecimiento de población acumulado entre 2001 y 2010 debe interpretarse, en buena medida, además de por la influencia de núcleos como Guijuelo y Puebla de Sanabria, valorando las cifras relacionadas con el saldo y la tasa migratoria. En este contexto, en los centros de mayor entidad demográfica como Guijuelo, la tasa migratoria entre 2005 y 2010 es muy positiva (21‰), claramente por encima incluso de la media ofrecida en los de la Región integrados en su misma tipología (12,5‰), corroborando de este modo el vigor demográfico y económico de este municipio que gana, en el periodo señalado, 696 habitantes. En conjunto, la tasa migratoria es positiva (10,5‰), claramente por encima del total rural de Castilla y León (3,1‰) y de la Región en su conjunto (6,5‰) lo que se explica habida cuenta el influjo ejercido sobre las cifras globales del municipios como Guijuelo.

Tabla 8.29 Crecimiento natural, saldo migratorio y extranjeros

	Población 2010	Crecimiento natural (2005-10)	Saldo migratorio (2005-10)	Tasa migratoria (‰)	Extranjeros (2010)	% Extranjeros
	Primer Orden (1)					
Guijuelo	6.064	73	605	21,17	665	10,97
Total Centros (1)	6.064	73	605	21,17	665	10,97
Total Centros CyL (1)	**157.082**	**-708**	**9.513**	**12,46**	**14.979**	**9,54**
	Segundo Orden (2)					
Lumbrales	1.924	-142	32	3,23	35	1,82
Vitigudino	2.907	-40	5	0,34	95	3,27
Total Centros (2)	4.831	-182	37	1,51	130	2,69
Total Centros CyL (2)	**161.981**	**-4.745**	**7.752**	**9,66**	**14.877**	**12,21**
	Tercer Orden (3)					
Fuentes de Oñoro	1.317	-26	81	11,58	571	43,36
Ledesma	1.922	-77	164	17,25	184	9,57
Galende	1.313	-53	-11	-1,64	85	6,47
Puebla de Sanabria	1.571	-39	11	1,39	60	3,82
Total Centros (3)	6.123	-195	245	7,87	900	14,70
Total Centros CyL (3)	**29.017**	**-1.091**	**472**	**3,22**	**3.419**	**11,78**
Población Total Centros	**17.698**	**-304**	**887**	**10,32**	**1.695**	**9,58**
Resto Rural CyL	**566.336**	**-33.501**	**-3.262**	**-1,12**	**23.136**	**4,09**
Total Rural CyL	**914.416**	**-40.045**	**14.475**	**3,14**	**56.411**	**6,17**
Castilla y León	**2.653.521**	**-34.720**	**83.386**	**6,46**	**167.641**	**6,32**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE).

En el caso de los centros intermedios, el saldo migratorio global sigue siendo positivo (1,5‰), pero ello es debido más a la pujanza de la inmigración en Lumbrales en el periodo considerado (3,2‰) que a la evolución de Vitigudino (0,3‰) donde se ha producido una ligera emigración en los últimos años. Con todo, es apenas una sexta parte del valor presentado por la tasa migratoria en Castilla y León en los de su categoría (9,7‰), lo que manifiesta nuevamente el comportamiento más desfavorable de estos núcleos.

El panorama en los centros más pequeños ofrece una situación más optimista, siendo Galende el único con tasa migratoria negativa en el quinquenio analizado (-1,6‰), destacando sobre todos los demás núcleos en un conjunto muy beneficiado por el

aporte exterior, con una tasa media anual del 8‰. Tasa muy superior a la ofrecida por los de su tipología en la Región (3,2‰), debido a la influencia sobre todo de Ledesma y Fuentes de Oñoro, que exhiben su mayor capacidad de atracción (17,3‰ y 11,6‰ respectivamente).

En este contexto, el porcentaje de extranjeros en el conjunto estudiado es del 10%, destacando en Guijuelo (11%), por encima de la media de los de su categoría en la Región (9,5%). Sin embargo en los intermedios se encuentra muy por debajo de la media (3% frente a 12%) y en los más pequeños la tendencia es favorable (15% frente a 12%), superando la media por la influencia decisiva de Fuentes de Oñoro que, por su situación fronteriza, presenta un porcentaje de extranjeros del 43%, siendo mucho más modestos los valores en los otros tres municipios, entre el 4% y el 10%. Se deduce para el caso de Fuentes de Oñoro que, pese a tener un saldo migratorio escaso, la proporción y composición de su población extranjera, portugueses mayoritariamente, es muy elevada, produciéndose oscilaciones anuales en función de la coyuntura. Así, en 2007 y 2008 la tasa migratoria fue del 23‰ y en 2009 alcanzo el 48‰[526].

Tabla 8.30 Tasa de masculinidad según tipología de centros comarcales de servicios, 2009

	Población	Varones 2009	Mujeres 2009	Tasa 2009
	Primer Orden (1)			
Guijuelo	5.971	3.066	2.905	105,54
Total Centros (1)	5.971	3.066	2.905	105,54
Total Centros CyL (1)	**151.995**			
	Segundo Orden (2)			
Lumbrales	1.949	954	995	95,88
Vitigudino	2.887	1.437	1.450	99,1
Total Centros (2)	4.836	2.391	2.445	97,79
Total Centros CyL (2)	**169.923**			

Continúa

[526] Los extranjeros prefieren instalarse en las ciudades, pero sin olvidar los centros de servicios a escala comarcal donde es relativamente más fácil obtener un trabajo, frente a las franjas periurbanas y de influencia urbana, donde predominan la inmigración de jóvenes españoles, ya no con carácter laboral, sino eminentemente residencial, en busca de viviendas baratas. Son más numerosos en los de primer y segundo orden, pero poseen mayor presencia relativa en los de tercer orden donde el número inicial de residentes era más limitado. En contraposición, la inmigración extranjera es minoritaria en el resto de los espacios rurales. La escasez de trabajo, de servicios y la reducida accesibilidad no potencian precisamente el asentamiento de estos nuevos pobladores. Por último, cabe hablar de la ralentización de los migratorios ante la actual situación coyuntural de crisis, aspectos de esencial relevancia para el mundo rural castellano leones puesto que a la constante pérdida migratoria a la que estaba sometido y que continua aumentando, se suman los centros de servicios de tercer orden (CES, 2009, 637-338).

Continuación

	Población	Varones 2009	Mujeres 2009	Tasa 2009
	Tercer Orden (3)			
Fuentes de Oñoro	1.317	645	672	95,98
Ledesma	1.913	979	943	103,82
Galende	1.313	674	639	105,48
Puebla de Sanabria	1.577	757	814	93,00
Total Centros (3)	6.120	8.512	8.418	99,58
Total Centros CyL (3)	**29.017**			
Total Centros (1,2,3)	**16.927**	**35.061**	**33.645**	**101,07**
Resto Rural CyL	**563.481**			
Total Rural CyL	**914.416**			
Castilla y León	**2.563.521**	**1.272.020**	**1.000.000**	**98,49**

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes,* INE. Varios años.

Por otro lado, el análisis de la composición por sexos revela conclusiones dispares pero interesantes y de difícil interpretación (tabla 8.30). La primera de ellas es que Guijuelo, único centro de gran tamaño, pese a su fuerte dinamismo económico, presenta una tasa de masculinidad bastante elevada, de 106 varones por cada cien mujeres, compartida con Ledesma y Galende (103 y 105 respectivamente), en los tres casos por encima del índice medio global de los tres tipos de centros (101), y a su vez ligeramente más elevada que la castellana y leonesa en su conjunto (98)[527]. Sin embargo, en los centros intermedios el índice medio es de 98, repartido entre Lumbrales (96) y Vitigudino (99), sorprendiendo el primero por el predominio de la población femenina. En los de tercer orden y con la excepción de Galende y Ledesma, e incluso de Puebla de Sanabria, las tasas revelan una ligera mayor proporción femenina. De todo ello se desprende un cierto equilibrio en la composición por sexos por término medio y una gran diversidad de situaciones no pudiendo establecerse correlaciones demasiado claras al respecto[528].

La caracterización sociodemográfica del conjunto debe completarse valorando el alcance de otros indicadores de interés relacionados con el análisis de las variables clásicas inherentes a los estudios poblacionales (tabla 8.31). Así, por ejemplo, y en

[527] El éxodo rural (general, campo-ciudad, campo-cabecera) afecto a los más jóvenes y a las mujeres.

[528] Los últimos estudios sobre la dinámica y características de la población a escala municipal indican que cada vez es más difícil y resulta menos significativo establecer una correlación o asociación positiva entre masculinización y ruralidad (Atance, I. y otros, 2010). En esto, parece claro que la inmigración femenina a determinados núcleos puede tener algo que ver.

lo que respecta a la edad media de la población, también se observan diferencias en función de la tipología municipal. La población de Guijuelo posee una edad media bastante inferior a la de otros núcleos de su categoría (38,9 años frente a 42,1) y muy inferior a la media del total rural de Castilla y León. De ahí que su estructura etaria sea mucho menos envejecida, con una proporción de jóvenes superior (18% frente a 15% en los de la Región y 10% en el total rural de Castilla y León), similar proporción de adultos y menor peso específico de los mayores de 65 (16% frente a 19%; 30% en el total rural de Castilla y León). Por ello, el índice de envejecimiento o cociente entre la población de 65 y más años y la población menor de 16 es asimismo inferior (0,9 frente a 1,3), al igual que el de sobre envejecimiento o porcentaje de población de 80 y más años respecto a la población mayor de 65 (28% frente a 32%) y el porcentaje de octogenarios (5% frente a 6%) presentan valores mucho más bajos que la media de los de su categoría y la del medio rural en general. El porcentaje de activos se sitúa próximo al 60% y índice de reemplazo de los mismos es de 1,8, en ambos casos bastante superior a las medias de los de su categoría (1,1).

En sentido inverso, en los centros intermedios, la edad media del grupo analizado es superior a la ofrecida por los regionales de este tipo (48,1 frente a 45,5) si bien hay que establecer una diferenciación entre Lumbrales, mucho más envejecido y Vitigudino que tiene una edad media inferior (51,9 y a 44,3). De ahí que al valorar la composición por edades de ambos municipios se observe cómo aquél, en relación a Lumbrales, muestra proporciones de mayores inferiores a la media y a la inversa, mayor proporción relativa de población joven, en tanto que Vitigudino, de mayor entidad demográfica, posee una estructura diferente, con mayor proporción de jóvenes y mucho menor de mayores de 65, no solo en comparación con Lumbrales, sino también con la media de los de su categoría en la Región. Lo mismo ocurre al analizar el porcentaje de activos y el índice de reemplazo de los mismos, inferior a la media en Lumbrales y superior en Vitigudino.

Tabla 8.31 Principales indicadores de estructuras demográficas por edad en los centros comarcales de servicios, 2009

	EM	EMM	<16	16-64	>65	IE	ISE	% Oct	% activos	IRA
	Primer Orden (1)									
Guijuelo	38,89	76,38	18,03	65,93	16,04	0,89	28,39	4,56	56,22	1,81
Total Centros CyL (1)	42,10	76,90	14,57	66,84	18,59	1,28	32,18	5,98		1,11
Total Centros CyL (1)										

Continúa

Continuación

	EM	EMM	<16	16-64	>65	IE	ISE	% Oct	% activos	IRA
	Segundo Orden (2)									
Lumbrales	51,86	77,90	10,04	53,48	36,48	3,63	37,27	13,60	44,33	0,52
Vitigudino	44,29	77,53	12,93	65,46	21,61	1,67	33,49	7,24	47,99	1,32
Total Centros (2)	48,07	77,72	11,49	59,47	29,05	2,65	35,38	10,42	46,16	0,92
Total Centros CyL (2)	**45,46**	**77,30**	**12,26**	**61,78**	**24,02**	**1,96**	**34,16**	**8,20**		**0,88**
	Tercer Orden (3)									
Fuentes de Oñoro	45,35	76,33	7,30	71,66	21,03	2,88	27,44	5,77	50,43	1,18
Ledesma	45,32	71,81	10,73	65,18	24,09	2,25	36,50	8,79	51,56	1,42
Galende	49,49	77,80	9,55	59,52	30,92	3,24	36,45	11,27	44,78	0,65
Puebla de Sanabria	44,64	76,76	12,18	65,66	22,15	1,82	31,03	6,87	50,12	1,12
Total Centros CyL (3)	**46,20**	**77,18**	**9,94**	**65,51**	**24,55**	**2,55**	**32,86**	**8,18**	**49,22**	**1,09**
Total Centros CyL (3)	**47,09**	**77,80**	**11,24**	**61,78**	**27,08**	**2,41**	**36,82**	**9,97**		**0,90**
Total Centros (1,2,3)										
Total Centros										
Resto Rural CyL		**77,00**								
Total Rural CyL	**49,12**	**77,70**	**9,67**	**60,26**	**30,07**	**3,11**	**35,74**	**10,85**		**0,70**
Castilla y León		**77,09**	**12,60**	**65,00**	**22,40**	**1,78**	**33,45**	**7,49**	**49,07**	**0,81**

EM: Edad media; EMM: Edad media de los mayores e 65 años; IE: Índice de envejecimiento; ISE: Índice de sobre envejecimiento; IRA: Índice de reemplazo de la población activa.

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes,* INE. Varios años.

Y en lo que atañe a los centros de servicios más pequeños, se observan situaciones diferenciales y hasta curiosas que conviene comentar. Con la excepción de Galende (49 años), similar a la media de su tipología en la Región, la edad media es inferior en todos los demás. Idéntico comportamiento se produce al analizar la edad media de las personas mayores. Por supuesto, el porcentaje de mayores 65 es también menor que la media de los de su tipo (25% frente a 27%) constituyendo Galende la excepción otra vez, con un índice el 30%. La proporción de adultos entre 16 y 64 años es mayor que la media (65% frente a 61%) destacando Fuentes de Oñoro

con un 71%. Sin embargo la tasa media de jóvenes en el conjunto es menor que la media exhibida por los de su tipología (10% frente a 11%), encontrando las mayores proporciones en Puebla de Sanabria (12%) y Ledesma (11%). Así, el índice de envejecimiento es ligeramente mayor a la media (2,6 frente a 2,4) sobresaliendo una vez más Galende con 3,2. Sin embargo, el índice de sobre envejecimiento es menor, por la influencia de Puebla de Sanabria (31%) y Fuentes de Oñoro (27%). Con la proporción de octogenarios se reproduce la idea apuntada, es decir, es menor que la media (8% frente a 10%), y podría serlo más sin la influencia de Galende (11%). El porcentaje de activos roza el 50% y el índice de reemplazo de activos (IRA) es ligeramente superior al promedio.

En síntesis, la caracterización de los centros comarcales de servicios en este ámbito pone de manifiesto que, con excepción de Guijuelo, Puebla de Sanabria y a bastante distancia Ledesma, la evolución demográfica y el análisis de los indicadores demográficos presentan resultados más desfavorables que los de su tipología en la Región, con una población más envejecida y un menor vigor demográfico[529]. En una consideración espacial, las penillanuras zamorano-salmantinas muestran una dinámica más regresiva, con excepción de Guijuelo, que los núcleos integrados en el área funcional de Sanabria, merced al mayor desarrollo turístico de este espacio, si bien habría que distinguir entre la progresión, más favorable de Puebla de Sanabria que la de Galende. Como puede apreciarse, este contexto sociodemográfico es el resultado e influye al mismo tiempo en la composición de la estructura sectorial del conjunto donde, al margen de excepciones muy destacadas, el dominio del sector terciario y del primario (agroganadero) definen la distribución de la población activa y de los establecimientos, como se explicará a continuación.

8.5.2 Una estructura productiva de carácter mixto con diferencias según tipos de centros

El análisis de la estructura productiva muestra ciertas conclusiones de interés, pues en efecto, de acuerdo con la información expuesta en la tabla 8.32, y en cuanto a los centros de mayor tamaño demográfico, sobresale la acusada menor importancia relativa del sector servicios en relación con la media de los centros de su categoría en la Región (32% frente a 46%), lo que se explica habida cuenta la importante

[529] En relación con el tema del envejecimiento, las previsiones apuntan a un aumento. Se basan en el descenso de la natalidad, en el pasado reciente, que conforman pirámides con base estrecha; la mayor tasa de supervivencia de niños y jóvenes, el aumento de la esperanza de vida y el éxodo de los jóvenes hacia el medio urbano (Martínez, 2001). A estos factores se añade el fenómeno de retorno a los núcleos rurales de las personas mayores de 55 años (García, 1999) que se viene experimentando desde los noventa.

especialización en industria, a lo habría que añadir, transformadora de productos agrarios, concretamente chacinería, representada por Guijuelo y sobradamente conocida por otro lado. Solo así, por tanto, puede entenderse un porcentaje de trabajadores en este sector del 61% frente al 31% de media, y el escasísimo peso relativo de los activos vinculados al primario y de la construcción (3% frente a 7% y 5% frente a 16%). Prácticamente, y con excepción de la industria, la proporción de activos en el resto de sectores es inferior a la media rural en su conjunto lo que refuerza la especialización de la industria agroalimentaria señalada. En coherencia con esta idea, el reparto sectorial del número de establecimientos es relativamente más alto en los relacionados con el sector secundario, si bien destacan en número los vinculados al sector servicios (49% en servicios y 41% en industria), lo que nos estaría indicando una mayor atomización en este último.

En los centros intermedios, limitados a los núcleos salmantinos de Lumbrales y Vitigudino, se da un mayor equilibrio intersectorial, en el contexto de un dominio superior del sector servicios, más ostensible en el caso del segundo (58% y 46%) debido a su apuntada condición de cabecera de un área en la que el propio Lumbrales ocupa un rango inferior en tanto que Núcleo de Interés Territorial, como se ha apuntado. En ambos casos superan la media presentada por los de su categoría en la Región (45%), lógicamente todavía es más perceptible este aspecto en Vitigudino por las razones expuestas anteriormente. Por lo demás, destaca el peso de la actividad agroganadera y de las actividades del sector primario en Lumbrales con un 21% debido a su tradicional vocación de núcleo agrícola y ganadero, casi duplicando la media de los de su categoría y del medio rural regional. El reparto sectorial por establecimientos manifiesta un evidente protagonismo de los relacionados con las actividades terciarias (por encima del 60% en ambos casos), en sintonía con las medias regionales, si bien sorprende para el caso de Lumbrales que el porcentaje de establecimientos en el sector primario sea tan sólo de un 2%, lo que nos pone en la pista de la existencia de grandes y muy pocas explotaciones, muchas de ellas ganaderas.

Tabla 8.32 Número y porcentaje de activos y establecimientos por sector económico, 2009

	Porcentaje de activos				Porcentaje de establecimientos			
	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios
	Primer Orden (1)							
Guijuelo	2,91	60,6	4,08	32,42	3,68	41,08	5,95	49,29
Total Centros (1)	2,91	60,6	4,08	32,42	3,68	41,08	5,95	49,29
Total Centros CyL (1)	**7,04**	**30,63**	**16,35**	**45,96**	**6,16**	**15,39**	**17,51**	**60,91**

Continúa

Continuación

	Porcentaje de activos				Porcentaje de establecimientos			
	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios	Agrarios	Industriales	Construcción	Servicios
	Segundo Orden (2)							
Lumbrales	20,85	13,9	19,03	46,22	2,00	20,00	16,00	62,00
Vitigudino	9,32	15,92	17,22	57,55	4,70	17,45	13,42	64,43
Total Centros (2)	15,08	14,91	18,13	51,89	3,35	18,72	14,71	63,21
Total Centros CyL (2)	**11,47**	**25,79**	**17,51**	**45,22**	**5,72**	**15,49**	**18,59**	**60,19**
	Tercer Orden (3)							
Fuentes de Oñoro	8,73	9,45	6,55	75,27	19,05	7,14	2,38	71,43
Ledesma	18,18	6,53	23,01	52,27	14,67	8,00	21,33	56,00
Galende	7,39	2,61	26,52	63,48	2,08	4,17	33,33	60,42
Puebla de Sanabria	4,57	3,95	23,08	68,40	5,33	6,67	17,33	70,67
Total Centros (3)	9,72	5,64	19,79	64,86	10,28	6,49	18,60	64,63
Total Centros CyL (3)	**17,48**	**14,1**	**15,85**	**52,54**	**10,21**	**11,88**	**15,31**	**68,58**
Total Centros (1,2,3)	**8,17**	**14,91**	**10,73**	**32,83**	**5,46**	**9,09**	**10,94**	**43,16**
Resto Rural CyL								
Total Rural CyL	**11,99**	**23,50**	**16,57**	**47,9**	**7,36**	**16,00**	**17,13**	**63,22**
Castilla y León								

Fuente: *Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España 2009* (Caja España).

Por último, el análisis de la estructura productiva en los centros comarcales de menor número de efectivos demográficos incluidos en nuestro estudio revela, en primer lugar, una evidente especialización terciaria, con porcentajes por encima del 60% y que supera a la mostrada por los de su misma categoría en la Región. Mientras Ledesma es el municipio que más se ajusta a la media regional (52%),con predominio del terciario (en buena medida por el turismo: hostelería, Balneario de Ledesma, etc.), y la actividad comercial, destacan sobremanera Fuentes de Oñoro (75%) y Puebla de Sanabria (78%), en el primer caso por la intensa especialización en este sector derivado de su situación fronteriza (“efecto frontera” –transporte,

comercio, etc.–) y en el segundo por la importancia del turismo y las funciones vinculadas a su condición de cabecera de su área de influencia, y por tanto, buena dotación equipacional a todos los niveles. Como consecuencia de esta especialización, en Fuentes de Oñoro la proporción de activos en la construcción es la menor del grupo (7%) en un contexto en el que el resto de los municipios, incluida Puebla de Sanabria, el porcentaje es bastante más elevado, superando la media de los de su categoría (por encima del 20%). Es evidente que en el caso de Puebla de Sanabria y en el Núcleo de Interés Territorial de Galende, el aprovechamiento turístico del entorno (focalizado en torno al espacio natural del Lago de Sanabria) ha traído consigo una importante actividad orientada a la construcción de segundas residencias (recordemos que hay una nutrida colonia madrileña) o a la rehabilitación de casas antiguas, tanto por el retorno de antiguos emigrados como por el auge del turismo rural y activo, etc. ayudando a entender estas cifras. Por contra, los niveles de activos relacionados con la industria son, con alguna excepción, realmente bajos, reflejo de una evidente falta de desarrollo en este tipo de instalaciones y donde hay que mencionar la escasísima entidad que representan en Galende (2%) y Puebla de Sanabria (4%), si bien en Fuentes de Oñoro con un 9% o Ledesma (7%) existe algo más de actividad, pero en todo caso muy por debajo de la media registrada en los de su categoría (15%), y a una distancia considerable del total rural regional (24%).

La proporción de los implicados en actividades del sector primario (10%), es en líneas generales inferior a los dos parámetros objeto de comparación: la media de los de su categoría (17%) y la del total rural regional (11%), lo que se entiende teniendo en cuenta su condición de centros proveedores de servicios y comercio a sus respectivas áreas de influencia. La excepción a este respecto la protagoniza el núcleo de Ledesma, con un porcentaje del 18%, superior a los valores medios analizados y que evidencia la fuerte dependencia respecto a este sector, explicada por su tradicional especialización en la cría de ganado ovino y sobre todo bovino, destacando este último por su producción cárnica y utilización en la lidia.

La distribución sectorial por establecimientos según sector de actividad, evidencia, en coherencia con lo apuntado hasta ahora, la primacía en número y tanto por ciento de los relacionados con el terciario, por debajo de la media de los de su categoría (64% frente a 68%) pero ligeramente por encima del total rural regional (63%). No sorprende la entidad de los establecimientos vinculados al ramo de la construcción en Galende (33%) comparativamente con su peso en el volumen de activos (27%). La proporción de establecimientos en la industria es comparativamente baja y un claro exponente del bajo nivel de desarrollo apuntado con anterioridad y en cuanto al primario sobresalen por encima de la media únicamente Fuentes de Oñoro y Ledesma (19 y 15%) por las razones expuestas anteriormente.

En síntesis, con excepción del núcleo chacinero de Guijuelo, debe insistirse en el fuerte protagonismo de la especialización en el sector servicios, destacando Fuentes de Oñoro y Puebla de Sanabria, aquél por su situación fronteriza y especialización comercial y éste por el turismo y la hostelería, Galende en la construcción y Lumbrales y Ledesma en la actividad agroganadera.

8.5.3 La dotación de servicios: equipamiento comercial, educativo y sanitario

El último aspecto a considerar en la caracterización de los centros comarcales de servicios en el entorno espacial analizado es el de su nivel de dotación, el elenco de equipamientos que, tanto desde una perspectiva comercial como educativa, sanitaria, asistencial, cultural, etc. suministran a la población sobre la que ejercen influencia[530]. Como en casos anteriores, el análisis se ha centrado en el comercio, la educación y la sanidad.

Tabla 8.33 Número total y medio de establecimientos comerciales, centros de enseñanza, aulas, alumnos y profesores

	Equip. comercial	Nº medio	Centros	Nº medio	Aulas	Nº medio	Alumnos	Nº medio	Profesores	Nº medio
	Centros de Primer Orden (1)									
Guijuelo	4	4,0	3	3,0	57	57,0	1.170		103	103,0
Total Centros (1)	4	4,0	3	3,0	57	57,0	1.170	1.170,0	103	103,0
Total Centros CyL (1)		**4,6**		**4,1**		**61,9**		**1168,59**		**127,7**

Continúa

[530] En efecto, la existencia o no de un conjunto básico de servicios sociales en un cierto municipio es una de las características fundamentales para que un individuo decida fijar en él su lugar de residencia. El sector servicios se configura como el más representativo en lo que a ocupación se refiere dentro de Castilla y León en general y de su medio rural en particular. Por ello, este sector se considera actualmente como esencial para mantener a la población en el medio rural. Al hablar genéricamente del sector servicios hay que hacer referencia a una amplia gama de actividades prestadas directa o indirectamente a las personas, que satisfacen necesidades individuales o colectivas de carácter económico, social o cultural. Abarcaría por tanto los servicios económicos básicos, (suministro de agua, electricidad, etc..) servicios sociales básicos (educación y sanidad) otros servicios sociales (servicio a domicilio, apoyo a la infancia y a la tercera edad), servicios de seguridad, de transporte, comunicación e información, servicios comerciales y servicios culturales y de ocio –turismo– (GÓMEZ, J.M. y RICO, 2005, 479). Dentro de los servicios sociales se enmarcan todos aquellos generalmente de primera necesidad, como la educación y la salud, y otros servicios de atención a la tercera edad (residencias de ancianos, asilos), a la infancia (guarderías) o a colectivos desfavorecidos. Otros servicios tiene también que ver con aquellas actividades que descentralizan las empresas y los servicios relacionados con las TIC's (oficinas telemáticas, telecentros, etc.).

Continuación

	Equip. comercial	Nº medio	Centros	Nº medio	Aulas	Nº medio	Alumnos	Nº medio	Profesores	Nº medio
	Segundo Orden (2)									
Lumbrales	0	1,0	2	2,0	18	26,5	302	486,5	51	64,0
Vitigudino	2	1,0	2	2,0	35	26,5	671	486,5	77	64,0
Total Centros (2)	2	1,0	4	2,0	53	26,5	973	486,5	128	64,0
Total Centros CyL (2)		**2,3**		**2,1**		**25,4**		**440,3**		**54,0**
	Tercer Orden (3)									
Fuentes de Oñoro	2	2,8	1	1,5	12	15,8	110	254,5	22	32,0
Ledesma	3	2,8	2	1,5	18	15,8	314	254,5	39	32,0
Galende	2	2,8	1	1,5	9	15,8	128	254,5	13	32,0
Puebla de Sanabria	4	2,8	2	1,5	24	15,8	466	254,5	54	32,0
Total Centros (3)	11	2,8	6	1,5	63	15,8	1.018	254,5	128	32,0
Total Centros CyL (3)		**1,3**		**1,5**		**13,6**	**2.036**	**195,5**	**256**	**27,9**
Total Centros (1,2,3)	**17**		**13**		**173**		**3.161**		**359**	
Total Centros CyL		**3,0**		**2,6**		**33,6**		**618,3**		**69,9**

Fuente: *Base de datos municipal población, economía y equipamientos* (INE, 2009 y elaboración propia).

Guijuelo, con 4 establecimientos de comercio en régimen de autoservicio, está ligeramente por debajo de la media de los centros de su categoría (4,6), déficit que también se presenta en el equipamiento educativo, donde tanto el número medio de centros como el de aulas y profesores es inferior y sólo el de alumnos es similar, aunque en todos los casos se superen las medias totales del medio rural regional. En los núcleos de segundo orden destaca la ausencia de autoservicios de tamaño medio en Lumbrales y la presencia de dos en su cabecera, Vitigudino, lo que permite interpretar a este último como proveedor principal de este tipo de servicios de abastecimiento. La media para el grupo analizado es la mitad de la exhibida por los de su tipología.

La especialización comercial en los de tercer orden evidencia la importancia de este tipo de establecimientos en Puebla de Sanabria, con 4, de un total de 11, a la que no es ajena la importancia del binomio turismo-hostelería. Con una media de 2,8

establecimientos por núcleo, supera a los regionales de su categoría (1,3), pero está por debajo de la del total de centros de Castilla y León (3,0). En cuanto al equipamiento educativo de los centros intermedios y con excepción del número de alumnos, inferior a la media de los de su categoría, presentan valores similares en todos los parámetros considerados e incluso en el de profesores se encuentran por encima de la media (64 frente a 54). En los núcleos de tercer orden el promedio es de 1,5 centros, similar a otros de su misma categoría, El número de aulas es ligeramente superior, 16 aulas de media frente a 14 y lo mismo sucede con el de alumnos, 255 alumnos (la media es de 195), con 32 profesores (27), evidenciando en la totalidad de las variables ratios mejores que los exhibidos por sus similares.

Tabla 8.34 Número y porcentaje de infraestructura sanitaria en los centros comarcales de servicios

	Consultorios	% según tipo de centro	Centros de salud	% según tipo de centro
		Primer Orden (1)		
Guijuelo	3	100	1	100,00
Total Centros (1)	**3**	**100**	**1**	**100,00**
		Segundo Orden (2)		
Lumbrales	0		1	50,00
Vitigudino	0		1	50,00
Total Centros (2)			**2**	**100,00**
		Tercer Orden (3)		
Fuentes de Oñoro	0	0	1	33,33
Ledesma	0	0	1	33,33
Galende	7	70	0	0,00
Puebla de Sanabria	3	30	1	33,33
Total Centros (3)	**10**	**100**	**3**	**100,00**
Total	**26**	**260**	**12**	**400,00**

Fuente: *Dirección General de Estadística.* Junta de Castilla y León.

En materia sanitaria la perspectiva cuantitativa refleja la existencia de una docena de centros de salud y 26 consultorios médicos (1,8% del total regional) en un total de siete municipios, lo que evidencia la buena dotación del conjunto analizado. Por tipo de centros, Guijuelo cuenta con un centro de salud y tres consultorios médicos (1 por pedanía). En cuanto a los centros intermedios, tanto Lumbrales como Vitigudino disponen de sendos centros de salud y ningún consultorio. Por lo que respecta a los centros de servicios más pequeños, con la excepción de Galende, todos cuenta

con un centro de salud si bien y desde la óptica del equipamiento relacionado con los consultorios médicos, sorprende la dimensión que presentan en Galende, con un total de 7 unidades de estas características frente a 3 en Puebla de Sanabria, y la ausencia de esta dotación en Ledesma y Fuentes de Oñoro.

Consideraciones finales

En la última década, la sociedad rural ha experimentado cambios demográficos y sociológicos importantes, diferentes según las áreas geográficas. Algunas áreas están experimentando una reactivación demográfica sumando nuevos pobladores que vienen atraídos por la condiciones de vida del medio rural. Sin embargo, otras regiones rurales, con frecuencia insertadas en espacios marginales o de interior, padecen situaciones de declive, marcadas por el envejecimiento de la población y el despoblamiento. Con excepciones dignas de mención como el dinámico núcleo chacinero de Guijuelo, la villa de Ledesma o Fuentes de Oñoro en el ámbito de las penillanuras salmantinas, y Puebla de Sanabria en el área de Sanabria, el conjunto territorial estudiado pertenece más a este segundo grupo, al presentar una dinámica, estructura y características sociodemográficas menos favorables que los espacios de similar entidad en la Región, con una población más envejecida y un menor vigor demográfico Las penillanuras zamorano-salmantinas muestran una dinámica más regresiva, con excepción de Guijuelo, que los núcleos integrados en el área funcional de Sanabria, merced al mayor desarrollo turístico de este espacio, si bien habría que distinguir entre la progresión, más favorable de Puebla de Sanabria que la de Galende.

Tal y como se ha apuntado, si hay un rasgo que define la caracterización de sus estructuras demográficas tiene que ver, sobre todo, con el fuerte envejecimiento, cuyas claves explicativas hay que buscarlas en la combinación de un trilogía de factores relacionados esencialmente con la emigración masiva (general, campo/ciudad; área circundante/cabecera), especialmente de los más jóvenes y de las mujeres, con la baja natalidad y con el aumento de la esperanza de vida de los mayores y su creciente peso relativo en el conjunto de cohortes etarias. A estos factores habría que añadir el retorno a los núcleos rurales de las personas mayores de 55 años que se viene experimentando desde los noventa.

Desde la perspectiva sectorial, las actividades terciarias son dominantes, con excepción del núcleo industrial Guijuelo, pero en un contexto de diversificación de la base productiva donde los servicios conviven en armonía con la actividad agroganadera, todavía importante en núcleos como Lumbrales y Ledesma o la construcción (Galende). En otros casos (Puebla de Sanabria, Galende) el desarrollo del turismo está contribuyendo a engrosar las cifras del terciario así como la distribución, ya sea al por mayor o el comercio minorista (Fuentes de Oñoro).

En resumen, partiendo de la información comentada, existe en general y con las matizaciones ya apuntadas un buen equipamiento en todos los niveles considerados, tanto desde la perspectiva comercial como de la educativa y sanitaria.

8.6 El diferente dinamismo de los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León

El último de los espacios diferenciados para el análisis de los centros comarcales son las campiñas centrales de Castilla y León. Se trata de un espacio que, más allá de la aparente homogeneidad de las llanuras centrales de Castilla y León, profundamente estudiadas por autores como García Fernández (1985), se caracteriza por una notable diferenciación comarcal. De hecho, dentro de una denominación tan genérica como la de "campiñas centrales" se agrupan ámbitos comarcales claramente distintos, tanto desde un punto de vista físico como histórico y funcional, como es el caso de la Tierra de Campos vallisoletana, la Ribera del Duero en su sector central, los páramos calcáreos al norte y sur del Duero (Torozos, Cerrato, Tudela, Cuéllar), la campiña meridional o la Tierra de Pinares vallisoletana y segoviana.

Sin embargo, y además de la relativa ausencia de grandes pendientes, el predominio de los espacios llanos y una altitud que oscila entre los 700 y los 1.100 metros, desde el fondo de los valles de los ríos principales de la Cuenca del Duero hasta la culminación de los páramos en el sector más oriental del área analizada, hay tres rasgos geográficos que caracterizan a las campiñas centrales de Castilla y León, y que permiten su análisis conjunto.

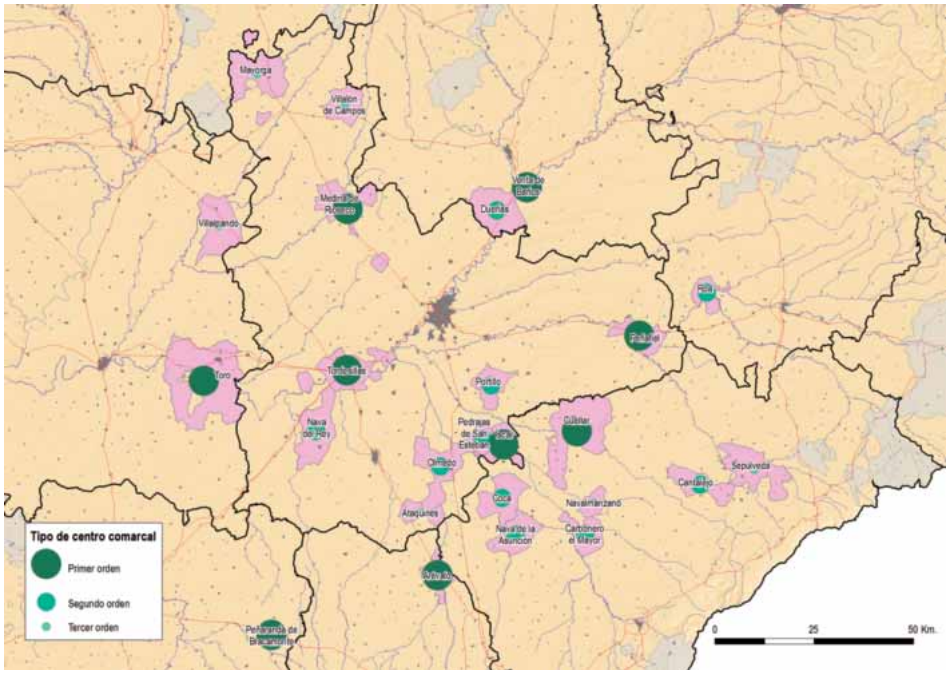
En primer lugar, se trata de un espacio en el que los centros comarcales tienen aún un peso fundamental en la configuración del poblamiento. De hecho, como se señaló en la caracterización inicial de las cabeceras comarcales, en este ámbito se concentran buena parte de los centros comarcales de primer orden de la Región, con una densidad muy superior a la de espacios como el borde norte de la Comunidad o, más aún, el sector occidental de Castilla y León.

En relación con este hecho, en segundo lugar debe destacarse que en todo el ámbito de estudio la población, las actividades económicas y los servicios sociales se han ido concentrando progresivamente en sus cabeceras comarcales. Estas, a diferencia de la dinámica regresiva de la mayor parte de los municipios rurales de la Región, y de sus espacios de referencia en particular, han mantenido e incluso aumentado su tamaño en términos de población, actividad y funcionalidad en el territorio.

Y, finalmente, en tercer lugar debe subrayarse que todo el ámbito de las campiñas centrales de Castilla y León está claramente condicionado por la proximidad y la

creciente influencia de las áreas urbanas, y particularmente, por la dinámica de Valladolid y su entorno, o en un sentido más amplio, del corredor Valladolid-Palencia. Esta influencia aparece como beneficiosa en el caso de algunos municipios como Venta de Baños, Dueñas o Tordesillas, que se aprovechan de su buena localización y accesibilidad, pero también dificulta la presencia de determinados servicios y equipamientos de carácter público o privado en estas cabeceras, que optan por aprovechar las economías de escala que surgen en las áreas urbanas.

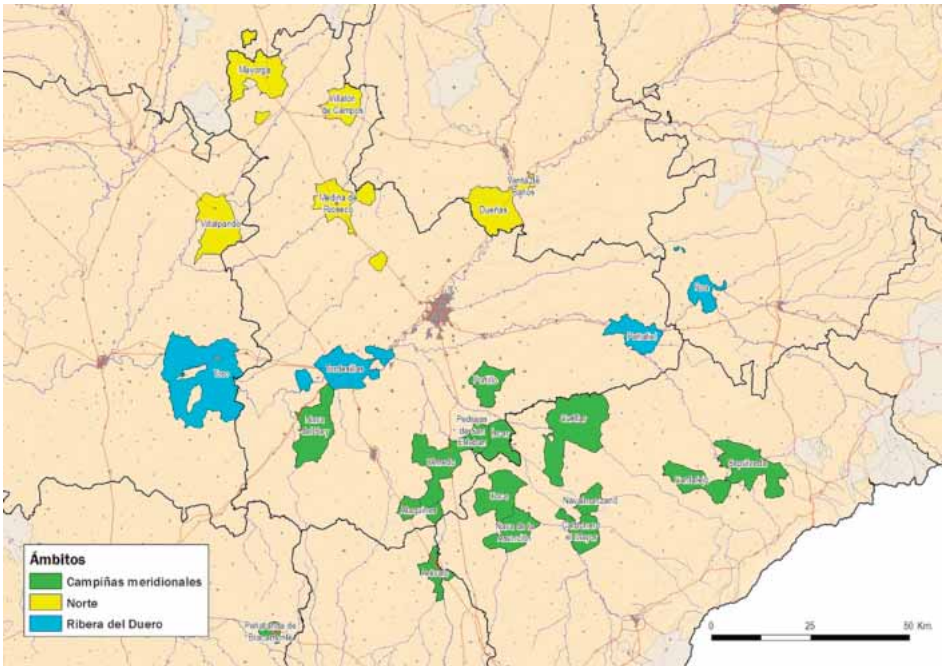
Figura 8.24 Centros comarcales de las campiñas centrales por ámbito de estudio



Fuente: *Elaboración propia.*

En cualquier caso, conviene profundizar en la dinámica de los centros comarcales de estas campiñas centrales, para lo cual se hará una diferenciación en función de dos criterios complementarios. En primer lugar, el análisis realizado distingue entre los tres niveles de centros comarcales que hemos empleado en este estudio, ya sean de primer, segundo o tercer orden, según sus dimensiones y su rol funcional en el territorio (figura 8.24). En segundo lugar, se ha realizado una sencilla división espacial en tres ámbitos, en función de si están situados en el norte de las campiñas centrales, en la ribera del Duero o al sur de éste, y que aparece reflejada en la figura 8.25.

Figura 8.25 Centros comarcales de las campiñas centrales por ámbito de estudio



Fuente: *Elaboración propia.*

8.6.1 La evolución demográfica de los centros comarcales en el sector central de Castilla y León

Tal y como se ha venido señalando en este informe, la evolución demográfica de los centros comarcales son una excepción dentro de la dinámica regresiva de las áreas rurales de Castilla y León, y las cabeceras de sus campiñas centrales lo corroboran. Como se aprecia en la tabla 8.35, los 25 municipios categorizados como centros comarcales en este espacio crecen un 7,4% de media entre 2001 y 2009, lo que representa, en términos absolutos, una ganancia de más de 7.200 habitantes en algo menos de un decenio.

Como también se aprecia en la tabla adjunta, este valor medio esconde una gran diversidad de situaciones en las que, si bien el crecimiento es la situación más repetida (con porcentajes que superan el 10% en núcleos como Tordesillas, Pedrajas de San Esteban, Mayorga, Cantalejo, Nava de la Asunción o Íscar), tampoco son extraños los núcleos que, en el mismo periodo, pierden una parte sustancial de su población (-17% en Ataquines, el caso más extremo, o cerca del 2% en Medina de

Rioseco o Villalpando, por ejemplo), afectando a centros comarcales de diferentes tamaños y ámbitos diversos, aunque hay unas pautas muy significativas que se observan en las figuras 8.26 y 8.27.

Tabla 8.35 Población y número de extranjeros en los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León, 2001 y 2009

	Población 2001	Población 2009	Crec. 2001-09	% crec. 2001-09	Extranj. 2001	% extranj. 2001	Extranj 2009	% extranj 2009
	Centros comarcales de primer orden							
Cuéllar	9.138	9.861	723	7,91	133	1,46	1.192	12,09
Toro	9.224	9.822	598	6,48	37	0,40	672	6,84
Tordesillas	8.150	9.067	917	11,25	42	0,52	695	7,67
Arévalo	7.474	8.074	600	8,03	43	0,58	435	5,39
Íscar	6.169	6.902	733	11,88	47	0,76	913	13,23
Peñaranda de Bracamonte	6.217	6.769	552	8,88	17	0,27	300	4,43
Venta de Baños	6.058	6.437	379	6,26	19	0,31	298	4,63
Peñafiel	5.127	5.592	465	9,07	24	0,47	630	11,27
Medina de Rioseco	5.077	4.977	-100	-1,97	22	0,43	199	4,00
Total Centros 1er orden	**62.634**	**67.501**	**4.867**	**7,77**	**384**	**0,61**	**5.334**	**7,90**
	Centros comarcales de segundo orden							
Cantalejo	3.476	3.997	521	14,99	55	1,58	750	18,76
Olmedo	3.439	3.845	406	11,81	55	1,60	446	11,60
Pedrajas de San Esteban	3.224	3.649	425	13,18	24	0,74	410	11,24
Nava de la Asunción	2.628	3.012	384	14,61	28	1,07	408	13,55
Dueñas	2.956	2.994	38	1,29	29	0,98	226	7,55
Portillo	2.487	2.583	96	3,86	14	0,56	186	7,20
Carbonero el Mayor	2.356	2.569	213	9,04	55	2,33	367	14,29
Roa	2.250	2.495	245	10,89	10	0,44	432	17,31
Nava del Rey	2.237	2.144	-93	-4,16	4	0,18	96	4,48
Coca	1.953	2.131	178	9,11	9	0,46	290	13,61
Total Centros 2º orden	**27.006**	**29.419**	**2.413**	**8,94**	**283**	**1,05**	**3.611**	**12,27**

Continúa

Continuación

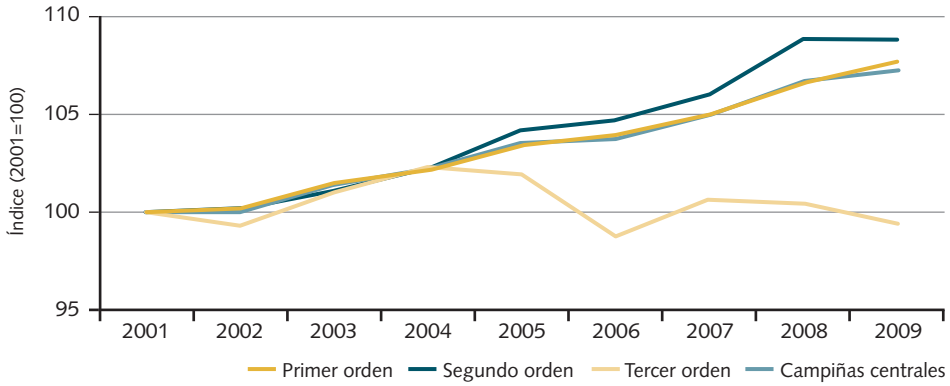
	Población 2001	Población 2009	Crec. 2001-09	% crec. 2001-09	Extranj. 2001	% extranj. 2001	Extranj 2009	% extranj 2009
	Centros comarcales de tercer orden							
Mayorga	1.684	1.931	247	14,67	70	4,16	503	26,05
Villalón de Campos	2.056	1.915	-141	-6,86	2	0,10	138	7,21
Villalpando	1.688	1.663	-25	-1,48	1	0,06	112	6,73
Sepúlveda	1.313	1.273	-40	-3,05	33	2,51	164	12,88
Navalmanzano	1.135	1.185	50	4,41	8	0,70	123	10,38
Ataquines	875	732	-143	-16,34	6	0,69	15	2,05
Total Centros 3er orden	**8.751**	**8.699**	**-52**	**-0,59**	**120**	**1,37**	**1.055**	**12,13**
Total centros comarcales	**98.391**	**105.619**	**7.228**	**7,35**	**787**	**0,80**	**10.000**	**9,47**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2001 y 2009* (INE).

Si se realiza una diferencia de los municipios por su nivel jerárquico, puede comprobarse que los centros comarcales de primer y segundo orden crecen de forma continuada entre 2001 y 2009, alcanzando valores incluso por encima de la media antes señalada. En valores absolutos, la mayor parte del incremento se ha concentrado en los 9 centros comarcales de primer orden, que crecen en casi 5.000 habitantes, y de los que únicamente se separa en esta dinámica Medina de Ríoseco (con un retroceso de 100 habitantes, el 2%). En términos relativos, como se observa en la figura 8.26, son los centros de segundo orden los que han experimentado un crecimiento mayor, de casi el 9% de media, y con municipios que superan ampliamente el 10% de incremento. Como en el caso de los centros de primer orden, casi todos los núcleos se suman a esta dinámica, siendo Nava del Rey, con una pérdida relativa del 4,2% de su población, la excepción a esta dinámica positiva.

Esta situación varía ostensiblemente en el caso de los centros comarcales de tercer orden. En este caso, la tendencia general de los 6 núcleos estudiados ha sido negativa, ya que, aunque con oscilaciones, en 2009 han perdido el 0,6% de su población, y esta situación se repite en 4 de los seis municipios, siendo Mayorga y Navalmanzano las excepciones a dicha dinámica.

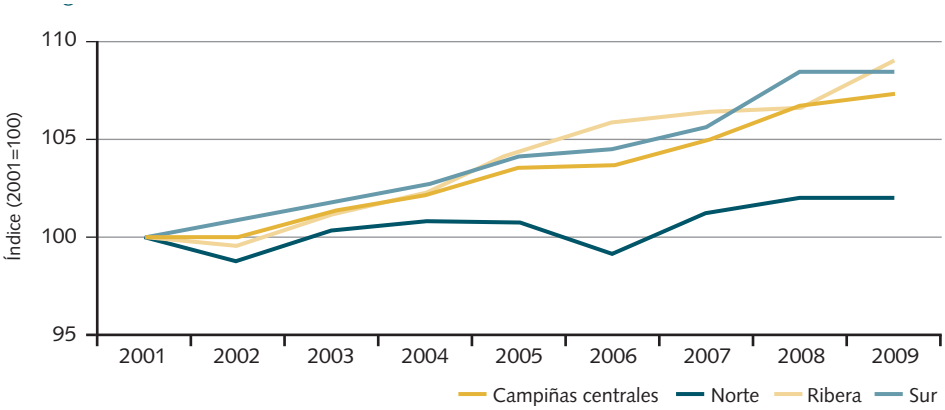
Figura 8.26 Evolución de la población de los centros comarcales de las campiñas centrales por tipos (2001=100)



El análisis de la evolución de la población por ámbitos también pone de manifiesto la existencia de una dinámica diferenciada entre los centros de la Ribera del Duero y el sur, mucho más positiva, y las cabeceras del norte de las campiñas, por otro, con un incremento mucho más modesto. Así, los cuatro centros situados en el valle del Duero han aumentado su población en un 9%, porcentaje similar al registrado en los quince municipios agrupados en las campiñas meridionales (8,5%). Mientras, en los centros comarcales de las campiñas del norte, el crecimiento es mucho menor, un 2%, lo que denota una dinámica demográfica muy diferente en el norte que en el sur, y que, como veremos, se corresponde también con su dinámica económica y con la evolución funcional de espacios como la Tierra de Campos. En cualquier caso, hay que señalar que los datos de evolución de la población son mucho más positivos, incluso en este ámbito, o en el caso de los centros comarcales de tercer orden, que los registrados en el conjunto de los municipios rurales de Castilla y León.

La explicación para esta tendencia demográfica positiva aparece reflejada en las tablas 8.35 y 8.36. Y es que, como muestran ambas, el incremento demográfico se debe casi exclusivamente a la llegada de población inmigrante extranjera. De hecho, en el conjunto de los 25 centros comarcales estudiados, la población extranjera pasa de 787 en 2001 a 10.000 en 2009, es decir, la cifra se multiplica por 12. Y, lo que es más significativo, este grupo pasa de representar apenas un 0,8% de la población total a ser cerca del 10%.

Figura 8.27 Evolución de la población de los centros comarcales de las campiñas centrales por áreas (2001=100)



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

A diferencia de la evolución de la población, el análisis por tipos no revela grandes desigualdades según la jerarquía de los centros comarcales. Es más, es en las cabeceras de menores dimensiones –tanto de segundo orden como tercero– en las que el porcentaje de población inmigrante extranjera ha alcanzado los valores más elevados. No obstante, también debe indicarse que las diferencias entre núcleos son elevadas, pues mientras en un núcleo como Mayorga, con 1.931 habitantes, los extranjeros ya suponen más del 25%, en Villalón, a apenas 20 kilómetros, y con 1.915 habitantes, el porcentaje de inmigrantes foráneos es apenas del 7,2%, muy por debajo de la media en los centros comarcales analizados. También son particularmente altos los porcentajes registrados en centros como Cantalejo, Carbonero el Mayor, Roa, Nava de la Asunción o Íscar, con valores porcentuales que superan el 13%.

Si se cruzan los datos de población extranjera con los referidos a crecimiento natural, se obtiene un resultado muy significativo, pues es evidente que el aumento de población en estos centros se ha producido incluso en un contexto en el que la dinámica natural ha sido generalmente muy negativa. Para el conjunto de los 25 municipios, en el quinquenio 2004-2009 el crecimiento vegetativo fue claramente negativo, al perderse más de 1.200 habitantes en la diferencia entre nacimientos y defunciones. Esta dinámica negativa es generalizada, y se aprecia en todos los niveles jerárquicos; de hecho, son minoritarios los municipios en los que el crecimiento natural ha sido positivo, como Tordesillas, Pedrajas, Íscar, Peñaranda de Bracamonte o Arévalo.

Tabla 8.36 Población por sexo, crecimiento natural y saldo migratorio en los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León, 2001 y 2009

	Hombres	Mujeres	Tasa masculinidad	Crec. Natural 2004-09	S. migratorio 2004-09	T. migratoria 2004-09
	Centros comarcales de primer orden					
Cuéllar	5.014	4.847	103,4	-92	470	9,8
Toro	4.820	5.002	96,4	-273	629	13,0
Tordesillas	4.644	4.423	105,0	76	348	8,0
Arévalo	3.922	4.152	94,5	9	320	8,1
Íscar	3.530	3.372	104,7	31	260	7,7
Peñaranda de Bracamonte	3.355	3.414	98,3	15	335	10,2
Venta de Baños	3.240	3.197	101,3	-94	566	18,5
Peñafiel	2.823	2.769	102,0	-58	249	9,1
Medina de Rioseco	2.426	2.551	95,1	-54	7	0,3
Total centros 1er orden	**33.774**	**33.727**	**100,1**	**-440**	**3.184**	**9,4**
	Centros comarcales de segundo orden					
Cantalejo	2.038	1.959	104,0	-24	363	19,2
Olmedo	1.886	1.959	96,3	-85	354	19,2
Pedrajas de San Esteban	1.870	1.779	105,1	39	140	7,9
Nava de la Asunción	1.545	1.467	105,3	-42	280	19,4
Dueñas	1.578	1.416	111,4	-39	-22	-1,5
Portillo	1.333	1.250	106,6	-48	50	3,9
Carbonero el Mayor	1.314	1.255	104,7	-56	105	8,3
Roa	1.303	1.192	109,3	-28	189	15,8
Nava del Rey	1.091	1.053	103,6	-170	204	19,1
Coca	1.048	1.083	96,8	-25	76	7,2
Total centros 2º orden	**15.006**	**14.413**	**104,1**	**-478**	**1.739**	**11,8**

Continúa

Continuación

	Hombres	Mujeres	Tasa masculinidad	Crec. Natural 2004-09	S. migratorio 2004-09	T. migratoria 2004-09
	Centros comarcales de tercer orden					
Mayorga	949	982	96,6	-103	62	6,4
Villalón de Campos	953	962	99,1	-85	-24	-2,4
Villalpando	812	851	95,4	-48	88	10,7
Sepúlveda	660	613	107,7	-29	-20	-3,1
Navalmanzano	613	572	107,2	-8	12	2,0
Ataquines	404	328	123,2	-32	-41	-10,6
Total centros 1er orden	**4.391**	**4.308**	**101,9**	**-305**	**77**	**0,5**
Total centros comarcales	**53.171**	**52.448**	**101,4**	**-1.223**	**5.000**	**8,1**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2001-2009* (INE).

Por el contrario, el saldo migratorio para el mismo periodo supuso un incremento de 5.000 personas, lo que ha permitido no sólo contrarrestar el efecto negativo del saldo vegetativo sino propiciar una etapa de crecimiento demográfico sin parangón en estos núcleos. En este caso, son minoritarios los núcleos con un saldo migratorio negativo en el periodo 2004-2009, aunque cabe señalar esta situación en Dueñas, Sepúlveda, Villalón o Ataquines.

8.6.2 La estructura por sexo y edad de la población en las cabeceras de las campiñas centrales

La positiva evolución demográfica de los centros comarcales en este ámbito de Castilla y León tiene como correlato una estructura por sexo y edad con menores problemas que el conjunto de las áreas rurales de la Región en términos de masculinidad, envejecimiento o capacidad de remplazo de activos. Ahora bien, y como se aprecia en la tabla 8.37 y en las figuras adjuntas, existen algunas diferencias claramente relacionadas con la dimensión de los núcleos, más que con su ubicación y su funcionalidad.

Tabla 8.37 Estructura por edad y principales indicadores demográficos de los centros comarcales de las campiñas centrales, 2009

	EM	EMM	<16	16-64	>65	IE	ISE	% Oct	% activos	IRA
Centros comarcales de primer orden										
Cuéllar	43,3	76,7	13,6	66,0	20,4	1,5	30,8	6,3	50,6	1,0
Toro	44,4	77,1	12,6	64,5	22,9	1,8	32,8	7,5	50,3	1,1
Tordesillas	40,7	75,9	14,5	70,3	15,2	1,0	27,5	4,2	51,7	1,1
Arévalo	40,2	76,4	17,2	66,6	16,2	0,9	29,4	4,8	52,4	1,2
Íscar	40,8	76,5	14,5	69,5	16,0	1,1	31,2	5,0	53,3	1,2
Peñaranda de Bracamonte	41,5	76,3	14,7	67,4	17,9	1,2	29,9	5,4	52,9	1,1
Venta de Baños	43,2	77,0	12,4	68,3	19,3	1,6	32,0	6,2	51,3	1,0
Peñafiel	42,4	77,4	15,2	65,7	19,1	1,3	35,5	6,8	50,5	1,0
Medina de Rioseco	43,1	77,8	13,7	66,6	19,7	1,4	38,2	7,5	50,5	1,2
Total centros 1er orden	**42,2**	**76,8**	**14,2**	**67,2**	**18,6**	**1,3**	**31,9**	**6,0**	**51,5**	**1,1**
Centros comarcales de segundo orden										
Cantalejo	43,2	77,1	14,3	63,6	22,0	1,5	32,5	7,2	53,9	1,1
Olmedo	42,4	77,2	13,9	67,4	18,6	1,3	33,9	6,3	51,3	1,0
Pedrajas de San Esteban	40,4	76,6	15,9	68,9	15,2	1,0	29,3	4,5	51,4	1,0
Nava de la Asunción	43,8	77,5	13,9	63,9	22,1	1,6	35,0	7,7	52,0	0,9
Dueñas	44,1	77,0	11,7	68,5	19,8	1,7	31,7	6,3	47,9	0,9
Portillo	45,1	77,2	10,3	68,9	20,9	2,0	34,3	7,2	49,9	0,7
Carbonero el Mayor	43,7	77,6	14,5	63,1	22,5	1,6	35,2	7,9	53,2	0,8
Roa	43,7	77,2	12,8	65,0	22,2	1,7	34,1	7,6	53,0	1,0
Nava del Rey	46,4	76,8	11,7	63,1	25,3	2,2	31,7	8,0	46,5	0,7
Coca	43,8	77,0	13,4	64,9	21,7	1,6	32,9	7,1	52,8	0,7
Total centros 2º orden	**43,7**	**77,1**	**13,4**	**65,9**	**20,7**	**1,5**	**33,1**	**7,0**	**51,2**	**0,9**
Centros comarcales de tercer orden										
Mayorga	46,2	79,1	10,6	65,9	23,5	2,2	44,6	10,5	48,9	0,9
Villalón de Campos	47,4	77,3	10,9	62,8	26,4	2,4	34,9	9,2	43,9	0,7

Continúa

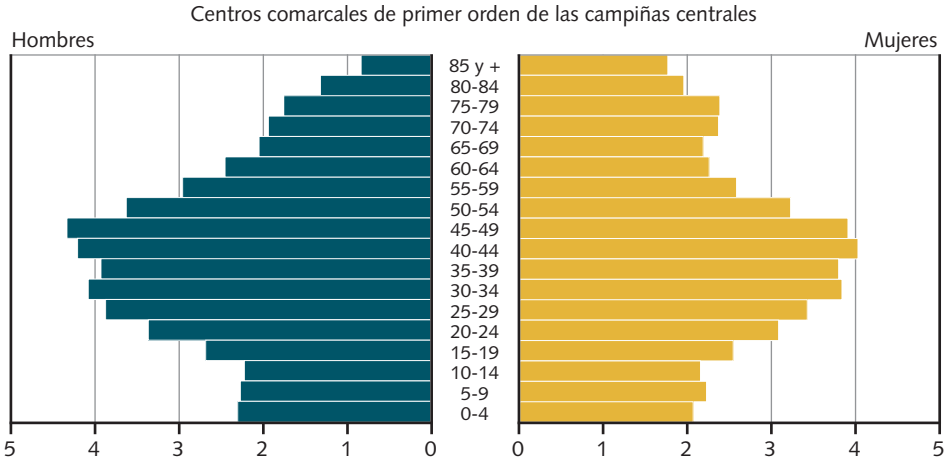
Continuación

	EM	EMM	<16	16-64	>65	IE	ISE	% Oct	% activos	IRA
	Centros comarcales de primer orden									
Villalpando	48,1	78,1	10,6	60,7	28,7	2,7	37,9	10,9	50,3	0,7
Sepúlveda	46,8	77,5	11,7	61,5	26,8	2,3	34,0	9,1	48,0	1,2
Navalmanzano	44,7	78,3	13,4	62,2	24,4	1,8	39,4	9,6	52,2	1,3
Ataquines	48,0	77,8	10,2	64,0	25,8	2,5	39,7	10,2	43,3	0,5
Total centros 3er orden	**46,9**	**78,0**	**11,2**	**62,9**	**25,9**	**2,3**	**38,4**	**9,9**	**47,8**	**0,9**
Total Centros Comerciales	**43,9**	**77,2**	**13,8**	**66,5**	**19,8**	**1,4**	**34,0**	**7,3**	**50,4**	**1,0**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE).

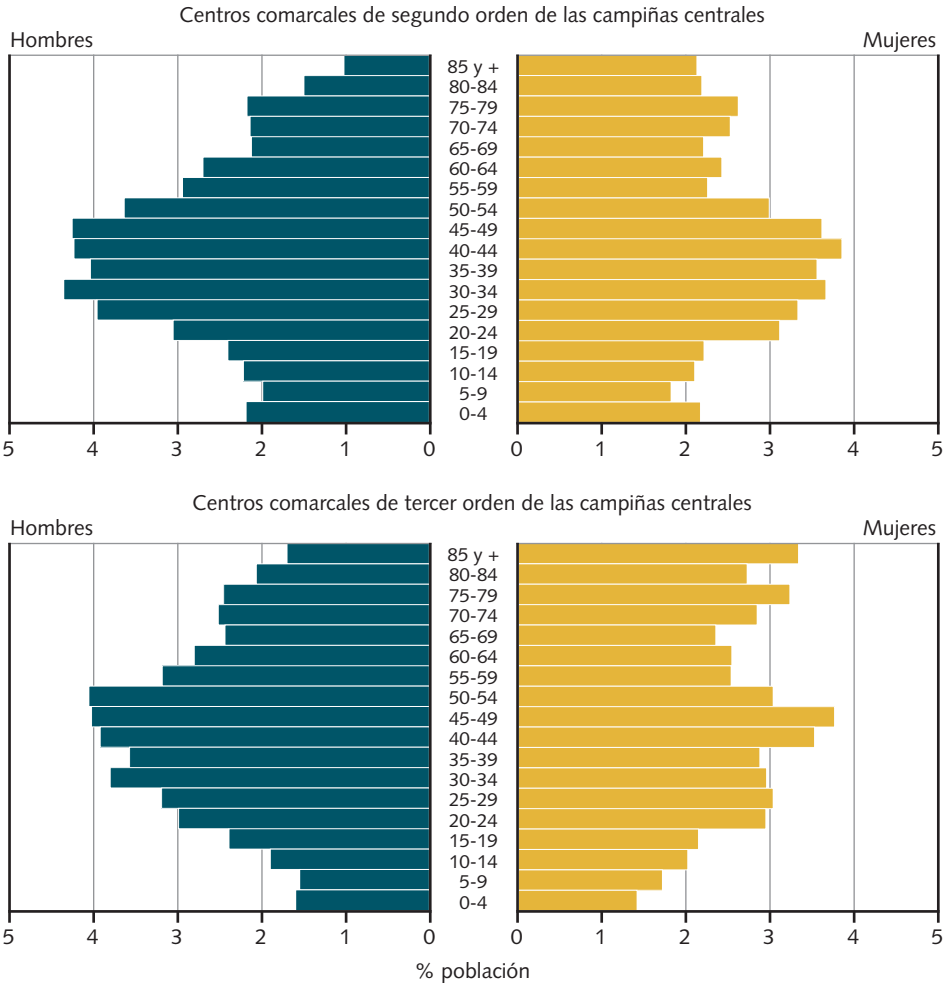
Así, en la tabla adjunta se observa la notable diferencia en la edad media de la población en los centros en función de su jerarquía. Mientras en los de primer orden esta edad media se sitúa en 42,2 años, en los de segundo orden alcanza los 43,7 años, y en los del tercer nivel se acerca a los 46,9 años, es decir, casi 4 años más. En cualquier caso, estas edades medias son muy inferiores a la obtenida en el conjunto de las áreas rurales de Castilla y León, que se sitúa en 49,1 años.

Figura 8.28 Población por sexo y edad en los centros comarcales por nivel de jerarquía, 2009



Continúa

Continuación



El análisis de las pirámides de población representadas en la figura 8.28 pone de manifiesto la diferente estructura demográfica en cada uno de los grupos de centros comarcales. Resulta evidente, en primer lugar, el mayor envejecimiento de los centros más pequeños, de tal forma que el índice de envejecimiento pasa de 1,3 en los del primer orden y 1,5 en los de segundo, a 2,3 en los del tercero. Este aspecto se corrobora con la mayor edad media no sólo del conjunto de la población, sino también de los grupos de mayor edad. Así, la edad media de las personas mayores de 65 años (EMM) es de 76,8, 77,1 y 78,0 en las cabeceras de primer, segundo y tercer nivel, respectivamente.

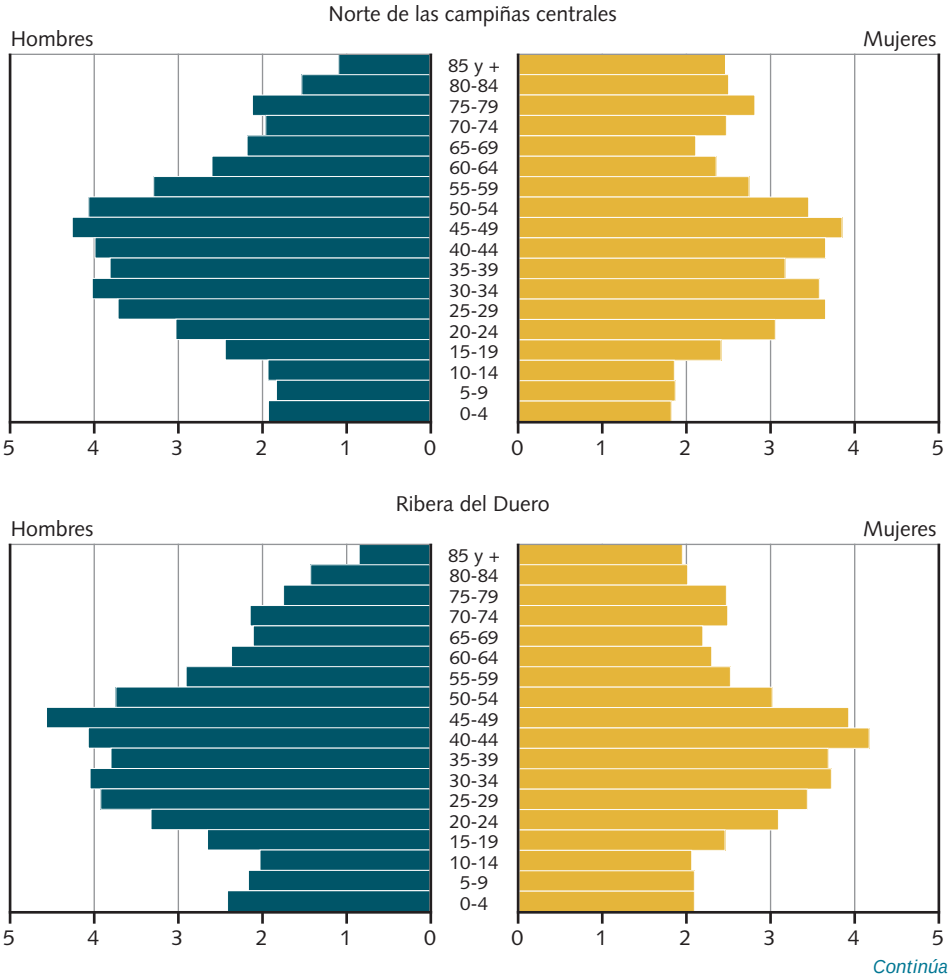
La tabla 8.37 muestra algunos índices demográficos representativos, como el porcentaje de población mayor de 65 años, que representa el 18,6% del total en las cabeceras de mayor tamaño, y aumenta hasta más del 25% en las de menores dimensiones. Es decir, en este tipo de núcleos, la población mayor de 65 años representa ya a 1 de cada 4 habitantes. Si se compara este valor con la media de las áreas rurales de la Región (30%), se colige que, a pesar de una dinámica más regresiva que en el caso de los centros de mayor rango, son núcleos con un peso en el espacio rural superior a la media regional.

De igual forma, tanto el índice de sobre envejecimiento (ISE) como el porcentaje de octogenarios (%Oct) presenta valores superiores a medida que descendemos en cuanto al rango jerárquico, pero que, en cualquier caso, cuenta con unos valores a los inferiores a los registrados en promedio para las áreas rurales de Castilla y León. En el primer caso, el ISE aumenta de 31,9% a 33,1% y a 38,4% en función del orden de las cabeceras, mientras que en el segundo caso, el porcentaje de mayores de 80 años es de apenas el 6% en los centros de primer orden, pero representan casi el 10% de la población en los seis centros de tercer orden.

La figura 8.29 realiza el estudio de las estructuras por sexo y edad para cada uno de los ámbitos en los que se ha dividido este espacio y, como puede comprobarse, se aprecian menos diferencias que en el análisis jerárquico. Las pirámides demuestran, como ocurre en todo el espacio castellano-leonés, el creciente envejecimiento de la población de estos centros, con grupos de edad femeninos de edad avanzada muy numerosos, y la reducción de la natalidad al observar la exigüidad de los grupos de edad más jóvenes.

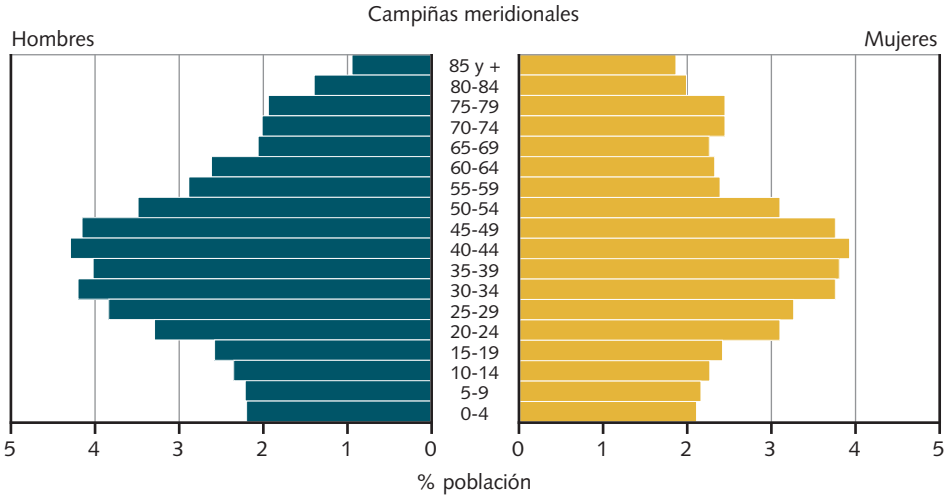
Sin embargo, apenas existen diferencias de matiz entre unos ámbitos y otros, si bien el envejecimiento es ligeramente más elevado en el caso de los centros del norte de las campiñas que en los ubicados en el sur y, sobre todo, en el ámbito de la ribera del Duero. Donde si se aprecia una mayor variedad es en el análisis individualizado de los municipios, pues si en núcleos como Tordesillas o Arévalo el índice de envejecimiento no supera el 1, en otros como Ataquines, Villalpando o Villalón de Campos este índice llega hasta 2,5.

Figura 8.29 Población por sexo y edad en los centros comarcales por ámbito de estudio, 2009



Continúa

Continuación



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Por último, resultan muy interesantes los resultados obtenidos con el porcentaje de activos y el índice de reemplazo de activos. En el primer caso, los valores se sitúan, en casi todos los casos, en torno al 50%, lo que significa, según el porcentaje de activos entre 16 y 64 años en relación con el total de la población en esos grupos de edad, que la mitad de la población potencialmente activa no lo hace, con la consecuente carga fiscal para la población ocupada. Sin embargo, los datos obtenidos caen por debajo del 50% en el caso de los centros comarcales de tercer orden,

En cuanto al índice de reemplazo de activos, los valores alcanzados demuestran que, en la mayor parte de los centros comarcales de este territorio, está garantizado el reemplazo, e incluso el crecimiento de la población activa que sale del mercado en relación con los grupos jóvenes que llegan. No obstante, en el caso de los centros de primer orden este índice puede llegar incluso a 1,2 o 1,3, mientras que el conjunto de los centros de tercer orden esta cifra apenas llega a 0,9.

Por tanto, el análisis de las características demográficas de los centros comarcales de las campiñas centrales ha puesto de manifiesto la dinámica de crecimiento experimentada, a grandes rasgos, por estos municipios en la última década, consecuencia directa del asentamiento de población inmigrante extranjera. De hecho, este aumento demográfico por la inmigración ha ocultado la pérdida continua de población por saldo natural, con ritmos e intensidades no conocidas hasta este periodo. La llegada de inmigrantes no ha posibilitado, sin embargo, una mejora significativa de los niveles de envejecimiento generalizado de estos municipios, que se aprecia

aún mejor en los núcleos con menor tamaño. No obstante, estos valores son porcentualmente mejores que los obtenidos para el total de la población rural, lo que demuestra el rol esencial que tienen los centros comarcales para el mantenimiento de sus habitantes y, por ende, de las actividades básicas que proveen de funcionalidad a estas cabeceras.

8.6.3 La especialización productiva de los centros comarcales: entre el predominio de los servicios y la relevancia de las actividades agrarias e industriales

La consideración de estos municipios como centros comarcales viene dada no sólo por su mayor dimensión demográfica y su dinamismo en un contexto de retroceso en las áreas rurales, sino también por su especialización productiva, que los consolida como polos de atracción de actividades económicas, aunque su especialización depende de diferentes aspectos que debemos reseñar.

En primer lugar, y como se refleja en la tabla 8.38, su consideración como centros comarcales viene dada por una mayor capacidad para atraer y generar actividades de servicios para la población y el entorno productivo. De hecho, para el conjunto de los 25 municipios analizados en este espacio, los servicios concentran el 45% de la población activa y casi el 60% de las empresas registradas en este espacio. Se trata de valores elevados, aunque inferiores a los que se recogen en las áreas urbanas de la Región.

Tabla 8.38 Distribución sectorial de las empresas y la población activa en las cabeceras de las campiñas centrales de Castilla y León, 2009

	Total activos	Población activa (%)				Total empr.	Empresas (%)			
		Agraria	Indust.	Const.	Serv.		Agraria	Indust.	Const.	Serv.
	Centros comarcales de primer orden									
Cuéllar	3.209	13,3	27,3	20,0	39,4	422	11,1	16,6	11,8	60,4
Toro	2.724	10,4	26,5	12,2	50,9	384	10,7	15,4	13,8	60,2
Tordesillas	2.579	9,2	13,7	17,4	59,7	284	9,2	9,9	21,1	59,9
Arévalo	2.705	4,8	33,2	8,3	53,6	317	4,1	9,5	11,4	75,1
Íscar	2.789	4,7	52,8	11,8	30,6	271	5,5	32,8	15,9	45,8
Peñaranda de Bracamonte	1.724	3,5	20,9	17,5	58,2	259	2,3	16,2	18,9	62,5
Venta de Baños	2.339	2,2	43,7	19,5	34,6	186	4,3	14,5	22,0	59,1

Continúa

Continuación

	Total activos	Población activa (%)				Total empr.	Empresas (%)			
		Agraria	Indust.	Const.	Serv.		Agraria	Indust.	Const.	Serv.
Centros comarcales de primer orden										
Peñafiel	1.888	10,4	29,8	17,8	42,0	220	8,2	16,8	19,1	55,9
Medina de Rioseco	1.726	8,9	24,5	11,2	55,3	192	10,9	8,3	14,1	66,1
Total centros 1er orden	**21.683**	**7,7**	**30,9**	**15,1**	**46,4**	**2.535**	**7,7**	**15,7**	**15,8**	**60,7**
Centros comarcales de segundo orden										
Cantalejo	902	7,5	15,3	20,8	56,3	166	6,0	12,0	21,7	60,2
Olmedo	1.309	9,9	36,7	7,9	45,4	129	8,5	20,2	15,5	55,8
Pedrajas de San Esteban	1.038	6,3	27,8	30,6	35,3	138	5,8	26,8	26,8	40,6
Nava de la Asunción	793	9,5	36,2	21,9	32,4	84	6,0	13,1	28,6	52,4
Dueñas	1.945	3,8	49,0	14,6	32,7	110	5,5	17,3	24,5	52,7
Portillo	483	24,4	20,7	12,2	42,7	68	17,6	16,2	14,7	51,5
Carbonero el Mayor	939	10,9	27,6	5,8	55,8	114	12,3	21,9	7,0	58,8
Roa	708	32,9	26,0	5,4	35,7	100	28,0	20,0	5,0	47,0
Nava del Rey	452	25,7	14,4	19,5	40,5	72	13,9	9,7	22,2	54,2
Coca	564	26,8	17,7	12,8	42,7	58	3,4	19,0	15,5	62,1
Total centros 2º orden	**9.133**	**12,4**	**31,3**	**15,1**	**41,3**	**1.039**	**10,2**	**18,0**	**18,5**	**53,3**
Centros comarcales de tercer orden										
Mayorga	464	23,7	11,4	22,0	42,9	81	27,2	9,9	14,8	48,1
Villalón de Campos	529	25,9	9,8	10,4	53,5	69	11,6	8,7	5,8	73,9
Villalpando	397	23,4	10,1	11,1	55,4	55	14,5	16,4	9,1	60,0
Sepúlveda	480	13,5	18,8	20,4	47,3	79	7,6	13,9	8,9	69,6
Navalmanzano	248	33,1	10,1	12,9	44,0	45	20,0	8,9	15,6	55,6
Ataquines	196	30,6	7,7	10,2	51,5	21	19,0	4,8	4,8	71,4
Total centros 3er orden	**2.314**	**23,6**	**11,9**	**15,2**	**49,2**	**350**	**16,3**	**11,1**	**10,3**	**62,3**
Total C. Comarcales	**33.130**	**10,1**	**29,6**	**15,1**	**45,2**	**3.924**	**9,1**	**15,9**	**16,0**	**58,9**

Fuente: *Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España 2009* (Caja España).

No cabe duda, por tanto, de que uno de los rasgos que mejor caracterizan a estos núcleos es su nivel de terciarización económica, pero los datos generales no deben obviar, sin embargo, las peculiaridades encontradas desde un punto de vista jerárquico y espacial. Así, si se analizan los centros en función de su dimensión socioeconómica, puede comprobarse que los mayores porcentajes de población y empresas de servicios se registran en los centros de tercer orden, lo que se debe a su especialización, a pesar de su menor dimensión demográfica, como centros funcionales en el territorio. De hecho, en municipios como Villalón o Ataquines, más del 70% de las empresas se sitúan en el sector servicios, mientras concentran un porcentaje de población activa ampliamente superior al 50%.

En relación con el mayor porcentaje de las actividades de servicios en los centros más pequeños, la causa no debe explicarse por un menor desarrollo de este tipo de empresas en las cabeceras de mayores dimensiones, sino el amplio desarrollo de otros sectores, como el industrial, en alguno de estos municipios. Así, dentro de los centros de primer orden, se aprecia la mayor vocación terciaria de algunos núcleos, como Arévalo o Medina de Rioseco (con un 75% y 66% de empresas de servicios, respectivamente), mientras se registran valores de ocupación en los servicios muy bajos en otros como Venta de Baños o Íscar (34% y 30% de activos en servicios, respectivamente).

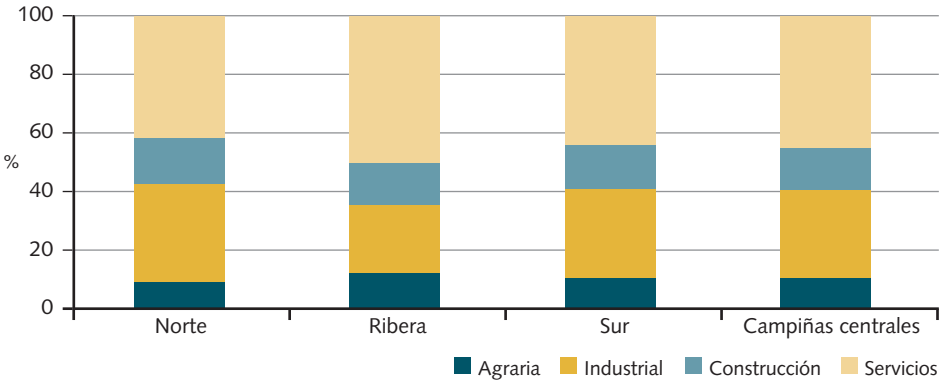
De hecho, el estudio de las cabeceras en las campiñas centrales de Castilla y León permite comprobar que la consideración actual de estos espacios como centros funcionales no deriva únicamente de la capacidad para dotar de servicios a un ámbito comarcal más o menos amplio, sino también de su dinamismo económico, que ha favorecido el mantenimiento (e incluso el crecimiento) de estos núcleos con independencia de la negativa evolución demográfica de su entorno rural más próximo. Es el caso, dentro de los municipios citados, de Arévalo o Íscar, por citar dos ejemplos. En el primer caso, el dinamismo de su actividad terciaria no viene tanto de su condición de centro comarcal más relevante en la comarca de La Moraña, en Ávila, sino de su inmejorable posición en los ejes de transporte del noroeste español, aproximadamente a una hora de distancia de Madrid y Valladolid, por ejemplo, lo que ha dotado de un gran dinamismo a sus áreas empresariales, como el Polígono Industrial "Tierra de Arévalo", promovido por SEPES, y que en buena parte está ocupado por empresas de distribución. En sentido contrario, el municipio de Íscar ha conseguido crecer en las últimas décadas no por su condición de centro comarcal o por su potencial accesibilidad, sino por el desarrollo de una industria de carácter endógeno, ligada a la fabricación de puertas y otros productos de la madera, y que ha propiciado que el peso de la industria, en términos absolutos y relativos, eclipse al resto de sectores productivos. De hecho, una parte de su funcionalidad como centro comarcal ha sido absorbida por un municipio de menores dimensiones pero

próximo, como Olmedo, que ha aprovechado su mejor accesibilidad para incrementar su estructura de servicios.

En el caso de los centros de segundo orden, también aparecen diferencias entre unos municipios y otros, y en ellos el peso de las actividades de servicios es, en términos generales, menor, frente a la mayor dimensión de sus estructuras industriales y al mayor peso de la actividad agraria. Así, en algunos municipios como Pedrajas de San Esteban –situado junto a Íscar–, Dueñas o Nava de la Asunción, el porcentaje de población activa industrial supera el 30%, mientras, en términos de empresas, municipios como Carbonero el Mayor u Olmedo, además de Pedrajas, superan ampliamente el 20% del total de establecimientos.

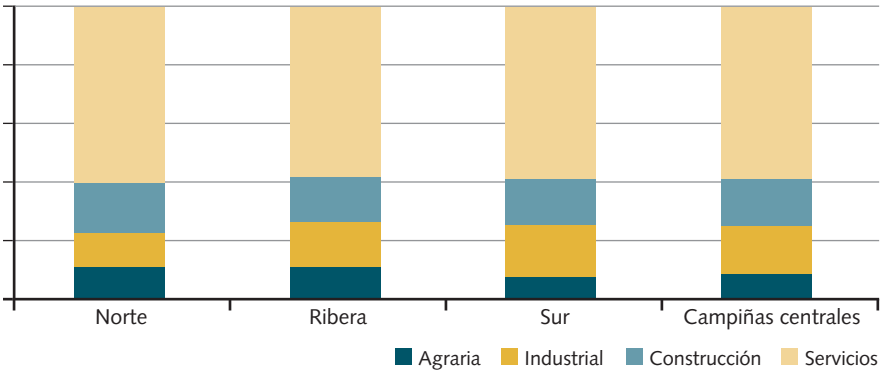
También hay que destacar el peso del empleo agrario en este tipo de municipios, como es el caso de Portillo, Roa, Nava del Rey o Coca, en los que el porcentaje de empleo agrario se acerca o supera el 25% del total de activos. Incluso el porcentaje de empresas dedicadas a las actividades agrarias supera el 10% en centros como Nava del Rey, Portillo y, sobre todo, Roa (donde el 28% de las empresas son del sector agrario).

Figura 8.30 Porcentaje de activos por sectores económicos y áreas en las campiñas centrales de Castilla y León, 2009



Fuente: *Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España 2009* (Caja España).

Figura 8.31 Porcentaje de empresas por sectores económicos y áreas en las campiñas centrales de Castilla y León, 2009



Fuente: *Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España 2009* (Caja España).

Estas diferencias dentro de cada uno de los niveles jerárquicos de los centros comarcales son, en realidad, el resultado de una especialización productiva de los centros comarcales por ámbitos de análisis, aunque incluso en esta división deben realizarse algunas observaciones más detalladas, como se aprecia en las figuras 8.30 y 8.31. Así, se observa una mayor importancia de las actividades de servicios en los centros situados en el valle del Duero, donde más del 50% de los activos y más del 60% de las empresas se sitúan en este sector, mientras los porcentajes de actividades de servicios obtenidos en las cabeceras del norte y del sur son notablemente más reducidos, en virtud de un mayor peso de las actividades industriales.

Con los datos presentados, puede realizarse una clasificación muy simple de los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León en función de su localización y especialización productiva:

- Centros comarcales de la Tierra de Campos: situados en el ámbito norte de las campiñas, se caracterizan por un muy importante desarrollo de las actividades de servicios, en virtud de una especialización histórica como cabeceras funcionales de esta comarca, y por el menor desarrollo de los sectores tanto agrarios, en claro declive, e industriales.
- Centros comarcales situados en el entorno del eje Valladolid-Palencia, como Venta de Baños o Dueñas: cuentan con una diferente estructura productiva en función del análisis de población activa o empresas. En el primer caso, tienen una clara especialización productiva industrial, con porcentajes de población activa superiores al 40% en este sector, si bien en número de empresas este peso es mucho más limitado (no llegando al 20%). Su consideración

económica como centros funcionales queda muy condicionada por la proximidad y el dinamismo de los centros urbanos que los delimitan, si bien tienen una evidente relevancia para la ordenación de espacios como el Cerrato palentino.

- Centros comarcales situados en el valle del Duero, muy dinámicos desde un punto de vista económico, sobre todo en lo referente a la producción vinícola de las D.O. de Ribera del Duero y Toro. Esta situación propicia que la población y el número de empresas dedicadas al sector agrario sea muy superior a la media de los centros comarcales, pero en ningún caso corresponde con una situación de atraso estructural. Desde un punto de vista de los servicios y su caracterización funcional, son municipios muy dinámicos y con una importancia básica para la ordenación de sus ámbitos de influencia.
- Centros comarcales ligados al desarrollo industrial endógeno, característicos de las campiñas meridionales, y entre los que se encuentran, por ejemplo, Íscar, Cuéllar, Pedrajas de San Esteban, Nava de la Asunción, o Cantalejo. Su evolución demográfica y económica no está directamente relacionada con su consideración como cabeceras, sino que ha sido su dinamismo socioeconómico el que ha propiciado su caracterización funcional. De hecho, se aprecia una notable concentración de núcleos con estas características en el entorno de la Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana que provoca que su importancia territorial sea inferior a la de núcleos mucho menos dinámicos en otros ámbitos de la Comunidad Autónoma.
- Centros comarcales ligados a su valor histórico o su posición en el territorio: finalmente, y sobre todo en el ámbito sur de las campiñas, aparecen algunos centros comarcales con un importante desarrollo de las actividades de servicios, pero cuya funcionalidad no se explica por su dinamismo endógeno actual, sino por una inmejorable accesibilidad o por una trayectoria histórica que ha dado una ventaja puntual a un municipio respecto a otros del entorno. Es el caso, por ejemplo, de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte o Sepúlveda, por citar algunos ejemplos relevantes. Se trata, funcionalmente, de centros comarcales pero cuyo desarrollo se debe a factores exógenos, como la presencia de infraestructuras, o la localización de determinados servicios y equipamientos públicos, y a su relevancia histórica tradicional.

En definitiva, el análisis de la especialización productiva de las cabeceras comarcales del sector central de Castilla y León pone de manifiesto su importancia en términos de dinamismo económico y la creciente importancia de las actividades de servicios en su estructura económica. Pero, a la vez, se observa que la consolidación y el crecimiento de los centros comarcales no proviene en muchos casos de su definición como tales, y más en un contexto de retracción de la población y la demanda rural,

sino del desarrollo histórico o reciente de una especialización productiva, que permita su crecimiento económico, la posibilidad de ser competitivo territorialmente, y, por ello, el mantenimiento de la población en estos núcleos. De hecho, como podrá comprobarse, en la actualidad la necesidad de dotar de puntos de referencia para el asentamiento de servicios y equipamientos públicos en el medio rural propicia que las diferencias entre los centros comarcales no estriben tanto en su dotación de infraestructuras como en su potencial de crecimiento económico.

8.6.4 La consolidación de una red de centros funcionales en las áreas rurales de las campiñas centrales de Castilla y León

De esta forma, el análisis geográfico de los centros comarcales en este espacio no puede finalizar sin una consideración somera sobre la capacidad de ordenación funcional del territorio rural en el que se localizan estas cabeceras. Y, en este sentido, la tabla 8.39 resume el papel que están desempeñando este tipo de municipios en el conjunto de las áreas rurales de Castilla y León.

Tabla 8.39 Establecimientos comerciales de tipo autoservicio y principales indicadores sobre equipamientos educativos y sanitarios en las campiñas centrales de Castilla y León, 2009

	Auto-servicios	Centros educa-tivos	Aulas	Profe-sores	Centro de salud	Consul-torio	PAC
	Centros comarcales de primer orden						
Cuéllar	5	5	83	185	1		1
Toro	8	7	78	164	1		1
Tordesillas	4	5	83	165	1		1
Arévalo	8	7	111	229	1		1
Íscar	5	3	56	112	1		1
Peñaranda de Bracamonte	5	5	58	130	1		1
Venta de Baños	4	4	52	103	1		1
Peñafiel	7	4	56	106	1		1
Medina de Rioseco	2	3	60	119	1		1
Media Centros 1er orden	**5,3**	**4,8**	**70,8**	**145,9**	**1,0**	**0,0**	**1,0**

Continúa

Continuación

	Auto-servicios	Centros educa-tivos	Aulas	Profe-sores	Centro de salud	Consul-torio	PAC
	Centros comarcales de segundo orden						
Cantalejo	4	2	44	96	1		1
Olmedo	3	3	37	78	1		1
Pedrajas de San Esteban	2	2	21	41		1	
Nava de la Asunción	2	2	30	57	1		1
Dueñas	3	2	19	38		1	
Portillo	2	2	23	59	1		1
Carbonero el Mayor	2	2	33	69	1		1
Roa	1	3	40	59	1		1
Nava del Rey	1	1	9	16		1	
Coca	2	2	17	45		1	
Media Centros 2º orden	**2,2**	**2,1**	**27,3**	**55,8**	**0,6**	**0,4**	**0,6**
	Centros comarcales de tercer orden						
Mayorga	2	2	12	23	1		1
Villalón de Campos	2	3	23	61	1		1
Villalpando	2	2	20	48	1		1
Sepúlveda	2	1	11	16	1		1
Navalmanzano	2	1	8	10		1	
Ataquines	2	1	9	18		1	
Media Centros 3er orden	**2,0**	**1,7**	**13,8**	**29,3**	**0,7**	**0,3**	**0,7**
Media Centros Comar.	**3,3**	**3,0**	**39,7**	**81,9**	**0,8**	**0,2**	**0,8**

Fuente: Elaboración propia, *base de datos municipal población, economía y equipamientos* (INE, 2009).

El análisis del papel de estos municipios como centros comarcales puede definirse, en primer lugar, a través de su capacidad para organizar la actividad comercial de sus ámbitos de influencia. Y, en este sentido, la tabla adjunta permite comprobar que en los 25 municipios analizados se repite la presencia de establecimientos comerciales basados en el modelo de autoservicio, cualquiera que sean sus dimensiones, entendiendo como tales al modelo comercial de carácter más moderno y

completo. El número de comercios está bastante relacionado con las dimensiones de los municipios, de forma que, en los de primer orden el número de establecimientos supera en promedio los 5, y se corresponden con los únicos registrados como de tipo superservicio y supermercado. Mientras, en los de segundo y tercer orden, el número de establecimientos es ligeramente superior a 2 en ambos casos, algo lógico en los de menores dimensiones al ser una condición *sine qua non* para su consideración como centros funcionales.

En cuanto a los servicios educativos y sanitarios, los datos recogidos muestran que nos encontramos con municipios esenciales para el mantenimiento de su prestación en las áreas rurales. De los 25 municipios catalogados, todos cuentan con centros educativos, y, en la mayor parte de los casos, se cuentan con, al menos, 2 centros. En este caso, resulta evidente la relación entre el número de centros educativos y el tamaño demográfico de los municipios, pues en los de primer orden el número medio de centros se acerca a 5, mientras este valor baja a 2,1 en los de 2º orden y a 1,7 en los de tercer orden. De forma correlativa, también existe una evidente jerarquía en el número de aulas y de profesores, teniendo en cuenta que estas están condicionadas por el número de alumnos que acuden a los centros. Así, mientras en los centros de mayores dimensiones se han registrado casi 70 aulas por municipio, este valor se reduce hasta 27 en los de segundo orden, y llega a 14 en los de menores dimensiones. En cualquier caso, la ratio profesores por aula se mantiene en unos parámetros bastante semejantes en los tres casos, en función de los criterios impuestos por las autoridades educativas.

Por lo que respecta a la distribución de los centros de salud, estos se registran en 19 de los 25 municipios analizados, mientras en los 6 restantes únicamente cuentan con consultorio médico. De igual forma, hay que señalar que los 19 centros de salud cuentan también con puntos de atención continua, mientras se carece de esta función en aquellos que únicamente tienen consultorio.

La distribución de los centros de salud está lógicamente determinada por la dimensión de los núcleos, de tal forma que todos los municipios de primer orden cuentan con centros de salud, mientras los consultorios se sitúan, bien en municipios de menores dimensiones o muy próximos a municipios con centro de salud. El primer caso se aprecia en núcleos como Ataquines o Navalmanzano, mientras Pedrajas es el ejemplo paradigmático del segundo caso, pues, a pesar de su dimensión demográfica o su crecimiento económico, dependen funcionalmente en numerosas ocasiones del núcleo de Íscar, situados de forma contigua en el territorio.

En definitiva, el análisis de los centros comarcales de las campiñas centrales de Castilla y León pone de manifiesto la importancia de este tipo de núcleos en el poblamiento de la Región, en la medida en que, al margen de las diferencias encontradas en función de su localización y de su jerarquía, se están constituyendo en islas de crecimiento y de mantenimiento de la actividad en sus áreas rurales.

No obstante, las diferencias encontradas entre las cabeceras del norte, centro y sur de las campiñas, y en función de su dimensión y función jerárquica, constituyen la prueba evidente de que la evolución de estos núcleos dependen en buena medida de la capacidad para dinamizar económicamente sus potenciales de desarrollo con independencia de su definición legal como cabeceras comarcales.

8.7 Conclusiones

Del estudio realizado en este capítulo se desprende que el análisis del poblamiento en Castilla y León tiene uno de sus eslabones más débiles y controvertidos en el nivel de sus centros o cabeceras comarcales, tanto por su difícil definición y cuantificación como por los problemas territoriales a los que se enfrentan los núcleos de este umbral.

En cuanto a su definición, el análisis llevado a cabo pone de manifiesto los problemas existentes en Castilla y León para realizar una clasificación coherente y homogénea de sus núcleos intermedios, aunque pueden señalarse tres conjuntos de variables que, indefectiblemente, deben tenerse en cuenta en el análisis de los centros comarcales:

- En primer lugar, deben aclararse los umbrales demográficos de estos centros comarcales, puesto que su principal rasgo característico es su mayor número de habitantes y una dinámica demográfica más progresiva (o, al menos, no tan regresiva) que el conjunto de las áreas rurales de la Región.
- En segundo lugar, estos centros comarcales se caracterizan por un nivel de actividad económica superior a la media de los espacios rurales de su entorno y, sobre todo, con una especialización evidente en las actividades de servicios. A ello ha de sumarse, en numerosos casos, otra especialización productiva dominante, ya sea la industrial en áreas con una tradición manufacturera (como los espacios mineros del norte, o núcleos con actividades industriales de base endógena, como las campiñas meridionales de Castilla y León), o la turística (en el borde meridional de la Cordillera Central), como se ha puesto de manifiesto en el análisis realizado.
- Finalmente, y en tercer lugar, cualquier definición de los núcleos intermedios en la Región debe tomar en consideración su función en el territorio, tanto en la provisión de servicios privados –por ejemplo su papel en la distribución mayorista y minorista– como en la prestación de los servicios públicos básicos para el mantenimiento de la actividad y la población en las áreas rurales de Castilla y León.

De todas formas, el caso castellano y leonés resulta particularmente complejo para la delimitación del conjunto de centros comarcales por sus dimensiones territoriales

y demográficas. Así, las diferentes delimitaciones realizadas establecen umbrales que pueden oscilar desde menos de 2.000 habitantes hasta los 20.000 habitantes, si bien suele ser más habitual establecer el rango entre los 2.000 habitantes (aunque con algunas excepciones) y los 10.000 habitantes, descontando aquellos situados en los ámbitos periurbanos de la Región.

Con estas características, el estudio realizado demuestra que, territorialmente, existen graves desequilibrios dentro de esta red, sobre todo por la existencia de amplios espacios rurales en los que se carece precisamente de núcleos intermedios capaces de vertebrar estas áreas. Como se ha demostrado, son particularmente significativos los vacíos existentes en el oeste zamorano y salmantino, el interior de las provincias de Ávila y Segovia, el centro de la provincia de Burgos y el norte de Soria.

Por el contrario, en otros espacios existe una concentración muy marcada de núcleos intermedios, que tienen que competir para atraer funciones que, por sus dimensiones y distancias, deben repartirse en el territorio. Es el caso, como se ha expuesto, de las Campiñas meridionales de Castilla y León, el borde meridional de la Cordillera Central, el norte de la provincia de Burgos o, en menor medida, las áreas mineras del norte de León y Palencia.

El análisis de los centros comarcales ha permitido diferenciar cinco espacios en función de la existencia de dinámicas territoriales homogéneas, como han sido, el sector norte de la Comunidad, el este de Castilla y León, el borde meridional, el sector más occidental y las campiñas centrales.

Del análisis realizado se desprende que las diferencias entre núcleos no se deben tanto a sus dimensiones demográficas –aunque es una variable con una importancia destacable– como a su dinámica económica y funcional. Así, los centros comarcales más dinámicos de la Región no coinciden estrictamente con aquellos que superan el umbral de los 5.000 habitantes, sino que están directamente relacionados con una especialización industrial competitiva –caso de las campiñas meridionales de Castilla y León o algunos núcleos industriales como Guijuelo, Ólvega, San Leonardo o Almazán–, o con una localización y accesibilidad sobresaliente, como sucede con el sector meridional de Ávila o Segovia –en el área de influencia de Madrid–, en el norte de Burgos –directamente relacionados con la dinámica territorial de Vizcaya–, o en algunos núcleos del centro de la Región, situados sobre los principales ejes viarios del noroeste peninsular –Tordesillas, Arévalo, o Venta de Baños–.

En definitiva, el exhaustivo estudio realizado permite destacar la importancia de los núcleos intermedios en el análisis de la población y el poblamiento de Castilla y León y, en particular, de sus áreas rurales, la dificultad para establecer una clasificación homogénea y eficaz en la Región, y su papel esencial en la prestación de servicios para el ámbito rural y en el gobierno del territorio tanto a corto como a largo plazo.

8.8 Bibliografía y fuentes

8.8.1 Bibliografía

ATANCE, I. y Otros (2010): "La población rural en España: un enfoque a escala municipal". En *Economía Agraria y Recursos Naturales*, vol. 10, pp. 35-57.

BACHILLER MARTÍNEZ, J. (1994): "El turismo rural como propuesta de revitalización económica en áreas rurales desfavorecidas: el suroeste soriano", en *Ería*, nº 33, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 25-39.

——— (1996): *Espacios rurales desfavorecidos. Las transformaciones del suroeste soriano*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 356 págs.

BARRIO ALISTE, J.M. del (2009): *La población de Castilla y León en los inicios del siglo* XXI. Valladolid, Fundación Perspectivas de Castilla y León-Caja España, 200 págs.

BAYONA J. y GIL F. (2010): "Migraciones de españoles y extranjeros en las áreas rurales catalanas (1996-2006): ¿Fin de la despoblación o nuevos modelo territorial?". En *Boletín de la AG*E, nº 53, pp. 219-237.

CABO A. y MANERO F. (dir.) (1989): "La articulación del territorio" en *Geografía de Castilla y León*, Vol. 7, Ed. Ámbito, pp. 9-43 (Cap. "La organización del poblamiento").

——— (dir.) (1989): "Las comarcas tradicionales" en *Geografía de Castilla y León*, Vol. 8. Ámbito.

CALAVIA REDONDO, M. (1990): "El espacio soriano" En: *Geografía de Castilla y León, nº 8. Las comarcas tradicionales*. Valladolid, Ámbito, pp. 140-176

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (CASTILLA Y LEÓN) (2010): "Situación económica y social de Castilla y León en 2009". Tomo 1.*Economías, mercado laboral y protección social*, Ed. CES Castilla y León.

——— (2011): "Situación económica y social de Castilla y León en 2010". Tomo 1.*Economías, mercado laboral y protección social*, Ed. CES Castilla y León, pp. 575, 643.

CÓRDOBA LARGO, A. (1983): *La despoblación en Soria, sus causas y efectos.* Almazán, Ingrabel.

CUESTA MARÍN, A. (1997): "Turismo rural. Una apuesta por el futuro" en Trasierra, *Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar,* nº 2, pp. 167-175.

DELGADO URRECHO, J.M. (1989): "Particularidades y tendencias del proceso de envejecimiento en Castilla y León: La pérdida de efectivos totales frente al incremento real y constante de la población anciana" // *Jornadas sobre la población española*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, pp. 163-172.

——— (coord.) (2006): *La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: Aspectos poblacionales y laborales*. Valladolid, CES, 539 págs.

Fariña Gómez, B. y otros (2005): "Identificación de los cambios en la tipología económica de los espacios rurales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 1991 y 2001". *X*XXI *Reunión de Estudios Regionales*. Alcalá de Henares.

Fernández, J. y Martínez, P. (1998):"Posibilidades turísticas de La Adrada y el Alto Tiétar", en Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, nº3, pp. 47-64.

García Sanz B. (1999): "Perspectivas de la sociedad rural: una regeneración necesaria". En *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, nº 68, pp. 156-169.

García, M. (2002): "Ávila", en *La Actualidad Turística Española en 2001*, Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT), Jaén, pp. 563-570.

García, M. y Calle, M. de la (2006): "Turismo en el medio rural: conformación y evolución de un sector productivo en plena transformación. El caso del Valle del Tiétar (Ávila)", en *Cuadernos de Turismo*, nº 17, pp. 75-101.

García Merino, L.V. (1968): *La ribera del Duero en Soria y las vegas de Osma y El Burgo de Osma*. Valladolid, Depto. De Geografía, Instituto Juan Sebastián Elcano.

Gómez, J.M. y Rico, M. (2005):"La mujer en el medio rural de Castilla y León: Diversificación sectorial y proceso de dinamización económica". En *Estudios de Economía Aplicada* Vol,23-2, pp. 465-490.

Herrero Prieto, LC.: (1998) *Perspectivas de desarrollo territorial: Renta municipal y desarrollo económico en las comarcas de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y león, 163 pp.

Herrero, L.C. y OTROS (2009): "Disparidades económicas sobre unidades territoriales menores: análisis de convergencia". En *Revista Investigaciones Regionales*, nº 1, pp. 93-122.

Manero Miguel, F. (1983): *La industria en Castilla y León*. Valladolid, Ámbito, 238 pp.

——— (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales", en Manero, F. (coord.): *La entidad recuperada. Veinte años de Castilla y León 1983-2003*, Valladolid, Ámbito, pp. 191-245.

Manero F. y Gil E. (2011): "Estrategias de competitividad territorial en ciudades medias: el área funcional de Segovia como espacio de oportunidad empresarial". En *Ciudad y Territorio,* Ministerio de Fomento, nº 168.

MIGUEL, A. de y MORAL, F. (1984): *La población castellana*. Valladolid, Ámbito, 135 pp.

MOLINA DE LA TORRE, I. (2002): "Comercio y servicios personales en Arévalo (Ávila): entre el incremento de la oferta y la reducción de la demanda comarcal", *Actas del XI Coloquio de Geografía Rural*, Santander, pp. 413-423.

ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1975): *La transformación de un espacio rural. Las montañas de Burgos*. Valladolid, Dpto. de Geografía.

PLAZA, J.I. (2000): "Incidencia y alcance del turismo rural en las comarcas fronterizas de la provincia de Zamora", en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*. *Actas del X Coloquio de Geografía Rural de España*, Universitat de Lleida y Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Lleida, pp. 346-354.

——— (2002): "El turismo rural en territorios periféricos (El ejemplo de algunas comarcas del oeste castellano-leonés)", *en Investigaciones Geográficas*, nº 27, pp. 83-106.

RAMÍREZ, G. y REGUERA, J.M. (1994): *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León,* Valladolid, Junta de Castilla y León, 227 p

SANCHO DE FRANCISCO, M.C. (1990): "El valle del Jalón. Vía de comunicación" En *El jalón, vía de comunicación*. Soria, Junta de Castilla y León, pp. 15-37.

SANTOS, L. y PEIRET Y CARREIRA, A. (2001): "Articulación regional y comarcas en Castilla y León: Las directrices de ordenación del territorio", en *Boletín de la AGE*, nº 32, pp.177.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1990): "Las montañas septentrionales". *Geografía de Castilla y León, nº 8. Las comarcas tradicionales*. Valladolid, Ámbito, pp. 17-76.

——— (coord.) (1998): *Ávila: turismo y realidad urbana*, Cuadernos de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León, Serie Andanzas, nº V. Ávila.

VV.AA. (2010): *Madera y mueble. Comarca Pinares y el Valle*. Soria, UCTASO, 69 p.

8.8.2 Fuentes

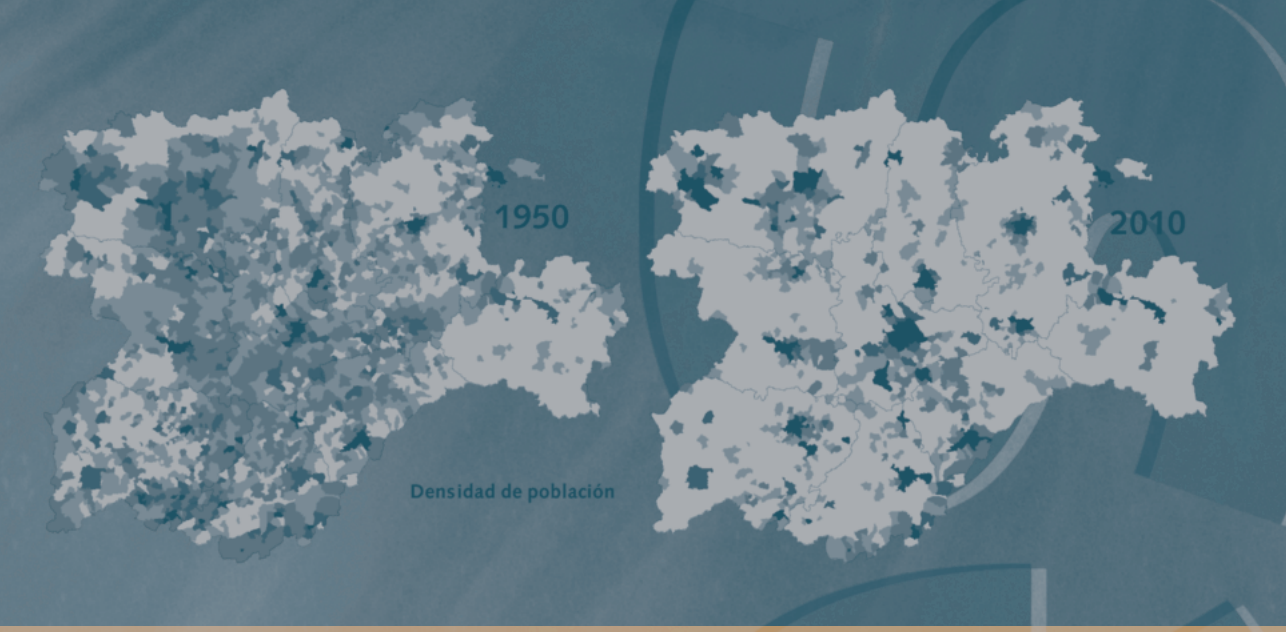
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Padrón Municipal de Habitantes.* Varios años.

——— *Base de datos municipal: población, economía y equipamientos.* 2009.

——— *Base de datos municipal. Pirámides y nivel de desarrollo, 2009.*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Portal de Turismo*. www.turismocastillayleon.com.

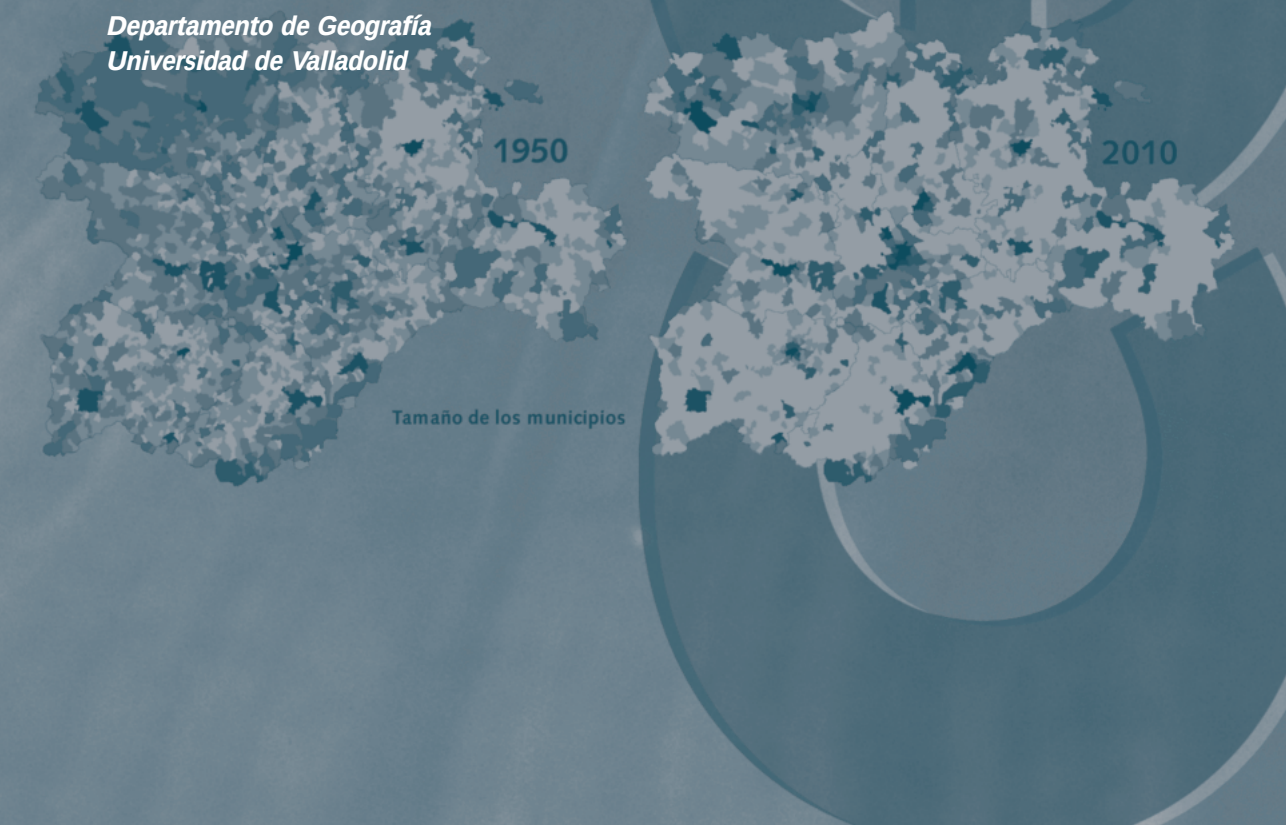
——— *Sistema de Información Estadística.* www.jcyl.es/estadistica.



9. Hacia una gestión eficaz y equitativa del territorio en un horizonte demográficamente crítico

Luis Carlos Martínez Fernández y José M.ª Delgado Urrecho

Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid



9. Hacia una gestión eficaz y equitativa del territorio en un horizonte demográficamente crítico

9.1 Introducción

Se iniciaba este estudio enunciando la enorme complejidad asociada al análisis del poblamiento y de las políticas de ordenación territorial conducentes a intentar corregir errores del pasado, buscando equilibrar un modelo de distribución espacial de la población extremadamente dual, caracterizado por la tendencia a la concentración en las áreas urbanas en expansión en torno a las principales ciudades y a la dispersión en numerosos y pequeños enclaves del mundo rural en el que, además, la red de centros de servicios que mantiene el nexo de unión entre ambos mundos corre el peligro de debilitarse en exceso como consecuencia de la constante pérdida de residentes. Como se indica en las conclusiones del Capítulo 1, se trata "*de garantizar la competitividad y la justicia territoriales para un escenario en el que bien pudiera admitirse que el territorio es el problema y al tiempo la solución*". Demasiadas situaciones disimilares, demasiados intereses, a veces opuestos, en juego, dificultando el desarrollo de una Ley de Ordenación del Territorio que ha de armonizar el conjunto de políticas sectoriales, corrigiendo tendencias emanadas de múltiples procesos dispares. El crecimiento urbano frente a la expansión periurbana, la concentración de flujos demográficos y económicos frente a la necesaria articulación del territorio en áreas menos favorecidas fortaleciendo núcleos intermedios, la competencia para captar inversiones públicas y privadas, nuevas infraestructuras y una dotación de servicios capaz de alcanzar un vasto territorio rural cuyas necesidades se multiplican día a día, todo ello en el marco de un mapa local fragmentado en 2.248 municipios.

Tras lo expuesto en los capítulos dedicados a las actividades agrarias, la industria, las ciudades y los centros de servicios, queda patente la necesidad de coordinación y cooperación entre Administraciones, tanto en sentido vertical como transversal, aunando esfuerzos en una planificación a largo plazo, evitando en lo posible ajustes meramente coyunturales que a la larga puedan provocar más enfrentamientos que solidaridad. El campo muta hacia un nuevo paradigma en el que resulta imprescindible un cambio de conceptos, una comprensión de lo que ha de significar la nueva economía rural desde una amplia perspectiva, un elenco de actividades donde agricultura y

ganadería son sectores dinámicos y básicos en el desarrollo, pero no únicos. Diversificación de actividades que difícilmente podrá hacer retornar a los tiempos pasados, pues no es concebible un aumento generalizado de la población y su densidad, pero sí un modelo más equilibrado y sostenible, un desarrollo no supeditado en exclusiva a las necesidades del medio urbano, no limitado a las áreas de contacto entre ambos mundos. Capacidad de adaptación al cambio que ha sido demostrada continuamente, pues el medio rural no tiene nada que envidiar al urbano en cuanto a incorporación de nuevas formas de producción e innovación tecnológica –nuestra sociedad es el resultado de una *Revolución Agraria*, no lo olvidemos–. Y de igual forma que agricultura y ganadería se han ido transformando, abordando retos en respuesta a nuevas vicisitudes, la economía rural contempla nuevas oportunidades, ofrece nuevas perspectivas de futuro, hoy día circunscritas a espacios bien delimitados y que han sabido aprovechar, por ejemplo, la creciente demanda de productos de calidad o generar un variado elenco de ofertas de ocio, pero que deberán extenderse a áreas todavía al margen de estos procesos.

Imprescindible por tanto la articulación territorial de los espacios rurales en aras de frenar desequilibrios crecientes, pero también el apoyo a la transformación de otros sectores generalmente más vinculados al espacio urbano, como el industrial, caracterizado por un limitado número de medianas y grandes empresas frente al abrumador dominio de las PYMEs. Empresas que han de adaptarse también a un marco de competencia en constante expansión, algo solamente posible mediante el decidido apoyo a la innovación, un sistema capaz de generar no sólo nuevos espacios dedicados a la I+D+i y la coordinación de esfuerzos entre empresas privadas, universidades e institutos de investigación, sino de engendrar asimismo una red con efectos difusores de la que pueden beneficiarse pequeñas empresas con independencia de su localización. En definitiva, una labor de apoyo basada en la potenciación de auténticos distritos industriales que elimine las diferencias en el acceso a las nuevas tecnologías y permita su incorporación a todo tipo de PYMEs, "*dejando atrás su carácter exclusivo de enclave de innovación para establecer vínculos con el exterior, tanto con el entramado empresarial más cercano, a partir de las dinámicas que genera la proximidad, como también paulatinamente y con una proyección más amplia, con el tejido económico, empresarial y social regional*", tal como se indica en el capítulo dedicado a este sector. Lo cual conduce, una vez más, a la necesidad de consolidar la red de núcleos intermedios, en este caso de cara a dinamizar los sistemas productivos locales.

Pero esa esperada respuesta en pro de la coordinación de esfuerzos y cooperación territorial no debe limitarse, por supuesto, al mundo rural, ni siquiera al binomio campo-ciudad, sino que se percibe y con notoriedad dentro de las propias ciudades, entre éstas y en cada una de ellas con respecto a sus entornos. El crecimiento del

espacio urbano y la correspondiente maraña legislativa surgida al socaire de presiones del momento, buscando a veces soluciones parciales que al final, no hicieron sino agravar aún más los conflictos a largo plazo, ha de virar hacia "*una combinación de usos y gestión de actividades desarrolladas en él, integradas en una estrategia común que tendrá que ser intermunicipal –metropolitana– y que evite disputas*". Una coordinación acorde a las Directrices de Ordenación del Territorio, racional en el establecimiento de los sistemas de transporte urbano e interurbano y en tantas otras materias de interés compartido, donde frente al afán competitivo predomine la búsqueda del bien común. Fines que, como los anteriores, solamente podrán lograrse con el concurso de las diferentes Administraciones y un establecimiento claro de las competencias, evitando la duplicación de esfuerzos en tantos campos donde unas y otras se superponen.

En todos los aspectos analizados destaca la necesidad de más coordinación, más cooperación, más unión. Y así ha de ser para lograr superar los nuevos –y viejos- retos surgidos de una evolución demográfica que a medio plazo enfrenta a Castilla y León con problemas de sobra conocidos. Retos que se resumen en las dos palabras integrantes del título de este estudio, población y poblamiento. La primera, por la más que probable evolución que, al menos a corto plazo, deberá atravesar como consecuencia de una crisis económica que ha cortado de raíz el flujo de aportes foráneos recibido durante la primera década del siglo XXI y que sólo frenaron temporalmente el discurrir de unas tendencias implantadas hace medio siglo; situación que si bien no es única, pues la padecen en mayor o menor medida todas las CCAA y, a otra escala, una gran parte del medio rural español, no por ello ha de ser obviada. La segunda, porque es ahora y no más tarde el momento de dotar a todos los municipios –no sólo los rurales– de una capacidad organizativa que permita afrontar los problemas existentes y dar soluciones compartidas, relegando definitivamente cualquier atisbo de un individualismo mal entendido y desvertebrador. En este sentido, no se ha querido poner fin a este trabajo sin aportar en su recta final dos epígrafes que sirvan de motivo de reflexión sobre el futuro inmediato de la Comunidad: uno, el análisis de la proyección de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística y dos, las fórmulas de integración municipal que puedan servir de base a la mencionada construcción de un entramado de relaciones espaciales dirigido a potenciar la red de asentamientos y solucionar definitivamente, tal como se indica en el capítulo dedicado a los centros rurales de servicios, la incertidumbre creada por "*la falta de un modelo comarcal definido que, aprovechando las posibilidades establecidas en la legislación estatal y autonómica, dote de cierta estabilidad tanto a los límites comarcales como a sus cabeceras, como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas*".

9.2 Cambios demográficos recientes y proyecciones a medio plazo

La inversión de las corrientes migratorias al finalizar la primera década del presente siglo da origen a un nuevo escenario en la evolución demográfica española cuyas características finales y duración son aún difíciles de establecer. Los flujos de salida han aumentado desde 2008 y el saldo resultante, aunque todavía era positivo en 2010, tiende a reducirse con rapidez[531]. En dos CCAA, Valencia y La Rioja, fue ya negativo en ese año y también a escala nacional para los españoles. En conjunción con las migraciones internas, que sólo favorecieron a parte de la franja cantábrica (Galicia, Cantabria, País Vasco), Andalucía, Castilla-La Mancha, Navarra y Extremadura, los balances finales dan unas cifras sensiblemente inferiores a las de años anteriores. En consonancia, las tasas migratorias netas han descendido de forma generalizada salvo en las citadas comunidades, arrastradas por la caída de los aportes externos. Si en 2007 la tasa migratoria exterior española era del 15,8‰, en 2010 se reducía a un 1,9‰.

Tabla 9.1 Migraciones interiores y exteriores por Comunidades Autónomas, 2010

	Migraciones internas			Migraciones externas			Total migraciones		
	Saldo	Tasa 2010	Tasa 2007	Saldo	Tasa 2010	Tasa 2007	Saldo	Tasa 2010	Tasa 2007
Andalucía	1.089	0,13	-0,62	28.321	3,37	10,81	29.410	3,50	17,54
Aragón	-1.649	-1,23	0,21	3.987	2,96	24,37	2.338	1,74	35,58
Asturias	-250	-0,23	0,50	2.607	2,41	6,90	2.357	2,18	11,45
Baleares	-1.247	-1,12	2,80	4.282	3,86	23,83	3.035	2,74	42,45
Canarias	-4.670	-2,20	-0,01	14.300	6,74	17,21	9.630	4,54	28,58
Cantabria	310	0,52	0,49	1.009	1,70	11,11	1.319	2,23	18,17
Castilla y León	**-1.624**	**-0,63**	**-0,59**	**4.117**	**1,61**	**14,31**	**2.493**	**0,97**	**22,36**
Castilla-La Mancha	6.761	3,21	0,82	4.347	2,06	20,80	11.108	5,27	35,12

Continúa

[531] Los datos en sentido son no obstante contradictorios. Si bien el *Avance del Padrón Municipal de 2011* indica una reducción del número de extranjeros residentes en España con respecto al año anterior (-17.067), la *Estadística de Variaciones Residenciales* ofrece un saldo positivo (+90.489) que las *Estimaciones de la Población Actual (Flujos Migratorios Estimados)* reducen a 64.324. Las bajas automáticas en el Padrón de extranjeros aún residentes en España pero que no han renovado su inscripción explican en parte estas discrepancias, acortándose las diferencias al publicarse las cifras definitivas.

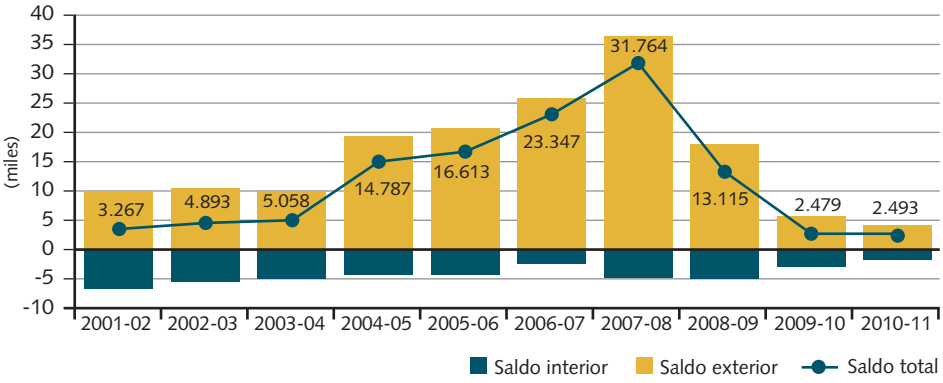
Continuación

	Migraciones internas			Migraciones externas			Total migraciones		
	Saldo	Tasa 2010	Tasa 2007	Saldo	Tasa 2010	Tasa 2007	Saldo	Tasa 2010	Tasa 2007
Cataluña	-781	-0,10	0,25	10.753	1,43	18,27	9.972	1,33	35,20
C. Valenciana	-3.808	-0,74	1,66	-816	-0,16	21,16	-4.624	-0,90	37,37
Extremadura	557	0,50	-1,35	951	0,86	7,30	1.508	1,36	11,05
Galicia	1.939	0,69	-0,32	4.708	1,68	6,33	6.647	2,38	10,06
Madrid	-1.017	-0,16	-1,42	4.037	0,62	20,18	3.020	0,47	35,03
Murcia	-631	-0,43	-1,41	2.095	1,43	17,71	1.464	1,00	32,84
Navarra	1.725	2,70	2,21	804	1,26	16,52	2.529	3,96	32,53
País Vasco	2.157	0,99	0,84	3.729	1,71	8,48	5.886	2,70	16,57
Rioja, La	-249	-0,77	1,42	138	0,43	20,82	-111	-0,34	37,19
Ceuta	343	4,22	-0,12	665	8,17	4,52	1.008	12,39	7,16
Melilla	1.045	13,53	4,93	455	5,89	12,89	1.500	19,42	24,94
España	**0**	**0,00**	**0,00**	**90.489**	**1,92**	**15,77**	**90.489**	**1,92**	**15,77**

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

En Castilla y León la merma es semejante en términos relativos, dando como resultado una de las tasas migratorias más bajas de España, a la cual se une el asimismo signo negativo de los desplazamientos internos, por lo que las ganancias derivadas de los flujos migratorios se limitaron al 1‰, cuando en 2007 habían ascendido hasta superar el 22‰ de su población media anual. Fue el año con mayor saldo migratorio para la Comunidad, 31.764 personas, marcando el punto de inflexión a partir del cual el descenso resultó radical, hasta poco menos de 2.500 personas en los dos años finales, un retroceso que conduce a cifras de la década anterior. La continuidad en todo ese tiempo de saldos internos negativos, hasta ahora anulados gracias a la llegada de extranjeros, podría implicar a medio plazo un balance total negativo, aunque las expectativas del Instituto Nacional de Estadística parecen ser otras.

Figura 9.1 Evolución de los saldos migratorios en Castilla y León, 2001-2010



	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Saldo exterior	9.902	10.127	10.075	19.244	20.768	25.742	36.535	17.963	5.476	4.117
Saldo interior	-6.635	-5.234	-5.017	-4.457	-4.155	-2.395	-4.771	-4.848	-2.997	-1.624
Saldo total	**3.267**	**4.893**	**5.058**	**14.787**	**16.613**	**23.347**	**31.764**	**13.115**	**2.479**	**2.493**

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En sus proyecciones a medio plazo el INE señalaba en octubre de 2010 una recuperación de los saldos exteriores en la década de 2011, ascendiendo la tasa migratoria neta regional hasta el 2,7‰ en 2019[532]. Esos datos eran resultado de tendencias recogidas en fechas anteriores (desde 2007) y si bien no minusvaloraban los efectos de la crisis económica sobre el devenir demográfico, sí lo hacían en su duración, por lo que incluso en esas fechas debían contemplarse con cautela. El número medio de inmigrantes anuales en Castilla y León se fijaba en 16.942, estimando una reducción progresiva de la emigración, supuesto que por el momento se contradice con la realidad[533]. Por lo que concierne a los desplazamientos entre CCAA, tanto las cifras de inmigrantes como de emigrantes experimentarían un descenso continuado, mayor en los flujos de salida, por lo que el saldo interior se tornaría positivo a partir de 2017. La suma de estos flujos se traduciría en un aporte total de 46.073 personas a lo largo de la década.

[532] INE: *Proyecciones de población a corto plazo*.

[533] Como ya se ha analizado en el capítulo dedicado a la población española, el número de extranjeros que abandonaron España entre 2005 y 2010 se triplicó y el de españoles se duplicó, siguiendo ambos una tendencia continua al alza.

La realidad pronto desmintió tales estimaciones y en consecuencia el INE sacó a la luz apenas un año después –Octubre de 2011– nuevas proyecciones que en poco coincidían con las indicadas. El primer saldo proyectado corresponde a 2011-12 e implica en cambio de signo con respecto al registrado en 2010-11, que según la *Estadística de Variaciones Residenciales* fue de 2.493 personas. La tasa migratoria neta pasaría del 0,97‰ al -0,90‰, si bien esta segunda se obtiene utilizando una población no coincidente con la del Padrón. El INE la cuantifica en su modelo de proyección en 2.494.661 habitantes, cuando el *Avance del Padrón Municipal de 2011* da para el 1 de Enero la cifra de 2.555.742 y en consecuencia, la aplicación de índices relativos repercute en una sobrevaloración de todas las variables proyectadas[534]. En términos relativos, la tasa sería ligeramente inferior, del -0,87‰. Con todo, frente al saldo migratorio relativamente optimista ofrecido a finales del 2010 para el período 2010-19, un año después la rectificación no sólo lo rebaja, sino que de presuponer el citado aporte de 46.073 personas se indica ahora la posible pérdida de 403 habitantes en la década de 2011-20, resultado del mantenimiento de saldos anuales negativos hasta mediada la misma. Los flujos externos continuarán ofreciendo balances favorables pero reducidos y no volverían a recuperarse hasta 2014, aunque con aportes limitados, mientras los internos seguirían con el signo negativo actual, restando residentes a favor de otras CCAA.

Tabla 9.2 Proyección de los saldos migratorios a corto plazo, 2011-2020

	Migración internacional			Migración interior			Migración total		
	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo
2010	16.942	12.447	4.495	36.005	38.087	-2.082	52.947	50.534	2.413
2011	16.375	14.942	1.433	34.026	37.691	-3.665	50.401	52.633	-2.232
2012	16.375	14.722	1.653	33.725	37.096	-3.371	50.100	51.818	-1.718
2013	16.375	14.501	1.874	33.419	36.501	-3.082	49.794	51.002	-1.208
2014	16.375	14.280	2.095	33.113	35.915	-2.802	49.488	50.195	-707
2015	16.375	14.060	2.315	32.810	35.342	-2.532	49.185	49.402	-217

Continúa

[534] Para eliminar errores derivados de duplicidades y bajas no registradas en el Padrón, el INE utiliza las *Estimaciones de Población Actual* (INE: Madrid, Julio 2001, 107 pp.), obtenidas a partir del último *Censo de Población*, aplicando los datos del *Movimiento Natural de Población* y las *Estimaciones Mensuales de Coyuntura Demográfica* para analizar la dinámica natural (nacimientos y defunciones), así como las variaciones mensuales de los *Padrones Municipales de Habitantes* y la *Estadística de Variaciones Residenciales* para cuantificar los flujos migratorios.

Continuación

	Migración internacional			Migración interior			Migración total		
	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo
2016	16.375	13.844	2.531	32.514	34.786	-2.272	48.889	48.630	259
2017	16.375	13.633	2.742	32.226	34.250	-2.024	48.601	47.883	718
2018	16.375	13.429	2.946	31.951	33.740	-1.789	48.326	47.169	1.157
2019	16.375	13.233	3.142	31.690	33.257	-1.567	48.065	46.490	1.575
2020	16.375	13.046	3.329	31.446	32.805	-1.359	47.821	45.851	1.970
2011-15	81.875	72.505	9.370	167.093	182.545	-15.452	248.968	255.050	-6.082
2016-20	81.875	67.185	14.690	159.827	168.838	-9.011	241.702	236.023	5.679

Fuente: *Estadística de Variaciones residenciales 2010 y Proyecciones de población a corto plazo 2011-2020* (INE).

Al componente migratorio, sujeto a mayores variaciones, se añade la dinámica natural de la población, que en Castilla y León seguirá ofreciendo un saldo natural negativo a corto plazo. El aumento de la fecundidad apenas supondrá variaciones apreciables en la natalidad pues, a la par que escaso, recaerá sobre unas cohortes reproductoras en disminución, aspecto que se analizará más adelante al realizar las comparaciones con el promedio nacional. Por lo tanto la natalidad proseguirá su tónica descendente tanto en cifras absolutas como relativas. El elevado índice de envejecimiento de la población implica tasas brutas de mortalidad elevadas y la evolución divergente de ambas variables se traduce en pérdidas crecientes de efectivos, aunque podrían ser algo inferiores a las calculadas dependiendo del aumento final de la esperanza de vida. El INE la estima para 2020 en 87,07 y 81,79 años para mujeres y varones respectivamente, valores bastante fáciles de alcanzar[535]. El crecimiento vegetativo real en la primera mitad de 2010 se cifró en el -3,2‰, acorde con el supuesto de la proyección del INE para 2011 y la única diferencia mínimamente destacable con respecto a los datos oficiales del *Movimiento Natural de la Población* recae en el índice sintético de fecundidad, que en 2010 era de 1,21 hijos por mujer, algo superior al que se toma como dato de partida en esta proyección. El balance final de toda la década derivado de la dinámica natural sería, según el INE, la pérdida de 100.216 habitantes, que sumada a la debida al saldo migratorio

[535] En 2009 la esperanza de vida en Castilla y León alcanzaba los 85,70 años entre las mujeres y 79,18 los varones, según cálculos basados en la elaboración de tablas de mortalidad del momento. Para 2011 las cifras estimadas por el INE son de 85, 72 y 79, 88.

alcanza los 100.619, con lo cual la evolución de la población volvería a tornarse negativa.

Tabla 9.3 Proyección de nacimientos y defunciones a corto plazo, 2011-2020

	Natalidad		Mortalidad		Crecimiento vegetativo		ISF Hijos/Mujer
	Total	Tasa (‰)	Total	Tasa (‰)	Total	Tasa (‰)	
2010	20.553	8,04	26.869	10,51	-6.316	-2,47	1,21
2011	19.835	7,78	27.727	10,87	-7.892	-3,09	1,18
2012	19.459	7,66	27.805	10,95	-8.346	-3,29	1,19
2013	19.028	7,52	27.873	11,02	-8.845	-3,50	1,20
2014	18.554	7,36	27.922	11,08	-9.368	-3,72	1,21
2015	18.050	7,19	27.949	11,14	-9.899	-3,95	1,21
2016	17.529	7,01	27.953	11,19	-10.424	-4,17	1,22
2017	17.006	6,83	27.931	11,22	-10.925	-4,39	1,22
2018	16.496	6,66	27.888	11,25	-11.392	-4,60	1,23
2019	16.011	6,49	27.828	11,28	-11.817	-4,79	1,24
2020	15.561	6,33	27.755	11,30	-12.194	-4,96	1,24
2011-15	94.926	7,49	138.196	10,99	-43.270	-3,50	1,20
2016-20	82.603	6,67	139.549	11,25	-56.946	-4,58	1,23

Fuente: *Movimiento Natural de la Población 2010 y Proyecciones de población a corto plazo 2011-2021* (INE).

Transformando las cifras del INE en sus indicadores más básicos, las tasas de crecimiento vegetativo y migratoria, y aplicando éstas a la población media de Castilla y León en el año de partida de la proyección, obtenida del Padrón Municipal de Habitantes, es posible cuantificar los saldos corregidos correspondientes a ambos componentes del crecimiento demográfico, para así hallar la población estimada a inicios de cada año hasta finalizar la nueva década en 2021[536]. Con una tendencia lógicamente similar, la cifra sería de 2.464.331 habitantes, un 2,7% superior a la de la proyección del INE (2.400.135), acorde a la distorsión ya mencionada entre

[536] Con independencia de que las cifras reales de población sean las utilizadas en las *Estimaciones de Población Actual* del INE o las del *Padrón Municipal de Habitantes*, se ha optado por proceder a calcular los resultados derivados de estas últimas con el objetivo de proporcionar series continuas en todas las variables analizadas (población total, estructuras por sexo y edad, nacimientos, defunciones y flujos migratorios).

ambas series de datos[537]. La Comunidad perdería por tanto 95.184 habitantes con respecto a los residentes en 2010, 91.281 de ellos durante la década del 2011, siempre bajo el supuesto de un saldo migratorio total negativo durante todos estos años, escenario que a la vista de la evolución seguida en otras CCAA no puede calificarse sino de acertado, dado que la tasa migratoria neta es la cuarta más baja de España y un 50% inferior al promedio nacional[538].

Tabla 9.4 Estimaciones de población a partir de los saldos natural y migratorio proyectados a corto plazo

	Pob. media estimada	Saldos iniciales			Tasas (‰)		Saldos corregidos			Población 1 de enero
		Natural	Migratorio	Total	Natural	Migratoria	Natural	Migratorio	Total	
2010	2.495.290	-6.316	2.413	-3.903	-2,53	0,97				2.559.515
2011	2.486.358	-7.892	-2.232	-10.124	-3,17	-0,90	-8.096	-2.290	-10.385	2.555.612
2012	2.476.262	-8.346	-1.718	-10.064	-3,37	-0,69	-8.561	-1.762	-10.324	2.545.488
2013	2.466.203	-8.845	-1.208	-10.053	-3,59	-0,49	-9.073	-1.239	-10.313	2.535.424
2014	2.456.139	-9.368	-707	-10.075	-3,81	-0,29	-9.610	-725	-10.335	2.525.371
2015	2.446.043	-9.899	-217	-10.116	-4,05	-0,09	-10.155	-223	-10.377	2.515.296
2016	2.435.901	-10.424	259	-10.165	-4,28	0,11	-10.693	266	-10.427	2.505.180
2017	2.425.715	-10.925	718	-10.207	-4,50	0,30	-11.207	737	-10.471	2.495.015
2018	2.415.495	-11.392	1.157	-10.235	-4,72	0,48	-11.686	1.187	-10.499	2.484.808
2019	2.405.256	-11.817	1.575	-10.242	-4,91	0,65	-12.122	1.616	-10.506	2.474.573
2020	2.395.024	-12.194	1.970	-95.184	-5,09	0,82	-12.509	2.021	-93.638	2.464.331

Fuente: *Proyecciones de población a corto plazo y Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

A diferencia de las proyecciones publicadas por el INE en 2010, que indicaban incrementos demográficos en dos provincias, Ávila y Valladolid, las de 2011 muestran pérdidas en todas ellas. Las mayores en términos relativos afectarán a Palencia y Zamora, seguidas por Salamanca y Soria. Valladolid, con un 0,1% de habitantes menos al finalizar la década, es la única que conseguirá mantener un crecimiento

[537] La población de 2011 responde a la ecuación compensadora de población (población de 2010 más saldos natural y migratorio), por lo que no coincide exactamente con la dada por el *Avance del Padrón Municipal* de ese año (2.555.742).

[538] Según la proyección realizada en 2010 y una vez corregidos los datos para mantener series coherentes la pérdida se rebajaba a 47.173 habitantes. En el conjunto de España las proyecciones del INE han pasado a cifrar la población para 2020 de 47.234.924 (proyección de 2010) a 45.667.161 habitantes (48.261.948 y 46.654.552 si utilizamos series coherentes con el Padrón Municipal de Habitantes).

positivo hasta 2016, pero en todas las demás será negativo a lo largo de todo el período analizado. Una quinta parte de la merma se concentrará en Salamanca (-21.651 habitantes, el 21,3% del total), con saldos asimismo destacados en Burgos (-14.567, el 14,4%), León (-16.443, el 16,2%) y Zamora (-16.415, el 16,2%). Todo ello partiendo de unas estimaciones de población en 2011 inferiores como ya se explico a las del Padrón Municipal de Habitantes, por lo que es necesario, al igual que se ha hecho para el conjunto regional, adaptarlas a la última población oficial disponible y definitiva, la del Padrón de 2010, aplicando las tasas brutas de natalidad y mortalidad estimadas por el INE. La natalidad seguirá disminuyendo a la par que aumenta la mortalidad en todas las provincias y solamente en Ávila y Soria tendrá lugar una pequeña reducción de esta última en la segunda mitad de la década, por lo que el crecimiento vegetativo negativo será generalizado desde 2013, cuando también Valladolid se sume a la dinámica regresiva.

Tabla 9.5 Indicadores básicos de la dinámica natural estimados para el período 2011-2020 por provincias

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Tasa bruta de Natalidad por mil habitantes										
Ávila	8,45	8,39	8,33	8,24	8,13	8,01	7,88	7,74	7,60	7,47	7,34
Burgos	9,27	8,84	8,70	8,53	8,34	8,15	7,95	7,76	7,58	7,42	7,27
León	7,13	7,01	6,94	6,86	6,76	6,64	6,50	6,36	6,21	3,53	3,47
Palencia	7,10	7,16	7,08	6,98	6,85	6,71	6,55	6,38	6,20	6,03	5,87
Salamanca	7,65	7,58	7,43	7,26	7,07	6,88	6,69	6,50	6,31	8,30	8,17
Segovia	9,00	8,96	8,81	8,65	8,48	8,30	8,12	7,94	7,77	7,61	7,47
Soria	8,37	7,62	7,48	7,33	7,17	7,02	6,87	6,72	6,58	6,44	6,32
Valladolid	9,71	9,22	9,06	8,86	8,63	8,38	8,12	7,86	7,61	7,38	7,16
Zamora	6,20	5,77	5,66	5,53	5,39	5,25	5,10	4,95	4,80	4,65	4,51
	Tasa bruta de Mortalidad por mil habitantes										
Ávila	12,06	12,24	12,25	12,26	12,25	12,23	12,21	12,17	12,13	12,08	12,03
Burgos	9,80	10,58	10,68	10,78	10,87	10,95	11,01	11,06	11,11	11,14	11,17
León	11,91	12,37	12,47	12,55	12,63	12,69	12,74	12,77	12,78	12,79	12,78
Palencia	11,93	12,18	12,24	12,28	12,31	12,34	12,36	12,36	12,36	12,35	12,33
Salamanca	10,77	11,03	11,13	11,23	11,33	11,42	11,50	11,57	11,64	11,70	11,75
Segovia	10,34	10,39	10,45	10,50	10,55	10,59	10,61	10,63	10,64	10,64	10,63
Soria	12,21	12,27	12,32	12,36	12,38	12,39	12,39	12,38	12,35	12,31	12,27
Valladolid	8,63	8,96	9,03	9,11	9,18	9,26	9,34	9,42	9,49	9,56	9,64
Zamora	13,09	13,66	13,77	13,87	13,96	14,04	14,10	14,15	14,19	14,22	14,23

Continúa

Continuación

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Crecimiento vegetativo por mil habitantes										
Ávila	-3,61	-3,85	-3,92	-4,01	-4,12	-4,22	-4,33	-4,44	-4,53	-4,61	-4,68
Burgos	-0,53	-1,74	-1,99	-2,25	-2,52	-2,80	-3,06	-3,30	-3,53	-3,73	-3,90
León	-4,78	-5,37	-5,53	-5,69	-5,87	-6,05	-6,23	-6,41	-6,58	-9,26	-9,31
Palencia	-4,83	-5,02	-5,15	-5,30	-5,46	-5,63	-5,81	-5,98	-6,15	-6,31	-6,46
Salamanca	-3,12	-3,44	-3,71	-3,98	-4,26	-4,54	-4,82	-5,08	-5,33	-3,40	-3,58
Segovia	-1,34	-1,43	-1,64	-1,85	-2,07	-2,29	-2,50	-2,69	-2,87	-3,02	-3,16
Soria	-3,84	-4,65	-4,84	-5,03	-5,21	-5,37	-5,53	-5,66	-5,77	-5,87	-5,95
Valladolid	1,08	0,26	0,02	-0,25	-0,56	-0,88	-1,22	-1,55	-1,88	-2,19	-2,48
Zamora	-6,89	-7,90	-8,12	-8,34	-8,57	-8,79	-9,00	-9,21	-9,40	-9,57	-9,71

Fuente: *Movimiento Natural de la Población 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo 2011-2020* (INE).

Los saldos migratorios exteriores serán positivos salvo en el caso de Burgos y solamente hasta 2013 en Salamanca, provincia que se unirá la tónica general a partir del siguiente año, aunque en toda la Comunidad proporcionarán aportes mucho más limitados que los conocidos en la década anterior. Ya en el año 2009 la inmigración exterior había caído a 15.544 personas, mientras el número de emigrantes ascendía a 10.068, con un saldo de tan sólo 5.476. Esta cifra descendía en 2010 a 4.117, afianzando la nueva tendencia al incremento de las salidas al extranjero (10.158) frente a la reducción de las entradas (14.275). La proyección reduce el saldo aún más drásticamente para 2011 y a partir de ese año mantiene un aumento pausado, finalizando en 2020 con 3.332 personas, es decir, incapaz de recuperar siquiera los aportes anuales actuales. Además, las migraciones interiores continuarán ofreciendo resultados adversos en todo momento a escala regional, aunque se tornarán positivos para León y Valladolid a partir de 2011 y desde 2019, también para Burgos. En conjunto, los efectos de las corrientes migratorias supondrán ganancias en dos provincias, León (+12.504 residentes en toda la década) y Valladolid (+5.137). Por el contrario, las mayores pérdidas se registrarán en Salamanca (-6.210) y Burgos (-4.384), siendo escasas por estas causas en Ávila, Soria y Zamora. Hay que resaltar que la nueva proyección implica descensos de población derivados de las migraciones entre CCAA superior al registrado en los últimos años (-2.997 en 2009 y -1.624 en 2010), por encima de los tres mil residentes anuales hasta 2014 y descendiendo hasta 1.360 en 2020. La evolución seguiría un ritmo constante en ambos flujos.

Tabla 9.6 Tasas migratorias estimadas para el período 2011-2020 por provincias

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Tasa migratoria interior neta por mil habitantes										
Ávila	-0,86	-4,66	-4,49	-4,31	-4,13	-3,95	-3,77	-3,59	-3,42	-3,25	-3,08
Burgos	-1,03	-0,39	-0,33	-0,27	-0,22	-0,17	-0,12	-0,07	-0,03	0,01	0,05
León	-0,46	0,45	0,48	0,52	0,57	0,62	0,68	0,74	0,81	0,87	0,93
Palencia	-2,20	-3,33	-3,14	-2,96	-2,78	-2,60	-2,42	-2,25	-2,08	-1,92	-1,75
Salamanca	-0,96	-3,07	-2,82	-2,59	-2,37	-2,16	-1,97	-1,79	-1,62	-1,47	-1,33
Segovia	-1,39	-3,42	-3,27	-3,12	-2,98	-2,85	-2,73	-2,61	-2,51	-2,40	-2,31
Soria	-2,10	-3,59	-3,42	-3,25	-3,11	-2,95	-2,80	-2,64	-2,50	-2,36	-2,23
Valladolid	-0,10	0,15	0,16	0,18	0,19	0,19	0,20	0,19	0,19	0,18	0,17
Zamora	-0,91	-2,90	-2,68	-2,45	-2,22	-1,99	-1,77	-1,53	-1,31	-1,08	-0,86
	Tasa migratoria exterior neta por mil habitantes										
Ávila	5,38	3,18	3,24	3,31	3,39	3,46	3,53	3,61	3,69	3,76	3,84
Burgos	0,73	-1,79	-1,63	-1,46	-1,30	-1,14	-0,98	-0,83	-0,68	-0,54	-0,41
León	3,04	1,79	1,83	1,87	1,91	1,96	2,00	2,05	2,09	2,14	2,18
Palencia	-0,28	0,35	0,42	0,50	0,58	0,66	0,75	0,83	0,92	1,00	1,08
Salamanca	0,94	-0,30	-0,17	-0,04	0,09	0,22	0,35	0,47	0,59	0,70	0,82
Segovia	2,14	0,07	0,21	0,37	0,51	0,66	0,80	0,95	1,08	1,22	1,35
Soria	3,43	2,17	2,25	2,34	2,44	2,54	2,63	2,71	2,81	2,89	2,97
Valladolid	1,76	0,48	0,55	0,62	0,69	0,76	0,83	0,90	0,97	1,03	1,10
Zamora	0,02	1,41	1,48	1,55	1,62	1,70	1,78	1,86	1,94	2,01	2,09
	Tasa migratoria neta total por mil habitantes										
Ávila	4,52	-1,48	-1,24	-1,00	-0,75	-0,49	-0,24	0,02	0,27	0,51	0,75
Burgos	-0,30	-2,18	-1,96	-1,74	-1,52	-1,31	-1,10	-0,90	-0,71	-0,53	-0,36
León	2,58	2,25	2,31	2,39	2,48	2,58	2,68	2,79	2,90	3,01	3,11
Palencia	-2,48	-2,98	-2,72	-2,46	-2,20	-1,93	-1,67	-1,42	-1,16	-0,92	-0,68
Salamanca	-0,02	-3,37	-2,99	-2,63	-2,28	-1,94	-1,62	-1,32	-1,03	-0,76	-0,51
Segovia	0,75	-3,35	-3,05	-2,75	-2,47	-2,19	-1,93	-1,66	-1,43	-1,18	-0,96
Soria	1,33	-1,43	-1,17	-0,91	-0,67	-0,41	-0,17	0,08	0,30	0,53	0,74
Valladolid	1,66	0,63	0,72	0,80	0,88	0,96	1,03	1,10	1,16	1,22	1,27
Zamora	-0,89	-1,49	-1,20	-0,90	-0,60	-0,29	0,01	0,32	0,63	0,94	1,24

Fuente: *Proyecciones de Población a corto plazo* (INE).

Precisamente esta incertidumbre sobre el futuro de las corrientes migratorias es la que obliga a considerar otros escenarios posibles, pues la realidad ya ha demostrado que cualquier proyección puede quedar rápidamente invalidada[539]. El INE establecía en su proyección de 2010 una inmigración constante para España de 460.000 personas entre 2010 y 2019, mientras la emigración descendía desde 405.184 a 378.616, con un saldo final para todo el decenio de 684.672 residentes, partiendo de estimaciones basadas en el primer semestre del año. Pero como ya se ha visto, la tendencia es al descenso de las entradas e incremento de las salidas, no a la estabilidad. En 2011 la nueva proyección reducía el cómputo de entradas a 450.000 anules y lo mantenía durante todo el período, mientras la emigración partiría de 580.850 personas en 2011 e iría reduciéndose lentamente hasta llegar a 512.618 en 2020, por lo que los saldos exteriores serían siempre negativos[540]. El resultado, la pérdida de 945.663 habitantes, contrasta fuertemente con el publicado tan sólo un año antes. Tal discordancia se debe al período de referencia, que en la última proyección es el de 2007-2011, cuando los efectos de la crisis han sido más evidentes, marcando una tendencia negativa mucho más intensa, mientras en la proyección de 2010 se incluían todavía dos años con aumentos considerables.

A partir de estos datos, inmigrantes y emigrantes se adjudican a cada provincia de acuerdo a los porcentajes registrados en esos últimos cuatro años, dando por supuesto la estabilidad de la distribución territorial de los flujos. En el caso de Castilla y León este método implica una subestimación de los flujos exteriores, en cuanto que la caída de la inmigración extranjera, aún siendo intensa, no ha llegado a los límites de otras CCAA y hasta 2010 todavía presentaba saldos positivos. Incluso en tan corto espacio de tiempo los cambios fueron importantes, disminuyendo en términos relativos en Salamanca, León y Valladolid mientras aumentaba sobre todo en Ávila y Burgos, al igual que ha cambiado la distribución a escala autonómica, reduciéndose la concentración en Madrid y en menor medida en Cataluña

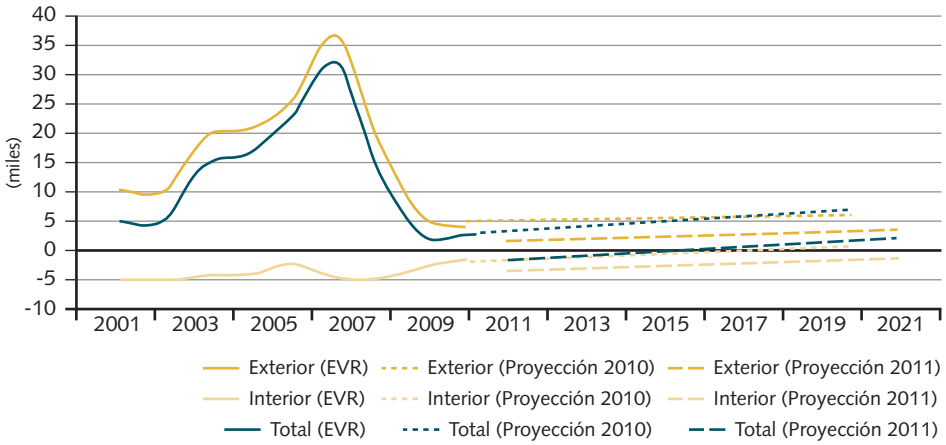
[539] Véase "Proyecciones demográficas a corto y medio plazo" en *Situación económica y social de Castilla y León en 2006*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2007, Tomo I, 773 pp., págs. 505 a 518. Partiendo de datos conocidos de 2005, la proyección mostraba para 2010 una horquilla de población de entre 2.536.682 y 2.538.441 habitantes, cuando el Padrón Municipal de ese año la cifró en 2.559.515. La diferencia se debe en principio a la subestimación del saldo migratorio, aunque también es posible que las cifras del Padrón sobrestimen el número de residentes extranjeros (el INE indica que los "residentes dudosos" pueden ser entre el 3 y 4% del total). Las *Proyecciones de Población 2005-2055* realizadas por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León en 2007 ofrecían una horquilla para 2010 de entre 2.558.233 y 2.589.162, acercándose a la realidad sólo en sus escenarios más negativos, basados en las tasas medias registradas en la primera mitad de la década. Para 2020 ambas proyecciones suponían el mantenimiento de la inmigración, ofreciendo cifras finales de población muy superiores a las ahora estimadas por el INE (entre 2.607.186 y 2.683.218 habitantes el CES y de 2.608.788 a 2.734.705 la Dirección General de Estadística).

[540] La inmigración exterior en la proyección de 2010 incluía la entrada anual de 430.000 extranjeros y 30.000 españoles, mientras en la de 2011 estas cifras eran de 410.000 y 40.000.

y aumentando en Andalucía, Castilla-La Mancha o La Rioja, por citar sólo las variaciones más notables. Un simple análisis de las oscilaciones del saldo migratorio regional en la primera década del siglo permite discernir la importancia de su caída en los cuatro últimos años, por lo que su supuesta estabilidad del ritmo migratorio en la década entrante resulta difícil de asumir. En Castilla y León el saldo migratorio exterior entre 2006 y 2010 sumó 85.716 nuevos residentes, total que se reduce a 64.091 entre 2007 y 2011, mientras el saldo interior apenas varío. El aporte migratorio a la población fue un 29% inferior en el período de referencia utilizado en la proyección de 2011, lo que también explica en parte la extrema diferencia con la precedente.

Las estructuras por sexo y edad de los inmigrantes extranjeros también se han considerado invariables tomando como referencia para cada provincia el período 2007-2010, lo que en Castilla y León supone una elevada concentración en las cohortes de 15 a 35 años. Ahora bien, el cambio de flujos de carácter laboral a otros derivados de la reagrupación familiar podría modificar esta distribución en los próximos años, siguiendo un esquema sobradamente conocido en otros países europeos.

Figura 9.2 Saldos migratorios en Castilla y León registrados (2002-2010) y proyectados (2011-2020)



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En cuanto a las migraciones interiores, tanto los datos iniciales para calcular las tasas (2010) como el período de referencia para la distribución de flujos de entrada y salida a escala provincial (2007-2010) son los mismos que en caso anterior, asumibles a muy corto plazo (2015), ya que ha tenido lugar un descenso del saldo negativo

desde 2007 asociado a la crisis económica y la continuidad del proceso podría suponer para las provincias castellanas y leonesas flujos de retorno con la consiguiente caída de las tasas migratorias netas, aunque permanezca su signo negativo, tal como suponía la proyección de 2010. En la de 2011 en cambio se muestra un aumento de las pérdidas exagerado, pese a que posteriormente lo va reduciendo, alcanzando en 2017 cifras similares a las últimas registradas. Sin embargo, es discutible que pueda mantenerse esa tendencia hasta el 2020. De ahí que el resultado final, considerando flujos internos y externos, sea difícil de prever. La aplicación de tendencias recientes no justifica en cuestión de migraciones su prolongación ni siquiera en el plazo de una década, como ha dejado patente su evolución reciente.

El escenario propuesto por el INE no es en conjunto optimista ni para España ni para Castilla y León, ni desde el punto de vista de la dinámica natural, ni tampoco desde el de los flujos migratorios. En los próximos diez años el país perdería el 1,2% de sus habitantes y la Comunidad un 4,1%, con descensos en ambos ámbitos territoriales del crecimiento vegetativo, disminuyendo la natalidad frente al aumento de la mortalidad como consecuencia del envejecimiento demográfico, mucho más intenso en la Región[541]. Palencia (-7.3%) y Zamora (-8,6%) serán las provincias con mayor decrecimiento relativo, seguidas por Salamanca (-5,9%) y Soria (-5,3%). Sólo Valladolid conservaría prácticamente estable el número de sus habitantes (-0,1%), presentando las restantes unos porcentajes negativos similares al promedio regional. La débil recuperación de los flujos migratorios en la segunda mitad de la década no podría contrarrestar en ningún caso los déficits provocados por la diferencia entre nacimientos y defunciones, a la par que los desequilibrios entre medio rural y urbano irían en aumento.

[541] Las proyecciones a escala provincial son resultado de aplicar tasas de crecimiento natural y migratorio obtenidas individualmente, siendo la agregación de nacimientos, defunciones y saldos migratorios la base de partida de la proyección regional. No obstante, el total regional en 2020 (2.464.331) no coincide exactamente con la suma de totales provinciales (2.461.345) debido al procedimiento de ajuste en la homogeneización de series para hacerlas coherentes con la población registrada (Padrón) y no con la estimada.

Tabla 9.7 Evolución real y proyectada de la población de Castilla y León y sus provincias

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356	2.479.425
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678	2.480.369
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688	2.487.646
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	2.493.918
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	2.523.020
2007	168.638	365.972	497.387	173.281	351.326	159.322	93.593	521.661	197.237	2.528.417
2008	171.815	373.672	500.200	173.454	353.404	163.899	94.646	529.019	197.221	2.557.330
2009	171.680	375.563	500.169	173.306	354.608	164.854	95.101	532.575	195.665	2.563.521
2010	171.896	374.826	499.284	172.510	353.619	164.268	95.258	533.640	194.214	2.559.515
2011	172.049	375.439	496.939	171.539	352.685	163.995	95.073	534.642	193.381	2.555.742
2012	171.132	373.965	495.388	170.166	350.283	163.210	94.495	535.118	191.566	2.545.323
2013	170.249	372.490	493.796	168.827	347.937	162.445	93.927	535.514	189.781	2.534.966
2014	169.396	371.005	492.166	167.517	345.639	161.698	93.369	535.807	188.027	2.524.624
2015	168.572	369.505	490.499	166.235	343.379	160.964	92.820	535.981	186.303	2.514.257
2016	167.777	367.988	488.794	164.978	341.155	160.243	92.284	536.020	184.610	2.503.850
2017	167.010	366.459	487.059	163.744	338.959	159.535	91.758	535.921	182.950	2.493.394
2018	166.272	364.921	485.297	162.532	336.790	158.841	91.246	535.676	181.325	2.482.900
2019	165.563	363.374	483.513	161.343	334.648	158.159	90.747	535.291	179.735	2.472.374
2020	164.884	361.827	480.490	160.176	333.255	157.494	90.263	534.772	178.185	2.461.345
2021	164.236	360.283	477.513	159.033	331.891	156.845	89.792	534.125	176.674	2.450.393

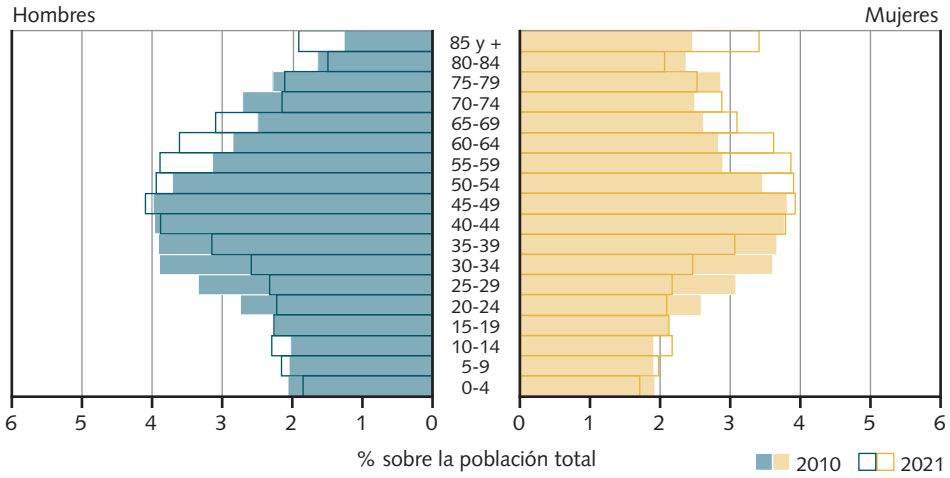
Variación	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
2001-05	+3.933	+14.064	-1.294	-4.192	+2.901	+9.570	+2.189	+21.288	-4.864	+43.595
2006-10	+4.231	+11.565	-1.284	-1.614	-425	+7.397	+1.570	+15.393	-4.111	+32.722
2011-15	-4.272	-7.451	-8.145	-6.561	-11.530	-3.752	-2.789	+1.378	-8.771	-51.892
2016-20	-3.541	-7.705	-11.282	-5.945	-9.264	-3.399	-2.491	-1.895	-7.936	-53.457

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE).

Menos problemática resulta la elaboración de la futura pirámide de población, al depender a corto plazo de generaciones ya existentes en su mayoría y afectadas por bajos cocientes de mortalidad. La proyección del INE muestra unas estructuras por sexo y edad propias de una población en extremo envejecida, con el consabido desplazamiento hacia la cúspide de cohortes etarias cada año más numerosas, aumentando con rapidez la acumulación de efectivos adultos-mayores (más de 40 años) y mayores (más de 65) y con una base que, tras una prolongada estabilización, vuelve a reducirse a partir de 2015. La edad media alcanzaría los 47,4 años, el índice de envejecimiento sería de dos mayores por cada joven (1,95) y el 35% de los ancianos tendrían más de 80 años. En cuanto a la población potencialmente activa, su proporción disminuiría del 64,7 al 61,8%, invirtiéndose la relación actual entre los grupos de 16-39 y 40-64 años, pasando estos últimos a ser dominantes. Por cada diez personas próximas a la jubilación solamente habrá seis nuevos activos para sustituirlos y a diferencia de la situación actual, el aporte de la inmigración extranjera no sería suficiente para cubrir el déficit.

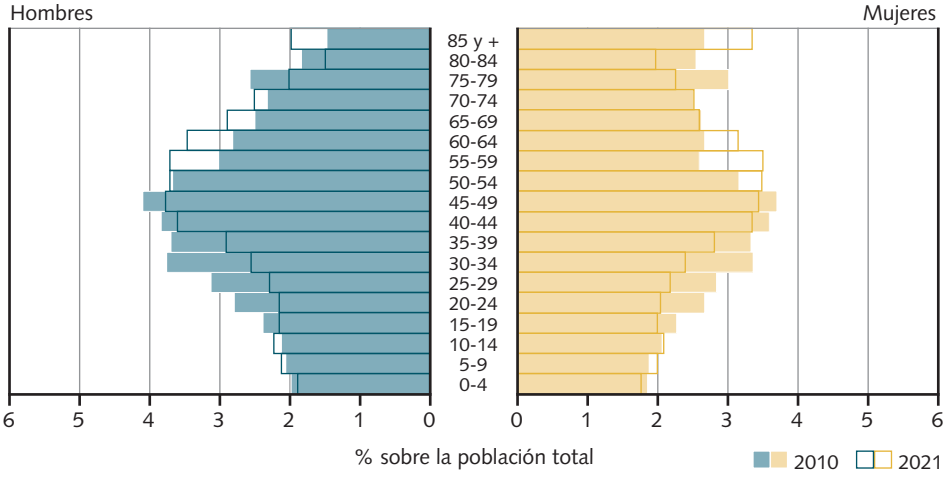
Como cualquier proyección demográfica a corto plazo, la validez de la realizada por el INE depende más del comportamiento de los flujos migratorios que de la dinámica natural, dado que con esperanzas de vida tan altas la reducción de las cohortes ya nacidas como consecuencia de la mortalidad está sujeta a errores mínimos. Algo mayor es la repercusión de la fecundidad, pero nada indica un incremento notable en tan corto período y el hecho de que las cohortes reproductoras con tasas más elevadas, las de 30 a 34 años, vayan a perder efectivos en el futuro contrarrestará cualquier aumento del número de nacimientos derivado de la fecundidad, por lo que el tamaño de las nuevas generaciones acabaría siempre por disminuir, siempre suponiendo unos flujos inmigratorios limitados. Las tendencias son similares a escala provincial, agravándose el envejecimiento por la base de la pirámide en todas y afectando incluso a Burgos y Valladolid, actualmente con un perfil más equilibrado. En todos los casos el primer escalón de la pirámide, los menores de 5 años, será menor al actual en 2021, tras un ligero incremento registrado en el quinquenio 2011-15 traducido en el grupo de 5 a 9 años, mayor al de las pirámides de 2011 salvo en Soria y Zamora. El tercer escalón de jóvenes (10-14) también aumenta pues coincide con la pequeña recuperación de la natalidad experimentada en la segunda mitad de década del 2001. Las cohortes etarias de 10 años en adelante son el resultado del desplazamiento hacia la cúspide de las existentes en 2010, reducidas progresivamente por la mortalidad y, en los tramos intermedios, también por los saldos migratorios negativos salvo en León y Valladolid.

Figura 9.3 Pirámide de Castilla y León



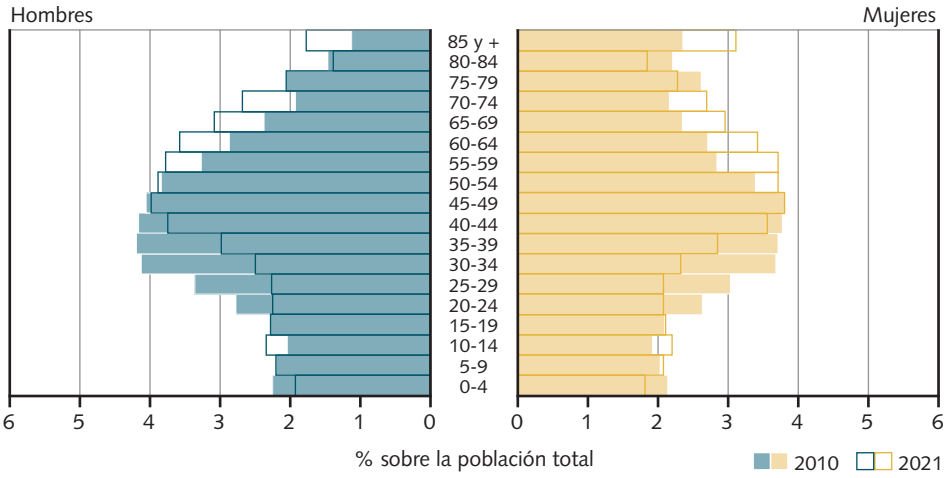
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.4 Pirámide de Ávila



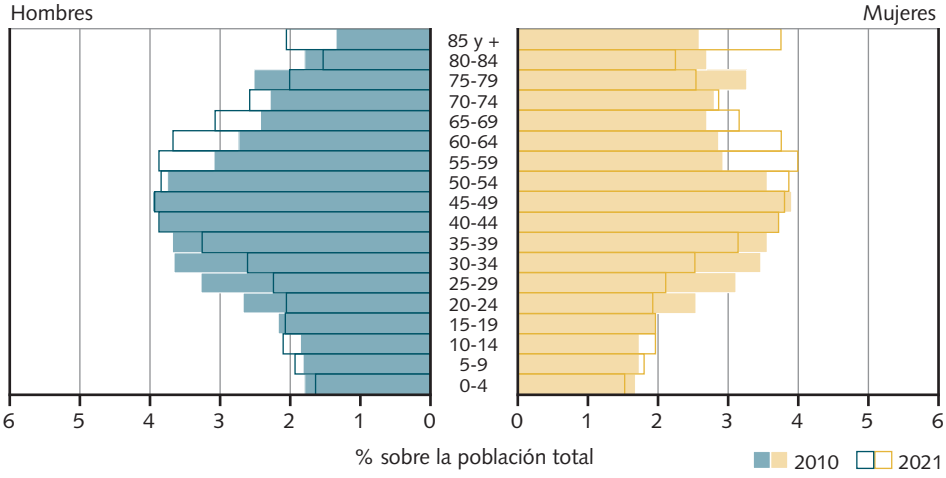
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.5 Pirámide de Burgos



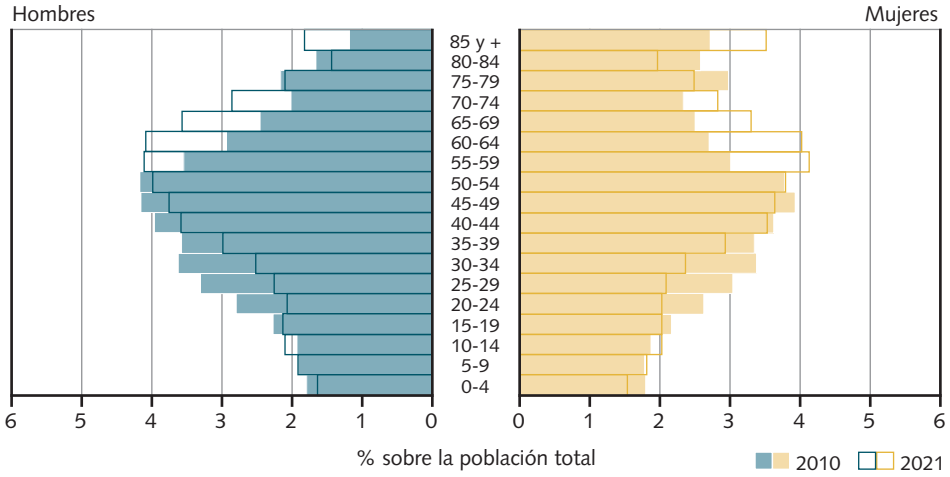
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.6 Pirámide de León



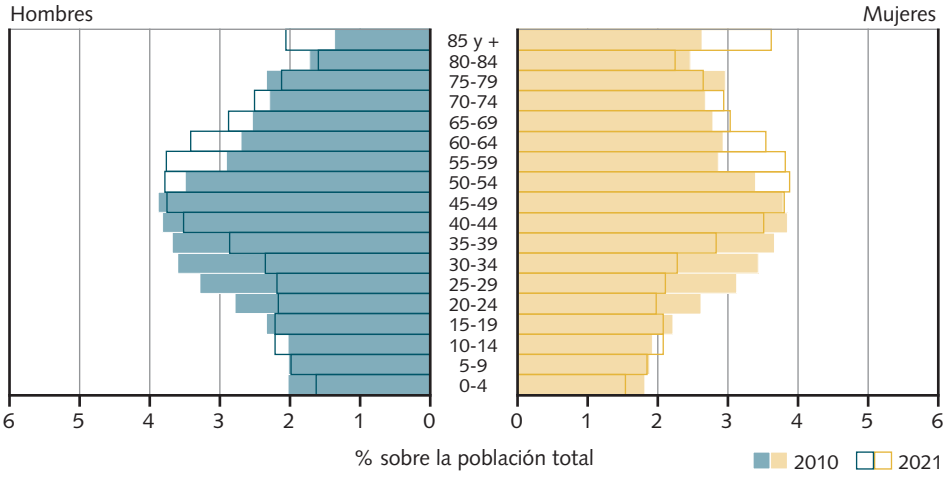
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.7 Pirámide de Palencia



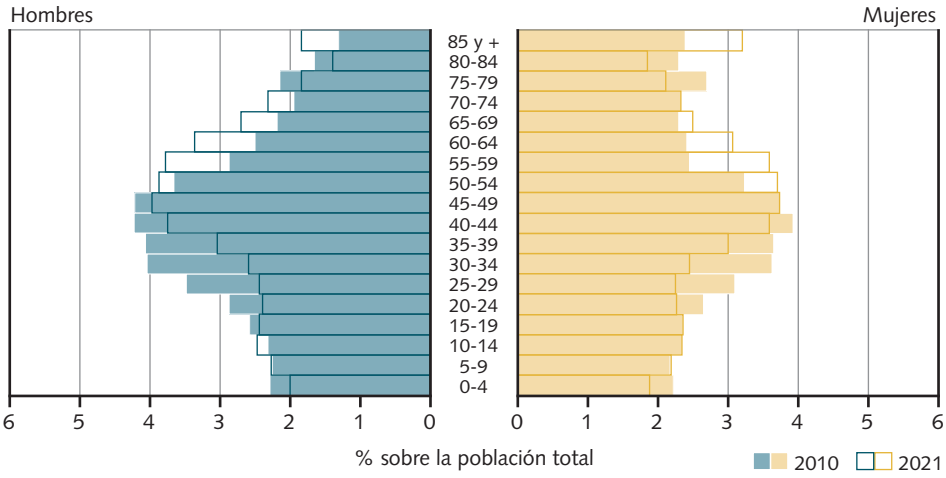
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.8 Pirámide de Salamanca



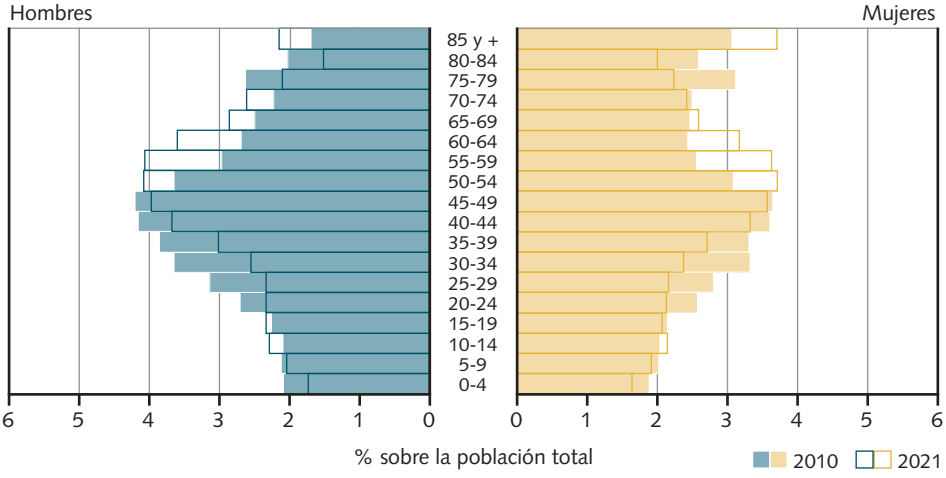
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.9 Pirámide de Segovia



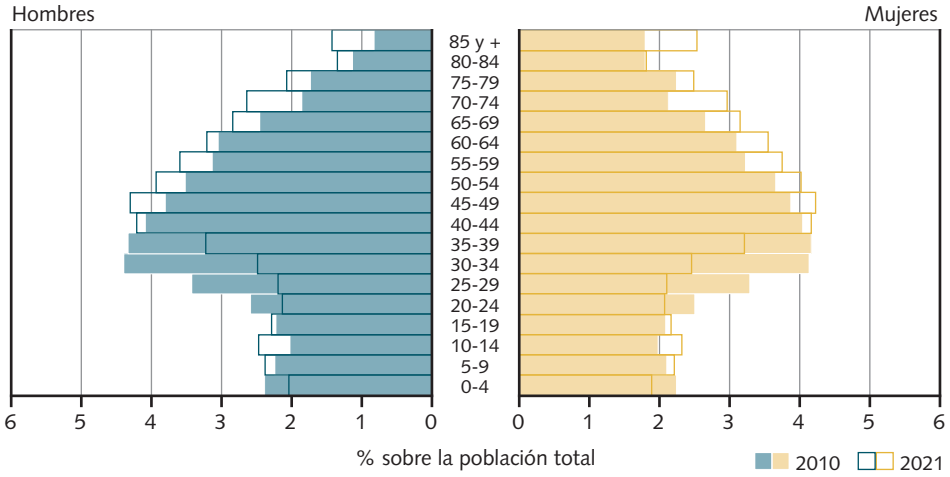
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.10 Pirámide de Soria



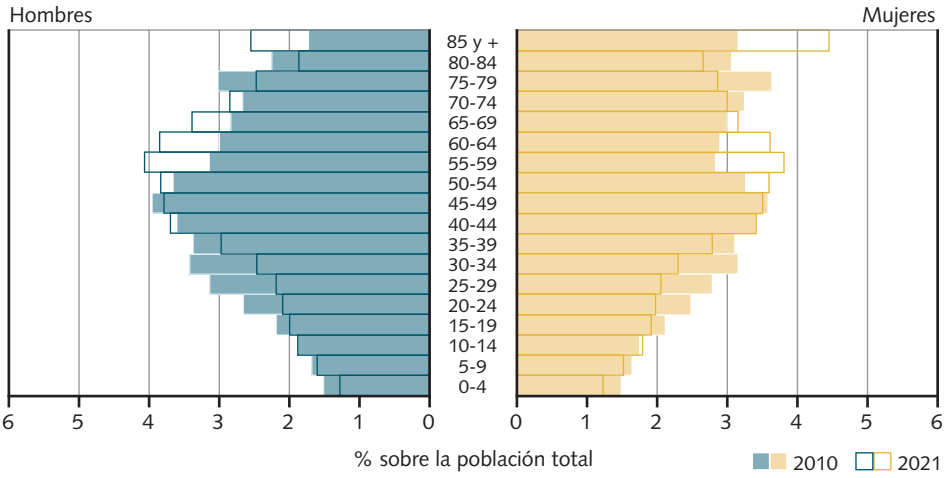
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.11 Pirámide de Valladolid



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.12 Pirámide de Zamora



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2010 y Proyecciones de Población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

En Zamora seguirá residiendo la población más envejecida, con una edad media por encima de los 50 años. León, Salamanca y Palencia rondarán los 48 años y Soria, gracias a su recuperación en años anteriores, se mantendrá en 47, coincidiendo con un promedio regional que sumará dos años y medio más al existente en 2010. Edades elevadas incluso en las provincias con población menos envejecida, como Segovia y Valladolid, cercanas ambas los 46 años. Aún así el porcentaje de menores de 16 años de edad logrará estabilizarse en las provincias más favorecidas por la inmigración, pero las pérdidas en el grupo de activos potenciales (16-64 años) supondrán el incremento de los mayores de 65, el 25% del total de habitantes de la Comunidad en 2021, más de una cuarta parte en León, Palencia y Salamanca y casi el 30% en Zamora. La proporción de activos no varía demasiado entre provincias aunque desciende 2,8 puntos y también se modifica su composición por grandes grupos de edad. Los más jóvenes, de entre 16 y 39 años, apenas llegarán al 37% en Palencia y Zamora, y aunque en Ávila y Segovia la proporción será algo mayor (40%), el envejecimiento de la población activa afectará a todo el conjunto. El 37% de la población activa tendrá más de cincuenta años, cuando en 2010 era el 29% y ello considerando como límite los 65 años[542]. Por una parte, el retraso de la jubilación a los 67 años permitirá aprovechar el valor añadido que supone la mayor experiencia de los trabajadores, pero por otra implica una dificultad en sectores del mercado laboral sometidos a rápidas modificaciones. Y los problemas de readaptación de la mano de obra a estas condiciones cambiantes pueden agravarse con una población activa cuya edad media va en ascenso[543]. Edad que también repercute en la distribución por sexos, descendiendo el índice de masculinidad por debajo de la unidad al avanzar hacia la cúspide de las pirámides, con un déficit de varones en esas edades de un 20% a escala regional, consolidándose así la feminización en las cohortes mayores de 65 años derivada de las diferencias en longevidad, llegando a duplicar el número de mujeres al de varones a partir de los 85 años. La caída de la masculinidad en edades avanzadas no depende sin embargo del mayor o menor grado de envejecimiento de las provincias, siendo un fenómeno común a todas las poblaciones caracterizadas por una elevada esperanza de vida. Si en Castilla y León este índice es superior a la media nacional en el grupo de mayores de 65 años (0,81 frente a 0,77) se debe a que dicha esperanza de vida es asimismo mayor entre los varones de la Comunidad que entre los españoles en general, mientras en el caso de las mujeres la diferencia es menor, aunque también favorable.

[542] Se trata no obstante de estimaciones sobre la población potencialmente activa, no la económicamente activa (ocupados y parados). En realidad, la edad media de jubilación en España dista de los 65 años teóricos y entre 2009 y 2010 se situó en 62,8 años de media, debido a las jubilaciones anticipadas y prejubilaciones.

[543] Con un límite de jubilación en los 65 años la edad media de la población potencialmente activa en Castilla y León sería en 2021 de 43,4 años y de 44,4 si se establece en los 67.

Tabla 9.8 Índices sobre las estructuras por sexo y edad de la población en 2021

	Sexo	Grupos de edad (%)			% Activos jóvenes	Índice de envejecimiento	Edad media		Índice de masculinidad			
		0-15	16-64	65 y +			Total	Activos	0-15	16-64	65 y +	Total
Ávila	Varones	14,1	63,0	23,0	38,9	1,63	46,0	44,0	1,07	1,07	0,86	1,02
	Mujeres	13,3	59,6	27,1	39,4	2,03	48,1					
	Ambos	13,7	61,3	25,0	39,2	1,83	47,0					
Burgos	Varones	14,2	63,2	22,5	38,3	1,58	46,0	44,3	1,07	1,06	0,86	1,01
	Mujeres	13,4	60,1	26,5	37,7	1,98	48,1					
	Ambos	13,8	61,7	24,5	38,0	1,77	47,0					
León	Varones	12,6	64,2	23,2	38,1	1,85	46,8	44,7	1,07	1,02	0,77	0,95
	Mujeres	11,2	60,0	28,8	37,1	2,56	49,8					
	Ambos	11,9	62,0	26,1	37,6	2,19	48,4					
Palencia	Varones	12,4	63,5	24,1	37,1	1,94	47,2	45,1	1,05	1,03	0,83	0,98
	Mujeres	11,5	60,3	28,2	36,6	2,44	49,6					
	Ambos	12,0	61,9	26,2	36,9	2,19	48,4					
Salamanca	Varones	13,3	63,0	23,7	38,3	1,78	46,6	44,5	1,07	1,01	0,77	0,94
	Mujeres	11,8	59,1	29,1	36,9	2,47	49,7					
	Ambos	12,5	61,0	26,5	37,6	2,11	48,2					
Segovia	Varones	14,8	64,4	20,8	39,7	1,40	44,7	43,6	1,05	1,06	0,84	1,01
	Mujeres	14,2	61,1	24,7	40,0	1,74	46,7					
	Ambos	14,5	62,8	22,7	39,9	1,57	45,7					
Soria	Varones	13,2	64,0	22,8	38,4	1,73	46,4	44,1	1,07	1,11	0,87	1,04
	Mujeres	12,8	59,9	27,3	38,7	2,13	48,5					
	Ambos	13,0	62,0	25,0	38,6	1,92	47,4					

Continúa

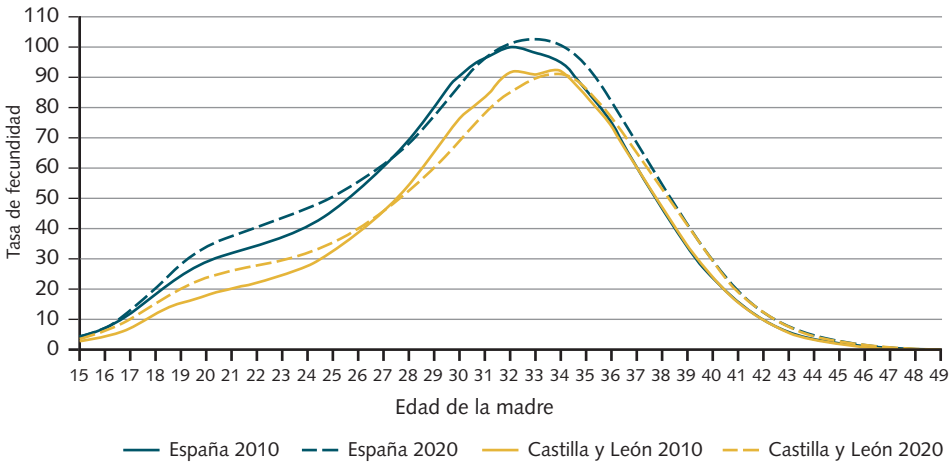
Continuación

	Sexo	Grupos de edad (%)			% Activos jóvenes	Índice de envejecimiento	Edad media		Índice de masculinidad			
		0-15	16-64	65 y +			Total	Activos	0-15	16-64	65 y +	Total
Valladolid	Varones	15,0	63,9	21,1	38,0	1,41	44,8	44,2	1,07	1,00	0,80	0,96
	Mujeres	13,4	61,3	25,3	36,9	1,89	47,3					
	Ambos	14,2	62,6	23,3	37,5	1,64	46,1					
Zamora	Varones	10,5	62,5	27,0	36,9	2,57	49,1	44,9	1,06	1,07	0,82	0,99
	Mujeres	9,8	57,6	32,6	37,1	3,33	51,9					
	Ambos	10,1	60,1	29,8	37,0	2,94	50,5					
CyL	**Varones**	**13,5**	**63,6**	**22,9**	**38,2**	**1,69**	**46,1**	**44,4**	**1,07**	**1,03**	**0,81**	**0,97**
	Mujeres	**12,4**	**60,1**	**27,5**	**37,5**	**2,22**	**48,8**					
	Ambos	**13,0**	**61,8**	**25,2**	**37,8**	**1,95**	**47,4**					
España	**Varones**	**17,0**	**64,8**	**18,1**	**41,5**	**1,07**	**42,5**	**43,2**	**1,06**	**0,98**	**0,77**	**0,95**
	Mujeres	**15,2**	**62,4**	**22,4**	**40,8**	**1,48**	**45,1**					
	Ambos	**16,1**	**63,6**	**20,4**	**41,1**	**1,27**	**43,8**					

Fuente: Proyecciones de población a corto plazo (INE).

El conjunto de variables analizadas señala el distanciamiento que continuará existiendo en 2021 entre las estructuras por edad de la población de Castilla y León y el promedio nacional. Los castellanos y leoneses tendrán una edad media de casi cuatro años más, su índice de envejecimiento será un 54% mayor y tanto la proporción de jóvenes como la de activos potenciales estarán por debajo de las españolas. En cuanto a la dinámica natural, las tasas de mortalidad por edad son bajas e inferiores a las del conjunto del país, pero no así la tasa bruta, debido al alto peso relativo de los más ancianos. Lo contrario acontece con la natalidad, cuya recuperación depende más del aporte externo y además, se ve reducida en virtud del comportamiento reproductor, con tasas de fecundidad inferiores. En efecto, en 2010 y según los parámetros del INE, la edad media de tener los hijos era de 31,7 años en España y de 32,5 en Castilla y León, ascendiendo a 32,0 y 32,8 en 2020. Aún aumentando las tasas específicas de fecundidad en las edades extremas, mujeres menores de 25 años y mayores de 35, el índice sintético o número medio de hijos por mujer apenas lo hará. En España pasará de 1,39 a 1,49 y en Castilla y León de 1,18 a 1,23. Por debajo de los 25 años la fecundidad será más de 30% inferior a la media nacional y de un 10 a un 15% en los niveles máximos (30-35 años).

Figura 9.13 Curvas de fecundidad en España y Castilla y León, 2010 y 2020



Fuente: *Movimiento Natural de la Población y Proyecciones de población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

El tamaño de las cohortes fértiles (mujeres de 15 a 19 años) también incidirá en el descenso del número de nacimientos. En 2010 este grupo sumaba 579.162 mujeres y su edad media era de 34,3 años, pero en 2020 se reducirán a 473.717 y ascenderá

su edad media hasta los 35,0 años. Al depender de una estructura de edades forjada por las generaciones ya nacidas, solamente una recuperación de los flujos migratorios de entrada podría mejorar la situación. Pero aún no siendo así, la variable opcional a modificar es la propia fecundidad. Si al final del período proyectado la Comunidad Autónoma hubiera conseguido impulsar sus tasas de fecundidad hasta alcanzar al menos el promedio nacional, el número de nacimientos en ese año sería de 19.618, un 18% superior al estimado (16.573).

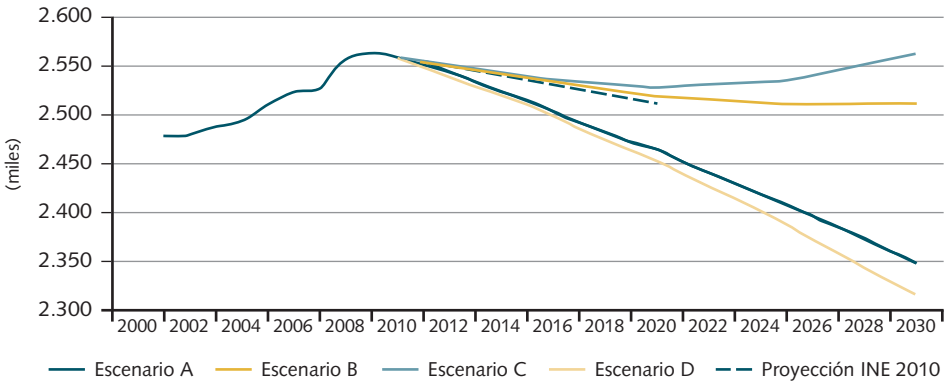
Naturalmente, cualquier escenario utilizado puede verse sobrepasado por acontecimientos imprevistos, pero son herramientas para ayudar a diseñar las políticas demográficas más convenientes. En este sentido, junto al elaborado por el INE, resulta sin duda interesante conocer qué pasaría si como acaba de indicarse tuviera lugar una recuperación de la fecundidad o por el contrario, ésta mantuviese los valores actuales. Ambas opciones pueden considerarse asimismo en ausencia de flujos migratorios o dando por válidos los ya expuestos, con el objeto de ofrecer una horquilla de posibles futuros. Ajustando el modelo de proyección al utilizado por el INE, se ha prolongado la fecha límite hasta el 1 de Enero de 2030, ofreciendo cuatro escenarios posibles incluyendo hipótesis extremas.

Talba 9.9 Escenarios propuestos para la proyección de la población de 2010 a 2030

Fecundidad y saldos migratorios	Año	Población
Escenario A: Fecundidad en ligero aumento pero inferior al promedio nacional (ISF2030=1,26). Saldo migratorio negativo hasta 2015 y positivo y en ascenso desde 2016, con una tasa neta final del 0,8‰ (parámetros ajustados a la proyección a corto plazo del INE).	2015	2.515.296
	2020	2.464.331
	2025	2.407.665
	2030	2.347.849
Escenario B: Fecundidad en ascenso igualando el promedio nacional (ISF2020=1,53) y continuando la tendencia al alza hasta finalizar la proyección (ISF2030=1,79). Saldo migratorio nulo hasta 2015 y después estable con una tasa neta final del 2,7‰.	2015	2.537.957
	2020	2.520.482
	2025	2.511.606
	2030	2.512.560
Escenario C: Fecundidad en ascenso igualando el promedio nacional en 2020 (ISF2020=1,53 e ISF2030=1,79). Saldo migratorio reducido entre 2011-15 y ascendente desde 2015 hasta una tasa neta del 5‰ en 2030.	2015	2.539.959
	2020	2.529.379
	2025	2.535.405
	2030	2.564.085
Escenario D: Fecundidad baja y similar a la actual (ISF=1,2). Saldos migratorios nulos.	2015	2.511.848
	2020	2.453.250
	2025	2.387.644
	2030	2.315.466

Las proyecciones hasta 2021 presentan unas posibles realidades alternativas que, con independencia del escenario elegido y siempre que éste sea plausible, conducen inevitablemente a pérdidas de población derivadas de la lentitud en la recuperación de la fecundidad y del comportamiento de los flujos migratorios en momentos de crisis económica. Por ello se ha considerado conveniente alargar el horizonte final una década más, permitiendo introducir los efectos de la posterior etapa expansiva sobre el comportamiento demográfico a más largo plazo. El *Avance del Padrón de 2011* y la *Estadística de Variaciones Residenciales* indican la tendencia a la merma del número de residentes extranjeros en España e incluso a la inversión de las corrientes migratorias, por lo que difícilmente su saldo, incluso siendo positivo, podría contrarrestar la dinámica natural recesiva en los próximos años en Castilla y León. En consecuencia, el cambio demográfico no se daría hasta 2015 y será asimismo lento. En el mejor de los casos, el retorno de la inmigración en cifras significativas tendría lugar en el quinquenio 2016-2020 y la aceleración del crecimiento continuaría posteriormente, si bien a un ritmo inferior al conocido durante la primera década del siglo. Estos son los parámetros utilizados para desarrollar el Escenario C, el más optimista a medio plazo. Si se cumpliesen los establecidos por el INE el descenso de la población sería menos acelerado pero continuo (Escenario A), incluso dándose una mayor recuperación de la fecundidad (Escenario B). Por último y solamente para establecer un término de comparación, en el supuesto de mantenerse los índices que conforman la dinámica natural en sus valores actuales y siendo nulo el saldo migratorio, el excesivo envejecimiento conllevaría un rápido aumento del número de defunciones y un descenso del de nacimientos, conduciendo a la drástica reducción de la población. Los valores relativos de la mortalidad son similares en todos los escenarios y se basan en un aumento limitado de la esperanza de vida.

Figura 9.14 Proyección de la población a medio plazo según diversos escenarios



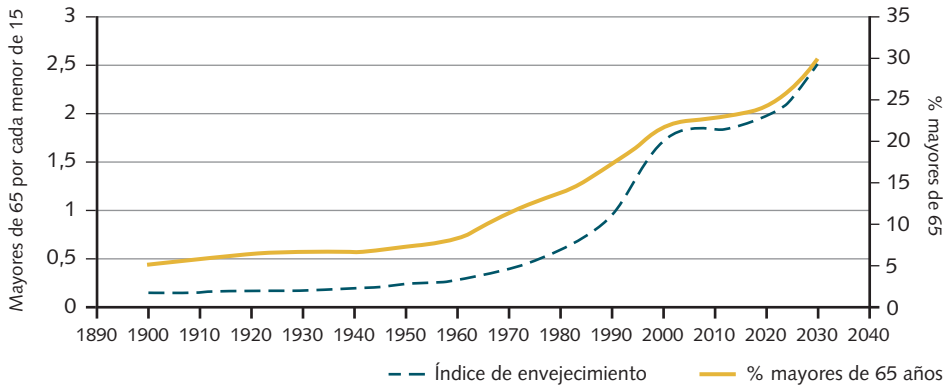
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes, Movimiento Natural de la Población, Estadística de Variaciones Residenciales y Proyecciones de población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Para dar una idea más adecuada del carácter instrumental de las proyecciones aplicable a las futuras políticas demográficas se ha incluido la realizada por el INE en 2010, cuya curva indica una reducción claramente inferior a la pronosticada un año después. La sensibilidad a los cambios migratorios es elevada en Castilla y León, por lo que será su futuro comportamiento lo que privilegie una u otra evolución. En su ausencia y sin una adecuada potenciación de la fecundidad, el escenario más pesimista (D) se acerca peligrosamente al emanado de prolongar los parámetros del INE hasta 2030 (A). Los más optimistas requieren junto a esa fecundidad crecimiento, similar en ambos (B y C) un aporte exógeno, que sumaría junto a los saldos migratorios el correspondiente aumento de la natalidad, tal como sucedió a mediados de la primera década del siglo gracias a la llegada de parejas jóvenes. En cualquier caso, al menos a corto plazo y de cumplirse los supuestos del INE, el descenso del número de habitantes en Castilla y León parece irremediable y el objetivo a lograr sería reducirlo en lo posible.

Cualquiera de los escenarios contemplados incluye como constante el mantenimiento de una estructura etarias envejecidas, pues aunque se lograse una recuperación de la natalidad y nuevos aportes a los grupos de activos jóvenes, la acumulación de efectivos en la cúspide de las pirámides de edad es un hecho consustancial a la elevada esperanza de vida, deseable pero generador de nuevas necesidades a cubrir y, desde una óptica positiva, también de nuevos empleos, como ha sucedido en los últimos años. Las generaciones que en la década del 2001-10 se han incorporado a este grupo fueron reducidas, surgidas entre mediados de los años treinta y cuarenta, en plena caída de la natalidad a causa de la Guerra Civil y la penuria de la posguerra, por lo que el proceso indicado ha sufrido un freno coyuntural, volviendo a reiniciarse a partir de la segunda década de este siglo y acelerándose a partir de 2030 –tomando como referencia la prolongación del escenario utilizado por el INE–[544].

[544] Envejecimiento que trae de la mano el tema de la dependencia, ya suficientemente abordado en estudios precedentes del Consejo Económico y Social de Castilla y León, por lo que no vamos a reincidir en el mismo. Véase, entre los más recientes, Red Vega, N., Casado Pérez, D., Puente Llorente, R. y Rueda Estrada, D. (2010): *Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Aplicación de la Ley 39/2006 en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 355 pp., así como Vilaplana Prieto, C. (2011): "Influencia del grado de dependencia sobre el gasto sanitario económico y social en Castilla y León", en *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, 2011, pp.15 a 215. También desde una perspectiva más amplia, Caballero Fernández-Rufete, P. y Delgado Urrecho, J.M. (dirs.) (2002): *La situación de las personas mayores en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 219 pp., o de Caballero Fernández-Rufete, P. (dir.) (2009): *Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 463 pp.

Figura 9.15 Evolución y proyección del índice de envejecimiento y porcentaje de mayores



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Proyecciones de población a corto plazo* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

9.3 Administración Local, prestación de servicios y gobierno del territorio en Castilla y León

La singular estructura territorial de Castilla y León, caracterizada por su gran extensión superficial –94.147 km²– y sobremanera, ligado a ello en cierta forma, el extraordinario número de términos municipales existentes, concretamente 2.248 (el 27,7% de todos los españoles), de los que la inmensa mayoría, además, presentan un muy reducido tamaño poblacional, es el condicionante siempre destacado cuando se pone en evidencia otra realidad: la dificultad para la prestación de los servicios públicos en buena parte de los municipios de la Comunidad. Se hace necesario, pues, que el principio fundamental de la equidad territorial, y en consecuencia, el del buen gobierno del territorio, pase de manera inexorable por la necesidad de tomar en consideración los problemas organizativos y de gestión de los entes administrativos locales existentes y por la aplicación de mecanismos e instrumentos racionalizadores en la asignación, ordenación y manejo de los recursos[545].

[545] Unas llamadas de atención en ningún caso novedosas ni exclusivas de Castilla y León. Ver, entre otras referencias: Manero Miguel, F. (1993): "Crisis y reorganización de la red de municipios". *Anuario de Castilla y León, 1993*, pp. 334-340; Martínez López-Muñiz, J.L. (2002): "Municipio rural. Problemas y posibles medidas correctoras". *Municipio Rural y Desarrollo Local*, pp. 105-113; Orduña Rebollo, E. (2002): "Los municipios en Castilla y León". *Municipio Rural y Desarrollo Local*, pp. 115-146; García Álvarez, J. (2004): "Mapa municipal y políticas territoriales en España: elementos para un debate". *Xeográfica*, núm. 4, pp. 7-23; Romero González, J. (2005): "El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial". *Boletín de la A.G.E.*, núm. 39, pp. 59-86; y Rodríguez Álvarez, J.M. (2010): "Estructura institucional y organización territorial local en España: fragmentación municipal, asociacionismo confuso, grandes ciudades y provincias supervivientes". *Política y Sociedad*, vol. 47, núm. 3, pp. 67-91.

9.3.1 Amplitud, diversidad y desequilibrios espaciales; fragmentación y "minifundismo" municipal: los atributos de la estructura territorial

Amplitud y diversidad son los rasgos que, de siempre, han dado carácter a la Región. Amplitud, por su destacada dimensión superficial, que la convierten en la mayor de las Comunidades Autónomas españolas (representando el 18,7% de todo el territorio nacional) y en uno de los mayores ámbitos administrativos subestatales de la Unión Europea. Diversidad, porque su particular configuración física, de la que se derivan condiciones ecológicas contrastadas, ha condicionado tradicionalmente unos modos de ocupación y de organización del espacio claramente contrastados.

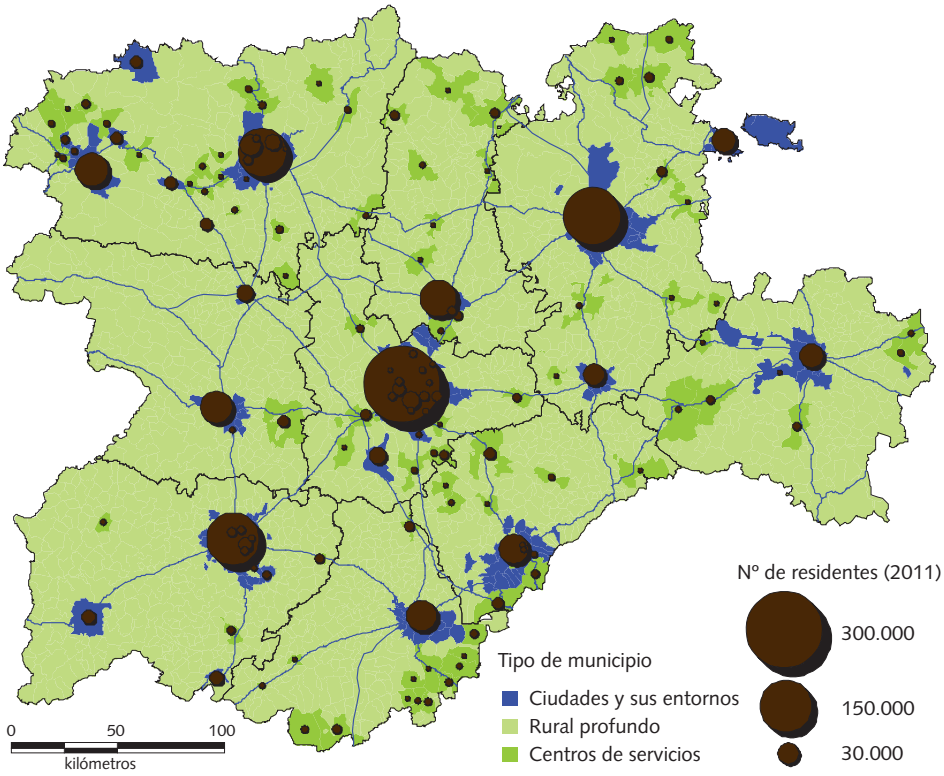
Estos modelos organizativos cada vez más diferenciados a lo largo de la historia social, económica y territorial reciente de Castilla y León y la falta de cohesión y articulación de la que de continuo se ha adolecido acaban por dibujar un panorama de desequilibrios espaciales, que a la postre completan la caracterización regional, manifestados sobresalientemente en esa dicotomía, ya apuntada desde el comienzo del Informe, que nos habla de la progresiva concentración de actividades y población en las áreas urbanas y las ciudades de la Región frente al perenne vaciamiento rural; en una Comunidad, no se olvide, en la que la ruralidad constituye otra de las señas de identidad más marcadas.

Tabla 9.10 Principales indicadores de estructura territorial en 2010

	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Ciudades principales	12	0,53	1.813,5	1,93	1.225.527	47,88
Pequeñas ciudades	8	0,36	842,0	0,89	113.009	4,41
Áreas periurbanas	24	1,07	889,0	0,94	174.921	6,84
Influencia urbana	132	5,87	4.043,3	4,29	139.752	5,46
Centros comarcales (5.000-10.000 hab.)	23	1,02	3.250,4	3,45	157.082	6,14
Centros comarcales (2.000-4.999 hab.)	56	2,49	5.811,7	6,18	161.981	6,33
Rurales (menos de 2.000 hab.)	1.993	88,66	77.497,1	82,32	587.243	22,94
Castilla y León	**2.248**	**100,00**	**94.147,0**	**100,00**	**2.559.515**	**100,00**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura 9.16 Estructura territorial de Castilla y León



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración: J. M. Delgado.

Definida con estos atributos, la estructura territorial castellano y leonesa se explica, en esencia, a partir de tres claves interpretativas fundamentales. De un lado, por la reafirmación y consolidación de las áreas urbanas como los pilares primordiales en la vertebración del entramado funcional, con el significado añadido que tiene la disminución más o menos pronunciada de la población residente en las de mayor entidad, pero compensada, notoriamente, por aquellos municipios que, formando parte de las aureolas periurbanas y de influencia, terminan asumiendo y protagonizando las más destacadas expresiones de crecimiento demográfico efectivo que se detectan actualmente en la Región. Los datos para 2010 así lo corroboran, con el 47,9% de los habitantes residiendo en una de las doce ciudades principales de la Comunidad (las nueve capitales de provincia, Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero), a las que habría de sumarse otro 4,4% de los empadronados que lo están en las ocho restantes, las de pequeñas dimensiones (Medina del

Campo, Benavente, Béjar, Ciudad Rodrigo, Astorga, La Bañeza, Villablino y Bembibre), no dejando de añadir al cómputo el 12,3% de castellanos y leoneses que viven en uno de los 24 y 132, respectivamente, núcleos calificados como periurbanos o de influencia urbana, es decir, en los entornos de crecimiento de las doce primeramente citadas, y que no hacen sino terminar de manifestar la excesiva polarización del poblamiento urbano (1.653.209 de los 2.559.515 habitantes totales) en un exiguo 7,8% del territorio regional.

Frente a esta realidad, y en segundo término, la constatación efectiva del estancamiento o la atonía, singulares excepciones aparte, de los enclaves con histórica capacidad vertebradora de las áreas comarcales reconocidas. Lo que en la terminología geográfica siempre se han conocido con el expresivo nombre de centros comarcales de servicios. Una red de centros, 23 y 56, por este orden, calificados como de primer nivel (talla demográfica de entre 5.000 y 10.000 habitantes) y de segundo (2.000-5.000 habitantes), en la que residen un escaso 12,5% de los habitantes de la Comunidad. Una red de centros, desigualmente repartida por el espacio y en un número menor al deseado, que debiera constituir, de no ser por la fragilidad de las cifras, el elemento básico del armazón territorial, el escalón de enlace entre los antagónicos mundos urbano y rural; la pieza esencial sobre la que hacer depender, en buena medida, la correcta ordenación y el buen gobierno del territorio autonómico.

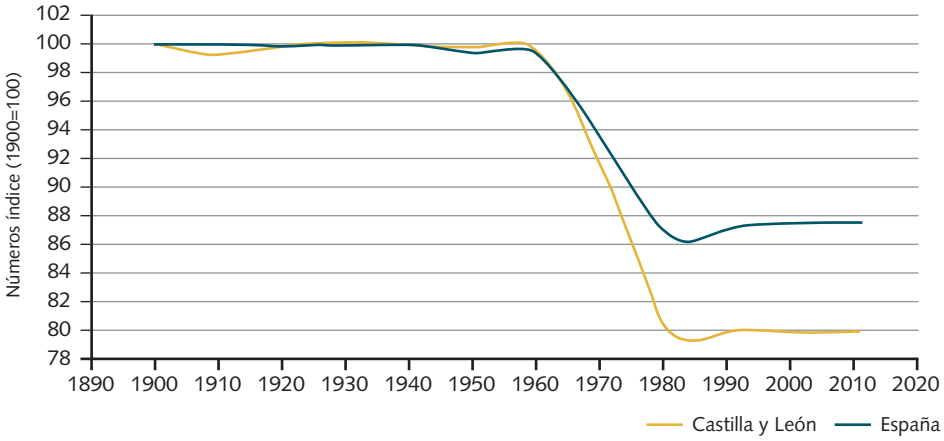
Finalmente, en la estructura territorial de la Comunidad cobra carta de entidad, como no podía ser de otra forma, el definitivo e irreversible agotamiento de la mayor parte de los pequeños términos en función de los cuales se ha organizado tradicionalmente el espacio rural. Espacio rural en sentido amplio que, al menos en términos estadísticos, comprende un vasto 82,3% del territorio de Castilla y León, y en el que residen poco menos de 23 de cada 100 castellanos y leoneses (y de entre éstos, son casi cinco personas mayores de 65 años por cada menor de 16; lo que recalca, aún más si cabe, los signos latentes de la involución). Dato medio este último que no debe hacer olvidar el hecho de que esta parte minoritaria de los habitantes de la Región lo hacen, nada más ni nada menos, repartiéndose en 1.993 municipios, el 88,7% de los de la Comunidad (siendo 542 el número de los existentes de un tamaño inferior a los 100 habitantes, u otros 1.173 y 261, sucesivamente, menores de los 500 y de entre 500 y 1.000 residentes).

Tabla 9.11 Evolución del número de municipios en Castilla y León y sus provincias

	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011
Ávila	268	268	268	247	248	248	248
Burgos	504	503	485	374	371	371	371
León	235	235	230	213	212	211	211
Palencia	247	247	246	191	191	191	191
Salamanca	386	385	382	357	362	361	362
Segovia	276	275	234	204	208	207	209
Soria	345	245	219	183	183	183	183
Valladolid	235	234	233	225	225	225	225
Zamora	307	305	275	249	248	248	248
Castilla y León	**2.803**	**2.797**	**2.572**	**2.243**	**2.248**	**2.245**	**2.248**
España	**9.214**	**9.202**	**8.655**	**8.024**	**8.082**	**8.108**	**8.112**

Fuente: *Censo de Población de España* (INE) y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

Figura 9.17 Evolución del número de términos municipales en España y Castilla y León



Fuente: *Censo de Población de España* (INE) y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración J. M. Delgado.

No es de extrañar, por tanto, que de atomizado, excesivamente fragmentado, disfuncional, e incluso, para algunos, de irracional, sea calificado el mapa de municipios de Castilla y León. Y eso, que desde 1950, y con mayor intensidad en los

decenios de los 60, 70 y primer quinquenio de los 80, como aconteciera de igual forma, si bien algo más atenuado, en el conjunto nacional, la evolución en el número de términos municipales existentes ha ido paulatinamente reduciéndose –555 en el trascurso de estos últimos sesenta años (con un incremento, eso sí, de los menores de 100 habitantes en un número de 521)–, como otro de los síntomas, sin lugar a dudas, del omnipresente agotamiento rural (con ligeros vaivenes desde mediados de los ochenta a consecuencia de la aparición de algún nuevo municipio, por segregación de otro ya existente, hecho no infrecuente en los entornos urbanos de mayores crecimientos y tensiones administrativas).

Tabla 9.12 Características principales de los municipios en las Comunidades Autónomas españolas

	Municipios (2011)		Superficie media (km^2)	Población media (2011)
	Total	%		
Andalucía	770	9,49	113,74	10.929
Aragón	731	9,01	65,24	1.840
Asturias (Pdo. de)	78	0,96	135,94	13.863
Baleares	67	0,83	74,50	16.608
Canarias	88	1,08	84,67	24.151
Cantabria	102	1,26	50,07	5.809
Castilla y León	**2.248**	**27,71**	**41,77**	**1.137**
Castilla-La Mancha	919	11,33	86,24	2.300
Cataluña	946	11,66	33,85	7.965
Comunidad Valenciana	542	6,68	42,78	9.431
Extremadura	383	4,72	108,66	2.893
Galicia	315	3,88	93,86	8.871
Madrid	179	2,21	44,82	36.210
Murcia	45	0,55	251,40	32.660
Navarra	272	3,35	36,07	2.358
País Vasco	251	3,09	28,29	8.700
Rioja (La)	174	2,14	28,89	1.854
España	**8.112**	**100,00**	**62,16**	**5.812**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE) y *Datos sobre los municipios de España* (Federación Española de Municipios y Provincias).

En cualquier caso, este "minifundismo" municipal, sin parangón, a la luz de los datos, en ninguna otra de las restantes Comunidades Autónomas españolas, como concepto acuñado y extendido para hablar de estas cuestiones que tienen que ver

con la pequeñez de los términos, sus limitados pesos sociales, económicos y poblacionales o la debilidad de las haciendas locales para hacer frente al mantenimiento de sus obligaciones, como el último de los atributos geográficos a destacar, y que obviamente se deriva de todo lo dicho con anterioridad, constituye un serio obstáculo para la atención de los servicios y la dotación de los equipamientos que son necesarios, y están contemplados por Ley, prestar a cualquier ciudadano con independencia del lugar de su residencia[546]. Haciéndose perentoria la reconfiguración de las escalas territoriales de actuación, al tiempo que la puesta en marcha de fórmulas de cooperación supramunicipal, para la mejor, efectiva y racional administración y gestión de los recursos públicos[547].

9.3.2 Hacia una reconfiguración de las escalas territoriales en la administración y atención de servicios locales. Las iniciativas e instrumentos de cooperación supramunicipal

La necesidad de conformar ámbitos territoriales con unas condiciones sociales, económicas y espaciales adecuadas para llevar a cabo determinadas iniciativas o, simplemente, para dotar de equipamientos y satisfacer la demanda de servicios u otras necesidades de la población ha hecho necesario, a falta de una comarcalización general de la Comunidad, que los municipios, bien por iniciativa propia, bien a instancias de la Administración, se agruparan.

Y eso que desde el punto de vista normativo, la Ley de Régimen Local de Castilla y León regula la creación de las comarcas[548]; como hace del mismo modo con las mancomunidades. En su exposición de motivos se hace explícita la opción por este tipo de entidades locales de escala supramunicipal, dados los problemas de gestión administrativa derivados de la dispersión de la población, de la escasa cuantía demográfica regional y de su baja densidad, así como del excesivo "minifundismo"

[546] No en vano, *"el despoblamiento, la dispersión y la débil densidad demográfica producen siempre una grave contradicción entre el alto coste económico de dichos servicios y equipamientos y la baja rentabilidad de los mismos, contradicción muy difícil de resolver desde el punto de vista político y administrativo"*. Véase: Clemente Cubillas, E. (1989): "La organización del poblamiento". *Geografía de Castilla y León*, t. 7, pp. 8-44 (cfr. p. 19).

[547] Ideas expuestas con clarividencia en: Manero Miguel, F. (2004): "Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible: ideas para una fundamentación de las políticas territoriales en Castilla y León". *Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible*, pp. 219-245. Para una valoración de las distintas iniciativas de cooperación que se han desarrollado en los últimos años, consultar: Martín Jiménez, M.ª I., Hortelano Mínguez, L.A. y Plaza Gutiérrez, J.I. (2007): "Cooperación territorial y gobierno del territorio en Castilla y León". *Estudios Geográficos*, núm. 263, pp. 547-574; y Martín Jiménez, M.ª I. (coord.) (2009): *Gobernanza territorial en Castilla y León: Iniciativas y Experiencias de Cooperación y Participación*.

[548] Ley 1/1998, de 4 de junio, de Normas reguladoras del Régimen Local. *BOCyL*, de 11 de junio de 1998.

y la marcada atomización de los municipios que organizan el territorio autonómico. Problemas que, trece años después de la promulgación de la Ley, no han hecho más que acentuarse, sin que, entre otras cuestiones, se haya apostado decididamente por una comarcalización del territorio; a sabiendas que las proposiciones realizadas, y con independencia de las denominaciones utilizadas, como la de las áreas funcionales propuestas en el documento de trabajo de las *Directrices de Ordenación del Territorio* del año 2000, conscientemente relegadas al olvido en la posterior Ley de *Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio* de 2008, tampoco han surtido los efectos prácticos deseados[549].

Ante tales circunstancias, los municipios han optado de forma mayoritaria, por iniciativa propia o por los impulsos ejercidos por las Diputaciones Provinciales y la misma Junta de Castilla y León de manera decidida, por las mancomunidades, que pudieran ser entendidas, desde esta consideración, como fórmulas sustitutivas de escala intermedia en la gestión de los servicios y equipamientos públicos de competencia local[550].

Se hace de esta manera así evidente para la Comunidad, desde la Ley, y con mayor ahínco, si cabe, desde el *Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León*, suscrito el 3 de noviembre de 2005, el fomento institucional de esta categoría de asociación de municipios entendida como *"la fórmula idónea para la prestación de determinados servicios que, sin necesitar un marco organizativo superior, exceden la capacidad individual de los municipios"*[551]; no llevándose a término, en ningún caso, por un decidido compromiso político por parte del Gobierno Regional, y a pesar de verse facultado para ello, en virtud de lo dispuesto en la Ley estatal de Bases del Régimen

[549] Sobre el proceso y las distintas propuestas de comarcalización de la Comunidad, ninguna de ellas llevada a la práctica, puede leerse en: Santos y Ganges, L. y Peiret i Carrera, A. (2001): "Articulación regional y comarcas en Castilla y León: las Directrices de Ordenación del Territorio". *Boletín de la A.G.E.*, núm. 32, pp. 177-190; y Manero Miguel, F. (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales". *La entidad recuperada (Veinte años de Castilla y León, 1983-2003)*, pp. 191-245; así como en el capítulo 1 de este mismo Informe.

La única excepción es la comarca de El Bierzo, creada por la Ley 1/1991, de 14 de marzo, formada por la agrupación de 37 municipios en virtud de *"la concurrencia de unas peculiaridades geográficas, históricas, sociales, culturales y económicas que la singularizan de cualquier otro territorio regional"*.

[550] La literatura académica sobre el fenómeno de la mancomunación municipal es prolija, desde la geografía caben destacarse como aportaciones a la cuestión: Manero Miguel, F. (1997): "Significado funcional y territorial de las asociaciones de municipios". *I Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales*, pp. 51-76; Navarro Luna, J. (2001): "Las mancomunidades de municipios en España. Una estrategia territorial de escala intermedia". *Espacio Natural y dinámicas territoriales. Homenaje al Dr. D. Jesús García Fernández. Geógrafo. Profesor Emérito de la Universidad de Valladolid*, pp. 633-641; y Riera Figueras, P., Haas, C., Amer Capdevila, C y Vilaplana, V. (2005): "Las mancomunidades en España". *Boletín de la A.G.E.*, núm. 39, pp. 151-176.

[551] Ver: "Exposición de motivos" en Ley 1/1998, de 4 de junio, de Normas reguladoras del Régimen Local. *BOCyL*, de 11 de junio de 1998.

Local de 1985[552], así como en su traslación autonómica citada, la supresión real de municipios, por mucho que en el preámbulo de ésta última se señale: *"la mayoría de estos núcleos, aunque conservan su condición de municipios, son incapaces, por carecer de medios personales y materiales, de autogobernar sus intereses, resultando inviables desde la perspectiva de una satisfacción racional y moderna de sus propias necesidades colectivas, que constituye la justificación formal y material de su existencia institucional"*.

Ha habido, pues, un impulso determinante por la asunción de fórmulas asociativas de carácter supramunicipal, de mancomunidades de municipios, tal y como son denominadas en el argot administrativo, lo que, en definitiva, ha supuesto el nacimiento de nuevas entidades de base territorial sin que con ello, y premeditadamente, se produzca una alteración del denominado "mapa municipal". Unas mancomunidades de municipios que, de acuerdo con los textos legislativos mencionados, gozan de la condición de sujetos locales y nacen de la unión voluntaria de municipios para *"la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia"*[553]; distinguiéndose de otras formas de cooperación, caso de los consorcios, por su exclusiva integración por municipios y el necesario carácter municipal de su competencia.

Con todo, partiendo de una tradición asociativa intermunicipal muy enraizada en el tiempo –señálese que en Castilla y León, y mucho antes de que fuera promulgada la Ley autonómica de Régimen Local de 1998, la figura de la mancomunidad de municipios ya fue objeto de temprana regulación a partir del Decreto 110/1984 para su fomento– la aceptación de este tipo de entidades está fuera de toda duda, como lo atestiguan las series de datos suministrados al efecto, que ofrecen un panorama elocuente, lo mismo por lo que respecta al grado de mancomunación municipal como en lo concerniente al cómputo de mancomunidades[554]. No olvidando, además, que la Región supera holgadamente en más de un centenar el número de mancomunidades existentes en Castilla-La Mancha (133), la segunda

[552] Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local. *BOE*, de 3 de abril de 1985 (rect. *BOE*, de 11 de junio de 1985).

[553] Ver: Art. 29 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Normas reguladoras del Régimen Local. *BOCyL*, de 11 de junio de 1998.

[554] Un repaso a toda la tradición asociativa intermunicipal en la Comunidad, desde el antecedente citado del Decreto 110/1984, de 27 de septiembre, para el Fomento de las Mancomunidades Municipales (*BOCyL*, de 1 de octubre de 1984) hasta el momento actual, puede realizarse a partir de: Merino Estrada, V. (1990): *Las mancomunidades municipales en Castilla y León*; Medina Arnáiz, T. (2010): "Las mancomunidades y los consorcios como fórmulas de prestación de servicios locales en Castilla y León". *Revista Jurídica de Castilla y León*, núm. 20, pp. 303-343; y Delgado Urrecho, J.M.ª y Martínez Fernández, L.C. (2011): "Dinámica demográfica. El papel de las mancomunidades de municipios en la prestación de servicios a la población". *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010*, t. 1, pp. 623-704.

que más iniciativas de esta naturaleza contempla, estando muy por encima de la media para el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, cifrada en 60,29.

Tabla 9.13 Características de los municipios integrados en mancomunidades según provincias

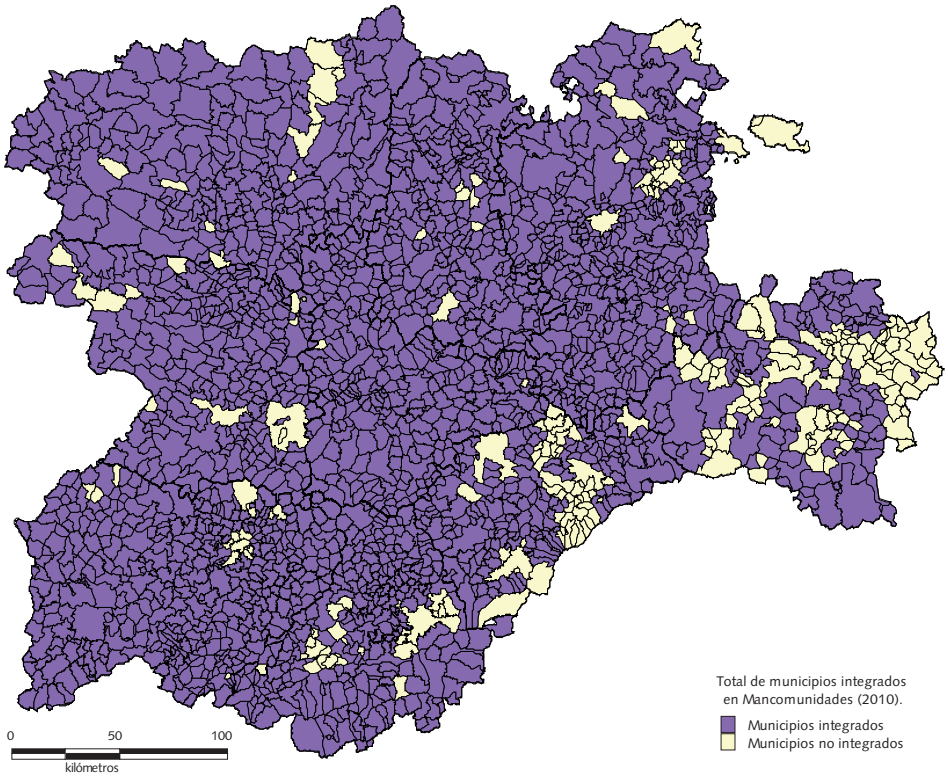
	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
Nº total de municipios	248	371	211	191	362	209	183	225	248	2.248
> Mancomunados	227	344	201	184	346	163	89	223	237	2.014
> % mancomunados	91,53	92,72	95,26	96,34	95,58	77,99	48,63	99,11	95,56	89,59
Población total en 2010	171.986	374.826	499.284	172.510	353.619	164.268	95.258	533.640	194.214	2.559.515
> En mancomunados	109.945	141.785	469.604	89.712	161.346	68.869	68.561	533.540	113.123	1.756.485
> % en mancomunados	63,96	37,83	94,06	52,00	45,63	41,92	71,97	99,98	58,25	68,63
Pob. rural (<10.000 hab.)	113.651	124.060	203.853	90.341	155.839	108.520	55.420	161.618	109.116	1.122.418
> En mancomunados	109.945	108.631	197.238	89.712	132.784	68.869	28.723	161.518	94.023	991.443
> % en mancomunados	96,74	87,56	96,76	99,30	85,21	63,46	51,83	99,94	86,17	88,33
Pob. media mancomunada	484	412	2.336	488	466	423	770	2.393	477	872
> Mancomunidades	30	36	39	32	33	27	13	22	19	238
> Intraprovinciales	27	0	40	25	31	22	13	18	18	224
> Interprovinciales	2	6	1	7	1	5	0	4	0	13
> Interautonómicas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Municipios/ mancomunidad	8	10	5	6	10	6	7	10	12	8

Fuente: *Estadística sobre mancomunidades* (Junta de Castilla y León) y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Por lo que respecta al territorio mancomunado en Castilla y León, hay que decir que casi el noventa por ciento (89,8%, es decir 2.018) de los municipios se integran en alguna, o en varias –a una media de 8 municipios por cada una, oscilando este promedio entre los 5 de León a los 12 de Zamora–, de las 238 mancomunidades de municipios existentes a finales de 2010. Con un fuerte arraigo de este tipo de ini-

ciativas en el conjunto de las nueve provincias, con Valladolid a la cabeza en la proporción de municipios mancomunados (99,1%), seguida de Palencia (96,3%), Zamora (95,6%), Salamanca (95,3%), León (95,3%), Burgos (93,3%) y Ávila (92,3%); solamente Segovia y particularmente Soria constituyen los ámbitos provinciales en los que los porcentajes de mancomunación (78,0% y 49,2%, respectivamente), son inferiores a lo que parece ser la tónica regional. Municipios que se asocian con otros pertenecientes a la misma provincia en nueve de cada diez casos, destacando, en este sentido, las mancomunidades de carácter intraprovincial (en unas cuantías que varían entre las leonesas, 40, y las sorianas, 13) sobre las interprovinciales (13 en total, que son las que cuentan con municipios de dos provincias distintas, con el mayor número de ejemplos entre Burgos y Palencia) y el testimonio de una mancomunidad interautonómica (entre municipios burgaleses y riojanos), pero que puede dar fe en última instancia de la flexibilidad, facilidad de constitución y pocas trabas administrativas que lleva consigo el fenómeno de la mancomunación.

Figura 9.18 Municipios integrados en mancomunidades



Fuente: *Estadística sobre mancomunidades* (Junta de Castilla y León). Elaboración J. M. Delgado.

Elevado número de mancomunidades y alta proporción de municipios mancomunados que quizás, con las salvedades de Valladolid y León, no guarden relación directa con los porcentajes de población mancomunada por provincias. Este hecho se explica, por encima de cualquier otra consideración, porque son varias las capitales (todas menos León, Soria y Valladolid) o ciudades principales, caso de Miranda de Ebro, entre otros municipios de relevancia demográfica, a citar algunos periurbanos como Santa Marta de Tormes, en Salamanca, o varios de los considerados como pequeñas ciudades, caso de Astorga y La Bañeza, en León, que no se hallan integrados en alguna de las mancomunidades existentes. No en vano, diez de los veinticinco municipios castellanos y leoneses cuyo umbral poblacional se sitúa por encima de los 10.000 habitantes se desvinculan por completo de cualquier iniciativa de mancomunación municipal.

No es de extrañar, por tanto, que se cumpla en la Región ese axioma, en consonancia lógica con lo que es el espíritu y razón de ser última del fenómeno de la mancomunación –*"posibilitar la prestación de los servicios públicos de su competencia a todos los vecinos con independencia del carácter rural o urbano del municipio en el que habitan"*–, como es el de la formación de mancomunidades y la preeminente integración en ellas de municipios poco poblados, en una Comunidad Autónoma que como ninguna otra de las españolas, como se ha enfatizado e ilustrado, es modelo de lo que algunos autores han calificado como la atomización y el "minifundismo" municipal. Sea como fuere, lo cierto es que los porcentajes de población rural mancomunada (entendiendo ésta en un sentido estadístico amplio) parecen ajustarse mejor a los de municipios mancomunados, como también es constatable que la población media de los municipios que pertenecen a alguna mancomunidad –872 habitantes–, excepciones de las provincias de Valladolid y León (por la incorporación en algunas de ellas de las propias capitales, los periurbanos, caso de Villaquilambre, San Andrés del Rabanedo, Arroyo de la Encomienda o Laguna de Duero, de pequeñas ciudades como Bembibre, Villablino o Medina del Campo, y la ciudad de Ponferrada) sea siempre inferior al ya de por sí exiguo promedio regional de 1.139 habitantes. En realidad, el potencial demográfico de estos municipios es aún más limitado, como puede apreciarse en su análisis por provincias. En Burgos su tamaño medio se reduce a 412 residentes, 423 en Segovia y no llega a los 500 en Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora. Soria alcanza los 770, pero se debe a la pertenencia de la capital a la Mancomunidad de Turismo de Montaña de Soria-Urbión.

Si se limita el análisis estadístico al conjunto de la población rural, eliminando del cómputo los municipios de diez mil o más habitantes, las cifras totales a escala regional son de 1.998 municipios, donde habitan 991.443 personas, es decir, un tamaño medio de 496 residentes, casi coincidente con el del elenco de municipios de la misma entidad, cuyo promedio de habitantes es de 505. En este caso las variaciones interprovinciales son menores y, exceptuando León y Valladolid por las razones ya expuestas (la inclu-

sión de las franjas periurbanas de las capitales en mancomunidades), el tamaño medio oscila entre los 317 habitantes en Burgos y 488 en Palencia. De las 238 mancomunidades existentes, solamente 14 integran municipios urbanos y a 64 de ellas pertenecen centros comarcales de servicios de entre dos mil y diez mil habitantes. Las restantes, las dos terceras partes de todas ellas, son el resultado de acuerdos entre municipios pertenecientes al ámbito rural profundo, todos ellos con menos de dos mil residentes.

Con todo, el recurso a la creación de mancomunidades es norma generalizada, con independencia de la entidad o tipo de municipio. Aunque la inmensa mayoría pertenezca al ámbito de lo rural profundo, donde el 90% de los municipios se integran en ellas, también lo hacen el 91% de los centros de servicios de tamaño medio (2.000-5.000 habitantes) e incluso el 74% de los de mayores dimensiones (5.000-10.000 habitantes). Es más, entre los pertenecientes al entorno urbano, la existencia de necesidades específicas impulsa esta colaboración en materias como el abastecimiento y la depuración de aguas y el alcantarillado, tratamiento de residuos sólidos, la conservación de caminos, el transporte público y, por supuesto, el urbanismo, existiendo mancomunidades dedicadas a tales fines tanto en las franjas periurbanas como, algo más alejadas de las capitales, en las áreas de influencia urbana. En estas mancomunidades destinadas a resolver problemas derivados del rápido proceso de periferización del fenómeno urbano se enclavan, junto a núcleos de aún reducida entidad, otros claramente consolidados, como San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre en León y Arroyo de la Encomienda y Laguna de Duero en Valladolid. Puede apreciarse el mismo proceso de conjunción de intereses, si bien a una escala más reducida, en torno a núcleos urbanos no capitales, caso de Aranda de Duero, en Burgos, Bembibre, Ponferrada y Villablino, en León, Béjar y Ciudad Rodrigo, en Salamanca, Medina del Campo, en Valladolid, y Benavente, en Zamora. En definitiva, la figura de la mancomunidad aparece como recursos válido con independencia de la importancia demográfica del municipio o de su pertenencia a un ámbito espacial determinado.

Tabla 9.14 Municipios mancomunados según su tipología

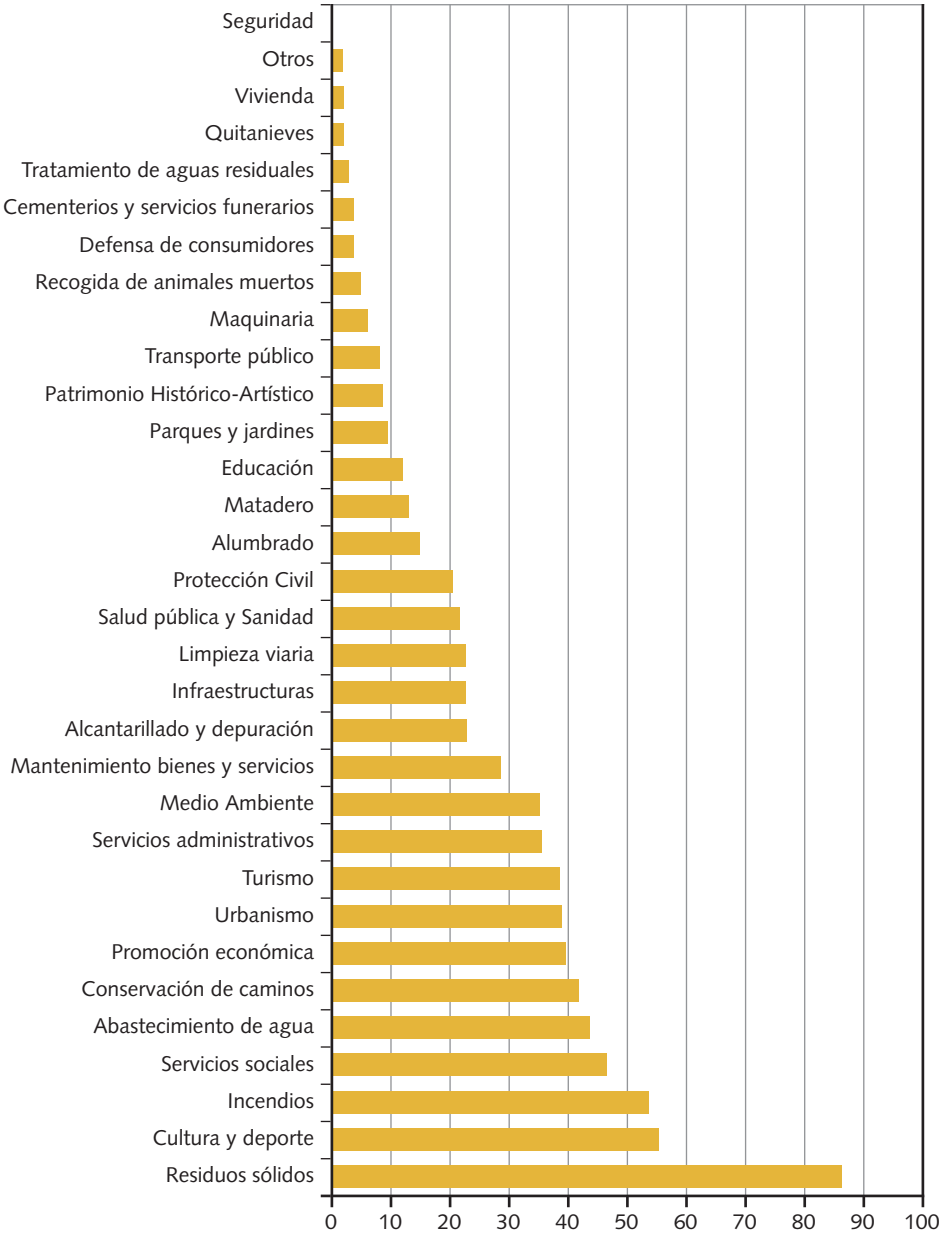
	Total	Número	% del total	% de los mancomunados
Capitales	9	3	33,3	0,1
Otras ciudades	11	8	72,7	0,4
Áreas periurbanas	24	23	95,8	1,1
Influencia urbana	132	117	88,0	5,8
Centros comarcales (5.000-10.000 hab.)	23	17	73,9	0,8
Centros comarcales (2.000-4.999 hab.)	56	51	91,1	2,5
Rurales (menos de 2.000 hab.)	1.993	1.795	90,1	89,1
Total	**2.248**	**2.014**	**89,6**	**100,0**

Fuente: *Estadística sobre mancomunidades* (Junta de Castilla y León) y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Como ya ha sido apuntado, la naturaleza intrínseca de las mancomunidades está estrechamente relacionada con la prestación de servicios de competencia municipal. Desde esta consideración, el abanico de este nivel de servicios que son asistidos mancomunadamente es muy amplio; de hecho, los fines fijados en los estatutos fundacionales de las mancomunidades cubren en su conjunto la práctica totalidad de los servicios que los Ayuntamientos han de prestar en función de los criterios establecidos en las señaladas Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y en la transposición autonómica Reguladora del Régimen Local de 1998.

A este respecto, son pocas las mancomunidades de municipios creadas para la satisfacción de una única finalidad, por lo que la mayor parte de ellas atienden a varios objetivos. Entre estos destacan aquellos de carácter indispensable, como los de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos (el 70,2% de las mancomunidades responden a esta finalidad), incendios (45,4%), abastecimiento de agua (41,6%), cultura y deporte (41,2%), y todo un amplio elenco de servicios municipales (alcantarillado y depuración de aguas, conservación de caminos, infraestructuras, servicios administrativos, etc.). Aunque en número reducido, se incluye en este conjunto otras con objetivos muy concretos, como la disponibilidad de quitanieves, para lo cual se han conformado seis mancomunidades en municipios del norte de León y una en Burgos; o la recogida de animales muertos, con cuatro en Salamanca y dos en Zamora. Pero también otros que, no menos importantes, fijan su objetivo en la búsqueda de nuevas expectativas de desarrollo económico, principalmente a través de la explotación de recursos endógenos y yacimientos de empleo. Son los casos de las dedicadas a la promoción económica, que engloban 737 municipios, de ellos 724 en el ámbito rural profundo, al desarrollo turístico (721 municipios, de ellos 717 rurales) y al patrimonio histórico (150, todos rurales). O la atención dirigida preferentemente a satisfacer algunas de las necesidades de una población envejecida, caso de las destinadas a proporcionar servicios sociales (884 municipios, de los cuales 510 son rurales) o transporte público (150, sólo 3 no rurales).

Figura 9.19 Municipios integrados en mancomunidades según fines



Fuente: *Estadística sobre mancomunidades* (Junta de Castilla y León).

Sin embargo, en otras ocasiones, y como se colige igualmente tras la contemplación de las cifras, otros objetivos rozan atenciones que exceden los niveles competenciales propios de los Ayuntamientos (ámbito de la sanidad, de los servicios sociales, urbanismo, educación,...), cuestión ésta que ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar favorablemente la puesta en práctica de estas fórmulas de asociacionismo municipal y el importante papel que son llamadas a realizar en el marco de la cooperación territorial. A pesar que, en ningún caso, los municipios pueden atribuir a la entidad que crean una competencia de la que carecen por Ley. Para superar esta limitación, la propia legislación reguladora del Régimen Local contempla otra figura, la de las Mancomunidades de Interés Comunitario[555], que lejos de eliminar tampoco, por supresión o fusión, cualquier entidad municipal, han de profundizar por la vía de lo anterior en aras a la consecución del objetivo más esencial de todos: el buen gobierno y la más eficaz y sostenible ordenación del territorio de nuestra Comunidad.

Tabla 9.15 Tipos de servicios prestados por las mancomunidades según provincias

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
Abastecimiento de agua	71	199	46	35	164	69	47	58	60	749
Alcantarillado y depuración	58	73	75	20	113	12	12	46	0	409
Alumbrado	217	2	0	0	4	10	0	0	0	233
Conservación de caminos	113	91	67	44	154	24	50	146	128	817
Cementerios y servicios funerarios	5	27	0	0	11	0	0	0	26	69
Cultura y deporte	95	193	92	82	210	52	64	136	113	1.037
Defensa de consumidores	25	3	7	0	6	0	0	36	0	77
Educación	41	23	13	0	35	14	23	46	27	222
Incendios	99	191	122	59	191	108	60	76	122	1.028
Infraestructuras	37	70	43	45	79	37	33	55	46	445
Limpieza viaria	35	133	38	23	34	33	42	85	16	439
Mantenimiento de bienes y servicios	45	33	52	62	71	54	30	146	85	578
Maquinaria	35	26	20	1	0	2	7	22	0	113
Matadero	11	0	24	31	79	32	34	0	43	254
Medio ambiente	29	54	90	33	148	76	19	143	90	682

Continúa

[555] *"Aquellas Mancomunidades cuyo ámbito territorial concuerde sustancialmente con espacios de ordenación territorial para la prestación de servicios estatales, autonómicos o provinciales, podrán ser declaradas de interés comunitario"*. Ver: Art. 32 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Normas reguladoras del Régimen Local. *BOCyL*, de 11 de junio de 1998.

Continuación

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
Parques y jardines	25	6	1	26	22	3	0	51	54	188
Patrimonio histórico-artístico	0	16	12	0	55	11	0	57	0	151
Promoción económica	63	40	95	51	189	28	66	128	77	737
Protección civil	17	57	77	44	37	29	26	69	58	414
Quitanieves	0	6	36	0	0	0	0	0	0	42
Recogida de animales muertos	0	0	0	0	63	0	0	0	15	78
Residuos sólidos	136	295	188	157	244	120	56	207	201	1.604
Salud pública y sanidad	53	52	36	55	49	46	50	18	78	437
Seguridad	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Servicios administrativos	95	144	75	46	146	11	29	54	77	677
Servicios sociales	63	187	102	92	156	53	21	151	61	886
Tratamiento de aguas residuales	0	30	4	2	0	0	0	0	0	36
Transporte público	12	0	18	0	36	0	0	73	11	150
Turismo	59	114	81	25	147	19	51	143	82	721
Urbanismo	25	95	86	66	211	34	35	98	78	728
Vivienda	0	0	0	0	30	0	0	0	11	41
Otros	0	6	3	0	0	12	7	0	11	39

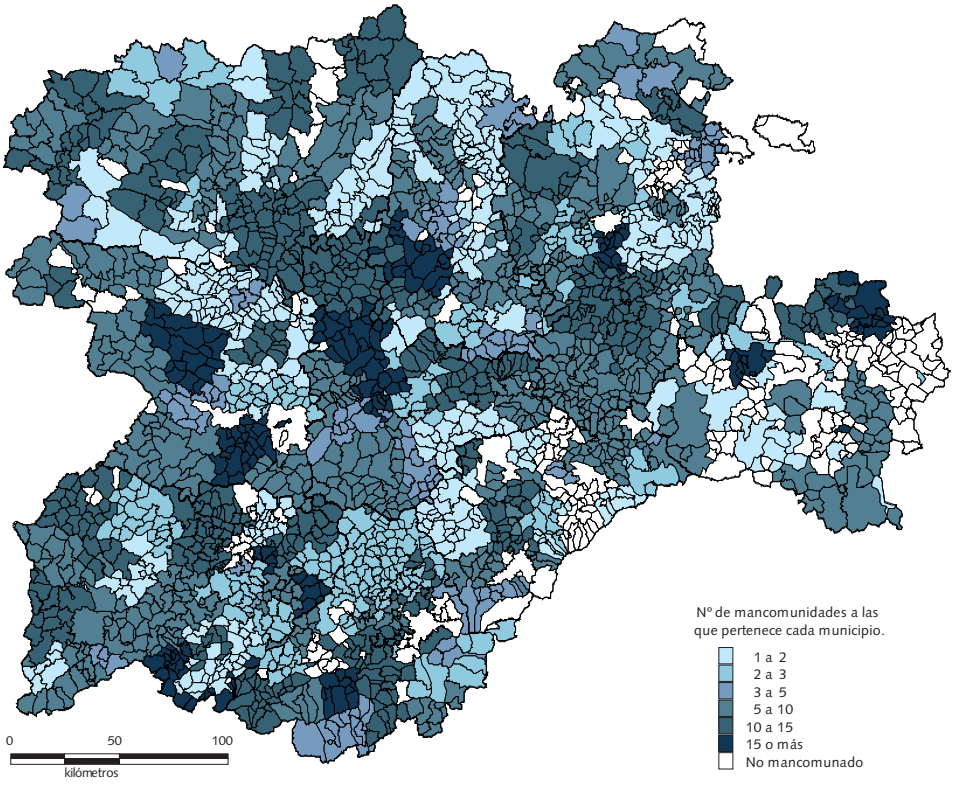
Fuente: *Estadística sobre mancomunidades* (Junta de Castilla y León).

9.3.3 El significado y alcance de la prestación organizada de servicios como compromiso ineludible con el buen gobierno del territorio

La situación actual, positiva desde la perspectiva señalada de la dilatada experiencia en la unión de intereses locales a escala supramunicipal, no esconde, empero, la necesidad de establecer nuevos criterios que permitan una reorganización de las mancomunidades existentes, cuya cifra es sin duda exagerada y, en ocasiones, claramente disfuncional. Sabiendo que la yuxtaposición espacial de un elevado número de ellas tampoco posibilita el mejor ahorro de costes en la provisión de los servicios. En la Región hay 1.261 municipios que pertenecen al menos a cinco mancomunidades distintas, y de ellos la mitad (661) están incluidos como mínimo en una decena de ellas. De ahí la importancia que cabe otorgarse en el futuro más próximo a la plasmación efectiva de los denominados *Distritos de Interés Comunitario*, concebidos por la Junta como las unidades básicas, de consuno con las llamadas

Áreas Funcionales, del nuevo modelo de administración territorial que se pretende para Castilla y León[556]; en una suerte, además, de mantenimiento decidido de los actuales municipios al potenciar una mayor coordinación y cooperación económica y funcional entre ellos, a la que no deben de ser, en absoluto, ajenas las Diputaciones Provinciales, que a su vez habrán de redefinir y modernizar su cartera de competencias y servicios, evitando duplicidades con los de ámbito autonómico.

Figura 9.20 Número de mancomunidades en las que se integra cada municipio



Fuente: *Estadística sobre mancomunidades* (Junta de Castilla y León). Elaboración J.M. Delgado.

[556] El pasado 5 de octubre de 2011 se constituyó la "Mesa de Ordenación del Territorio", a instancias de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Integrada por 17 miembros, en representación del Gobierno Regional, los partidos políticos con presencia en las Cortes de Castilla y León, los Agentes Económicos y Sociales (sindicatos y patronal) y la Federación Regional de Municipios y Provincias. Como paso primero, el estudio, con el propósito de mejoras, propuestas y alegaciones, del borrador inicial presentado. Consultar: Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León: *Propuesta de la Junta de Castilla y León para iniciar los trabajos sobre un nuevo modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio*, 9 pp.

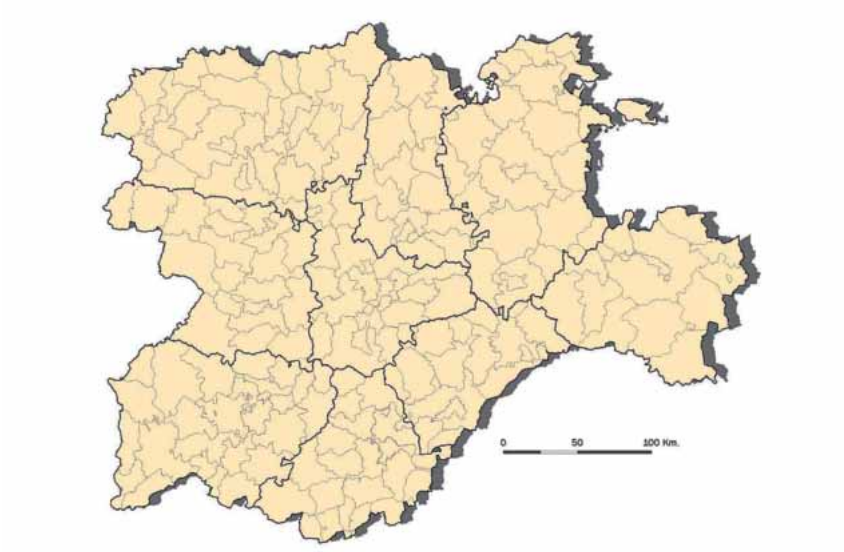
Desde la premisa no oculta de la no necesidad de crear nuevas estructuras administrativas, arrinconando, una vez más, cualquier propuesta de comarcalización efectiva de la Comunidad, que la Ley de Régimen Local contempla, lo cierto es que las consideraciones que sobre el nuevo modelo de gobierno del territorio se desprenden del documento de base presentado para debate revisten un indudable calado. Al margen de aspectos como el de la defensa a ultranza del papel de los municipios como piezas clave del armazón administrativo y territorial, abogándose decididamente por su mantenimiento y fortalecimiento, dejando de lado cualquier propuesta tendente a fusiones o supresiones de los mismos, y con el compromiso también adquirido por el partido político que sustenta al ejecutivo regional en la salvaguarda de la relevante función a desempeñar por las Diputaciones Provinciales, dos son las ideas-proyecto a comentar.

La primera tiene que ver con la asunción de los citados *Distritos de Interés Comunitario*. Estos son concebidos como *"la constitución ordenada de asociaciones voluntarias de municipios"*, aprovechando, para ello, lo que de experiencias positivas, muchas y dilatadas en el tiempo por lo que se ha visto, tiene todo el proceso de mancomunación municipal habido en la Región, pero incidiendo en la mejora de los problemas y limitaciones detectados como negativos, y que han de redundar en la optimización de los recursos y en la consecuente reorganización del mapa de las mancomunidades que existen. Haciendo de éstas ámbitos con continuidad espacial, con una carta de competencias y servicios determinados y uniformes y garantizando que cada municipio solamente pertenezca a una de ellas. Distritos, que con tales mimbres, pudieran ser, verdaderamente, *"las unidades territoriales básicas y de referencia estable"*, tanto para la prestación de los servicios de competencia local de manera eficiente, como por erigirse en *"los instrumentos que concreten la Ordenación del Territorio de la Comunidad"*.

Distritos de Interés Comunitario que pueden ser Rurales o Urbanos, identificados estos últimos de una manera excesivamente simple, no acorde con la complejidad inherente a la estructura territorial de la Región presentada en este Informe, a partir de su configuración por los quince municipios que tienen un tamaño demográfico superior a los 20.000 habitantes. Se obvia, desde esta consideración, el significado que por sí mismas tienen el resto de las pequeñas ciudades definidas como tal (Benavente, Béjar, Ciudad Rodrigo, Astorga, La Bañeza, Villablino y Bembibre), todas ellas por encima de los 10.000 residentes, al tiempo que se incluyen como Distritos Urbanos a San Andrés del Rabanedo, en León, y a Laguna de Duero, en Valladolid, que bajo ningún concepto han de tener esa interpretación. Como sí de periurbanos, en sentido estricto, debiendo de ser fomentada su integración, en uno o varios distritos, junto con el resto de entidades así catalogadas, más las que lo son como de influencia urbana, en estas dos aglomeraciones y en el resto de las doce áreas urbanas que han sido definidas en este estudio para el CES. Casando, de esta

manera mejor, por lo demás, con las *Áreas Funcionales Estables* que se plantean a continuación.

Figura 9.21 Delimitación de las Zonas Básicas de Salud en Castilla y León



Fuente: Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León (Junta de Castilla y León). Elaboración: Ignacio Molina de la Torre.

Algo parecido ocurre en el caso de los Distritos Rurales, por oposición también definidos en el documento de trabajo de la Junta de una manera laxa, no entrando a valorar la extraordinaria complejidad del mundo rural castellano y leonés, en el que, salvando ya la consideración de esas otras pequeñas ciudades y de todos los municipios periurbanos y de influencia urbana así tipificados en este análisis, la variedad de situaciones encontradas, desde la de los veintitrés centros comarcales de primer nivel, por encima de los 5.000 habitantes, a todo el corolario de realidades municipales de talla demográfica inferior –otros 56 núcleos clasificados como centros comarcales de servicios de segundo orden y 1.993 términos adjetivando su atributo rural con el calificativo de "profundo" (y de ellos, 542 de un tamaño menor a 100 residentes y 1.173 de entre 100 y 500)– es extraordinaria y rebelde a cualquier intento de generalización[557]. Proponiéndose, de modo indicativo, la delimitación de

[557] El umbral poblacional señalado es un hito significativo a resaltar puesto que *"los municipios de Castilla y León de población inferior a 5.000 habitantes tendrán un régimen especial ajustado a los principios de sencillez, economía, eficacia y participación ciudadana"*. Ver: Art. 77 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Normas reguladoras del Régimen Local. *BOCyL*, de 11 de junio de 1998.

los Distritos a partir de las Zonas Básicas de Salud. Uno de los modelos funcionales de territorialización de servicios más afianzado en el tiempo y arraigado en el imaginario colectivo, que lo considera como altamente eficaz[558]; 248 demarcaciones contempladas para el territorio regional, de las que al menos 157 pueden ser consideradas como de carácter rural, en una primera aproximación efectuada.

Tabla 9.16 Relación de las Zonas Básicas de Salud, rurales, de Castilla y León

Áreas de Salud de			
Ávila	San Pedro del Arroyo	Roa de Duero	La Magdalena
Arévalo	Sotillo de la Adrada	Salas de los Infantes	Mansilla de las Mulas
Arenas de San Pedro	**Burgos**	Sedano	Matallana de Torío
Ávila Rural	Aranda de Duero Rural	Valle de Losa	Riaño
El Barco de Ávila	Belorado	Valle de Mena	Ribera del Esla
Burgohondo	Briviesca	Valle de Tobalina	Ribera del Órbigo
Candeleda	Burgos Rural Norte	Valle de Valdebezana	Sahagún de Campos
Cebreros	Burgos Rural Sur	Villadiego	Santa María del Páramo
Fontiveros	Condado de Treviño	Villarcayo	Valderas
Gredos	Espinosa de los Monteros	**León**	Valencia de Don Juan
Lanzahita	Huerta de Rey	Armunia	**El Bierzo**
Madrigal de las Altas Torres	Lerma	Astorga II	Cacabelos
Mombeltrán	Medina de Pomar	Babia	Fabero
Muñana	Melgar de Fernamental	La Bañeza II	Puente de Domingo Flórez
Muñico	Pampliega	Boñar	Toreno
Las Navas del Marqués	Quintanar de la Sierra	La Cabrera	Villafranca del Bierzo
Piedrahita		Cistierna	
		Cuenca del Bernesga	

Continúa

[558] Véase a este respecto: Ramírez Estévez, G. y Reguera De Castro, J.M. (1994): *Modelo Funcional de la Territorialización de Servicios en Castilla y León*; y Barrio Aliste, J.M. y López Pastor, A.T. (2004): "Los servicios de atención social en los espacios rurales". *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*, pp. 245-274.

El mapa sanitario de Atención Primaria de Castilla y León está configurado por 248 Zonas Básicas de Salud, distribuidas en 11 Áreas de Salud (una por provincia excepto Valladolid, que incluye las Áreas de Valladolid Oeste y Valladolid Este, y León, constituida por las Áreas de Salud de León y de El Bierzo).Este mapa se ha ido adaptando, y desde su primera configuración, que data de 1988, han sido seis las modificaciones aprobadas, que han supuesto, en la mayoría de las ocasiones, la creación y desdoblamiento de nuevas Zonas en las ciudades y sus periferias, adaptándose al intenso crecimiento de la población registrado en los entornos urbanos. La articulación y funcionamiento de las Zonas Básicas de Salud aparece regulado en el Art. 15 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León (*BOCyL*, de 7 de septiembre de 2010).

Continuación

Áreas de Salud de			
Palencia	Mayorga	Sepúlveda	**Valladolid Este**
Aguilar de Campoo	Guijuelo	La Sierra	Alaejos
Baltanás	Ledesma	Villacastín	Esguevillas de Esgueva
Carrión de los Condes	Linares de Riofrío	San Ildefonso-La Granja	Íscar
Cervera de Pisuerga	Lumbrales	**Soria**	Medina del Campo Rural
Frómista	Matilla de los Caños	Ágreda	Olmedo
Guardo	Miranda del Castañar	Almazán	Peñafiel
Herrera de Pisuerga	Pedrosillo El Ralo	Arcos de Jalón	Portillo
Osorno	Peñaranda de Bracamonte	Berlanga de Duero	Serrada
Palencia Rural	Periurbana Norte	Ólvega	**Zamora**
Paredes de Nava	Periurbana Sur	Pinares-Covaleda	Toro
Saldaña	Robleda	San Estebán de Gormaz	Aliste
Torquemada	Tamames	San Leonardo de Yague	Alta Sanabria
Venta de Baños	Villoria	San Pedro Manrique	Campos-Lampreana
Villada	Vitigudino	Soria Rural	Carbajales
Villarramiel	**Segovia**	**Valladolid Oeste**	Carballeda
Salamanca	Cuéllar	Medina de Rioseco	Corrales del Vino
Alba de Tormes	Cantalejo	Mota del Marqués	Guareña
La Alberca	Carbonero El Mayor	Tordesillas	Sanabria
Aldeadávila de la Ribera	El Espinar	Valladolid Rural I	Sayago
Calzada de Valdunciel	Fuentesauco de Fuentidueña	Valladolid Rural II	Tábara
Cantalapiedra	Nava de la Asunción	Villafrechós	Tera
La Fuente de San Estebán	Riaza	Villalón de Campos	Vidriales
Fuenteguinaldo	Sacramenia	Pisuerga	Villalpando
Fuentes de Oñoro	Segovia Rural		Zamora Norte

Fuente: *Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León* (Junta de Castilla y León). Adaptación propia.

Finalmente, la segunda de las ideas-proyecto es la referida al diseño de las *Áreas Funcionales*, apostándose, así por ello, por este tipo de figuras, meramente enunciadas en las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio[559]. Sin embargo,

[559] Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León (contiene en anexo el documento íntegro de *Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León*). *BOCyL*, de 24 de junio de 2008.

estas Áreas Funcionales ahora planteadas quedan, en principio, circunscritas a las aglomeraciones urbanas, es decir, al conjunto de los Distritos de Interés Comunitario configurados por las principales ciudades de la Comunidad y sus contornos de crecimiento (municipios periurbanos y de influencia urbana), y con la finalidad casi exclusiva de *"planificar aquellos servicios característicos de las áreas urbanas: el transporte, la gestión del ciclo del agua, la gestión integral de residuos, etc."*. Resultando de todo punto conveniente precisar el encaje que estas Áreas Funcionales Estables tendrán en el marco de otros instrumentos de ordenación, caso de las Directrices de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional en entornos urbanos, las de Valladolid y Segovia, particularmente, hasta la fecha las únicas de esta naturaleza que han sido aprobadas y se encuentran en vigor.

Junto a las Áreas Funcionales Estables, el documento de trabajo presentado a debate plantea las mencionadas como Áreas Funcionales Estratégicas, definidas con un horizonte temporal siempre limitado en el tiempo y que corresponderán, llegado el caso, con la agrupación de Distritos Rurales aquejados de una problemática singular (demográfica, económica, social,...), en aras a la consecución de la dinamización y reequilibrio territorial de los espacios más vulnerables de la Región.

Elementos y contenidos, en suma, para la discusión y el avance en el convencimiento que la garantía en la prestación más eficiente de los servicios públicos y el mayor equilibrio y cohesión del espacio regional deben marcar las pautas que han de regir el diseño del nuevo modelo de administración territorial para la Comunidad. Un mejor gobierno del territorio de Castilla y León como compromiso ineludible con el progreso de la calidad de vida de sus ciudadanos, residan donde residan.

9.4 Bibliografía y fuentes

9.4.1 Bibliografía

CLEMENTE CUBILLAS, E. (1989): "La organización del poblamiento". En CABO ALONSO, A. y MANERO MIGUEL, F. (dirs.): *Geografía de Castilla y León*, t. 7. Ed. Ámbito, Valladolid, pp. 8-44.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2004): BARRIO ALISTE, J.M. y LÓPEZ PASTOR, A.T. (2004): "Los servicios de atención social en los espacios rurales". En ALARIO TRIGUEROS, M. (dir.): *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*, pp 245-274.

——— (2007): "Proyecciones demográficas a corto y medio plazo" en *Situación económica y social de Castilla y León en 2006*. Valladolid: Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Tomo I, 773 pp., págs. 505 a 518.

——— (2011): Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010 "Dinámica demográfica. El papel de las mancomunidades de municipios en la prestación de servicios a la población", DELGADO URRECHO, J.M.ª y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L.C. pp 623-704.

GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2004): "Mapa municipal y políticas territoriales en España: elementos para un debate". *Xeográfica*, núm. 4, pp. 7-23.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2001): *Estimaciones de Población Actual. Metodología*. Madrid: Ed.INE, Julio 2001, 107 pp.

——— *Proyección de la Población de España a Corto Plazo (2010-2019). Metodología.* Madrid: Ed. INE, septiembre 2010, 98 pp.

——— *Proyección de la Población de España a Corto Plazo (2011-2020). Metodología.* Madrid: Ed. INE, septiembre 2011, 102 pp.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (2007): *Proyecciones de Población 2005-2055.* Valladolid: Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, 11 pp.

——— (2010): *Proyecciones de Población a corto plazo 2010-2020.* Valladolid: Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, 19 pp.

MANERO MIGUEL, F. (1993): "Crisis y reorganización de la red de municipios". *Anuario de Castilla y León, 1993*. Ed. Ámbito, Valladolid, pp. 334-340.

——— (1997): "Significado funcional y territorial de las asociaciones de municipios". En VV.AA.: *I Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales*. Ed. Junta de Castilla y León, Segovia, pp. 51-76.

——— (2003): "La transformación del espacio regional: las políticas territoriales". En MANERO, F. (coord.): *La entidad recuperada (Veinte años de Castilla y León, 1983-2003)*. Ed. Ámbito, Valladolid, pp. 191-245.

——— (2004): "Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible: ideas para una fundamentación de las políticas territoriales en Castilla y León". En MILLARUELO APARICIO, J. y ORDUÑA REBOLLO, E. (coords.): *Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible*. Ed. Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires-Madrid, pp. 219-245.

MARTÍN JIMÉNEZ, M.ª I. (coord.) (2009): *Gobernanza territorial en Castilla y León: Iniciativas y Experiencias de Cooperación y Participación*. Ed. Ministerio de Ciencia y Tecnología y FEDER, Salamanca, CD-ROM.

MARTÍN JIMÉNEZ, M.ª I., HORTELANO MÍNGUEZ, L.A. y PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2007): "Cooperación territorial y gobierno del territorio en Castilla y León". *Estudios Geográficos*, núm. 263, pp. 547-574.

Martínez López-Muñiz, J.L. (2002): "Municipio rural. Problemas y posibles medidas correctoras". En Millaruelo Aparicio, J. y Orduña Rebollo, E. (coords.): *Municipio Rural y Desarrollo Local*. Ed. Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires-Madrid, pp. 105-113.

Medina Arnáiz, T. (2010): "Las mancomunidades y los consorcios como fórmulas de prestación de servicios locales en Castilla y León". *Revista Jurídica de Castilla y León*, núm. 20, pp. 303-343.

Merino Estrada, V. (1990): *Las mancomunidades municipales en Castilla y León*. Ed. Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 104 pp.

Navarro Luna, J. (2001): "Las mancomunidades de municipios en España. Una estrategia territorial de escala intermedia". En Manero Miguel, F. (coord.): *Espacio Natural y dinámicas territoriales. Homenaje al Dr. D. Jesús García Fernández. Geógrafo. Profesor Emérito de la Universidad de Valladolid*. Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 633-641.

Orduña Rebollo, E. (2002): "Los municipios en Castilla y León". En Millaruelo Aparicio, J. y Orduña Rebollo, E. (coords.): *Municipio Rural y Desarrollo Local*. Ed. Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires-Madrid, pp. 115-146.

Ramírez Estévez, G. y Reguera De Castro, J.M. (1994): *Modelo Funcional de la Territorialización de Servicios en Castilla y León*. Ed. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 227 pp.

Riera Figueras, P., Haas, C., Amer Capdevila, C y Vilaplana, V. (2005): "Las mancomunidades en España". *Boletín de la A.G.E.*, núm. 39, pp. 151-176.

Rodríguez Álvarez, J.M. (2010): "Estructura institucional y organización territorial local en España: fragmentación municipal, asociacionismo confuso, grandes ciudades y provincias supervivientes". *Política y Sociedad*, vol. 47, núm. 3, pp. 67-91.

Romero González, J. (2005): "El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial". *Boletín de la A.G.E.*, núm. 39, pp. 59-86.

Santos y Ganges, L. y Peiret I Carrera, A. (2001): "Articulación regional y comarcas en Castilla y León: las Directrices de Ordenación del Territorio". *Boletín de la A.G.E.*, núm. 32, pp. 177-190. m

9.4.2 Fuentes

Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León, suscrito el 3 de noviembre de 2005. Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 107 pp.

Propuesta de la Junta de Castilla y León para iniciar los trabajos sobre un nuevo modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio. Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 9 pp.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS: *Datos sobre los municipios de España*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Estadística de Variaciones Residenciales (varios años).*

——— *Movimiento Natural de la Población* (varios años).

——— *Padrón Municipal de Habitantes* (varios años).

——— *Proyección de la Población de España a Corto Plazo.*

——— *Tablas de Mortalidad de España 2009*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Estadística sobre mancomunidades*.

——— *Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León*.

——— Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local. *BOE*, de 3 de abril de 1985 (rect. *BOE*, de 11 de junio de 1985).

——— Decreto 110/1984, de 27 de septiembre, para el Fomento de las Mancomunidades Municipales. *BOCyL*, de 1 de octubre de 1984.

——— Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo. *BOCyL*, de 20 de marzo de 1991.

——— Ley 1/1998, de 4 de junio, de Normas reguladoras del Régimen Local. *BOCyL*, de 11 de junio de 1998.

——— Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. *BOCyL*, de 24 de junio de 2008.

——— Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León. *BOCyL*, de 7 de septiembre de 2010.